
UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01549911 4

PANORAMA

UNIVERSAL.

HISTORIA Y DESCRIPCION

DE TODOS LOS PUEBLOS.

EUROPA.

ESPAÑA.

HISTORIA
DE ESPAÑA,

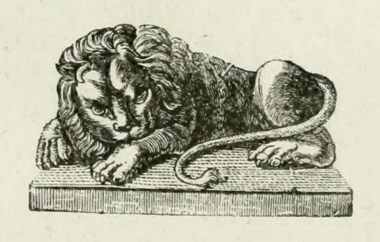
DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL AÑO 1840
INCLUSIVE.

SEGUIDA

DE UNA **ESTADISTICA** MODERNA DE LA PENINSULA
É ISLAS ADYACENTES,

por

Una sociedad literaria.



BARCELONA.

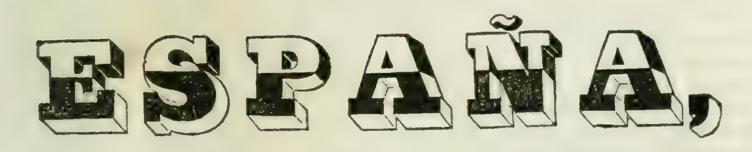
IMPRENTA DEL IMPARCIAL.
1845.



CANTABRICUM MARE
IBERICUM MARE
Fretum Gaditanum sive Herculanum
GALLIA
HISPANIA CITERIOR
ULTERIOR
BALEARES INSULÆ (GYMNESIÆ)
MAJOR
I. Minor
Pithyusæ Ins.
Flavium Brigantium
Bracara Augusta
Conimbriga
Lancia Oppidana
Salmantica
Segovia
Numantia
Calagurras
Pompelo
Cæsar Augusta
Barcino
Tarraco
Dertosa
Saguntum
Valentia
Segobriga
Toletum
Norba Cæsarea
Emerita Augusta
Ebora
Pax Julia
Corduba
Hispalis
Castulo
Basti
Illiberis
Carthago-Nova
Malaca
Gades
Calpe
Tingis
Abyla
ESPAGNE
ANCIENNE.

HISTORIA

DE



por

Una sociedad literaria

LIBRO 1.°

CAPITULO 1.°

Descripcion de España. — Invasion y conquista parcial por los Cartajineses. — Alianza de los Españoles con los Romanos. — Espulsion de los Cartajineses.— Los Romanos vuelven las armas contra los Españoles. — Obstinada resistencia. – Viriato Sertorio.— Conquista final.

Pocas historias ofrecen lecciones tan interesantes como la de España. En ella abundan pruebas de que la independencia y libertad no son menos importantes al engrandecimiento y poder político de un pais, que á su felicidad, y que las ventajas naturales ni el carácter de los habitantes, el aumento de territorio, ni la paz esterior y la tranquilidad doméstica, son bastantes á contrarestar en manera alguna los efectos destructores de un yugo estranjero ó de un gobierno despótico. Además nos enseña con suma evidencia, que no siempre es indispensable una constitucion teóricamente perfecta para una libertad práctica, ni que la influencia paralizadora de una superstición intolerante va necesariamente acompañada en todas circunstancias de dogmas exijentes.

La península española, considerada en su conjunto, reune las ventajas de una isla á las que ofrece un continente. España casi rodeada de agua por todas partes, es una isla con respecto al comercio y las pesquerías, al paso que la lengua de tierra que la une con Francia le proporciona en los Pirineos una valla montañosa contra este pais, y que los vientos y las olas mantienen con independencia sus relaciones esteriores. Por lo que toca al clima, el calor propio del sur de Europa está templado por las brisas en casi todas direcciones, y el suelo fértil produce igualmente lo necesario y aun lo supérfluo para la vida, en granos, vinos, lanas, aceites, etc. Los montes abundan en tesoros minerales y proporcionaron en los primeros tiempos casi todo el oro y la plata. Los naturales de este pais predilecto son valientes, sóbrios, osados y emprendedores. Y sin embargo en medio de estos manantiales de prosperidad, España que en el siglo XVI hizo temer á la Europa una monarquía universal, ha sido por mucho tiempo el mas esclavizado, oprimido, ignorante é indijente de los paises civilizados.

Las copiosas cosechas, minas y puertos de mar de la península, llamaron la atencion en épocas tempranas, y escitaron la codicia de los Fenicios y Cartajineses, distinguidos entre las naciones antiguas por su actividad mercantil y su osadía en las navegaciones. Se cree que los Fenicios fundaron la ciudad de Cadiz mil años antes del nacimiento de J. C., y así ellos como los Griegos y Cartajineses fueron estableciendo sucesivamente otras muchas colonias en la costa del mar. Ignórase cómo tomaron pié para tales establecimientos, pero parece probable que las tribus célticas concederian de buena voluntad que unos comerciantes que les traian artículos de utilidad en cambio de oro y plata, establecieran factorías, sin recelarse de ninguna mala consecuencia. Bastante probado está que tales concesiones no fueron arrancadas á la debilidad, ni compradas á la apatía de los naturales, por la obstinada resistencia opuesta á los Cartajineses, cuando estos, habiéndose enseñoreado traidoramente en la costa del sur, intentaron conquistar el pais, lo cual nunca consiguieron completamente. Los Romanos pretendieron y hallaron alianza entre las tribus españolas durante las guerras púnicas; pero durante muchos años descuidaron dar á estos aliados el ausilio que necesitaban para resistir á las tropas disciplinadas de los invasores. Los jenerales Cartajineses Hamílcar, su hermano Asdrúbal y su celebérrimo hijo Aníbal sometieron sucesivamente con las armas y con insidias la mitad de la península al yugo cartajinés. El primero de estos caudillos murió en una batalla, el segundo fué asesinado, y en la lucha de los Españoles con el tercero se manifestó uno de los ejemplos mas memorables de invencible resolucion que recuerda la historia. Aníbal sitiaba á Sagunto con todo su ejército. Los habitantes defendieron la ciudad mientras pudieron procurarse algun alimento por repugnante que fuera. Reducidos al fin por el hambre levantaron una pira con todos los objetos de algun valor que poseian, y prendiéndole fuego se precipitaron en las llamas con sus esposas é hijos. Cuando Aníbal ocupó la ciudad no halló mas que un monton de ruinas.

Los Romanos, ya sea sobresaltados de los progresos de Aníbal, ó conociendo lo que valian unos aliados como los Españoles, enviaron entónces numerosos ejércitos capitaneados por los mas distinguidos jenerales. España fué el teatro de las primeras hazañas de Publio Cornelio Escipion apellidado despues el Africano por las victorias que alcanzó en Africa contra los Cartajineses. En España Escipion cautivó el corazon de los naturales por sus grandes prendas, no siendo la menor el dominarse á sí mismo, como lo prueba un rasgo que ha sido siempre el asunto favorito de los pintores, poetas y moralistas. La hermosura de una cautiva habia conquistado su jóven corazon, y las leyes de aquella época la hacian su esclava bajo todos respectos; pero acató su indefensa belleza y la restituyó sin mancha á su esposo. Escipion sostenido por los Españoles logró que los Cartajineses fuesen arrojados de España en el año 210 antes de Jesucristo.

El objeto de los Romanos, asistiendo á los Españoles contra la opresion de los Cartajineses, no habia sido emancipar á sus valientes aliados; pues inmediatamente procedieron á reducir la península al estado de provincia romana gobernada por sus pretores. Sin embargo no lo consiguieron tan fácilmente, pues los naturales se resistieron á estos nuevos invasores como lo habian hecho á los primeros. Numancia, sitiada por un segundo Escipion, rivalizó en heroismo con Sagunto. Los Cántabros que habitaban la parte nordeste de la península, ni siquiera fueron nominalmente sometidos durante la república romana. Las demás porciones, esto es, la Celtiberia al norte, la Bética al sur y la Lusitania al oeste, fueron conquistadas tras una larga lucha y constituidas en provincia romana, aunque siempre continuaron siendo teatro de una guerra obstinada. Los naturales indignados contra las estorsiones y tiranía que ejercian co-



Taureaux de Guizando (Monumens inédits)

Toros de Guizando (*Monumentos inéditos*)





Gaucherel del. Lemaitre direxit

Anciennes Sépultures près de la ville d'Olérdola

Sepulturas antiguas cerca de la villa de Olerdola





Ruines du Théâtre de Sagonte. Ruinas del Teatro de Sagunto.





Tombeau des Scipions

Sepulcro llamado de los Escipiones

ron ó abandonaron sus puestos, y los Alanos, Vándalos y Suevos se derramaron por la península hallando poca resistencia en los habitantes, quizá persuadidos de que un cambio de amo era un acontecimiento poco importante para ellos. Sin embargo, esperimentaron que era mayor el mal de lo que habian recelado, pues las tribus del Norte en vez de contentarse con exijir fuertes tributos, se asentaron en el pais y posesionaron de la mayor parte de las tierras. La porcion que acostumbraban apropiarse eran las dos terceras partes del terreno, con un número proporcionado de esclavos para su cultivo. A los primeros invasores siguieron prontamente las huestes de los Visigodos acaudilladas por su rey Ataulfo, quien habia obligado al imbécil Honorio á que le diera en casamiento su hermana Placidia y parecia obrar bajo la autoridad imperial. Ataulfo se estableció en la provincia hoy llamada Cataluña, y allí fundó la monarquía goda en España, reconociendo la dependencia nominal de su cuñado.

Parece que la ambicion de Ataulfo quedó satisfecha con el pequeño reino que habia conquistado, porque rehusó invadir el territorio de sus vecinos, con cuyo motivo sus turbulentos secuaces descontentos de la paz, pusieron término á sus dias. Sijerico, uno de los conspiradores, sentó el pié en el solio, pero cayó muy luego á manos de los suyos. Walia, godo distinguido, fué proclamado rey y confirmado por Honorio á condicion de someter las provincias españolas ocupadas por los Vándalos, Alanos y Suevos bajo la dependencia del imperio romano. Walia puso inmediatamente manos á la obra, y destruyó á los Alanos, obligó á los Vándalos á pasar á Africa, y sometió los Suevos al cetro imperial.

En el año 451 los nobles bárbaros septentrionales, establecidos en las provincias desmembradas del imperio romano, fueron amenazados como tambien este imperio vacilante, por una inundacion de los salvajes orientales, á quienes describen los historiadores como igualmente aborrecibles por sus intenciones y físico. Estos pueblos eran los Hunos, á las órdenes de su monarca Atila que tomaba el espantoso título de *Azote de Dios*. Aecio, uno de los pocos Romanos que en aquellos tiempos dejenerados conservaba algun espíritu de sus antepasados y por este motivo sospechado y aborrecido por el débil emperador Valentiniano, fué colocado en estas críticas circunstancias al frente del ejército imperial. Corrió al encuentro de la asoladora horda hasta las Galias que Atila habia casi recorrido y talado, y juntó sus fuerzas con las del caudillo franco Meroveo (de quien toman el nombre de Merovinjios los reyes franceses del primer linaje) y con las de Teodoredo ó Teodorico, sucesor de Walia. El ejército aliado avistó á los Hunos en los campos cataláunicos cerca de Chalons, y alcanzó sobre ellos una completa victoria. Esta derrota, la única que sufrió Atila durante su vida, le hizo variar de direccion hácia el occidente, y España no se cuidó ya de sus operaciones sucesivas. El monarca godo pereció en la batalla.

Los anales de estos tiempos remotos están confusos y son mas interesantes para el poeta que para el historiador. Durante mucho tiempo solo nos ofrecen una serie de conspiraciones, rebeliones y asesinatos, motivados por ambiciones personales, las mas veces tanto mas repugnantes en cuanto las partes estaban relacionadas, y en pocos casos atenuados por revoluciones importantes, intervalos de buen gobierno ó reyes verdaderamente grandes. Teodoredo dejó tres hijos que ocuparon sucesivamente el solio; el primojénito Turismundo fué asesinado por el segundo llamado Teodorico, quien á su vez cayó bajo el puñal de Eurico el menor. Los dos últimos, aunque adquirieron alevosamente el poder supremo, hicieron buen uso de él. Teodorico sometió á los Suevos (que ocupaban una parte de la costa occidental); pero permitió á su rey Resimundo, á quien casó con su hermana, que reinase como

príncipe dependiente. Eurico se apoderó de la costa oriental de que hasta entónces habian sido dueños los Romanos, y de las provincias francesas del sur. Fijó su residencia en Burdeos, y en el año 477 firmó un tratado con Odoacero rey de los Herulos, el cual, depuesto y muerto Augustulo, último emperador romano, tomó el título de rey de Italia, y como tal reconoció la absoluta independencia de la monarquía visigoda en España. Clodoveo, primer rey cristiano de Francia, estaba á la sazon empeñado en conquistar aquel pais, y apenas hubo ocupado las provincias septentrionales, cuando naturalmente entró en deseos de añadir las que los Godos ocupaban al sur de su reino. Alarico, hijo y sucesor de Eurico, acudió en defensa de esta parte de sus dominios. Su hijo bastardo y Jesaleico que usurpó el trono, fué perseguido por Clodoveo mas acá de los Pirineos; pero el poderoso ostrogodo Teodorico, rey de Italia y abuelo materno de Amalarico, hijo y heredero lejítimo de Alarico, intervino á favor de su jóven nieto. Teodorico sentó al hijo en el trono del padre confiando el gobierno durante su nimoria á Teudis, valiente guerrero y hombre honrado, casando al jóven monarca con Clotilde, hija de Clodoveo: con motivo de este enlace, el conquistador franco restituyó ó confirmó á su yerno las provincias situadas al sur del Garona, rio que nunca traspasó posteriormente la soberanía goda. Trasladóse á España la residencia rejia, pero el enlace no fué afortunado. Los Godos habian sido Arrianos desde que se convirtieran al cristianismo; los Francos habian abrazado la fe católica y la jóven princesa se esforzaba en inducir á su esposo á que abandonase su creencia por la que ella profesaba. Amalarico no solo persistió en su herejía, sino que ofendió á su esposa, tratándola con tal inhumanidad, que provocó la venganza de su hermano el rey Childeberto. Empeñóse entre ambos la guerra y Amalarico pereció en una batalla contra el monarca francés el año 531 y con él se estinguió la estirpe soberana de los Godos.

Desde este período parece que la monarquía goda, fué electiva ó hereditaria segun las circunstancias. El primer rey elejido fué Teudis, á quien habia granjeado el aprecio de sus conciudadanos su administracion anterior como rejente. Su reinado fué una continua guerra y terminó con su muerte. Tras él ocuparon sucesivamente el trono varios individuos sin que ninguno de ellos reinase mucho tiempo ó muriese de muerte natural. En el año 550 Atanajildo, uno de los pretendientes á este peligroso encumbramiento, triunfó de sus competidores con ayuda de Justiniano, emperador del Oriente, á quien sometia toda la costa del mar, ahora llamada Andalucia, Granada y Murcia, reconociéndose dependiente ó vasallo del imperio. Asentó su corte en Toledo desde entónces capital del reino godo y gobernó con justicia y acierto; pero España no volvió á emanciparse de la dependencia del imperio hasta el advenimiento de Leovijildo. Este príncipe conquistó muchas ciudades de las que ocupaban los Romanos en la parte oriental de España y sacudió el yugo imperial. Sometió á los rebeldes Suevos é incorporó este estado á su reino, el cual abarcó así en el año 584 casi toda la península. Leovijildo, fué uno de los mas grandes reyes godos. Efectuó reformas esenciales en lejislacion y hacienda, fué sagaz, valiente é inflexiblemente recto, aunque algunos le tildan de cruel y avariento. Su reinado fué desgarrado por disensiones relijiosas en su familia. Su primera esposa Teodosia era hermana de tres varones canonizados por la iglesia, San Isidoro, San Fuljencio y San Leandro y aunque se ignora que hiciese esfuerzos para convertir á su esposo, sus hijos fueron imbuidos en las opiniones ortodoxas de sus santos tios. El mayor llamado Hers menejildo, casó con Ingunda, princesa católica de Austrasia, uno de los reinos en que Francia estaba entónces dividida, en época en que su padre habiendo enviudado se enlazó con Gosvinda, viuda de uno de

sus antecesores. Esta princesa profesaba el arrianismo y persiguió cruelmente á Ingunda que desplegó una cristiana humildad contra sus malos tratamientos, confirmando así á Hermenejildo en preferir la creencia de su esposa á la de su madrastra. Este príncipe ha sido canonizado por la santa sede y el celo relijioso de los historiadores por ambas partes, ha desfigurado su conducta posterior representándole unos como un mártir humilde y perseguido, mientras otros le pintan como un fanático ambicioso y rebelde. Los únicos hechos que pueden sentarse confiadamente, son que se reveló contra su padre reputándole hereje y que habiendo sido vencido fué condenado á muerte. Su viuda se refujió en Africa con un hijo de menor edad.

Recaredo, hermano de Hermenejildo era católico como él; pero ocultó sus opiniones relijiosas por deferencia á su padre. Muerto Leovijildo en el año 586, abjuró públicamente el arrianismo, induciendo á la mayoría de la nacion á seguir su ejemplo. Esta importante conversion le mereció el renombre de católico. Su reinado fué mas glorioso que pacífico. El rey de Austrasia le atacó para vengarse de los sufrimientos de Ingunda y sus propios súbditos se sublevaron contra él; pero triunfó de todos sus enemigos. La paz con la Austrasia fué sellada por su enlace con Clodosinda hermana de Ingunda y los súbditos rebeldes se le sometieron. Falleció en el año 601 jeneralmente estimado y llorado. Sucedióle su hijo natural Liuva con perjuicio de su lejítimo heredero; pero apenas habia pisado el solio cuando fué asesinado por su jeneral Witerico; y desde entónces por espacio de veinte años España estuvo entregada á la confusion y al desórden, presa de usurpadores que se arrebataban el cetro uno á otro. Entre estos solo uno merece citarse y este fué Siseberto, el cual añadió la Mauritania ó parte norueste de Africa al imperio godo. Los cronistas eclesiásticos hacen de él grandes elojios por el fanatismo relijioso con que persiguió á los herejes é Indios.

Por el año 622 volvió á ocupar el trono la estirpe de Leovijildo en la persona de Suintila, hijo lejítimo de Recaredo. Empezó este su reinado de un modo próspero, arrojando finalmente á los Griegos de las plazas que aun poseian en la costa del sudoeste; pero viniendo á dejenerar en valor y brio fué depuesto por Sisenando en 631. Durante cuarenta años se vió España otra vez desgarrada por las disensiones y el rápido engrandecimiento de reyes colocados en el trono por facciones ó con manifiesta violencia. Uno de estos reyes pasajeros, llamado Chintila, espulsó de España á los Indios; otro conocido bajo el nombre de Recesvinto permitió los enlaces entre los Godos y los súbditos de sangre española. Durante esta época Ardabasto, viznieto de San Hermenejildo, vino á España y fué altamente acojido por el rey Chindasvinto, quien le dió su sobrina por esposa.

En el año 672 ofrecieron los pueblos la corona á Wamba, noble godo igualmente distinguido por su capacidad que por sus virtudes. Resistióse cuanto pudo á los repetidos ruegos que se le hicieron, hasta que un noble patriota le amenazó de muerte si persistia en sacrificar el bien público á su reposo particular. Rindióse Wamba, fué coronado con ceremonias hasta entónces no acostumbradas y reinó con acierto y gloria aunque no pacificamente. Las provincias francesas estaban entónces sublevadas. Sofocó la insurreccion perdonando á la masa de los rebeldes, juzgando legalmente á los caudillos y conmutó la sentencia de muerte que pronunciaron los jueces en una reclusion claustral. Los Arabes mahometanos habian empezado á inquietar las costas de España y Mauritania. Wamba equipó una armada y los derrotó en la primera accion naval que recuerdan los anales de España. Su gobierno interior fué igualmente admirable y pareció abrir una nueva era al pais con el establecimiento de muchas leyes buenas. Al parecer ni las brillantes perfecciones de Wamba, ni la pros-

peridad que habia difundido en sus dominios, parecian haberle reconciliado con los sinsabores del solio y al cabo de un reinado de nueve años se retiró á un monasterio recomendando por sucesor á Ervijio, hijo de Ardabasto. Se asegura que Wamba se vió compelido á este paso por un artificio de Ervijio; pero como está en armonia con su anterior repugnancia en admitir la corona debe creerse que las virtudes de tan escelente monarca no fueron recompensadas con un destronamiento violento ó alevoso, especialmente cuando Ervijio hizo tan buen uso del poder supremo que no puede sospechársele de haberlo adquirido por medios viles. Reinó felizmente por espacio de ocho años al cabo de los cuales siguiendo el ejemplo de su predecesor, se retiró voluntariamente á un monasterio cediendo la corona á Ejica, sobrino de Wamba, que éste habia indicado como sucesor de Ervijio y casado con Cixilona, hija de este. Ejica rechazó los ataques de los Arabes; pero sus tareas lejislativas le adquirieron mayor fama. Hermanó las leyes romanas con las godas y dió á luz su nuevo código con igual fuerza sobre los Godos y habitantes orijinales, quienes en adelante tomaron unidos el nombre de Españoles. En el año 700, Ejica dejó la corona á su hijo Witiza y el reino en la mayor prosperidad.

Witiza habia estado por muchos años asociado á su padre en el gobierno y se habia granjeado alto aprecio por su justicia, beneficencia y piedad que continuó mereciendo durante la primera parte de su reinado. Pero ya sea que le embriagase el poder ó que aquellas virtudes hubiesen tenido por objeto deslumbrar á su padre, lo cierto es, que posteriormente se entregó á vicios enteramente opuestos. No solamente holló las leyes relijiosas, las de la moral y del pais, sino que sancionó las violaciones de sus súbditos. Cometió crueldades sin ejemplo y entre otros actos de barbarie asesinó á Favila sin el menor pretesto, mandó sacar los ojos á su pariente Teodofredo y á los hijos de Chindasvinto, á quien tantos favores habia debido su bisabuelo Ardabasto. Su perversa y atroz tirania apuró la paciencia del pueblo al que fácilmente instigó á la rebelion Rodrigo, hijo del ciego Teodofredo. Witiza pereció en la guerra civil que estalló y Rodrigo fué proclamado rey.

Las torpezas de Witiza y su desgobierno habian reducido el pais á un estado de estenuacion que solo podia remediar un sucesor dotado de capacidad y de enerjía estraordinaria. Ni una ni otra poseia Rodrigo, y aun se dice que precipitó la ruina de la monarquía goda con un acto de licenciosa violencia. Refiere la historia que habiendo concebido una pasion criminal por una de las damas de honor de la reina, cuya virtud rechazó sus demasias, se valió de la fuerza para saciar sus deseos. La dama ultrajada huyó de la corte á Mauritania, donde era gobernador el conde Julian, su padre, y postrándose á sus piés le refirió la historia de su injuria é imploró venganza. Furioso el conde del ultraje hecho al honor de su hija y de su casa, olvidó sus deberes como Español y cristiano. Los Arabes se habian estendido por la costa de Africa desde el Ejipto hasta la parte occidental, amenazando invadir la Mauritania. Entrególes las fortalezas de que estaba encargado y reclamó su ayuda contra su criminal soberano. Algunos autores modernos disputan de la veracidad del hecho adoptando unos una opinion favorable á Rodrigo, atribuyendo el ultraje á Witiza con cuyo carácter está en consonancia, y suponiendo que el conde D. Julian se habia comprometido de tal modo con los Arabes durante la vida de este monarca criminal, quizá entregandoles ya la Mauritania, que no pudo faltar á sus compromisos al advenimiento de Rodrigo vengados de las injurias del conde, de las suyas y de las que se habian hecho á la nacion. Otros han ido mas allá y ridiculizado la idea de que uno ú otro monarca hubiera cometido semejante ultraje, fundando sus dudas en la diversidad del nombre de la desgraciada dama á quien los Arabes y

escritores españoles llaman unos La Cava y otros Florinda. Pero ningun autor se ha aventurado á negar que el conde D. Julian que anteriormente rechazara los ataques de Muza, fué el que abrió á los Arabes las puertas de España; y ciertamente mas razonable es pensar que le provocó á tan abominable traicion, alguna grave ofensa, mas bien que creer que uno de los principales nobles y dignitarios de España causó la ruina de su pais y sacrificó su elevada posicion sin fundado motivo. ¿Y porque subtituir árbitrariamente supuestos motivos á los que refieren las tradiciones del pais, ya que estas aunque puedan hermosear los hechos están raras veces fundadas en la ficcion?

CAPITULO III.

Los Arabes; Mahoma; mahometismo.— Batalla del Guadalete.—Los Arabes conquistan ó España.— Pelayo resiste en el norte; proclamanle rey, primeramente de Jijon despues de Oviedo.— Guerra de los Arabes en Francia.— Cárlos Martel los derrota en Poitiers. —Alfonso el Católico ensancha sus dominios.—Abderramen primero separa la España del califato oriental.—Fruela de Oviedo le paga tributo.—Garcia Jimenez funda el primer reino de Navarra ó Sobrarbe.—Invasion de Carlomagno; sus conquistas; establece la Marca española.—Su derrota en Roncesvalles.—Los Arabes reconquistan la Marca.—Alhaken I. —Alfonso II.—Segunda invasion francesa; reconquista de toda la Marca española.

Antes que procedamos á referir las consecuencias de la alevosa alianza del conde D. Julian, porque no cabe duda que tal nombre merece aun cuando hubiera sido provocada, conviene decir algo respecto á los Arabes mismos y las circunstancias que los habian atraido tan peligrosamente cerca de España.

Los Arabes desde los tiempos mas remotos fueron tribus guerreras, cuya única riqueza consistia en sus rebaños y manadas. Nunca estuvieron sometidos á Roma; pero quizá debieron el estar libres del yugo de esta reina del universo, al carácter poco envidiable de sus desiertos arenosos no menos que á su marcial arrojo. Eran idólatras y bárbaros, nombre jeneralmente dado á las naciones que ignoraban los adelantos de la civilizacion; pero poseian virtudes y los conocimientos adaptados á su condicion. Eran hospitalarios, fieles en el cumplimiento de sus promesas y estaban bastante adelantados en astronomía y poesía. Entre este pueblo á principios del siglo séptimo, descolló Mahoma, hombre á quien solo puede negar un jenio superior, el que este imbuido de una mezquina supersticion. Mahoma tomó las Sagradas Escrituras, el Antiguo y Nuevo Testamento, y en ellas fundó el sistema relijioso de que fué autor, comunmente llamado mahometismo en conformidad con su nombre. Representó á nuestro Salvador como el mas grande de los profetas anteriores, describiéndose á sí como el mayor y último de todos los tiempos, en cuya persona estaba finalmente consumada la obra de la revelacion. Arrancó á sus conciudadanos de la idolatría y si consintió la continuacion de algunos vicios, prohibió otros y recomendó la práctica de muchas virtudes. Pero la parte de su doctrina importantísima al resto del mundo, fué hacer á su discípulos esencialmente conquistadores, inculcándoles la propagacion de su creencia unitaria, valiéndose de la espada como un deber eminentemente relijioso y prometiendo la eterna bienaventuranza á los que sucumbiesen en sus santas guerras. Fué increible el éxito que en el primer arranque de entusiasmo tuvieron, los misioneros belijerantes que habia formado. En pocos años despues de la muerte de Mahoma sometieron el Asia occidental y la Persia y los primeros soberanos de los mahometanos que tomaron el título de califas, palabra que indica la supremacia civil y relijiosa, abandonando los desiertos de la Ara-

bia en que nacieran, asentaron su corte en Damasco. Desde allí enviaron ejércitos al Africa que prontamente ocuparon el Ejipto y parte de la costa septentrional; los conquistadores no hallaron obstáculo en su marcha triunfante, hasta que llegaron á la Mauritania perteneciente á España. Muza, jeneral árabe habia engrosado su ejército con los vencidos y las tribus convertidas y estaba meditando una nueva invasion en la Mauritania, cuando recibió la oferta de alianza que le hacia el conde D. Julian y fué admitido en su fortaleza como amigo. Creyó Muza que era del caso obtener la aprobacion del califa Valid, antes de invadir la tercera parte del globo segun la propuesta del conde D. Julian. Aprobóla el califa, cuyas miras de piadosa ambicion no tenian límites, pero no confiando bastante Muza en las seguridades de su aliado para aventurar todo el ejército, envió á su teniente Taric con un cuerpo de de tropas para intentar el primer amago sobre España. Este jefe acompañado del conde D. Julian pasó el estrecho y desembarcó en el peñon de Jibraltar, el cual tomó el nombre, actualmente algo corrompido, de Gebal Taric, que significa en árabe monte de Taric. Desde aquella fuerte posicion Taric conquistó rápidamente los distritos adyacentes, en tanto que Rodrigo sorprendido sin haber hecho ningun preparativo, reunia un ejército para pelear por su corona, su pueblo y su fe. Avistó á los invasores cerca de Jerez en las márjenes del Guadalete á poca distancia de Cadiz. El combate fué largo, obstinado y sangriento. Dícese que se decidió á favor de los invasores despues de tres dias de lucha tenaz por la desercion en el momento crítico de Opas, obispo de Sevilla y de sus sobrinos, el hermano é hijos de Witiza con todos sus allegados y secuaces. Al concluirse la accion desapareció el rey Rodrigo. Los historiadores árabes aseguran que Taric le mató por su mano y envió á Muza su cabeza. Los escritores españoles, dicen que su cuerpo no se halló y conjeturan que se ahogó al atravesar el Guadalete. La incertidumbre de su suerte avivó lo novelesco de la imajinacion española y la fuga de Rodrigo, su penitencia y arrepentimiento han sido asunto de algunos deliciosos romances. Se ha disputado mucho á cerca de la exacta fecha de esta batalla, pero se dió entre los años 711 y 714.

Envidioso Muza de los inesperados triunfos de su teniente, mandó á Taric que suspendiera las operaciones hasta que fuera á reforzarle; pero no queriendo este que se le arrebatasen los honores de la campaña, halló medios de verse compelido á desobedecer por la opinion unánime de sus oficiales. Prosiguió rápidamente en sus conquistas enriqueciendose él y los suyos con el botin de las ciudades; pero obrando con la mayor suavidad respecto á la poblacion agrícola. Vino Muza prontamente con un ejército mas numeroso, encarceló á Taric por su desobediencia y continuó sometiendo la península. La única oposicion que esperimentaron los conquistadores despues de la batalla del Guadalete, fué en el reino de Murcia, en donde un noble godo llamado Teodomiro resistió con igual destreza que arrojo. Obligado al fin á rendirse en la ciudad de Orihuela, dicese que obtuvo una capitulacion honrosa haciendo que las mujeres se presentasen armadas en los muros para aparentar una numerosa guarnicion. Su estratajema pareciera haber sido superflua en cuanto los habitantes cristianos del pais eran tratados en todas partes bajo las mismas condiciones otorgadas á Teodomiro y á la ciudad de Toledo que capituló sin resistencia.

Los Mahometanos impusieron pesados tributos á los súbditos españoles; pero respetaron sus propiedades, leyes y relijion con las solas restricciones de que toda sentencia de muerte deberia ser sancionada por la autoridad mahometana; que no se edificarian nuevas iglesias y que todas las ceremonias relijiosas se celebrarian á puertas cerradas. En menos de tres años desde su primer desembarco, los Arabes habian so-

metido y ocupado toda la España á escepcion de un pequeño distrito en la provincia de Asturias, parte de la rejion septentrional que por tanto tiempo fué fortaleza de los Cántabros contra los Romanos: districto que acaso pareció demasiado insignificante para llamar la atencion de los conquistadores. Nada se sabe tocante á la última suerte del conde D. Julian: se supone que fué víctima de los males que acarreó á su pais.

Cuando se considera el carácter osado y guerrero de los Godos y de los Españoles, á primera vista parece increible que se sometiesen tan fácilmente y sin resistencia despues de una sola batalla. La causa debe buscarse en las circunstancias existentes y en la historia primitiva del pais. La península en razon á su posicion jeográfica y á las contiendas civiles de la Francia habia estado poco empeñada en guerras estranjeras desde el completo establecimiento de la monarquía goda.

Todos los goces terrestres están acibarados con penas, y la paz no esta exenta de ellas en medio de sus beneficios y siendo una de sus peores consecuencias el efecto natural de inutilizar en el manejo de las armas á una nacion cuando es llamada en propia defensa. Probado está que los Godos y Españoles habian dejenerado, pues manifestaron falta de enerjía con motivo de las incursiones de los piratas dinamarqueses ó septentrionales que talaban entónces las costas, pues dieron una ley para que los que huyesen ante los invasores no fuesen admitidos por testigos ante los tribunales. Segun las antiguas crónicas la mitad de la nacion incurrió en esta pena.

Las disensiones intestinas que estenuaron la monarquía habian ocasionado asesinatos, intrigas y conspiraciones, mas no guerras civiles que pudieran haber contrarestado la influencia de la paz con el estranjero. Pero en aquellos tiempos ignorantes otros males acompañaban la paz, y entre ellos no era el menor ni mas raro el despotismo. La guerra hacia que el rey, la nobleza y el pueblo fueràn necesarios uno á otro y ponia á los nobles en estado de adquirir un poder que los constituia en otras monarquías godas, una valla para la autoridad arbitraria del soberano. En la historia de España bajo los Godos, no hallamos poderosos barones como aquellos que atacaron á los reyes de Francia é Inglaterra y el poder que la nobleza poseia lo empleaba, no en refrenar sino en destronar á sus reyes, cuya tiranía era variada, mas no aliviada con intervalos de anarquía, durante los cuales los usurpadores rivales pugnaban por el cetro. La única valla para el rey, aunque insuficiente, se hallaba en el clero. Diez y ocho concilios nacionales se celebraron en el trascurso de los tres siglos de soberanía goda. Estos concilios que arreglaban igualmente los negocios civiles y relijiosos, estaban compuestos en su oríjen del clero, la nobleza y los plebeyos. Estos últimos fueron pronto escluidos y finalmente llegó á no permitirse que deliberasen en estas juntas, sino aquellos nobles designados por el rey ó que tenian cargos en la corte. Naturalmente cuerpos así constituidos llegaron á ser sino enteramente insignificantes, al menos indiferentes para la gran masa del pueblo y la lealtad al soberano que á veces como principio de accion sustituyó al patriotismo, era imcompatible acudiendo constantemente á la usurpacion. Una nacion opulenta olvidada del manejo de las armas y sin caudillos naturales ó derechos que defender no podia luchar mucho tiempo contra unos temibles conquistadores que cumplian las promesas hechas de gobernar suavemente.

Las desavenencias ocurridas entre Muza y Taric dieron motivo á que el califa Valid los llamara á la corte: Taric habia sido anteriormente puesto en libertad por órdenes llegadas de Damasco. Obedecieron ambos y acudieron separadamente á los piés del solio. A su salida de España Muza entregó el mando á Abdalaziz, su hijo mayor y su compañero en tareas y triunfos; este habiendo casado con Ejilona viuda de Rodrigo, fué bienquisto de los cristianos y de los con-

quistadores. Muza nombró á sus hijos menores gobernadores de Africa reducida para los Arabes á la costa septentrional desde el Ejipto á la Mauritania, y tambien de Almagrave que así llamaban á esta última provincia. Valid aprobó la conducta de Taric y Muza en premios de sus servicios fué multado y encarcelado, y por temor de que sus hijos le vengaran, Suleiman hermano y sucesor de Valid despachó órdenes, para que les diesen muerte. Estos mandatos eran prontamente obedecidos en todas partes, pero en España el odioso cargo de asesino se cometió á Halib, amigo íntimo de Muza y de Abdalaziz, quien sin poner en duda la sumision á su soberano temporal é espiritual que exije la creencia mahometana, hizo solamente esta observacion: ¿cómo es posible que los enemigos de Muza hayan borrado tan pronto el recuerdo de sus hazañas y de su fama? y luego añadiendo: « pero Dios es justo y manda la obediencia al califa», trató de desempeñar el cargo que se le cometia. Este era negocio algo árduo, porque Abdalaziz era jeneralmente querido y merecia serlo. Valióse Halib de un enlace con la reina cristiana para representarle como un mal musulman y arrebatarle así el aprecio jeneral en que estaba afianzada. Abdalaziz así afeado á los ojos de los suyos, recibió una pronta muerte y su cabeza enviada á Damasco fué presentada á Muza por órden del califa con pregunta de si conocia aquellas facciones. El desventurado padre solo pudo maldecir á los autores de la muerte de su hijo. Ayub, pariente de Abdalaziz fué elejido emir ó gobernador por el ejército, pues al parecer el califa no nombró sucesor á su víctima. El gobierno de Ayub fué justo; pero el califa anuló pronto su nombramiento por sus relaciones con los que habia mandado asesinar, y nombró en su lugar á Alhaur. Este era hombre ambicioso y duro que luego se malquistó con todos sus súbditos; considerando que la España enteramente sometida no presentaba ya campo á riquezas ó nombradía traspuso los Pirineos é invadió la Francia.

Las diferentes circunstancias que acabamos de mentar, tuvieron prósperos resultados para los cristianos refujiados en las montañas de Asturias. A su frente se hallaba D. Pelayo á quien casi todos los autores españoles suponen hijo de aquel Favila á quien asesinó Witiza y primo de Rodrigo á cuyas órdenes habia peleado en las márjenes del Guadalete. Despues de esta derrota se habia retirado á aquella provincia apartada y naturalmente fuerte, acompañado de un corto número de arrojados amigos y parciales. Estos valientes engrosados por los arrojados habitantes se aprovecharon de la ausencia del emir con su ejército y del descontento que reinaba entre los Arabes domiciliados para estender sus límites; y en el año 718 proclamaron á Pelayo rey de Jijon, la primera villa que ocuparon situada en una pequeña península que se adelanta en el mar. Alhaur desprecio la insurreccion de aquel puñado de montañeses y prosiguió su espedicion á Francia que prometia satisfacer su ambicion, contentándose con enviar contra los Asturianos un cuerpo de tropas á las órdenes de su teniente Alxaman. Supo aprovecharse Pelayo de lo enmarañado del pais para derrotar al caudillo árabe y consiguió engrosar su ejército, introducir la disciplina en sus tropas y que de varias poblaciones circunvecinas le abriesen sus puertas. Entónces mudó el título de rey de Jijon en el de rey de Oviedo. Regresaba Alhaur á España para vengar el revés de su teniente, cuando á consecuencia de muchas quejas dadas contra él llegaron órdenes de Damasco que le deponian y nombraban á Alsama emir de España. Este siguiendo el ejemplo de su predecesor prefirió intentar la conquista de Francia á sujetar una banda de oscuros rebeldes, que descuidados, se fueron robusteciendo por momentos.

España fué comprendida despues en el gobierno de Africa y sus emires colocados bajo la dependencia del emir africano, quien los nombraba y apeaba á su antojo. Esta do-

ble dependencia irritó el carácter altivo de los caudillos árabes, al paso que la gran distancia á que se hallaba el asiento del gobierno supremo, daba rienda suelta á la enemistad y ambicion individual; los emires continuaron en pugna y subplantándose unos á otros como anteriormente los reyes godos y los que lograban establecer su autoridad dirijian todos sus esfuerzos á la invasion de Francia.

Estos planes de conquista fueron contrarestados en el año 732 cuando Abderramen undécimo ó duodécimo emir que habia llevado sus armas hasta Turs fué derrotado y muerto por Cárlos Martel, mayordomo del palacio, en la célebre batalla de Poitiers, la cual al confirmar la alta suerte del vencedor, facilitó á su hijo Pepino el camino al trono colocando así la dinastía carlovinjia en el solio francés.

Durante este período en que los Arabes no hacian caso de los asuntos de España. Pelayo habia ensanchado los límites de su montañoso reino y las disensiones que continuaban dividiendo á los Mahometanos, siempre que estaban confinadas á España, le proporcionaban triunfos. Falleció en el año 737 sucediéndole su hijo Favila. Este príncipe reinó solamente dos años muriendo despedazado por un oso en una caza. Alfonso, llamado el Católico que le sucedió estaba casado con su hermana y era descendiente de Recaredo el Católico. Este príncipe triunfó en varios encuentros de los Arabes tomándoles varias poblaciones de Asturias, Galicia, Leon y Castilla. A estos triunfos contribuyeron las disensiones acostumbradas de los emires rivales y las rebeliones de las tribus berberiscas en Africa obligando al emir africano á llamar á las tropas subordinadas de España en su ayuda.

Durante cuarenta años desde su conquista España habia estado hostigada mas bien que gobernada por viente emires diferentes, cuando estalló en Damasco una revolucion y con ella sucedió un gran cambio y mejoras en su suerte. La familia de los Omiades, así llama da de primero que obtuvo el califato, habia gobernado con absoluta autoridad hasta que dejenerando de las virtudes y enerjía de sus antepasados, cayó en el menosprecio de sus súbditos. En el año 750 Abul Abas Azefah que se vanagloriaba de su parentesco con el profeta por descender de Abas tio de Mahoma, se aprovechó de esta distincion para deponer al califa omiade Merwan y ocupar su lugar, siguiéndose á esta deposicion un degüello jeneral de toda la famila omiade en un banquete dado por Abdallah, pariente del nuevo califa. El emir Yusuf de España reconoció á Abul Abas Azefah, pero la mayor parte de los walis y alcaides ó gobernadores de las provincias y pueblos eran adictos á los Omiades y estaba á punto de estallar una guerra civil, apareciendo quizá la fidelilidad por ambos lados para encubrir el deseo de independencia. Reuniéronse en Córdoba los principales walis para deliberar á cerca de los medios de mantener la paz y se propuso que se elijiera un califa español separado é independiente. Aprobóse la idea pero la dificultad consistia en hallar sujeto para tan alta dignidad que pudiera imponer una mision jeneral. Resolvióse la cuestion al saber que Abderramen nieto de Hissena, décimo califa omiade habia sobrevivido al degüello de su familia y vivia entónces en Africa. Este jóven y su hermano Suleiman no habian asistido al fatal banquete por hallarse casualmente ausentes de Damasco, y aunque se enviaron asesinos en pos de ellos que dieron muerte á Suleiman, Abderramen logró escaparse y se refujió en la tribu de Bedoween ó de Arabes errantes. Seguido hasta allí por la enemistad y los temores de los Abasides estaba durmiendo en una tienda, cuando entraron buscándole. Salvóle la destreza de sus amigos quienes persuadieron á los emisarios del califa que habia ido á una caceria lejana cuya direccion fué minuciosamente indicada y mientras ellos siguieron á los cazadores árabes por un lado el objeto de su persecucion se escapó por



otro. Dirijióse entónces Abderramen á las tiendas de los Zenetas, tribu árabe con quien estaba emparentado por el lado materno y que habia emigrado á la costa septentrional de Africa. Allí habia permanecido desde entónces el real fujitivo participando en todos los riesgos de su aventurada existencia. Este heredero de los Omiades fué pues invitado á encargarse del califato independiente de España y luego que obtuvo la sancion de los cheiques ó jefes de la tribu zeneta que le dieron una guardia de 750 jóvenes escojidos, admitió la propuesta que le hacian.

Abderramen pasó inmediatamente á España con su comitiva y al desembarcar se le reunieron sus adictos al frente de veinte mil hombres y con este ejército marchó hácia Córdoba en que mandaba el emir Yusuf. Tuvo primeramente un encuentro con el hijo de este á quien derrotó y persiguió hasta la ciudad y á continuacion alcanzó una completa victoria sobre el mismo emir á pesar de ser muy inferior en número á su adversario. Córdoba se levantó entónces y espulsando la faccion abasida recibió con júbilo al vencedor el cual no solo constituyó esta ciudad en metrópoli, sino que tomó nombre de ella titulándose califa de Córdoba y no de España. Yusuf levantó otro ejército y continuó oponiéndose á Abderramen; pero fué derrotado por segunda vez y obligado á someterse. El nuevo monarca robusteció despues su partido con la llegada de Asia de muchos adictos á su familia. Sin embargo las rebeliones de Yusuf y de los hijos y parientes de este turbaron por muchos años su gobierno, contribuyendo tambien á esto los esfuerzos de los emires de Africa y Almagrave, partidarios de los califas abasidas, que intentaban someter la España á su señor. Abderramen triunfó de todos sus enemigos; pero estos le impidieron que obrase con la enerjía propia de su carácter, contra el estado cristiano que se formaba al norueste de sus dominios.

D. Fruela que sucedió á su padre D. Alfonso el Católico en 757, aprovechó estas circunstancias para agregar la Galicia á sus estados; pero la discordia civil le atajó en su próspera carrera debilitándole de tal modo que en 759 se tuvo por afortunado en firmar la paz con el califa de Córdoba y que este le reconociese por rey de Asturias y de Galicia á condicion de pagarle un tributo anual. Fruela se malquistó despues con sus súbditos, dió muerte á su hermano Vimarano por alguna sospecha y en 768 murió á manos de su primo Aurelio que obtuvo la corona con esclusion de Alfonso, hijo de Fruela. Sucedió á Aurelio en el trono su cuñado D. Silo.

Estos dos príncipes considerándose quizá poco seguros como usurpadores, pagaron tranquilamente el tributo convenido y su sucesor Mauregato, hijo natural de Alfonso el Católico y de una esclava mahometana, al parecer subió al trono con ayuda de Abderramen, que compró añadiendo al primer tributo anual cien doncellas, mitad nobles mitad plebeyas. Algunos escritores modernos han disputado de la veracidad de este bajo y criminal sacrificio; pero la tradicion es la principal autoridad á que debe atenderse y esta se halla confirmada por la historia árabe.

Mientras que acaecian estos sucesos en el reino de Oviedo se levantaba otro estado cristiano en el fondo de los Pirineos. En el año 758, segun las mejores autoridades, se reunieron los nobles del pais en número de 600 en la celda de un ermitaño muy acreditado por su santidad, y determinaron elejir un rey. Recayó su eleccion en D. Garcia Jimenez, noble opulento, de sangre española casado con una señora llamada D.ª Iñiga de igual descendencia. El nuevo rey trató de constituir un reino y sus primeras conquistas fueron en el pais de Sobrarbe. Su hijo Garcia Iñiguez que le sucedió, ensanchó sus dominios estendiéndolos por un lado á Navarra y por otro á Aragon.

Un nuevo enemigo turbó los últimos dias de Abderramen: Carlomagno, nieto de Cárlos Martel, despues de haber conquistado la Italia y parte de Alemania, revolvió sus armas

contra los Mahometanos. Los historiadores franceses, españoles y árabes difieren mucho en la narracion de las guerras de Carlomagno en España. Por demás fuera llenar estas pájinas con un exámen crítico de unos y otros, bastando decir que la siguiente narracion ha sido sacada de los escritores de estas tres naciones despues de haber comparado los medios que respectivamente tenian de informarse.

Los hijos del emir Yusuf parecen haber sido los primeros que llamaron la atencion de Carlomagno sobre España. Solicitaron su alianza contra el califa de Córdoba y para ceder á sus proposiciones sometió el monarca francés en 778 con ayuda de la faccion abasida, la pequeña parte de las provincias godas al sur de Francia que ocupaban los Arabes, atravesó los Pirineos y recorrió la parte de Navarra de que eran dueños y Cataluña y Aragon hasta las orillas del Ebro. De estas conquistas formó Carlomagno una provincia que llamó Marca española. Sustituyó en toda su estension gobernadores escojidos entre los Arabes sus aliados, á los que mandaban en nombre de Abderramen y dejando un jefe francés de toda la provincia que residia en Barcelona, regresó á Francia. Al pasar los Pirineos fué atacado por las fuerzas reunidas de Abderramen, de Fortun Garcias, que habia sucedido á su padre Garcia Iñiguez en el trono de Sobrarbe, ó Navarra y de los Gascones franceses. La batalla terminó con la derrota de Carlomagno cuya retaguardia fué completamente acuchillada. Los poetas han celebrado esta accion con el nombre de Roncesvalles; en ella pereció el paladin Rolando ú Orlando, gran héroe de los romanceros franceses cuyas proezas, amor y locura ha celebrado el Ariosto.

Abdelmelic, jeneral de Abderramen se aprovechó diestramente de la victoria recobrando casi toda la Marca española y sometiendo los Arabes rebeldes. El califa recompensó sus servicios casando con el tio de este jeneral á su nieta Rathira, hija de Hissem a quien elijió por sucesor juzgándole de mas disposicion y capacidad que sus hermanos para rejir la monarquía. Hissem fué prontamente reconocido como *wali alhadi* ó heredero aparente por los walis reunidos en 786 y al año siguiente falleció Abderramen. Aunque turbaron su reinado guerras intestinas y esteriores, sin embargo procuró muchos beneficios á sus súbditos. Bajo su gobierno la España musulmana dió los primeros pasos hácia la preeminencia en ciencias, literatura y riqueza comercial y agrícola á que posteriormente alcanzó. Consolidó el poder árabe, estableció una recta administracion en la justicia, dió autoridad á la relijion y fomentó la educacion. Mejoró la suerte de los mozárabes (así se llamaban los cristianos sujetos á los Mahometanos) rebajando el tributo que debian pagar y edificó la celebérrima mezquita de Córdoba que alumbraban 4700 lámparas. Muerto Abderramen Edris ben Abdallah, emir de Almagrave y antiguo adversario suyo, faltando á la fidelidad prometida á los califas abasidas fundó el reino de Fez.

Los primeros años del reinado de Hissem estuvieron ocupados en contiendas con sus hermanos descontentos que le promovieron contínuas rebeliones. Sofocadas estas, el nuevo califa embriagado con su triunfo determinó recobrar todas las provincias francesas de la monarquía goda y someter el reino de Oviedo. Al intento publicó el *algihed* ó proclama de una guerra santa y acometió varias empresas á la vez. Encargó la invasion de Francia á su yerno Abdallah, que alcanzó algunas victorias de la otra parte de los Pirineos y regresó á España con un rico botin, pero sin hacer conquistas permanentes. Hissem cometió á su *hajib* ó primer ministro la direccion del ataque contra Oviedo.

La aproximacion de un ejército musulman tan imponente como el que amenazaba á Oviedo, despertó la conciencia del monarca reinante D. Bermudo llamado el Diácono por haber recibido este órden antes de apoderarse de la corona á la muerte

de Mauregato en 788. Abdicó inmediatamente á favor de D. Alfonso II hijo de D. Fruela y lejítimo heredero del trono. El jóven monarca se defendió con intrepidez y rechazó á los invasores causándoles gran mortandad. Durante su largo reinado ensanchó sus dominios hácia el sur y abolió el ignominioso tributo de de las cien doncellas. Por esta circunstancia le dieron algunos historiadores el renombre de Casto, aunque otros lo atribuyen á que hizo voto solemne de virjinidad que guardó aun despues de casado. Este voto y el áustero temperamento en que probablemente se ejerció, tuvieron gran influencia en la vida de Alfonso. De tal modo se resintió del enlace clandestino de su hermana doña Jimena con el conde de Saldaña, que la encerró en un convento y habiendo mandado sacar los ojos á su esposo, le condenó á encierro perpetuo. Educó cuidadosamente al célebre Bernardo del Carpio, fruto de estos amores y héroe de los novelistas y romanceros; pero de tal modo exasperó al noble jóven desechando sus ruegos á favor de sus padres, que las mas señaladas proezas de Bernardo del Carpio fueron ejecutadas en las filas musulmanas, militando contra su inhumano tio.

En el año 800 Alfonso no teniendo sucesion y Bernardo permaneciendo quizá en rebeldía, ofreció su reino á Carlomagno en consideracion al socorro que la Francia debia prestar contra los Moros; pues así son comunmente llamados los Arabes españoles, tan temibles bajo el belicoso Alhakem que sucedió á su padre Hissem en 796. Es cierto que al primer advenimiento del jóven califa, sus dos tios, á quienes Hissem habia vencido, perdonado y atendido se sublevaron, y que mientras Alhakem estaba ocupado con su rebelion, Alfonso llevó adelante sus conquistas. Pero el rey moro, sometió con tanta rapidez á los insurjentes y rechazó con tal denuedo á los invasores que adquirió el renombre de Almudafar ó el Victorioso. Uno de sus tios rebeldes sucumbió en la accion y Alhakem derramó lágrimas sobre su suerte; perdonó á Abdallah que cayó prisionero y aunque le exijió los hijos en rehenes los trató con tanta bondad que dió la mano de su hermana Alkinsa al primojénito llamado Esfah.

Alhakem se disponia á caer con todas sus fuerzas sobre el reino de Oviedo, cuando Carlomagno en cumplimiento del tratado anteriormente firmado envió á España un numeroso ejército á las órdenes de su hijo Luis, titulado rey de Aquitania, en cuyo reino estaba nominalmente comprendida la Marca española. Alhakem no podia hacer frente á las fuerzas reunidas contra él y Luis recobró la Marca española al este, mientras que Alfonso estendia sus fronteras al oeste de la península. Pero pronto se suscitaron contiendas entre los aliados cristianos que atajaron todo progreso ulterior. Los nobles de Oviedo rehusaron sancionar la cesion que el rey habia hecho de su corona á Carlomagno, pues así quedaba el reino reducido á una provincia de Francia. Obligaron á Alfonso á que se retractara de su imprudente oferta y y empeñaron otra lucha con Carlomagno. Nuestros anales hablan de la derrota de Roncesvalles á consecuencia de esta disencion y citan á Bernardo del Carpio como conquistador de los Franceses. Pero los historiadores de esta nacion y los Arabes hablan de esta derrota por el año 778 cuando Bernardo del Carpio, que probablemente militó con los Moros contra su tio y Luis en 801, aun no habia nacido. Bernardo no es el único héroe favorito á quien las tradicciones ó los romances atribuyen una parte en las acciones memorables ocurridas antes de su nacimiento y despues de su muerte. Aunque Luis no estendió sus conquistas permaneció dueño de la Marca española, y consiguió mantenerse en sus límites contra Alhakem cuyos últimos dias fueron otra vez turbados con insurrecciones que habia provocado con su carácter violento y suspicaz, en medio de su estraordinaria bondad. Así dió motivo á que su cuñado Esfah se le sublevase; pero cuan-

do vencidos los rebeldes, Alkinsa cayó á sus piés implorando la gracia de su esposo, le perdonó al punto y se reconcilió con él. Al paso que Alhakem entró en años, desaparecieron sus buenas prendas y se aumentaron sus vicios. Se entregó á los deleites, indolencia y crueldad; pero afortunadamente para sus súbditos prevaleció la indolencia, y abdicó el cetro en 815 á favor de su hijo Abderramen, á quien habia hecho reconocer par *wali alhadi.*

CAPÍTULO IV.

Condes de Castilla.—Estincion de los reyes de Navarra.—Abderramen II.—Mahometo I.—Sancho, conde de Navarra.—Garcia Jimenez rey de Navarra.—Fanatismo de los Mozárabes.—Conquistas de Alfonso III.—Ordoño II toma el título de rey de Leon.—Wifredo gobernador por Francia de la Marca española hace hereditario su condado de Barcelona como vasallo francés.—Conquistas de Fortun Jimenez de Navarra sobre los Franceses y los Moros.—Castilla independiente de Leon.—Fernan Gonzalez, conde de Castilla.—Abderramen III.—Sus conquistas en Africa.—Alhakem II.—Conquistas de Almanzor ministro de Hissem II.—Su derrota y muerte.

Estinguióse en aquel tiempo la estirpe soberana de Navarra ó Sobrarbe habiendo muerto Jimenez Garcia, nieto de Fortun Garcias sin dejar sucesion. Aprovechó la nobleza esta ocasion para establecer el célebre código intitulado Los Fueros de Sobrarbe, que posteriormente fueron el cimiento de las libertades de Aragon. Los Moros recobraron despues la Navarra, y Sobrarbe quedó comprendida en la Marca española.

El reino de Alfonso en aquella época comprendia Asturias, Galicia parte de Leon y de Castilla, en donde algunos de los nobles oriundos fomentaban con su poder y proximidad la rebelion, escitando á sus paisanos á levantarse, sacudiendo el yugo moro y prestando vasallaje á la corona de Oviedo. Al verificarlo, los caudillos triunfadores tomaron el título de condes de Castilla. El reinado de Alfonso se distinguia con el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago en Compostela de Galicia. Este monarca reinó por espacio de cincuenta años y á su muerte dejó la corona á D. Ramiro, hijo de su antecesor, Bermudo el Diácono.

A fines del reinado de Alfonso algunos nobles vizcainos lograron declararse independientes. En Sobrarbe Aznar, noble de oríjen vasco, tomó el título de conde y adquirió gran poder; pero al parecer continuó prestando vasallaje á le Francia puesto que murió en las guerras civiles de este pais. Sucedióle su hermano Sancho en el año 837 y aumentó su condado con una parte de la Navarra, desapareciendo entónces todo rastro de soberanía francesa. Estos estados cristianos estaban en constante lucha con los Mahometanos y todos fueron estendiendo su territorio aunque en algunas ocasiones las viscisitudes de la guerra los amenazasen con destruccion; mientras que la Marca española, aunque el mas grande de todos y sostenida por la Francia, no pudo resistir las invasiones de los Moros, desde el momento en que el reino de Aquitania quedó comprendido en la monarquía francesa, cuando la corona de Carlomagno recayó en su hijo único Luís y que por consiguiente la Marca llegó á ser una mera dependencia de aquel poderoso imperio.

Sin embargo, Abderramen II no prosiguió las hostilidades con mucho vigor, estando inquietado, como sur predecesores, con insurrecciones interiores. Las primeras fueron promovidas por el turbulento Abdallah, el cual vencido como de costumbre, fué perdonado á ruegos de su hijo y probablemente evitó la muerte reiterando su ofensa. Siguieronse otras rebeliones escitadas por los cristianos vecinos del califa, las cuales aunque de menos importancia que la de Abdallah, bastaban á impedir sus operaciones guerreras. Además Abderramen aun-

que valiente y capaz, era mas inclinado á la paz que á la guerra. Llamó á su corte sabios de todas las partes del mundo, empleando muchos de ellos en la administracion de sus dominios y él mismo cultivó la literatura, pero sin que por eso desatendiese los deberes que le imponia su alto cargo. Adquirió gran reputacion en el estranjero y en sus estados. El emperador de Constantinopla pretendió su alianza contra el califa oriental, probablemente porque poseia una escuadra que habia armado y equipado para protejer sus costas de los ataques de los Normandos. Abderramen II falleció en 852, llorado como el padre de su pueblo.

D. Ramiro de Oviedo que rechazó una incursion de los Normandos y alcanzó una señalada victoria sobre los Moros, habia dejado el trono á su hijo Ordoño dos años antes de esta época. El nuevo monarca reedificó muchas ciudades destruidas en las guerras anteriores, pues es de advertir que las poblaciones sufrian mucho con el sistema de guerra adoptado por moros y cristianos. A fin de protejer sus respectivos territorios ambas partes, no solo talaban y despoblaban mutuamente las fronteras, sino que dejaban sus conquistas en un estado de desolacion, llevándose los habitantes al interior de sus dominios á título de colonos ó de esclavos, segun profesaban la relijion del vencedor ó del vencido.

D. García sucedió á su padre D. Sancho, como conde de Navarra ó Sobrarbe, y ensanchó su territorio de la otra parte de los Pirineos, por la voluntaria sumision de los habitantes, cansados de las guerras civiles que despedazaban á la Francia bajo los sucesores de Carlomagno. D. García casó con la hija de Muza, gobernador musulman de Zaragoza, y militó con su suegro cuando este invadió á Oviedo por órden del califa. Esta alianza entre cristianos y mahometanos, entónces tan desusada, que se miraba como fuera del órden natural, no tuvo buen éxito; pues Muza fué derrotado y el conde D. García quedó en el campo de batalla. Su hijo García Jimenez aumentó sus dominios y adquirió el condado de Aragon casándose con Dª. Urraca, hija única y heredera del conde Fortun Jimenez, D. García Jimenez tomó el título de rey de Navarra.

Entretanto Mohamed I habia sucedido en el trono cordobés á su padre Abderramen. Su cólera y mortificacion al saber la derrota del ejército mandado por Muza, sospechó que este jeneral le habia vendido y le despojó del mando provocando así que se confirmasen sus sospechas. Revelóse Muza y buscando el apoyo de los cristianos, causó al califa grandes inquietudes antes de estar finalmente sometido. Levantóse despues un rebelde de menor importancia, pero mas infatigable. Un campesino, llamado Hafsun, habiéndose hecho bandido y reunido una fuerte gavilla de malhechores, prestó su ayuda á todos los descontentos y fomentó varias insurrecciones. Mohamed marchó contra él, pero engañado con sus promesas, permitió á su sobrino Zeid que se juntase con Hafsun á fin que marchase con él y los suyos contra los cristianos. Hafsun degolló á Zeid y á su comitiva mientras dormian, y el monarca indignado mandó á su hijo Almondhir que vengase á su pariente. Hafsun fué derrotado por el príncipe; pero logró fugarse y volvió á levantar el estandarte de la rebelion siempre que tuvo ocasion propicia. Consiguió algunos socorros de Alfonso III de Oviedo, que sucedió en 862 á su padre D. Ordoño, y del rey de Navarra, que se juntó con él en persona. Los aliados empeñaron una accion con las tropas del califa, en 882, y fueron derrotados, pereciendo en la accion el rey y el salteador. Estas turbulencias en el interior no impidieron á Mohamed de seguir en constante lucha con los cristianos. Envió un ejército á la otra parte de los Pirineos que penetró hasta Narbona; pero, segun parece, todo el fruto de esta espedicion se redujo á un rico botin. Nada pudo emprender Mohamed contra las fuerzas

reunidas de Oviedo y de Navarra.

Pudiera suponerse que tan continuas guerras entre los secuaces de la cruz y los de la media luna, y que el buen éxito de tantas provincias cristianas al emanciparse, hubiera exasperado á los Mahometanos contra sus súbditos cristianos; pero no sucedió así. Por intolerante que ha sido comunmente en la práctica la relijion musulmana, los que la profesaban en España eran uniformemente tolerantes, y aun permitieron el regreso de los judíos que habian espulsado los reyes visigodos. Hasta esta época se habian observado relijiosamente las condiciones otorgadas durante la conquista á los vencidos, y si Mohamed I menguó las induljencias de que gozaban los Mozárabes, á estos debe culparse de semejante medida. Sus esfuerzos para arrancar los honores del martirio, así de él como de su padre, forman un curioso episodio en la historia del entendimiento humano. Durante el reinado de Abderramen II, hallándose dos Mozárabes en conversacion con algunos Mahometanos conocidos, se les indujo á que dieran su parecer acerca de las dos relijiones rivales y espresaron con tan indiscreto celo el desprecio que sentian por el falso profeta, que fueron denunciados como blasfemos y condenados á muerte. Parece que este acto desusado de severidad no solo produjo el efecto acostumbrado de persecucion exaltando el fervor relijioso de aquellos contra quienes se dirijia, sino que enfureció á los Mozárabes cordobeses. Frailes y monjas, maridos y esposas, muchachos y muchachas llenaron los tribunales moros maldiciendo en público á Mahoma delante de las autoridades musulmanas y así acarrearon su martirio. Los cadíes ó jueces musulmanes estaban seriamente aflijidos de las frecuentes ejecuciones que se veian obligados á decretar; pero la blasfemia era demasiado enorme y pública para ser desatendida, y segun pareee, no se les ocurrió tratar á estos fanáticos suicidas, como á maniáticos, pues no cabe duda que como á tales debia considerárseles. Valiéronse los cadíes de la persuacion para inducir á aquellos locos entusiastas á que desistiesen de aquellos necios insultos á sus amos; pero fué en vano. Dirijiéronse despues al califa, y como las observaciones de este fueron igualmente infructuosas, se recurrió á la autoridad del arzobispo cristiano sobre su grey. Con suma dificultad pudieron contener tan estraño frenesí aun las amonestaciones del respetado prelado, y con motivo de los desórdenes ocurridos. Mohamed determinó acortar los privilejios de los Mozárabes. Mohamed era, como su padre, muy aficionado á la literatura y tambien la cultivaba. Falleció en el año 886, y su hijo Almondhir, que le sucedió, reinó solamente dos años. Este príncipe de tal manera se malquistó con sus súbditos por su imprudente severidad en los castigos, que habiendo tenido un encuentro con Caleb, hijo del rebelde bandido Hafsun, sus tropas le abandonaron y cayó traspasado con infinitas heridas. Almondhir dejó el califato á su hermano Abdallah, quien se granjeó el amor de los pueblos reponiendo en su libertad y bienes á los que habian sido víctimas de Almondhir y le habian sobrevivido. No obstante su reinado fué época de rebeliones que alcanzaron á su propia familia. Su primojénito Mohamed se reveló contra él, y al cabo de seis años de guerra civil, fué derrotado por su hermano menor Abderramen, que le sepultó en una cárcel en donde murió.

Entretanto Alfonso III estendió sus dominios sobre gran parte de Portugal mereciendo el renombre de Grande por sus conquistas, clemencia, caridad y ardiente devocion. Sin embargo numerosas insurrecciones interrumpieron sus triunfos, y al fin su familia, como la de Abdallah, le trató con el mayor desafecto. Aun mas desgraciado que el califa, vió rebelarse contra él á su esposa, doña Jimena de Navarra, y á sus tres hijos. Apoyaban á los rebeldes los condes de Castilla, entre los cuales sobresalia el conde D. Nuño Fernandez, suegro de D. García, el primojénito de los tres príncipes. Al-



Costumes Moresques (Peinture de l'Alhambra)

Trajes Moriscos. *(Pintura de la Alhambra)*



Mosquée de Cordoue (Vue prise du Jardin)
Mezquita de Cordoba (Vista tomada desde el Jardin)



fonso sometió a los rebeldes; pero cansado y disgustado de tantas turbulencias, abdicó la corona en el año 900 á favor de D. García dando la Galicia como señorío separado á su hijo segundo D. Ordoño y el de Oviedo á D. Fruela. Luego que hubo abdicado y volvió á la vida privada, levantó un ejército contra los Moros y añadió una victoria mas á sus hazañas anteriores. Cuéntase de este monarca que era muy apasionado á la literatura, y todavía existe una crónica de sus reales antecesores, de la que aparece ser autor.

La parte restante de la Marca española habia dado últimamente un paso hácia la independencia. Los gobernadores franceses habian ido aumentando gradualmente en poder é importancia; al cabo de algun tiempo su cargo fué hereditario en una familia y Wifredo, que lo desempeñaba á fines del siglo nono, tomó el título de conde de Barcelona. A la verdad su condado era reducido, pues los Moros habian vuelto á conquistar casi toda la Marca y por lo tanto continuó prestando vasallaje á la Francia; pero sus nietos y biznietos ensancharon sucesivamente sus estados haciendo su dependencia casi nominal.

En Navarra, Fortun Jimenez habia sucedido á su padre aumentando considerablemente su reino á espensas de Moros y Franceses. En el año 905 abdicó á favor de su hermano Sancho y se retiró á un claustro. Sancho prosiguió su carrera militar con éxito casi igual, aunque no invariable. Citanle como inventor de una especie de zueco que todavía usan los Navarros, y se cuenta que su ejército así calzado traspuso los precipicios helados de los Pirineos en el rigor del invierno y sorprendió á los Moros que se habian corrido sobre la Navarra, mientras que él estaba ocupado en Francia y se hallaban descuidados en la persuasion de que era imposible que volviese con sus tropas en aquella estacion.

D. García de Oviedo murió sin sucesion poco tiempo despues de su advenimiento, y con este motivo su hermano D. Ordoño II reunió bajo su cetro todos los dominios de su padre. Trasladó su corte á Leon y tomó el título de rey de este estado en lugar del de Oviedo. Poco importantes fueron sus guerras con los Moros, y su reinado está principalmente caracterizado por su traicion con los condes de Castilla. Envidioso, al parecer, del poder que él y sus hermanos habian sostenido contra su padre, invitó á los condes á una conferencia para tratar negocios de importancia pública, y cuando hubieron concurrido á la cita, se apoderó de ellos y les hizo dar muerte. Indignados los Castellanos, rehusaron obediencia á Leon, constituyéndose en una especie de república, de la que solo se sabe la brevedad de su duracion. Falleció Ordoño cuando se disponia á sofocar esta sublevacion de los Castellanos y á su muerte su hermano D. Fruela II usurpó la corona que ciñó solamente algunos meses.

Este último, hijo de Alfonso, murió de lepra en 924, sucediéndole su sobrino Alfonso IV, hijo primojénito de Ordoño II. El nuevo monarca habiendo perdido su esposa, sintió tanto dolor que abdicó la corona en su hermano D. Ramiro II con esclusion de su propio hijo Ordoño y se retiró á un monasterio en donde profesó. Pero ya sea que la vida claustral le pareciese menos consoladora de lo que esperaba ó que se hubiese consolado de la pérdida de su esposa, lo cierto es que trató de recobrar á la fuerza el derecho que habia cedido. Encendióse una guerra civil, en la que Ramiro cojió á su hermano prisionero y le mandó sacar los ojos. Con igual crueldad trató á los hijos de Fruela, que se rebelaron contra él, y encerró todas sus víctimas en un claustro. Los acontecimientos restantes del reinado de Ramiro, son sus guerras con los Moros, en las cuales ambas partes reclaman prodijiosas victorias, cuando probablemente solo obtuvieron reducidas ventajas. Camilo sostuvo estas guerras en union con un nuevo conde de Castilla, habiendo espirado la república. Era este Fernan Gonzalez

descendiente de uno de los condes asesinados y otro de los héroes favoritos de los romanceros. Verdaderamente alcanzó tal poder con sus victorias sobre los Moros, que el rey de Navarra le dió en matrimonio su hija D. Sancha, y el rey de Leon casó á su hija Urraca con D. Ordoño, hijo y heredero del conde. Ramiro II falleció en 950, sucediéndole Ordoño III. Su corto reinado fué teatro de una guerra civil continua con su hermano Sancho, en la que tomaron parte el rey de Navarra, el califa de Córdoba y el conde de Castilla; los dos últimos á favor del rebelde. Irritado Ordoño del comportamiento de su suegro, se divorció con Urraca y tomó otra esposa. El conde Fernan Gonzalez perdonó en apariencia el insulto, pues se valió del socorro del rey de Leon contra los Mahometanos.

Estas disensiones hubieran podido ser fatales á los estados cristianos españoles, porque á la sazon ocupaba el trono de Córdoba uno de los mas grandes califas. Abderramen III, hijo del rebelde Mohamed, habia sucedido á su abuelo, gobernando durante su minoría, su tio Abderramen que habia sofocado la rebelion de su padre Mohamed. Este príncipe, que fué durante su vida el principal consejero de su sobrino, mereció por sus proezas el renombre de Almudafar ó el Victorioso. Pero estas circunstancias tan amenazadoras muy poco daño causaron á los cristianos. Gran parte del reinado de Abderramen fué empleado en sofocar las rebeliones de los descendientes del bandido Hafsun, que se habian hecho formidables siendo al parecer dueños de doscientas fortalezas, aldeas y ciudades, inclusa Toledo, capital del antiguo reino godo. Leon, Navarra y Castilla les dieron auxilio, y no quedaron enteramente sometidos hasta el año 927. Entónces habiéndose consolidado el poder de Abderramen, parecia llegar la hora de destruccion para los pequeños estados cristianos, divididos entre sí, cuando afortunadamente se dirijió su atencion al Africa en donde se abria nuevo campo á su ambicion, entreteniéndose así sus armas y las de sus sucesores: con lo cual los Españoles tuvieron tiempo y ocasion de robustecerse.

La dinastía de los Edris habia reinado en Fez durante ciento treinta años, cuando Yahya, octavo rey, fué atacado y destronado por los Africanos sus vecinos. Dirijióse á Abderramen pidiéndole que socorriera á un soberano de una familia emparentada con la suya, y el rey moro accedió á su ruego enviando un ejército á Fez que conquistó todo el reino. Desde entónces lo gobernó por medio de sus jenerales bajo el título de protector de la familia de los Edris, cuyos príncipes parece que retuvo en Córdoba en una especie de honroso cautiverio. Pero no mantuvo la paz en un reino injustamente adquirido, pues estuvo continuamente empeñado en guerras para defender á Fez contra los califas de Ejipto y varios emires africanos. Las disensiones intestinas turbaron los últimos dias de Abderramen, como habian turbado los de su abuelo. Cuando declaró á su hijo Alhakem *wali alhadi*, el hermano de este, llamado Abdallah, se rebeló contra su padre. Vencido y hecho prisionero, fué condenado á muerte por órden de su padre, á pesar de las vivas súplicas del jeneroso Alhakem.

Muchos califas españoles habian protejido el saber; pero ninguno tanto como Abderramen III. Los palacios de sus hagibs y cadíes, y aun el suyo propio, estaban llenos de filósofos y poetas. Fundó escuelas que aventajaron en reputacion á todas las que habia establecidas en Europa. Era tal la preeminencia de la escuela de medicina, que el infante D. Sancho de Leon halló en su corte la cura de una enfermedad que habia burlado la habilidad de los médicos cristianos. La visita de D. Sancho á Córdoba fué el primer ejemplo de relaciones personales amistosas entre príncipes de dos linajes y creencias rivales. Posteriormente llegaron á ser mas frecuentes, estableciéndose relaciones de amistad y galanteo entre cristianos y Mahometa-



Lemaitre direxit

[illegible] de l'Église S.t Nicolas à [illegible]

Torre de la Iglesia de S. Nicolas en Cordoue



nos de todas clases, que pudieran parecer incompatibles con el zelo relijioso que encendia y á veces ocasionaba sus guerras. Esta alternativa inesperada de supersticiosa hostilidad y jenerosa asociacion, tomó oríjen en el espíritu caballeresco de cortesanía con los enemigos, naturalmente enjendrado en España entre enemigos que habian aprendido mutuamente en el campo á respetarse unos á otros. Abderramen fomentó tambien las bellas artes, llamando artistas de Grecia y Asia y empleándolos en hermosear sus ciudades. Dió impulso á la fabricacion, el comercio y la agricultura, ejecutando magníficas obras de riego, de las que depende mucho en España la fertilidad del terreno. Quizá en ninguna época anterior ó posterior conoció España prosperidad y ventura igual á las que disfrutó la porcion musulmana de la península bajo este reinado y los siguientes. Abderramen fué tan justo como liberal en su gobierno y recibió de la admiracion afectuosa de sus súbditos el título de emir al Mumenin, esto es, de príncipe de los fieles, y que algunos convirtieron por ignorancia en el de Miramolin.

Falleció Abderramen en 961, y Alhakem II se mostró su digno sucesor, y aun aventajó á su padre en la administracion interior, en las bella artes y en amor á la literatura. La corte y los hombres influyentes de la nacion emularon el ejemplo del soberano en cuanto permitian las circunstancias. Cada gran poblacion de la España musulmana se vanagloriaba de sus escuelas y academias científicas y literarias. Tambien penetró el espíritu del siglo en la reclusion del haren, y aun se conservan los nombres de muchas damas mahometanas que se distinguieron como amantes de las musas. Al cabo de dos años de paz los Moros empezaron á tildar á Alhakem de cobarde, y en su defensa publicó el *Algihed*, capitaneando personalmente sus fuerzas contra el reino de Leon.

Gobernaba entónces en él su amigo D. Sancho, á quien Abderramen habia auxiliado para ocupar el trono por muerte de Ordoño III y conservarlo, á pesar de las reclamaciones de D. Bernudo, hijo del difunto rey, por su segundo y algo dudoso enlace y la guerra civil promovida por el conde de Castilla á favor de otro Ordoño, hijo de Alfonso IV, casado con doña Urraca, hija del conde, repudiada por D. Ordoño III.

Alhakem alcanzó tales victorias que le granjearon la reputacion de guerrero, y habiendo quizá entibiado el ardor belicoso de sus súbditos con la severa disciplina que introdujo en su ejército, regresó triunfante á Córdoba y firmó un tratado de paz con D. Sancho, sin que posteriormente pudiera inducírsele á quebrantarlo. A los ministros que sucesivamente le instaron á sacar partido de las disensiones que tenia divididos á los cristianos, respondió siempre de este modo: «Guardad vuestros compromisos, porque debeis responder ante Dios de su violacion.»

Cuéntase de Alhakem II una anécdota por el estilo de los cuentos árabes, que ilustra mucho para que, acerca de las costumbres orientales, debamos omitirla, y manifiesta hasta qué punto las circunstancias ponian coto al poder despótico de los califas. El califa tenia intenciones de apoderarse á la fuerza de un campo qué tocaba á los jardines de su palacio favorito, presentando una hermosa situacion para un cenador; pero que el dueño rehusaba vender. El propietario despojado se dirijió á los tribunales. El cadí de Córdoba escuchó su queja, y montando en su mula se dirijió al jardin en donde halló á Alhaken, que estaba disfrutando de su nueva adquisicion. Apeóse el cadí y pidió permiso para llenar un saco de tierra, lo cual habiéndole sido concedido, pidió otra vez al monarca que le ayudase á colocar el saco lleno sobre la mula. Imajinándose Alhakem que tan estraña peticion debia ser calculada para producir algun entretenimiento, accedió prontamente, pero no pudo levantar el saco. Entónces el

cadí le dijo con tono solemne: «Príncipe de los fieles, el saco que no puedes levantar solo contiene una pequeña parte del campo que has usurpado. ¿Cómo sostendras el peso de todo el campo sobre tu cabeza en el juicio final de Dios? El argumento era concluyente. El califa dió gracias á su consejero por aquella leccion y devolvió el campo, cediendo el magnífico cenador para indemnizar al propietario de los perjuicios ocasionados.

El reino de Fez fué la única parte de sus dominios en que Alhakem no pudo mantener la paz. Durante su vida, este reino estuvo entregado á una guerra intestina y esterior, sus fuerzas fueron espulsadas en una ocasion; pero al fin volvieron á ocuparlo y se mantuvieron en posesion de él.

Durante este período de tolerancia por parte de los Moros, los condesde Castilla consiguieron que el rey de Leon reconociese su independencia. D. Sancho I, aliado de Alhaken, murió envenenado, segun tradicion, por un grande á quien habia ofendido, y el reinado de su hijo, D. Ramiro III, fué una continua lucha, para apoderarse de la corona, entre él y su primo Bermudo, lejítimo heredero, suponiendo que fuera válido el segundo enlace de su padre D. Ordoño III.

Con la muerte de Alhakem II, en 976, mudaron las cosas de aspecto. Su hijo Hissem II, menor de ocho años, fué reconocido y la rejencia encargada á su madre Sobeika, mujer de superior capacidad. Esta tenia á su servicio un jóven llamado Mohamet ben Abdallah ben Abi Amer, de oríjen labrador, que habia llamado su atencion por sus adelantos en las escuelas de Córdoba. Habíale nombrado su mayordomo y secretario, y habiéndole dispensado toda su confianza, halló que la merecia y le confirió el título de hagib. Sus agradables modales y mérito intrínseco le habian granjeado el aprecio jeneral, y su elevacion fué aplaudida por todas las clases. El nuevo ministro juró eterna enemistad á los estados cristianos, y á fin de poderse entregar libremente a su destruccion, firmó un tratado con el califa ejipcio para la pacificacion del Africa. En este tratado sacrificó algunos fieles aliados, acto de injusticia al que fué impulsado por la acostumbrada política interesada de los gobiernos despóticos. La clemencia y jenerosidad dirijieron jeneralmente la conducta de Mohamed. Su administracion interior fué tan sensata como justa, y durante sus ausencias en el ejército, su falta fué hábilmente suplida por su protectora la reina Sobeiha, la cual por la disposicion indolente y voluptuosa de su hijo, conservó el poder tan absolutamente despues de la mayoría de Hissem, como durante su minoría. La proteccion que el hagib dispensó á las letras, ciencias y artes, fué tal cual podia prometerse de su aventajada instruccion; pero sobre todo es digno de recuerdo como guerrero. Sus guerras ó espediciones contra los estados cristianos españoles, son harto numerosos para circunstanciarse, pues ascienden en total á cincuenta y cuatro. La costumbre de triunfar le mereció el renombre de Almanzor ó el Conquistador, con cuyo título se le conoce mas en la historia. Recobró todas las poblaciones que habian perdido últimamente los Moros, recorrió gran parte de Castilla, penetró hasta las capitales de Leon, Barcelona y Navarra tomando las dos primeras y sitiando la última. Sancho II de Navarra consiguió salvar á Pamplona, su metrópoli; pero por muy alto que esta hazaña encumbrase su fama, fué un triunfo cuya repeticion no podia esperarse y los cristianos parecian á punto de tener que retirarse á sus montañas. Las turbulencias sobrevenidas en Africa lo salvaron. Un individuo de la familia de los Edris, sostenido por el califa de Ejipto, promovió una insurreccion en Fez, y el primer ejército que Almanzor envió para sofocar la rebelion fué derrotado. Mas afortunado el segundo, á las órdenes de su hijo Abdelmelic, consiguió cojer al rebelde prisionero y traerle á Córdoba, en donde fué



Porte de Barcelone.

Antigua puerta de Barcelona en la plaza [illegible]





S. Pablo del Campo à Barcelona.

S. Pablo del Campo, à Barcelone.

ejecutado, y desde entónces Fez quedó unido al califato español, como tambien la provincia de Almagrave. No obstante, continuó por algunos años siendo teatro de guerra y de insurreccion, exijiendo necesariamente mucha atencion por parte de Almanzor, hasta que, en 997, Abdellic logró pacificar todos estos desórdenes. Fué nombrado emir de Almagrave y gobernó con igual bondad y enerjía.

Durante este intervalo, los ataques de Almanzor contra los Españoles habian sido menos fuertes. Borell, conde de Barcelona, auxiliado por el monarca francés, habia recobrado la mayor parte de sus dominios, que trasmitió, en 993, á su hijo Raimundo. En Navarra, D. García III, que habia sucedido á su padre D. Sancho II, pasó su vida en malograda lucha contra Almanzor, y en el año 1000 cometió esta árdua tarea á su hijo D. Sancho III, apellidado el Grande, que estaba casado con doña Nuña Elvira, nieta de García Fernandez, segundo conde soberano de Castilla. Contra Leon dirijió principalmente Almanzor sus esfuerzos, y Bernardo II, aunque jeneralmente reconocido á la muerte de D. Ramiro, no pudo defender su reino contra el conquistador musulman, aun durante la debilidad comparativa del estado moro. Luego que estuvo pacificado el Almagrave, se renovaron los ataques de Almanzor con su primer ímpetu. La muerte de Bermudo habia dejado el trono vacilante á su hijo Alfonso V, menor de cinco años; pero el peligro era do quiera inminente y amenazaba á todos. Navarra, Castilla y Barcelona unieron sus tropas á las de Leon, formando así en 1001 un ejército tan formidable que los Moros, á pesar de la confianza que tenian en su jefe y sus últimos triunfos, cayeron en el mayor desaliento. Todos los esfuerzos de Almanzor no pudieron evitar una derrota completa y sangrienta de su ejército. Su ánimo altivo no pudo sobrellevar este revés, y no queriendo que se le curasen las heridas, murió pocos dias despues de la accion, á los cincuenta y cinco años de edad. Durante sus santas guerras, habia recojido cuidadosamente el polvo de que se habia cubierto en cada accion, a fin de que se le cubriese con él, lo cual fué debidamente ejecutado.

CAPITULO V.

Rebeliones contra Hissem II, con cuya deposicion concluye el califato de Córdoba. — La España mahometana se divide en varios reinos. — Ensanche consiguiente de los estados cristianos. —Asesinato de D. Garcia Sanchez, conde de Castilla, la que recae en su hermana, esposa de D. Sancho III de Navarra.—Sus conquistas.—Reparte sus dominios entre sus hijos, dando á García la Navarra, Castilla á Fernando, á Gonzalo Sobrarbe. y el Aragon á Ramiro.—Guerras entre los hermanos. — Asesinato de Gonzalo.— Sobrarbe unido á Aragon.—Fernando sucede en Leon á su cuñado D. Bermudo III por muerte de este sin sucesion. — Sus conquistas. — Reparte sus estados entre sus hijos.—Guerras entre estos.—Alfonso VI reune y ensancha los dominios de su padre.—Hazañas del Cid.—Los reyes mahometanos buscan socorros en el Africa. — Los Almoravides, á las órdenes de Yucef, llegan á España, rechazan á los cristiauos y someten á los Moros. —Asesinato de D. Sancho IV de Navarra. — Este reino recae en D. Sancho de Aragon. — Alfonso VI da sus conquistas en el Portugal, con el título de condado, á su hija natural D.ª Teresa. — Guerras civiles entre D.ª Urraca de Castilla y Leon y su esposo D. Alfonso de Aragon y Navarra y su hijo.— Conquistas de Alfonso. — Muere sin sucesion. — Aragon y Navarra elijen diferentes reyes.— Ramiro II de Aragon casa su hija con Raimundo V de Barcelona y se retira á un monasterio.— Barcelona rehusa vasallaje á la Francia. — Guerras entre los príncipes cristianos.

La reina Sobeiha no sobrevivió

mucho tiempo á su ministro favorito, y á su muerte recomendó á su hijo que tomase á Abdelmelic por hagib. Abdelmelic siguió las huellas de su padre; pero sus victorias fueron mas costosas, pues los príncipes cristianos habian llegado á conocer la necesidad de obrar juntos. Murió envenenado en 1008, á lo que se cree, por los que envidiaban su poder. Hissem confirió inmediatamente su puesto á Abderramen, hijo segundo de Almanzor, jóven abandonado y enteramente inhábil para el desempeño de tan alto cargo. Desde entónces empezaron á oscurecerse las glorias de los omíades españoles. Abderramen influyó en Hissem, que no tenia sucesion, para que le reconociera *wali alhadi*. Este paso temerario é ilegal costó la vida al favorito y el trono al califa, provocando un levantamiento de Mahomad, nieto de Abderramen III y heredero natural de Hissem. Reunió tropas, derrotó á Abderramen, le hizo prisionero y mandó decapitar; el conquistador consiguió despues del débil califa que le nombrara hagib, gracia que le retribuyó deponiéndole.

La España musulmana fué entónces teatro de disturbios y contiendas civiles. Levantáronse varios pretendientes al califato, apoyados por diferentes partidos; unos pertenecian á la familia de los Omíades y otros eran aventureros ó estranjeros, á quienes no asistia el mas mínimo derecho, al paso que los *walis*, no solo de muchas provincias, sino de las principales ciudades, se aprovecharon de la suspension ocurrida en la autoridad soberana, ocasionada por este estado de cosas para intentar una independencia individual. En 1031 una segunda deposicion de Hissem, que habia sido repuesto momentáneamente, como juguete de uno de los usurpadores estranjeros, terminó finalmente el califato de los Omíades, que durante 280 años habian gobernado con tanto lucimiento y prosperidad la mayor parte de España. Con su estincion quedaron sus dominios presa de numerosos reyezuelos, guerreando con el gobierno nominal de Córdoba y unos contra otros. Almería, Denia y Valencia tenian reyes separados descendientes de Almanzor y llamados los Alameris, de la familia de Amer. Zaragoza, Huesca, Tudela y Lérida tenian reyes de la tribu de Beni Hud. Otros reyes mandaban en Sevilla, Carmona, Málaga, Granada, Aljeciras, Toledo y Badajoz; este último era además cabeza federal ó feudal de una confederacion de príncipes, que ocupaban gran parte del reino actualmente llamado Portugal.

Aprovecháronse los soberanos cristianos de la situacion de sus enemigos hereditarios y naturales, y aun el mas débil de todos, Raimundo, conde de Barcelona, aumentó su territorio vendiendo sus socorros á algunos de los candidatos al trono musulman. Los demás estados se robustecieron con sus conquistas sobre los Moros y la consolidacion entre sí. El conde D. García de Castilla habia perecido en una accion contra Abdelmelic, en el año 1005; pero su hijo, D. Sancho García, vengó con usura su muerte y ensanchó considerablemente su condado durante las disensiones que siguieron al asesinato de Abdelmelic. Su hijo García Sanchez que, siendo niño, le sucedió, en 1022, fué el último conde. Cuando fué mayor de edad marchó á Leon para celebrar su enlace con la infanta D.ª Sancha, hija de Alfonso V, y fué asesinado por tres nobles á quienes su padre habia desterrado por su turbulenta disposicion.

El condado de Castilla correspondia entónces por herencia á su hermana D. Nuña Elvira, mujer de D. Sancho de Navarra, quien lo ocupó inmediatamente, y prendiendo á los asesinos de su cuñado, los hizo quemar vivos. Sancho aumentó sus dominios con su enlace y sus conquistas. Arrebató á los descuidados Moros el resto del anterior reino cristiano de Sobrarbe, el condado de Ribagorza y gran parte de Aragon. Al mismo tiempo obligó á los señores cristianos de Vizcaya á que reconociesen su soberanía. El sentimiento de que su poder se habia aumentado con partes de estados separados y la evidente debilidad promovida en-



Chasse au Sanglier à la Fourchette [illegible]

[illegible] Saan Villantes

tre sus enemigos con la division de un reino en varios principados, debieran haber enseñado á D. Sancho el Grande cuál era la importancia de los dominios que afortunadamente se le habian incorporado. Sin embargo preponderó el amor paterno sobre las lecciones de una sabia política, y en 1035 repartió sus dominios entre sus cuatro hijos. Dió á García el primojénito, el reino hereditario de Navarra y además la Vizcaya; á Fernando le puso en posesion de Castilla; á Gonzalo le dejó dueño de Sobrarbe y Ribagorza, y á Ramiro le nombró rey de los estados conquistados en Aragon. Al hacer esta reparticion elevó á sus tres hijos menores á la dignidad de reyes.

Los tres nuevos reinos quedaron prontamente reducidos á dos. A los tres años Gonzalo fué asesinado por sus criados, y Ramiro añadió Sobrarbe y Ribagorza á su propio reino de Aragon, de libre consentimiento de sus habitantes. Ramiro era príncipe guerrero y ambicioso; atacó á sus vecinos por todas partes, no respetando ni á sus hermanos.

Hizo á los reyes musulmanes de Huesca y Tudela tributarios de Aragon, pero fué rechazado en una invasion que intentó sobre Navarra en union con los Moros. D. García IV, que parece haber sido un soberano sabio y moderado, persiguió á su hermano en sus dominios y consiguió la posesion de casi todos ellos; pero los devolvió luego á D. Ramiro, cuando este dió pasos para una reconciliacion, y solo conservó las conquistas hechas á los aliados moros de su hermano.

La moderacion de D. García no pudo evitarle otra guerra mas fatal con D. Fernando de Castilla; pero la conducta y carácter de ambos son testimonios suficientes de que fué promovida, no por la criminal ambicion de uno ó otro hermano, sino por las criminales intrigas y falsas interpretaciones de hombres artificiosos, á quienes acababa de desterrar el rey de Navarra y que esperaban vengar su destierro y mejorar de fortuna entre las disensiones que escitaban. Despues de una série de mútuas reconvenciones y ofensas, los dos reyes hermanos tuvieron un encuentro, en 1054, quedando D. García derrotado y muerto. El vencedor derramó lágrimas sobre la suerte de su hermano, y en vez de apoderarse del reino vacante, ayudó á D. Sancho IV, hijo del difunto rey, para que se ciñera la corona.

D. Fernando I de Castilla habia aumentado de tal modo sus dominios, que podia estar satisfecha su ambicion. Habia casado con la infanta D.ª Sancha de Leon, desposada de su tio materno, el último conde de Castilla. Su padre D. Alfonso V habia muerto de un flechazo en el sitio de Viseo, plaza de Portugal, en el año 1027, y su hijo y sucesor Bermudo III, por un lijero motivo, revolvió sus armas contra Castilla. Perece en este injusto ataque contra el marido de su hermana, en 1037, y no dejó sucesion, con lo cual Fernando, en virtud de los derechos de su esposa, sucedió en el reino de Leon, que constaba de todas las provincias al noroeste de España, inclusa parte del norte de Portugal.

Fernando reinó veinte y ocho años, y durante este tiempo sostuvo una constante guerra contra los Mahometanos. Estendió sus dominios por Castilla, Estremadura y Portugal, y segun varios historiadores, hizo tributarios á los reyes musulmanes de Zaragoza, Toledo y Sevilla. Los autores árabes no hacen mencion de esta circunstancia, y es mas probable que fueron solamente sus aliados en las guerras que emprendió contra los enemigos de estos reyes, porque eran los mas poderosos de los soberanos musulmanes. Cuéntase que el objeto de una guerra que Fernando emprendió contra Sevilla, fué recobrar los huesos de santa Justa y santa Rufina. Sin embargo no pudieron hallarse sus despojos mortales, pero se recobraron en su lugar los de san Isidoro. Los vastos dominios de Fernando y el gran número de vasallos le granjearon el título de emperador, lo cual escitó el enojo de Henrique III, emperador de Alemania, ó mas bien del santo Imperio romano que habia servido en la persona de Car-

lomagno. Intimó Henrique al emperador de Castilla y de Leon que renunciase aquel dictado y se reconociese feudatario suyo. Con este motivo aparece entónces el mas famoso de los séres españoles D. Rodrigo ó Rui Diaz del Vibar, mas conocido por el Cid, nombre que significa en morisco señor y que le dieron los Moros vencidos. Descendia Rui Diaz de los antiguos jueces ó condes de Castilla, y así estaba emparentado con la familia real. Habiendo quedado huérfano en su infancia, fué criado por el infante D. Sancho, á quien acompañó en todas sus espediciones militares, distinguiéndose en todas por su osadía y proezas. Dícese que el Cid indujo á Fernando á oponerse á todo vasallaje y que entró en Francia al frente de 10.000 hombres que se proponia conducir á Alemania para sostener por la fuerza de las armas la libre soberanía de su rey; pero la disputa se arregló con negociaciones quedando reconocida la independencia del monarca español. Las conquistas de Fernando parece que no enriquecieron el erario, al paso que engrandecieron sus dominios, pues se cuenta que estuvo á punto de desistir de su última espedicion, emprendida para someter al rey de Toledo que se habia sublevado y queria eximirse de todo vasaje, porque se hallaba enteramente exhausto el erario, á no ser por su esposa D.ª Sancha que le asistió con sus joyas y pedrería. Fernando siguió el ejemplo de su padre repartiendo sus dominios entre sus hijos. Adjudicó á su muerte la Castilla á Sancho su primojénito, el reino de Leon á Alfonso y á Garcia el de Galicia y las provincias portuguesas, dejando á Urraca por señora soberana de Zamora, y de Toro á Elvira con igual soberanía.

Las consecuencias de esta division fueron la discordia y la guerra entre hermanos y hermanas. D. Sancho II creyéndose perjudicado con la desmembracion de su herencia, parece que determinó inmediatamente despojar á los que miraba como á usurpadores; pero antes de ejecutar su proyecto, tuvo que auxiliar á su aliado ó vasallo Ahmed, rey de Zaragoza, sitiado en su capital por Ramiro de Aragon, tio de D. Sancho. El Cid por órden de su soberano condujo un ejército al socorro de Zaragoza, siguiéndose una batalla en la que quedó derrotado y muerto el rey de Aragon. Su hijo D. Sancho prosiguió la guerra con el rey de Zaragoza y jeneralmente con ventaja. A la verdad los príncipes musulmanes divididos no podian hacer frente; pero las disensiones de sus enemigos les procuraban el auxilio de un príncipe cristiano contra otro.

Ahmed fué abandonado entónces por D. Sancho de Castilla, el cual juzgando que habia hecho bastante por él, se retiró de Aragon para invadir á Galicia. Despues de varias vicisitudes de fortuna, porque al principio fué derrotado y cojido prisionero, venció completamente á su hermano García, que abandonó la contienda y huyó junto á su aliado Mohamed Almoateded, rey de Sevilla y conquistador de Córdoba. Sancho atacó despues á Alfonso, y habiéndole destronado, le encerró en una cárcel; pero logró escaparse de ella con ayuda de sus hermanas y se fugó á la corte de Ismael ben Dylnun, rey de Toledo, implorando su proteccion. El victorioso D. Sancho habiendo reunido así Leon, Galicia y las provincias portuguesas á los estados de Castilla, revolvió sus armas contra los dominios de sus hermanas. D.ª Elvira rindió á Toro sin oponer resistencia; pero D.ª Urraca defendió tenazmente á Zamora. En estas espediciones, como en las anteriores, el Cid auxilió á D. Sancho. Durante el sitio, un desertor de la ciudad con promesa de descubrirle el paraje mas débil de la plaza, logró asesinarle.

Levantado el sitio, invitaron los pueblos á D. Alfonso para que regresara de Toledo y ciñera la corona de su padre, pues al parecer D. García no habia sido repuesto. Obedeció Alfonso al llamamiento; pero antes de ser coronado, el Cid, á la cabeza y á nombre de toda la nobleza, le exijió el solemne y público juramento de que no habia tenido parte en la alevosa muerte de su hermano. Al-

fonso prestó el juramento; pero se resintió profundamente de la presuncion del súbdito que se atrevia á imponérselo. Acrecentaron su enojo todos cuantos envidiaban la fama y poder del ilustre guerrero, pero trascurrieron algunos años antes que Alfonso se creyese bastante sólidamente asentado en el trono, para seguir los impulsos de su odio contra el mas distinguido de sus súbditos, y durante todo este tiempo empleó al héroe en guerras, ó desafíos judiciales, con campeones de los estados circunvecinos, tocante á distritos disputados, y en diferentes embajadas. Finalmente, cuando Alfonso creyó llegado el tiempo de no necesitar el brazo del guerrero, dió rienda á su deseado y por tanto tiempo disimulado enojo, y el Cid fué desterrado en premio de tan señalados servicios. Pasó muchos años en destierro y solo fué llamado cuando apremió el peligro, para ser otra vez desterrado cuando el monarca no le necesitó. Numerosos amigos y parciales siguieron su suerte y se retiraron con él la primera vez á Zaragoza. Allí recibió buena acojida de Almoctader, hijo de Ahmed, y le asistió en las guerras que este príncipe emprendió contra Moros y cristianos. Posteriormente guerreó contra los Mahometanos por su propia cuenta, y fué su azote en Castilla, Aragon, Valencia y Andalucía. Sus hazañas han sido celebradas en prosa y verso por historiadores y romanceros, siendo difícil trazar en época tan remota la línea entre la exacta verdad y las creaciones de la ficcion. Lo que no admite duda es que ejecutó prodijios en esta guerra privada, conquistó á Valencia, estableciéndose en ella, llenando toda la España con su fama y á los soberanos de ambas creencias con respeto, sino con temor.

La primera adquisicion que hizo Alfonso VI de nuevos territorios, tuvo un carácter algo dudoso. Sancho IV de Navarra fué asesinado en 1076 por sus hermanos D. Raimundo y D.ª Ermesinda. Los fratricidas ninguna ventaja sacaron de su crímen, siendo arrojados del pais por los pueblos indignados, y pasaron el resto de sus dias dependiendo de la caridad de los reyes musulmanes. Los otros hermanos y hermanas de Sancho huyeron con sus hijos á Leon, y Sancho de Aragon fué proclamado rey. Antes que hubiera asegurado su autoridad, Alfonso invadió á Navarra, no para defender los derechos de los hijos de su hermano asesinado, sino para cojer parte del botin. Se apoderó de Vizcaya y de otros distritos que confinaban con sus dominios, y un tratado aseguró á cada monarca sus adquisiciones respectivas, sin hacer mencion de las reclamaciones del lejítimo heredero.

Alfonso dirijió despues sus esfuerzos contra los Moros. Ismael de Toledo que le habia protejido, reclamó su auxilio contra Mohamed, rey de Córdoba y Sevilla, con quien estaba en guerra, y el monarca cristiano accedió á su demanda, impulsado por el agradecimiento. Los aliados salieron vencedores y repartieron entre sí sus conquistas; pero muerto Ismael, creyó el rey de Leon y Castilla que ya no le ligaban los vínculos del reconocimiento, y fácilmente escuchó las propuestas que le hizo Mohamed de Sevilla, para que se uniesen contra el hijo de su bienhechor. Otra vez triunfaron los aliados y aun mas completamente que antes. El rey de Córdoba y Sevilla obtuvo los diferentes estados que Ismael habia añadido á su primitivo reino. Alfonso entró en 1085 en Toledo, antigua capital del Imperio godo, despues de un sitio obstinado, y estableció una sede arzobispal, dándole la primacía sobre toda la Iglesia cristiana española. Estendió sus conquistas hasta Madrid, reedificando y poblando las ciudades arruinadas de aquel distrito, formando de todas ellas una provincia, á la que llamó Castilla la Nueva.

Lo que incidentemente se ha mentado de los diferentes reyes musulmanes, que ahora asolaban el pais que los califas omíades habian elevado á tan alto grado de prosperidad, bastará para manifestar cuáles eran sus procedimientos. Ocioso fuera circunstanciar las contínuas hostilida-

des sostenidas entre sí con las que (unos cayendo bajo el poder de los cristianos y otros bajo el de los mas capaces entre ellos) llegaron á verse en tal estado de debilidad, que desmayaron á la idea de luchar contra el poderoso rey de Leon y ambas Castillas. Cuando Alfonso declaró la guerra al rey de Córdoba y Sevilla, primeramente su enemigo y despues su aliado, Mohamed reunió los reyes vasallos y aliados para que deliberaran acerca de las medidas que debian adoptarse, y decidieron que se reclamase el auxilio de los Almoravides, entónces poderosísimos en Africa.

Los Almoravides eran una tribu árabe, rama de una de las mas nobles, que desterrada de la Arabia por algunas disensiones, habia emigrado al Africa en tiempos remotos, bajo el nombre de los Latunes. Treinta años antes de la época de que estamos tratando, parte de los Latunes habian salido del desierto y empezado á hacer conquistas, capitaneados por un caudillo ambicioso y espiritual, de quien recibieron en honor de su señalado valor el epiteto de Almoravides, ú hombres dedicados al servicio de Dios, con que se les distinguió posteriormente. Muerto este jefe, llevaron adelante sus victorias, á las órdenes de su emir natural, Abu-Bekir y su pariente Yucef ben Taxfin, que trató de apoderarse de la autoridad del emir y enviarle junto al resto de la tribu que se habia quedado en el desierto, mientras que él con los Almoravides acababa de subyugar las provincias moriscas de Africa y Almagrave y fundado el Imperio de Marruecos. Yucef tomó el título de *Al Muzlemin*, ó príncipe de los Musulmanes.

Lleno de ambicion, pronto estuvo de acuerdo con Mohamed acerca del auxilio que pedia, bajo condicion de que Aljeciras le sería entregada para asegurar el paso de sus tropas. Atravesó el estrecho con un numeroso ejército y se juntó con Mohamed que estaba al frente de sus vasallos y aliados. Al presentarse tan temible enemigo, Alfonso reclamó socorros del rey de Aragon y Navarra. Avistáronse los dos ejércitos cerca de Badajoz y despues de una reñida y sangrienta batalla, los aliados musulmanes alcanzaron una completa victoria y recobraron parte de Castilla la Nueva.

Alfonso fortificó entónces á Toledo, y llamando en este trance al Cid, le encargó la defensa de la provincia amenazada, cediéndole para él y sus herederos todas cuantas conquistas hiciese á los Mahometanos.

Las consecuencias de la derrota de Alfonso fueron menos graves, de lo que hubiera podido temerse. Yucef regresó de repente al Africa por muerte de su hijo mayor, que era á la sazon su vice-rejente. Durante su ausencia se suscitaron disensiones entre el jeneral á quien confiara el mando y Mohamed, con lo cual dividieron sus tropas y el rey de Sevilla fué completamente derrotado por el Cid.

Conociendo Alfonso por esperiencia cuán temible era el enemigo con que luchaba, buscó auxilios en Francia, juntándosele dos príncipes borgoñeses, emparentados con su esposa Constanza, al frente de un numeroso cuerpo de tropas. Reforzado con estos socorros, pudo hacer frente y derrotar todas las fuerzas musulmanas reunidas, cuando Yucef volvió del Africa. El príncipe de los Musulmanes trajo nuevas huestes para vengar su derrota, pero las empleó en beneficio propio y no en ventaja jeneral de los Mahometanos. Enemistóse con su aliado el rey de Sevilla, y este buscó otra vez la alianza de Alfonso, solicitando y consiguiendo de él socorros que de nada le aprovecharon, pues tuvo que rendir Sevilla y Córdoba á los Almoravides por medio de una capitulacion. Estos, faltando á lo prometido, se apoderaron de él alevosamente, le cargaron de cadenas y desterraron al Africa con toda su familia. Allí le arrebataron los bienes privados que le habian quedado y vivió en la mayor indijencia, debiendo su subsistencia al trabajo manual de sus tiernas hijas.

Cuando el rey de Córdoba y Sevilla fué vencido, los débiles príncipes



Vernier del. Lemaitre direxit

Conseil Arabe, d'après une peinture de l'Alhambra

Consejo Arabe, segun una pintura de la Alhambra.

Moros tenian poca probabilidad de evitar el yugo, y aun la minoraron con sus disensiones. Apesar de los socorros que les proporcionó el Cid, fueron sucesivamente sometidos por las armas, el terror ó la perfidia, escepto Abu Giafar, rey de Zaragoza; pero este príncipe no se unió á sus paisanos en la lucha contra el conquistador africano. Hallábase entónces empeñado con D. Alfonso de Leon en una obstinada guerra contra D. Sancho de Aragon y Navarra, que sucumbió en el sitio de Huesca, que formaba en aquella época parte del reino de Zaragoza. D. Sancho adjudicó sus dos reinos y cometió el encargo de vengar su muerte á su primojénito D. Pedro. Entónces Abu Giafar ofreció á Yucef su auxilio contra los cristianos, que este admitió, y en 1094, el emperador almoravide fué reconocido soberano de la España musulmana.

La tranquilidad que reinó en España durante el resto de la vida de Yucef, solo fué momentáneamente interrumpida cuando D. Pedro de Aragon se apoderó de Huesca y de algunas otras plazas pertenecientes al rey de Zaragoza y que los Moros recobraron á Valencia, despues de la muerte del Cid. Este guerrero no dejó ningun hijo que peleara por su principado, pero su viuda D.ª Jimena, dama de ilustre cuna, defendió durante tres años la ciudad contra los Mahometanos, y al cabo de este tiempo la evacuó por capitulacion. Retiróse á Castilla llevándose consigo el cuerpo del Cid, montado en su caballo de batalla, como si aun estuviera vivo, y á sus dos hijas que casaron posteriormente, una con un infante de Navarra y otra con un conde de Barcelona.

Mientras duró la paz, Alfonso no solo recompensó á sus auxiliares estranjeros, sino que tambien los retuvo á su servicio. Casó á Raimundo, conde de Borgoña, con su hija D.ª Urraca, dándole en dote la Galicia, y á Henrique, conde de Besanzon, de la misma familia, le unió en 1095 con Teresa, su hija natural, adjudicándole cuanto poseia del reino actual de Portugal. Esta parte consistia en la estremidad septentrional que formaba un condado y tomó el nombre de Portugal de Oporto, la mas importante de sus poblaciones. Los yernos de Alfonso le indujeron á que nombrase arzobispo de Toledo á un monje francés del celebrado monasterio de Cluni; y este prelado exijió inmediatamente que se sustituyera el rito romano al mozárabe ó godo que todavía usaban los cristianos españoles. Los parciales del rito antiguo se opusieron fuertemente á este cambio, y se mandó que se celebrase un duelo, medio entónces establecido para zanjar todas las cuestiones difíciles, á fin de probar los méritos respectivos de ambos ritos. Asegúrase que venció el campeon mozárabe; y si así fué, pudo mas la influencia del nuevo primado y sus secuaces que la decision legal, porque Alfonso mandó y últimamente verificó la introduccion del rito usado por todos los demás miembros de la iglesia católica.

En el año 1107, murió Yucef de edad de cien años, y su tercer hijo Ali, á quien habia preferido por su gran capacidad, le sucedió en la autoridad soberana en Africa y España. La primera medida que tomó el nuevo rey, fué proclamar una santa guerra contra los estados cristianos. Taló los campos de Castilla la Nueva y sembró el terror hasta Toledo, antes que pudieran reunirse fuerzas para contrarestarle. Luego que Alfonso hubo reunido un ejército, hallándose achacoso é imposibilitado para guerrear, dió el mando nominal á su hijo único D. Sancho, menor de diez años, pero en realidad lo cometió á siete condes, guerreros esperimentados, que formaban el consejo del infante. La accion se dió en las cercanías de Uclés; Alí quedó victorioso pereciendo el príncipe D. Sancho, á pesar de los desesperados esfuerzos de los condes en su defensa, de la cual tomó la accion el nombre de batalla de los siete condes. El desconsuelo de Alfonso por la muerte de su hijo alentó su enerjía ya postrada, reunió otro ejército, y conduciéndole en perso-

na contra Ali, lo persiguió por Andalucia y recobró muchos despojos tomados á los cristianos y gran número de cautivos. Falleció al año siguiente dejando sus dominios á su hija D.ª Urraca, escepto la parte, llamada Portugal.

La nueva reina habiendo perdido su primer esposo, de quien habia tenido un hijo llamado Alfonso Raimundo, volvió á casarse con D. Alfonso I de Aragon y Navarra, que habia sucedido á su hermano D. Pedro I en 1104. Su segundo esposo fué apellidado el Batallador, con motivo de sus brillantes hechos; y la union de tantos reinos cristianos bajo semejante monarca, hacia presajiar grandes triunfos contra los Moros; pero el carácter de ambos esposos impidió los felices resultados que se habian presajiado. La codiciosa ambicion de Alfonso le incitó á apoderarse de la herencia de su mujer, y el ánimo altivo de la reina rechazó con indignacion toda intervencion en su gobierno, al paso que su escesiva lijereza la hacian inhábil para gobernar un reino en circunstancias críticas.

Levantóse el pais en diferentes facciones; el rey encarceló á su esposa, y en su consecuencia se siguió un divorcio.

Los Gallegos proclamaron rey á D. Alfonso Raimundo, heredero de su difunto padre. Siguióse una guerra civil, en la que tomó parte el conde de Portugal, en pro de su cuñada; pero murió en Astorga á donde habia conducido un ejército en 1112 con ánimo de defenderla. Firmóse al fin la paz entre marido y mujer, cuando Alfonso el Batallador revolvió sus armas contra los Moros, conquistándoles el reino de Zaragoza con todas sus dependencias. Inmediatamente constituyó esta ciudad en capital de sus estados, estendiendo sobre todo el reino de Aragon y ensanchando la Navarra hácia la parte de Francia.

A los fenecidos disturbios de Urraca con su esposo, sucedieron otros entre madre é hijo. Alfonso Raimundo no quiso aguardar tranquilamente que el cetro viniera á caer en sus manos, segun el curso natural, y Urraca por su parte se resistió obstinadamente á ceder unos derechos que no sabia ejercer. Sin embargo, el terror de las armas de Ali causó en 1130 una reconciliacion momentanea entre madre é hijo, y Alfonso Raimundo alcanzó, al frente de los dos ejércitos unidos, una señalada victoria sobre los Moros en Daroca.

Estraño aparece que un soberano capaz y valiente, cual Alí, jefe de los guerreros almoravides y de los Moros que por tanto tiempo habian tenido sujeta la España, no hubiera sacado ninguna ventaja positiva de las disensiones cristianas que acabamos de referir, á favor de las cuales hubiera podido reconquistar gran parte de los antiguos dominios moros. El hecho es que la autoridad de Alí en España no estaba firmemente consolidada. Los Moros españoles se habian sometido á su padre, en parte por debilidad, producida por las divisiones, y en parte influidos por vaticinios astrolójicos relativamente á un conquistador africano; pero ricos, cultos, altamente civilizados y acostumbrados á un gobierno tan suave, juicioso y equitativo, que su arbitrariedad no se sentia, soportaron con impaciencia el yugo de los altivos bárbaros poseidos de la ignorancia del desierto y que además les imponian fuertes contribuciones. Así aprovecharon todas las ocasiones de recobrar su independencia. Alí tuvo que retirarse de la invasion de Castilla para sofocar una insurreccion en Córdoba, y antes que lo hubiera conseguido recibió noticia de imponentes disturbios en el Africa, que le obligaron á perdonar á los insurjentes.

En el Africa, un oscuro individuo que predicaba doctrinas herejes á los ojos de los Mahometanos ortodoxos, habia reunido discípulos cuyo número formaba un ejército y que estaban exaltados con todo el entusiasmo relijioso. Llamáronles Almohades y el *Mehedi* ó doctor de las leyes, puesto á su cabeza, derrotó á los jenerales de Alí. Ocupó despues á Tinmal, poblacion en la mon-

taña, y despues de haberla fortificado dirijió sus operaciones contra Marruecos. Falleció el Mehedi en Tinmal, habiendo trasmitido toda su autoridad á Abdelmumen, su principal discípulo y favorito, jóven fanático, pero capaz y emprendedor, que fué proclamado príncipe y califa de los Almohades y fué para los Almoravides un enemigo mas temible que el Mehedi.

En tanto que Alí estaba empeñado en Africa con los Almohades, sus diputados proseguian las hostilidades en España, con vario éxito, contra los descontentos y rebeldes moros y los estados cristianos. Alfonso de Aragon y Navarra despues de haber ganado veinte y nueve batallas sucesivas, fué derrotado al fin en 1133, por los Musulmanes sus contrarios, resintiendo tánto pesar y enojo de su derrota, que falleció á poco tiempo. No dejó sucesion y adjudicó sus dominios á los caballeros templarios, pero sus súbditos no quisieron que así se dispusiera de ellos. Los estados de ambos reinos se reunieron para elejir un soberano, y sus votos recayeron en dos diferentes príncipes, volviendo á quedar separadas las coronas que estaban unidas. Los Navarros llamaron desde su retiro en Castilla á D. García Ramirez, nieto y heredero existente del asesinado D. Sancho IV, que fué escelente monarca, guerrero, pero no ambicioso. Mantuvo la independencia de Navarra contra los reyes de Aragon y Leon, al paso que auxilió fielmente á este último en sus guerras contra los Musulmanes.

Los Aragoneses colocaron en el trono á D. Ramiro II, hermano de su último rey. Ramiro habia vivido cuarenta y un años en un claustro y era enteramente inhábil para gobernar una nacion inquieta. En consideracion á la estincion consiguiente del linaje soberano, consiguió del papa dispensa para casarse; y apenas se vió padre de una hija, cuando la desposó con Raimundo V, conde de Barcelona, abdicando en su favor, y despues de haber encargado la infanta Petronila y su reino á su futuro yerno, se volvió otra vez al claustro.

El condado de Barcelona tenia casi tanta estension como Aragon. Los condes lo habian ido ensanchando gradualmente, unas veces por medio de conquistas, y otras obteniendo cesiones de territorio de los reyes moros en sus apuros ó de las facciones en recompensa de sus servicios, y aun en algunos casos por casamientos, hasta que comprendió toda Cataluña. En 1112 el conde Raimundo IV habia casado con D.ª Dulce, heredera de la Provenza en Francia, y heredó los condados de Cerdaña y Besalú por los testamentos de sus últimos condes. A la muerte de Raimundo acaecida en 1131, este adjudicó la Provenza á su hijo menor y todos los demás dominios que poseia á su primojénito Raimundo, V, quien, al casarse con D.ª Petronila, rehusó vasallaje á la Francia y aun prohibió á sus súbditos que contasen las fechas, como hasta entónces habian hecho, por los reinados de los reyes franceses. Pero aunque Aragon y Cataluña estaban unidos con lazos indisolubles, la poblacion y gobierno de ambos estados permanecieron distintos. Ambos gozaban una gran libertad y respectivamente tenian en mucho sus privilejios particulares para consentir en que se amalgamasen sus constituciones.

En Portugal, la condesa D.ª Teresa se habia apoderado del gobierno por muerte de su esposo, sin que se supiese esplícitamente si lo hacia á título de rejenta por su hijo, menor de edad, ó en virtud de sus propios derechos, pues de hecho el condado mas bien habia sido de ella que del difunto conde. Como quiera que sea, gobernó bien, nombró buenos ministros y defendió valientemente sus fronteras contra los poderosos Almoravides. Durante la minoría de su hijo, la tranquilidad pública fué poco turbada, aun por sus disensiones con la reina D.ª Urraca, respecto á algunas plazas de Galicia, á las que ambas hermanas se creian con derechos. Este período de quietud cesó cuando el jóven conde D.

Alfonso Enrique llegó á cierta edad y los cortesanos le persuadieron que su madre solo tenía derecho á la rejencia y que iba á degradarse casándose con su primer ministro D. Fernando Perez, conde de Trastamara, que al parecer poseyó en alto grado su valimiento y confianza. Encendióse con este motivo una guerra civil, respecto á la cual difieren los historiadores; pero no cabe duda en que el hijo venció á su madre y la encerró en una fortaleza, en donde falleció á poco tiempo. Al poder de la maldicion materna atribuyeron los cronistas contemporaneos, sus súbditos supersticiosos y su propia conciencia, los pocos desastres que le sobrevinieron durante su vida, jeneralmente próspera. El conde de Trastamara huyó á Galicia y el asilo que halló en ella fué la causa ó sirvió de pretexto para las guerras que tuvo Alfonso Henriquez con su primo Alfonso Raimundo.

El conde de Portugal estaba probablemente enojado, como los demás príncipes cristianos de la península, de la supremacía con que Alfonso Raimundo se habia revestido al suceder á su madre, y recibir de estos príncipes el título de emperador en consideracion á su gran triunfo sobre el enemigo comun. Reclamó del conde de Portugal homenaje de vasallo que voluntariamente le habia prestado Raimundo de Barcelona y Aragon, con cuya hermana Berenguela se habia casado. Por lo que toca al Portugal, no aparece con claridad si Alfonso VI lo dió como una soberanía dependiente ó independiente, y durante las guerras entre los dos primos, quedó indecisa la cuestion del homenaje. Estas guerras eran á veces interrumpidas por las hostilidades que cada potentado dirijia contra los Almoravides, dueños de la España musulmana, y al fin se terminaron por mediacion del pontífice.

CAPITULO VI.

Conquistas de Alfonso, conde de Portugal. — Proclámanle rey. — Córtes de Lamego. — Nueva invasion desde Africa. — Los Almohades capitaneados por Abdelmumen derrotan y espulsan á los Almoravides. — Abdelmumen emperador de Marruecos y de la España mahometana. — Alfonso VII adjudica Castilla y Leon por separado á sus dos hijos. — Fundacion de las órdenes españolas de caballería. - Alfonso VIII de Castilla es completamente derrotado en Alarcos por Jacob, emperador Almohade. — Los cristianos españoles reunidos ganan la señalada victoria de las Navas de Tolosa, sobre Mohomed, hijo de Jacob. — Mohamed huye al Africa. — La soberanía almohade queda aniquilada. — La España mahometana se divide otra vez entre muchos reyezuelos.

Cuando D. Alfonso Henrique notuvo ya que luchar contra los cristianos sus vecinos, prosiguió sus espediciones contra los Moros con tanto brio, que pronto estendió su dominio por casi toda la ribera del Tajo, y el espanto que difundia su marcha precisó á Alí á enviar desde el Africa un poderoso ejército para sostener á los walís amenazados de cerca. Siguióse una batalla reputada la mas memorable en los anales portugueses; pero tan desfigurada por la vanidad nacional ó la ignorancia, que no puede fácilmente darse crédito á los hechos que en ella se refieren. Dícese que los Mahometanos ascendian á trescientos mil hombres, y aun algunos hablan de seiscientos mil, á las órdenes de cinco reyes. Desde que se estableció el dominio almoravide, no quedaron reyes moros en España, y sin duda este nombre fué equivocadamente dado á los walís que acaudillaban las tropas de sus respectivas provincias. La equivocacion es la misma en la historia española, portuguesa y francesa, y puede provenir ya de la pompa y esplendor que desplegaron los gobernadores moros ó del deseo de encumbrar las victorias ganadas, aumentando el número de los enemigos vencidos. Lo que parece cierto respecto á la batalla de que tratamos, es que las fuerzas musulmanas eran incomparablemente su-



Armes Moresques

Armas Moriscas

periores á las portuguesas; que temiendo una invasion, que aun cuando saliera vencedor, debia acarrear una ruina inevitable en su territorio, atravesó el conde arrojadamente el Tajo y se adelantó á la llanura de Ourique, en donde se atrincheró fuertemente y aguardó el ataque; que los Moros atacaron las fortificaciones repetidas veces y otras tantas fueron rechazados, hasta que al fin se desordenaron un poco, cansados y aburridos; y que Alfonso Henriquez aprovechando el momento crítico, cayó sobre ellos y completó su derrota. El ejército proclamó al conde rey de Portugal en el campo de batalla, y el 25 de julio, en que se dió esta gloriosa accion, se considera como la época de la fundacion de la monarquía. Los cinco walís de Badajoz, Bejar, Elvas, Evora y Lisboa, quedaron tendidos en el campo y recibieron los honores soberanos. El vencedor tomó por armas de Portugal, sus cinco escudos dispuestos en lo que él llamaba una cruz, aunque la figura que presenta se parece mas á un cinco de dados, y con este motivo las armas portuguesas son llamadas *As Quinas*.

La eleccion militar de Alfonso fué inmediatamente confirmada por las córtes de Lamego con una solemnidad que merece atenderse por ser quizá el único ejemplo mentado de un pacto formal entre el monarca y el pueblo al establecerse orijinalmente una monarquía. Pero antes que refiramos las trasacciones que hubo en Lamego, oportuno será hablar de la constitucion de las córtes, así en España como en Portugal. Componíanse estas juntas de nobles, prelados y procuradores ó diputados de las ciudades. Debe observarse que habian cesado durante la conquista árabe las causas que habian hecho á los Visigodos mas despóticos que las demás monarquías godas. Cuando debia recobrarse todo el pais de los señores estranjeros, con incesantes batallas, las formas feudales naturalmente se arreglaban, viniendo á ser menos opresivas pa- el pueblo en la Península que en cualquiera otra parte, por el carácter de las contiendas entre Moros y cristianos. El principal objeto de todo noble y opulento guerrero en la época de que tratamos, era atraer á su servicio el mayor número posible de secuaces; y como los caudillos disponian así de casi toda la fuerza del pais, los monarcas que pugnaban por sus reinos, como los que acabamos de citar, tenian que ganarlos á cualquier precio, de modo que el poder colectivo de los nobles llegó pronto á ser infinitamente superior al del rey. La nobleza prontamente reasumió sus puestos en los concilios nacionales, y estos cuerpos volvieron á adquirir una intervencion efectiva en la autoridad soberana. Pero cuando el nombre de concilio quedó limitado en toda Europa á las convocaciones de eclesiásticos, enteramente ocupados en asuntos relijiosos, los congresos españoles adoptaron en su lugar el título de córtes. Los prelados continuaron formando parte esencial de estas y de todas las demás asambleas dilberativas, en un tiempo en que el saber entre los cristianos estaba casi reducido al clero. Los plebeyos adquirieron tambien por la fuerza de las circunstancias, así en España como en Portugal, aun antes que en Inglaterra, el derecho de participar como tercer estado de la corona de las consultas y decisiones de la nobleza y del clero. Cuando los príncipes cristianos de la Península habiendo estendido sus conquistas, quisieron reedificar y volver á poblar ciudades en los distritos que anteriormente habian proporcionado una valla desierta, interpuesta entre ellos y sus enemigos, se vieron precisados á llamar á los habitantes prometiéndoles ventajas, y asegurarse firmemente del afecto y lealtad de los que debian ocupar las plazas fortificadas de la frontera. A este intento otorgaron cartas á estas ciudades, dándoles grandes privilejios municipales, además del derecho de enviar diputados á córtes.

En las córtes así constituidas y reunidas en Lamego, Alfonso Henriquez se presentó sentado en un

trono, pero sin ninguna otra insignia de soberanía. El presidente Lorenzo Viejas preguntó á la junta si en conformidad con las aclamaciones del campo de Ourique, aprobadas y sancionadas por el papa, elejia por su rey á D. Alfonso Henriquez, á lo cual respondieron todos los circunstantes con un sí unánime. Preguntó despues si el conde solo deberia ser rey ó si tambien lo serian sus herederos. Y la asamblea respondió que los hijos del rey debieran sucederle, y en defecto de estos sus hijas, con tal que no estuviesen casadas con estranjeros. «Si tal es vuestra voluntad, prosiguió Viejas, dadle al conde las insignias de la soberanía.» La Asamblea contestó: «Se las damos» y al punto el arzobispo de Braga colocó la corona en las sienes de Alfonso, quien levantándose de su asiento con espada en mano, se dirijió así á las córtes: «¡Bendito sea Dios nuestro Señor, que siempre me asistió cuando os liberté de vuestros enemigos con esta espada que llevó ceñida en defensa vuestra! Me habeis nombrado rey y debo partir con vosotros las tareas del gobierno. Hagamos pues leyes que mantengan la tranquilidad del pais.»

La última cuestion que Viejas dirijió á las córtes fué esta: ¿Irá el rey á Leon á rendir homenaje de su corona ó á pagar tributo al emperador de Leon y Castilla ó á cualquier otro? Y los miembros de las córtes desenvainaron las espadas y blandiéndolas gritaron: «Somos libres y nuestro rey lo es tambien. A nuestros esfuerzos debemos la libertad, y si el rey consiente en hacer sumision alguna es indigno de vivir y no reinará sobre nosotros ó entre nosotros, aunque sea rey.» El monarca aprobó esta declaracion, añadiendo que si alguno de sus descendientes se sometiese á tal degradacion, perderia el derecho al trono. El pueblo aplaudió esta propuesta y las córtes se separaron.

Las principales leyes que hicieron las córtes de Lamego arreglaron la sucesion á la corona, segun el principio ya establecido, los méritos con que podia adquirirse la nobleza y los crímenes con que debiera perderse.

Luego que el nuevo rey hubo establecido su independencia de la autoridad estranjera, procedió á la emancipacion de un clero sujeto al arzobispo de Toledo, cuya primacía se estendia á toda la península. Este fué asunto de largas negociaciones con la santa sede; pero Alfonso Henriquez consiguió al fin del papa Alejandro III una bula que segregaba al clero de la dependencia del arzobispo de Toledo, constituyendo el de Braga en primado de Portugal.

La última conquista de Alfonso Henriquez sobre los Moros fué la ciudad de Lisboa que tomó con auxilio de una escuadra francesa é inglesa y de los cruceros alemanes que fondearon en el Tajo en su viaje á la Tierra Santa. Fácilmente persuadió á estos campeones de la cristiandad que no quebrantarian sus votos suspendiendo por un tiempo su derrota y peleando contra los Mahometanos en Portugal y se dice que algunos de ellos, principalmente los Ingleses, fueron inducidos á permanecer de asiento en sus nuevas posesiones. El monarca portugués tuvo menos suerte en sus guerras con su primo el emperador Alfonso. Sus invasiones fueron rechazadas, y en una ocasion, habiendo sufrido una completa derrota, se rompió una pierna y cayó prisionero. No recobró la libertad sin someterse á duras condiciones y quedó cojo para toda la vida. Este revés fué atribuido, como todos los demás, á la maldicion de su madre.

Entretanto el emperador Alfonso habia estendido sus fronteras hasta los montes llamados Sierra Morena. Estos triunfos de los cristianos agotaron el resto de paciencia con que los Moros españoles habian soportado el yugo odioso de los Almoravides, mientras hallaron alguna compensacion de su carga en las proezas marciales de sus feroces señores. Con tales pensamientos fácilmente fueron instigados por los emisarios almohades á aprovecharse de la au-

sencia de Alí en Africa con gran parte de sus tropas y renovar la lucha por su independencia. Propagóse la insurreccion por toda la España musulmana, y los Almoravides fueron derrotados en todas partes y rápidamente arrojados de todo el pais, escepto de Granada, en donde reconcentraron sus fuerzas é hicieron los últimos esfuerzos. Cada caudillo de la insurreccion tomó el título de rey, despues de la espulsion de los Africanos.

Alí tuvo tan poco éxito en Africa como sus vice-jerentes en España. Abdelmumen y los Almohades derrotaron cuantos ejércitos les opuso, y de sus inmensos dominios solo le quedaron Granada y una pequeña parte de Marruecos. Tantas pérdidas le causaron un mortal disgusto que le acarreó la muerte, despues de un reinado de cuarenta años. Su hijo Taxfin sostuvo la lucha arrojadamente, pero sin éxito, y perdió la vida cayendo por un precipicio al huir de noche de los vencedores. En 1146, Abdelmumen tomó la ciudad de Marruecos y pasó á cuchillo todos los parientes de la familia real; hecho de bárbara política, propia de las costumbres africanas, porque nos aparece que Abdelmumen fuese de disposicion particularmente cruel.

El califa almohade habia sido invitado anteriormente por los prosélitos de su secta en España, con el trono de los soberanos almoravides; y al efecto, tan pronto como la guerra le dió alguna tregua, envió un ejército á España para establecer su autoridad. Los Almoravides fueron tambien vencidos en Granada y al fin evacuaron la península, refujiándose en las Islas Baleares; en cuanto á los demás reyezuelos, quedaron pronto sometidos, escepto Mohamed ben Sad de Valencia, que opuso bastante resistencia. Desde la partida de los Almoravides habia ensanchado sus dominios con la sumision voluntaria de Granada, y el emperador Alfonso, cuyo auxilio pidió, condujo un ejército en su apoyo. Dióse una reñida batalla en 1157 entre los Almohades por una parte y las tropas reunidas de Mohamed ben Sad y del monarca cristiano por otra, y ambos partidos cantaron victoria recibiendo Alfonso una herida que tuvo mortales resultados. Abdelmumen acudió entónces del Africa con inmensos refuerzos, y con ellos no solo sometió al rey de Valencia y Granada, sino que aseguró su autoridad sobre todos los demás dominios musulmanes de España. Proclamó despues la santa guerra, pero falleció en 1163 antes de haber podido efectuar cosa alguna contra los estados cristianos.

Abdelmumen protejió decididamente las ciencias y las letras que habian estado en completo abandono bajo los feroces Almoravides. La era de sus triunfos está hermoseada con el ilustre nombre de Averroes, uno de las vivas antorchas de las escuelas árabes de España. Este eminente varon era natural de Córdoba, en donde estudió sucesivamente la jurisprudencia, las matemáticas y la medicina: pero su mayor título de glòria es como filósofo. Fué el primer traductor de Aristóteles y escribió tantos volúmenes para esponer la filosofía peripatética (en época en que el Estajirita y sus doctrinas eran poco conocidas entre la cristiandad), que recibió el renombre de Comentador.

Alfonso VII, siguiendo el ejemplo de muchos de sus antecesores, repartió sus dominios entre sus hijos. Adjudicó las dos Castillas al primojénito D. Sancho III, y Leon y Galicia á D. Fernando II el menor. Sancho sobrevivió á su padre solamente de un año, y su corto reinado se distinguió principalmente por la institucion de los caballeros de Calatrava. Entre las diferentes órdenes españolas de caballería, formadas á imitacion de las hermandades de los caballeros Templarios y Hospitalarios, esta es la primera cuya fundacion se conoce positivamente. Su oríjen fué el siguiente. Los caballeros Templarios que entre otras posesiones españolas ocupaban á Calatrava, la abandonaron por indefensable á la aproximacion del ejército almohade, que invadia el pais con esperanza de

aprovecharse de la confusion consiguiente al advenimiento de dos nuevos reyes y la division de la corona. D. Diego Velazquez, guerrero veterano, que se habia retirado á un monasterio cisterciense, trató de defender la plaza y logró rechazar al enemigo, y en comemoracion de su victoria fundó la órden que en sus contiendas sucesivas con los Mahometanos se mostró digna de su oríjen. De la órden de Calatrava se formó la de Alcántara. Algunos autores son de parecer que la órden de Santiago es mucho mas antigua; pero es incierta la época de su fundacion, aunque se conserva el recuerdo del modo novelesco con que se estableció. Cierto número de jóvenes nobles, despues de haber disipado su herencia en la disolucion, se hicieron ladrones, y posteriormente, para espiar sus crímenes, se dedicaron bajo voto á pelear contra los infieles sujetándose á la disciplina de la regla monástica, y en recompensa de los servicios que prestaron se les incorporó en la órden de los caballeros de Santiago. Era costumbre en aquellos tiempos el querer espiar sus pecados con lucha relijiosa, y por estraña que parezca la union de caractéres tan incongruos como los de fraile y soldado, otro aspecto presentaba en una época en que la relijion mahometana amenazaba invadir el mundo propagando sus doctrinas á fuego y sangre, y solo podia resistirse por la fuerza de las armas. En España, donde toda la ocupacion se reducia á pelear para redimir el patrimonio de los cristianos del poder de conquistadores doblemente aborrecidos como estranjeros é infieles, tales instituciones conjeniaban mas que en cualquiera otra parte con los sentimientos de humanidad, y los caballeros de estas órdenes ampliamente merecieron por sus hazañas y servicios durante muchos siglos la riqueza con que los dotaron los soberanos y sus conciudadanos agradecidos.

Alfonso VIII sucedió á su padre siendo niño. Turbaron su memoria las contiendas de los grandes de Castilla que se disputaban la rejencia que tambien reclamaba su tio D. Fernando de Leon. Este se aprovechó de la debilidad ocasionada por estos disturbios para apoderarse de parte de Castilla, como perteneciente á Leon. Sancho VI, que habia ocupado el trono de Navarra, siguiendo su ejemplo, recobró las provincias separadas de su reino durante la confusion ocasionada por el asesinato de D. Sancho IV. Sancho VI reinó cuarenta y cuatro años, y por la diestra política con que incitó á sus poderosos vecinos musulmanes ó cristianos, unos contra otros y dando acojida á todos los desterrados, se aprovechó de los servicios de los hombres capaces de una y otra relijion, mantuvo su independencia ensanchando algun tanto sus territorios, y mereció el renombre de Sabio.

Aragon no se hallaba en esta época en mejor situacion que Castilla. Falleció Raimundo en 1162, y la reina Petronila conformándose con sus deseos, repartió sus dominios entre sus dos hijos. Las provincias francesas correspondieron á D. Pedro el menor, á quien puso durante su minoría bajo la tutela de Henrique II de Inglaterra, como duque de Aquitania. Adjudicó Barcelona al primojénito D. Alfonso, nombrando rejente al conde de Provenza, sobrino de su último marido, y retuvo para sí el gobierno de Aragon.

Yucef, que sucedió en el trono á su padre Abdelmumen, no pudo aprovecharse de las divisiones de los cristianos españoles á causa de la rebelion de sus hermanos en Africa y su guerra con el rey de Valencia; el cual, muerto Abdelumen, hizo nuevos esfuerzos para recobrar la independencia. Al fin quedó sofocada la rebelion africana, y en 1172 Mohamed ben Sad fué derrotado y arrojado de sus estados teniendo que reunirse en Mallorca con los Almoravides. Luego que Yucef fué reconocido soberano de toda la España musulmana, renovó la santa guerra que habia proclamado su padre y recobró varias plazas de diferentes príncipes cristianos; pero no duró mucho tiempo su prosperidad, pues perdió la vida por un estraño suceso, en el año 1184.

Hallábase atacando á Alfonso de Portugal y empeñado en el sitio de Santaren, y juzgando que sus esfuerzas eran mucho mayores de lo que requeria aquella empresa, mandó á un numeroso cuerpo de tropas que marchase sobre Lisboa. El mensajero que llevaba la órden se equivocó y citó á Sevilla en lugar de Lisboa, y el grueso del ejército observando el movimiento retrógrado que era consiguiente, se imajinó que se trataba de una retirada, y cundiendo en él cierto espanto á la idea de quedarse atrás, abandonó el campamento y emprendió su marcha hácia su pais. Cuando Yucef descubrió lo que habia ocurrido, despachó oficiales en pos de las tropas para desengañarles; pero los sitiados habian advertido la desercion del campamento musulman, y haciendo una salida mataron al monarca y á los que le custodiaban. El ejército, lleno de rabia y vergüenza, juró á su vuelta que vengaria de un modo terrible á su monarca, y asaltando la ciudad pasó á cuchillo la mayor parte de los habitantes. Alfonso Henriquez murió al año siguiente y dejó su reino establecido, y por entónces en paz, á su hijo primojénito D. Sancho I. Jacob ben Yucef, que sucedió en el trono á su padre Yucef, estuvo detenido algunos años en Africa por los disturbios de aquel pais.

Entretanto Alfonso VIII de Castilla siendo mayor de edad, desplegó todas las grandes cualidades que durante este largo período de lucha con los Moros parecia casi inherente en su linaje. Recobró las tierras que su tio le habia usurpado, refiriéndose en sus desavenencias con los reyes de Aragon y Navarra, á Henrique II de Inglaterra y Aquitania con cuya hija habia casado; y cuando restablecida la amistad con estos monarcas, hizo paces con Leon, revolvió sus armas contra su enemigo hereditario. Durante algunos años triunfó de sus contrarios; pero en 1195, Jacob trajo de Marruecos unas huestes tan numerosas que Alfonso se vió obligado á reclamar el auxilio de los demás príncipes cristianos.

Alfonso II de Barcelona y Aragon, sucesor de la reina Dª. Petronila, era un soberano arrojado y capaz, de quien hubiera podido esperarse ayuda; pero su atencion estaba fija en los asuntos de Francia mas que en los de España. Muerto su primo el conde de Provenza, habia reclamado y ocupado este condado con esclusion de la heredera natural, D.ª Dulce, hija del difunto conde que estaba casada con el hijo del poderoso conde de Tolosa, y por consiguiente apoyada por su suegro.

En Navarra, Sancho el Sabio habia terminado su larga y gloriosa carrera. Su última hazaña habia sido la defensa de los dominios franceses de su yerno Ricardo Corazon de Leon contra el conde de Tolosa y durante la cruzada y cautiverio del monarca inglés. Su hijo Sancho VII y Alfonso IV de Leon que habia ocupado el trono de su padre D. Fernando, reunieron sus tropas con toda actividad al recibir el mensaje del rey de Castilla y las condujeron en persona á su socorro. Mientras se hallaban en camino para reunirse con él, el monarca castellano, llevado de una repugnancia iliberal en partir la gloria de la accion, se anticipó á sus aliados y atacó á Jacob en Alarcos antes que hubiesen llegado. Las consecuencias de esta locura fueron la mas completa derrota sufrida por los cristianos durante toda la lucha para libertar á España. Los reyes de Leon y Navarra se retiraron inmediatamente; los Moros entraron a sangre y fuego por Castilla la Nueva, y Alfonso se creyó afortunado en ajustar una tregua de diez años.

Los Castellanos atribuyeron los resultados calamitosos de la batalla de Alarcos, no á la loca precipitacion de su rey, sino á su pasion por una judía. El horror causado por la creencia de la infiel concubina se aumentó con la indignacion que promovieron los privilejios que su influencia habia logrado del rey para sus hermanos proscritos. Estos quedaban bajo el mismo pié que los cristianos y podian elejir sus jueces entre ellos mismos. Durante mas de ciento cincuenta años despues de la

muerte de su primer protector, conservaron los Judíos estos privilejios en Castilla y con frecuencia fueron empleados como ministros de hacienda en este reino y en el de Aragon. Alfonso se opuso por mucho tiempo á los esfuerzos de sus súbditos, para convencerle que sus criminales relaciones estaban en contradiccion con sus ideas relijiosas, y burló varias tentativas de la nobleza para privarle á la fuerza de su hermosa Raquel. Pero al fin una serie de desgracias le enseñó que los reyes deben acallar sus pasiones y conciliarlas con la opinion pública. Se separó de su idolatrada Judía, y habiendo pacificado la nacion recobró su crédito uniendo la prudencia al valor, reparando las injurias y vengando las pérdidas que el reino habia sufrido. Pero su gran anhelo era lavar con sangre morisca la afrenta de la derrota de Alarcos y al intento habiéndose asegurado la amistad de su primo D. Alfonso de Leon, dándole en matrimonio su hija mayor Berenguela, invadió el territorio musulman alcanzando numerosos laureles.

Mohamed Abu Abdallah sucedió á su padre Jacob por el año 1199 en el trono de España y de Marruecos. Empezó su reinado de un modo brillante, sometiendo á los Almoravides que conservaban las Islas Baleares; pero entregándose despues á los deleites del haren, desatendió la guerra contra los cristianos y el gobierno interior de su dilatado imperio. Sin embargo, la noticia de la invasion del rey de Castilla y los estragos causados en sus dominios despertaron su valor, y reuniendo un ejército numeroso atravesó el estrecho para castigar al presuntuoso invasor.

El carácter imponente de los preparativos que habia hecho Mohamed alarmaron á toda la cristiandad. El papa publicó una cruzada contra los Moros y acudiendo á España bandas de cruzados, aumentaron las fuerzas de los príncipes del pais. Estos se unieron todos hermanados por el peligro inminente que los amenazaba. Castilla habia provocado y empezado la guerra. Alfonso de Leon sostenia á su suegro. Alfonso II de Portugal acababa de recibir el reino poderoso y próspero de su padre Sancho I, apellidado el Padre y fundador del pais; título que Sancho mereció con preferencia á Alfonso Henriquez, primer rey y actual fundador de la monarquía, dedicando su atencion á reedificar y poblar las ciudades destruidas, promoviendo bajo todos respectos el bienestar interior del pais, sin descuidar por eso cualquiera ocasion de ensancharlo á espensas de los Moros. A ejemplo de Alfonso I, Sancho se habia proporcionado el auxilio de algunas bandas de cruzados, por la mayor parte Ingleses, y estendido sus fronteras hasta el sur del Tajo. Uno de los primeros actos del reinado de Alfonso II, fué despachar un ejército en apoyo del rey de Castilla.

Pedro II de Aragon habia entrado en posesion de todos los dominios de su padre D. Alfonso, escepto la Provenza, adjudicada á su hermana menor. El nuevo rey ofendió altamente á sus súbditos al principio de su reinado, declarándose vasallo de la sede romana, humillacion contra la cual las córtes del reino protestaron solemnemente; pero este acto de sumision fué dictado por una sincera piedad, mas que por flaqueza. Reunió sus fuerzas para juntarse con el rey de Castilla, y otro tanto hizo D. Sancho de Navarra que habia regresado poco antes de Marruecos, á donde le habian llevado la esperanza de casarse con una hija de Jacob y recibir por su dote toda la España musulmana. Habia hallado que su presunto suegro habia fallecido y á Mohamed en el trono, que le detuvo mucho tiempo contra su voluntad y rehusó llevar á cabo el tratado matrimonial.

El centro de las fuerzas combinadas de los cristianos estaba mandado por el rey de Castilla, y las alas por los reyes de Aragon y Navarra. El 16 de julio de 1212, avistaron á las huestes musulmanas acaudilladas por Mahomed, en las Navas de Tolosa, al pié de la Sierra Morena. Las tropas que se empeñaron en la contienda escedieron en número á

todas cuantas antes ó despues se presentaron en el campo durante estas guerras. Dícese que la batalla fué obstinadamente disputada y al fin decidida á favor de los cristianos por haberles descubierto un pastor una senda desconocida que atravesaba los montes. Los tres reyes se distinguieron altamente por sus proezas. Sancho de Navarra rompió una cadena que constituia parte de la defensa del campamento africano, y en conmemoracion de esta hazaña se vé una cadena en las armas de Navarra. Esta es la mas señalada victoria que alcanzaron los Españoles sobre los Moros, que dejaron cien mil hombres en el campo de batalla y cayeron prisioneros en número de sesenta mil; al paso que el rey Alfonso aseguró en la narracion de la batalla enviada al papa (y el arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jimenez de Rada, que se hallaba en el campo de batalla, confirma esto mismo en su historia de España) que solo perecieron veinte y cinco cristianos. Difícil seria dar crédito á semejante desproporcion en el número de los muertos, aun suponiendo probable que los aliados guiados por el pastor lograron sorprender completamente á Mohamed y que la reñida accion de que se trata fué tan solo una figura de espresion. Pero además de que fuera impropio tildar de evidente falsedad á los valientes guerreros de aquellos tiempos caballerescos, y aunque los números parecen ser de todas las cosas la menos sujeta á la influencia de la fuerte disposicion que arrastra al espíritu humano en creer segun sus deseos, hemos de considerar, que mientras que los que peleaban por la causa de Dios se creian casi con derecho á una milagrosa interposicion en favor suyo, se desconocia enteramente la exactitud moderna en la enumeracion de los muertos y vivos. Como quiera que sea, la iglesia española celebra todavía la conmemoracion del aniversario de la batalla de las Navas de Tolosa bajo el título de Triunfo de la Santa Cruz: y la toma de Ubeda y de otras muchas ciudades atestiguan la importancia de la victoria. Mohamed huyó á Marruecos y murió al año signiente, á lo que se cree, envenenado en venganza ó por miedo de su escesiva crueldad. Su hijo y heredero Abu Jacob tenia entónces once años, y no se hicieron ningunos esfuerzos para reparar el último revés, porque en primer lugar la juventud del soberano, además sus costumbres flojas y abandonadas, y finalmente su temprana muerte, consecuencia de sus vicios, redujeron el poder de Marruecos. Con él terminó virtualmente la soberanía almohade. Verdad es que las luchas de sus parientes en Africa para recobrar algun fragmento de la grandeza de su antecesor, duraron mas de cuarenta años, pero ninguno alcanzó un dominio positivo, y en 1270 no existia en ninguna parte un Almohade. En España aun durante la vida de Abu Jacob, las contiendas entre sus tios y hermanos debilitaron el poder musulman, ofreciendo ocasiones á los príncipes cristianos para estender sus fronteras respectivas y á muchos walís para establecer reinos independientes.

CAPITULO VII.

Muerte de Henrique I de Castilla.—Sucédele su hermana Berenguela, esposa de Alfonso IX de Leon.—Su hijo D. Fernando III une al fin los reinos de Castilla y Leon.—Conquista gran parte de la Andalucía.—D. Jaime de Aragon conquista á Valencia y Mallorca.—Teobaldo, conde de Champaña, sucede en Navarra por derecho materno.—Mohamed aben Alhamar funda el reino de Granada.—Paga tributo á D. Fernando III.—D. Sancho II de Portugal, depuesto por el papa Inocencio IV, que trasmite su corona á su hermano Alfonso III.—Alfonso conquista el Algarbe.—Alfonso X de Castilla ocupa á Murcia y aspira á la corona imperial de Alemania.—Rebelion de un segundo hijo, Sancho el Bravo, que eventualmente le sucede.—Juana I de Navarra casa con Felipe el Hermoso y une la Navarra á la Francia.—D. Jaime de Ara-

gon adjudica á su segundo hijo Mallorca y las provincias francesas con el título de reino.

Los príncipes cristianos no se aprovecharon de las desuniones de sus enemigos con la rapidez que hubieran podido efectuarlo. La única hazaña del reinado de Alfonso II se redujo á la parte que tomaron las tropas portuguesas en la victoria de Tolosa. Este monarca era de jenio áspero y tuvo varias contiendas domésticas; en primer lugar con sus hermanas, á las que procuró en vano despojar de los principados que les habia dejado su padre; en segundo lugar con sus hermanos, que habiéndose casado con poderosas herederas, en nada le habian tocado á su herencia; y finalmente con el clero, cuyos privilejios é inmunidades atacó, aun cuando estaba envuelto en otras disputas. A consecuencia de estas disensiones, ó acaso por el último motivo, fué escomulgado por la sede romana.

Alfonso de Castilla murió dos años despues de su gran victoria y dejó la corona á su hijo único Henrique, niño de edad de once años y la rejencia á su hija Doña Berenguela, reina de Leon, que habia sido separada de su esposo Alfonso só pretesto de la consanguinidad que entre ellos existia. Berenguela administró hábilmente el poder que se le habia confiado; pero solo lo retuvo tres años, pues al cabo de este tiempo murió el jóven monarca de resultas de haberle caido una teja sobre la cabeza. Berenguela era la heredera natural de su hermano, pero idolatrando á su hijo único D. Fernando, á quien habia criado y educado ella misma, renunció á su favor el derecho que le competia. Su esposo, auxiliado por los condes de Lara, se opuso á sus medidas procurando apoderarse de Castilla, en nombre de ella; pero Berenguela frustró sus maquinaciones, y llevando adelante sus miras, hizo que los pueblos reconocieran por rey á D. Fernando III; sin embargo D. Alfonso IX continuó turbando el reposo de su mujer y el gobierno de su hijo.

La atencion del rey de Aragon fué llamada inmediatamente, despues de la gran batalla, á los negocios de sus dominios en Francia. Habia estado anteriormente empeñado en la cruzada promovida en Francia contra los herejes, llamados Albijenses, á quienes protejian sus parientes, el conde de Tolosa y el vizconde de Beziers. Pedro, despues de haber intercedido con empeño cerca del legado del papa á favor de sus parientes, habia sido persuadido á enviar tropas para que se uniesen contra ellos á los cruzados y á colocar á su frente á su hijo único Jaime, aunque todavía niño para servir de rehenes de su fidelidad á la causa que seguia. Pero enojado de la confirmacion que el papa habia dado á su enlace con María, heredera de Montpeller, despues de haber solicitado el divorcio durante muchos años, se unió al conde de Tolosa y pereció peleando contra los cruzados en 1213. En tanto que los tios y hermanos de Pedro pugnaban por su sucesion, la reina viuda obtuvo del papa una órden para que Simon de Monfort, caudillo de la cruzada, le entregara su hijo; y habiéndose apoderado del lejítimo heredero, hizo reunir las córtes de Aragon y les presentó el jóven monarca, á quien la nobleza, clero y diputados de las ciudades voluntariamente prestaron fidelidad. Esta fué la primera vez que se prestó semejante juramento en Aragon, la mas reducida de las monarquías. Habia sido costumbre que los reyes aragoneses á su coronacion jurasen observancia á las leyes; pero no que recibiesen del pueblo el juramento de fidelidad. Desde entónces el correspondiente juramento de fidelidad fué tomado bajo la fórmula siguiente, digna de elojio por su estraordinaria osadía: «Nos, que cada uno de por sí valemos tanto como vos, y todos juntos valemos mas que vos, os hecemos nuestro rey si manteneis nuestros derechos y sino, no.» Los catalanes siguieron el ejemplo de los aragoneses, proclamando rey á Don Jaime, pero trascurrieron muchos años antes que habiendo sofocado los desórdenes promovidos por sus



Sansonetti del. Lemaitre direxit.

Casque, Étriers, Selle de Don Jacques le Conquérant.

Casco, Estribos, Silla, de D. Jayme el Conquistador.

ambiciosos tios, pudiera proseguir la guerra contra los Moros.

Al fin los diferentes reyes de Castilla, Leon, Aragon y Portugal estaban prontos á invadir separadamente la España musulmana, en donde se disputaban la soberanía los príncipes almohades y Mohamed aben Hud, descendiente de los reyes de Zaragoza, al paso que muchos walís pugnaban por una independencia real; todos mas dispuestos á dar rienda á sus mutuos zelos y enemistades, que en resistir al enemigo con quien al contrario hubieran querido todos hacer alianza para el logro de miras privadas. En estas circunstancias D. Jaime de Aragon se apoderó de la mayor parte de Valencia y de la isla de Mallorca; D. Fernando de Castilla estendió sus conquistas por Andalucía, D. Alfonso de Leon por Estremadura y D. Sancho II, de Portugal, que habia sucedido últimamente á su padre D. Alfonso II adquirió la ciudad de Elvas por el valor y conocimientos militares de su jeneral D. Payo de Correa, caballero de Santiago.

D. Sancho de Navarra no tuvo parte en estas guerras. Despues de sus hazañas en la batalla de las Navas de Tolosa, renunció á la carrera de las armas, dedicándose enteramente á la administracion interior de su reino. No tuvo sucesion ni tampoco la tuvo su hermana mayor la reina de Inglaterra, con lo cual Teobaldo, conde de Champaña, hijo de su hermano menor, llegó á ser su heredero natural. Pero D. Sancho juzgando que la distancia que mediaba entre la Navarra y la Champaña hacia imposible que los dos estados fuesen gobernados por un soberano, adoptó por heredero á su pariente D. Jaime de Aragon, á quien prestaron juramento de fidelidad el clero, la nobleza de Navarra y el mismo conde de Champaña. Sin embargo, muerto D. Sancho en 1234, y prefiriendo los Navarros la independencia bajo el heredero lineal á una union con el Aragon, pidieron al rey D. Jaime que los relevase de sus juramentos. Hallábase este entónces empeñado en la conquista de Valencia, y no queriendo sin duda volver sus armas de los enemigos mahometanos contra los cristianos, accedió á su demanda y Teobaldo fué proclamado rey de Navarra. Este príncipe se desentendió de las guerras que los demás reyes españoles seguian contra los Mahometanos y aceptó el mando de una cruzada dirijida á Jerusalen. La espedicion se malogró, pero en nada padeció la reputacion de su caudillo. A su regreso, Teobaldo siguió el ejemplo de su tio, estudiando únicamente los medios de promover la felicidad y bienestar interior del pais. Introdujo el cultivo de la viña y la fabricacion del vino en Navarra é hizo otras mejoras en la agricultura. Teobaldo es mas conocido como uno de los mas célebres trobadores ó poetas de su tiempo.

Antes del advenimiento de Teobaldo se habian interrumpido momentáneamente los progresos de conquista de Leon y Castilla. Alfonso de Leon falleció en 1230, y por su testamento repartió Leon y Galicia entre dos hijas de su primer matrimonio, desatendiendo enteramente su hijo Fernando, á quien al parecer nunca profesó afecto de padre y aun odió como un próspero rival desde el momento que obtuvo la corona de Castilla. Sin embargo las reclamaciónes superiores de Fernando fueron atendidas por medio del influjo que la conocida sabiduría y virtudes de la reina D.ª Berenguela le dieron sobre todos, escepto sobre su esposo. Las dos infantas fueron ampliamente dotadas, y desde entónces las coronas de Leon y Castilla quedaron firmemente unidas.

Luego que Fernando III aumentó así su poder, renovó sus invasiones en los estados musulmanes en el tiempo en que Yahya, el último de los candidatos almohades á la soberanía, murió adjudicando sus pretensiones á Mohamed abu Abdallah aben Alhamar, jefe emprendedor, que en medio de la confusion jeneral se habia establecido con el título de rey de Jaen y era el enemigo jurado de Abdallah aben Hud, jefe rival de Yahya. Invadió Fernando

los dominios de Abdallah y Mohamed se aprovechó de las circunstancias para ensanchar los suyos. Pasados algunos años de guerra jeneral, Abdallah aben Hud fué asesinado por los parciales del rey de Jaen é igual suerte tuvo su hermano Alí, que le sucedió en sus pretensiones. Mohamed ben Alhamar fué inmediatamente recibido en la ciudad de Granada que escojió para su capital, fundando así en 1238 el reino de Granada, postrer y brillante resto del dominio moro en España y teatro predilecto de los romanceros españoles. Si Mohamed hubiera sucedido en España á la soberanía almohade y que su autoridad hubiera sido reconocida por todos los Musulmanes, sus paisanos, probablemente un monarca tan capaz y activo hubiera opuesto una resistencia efectiva á las conquistas de los cristianos; pero sus dominios consistian tan solo en los que aun se conoce con el nombre de reino de Granada y de una pequeña parte de la Andalucía. Las porciones restantes de Andalucía, Valencia y Estremadura, pertenecientes á los Mahometanos, y tambien Murcia y los Algarbes, estaban en manos de numerosos walís ó reyes independientes.

D. Jaime de Aragon acabó de someter á Valencia al año siguiente. Córdoba, durante tantos años capital del imperio moro, fué tomada por Fernando con otras plazas de menor nota. Los príncipes murcianos evitaron la invasion ofreciendo libremente vasallaje al rey de Castilla; y entónces las tropas vencedoras de Castilla y Leon entraron por los dominios de Mohamed. El monarca granadino, abandonado por sus aliados naturales y hallando que la contienda era desigual, se sometió como los murcianos, sus vecinos, á ser vasallo de Fernando, y como tal se comprometió á asistir á su señor cristiano en la conquista de Sevilla.

Los títulos de Fernando III al agradecimiento de sus pueblos no consisten solamente en sus hechos militares: tambien se mostró grande en la administracion del reino. Fué el primero que estableció el consejo de Castilla, cuerpo que aunque ha variado con los cambios posteriores y el progreso de la opinion pública, ha continuado siendo hasta nuestros tiempos el órgano efectivo del gobierno. Cuando Fernando lo creó, se componia de la nobleza y del clero y se le encargó la compilacion del código de leyes conocido con el nombre de las siete partidas, del número de sus divisiones que constituyeron el fundamento de la lejislacion española, mientras la España conservó algo de su primera libertad. La tarea de formar este código era demasiado árdua para llevarse á cabo bajo un reinado, y Alfonso X, hijo y sucesor de Fernando, bajo cuyos auspicios se publicó, goza de la fama justamente debida á su padre. Fernando protejió además el saber y fundó la universidad de Salamanca á donde trasladó y unió con las escuelas que su padre Alfonso IX habia establecido allí, una universidad, fundada en Palencia por su abuelo Alfonso VIII. Disponíase Fernando á emprender una espedicion al Africa con objeto de aniquilar el imperio de Marruecos, cuando le alcanzó la muerte en el año 1252. Sus grandes virtudes y numerosos triunfos sobre los Mahometanos le merecieron el honor de ser canonizado. Es de notar que su madre Berenguela y la reina D.ª Blanca, madre de Luis IX de Francia, siendo hermanas, San Luis y San Fernando eran primos.

Mientras que los príncipes españoles prosperaban de este modo, Portugal era teatro de grandes disturbios. Sancho II habia heredado con el trono las disensiones de su padre. Al cabo de muchas discordias intestinas é intervencion estranjera, procuró al fin un arreglo por árbitros de sus desavenencias hereditarias con el clero y con las infantas sus tias. Reinó por algun tiempo tranquilamente y se concilió el afecto de sus súbditos por su gran afabilidad; pero cuando dejó de participar en las guerras de sus vecinos contra los Moros, cuando D. Payo Correa fué nombrado gran

maestre de la órden de Santiago y por consiguiente llamado á España, su disposicion antiguerrera incurrió en el desprecio jeneral. Aumentóse el descontento por su apasionado cariño á la reina su esposa, hija de un noble vizcaino y de una hija natural de Alfonso IX de Leon. Al influjo de la reina D.ª Mencía se atribuia todo cuanto descontentaba á los pueblos en la marcha del gobierno, y este mismo influjo se atribuia á majia. Los descontentos enviaron embajadores á Leon, ciudad de Francia, en donde se hallaba entónces el papa Inocencio IV, deponiendo al emperador aleman Federico II, pidiendo á su santidad que hiciera otro tanto con el rey D. Sancho de Portugal. Inocencio IV era acaso el pontífice mas ambicioso que ciñó la tiara. Escuchó gustoso las quejas contra un rey y reputando de infundadas las de los Portugueses, publicó una bula deponiendo á Sancho II y trasmitiendo el reino á su hermano Alfonso, conde de Boloña, en virtud de su casamiento con la heredera del último conde. Mientras que esto se pasaba en Leon, la reina D.ª Mencía fué robada por D. Raimundo Portocarreiro, uno de los mas turbulentos vasallos de su esposo, y nunca volvió á saberse de ella. El rey, á quien sus súbditos parecen no haber apreciado debidamente, quedó tan aflijido como enojado de una ocurrencia sin ejemplo, é inmediatamente trató de su propia seguridad retirándose á Castilla. El infante D. Alfonso, hijo primojénito de D. Fernando, concibió una amistad íntima por el monarca fujitivo, y consiguió de su padre que le permitiera escoltarle á Portugal con un cuerpo de tropas capaz de reponerle en el trono. Al cruzar la frontera, gran número de leales Portugueses se juntaron con el rey, y por un tiempo presentó muy mal aspecto la causa del conde de Boloña que habia llegado precipitadamente á apoderarse de los dominios de su esposa. Pero la iglesia que le habia elevado le afianzó. El candidato á la corona envió campeones eclesiásticos que publicaron la bula de deposicion en el campo mismo de D. Sancho. Los Portugueseses adictos al lejítimo soberano despreciaron los rayos del pontífice; pero los Castellanos y Leoneses los temieron y retrocedieron inmediatamente, llevándose consigo al desgraciado monarca. Sancho no volvió á hacer tentativas para recobrar su poder y pasó el resto de sus dias en ejercicios relijiosos. Falleció en el año 1248.

Despues de su partida, la mayor parte de sus secuaces se sometieron y reconocieron á D. Alfonso III. Sin embargo un valiente guerrero, llamado D. Martin de Freitas, defendió tenazmente á Coimbra, por el soberano á quien habia jurado obediencia, y aun la mantenia á la muerte de su señor, rehusando creerla. Alfonso le propuso que fuera á Toledo y por sí mismo se asegurara del hecho bajo promesa de que respetaria á Coimbra durante su ausencia. Freitas marchó pues á Toledo é hizo abrir el ataud del difunto monarca, y cuando se hubo convencido por sus propios ojos de que era cadáver, volvió á Coimbra y la rindió á Alfonso, entónces su lejítimo rey, porque D. Sancho habia muerto sin sucesion.

Alfonso III, aunque cegado por la ambicion, que en aquellos tiempos aun los mejores no podian enfrenar, estaba dotado de grandes y escelentes prendas. Confirmó á Freitas en el mando y dió grados á todos los fieles servidores de su hermano, y alejando de su lado á los cómplices é instrumentos de sus crímenes, sometió prontamente y castigó la faccion que habia destronado al último rey. Despues dirijió su atencion contra los Moros atacándolos y conquistándoles la provincia de los Algarbes, é invadió el territorio de un príncipe musulman de Andalucía. Este paso le indispuso con el amigo de su difunto hermano, D. Alfonso X de Leon y Castilla, que habia sucedido entónces á San Fernando. El príncipe moro era vasallo de Castilla y el nuevo rey acudió en su apoyo. Rechazó al rey de Portugal, le persiguió en sus propios dominios y prontamente le despojó de los Algarbes que acababa de conquistar. El monarca vencido procu-

ró evitar la enemistad de su poderoso vecino, pidiéndole la mano de D.ª Beatriz, hija natural y predilecta de D. Alfonso, alegando la esterilidad de la condesa de Boloña por motivo suficiente para un divorcio. Firmáronse los contratos matrimoniales, recibiendo la novia en dote los Algarbes con el título de principado vasallo, y aun las bodas se celebraron antes que el papa hubiera confirmado el divorcio del rey de Portugal con la condesa de Boloña ó que se hubiera obtenido dispensa por el parentesco que existia entre los novios. Con este motivo el rey fué puesto en entredicho, que no se revocó mientras vivió la condesa. A su muerte, el papa Urbano IV accediendo á las instancias de los prelados portugueses, otorgó la dispensa y lejitimó un hijo y una hija que habian ya nacido. Desde entónces, Alfonso no se ocupó mas que en la policía doméstica. El reino floreció por sus desvelos y tuvo la habilidad de mantenerse en buenas relaciones con el papa, aun cuando cercenaba las exhorbitantes prerogativas del clero. Envió á la reina con el infante Dionisio, su primojénito para que visitara á su padre y consiguiera del monarca castellano la emancipacion de los Algarbes de todo vasallaje. Así el Portugal adquirió por segunda vez toda su dimension en el reinado de Alfonso III.

Alfonso de Leon y Castilla habiendo arreglado de este modo sus desavenencias con el rey de Portugal, prosiguió la guerra contra los infieles, que habia sido interrumpida por una tregua. Sometió á algunos príncipes andaluces tributarios suyos que se habian sublevado, conquistó á Murcia con el auxilio de su suegro, D. Jaime de Aragon, obligando á Mohamed de Granada que habia tratado de sacudir todo vasallaje, á someterse y renovar su homenaje. Pero la atencion de Alfonso fué pronto distraida de los intereses españoles, por planes mas estensos y ambiciosos. Aspiraba á la corona imperial de Alemania, instigado por su parentesco con los emperadores de la casa de Suabia, cuya línea masculina acababa de estinguirse; Beatriz, hija de Felipe de Suabia, era madre de Alfonso X. Una parte de los príncipes alemanes elijió á Alfonso y otra á Ricardo, conde de Cornualles. Esta doble eleccion ocasionó un interregno en Alemania. El conde de Cornualles, aunque visitó repetidas veces la Alemania y fué coronado rey de los Romanos, nunca logró establecer su autoridad; y Alfonso en medio de las turbulencias que desgarraban la España, no podia alejarse de ella para esforzar sus reclamaciones. De hecho no llegó mas allá de Belcaire, camino de Alemania, y allí tuvo una entrevista desagradable con el papa; pero envió recursos pecuniarios al imperio y con estos sacrificios debilitó sus esfuerzos en España, consiguiendo por único fruto de sus sacrificios el título de emperador.

El emperador D. Alfonso recibió el renombre de Sábio, debido en parte á los trabajos lejislativos hechos por su padre. Probablemente á fin de granjearse la proteccion del papa á favor de sus pretensiones imperiales, modificó las antiguas leyes godas en conformidad con las leyes canónicas, sacrificando aquella independencia de la autoridad de la sede romana de que hasta entónces habia gozado la iglesia española y la intervencion en las rentas eclesiásticas que constituian una tan importante prerogativa de los reyes españoles y admitiendo además privilejios eclesiásticos y exenciones de cargas públicas, anteriormente desconocidas en España. Desde entónces los monarcas castellanos se vieron envueltos en disputas con los papas, respecto al patronato de la iglesia, semejantes á las que por tanto tiempo existieron en los demás reinos de Europa. Pero Alfonso puede justamente tener derecho al título de Sábio por los trabajos que empezó y dirijió. Las tablas astronómicas llamadas Alfonsinas fueron compiladas por los mas hábiles astrónomos de su época. Tambien se escribió bajo su direccion y nombre y con ayuda suya una crónica jeneral de la historia de España. La lengua castellana le es tambien deudora de sus primeros cultivos, pues la puso



Portal principal de la Alhambra.





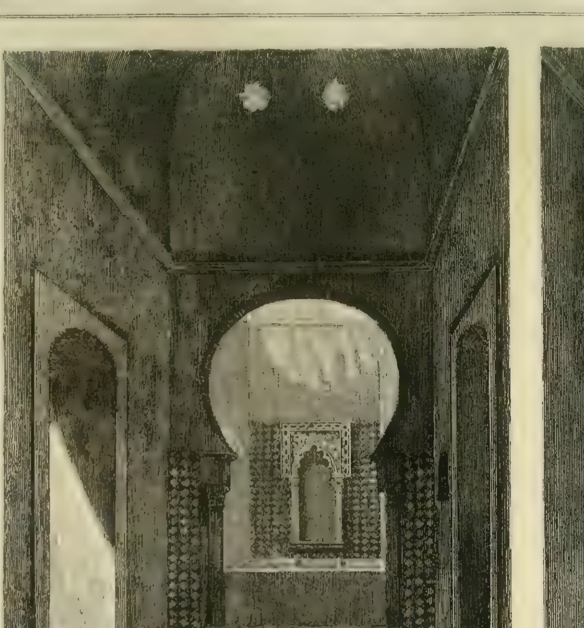
Lemaitre direxit

Salle du jugement au Palais de l'Alhambra

Salon del Juicio en el Palacio de la Alhambra.



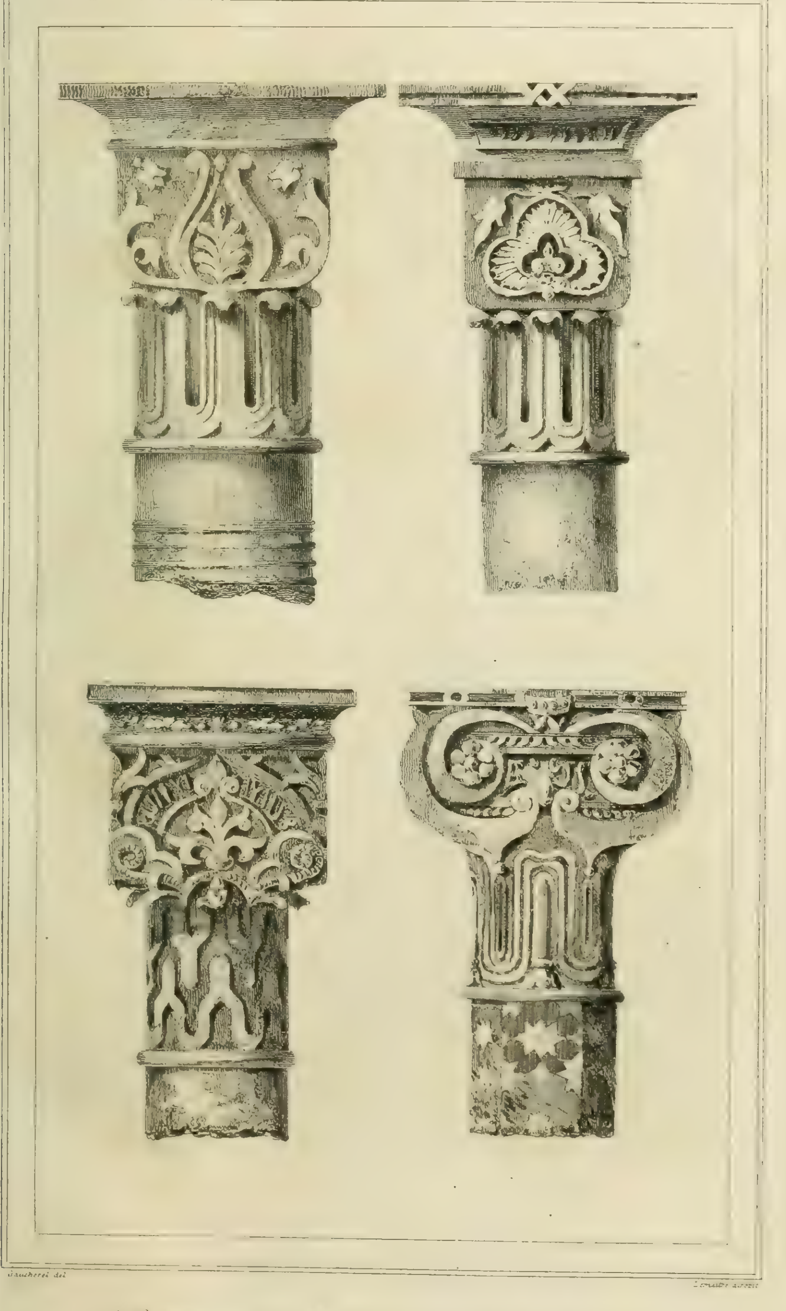




Gaucherel del. Lemaitre direxit

Bains à l'Alhambra

Baños en la Alhambra



Gaucherel del. Lemaître direxit

Chapiteaux à l'Alhambra. Capiteles en la Alhambra.

Patio delos leones en la Alhambra

en honor, empleándola en los documentos públicos que hasta entónces se habian estendido en latin.

Los últimos dias de Alfonso fueron turbados con desavenencias, promovidas en su propia familia. El infante D. Sancho, su hijo segundo, jóven inquieto y ambicioso, astutamente fomentó el descontento, escitado por la proteccion que el nuevo código del emperador daba á las pretensiones eclesiásticas. El infante indujo á gran número de nobles descontentos á que le proclamaran rey, y firmando alianza con el rey de Granada, se sublevó abiertamente. El emperador sofocó la rebelion, no por la fuerza, sino con negociaciones y concesiones comprando á los parciales de su hijo, de modo que D. Sancho viéndose abandonado hubo de someterse. Alfonso se vengó del rey de Granada, instigando á la insurreccion á sus mas poderosos walís y auxiliándolos secretamente.

Por este tiempo falleció Mohamed, primer rey de Granada, príncipe capaz, aunque muchas veces desgraciado como guerrero. Buscó en la prosperidad de sus dominios consuelo de la humillante necesidad de prestar vasallaje á los enemigos de su relijion. No obstante su inferioridad en punto á poder nos recuerda los mejores califas de Córdoba. Fomentó activamente la agricultura y la industria; estableció premios para los adelantos en una y otra, y ejecutó grandes obras para facilitar el riego. Por sus desvelos las sedas de Granada aventajaron á las del Asia. Estos trabajos fueron asistidos por la inmensa poblacion que se agolpaba en su reino, procedente de las provincias conquistadas por los cristianos, las cuales quedaban casi desiertas, á pesar de las jenerosas promesas que hacian los vencedores á sus súbditos musulmanes; y por las riquezas que sacó de las minas en oro y plata. Fundó escuelas y hospitales que visitaba y examinaba con frecuencia. Protejió las ciencias y las letras como todos los soberanos de oríjen morisco. Hermoseó á Granada con fuentes, baños y palacios empezando la Alhambra, quizá el mas afamado de todos los palacios conocidos por su magnificencia. Pero la principal ocupacion de Mohamed, segun las nociones oriantales de los deberes de un rey, fué administrar justicia en persona con rÍjida y laboriosa imparcialidad, dando audiencia á todos sin distincion y esforzándose en arreglar todas las desavenencias.

Mohamed II, su hijo y sucesor, renovó los tratados de su padre con el emperador D. Alfonso; pero hallando que este obraba con doblez, respecto á los rebeldes walís á quienes por lo tanto no podia someter, buscó auxilio en el nuevo rey de Marruecos, Abu Yucef ben Merin que se habia apoderado poco antes de aquella porcion del imperio de los Almohades. Tarifa y Aljeciras fueron el premio que exijió el monarca africano por su amistad y que Mohamed se vió obligado á entregar. La sola presencia de Abu Yucef y de su ejército bastó para aterrar á los walís. Sometiéronse inmediatamente y fueron perdonados y entónces los soberanos aliados dirijieron sus armas contra los cristianos. Las huestes combinadas de Marruecos y Granada derrotaron á los Castellanos en dos batallas campales y arrasaron parte de Andalucía, hasta que Abu Yucef, mas celoso de asegurar el inmenso botin que habia adquirido, que de sostener al aliado que tan caro habia pagado su ayuda, ó redimir á las provincias musulmanas de los conquistados cristianos, firmó una paz por separado y regresó á su pais. Luego que hubo marchado, volvieron á revelársele los mismos facciosos walís, y otra vez la atencion de Mohamed estuvo ocupada por contiendas civiles.

Alfonso X no pudo aprovecharse de la nueva estenuacion de su enemigo. Las fatigas y ansiedades, consiguientes á la última invasion africana, habian ocasionado la muerte de su primojénito D. Fernando de la Cerda, así llamado del pelo cerdoso que tenia en el hombro. D. Fernando dejó dos hijos de una princesa francesa, pero D. Sancho, con menosprecio de su indisputable derecho á la sucesion, renovó sus intrigas. Sos-

tenido por los reyes de Portugal y Aragon, esforzó con tanta enerjía sus supuestos derechos al trono y en tal modo influyó la alta reputacion que tenia de valiente en una nacion, guerrera, que las córtes reunidas en Segovia obligaron al emperador á que reconociera á D. Sancho por heredero. Esto no satisfizo la impaciente ambicion del infante. No podia aguardar hasta que por muerte de su padre empuñase el cetro, injustamente adjudicado, é indujo á sus parciales, que tanto se habian adelantado, á dar un paso mas. El anciano monarca fué formalmente depuesto y su hijo colocado en el trono. Casi todo el reino concurrio á este crímen, escepto Sevilla que permaneció fiel á su soberano.

El emperador no quiso someterse á un tratamiento tan poco merecido en manos de sus súbditos ó de su hijo. En el esceso de su miseria recurrió á su enemigo, el rey de Marruecos, pidiéndole una cantidad prestada y ofreciéndole en prenda su corona. Abu Yucef sintiendo como soberano y padre las injurias de Alfonso, pasó de Africa con un numeroso ejército, para reponer al monarca destronado. D. Sancho por su parte firmó un tratado de alianza con el rey de Granada, y la guerra civil, que hasta entónces habia hecho sus estragos, se volvió mas atroz por el carácter relativo de los principales antagonistas y la intervencion por ambos lados de poderes estranjeros profesando una relijion hostil. Ambos partidos arrasaron el pais sin que ninguno alcanzase ventaja alguna decisiva, y Alfonso X no consiguió ningun beneficio de una alianza tenida por no menos desnaturalizada que la rebelion de su hijo. Además que los bárbaros Mahometanos del Africa eran mirados de muy diferente modo que sus hermanos de España, y era opinion jeneral que Alfonso hubiera debido someterse tranquilamente á ser depuesto antes que haber buscado semejante ayuda. El emperador falleció en el año 1284, adjudicando su maldicion á su rebelde hijo, y sus estados á su nieto, D.ⁿ Alfonso de la Cerda. El testamento de un monarca destronado y difunto de nada sirvió contra la poderosa faccion de un usurpador arrojado. D. Sancho el Bravo consiguió inmediatamente que le pusiesen en plena posesion de la autoridad soberana, á pesar de que un pequeño partido aun clamaba por los lejítimos derechos que á la sucesion tenia el infante de la Cerda.

Durante todo este tiempo, Navarra continuó estranjera á la política jeneral de la península. Teobaldo II, que sucedió á su padre en 1253, se habia ocupado como él en asuntos domésticos, hasta que habiéndose casado con una hija de San Luis de Francia, acompañó á su suegro en su última desgraciada cruzada contra Túnez y falleció al regresar á su pais en el año 1270. No dejó sucesion, y su hermano Henrique ocupó el trono, pero reinó solamente cuatro años, y murió dejando el reino á su hija D.ª Juana, niña de edad de tres años y la rejencia á su viuda Blanca de Artois, sobrina de San Luis. El gobierno de la reina viuda fué contínuamente turbado con facciones, respectivamente sostenidas y fomentadas por los reyes vecinos, cada uno de los cuales deseaba casar á la jóven reina con su primojénito. Blanca huyó con su hija á la corte de Francia, en donde recibió buena acojida de su pariente Felipe el Atrevido, quien tambien formó el proyecto de casar á D.ª Juana con su hijo mayor. El parentesco de las partes hacia necesaria una dispensa, y el papa rehusó concederla, á no ser á favor del segundo hijo del rey. Aunque con repugnancia se sometió Felipe, porque este casamiento conciliaba el objeto deseado de unir las coronas de Francia y Navarra mejor que no el enlace proyectado, pues la temprana muerte del hermano mayor adjudicó la corona de Francia al nuevo rey de Navarra, Felipe el Hermoso. Envióse pues á Navarra un rejente francés, cuya hábil administracion reconcilió á los pueblos con el enlace de la jóven reina, pero cuyos consejos naturalmente envolvieron al reino en

la política francesa, separándola de los intereses de los demás estados españoles.

Los últimos dias de D. Jaime de Aragon fueron tambien turbados por disensiones y levantamientos promovidos por su familia. Pero el monarca aragonés se habia acarreado estos disturbios por la licencia de su conducta privada. Habia irritado á sus súbditos deshonrando á sus mujeres é hijas, ofendido al papa con los enlaces que habia contraido despues de la muerte de su segunda esposa, D.ª Violante de Hungría, y por sus desacordadas reclamas de divorcio, y enojado á sus hijos con injustas preferencias. Trató de limitar la herencia de Alfonso su primojénito, habido de Leonor de Castilla (á quien habia repudiado so pretesto de consanguinidad) al solo reino de Aragon, repartiendo los demás dominios entre los hijos tenidos de D.ª. Violante. Los disturbios que promovió esta tentativa solo cesaron por muerte intempestiva de Alfonso, y entónces los hijos ilejítimos del rey tomaron las armas contra sus hermanos lejítimos. Para desagraviar al papa consintió Jaime en que se estableciera en Aragon el monstruoso tribunal de la Inquisicion, no obstante de que discordaba mucho con el carácter libre del pueblo y sus instituciones. Falleció en el año 1276 de pesar por la derrota que habia sufrido su siempre victorioso ejército, y finalmente desmembró Mallorca y las provincias francesas de la herencia de D. Pedro, su primojénito, habido de D.ª Violante, adjudicándolas con el título de rey de Mallorca á su hijo menor D. Jaime.

CAPITULO VIII.

Pedro III de Aragon hace tributario á D. Jaime de Mallorca. — Sus guerras para sostener los derechos de su esposa D.ª Constanza á Nápoles y Sicilia.—Recobra la Sicilia.—Su hijo Alfonso conquista á Menorca é Iviza.—La Sicilia constituida en reino independiente bajo Federico, hijo menor de Constanza.—Insurrecciones en Castilla, Portugal y Granada.—Guerra entre Castilla y Granada. Abolicion de la órden de los caballeros Templarios.—Alfonso IX de Castilla, Alfonso IV de Portugal y Mohamed IV de Granada sofocan las insurrecciones en sus diferentes reinos. —La Navarra se separa de la Francia porque Juana no deja herederos varones. —Juana II de Navarra. —Jaime II de Aragon conquista las islas de Cerdeña y Córcega.—Alfonso de Castilla auxiliado por el Portugal y la Navarra, alcanza sobre los Moros la señalada victoria de Rio Salado.

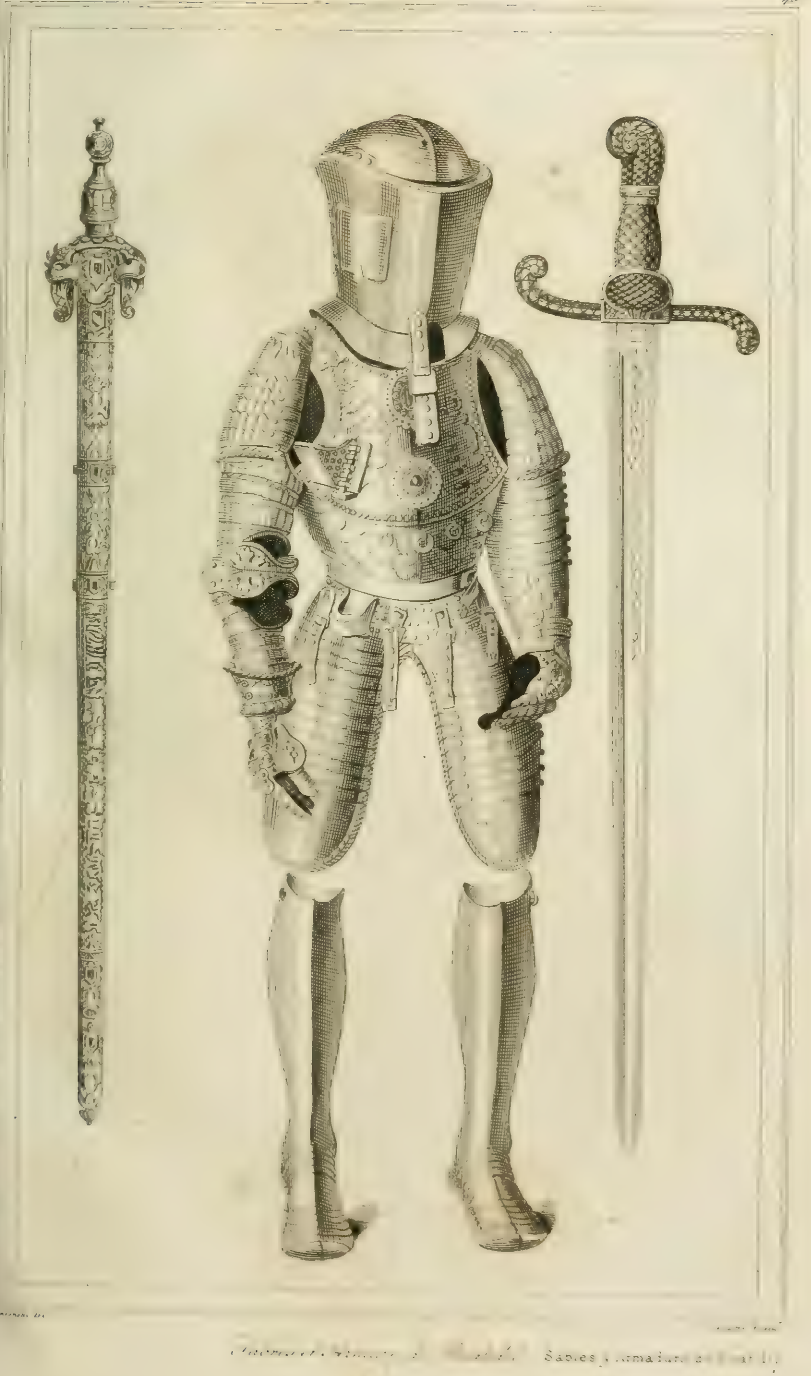
D. Pedro III de Aragon obligó á su hermano D. Jaime que le rindiera homenaje por el reino de Mallorca y sofocase una rebelion de los Catalanes, escitada por haber descuidado que prestasen el juramento acostumbrado á su advenimiento. Otorgó en 1283 la gran carta aragonesa que confirmó todos los antiguos derechos derivados de las leyes de Sobrarbe, y añadió otros nuevos adecuados á las miras de la época mas adelantada en que vivia. Estas fueron casi todas las medidas que Pedro tomó por lo que toca á España, estando muy desviada su atencion de los negocios de la península.

Se habia casado con Constanza, hija de Manfredo, rey de Nápoles y de Sicilia, hijo ilejítimo, pero despues reconocido por Federico II, emperador de Alemania. La sede pontificia reclamaba una soberanía superior sobre el reino de Sicilia, pues con este título se conocian entónces los dos reinos unidos que habian ocasionado grande diverjencia durante los reinados de los emperadores de la dinastía nueva. Con motivo de estas contiendas el papa Alejandro IV escomulgó á Manfredo, y su sucesor Urbano IV le depuso trasmitiendo la corona de Sicilia á Cárlos de Anjú, hermano de San Luis. Para dar fuerza á estos decretos pontificios, Cárlos levantó un ejército con el cual atacó las fronteras napolitanas, y Manfredo, vendido y abandonado por aquellos en quienes mas confiaba, cayó en la primera batalla empe-

ñada con el invasor, y este fué inmediatamente reconocido por rey. La tiranía del conquistador exasperó en pocos meses á sus súbditos mas allá del sufrimiento, y Conradino, hijo de Conrado, hermano mayor de Manfredo, último vástago de los emperadores suevos, fué llamado de Alemania para ponerse á la cabeza de los partidarios de su familia y para reclamar su corona hereditaria. Conradino aun no habia cumplido quince años y manifestó un arrojo y conocimientos superiores á su edad; pero tenia que luchar con Cárlos, que era uno de los mas cumplidos guerreros de su época. Conradino fué derrotado, cojido prisionero y juzgado de alta traicion. Refieren algunos que todos los jueces le absolvieron, menos uno, y que habiendo este pronunciado la pena de muerte fué prontamente ejecutado.

Dícese que subiendo Conradino al cadalso tiró un guante entre la muchedumbre pidiendo que fuese llevado á su prima y heredera Constanza, reina de Aragon. Esta recibió la prenda y su esposo se preparó á sostener los derechos que le correspondian. Levantó un ejército sin que escitara otra sospecha que de estar destinado contra los Moros, y cuando estuvo pronto á dar á la vela, puso en libertad á varios nobles á quienes habia tenido presos por sospechas de rebelion, diciéndoles que estaba convencido que su agradecimiento aseguraria, mejor que su encierro, la tranquilidad de sus dominios durante su ausencia. La espedicion de Pedro recibió la sancion del papa Nicolás III que estaba indignado de la ingratitud, tiranía y desafueros de Cárlos. El monarca aragonés sacó un auxilio mas eficaz de una insurreccion contra Cárlos, que por mucho tiempo se habia estado organizando, y al fin estalló súbitamente en Sicilia con motivo de un insulto casual, hecho por un soldado francés, á una mujer siciliana. En esta insurreccion, tan conocida en la historia con el nombre de vísperas sicilianas, recibieron la muerte todos los Franceses existentes en la isla. Con la ayuda de un acto tan terrible de represalias, Pedro ocupó fácilmente la isla de Sicilia; pero pasó el resto de su vida en continua lucha con Nápoles y Francia. Vióse abandonado de su hermano el rey D. Jaime de Mallorca, escomulgado y depuesto, publicándose contra él una cruzada por Martin IV, sucesor de Nicolás III y hechura de Cárlos de Anjú. Pero estas armas espirituales ningun influjo tuvieron en los Sicilianos y Aragoneses; Pedro defendió tenazmente su patrimonio y el de su esposa contra sus formidables enemigos, sin sufrir pérdida alguna. Verdad es que Felipe el Atrevido de Francia entró por Cataluña y tomó algunas plazas, pero tuvo que evacuarlas precipitadamente y murió en la retirada; Pedro derrotó tambien las escuadras combinadas francesa y napolitana é hizo prisionero á Cárlos, príncipe de Salerno, hijo de Cárlos de Anjú. Amenazando la vida al real cautivo, consiguió la reina Constanza que se diera libertad á una medio hermana, que habia padecido víctima de Cárlos desde la muerte de Manfredo. Pedro III falleció en 1285, dejando la Sicilia á su segundo hijo Jaime y el resto de sus dominios á Alfonso el primojénito.

Alfonso III tomó á Mallorca del poder de su tio, el rey D. Jaime, pero admitió la mediacion del papa y del rey de Francia y Navarra, devolviendo su conquista bajo condicion de que estaria en vasallaje de Aragon, como tambien los demás dominios franceses del rey D. Jaime. Alfonso conquistó tambien á los Moros y las demás islas Baleares. Sus negociaciones con su prisionero, el príncipe de Salerno, y con el papa para un arreglo final de las reclamaciones en pugna tocante á Nápoles y Sicilia, fueron la única ocupacion posterior de su corto reinado. Estas negociaciones eran dirijidas bajo la mediacion de Eduardo I de Inglaterra, cuya hija estaba prometida á Alfonso. Se ajustó que Nápoles y la Sicilia quedarian separadas, quedando la familia de Anjú dueña del primero de estos estados, y el rey D. Jaime y su madre, la reina Doña Constanza, en



[illegible] Sables y armadura [illegible]

posesion del segundo, casándose D. Jaime y su hermana la infanta Constanza con Doña Blanca, hija del príncipe de Salerno, y con Roberto, su hijo y heredero. Alfonso falleció antes que se hubiesen llevado á cabo estos convenios y efectuado su enlace.

D. Jaime de Sicilia sucedió á su hermano en el trono de Aragon y cumplió los contratos pactados con la familia de Anjú; pero acaso influido al enlazarse con sus primeros enemigos, alteró á favor suyo los demás artículos del tratado, conviniéndose en ceder la Sicilia al rey de Nápoles. Su madre Constanza, que era la lejítima reina, y su hijo menor Federico, á quienes Jaime, al marchar á Aragon, habia dejado en la isla con título de rejentes, rehusaron confirmar esta cesion, y Federico, con aprobacion de su madre, ciñió la corona de Sicilia. Siguióse una guerra, y el rey de Aragon tomó partido con su suegro contra su madre y hermanos. Sin embargo parece que despues de haber ganado una gran victoria naval sobre Federico, volvió en sí al meditar sobre su conducta desnaturalizada, y desde entónces solo obró como mediador. En 1314 reconcilió á las partes belijerantes, y Federico fué reconocido por rey de Sicilia, título que el papa le habia confirmado muchos años antes.

En Portugal, Dionisio habia subido al trono en 1279 á la edad de diez y nueve años, y sus primeras medidas son igualmente censuradas por los historiadores castellanos y elojiadas por los portugueses. Rehusó admitir á su madre en el consejo, y esta se resintió tanto de la esclusion que se retiró á la corte de su padre. El emperador Alfonso invitó á su nieto para que se avistase y conferenciase con él en Badajoz; pero el monarca portugués temiendo consecuencias desagradables de una entrevista contra la que estaba predispuesto, se escusó de semejante visita pretestando urjentes negocios y enviando en su lugar á su hermano y hermanas para que felicitasen á su abuelo. Dionisio se casó con Isabel, hija del rey D. Jaime I de Aragon; pero los regocijos de la boda fueron turbados por disensiones con el clero, motivadas, como de costumbre, por negocios temporales. El cuerpo eclesiástico disputaba el derecho de aumentar constantemente sus posesiones territoriales y de tenerlas exentas de toda contribucion ó servicio feudal. Los reyes españoles y portugueses se opusieron por mucho tiempo á la admision de la ley romana que confiere estos y otros privilejios á las propiedades de la iglesia, y Dionisio arregló temporalmente estas disputas con el compromiso que sancionó el papa Martin IV, no muy mentado por su carácter conciliatorio. Dionisio sostuvo á D. Sancho el Bravo en su rebelion, inducido probablemente á hacerlo por el resentimiento que su madre y abuelo le guardaban. Pero arrepintiéndose muy luego de semejante conducta retiró sus socorros, y al advenimiento de Sancho estuvo á punto de estallar una guerra entre Castilla y Portugal. Una entrevista que tuvieron los dos monarcas apagó el incendio que iba á propagarse, y produjo al parecer la determinacion de privar á sus hermanos respectivos de los principados fronterizos que le habian adjudicado sus padres, habiendo esperimentado ambos reyes los males que ocasionaban estos principados durante sus hostilidades. Estas medidas ocasionaron un levantamiento en ambos paises. En Portugal el enojado infante D. Alfonso reclamó la corona, alegando que Dionisio era el fruto ilejítimo de una union adúltera, habiendo nacido en vida de la primera mujer del último rey, mientras que él habia nacido cuando, muerta la condesa de Boloña, habia quedado Alfonso III en libertad de contraer un segundo enlace. El rey refutó el argumento con fuerzas superiores y sofocó la insurreccion siguiéndose negociaciones, con cuyo motivo recibió el infante un gran patrimonio en lugar de sus estados fronterizos cuya posesion le hacia peligroso. Los dos hermanos se reconciliaron momentánea, pero no cordialmente; porque mientras

vivió D. Alfonso, Dionisio estuvo inquietado con sublevaciones.

Sancho III triunfó al fin, como Dionisio, de su hermano y de los demás insurjentes; pero en parte á causa de su ilejítima ocupacion del trono estuvo sobradamente ocupado con guerras civiles para que su reinado se distinguiera con aquellas brillantes hazañas contra los Moros que hacia presajiar su renombre. El infante D. Juan peleó obstinadamente por su principado haciendo alianza con el rey de Marruecos, amigo de su padre. Los infantes de la Cerda sostuvieron sus derechos á la corona, apoyados por los reyes de Francia y Aragon, con quienes estaban emparentados por su madre y abuela.

La guerra contra D. Juan y su aliado africano fué oríjen de uno de aquellos ejemplos de estraordinaria lealtad é intrépida determinacion que manifiestan el heroismo español sacrificando todos los sentimientos privados y naturales á su deber, como ciudadano. D. Sancho habia tomado Tarifa á Abu Yucef, y habiendo puesto en ella una fuerte guarnicion, dió el mando de la plaza á D. Alfonso Perez de Guzman, uno de los antepasados de los duques de Medina-Sidonia. D. Juan sitiaba la plaza con las tropas marroquíes. y habiendo caido en su poder el hijo del gobernador, trató de conmover el ánimo invencible de Guzman, amenazando la vida de su hijo. El severo padre les arrojó un puñal desde las murallas diciéndoles que ejecutasen con aquella arma su bárbara amenaza, y se retiró á comer. Alarmado con los gritos que daban sus soldados en las murallas al presenciar el asesinato, acudió, é informándole de la causa de aquel tumulto, observó con serenidad que temia que el enemigo hubiese entrado en la ciudad: ejemplo de dolorosa abnegacion cuyo heroismo rebajaria algun tanto la circunstancia de la comida, si no fuera permitido creer que el tierno padre se valió de un suterfujio para evitar el horrible espectáculo de lo que sucedia, mas bien que comer cuando su hijo sufria las agonías de una muerte violenta.

El rey de Granada habia continuado hasta entónces firme en su alianza con D. Sancho, pero luego ajustó paces separadamente con Abu Yucef, recobrando Aljeciras que el rey de Marruecos juzgó no valer la pena de conservar despues de la pérdida de Tarifa. Regresaron los Africanos á su pais y á poco tiempo estalló la guerra entre los dos aliados Mohamed y Sancho, en la que salieron vencedores los Castellanos. Pero en 1295 cortó la muerte la carrera de D. Sancho, quien cometió la rejencia durante la minoría de su hijo Fernando IV á la reina D.ª María, su viuda, mujer de esforzado espíritu, de gran capacidad, parienta suya, y con cuyo enlace habia unido un gran feudo á la corona.

Las grandes cualidades de la reina viuda fueron plenamente puestas á prueba levantándose facciones mas numerosas que nunca para turbar su gobierno. D. Alfonso de la Cerda renovó sus pretensiones á la corona, sostenido por sus antiguos parciales. D. Juan, el hermano, con quien el difunto rey habia estado en guerra, incitado por el rey de Portugal, hizo iguales reclamaciones sosteniendo que el jóven monarca era ilejítimo en cuanto el matrimonio de sus padres no habia sido sancionado por la sede pontificia, lo cual era indispensable siendo tan cercanos parientes. D. Henrique, cuñado de la reina, aspiraba á la rejencia como tambien los turbulentos condes de Lara y Haro; y en medio de la estenuacion ocasionada por todas estas conmociones civiles, el rey de Granada proseguia la guerra y recobraba sus últimas pérdidas.

La reina madre no quiso que sus pretensiones aumentaran la miseria del pueblo, y el primer paso que dió fué resignar su autoridad en manos de D. Henrique. Pero cuando el nuevo rejente, despues de haber sido derrotado por Mohamed, firmó una paz afrentosa con Granada, cediendo Tarifa, D.ª María, indignada de un tratado tan deshonroso, levantó la nacion decidida á continuar la guerra á todo trance antes que someterse á tales condiciones, y volvió á encar-



garse de la rejencia. Entónces separó al rey de Portugal de su alianza con D. Juan proponiendo un doble enlace entre el jóven monarca su hijo y Constanza, hija de Dionisio por una parte y por otra, entre su hija D.ª Beatriz y el heredero portugués, D. Alfonso. Obtuvo de Roma la confirmacion de su propio casamiento elijiendo por árbitros de las pretensiones de los infantes de la Cerda, á su nuevo aliado el rey de Portugal y al rey de Aragon que estaba emparentado con ambas partes. Los árbitros reales fallaron á favor del príncipe reinante, adjudicando grandes posesiones á los infantes en compensacion de sus reclamaciones. Libre D.ª María de las mas urjentes dificultades, prontamente sofocó las demás disensiones domésticas y obtuvo de las córtes una cantidad de dinero que su economía aprovechó de tal manera que en lo sucesivo se le concedieron libremente todos los donativos que exijió. Sus cuñados derrotados se vengaron persuadiendo á su sobrino que tomara en edad temprana las riendas del gobierno de manos de su madre. Pero aunque privada de la rejencia, su intelijencia superior y la serenidad de ánimo con que sobrellevó las mezquinas vejaciones imajinadas por sus contrarios para alejarla de la corte y su gran influjo sobre la nacion, le aseguraron todavía gran parte de la autoridad.

Fernando IV firmó una paz desventajosa con Aragon cediendo parte de Murcia, y continuó la guerra con el rey de Granada, á quien tomó algunas plazas, entre las que Jibraltar era la mas importante. Pero su reinado fué breve, y casi solo es notable por su fin, que le mereció el nombre del Emplazado. Habiendo acusado de asesinato á dos hermanos, llamados Carvajal, sin tener suficientes pruebas para ello, los condenó á muerte. Los Carvajales protestaron de su inocencia hasta la última hora, y al subir al cadalso emplazaron al rey dentro de treinta dias ante el tribunal de Dios para que respondiera de su injusta sentencia. Casualmente á los treinta dias murió D. Fernando, y el pueblo, sobrado ignorante y supersticioso para ver en este suceso una coincidencia de circunstancia singular, pero fortuita, ó el efecto físico de una imajinacion fuertemente escitada, miró su muerte como un castigo especial de la Providencia. Fernando dejó un hijo de edad de un año, conocido con el nombre de Alfonso XI, encargando su tutela á su abuela la reina D.ª María, cuya capacidad para el buen desempeño le era tan conocida. Sin embargo le asoció por colegas en la rejencia, su hijo menor D. Pedro y su turbulento cuñado D. Juan.

Durante el reinado de D. Fernando sucedió la abolicion de la órden de los caballeros Templarios, medida cuya justicia ó iniquidad fué en aquella época asunto de gran interés y nunca se pudo averiguar con fijeza. El hecho solo corresponde á esta historia; en cuanto los caballeros residentes en España y Portugal, fueron juzgados y absueltos de los atroces cargos que se les hacian, quedando en pleno goce de su seguridad personal y de los bienes de la órden. Pero este testimonio judicial á favor de la órden, aunque corroborado con iguales fallos en Alemania é Inglaterra, de nada sirvió para los hermanos de Francia y para la órden en jeneral.

El reino de Granada fué teatro de desórdenes como los que habian turbado la paz de Castilla, cuando falleció D. Fernando. Mohamed III habia sucedido en 1302 á su padre Mohamed II, y segun aparece, fué tan escelente soberano, que se hace imposible concebir de dónde provinieron las rebeliones que turbaron su reinado y de que al fin fué víctima. Los walís de diferentes ciudades se sublevaron, tratando de constituirse independientes; y en 1309 la plebe de la ciudad de Granada le obligó á abdicar á favor de su hermano Nasar Abul Giux. Este no disfrutó por mucho tiempo del trono usurpado. Su sobrino Ismael ben Ferag, que se habia rebelado anteriormente contra Mohamed III, y que, vencido y perdonado, habia quedado

bajo la custodia del walí de Málaga, su padre, se levantó otra vez y con mejor éxito contra el usurpador. En 1313 obligó á Nasar á que á su vez abdicara y se contentara con el gobierno de Guadix. Durante esta contienda, Nasar habia buscado la alianza de los rejentes de Castilla, y los socorros que le habian proporcionado ocasionaron una guerra con Ismael. Los dos infantes rejentes perecieron en una reñida batalla con el nuevo rey de Granada.

La reina D.ª María ajustó inmediatamente treguas con el vencedor, y que este observó relijiosamente, á pesar de la ocasion propicia que se le presentaba para recobrar las provincias perdidas, tan halagüeña para un monarca ambicioso en medio de los disturbios que estallaron en Castilla. Todas las facciones que habian pugnado anteriormente por la rejencia resucitaron con doble violencia á la muerte de los cólegas de la reina, particularmente de su hijo D. Pedro, que habia sido su principal apoyo. El valor y sensatez de D.ª María triunfaron otra vez de todos; pero desgraciadamente no sobrevivió mucho tiempo para mantener la tranquilidad que habia establecido. A su muerte, el aspecto de los negocios era mas amenazador que nunca, y no parecia muy mejorado cuando se encargaba del gobierno un rey que solo contaba quince años. Pero aunque tan jóven, desplegó Alfonso juicio, firmeza y valor, y la conducta dictada por estas prendas y atemperada por una gran moderacion, fácilmente aquietó las disensiones.

Las treguas entre Castilla y Granada espiraron en 1325, y apenas Ismael quedó libre de su empeño, cuando invadió los estados castellanos. A pesar de los grandes esfuerzos del jóven monarca, el invasor hizo varias conquistas, y en una de ellas perdió casualmente la vida. Los Moros tomaron por asalto la ciudad de Martos, y en medio de los horrores consiguientes á semejante triunfo, un jóven, llamado Mohamed, pariente de Ismael, salvó una hermosa doncella cristiana de los insultos de la soldadesca. Enamoróse perdidamente de su cautiva; pero habiéndola visto el rey entre los prisioneros, concibió igual pasion por ella y mandó que se la condujese á su haren. El indignado amante reunió prontamente á sus amigos, les enumeró sus agravios, y empeñó á que le dieran ayuda. Rodean la entrada del palacio aguardando la salida de Ismael, y al presentarse este, Mohamed le clava un puñal en el corazon. Los asesinos, que no tenian otro objeto que vengarse, se fugaron despues de dado el golpe, y el hijo primojénito de Ismael, que apenas habia cumplido doce años, fué tranquila y jeneralmente reconocido con el nombre de Mohamed IV. Mohamed III habia muerto anteriormente en una cárcel. El principio del reinado del jóven monarca fué turbado con rebeliones promovidas, ó á lo menos fomentadas desde Africa, lo cual le imposibitó de proseguir la guerra contra Castilla. Al fin Mohamed sofocó todas estas insurrecciones, en parte con su enerjica actividad y en parte sacrificando al habig, cuyo desgobierno ó feudos privados con los jefes militares habia provocado el levantamiento.

Dionisio de Portugal habia ya terminado su largo reinado, cuyos últimos dias fueron mas dolorosamente turbados por las rebeliones de su hijo D. Alfonso, de lo que habian sido al principio por su hermano del mismo nombre. Este habia tenido algun motivo de agravio, pero las quejas del hijo parecen haber sido enteramente imajinarias. El infante acusó á su padre de solicitar en Roma la lejitimacion de un hijo natural, llamado D. Alfonso Sanchez, con la mira de substituir á este en su lugar, privándole de la sucesion á la corona, y acusó á Alfonso Sanchez de haber procurado esto mismo de un modo mas criminal, valiéndose del veneno. A la primera inculpacion contestaron negativamente el rey y el papa, y Dionisio manifestó en toda su conducta una debilidad de afecto hácia el príncipe que pudiera sobradamente absolverle de cualquiera intencion en perjuicio de sus intereses. La segun-

da imputacion estaba fundada en papeles probadamente fraguados á sabiendas del príncipe. Las reflexiones que el rey hizo al infante fueron enteramente infructuosas, y aunque fué mas eficaz la mediacion de la reina D.ª Isabel, mujer de gran capacidad, piedad y virtud, posteriormente canonizada, solo consiguió una reconciliacion momentánea, á la que se siguió nuevo descontento y rebelion por parte del hijo. En una ocasion trató este de asesinar á su medio hermano, y en otra pidió al rey que le privase del alto cargo que desempeñaba. Alfonso Sanchez terminó la disputa abandonando voluntariamente su puesto y saliendo de Portugal, y entónces el agradecimiento del príncipe por las concesiones que le habia otorgado su sobrado induljente padre, se manifestó promoviendo nueva rebelion. Repetidas veces fué vencido y otras tantas perdonado por el rey cuya muerte terminó la última sublevacion de D. Alfonso en el año 1324. Dionisio protejió las letras, agricultura é industria, invirtiendo grandes cantidades en obras de magnificencia sin oprimir al pueblo. Fundó las universidades de Lisboa y Coimbra, y es unánimenente elojiado por los escritores portugueses como uno de sus mejores reyes.

Alfonso IV desatendió al subir al trono los deberes de su alto destino, como presajiaba su conducta anterior. El monarca que habia manifestado tan criminal impaciencia tras el poder soberano, ahora dueño de él se entregó á los deleites descuidando los negocios de su reino. Su reforma fué repentina y he aquí cómo la refieren: —El consejo reunido habia estado aguardando por mucho tiempo su presencia para arreglar asuntos importantes. El rey habia salido á caza, y á su vuelta, entrando en la cámara del consejo en traje de cazador, empezó á referir á los graves estadistas, allí reunidos, todas las circunstancias de su diversion. Luego que acabó se levantó uno de los ministros y le dijo: «Señor, para los reyes son las cortes y los campos de batalla y no los bosques y desiertos. Cuando los reyes se olvidan de sí mismos, entregados á pasatiempos, los intereses de los pueblos se resienten; y toda una nacion está espuesta á inevitable ruina si su soberano prefiere sus placeres á los deberes de su alto cargo. No hemos venido aquí para que vuestra alteza nos cuente hechos que pueden tener su mérito; pero que solo pueden apreciar los cazadores. Si vuestra alteza atiende á las necesidades de sus súbditos, tendrá humildes y fieles vasallos, sino...—El enojado monarca interrumpió al interlocutor preguntándole colérico: «¿Y entónces qué resultaria?» El ministro prosiguió con el mismo tono: «Si no, buscarian otro monarca.» El rey, aun mas enfurecido, se desahogó en un torrente de injurias y salió de la sala fuera de sí; pero al cabo de algunos momentos volvió con semblante sereno y dijo: «Comprendo la exactitud de vuestras palabras. El que no gobierna como rey no puede conservar por mucho tiempo los vasallos que la suerte colocó bajo su cetro. Desde este dia hallaréis en mí no D. Alfonso el Cazador sino el rey Alfonso de Portugal.»

El rey cumplió su palabra, y en lo sucesivo no solo se dedicó á los deberes de la soberanía, sino que los desempeñó tal cual exijia su alto cargo. Colmó de honores á los ministros de su padre, impuso á sus anteriores favoritos el castigo debido por crímenes privados, cometidos por contar con su proteccion; atendió los consejos de su madre, honró la memoria de su padre manifestando en todo sensatez y moderacion, escepto en el odio tenaz con que persiguió aun á su medio hermano. En las primeras córtes que convocó, acusó á D. Alfonso Sanchez de haber sido la única causa de sus desavenencias con el difunto rey y consiguió que se le condenara por traidor. D. Alfonso Sanchez dirijió á su hermano una carta respetuosa justificándose de los crímenes que se le imputaban y pidiendo que se le absolviera de aquella sentencia. Desechada su súplica, entró en Portugal al frente de algunas tropas y come-

tió grandes estragos. El rey marchó en persona á su encuentro, pero ninguno de ellos alcanzó una ventaja decidida. Interpuso su mediacion la reina madre convenciendo en tal manera á su hijo de su injusticia hácia su ilejítimo hermano y enumerándole las grandes prendas de este, que terminó la empresa casi desesperada de reconciliar á los dos enemigos.

Por este tiempo la Navarra se separó otra vez de Francia. Luis Hutin, rey de Francia, habia heredado aquel reino, en 1305, de su madre Doña Juana. A su muerte, acaecida en 1316, dejó una hija en la infancia y á su esposa en cinta. Esta dió á luz un varon que sucedió á los dos reinos, pero murió pocos dias despues de haber nacido. Los dos estados, que hubieran debido separarse entónces, heredando Juana II, hija de Luis Hutin, la corona de su abuela, aunque escluida por la ley sálica del trono de sus antepasados paternos. Pero Felipe el Largo, que sucedió á su hermano Luis Hutin como rey de Francia, tomó tambien el título de rey de Navarra, siguiendo su ejemplo su hermano y sucesor, Cárlos el Hermoso; mientras que la lejítima reina abandonada niña no tenia campeon que sostuviera sus derechos contra los usurpadores, que eran sus tios y tutores naturales. En 1328, muerto Cárlos el Hermoso sin sucesion masculina, pasó la corona de Francia á Felipe de Valois, heredero colateral, que ninguna relacion tenia con el linaje de Navarra, y entónces Doña Juana II fué reconocida reina. Casó con Felipe de Evreux príncipe francés, cediendo el condado de Champaña al rey de Francia por Angulema y otros pequeños dominios naturales cerca de Navarra, y pasó á este pais, tanto tiempo privado de la presencia de sus soberanos.

D. Jaime II de Aragon habia añadido durante este tiempo las islas de Córcega y Cerdeña á sus dominios. Primeramente las obtuvo del papa en vasallaje, y luego envió á su hijo segundo D. Alfonso para que las sometiera. El infante tomó á los Pisanos parte de Cerdeña, obligándoles á que prestasen homenaje por la restante y por Córcega. En 1324, habiendo muerto sin sucesion Don Sancho, rey de Mallorca, que ocupara el trono despues de su padre D. Jaime II, trató de apoderarse de su herencia el rey de Aragon. Pero las observaciones de su hijo Felipe, que era eclesiástico, le indujeron á desistir de su injusto proyecto, y colocó la corona de Mallorca en las sienes de D. Jaime III, hijo de D. Fernando, hermano menor de D. Sancho, encargando la tutela, durante su minoría, á su defensor D. Felipe. Al cabo de dos años falleció D. Jaime de Aragon, al que sucedió D. Alfonso IV, porque su primojénito D. Jaime habia renunciado sus derechos con aprobacion de las córtes, y separándose de su esposa habia entrado en la órden de los caballeros de Calatrava.

Alfonso IV tomó poca parte en la política jeneral de la península, y su gobierno interior fué turbado por las desavenencias entre su primojénito D. Pedro con su madrasta D.ª Leonor de Castilla y sus hijos, con los cuales el heredero aparente juzgaba que su padre era pródigamente jeneroso. Ajustóse un tratado de matrimonio entre D. Pedro y Doña Juana, hija primojénita de la reina de Navarra; pero al ver las infantas, prefirió la segunda, llamada D.ª María, y fuéle permitido sustituir una hermana á otra.

Entre tanto Alfonso XI de Castilla y Leon seguia sofocando las facciones que desgarraban el reino con medidas mas en consonancia con las costumbres de aquellos tiempos, que con las opiniones y sentimientos de hombres acostumbrados á los bienes de un gobierno regular. D. Juan el Tuerto, hijo de aquel D. Juan que habia inquietado tanto á la reina D.ª María, durante su primera rejencia, y sido su colega en la segunda, estaba á la cabeza de los descontentos del reino. Hallándole sobrado poderoso, el jóven monarca le atrajo á la corte ofreciéndole la mano de su hermana Leonor, y á su llegada le hizo asesinar en los aposentos

de palacio. Al dia siguiente convocó una junta de personas de todas clases, y presentandose ante ella justificó su ilegal violencia con pretesto de que D. Juan era demasiado fuerte paraque las leyes pudiesen obrar contra él. Tambien mandó asesinar á D. Alvaro Nuñez de Osorio, por mucho tiempo su favorito; pero que habia abusado mucho de su confianza cuando este se hallaba rodeado de vasallos y domésticos. Pero estos actos por criminales y arbitrarios que sean, parecen mas bien haber sido motivados por la crítica situacion de D. Alfonso y el espíritu del siglo que se fijaba muy poco en las fórmulas judiciales, que por dureza ó crueldad. La conducta del rey fué señalada con justa clemencia respecto á las turbulentas y rebeldes casas de Lara y Haro, pues luego de haberlas sometido les devolvió honores y bienes, y la fidelidad subsiguiente de estas nobles familias supo reconocer su jenerosa confianza.

Estando ya seguro en su pais y firmada alianza con D. Alfonso de Portugal al casar con su hija, D.ª María, pensó D. Alfonso de Castilla en atacar decididamente al rey de Granada, que se habia apoderado de Jibraltar durante el período de debilidad en Castilla. Hizo varias conquistas en Andalucía, y luego emprendió el sitio de Jibraltar. Sus esperanzas de recobrar esta importante fortaleza se fundaban en que el resentimiento de Mohamed de Granada contra su falso amigo Abul Hasan, rey de Fez, que; siendo admitido en la plaza como aliado, se habia apoderado alevosamente de ella, le induciria á mirar su caida con indiferencia. Pero los ruegos de los habitantes musulmanes prevalecieron á la justa indignacion de Mohamed, y acudió con un numeroso ejército á su socorro. Alfonso tuvo que levantar el sitio, y á poco tiempo se enemistó con el monarca portugués envolviéndose en nuevas desavenencias por su conducta privada. Habiendo contraido ilícitas relaciones con D.ª Leonor de Guzman, no solo desatendió sino que maltrató además á la reina su esposa, entorpeciendo las negociaciones entabladas para el casamiento de su hermano; el infante D. Pedro de Portugal, con su parienta D.ª Constanza con quien él mismo habia estado desposado antes de su enlace con la infanta portuguesa, que era hija de un turbulento y poderoso príncipe castellano.

Mohamed de Granada fué mal recompensado de la induljencia con que habia tratado al pérfido aliado que le arrebatara Jibraltar. Habia vertido alguna chanza acerca de los jenerales africanos que no podian mantener, sin su ayuda, la fortaleza robada, y estos en venganza asesinaron á su libertador. Su hermano, Yucef Abul Egiag, que le sucedió, era un monarca pacífico y literato, que despues de haber ajustado una tregua de cuatro años con D. Alfonso, se ocupó en mejorar el gobierno y bienestar jeneral del pais.

Terminada la tregua renovóse la guerra, y Abul Hasan de Fez, á pesar de sus desavenencias anteriores con el rey de Granada, trajo de Africa un numeroso ejército para sostener á sus hermanos musulmanes y defender á Jibraltar. Atacóle la escuadra castellana al pasar el estrecho, pero la derrotó completamente y desembarcó sus huestes victoriosas sin ninguna oposicion.

Alfonso XI se vió entónces espuesto á tan inminente peligro que hubo de buscar ayuda. Cesó de oponerse al enlace de su parienta Constanza con D. Pedro de Portugal, valiéndose de su agraviada esposa para reconciliarse con su enojado padre. El rey de Portugal escuchó las disculpas de su hija, y perdonando á su yerno, le auxilió con un poderoso ejército. El rey de Castilla firmó tambien un tratado con los reyes de Navarra, á consecuencia del cual se le juntaron todas sus tropas, capitaneadas por el monarca. Alfonso, así auxiliado, corrió al encuentro del enemigo y ganó en las márjenes del rio Salado una de aquellas señaladas victorias que, aunque completas en sí, parecen imperfectas á algunos historiadores sin la acostumbrada adicion de una desproporcion mila-

grosa en el número de los muertos. Dícese con este motivo que fueron pasados á cuchillo doscientos mil infieles sin que llegase á veinte hombres la pérdida de los cristianos. La importancia de la victoria está mejor probada con la toma de Algeciras que los Moros defendian con artillería, de que por primera vez hace mencion la historia española. En el año 1350. D. Alfonso volvió á poner sitio á Jibraltar, pero se declaró la peste en su ejército y el rey fué una de sus víctimas. Su reinado se distingue por haberse impuesto por primera vez la contribucion llamada alcabala, la mas onerosa y perjudicial de cuantas se conocen en España. Consiste en un derecho sobre todo lo que se vende, por insignificante que sea, estendiéndose aun á las cosas mas necesarias á la vida.

CAPITULO IX.

Rebeliones en Granada.—Asesinato de Yucef. — Destronamiento de Mohamed V.—El emperador Ismael II suplantado y muerto por Abu Said.—D. Pedro IV de Aragon destrona á D. Jaime de Mallorca, y une esta isla al Aragon. —Guerras civiles en este pais.— Insurrecciones contra D. Pedro el Cruel de Castilla.—Alfonso IV de Portugal hace dar muerte á D.ª Inés de Castro, esposa ó querida de su hijo D. Pedro.—Fiera venganza de este.—Abu Said de Granada muerto por D. Pedro de Castilla.—Henrique de Trastamara destrona á D. Pedro y usurpa la corona.—El príncipe Negro repone á D. Pedro.—Otra vez es destronado y asesinado por Henrique, el cual, amenazado por Aragon, Portugal, Granada y Navarra, solicita la paz y la amistad de todos.—Lijereza de Fernando de Portugal.—Los Franceses quitan la Champaña á Cárlos II de Navarra.

Cuatro años despues del último sitio de Jibraltar por los Castellanos, Yucef de Granada fué asesinado por un loco, sucediéndole su hijo Mohamed V, príncipe amable y jeneroso. Ajustó treguas con Castilla, confirmó la paz con Fez y reinó tranquilamente; pero no disfrutó por mucho tiempo de la recompensa debida á sus virtudes. Su cuñado Abu Said organizó una conspiracion cuyo objeto era colocar en el trono á Ismael, hermano de Mohamed. Unos asesinos escalaron las paredes del palacio durante la noche y penetraron en los aposentos interiores, librándose el rey de sus puñales por la destreza y presencia de ánimo de una de sus mujeres. Mientras que los malvados saqueaban los aposentos rejios, disfrazó al monarca con el vestido de una esclava, y de este modo logró alejarse del palacio. Huyó á Guadix, en donde fué bien recibido, permaneciendo fieles los habitantes. Ismael II, que ciñó la corona, era un príncipe débil y afeminado en cuyo nombre gobernaba absolutamente Abu Said con el título de hagib. Este no se contentó á poco tiempo con una autoridad subordinada, y aspirando á los honores y al poder soberano, fácil le fué promover una rebelion contra Ismael, á quien él mismo habia despopularizado. Ismael perdió la vida y con ella la corona usurpada, ocupando Abu Said el trono de Granada.

Antes de los sucesos que acabamos de referir, Juana II de Navarra habia dejado el trono á su hijo Cárlos II, pues el primero de este nombre en Navarra habia sido Cárlos el Hermoso de Francia. Los primeros años del reinado del nuevo monarca pertenecen en un todo á la historia de Francia. Sus dominios franceses le dieron el derecho de intervencion y obró como principal autor en todas las cabalas y conmociones civiles que desgarraron aquel desgraciado pais durante los tiempos calamitosos consiguientes á las victorias de Eduardo III de Inglaterra. Enmedio de estos desórdenes jenerales, Cárlos fué acusado de cometer grandes crímenes, y de aquí le provino el renombre de Malo, y si verdaderamente fué delincuente de ellos, recibió el debido castigo. Su cómplice y quizá su calumniador, el Delfin, se reconcilió

con su padre, Juan de Francia, sacrificando á Cárlos á su venganza, y el rey de Navarra fué encerrado en una cárcel, de la que logró evadirse, por medio de una estratajema, de su hermano D. Felipe. No regresó á Navarra hasta el año 1362.

En Aragon, Pedro IV habia empuñado el cetro en 1336, y queriendo privar á su madrastra é hijos de las cesiones que les habia hecho su padre, se empeñó en una guerra con Castilla. Medió al fin el pontífice y ajustó las desavenencias quedando la reina viuda y los infantes en posesion de sus bienes; pero sin perjudicar á la soberanía del rey. D. Pedro, atacó despues á D. Jaime III de Mallorca que habia prestado homenaje al difunto rey D. Alfonso y casado con su hija Constanza. Dícese que para vengarse D. Pedro de alguna leve ofensa que le habia hecho D. Jaime, le instigó secretamente á que rehusara al rey de Francia el homenaje debido por sus provincias francesas, y que habiendo reunido córtes en Barcelona, le emplazó y acusó, entre otras trasgresiones, de haber hecho la guerra á la Francia sin su permiso. Luego envió á Mallorca á su hermano el infante D. Jaime para que sacara á su hermana Constanza del palacio de su esposo. El enojado D. Jaime rehusó vasallaje á Aragon, y su cuñado, declarándole sin derecho á sus dominios por contumacia, invadió á Mallorca en persona, encargando á su hermano de atacar las provincias francesas. Los Mallorquines abandonaron á su soberano, que se refujió en Francia; y D. Pedro se apoderó de la isla, y poco despues de todos los dominios franceses de su pariente, á escepcion de Montpeller, que el despojado rey vendió á la Francia por una cantidad que le proporcionase medios de recobrar el resto de su herencia. Pereció en esta empresa, y su hijo D. Jaime cayó prisionero, permaneciendo muchos años en una cárcel hasta que al fin consiguió fugarse á Aviñon en donde el papa le tomó bajo su proteccion. En 1362, sus prendas personales le merecieron el afecto de la reina D.ª Juana Iª. de Nápoles y se casó con ella. Posteriormente acompañó á Eduardo, el príncipe Negro, en su espedicion á Castilla esperando hallar alguna ocasion de recobrar la herencia de su padre. Despues de varios esfuerzos infructuosos, falleció sin sucesion en 1375, adjudicando sus derechos á su amigo y protector el duque de Anjú.

Luego que hubo conquistado los dominios del rey de Mallorca, D. Pedro los unió solemnemente á la corona de Aragon para no volver á separarse.

D. Pedro habia prosperado hasta entónces en todas sus empresas, por injustas que fuesen, pero luego fué correspondido con doblez y rebelion al obrar de un modo legal. Habia tenido dos hijas de su enlace con la infanta de Navarra, y habiéndose establecido en Aragon el derecho de que las hembras sucediesen en la corona por el reinado de la reina D.ª Petronila, de quien él mismo derivaba sus títulos, trató de conseguir el reconocimiento de su primojénita Constanza como heredera. Su hermano D. Jaime se dispuso inmediatamente á oponerse á esta medida, organizando una confederacion de la nobleza aragonesa con el nombre de la *Union*, especie de insurreccion legal. Esta liga obligó á D. Pedro á que convocara córtes en Zaragoza, y su influjo superior en ellas le sometió no tan solo á un lenguaje violento con amenazas personales, sino tambien á reconocer por heredero á D. Jaime con preferencia á sus hijas, renunciando á varias prerogativas reales. El rey protestó secretamente contra estas concesiones; acto mezquino que no puede escusar la justicia de la causa porque pugnaba contra los derechos de su hijo.

La muerte de D. Jaime, cuyo envenenamiento fué atribuido al rey, ocasionó muy poca variedad, pues su medio hermano D. Fernando ocupó su lugar en la union aragonesa y en otra confederacion formada posteriormente en Valencia. Al cabo de una larga lucha triunfó el rey de ambas y rasgó la carta en que estaban espresadas las concesiones que se le habian arrancado. Es dudoso sin embargo que hubiera podido llevar

á cabo sus miras con respecto á la sucesion de su hijo, habiendo sido afortunadamente pospuesta la cuestion por su segundo enlace con la infanta D.ª Leonor de Portugal que dió á luz dos hijos.

El trono de Leon y Castilla se hallaba entónces ocupado por D. Pedro el Cruel, renombre odioso que algunos escritores modernos, juzgando á este monarca con mas lenidad, han tratado de mudar en el de Justiciero. Estos escritores aseguran que D. Pedro de Castilla debió aquel afrentoso epiteto á la inexorable severidad con que administró justicia. Merece recordarse en defensa suya que los historiadores que han acriminado así su memoria, vivian bajo el dominio de su triunfante y fratricida rival ó de aquellos que heredaron el trono por medio de este. D. Pedro no carecia ciertamente de buenas prendas, pero aun cuando supongamos con bastante razon que las turbulencias que inquietaron los principios de su reinado confirmaron y exaltaron la severidad natural de su carácter, y concedamos que eran merecidas las ejecuciones que decretó, desechando todas las inculpaciones no probadas de asesinatos secretos, aun así, es imposible que absolvamos de crueldad á un monarca en cuyo reinado fueron tan frecuentes las prisiones, destierros, confiscaciones y sentencias de muerte. Ningun resentimiento de los agravios de su madre puede escusar que diera muerte á D.ª Leonor de Guzman, querida de su padre. Es dudoso si su esposa D.ª Blanca de Borbon murió de muerte natural ó violenta. Acusanle de haberla hecho envenenar. Ciertamente la descuidó y maltrató divorciándose de ella ilegalmente, y al fin la encarceló enojado de que se hubiera refujiado en la catedral de Toledo y arengado públicamente al pueblo sobre las injurias que habia sufrido y las que temia. Esta señora murió á poco tiempo en su encierro.

Este tratamiento dado á la reina disgustó altamente á la madre de D. Pedro que habia negociado su enlace, y juntándose con los tres hijos de D.ª Leonor de Guzman, llamados Henrique, Fadrique y Tello, levantó una rebelion contra el rey.

La conducta de la reina D.ª María en esta ocasion, al paso que habla contra D. Pedro, parece absolverla de la inculpacion que jeneralmente se le hace de haber instigado y causado la muerte de D.ª Leonor. Fácilmente sofocó D. Pedro esta primera rebelion perdiendo la vida D. Fadrique; pero D. Tello y D. Henrique, condes de Trastamara, se fugaron con otros muchos parciales á los reinos vecinos. Dícese que la presencia de los que se refujiaron en Portugal fué una de las causas inmediatas de una catástrofe melancólica en este reino, cuyos pormenores comunican á la historia la pasion é interés de la novela.

Alfonso de Portugal, despues de haber rechazado las fuerzas musulmanas que invadieron la provincia de los Algarbes, para vengarse del socorro que habia dado á su yerno en la batalla de rio Salado, reinó muchos años en paz y prosperidad. Este período de ventura hubiera durado hasta el fin de sus dias si no le hubiera interrumpido la catástrofe arriba indicada, fruto de su escesiva severidad; disposicion muy comun en aquellos que en su juventud no conocieron el freno de ningun principio moral.

Aunque el infante D. Pedro vivia en perfecta armonía con su esposa Constanza, habia concebido una violenta pasion por D.ª Inés de Castro, hija de un noble castellano refujiado de tiempo atrás en Portugal. Amábanse mútuamente; pero parece que este afecto fué contenido por ambas partes en vida de la princesa, dentro de los límites de la castidad personal. Sin embargo sus síntomas no pudieron ocultarse á la observacion de una esposa, y se cree que el esceso de los celos se apoderó de Constanza y precipitó sus dias. El rey, que era tan perspicaz como su nuera, habia tomado sus precauciones para evitar en lo futuro un enlace proporcionado, invitando á D.ª Inés á que fuera madrina de uno de los hijos del infante, siendo el pa-

rentesco entre el padre y la madrina de un niño impedimento al matrimonio tan insuperable como el natural. Pero cuando por muerte de la princesa desapareció el verdadero obstáculo, la pasion de D. Pedro desafió todos los impedimentos imajinarios. Obtuvo una dispensa eclesiástica y se casó secretamente con D.ª Inés; pero temeroso del enojo de su padre procuró ocultar la lejitimidad de su enlace, sometiéndose á las imputaciones que recaian sobre el carácter de su esposa. Inés vivia en Coimbra en una profunda reclusion, y allí dió á luz cuatro hijos, los infantes Alfonso, Juan y Dionisio, y la infanta D.ª Beatriz. Cuando sus paisanos se refujiaron en Portugal, huyendo del furor de D. Pedro el Cruel, les procuró la proteccion del príncipe; y la plebe, enemiga de los Castellanos, que veia á estos estranjeros cargados de favores, se desahogó en virulentas invectivas contra D.ª Inés. Al parecer se sospechó en la corte el matrimonio secreto, y algunos favoritos del rey, que, discordando con los hermanos de D.ª Inés, envidiaban y temian á la vez la influencia de que probablemente disputarian cuando su hermana llegara á ser reina, se valieron de esta ocasion para influir en los sentimientos del anciano monarca y exaltar su enojo contra su desgraciada nuera. Escitaron en su pecho temores por la seguridad de su nieto D. Fernando, hijo de Constanza; recelos de que continuase la paz con Castilla, y alegaron que la muerte de D.ª Inés era indispensable á la seguridad pública. La reina advirtió á su hijo de la tempestad que le amenazaba; pero él, creyendo á su padre incapaz de semejante barbarie, consideró su aviso como una estratajema para obligarle á que accediera á alguno de los muchos enlaces propuestos con que se le perseguia desde la muerte de Constanza, y por lo tanto no hizo caso de él. Entónces los enemigos de D.ª Inés persuadieron al rey que aprovechara la ausencia casual de su hijo á una cacería para visitar personalmente á Coimbra y ejecutar su cruel proyecto. Inés, aterrada de tan inesperada visita se arrojó con sus hijos á los piés de D. Alfonso implorando gracia para la madre de sus nietos. Enterneciose el anciano y la dejó ilesa; pero los argumentos de sus favoritos Gonsalvez, Pacheco y Coelho, que le habian acompañado á Coimbra, le hicieron mirar su compasion como una flaqueza y autorizar la ejecucion del crímen que solicitaban. Los tres cortesanos volvieron atrás, y habiendo clavado sus puñales en el seno de su indefensa víctima, se reunieron con su señor aun manchadas las manos con la sangre de su nuera.

El dolor y rabia de D. Pedro cuando supo la muerte de su esposa, rayó en frenesí y ejerció terrible influjo sobre el resto de sus dias. La venganza llegó á ser su pasion dominante, y difícil es vituperar aun el esceso criminal de tan justo resentimiento. El príncipe se sublevó inmediatamente contra su padre, empapó en sangre la mitad del Portugal, é iba á arrasar la otra mitad, cuando se interpuso su madre y paró su furor. Atendió á sus observaciones sobre la injusticia de castigar al pueblo del crímen de su soberano, y deponiendo las armas se sometió á una reconciliacion con su padre. El rey se valió de todos los medios posibles para calmar á su hijo y distraer sus pensamientos de la asesinada D.ª Inés. Envió á sus asesinos fuera del pais para ponerlos á cubierto de una venganza futura, y confió en que la desgraciada esposa estaba olvidada, cuando D. Pedro contrajo un enlace ilícito con una señora gallega llamada D.ª Teresa Lorenzo. Los apasionados á lo novelesco aseguran que D. Pedro tomó esta dama tan solo para evitar las repetidas instancias de su padre para que volviera á casarse. Pero aunque no damos entero crédito á una fidelidad tan estrañamente probada, su conducta posterior manifestó que estaba muy lejos de haber olvidado á D.ª Inés.

En 1357 falleció D. Alfonso IV, y aunque hijo rebelde y padre cruel, todos los historiadores portugueses le pintan como un escelente monarca, bajo cuyo cetro floreció el pais

El primer pensamiento de D. Pedro de Portugal, al sentarse en el trono, fué vengar el asesinato de su esposa. Al intento firmó un tratado con D. Pedro de Castilla, en cuyos dominios residian los asesinos, para la mutua restitucion de los delincuentes fujitivos. Y á fin de asegurar mas su objeto, ajustó el casamiento de sus tres hijos Fernando, Juan y Dionisio, pues Alfonso habia muerto, con tres hijas del rey de Castilla y de D.ª María de Padilla, dama á quien D. Pedro el Cruel profesó una pasion sin límites y á la que se atribuye el maltrato que dió á la reina. Dícese que los fujitivos castellanos exijidos en cambio de los asesinos de D.ª Inés, eran hombres inocentes, injustamente perseguidos por el odio de D. Pedro el Cruel. Improbable se hace esto considerando el carácter de aquel monarca bajo el punto de vista mas favorable; pero como quiera que sea, la sed de venganza en el monarca, portugués era sobrado ardiente para vacilar en cualquier sacrificio que pudiera asegurar el logro de sus deseos. Solo consiguió apoderarse de Gonsalvez y Coelho, porque Pacheco, habiendo recibido aviso del peligro que corria, se habia refujiado en Aragon. D. Pedro hizo dar muerte á los asesinos de su esposa, con tormentos cuya descripcion horroriza, y saboreó con placer su sufrimiento. La medida que tomó despues, arrebatado de su escesiva é inalterable pasion, aunque moralmente menos reparable, participa mas de la locura. Despues de haber jurado solemnemente ante las córtes reunidas que habia obtenido dispensa pontificia y estado lejítimamente casado con D.ª Inés de Castro en presencia del obispo, Guarda, y de su caballerizo mayor, lo que ambos confirmaron con juramento, mandó que el cadáver fuese sacado del sepulcro y que se celebrara su coronacion segun el rito civil y relijioso, y que todos besasen la fria mano como hubieran hecho á la reina en vida, empezando por su nuera y su heredero, el infante D. Fernando. Los despojos de D.ª Inés fueron sepultados con los debidos honores en el rejio sepulcro de Alcobaza, á donde acostumbró D. Pedro á retirarse durante el resto de sus dias para entregarse á la meditacion sobre la huesa de su esposa y la que le estaba destinada. Los hijos de D.ª Inés fueron declarados lejítimos y todos sus servidores recompensados con profusion.

Habiendo así desahogado en cierto modo la intensidad de su agonía, D. Pedro pareció mas humano, y aunque tambien se le han dado los dos renombres de Cruel y Justiciero, como á D. Pedro de Castilla, su derecho al último, con preferencia al primero, no está fundado en razones tan dudosas como respecto á su contemporáneo. Al parecer nunca se manifestó cruel sino con referencia al asesinato de D.ª Inés. En su conducta posterior, la estraordinaria severidad que caracterizó su rijida administracion de las leyes, fué dirijida por una justicia tan imparcial, sin escepcion de personas, que no parece haber escitado descontento entre sus súbditos ó entre los historiadores de su tiempo y pais. Además, aunque implacable, era jeneroso sin límites. No solamente fué munífico en sus dádivas y recompensas, sino que tambien suprimió contribuciones hasta una cantidad no conocida, lo cual sentia y apreciaba debidamente la mayoría del pueblo. El poder de conceder beneficios bajo dos formas incompatibles para casi todos los príncipes, era el resultado de una frugalidad habitual; porque aunque desplegaba la mayor magnificencia en la ocasiones necesarias, su método regular de vida era el de un particular. Grandes y pequeños eran admitidos á su presencia, y su política estranjera era enteramente rejida por los intereses de Portugal. Advirtió muy luego que su tratado con Castilla le empeñaba en las disensiones de este pais, é inmediatamente trató de posponerlo, enviando á Castilla la desposada de D. Fernando con su dote, so pretesto de que su hijo no tenia inclinacion á este matrimonio; medida altamente agradable á los Portu-



Chapelle du Connétable à la Cathédrale de Burgos.

Capilla del Condestable en la Catedral de Burgos.



Mosquée de Cordoue, Chapelle du Zancaron.

Mezquita de Cordoba, Capilla del Zancaron



gueses. D. Pedro de Portugal fué el único rey de este pais que no tomó parte en las guerras civiles de Castilla.

En efecto, durante el reinado de D. Pedro el Cruel, Castilla fué teatro constante de hostilidades estranjeras y domésticas. Vióse envuelto en los desórdenes y rebeliones de Granada sosteniendo al rey lejítimo destronado, llamado Mohamed. Y aunque se dice que este monarca patriota rehusó un auxilio que debia costar tanta sangre á Granada, el rey de Castilla peleó con tanto éxito en su favor, que Abu Said, el usurpador, creyó oportuno pasar en persona á Sevilla con objeto de ajustar paces. Aprovechó D. Pedro la ocasion de servir eficazmente á su aliado, aunque de un modo que deja un borron indeleble en su carácter. Recibió cortésmente al Musulman, le obsequió con esplendidez; pero aquella misma noche ó á la mañana siguiente le hizo asesinar con todo su séquito, mezquinamente tentado, á lo que aseguran sus enemigos, por el inmenso valor de sus trajes y mantillas de sus caballos. Mohamed V recobró inmediatamente la corona, y su segundo reinado no fué turbado sino por la intervencion en las turbulencias de Castilla á que le impulsó su agradecimiento hácia D. Pedro.

No se aquietaron por mucho tiempo las conmociones civiles que amenazaban á D. Pedro. Su crueldad ocasionó un desafecto jeneral, y se enemistó irreconciliablemente con las dos poderosas familias de Castro y Haro, por una conducta que parece incomprensible. A pesar de la pasion que profesaba á D.ª María de Padilla, luego que se hubo divorciado con la reina D.ª Blanca, se casó con D.ª Juana de Castro, viuda de D. Diego de Haro, y á poco tiempo, sin alegar motivo alguno, se divorció tambien con ella y se casó con su querida. D. Henrique de Trastamara, que se habia refujiado en Francia, aprovechándose del estado de los negocios tan favorables á sus miras ambiciosas, levantó un numeroso cuerpo de aventureros mercenarios, á cuyo frente se puso el célebre guerrero francés, Bertran Duguesclin, é invadió Castilla en donde se le reunieron muchos descontentos. D. Pedro fué prontamente vencido, y mientras que D. Henrique era proclamado rey por sus parciales y coronado en Búrgos, el monarca destronado huyó á Burdeos, que era entónces capital de los dominios ingleses en Francia. Allí tenia su corte Eduardo, el príncipe Negro, y D. Pedro de Castilla imploró su socorro. El ánimo caballeresco del héroe inglés se conmovió á la vista de un rey fujitivo y suplicante, arrojado de sus estados hereditarios por un hermano de bajo nacimiento, y convino en escoltar á D. Pedro á sus dominios al frente de treinta mil hombres.

Entretanto D. Henrique activó los preparativos para mantener el reino usurpado. Ajustó alianza con D. Pedro de Aragon prometiéndole Murcia, y la de Cárlos de Navarra que se comprometió, por una cantidad de dinero, á guardar los pasos de los Pirineos contra los invasores. Por otra parte D. Pedro ofreció á Cárlos las ciudades de Victoria y Logroño en recompensa del libre paso, y el rey de Navarra trataba de ganar ambos premios. Al intento hizo que Oliveros de Manny, primo de Duguesclin, le sorprendiera é hiciera prisionero, haciendo así en apariencia imposible la ejecucion de su compromiso de defender los Pirineos. Luego que hubo conseguido su objeto, esto es, luego que Eduardo y Pedro hubieron traspuesto los montes y atravesado la Navarra, Cárlos pidió que se le pusiera en libertad; pero Manny reclamó un rescate exorbitante además de la suma convenida en premio del hecho. Consintió Cárlos sin la menor dificultad, dejó á su hijo en prenda en el castillo de Borja, en donde él mismo habia estado encerrado, y se llevó consigo á Manny á Tudela, so pretesto de pagarle allí. Pero en lugar de someterse á las estorsiones indicadas, hizo dar muerte á Manny, y con ayuda del rey de Aragon, que deseaba conservar su amistad, lo-

gró que la guarnicion del castillo de Borja pusiese á su hijo en libertad.

Entretanto el príncipe Negro y su protejido habian sacado todo el partido que deseaban del estraño artificio del rey de Navarra, y llegado á Castilla sin impedimento. D. Henrique le salió al encuentro al frente de cien mil hombres, soldados bisoños por la mayor parte, escepto las bandas francesas, y á pesar de los consejos de Duguesclin presentó la batalla cerca de Nájera. Las tropas francesas habian servido casi todas al príncipe Negro en las guerras de Francia, y sido licenciadas á la paz y á la vista del caudillo á cuyas órdenes estaban acostumbrados á vencer, abandonaron á sus jefes y se pasaron á las banderas de Eduardo. No obstante aun tenia D. Henrique la superioridad del número, pero sus huestes quedaron fácilmente vencidas por el pequeño ejército de veteranos. Duguesclin cayó prisionero; Henrique huyó otra vez á Francia, y D. Pedro volvió á ser soberano de Leon y Castilla.

Dícese que el influjo del príncipe Negro moderó el resentimiento de D. Pedro contra los súbditos que le habian abandonado ú hecho oposicion. Pero Eduardo regresó á poco tiempo con sus tropas á Burdeos habiendo adquirido, durante una ardua campaña en un clima ardiente, la enfermedad que terminó prematuramente su gloriosa carrera, y entónces D. Pedro, libre de la benéfica intervencion de su protector, persiguió á los secuaces de Henrique con una insaciable venganza que promovió otra vez una insurreccion. Su fujitivo rival, que cruzaba la Europa en busca de socorros, habiendo conseguido del papa Urbano V una indisputable declaracion de su lejitimidad, y de Cárlos V de Francia una cantidad de dinero con la que volvió á contratar á Duguesclin y levantó nuevas tropas, invadió otra vez la Castilla siguiendo por medio de Cataluña y Aragon. Los descontentos acudieron bajo sus banderas en mayor número que antes. Los dos hermanos enemigos pelearon con tropas menos diferentes en calidad que en la primera ocasion, y los conocimientos de Duguesclin, á quien ya no se oponian los de un antagonista su igual y acaso superior á él, aseguraron la victoria á favor de Henrique. Refujióse D. Pedro en Montiel y fué sitiado. Trató de comprar á Duguesclin el libre paso por su campamento, y el oficial francés aceptó la oferta para atraerle fuera de su fortaleza, y recibiendo al rey en persona le vendió á Henrique quien inmediatamente sepultó su espada en el corazon de su indefenso hermano.

De este modo volvió á sentarse por segunda vez el conquistador en el trono de Leon y Castilla, en el año 1369, con el nombre de Henrique II, granjeándose el amor de sus pueblos con una afabilidad y tal liberalidad que sus gracias fueron distinguidas mucho tiempo despues con el título de Henriqueñas, y que él mismo en su testamento creyó conveniente revocarlas ó reducirlas. Pero cualquiera que fuera su conducta, era imposible que se mantuviera en paz un reino poseido en directa contravencion contra todas las leyes, y así sucedió que se levantaron por todas partes enemigos y pretendientes á la corona.

D. Fernando, rey de Portugal, que habia sucedido dos años antes á su padre, habia apoyado al conde de Trastamara en su oposicion á un rey tiránico; pero muerto este se declaró fuertemente contra el fratricida, reclamando para sí la corona por los derechos de su abuela D.ª Beatriz, hija de D. Sancho el Bravo. Con estas pretensiones acuñó moneda con las armas de Castilla y llamó á su corte los partidarios de D. Pedro, rodeándose de Castellanos descontentos, afectando no hacer diferencia entre estos y los Portugueses, con gran disgusto de los reyes de Aragon y Granada, pidiendo en matrimonio la infanta D.ª Leonor, hija del primero de estos dos soberanos. Entró por Galicia al frente de un corto ejército, tomó algunas plazas y cometió grandes estragos.

Juan de Gante, duque de Lancaster, era otro de los pretendientes á la corona que reclamaba mas plau-



Cathédrale de Burgos

Catedral de Burgos



Vernier del. Lemaitre direxit.

Médailles. Medallas.



Monnaies. Monedas.



Gaucherel del. Lemaitre direxit

Vue générale de l'intérieur de la Mosquée de Cordoue.

Vista general del interior de la Mezquita de Córdoba



Mezquita de Córdoba

siblemente por los derechos de su segunda mujer D.ª Constanza, hija primojénita de D. Pedro y D.ª María de Padilla. Es de observar que en la época de que tratamos, las sutilezas de la ley oponian muy débil valla á la voluntad de un monarca, cuando nadie estaba particularmente interesado en sostener sus mandatos y que habia estraordinarias facilidades para la posterior lejitimacion de los frutos de un enlace criminal. Al parecer el casamiento de D. Pedro con D.ª María de Padilla fué legal. Nunca estuvo debidamente divorciado con Blanca de Borbon, por consiguiente era de ninguna validez su enlace con D.ª Juana de Castro, contraido en vida de su primer mujer, y la informalidad de su divorcio con una dama que nunca fué legalmente su esposa, no podia ser impedimento, muerta D.ª Blanca, para que se casase con D.ª María. Pero D. Pedro no habia afianzado las reclamaciones de sus hijos en tal lejitimacion. Ya sea ó no en conformidad con la verdad, declaró solemnemente que habia estado casado con D.ª María antes de su enlace con D.ª Blanca, y que habia sido su única y lejítima esposa. Y sobre esta declaracion hizo que se reconociese por heredero á su hijo D. Alfonso, que falleció á poco tiempo.

Los hijos menores de D. Pedro y de D.ª María fueron defendidos en Carmona contra D. Henrique. Los reyes de Aragon y Navarra empezaron las hostilidades para esforzar sus respectivas pretensiones á Murcia y á las ciudades de Victoria y Logroño, y el rey de Granada entró por Andalucía para vengar el asesinato de un aliado á quien habia sostenido constantemente. D. Henrique se mostró digno del trono que habia usurpado, por el arrojo y capacidad con que hizo frente á tantos enemigos.

En primer lugar, revolvió sus armas contra Portugal, é invadiendo este reino con un esforzado ejército, tomó las ciudades de Braganza y Braga, cometiendo tales estragos, que D. Fernando hubo de evacuar la Galicia y correr en defensa de sus dominios. A su vez D. Henrique tuvo que desistir de una invasion en reino ajeno para defender el propio contra los Moros. Sin embargo pronto halló medios de ajustar una larga tregua con Mohamed de Granada quedando el soberano musulman en libertad de dedicarse enteramente á su favorita ocupacion, esto es, la de promover la prosperidad interior de sus estados.

Durante la ausencia de Henrique, D. Fernando se preparó á seguir la guerra con vigor, y envió una gran cantidad de dinero al rey de Aragon para pagar los gastos de la cooperacion de este monarca y acompañamiento á Portugal de la infanta desposada con D. Fernando. Pero en medio de estas enérjicas medidas, el rey de Portugal escuchó de repente las pacíficas proposiciones de Henrique, al fin firmó la paz con él, siendo una de las condiciones del tratado el casamiento de D. Fernando con la infanta D.ª Leonor de Castilla, que debia llevarle en dote varias ciudades. D. Pedro de Aragon guardó el dinero de D. Fernando en compensacion del insulto hecho á su hija y el abandono de su alianza. La suma fué al parecer bastante considerable para que se hallase en apuros el erario portugués, y motivar una alteracion en la moneda del reino, una de las causas de los disturbios en el reinado de D. Fernando.

No duró mucho tiempo la paz entre Castilla y Portugal. Las nupcias reales se habian celebrado ya por poder, cuando D. Fernando, cuyo carácter voluble era enteramente lo opuesto de su padre, se enamoró de otra Leonor, hija de D. Martin Alfonso Telles, y esposa de D. Juan Lorenzo da Cunha. Ante todo manifestó su pasion á la hermana de su querida, D.ª María Telles, dama de honor de su hermana la infanta D.ª Beatriz. D.ª María hizo reflexiones respecto á un enlace incompatible con el honor del rey ó de su hermana, estando el uno comprometido y la otra actualmente casada. El monarca y la dama desoyeron todas estas observaciones. Entablóse divorcio so pretesto del parentesco que

existia entre D.ª Leonor y su esposo, el cual no hizo esfuerzos para retener una mujer tan deseosa de separarse de él, y el monarca portugués informó al rey de Castilla, con muchas escusas, que la súbita pasion que habia concebido le impedia cumplir el contrato con la infanta; pero que estaba pronto á observar el tratado en todo lo demás. Replicó D. Henrique que no le faltaban maridos para sus hijas, y que el rey de Portugal podia casarse con quien tuviera á bien, con tal que no faltara á las demás condiciones del tratado. Sin embargo la nueva reina de Portugal miró siempre al padre de su rival como un enemigo personal, y procuró encender otra vez la guerra entre ambos reinos. Ajustóse prontamente una alianza con el duque de Lancaster, á cuyos derechos no queria D. Fernando posponer los suyos, y á consecuencia de esta alianza, D. Fernando invadió otra vez á Castilla; pero quedó tan derrotado por las fuerzas superiores de Henrique, antes que pudiese llegar su aliado inglés, que se creyó afortunado en aceptar la mediacion del nuncio pontificio, y firmó una paz con el doble enlace de D. Sancho, hermano de Henrique, con la infanta D.ª Beatriz, hermana de Fernando, y del hijo bastardo de su rey con la hija natural de otro.

Durante este breve intervalo de paz con Portugal, Henrique habia puesto sitio á Carmona, y reduciéndola por hambre se apoderó de los hijos de su predecesor. Sus desavenencias con Aragon y Navarra quedaron ajustadas por negociacion y casamiento, al parecer, su medio favorito de reconciliacion. El rey de Aragon renunció á sus pretensiones sobre Murcia en consideracion á que aseguraba para su hija Leonor, primera novia, desechada del rey de Portugal, el trono castellano por su union con D. Juan, hijo primojénito y heredero de D. Henrique; y Cárlos de Navarra desistió de sus reclamaciones sobre Victoria y Logroño por una crecida suma de dinero, además de un rico dote para D.ª Leonor de Castilla, segunda novia desechada de D. Fernando, que se casaba con el príncipe Cárlos, su primojénito y heredero. El duque de Lancaster, viéndose desamparado de todos sus aliados en la península, no dió paso alguno en reclamacion de los derechos de su mujer al reino en vida de D. Henrique.

Hallándose D. Henrique en paz con todos sus vecinos y libre de competidores á la corona, procedió á sofocar los desórdenes ocasionados por una larga guerra civil. Consiguió esto felizmente y elevó su reino á un alto estado de prosperidad. Asistió á la Francia en todas sus guerras con Inglaterra, ya por agradecimiento á Cárlos V, ó á fin de evitar, teniendo ocupadas á las fuerzas inglesas en Francia, la activa intervencion de Eduardo III á favor de su nuera la duquesa de Lancaster; y guardó estricta neutralidad en el gran cisma que dividió entónces la Iglesia por toda la Europa entre los pontífices rivales Urbano VI y Clemente VII, á pesar de los esfuerzos que hizo el rey de Francia para inducirle á que se declarara por Clemente que habia fijado su corte en Aviñon. Henrique falleció en 1379.

Bajo este monarca los Judíos fueron por primera vez oprimidos en España. Verdad es que habian sufrido una breve persecucion durante la minoría de Alfonso XI; pero este soberano les devolvió sus privilejios prohibiendo á sus tribunales que concedieran á los deudores cristianos proteccion contra sus acreedores judíos; siendo gran incentivo para la persecucion semejante modo de no pagar las deudas. Pero en la contienda entre Pedro y Henrique los Judíos habian tomado partido por el primero, y por consiguiente cesó su valimiento, pues así se llamaba el hacerles justicia, aunque fueron todavía empleados ocasionalmente en el ramo de hacienda.

D. Pedro de Aragon, despues del enlace de su hija con el heredero castellano, en apariencia se mantuvo en paz con sus vecinos; pero no en perfecta tranquilidad. Su reino de Cerdeña era para él objeto constante de inquietud: le empeñaba en



Naumachie et Théâtre à Mérida Naumaquia y Teatro en Merida

disputas con los papas y nunca pudo someter el carácter independiente de los naturales. Muerto el rey de Sicilia dejando una sola hija, D. Pedro lo reclamó como feudo correspondiente, aunque esta isla habia sido traida á la familia de Aragon por su abuela la reina Constanza. El papa como señor superior sostuvo los derechos de la jóven reina Doña María, pero D. Pedro se apoderó de ella por arbitrio y llevándola á Aragon ocupó su reino. Su carácter siempre tiránico se volvió mas opresivo al paso que entró en años, y cuando murió, en 1386, de edad de setenta y cinco años, su fallecimiento causó alegría universal en todos sus dominios. Tambien lleva el renombre de cruel y es por cierto curiosa coincidencia que tres contemporáneos del rey D. Pedro hayan sido caracterizados de un modo tan odioso.

Los últimos meses del reinado de Cárlos de Navarra tienen como los primeros relacion con la historia de Francia. Habia casado con una hija del rey D. Juan de este pais, y de vuelta á Navarra la habia dejado en su tierra con sus hijos menores. Muerta la reina envió el primojénito á buscar el resto de su familia. Cárlos V de Francia se apoderó del príncipe y le metió en una cárcel haciendo ejecutar á los de su comitiva, bajo el estraño pretesto de que el rey de Navarra los habia empleado anteriormente para envenenarle. Además en castigo de este crímen imputado, aun falto de pruebas, Cárlos ocupó las provincias francesas pertenecientes á Navarra, no habiendo probablemente otro fundamento á la acusacion que la ambicion de poseerlas. Verdaderamente ambos monarcas eran uno para otro en falacia, aunque no cabia comparacion en su poder para sostener sus artificios respectivos. Al fin el príncipe de Navarra fué puesto en libertad por intercesion de su cuñado Juan de Castilla, pero las provincias francesas nunca fueron devueltas. El rey de Navarra murió de lepra en 1387.

CAPITULO X.

Negociaciones para el casamiento de Beatriz, hija y heredera de D. Fernando de Portugal.—La duquesa de Lancaster reclama Castilla.—D.ª Beatriz casa con D. Juan de Castilla.—Muerte de D. Fernando.—Los Portugueses se niegan á reconocer la soberania de D. Juan.—Guerra con Castilla.—Guerras civiles.—El maestre de Avis proclamado rey con el título de Juan I.—Invade á Castilla con el duque de Lancaster. — Compromiso de los derechos de la duquesa casándose su hija con el primojénito de D. Juan de Castilla.—Aragon ocupado con los asuntos de Italia.—Henrique III empeñado en guerras con Portugal y Granada. — Restablécese la paz.—Desórdenes en Granada.—El usurpador Mohamed VI renueva la guerra.—El infante D. Fernando, rejente de Castilla por D. Juan II, le derrota y ajusta treguas con él.—La Sicilia otra vez reunida con el Aragon.—D. Martin de Aragon muere sin sucesion.—Disputas relativas á la sucesion.—Guerra civil.—El infante D. Fernando de Castilla proclamado rey de Aragon.—Su hijo Alfonso V adoptado por Juana II de Nápoles.—Ocúpanle los asuntos de Italia.—Toma á Nápoles.—Casamiento del infante D. Juan de Aragon con D.ª Blanca, heredera de Navarra.

Desde la paz final con D. Henrique, Portugal estaba enteramente ocupado con dos objetos, esto es, en el enlace de la infanta D.ª Beatriz, hija única del rey D. Fernando, y en conciliar á la reina D.ª Leonor el afecto de una nacion que se habia irritado de su casamiento hasta el punto de revelarse. Su destreza y halagos hubieran conseguido al fin su objeto si no los hubiesen contrarestado sus crímenes. El hermano del rey, D. Juan, se enamoró de Doña María Tellez, hermana de la reina y viuda de D. Alvaro Diaz de Sousa

y se casó con ella. La reina, que nunca habia perdonado á su hermana el haberse opuesto á sus nupcias, miró su actual elevacion como una especie de rivalidad. Persuadió á su débil cuñado, que si no estuviera encadenado con una mujer que, segun ella decia, le deshonraba, hubiera conciliado su enlace con su sobrina Beatriz, asegurándole así la sucesicn. Por instigacion suya D. Juan mató á su mujer y huyó á Castilla; pero entónces la reina finjió un profundo pesar de la muerte de su hermana y pronto convenció al matador que no tenia intencion de recompensar su crímen con la mano de su hija. El horror jeneral escitado por la parte que se sabia muy bien haber tomado en este hecho nefando, no disminuyó por la creencia dominante de que subsistia una ilícita union entre ella y un grande castellano que gozaba de gran valimiento con el rey y para el cual habia alcanzado el título de conde de Ourem. Su esposo parece haber sido la única persona del reino que todavía guardaba á la reina algun respeto.

Los proyectos para el casamiento de la jóven heredera, á escepcion de la falaz propuesta de la reina á D. Juan, se referia enteramente á enlaces estranjeros con menosprecio de la ley fundamental del reino que escluia de la sucesion á las princesas casadas con estranjeros. En vida de Henrique de Castilla se hizo una propuesta para el casamiento de la infanta con un hijo ilejítimo de este monarca, lo cual, aunque degradante, pudiera haber prestado la seguridad de que Portugal no se confundiese con algun estado estranjero. Pero al advenimiento de D. Juan I, se le ofreció la mano de Beatriz para su primojénito Henrique con la espresa intencion de efectuar la reunion de ambas coronas, siendo las condiciones, que si la pareja desposada no tenia hijos, el que sobreviviera heredaria los dos reinos. Las córtes de Portugal y de Castilla aprobaron estos pactos, y el tratado solo fué quebrantado por capricho de la reina D.ª Leonor. Esta indujo á Fernando para que se retractara del consentimiento que habia dado, que renovara su alianza con el duque de Lancaster y sostuviera las pretensiones de la duquesa sobre Castilla.

La consecuencia mediata de este cambio de política fué la invasion de Portugal por las fuerzas de Castilla. El ejército de D. Juan tomó á Almeida, su escuadra derrotó a la portuguesa capturándole veinte naves, y D. Fernando se hallaba en el mayor aprieto cuando llegó una escuadra inglesa en su socorro. Estas fuerzas estaban mandadas por el conde de Cambridge, hermano menor del duque de Lancaster, casado con una hermana menor de la duquesa Constanza. Con no pequeña mortificacion halló D. Juan de Castilla que sus tropas tenian sobrado concepto de los derechos que asistian á la duquesa de Lancaster para aventurarse á una batalla contra sus defensores, y se retiró de Portugal limitando sus esfuerzos á la defensa de sus dominios. D. Fernando, gozoso de este oportuno socorro y prendado de sus aliados ingleses, ajustó el matrimonio de su primojénita con el hijo del conde de Cambridge. Pero ninguna confianza podia tenerse en los compromisos de Fernando. Suscitáronse desavenencias entre estos íntimos amigos, y el rey de Portugal propuso al monarca castellano un tratado de paz prometiendo despedir á los Ingleses y renovar los proyectos de matrimonio, sustituyendo al primojénito de D. Juan, su hijo segundo, á fin de evitar la reunion anteriormente proyectada de las dos coronas. D. Juan vino en ello gustoso, pero antes que se firmasen las negociaciones, falleció la reina; y como sus dos hijos eran todavía muy jóvenes, pidió la mano de la infanta para sí, con la prevencion de que los frutos de este matrimonio solo heredarian su corona, y de ningun modo llegarian á ser reyes de Castilla.

De todas las proposiciones, esta era la mas agradable para la reina de Portugal, que veia á su esposo envejecer rápidamente, y esperaba gobernar como rejente en nombre

de su hija ausente. Todo se arregló al intento con la mayor actividad, y la reina acompañada de su favorito, el conde de Ourem, condujo á su hija á la boda. Su ausencia proporcionó una ocasion, que no fué descuidada, de representar al rey sus desarreglos. El que habló principalmente fué su ilejítimo hermano D. Juan, hijo del rey D. Pedro y de D.ª Teresa Lourenzo, nombrado por su padre gran maestre de la órden portuguesa de los caballeros de Avis. D. Juan habia censurado con frecuencia la familiaridad de la reina con el conde de Ourem y esta habia atentado á su vida. Indujo á Fernando á que decretase la muerte, ó mas claramente que sancionase el asesinato del incómodo estranjero; pero antes que se llevase á cabo el proyecto, falleció D. Fernando en octubre de 1383.

El maestre de Avis invitó inmediatamente al rey de Castilla para que tomase posesion de la herencia de la reina, solicitando al mismo tiempo la rejencia para sí. Su demanda fué despreciada de un modo que le ofendió y sobresaltó, aunque apenas podia esperar que se le concediera, en cuanto el contrato matrimonial y el testamento del difunto rey designaban por rejente á la reina viuda. A ella comisionó el rey de Castilla en conformidad con ambos documentos para que D.ª Beatriz fuese proclamada reina. Así se verificó en todo el reino, però en Lisboa y alguna otra ciudad la proclamacion fué interrumpida con los gritos de «Viva nuestro lejítimo rey D. Juan, hijo del rey D. Pedro y D.ª Inés de Castro.» Estas demostraciones de preferencia privaron al que era objeto de ellas de toda probabilidad de obtener lo que le competia, segun las leyes de Lamego. Hallábase entónces D. Juan en Castilla, en donde habia residido desde el asesinato de su esposa, y el rey D. Juan de Castilla se apoderó al punto de su persona y le encerró en una cárcel.

Todo fué desórden en Portugal, y la historia de esta época está igualmente confusa. El verdadero curso de los negocios y las intenciones de algunas de las partes se pierden en el laberinto de las intrigas que siguieron. La reina madre, rejenta en nombre de su hija, llamó al consejo para que la asistiera en rechazar al esposo de esta misma hija, denunciándole como estando á punto de invadir el reino, y propuso que se confiara el mando de las provincias fronterizas amenazadas, á su declarado enemigo el maestre de Avis. Este parece haber sido un ardid para alejar de la corte á su rival, y un triunfo momentáneo. D. Juan admitió el mando ofrecido y marchó á encargarse de él; pero regresó pronto á Lisboa, y uniéndose á los ministros y al hermano de la reina, dió muerte por su mano y en palacio al conde de Ourem, casi en presencia de la reina. Esta, tan aterrada como furiosa, preguntó si tambien debia prepararse á morir, y se la aseguró que nada tenia que temer. Verdaderamente los asesinos ó ejecutores estaban muy lejos de mirarse seguros y no sabian á qué partido se inclinaria el pueblo. Cerráronse las puertas de palacio, y un ministro recorrió Lisboa en todas direcciones anunciando que el maestre de Avis estaba preso en palacio, que su vida corria peligro, y escitando al pueblo para que se armara en su defensa. Acudieron muchos al llamamiento, y con esto quedaron satisfechos los conspiradores de la inclinacion del público. Las puertas de palacio se abrieron, y el maestre de Avis salió y se dirijió á casa de un amigo, escoltado por la plebe ansiosa de defenderle contra el supuesto riesgo.

A esta escena se siguió una aparente reconciliacion entre la reina y su cuñado; pero habiéndose propuesto que se confirmase con su casamiento y que gobernasen juntos como rejentes hasta que D.ª Beatriz tuviese un hijo en edad de empuñar el cetro, rehusó la reina terminantemente y reclamó el auxilio de su yerno.

Entónces el maestre de Avis fué proclamado en Lisboa rejente y protector del reino mientras que los reyes de Castilla cruzaban las fronteras al frente de un poderoso ejército y que la reina viuda se reunia con

ellos en Santarem. Pero por muy unidos en intereses que estuviesen madre y yerno, su amistad fué de corta duracion y además el rey Don Juan ofendió á la nobleza que habia abrazado su causa, por la arrogancia de sus modales, y tomando el título de rey de Portugal. El rejente se conducia con suma destreza en tanto que sus enemigos promovian así el éxito de sus miras ambiciosas con su imprudencia y disensiones. Aumentaba por horas el número de sus partidarios, y encendia la rabia del pueblo contra los Castellanos enumerando y exajerando sus escesos con el lenguaje de un antiguo romano, mentando continuamente las leyes y la independencia de su patria. La reina viuda, cuyo enojo parece siempre haberse encendido contra los presentes, estaba actualmente mas exaltada contra el esposo de su hija que contra el asesino de su amante. Volvió á entablar nuevo tratado de reconciliacion con el maestre de Avis y ofreció su mano al conde de Trastamara, pariente del rey D. Juan, á condicion que asesinaria á este. Descubrióse la trama; la reina viuda fué presa y enviada á Castilla, con lo cual desapareció de la escena de accion uno de los principales actores.

Entónces el rey de Castilla marchó contra el maestre de Avis, á quien trataba de rebelde. Avistáronse sus tropas y el rey fué derrotado en una batalla campal, aunque pudo muy luego sitiar al rejente en Lisboa. Esta ciudad apenas tenia guarnicion y víveres, pero animada por la presencia de D. Juan y por los grandes esfuerzos que sus parciales hacian en el reino en su socorro, hizo una tenaz resistencia, y á pesar de toda clase de privaciones, se defendió hasta que se manifestó la peste en el campamento sitiador, con lo cual el monarca castellano tuvo que levantar el sitio.

Este procuró deshacerse entónces del rejente valiéndose de asesinos. Ofreció al conde de Trastamara el perdon del crímen proyectado contra él, bajo condicion de que atentara á los dias de su rival. Trastamara aceptó la oferta y buscó cómplices, invitando como tal al conde Gonzalo Tellez, hermano de la reina viuda. El rejente habia adjudicado grandes dominios á este caballero, y segun algunos escritores, él fué quien le descubrió la conspiracion, aunque otros aseguran que fué descubierta por casualidad. La mayor parte de los conspiradores se fugaron: pero uno de ellos, llamado García Gonzalez de Valdes, fué cojido y quemado vivo. En venganza de esta ejecucion, uno de sus confederados, llamado Duque, que se habia hecho fuerte en Torres Vedras, plaza de la que era gobernador, mandó cortar la nariz á seis Portugueses prisioneros y los envió así mutilados al rejente. En el primer ímpetu de su enojo, mandó D. Juan que se tratase del mismo modo á seis Castellanos prisioneros, pero antes que el mensajero se alejase, le detuvo diciendo: «Bastante he dado rienda á mi indignacion; desgracia fuera que tales órdenes se ejecutasen: dejad ilesos á los Castellanos.» Este hecho se reputa como uno de los mas hermosos pasajes de la vida del maestre de Avis, y llenó de admiracion á sus mismos adversarios. Desde entónces los prisioneros fueron tratados con mas humanidad.

La nacion se hallaba en aquel tiempo cansada de los desórdenes consiguientes á tales contiendas civiles, y las córtes se reunieron para investigar y decidir tocante al derecho de sucesion. Su determinacion fué que D.ª Beatriz, reina de Castilla, era la lejítima heredera; pero que habia perdido sus derechos, porque su esposo habia tomado el título de rey de Portugal y faltado al contrato matrimonial. Propuso entónces el canciller al maestre de Avis, ya nombrado rejente por el pueblo, á lo cual objetó Vasco da Cunha, grande sumamente respetado, que despues de D.ª Beatriz correspondia el trono al infante D. Juan, hijo lejítimo de D. Pedro y D.ª Inés de Castro, y que su cautiverio no podia privarle de sus derechos. La respuesta del canciller recayó principalmente sobre la prision del infante



Temple de Diane à Mérida — Templo de Diana en Mérida



Citerne de Mérida

Aljibe de Merida

que ninguna esperanza daba, y el número de pretendientes á la corona, el cual, segun él decia, autorizaba á la nacion para elejir entre ellos á aquel que mereciese la preferencia. Este argumento sofístico era probablemente de menos peso en la asamblea que la mañosa destreza del maestre mismo; el cual, reconociendo su incapacidad para el trono, ofreció prestar homenaje á su hermano el infante, gobernando en su nombre como rejente y entregándole la autoridad tan pronto como estuviese libre de su prision. Este desinterés aparente ganó todos los sufrajios á favor del maestre de Avis, y el 6 de abril de 1305 fué proclamado rey con el título de D. Juan I, ó mas bien elejido, porque su indisputable ilejitimidad no podia darle el mas mínimo derecho hereditario.

El nuevo monarca no tenia mas que 28 años y poseia cualidades bien calculadas para justificar el encubrimiento á que en cierto modo habia alcanzado con injusticia y fraude. Los únicos borrones de su vida, por lo demás admirable, son su poco miramiento por los derechos de su hermano, la disimulacion con que sedujo á los demás para cooperar con él, y la muerte del conde de Ourem; pero todo esto está pospuesto por los Portugueses en su admiracion de sus méritos como soberano. Gobernó con sabiduría y prosperidad. Perdonó á todos sus enemigos, convencido de que la clemencia es el mejor medio de consolidar un nuevo gobierno, y confirmó prontamente muchas leyes aprobadas por las córtes, desechando solamente una por la cual se le coartaba la libre eleccion en el matrimonio, de que disfrutaban sus súbditos.

D. Juan y D.ª Beatriz de Castilla no reconocieron el derecho de eleccion que se habian arrogado las córtes portuguesas, y prosiguieron en sus reclamaciones al trono. La suerte de la guerra fluctuó por algun tiempo, y D. Juan de Portugal era tan inferior en poder á su competidor que difirió toda accion decisiva hasta la llegada del duque de Lancaster, á quien habia instado para que aprovechase esta ocasion de renovar sus esfuerzos apoyando los derechos de su esposa á los dominios de sus antepasados, y á quien diariamente esperaba con un numeroso ejército. Sin embargo se vió obligado á admitir la batalla antes que le llegase este aumento de fuerzas, y se esforzó en equilibrar la diferencia del número escitando el valor y confianza de sus tropas. Al intento hizo circular diestramente noticias del estado enfermizo y miserable del enemigo, de modo que instigó á su ejército á que le obligara á presentar la batalla que habia meditado dar. Alcanzó una completa victoria, y cuando el duque de Lancaster desembarcó á poco tiempo con tropas inglesas, el Portugal se hallaba libre de enemigos y los aliados se dispusieron á invadir á Castilla. Juan de Gante iba acompañado de toda su familia, y el rey D. Juan casó con D.ª Felipa, su primojénita de su primera mujer Blanca, heredera de Lancaster.

No fué tan próspera la invasion de Castilla como lo habia sido la defensa de Portugal. Las tropas inglesas sufrieron tanto del calor del clima, que el duque de Lancaster se juzgó afortunado en poder regresar con ellas á los dominios ingleses en Francia. Sin embargo bastante impresion hizo su presencia en Castilla para inducir á desear la paz, siguiéndose un convenio por el cual D.ª Constanza de Lancaster renunciaba sus pretensiones á la corona en consideracion al enlace de su única hija, D.ª Catalina, con D. Enrique, hijo primojénito de D. Juan, á quien se concedia el título de príncipe de Astúrias. Ajustóse al mismo tiempo una tregua entre Castilla y Portugal, dejando indecisos los derechos al último reino. Muerto D. Juan de Castilla sin sucesion de D.ª Beatriz, esta tregua se convirtió en paz, siendo prontamente reconocido el rey D. Juan de Portugal. Castilla no tenia ya interés en sostener los derechos de D.ª Beatriz, la cual cuando desaparecia el impedimento legal á su sucesion como heredera lineal, no tenia ya quien sostuviera sus derechos.

El hecho mas importante de la administracion doméstica del rey D. Juan fué el arreglo del consejo de Castilla que redujo á doce individuos, á saber: cuatro nobles, cuatro prelados y cuatro letrados; estos últimos eran comunmente plebeyos, admitidos por primera vez á tan alto cargo. D. Juan falleció en 1390 de resultas de una caida de caballo.

Durante este periodo, el Aragon habia estado enteramente ocupado con sus asuntos interiores y los de Italia. D. Juan I, aunque príncipe amable, estuvo tan inquietado con rebeliones como su tirano padre. La principal queja de los súbditos aragoneses era de una especie muy estraña. La reina profesaba un afecto particular á una dama llamada D.ª Caraza Vilaragut, conocida como poeta y música; y su Majestad deleitándose en los conocimientos de su favorita, habia establecido en la corte academias de poesía y música. Estas se consideraban como abominaciones mahometanas y provocaron tal enojo entre los Aragoneses que resultó una insurreccion, y el rey se vió al fin obligado á prohibir las elegantes diversiones de su esposa y á alejar de la corte á su apreciable amiga. Estallaron en Cerdeña los disturbios de costumbre, pero logró aquietarlos ganando á D.ª Leonor di Arborea, hija del principal cabeza de las insurrecciones en esta isla. En 1391, casó á su sobrino D. Martin el menor, por dispensa papal con su parienta la reina D.ª María de Sicilia, y envió la nueva pareja desposada al reino de la novia con su hermano D. Martin el mayor, padre del novio, para que dirijiera sus consejos. D. Juan solo tuvo dos hijas, D.ª Juana, casada con el conde de Foix, y D.ª Violante con el duque de Anjú. A su muerte, en 1394, adjudicó su reino á su hermano desatendiendo en un todo las pretensiones de su hija. Las córtes confirmaron el testamento del difunto monarca y encargaron el gobierno de Sicilia, durante la ausencia de D. Martin, á su consorte, quien rechazó con buen éxito la tentativa de la condesa de Foix para recobrar lo que creia pertenecerle lejítimamente por nacimiento. Posteriormente el rey D. Martin entabló negociaciones con ambas sobrinas, aviniéndose de modo que desistiesen de sus reclamaciones.

En Castilla, el nuevo rey D. Enrique III apenas habia cumplido once años, y segun costumbre desgarraban el reino las facciones de varios pretendientes á la rejencia. D. Enrique puso coto á su ambicion encargándose de las riendas del gobierno á los trece años. Estaba dotado de gran capacidad y de carácter enérjico, aunque de una muy delicada constitucion, y aun en tan tierna edad desplegó las cualidades de un gran monarca. Su reinado fué mas útil que brillante, como debia esperarse de un soberano que se manifestaba siempre mas temeroso de las maldiciones de sus súbditos que de las espadas de sus enemigos. Sofocó prontamente todos los disturbios interiores, y envió á su pais á su tia D.ª Leonor, reina de Navarra, que habia dejado la sencilla corte de su esposo para participar de las diversiones, lujo é intrigas políticas de la del rey D. Juan su hermano. D. Enrique renunció á la pompa soberana y usando de una frugalidad ejemplar, redujo su servidumbre á la de un particular, y por la firmeza con que contuvo las demasías de los cortesanos, acostumbrados á enriquecerse á espensas del rey y del público, llenó el erario exhausto con las guerras calamitosas de su padre y la profusion de su abuelo. Procuró mantenerse en paz con todos sus vecinos, pero se vió frustrado en sus deseos. Estalló una guerra con Portugal, y D. Dionisio, hijo menor de D. Pedro y de D.ª Inés de Castro, invadió aquel reino sostenido por un ejército castellano. Halló muchos parciales que le proclamaron rey, pero el poder de D. Juan estaba entónces asentado muy firmemente para ser conmovido, aun por lejítimas reclamaciones ayudadas por el interés que la triste suerte de la madre inspiraba por el hijo. D. Dionisio fué rechazado y la guerra siguió sin resultados.

Las primeras desavenencias que

Muletiers

Arrieros.

habian ocurrido con Granada eran igualmente contrarias á los deseos de ambos reyes. Yucef II habia sucedido á su padre Mohamed V en 1391, y siguió su ejemplo esforzándose mas bien en hacer feliz á su pueblo que ensanchar sus dominios. Pero la nacion tenia menos sensatez que el soberano. Los Moros, llenos de insolencia con la paz y prosperidad de que en tanto tiempo gozaban, culparon á Yucef por las amistosas relaciones que mantenia con D. Enrique. Fomentaba su hipocresía el hijo menor de Yucef, llamado Mohamed, sirviéndose de ella como instrumento de su ambicion. Púsose al frente de los descontentos, sitió á su padre en palacio, é iba á conseguir que este abdicara en su favor, cuando el embajador de Fez se interpuso y salvó al monarca del enojo de su rebelde hijo á espensas de quebrantar la fe de los tratados. El embajador persuadió á los insurjentes de que revolvieran su enojo contra los infieles, mas bien que contra su soberano, é inmediatamente los Granadinos abandonando á Mohamed, imploraron el perdon del rey y consiguieron de él que se pondria á su frente contra los cristianos. Yucef cedió á la necesidad é invadió á Murcia. Acudió D. Enrique en su defensa asistido por D. Cárlos III de Navarra, y á poco tiempo se entibió el ardor marcial de los Moros por falta de triunfos. Retiráronse voluntariamente á su territorio, y la manifestacion que Yucef dió de la violencia que se le habia hecho, bastó para que se renovaran las treguas con gran contento de ambas partes.

Falleció Yucef en 1396, y Mohamed se apoderó al punto de la autoridad soberana, aprisionando á su hermano mayor Yucef, á quien correspondia la corona. Mohamed VI emprendió inmediatamente nueva guerra con Castilla, abriendo la campaña con la sorpresa de Ayamonte.

Por muerte de D. Enrique quedó al cuidado de su sucesor la venganza de la agresion. En el reinado de este monarca habian llegado al mas alto punto las contiendas con los papas, respecto al patronato eclesiástico, que habia existido desde que Alfonso X habia alterado la antigua ley goda sobre este asunto. Resonaban por todo el reino quejas de que los Italianos ocupasen todos los puestos eclesiásticos, y las córtes, queriendo poner remedio á este mal, dieron una ley declarando á los estranjeros inhábiles para los altos puestos de la Iglesia en todo el reino.

D. Juan II era una tierna criatura á la muerte de Enrique III, y temiendo las córtes las consecuencias de una larga rejencia, ofrecieron la corona á D. Fernando, hermano del difunto rey. El infante rehusó noblemente usurpar los derechos de su sobrino; pero tomó las riendas del gobierno en su nombre, asociándose á la reina madre D.ª Catalina de Inglaterra. D. Fernando prosiguió con teson la guerra contra los Moros, recobrando á Ayamonte y otras muchas plazas. La toma de Antequera fué fruto de una victoria tan brillante que le mereció al conquistador el título de infante de Antequera. Pero esta guerra, aunque gloriosa, era de defensa y no de engrandecimiento, y cuando el rey de Granada, desanimado con los reveses, se manifestó dispuesto á la paz, el rejente ajustó prontamente una tregua. Igualmente confirmó la paz que la reina madre habia firmado con Portugal bajo condiciones razonables. El infante de Antequera, que habia rehusado honrosamente una corona, fué recompensado á poco tiempo con otra ciertamente debida, como se verá, mas á su reputacion que á sus derechos hereditarios.

El reinado de D. Martin de Aragon fué turbado con insurrecciones, así en sus dominios como en los de su hijo. Los disturbios de este último reino se agravaron cuando en 1401 murieron la reina D.ª María y su hija. Esta adjudicó el reino á su esposo, quien por otra parte era despues de su padre su heredero colateral; pero su desgobierno y conducta licenciosa ofendió á los Sicilianos y provocó una rebelion. Contrajo segundo matrimonio con D.ª Blanca, hija menor de Cárlos III de Navarra, y á los dos años murió víctima de

sus desarreglos, y su padre no le sobrevivió mucho tiempo. Ninguno de los Martines dejó hijos lejitimos.

En aquellos tiempos era tan indefinida la ley de sucesion en las líneas colateral y femenina, que la falta de herederos varones en línea recta ocasionaba siempre graves desórdenes. Las córtes de Aragon, Cataluña y Valencia, se reunieron en sus respectivos reinos para investigar las reclamaciones de los diferentes pretendientes á la corona y cerciorarse á quién verdaderamente correspondia el derecho de sucesion. Pero Cataluña fué el único de los tres reinos en que las córtes se reunieron tranquilamente y trataron de este asunto. En Aragon y Valencia las minorías descontentas se separaron de los congresos, constituyéndose en otras asambleas con el título de córtes ó estamentos, y desgarraron ambos reinos con guerras civiles. El papa, Benedicto XIII, y Cárlos de Navarra intervinieron activamente para restablecer la paz y ajustaron treguas entre las partes desavenidas. Pero estas paces fueron tan poco observadas, que en Aragon D. Antonio de Luna, cabeza de una faccion, habiendo convidado al arzobispo de Zaragoza, jefe de otra faccion, á que tuviesen una entrevista, riñó con su adversario y le mató en el acto, mientras que en Valencia el partido vencedor obligaba al hijo del virey, que habia sostenido á sus derrotados rivales, á que llevara ante ellos como en triunfo la cabeza cortada de su padre asesinado. Este último hecho de atrocidad revoltó á todos y puso coto á la civil contienda. Las juntas opuestas entraron en negociaciones, y se avinieron formando despues una especie de congreso, compuesto de tres diputados á córtes de cada uno de los tres reinos, para discutir y decidir la importante cuestion de quién habia de ocupar el trono. La Sicilia, Mallorca y Cerdeña no tuvieron voto, siendo consideradas como dependencias. La Cerdeña estuvo ocupada durante el interregno con feudos y disensiones; otro tanto sucedió en Sicilia, en donde la reina D.ª Blanca, viuda de D. Martin el menor, habia obrado como rejenta desde su muerte; pero veia entónces su autoridad disputada. En Mallorca se conservaba la tranquilidad por la discrecion del gobernador Moncada.

Siete eran los candidatos á la corona sobre cuyas pretensiones debian decidir los nueve jueces nombrados. Los pretendientes eran el conde de Denia, descendiente de un hijo menor de D. Jaime II; el conde de Urjel, vástago de un hijo menor de D. Alfonso IV, primojénito del rey D. Jaime; la condesa de Urjel, madre del citado conde é hija menor de D. Pedro IV; Federico, conde de Luna, hijo natural de D. Martin el menor, lejitimado segun las leyes españolas y eclesiásticas por su padre, su abuelo y el papa, pero con el único y distinto objeto de habilitarle para que heredara la Sicilia; D.ª Violante, reina de Nápoles, hija de D. Juan I; su hijo D. Luis, duque de Calabria, y finalmente D. Fernando, infante de Antequera, hijo segundo de D.ª Leonor, reina de Castilla, segunda de D. Pedro IV. La línea del primojénito de D.ª Leonor no tomó parte en la contienda, ya con motivo de la infancia de D. Juan II, ó para evitar la union de las dos coronas de Castilla y Aragon. Segun la ley de sucesion establecida, solo podian tomarse en consideracion las reclamaciones de dos candidatos. Si las hembras estaban escluidas del trono, evidente era que el conde de Urjél era el heredero por línea masculina; si eran admitidas, hecho que no podia disputar ninguna de las partes, puesto que todas sus pretensiones traian su orijen de la reina D.ª Petronila, tambien era indisputable el derecho de D.ª Violante, y es de observar que si tenia derecho á suceder, hubiera debido ser anteriormente preferida á su tio D. Martin. Sin embargo el conde de Urjél y la reina de Nápoles fueron pospuestos al infante de Antequera, hijo menor de la hermana de un rey, cuya hija vivia aun. D. Fernando fué elejido y proclamado rey en 1412, y al punto reconocido en Sicilia, Mallorca y

Cerdeña, y asimismo en los reinos electores. De este modo quedaron frustradas las medidas de ambos Martines á favor de D. Federico, en el estado que le habian destinado y tambien en aquellos dominios á que este jóven habia querido estenderlos.

Turbaron el reinado de D. Fernando las rebeliones de dos rivales frustrados, el conde de Urjél y su madre; pero logró sofocarlas. Continuó gobernando á Castilla con título de rejente despues de haber subido al trono aragonés; pero desgraciadamente para ambos reinos solo disfrutó cuatro años de su nueva dignidad, falleciendo en 1416, hallándose todavía D. Juan de Castilla en tierna edad. D. Alfonso V, que sucedió á su padre D. Fernando, fué adoptado por la reina D.ª Juana II de Nápoles, é inmediatamente marchó á Italia en donde pasó algunos años, defendiendo á esta princesa contra sus numerosos enemigos y despues en hostilidades contra ella, cuando ofendida de la usurpacion de su autoridad, adoptó en su lugar á Luis de Anjú. A consecuencia de estar tan personalmente comprometido con los negocios de Nápoles durante la mayor parte de su reinado, dejó D. Alfonso el gobierno de Aragon á sus hermanos.

El primojénito de estos príncipes, llamado D. Juan, casó con D.ª Blanca, reina viuda de Sicilia, que habia llegado á ser heredera de Navarra, por muerte de su hermano y hermanas mayores. Cárlos, primer fruto de este matrimonio, recibió á su nacimiento de su abuelo materno, Cárlos III, príncipe de Viana, el título que tenian los príncipes herederos navarros. Cárlos de Navarra, despues de haber ayudado á sofocar los disturbios del interegno aragonés, no intervino mas en los asuntos de España. La principal ocupacion de su vida se redujo á obtener alguna compensacion de los reyes de Francia por el patrimonio que le correspondia en aquel reino; y por el influjo de Henrique IV de Inglaterra, casado con su hermana Juana, duquesa de Bretaña, recibió al fin el ducado de Nemours. Falleció en 1435, sucediéndole D.ª Blanca y su esposo D. Juan, que fueron coronados reyes de Navarra.

D. Alfonso de Aragon, despues de su desavenencia con su madre adoptiva, recorrió sus dominios hereditarios en 1423, y al regresar á España tomó y saqueó á Marsella, ciudad perteneciente á sus enemigos de la casa de Anjú. Durante su residencia estuvo principalmente ocupado con el gran cisma de la Iglesia entre los dos antipapas. Reconoció y sostuvo cordialmente por algun tiempo á Benedicto XIII, sucesor de Clemente VII, pero despues le ofendió enviando embajadores al concilio de Constanza é instaló á Benedicto para que se sometiera como su antagonista á la autoridad de los padres de la Iglesia allí reunidos, que invitaban á ambos pontífices á que depusieran la autoridad papal, dando así lugar á la eleccion de un sucesor, cuyo título no fuese objeto de disputa.

Muerta la reina D.ª Juana, se ausentó D. Alfonso otra vez de España para esforzar sus derechos al reino de Nápoles, derivados de su adopcion. Pasó el resto de su vida en Italia, inducido en parte á permanecer allí para evitar el carácter zeloso de su esposa D.ª María de Castilla, quien durante su residencia en Aragon habia dado muerte á su dama D.ª Margarita de Hijar. D. Alfonso no obtuvo inmediatamente plena posesion del reino de Nápoles, oponiéndosele los partidarios napolitanos de la casa de Anjú y sus aliados, á cuyo frente estaban el duque de Milan y la república jenovesa. La guerra duró bastante tiempo, y su favorable terminacion se verificó de un modo desusado. D. Alfonso era arrojado guerrero y hábil capitan, pero tenia en menos el deber sus triunfos sino á su valor. Cuando estaba sitiando á Gaeta, el comandante, estrechado por el hambre, echó de la ciudad á las mujeres, niños y demás bocas inútiles. Los jenerales de D. Alfonso le instaban á que los rechazara y empeorase así la situacion de los sitiados; pero el rey dijo que

preferia perder una ciudad que el carácter de humano, y les permitió que pasaran. Las consecuencias inmediatas de su liberalidad fueron tales cuales se habian previsto. Gaeta pudo resistir hasta que se presentó á vista del puerto la armada jenovesa enviada en su socorro. La escuadra de D. Alfonso estaba fondeada fuera de Gaeta. Embarcóse el monarca, tuvo un encuentro con los Jenoveses y fué derrotado y cojido prisionero con sus dos hermanos. El sitio de Gaeta se levantó; pero en último resultado este desastre ocasionó una variacion inesperada en el aspecto de la contienda napolitana. Los cautivos fueron entregados por los Jenoveses al duque de Milan, á quien D. Alfonso convenció de tal manera con sus argumentos del peligro que corria en dejar que los Franceses se estableciesen en Italia, que varió enteramente la política del gobierno milanés. El duque dió libertad á los prisioneros y firmó una alianza ofensiva y defensiva con el soberano aragonés como rey de Nápoles.

Entretanto al recibirse en España la noticia de la prision de D. Alfonso, reunió D.ª María las córtes de los tres reinos para deliberar acerca de los medios de libertarlo. Sus discusiones fueron interrumpidas por la llegada del rey de Navarra con la alegre nueva de su libertad y la de sus hermanos, y las córtes, en su alborozo, concedieron los fondos necesarios para proseguir con aliento la empresa napolitana. Este jeneroso socorro y la trasformacion de sus enemigos italianos en amigos, puso á D. Alfonso en estado de completar rápidamente la sumision de Nápoles.

CAPITULO XI.

Guerras de Juan I de Portugal en Africa.—Su hijo tercero, D. Henrique, envia buques á hacer descubrimientos.—Recorre la costa occidental de Africa.—Yucef III, lejítimo rey de Granada, repuesto en el trono.—Guerras civiles en Granada.—D. Juan II de Castilla, unido al rey de Túnez, repone á Mohamed VII.—Guerra entre Castilla y Granada.—Desórdenes en Castilla.—Descrédito de D. Alvaro de Luna, favorito de D. Juan, que es desterrado y vuelto á llamar á la corte.—El rey se une á sus enemigos.—Ejecucion de D. Alvaro de Luna.—Guerras civiles en Granada, Navarra y Cataluña.—El infante D. Juan de Aragon somete á su hijo, lejítimo rey de Navarra por muerte de D.ª Blanca.—Disturbios en Portugal.—Guerras y conquistas en Africa de Alfonso V de Portugal.—Descubrimientos marítimos.—Muerte de D. Henrique.

En Portugal, luego que estuvo restablecida la paz, el rey D. Juan mejoró la situacion del erario por una gran economía, así en el gobierno como en su casa. Gastaba poco en pompa y lujo, vivia frugalmente y se asociaba familiarmente con los amigos de su juventud. Acostumbraba á decir que la conversacion era el mas barato de los entretenimientos, é introdujo entre los cortesanos la aficion á la literatura. Cuando hubo llenado el tesoro exhausto, compensó ampliamente á aquellos á quienes habia ofendido durante la guerra, exijiendo fuertes donativos, empleados al recibir la corona en recompensar los servicios de los que la habian colocado en sus sienes.

Pero despues de haber satisfecho estas justas reclamaciones, no dió su dinero á amigos ó privados y ni lo tuvo guardado en sus arcas. Hallándose en paz con los cristianos sus vecinos, prosiguió la guerra contra el enemigo comun y hereditario, atacando á los Moros en Africa, en donde al parecer tenia idea de recobrar la antigua provincia goda de Mauritania ó á lo menos aquella parte que constituia la provincia de los Algarbes allende el mar. Puso sitio y tomó á Ceuta en el reino de Fez, manteniéndose dueño de ella durante todo su reinado, á pesar de los esfuerzos repetidos de los Moros; no obstante que los mas sabios consejeros recomendaban su demolicion y

abandono, ya que costaba tanta sangre y dinero. Las riquezas de D. Juan invertidas con otro objeto le dieron posteriormente mucha mas gloria y poder que sus conquistas en la Mauritania. D. Henrique su tercer hijo fué el primero que ideó aquellas lejanas espediciones marítimas y descubrimientos jeográficos que abrieron nuevos canales al comercio europeo, derramaron en Portugal las riquezas de las Indias, encumbraron la reputacion y por consiguiente el arrojo de sus hijos, sujetando á su cetro inmensos dominios en Asia y América, encumbrándola momentaneamente á un grado entre las naciones de Europa desproporcionado para su estension y habitantes.

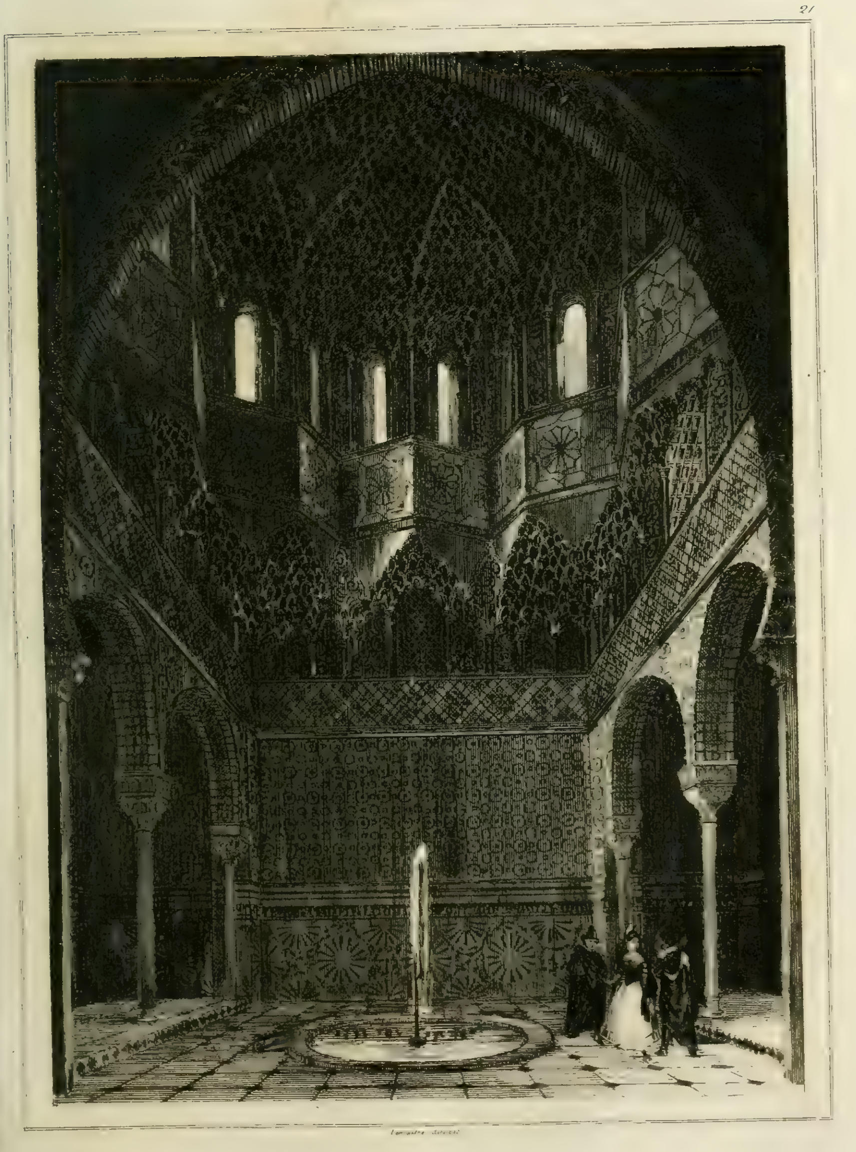
El príncipe D. Henrique era gran maestre de la órden de los caballeros del Cristo, fundada por el rey D. Dionisio al suprimir los Templarios, para guerrear constantemente con los Mahometanos. El gran maestre habia acompañado á su padre al sitio de Ceuta, distinguiéndose en él mucho mas que sus hermanos; circunstancia que combinada con un fuerte sentimiento de los deberes de su sagrado carácter, le inspiró un vivo deseo de convertir y conquistar á todos cuantos negaban las verdades de nuestra santa relijion. Pero meditó que semejantes espediciones contra los infieles mahometanos, ya en España ó Mauritania, solo podian ser emprendidas con autoridad é intervencion del rey, y por lo tanto el infante dirijió sus miras á un campo mas lejano. Probablemente su inclinacion al estudio y particular aficion á la jeografía, astronomía y matemáticas, contribuyeron tambien á dar esta direccion á sus planes de conquista y conversion. D. Henrique habia cultivado estas ciencias con aplicacion en Sagres, puerto de mar que habia fundado en los Algarbes cerca del cabo de San Vicente, y á donde habia atraido gran número de hombres doctos, viajeros y navegantes. Cuando estuvo satisfecho de la posibilidad de dar vuelta al Africa, de la que solo se conocian en aquel tiempo la parte septentrional, y de llegar á las Indias Orientales, reunió y equipó buques en el puerto de Sagres y los envió á hacer descubrimientos. El despacho de los dos primeros se decidió tan repentinamente una mañana que se creyó que el príncipe habia sido favorecido la noche anterior con una revelacion especial sobre este punto como una prueba del favor divino á que le hacian acreedor su gran devocion y la pureza virjinal de sus costumbres. D. Henrique costeó él mismo estas primeras espediciones; pero el rey entró muy pronto en las miras de su hijo y las tomó á su cuidado.

Hallábase la navegacion casi en su cuna. Habíase dado el nombre de cabo Non al promontorio mas meridional del Africa, y era tanto el terror que infundia en la imajinacion de los ignorantes, así por su sonido como por los supersticiosos temores enlazados con todo lo que le rodeaba, particularmente con la zona tórrida, que se suponia no habitada con motivo del calor. Durante muchos años los navegantes de D. Henrique se adelantaron tan solo algunas leguas mas allá del temido cabo, y Portugal resonó con quejas por los gastos en hombres y dinero que ocasionaba la manía del infante por los descubrimientos. Pero D. Henrique perseveró en su idea y su padre le auxilió. Poco á poco sus capitanes llegaron á ser mas emprendedores, alentados en cierto modo por los conocimientos astronómicos que él les comunicaba. El primero y único gran fruto de estas tareas durante el reinado del rey D. Juan se redujo al descubrimiento y ocupacion de la isla de la Madera, en el año 1418. Pero los clamores populares se aumentaron en lugar de calmarse, pues la colonizacion de la isla se consideraba como perjudicial á la poblacion. Casi en la misma época se descubrieron casualmente las Canarias por un buque inglés que habia perdido su derrota. Un aventurero francés, llamado de Bethancourt, con algunos Españoles y Franceses sometió á los naturales y se apoderó de alguna de estas is-

las que sus herederos vendieron posteriormente al príncipe D. Henrique.

Falleció el rey D. Juan en 1433, despues de haber casado á su primojénito y heredero D. Eduardo, á quienes los Portugueses llaman Duard, con la infanta de Aragon. El reinado de Eduardo no fué próspero; halló el erario exhausto y el pais empobrecido con la liberalidad de su padre, las guerras en Africa y las espediciones marítimas. Trató de poner remedio á la miseria existente con economia, leyes suntuarias y lamas violenta medida de reclamar para la corona, á falta de herederos varones, la confiscacion de todas las tierras concedidas por sus antecesores. El disgusto que causó necesariamente semejante reclamacion se aumentó de un modo estraordinario por la conducta del canciller Juan das Reglas que la habia propuesto, el cual teniendo una hija única obtuvo en su favor una escepcion de su misma ley. Pero todas estas medidas para llenar las arcas reales eran de menor efecto que la guerra africana en agotarlas. Cediendo con repugnancia á los deseos de sus dos hermanos, los infantes D. Henrique y D. Fernando, envió una espedicion á sus órdenes contra Tánjer. Sus fuerzas no eran adecuadas para la empresa, y los príncipes africanos se unieron contra ellos. Despues de varias heroicas acciones, los infantes hubieron de prometer la devolucion de Ceuta en premio del libre reembarco de sus tropas, y aun uno de ellos tuvo que quedar en rehenes para el cumplimiento de esta promesa. Recayó la suerte en D. Fernando. El tratado fué desaprobado en Portugal; Eduardo, no pudo soportar la idea de abandonar la conquista de su hermano, y sus consejeros se estremecieron ante la de aconsejar semejante paso. Ofrecióse todo, menos la devolucion de Ceuta, por el rescate de D. Fernando, pero inútilmente. Tambien fué infructuosa la mediacion de los reyes de Castilla y Granada. D. Fernando murió cautivo de los Musulmanes y ha sido canonizado como mártir. Un ataque de resultas de la mortificacion de su derrota y de no haber cumplido su empeño abandonando á su hermano, á quien habia dejado en prenda, trajo á D. Henrique al borde del sepulcro. Restablecido se retiró á Sagres, en donde se entregó enteramente á sus ideas favoritas, y nunca volvió á visitar la corte de su hermano. Eduardo falleció de la peste al cabo de cinco años de reinado, dejando dos hijos menores.

Entretanto Yucef, lejítimo rey de Granada, recobró inesperadamente el trono cuando tenia pocas esperanzas de conservar su vida. Su hermano Mohamed, que lo habia usurpado, cayó enfermo, y entendiendo que su estado no daba esperanza y queriendo asegurar la sucesion en su hijo, escribió al alcaide de Salobrena, á quien habia confiado la custodia de Yucef, que cortara la cabeza al prisionero y se la remitiera por el portador de la carta. Hallábase el alcaide jugando al ajedrez con el príncipe, cuyas amables prendas se habian captado su afecto, cuando se le entregó esta bárbara órden. Permaneció inmóvil de horror mientras que Ahmed, el mensajero, instaba por el pronto cumplimiento para marcharse inmediatamente. El príncipe tomó el papel de mano del alcaide, lo leyó y pidió tranquilamente que se le concedieran algunas horas para despedirse de su familia. Ahmed rehusó su demanda, y otra vez instó á una pronta ejecucion, porque su propia vida dependia de que llegara á Granada á la hora señalada. Al fin á duras penas le persuadió á que diera tiempo para concluir el juego de ajedrez. El aflijido alcaide no podia jugar, y la víctima destinada indicaba tranquilamente las equivocaciones con que su antagonista le daba la victoria mas rápidamente de lo que deseaba; cuando precisamente al irse á dar el decisivo jaque y mate llegaron los jinetes á galope tendido de Granada con la noticia de la muerte de Mohamed, y los mismos que iban á quitarle al príncipe la vida, le besaron la mano



Salle des Abencerrages à l'Alhambra.

Salon delos Abencerrages en la Alhambra



como su soberano. Granada le reconoció inmediatamente con el nombre de Yucef III.

Este monarca era naturalmente pacífico, pero, aunque amante de la paz, no queria humillarse á prestar homenaje á Castilla, á lo cual parecen haberse resistido ó sometido los que estaban al frente del reino, segun sus respectivos caractéres. El infante de Antequera, á la sazon rejente de Castilla, no era de jenio para abandonar lo que creia un derecho de su sobrino, y se renovó la guerra interrumpida con una tregua. No obstante se terminó prontamente con otras paces que dejaron indecisas la cuestion del homenaje durante el resto de su reinado, Yucef se mantuvo en paz. Su brillante y caballeresca corte fué la reunion de los desterrados y descontentos de los diferentes estados de la península, y la visitaron todos aquellos jóvenes y nobles guerreros que hallaban obstáculos en su patria para arreglar sus disputas por el modo establecido de desafío, á lo cual Yucef proporcionaba toda clase de facilidad presidiendo el palenque en persona.

Yucef falleció en 1423, sucediéndole su hijo Mohamed VIII, apellidado el Hayzari ó el Zurdo. El nuevo rey era de jenio altivo y reservado, y al punto se enemistó con sus súbditos. Apenas habia reinado cuatro años cuando su primo Mohamed el *Zaquir* promovió una rebelion, y habiéndole destronado, usurpó su lugar. Mohamed VIII (pues con este título es conocido el *Zaquir*, á pesar del carácter momentáneo de su usurpacion), era afable en su trato y se granjeó el afecto de la plebe, restableciendo varios juegos y diversiones que Yucef habia protejido y Mohamed el Hayzari habia suprimido. Pero persiguió á todos los allegados de su predecesor y fué aborrecido por las altas clases. Yucef aben Zeragh, que habia sido hagib de Mohamed VIII, y los numerosos individuos de su estensa familia (probablemente los Abencerrajes), fueron objeto de la suspicacia de Mohamed VIII. Recibieron con tiempo aviso de un complot para su destruccion, y la mayor parte de ellos huyeron de Granada. Los que permanecieron fueron asesinados de órden del usurpador. Yucef aben Zeragh se refujió en Castilla con cuarenta parientes suyos.

En Castilla, D. Juan II, aunque apenas habia cumplido trece años cuando perdió á su tio y tutor, habia gobernado desde entónces en persona. El temor de los males que acompañan comunmente á una rejencia, habia inducido hasta entónces á que los reyes, aunque jóvenes, se encargaran de las riendas del gobierno y á que la nacion se sometiera gustosa. La esperiencia habia resultado ventajosamente mostraándose los jóvenes monarcas aptos para el cargo que tomaban, y si en esta ocasion no correspondia igualmente, no debe atribuirse la falta á la juventud de D. Juan. Fué durante su vida un monarca débil, aunque no carecia de intelijencia y valor personal: estaba enteramente falto de la fuerza y firmeza de carácter de su padre, y abandonó su autoridad en todas las épocas de su reinado, ya á favoritos ó aduladores, ya á personas que le eran aborrecibles, pero á las que no tenia enerjía para oponerse. A este monarca se presentaron en su juventud los Abencerrajes y le refirieron las injurias de su soberano y las persecuciones sufridas. La viva imajinacion y juvenil cortesanía de D. Juan se exaltó de indignacion al oir las aventuras de los Moros fujitivos, y su favorito D. Alvaro de Luna, recien nombrado condestable de Castilla y gran maestre de la órden de Santiago, hábil jeneral, apasionado á la guerra, pues le proporcionaba ocasiones de adquirir reputacion, halagó las simpatías de su amo por el destronado Mohamed VIII. D. Juan empeñó su palabra de reponer al rey musulman y escribió al monarca de Túnez, en cuya corte se habia refujiado, el objeto de su compasion proponiéndole que cooperase en la empresa.

Mohamed VII, sostenido por las fuerzas de sus dos amigos, invadió sus estados, pero, á lo que parece, apenas necesitó de su socorro. Las

ciudades le abrieron sus puertas al aproximarse, y las tropas enviadas para contrarestar sus progresos desertaron de tal modo á su lejítimo soberano que el jeneral del usurpador no se atrevió á aventurar una accion y se alegró de poder regresar á Granada con los restos de su ejército. La capital siguió el ejemplo de las demás ciudades y Mohamed VIII se encerró en la Alhambra y la fortificó. El Hayzari le sitió inmediatamente, y los partidarios del usurpador temiendo el furor de los enemigos le prendieron y entregaron á su afortunado rival. Mohamed VIII fué decapitado, y Mohamed VII viéndose otra vez rey de Granada, se esforzó en granjearse el afecto de sus súbditos corrijiendo los errores de su anterior gobierno.

Pero el reconocimiento con los amigos de su adversa fortuna no eran una de las virtudes que Mohamed juzgaba conveniente practicar. Rehusó ó eludió el pago de sumas debidas á Castilla por los gastos que habia ocasionado su restauracion. Siguióse una guerra que fué tan contraria á Granada como merecia la mala fe de su soberano. D. Alvaro de Luna derrotó á los Moros y les tomó varias plazas, y Yucef ben Alhamar, noble poderoso, emparentado con la familia real, se aprovechó del descontento consiguiente para sublevarse. Asistido por los Castellanos, destronó á Mohamed y ocupó su lugar. Tambien está citado entre los reyes moros con el nombre de Yucef IV, aunque su usurpacion duró menos que la de Mohamed VIII, pues falleció al cabo de seis meses, y Mohamed VII recobrando su autoridad se halló por la vez tercera rey de Granada. La esperiencia no le habia amaestrado y enseñado probidad en sus relaciones estranjeras. Renovóse la guerra con Castilla y los triunfos del rey D. Juan y los del condestable D. Alvaro redujeron materialmente el reino musulman. Su ruina final quizá solo fué evitada por las disensiones que se orijinaron entre sus enemigos.

Aunque D. Alvaro habia manifestado gran capacidad, así en el gabinete como en los campos de batalla, su poder ilimitado y aun mas el uso egoista que hizo de él, acumulando sobre su persona honores y riquezas, escitó jeneral animadversion. La reina y el príncipe de Astúrias, unidos á la nobleza, se confederaron contra el condestable, y el rey no pudiendo resistir abandonó á su favorito y le desterró de la corte. Entónces D. Juan II cayó en un estado de dependencia de la faccion triunfante, tan completa como la que le habia sujetado voluntariamente al condestable. No obstante no duró esto mucho tiempo, las amonestaciones del obispo de Avila lograron del príncipe de Astúrias volviese á los deberes de hijo; imploró el perdon de su padre, se reconcilió con él, y levantó el estandarte contra la nobleza confederada. Sostenian á esta el rey D. Juan de Navarra y su hermano el infante D. Henrique de Aragon, que eran primos del rey en primer grado y estaban en la línea directa de sucesion al trono. Además poseian grandes estados en Leon y Castilla á título de heredamientos de las ramas menores de la familia real, lo cual les daba un interés inmediato é indisputable influencia en los negocios de aquellos reinos. Sin embargo su intervencion al introducir tropas aragonesas en Navarra comunica un carácter de guerra estranjera con los desórdenes interiores del reinado de D. Juan II.

El rey y el príncipe se avistaron con los rebeldes y sus aliados cerca de Olmedo derrotándolos completamente. El infante de Aragon quedó en el campo de batalla y cayeron prisioneros gran número de nobles insurjentes. Restablecido D. Juan II en el pleno poder de su soberanía, volvió á llamar á su corte al favorito desterrado; le rehabilitó en su primera autoridad y le confirió nuevos honores. Esta conducta ofendió al príncipe é interrumpió la buena armonía que habia reinado hasta entónces entre padre é hijo.

A poco tiempo el rey halló tambien opresivo el poder de su favorito y llegó á serle insoportable, cuando muerta la reina insistió el condes-



table en que su amo tomase por esposa la infanta portuguesa D.ª Isabel en lugar de una princesa francesa de quien habia hecho eleccion. El príncipe, enojado del segundo matrimonio de su padre, volvió á sublevarse, pero luego se sometió y fué perdonado. Despues de esta segunda reconciliacion el rey, la reina y el príncipe parece, haber conspirado juntos contra el tirano favorito, á quien se dice que D. Juan II pasó en sostener contra la nacion nueve décimos de su vida y uno procurando deshacerse de él. El amor que el rey concibió prontamente por la jóven reina no disminuyó el odio que profesaba al condestable que le habia obligado á casar con ella ni el agradecimiento por la corona que le debia, reconcilió á D.ª Isabel con la autoridad despótica de un súbdito. D. Alvaro conocia la enemistad de la familia real, pero se mantuvo por algun tiempo en su lugar á pesar de ella y en manifiesta hostilidad. Al fin su carácter atrevido le impelió á romper por todo y aun el jenio indolente de D. Juan fué puesto en accion. D. Alfonso de Vivaro, tesorero y favorito de la reina, era objeto de los zelos particulares y temores del condestable, aunque los dos rivales se trataban con aparente amistad. D. Alvaro convidó al tesorero para que asistiera á una reunion de sus amigos, dada en la azotea de una torre, y cuando este acudió al convite le hizo arrojar de lo alto de la torre.

D. Alvaro levantó el estandarte de la rebelion, pero al cabo de algun tiempo se sometió, habiendo el rey empeñado su palabra de que no se atentaria á sus dias y que no sufriria injusticia alguna. Difieren los historiadores en cuanto á las exactas palabras de la promesa, aunque hubiera sido esencial el determinarlas para apreciar el carácter moral de D. Juan, puesto que cualquiera que fuera la promesa, el poderoso condestable pereció en un cadalso y debió la sepultura á la caridad de algun amigo; siendo confiscadas todas sus inmensas riquezas. D. Juan no sobrevivió mucho tiempo á su antiguo favorito, y falleció en 1450. Distinguióse como protector de la literatura.

Granada no disfrutó tranquilamente de la interrupcion en la guerra con Castilla, ocasionada por los disturbios que acabamos de referir. Mohamed VII continuó sin popularidad, á pesar de todos sus esfuerzos para concilarse el afecto de sus súbditos, y por la vez tercera estalló una insurreccion que trastornó su trono. Al frente de esta nueva rebelion estaba su sobrino Mohamed ben Azmin, el cual habiéndole depuesto y encarcelado ocupó su lugar con el nombre de Mohamed IX en 1444. Los amigos y parciales del monarca cautivo conocian sobradamente el poco partido que tenia y por lo tanto no hicieron esfuerzos para reponerle en el trono; pero decididos á no reconocer al usurpador, invitaron á otro sobrino, llamado Mohamed ben Ismael, que se habia fugado descontento á Castilla, para que se pusiera á su frente. Correspondió á su llamamiento, seguido de todos los desterrados granadinos, y fué auxiliado por D. Juan II en cuanto lo permitia el estado abatido de Castilla. La contienda entre los dos primos duró diez años, y durante todo este tiempo el reino fué empapado con la sangre de sus hijos. En 1454, Mohamed ben Ismael triunfó finalmente y Mohamed ben Ozmin despues de haber asesinado pérfidamente á los sujetos mas influyentes de Granada, huyó de esta ciudad y desapareció para siempre de la escena política.

D. Alfonso de Aragon no tuvo hijos lejítimos, y su hermano el infante D. Juan, aunque habia tenido el título de rey de Navarra desde la muerte de su suegro, prefirió el poder delegado que le daba en Aragon la continua ausencia del rey y su propia situacion como heredero presunto al gobierno del reino hereditario de su esposa. La reina D.ª Blanca residió en Navarra, que gobernó con sabiduría y dulzura, pero no pudo precaverla de hallarse implicada en las cabalas de su esposo y de sufrir las consecuencias materiales. Falleció en 1441 mandando á

su hijo único D. Cárlos, príncipe de Viana, que no tomara el título de rey de Navarra sin el consentimiento de su padre. Dejó dos hijas, D.ª Blanca, casada con el príncipe de Astúrias, y D.ª Leonor con Gaston de Foix. Su esposo conservó el título de rey de Navarra, pero confió el gobierno de este pais á su hijo, como lo habia hecho anteriormente á su mujer. D. Cárlos era príncipe de amable disposicion, pero pronto incurrió en la enemistad de su padre, procurando mantener la Navarra neutral en medio de las facciones castellanas en que el rey D. Juan se veia mas envuelto que nunca despues de su segundo enlace con D.ª Juana, hija del almirante de Castilla, uno de los nobles mas turbulentos de este reino desgraciado. El príncipe de Viana fué provocado á olvidar sus promesas por los malos tratamientos del rey y á sostener sus derechos á la corona que legalmenmente le correspondia por muerte de su madre. Uniósele su hermana mayor D.ª Blanca, divorciada so pretesto de esterilidad, con D. Henrique IV de Castilla, que habia sucedido entónces á D. Juan II. El rey de Navarra, exasperado con la resistencia que sus hijos oponian á su autoridad, mandó prender al príncipe de Viana, le encerró en un castillo, y declarando que tanto él como D.ª Blanca habian perdido por su insurreccion todo derecho á la herencia materna, los desheredó con todas las formalidades declarando heredera de Navarra á D.ª Leonor, condesa de Foix. Las córtes de Aragon, Cataluña y Valencia, intervinieron, aunque inútilmente, á favor de un príncipe á quien miraban como su futuro soberano; y segun algunos autores fué tal la impresion que le hizo el tratamiento de su padre que le ocasionó una calentura lenta, de cuyas resultas murió en 1461, despues de una reconciliacion nominal con el rey D. Juan. Segun otros escritores, fué envenenado por su madrastra, la reina Juana, quien confesó el crímen á la hora de la muerte. D. Juan adjudicó sus derechos á su hermana D.ª Blanca, á quien su padre puso bajo la custodia de su hermana menor la condesa de Foix, á quien tambien confió el gobierno de Navarra. Dícese que habiendo entendido posteriormente la condesa que el rey D. Juan estaba dispuesto á hacer justicia á su hijo mayor, se deshizo de su rival por medio de un veneno. No es necesario observar que estas inculpaciones continuas de envenenamiento raras veces están apoyadas en pruebas; pero en el caso actual derivan una especie de probabilidad del testamento de D.ª Blanca, por el cual desheredando como enemigos á D.ª Leonor y á su familia, adjudica sus derechos á D. Enrique IV de Castilla.

En Portugal, la reina viuda D.ª Leonor de Aragon habia sido nombrada rejente por testamento del difunto monarca; pero los Portugueses, siempre celosos de las reinas viudas sobre todo siendo de oríjen español, no se sometieron á su autoridad. Al parecer la reina D.ª Leonor justificó sus zelos. Reclamó el auxilio del hermano mayor de su esposo, D. Pedro duque de Coimbra, y este se lo facilitó jenerosamente. Sin embargo fué tal su enojo cuando lás córtes le confiaron tan solo la educacion y tutela de su hijo, al paso que cometian la rejencia á D. Pedro y á un consejo de nobles, que se confederó con D. Juan, el hermano menor, y el conde de Barcellos, hermano bastardo del rey D. Eduardo, contra aquel que poco antes le habia protejido. El resultado de las cabalas no correspondió á las esperanzas de los conspiradores. A fin de sofocar los disturbios que la reina y sus aliados habian promovido en el reino, D. Pedro fué nombrado rejente único, y su gran prudencia restableció pronto la tranquilidad. Sin embargo fuéle imposible conciliarse el afecto del conde de Barcellos, aun nombrándole duque de Braganza. Es cierto que el primojénito del duque afectaba la mayor adhesion por su bondadoso tio el rejente; pero así el padre como el hijo trabajaban con empeño en malquistarle con el

Médailles Medallas

rey, valiéndose para ello de los nobles jóvenes asociados á los estudios y placeres del soberano.

Sin embargo Alfonso V estaba íntimamente convencido de la capacidad y méritos de su tio, y cuando al llegar á su mayoría quiso el rejente deponer su cargo delante las córtes convocadas al intento, el jóven monarca unió sus ruegos á los del congreso para que D. Pedro continuara asistiéndole con sus consejos. Con la aprobacion de las córtes se casó D. Alfonso con su prima D.ª Isabel, hija del duque de Coimbra, y durante dos años, el tio y suegro continuó gobernando con su anterior autoridad. Durante esta época, el duque de Braganza y su primojénito, nombrado conde de Ourem, rodeaban continuamente al rey con lisonja, acerca de su propia capacidad, ridiculizando la gravedad y discrecion del duque de Coimbra y haciendo alusiones á su escesiva y peligrosa popularidad. Al fin hicieron tal impresion en el carácter ambicioso y algo suspicaz de D. Alfonso que la tibieza y jeneral variacion de su comportamiento con D. Pedro alejaron á este de la corte.

Entónces se le hicieron mas graves inculpaciones, acusándole de haber envenenado al rey D. Eduardo, á la reina D.ª Leonor y al infante D. Juan. Ninguna prueba habia de estos hechos; el público no dió crédito á estas acusaciones, y la indignacion de los amigos del duque de Coimbra subió al mas alto punto. D. Henrique salió de su retiro de Sagres para vindicar á su hermano, y fué culpado de ser su cómplice. D. Fernando, hijo segundo del duque de Braganza, dejó el gobierno de Ceuta y marchó á la corte para defender á su agraviado tio contra su padre y hermano, y D. Alvaro de Almoada, conde de Abrantes, tenido por el mas cumplido caballero de su época, presentándose armado en la cámara del consejo, tiró la manopla desafiando á mortal combate al acusador de D. Pedro, cualquiera que fuese. El rey nunca habia creido probablemente las calumnias inventadas contra su tio y suegro, y aprobó abiertamente la conducta de sus defensores. La faccion enemiga probó despues á incitar al duque de Coimbra á una insurreccion, pero vió malogradas sus esperanzas, aunque procuró presentar ciertas apariencias interpretándolas como crímen. Persuadiéronle que fuera á la córte para abogar su causa y llevara consigo una escolta armada para su proteccion. Este viaje emprendido con tal acompañamiento fué representado como un movimiento insurreccionario. Se enviaron tropas para oponérsele; la escolta fué atacada y él perdió la vida en la refriega. Por órden de su sobrino y yerno se negaron á su cadáver los honores del sepulcro, y solo debió á algunos labradores el ser sepultado secretamente. Desplegóse mucho encono contra la familia del duque; su hijo segundo fué encarcelado; el primojénito, condestable de Portugal, solo pudo evitar igual suerte por medio de la fuga; se les confiscaron los bienes, y la reina no pudo ablandar á su esposo respecto á sus mas cercanos parientes. Sin embargo con el tiempo quedó patente la inocencia de D. Pedro; sus restos fueron trasladados con rejios honores al sepulcro de los monarcas, y sus hijos repuestos en sus bienes y dignidades.

El Africa era objeto de la ambicion de D. Alfonso, á pesar de que sus dos tios habian sido derrotados y uno habia perecido en ella; y sus miras sobre aquel pais fueron ausiliados por las medidas del papa Calisto III que proclamó una cruzada contra los Mahometanos africanos. En esta espedicion D. Alfonso se propuso encargarse del principal papel, y en su honor mandó acuñar las monedas de oro llamadas *cruzados*. La cruzada no escitó interés jeneral en Europa y fué abandonada aun del papa, pero no del rey de Portugal. Dió á la vela para el reino de Fez, acompañado de su tio y hermano, los infantes D. Henrique y D. Fernando; y el fruto de esta espedicion fué la toma de la ciudad de Alcázar. En una segunda tentativa, dirijida particularmente contra Tanjer, teatro del cautiverio y muerte de San

Fernando, D. Alfonso sufrió una gran pérdida, pero no se desalentó y su perseverancia fué ampliamente recompensada en dos espediciones posteriores. Taló el pais, tomó algunas plazas fuertes, é infundiendo terror con sus armas, indujo á Tanjerá rendirse voluntariamente vengando así sus interiores reveses y los de sus tios. D. Alfonso recibió en premio de esta hazaña el renombre de El Africano.

El ardor militar del rey no habia preocupado de tal modo su espíritu que le impidiese promover los descubrimientos de su tio. Cuando estos llegaron á la costa de Guinea, la opinion pública, que hasta entónces se habia mostrado tan contraria á los proyectos de D. Henrique, poniendo á dura prueba la firmeza y perseverancia de este príncipe, se cambió de repente en su favor. Abundaba el oro en aquella parte de Africa mucho mas que en las que antes se habian descubierto, y el comercio entablado con los naturales lo proporcionó en gran cantidad. Otra fuente de riqueza fueron los esclavos cojidos allí y trasportados á Portugal, justificándose la esclavitud de los pobres negros con el pretesto de salvar sus almas, convirtiéndolos al cristianismo, pretesto cuya plausibilidad debiera juzgarse conforme á la supersticion del siglo quince y no á las ideas ilustradas del actual. Las riquezas traidas á Portugal escitaron los celos de Castilla. D. Juan II reclamó la costa de Guinea y las Canarias, á lo cual se opuso D. Alfonso. Estas reclamaciones quedaron indecisas á la muerte de D. Juan, y fueron renovadas enérjicamente por su sucesor D. Henrique IV, apellidado el Impotente, al ocupar el trono de Castilla. Ambos monarcas tuvieron amistosas entrevistas en Badajoz y Elbas y arreglaron sus desavenencias. El rey de Castilla renunció sus infundadas pretensiones á la costa de Guinea y el infante D. Henrique, cuyo desinterés era poco comun, prontamente cedió á este monarca la soberanía que habia adquirido de las Canarias. Al parecer su principal objeto en esta adquisicion habia sido convertir á los bárbaros naturales, y consideraba que podia llevarse á cabo aun cuando hubiese cambiado de señores. Estos arreglos y la amistad de ambos monarcas fueron sellados con el casamiento del rey de Castilla (antes divorciado con D.ª Blanca de Navarra) con D.ª Juana, hermana de D. Alfonso.

El infante D. Henrique vivió para ver esplorada la costa africana hasta Sierra Leona y las Azores, y las islas del Cabo Verde colonizadas; habiéndose descubierto bajo su direccion, durante cuarenta y tres años, contados desde la ocupacion de la Madera, mas de trescientas y setenta leguas de costa sin contar otras muchas islas. D. Henrique tuvo además la satisfaccion de que el papa Martin V diera una bula cediendo á la corona de Portugal estos y todos los demás descubrimientos que hiciesen hasta la India; considerándose de la jurisdiccion pontificia todas las tierras pertenecientes á los herejes. D. Henrique falleció en 1463, á los sesenta y siete años, dejando sus bienes y título de duque de Viseo á su sobrino D. Fernando, hermano del rey.

CAPITULO XII.

Guerra entre Castilla y Granada.—Mohamed X paga tributo á Henrique IV.—Privados de D. Henrique.—Guerras civiles en Castilla.—D. Alfonso, hermano de D. Henrique, proclamado rey.—Su muerte.—Su hermana D.ª Isabel reconocida heredera por D. Henrique en lugar de su hija D.ª Juana.—D. Alfonso de Aragon deja Nápoles á su hijo bastardo D. Fernando; y sus estados hereditarios á su hermano D. Juan, rey de Navarra.—D. Fernando, hijo de D. Juan, se casa con D.ª Isabel.—Vuelve á encenderse la guerra civil en Castilla.—Muerte de D. Henrique IV.—D. Alfonso de Portugal sostiene á D.ª Juana.—Paz entre Castilla y Portugal.—D. Fernando sube al trono de Aragon.—Fernando é Isabel, reyes de España.—Guerras civiles en Granada.—Abu Abdallah se subleva contra su padre

Muley Hasan.---Se proclama rey. —Guerra de Fernando é Isabel contra Granada. — Abdallah el Zagal, hermano de Muley Hasan, alcanza una victoria contra los Españoles y es proclamado rey.— Muley Hasan abdica á su favor. —Guerras civiles en Navarra.— Severidad de D. Juan II de Portugal.—Conspiraciones.—Implicacion del duque de Viseo.—El rey le da muerte.—Descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza.—Fernando é Isabel sostienen á Abu Abdallah contra Abdallah el Zagal, á quien vencen.—Sitian á Abu Abdallah en Granada.—Conquista de Granada.

Pocos reinados se empezaron bajo mas felices auspicios que el de D. Henrique IV de Castilla. Ya hemos visto que las hostilidades que amenazaban á Portugal fueron alejadas por un compromiso que le daba la mitad de lo que reclamaba. En sus guerras con Granada, se apoderó muy pronto de Jibraltar, mientras que los gobernadores de las plazas fronterizas talaban continuamente el territorio musulman, reduciéndolo gradualmente con varias conquistas. Esta guerra de frontera ocasionó muchas aventuras novelescas que han dado materia á los romanceros. Permítasenos un ejemplo para interrumpir el bosquejo de la temprana prosperidad de D. Henrique y avivar los recuerdos, con frecuencia áridos, de una historia precoz.

D. Fernando Narvaez, comandante de Antequera, era tenido por uno de los mas aventureros gobernadores en la frontera de Castilla. Un dia una partida de los suyos que habian salido á merodear por el territorio enemigo, trajo á la plaza un jóven caballero moro, de hermoso personal, ricamente vestido, á quien habian sorprendido solo. El cautivo declaró que era hijo del alcaide de Ronda, y Narvaez quedó sorprendido al verle llorar amargamente, como accion impropia del hijo de tan denodado guerrero como era su padre. El jóven moro le dijo, que no lloraba su cautiverio sino por ver frustradas sus mas caras esperanzas; que amaba á la hija de un alcaide vecino, la cual habia prometido casarse con él secretamente aquella misma noche. «¿Me empeñais vuestra palabra que volveréis si os dejo en libertad para que vayais á visitarla?,» le dijo Narvaez. Prometiólo el jóven, permaneció hasta el alba bajo la ventana de su dama y le dijo, que estaba prisionero y que habia venido á darle un eterno adios. La doncella respondió: «¿Puedo yo vivir libre mientras que tú permaneces prisionero? Mi suerte debe ser la misma que la tuya y bastará lo que encierra este cofre para el rescate de ambos ó nuestro sustento en cautiverio.» Antes de la noche siguiente los dos jóvenes se presentaron á Narvaez, quien prendado de su amor y fidelidad, les dió libertad é hizo escoltar hasta Ronda.

Las hostilidades entre moros y cristianos y los triunfos de los últimos, solo cesaron cuando Mohamed X prestó vasallaje á Castilla. D. Henrique fué igualmente afortunado en sus relaciones con sus vecinos cristianos. Habiendo comprado los estados que poseia en Castilla el rey de Navarra, privó á este ambicioso pariente de la mitad de su poder para intervenir en los asuntos castellanos, y al poco tiempo se le presentó ocasion de retribuirle de otra manera. Indignados los catalanes del tratamiento que el rey de Navarra daba á su primojénito y retrocediendo ante la idea de tener por soberano, despues de la muerte del ausente D. Alfonso, á un príncipe tan cruel, se sublevaron contra su autoridad, como rejente, y ofrecieron la corona á D. Henrique de Castilla y Leon.

Esta hermosa perspectiva desapareció prontamente por la lijereza é indolencia de D. Henrique, bajo cuyo reinado fueron en mayor número los favoritos, que en el de su padre. Su rapaz privado D. Juan de Pacheco, á quien nombró marqués de Villena, fué mucho menos capaz, pero mas criminal que D. Alvaro de Luna; y hay quien dice que recibió una gran cantidad de dinero de Luis XI de Francia para impedir la

reunion de Cataluña con Castilla. Lo cierto es, que no se verificó la union y que el monarca francés, que entónces estaba intrigando para que Cataluña se uniese á la Francia, fué reconocido á poco tiempo por los Catalanes como su señor feudal.

Todos los desórdenes del reinado de D. Juan II desgarraron entónces á Castilla con doble violencia. El marqués de Villena llegó á tener celos de D. Beltran de la Cueva, que rivalizó muy pronto con él en la privanza del rey y se granjeó tan esclusivamente la de la reina, que jeneralmente se le creyó padre de la infanta D.ª Juana, único fruto de la reina, á la que el pueblo dió el nombre de Beltraneja, aludiendo á su oríjen adúltero. D. Beltran fué colmado con honores que escedieron á los de todos los privados anteriores, siendo nombrado conde de Ledesma, duque de Alburquerque, maestre de la órden de Santiago y mayordomo de palacio.

El rey hizo que las córtes reconociesen formalmente á la infanta como heredera del reino. Pero la opinion que prevalecia de su ilejitimidad, el odio y envidia que existia contra el nuevo favorito, y las cabalas de Villena, cuyos celos estaban exaltados, hallándose en una situacion arriesgada por haberse descubierto sus intrigas con Francia, produjo disturbios tan violentos, que D. Henrique se vió obligado á sancionar la revocacion de este acto solemne declarando por heredero á su medio hermano D. Alfonso. Pero esto no satisfizo á los insurjentes. Afectando fórmulas legales, examinaron toda la conducta de Henrique, le declararon incompetente para gobernar, y deponiéndole proclamaron rey en su lugar á D. Alfonso, que apenas habia cumplido quince años, coronando al nuevo monarca con todas las ceremonias acostumbradas. Un proceder tan ofensivo incitó á D. Henrique para que se tratara de sus concesiones anteriores. Sostuvo otra vez los derechos de D.ª Juana, siguiéndose una guerra civil con éxito vario y que no cesó hasta la muerte del jóven pretendiente á la corona, cuya suerte ha parecido misteriosa á algunos historiadores. Se le halló una mañana muerto en su cama, á la que se habia retirado la noche antes enteramente bueno. No se percibia en su persona ninguna señal de violencia, pero se sospechó que sus partidarios le habian asesinado envidiosos del talento y firmeza que desplegaba y con la esperanza de manejar mas fácilmente á su hermana la infanta D.ª Isabel, á quien proclamaron al punto reina. Si el partido insurjente perpetró semejante crímen con este objeto, su conducta fué tan absurda como atroz. D.ª Isabel era menos propia á servir de juguete que otro alguno. Tenia algunos años mas que su difunto hermano, su carácter estaba por consiguiente mas formado, y se distinguia tanto por su virtud y prudencia como por sus conocimientos. Rehusó positivamente usurpar á su hermano D. Henrique los derechos que le correspondian á la corona, con lo cual se entabló una negociacion que terminó divorciándose el rey de su esposa, por infidelidad, desheredando á la infanta D.ª Juana por ilejítima, y reconociendo por heredera á su hermana la infanta D.ª Isabel, bajo condicion de que el rey conservaria la corona mientras viviese.

Restablecida la tranquilidad volvió á ser interrumpida por el enlace de D.ª Isabel. Esta elijió entre muchos pretendientes á D. Fernando, hijo del rey de Navarra, de su segundo matrimonio, y su heredero desde la muerte del príncipe de Viana. D. Juan habia sucedido en 1468, á todos los dominios hereditarios de su hermano D. Alfonso. El difunto monarca habia juzgado que tenia derecho á disponer á su gusto de las conquistas que habia hecho; por lo tanto adjudicó Nápoles á D. Fernando, hijo natural, habido de su desgraciada dama D.ª Margarita de Hijar. La primera ocupacion de D. Juan al subir al trono, fué la pacificacion de Cataluña. Los naturales turbulentos de esta provincia se habian cansado de estar sujetos á la Francia, y recobrando su independencia habian invitado á varios individuos para que

se encargaran de las riendas del gobierno. Entre otros ofrecieron la corona á D. Pedro, condestable de Portugal, hijo del difunto duque de Coimbra, y nieto por su madre de aquel conde de Urjel que, muerto D. Martin, habia sido uno de los pretendientes á la corona de Aragon. D. Pedro habia admitido la oferta y marchado á Cataluña, pero murió en la contienda con D. Juan, á la sazon rey de Navarra y rejente de Aragon. Habiéndose frustrado posteriormente los esfuerzos para restablecer un gobierno independiente, los catalanes desistieron de oponerse á D. Juan y al fin reconocieron su autoridad. El nuevo rey recibió el homenaje de todos los pueblos, y declaró rey de Sicilia á su hijo y heredero D. Fernando.

Es evidente que al hacer D.ª Isabel eleccion del rey de Sicilia por esposo, obró con su acostumbrado acierto; prometiendo su enlace con el heredero de Aragon, que se unirian en un poderoso estado los dos principales reinos de España. Pero este enlace era opuesto á las inclinaciones de D. Henrique, y otra vez revocó sus anteriores arreglos. Volvió á reconocer de nuevo á su hija D. Juana y procuró robustecer su partido con una alianza matrimonial. La desposó sucesivamente con un príncipe francés, con D. Henrique, hijo del infante de Aragon, muerto en la batalla de Olmedo, y finalmente con su tio materno, D. Alfonso de Portugal, que habia enviudado. D. Alfonso habia evitado hasta entónces toda participacion en los disturbios de Castilla; pero ahora solicitó con empeño una dispensa papal para el enlace propuesto y se dispuso enérjicamente á sostener las pretensiones de la novia. Pero entretanto la reina de Sicilia obrando en Castilla con tranquila firmeza, se reconcilió con su hermano y fué por consiguiente repuesta en lo que le correspondia ó habia usurpado, pues difícil es saber cómo llamarlo. La muerte de D. Henrique, acaecida en 1474, impidió que variase de determinacion.

Durante este tiempo, Granada habia estado igualmente turbada como su vecina y rival. Muley Aly Abul Hasan habia sucedido, en 1466, á su padre Mohamed. Pronto fué provocado á declarar la guerra á Castilla por la conducta de Henrique, que sostenia abiertamente al rebelde walí de Málaga y le admitia como vasallo inmediato de Castilla. La guerra entre ambos reinos ninguna consecuencia produjo digna de mentarse, estando los dos monarcas demasiado ocupados con los disturbios interiores, para atacarse uno á otro con enerjía.

D.ª Isabel no sucedió tranquilamente, muerto su hermano, á un trono no contestado. D.ª Juana tenia un fuerte partido en el reino: D. Alfonso de Portugal, apoyado por su hijo y el consejo, se declaró en su favor, dando peso á su declaracion con sus armas; existia una guerra con Granada, aunque se llevaba adelante lánguidamente; y D. Fernando, que hubiera sido el heredero de la corona de Castilla, si las hembras hubieran estado escluidas, se exasperó tanto de las restricciones impuestas á la autoridad que queria ejercer en los dominios de su mujer, que proyectó abandonar á Castilla y retirarse á Aragon. La reina D.ª Isabel le instó á que fuese admitida su reclamacion con preferencia, como indispensable á la sucesion futura de su única hija, la infanta D.ª Isabel, y al fin calmó á su esposo con su dulzura, sensatez y sumision conyugal, aunque nunca llevó esta última virtud hasta el estremo que fuese perjudicial á sus súbditos ó á los derechos de su corona.

El gobierno estaba dirijido en nombre de ambos esposos. Fernando é Isabel propusieron una tregua á Muley Aly Abul Hasan, bajo condicion de que les pagaria el tributo que sus antepasados habian pagado. El monarca moro respondió que se fabricaban armas donde se acuñaba antiguamente el tributo. Sin embargo se entablaron negociaciones y los reyes cristianos se alegraron de ajustar con Granada una tregua de dos años, posteriormente prolongada; pues era igualmente necesaria á ambos reinos, permitiendo á los reyes

de Castilla el dedicar su atencion á sostener los derechos de D.ª Isabel, contra la infanta D.ª Juana y su tio el rey de Portugal.

D. Alfonso invadió á Castilla, y al punto se le reunieron todos los partidarios de D.ª Juana. Mucha fué la sangre derramada y mucho sufrieron ambas partes; pero ni una ni otra alcanzó por mucho tiempo ventaja alguna decisiva. Por fin, el rey de Portugal sufrió una derrota señalada en Toro, con lo cual se convenció de la imposibilidad de sostener los derechos de su sobrino sin auxilio estranjero, y al intento determinó ir á Francia y reclamar el apoyo de Luis XI. Animábale á este paso desusado el modo favorable con que habian sido recibidas las comunicaciones del embajador portugués, por este falaz monarca que estaba entónces en guerra con el rey D. Juan, padre de D. Fernando, enemigo de D. Alfonso, por el resto de las provincias francesas pertenecientes á Aragon. El rey de Francia acojió al monarca portugués con todas las demostraciones de amistad y le prometió la mas cordial cooperacion tan pronto como se hubiese restablecido la paz entre él y Cárlos el Atrevido, duque de Borgoña. Alfonso visitó inmediatamente la córte de este príncipe, procurando negociar una paz tan importante á sus miras. Sin embargo, vió sus esperanzas frustradas, y el duque tambien vió fallidas sus tentativas para abrir los ojos á D. Alfonso sobre el carácter pérfido de Luis XI. Muerto Cárlos, esperó D. Alfonso confiadamente el cumplimiento de las promesas que se le habian hecho, pero al fin descubrió que el monarca francés estaba negociando con Fernando é Isabel.

Fué tal la mortificacion de D. Alfonso al saber esta perfidia que determinó hacer una peregrinacion á la Tierra Santa y pasar allá el resto de sus dias. Apenas el rey de Portugal hubo formado esta resolucion, cuando procedió á ejecutarla. En primer lugar escribió á su hijo el infante D. Juan, nombrado rejente durante su ausencia, mandándole que tomase inmediatamente el título de rey, porque él no pensaba volver. Sin embargo los nobles que le habian acompañado á Francia, le indujeron á variar de intento, y el rey de Francia, que ninguna ventaja esperaba ya de su amistad, le proporcionó gustoso algunas embarcaciones para regresar á sus estados.

Entretanto el rejente D. Juan habia gobernado con acierto; habia continuado la guerra sin grandes reveses y protejido las fronteras contra el enemigo. Cuando temió en Ebora que le atacasen fuerzas superiores, evitó injeniosamente el peligro haciendo que un pequeño cuerpo de caballería corriese á galope por el pais, levantando tanto polvo, que el caudillo castellano creyó que Don Juan habia recibido numerosos refuerzos. Al recibir la carta de su padre, el rejente hizo que le proclamasen rey. Pocos dias despues supo que el rey D. Alfonso habia desembarcado en Portugal; y preguntó al duque de Braganza y al arzobispo de Lisboa, que estaban paseándose con él, cómo le recibiria. «Como padre y rey» respondió prontamente el duque. El jóven monarca permaneció silencioso tirando piedras al rio, y el prelado le dijo al duque al oido.— «Aquella piedra no caerá sobre mi cabeza.» El nuevo soberano se dominó despues de una gran lucha, y volviendo á tomar el título de infante, fué hijo tan obediente como hasta entónces lo habia sido. Pero es de presumir que el desagradable consejo ocasionó ciertas sospechas en el ánimo de D. Juan, que posteriormente fueron fatales al duque de Braganza. El arzobispo salió de Portugal y pasó á Roma.

El infante y la nacion estaban á la sazon cansados de una guerra en cuyo éxito se interesaba muy poco. Este corto interés cesó cuando el papa revocó las dispensas concedidas para el incestuoso enlace proyectado entre el tio y la sobrina. Sin embargo D. Alfonso perseveró dos años mas en la lucha, pero al fin tuvo que abandonarla porque no daba esperanza alguna. En 1479 ajustó un tratado de paz con Fernando é Isabel,



por el cual los reconocia como reyes de Leon y Castilla, y convenia en que la infanta D.ª Juana se mantuviese soltera hasta que el príncipe de Astúrias (niño nacido desde el advenimiento de su madre al trono) estuviese en edad de casarse y que entónces la tomaria por esposa, ó si no tenia inclinacion á este enlace, le pagaria una cantidad de dinero por via de compensacion. D.ª Juana, ofendida de semejante convenio, se retiró inmediatamente al convento de Santa Clara y tomó el velo. D. Alfonso de Portugal no sobrevivió mucho tiempo á este tratado.

Los dominios, en cuya defensa habian peleado Fernando é Isabel, eran muy superiores en poder al Portugal, y D. Alfonso no hubiera podido sostener tanto tiempo la lucha, por las pretensiones de su sobrino, si los esfuerzos de los reyes de Castilla no hubieran sido debilitados por la necesidad de resistir á los partidarios domésticos de D.ª Juana y los desórdenes inseparables de una guerra civil. Las leyes estaban sin fuerza, y todo el pais en un estado de anarquía, del que dará una idea el ejemplo siguiente. D. Alonso de Aguilar, gobernador de Córdoba, autorizó la fuga de dos asesinos á quienes la justicia conducia á la cárcel, por órden de D. Diego de Melo, correjidor de la ciudad. Acudió D. Diego á aquel sitio en cumplimiento de su deber, y se vió atacado y obligado á refujiarse en una iglesia. Aguilar no se atrevió á violar personalmente el santuario, pero se sirvió de una partida de prisioneros mahometanos, que ningun escrúpulo tenian en tocar una iglesia cristiana, para que hicieran lo que él temia ejecutar. Estos entraron en el edificio y se apoderaron del correjidor, á quien Aguilar encerró en una fortaleza, para exijir la devolucion de una prenda que habia dado á Melo en compensacion de los perjuicios causados en un feudo ó guerra privada con el conde de Cabra. D.ª Isabel se vió obligada á perdonar una conducta tan escandalosa, en consideracion á que Aguilar diese libertad al correjidor.

Uno de los grandes objetos del reinado de Isabel fué reprimir tan ilegales escesos y esforzar la ejecucion de una recta justicia. Al intento protejió decididamente la *hermandad*, asociacion formada para mútua proteccion contra la tiranía licenciosa de la nobleza turbulenta y delincuente, y los reos de menor nota, á quienes protejia, á lo cual se opusieron fuertemente los nobles mirándola como un ataque á sus privilejios feudales. El duque de Villahermosa, hermano bastardo de D. Fernando, fué nombrado jeneral y juez de la *hermandad*. La reina sorprendió á los cortesanos y á toda la nacion, desechando inflexiblemente toda oferta de dinero, cuando mas lo necesitaba, y toda intercesion, aun de aquellos cuyo apoyo le era mas esencial, á favor de un señor gallego llamado D. Alvaro Yañez de Lugo, que habia asesinado al único testigo de un fraude que habia cometido. Isabel persistió en que fuese ejecutado.

El mismo año en que fué reconocido el derecho de D.ª Isabel á sus estados, falleció D. Juan II, rey de Aragon y Navarra, sucediéndole Don Fernando en todos sus dominios, escepto Navarra, que correspondia por herencia materna á su medio hermana la reina D.ª Leonor. Entónces, ocupado con la administracion de sus estados patrimoniales, dejó gobernar libremente á su esposa los que le correspondian. El gobierno de sus respectivos reinos estuvo separado durante la vida de ambos esposos, y estos estados conservaron por mucho tiempo diferentes constituciones; pero los nombres de Castilla, Leon y Aragon pueden considerarse como reasumidos desde entónces en el de España. Fernando é Isabel procedieron á confirmar y hacer estensivo su derecho al título de reyes de España, dedicándose con enerjía á la conquista de todo cuanto conservaban aun los Mahometanos en un pais que habia estado casi enteramente sometido á su cetro.

Dícese que la reina admitió con gran repugnancia, despues de haberse resistido mucho tiempo, una medida preparatoria, que el clero

representaba como indispensable para alcanzar la proteccion del cielo en la gloriosa empresa meditada. La España se ha lamentado desde entónces, que su estremada piedad prevaleciese al fin sobre sú sano juicio y su ilustrada humanidad. En 1480, D.ª Isabel cedió á las instancias de su confesor, y sancionó la introduccion de la inquisicion en Castilla. Establecióse primero en Sevilla, y á pocos años D. Fernando elijió otro tribunal en Aragon, donde fué tan mal recibido como al principio. La severidad de sus procedimientos exasperó de tal modo á los Aragoneses, que el primer inquisidor fué asesinado en la iglesia. Imputóse el crímen á los nuevos convertidos del mahometismo y judaismo, y la víctima, siendo considerada como mártir, fué canonizada y tenida por santa. Pero el carácter activo de los libres Aragoneses y su entrañable adhesion á sus privilejios, puede esplicar suficientemente que hubiesen sido impelidos al crímen de sacrilejio y asesinato, resentidos de la infraccion de sus derechos. Es de notar que mientras Fernando é Isabel, cediendo á los impulsos de una piedad equivocada, establecian en sus dominios este tremendo móvil de tiranía eclesiástica, se oponian fuertemente á toda intervencion manifiesta de la autoridad papal y la suya, no permitiendo que el pontífice romano se entrometiera en el patronato de la iglesia española.

Durante la tregua, Muley Aly Abul Hasan habia sometido finalmente al rebelde walí de Málaga; pero despues de haber sofocado esta rebelion, se esparcieron por todo el reino otras disensiones de familia. La reina Zoraya, madre del heredero aparente, Abu Abdallah, concibió celos de una esclava cristiana, de quien el rey tuvo dos hijos, Cid Alnayer, y Cid Yahie. Estos celos turbaron al pronto el haren y la córte; pero pronto estendieron sus nocivos efectos á la ciudad de Granada, que se dividió en dos facciones, la de Zoraya y la de la hermosa cristiana.

Sin embargo las disensiones domésticas no absorvieron enteramente la atencion del rey. Al acabarse la tregua en 1481, y antes que los soberanos de España estuviesen preparados para las hostilidades, Muley Alí invadió de repente la Andalucía, en donde sorprendió y tomó á Zahara, fortaleza inespugnable. El conquistador se hallaba rodeado de júbilo y parabienes, cuando, segun cuentan los historiadores árabes, se adelantó un santo varon mahometano y predijo solemnemente que las ruinas de Zahara recaerian sobre las cabezas de los vencedores y que era llegada la última hora para los Moros. Los Granadinos vieron frustradas sus tentativas posteriores contra otras ciudades, pero cometieron grandes estragos en el pais. Los reyes de España se desquitaron enviando tropas al reino de Granada, tomando á Alhama y sitiando á Loja. Muley Aly Abul Hasan trató de recobrar aquella plaza y socorrer á esta; pero cuando estaba próximo á ver coronados sus esfuerzos, fué llamado á su capital por la noticia de otra inminente revuelta.

Zoraya, en la exaltacion de sus celos y el odio á su rival, habia invertido sus tesoros é influencia en organizar una faccion, por cuyo medio se proponia deponer á su esposo y colocar en el trono á su hijo Abu Abdallah. Luego que el rey llegó á Granada, encerró en una cárcel á la madre y al hijo; pero Zoraya ganó á los carceleros, é introduciéndose con sus mujeres en el aposento de Abu Abdallah formaron una cuerda con sus velos y vestidos, y por este medio el príncipe bajó por una ventana. Los parciales de Abu Abdallah se le reunieron y le proclamaron rey. Entónces Granada fué teatro de sangre y horrores, ocupando el padre la Alhambra y el hijo el Albaycin, mientras que sus facciones combatian en las calles. El anciano monarca, confiado de que una victoria contra los cristianos pudiera despertar la fidelidad de sus súbditos, abandonó su palacio para socorrer á Loja. Consiguió su objeto y derrotó el ejército de Fernando; pero durante su ausencia su hijo se apoderó de la Alhambra, quedando así dueño abso-



Lemaître direxit

Porte du Jugement à l'Alhambra.

Puerta del Juicio en la Alhambra.

Girault del.   Lemaitre direxit

Portique du Généralife   Portico del Generalife

luto de la capital. Muley Aly Abul Hasan se retiró á Málaga, de la que era walí su hermano Cid Abdallah, apellidado el Zagal.

Los reyes de España, deseosos de vengar la afrenta recibida delante de Loja, enviaron un ejército para talar el distrito de Málaga. El walí acaudilló sus tropas para oponerse al enemigo. Los dos ejércitos se avistaron, y despues de una reñida accion, Cid Abdallah quedó victorioso, y los Españoles abandonaron el campo, dejando prisionero al conde de Cifuentes, uno de sus jenerales. Esta victoria encumbró la fama del guerrero que la habia ganado, y como Granada no estaba aun bastante dividida, se levantó una tercera faccion, que despreciando igualmente la ancianidad de Muley Aly y la incapacidad de Abu Abdallah, proclamó rey á Abdallah el Zagal, como el único capaz de salvar el pais. Abu Abdallah intentó sostener su causa rivalizando en reputacion con su tio, y condujo sus tropas al socorro de Lucena que se hallaba sitiada por D. Fernando. Su tentativa salió frustrada, pues fué derrotado y cayó prisionero Sin embargo se lisonjeó de sacar partido de su revés, y recobró la libertad bajo condicion de prestar homenaje por su reino á los soberanos españoles, y despues de esta ceremonia fué normalmente sostenido por ellos como lejítimo rey de Granada. Durante su cautiverio, su padre habia ocupado la Alhambra: Abu Abdallah habia entrado en el Albaycin protejido por sus parciales, y otra vez los muros de Granada encerraban dos soberanos.

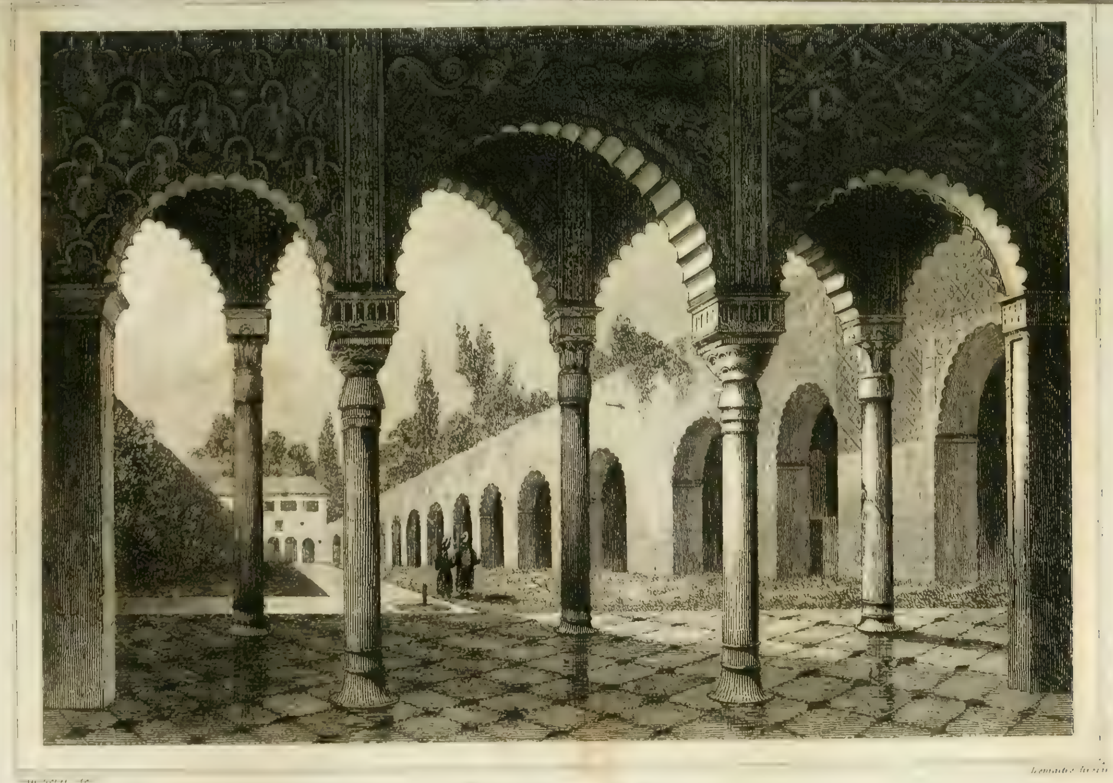
Pasó un dia de horrible matanza. Brilló el segundo, y ya volvia á empezarse en las calles la lucha entre los partidarios de ambos monarcas, cuando Cid Alnayer, hijo de la esclava cristiana, indujo á su padre que evitara, abdicando, la repeticion de los horrores del dia anterior. Entónces los parciales de Abdallah, el Zagal, se adelantaron, instando al pueblo para que desechara al padre decrépito y al hijo indigno, prefiriendo al héroe de Málaga, y á pesar de la oposicion de Abu Abdallah y de su partido, Abdallah el Zagal fué proclamado rey y jeneralmente reconocido. Al ir desde Málaga, el nuevo monarca, encontró y derrotó á un cuerpo de tropas españolas, cuyos jefes condujo á Granada. Esta hazaña se reputó de afortunado presajio. A su llegada, su hermano le admitió gozoso en la Alhambra, y reconociéndole por sucesor se retiró á la vida privada. Muley Aly Abul Hasan solo sobrevivió dos años á su abdicacion. La Alhambra y el Albaycin fueron otra vez ocupados, y las calles de Granada de nuevo disputadas por dos monarcas rivales, cercanos parientes, mientras que el trono porque peleaban estaba á punto de desplomarse. Verdaderamente es increible cómo el reino de Granada se mantuvo independiente en medio de tantas convulsiones interiores y atacado por fuerzas tan desproporcionadas. Su existencia y conservacion, por algunos años mas, es una prueba de los estraordinarios esfuerzos que puede hacer una nacion bizarra contra una agresion estranjera.

Los reyes de España no tenian aliados en su guerra contra los Moros. Solo quedaban entónces los reinos cristianos en toda la península, además del suyo, Portugal y Navarra. Este último estaba en un estado estraordinario de debilidad. La reina D.ª Leonor, que ha consumado la ruina del pais durante su larga administracion, como rejenta, por su padre, destruyendo sus recursos y encendiendo la guerra civil que tanto tiempo la habia desgarrado. Poco tiempo habia gozado del título de reina, pues murió un mes despues de su advenimiento. Sucedióle su nieto Francisco Febo, así llamado por su estraordinaria hermosura. Su hijo primojénito Gaston, padre del jóven monarca, habia casado con la princesa francesa Madalena, y fué muerto casualmente en un torneo; dejando este hijo y una hija llamada Catalina. Francisco Febo acababa de cumplir doce años cuando falleció su abuela, pero era jóven que prometia mucho, y mas bien se debió la sumision del reino al entusiasmo que causó su presen-

cia, que al influjo de su madre y tio, cuando la familia real se restituyó á Navarra despues de haber reconciliado con una amnistía las facciones opuestas, de modo que pudiese residir tranquilamente en el reino. Sin embargo, el reinado de Francisco Febo fué de corta duracion, pues falleció en 1483, y su hermana Catalina fué proclamada reina. Fernando é Isabel pretendieron la mano de la jóven soberana para su hijo y heredero D. Juan, príncipe de Asturias, y mientras lo conseguian ocuparon su reino. La princesa Madalena, obrando mas natural que acertadamente, prefirió un enlace en su pais y llevó su hija á Francia, en donde la casó con Juan de Albret, príncipe francés. Siguiéronse algunos disturbios, pero al fin D.ª Catalina y su esposo fueron reconocidos por los Navarros y por los reyes de España, quienes prometieron protejerlos y restituirles la parte de sus dominios que habian ocupado.

En Portugal, D. Juan II, que estaba sentado en el trono, dedicó principalmente sus desvelos á la administracion doméstica, la continuacion de los descubrimientos marítimos y el cultivo de las ventajas mercantiles que de ellas podian sacarse. Era un monarca austero, y aunque imbuido con un amor á la justicia, que le impulsaba á correjir antes de castigar y aplaudir á los jueces que fallaban contra él, en cualquiera causa en que era parte, su reinado fué turbado por las consecuencias de su dureza. Instituyó un exámen riguroso de los títulos con que la nobleza gozaba muchos de sus privilejios, y retuvo muchos de los dominios concedidos por sus antecesores. D. Juan reputaba estos privilejios contrarios á la justicia pública, y considerando la concesion de tierra como un criminal despilfarro de la propiedad pública. Pero la nobleza se indignó de semejante ataque dado á sus derechos, y ninguno tanto como el duque de Braganza que poseia todos sus bienes por medios perjudiciales, y que conociendo la enemistad personal que le tenia el rey juzgaba que aquella medida era tomada especialmente para su ruina. Entabló correspondencia privada con la corte de España, y cuando se descubrió, aseguró que no tenia otro objeto sino la proteccion de los derechos legales y hereditarios de su órden. Dícese que el rey avisó muchas veces al duque de que conocia su secreto, y por lo tanto sus relaciones criminales con un estado estranjero. El duque no hizo caso de la amonestacion. La duquesa de Braganza era hermana de la esposa de D. Juan, y como ella hija de D. Fernando, duque de Viseo, hermano del difunto rey D. Alfonso. Pero este doble enlace, por sangre y matrimonio, con el soberano, no pudo salvar al duque de Braganza ni mitigar la suerte de su familia. El duque fué prendido á poco tiempo, juzgado por su alevosa correspondencia con España, condenado y ejecutado. La viuda se refujió en España con sus hijos. Los hermanos del duque fueron declarados traidores y confiscados todos los bienes de su familia.

La severidad de las declaraciones, á las que el duque de Braganza no queria satisfacer, y el sumo rigor con que fué castigado y la ilegalidad de sus procedimientos, ocasionó probablemente una conspiracion posterior contra D. Juan, descubierta por una mujer, llamada Margarita Tinoco, manceba del obispo de Ebora, uno de los conspiradores. Muchas personas de alta categoría y consideracion se hallaron implicadas en sus declaraciones, contándose en este número el duque de Viseo, primo del rey, hermano de la reina y de la duquesa de Braganza. Se asegura que antes que el rey tomara medidas decisivas contra conspiradores tan poderosos y autorizados, por sus altos cargos, á entrar libremente á la presencia del rey, se vió repetidas veces rodeado por ellos, hallándose enteramente en su poder, y espuesto á los mas eminentes peligros, de los que supo librarse con gran osadía y destreza. Dícese que en una ocasion le atacaron cuando subian tras él la escalera de palacio y que volviéndose con serenidad pa-



Le Generalife. El Generalife.



ra preguntar qué era aquello, desistieron los conspiradores envueltos en confusion. Semejante estado de cosas no podia durar, pero parece que se juzgaron impracticables los procedimientos públicos contra el duque de Viseo. Por lo tanto el rey llamó al duque á la corte so pretesto de emplearle en algun negocio de importancia pública, y cuando se presentó le clavó un puñal en el corazon y le dejó tendido á sus piés. Despues de este singular ejemplo de una enerjía superior á las leyes, los cómplices del duque fueron presos e legalmente juzgados; muchos fueron ejecutados, y todos castigados con estraordinario rigor. D. Juan hizo llamar posteriormente á D. Manuel, duque de Beja, hermano menor del duque de Viseo, que era todavía niño, y que se presentó en la corte con su ayo D. Diego de Silva. Ambos temblaban llenos de temor; pero el rey, despues de haber esplicado á su jóven pariente los motivos de su estraordinaria conducta, le aseguró que siempre le miraria como á hijo, y en prueba de ello le devolvió los estados confiscados al duque de Viseo. Con todo, no le permitió que tomara el título de su hermano, y continuó llevando el de duque de Beja.

Los disturbios y disensiones que acabamos de referir no distrajeron la atencion de D. Juan de las medidas necesarias para asegurar al Portugal, el productivo comercio con la costa de Guinea, ó de fomentar y estimular á los hombres doctos (con los que formó una junta ó consejo), para buscar medios de facilitar aun mas la navegacion. Enviando los materiales ya prontos y preparados, levantó una fortaleza en una fuerte posicion de Africa, antes que los naturales sospecharan la intencion, y en 1486, añadió á los títulos anteriores de los reyes de Portugal, el de señor de Guinea. Al año siguiente, sus buques asistidos por una gran aplicacion de la astronomía á la navegacion, lo cual era el resultado de las tareas de sus sabios consejeros, acabaron de recorrer la parte occidental de Africa, y Bartolomé Dias, que mandaba la espedicion, dió á la estremidad mas meridional el nombre de Cabo Tormentoso, por la borrasca que sufrió la escuadra cerca de él. Este viaje duró cerca de año y medio, y concibiendo el rey, segun la situacion de este promontorio, la esperanza de navegar en el mar de la India, dando vuelta al Africa, cambió su denominacion en otra de mejores auspicios, que aun conserva, esto es, la de Cabo de Buena Esperanza. Pero la favorable opinion del monarca, respecto al Cabo recien descubierto, no podia inspirar á ningun navegante bastante resolucion para doblarlo durante su reinado. Las investigaciones jeográficas de D. Juan no se limitaron al mar. Despachó dos oficiales de su casa á viajes por tierra; uno á Etiopia, para buscar los estados del Preste Juan, pontífice y potentado cristiano del Oriente, que habia escitado por mucho tiempo la curiosidad europea, y á quien entónces se suponia identificado con el rey de Abisinia; otro á la India para adquirir noticias jeográficas que contribuyeran á facilitar el viaje marítimo tan deseado á aquel pais.

Aunque D. Juan no tuvo parte en la guerra con Granada, vivió en relaciones amistosas con Fernando é Isabel; y su hijo único D. Alfonso se casó con la infanta D.ª Isabel, hija primojénita de los reyes católicos. Pero al cabo de un año, el jóven príncipe murió casualmente á vista de su padre, de resultas de una caida de caballo, cuando estaba dando una corrida con un cortesano. Hallándose entónces el rey sin heredero, procuró lejitimar á su hijo natural D. Jorje, que todavía era niño, para sustituirlo al difunto infante. Su proyecto esperimentó una oposicion decidida por parte de la reina, quien además de sentir repugnancia contra el manifiesto testimonio de la infidelidad de su esposo, era la celosa defensora de su hermano el duque de Beja, á quien correspondia la corona. La grandeza apoyaba la resistencia de la reina á la lejitimacion de D. Jorje, y el papa Alejandro VI, mientras que concedia

una bula de lejitimacion autorizándole como gran maestre de las órdenes de Avis y de Santiago, rehusaba estender una en contravencion á los derechos del lejítimo heredero á la corona. Sometióse el rey en apariencia, pero derramó riquezas y honores sobre su hijo, y secretamente fomentó, cuando no promovió, la formacion de un partido á favor de su sucesion. El duque de Beja, receloso y ofendido, dejó la corte disgustado y se retiró á su quinta.

Entretanto Fernando é Isabel proseguian firmemente en su intento de estirpar el último resto de la dominacion musulmana en España. Bajo pretesto de sostener á su vasallo Abu Abdallah, tomaron una por una todas las plazas del reino á Abdallah el Zagal, cuya bizarría solo podia prolongar la lucha hallándose contrarestada por disensiones civiles. La guerra duró diez años desde que empezó con la toma de Zahara. Fernando acaudilló siempre su ejército en persona, é Isabel no solo le proporcionó con su dilijencia y frugalidad todo cuanto necesitaba para sus operaciones, sino que se presentó frecuentemente en los campamentos, animando el celo de las tropas con su denuedo, y aun comunicándoles mayor arrojo, atendiendo con afan á sus necesidades, contribuyendo á sus comodidades y dispensando toda clase de cuidados á los enfermos y heridos. Por mujeril que fuese esta cooperacion en las tareas militares de su esposo, no obstante espuso algunas veces la reina á grandes peligros. Mientras que el ejército español sitiaba á Málaga, salió un Moro de la ciudad con intencion de asesinar á los dos esposos. A fin de ejecutar su proyecto pidió audiencia á los reyes para descubrirles, á lo que él decia, cierto medio de penetrar en la plaza sitiada. El supuesto desertor fué conducido á los reales y admitido en el aposento de D.ª Beatriz de Bovadilla, dama favorita de la reina. Viendo á D.ª Beatriz ricamente vestida y jugando al ajedrez con D. Alvaro de Portugal, individuo de la familia de Braganza, el Moro se imajinó que eran sus víctimas, y atacandolos de repente dió muerte á D. Alvaro é hirió á D.ª Beatriz antes que pudiera asírsele y desarmarlo. Doña Isabel, cuyo aposento estaba contiguo al de su dama, oyó el ruido, y entrando para saber lo que lo motivaba, presenció aquella sangrienta escena.

Los activos servicios de Abdallah el Zagal contra los invasores, y su ausencia de Granada, facilitaron á su sobrino la plena posesion de esta capital en donde se entregó á los placeres de la soberanía, no tomando parte en la guerra, y quizá lisonjeándose que los señores vasallos la hacian en beneficio suyo. Supérfluo es circunstanciar año por año los progresos de la conquista. En 1490 quedaba tan corta parte del reino que era visiblemente desesperada la contienda por parte de Abdallah el Zagal, sin estar sostenido por el poder, riqueza y poblacion de la ciudad de Granada. Cid Yahie, sobrino de Abdallah el Zagal y de Muley Aly, desconfiando del éxito, rindió voluntariamente la ciudad de Baza que mandaba, recibiendo en compensacion de D. Fernando ricos y estensos dominios. Poco despues Yahie visitó á su tio Abdallah el Zagal, y habiéndole demostrado la imposibilidad de mas larga resistencia, le indujo á seguir su ejemplo y ceder las plazas de Almería y Guadix, deponiendo al mismo tiempo la soberanía, bajo iguales condiciones. Pero despues de haber quedado sin corona, el monarca destronado no quiso permanecer como súbdito de un estranjero en un pais que estaba acostumbrado á gobernar, y con la autorizacion de los reyes católicos, para quienes no podia menos de ser un objeto de temor, vendió los dominios que se le habian concedido y pasó al Africa. Dícese que Yahie combatió denodadamente bajo las banderas cristianas, y con razon puede suponérsele ansioso de vengarse de su pariente, cuyas criminales locuras y cobardía habian acarreado tales calamidades á su familia y reino.

Abu Abdallah quedó entónces único rey de Granada, pero si esperaba recobrar las ciudades y provincias

tomadas á su tio por sus declarados protectores, muy cruel le debió ser su desengaño, pues luego que Don Fernando ocupó todo el pais, escepto la capital, le intimó su rendicion en conformidad con un artículo secreto del tratado, por el cual el príncipe moro recobró la libertad despues de su derrota delante de Lucena. Al parecer Abu Abdallah no negó la existencia de semejante artículo, pues se esforzó en paliar su ejecucion atribuyendo la oposicion á la nobleza y al pueblo. Fernando desoyó estas escusas, y tan pronto como la vuelta de la primavera facilitó las operaciones militares, reunió un ejército de 50.000 hombres en las llanuras de Granada y acampó á corta distancia de la ciudad.

Los habitantes, el rey y sus ministros quedaron como heridos de un rayo á tan funesto aspecto. Muza ben Abil Gazan, noble caballero granadino, les reconvino públicamente de su pusilánime abatimiento, y exhortando á los tímidos á que confiaran en el valor de 20.000 bizarros jóvenes que podian reunirse en la ciudad, animó al rey y al pueblo para disponerse á la defensa. Cometióse á Muza su direccion, y por algun tiempo sus salidas al frente de sus valientes soldados causaron á los sitiadores pérdidas mucho mas crecidas de las que sufrian los sitiados. Sin embargo, los Españoles se mostraron superiores á los Moros en las batallas campales, y muchas fueron las que se dieron en el espacio situado en el campamento de los reyes católicos y los muros de la ciudad. En estas acciones adquirió renombre Gonzalo de Córdoba, apellidado despues el Gran Capitan. Los Granadinos siempre rechazados se fueron desanimando gradualmente, y al fin quedaron encerrados en sus murallas. Varias divisiones del ejército español, talaron entónces los distritos adyacentes que aun pertenecian á Granada, y ocupando todas las avenidas de la ciudad; la privaron de toda comunicacion con los alrededores; mientras que Isabel, reunida á su esposo, queriendo probar cuán fija era su determinacion de no desistir en la empresa hasta que cayese Granada, levantó una ciudad de madera en el sitio del campamento para proporcionar abrigo á las tropas contra las inclemencias del próximo invierno, y le dió el nombre de *Santa Fe*. Si la invencible constancia de la reina hubiese necesitado confirmacion, la hubiese hablado en la firme resolucion con que su confesor, el padre Fernando de Talavera, desechó todos los arzobispados con que ella le instaba, respondiendo siempre: «Señora, no quiero ocupar otra silla que la de Granada.»

Los Granadinos, que sufrian las mayores necesidades á consecuencia de la interceptacion de sus convoyes, cayeron en la mayor desesperacion á vista de estas demostraciones de perseverancia por parte de los sitiadores. Vanos fueron entónces los esfuerzos de Muza para reanimar su entusiasmo, persuadir á sus conciudadanos que prefiriesen una muerte horrorosa á la opresion é infamia que les aguardaba, particularmente á las mujeres, bajo el yugo de una raza hostil que aborrecia su relijion. El rey y el pueblo determinaron capitular, y el esforzado Muza montando á caballo salió de la ciudad, y abriéndose paso por medio del ejército sitiador, desapareció sin que nunca llegase á saberse cuál habia sido su suerte.

Granada se rindió á condicion de que los Mahometanos conservarian sus propiedades y armas, gozarian del libre ejercicio de su relijion y serian gobernados por sus propias leyes administradas por sus propios cadíes. El rey debia poseer grandes dominios en el reino de Granada, pero prefirió recibir su valor en dinero y abandonó España para retirarse á Africa. Dícese que al salir del palacio de sus padres, Abu Abdallah, se detuvo en una colina desde donde podia ver por última vez la ciudad de Granada, y que echó á llorar amargamente. Entónces su madre Zoraya que le acompañaba, arrepintiéndose probablemente de los criminales esfuerzos con que habia arrancado el cetro de manos del padre para entregárselo al hijo, es-

clamó con indignacion: «Sí, llora como una mujer la pérdida de tu reino, ya que no pudistes defenderlo como un hombre.»

En enero de 1492, Fernando é Isabel hicieron su entrada triunfante en Granada, que al punto fué constituida en silla arzobispal, á la que fué nombrado el inflexible confesor de la reina. Cid Yahie, que habia facilitado con su ejemplo y persuasion la sumision final del reino, fué nombrado gobernador de los Moros, y sus primos Cid Yahie y Cid Alnayer fueron ámpliamente atendidos. Así concluyó la dominacion de los Moros en España, cerca de 800 años, despues de sus primeras conquistas en la península. En honor de esta gran hazaña D. Fernando recibió del papa el título de rey católico, dirijiéndole sus cédulas con las palabras: «*Regi Hispaniarum Catholico.*» El título de rey de las Españas ofendia mucho al Portugal, en donde se ha disputado por mucho tiempo que la voz España debia comprender como antes de la invasion de los Moros toda la península ahora dividida en España y Portugal. Los sucesores de Fernando é Isabel han tomado constantemente el honroso epiteto de reyes católicos.

CAPITULO XIII.

Contrato de Isabel con Cristóval Colon.—Da á la vela para hacer descubrimientos.—Fernando recobra de la Francia la Cerdaña y el Rosellon.—Colon descubre las islas occidentales. — Segunda espedicion.—Mal comportamiento de los Españoles en la isla española.—Cárlos VIII de Francia conquista á Nápoles.—Fernando é Isabel reponen en el trono á D. Fernando de Nápoles. — Casamientos y muertes en la familia real.—Vasco de Gama enviado por Don Manuel de Portugal. — Dobla el cabo de Buena Esperanza.—Llega á Calicut en las Indias orientales.—Nuevos descubrimientos de Colon.—Descubrimiento del continente americano. — Desórdenes en la isla española.—Calumnias contra Colon.—Malos tratamientos que recibe.—Queda absuelto en España.—Nueva oposicion y mal comportamiento en la española.

Queda terminada la parte novelesca de la historia de España y vamos á entrar en la que puede llamarse política, pues sus acontecimientos conciernen á toda la Europa, y frecuentemente exijirán para mejor intelijencia algunos pormenores de la historia de otros paises. Hemos visto cumplido el gran objeto de la ambicion de todos los soberanos españoles, desde Pelayo, y toda la península sometida al cetro cristiano.

Sin embargo, los habitantes de las provincias recien conquistadas, eran aun Mahometanos, y se habia creido conveniente, sino necesario, asegurarles el libre ejercicio de su relijion. Esta concesion repugnaba á los devotos sentimientos de la reina, y mientras empleaba todos los medios legales para efectuar su conversion al cristianismo, valiéndose de la instruccion, sin duda creyó espiar la supuesta impiedad de su induljencia, contribuyendo á la esclusion de los Judíos de España. Estos habian ofendido á la reina tomando el partido de D.ª Juana, durante las guerras civiles, pero no obstante esta medida impolítica parece mas bien haber sido aconsejada á Fernando é Isabel por la supersticion, mas que por el resentimiento, y evidentemente por el rapaz deseo de confiscarles sus riquezas, por las que esta raza perseguida habia padecido tanto en España y en toda Europa; porque se les permitió llevar sus fortunas y mercancías y no el oro, plata ó joyas, siendo firmemente desechadas las grandes cantidades que ofrecieron los Judíos para que se les permitiera quedarse. Muchos de ellos se trasladaron á Portugal, de donde tambien fueron espulsados algunos años despues. Con todo este destierro fué considerado como una gracia, pues muchos habian muerto anteriormente quemados.

La medida subsiguiente á la toma

de Granada, pertenece enteramente á Isabel, y fué una que en sus resultados ha ejercido duradera influencia sobre la suerte de toda la especie humana civilizada ó por civilizar. Tal fué el contrato que firmó con Cristóval Colon á 17 de abril de 1492.

Cristóval Colon era hijo de un indijente cardador de lana en Jénova; pero habia recibido una educacion superior á lo que hubiera podido esperarse de las circunstancias de su familia, dirijiendo principalmente su atencion á las ciencias que tienen relacion con la navegacion. Luego que concluyó su educacion, navegó algunos años en el mediterráneo, en donde cada viaje mercantil era un crucero, con motivo de las hostilidades constantes, no solo entre los cristianos y los Mahometanos, sino tambien de todos los estados subalternos y muchos poderosos vasallos de las grandes naciones. Casó con la hija de B. Monio de Palestrello, uno de los mejores pilotos del príncipe D. Henrique de Portugal, y por sus papeles adquirió grandes conocimientos náuticos, y estando domiciliado en Porto-Santo, una de las islas recien descubiertas y colonizadas por Palestrello, dió á la vela en una de las escuadras portuguesas destinadas á hacer descubrimientos. Segun estos informes y sus anteriores estudios, Colon se halló inclinado á admitir la opinion concebida por algunos filósofos antiguos, de que la tierra era esférica, arguyendo que seria posible llegar á la India navegando por el occidente en lugar de doblar el Africa, y redujo en su imajinacion la magnitud de la empresa que habia concebido, persuadiéndose que el tamaño de la tierra era mucho menor de lo que indicaban sus dimensiones, y que por consiguiente la India ó mas bien la China no podia estar muy distante siguiendo hácia el occidente. En el año 1474, Colon habia propuesto á D. Juan II este nuevo viaje de descubrimiento. El rey consultó á la junta de hombres doctos, cuyas tareas proporcionaban entónces tantas facilidades á la nacion, y estos, desechándolo como quimérico, D. Juan rehusó cooperar en este proyecto, perdiendo así para el Portugal la gloria de descubrir un nuevo mundo y el dominio entero de América.

Trascurrieron muchos años antes que Colon, así desanimado, tomase enérjicas medidas para buscar otro protector en sus proyectos. Propúsolos á Jénova, su patria, y esta tambien los desechó como Portugal, y en 1485 vino á España con su hijo, despues de haber enviudado. El prior de un convento franciscano situado cerca de Palos de Moger, en Andalucia, fué el primero en quien halló Colon un espíritu capaz de apreciar sus miras. Este prior, llamado Juan Perez de Marchena, y cuya memoria merece conservarse, entró en las ideas y proyectos de Colon y le proporcionó recomendaciones para el confesor de la reina, encargándose del jóven Diego su hijo, mientras que el padre iba á probar fortuna en la corte de España. Toda la enerjía y recursos de los reyes de España estaban á la sazon absorvidos en la guerra contra Granada. No obstante la animosa Isabel comprendió plenamente la grandeza y osadía del proyecto, y como el rey D. Juan, consultó con una junta de hombres doctos, los cuales lo declararon, como los Portugueses, visionario é impracticable. Empero la reina aplazó y no rehusó, y Colon no perdió la esperanza. Permaneció en España acechando la ocasion de activar su pretension, y envió á su hermano Bartolomé á Inglaterra para hacer á Henrique VII iguales proposiciones. Varios fueron los sucesos que difirieron el viaje de Bartolomé, de modo que aunque su proyecto encontró en el monarca ingles mejor acojida de la que hasta entónces habia esperimentado, cuando Bartolomé se lo avisó á su hermano, ya era demasiado tarde para que Inglaterra se aprovechara de sus empresas, habiéndose ya firmado el tratado con Isabel.

Cuando la próspera terminacion de la guerra contra los Moros, dejó á Isabel en estado de ocupar su espíritu con otros asuntos; volvió á

escuchar las representaciones de Colon. Sus argumentos y los de su protector el prior franciscano, habian efectuado entónces un cambio en las opiniones de algunos consejeros, y aunque el cauto Fernando rehusaba todavía cooperar en tan estraño plan, Isabel determinó tentar la empresa en beneficio de sus propios estados, y estando su erario casi exhausto, propuso empeñar sus joyas para conseguir el dinero necesario al equipo de tres buques, con los que Colon debia esplorar mares desconocidos. Luis de Santo Anjel, recaudador de las rentas eclesiásticas en Aragon, adelantó el dinero necesario sin reducirla á tales apuros. Y Colon, á los cincuenta y seis años; despues de haber sufrido por mas de ocho todas las mortificaciones, contratiempos y ridículo comunmente prodigado á los proyectistas especulativos, dió al fin á la vela el 3 de agosto de 1492.

Este año fué aun mas memorable por haberse firmado los tratados, que si no empezaron, al menos abrieron camino al principio de una nueva era en la historia de la Europa moderna, ó desde cuya época la de cada pais ha llegado á ser mas complicada, por mezclarse cada nacion en los negocios de sus vecinos. El cambio de que tratamos empezó por Cárlos VIII de Francia, el cual al llegar á su mayoría fué arrebatado por una loca ambicion á invadir el reino de Nápoles, al que pretendia en virtud de su parentesco con los primeros reyes de la casa de Anjú. A fin de poder emprender con toda libertad esta conquista remota, Cárlos ajustó tratados desventajosos con sus vecinos, y por el que firmó con España devolvió á Fernando los condados del Rosellon y la Cerdaña, que D. Juan de Aragon y Navarra habia empeñado á Luis XI, padre de Cárlos, por cierta cantidad de dinero para sofocar la insurrecion de Cataluña.

Algunos historiadores aseguran que Cárlos dió manifiestas pruebas de mala fe, difiriendo la entrega de las dos provincias, único resto de los vastos dominios que Aragon poseia en otro tiempo en Francia. Sin embargo Fernando no era un soberano con quien pudiera jugarse y así hubo de entregarlas.

Entretanto Colon proseguia su arriesgada empresa; pero cuando hubo navegado dos meses y medio por mares desconocidos sin llegar á la India, la China ó el Japon, empezó á alarmarse y sorprenderse de la inmensa estension del océano, y sus marineros y pilotos concibieron tanto terror, que tuvo entónces mas dificultad en persuadirlos á que prosiguieran, de la que antes habia esperimentado para conseguir buques con que acometer la empresa. Dícese que al fin prometió retroceder con tal que no se descubriese tierra en los tres dias siguientes, y que antes de este plazo, halló el 12 de octubre las islas de Bahama que Colon llamó San Salvador.

Aquellos pasmosos estranjeros en sus fortalezas flotantes fueron recibidos con veneracion por los sencillos naturales, que Colon llamó indios, creido de que si no habia llegado á la India, á lo menos estaba muy cerca de aquella tierra de riquezas. Confirmóle en esta persuasion la gran cantidad de oro que halló entre los isleños, y lo que causa estrañeza es que se mantuviese en su idea, visto el estado de barbarie en que se hallaban. No debe empero sorprendernos que ocurriesen algunas equivocaciones al comunicarse por señas, no entendiendo ninguno de ellos una palabra del lenguaje de los estraños, y que Colon interpretase las respuestas que le daban al preguntarles de donde sacaban el oro, segun sus nociones premeditadas de que se dirijia hácia el Japon. Prosiguió su viaje desde San Salvador lleno de grandes esperanzas, y descubrió además de varias islas menores, las de Cuba y Haiti, como la llamaban sus habitantes y otra vez la apellidan los negros, despues de haber tenido los nombres de Española y de Santo Domingo. En todas partes fueron igualmente bien recibidos, y en esta última isla Colon construyó, con autorizacion del cacique, pues así se llamaba el caudillo

de aquellos naturales, un fuerte de madera en el que dejó una corta guarnicion de Españoles á las órdenes de uno de sus mejores compañeros. El 4 de enero de 1493, Colon dió á la vela, de vuelta á España, llevando consigo como pruebas y trofeos del buen logro de su espedicion gran cantidad de oro, muestras de varias producciones de las islas y algunos naturales. Una borrasca le obligó á anclar en el Tajo el 4 de marzo, y el rey D. Juan, á pesar de la mortificacion que debia sentir, dispensó á Colon la mejor acojida. Volvió á hacerse á la vela tan luego como el tiempo se lo permitió y llegó á Palos el dia 15 del mismo mes.

Imposible fuera describir la alegría y exaltacion que causó en España la llegada de Colon. Los reyes le colmaron de honores y confirmaron las dignidades prometidas de almirante y virey de las rejiones recien descubiertas, como tambien varios privilejios pecuniarios. Sin embargo se suscitó una dificultad en cuanto al derecho que tenia Isabel de conferir tales dignidades ó de aprovecharse en manera alguna de su descubrimiento, pues Portugal reclamaba estas rejiones como comprendidas en la concesion del papa; debe tenerse presente que ambas partes creian que formaban parte de la India. Refirióse la cuestion á una junta de hombres doctos de ambas naciones, al mismo tiempo que se consultaba tocante á ella al pontífice Alejandro VI. La junta decidió que los descubrimientos de Colon no estaban comprendidos en la concesion hecha á los Portugueses; y su Santidad terminó al fin la disputa, tirando una línea por medio del Atlántico de polo á polo y adjudicando todas las tierras descubiertas ó por descubrir al este de esta línea á Portugal, y todas las del oeste á Castilla. Apenas el papa concedió esta bula de division, cuando se preparó una espedicion mas poderosa para proseguir en los descubrimientos tan felizmente empezados. Hombres de todas clases, inclusos nobles caballeros, se agolparon á participar de las glorias de la empresa y los despojos de una tierra abundante de oro, é Isabel, para quien la conversion de los naturales era un objeto principal, envió gran número de relijiosos para que obrasen como misioneros. El almirante dió á la vela en setiembre del mismo año.

Al llegar á Haiti halló la fortaleza arruinada y la guarnicion muerta. Los que la componian, por la mayor parte aventureros, habian desconocido toda subordinacion despues de su partida. Los soldados se habian entregado á los mayores ultrajes contra los naturales, y despues disputándose entre sí y con su comandante, habian facilitado ocasiones para que hombres á quienes habian exasperado y que despreciaban como á salvajes, los destruyesen poco á poco. Csotóle mucho al almirante restablecer la primera armonía. Consiguiólo sin embargo, y despachando á Europa la mayor parte de su pequeña escuadra, dió á la vela con las embarcaciones restantes para proseguir sus descubrimientos, esperando hallar á lo menos paso al Japon ó acaso mas lejos. Antes de partir fundó una gran colonia en esta isla. En este viaje descubrió muchas de las islas occidentales, aunque no llegó, como es de presumir, á ninguna parte de Asia. Pero el desarreglo de los colonos y el poco miramiento con que los nobles sostenian su autoridad, ocasionó hostilidades con los naturales, lo cual obligó á Colon á reducir la Española, con las armas, á una sujecion positiva. Envió á España con su hermano Diego quinientos Indios para que fuesen vendidos como esclavos, é impuso á los isleños una contribucion ó tributo de cierta cantidad de oro ú algodon, que aunque no era grande, requeria sin embargo cierto trabajo, al que no estaba acostumbrado aquella jente débil é indolente y que los redujo á la desesperacion.

La atencion de los reyes de España estuvo principalmente ocupada durante este periodo con los negocios de Italia. Cárlos VIII traspuso los Alpes y entró en Italia para ejecutar su proyecto de invadir Nápoles en 1494. Alfonso rey de Nápoles,

al suceder á su padre D. Fernando, reclamó el auxilio de su pariente el rey de España, como tambien lo hizo el papa Alejandro VI; pero el monarca español habia sido recompensado por su neutralidad y rehusó intervenir á no ser por mediacion. Esta fué infructuosa, y Cárlos recorrió casi todo el reino sin resistencia, porque Alfonso se habia hecho como su padre Fernando tan odioso á sus súbditos por su tiranía y crueldad que estos rehusaron pelear por su causa. En este trance D. Alfonso abdicó la corona en su hijo, D. Fernando II, confiando que las amables prendas del jóven príncipe despertarian el afecto en el pecho de los Napolitanos y les inspirarian la determinacion de defender su patria. Pero ora fuera ya demasiado tarde, ora que los Napolitanos odiaran al inofensivo jóven por las ofensas de sus antepasados, lo cierto es que su indiferencia obligó á Fernando á una fuga precipitada, y en 1495 Cárlos se halló dueño de Nápoles.

Las violencias y desafueros que Cárlos consintió en su ejército, pronto le acarrearon el mismo odio que los Napolitanos tenian á sus últimos reyes. Los estados italianos que, llenos de aversion por aquellos príncipes déspotas, habian contemplado su caida con indiferencia, se sobresaltaron con la idea de ver asentado entre ellos un monarca tan poderoso como el rey de Francia, y Fernando de España concibió iguales temores al ver las consecuencias de su neutralidad. Por medio de sus embajadores estimuló á estos estados y á Maximiliano, emperador de Alemania, para que formaran una liga contra la Francia, que él mismo invadió por el Rosellon. Cárlos se alarmó entónces á su vez, y abandonando á Nápoles con la mayor parte de su ejército, regresó á Francia peleando en el camino con los aliados. Fernando envió entónces un cuerpo de tropas á las órdenes de Gonzalo de Córdoba, quien arrojó pronto á los Franceses y restableció á Fernando II en el trono.

Esto sucedia en el mas brillante período del reinado de Fernando é Isabel. Los Moros estaban sometidos, las provincias francesas recobradas, su pariente casado con una sobrina de Fernando, se hallaba restablecido en el trono y un nuevo mundo descubierto les prometia una fuente inagotable de riquezas. Por otra parte, habian ajustado para sus hijos los enlaces, en apariencia mas venturosos, habiéndose casado su hijo y heredero D. Juan con la hija del emperador Maximiliano, su hija segunda Juana con Felipe, hijo y heredero de aquel monarca y de María de Borgoña, y ya soberano por derechos de su difunta madre de las ricas y fértiles comarcas de los Paises Bajos; la tercera llamada Catalina estaba prometida á Arturo, príncipe de Gales y D. Manuel, duque de Beja, que habia sucedido aquel año á su primo D. Juan II, á pesar de todas las intrigas á favor del bastardo D. Jorje, solicitó y obtuvo la mano de la infanta primojénita, viuda del príncipe de Portugal. Esta brillante perspectiva fué no obstante turbada en el punto mas contiguo al corazon de una madre. El príncipe de Asturias falleció á pocos meses de su enlace, y su viuda dió á luz un niño muerto. La reina de Portugal fué llamada entónces á España, para ser jurada por segunda vez heredera del reino. Llegó, pero apenas habia sido reconocida por todos los estados, cuando murió de parto y las mismas ceremonias se repitieron con su hijo recien nacido, D. Miguel, que fué proclamado heredero de España y Portugal y parecia destinado á reunir al fin toda la península en un reino. Estas esperanzas se frustraron á pocos meses con la muerte del infante heredero. La supersticion de algunos escritores ha representado esta serie de calamidades domésticas en la familia real, como un castigo debido al crímen del rey, que poco antes de la prematura muerte de Fernando de Nápoles (muerto, á lo que se dice, de las fatigas de la guerra) habia firmado un tratado con Cárlos de Francia, para dividir el reino de Nápoles y despojar de sus derechos al nuevo rey Federico,

hermano de D. Alfonso. Este inicuo tratado, si ya estaba firmado, no se llevó á ejecucion por algunos años.

Todas las ventajas de las espediciones navales españolas y portuguesas, al parecer no habian logrado asentar su importancia en la opinion pública, porque al advenimiento de D. Manuel, se habia discutido seriamente en su consejo si se llevaria adelante ó se abandonaria la empresa de llegar á la India doblando el Africa. Afortunadamente prevalecieron los argumentos mas osados, y el nuevo monarca determinó llevar adelante la empresa, aunque sin grandes gastos, y en julio de 1497, cuatro años despues del descubrimiento de América, despachó á Vasco de Gama con tres buques, para que doblara el Cabo de Buena Esperanza y procurara llegar á la India. Diaz, descubridor de este promontorio, que mandaba uno de los buques empleados en el comercio con la costa de Guinea, fué encargado de guiarle en su derrota hasta el cabo antes de proseguir su viaje.

En el mes de noviembre Gama dobló prósperamente el temible cabo y recorrió la costa oriental de Africa hasta Mozambique. Allí halló un moro de Fez, que haciendo las veces de intérprete entre él y los naturales, le proporcionó ajustar un tratado, en virtud del cual, el rey de Mozambique debia procurar á los audaces navegantes pilotos bien enterados de la derrota á la India. Pero mientras estaban haciendo agua, se suscitó una disputa con los naturales, los pilotos se escaparon siguiéndose hostilidades. No duraron mucho, pues los Africanos se sometieron muy luego aterrados con las armas de fuego de los Portugueses. Gama recibió entónces del rey otro piloto mejor, y el 1 de abril de 1498, dió á la vela de Mozambique. El nuevo piloto manifestó tan malas intenciones como los anteriores, procurando entregar la escuadra á sus compatriotas en Mombaza, y alarmándose de que hubiesen sido descubiertos sus designios, al ver un movimiento estraordinario en la tripulacion del buque de Gama, que habia tocado casualmente, tambien abandonó á los Portugueses. Estos no hallaron buena acojida entre los naturales hasta que llegaron á Melinda, y allí logró Gama un piloto que atravesando el golfo le condujo á la costa de Malabar.

Calicut fué el primer punto de la India en que tocaron los Portugueses. Gama se anunció como un embajador enviado por el rey de Portugal para negociar un tratado de alianza con el soberano, el *zamorin* de Calicut, uno de los príncipes mas poderosos de aquella parte del Indostan, entablar relaciones comerciales y convertir á los naturales al Cristianismo. Los historiadores portugueses no nos dicen claramente hasta qué punto fué grato este último objeto de su mision á los supersticiosos Hindús, ó á los no menos fanáticos conquistadores mahometanos, que eran entónces señores de aquellas opulentas rejiones; pero al parecer el *zamorin* recibió bien á Gama en el primer caso, y en jeneral se manifestó complacido con su visita. Estas relaciones amistosas fueron interrumpidas, á lo que se asegura, por las intrigas de los Moros ó Arabes, que dueños del comercio de la pimienta, y aun de toda clase de especias, tenian zelos de los nuevos traficantes. Orijináronse desavenencias y se cometieron algunos actos de violencia, que al fin se suspendieron cuando tuvo Gama la superioridad, y se restableció la amistad entre él y el *zamorin*. Se procuró cargamentos de pimienta, dió á la vela de Calicut, y regresó á Portugal en julio de 1499, despues de dos años de espedicion. Los Portugueses le recibieron con el mayor júbilo, y el rey tomó en adicion á sus títulos el muy estraño de Señor de la Conquista, Navegacion y Comercio de Etiopia, Arabia, Persia é India, y confirió á Vasco de Gama los de almirante y conde de Vidigueira, adjudicándole además una parte en el monopolio del comercio con la India. D. Manuel se casó entónces por dispensa papal con D.ª María, hermana menor de su difunta espo-

sa D.ª Isabel, conforme al uso de la corte portuguesa, en la que los vínculos del parentesco parecen haberse considerado como recomendaciones y no como impedimentos al matrimonio.

Entretanto en Castilla las mas bajas calumnias habian sido inventadas contra Colon por la enemistad combinada de los colonos impacientes de sacudir la severa disciplina que les imponia y el de la subordinacion, á uno que miraban como á un estranjero mercenario y de Fonseca, obispo de Badajoz, posteriormente patriarca de las Indias, á quien Isabel habia encargado de toda la administracion de los dominios trasatlánticos, el cual, aunque hombre de gran capacidad, no era superior á una mezquina benevolencia provocada por el animoso carácter de Colon. A estas calumnias dió oidos la reina llevada de su afecto á sus nuevos súbditos, manifestando su descontento del tratamiento que les habia dado el almirante. Restituyó los quinientos Indios esclavos á su pais, y al mismo tiempo envió un comisionado para investigar las acusaciones contra el almirante, con severas órdenes para que los Indios fueran bien tratados. Fonseca le indujo además á sancionar, quebrantando el convenio con Colon, la prosecucion de sus descubrimientos por otras personas bajo condiciones muy ventajosas para el erario, tales como recibir un décimo de todo el oro conseguido sin contribuir á los gastos de las espediciones.

Estas demostraciones del soberano desagrado trajeron á Colon á España. Encargó el mando en su ausencia á su hermano Bartolomé, sujeto capaz y de firme carácter, pero naturalmente mas odioso á los altivos y turbulentos colonos que el almirante mismo, pues no habia ejecutado ningun hecho estraordinario para borrar la mancha de un nacimiento inferior y estranjero. Colon vindicó fácilmente su conducta en España; pero en parte por las intrigas de sus enemigos y en parte por el estado exhausto del erario agotado con la espedicion napolitana y gastos consiguientes á los últimos enlaces é instalacion sucesiva de muchos herederos), no pudo dar á la vela con su tercera espedicion hasta mayo de 1498. En esta ocasion descubrió el gran continente meridional de América, y dió nombres á varios sitios en el golfo de Paria. Pero tomó la punta de tierra que forma el lado occidental de la bahía, por otra gran isla y por lo tanto perdió la fama del descubrimiento. Prosiguió á su colonia que halló en manifiesta rebelion contra su hermano, y no pudo restablecer la tranquilidad sino concediendo á un gran número de los rebeldes que regresasen á España en los buques destinados en proseguir el exámen de estas nuevas rejiones. En consecuencia de estos impedimentos, la espedicion privada que salió de España al año siguiente, mandada por Ojedo y Americo Vespucio, mercader florentino á quienes Fonseca habia procurado los mapas hechos por Colon en su último viaje, pudo recorrer el continente partiendo de las bocas del Orinoco, defraudando así al verdadero descubridor de una parte de su gloria, reclamando como suyo el descubrimiento del continente y dándole el nombre de América en lugar del de Colombia, que seguramente debiera haber tomado.

El almirante no habia conseguido restablecer enteramente el órden en la colonia, á pesar de haber cedido á los descontentos los buques tan esenciales á sus esperanzas y proyectos. Vióse obligado á bien-quistarse con los que quedaban mas bien que sujetarlos con la fuerza, y al intento les concedió hicieran á los naturales esclavos y los emplearan en buscar oro. Esta contravencion á las órdenes espresas de Isabel, enojaron á esta reina, y por segunda vez escuchó las calumnias de los enemigos del almirante. Envió en 1500 á D. Francisco de Bovadilla con autoridad para inquirir la conducta de Colon y quitarle el mando si resultase criminal. Bovadilla era hombre sensato y de bello carácter; pero la tentacion era demasiado fuerte para

su virtud, y envió encadenado a España al virey del nuevo mundo y á sus dos hermanos.

Durante la travesía, el capitan del buque conductor les ofreció quitarles aquellas ignominiosas cadenas; pero Colon rehusó diciendo: «Sus majestades me han mandado que me someta á Bovadilla, él me puso estos grillos por sus órdenes y los llevaré hasta que me los manden quitar.» En conformidad, desembarcó en Cádiz con cadenas en medio de la indignacion universal. El descrédito incurrido por las calumnias y por el desengaño del público, con que se habia lisonjeado al descubrirse un nuevo mundo que iban á abundar las riquezas, se desvaneció, siguiéndose una reaccion proporcionada á la insensata animosidad de los enemigos del almirante. Isabel decretó al punto que se le pusiese en libertad, y le escribió de propio puño, manifestando su pesar de los malos tratamientos que habia sufrido y llamándole á la corte. Tambien le envió dinero para los gastos de viaje hasta allí. Colon pasó á Granada, en donde se hallaba la corte, acompañándole en el camino las aclamaciones de los pueblos, é Isabel le recibió con lágrimas de emocion al recordarse de todo lo que habia hecho y padecido. El almirante habia sobrellevado la adversidad sin una queja; pero la vista de la simpatía de su soberana fué superior á su fortaleza, y arrojándose de rodillas delante de ella, prorumpió en un torrente de lágrimas, que por algun tiempo sofocaron su voz.

Bovadilla fué inmediatamente relevado; pero Colon no ocupó otra vez el puesto de virey. Empezóse á concebir entónces la magnitud é importancia del nuevo mundo descubierto, y convencido Fernando que el gobierno de tales rejiones era demasiado interesante para confiarlo á un estranjero advenedizo, logró que Isabel le suspendiera al menos de su autoridad. Despachósele con una cuarta espedicion para esplorar el continente meridional y hallar paso á la India. Inútil es decir que en este punto salieron frustradas sus esperanzas, pero en el primero consiguió recorrer gran parte de la costa y estuvo á punto de llegar á Méjico. De sentir es que errase un descubrimiento que tan abundantemente le hubiera recompensado de sus tareas, asegurandole le reputacion y respeto necesariamente contingente al cerciorarse del valor de su nuevo mundo. Dió á la vela de Cuba, encontró la tierra firme junto á la bahía de Honduras; pero desgraciadamente, habiéndose dirijido al sudeste en vez del norueste, siguió la costa de Mosquitos, hácia el continente meridional y trató de establecer una colonia; pero se vió frustrado en su intento por la oposicion de los naturales y el acostumbrado desarreglo de los suyos. A su regreso, naufragó en la isla de Jamaica, en donde estuvo detenido un año por la mala voluntad de Ovanda, nuevo gobernador de la Española, el cual descuidó enviar buques en su auxilio á pesar de que dos los compañeros de Colon llevaron en una canoa á la colonia noticia de su desgracia. Durante aquel año, el almirante contuvo las disposiciones hostiles de los naturales, haciendo uso de sus conocimientos astronómicos, lo cual pudiera llamarse charlatanismo si no lo justificara la actual necesidad. Los amenazó de privarlos de la luna en una época en que sabia que debia suceder un eclipse, y cuando vió á los Indios aterrados con la aparente ejecucion de su amenaza, prometió devolvérsela si se comprometian á acceder á sus deseos.

Al llegar á la colonia la halló en el mayor desórden, se vió despreciado, y á los desgraciados Indios, á quienes esperaba comunicar los beneficios de la civilizacion, mas cruelmente oprimidos que nunca. No pudo soportar la vista de tales actos y volvió por la última vez á Europa con intencion de reclamar que se le repusiese en su autoridad; pero halló á Isabel, su única protectora, al borde del sepulcro.

CAPITULO XIV.

Conversion forzosa de los Moros. -

Conquista de Nápoles por Fernando y Luis XII.—El gran capitan arroja á los Franceses de sus conquistas.—Muerte de Isabel.—Advenimiento de D.ª Juana y de su esposo D. Felipe al trono de Castilla.—Los Portugueses descubren el Brasil.—Hostilidades en la India.—Aumento progresivo de las posesiones portuguesas en la India.—Los Mahometanos de la India logran auxilio de la Turquia.—Victoria de los aliados Mahometanos.—Su derrota.—Restablecimiento de la paz.—Disensiones entre los Portugueses en la India.—Albuquerque estiende el imperio portugues desde el golfo pérsico hasta Malaca.—Entabla un comercio mas estensivo.—Muerte de Felipe.—Confirmase la locura de D.ª Juana.—D. Fernando consigue la rejencia.—Se une á la liga de Cambray contra Venecia.—La santa liga contra Francia.—Guerra y conquistas en el norte de Africa.—Descubrimiento del Océano Pacífico.—Muerte de Fernando.—Muerte de Juan y Catalina de Navarra.

Varios sucesos habian ocupado y abatido á la reina durante la ausencia de Colon. Habia encontrado grandes dificultades para inducir a Fernando para que llamase á España á Juana, entónces su heredera, y a su esposo el archiduque Felipe, á fin de que se reconociesen solemnemente sus derechos, y cuando lo consiguió, la visita de su hijo, en vez de consuelo, le proporcionó nuevos pesares. Probablemente Juana nunca habia tenido un juicio enteramente sano; idolatraba á su esposo, é Isabel no podia menos de observar el mal efecto que producia en la princesa los zelos y la indiferencia de D. Felipe. Aumentóse el desórden de su mente rayando en locura, cuando este príncipe, aborreciendo la gravedad española, manifestó tenazmente la intencion de volverse á Flándes, cuando su próximo alumbramiento le impedia acompañarle. Esta última calamidad doméstica impresionó mas á Isabel que todas sus desgracias anteriores y enteramente la postró.

Su melancolía habia quizá disminuido ya su constancia, resistiendo al influjo de un clero intolerante, y habia accedido á su deseo de llevar a cabo, con violentas medidas, la conversion de los Mahometanos, faltando así á los pactos con que Granada se habia rendido. Esta severidad promovió una rebelion, y los grandes de España que trataron al pronto de sofocarla, perdieron la vida en las Alpujarras, que los Mahometanos habian trasformado en baluartes. Fernando marchó al fin en persona contra ellos y consiguió someterlos. A los mas obstinados ó mas honrados de los Mahometanos, se les permitió trasladarse a Africa, pagando una cantidad de dinero por cabeza, que Fernando parece haber valuado mas allá de lo que debia con súbditos tan industriosos; los demás recibieron el bautismo y pasaron nominalmente á ser cristianos.

Otro suceso que señaló este período, aunque considerado como glorioso, estaba estampado de mucha traicion y crímen para complacer verdaderamente el alma pura de la recta Isabel. Cuando Luis XII sucedió á Cárlos VIII en el trono de Francia, Fernando renovó ó hizo la propuesta de dividir el reino de Nápoles, justificando su accion con su pariente, so pretesto que Federico habia rehusado el enlace que habia deseado y recomendado entre el duque de Calábria, hijo y heredero de Federico y Juana, hija de su padre Fernando I y de Doña Juana, hermana de D. Fernando de España, y que con malos tratamientos habia obligado a estas princesas á marcharse de Nápoles y retirarse á España. Luis XII aceptó gustoso la propuesta y cuando hubo invadido el ducado de Milan, que reclamaba en virtud de los derechos de su abuela, princesa milanesa, recurrió á Fernando para que le asistiera, segun convenio, en la invasion de Nápoles. Tan pérfido fué el modo con que Fernando cumplió el tratado, como injusto este. Envió al gran capitan Gonzalo de Cordoba con un numeroso ejército, so pretesto de auxiliar á Federico contra los inva-

sores, y estos supuestos aliados ocuparon como amigos varias fortalezas del reino, y entónces, uniéndose á los invasores, volvieron las armas contra aquel a quien parecian querer defender. Los Napolitanos estaban tan poco dispuestos como antes á pelear por su rey é independencia. Federico juzgó que la resistencia era imposible y manifestó el juicio que formaba de la conducta de un pariente, confiando con preferencia su suerte futura á un estraño. Rindióse á los jenerales de Luis y fué llevado prisionero á Francia, en donde pasó el resto de sus dias en un encierro. Tarento sola se resistia, defendida por el duque de Calábria en persona. Sitiábala el gran capitan, y cuando estuvo en los últimos esfuerzos, se rindió bajo condicion de que el duque de Calabria quedaria en libertad; no obstante la solemne ratificacion de este pacto, el desgraciado príncipe fué trasladado a España contra su voluntad y allí vivió y murió prisionero. En 1501, Nápoles quedó conquistado y repartido entre los aliados.

Pero los injustos conquistadores de Nápoles no convinieron mucho tiempo en la particion de su botin. Los Franceses y Españoles empezaron á atacarse recíprocamente, y los historiadores de ambas naciones culpan de la agresion á unos ó á otros, segun aquella á que pertenecen. Ciertamente parece probable que el rey de España, que alevosamente despojó a su pariente, no obraria muy escrupulosamente con un cómplice, y es cierto que los Napolitanos, para quienes era intolerable la lijereza y licencia de las tropas francesas, manifestaron en varias ocasiones una preferencia señalada á los Españoles sobre los Franceses. Sin embargo, si ambas partes no tenian igualmente culpa, lo cual es muy probable, las circunstancias parecen absolver á Fernando y al gran capitan de cualquier plan regularmente concebido para despojar á los Franceses de su porcion, puesto que, cuando estalló la guerra, despues de muchas desavenencias entre los jefes de los dos ejércitos conquistadores, el gran capitan y el duque de Nemours, el primero no se hallaba preparado para la contienda, y por un momento los Franceses tuvieron una superioridad tan decidida, que la parte de los Españoles habiera caido en poder de sus contrarios, á no haber mediado negociaciones que atajaron los progresos de sus armas. El archiduque D. Felipe, al pasar por Francia de vuelta á los Paises-Bajos, tomó sobre sí de arreglar la disputa en una entrevista con Luis, desposando á su hija, posteriormente el emperador Cárlos V, con Claudia, hija primojénita de Luis, bajo condicion de que ambas partes abdicarian el reino de Nápoles á los jóvenes desposados. Dióse inmediatamente conocimiento de este tratado por Luis y Felipe á los jenerales franceses y españoles; pero estos, dudando de la autoridad del archiduque, no procedieron al desarme, y Fernando, resentido de la presuncion de su yerno, rehusó ratificar el tratado. Entónces, habiendo recibido sumas considerables de los Moros, envió abundantes refuerzos á su jeneral, el cual, socorrido á tiempo, arrojó pronto de Nápoles á los Franceses. El duque de Nemours pereció en una accion.

Indignado Luis de esta falta de fe, hizo grandes esfuerzos para vengar la violacion de un inícuo tratado, enviando un ejército para recobrar á Nápoles y otro para invadir el Rosellon, con cuya devolucion los Franceses habian ganado ciertamente muy poco. El primero de estos ejércitos fué rechazado por el gran capitan; y Fernando en persona, acompañado del duque de Alba, corrió á la defensa del Rosellon, que lograron limpiar de sus invasores.

Pero el júbilo que causaron en España estas victorias fué turbado antes de acabarse el año. En el mes de noviembre de 1504, falleció la reina Doña Isabel, princesa justamente elojiada por uno de los mejores escritores modernos, como uno de los mas dignos caractéres históricos y la mas pura soberana que ocupó un

trono; y si hemos de apreciarla comparándola con sus contemporáneos, tambien era de las mas ilustradas. La proteccion que dispensó á las ciencias fué tal, que los grandes hicieron educar bien á sus hijos por complacerla, y la Inquisicion, segun ella la estableció, estaba principalmente ó únicamente destinada á vijilar á los nuevos convertidos del judaismo ó mahometismo. Por su testamento, hecho con el concurso de las Córtes, Isabel dejó la rejencia de sus reinos á Fernando, durante la incapacidad de su hija Doña Juana y la menoría de su nieto Cárlos, habiendo recibido con juramento de Fernando la promesa de que no aventuraria con un segundo enlace la separacion de sus dos reinos unidos, por el nacimiento de un heredero varon á sus dominios patrimoniales.

Con Isabel espiró la tranquilidad de España. El archiduque D. Felipe reclamó inmediatamente la rejencia ó mas bien la soberanía de Castilla, como esposo de la reina demente, y la mayoría de los Castellanos se declaró por él, en parte por fidelidad á Juana y en parte por repugnancia á Fernando, cuyo carácter tibio les habia sido siempre muy ofensivo, y que ahora aumentaba su descontento casándose otra vez, faltando á la palabra dada á la difunta reina y manifestando muy poco sentimiento de su pérdida. Su enlace fué, sin embargo, de alguna utilidad, pues proporcionó la paz con Francia. Elijió por esposa á Jermana de Foix, sobrina de Luis XII, que prometió renunciar á todos sus derechos sobre la mitad del reino de Nápoles, con tal que se verificase este matrimonio, pero reclamarlos en caso contrario. Despues de una larga contienda para lograr la rejencia de Castilla, Fernando tuvo que ceder y Felipe obtuvo el gobierno con el título de rey. Acaso contribuyó tambien á que desistiera mas fácilmente de su intento la inquietud en que estaba por visitar á Nápoles, habiendo llegado á dominarle enteramente, desde la muerte de Isabel, los zelos que por mucho tiempo habia concebido del gran capitan, pero que habia contenido la benigna influencia de la reina durante su vida. La pronta lealtad con que Gonzalo obedeció el mandato que le llamaba á España, probó á Fernando que sus sospechas eran infundadas, pero al parecer no las desvaneció enteramente.

Entretanto, en Portugal, el feliz éxito de las espediciones de Gama habian terminado todas las dudas respecto á la prosecucion de las empresas marítimas. En 1500, D. Manuel envió á la India á Pedralvares Cabral, quien, habiéndose corrido al oeste mas de lo acostumbrado, descubrió casualmente el Brasil. De allí á poco tiempo otro navegante portugués llamado G. de Cortereal, dando á la vela hácia el norte, llegó al parecer á Groelandia; pero el continente septentrional de América habia sido ya descubierto antes que Colon hallase el golfo de Paria, por algunos buques ingleses á las órdenes de un veneciano llamado Juan Cabot, y aquella porcion del nuevo mundo no pareció convidar á su dominio.

Cabral no tenia el jenio conciliador de Gama, y luego que llegó á Calicut, los Moros consiguieron indisponerle con los naturales, de lo que se siguieron hostilidades. Mataron á un factor que habia situado en la playa para llevar cuenta de la pimienta embarcada en los buques, y Cabral, despues de haber vengado ampliamente su muerte, se marchó de Calicut, admitiendo las propuestas de los reyes de Cochin y Cananor para que completara sus cargamentos en sus puertos. Con este motivo estalló una guerra entre Cochin y Calicut, en la cual el primero quedó casi vencido. Pero D. Manuel envió escuadras y tropas suficientes para la proteccion de sus aliados. Los ejércitos del *Zamorin* quedaron derrotados y arrojados de sus conquistas; el rey de Cochin recobró todos sus dominios, y el comandante de los aliados llamado Albuquerque le persuadió fácilmente que le permitiera construir una fortaleza en una fuerte posicion, con



Ferdinand.

Fernando.

la cual podria protejer eficazmente el reino de Cochin y asegurar la permanencia de los factores dejados en la India para preparar cargamentos de pimienta y otras especias. Este fué el primer establecimiento que los Portugueses hicieron en la India y el primer jérmen de su inmenso imperio en el Oriente. Desde entónces en adelante, estuvieron empeñados en continuas guerras en aquella parte del mundo, siendo su amistad y proteccion buscada por los príncipes pequeños, y oponiéndoseles los poderosos, mientras que la política de los Portugueses era contemplar y alhagar á los naturales hindus animándolos á levantarse contra los Mahometanos sus señores, únicos antagonistas que tenian que temer.

Los mahometanos se cansaron de la presencia de fuerzas cristianas en unos estados que hasta entónces habian poseido sin disputa é hicieron representaciones con este motivo al poderoso Mameluco, sultan de Ejipto, quien envió un embajador á Roma para que alarmara con amenazas al papa, como cabeza espiritual ó jefe de la cristiandad, que si no ponia coto á las agresiones cristianas contra los Mahometanos ya en España, Africa ó India, el sultan tomaria señalada venganza de todos los cristianos que existian en sus dominios, como tambien de Jerusalen y demás santos lugares. El papa, sobresaltado, comunicó las amenazas del sultan á D. Fernando y D. Manuel, uniendo á ellas sus ruegos. Estos ningun efecto tuvieron en el primero, y aquellas mas bien inflamaron que no entibiaron los deseos del rey de Portugal, de pelear contra los infieles en todas las partes del mundo. A la verdad, sus espediciones habian tenido mal éxito en el Africa septentrional. Unas habian sido infructuosas, otras habian sido dirijidas á objetos mas urjentes, habiéndose empleado una en asistir á los Venecianos contra los Turcos, servicio que aquellos pagaron estimulando al monarca ejipcio contra sus primeros aliados, cuyas relaciones directas con la India debian perjudicar al tráfico indirecto con aquel pais, por medio del Ejipto. El celo de D. Manuel no disminuyó con sus reveses, y respondió á su santidad que se proponia hacer la India cristiana y portuguesa y destruir en la Meca la secta del mahometismo, y que el santo padre debiera asistirle en sus pios intentos, predicando una cruzada contra los Turcos en Europa, lo cual les imposibilitaria de oponérsele en Asia.

La época de las cruzadas habia pasado; ninguna liga cristiana intervino en los movimientos de los Mahometanos, y el sultan equipó una poderosa escuadra en el Mar Rojo y la despachó á la India, para que ayudara á los príncipes musulmanes de aquella hermosa y nunca independiente rejion, en la espulsion de los Portugueses. Hallábase entónces en la India D. Francisco de Almeida, primer virey de los Portugueses en el imperio oriental y sujeto de gran capacidad. Habia aumentado el ventajoso comercio que allí se hacia, ensanchando los descubrimientos portugueses (si tal nombre puede darse á la primera arribada de unos buques á un pais civilizado), y estableciendo varias relaciones amistosas; tambien habia dado cierto grado de consistencia á su poder que parecia insustancial, induciendo algunos estados tributarios de los grandes reinos de la India, especialmente naturales hindus, tributarios de los conquistadores musulmanes ó de sus descendientes, para que trasfirieran al Portugal su vasallaje y tributo, y consiguiendo permiso de varios soberanos para levantar fuertes en defensa de los factores portugueses establecidos en sus puertos. D. Lorenzo, hijo de Almeida, fué el primero que encontró con fuerzas desiguales la armada turca, cerca de Diu. Los Turcos se habian reunido con la escuadra de Cambay á las órdenes del capitan de Diu, Melique Az, renegado ruso, que habiendo sido presentado por un corsario al rey ó sultan de Cambay, se habia grangeado el afecto de su amo por su destreza, como arquero, traspasando con sus flechas un milano

que en un dia de batalla habia arrebatado el turbante del rey, levantándolo por los aires. Las escuadras reunidas de Turquía y Cambay encontraron á D. Lorenzo, quien, habiéndola atacado con mas temeridad que juicio, fué derrotado y muerto, aunque sus buques efectuaron su retirada con el mejor órden.

El afligido virey hizo los mayores esfuerzos para vengar la muerte de su hijo y reunió una numerosa escuadra, con la que derrotó al enemigo; pero ajustó paces con Cambay. D. Alfonso de Alburquerque, el mas célebre de cuantos jefes envió Portugal á la India, llegó entónces como sucesor de Almeida, y algo descortesmente exijió al punto que se sometiera á su autoridad. Almeida, que juzgaba que solo debia entregar el mando al marchar como era costumbre, encerró á Alburquerque en una cárcel; pero el comandante de la próxima escuadra, procedente de Portugal, tomó el partido de Alburquerque y Almeida dió á la vela para Europa, habiendo sido insultado de un modo que no merecian sus servicios. Ignórase cuál hubiera sido la decision del rey entre los dos vireyes, con quienes tenia contraidas tan grandes deudas, porque Almeida perdió la vida al regresar á Portugal en una contienda entre sus criados y una partida de negros. Los servicios de Alburquerque borraron todo recuerdo de cualquiera impropiedad en su conducta respecto á su difunto predecesor. Durante su gobierno, estendió los dominios portugueses en el Oriente desde Ormutz en la boca del golfo pérsico hasta Malaca, tomó a Goa, puerto muy importante, en donde se fijó posteriormente el gobierno, entabló relaciones amistosas con el shah de Persia y envió buques para establecer comercio con las Molucas. Todo esto se efectuó antes de su muerte, acaecida en diciembre de 1515, veinte años despues del primer viaje de Vasco de Gama.

En Castilla el rey D. Felipe estaba destruyendo rapidamente las buenas disposiciones que los súbditos de su esposa le habian manifestado al pronto. Riñó con los inquisidores, desatendió al cardenal Jimenez y al duque de Alba, que Fernando le habia recomendado como sus mas capaces consejeros, dió rienda á la rapacidad de los favoritos flamencos, y finalmente maltrató á Doña Juana, procurando que se la declarase loca y encerrase como tal. Los grandes quisieron ver á la reina cuando se trató de su reclusion, y habiéndola visitado en una de sus mejores horas, la hallaron enteramente razonable. Su informe causó tal indignacion á los Castellanos, que estuvo á punto de estallar una rebelion, que atajó la pronta muerte de D. Felipe, de resultas de haber bebido agua fria estando acalorado.

Pero este suceso no restableció enteramente la tranquilidad. Confirmóse al fin la locura de Doña Juana con este golpe. Guardó el cadáver en su aposento, no queriendo recibir á ninguna mujer escepto á sus domésticos, y aun rehusó otro auxilio que el suyo al dar á luz la infanta Doña Catalina, y se negó obstinadamente á escuchar cualquier negocio ó firmar un papel, respondiendo tan solo á los que se lo presentaban: «Mi padre cuidará de eso.»

D. Fernando se hallaba entónces en Italia procurando asegurarse la posesion del reino de Nápoles. Se esforzaba en contrarestar por una parte la popularidad del gran capitan que temia, y evitar por otra la posibilidad de un contratiempo futuro, por el reconocimiento de los derechos de su esposa Jermana, á quien Luis habia cedido la mitad del reino perteneciente á Francia y que pudiera ser reclamado en el caso de que muriera sin sucesion. Pero la ausencia de Fernando no fué la única dificultad con que tuvo que pugnar Castilla. Las locuras de D. Felipe no habian reconciliado á los Castellanos con el esposo de su última reina. Aun lo odiaban, y propusieron varias medidas para evitar su gobierno. Un partido propuso que se cometiera la rejencia, durante la minoría del príncipe de Astu-

rias, á su abuelo el emperador Maximiliano, y negoció un libre paso por Navarra. Otro queria que se nombrase á D. Fernando, hijo segundo de la reina y aun niño, proponiéndose de hecho gobernar ellos en su nombre. Un tercer partido queria que esta princesa se volviese á casar, y en tal estado de anarquía revivieron y desgarraron el pais todos los desórdenes que Isabel habia contenido á duras penas. Al año siguiente de 1507, D. Fernando regresó á España y obtuvo la rejencia por el influjo de Alba y Jimenez. Su firmeza y prudencia, unidas á la gran capacidad del cardenal Jimenez, restablecieron pronto la tranquilidad en todo el pais.

Los intereses de la conquista napolitana tuvieron á Fernando continuamente empeñado en varias guerras y ligas de los diferentes estados italianos contra Francia y el Imperio. Accediendo á la liga formada en Cambray contra Venecia, consiguió de los Venecianos, por ajustar la paz con ellos, algunos puertos de Nápoles de que se habian apoderado. Posteriormente revolvió sus armas contra sus primeros aliados, se unió á la santa liga, formada por el papa Julio II y los Venecianos para la espulsion de los Franceses de Italia; y se dice que hizo esto bajo condicion de que el papa escomulgaria á los reyes de Navarra por adictos al concilio cismático de Pisa. Lo cierto es que estos soberanos fueron escomulgados, y que el rey de Aragon hizo recaer la sentencia en beneficio suyo.

Propuso cooperar en la guerra invadiendo el sur de Francia y asistiendo á su yerno, Henrique VIII de Inglaterra, para que recobrase la Guiena. Para facilitar esta invasion, Fernando exijió de los soberanos navarros el libre paso para sus tropas y que se pusiesen en sus manos como rehenes, por la seguridad de su ejército en el paso; el príncipe de Viana y algunas plazas fuertes. Catalina y su esposo desecharon estas últimas condiciones, ofreciendo guardar estricta neutralidad, á lo cual replicó Fernando, acusándolos de haber ajustado una alianza ofensiva y defensiva con Francia, y fundándose en esta acusacion envió al duque de Alba con un poderoso ejército para que ocupara sus estados. Una negociacion aparente estaba todavía entablada, alegáronse algunas rancias pretensiones á la corona fundadas en el estrecho parentesco entre los reyes de Aragon y Navarra y el testamento de D.ª Blanca, y se insistia en la escomunion, que cedia al que primero lo ocupase el antiguo reino pirenaico. La faccion aragonesa, que por tanto tiempo habia existido en Navarra, opuesta á la faccion francesa, auxiliaba al duque de Alba y sus fuerzas superiores imposibilitaban toda oposicion, mientras que la presencia de un ejército inglés en Guiena, que aguardaba la cooperacion española, impedia á los soberanos navarros de alcanzar socorros efectivos de Francia. Pamplona se rindió, y el duque de Alba juró en nombre de Fernando que mantendria y respetaria todas las leyes, derechos y privilejios de los Navarros, y muchas plazas fortificadas siguieron el ejemplo de la capital. Los reyes de Navarra se retiraron á Francia y á poco tiempo D. Juan volvió con un ejército francés, para recobrar los dominios de su esposa. Pero halló que las fuerzas españolas eran demasiado numerosas, y otra vez hubo de evacuar el reino ó á lo menos la mayor parte de él que está al sur de los Pirineos y que desde entónces ha constituido parte de la monarquía española; union natural é importante si hubiera sido conseguida por medios justos. D. Juan y D.ª Catalina conservaron el título de reyes, y con él gobernaron la pequeña porcion de la Navarra francesa.

Entretanto el comandante inglés, marqués de Dorset, se quejaba de que no se ejecutaban por parte de España las estipulaciones del tratado con Inglaterra. El duque de Alba pasó en conquistar y asegurar la Navarra toda la estacion propia para operaciones militares, y el ejército inglés hubo de regresar á su pais sin haber recobrado la Guiena.

Fernando habia ganado por medio de la guerra todo cuanto se proponia, y ajustó paces con Luis, dejando á sus aliados que se arreglasen entre sí.

Los dominios castellanos en Africa se habian ensanchado tambien durante la rejencia de Fernando. El cardenal Jimenez, con autorizacion del rejente, equipó una escuadra á su costa y tomó á Oran, y escitando esta adquisicion un deseo de conquistas en Africa igual al que animaba á los Portugueses, se hicieron muchos ataques contra los Moros con grandes ventajas. Además Fernando asistió á su yerno D. Manuel en la única próspera de sus muchas espediciones africanas que consumian las riquezas que sacaba de la India, esto es, la espedicion en que D. Manuel tomó la ciudad y puerto de Arzilla en el imperio de Marruecos.

Al encargarse por segunda vez de la rejencia de Castilla, el rey de Aragon empezó á apreciar la importancia de los descubrimientos de Colon, quien no habia sobrevivido mucho tiempo á su protectora y amiga. En 1507, Fernando formó un consejo compuesto de sujetos muy capaces para la administracion especial de los negocios de ultramar. No podia traficarse con el Nuevo Mundo, ni se podia pasar allá sin permiso del consejo. Además arregló la administracion eclesiástica en aquellas provincias, concediéndole al papa tan poca intervencion como era compatible con el catolicismo. Estos dominios trasatlánticos iban aumentando rápidamente en importancia, á pesar de la estraordinaria disminucion de los habitantes, procedente de que los Españoles obligaban á los Indios á trabajar con esceso y los trasladaban de fértiles llanuras á las rejiones frias y montañosas, en donde se hallan comunmente las minas. Diego Colon, hijo primojénito del almirante, habia entablado pleito contra Fernando para la devolucion de los derechos, honores y privilejios asegurados á su familia, y obtuvo del Consejo de Indias un fallo á su favor. Esta decision favorable le proporcionó sin duda la mano de D.ª María de Toledo, sobrina del duque de Alba, y el poderoso influjo de la familia de su esposa impidió toda terjiversacion por parte del rey. Ovando fué llamado á España, y D. Diego enviado como gobernador á la Española, acompañándole muchos de sus nuevos parientes, y á donde el esplendor de la especie de corte que le rodeaba, atrajo prontamente colonos de clase muy superior á la de los aventureros anteriores, y de quienes descienden la mayor parte de las familias nobles en la América española.

En 1510, D. Diego empleó á Velazquez, compañero de su padre, en la conquista y colonizacion de Cuba, y varias tentativas infructuosas, hechas por particulares al establecerse en el continente, terminaron en una pequeña colonia á las órdenes de Balboa, en el istmo de Darien. Balboa era hombre emprendedor é intelijente: supo granjearse el afecto de los Indios circunvecinos de los que obtuvo tales informes, tocante la riqueza del imperio peruano, que le impelieron á cruzar el istmo y entónces descubrió el Océano Pacífico. Comunicó á España sus descubrimientos y proyectos, pidiendo fuerzas para conquistar el Perú. Recibiéronse con alegría unos y otros; pero los zelos que escitaban en el pecho del rey y de su ministro Fonseca, la capacidad de otro hombre, impidieron que se confiase al descubridor la ejecucion que deseaba. Enviaron á Pedrarias Dávila como gobernador del Darien en lugar de Balboa. Siguiéronse grandes disensiones que terminaron con la ejecucion de Balboa, por una falsa acusacion, y Pedrarias, habiendo ofendido á los naturales, ningun informe pudo conseguir de ellos, con lo cual se abandonó como ilusorio todo proyecto tocante al Perú.

Tal fué el próspero estado en que Fernando dejó un inmenso imperio á su nieto Cárlos, sin que ningun afecto hácia él hubiera inspirado ó suavizado sus esfuerzos. Al parecer no profesó al jóven príncipe á quien



Sepulcro de Fernando y de la Reina Jasabel

á la verdad apenas habia visto, porque Cárlos habia sido educado en los Paises Bajos) otros sentimientos que los zelos, que tan amenudo manifiestan los reyes de sus sucesores. Y aun buscó á debilitar al futuro soberano de España, dando á su nieto menor D. Fernando, los tres maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, los cuales, por ser sobrado temibles en manos de súbditos, él é Isabel habian reunido, no sin dificultad, á la corona; perjudicial concesion solo evitada por las solícitas observaciones de sus mejores consejeros. Su alegría fué sin límites cuando Jermana dió á luz un hijo que hubiera separado Aragon, Cataluña, Valencia, Sicilia y Nápoles de los estados de Juana; y á la temprana muerte de su heredero, su inquietud al verle reemplazado, le impelieron á usar ciertas drogas que destruyeron enteramente sus fuerzas ya postradas, acarreándole una serie de dolencias que terminaron su carrera el 23 de enero de 1516.

Fernando ha sido altamente elojiado por los historiadores españoles, al paso que los Franceses le han vituperado amargamente. Su verdadero elojio está en el sentimiento de sus súbditos que parece haber sido cierto, y su carácter debe juzgarse por la historia. Fué un mal esposo de Isabel. Quizá el mejor rasgo que de él se recuerda, fué rehusar, cuando se hallaba muy necesitado de dinero, la libre donacion que le ofrecian los nobles aragoneses, bajo condicion de que rechazara una ley que concedia á los vasallos de los nobles la reclamacion de sus injurias ante los tribunales supremos. Respondioles: «No quiero vender por dinero la libertad de mis súbditos. He emancipado á los vasallos de los nobles del yugo de sus amos y los mantendré libres.»

Los reyes de Navarra, despojados, siguieron a poco tiempo al usurpador de sus derechos, falleciendo por los meses de abril y julio del mismo año. Dejaron sus dominios franceses y su título soberano á su hijo Henrique II de Navarra.

CAPITULO XV.

Rejencia de Jimenez.—Cárlos llega á España.—Proclámanle rey en union con Doña Juana.—Muerte de Jimenez.—La rapacidad de los favoritos flamencos de Cárlos disgusta á los Españoles.—Cárlos elejido emperador.—Rebelion de los Comuneros.—Su caudillo Padilla finje obrar en nombre de Doña Juana.—Cárlos se granjea la nobleza y el clero.—Los Comuneros se adelantan en sus demandas.—Quedan derrotados.—Padilla es preso y ejecutado.—Sumision gradual de las ciudades confederadas.—Rivalidad entre Cárlos y Francisco I.—Francisco auxilia secretamente á Henrique de Navarra para que invada su reino.—Navarra conquistada y recobrada.—Guerra abierta entre Cárlos y Francisco—Cárlos sofoca finalmente con su sabia clemencia la rebelion de los Comuneros.

Por muerte de D. Fernando Doña Juana llegó á ser reina de toda la monarquía de sus padres, ensanchada como lo habia sido desde su advenimiento á una mitad, por la política de su padre. Pero la dolencia mental de esta princesa fué empeorando, y así los pueblos llamaron á España á su hijo D. Cárlos, permaneciendo el gobierno hasta su llegada en manos del arzobispo de Zaragoza, hijo natural de Fernando, y del cardenal Jimenez á quienes el difunto rey habia nombrado separadamente rejentes de Aragon y de Castilla. Ninguna objecion se hizo en cuanto al nombramiento del primero; pero Jimenez pertenecia á una familia que, aunque noble, estaba reducida á una gran pobreza, y los altivos grandes de Castilla desdeñaron someterse á uno que reputaban por inferior suyo. Además se habia enemistado por el rigor con que habia investigado las concesiones de tierras y privilejios que las profusiones soberanas habian prodigado, empobreciendo el erario, y habia activado muchos pleitos que halló para reasumir gran número de ellos.

Una diputacion de estos grandes le preguntó con arrogancia qué poderes tenia y qué derecho le cabia al difunto rey para nombrarle rejente, y entónces el cardenal, llevando tranquilamente á los que estas preguntas le hacian á una ventana, les mostró un numeroso cuerpo de tropas sobre las armas, y respondió: «Por estos poderes gobernaré á Castilla hasta que el príncipe D. Cárlos llegue ó ponga otro en mi lugar.» Pronto tuvo ocasion de manifestar que esta última alternativa no era una vaga manifestacion, pues cuando Adriano, obispo de Utrecht, flamenco, que habia sido ayo del príncipe, llegó para encargarse de la rejencia, con órden de su pupilo, no le hubiera costado á Jimenez sino una palabra (tal era el odio que los Castellanos profesaban á los Flamencos desde que Felipe los habia traido á España) para deshacerse de su rival; pero le recibió como á cólega y gobernó en union con él.

El arrojo y la sabiduría fueron las prendas características de la administracion del cardenal. Rechazó una invasion francesa por Navarra en pro del soberano despojado, y desmantelando todas las fortalezas de aquel reino, escepto Pamplona, que se proponia hacer inespugnable segun la ciencia militar de la época, proyectó de imposibilitar en adelante á un ejército invasor de hacer mas que recorrer el pais y retirarse al llegar fuerzas superiores. Llevó á cabo con firmeza los planes de Fernando é Isabel para minorar el poder exorbitante de la nobleza, y adoptó una medida que, á haberse perseverado en ella, hubiera garantido á España sus libertades y librádola de la tiranía feudal de las órdenes privilejiadas, sin cambiarla por el yugo mas pesado del despotismo. Esta fué el establecimiento de una milicia urbana que debian levantar y pagar las grandes ciudades. El objeto de Jimenez no era solo de dar fuerza á las ciudades, sino mantener las tropas de la corona independientes de la grandeza: y los pueblos parecen haber mirado este plan bajo el mismo punto de vista, como una mera carga sin ventaja para sí. Sometiéronse con repugnancia, y muerto el inventor, su proyecto quedó en el olvido. Jimenez se vió contradicho y de todos modos opuesto por el influjo de la corte flamenca. Representó fuertemente contra el príncipe de Asturias por haber tomado el título soberano, al que no tenia derecho en vida de su madre. Pero cuando halló que su oposicion era vana, trabajó con igual empeño para conseguir que Cárlos fuese reconocido como rey de Castilla, como si él mismo hubiese aconsejado esta medida; y á pesar de la indignacion de los Castellanos por esta indecente denuncia, hecha por un hijo de la enfermedad de su madre, de esta repugnante usurpacion de los derechos maternos, el cardenal consiguió que Doña Juana y Cárlos fueran reconocidos juntamente como reyes. En Aragon los talentos del arzobispo no fueron bastantes para la tarea, y los desórdenes que promovió la tentativa continuaron hasta la llegada á España del jóven príncipe.

Este suceso fué diferido por todo el influjo de Guillermo de Croy, señor de Chievre, que habia dirijido la educacion de Cárlos y gobernado los Paises-Bajos durante la minoría de su pupilo, bajo la autoridad del emperador Maximiliano á quien los Flamencos mismos habian cometido la rejencia. De Chievre habia desempeñado estos cargos, pero su avaricia natural no pudo resistir á la tentacion de mantenerse el único conducto para la distribucion de las gracias, como habia sido hasta entónces, y continuaria siendo si su pupilo, y ahora su amo, podia detenerse en Flándes. Sin embargo, prevalecieron al fin las exortaciones de Jimenez y del emperador, unidas á las quejas de los Españoles, y el jóven monarca vino á España acompañado de sus ministros y cortesanos flamencos.

El objeto de estos era impedir toda relacion entre D. Cárlos y el hábil rejente de Castilla, y desgraciadamente para España, sus deseos se cumplieron con sobrada facilidad. El cardenal, al emprender su viaje

para ir al encuentro de su soberano, fué acometido de una grave enfermedad que se atribuyó á envenenamiento; pero que era el efecto natural de una gran fatiga en una edad tan avanzada. Viéndose en la imposibilidad de ponerse en camino, escribió al rey pidiéndole una entrevista y aconsejándole en cuanto á su conducta futura. Este, ora influido por sus favoritos ó irritado por el tono de amonestacion de la carta, respondió dando permiso al cardenal para que se retirara á su diócesis ó descansara en su vejez al cabo de una larga vida de continuos desvelos. Jimenez murió á pocas horas de haber leido la carta.

Este hombre estraordinario reunió á los conocimientos políticos mas brillantes, el saber del retiro y la profunda piedad, las mortificaciones y penitencias ascéticas del claustro. Ostentó la magnificencia correspondiente á un arzobispo de Toledo, primado de España, pero en medio de ella vistió constantemente un sayo grosero, durmió sobre una tarima, y se alimentó austeramente siguiendo la órden franciscana. Visitó y protejió á los miembros mas indijentes de su familia; pero no quiso enriquecerlos, é invirtió sus inmensas rentas haciendo limosnas á los pobres, guerreando contra los infieles, construyendo graneros públicos, fundando la universidad de Alcalá y una capilla con doce cánones, en la que se celebraba, segun el antiguo ritual mozárabe, al que guardaba particular respeto, y en jeneral protejiendo el saber. La primera biblia poliglota fué publicada á espensas suyas.

El influjo de los Flamencos fué al pronto esclusivo, de modo que Cárlos, apareciendo como un mero instrumento en sus manos, empezó á incurrir en el desprecio de los Españoles y á pasar por tan poco superior en intelijencia como su imbécil madre. Los Flamencos, conociéndole bien, sospechaban que su reinado seria corto y aprovechaban todas las ocasiones de vender cualquier cargo público y cualquiera gracia con la mas audaz venalidad, y aun mas exasperaban á los Castellanos, apropiándose los primeros empleos, lo cual era contrario á las leyes establecidas; Sauvage, flamenco, fué nombrado canciller, y Guillermo de Croy, sobrino de Chievre, fué nombrado arzobispo cuando aun no habia cumplido la edad que prescriben los cánones.

Entónces empezó á fermentar por toda España un espíritu jeneral de descontento. Las ciudades de Castilla empezaron á confederarse, al pronto solo con el objeto de dar peso á sus representaciones contra la ilegal admision de estranjeros en las primeras dignidades de la iglesia y del estado; aunque, como jeneralmente sucede en tales casos, pronto estendieron y ensancharon sus miras. Las Córtes de Aragon y Cataluña aun se oponian á los deseos de Cárlos de conseguir el título de rey y un donativo en dinero. Cedieron al fin, pero el subsidio que dieron fué muy inferior á sus esperanzas y necesidades y todo el reino espresó el mayor descontento, cuando poco despues la hermana del rey, la jóven y amable Leonor, que habia sido prometida al príncipe de Portugal, fué casada con el rey D. Manuel, su padre, viudo ya de sus dos tias.

Este tercer enlace parece haber borrado de la mente de D. Manuel aquellas espediciones africanas á las que estaban antes entregados su corazon y sentidos. Habia consumido de tal modo en estos descubrimientos las riquezas de la India, que en una circunstancia, prevaleciendo la peste y no pudiendo reunirse las Córtes, se vió impelido por la necesidad á imponer una contribucion de su propia autoridad. La urjencia del caso fué jeneralmente admitida como escusa suficiente; pero un majistrado, sujeto de poca consideracion, ya por el nacimiento ó las riquezas, se opuso á pagarla en Ebora, el rey le mandó á buscar y se esforzó en vencer su resistencia valiéndose de argumentos y lisonjas y luego de amenazas y prision, hasta que convencido de su inflexibilidad, le despidió haciendo gran elo-

jio de su firmeza patriótica, y abandonó aquella ilegal contribucion. Muerta la reina Doña María, fué tal el enojo de D. Manuel al ver constantemente frustradas sus tentativas para recobrar la provincia africana de los Algarbes, allende del mar (pues durante todo su reinado solo reconquistó tres ciudades africanas) que le habia inspirado la intencion de abdicar á favor de su primojénito y dedicarse como gran maestre de una órden militar á la ejecucion de sus proyectos favoritos. Empero, ciertos síntomas de impaciencia para conseguir el poder y un carácter arbitrario, manifestado por el príncipe de Portugal, le indujeron á abandonar su proyecto, y entónces casó con Doña Leonor y se ocupó de los intereses interiores y ultramarinos de su reino.

La atencion del monarca español estaba en aquel tiempo completamente distraida del descontento de sus súbditos, por un acontecimiento que le ofrecia un prospecto de progresivo poder y dignidad. Este suceso era la muerte de su abuelo paterno Maximiliano, quien se habia esforzado por mucho tiempo en asegurar la corona imperial á Cárlos, como indisputable heredero de sus dominios, por ser archiduque de Austria. Las intrigas y negociaciones de los dos candidatos rivales al Imperio, Cárlos de España y Francisco I, que habia sucedido poco antes en el trono de Francia, no pertenece á la historia de España. Basta decir que el primero fué elejido, que la rivalidad de los dos monarcas, manifestada por la primera vez en esta ocasion, orijinó una série de guerras en que se vió envuelta casi toda la Europa, y que España tuvo pocos motivos para alegrarse de la elevacion de un rey, cuya dignidad imperial le costó tanta sangre y tesoros gastados en contiendas que no afectaban directamente sus intereses. Cárlos I de España tomó el título de Cárlos V, como emperador de Alemania.

La Alemania se hallaba entónces desgarrada por disensiones relijiosas y desórdenes movidos por las nuevas doctrinas de la iglesia reformada que habia promulgado recientemente el célebre Martin Lutero y por las desacertadas medidas que el papa Leon X habia adoptado para sofocar lo que llamaba una herejía. Estos desórdenes habian empezado en vida de Maximiliano y se habian aumentado durante el interregno. Era por lo tanto indispensable la presencia del emperador en sus nuevos dominios; pero su partida de España ocasionó grandes males en este pais.

No teniendo tiempo para atender á las contiendas y dilaciones con que le importunaban en Castilla, Aragon y Cataluña, Cárlos determinó enviar á Valencia al cardenal Adriano, para que reuniera las Córtes en su nombre, jurara fidelidad á la Constitucion y recibiera los juramentos de vasallaje. La nobleza valenciana se opuso fuertemente á esta sustitucion, considerándola como una violacion de las leyes. Mientras que la indignacion del emperador contra los nobles refractarios estaba en su mas alto punto, los ciudadanos y la plebe de la ciudad de Valencia, estimulados por un fraile sedicioso á ejecutar la ley por sí mismos, con respecto á algunos delincuentes no castigados, complacidos con este ejercicio de poder, se constituyeron en una hermandad, y apoderándose del gobierno de la ciudad elijieron ayuntamientos y enviaron diputados á la corte para reclamar contra los derechos feudales de la nobleza, que eran en Valencia mas opresivos que en las demás partes de España. El emperador, enojado contra la nobleza, atendió á estas reclamaciones populares contra los objetos de su cólera y sancionó los actos del pueblo. Las demás ciudades valencianas siguieron el ejemplo de la capital.

Los disturbios en Castilla fueron dirijidos contra las medidas mismas del emperador. La escasez de dinero le obligó á convocar nuevas Córtes, y por falta de tiempo á indicar á Galicia por punto de reunion. Esto era tan desusado como la repetida demanda de dinero. Indignaronse

las ciudades, y sus diputados presentaron fuertes reclamaciones de las injurias que se les habian hecho y pidieron justicia. Los zelos que la nobleza empezaba á tener entonces de las ciudades facilitó al emperador eludir la peticion de los diputados y conseguir los socorros que necesitaba, y entónces nombrando al cardenal Adriano rejente de Castilla, y á dos nobles de Aragon y Valencia respectivamente rejentes de estos reinos, se embarcó en la Coruña, y dió á la vela para tomar posesion del Imperio.

Observan los historiadores, como muy notable, que el jóven monarca no dió pruebas durante su primera residencia en España, de los grandes conocimientos y enérjico carácter con que se distinguió el emperador Cárlos V; pero es de advertir que habiéndose criado y educado en Flándes, no estaba entónces familiarizado con las costumbres ni el idioma de sus súbditos, y que su ayo de Chievres habia adquirido sobre él una autoridad paternal, en su tierna juventud, que las almas grandes no son quizá las primeras en sacudir. Cuando á estas consideraciones se añade la de su cortedad (pues habia nacido en el año 1500, y por consiguiente aun no habia cumplido diez y siete años cuando desembarcó en España), no parecerá estraña su falta de sagacidad política.

Cuando se supo públicamente que el emperador habia conseguido nuevos subsidios y dejado la España sin atender á una sola queja, la indignacion de las ciudades fué sin límites. En Segovia el diputado fué condenado á muerte y ejecutado por el pueblo, por haberse dejado engañar; y en otras ciudades, en donde los diputados evitaron prudentemente el furor de sus comitentes, fueron ejecutados en efijie. Toledo recorrió á medidas mas eficaces. Los ciudadanos corrieron á las armas, espulsaron á todas las autoridades constituidas de real nombramiento, elijieron gobernadores municipales y consejos á los que dieron el nombre de comunidad, levantaron tropas y dieron el mando á D. Juan de Padilla, primojénito de un noble castellano, é invitaron á todas las demas ciudades de Castilla á que siguieran su ejemplo, escitacion a la que obedecieron jeneralmente. La nobleza y el clero, ofendidos del nombramiento del cardenal Adriano para la rejencia, y de la eleccion de De Croy para el arzobispado de Toledo, estaban inclinados á unirse á los Comuneros: pues así se titulaban los partidarios de las comunidades.

Las quejas de los insurjentes estaban bien fundadas: la insurreccion tomaba un aspecto imponente, y varios miembros del consejo de Adriano opinaban por una conciliacion. Pero los menos guerreros parecen siempre mas dispuestos á promover la guerra civil, y el cardenal determinó sofocar la rebelion á la fuerza. Por lo tanto envió un cuerpo de tropas contra Segovia la mas delincuente de las ciudades confederadas. Padilla acaudilló un cuerpo de Comuneros contra los sitiadores y estos fueron derrotados y perdieron su artillería. Un oficial llamado Fonseca fué enviado entónces contra la ciudad rebelde, con un ejército mas numeroso, debiendo habilitarse de artillería en los depósitos de Medina del Campo. Pero los habitantes de esta ciudad rehusaron entregar la artillería; Fonseca trató de tomarla á la fuerza, y para atajar la resistencia prendió fuego á la ciudad, orijinándose con este motivo grandes pérdidas en bienes y vidas y subiendo de punto la exasperacion en todos los ánimos. El volcan de la insurreccion se estendió por Leon, Galicia y Estremadura. Ya cometia sus estragos en Valencia y Murcia y solo estaba contenida en Aragon y Cataluña por la sensatez y enerjía del rejente D. Juan de Lanuza. La Andalucía sola parece haber participado muy poco en el movimiento jeneral.

Padilla se hallaba entónces al frente de un cuerpo numeroso de tropas y de una junta compuesta de diputados de las ciudades confederadas, y determinó conseguir con una medida osada la sancion legal de sus

procedimientos. Condujo á sus tropas á Tordesillas, en donde habia residido Doña Juana desde la muerte de su esposo, y se apoderó de la ciudad y de la persona de la reina. Visitó á Su Majestad, y hallándola casualmente en un intérvalo lúcido, la informó del estado de los negocios, de la mala administracion de su hijo y de los padecimientos del pueblo. Respondióle Doña Juana que no habia sabido la muerte de su padre, que á haberla sabido se hubiera encargado del gobierno, y nombrando á Padilla capitan jeneral, le autorizó para que obrara en su nombre. El ardiente Padilla creyó entónces que todo estaba asegurado: pero Doña Juana volvió á su situacion acostumbrada, sin que se pudiese lograr que firmara algun papel ó ejerciera alguna otra funcion de soberanía. No obstante Padilla y la junta obraron todavía en su nombre, y los Castellanos se embriagaban con la idea de ser gobernados por la hija de la idolatrada Isabel.

El emperador llegó á conocer entónces el carácter grave de la insurreccion y recurrió á medidas de conciliacion. Nombró co rejentes con el cardenal Adriano al condestable y al almirante de Castilla, grandes muy poderosos, y ofreció conceder todo cuanto habian pedido las últimas Córtes. Pero los Comuneros y la Junta desecharon entónces lo que al principio les hubiera satisfecho ampliamente. Pidieron la confirmacion de toda antigua franquicia, algunos privilejios algo estravagantes, grandes trabas á la autoridad soberana, ya muy limitada, y sobre todo la restriccion ó supresion de muchas prerogativas feudales de la nobleza. Sin embargo, ya no tenian tanto poder para apoyar sus demandas, pues la nobleza alhagada con el nombramiento del condestable y del almirante y ofendida por el ataque de los Comuneros á su órden, se pasaron casi todos al partido del gobierno y el conde de Haro, hijo del condestable, tomó el mando de las fuerzas reales. Sus conocimientos militares contrarestaron los de Padilla. Apoderóse de Tordesillas y de la reina, derrotó á los insurjentes en varias acciones y al fin cojió prisionero á Padilla en Villalar. Al dia siguiente le mandó ejecutar con todas las formalidades y entónces las ciudades se sometieron una tras otra, escepto Toledo que continuó resistiendo. Allí residia Doña María, viuda de Padilla, dama de esforzado espíritu quien, por su valor y destreza, indujo á los ciudadanos á defender todavía la causa por la que habia muerto su esposo, hasta que habiendo fallecido el arzobispo flamenco y sido nombrado un español para esta alta dignidad, todos los partidarios eclesiásticos se fueron retirando, y Doña María halló disminuida su influencia. La ciudad y el fuerte capitularon y ella se escapó con su hijo á Portugal, en donde acabó sus dias en el destierro. La insurreccion valenciana que se estendia hasta Mallorca, fué mas fiera y sanguinaria, pero al fin fué sofocada como la castellana, por los esfuerzos del virey unidos á los de la nobleza, y la consecuencia de estas como la de todas las rebeliones malogradas, fué un aumento material de poder por el partido triunfante y una reduccion proporcionada de aquellos derechos, por cuya estension habian peleado y sufrido los vencidos.

Con la muerte de Chievres durante estos desórdenes, el emperador se habia emancipado de tutela y su gran ánimo y carácter empezaron á desarrollarse como tambien aquella rivalidad entre él y Francisco I, que en la coligacion entre dos príncipes poderosos y ambiciosos, apenas necesitaba ser encendida por una contienda tocante al imperio.

Francisco habia int. nado varias veces al emperador, para que restituyera la Navarra á Henrique, hijo de Catalina; restitucion que el emperador habia eludido otras tantas veces alegando sus propias pretensiones á este reino. Creyó Francisco que las conmociones de España durante la rebelion de los Comuneros, ofrecia al lejítimo rey una ocasion propicia de recobrar sus dominios, y



Restes de Bains Arabes dans le Couvent de Tordesillas.

Vestigios de unos baños arabes en el Convento de Tordesillas



de consiguiente proporcionó á Henrique tropas y dinero para la empresa, al paso que, aparentando desaprobar la invasion, se conservaba en apariencia en paz y amistad con el soberano cuyos estados invadia. Henrique, asistido por el partido francés en Navarra, recorrió todo el pais y puso sitio á Pamplona; las fortificaciones proyectadas por Jimenez no estaban aun acabadas y la plaza sucumbia. El sitio fué memorable por un suceso notable. Entre la guarnicion se hallaba el célebre Ignacio de Loyola, que recibió una herida en defensa de la ciudad, y durante la reclusion que exijia su cura concibió la primera idea de la órden monástica que fundó posteriormente con el título de compañía de Jesús.

Despues de la caida de la capital, Henrique halló poca resistencia. Su reino quedó pronto conquistado y marchando con su ejército por la frontera, puso sitio á Logroño. Pero la plaza se defendió bizarramente; las tropas que acababan de someter á los Castellanos corrieron á su socorro, y Henrique con sus tropas fué derrotado, perseguido á Navarra y arrojado de este reino de la otra parte de los Pirineos, perdiendo otra vez su reino tan rápidamente como lo habia recobrado.

Igual tentativa sancionó Francisco contra los Paises-Bajos, finjiendo no entenderse con el aventurero que protejia. Esta incursion se malogró tambien; pero ocasionó hostilidades cuyo principal teatro fué Italia, en donde el emperador y el monarca francés reclamaban ambos el reino de Nápoles y el ducado de Milan. Francisco habia conquistado á Milan de la familia Esforza, que habia poseido por mucho tiempo este ducado, y el emperador comisionó á sus mejores jenerales, D. Antonio de Leyva, español, al marqués de Pescara y Prospero Colonna, italiano, y Launoy, virey de Nápoles, flamenco, para que los arrojáran y restablecieran á Francisco Esforza como vasallo del Imperio. Consiguiéronlo en parte por sus hábiles maniobras, y en parte por el odio que profesaban los Italianos á los Franceses (cuya lijereza era mucho mas repugnante á su carácter zeloso, que la arrogancia de los Españoles ó la descortesía de los Alemanes) y tambien por las locuras de la corte francesa, que gastaba en ociosos placeres el dinero necesario para los gastos precisos del ejército, inclusa la paga de los Suizos mercenarios. Durante estas operaciones quedó vacante la sede papal, por muerte del papa Leon X, y el emperador procuró elevar á su preceptor el cardenal Adriano, robusteciendo así y estrechando la alianza que habia ajustado con Leon.

El emperador volvió entónces á España, visitó de paso la Inglaterra para estrechar la amistad que existia entre él y Henrique VIII y calmar el resentimiento del cardenal Wolsey, cuyas reclamaciones habian sido pospuestas á las de Adriano, en la última eleccion papal. Conseguidos estos dos objetos se embarcó para España y desembarcó en junio de 1522, logrando apagar por su justa clemencia las chispas que quedaban de la rebelion. Al llegar á Valladolid hizo que se publicára en su presencia en la plaza del mercado, una amnistía jeneral, prohibiendo toda persecucion ulterior y rescindiendo las sentencias pasadas de deshonor y confiscacion. A la verdad, se esceptuaron ochenta personas de esta amnistía; pero esto parece haber sido hecho tan solo para inspirar terror, porque solo diez ó doce fueron ejecutados; y cuando un cortesano oficioso ofreció decir al emperador en donde estaba oculta una de las personas esceptuadas, este le respondió sonriéndose: «Mejor hariais en decir á ese desgraciado caballero en donde estoy yo.”

CAPITULO XVI.

Descubrimiento é invasion de Méjico.—Carácter belicoso y resistencia de los Mejicanos.—Osada conducta de Cortés.—El gobernador de Cuba le pone trabas.—Conquista de Méjico.—Descubrimiento del estrecho de Magallanes.—Desave-

nencias entre España y Portugal relativamente al comercio de las Molucas.—Arreglo provisional con el doble enlace de las familias soberanas. — Estension progresiva de los dominios portugueses en la India.—Adquisicion de Diu y las Molucas.—Los príncipes mahometanos reclaman el auxilio de Constantinopla.—Sitio de Diu por los Turcos y los Indios.—Comportamiento desagradecido de los vireyes portugueses.—Batalla de Pavía.—Prision de Francisco.—Recuperacion del Milanesado.—Tratado de Madrid. — Francisco I puesto en libertad.—Rehusa ejecutar el tratado.—Asalto de Roma.—Captura del papa Clemente VII.—Paz entre las potencias cristianas.

Mientras que sucedian los acontecimientos referidos en el capítulo último, habian ocurrido cambios importantes en las posesiones españolas ultramarinas, cuya estension se iba aumentando constantemente. La mísera condicion y espantosa mortandad de los Indios, á consecuencia del duro trabajo que de ellos se exijia, habia sido por mucho tiempo objeto de las reclamaciones del jeneroso Bartolomé de las Casas, relijioso dominico y uno de los primeros misioneros enviados á América. Habiendo perdido la esperanza de producir mejoras con sus amonestaciones á los colonos, regresó á España para conseguir leyes que prohibiesen el trabajo forzado de los naturales. Hallóle Cárlos en su primera visita á España é inmediatamente despachó comisionados para inquirir los hechos, y estos confirmaron los datos del digno relijioso; pero tambien aseguraron que sin tal forzado trabajo no se elaborarian las minas ni se cultivarian las tierras. Diéronse varios decretos para determinar y moderar lo que parecia imposible evitar, y cuando tales leyes fueron enteramente inútiles para contener la avaricia de hombres demasiado distantes para que la autoridad del gobierno pudiese refrenarlos, Las Casas propuso que se trasportasen á América los esclavos negros para que reemplazasen á los Indios. La propuesta fué adoptada y ha sido continuamente seguida hasta el siglo actual. Imposible es no sonreirse de este estraño espediente de una humanidad parcial, que alivia á un linaje de hombres á espensas de otros; pero se ha de tener presente que el tráfico de los negros no fué invencion del buen relijioso, pues ya hemos hecho mencion de él, como del principal comercio con la costa de Guinea. Las Casas tan solo estendió á las Indias occidentales, lo que ya se practicaba en Europa, y debe además reconocerse en favor de la verdadera humanidad de su proyecto, que los robustos negros ejecutaron, sin daño para su salud, el trabajo que causaba la muerte de los débiles Indios.

En 1518, Velazquez, gobernador de Cuba elijió á Hernan Cortés, sujeto de gran capacidad y cuya pobreza aseguraba la sumision para que emprendiera en su nombre y por su cuenta, con once embarcaciones de diferente porte, la conquista del imperio de Méjico con sus tesoros supuestos sin límites y sus inagotables minas de oro. Pero aun la espedicion no habia dado á la vela, cuando temiendo Velazquez que su diputado podria no ser tan sumiso como deseaba, trató de quitarle el mando. Cortés evitó el golpe, llegando con toda seguridad á la costa de Méjico y tomando la determinacion de sacudir toda dependencia de Velazquez. Halló que los Mejicanos eran un pueblo muy diferente de todos los Americanos hasta entónces conocidos de los Españoles, belicosos, hasta cierto punto civilizados, sujetos á una forma regular de gobierno y manteniendo altas ideas de sí y de su monarca. El emperador reinante Montezuma fué representado á Cortés, como un osado é intelijente guerrero que habia merecido la corona por sus hazañas y que desde entónces habia sometido á su cetro casi todas las naciones circunvecinas. Cortés se abrogó el carácter de embajador del em-

perador Cárlos V, á este poderoso monarca del Occidente y como tal insistió en visitar su corte, lo cual queria evitar la política mejicana.

Despues de largas é inútiles negociaciones, Cortés determinó marchar á la capital del imperio á pesar de la oposicion de los Mejicanos, pero tambien resolvió que su arriesgada empresa fuese en beneficio suyo. Al intento fundó en la costa del mar la ciudad de Veracruz y formando una corporacion, segun el modelo de los ayuntamientos de España, recibió de las autoridades así constitudias los cargos de justicia mayor y capitan jeneral, comprometiendo así á todos en el crímen de su rebelion. Hecho esto prendió fuego á los buques para aumentar su pequeño ejército con las tripulaciones y hacer imposible su fuga y dejando una guarnicion en Veracruz se puso en marcha con el resto de su jente. Combatió y derrotó todos los que se le opusieron y granjeándose la amistad de los que temian el poder y ambicion de Montezuma, consiguió refuerzos de la república de Tlascala que era independiente y compuesta de los mas valientes y belicosos vecinos de Méjico. Con este auxilio Cortés prosiguió á la capital que estaba edificada en el centro de un lago y comunicaba con la tierra firme por medio de estrechas calzadas y era inespugnable sin la posesion del lago.

Al parecer el carácter de Montezuma habia dejenerado bajo el influjo del poder arbitrario, porque no desplegó la enerjía propia de un usurpador y conquistador. Recibió con deferencia á los Españoles, pareciendo creerlos de la especie de los primeros fundadores del imperio mejicano, de quienes contaban las tradiciones que habian venido de remotas rejiones orientales para instruir á los ignorantes naturales y que habian anunciado la futura visita de los descendientes de los suyos, para reformar cualquier abuso que pudiera introducirse en Méjico durante aquel intervalo. Pero si Montezuma era sincero en esta creencia, probablemente no deseaba las mejoras que debian esperarse de los estranjeros, porque mientras les manifestaba afecto y consideracion, dió órden á los jenerales y á sus aliados indios, para que atacaran á los Españoles que habian quedado en Veracruz, lo cual habiéndose efectuado muchos Españoles perdieron la vida. Este desastre se lo comunicó privadamente á Cortés uno de sus aliados indios que llegó á él disfrazado como Mejicano. El osado emprendedor determinó inmediatamente ponerse á cubierto de igual peligro reteniendo en rehenes la persona del emperador; y Montezuma sufrió que un puñado de estranjeros le hicieran prisionero en medio de sus guardias y pueblos, obligándole á declarar que de su libre voluntad y consentimiento se trasladaba á los cuarteles destinados á los Españoles para gozar mejor de su sociedad. Además se vió precisado á entregarle los jenerales que habian obedecido sus órdenes y á quienes Cortés juzgó y ejecutó por haber derramado la sangre de sus compañeros. Y como si todo esto no fuera bastante, Cortés se atrevió como una espiacion adicional á poner grillos por algunas horas al poderoso soberano, en el centro de cuyos dominios se hallaba con algunos centenares de hombres.

La política de Cortés reconcilió á Montezuma con esta humillacion, logrando adquirir tal ascendiente sobre él, que se reconociera como vasallo del emperador Cárlos V, supuesto heredero de sus antepasados. Lo que no consiguió Cortés, fué que el monarca cautivo mudara de relijion.

Esta buena armonía fué interrumpida por la llegada de una nueva espedicion de Cuba que mandaba Velazquez, para quitar á su rebelde enviado la autoridad de que así abusaba. Cortés halló que era indispensable acudir á la costa con lo mejor de su jente para evitar las consecuencias de distintos pareceres. Llegó inesperadamente, sorprendió diestramente á sus enemigos, hizo al jefe prisionero y reforzó su pequeño ejército, persuadien-

do á las tropas enviadas contra él á que se le reunieran.

Pero su ausencia de Méjico habia tenido fatales consecuencias. Alvarado á quien habia encargado del mando de aquella capital, no era propio á contener las violencias y codicia de sus soldados ó á conciliarse á los Mejicanos. Habíase efectuado una horrible carnicería de la muchedumbre por una supuesta conspiracion y Córtés halló la ciudad en armas y los Españoles sitiados en sus cuarteles, á pesar de tener en su poder al emperador. Consiguió sin embargo penetrar en la ciudad y socorrer con sus refuerzos á sus compañeros apurados. El combate fué continuo, durante dos dias y la mortandad espantosa; el número, fiero valor y desesperacion de los Mejicanos, llegaron á alcanzar alguna ventaja sobre la disciplina española. Cortés se valió entónces del influjo de Montezuma para contener á los Indios y reducir á sus súbditos á la obediencia. El monarca cautivo se presentó á la muchedumbre enfurecida y la mandó que depusiera las armas; pero esta sin atender á sus órdenes continuó el asalto de los cuarteles que ocupaban los Españoles y Montezuma fué herido de muerte con una flecha.

Cortés habia perdido entónces todo lo que podia contener á los Mejicanos. Estos elijieron un emperador mas activo y guerrero llamado Guatimozin, y los Españoles se vieron obligados á evacuar la ciudad, lo cual efectuaron con suma dificultad. Padecieron mucho en los encuentros así de fatiga como de privaciones, antes que llegaron á la costa del mar y al pais de los Indios aliados. Allí Cortés volvió á reforzar su ejército con los armamentos que Velasquez enviaba contra él y con auxilio de las Tlascaletas, conquistó todo el pais, volvió sobre la capital y la sitió por la laguna y por tierra, tomandola al fin á pesar de los esfuerzos del nuevo emperador en julio de 1521. La ciudad fué saqueada, y el botin solo en metales preciosos hubiera podido satisfacer á los mas rapaces. Pero la codicia de aquellos aventureros crecia con cada nuevo descubrimiento, y tantas riquezas nos alcanzaban á contentarla y así se sublevaron creyendo que se habian ocultado los tesoros del monarca indio. Para sosegarlos, Cortés permitió que se diera tormento al emperador prisionero, pero este ningun descubrimiento hizo concerniente al tesoro escondido.

Cortés despachó á España nuevas de su triunfo y la parte de las riquezas destinadas para el emperador, y aunque sus soldados no habian quedado satisfechos con las que les habian cabido en suerte, Cárlos quedó sorprendido de tan abundante cantidad de preciosos metales, y á pesar de las persecuciones de Fonseca, permitió al conquistador que retuviera el gobierno de su conquista. Sin embargo, al cabo de algun tiempo celoso de su poder, consintió en que se limitara la autoridad de Cortés, y este disgustado volvió á España, en donde se vió colmado de títulos y honores, pero no pudo conseguir que se le devolviese el vireinato.

Hácia aquel tiempo, se llevó á cabo el gran objeto de Colon, esto es, el descubrimiento del paso occidental á las Indias orientales, pero sin producir las ventajas que él se prometia. Un portugués, llamado Fernando Magallanes, que habia servido á las órdenes de Albuquerque y conocia muy bien todos los dominios portugueses en el Oriente, ofendido de que aquel jefe y despues el rey le hubiesen rehusado cierta recompensa á que se creia acreedor, dejó su servicio y pasando á Madrid, propuso al cardenal Jimenez, entónces rejente, doblar el continente americano en la estremidad meridional, alcanzar y reclamar las islas Molucas, en donde los Portugueses habian construido un fuerte (su primer paso acostumbrado para conseguir una entera posesion) y hacian el lucrativo tráfico de sus especias. El cardenal apreció aquel plan atrevido y lo mismo hizo el jóven monarca, pero no se equipó inmediatamente la espedicion destinada á esta

empresa y solo pudo dar á la vela Magallanes en agosto de 1519. Navegó hácia el Rio de la Plata, descubierto dos años antes, y desde allí dirijiéndose hácia el sur y despues de luchar con grandes dificultades, tiempos borrascosos, escorbuto y repetidos motines de sus tripulaciones espantadas, descubrió al fin y pasó por el estrecho aun hoy en dia conocido con su nombre. Empero las dificultades no estaban vencidas. Habia llegado al Pacífico, pero no á las Molucas: iban escaseando los víveres y las enfermedades hacian estragos entre su jente. Descubrió varios grupos de islas, entre otras las llamadas de los Ladrones y las Filipinas, pereciendo en una de ellas en una refriega con los salvajes. Sus compañeros prosiguieron su viaje y en noviembre de 1521 llegaron á las Molucas.

La llegada de los buques españoles á estas islas sorprendió y ofendió al gobernador portugués, llamado de Brito. Mediaron negociaciones y encuentros en que tomaron parte los príncipes del pais. Al fin, como los Españoles fueron mas débiles, se retiraron, pero su tentativa fué renovada desde los puertos de América y los Portugueses se quejaron fuertemente. Las disputas así promovidas duraron algunos años y al fin quedaron mas bien suspendidas que arregladas. D. Juan III que sucedió en 1523 á su padre, D. Manuel, adelantó al emperador una cantidad de dinero que necesitaba para sus guerras europeas y España convino en no renovar sus reclamaciones á las Molucas hasta que hubiese pagado el empréstito. Nunca fué satisfecho y el convenio provisional llegó á ser de hecho definitivo, sin que se decidiese la cuestion del derecho. Este arreglo fué además consolidado por un doble enlace de Cárlos con D.ª Isabel, hermana primojénita de D. Juan con D.ª Catalina, hermana menor de D. Cárlos, despues que sus consejeros le indujeron á que desistiese del empeño en casarse con su jóven madrasta.

D. Juan III fué un príncipe supersticioso bajo cuya influencia se dice, que sus súbditos se volvieron hipócritas, y por consiguiente que el carácter portugués dejeneró materialmente. Introdujo la Inquisicion para contener á los Judíos. Bajo su reinado el imperio oriental portugués continuó en aumento por las guerras que los hábiles estadistas y guerreros á quienes envió, emprendian bajo los mas frívolos pretextos contra los diferentes príncipes vecinos. Aprovechándose de las disenciones entre los príncipes de las Molucas, lograron la soberanía esclusiva de aquellas islas interesantes. Los desórdenes provocados por la tiranía y asesinato de los sultanes de Cambay pusieron en sus manos la fortaleza y la ciudad de Diu; é iguales convulsiones en el Decan, les proporcionó ocasiones de estender considerablemente los dominios portugueses en aquel rico pais. Es de observar, sin embargo, que los soberanos tan ilegalmente despojados, eran ellos mismos conquistadores ilejítimos, perteneciendo á las bandas mahometanas, que habian invadido la India, derrocado los tronos de los soberanos naturales y oprimido á los Hindús. Los habitantes esclavizados se cuidaban probablemente muy poco de la espulsion de un señor estranjero por otro igual, no teniendo motivo para regocijarse al pasar de la cruel y voluble tiranía de los déspotas orientales á las estorsiones ordenadas y á la opresion de un pueblo civilizado.

El aumento del poder de los Portugueses alarmó entónces á todos los potentados mahometanos y reclamaron socorros de Constantinopla para arrojar á los Cristianos. Esforzó la demanda Venecia cuyos zelos de los Portugueses rivales de su grandeza mercantil, sofocaban todo noble sentimiento y relijiosa simpatía. Soliman, instado por todas partes, equipó un poderoso armamento en el Mar Rojo, que navegando al Océano de la India, se reunió con las fuerzas de Cambay y puso sitio á Diu. La defensa hecha primeramente por D. Antonio de Silveira y despues por D. Juan de Mascaren-

has, de esta plaza ó mas bien de la fortaleza, porque la ciudad y el resto de la isla fueron pronto abandonadas por no poderse sostener, ocupa un lugar entre los hechos mas distinguidos de los Portugueses en la India. Rechazaron asaltos continuos, trabajando las mujeres dia y noche en las fortificaciones y arriesgándose en los lugares de mayor peligro, para llevar víveres á los combatientes, que, reducidos á un corto número, apenas podian dejar un momento las murallas. Durante ambos sitios, la plaza quedó reducida á las mayores privaciones, y fué socorrida por la oportuna llegada del virey con una poderosa escuadra.

De los vireyes y gobernadores que efectuaron estos engrandecimientos, apenas hubo uno debidamente recompensado. Muchos murieron en la pobreza y Nuño da Cunha, que tomó á Diu por el rey D. Juan, solo se salvó de la muerte postrándose encadenado al pié del trono de su desagradecido soberano. Durante el reinado de D. Juan, el célebre apóstol de la India, San Francisco Javier, visitó aquel pais procurando la conversion de los naturales idólatras, y los Portugueses consiguieron establecerse en la China y comerciar libremente con el Japon.

La guerra entre el emperador y el rey de Francia habia continuado con diferentes resultados, ambas partes habiendo ganado y perdido alternativamente, el ducado de Milan que se disputaban. El año de 1524 fué próspero para el emperador, aunque no exactamente como habia presajiado. El condestable de Borbon, el mejor jeneral de Francisco, y primer príncipe de la casa real, exasperado por una serie de afrentas y persecuciones ocasionadas por haber desechado el cariño de Luisa de Saboya, madre del rey, habia huido de Francia y se habia reunido al emperador: con este motivo se ajustó un tratado entre este soberano. Henrique VIII y el condestable, para invadir y repartir la Francia, debiendo recobrar Cárlos la Borgoña injustamente tomada á su abuela por Luis XI y retener todos los estados y provincias disputadas; Henrique debia ser restablecido en los dominios de sus antepasados, la Guiena, Normandía, etc.; y la Provenza y el Delfinado debian formar un reino independiente para el condestable, quien debia casarse con D.ª Leonor, hermana del emperador y reina viuda de Portugal. La Francia debia ser simultáneamente invadida por todas partes. Pero la invasion española desde Navarra, no pudo efectuarse por falta de dinero y Francisco consiguió sublevar á los Escoceses y tener ocupadas á las tropas inglesas; además Wolsey habia dejado de favorecer al emperador á consecuencia de ver por segunda vez frustradas sus esperanzas de conseguir la sede pontificia por influjo del emperador, habiendo sucedido el cardenal de Médicis á Adriano con el nombre de Clemente VII. Lannoy, Pescara y Borbon invadieron la Francia desde Italia, pero nada pudieron efectuar no estando sostenidos. Hubieron de retirarse y Francisco en el alborozo del triunfo los persiguió á Italia, tomó a Milan y puso sitio á Pavia. La Plaza fué bizarramente defendida por D. Antonio de Leyva en medio de los mayores apuros, por falta de dinero para pagar las tropas y escasez de víveres, en tanto que Lannoy, Pescara y Borbon hacian esfuerzos increibles para socorrerla. Este último empeñó sus diamantes y levantó un cuerpo de Alemanes aumentando de tal modo el ejército de los imperiales, que los jenerales de Cárlos se creyeron bastante fuertes para encontrar al ejército francés. Atacaron á Francisco bajo los muros de Pavia. La batalla fué reñida y sangrienta, pero al fin los Franceses quedaron completamente derrotados, cayendo prisioneros el rey de Francia, el de Navarra y otros muchos oficiales de distincion y nombradía.

El emperador recibió aviso de esta importante victoria, sin ninguna aparente manifestacion de triunfo. Despues de haber leido los despachos se retiró á su oratorio en donde pasó media hora entregado á la devocion antes que diese publicidad a aquella fausta noticia. Empero esta



moderacion no se estendió al uso que hizo de su victoria. Las condiciones de paz que propuso por la libertad de Francisco eran para sí la devolucion de la Borgoña, libre de homenaje feudal, la renuncia del señorío que Francisco reclamaba por Flándes y Artois y de todas las pretensiones del rey de Francia sobre Italia; para Borbon la Provenza y el Delfinado; y para Henrique VIII una plena satisfaccion. Cuando Francisco oyó estas duras condiciones, sacó su puñal y esclamó con pasion: « Preferible es para un rey morir así. » Si verdaderamente se proponia matarse, se lo impidieron los Españoles que le guardaban.

Francisco fué trasladado en parte por desearlo así á Madrid en donde esperaba que una entrevista personal con Cárlos le procuraria mejores condiciones; pero el monarca español creyó inútil ver á su prisionero hasta que estuviese todo arreglado. Siguióse entónces una pugna de mútua obstinacion que duró muchos meses y dió tiempo para que se efectuara un cambio considerable en la política de los demás estados de Europa. La magnitud de las exijencias del emperador y el alto grado de poder á que alcanzaria si se accediera á ellas, alarmó á sus aliados y los estados italianos con el papa á la cabeza reunieron sus esfuerzos para conseguir la libertad del prisionero. Henrique VIII entró en la coligacion y la madre del monarca cautivo como rejenta del reino se unió y sostuvo, con todo su poder, una confederacion, cuyo objeto era la libertad de su hijo. Por la destreza y enerjía que desplegó así en esta ocasion como por lo jeneral en evitar las malas consecuencias de la desgracia de Francisco, Luisa de Saboya compensó algun tanto los males que sus pasiones y caprichos habian acarreado á la Francia.

A esta cooperacion jeneral á favor de Francisco, se añadia el doble temor ó de que efectuara su fuga, como lo habia hecho Henrique de Navarra, ó que su desesperacion le llevara á abdicar á favor de su hijo, como amenazaba hacerlo, si actualmente no le costaba la vida; pues ya Francisco padecia una calentura peligrosa, de la que se recobró á consecuencia de una visita del emperador. Estas causas combinadas aplacaron al vencedor, mientras que producian igual efecto en el monarca cautivo la impaciencia de su incómoda prision. Al fin se ajustó un tratado por el cual Francisco convino en restituir la Borgoña, independiente como se requeria, disistir de sus pretensiones á Flándes y Artois y á Italia; restituir al condestable de Borbon los estados embargados y casar con la reina viuda de Portugal, desposando al Delfin con su hija. Por su parte el emperador abandonaba la reclamacion de su reino para Borbon á quien se comprometia á dar el ducado de Milan, bajo condicion de que desistiese de sus derechos á la mano de Leonor y convino en dar libertad á Francisco, al recibir en rehenes al Delfin y á uno de sus hermanos. Como Henrique VIII, se habia pasado de uno á otro partido sus intereses fueron pospuestos. Francisco no solo firmó este tratado, sino que juró solemnemente volver á su encierro si los estados jenerales de su reino impidiesen que se llevase á efecto. Los historiadores franceses aseguran que hizo anteriormente una protesta solemne, pero secreta contra su juramento y firma, declarándolas no validas como efecto de la violencia y á las que solo se sometia por recobrar la libertad. La rejenta y el parlamento de Paris habian protestado igualmente contra su concesion de las demandas ciertamente exorbitantes de algunas de las partes á la alianza formada para efectuar la libertad de Francisco.

Fuera perder tiempo el reprobar la bajeza de un suterfujio tan indigno de un hombre honrado á no ser que la mayor parte de los escritores franceses (copiados por los de casi todas las demas naciones) se han complacido en pintar á Francisco I como el alma del honor y el modelo de un rey caballeresco en oposicion al emperador su rival, al que tachan con usura de pérfido insidioso é insensible. La verdad es que el

único punto de carácter caballeresco que poseia Francisco, era un intrépido valor, cualidad que es quizá la mas seductora para la nacion francesa, apasionada á la guerra. Además su carácter adquirió gran brillantez de la proteccion que dispensó á las artes y ciencias, lo cual le granjeó el afecto de casi todos los literatos contemporáneos y estos le formaron una reputacion no merecida. En aquellos tiempos la falacia y el finjimiento eran honrados con el nombre de política, y Francisco I y Cárlos V los practicaban igualmente, aunque no con el mismo resultado. Sin embargo, nunca faltó el segundo a su palabra empeñada ó á su juramento.

Francisco fué canjeado por sus dos hijos en unas barcas en el Bidasoa, rio que separa la España y la Francia y al llegar a la orilla francesa montó á caballo y marchó á galope esclamando: «Otra vez soy rey.» En Paris el embajador español reclamó el cumplimiento del tratado, pero Francisco rehusó desmembrar su reino devolviendo la Borgoña y ofreció una cantidad de dinero por el rescate de sus hijos, que el emperador desechó con desprecio. Largas guerras, negociaciones llenas de acrimonia, invectivas reciprocamente insultantes y un desafío formal á combate parcial, dieron un carácter de enemistad personal á la rivalidad anterior de los dos soberanos.

Francisco se unió entónces á la Liga italiana y sus embajadores con los del papa insistieron en que el emperador cediese á Nápoles y Milan, retirando sus tropas de Italia. Cárlos rehusó acceder y dijo que si los aliados querian hacerle la guerra, las consecuencias debian recaer sobre ellos. La única consecuencia importante recayó en la del papa en mayo de 1527. Este fué el asalto y saqueo de Roma por los Imperiales, á quienes el condestable de Borbon condujo contra esta opulenta ciudad para acallar las quejas de sus soldados. Pereció en el asalto y las tropas exasperadas con la pérdida de un jeneral tan querido; cometieron atrocidades que los historiadores contemporáneos han recordado como sin ejemplo. El rasgo mas notable es que el permiso para saquear continuó meses y de hecho todo el tiempo que el ejército permaneció en Roma hasta que hubo de retirarse para defender á Nápoles, amenazado por los Franceses. El papa quedó prisionero.

El emperador recibió la noticia de este suceso con demostraciones del mayor sentimiento por la proformacion de la metrópoli del mundo cristiano y la persona del santo padre. Mandó que se suspendiesen todos los regocijos públicos que se hacian con motivo del nacimiento de su hijo Felipe y que se hiciesen rogativas por la libertad del pontífice que solo de él dependia, y no fué por mucho tiempo necesario que se hiciesen, pues el horror que manifestó todo el mundo cristiano al saber la violencia hecha á su Cabeza espiritual, unido á una gran escasez de dinero que las córtes no querian conceder para guerras ajenas de los intereses de España, le indujeron á poner en libertad al pontífice pagándole este una gran cantidad por su rescate.

Cuando hubo durado la guerra dos ó tres años mas sin otro efecto que mucho derramamiento de sangre y padecimientos, el emperador ajustó tratados separados de paz con todos sus enemigos en 1529–30. Renunció á sus pretensiones sobre la Borgoña y Francisco cumplió el tratado de Madrid en todos los demás puntos sin hacer una sola estipulacion á favor de sus aliados italianos. Clemente reconoció á Cárlos por rey de Nápoles y señor de Milan y este en correspondencia restableció en Florencia con el título de duque al sobrino del papa Alejandro de Médicis, dándole en matrimonio su hija natural Margarita. Cárlos visitó despues la Italia, fué coronado solemnemente por el papa y perdonando á Francisco Esforza la sublevacion por la que habia perdido el ducado de Milan, le restableció en su dignidad hereditaria. El principal objeto de casar á su hija con un Médicis quedó frustrado con la muerte

permatura de Clemente VII en 1534, y cuando Alejandro de Médicis, bárbaro tirano, fué alevosamente asesinado por su pariente Lorenzo, compañero de sus disoluciones, el emperador casó á la viuda con Otavio Farnesio, príncipe hereditario de Parma, nieto de Paulo III, sucesor de Clemente, que habia estado casado antes de ordenarse.

CAPITULO XVII.

Guerra contra los Mahometanos. —Estados berbericos.—Su engrandecimiento. — Barbaroja, rey de Arjel.—Fernando elejido rey de los Romanos.—Los Turcos invaden la Hungría.—Ladislao de Hungría derrotado y muerto en Mohacz.— Su hermana Ana y su esposo Fernando le suceden. — Los Turcos sitian y toman á Rodas.— Cárlos cede la isla de Malta á los caballeros de San Juan.—Espediciones en Berberia.—Cárlos toma á Tunez y restablece al monarca desterrado Muley Hasan.—Revés delante de Arjel. — Renuévase la guerra entre Cárlos y Francisco.— Tregua. — Insurreccion en Gante.—Cárlos atraviesa la Francia. —Sofoca la insurreccion.—Un enviado francés á la Puerta asesinado en Italia.—Francisco renueva la guerra.—Nueva paz.—Conquista del Perú.—Leyes americanas de Cárlos.—Representacion de Méjico.—Rebelion en el Perú.—Gasca sofoca la insurreccion y restablece el órden.—Conquista de Chile.—Muerte de Juana.—Abdicacion de Cárlos.—Fallecimiento de Juan III de Portugal.—Colonizacion del Brasil.

Negocio muy importante para Cárlos, como rey de España y emperador, fué la guerra en que estuvo constantemente empeñado con los Mahometanos. Las hostilidades seguian entonces su curso en dos teatros distintos, esto es, en la costa de Africa y en Hungria. En el norte de Africa los estados berberiscos se habian formado en aquel tiempo. Barbaroja, osado y poderoso corsario, despues de haber sido por muchos años el terror y azote del Mediterráneo y de las costas españolas é italianas, se habia apoderado de Arjel, y estableciendo allí el asiento de su poder, habia sometido rápidamente casi toda aquella costa. La Europa se hallaba amenazada del lado de la Hungría por los Turcos, raza guerrera de bárbaros orientales que, saliendo de los montes del Asia, habian derrocado á los califas árabes y luego á los emperadores griegos de Constantinopla, formando de estas dos conquistas la Turquía asiática y la Turquía europea. Todavía proseguian su victoriosa carrera, acaudillados por Soliman el Magnífico, uno de sus mas grandes y ambiciosos sultanes. El riesgo que se temia de los Turcos habia contribuido á la eleccion de Cárlos; deseando los electores una cabeza que tuviese poder para defender el Imperio y estuviese interesada en ello por la situacion jeográfica de los dominios austríacos, los que deberian sostener el choque de las armas turcas, si llegase á perderse la Hungría. Lo inminente del peligro y los desórdenes que desgarraban la Alemania por las disensiones relijiosas y las enemistades de católicos y protestantes, exijian una vijilancia mas asidua por parte del soberano, que la que podia dar el emperador á sus estensos dominios, y en consideracion á estas circunstancias, indujo á los electores para que elijieran á su hermano Fernando, rey de los Romanos. El emperador negoció además un doble enlace entre María, su hermana predilecta, y Ladislao, rey de Hungría y Bohemia, el último heredero varon de la ilustre dinastía de los Jajellones, y entre Fernando y Ana, hermana única y presunta heredera de Ladislao.

La Hungría estaba aun mas espuesta que el Austria, y constituia el baluarte primero de la cristiandad contra los Turcos. En el año 1526 Soliman invadió aquel desgraciado reino, y Ladislao, aventurándose imprudentemente á encontrar un enemigo demasiado poderoso para los medios con que contaba,

pereció con lo mas escojido de su nobleza en la fatal batalla de Mohacz. Entónces los Turcos se esparcieron por todo el pais y sometieron las ciudades, mientras que los magnates ó principales nobles, en lugar de oponerse al enemigo comun, se ocupaban en disputas y cabalas, respecto á la eleccion de un sucesor al difunto rey. Al fin las reclamaciones de Ana y el poder de Fernando, sostenido por su imperial hermano y favorecido por el influjo de la reina viuda, prevaleció sobre la antipatía de los Húngaros á un estranjero. Fernando y Ana fueron elejidos á una y Bohemia siguió el ejemplo de Hungría. Pero este último reino fué por mucho tiempo el campo de batalla en que Alemanes y Turcos contendieron por la supremacía.

La violencia y duracion de la lucha y la estrecha alianza que existia entre Francia y Turquía, muchas veces requeria en toda la estension los esfuerzos del emperador y le obligaron á tratar á los protestantes Alemanes con mas blandura de la que hubiera usado conforme á sus opiniones relijiosas y á sus grandes deseos de bienquistarse con el papa, para lograr su auxilio en los asuntos italianos. Durante muchos años de su reinado se esforzo inútilmente en reconciliar á los partidarios de las creencias opuestas, persuadiendo á ambas partes que cediesen un poco de sus pretensiones y empleando á mas los dignos sacerdotes de una y otra relijion en preparar una confesion de fe que satisfaciese á las dos. Cuando halló que este plan era impracticable, trató de someter á la fuerza á los protestantes, y siendo esto igualmente imposible, tuvo que reconocer los derechos del luteranismo en todos los estados que ya profesaban esta creencia, contentándose con prohibir su introduccion en los que aun continuaban adictos al catolicismo.

La guerra con Soliman no estaba reducida á las fronteras de tierra entre Turcos y Cristianos. Andrés Doria, noble jenovés y el mas célebre comandante naval de su tiempo (á escepcion, quizá, de Barbaroja) habia entrado al servicio del emperador, del cual Jénova era una especie de aliado dependiente. Doria mandaba las escuadras de Cárlos y habia tenido varios encuentros con las fuerzas navales turcas en el Mediterráneo. El almirante turco era un antagonista digno de Doria, pues era el mismo Barbaroja. El corsario, á fin de asegurar su reino de Arjel á la vez contra los enemigos cristianos y los Moros conquistados, habia consentido en tenerlo bajo la dependencia de la Puerta Otomana, y como súbdito del sultan mandaba sus escuadras. La suerte de la guerra oscilaba entre estos dos osados é intelijentes caudillos. En una ocasion Doria hizo algunas conquistas en la Morea, al punto se enviaron allí fuertes guarniciones desde España y por algun tiempo burlaron los esfuerzos de Soliman. Pero como unas posesiones tan distantes eran mucho mas costosas de lo que valian, el emperador mandó que se arrasasen y evacuasen despues de haber ofrecido cederlas á Venecia, al papa ó á los caballeros de San Juan de Jerusalen.

Estos caballeros de San Juan eran la única órden de relijiosos militares que aun existia, y su ocupacion era pelear contra los infieles. Durante la primera guerra entre Cárlos y Francisco, habian sido atacados por Soliman con numerosas fuerzas, en su baluarte, la isla de Rodas, y á consecuencia de aquella guerra, habian quedado enteramente abandonados por los potentados de la cristiandad. Defendiéronse denodadamente por espacio de seis meses contra un ejército de doscientos mil hombres: pero al cabo hubieron de rendirse bajo una honrosa capitulacion en 1522. El emperador, queriendo compensar debidamente el descuido con que habia tratado á los campeones de todo el mundo cristiano, ocupado en sus intereses privados, les cedió la isla de Malta, de la que llevaron desde entónces el nombre, y la ciudad de Tripoli en Africa. En recompensa de estos donativos, fueron sus celosos defensores en todas las guerras navales con



Vernier del. Lemaître direx.

Charles V.

Armure avec laquelle il est entré à Tunis.

(Armeria real de Madrid.)

Carlos V. Armadura con que entró en Tunez.

las potencias berberiscas y en todas sus espediciones africanas.

Las guerras contra los Moros de Africa ó contra los corsarios del Mediterráneo, continuaron, con algunas interrupciones casuales, durante todo el reinado de Cárlos. La gran espedicion contra Tunez, con la cual el emperador se granjeó distinguida reputacion militar sucedió en 1535; pero su objeto no era seguramente una conquista. Muley Hasan, lejitimo rey mahometano de Tunez, habiendo sido atacado sin motivo alguno, vencido y espulsado de sus dominios por Barbaroja, imploró el auxilio del monarca español, como enemigo natural del temible pirata. Cárlos accedió prontamente en asistir al monarca destronado y como una guerra con los piratas berberiscos estaba en consonancia con el espíritu de la época, todas las diferentes partes de su Imperio hicieron tales esfuerzos, que pudo dar á la vela con un armamento compuesto de cuatrocientos buques de diferentes portes, para espulsar del reino de Muley Hasan al conquistador. Al cabo de un sitio de seis semanas, tomó la Goleta (fortaleza que dominaba la entrada del puerto de Tunez) y al poner el pié en su nueva conquista, acompañado del monarca fujitivo, le dijo: «Por esta puerta entraréis en vuestro reino." Desde allí marchó contra la ciudad de Tunez, la que, por una feliz casualidad, fué tomada con inesperada facilidad. Barbaroja, que se hallaba entónces en ella y capitaneaba las tropas opuestas al emperador, se retiró despues de una pequeña escaramuza; pero durante su ausencia, los prisioneros cristianos que estaban en el castillo se habian aprovechado de la ocasion, y ya sea ganando ó amedrentando á los carceleros, rompieron sus cadenas y se apoderaron del castillo. Barbaroja no se atrevió á atacarlos mientras que el ejército cristiano estaba tan próximo, ni á permanecer en la ciudad estando el castillo en su poder, y así evacuó con sijilo á Tunez y se retiró á Arjel. Fué imposible impedir á las tropas que saqueasen la ciudad indefensa; pero cuando se hubo restablecido el órden, Cárlos se la restituyó á Muley Hasan á título de vasallo de España. Al parecer la conquista del reino se efectuó despues de la rendicion de la capital que le daba nombre.

Una espedicion contra Arjel hecha á pocos años no fué igualmente próspera. Emprendida en estacion muy adelantada, ocurrió que apenas desembarcaron las tropas, cuando un furioso temporal arrebató á la escuadra de su fondeadero, haciendo encallar y echando á pique muchas embarcaciones, dispersando á las demás y privando á las tropas de víveres, municiones y pertrechos. Sin embargo de la falta imperdonable de emprender esta espedicion en época poco favorable, consiguió Cárlos por el valor, sensatez y serenidad que manifestó en semejantes circunstancias, combinadas con una suma ternura á los enfermos y heridos, quizá mas respeto y afecto de sus tropas y aun mas reputacion como jeneral en esta desgraciada espedicion, que en sus mas prósperas guerras. Pero este fué el único fruto de su arrojo. Era imposible sitiar á Arjel; éralo tambien intentar cualquiera otro proyecto y con suma dificultad pudo efectuarse el reembarque del ejército. El emperador fué casi el último que permaneció en la playa. Otras espediciones semejantes fueron emprendidas por sus oficiales con éxitos diferentes.

La paz de Cambray y el casamiento de Francisco con Leonor no pusieron término á las guerras entre los monarcas rivales, entónces cuñados. Francisco, antes de firmar este tratado, habia hecho como en Madrid una protesta formal de que lo ajustaba tan solo por necesidad, proponiéndose separarse de él tan pronto como no le obligára aquella; accion aun mas vituperable que la anterior, ya que la necesidad actual era tan solo lo que cualquier estado pudiera abogar obligado á firmar una paz desventajosa. Francisco difirió el faltar al tratado de Cambray solo por la dificultad de hallar nuevos aliados despues de haber sacrificado sin escrúpulo á aquellos con

quienes habia obrado antes y cuando se malquistaba con los protestantes alemanes por sus persecuciones á los calvinistas franceses. La nueva guerra tan solo produjo nuevo derramamiento de sangre, mútuas invasiones é insultos personales sin fruto permanente. Terminóse con una tregua de diez años que negoció el papa Paulo III, impaciente de revolver las armas del emperador contra los luteranos alemanes.

Durante esta tregua ocurrió por parte de Francisco un hecho de honradez muy comun, acompañado de un pequeño sacrificio, y que ha sido ensalzado como el colmo de la delicadeza. Habian estallado disturbios en Gante con motivo de una nueva contribucion y los turbulentos vecinos de aquella ciudad se quejaban de la infraccion hecha á sus privilejios. La reina viuda de Hungría, gobernadora á nombre de su hermano de los Paises Bajos, se habia valido de fuertes medidas para someterlos, siguiéndose una rebelion manifiesta. Los ciudadanos de Gante ofrecieron vasallaje á Francisco, quien lo rehusó (accion verdaderamente recta) y envió sus cartas á Cárlos. El emperador se hallaba entónces en España, y comprendiendo la importancia de llegar á Gante sin pérdida de tiempo, visto que el invierno hacia aventurado é incierto un viaje por mar, pidió á su cuñado un salvo conducto para pasar por Francia, lo cual le fué prontamente concedido. Recibiéronle con toda distincion los pueblos por donde pasó, y presentándose de repente en Gante, sofocó la rebelion. Casi todos los historiadores han colocado esta conducta del monarca francés en contraposicion con la del emperador en Madrid, olvidando al parecer la diferencia esencial entre los dos casos. Francisco se hallaba en Madrid como prisionero de guerra, y por lo tanto Cárlos tenia derecho á exijir el rescate que quisiese. El monarca español se hallaba en Paris como un huésped consentido, si no convidado. Fué duro sin motivo y ciertamente incivil; pero Francisco se hubiera cubierto de ignominia si hubiera violado su salvo conducto para apoderarse de la persona de su cuñado durante una tregua. ¿Y con qué intento hubiera cometido semejante ultraje? Su propia conducta le habia enseñado el valor de un juramento conseguido á la fuerza.

Francisco faltó posteriormente á la tregua ajustada al recibir ó pretender recibir verdadera ofensa del emperador. Acusó á este de haber intentado el asesinato de un enviado francés á la Puerta cuando pasaba por Italia para cerciorarse por sus papeles de las relaciones que existian entre el rey de Francia y el sultan. Ninguna prueba se produjo contra Cárlos y ni aun contra el gobernador de Milan, y aunque no le atribuimos al emperador una delicada conciencia, que no era propia de su siglo, debemos observar que el objeto alegado parece un motivo muy poco fundado para semejante crímen. No necesitaba Cárlos los despachos interceptados para saber que Francisco y Soleiman tenian estrecha alianza y estaban siempre prontos á atacar. Difícil le es cerciorarse ahora de la verdad; pero como quiera que sea, la violacion imputada de la ley de las naciones fué mas bien la causa ostensible, que la verdadera de la guerra, cuyo oríjen existia en la continua rivalidad de ambos monarcas. Otra vez la enerjía perseverante de Cárlos triunfó de los ataques impetuosos de Francisco, siguiéndose una paz como las que se habian firmado anteriormente.

Puede parecer estraordinario que el monarca francés tuviese siempre dinero á su disposicion para cualquier guerra, mientras que el emperador, dueño del Nuevo Mundo y de sus minas de oro, se veia atajado en sus operaciones por falta de recursos. Pero Francisco era un rey absoluto y poseia una autoridad ilimitada sobre las personas y propiedades de sus súbditos, al paso que Cárlos era un monarca muy limitado en sus diferentes estados, obligado á solicitar sus recursos de las dietas alemanas, de las córtes españolas y de los estados de Sicilia, Nápoles y los Paises Bajos. Contaba prin-

cipalmente con las córtes españolas; pero estas, considerando que sus guerras en Francia é Italia de ningun modo les interesaban, concedieron donativos con tanta parsimonia que ocasionaron un constante empeño por parte del soberano en disminuir sus poderes. Los tesoros del Nuevo Mundo, aunque los recibia con profusion, aun no vertian regularmente sus raudales en su erario. Sin embargo, su Imperio habia llegado casi á toda su estension por la conquista del Perú de la que debemos hacer una breve reseña.

Muchos aventureros habian intentado llevar á cabo los proyectos de Balboa sin ningun éxito, hasta que D. Francisco Pizarro, hijo de una casa distinguida, llegó al Perú con osado atrevimiento é incansable perseverancia. Pero no tenia medios para atacar un imperio poblado y poderoso, y durante algunos años los buscó inútilmente en América. Al fin pasó á España, cautivó al emperador haciéndole la descripcion de las riquezas jermanas, y consiguió el gobierno independiente de todo el pais que descubriera y conquistára. Apoyado en este nombramiento y ayudado con dinero por Hernan Cortés, que se hallaba entónces en España, contrató ciento veinte y cinco hombres con los que regresó al istmo de Darien. Desde allí, él y su compañero Almagro dieron á la vela para el Perú en febrero de 1531.

La invasion del Perú, esceptο en los medios mezquinos y el número de los invasores, nada ofrece de la osada espedicion que en la conquista de Méjico despierta, aun contra la voluntad del lector, una especie de simpatía por los atrevidos aventureros que la emprendieron. Aquí no se vé mas que una serie de atrocidades. Pizarro halló el Perú desgarrado por una guerra civil entre los hijos del último Inca (título de los monarcas peruanos), cada uno de los cuales reclamaba el trono. Púsose del lado de uno de ellos llamado Huescar, empleando así la mitad de las fuerzas del imperio en subyugar á la otra. Consiguió por medio de fraude y violencia que Atahualpa, el Inca rival cayese en su poder, y le obligó á dar por su rescate las riquezas del Imperio; y finalmente le sentenció é hizo ejecutar como usurpador y asesino de su hemano Huescar. Esta mofa de justicia y verdadero asesinato no aseguró al pronto la sumision de los naturales, quienes indignados de la perfidia y crueldad de sus invasores, corrieron á las armas al llamamiento del inmediato heredero del linaje de los Incas. Pero los Peruanos no eran un pueblo marcial, y la guerra que siguió no fué mas que una sucesion de homicidios. En 1534 Pizarro envió á España á su hermano Fernando con la parte del botin correspondiente al rey, la cual escedia á todo lo que el Nuevo Mundo habia proporcionado hasta entónces. Fernando era el lejítimo heredero de la noble casa de Pizarro y fué recibido con la mayor distincion; Francisco fué confirmado en su gobierno, y Almagro fué nombrado gobernador de los paises aun no esplotados al sur del Perú. Fernando regresó á América con gran número de jóvenes bien nacidos y todos los aventureros que quiso llevarse consigo.

Las guerras civiles que para vengar á los desgraciados naturales se suscitaron entre los conquistadores del Perú, no ofrecen un interés jeneral para que merezcan circunstanciarse. Despues de una reñida lucha, Pizarro hizo dar muerte á su antiguo compañero Almagro, y él mismo fué asesinado por el hijo de aquel, quien á su vez fué ejecutado con cuarenta de sus parciales por Vaca de Castro, á quien el emperador habia enviado de gobernador. Por aquel tiempo varios aventureros españoles habian recorrido y en parte colonizado la mayor parte de lo que constituia hace algunos años los dominios españoles en el Nuevo Mundo, incluyendo la parte septentrional del continente de la América meridional y las provincias del Rio de la Plata, al sur del Brasil, y entónces España pudo vanagloriarse que el sol nunca se ponia en su Imperio.

La importancia del descubrimiento de Colon fué al fin debidamente

apreciada, y el gobierno de Madrid comprendió la necesidad de una administracion regular y uniforme de las provincias trasatlánticas. En este punto Cárlos se consultó con Las Casas, y por su consejo se formaron leyes para la proteccion de los Indios, sujetándolos á un tributo, eximiéndolos de todo trabajo forzado y mandando que cualquiera que fuese el trabajo que hiciesen, se les pagase como á criados. Estas leyes humanas exasperaron á los conquistadores españoles. En Méjico, donde gobernaba un virey de carácter, fueron recibidas con violentas observaciones, y entre los dueños del Perú provocaron una rebelion á cuyo frente estaba Gonzalo Pizarro, hermano del descubridor, quien insistia en ser nombrado virey; pero no se atrevia á dar el osado paso que solicitaban sus amigos, de que se casára con la heredera de los Incas y se declarára monarca independiente del Perú.

Para sofocar esta temible rebelion, Felipe, que se hallaba entónces rejentando la España en ausencia de su padre, envió un viejo sacerdote sin jente ni dinero, y por estraño que parezca este nombramiento, no podia haber obrado con mas acierto. Pedro de la Gasca, miembro de la Inquisicion, se distinguia igualmente por su circunspeccion en deliberar y enerjía en ejecutar, por su inflexible probidad y una suavidad de carácter combinada con modales persuasivos. Habia estado frecuentemente empleado en árduas transacciones; pero nunca habia subido á ningun puesto encumbrado, y aunque temeroso del viaje y del clima por su edad avanzada y su delicada salud, se encargó de la difícil tarea que se le cometia. Admitió el cargo de presidente de la audiencia de Lima, rehusando el sueldo y todo emolumento que escediese á su manutencion y á la de un corto número de criados, pero exijiendo una autoridad casi ilimitada. En Panamá se anunció como ministro de paz; ganó á los emisarios que Gonzalo Pizarro habia enviado para seducirle con dinero ó asesinarle en caso de ser incorruptible; ganó la escuadra de su adversario, en la cual marchó al Perú y allí continuó captándose la voluntad de los partidarios de la rebelion; al paso que se adelantaba contra ellos, hasta que los dos caudillos tuvieron un encuentro con sus fuerzas. y entónces el ejército de Pizarro le abandonó y él mismo fué preso y ejecutado.

Gasca habia sofocado la rebelion, pero todavía quedaba una mas difícil tarea, restablecer el órden en la provincia, lo cual facilitó enviando á espediciones lejanas á los ánimos mas turbulentos. Entónces fué cuando Pedro de Valdivia acabó la conquista de Chile, empezada por Almagro, pero descuidada por sus desavenencias con Pizarro. Los Chileños eran un pueblo mas guerrero, y trascurrieron algunos años antes que estuviesen sometidos. Luego que Gasca se hubo librado de los mas difíciles de gobernar, introdujo una severa administracion en la justicia y una proteccion tan efectiva para los naturales como permitian las circunstancias; pero se vió obligado materialmente á minorar los efectos de las leyes justas, pero perjudiciales, de Cárlos; pero el Perú no quedó enteramente tranquilo hasta que los conquistadores se hubieron dado muerte unos á otros y hecho lugar á una jeneracion mas comedida. En 1550, Gasca, despues de haber efectuado todo cuanto le era posible, regresó á España tan pobre como habia salido; pero trayendo consigo grandes cantidades para el erario. Sus servicios fueron recompensados con el arzobispado de Plasencia.

Los diferentes estados y provincias de América fueron administrados desde entónces por vireyes y gobernadores dependientes unos de otros. La corte de España trató de moderar la despótica autoridad cometida á estas personas, nombrando audiencias, y protejer á los Indios, dando constantemente leyes en su favor. Pero los intereses del gobernador y de las audiencias eran unos mismos, estando todos igualmente codiciosos de reunir una fortuna y poder regresar á España, y los colo-

nos, con tal que tuviesen contentas á las autoridades locales, se cuidaban muy poco de la desaprobacion del gobierno supremo. Los naturales y esclavos negros fueron otra vez condenados á trabajar en las minas, y las grandes cantidades remitidas al erario por la parte correspondiente al rey, eran demasiado gratas para no contrarestar cualquiera rigurosa investigacion en los medios empleados para procurarlas. Las únicas leyes que conservaban toda su fuerza eran las que aseguraban á España el monopolio del tráfico colonial y prohibia toda clase de manufacturas y aun ciertos frutos que pudieran concurrir con los de la madre patria. Pero esta era en aquellos tiempos industriosa, agricultora, manufacturera y mercantil. Podia suplir abundantemente las necesidades de sus hijos de las colonias, quienes por su parte, halagados con la perspectiva de las inmensas é inmediatas riquezas prometidas por las ricas minas del Nuevo Mundo, despreciaban todos los manantiales lentos y comunes de enriquecerse.

Pero las riquezas americanas no vertieron, como ya dijimos, perennes raudales en España durante el reinado de Cárlos. Si grandes porciones de los despojos de imperios conquistados y saqueados venian ocasionalmente á asistir los preparativos para sus diferentes guerras y armamentos, dependia de sus súbditos para su sosten regular y una gran parte de su política con respecto á España, consistia en esfuerzos para rebajar y disminuir el poder de las Córtes. En Castilla, la indiscrecion de estas le habia ayudado en cierto modo. En la rebelion de los Comuneros, enojada la nobleza de que los ciudadanos habian querido minorar sus privilejios, habia contribuido á la sumision de las ciudades que nunca se habian recobrado de su anterior influjo; y en 1539 los nobles y el clero rehusaron positivamente que se les impusiera una contribucion calculada para recaer igualmente sobre todas las clases, y el emperador observó con este motivo que los que no quisiesen pagar las contribuciones no tendrian parte al votarlas. Nunca volvió á convocar á estas dos órdenes en Córtes, y los diputados de las ciudades, no estando sostenidos por sus superiores, perdieron rápidamente su importancia. Cárlos disminuyó además la importancia de los grandes, atrayéndolos desde sus castillos, en donde eran poderosos en medio de sus vasallos, á su corte, en donde espendian sus fortunas en ostentosa magnificencia y permanecieron sin influjo, aunque conservando sus vanas prerogativas, que escedian en mucho á las de los nobles de otras naciones, como demostrará la anécdota siguiente.

Volviendo el emperador, su esposa y toda la córte de un torneo, un oficial de la casa real, al abrir paso, hirió el caballo del duque del Infantado. Este altivo grande preguntó tranquilamente al oficial si le conocia, y respondiéndole este afirmativamente, desenvainó la espada y le dió una cuchillada en la cabeza; pero contuvo el enojo de los nobles que le acompañaban, quienes querian matar al supuesto alguacil. Ofendido el emperador del ultraje hecho á uno de sus oficiales en su presencia, mandó al alcalde Ronquillo que prendiera al duque. El majistrado se adelantó para obedecer, y entónces el condestable de Castilla le mandó que se alejase porque ofensas y ofensores de aquella clase pertenecian á su jurisdiccion, y se llevó al duque á su casa, escoltado por todos los nobles presentes, no quedando con el emperador sino el arzobispo de Toledo. El monarca, tan osadamente contrarestado por un súbdito, halló por oportuno ocultar el resentimiento del insulto hecho á su dignidad, y accediendo prudentemente á las reclamaciones de la arrogancia española, envió al dia siguiente un mensaje al duque preguntándole si deseaba que se castigara al alguacil. El duque quedó satisfecho, y no solo pidió que se le perdonase, sino que pagó los gastos ocasionados para curar al herido.

El emperador tenia tres hijos. En vano habia procurado que la dieta

alemana sustituyera el primojénito Felipe á Fernando, como rey de los Romanos, ó que este le admitiera como su sucesor. Felipe casó muy jóven con su prima la infanta Doña María de Portugal, que murió en el año 1545, al dar á luz su único hijo D. Cárlos; y en 1554 se enlazó con María de Inglaterra, adjudicándole su padre los reinos de Nápoles y Sicilia en honor de esta union. De las dos hijas del emperador, la primojénita, llamada María, se casó con Maximiliano, hijo mayor del rey de los Romanos; y Juana, la menor, con el hijo de Juan III de Portugal, único que sobrevivió de los seis que tuvo. El príncipe falleció antes de un año; y como se temia que el pesar perjudicaria al heredero con que la jóven viuda debia favorecer en breve al Portugal, el desgraciado padre, privado de su último hijo, la visitó repetidas veces y animó con la esperanza de la pronta mejora de su esposo. Juana, ignorando su muerte, dió á luz tres semanas despues un hijo que fué llamado Sebastian, y cuando estuvo restablecida pasó á España, en donde obró como rejenta en ausencia de su padre y hermanos.

En el año 1555 falleció la reina Doña Juana, cuyo nombre estuvo enlazado hasta su muerte con el de su hijo en el gobierno de España, aunque habia estado constantemente incapaz de tomar parte en él, y á poco tiempo de su muerte, el emperador formó el estraño proyecto de abdicar todas sus coronas. Varios son los motivos indicados para esta determinacion; pero el verdadero parece haber sido el estado precario de su salud. Estaba martirizado con la gota, que le habia abrumado á los cincuenta y cinco años con las dolencias de la vejez, y que frecuentemente le imposibilitaba de atender á sus negocios. A esta circunstancia atribuyó probablemente las ventajas que los protestantes alemanes y Henrique II de Francia (que habia sucedido á Francisco I) habian alcanzado sobre él, y no quiso aventurar una disminucion consiguiente de su alta reputacion.

Pero, cualesquiera que fueran sus motivos, el emperador llamó á Bruselas á su hijo residente en Inglaterra, y allí en el mes de octubre, reunidos los estados de los Paises-Bajos y acompañado de sus dos hermanas, las reinas viudas de Francia y Hungría, dirijió una patética arenga á los estados, pidiéndoles que trasmitiesen á su hijo el amor y lealtad que le profesaban; y luego exhortó á su hijo á que gobernara con justicia y benignidad á sus leales pueblos. Todos los circunstantes derramaron lágrimas de enternecimiento. El emperador cedió despues á Felipe la soberanía de los Paises-Bajos, y la reina de Hungría abdicó al mismo tiempo el cargo de gobernadora. A pocas semanas Cárlos abdicó á favor de Felipe la corona de España y de las Indias con iguales formalidades. Retuvo el imperio algunos meses mas, durante los cuales hizo vanos esfuerzos para inducir á Fernando que abdicara á favor de Felipe, ó le diera la preferencia en la sucesion á su hijo Maximiliano. Hallando que no eran asequibles sus deseos, abdicó tambien el imperio en agosto de 1556, trasmitiendo la corona imperial á su hermano por Guillermo, príncipe de Oranje y se retiró al monasterio de San Justo en España, retiro que habia cautivado anteriormente su imajinacion por su pacífica reclusion. Allí pasó Cárlos dos años en los entretenimientos de la vida privada y los mas austeros ejercicios de la relijion, falleciendo el 21 de setiembre de 1558. Se cree que precipitó su muerte presenciando las ceremonias de sus funerales, que quiso ver ejecutados en vida.

En el intervalo que medió entre la abdicacion y la muerte del emperador, en 1557 falleció D. Juan de Portugal, rey de tan sombrío y supersticioso carácter, que algunos escritores portugueses atribuyen su muerte al pesar que le causó el insulto hecho á su relijion por un fanático inglés, quien, al celebrarse una misa, derramó el cáliz sagrado y holló la hostia consagrada. Pero como sobrevivió cinco años á este ultraje, su poca salud y muerte pue-

den atribuirse con mas probabilidad á los sentimientos naturales de un padre afligido al ver á sus hijos sepultados antes que él.

El Brasil adquirió por primera vez importancia bajo Juan III. En 1531 empezó la colonizacion de aquel inmenso imperio que entónces solo formaba una larga línea en la costa del mar. Dividiólo en varias capitanías que concedió con grandes poderes de jurisdiccion civil y criminal á aquellas personas que querian establecerse allí bajo aquellas condiciones, poblando y cultivando sus respectivas posesiones. Los Franceses hicieron varias tentativas para formar establecimientos rivales en el Brasil, especialmente en Rio-Janeiro; pero nunca consiguieron mas que una posesion momentánea, aunque sus triunfos pasajeros produjeron el inconveniente de muchos señoríos independientes; y en 1549, D. Juan envió de gobernador á Don Tomás de Sousa, sometiendo todas las capitanías á su autoridad. Los Franceses continuaron sus tentativas por algunos años. El rey Don Juan estableció igualmente los jesuitas en la colonia para convertir á los naturales. El instituto de la órden de los jesuitas, tal cual la concibió Loyola, fué sancionada en 1540 por el papa Paulo III, y D. Juan se alistó humildemente en la nueva cofradía. Durante su reinado, Portugal llegó al colmo de su prosperidad y empezó á decaer. Este decaimiento, motivado quizás por el envilecimiento ya mentado en el carácter de sus habitantes, fué señalado por el abandono gradual de casi todas sus posesiones en el norte de África. La larga minoría que siguió á su muerte no prometia atajar el decaimiento del pais.

D. Juan habia encargado el gobierno de su reino y la tutela de su nieto, á la sazon de tres años, á su viuda la reina Doña Catalina. Esta gobernó hábilmente y por sus activos esfuerzos envió tales socorros á Mazagan, única fortaleza que quedaba á los Portugueses en el Africa septentrional, reducida entónces á los mayores apuros por un ejército moro de ochenta mil hombres, que los Mahometanos se vieron obligados á levantar el sitio. Pero los Portugueses aborrecian las reinas viudas, especialmente siendo españolas, y la reina Doña Catalina halló conveniente abdicar la rejencia en su cuñado el cardenal D. Henrique, para quien D. Juan se habia esforzado inútilmente en conseguir la tiara. El cardenal era un escelente sujeto; pero inhábil para el gobierno por los hábitos de su vida anterior. Bajo su débil administracion se debilitó la autoridad de Portugal sobre las colonias remotas, y los gobernadores subalternos pugnaron contra la soberanía de los vireyes; mientras que entregada enteramente á los jesuitas la educacion del jóven monarca, preparaba el camino para mayores calamidades que vinieron despues.

CAPITULO XVIII.

Advenimiento de Felipe II.—Victoria de San Quintin.—Pérdida de Calés por la Inglaterra.—Paz de Cercamp.—Persecucion de los protestantes en los Paises-Bajos.—Descontento. — Representaciones de la duquesa de Parma.—Rebelion de los protestantes.—La gobernadora los somete.—El duque de Alba marcha á los Paises-Bajos.—La duquesa de Parma abdica.—Severidad y triunfos del duque de Alba.—Impone una contribucion arbitraria y promueve una rebelion jeneral.—Muerte misteriosa de D. Cárlos.—Severidad contra los Moros.—Estos se sublevan.—Proclaman rey de Granada y Córdoba á Mohamed Aben Humeya.—Variedad en los triunfos. —Asesinato de Aben Humeya.—Muerte de su sucesor Abdallah.—D. Juan de Austria sofoca la rebelion.—Felipe dispersa á los Moros por España.—Guerra con las potencias berberiscas. — Toma del Peñon de Velez.—Sitio de Malta. —Batalla de Lepanto.

Felipe II de España, aunque menos poderoso que su padre, fué todavía el mayor monarca de Europa. Pero, aunque igualmente ambicioso

que Cárlos V, no tenia inclinacion natural ó talento para la guerra, y por lo tanto su primer paso á su advenimiento fué ajustar la paz con Francia por mediacion de María de Inglaterra. Sin embargo, halló por de pronto imposible el firmarla, y hubo de contentarse con una tregua de cinco años, que fué prontamente quebrantada por las intrigas de Paulo IV. Este ambicioso pontífice fácilmente indujo al voluble Henrique II á que intentara la conquista de Nápoles, para cuyo intento el rey envió á Italia al duque de Guisa. Felipe tenia graves escrúpulos tocante á la legalidad de una guerra, aun en propia defensa, contra la Santa Sede, y consultó sobre este punto á sus lejistas y teólogos. Declararon que semejante guerra era legal, pues habian empleado antes todos los medios para inducir al santo padre á que desistiese de la agresion; y siendo infructuosas todas las súplicas de esta clase, Felipe mandó al duque de Alba, que entónces era virey de Nápoles con poderes estraordinarios, que defendiera el reino por la fuerza de las armas. El duque (nieto del que conquistó la Navarra para Fernando) no solo arrojó á Guisa del territorio napolitano, sino que invadió todos los estados de la Iglesia, diciendo que retenia todas las plazas que tomaba para entregarlas al papa inmediato.

Entretanto Felipe habia persuadido á su esposa que declarara guerra á la Francia decididamente contraria á la voluntad de la nacion inglesa; y las fuerzas aliadas de Inglaterra y España, mandadas por el duque de Saboya, ganaron la célebre batalla de San Quintin contra el condestable de Montmorency, favorito de Henrique, quien espuso imprudentemente á su ejército al introducir víveres en la ciudad de San Quintin, sitiada por los Españoles. La pérdida de los Franceses fué muy considerable, quedando prisioneros el condestable y muchos oficiales superiores; cayó San Quintin y la alarma cundió hasta Paris. Pero Felipe, que habia visitado á su ejército para felicitar y dar gracias á sus jenerales, contrarestó su ánimo belicoso, dando así tiempo á Henrique para que se preparara á resistirle. El monarca francés hizo grandes esfuerzos y llamó al duque de Guisa de Italia para que defendiera la Francia. En su consecuencia, el papa quedó á la merced del duque de Alba, reputándose afortunado en aceptar la paz que le ofrecia su rebelde vasallo de Nápoles y despedir al conquistador con su perdon y bendicion.

En Francia la guerra tuvo variaciones. El duque de Guisa sorprendió y tomó á Calés, que habia permanecido en poder de los Ingleses desde que Eduardo III la habia ocupado, y á unas veinte millas de aquella poblacion, el conde de Egmont derrotó á los Franceses cerca de Gravelinas con una division de tropas españolas, auxiliadas por una escuadra inglesa, que oyendo casualmente el cañoneo, entró en el rio y empezó sus disparos contra el enemigo.

Todas las partes estaban cansadas de la guerra y se entablaron negociaciones en Cercamp. Calés era el gran obstáculo á la paz, porque Felipe se creia obligado á recobrarlo para Inglaterra y Henrique rehusaba ceder una plaza tan importante á la seguridad y orgullo de la Francia. La muerte de la reina María facilitó la negociacion. Felipe exijia aun la restitucion de Calés, y sin duda la deseaba, porque poseyéndola Inglaterra, se debilitaba Francia sin robustecer á aquella nacion; pero no insistió por mucho tiempo, é Isabel, que apenas se sentia segura en el trono y veia que tendria que seguir la guerra sin apoyo, hubo de contentarse con la promesa condicional de que se le restituiria al cabo de ocho años. Escepto Calés y algunas adquisiciones en Alemania, Henrique restituyó todas sus conquistas, inclusos los dominios del duque de Saboya en cambio de San Quintin, y en consideracion al enlace de su hermana Margarita con el duque de Saboya repuesto. Su hija Isabel, que habia estado prometida á D. Cárlos, hijo de Felipe, fué casada con este monarca. Henrique II

murió casualmente en un torneo celebrado con motivo de las dos bodas, sucediéndole su hijo Francisco II, esposo de María, reina de Escocia.

Felipe procuró entónces granjearse el afecto de los libres y opulentos Flamencos, antes de marcharse á España. Al intento nombró á su hermana Margarita, duquesa de Parma, gobernadora suprema, nombró gobernadores naturales de las diferentes provincias y prometió retirar las tropas españolas y todos los empleados estranjeros. Pero desgraciadamente elijió para consejero de su hermana á Granvelle, obispo de Arras, á quien encargó, como tambien á los demás obispos de los Paises-Bajos, de sofocar la herejía. Luego dió la vela para España, llevándose consigo á Alejandro Farnesio, hijo de Margarita, so pretesto de educarlo con su hijo D. Cárlos; pero en realidad para guardarlo en rehenes de la fe y obediencia de su madre.

Grandes dilaciones ocurrieron en la promesa de retirar las tropas españolas, y los Flamencos, pueblo mercantil, activo y opulento, que gozaba en sus diferentes provincias los beneficios de constituciones muy libres, aseguradas por las antiguas cartas de los antepasados de Felipe, y acostumbrados á vijilar y defender sus privilejios, se mostraron altamente ofendidos. Las opiniones protestantes habian cundido entre ellos y la severidad con que se mandaba á Margarita que sofocara la herejía causó gran exasperacion, no solo entre los que se habian convertido á aquellas opiniones, sino tambien entre los católicos mas ortodoxos, considerándose tales medidas como una infraccion de sus privilejios legales, y como preparatorias para la introduccion de la odiosa Inquisicion. Granvelle era mirado como el instigador de cada paso ofensivo, y llegando á ser un objeto de odio jeneral, toda la nobleza principal representó á Felipe para que le destituyera. Estas representaciones eran apoyadas por la gobernadora, que veia claramente los males que debia acarrear al pais el sistema que se la obligaba á seguir; pero Felipe se mantuvo inflexible. La herejía debia estirparse á cualquier riesgo, y todo presajiaba una próxima insurreccion en los Paises-Bajos.

Igual sistema siguió en España; celebrando su regreso con autos de fe. En estas solemnidades, muchas personas de ambos sexos, pertenecientes á órdenes relijiosas, y algunas de alta categoría, fueron quemadas por sus opiniones heréticas. Felipe presenciaba las ejecuciones y enviaba espías entre la muchedumbre para acechar cualquiera señal de compasion por los pacientes. Despues dirijió su atencion á los Moros convertidos, mandando que se les quitasen las armas; lo cual se ejecutó prontamente antes que estuviesen preparados á hacer resistencia. Diéronse á continuacion severos decretos contra varias supersticiones y usos mahometanos que se les acusaba de seguir, entre otros el del lenguaje morisco y del velo que llevaban las mujeres cuando se presentaban en público. Exasperáronse los Moros, pues aunque adictos á las costumbres y fe de sus antepasados, se habian mostrado fieles súbditos de Cárlos, y la semilla de la rebelion empezó á jerminar en Granada como en los Paises-Bajos.

Estas violentas medidas pueden considerarse como una prueba de la declaracion de Felipe, de que preferiria no ser rey á mandar herejes ó infieles; y en efecto, aunque era evidentemente tan ambicioso como su padre y mas intolerante de los derechos populares y privilejios, sin embargo, su pasion dominante era la beatería, y á ella estaba dispuesto á sacrificar cualquiera otra consideracion. Algunos historiadores han representado su adhesion al catolicismo como una máscara para ocultar sus ambiciosos proyectos; y sus encomiadores le atribuyen un grado de prudencia política igual á la de su abuelo D. Fernando; pero tales miras están en disonancia con gran parte de su historia. Vió frustradas muchas de sus empresas; y su malogro fué comunmente el resultado de la falta de prudencia política, so-

lo esplicable en un príncipe de su conocida capacidad, por la fuerza absorvedora de su beatería.

Aunque Felipe accedió en fin en los Paises-Bajos á las observaciones de su hermana y de la nobleza, separando á Granvelle, para quien habia conseguido de Roma el capelo de cardenal y que pasara á España de consejero privado, siguió insistiendo en las medidas mas rigurosas contra los herejes. Al parecer la duquesa de Parma mitigó estas medidas en cuanto pudo; pero sin embargo provocaron prontamente una rebelion en aquellos lugares en que prevalecian las doctrinas de la reforma, y aun muchos católicos tomaron parte en ella, temiendo la introduccion de la inquisicion al par de los protestantes. La revuelta estuvo reducida por entónces á la clase media é inferior de la sociedad. La nobleza se mantuvo todavía adicta, por la destreza y buenas intenciones manifiestas de la gobernadora. Continuaba negociando con el rey y esperaba conseguir por su mediacion que se suprimiesen las leyes perjudiciales, así como habia conseguido la separacion del odioso ministro. En esta creencia ayudó á la duquesa á sofocar la insurreccion, lo cual efectuaron principalmente el príncipe de Oranje y los condes de Egmont y Horn. Estos pacificadores hubieron de conceder empero un grado de tolerancia á los protestantes, que no concordaba con las instrucciones de la gobernadora.

Felipe atribuyó esta rebelion á la osadía que la suavidad de Margarita habia inspirado á los turbulentos ciudadanos; y á pesar de sus vivas instancias y representaciones de que la rebelion estaba enteramente sofocada y el pais mas tranquilo que en todo el tiempo anterior de su rejencia, envió allá un ejército español á las órdenes del duque de Alba. El rey aseguraba á su hermana que el mando del duque era puramente militar y que toda la autoridad política permaneceria en manos de ella. Pero el primer paso del duque, sin consultarla ni aun informarla, fué prender á los condes de Horn y Egmont, cuyos últimos servicios contra los insurjentes no podian borrar á los ojos de Felipe el crímen de sus vivas instancias contra las medidas ilegales que habian provocado la insurreccion. El príncipe de Oranje hubiera participado del encierro de sus amigos, si al recibir aviso de la mision del duque á los Paises-Bajos, no se hubiese ausentado de su pais y buscado un refujio en Alemania, habiendo instado en vano á Egmont para que siguiera su ejemplo. La duquesa de Parma, penetrada de que el fiel y exacto cumplimiento de sus penosas obligaciones merecia diferente recompensa que el ser así pospuesta, abdicó su cargo en el año 1568 y se reunió con su esposo en Italia, dejando al duque de Alba único gobernador de los Paises-Bajos.

Este era tan tenaz y beato como su amo, y la persecucion de los herejes no estuvo suspensa en su mano. Empleáronse los mas espantosos tormentos para arrancar confesiones, y Egmont y Horn fueron decapitados como traidores. Ochocientas personas fueron condenadas á muerte en los primeros meses por sus opiniones relijiosas, y el celo del perseguidor, lejos de aflojar, parecia aumentarse. Presentábanse continuamente á Felipe peticiones reclamando gracia; pero eran desechadas con desprecio. El emperador Maximiliano II, que habia sucedido entónces á su padre Fernando, intervino, recomendando á su primo y cuñado un sistema mas moderado; pero Felipe replicó que el emperador nada tenia que ver con los Paises-Bajos, pues no formaban parte del Imperio, y aun desatendió las observaciones del papa contra la escesiva crueldad del duque de Alba. Por algun tiempo esta severidad produjo resultados, y el pais quedó aterrado. Los protestantes se ocultaron ó huyeron á otras tierras mas afortunadas; y cuando el príncipe de Oranje condujo un ejército aleman en su auxilio, pocos se le reunieron. El duque de Alba acechaba sus movimientos con destreza consumada, hostigándole continuamente, sin

presentarle una sola ocasion de obligarle á dar batalla, hasta que el príncipe tuvo que licenciar sus tropas por falta de medios para pagarlas, y buscar otra vez su seguridad en un destierro voluntario. Alba se jactó entónces de haber anonadado la sedicion y la herejía. Mandó levantar su estátua en Amberes en honor de su triunfo, y accediendo á los deseos de Felipe, ofreció á Cárlos IX de Francia su socorro contra sus súbditos herejes, que aquel monarca aceptó con agradecimiento.

Sin embargo, el triunfo de Alba no duró mucho tiempo. Los sufrimientos de los desgraciados flamencos habian escitado la simpatía de otras naciones y aun la de los soberanos católicos. La causa de aquellos oprimidos súbditos era objeto del mayor interés para Isabel de Inglaterra, que miraba al hipócrita Felipe como su enemigo especial y le creia el instigador ó al menos el promovedor de todas las maquinaciones contra su vida; y por ella fué turbado el triunfo aparente del duque de Alba. Por inmensas que eran las rentas de Felipe, sus diferentes guerras y otras empresas las consumian enteramente, y su erario estaba comunmente exhausto. El duque se hallaba sin dinero para pagar sus tropas y la deuda que habia contraido para edificar ciudadelas; y Felipe habia tomado prestada á algunos mercaderes jenoveses una gran cantidad para su uso. Los buques en que iba embarcada tocaron casualmente en un puerto inglés, y finjiendo Isabel considerar aquel dinero como propiedad de los Jenoveses, la retuvo como una especie de empréstito forzoso, que reembolsaria á su conveniencia. El duque de Alba se halló pues envuelto en grandes apuros pecuniarios y obligado á buscar socorros entre los mismos Flamencos. Estos habian tenido siempre el privilejio de imponerse las contribuciones; pero el duque, naturalmente imperioso, sin hacer caso de los derechos existentes y creyendo que el pueblo estaba muy sujeto para resistir, impuso varias contribuciones opresivas de su propia autoridad. Esta última injuria era de una especie mas jeneralmente sentida que la persecucion de los herejes, y el descontento llegó á ser universal. Las provincias septentrionales se rebelaron, cundió el incendio á las meridionales; el príncipe de Oranje volvió á ponerse al frente de los insurjentes, y desde aquel momento la guerra civil ejerció sus estragos en los Paises-Bajos.

Al empezar estos desórdenes una calamidad doméstica aflijió la familia real de España; su causa inmediata y manera están aun envueltas en el misterio y han escitado muchas investigaciones históricas, además de proporcionar asunto para la trajedia en casi todas las lenguas modernas.

D. Cárlos, príncipe de Asturias era contrahecho, y aunque algunos historiadores le pintan como dotado de grandes y nobles cualidades, jeneralmente está probado que era desenfrenado en sus pasiones, destemplado en su ambicion y disoluto en sus costumbres. Se alega que nunca perdonó á su padre haberle robado su hermosa novia, la reina Isabel, y que el rey alimentó unos sombríos zelos del afecto que su hijo profesaba á esta princesa. No obstante se habia ajustado un casamiento para D. Cárlos con su prima, la archiduquesa Ana, hija del emperador Maximiliano; tambien se encuentra otra causa para la animosidad del hijo contra el padre en la dilacion de este enlace, de cuya conclusion estaba el primero muy impaciente. Verdad es que Felipe nunca manifestó gran afecto á su hijo, como tambien que siempre estuvieron en diverjencia. Sospechábasele á Cárlos de una disposicion á la herejía, y se sabia que habia estado por mucho tiempo en correspondencia secreta con los grandes flamencos descontentos, y que el principal objeto de sus deseos era el gobierno de aquellas provincias. Los motivos del príncipe en todo esto pueden haber sido dignos de elojio, aunque su conducta fué indiscreta, y no podia menos de ser ofensiva á un soberano del carácter sombrío y suspicaz

de Felipe. La estravagante violencia de su comportamiento con el duque de Alba, contra quien desenvainó su daga cuando aquel se despidió de él, al marcharse á los Paises-Bajos, parece que pasó como uno de sus arrebatos acostumbrados. Pero cuando D. Cárlos hizo posteriormente sus preparativos para una espedicion secreta á los Paises-Bajos, mandando que se le preparasen caballos de posta para su viaje, Felipe en persona, seguido de sus principales ministros y cortesanos, entró en medio de la noche en el aposento de su hijo, se apoderó de sus armas y papeles, y exhortándole á someterse tranquilamente á restricciones impuestas enteramente en beneficio suyo, le quitó sus acompañantes acostumbrados, dejándole al cuidado de su favorito y confidente Ruy Gomez, del duque de Feria y de otros seis caballeros de inferior categoría, con órden de no perderle un momento de vista, y sobre todo de impedirle que se suicidase.

En todo esto concuerdan los historiadores, por mucho que difieran en cuanto á los motivos de la conducta de Felipe; pero por lo que toca al fin del desgraciado príncipe, se leen las narraciones mas contrarias. Los escritores protestantes acusan al rey de haber envenenado á su hijo durante su cautiverio, y á la jóven reina de allí á pocos meses, cuando murió de alumbramiento prematuro. Los cronistas españoles refieren jeneralmente que D. Cárlos murió de una calentura, y entre los autores que pueden reputarse como imparciales, algunos alegan que D. Cárlos se acarreó de intento aquella calentura por sus desarreglos; al paso que otros aseguran que fué entregado solemnemente por su padre á la Inquisicion, convicto de herejía por aquel espantoso tribunal y sentenciado á muerte; y que por una induljencia especial, se le concedió que elijiera cómo habia de ser ejecutado y que prefirió el veneno. La opinion mas fundada parece ser que murió de muerte natural. Así se anunció, y cuando el rey recibió la noticia, manifestó el mayor pesar; y retirándose por algun tiempo á un monasterio, la corte se vistió de luto y se observaron todas las ceremonias acostumbradas de pesar. Sin embargo, Felipe dió motivo á que se creyesen las horribles é improbables inculpaciones de sus enemigos, casándose con la segunda novia de su hijo, aunque su sobrina, poco despues de la muerte de Isabel. Conseguida una dispensa del papa con alguna dificultad, la archiduquesa Ana fué la cuarta esposa de su tio, y la madre de su heredero, porque Isabel solo habia dejado dos hijas.

Entretanto los decretos contra los Moros sospechosos se ejecutaban tan ríjidamente como los que se habian dado contra los protestantes; y el altivo carácter de los hijos del mediodía se declaró mas prontamente en manifiesta rebelion, que los opulentos y cautos, aunque osadamente independientes ciudadanos del norte. Verdad es que los Granadinos empezaron como sus compañeros de sufrimientos con representaciones, probando su inocencia de los crímenes que se les achacaban, demostrando su esperimentada fidelidad y ninguna conexion que existia entre el lenguaje y las costumbres que se les mandaba dejar y cualquiera fórmula de fe ó relijion. Sus peticiones eran fuertemente apoyadas por el marqués de Mondejar, capitan jeneral de Granada, quien vindicaba la conducta anterior de los Moros y representaba el riesgo de reducir á la desesperacion á hombres de tan ardiente naturaleza. Felipe desechó toda representacion y mandó á Mondejar que marchase á su destino y diese cumplimiento á sus decretos. Entónces los Moros determinaron sublevarse y condujeron sus preparativos con igual destreza y secreto. Escojieron por caudillo á un jóven descendiente de los antiguos reyes de Granada, que llevaba como cristiano, el nombre de Fernando de Valor. Este se arrodilló y juró solemnemente vivir y morir en la fe del islamismo, y luego fué ensalzado sobre un escudo y proclamado rey de Córdoba y Gra-

nada, bajo el apelativo morisco de Mohamed Aben Humeya. Fijóse un dia algo distante para el levantamiento simultaneo de todos los Moros en el sur de España. Reuniéronse armas por varios medios y despacharon mensajeros á Constantinopla y á las potencias berberiscas pidiendo auxilios. Selim, que reinaba entónces en Turquía, desechó su embajada, por temor de armar contra sí á toda la cristiandad por su intervencion entre un monarca y sus súbditos; pero los príncipes del Africa septentrional prometieron su apoyo, y la rebelion proyectada estalló el dia de Navidad.

Aben Humeya se habia propuesto apoderarse de Granada, pero habiendo caido mucha nieve, este incidente retardó la marcha de sus tropas y burlando sus intentos la vijilancia y enerjía de Mondejar, se vió precisado á establecerse en las Alpujarras, desde donde hacia incursiones por el pais circunvecino. Pero si los Moros salieron frustrados en este gran proyecto, al menos consiguieron sorprender en otras plazas á los Cristianos y proporcionarse armas, desarmándolos. Al ejecutarlo se les acusa de haber cometido los mas atroces y pérfidos actos de barbarie. Esta inculpacion está afianzada en un testimonio hostil; pero no es inverosimil; y si es cierto tal cambio de las costumbres jenerosas y corteses de las guerras anteriores entre Moros y Españoles, solo puede esplicarse por la degradacion moral, que siempre es en todas partes el infalible resultado de una humillacion política.

Al parecer Mondejar dirijió activamente la guerra contra los insurjentes. Los rechazó á los montes, ocupó mas de una fortaleza en las Alpujarras, hizo gran número de prisioneros, que Felipe le mandaba vender como esclavos y entabló negociaciones con algunos cabecillas descontentos para su sumision y la entrega de Aben Humeya. Este rey insurjente habia incurrido en gran sospecha, con motivo de la correspondencia que seguia con Mondejar, relativamente al rescate ó canje de su padre y hermano, que eran del número de los cautivos del marqués. Los triunfos de Mondejar y la traicion de su jente habian obligado á Aben Humeya á una existencia errante de un escondrijo en otro, y durante este período de miserias, solo se libró por casualidad de los que le perseguian. En una ocasion, habiendo sabido el marqués la casa en que debia pasar la noche, un cuerpo de Españoles casi habia llegado á ella, mientras que el rey moro y dos compañeros dormian profundamente. Un soldado disparó imprudentemente su arcabuz, y al estruendo dispertaron los dormidos. Los dos Moros que le acompañaban saltaron por la ventana del aposento y huyeron á los montes. Cuando Aben Humeya se dispertó, quiso seguir su ejemplo, pero era demasiado tarde; sus perseguidores estaban debajo de la ventana y llamando á la puerta de la casa. Sin titubear un momento se colocó detrás de la puerta, de modo que al quedar abierta, debia esconderle. Los Españoles se precipitaron dentro, y mientras que reconocian la casa, su víctima se fugó sin ser vista.

Pero aunque reducido por de pronto á tales apuros, Aben Humeya no fué vencido. Los oficiales españoles trataron con tanta crueldad á los Moros, quese habian desertado de sus filas y sometido, sin hacer caso de los sabios conductos concedidos por Mondejar, que aquellos infelices se entregaron de nuevo á la desesperacion. No viendo probabilidad de salvarse, determinaron al menos vender sus vidas y se agolparon bajo las banderas de su rey. Llegaron refuerzos de Arjel, y Aben Humeya se halló mas fuerte que nunca en sus montañosos dominios; al paso que Mondejar fué acusado de prolongar la guerra para enriquecerse, porque no queria despopularizar su gobierno para pacificar el pais. D. Juan de Austria, hijo natural de Cárlos V, á quien Felipe trataba en aquel tiempo y parecia querer como á hermano, fué enviado para reemplazarle.

La suerte de la guerra favoreció por

algun tiempo á Aben Humeya; pero D. Juan recibió refuerzos y tomó enérjicamente la ofensiva. Aben Humeya tuvo que levantar el sitio que habia emprendido y se retiró otra vez á los montes, volviendo á manifestarse con motivo de su revés las sospechas y descontento que habia provocado. Aun continuaba la correspondencia relativa á su padre y hermano y con ella la desconfianza; habia ofendido á los parientes de su mujer mandando dar muerte á su suegro por su traidora conducta, y se habia malquistado con otra familia noble, tomando por querida á una dama perteneciente á la misma. Estos enemigos personales engañaron á sus amigos finjiendo órdenes en su nombre para que se les diese muerte, y Aben Humeya fué asesinado con ayuda de estos crédulos. Uno de ellos fué elejido rey en su lugar con el nombre de Muley Abdallah; pero estas disensiones intestinas habian proporcionado ventajas á sus enemigos y D. Juan era un jeneral muy hábil para no aprovecharse de ellas. Los Moros fueron derrotados repetidas veces; Abdallah fué asesinado como su antecesor, y la resistencia tuvo término. Felipe perdonó á los rebeldes arrepentidos, bajo condicion de que se conformasen estrictamente con la iglesia y obedeciesen las leyes. Pero los álejó de sus moradas anteriores en donde se reunian y tenian relaciones con sus hermanos de Africa, y los dispersó por el interior en las provincias habitadas por cristianos viejos. Los prisioneros fueron vendidos como esclavos, y se tuvo gran cuidado que ningun Moro español se marchase al Africa con los Arjelinos sus aliados.

Durante casi todo su reinado, Felipe estuvo empeñado en hostilidades con la Puerta Otomana y los corsarios berberiscos. Los Mahometanos asolaron sus costas y turbaron el comercio de sus súbditos; y al principio de su reinado, sus tropas sufrieron un revés al querer recobrar la isla de Gelves del corsario Dragut. Pero los Turcos fueron igualmente rechazados con estraordinaria bizarría por las guarniciones españolas de las fortalezas de Oran, Mazarquivir y el Peñon de Velez, que habia sido tomado bajo Fernando y perdido bajó Cárlos V, y que desde entónces era el refujio favorito de los piratas que infestaban la costa de España. Fué recobrado. Dícese que el sultan Selim acometió á Malta con fuerzas imponentes para vengarse de esta pérdida; pero á la verdad ningun motivo particular parece necesario para fundar el ataque de los Turcos contra la fortaleza de los caballeros de S. Juan, cuya existencia en aquellos tiempos estaba aun dedicada á guerrear contra los infieles. El sitio es memorable por el denodado valor y fortaleza con que los caballeros, mandados por su gran maestre La Valette, defendieron su ciudadela, hasta que Felipe mandó á su socorro un armamento, á las órdenes de D. García de Toledo, virey de Sicilia, cuando parecia imposible que resistiesen por mas tiempo; y los Turcos, despues de haber sufrido una derrota completa, levantaron el sitio y dieron á la vela para Constantinopla.

Se ignora porqué Felipe difirió su socorro hasta el último trance, como tambien porqué, al atacar los Turcos la isla de Chipre, perteneciente á los Venecianos, difirió mandar á su almirante Doria que cooperara con las escuadrillas papal y veneciana contra la escuadra de los sitiadores, hasta que ya era demasiado tarde para salvar la isla. Pero en el año de 1571, obró mas enérjicamente contra el enemigo comun de la cristiandad. Una escuadra de doscientas embarcaciones mayores y menores con cincuenta mil hombres, fué equipada, la mitad por España, un tercio por Venecia y un sesto por el papa, y el mando en jefe fué confiado á D. Juan de Austria. Marchó al encuentro de las fuerzas navales otomanas en sus propios mares, y despues de una reñida batalla, alcanzó sobre duplicadas fuerzas la memorable victoria de Lepanto. Los Turcos perdieron doscientos buques en esta accion, entre apresados ó echados á pique y su al-

mirante Ali Bajá con treinta y cinco mil hombres muertos ó prisioneros; y D. Juan tuvo la satisfaccion de libertar quince mil esclavos cristianos, que servian de remeros en las galeras turcas. Esta señalada victoria apenas produjo otro resultado que el de asentar la reputacion de D. Juan como uno de los mas grandes jenerales de aquella época, en quien parece no existia diferencia entre el servicio del mar y el de tierra. Los diferentes intereses de los aliados y los diferentes caractéres de sus jefes impidieron que se sacase partido de este triunfo.

De allí á dos años, D. Juan recibió órden de marchar con su escuadra á Túnez para arrojar de allí á los Turcos y destruir las fortificaciones. Ejecutó puntualmente la primera parte de su encargo, pero en vez de destruir las fortificaciones las reparó é indujo al papa á que sujiriera la idea de que se le nombrara rey de Tunez. Dícese que Felipe sintió, aun con la victoria de Lepanto, movimientos de envidia bien que de triunfo fraterno; y esta propuesta confirmó todos los sentimientos desagradables. Rehusó positivamente la peticion de su Santidad á favor de D. Juan, so pretesto que los Turcos hacian tan formidables preparativos para recobrar todas las plazas que España ocupaba en Africa, que semejante reino debia ser poco seguro y por lo tanto nada honroso para su hermano. La disculpa estaba bien fundada; porque en 1574, los Turcos, ayudados por los poderosos berbericos, se apoderaron de Túnez y de casi todas las demás dependencias españolas; pero D. Juan permaneció desde entonces un objeto de sospecha para su hermano, por mucho que este le halagaba y empleaba.

CAPITULO XXIX.

El duque de Alba somete las provincias meridionales de los Paises-Bajos.— Marcha contra las septentrionales. — Falta á sus capitulaciones. — Desesperacion de las provincias del norte. — Alba llamado á España. — Mal éxito de Requesens. — Su muerte. — El consejo de estado reasume el gobierno. — D. Juan gobernador. — El consejo invita al príncipe de Oranje. — El archiduque Ernesto. — Socorros estranjeros. — Asesinato de Escobedo. — Muerte de D. Juan. — El príncipe de Parma, gobernador. — Las provincias meridionales se someten. — Las septentrionales proclaman al duque de Anjú. — Falta á su confianza. — Muere. — Desórdenes en la India Portuguesa. — Delirio de D. Sebastian por las conquistas africanas. — Muley Mahomet reclama auxilio contra Muley Moloch, emperador de Marruecos. — D. Sebastian invade á Marruecos. — Batalla de Alcazarquivir. — Derrota y muerte de D. Sebastian. — Advenimiento del cardenal Henrique. — Contiendas para su sucesion. — Muerte de Henrique. — Facciones de la duquesa de Braganza y el prior de Grato. — Felipe se apodera del reino.

Mientras que la insurreccion morisca desvastaba la España, la guerra civil ejercia igualmente sus estragos en los Paises-Bajos, en donde el duque de Alba y el príncipe de Oranje estaban opuestos uno á otro con resultados varios. La fuerza del segundo consistia principalmente en las provincias marítimas septentrionales, y la del primero en las que ocupaba con sus tropas en el mediodía, en donde la insurreccion habia sido en parte sofocada. El príncipe sacaba muchos socorros y aun esperaba mas de Francia, en donde Cárlos IX se esforzaba en engañar á sus súbditos hugonotes ó protestantes, manteniéndolos en una crédula tranquilidad que le proporcionase esterminarlos con un solo golpe. El artificio mas eficaz de que se valió al intento, fué una aparente enemistad hácia su cuñado Felipe, tan hábilmente finjida, que ofendió vivamente á este monarca y á su diputado en los Paises-Bajos. Esta opinion parece irreconciliable con la idea jeneralmente admitida, de que la matanza del dia de San Bartolomé y la profunda disimulacion necesaria pa-

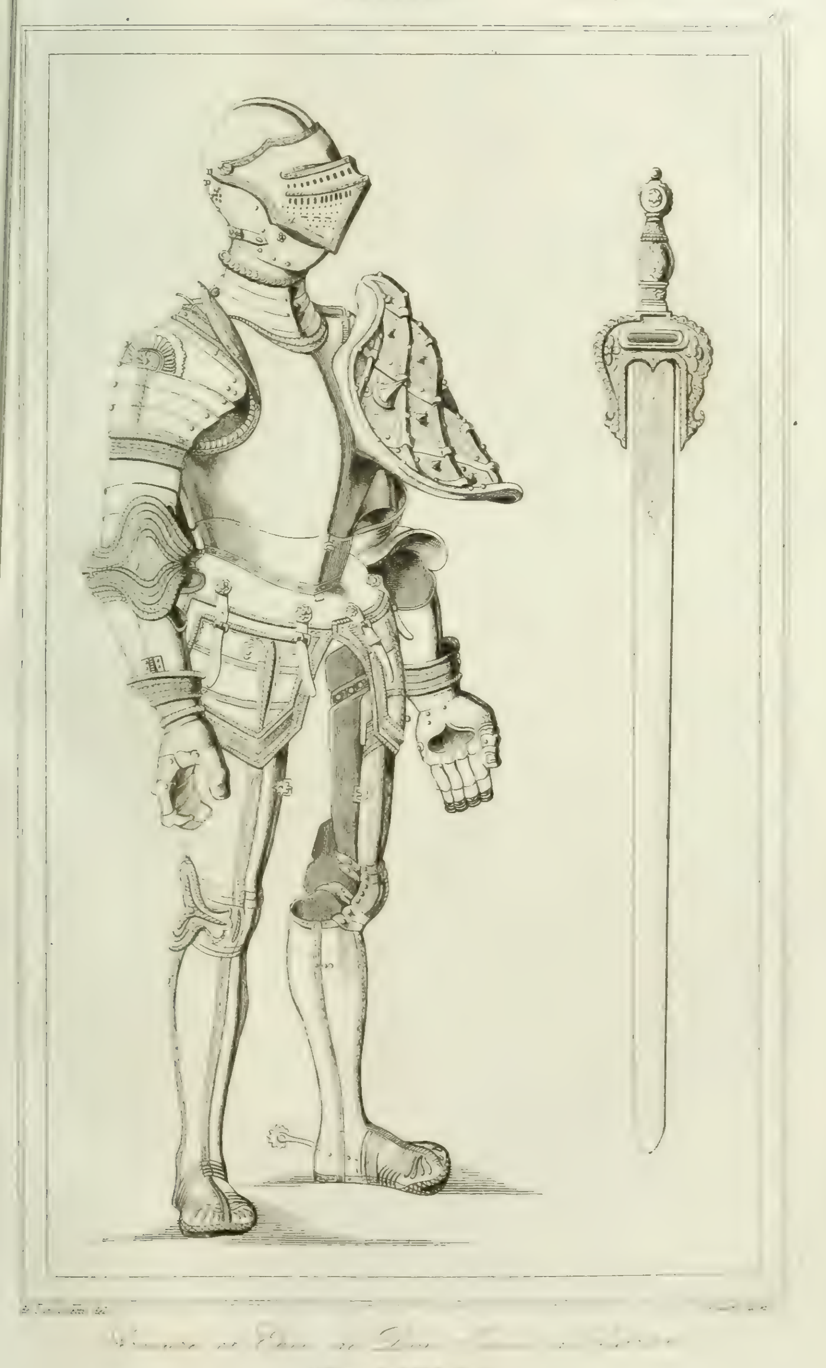
ra preparar el camino á tan nefanda escena de atroz carnicería, les fueron sujeridas á Cárlos y á su madre Catalina de Médicis por Felipe mismo. Posible es sin embargo que el autor orijinal de la horrible trajedia haya creido que su discípulo representaba sobrado bien el papel que se le destinaba cuando proporcionó á Luis de Nasau, hermano del príncipe de Oranje, medios para sorprender las fuertes plazas de Mons en el Henao.

Cuando se efectuó la matanza, cuya primera noticia supo el príncipe de Oranje por los regocijos del campamento español, se hallaba socorriendo á Mons en donde el duque de Alba tenia encerrado á su hermano el conde Luis. Era entónces evidente que ningun auxilio podia esperarse de la Francia, y asi Guillermo se retiró hácia Holanda, Luis capituló en Mons y el duque de Alba marchó á someter las plazas de las provincias meridionales, que se habian levantado de nuevo por las últimas ventajas de los confederados del norte. Las atroces crueldades que ejecutó ó permitió en Mechlin, en parte para entretener su inclinacion fanática y feroz, y en parte para aquietar las quejas de sus tropas, siempre prontas á sublevarse por falta de pagas, sembraron el terror en todos los contornos. Las provincias meridionales se sometieron al yugo y el duque de Alba prosiguió su marcha hácia el norte. Allí el terror produjo al pronto iguales efectos; pero la traicion con que se quebraron las condiciones de la capitualacion otorgada á Naarden, ocasionó una revulsion repentina de sentimientos. La enerjía de la desesperacion ocupó el lugar del miedo, y la tenaz defensa de Haarlem, á poco tiempo sitiada, es uno de los mas memorables sucesos de la guerra. Sin embargo, cuando se hubo perdido toda esperanza de socorro por la derrota del príncipe de Oranje y que se hubieron apurado todos los recursos de la hambre, consumiendo las yerbas mas repugnantes y la carne de perros, gatos y reptiles que rechaza naturalmente el apetito, la guarnicion y los ciudadanos de Haarlem se rindieron bajo ciertas condiciones. Estas fueron tambien alevosa y cruelmente quebrantadas, y desde entónces ya no se pensó en rendirse.

Al parecer Felipe sospechó que el duque era demasiado sanguinario (pues se jactaba de que el verdugo hubiese cortado diez y ocho mil cabezas de herejes durante su administracion), ó que la crueldad no producia buenos resultados. Llamó á España al duque de Alba y envió en su lugar gobernadores mas benignos; pero la clemencia llegaba demasiado tarde. La moderacion, que hubiera contenido al principio, empleada cuando los ánimos habian llegado con la barbarie al frenesí, fué considerada como debilidad. Los insurjentes se gloriaron de su triunfo sobre el tirano y se alentaron á perseverar en la lucha, que parecia prometerles al fin un éxito feliz.

Requesens, el nuevo gobernador, falleció en 1576, despues de tres años de contiendas, reveses y disgustos; y no nombrándosele sucesor, el consejo de estado de aquellas provincias, que aun profesaba obediencia á España, se encargó de la administracion. Felipe se la dejó, por via de reconciliacion; pero semejante sentimiento era opuesto á su naturaleza y solo dió una prueba mas de debilidad. El gobierno del consejo era sin enerjía, las tropas españolas se amotinaron y talaron las provincias que hubieran debido defender, mientras que el príncipe de Oranje y los insurjentes se robustecian diariamente. Un trascurso de algunos meses mostró á Felipe la necesidad de enviar un hombre de gran talento y carácter para rejir aquel pais desunido y nombró á D. Juan de Austria, gobernador de los Paises-Bajos.

Pero el consejo no queria renunciar su autoridad, y en el caso de tenerlo que hacer, deseaba á lo menos elejir el gobernador á quien debia someterse y evitar á D. Juan, que manifestaba ya la intencion de subyugar al pais por medio de la



[illegible]

(Armería real de Madrid)

Armadura y espada de Don Juan de [illegible]

fuerza. Esta corporacion invitó por lo tanto al príncipe de Oranje á Bruselas, mientras que D. Juan se fortificaba en Namur. El príncipe marchó á Bruselas y por algun tiempo todo pareció prosperar bajo su sabia y enérjica administracion. Pero los poderosos nobles del Brabante y de otras provincias meridionales pronto tuvieron zelos de un amo que habia sido poco antes su igual; y su envidia era escitada por la diferencia de relijion, porque los esfuerzos del duque de Alba en aquellas provincias habian sofocado las doctrinas reformadas, y los nobles y grandes se habian mantenido casi todos católicos. Sin embargo, no querian someterse á Don Juan, á quien habian desechado anteriormente, y la consecuencia de tales zelos fué, que despacharon emisarios al archiduque Ernesto, sobrino y cuñado de Felipe, invitándole á que se encargara del gobierno. El archiduque aceptó prontamente la invitacion; pero halló á su llegada que los que le llamaban no tenian fuerza para llevar á cabo su intento, y que solo coligándose con el príncipe de Oranje podia esperar el alto puesto que se le ofrecia. Ajustóse la coligacion y Ernesto quedó de gobernador con Guillermo por su teniente.

Los Flamencos habian esperado que calmarian á su tirano, haciendo recaer su eleccion en su pariente. Pero Felipe, como hubiera podido preveerse, se indignó de la oposicion hecha á su hermano, y despachó otro sobrino, el célebre Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, con numerosas fuerzas españolas é italianas para sostener la autoridad de D. Juan; y los Flamencos alarmados con tan temibles preparativos, reclamaron socorro de los estados vecinos. Isabel les prometió y y dió auxilio, pero deseando evitar un rompimiento con Felipe; por lo tanto finjió considerarlos como en pugna con los vice-rejentes del rey y no como súbditos que intentaban declararse independientes. Con semejante pretesto, mientras enviaba tropas inglesas en su ayuda y proporcionaba grandes cantidades para que el príncipe palatino Casimiro pudiera levantar tropas protestantes en Alemania y cooperar con el príncipe de Oranje, se justificaba con Felipe de su conducta, so pretesto de las intrigas descubiertas de D. Juan con sus súbditos católicos para detronarla y colocar en su lugar á la reina de los Escoseses; pretendiendo creer que Felipe no tenia conocimiento de tales amaños é instándole á que sacara de allí á su hermano. Henrique III, que habia sucedido entónces á Cárlos IX en el trono de Francia, no quiso aventurar una lucha con España, defendiendo abiertamente la causa de los Flamencos; pero se alegró librarse del peligro é inquietudes que le causaba el carácter inquieto y ambicioso de su hermano el duque de Anjú, esforzándose en que este príncipe tomara el título de protector suyo, y llevase consigo en su ayuda todos los ánimos turbulentos é indolentes que desgarraban su reino.

Los Flamencos contaban entónces con fuerzas, y no obstante las que tenian D. Juan y el duque de Parma, las diez y siete provincias hubieran sacudido el yugo español y formado un poderoso estado, si hubieran estado unidas entre sí; pero pronto prevalecieron las facciones y la desconfianza. El archiduque, el duque de Anjú y el príncipe Casimiro sospechaban recíprocamente de los designios uno de otro. Los protestantes hallándose fuertes con el apoyo de Isabel y de Casimiro, no estaban ya contentos con la tolerancia que anteriormente habian pedido. Ahora reclamaban derechos y privilejios para su relijion, que exasperaban á los católicos, quienes empezaron á dudar si al cabo de su sumision á España, no era preferible á admitir las insolentes pretensiones de unos fanáticos herejes. Los mas belicosos entre los Flamencos, los Walones ó naturales del Henao, Artois (esta provincia formaba entónces parte de los Paises-Bajos), y de las provincias mas meridionales abrazaron decididamente

esta última opinion. Las discordias intestinas hubieran postrado entónces todo el pais á los piés de Felipe si hubiera dejado que D. Juan sacara de ellas ventaja. Pero el suspicaz monarca no queria confiar á su hermano, desde el suceso de Túnez, medios que pudiera emplear para establecer su propia independencia; y D. Juan permaneció ocioso en Namur, mientras que sus enemigos se disputaban entre sí.

D. Juan, impaciente de poner término á una inaccion tan molesta, envió á España su secretario Escovedo, con instrucciones para justificar su conducta, disculparle de todo proyecto criminal y esplicar el estado actual de los negocios, en el cual probablemente se malograria la ocasion mas oportuna para restablecer la autoridad del rey Felipe, por falta de medios para aprovecharla. La mision fué sumamente desgraciada. Existia algun motivo de enemistad privada entre Escovedo y Antonio Perez, secretario de estado y el confidente y ajente de los amores de Felipe. Como Escovedo no adelantaba en sus negociaciones sospechó que Perez contrariaba sus esfuerzos a favor de D. Juan, y se dice que trató de vengarse informando al rey que su ministro habia presumido rivalizar con él en la distincion que le dispensaba su dama, la princesa de Eboli, mujer de su favorito Ruy Gomez. Escovedo fué asesinado á poco tiempo, y como se permitió á los matadores que pasasen al ejército español de Italia, se creyó jeneralmente que Perez los habia empleado. Sospechóse en aquel tiempo que el rey habia sancionado la accion de su ministro, y la muerte de D. Juan, acaecida muy luego en la temprana edad de veinte y ocho años y atribuida á un envenenamiento, corroborara fuertemente aquella sospecha.

En 1578, el príncipe de Parma sucedió á D. Juan en el gobierno de los Paises-Bajos, y recibiendo los socorros que su predecesor habia solicitado inútilmente, llevó adelante la guerra con enerjía. Sus triunfos le pusieron pronto en situacion de que las provincias walonas prestasen otra vez obediencia y renunciasen á la confederacion, que desde entónces se compuso solamente de la Flandes y del Brabante, además de las provincias septentrionales, posteriormente llamadas las siete provincias unidas. Estas últimas renunciaron solemnemente vasallaje á España y elijieron por soberano al duque de Anjú, a pesar de los esfuerzos del archiduque para conseguir la soberanía para sí, y disgustado se ausentó. Sin embargo, el duque de Anjú no conservó por mucho tiempo el afecto de sus nuevos súbditos. Por una absurda tentativa para poner Amberes en manos de los Franceses que le seguian, promovió la desconfianza de sus miras ulteriores; y aunque se verificó una reconciliacion nominal por medio del príncipe de Oranje, parece que el duque sintió que su situacion era embarazosa. Se retiró á Francia con intencion de conseguir socorros de su hermano, y allí falleció á poco tiempo.

Entretanto habian ocurrido grandes cambios en Portugal. D. Sebastian habia llegado á ser mayor de edad y empuñado el cetro. Se le representa como naturalmente dotado de muchas buenas calidades, especialmente de una sed de conocimientos. Pero su ayo D. Alejo de Menezes representó á la reina viuda y al cardenal que la educacion del jóven monarca merecia la mayor atencion, porque era de una disposicion á llevarlo todo al esceso; y los jesuitas, á quienes encargaron de formar su entendimiento, parecen no haber entendido el modo de correjir esta disposicion, estudiando tan solo cómo precaver á su discípulo de toda inclinacion al vicio. Pero no hay vicio, por perjudicial que hubiera sido á su caracter individual y felicidad, que hubiera acarreado tanta miseria y destruccion sobre su reino, como las estravagancias á que D. Sebastian se dejó arrastrar por virtudes equivocadas. Creció con la idea de que el odio á los infieles era cristianismo, y el valor la principal virtud de un rey.

Estas nociones eran verdaderamente las de su siglo; y eran mas encaminadas en D. Sebastian, que en muchos de sus contemporáneos, porque solo aspiraba á recobrar lo que sus predecesores habian perdido. Pero fueron la ruina del Portugal.

Sin embargo, al principio de su reinado, el ánimo de D. Sebastian parecia abierto á los consejos. Deseaba ir á la India á remediar con su intervencion personal los desórdenes que se habian aumentado durante su minoría y socorrer á Goa y Chaul sitiadas, á consecuencia de la debilidad que habian ocasionado aquellos desórdenes, por todas las fuerzas de los Mahometanos en aquella parte del mundo. Sus ministros le representaron que bastaba enviar á las Indias hábiles gobernadores con la autoridad y fuerzas necesarias para restablecer el órden en los negocios, y que la residencia del gobierno reclamaba la presencia y atencion del soberano, con preferencia á rejiones lejanas, y D. Sebastian atendiendo á sus representaciones, renunció á sus proyectos. Mas venturoso hubiera sido para el Portugal si se los hubieran dejado ejecutar; pero como quiera que sea, se tomaron enérjicas medidas. El enemigo fué rechazado de Chaul y de Goa y el imperio portugués en la India recobró la tranquilidad.

En el año 1571, Felipe invitó á su sobrino para que participara del gran armamento contra los Turcos á las órdenes de D. Juan; lo cual D. Sebastian rehusó hacer, pretestando que sus dominios estaban devastados con la peste. Pero no se sabe si era este el verdadero motivo ó una escusa para evitar un envío de tropas que le debilitaba y en una espedicion de la que no era el caudillo.

La primera visita de D. Sebastian al Africa se parece mas á una empresa de caballeros andantes de novela, que á un hecho perteneciente á la historia. Dícese que salió de Lisboa para una cacería, y que en medio de ella atravesó el mar con intento de proseguir su diversion en otra parte del globo. Al desembarcar en Africa, envió á Portugal por un cuerpo de tropas y cuando las tuvo consigo, renunció á la caza por el pasatiempo mas incitante de hacer incursiones hostiles contra los Moros vecinos. Reducíanse en ellas todas sus hazañas á cojer algun botin y hacer algunos prisioneros; y cuando hubo movido á los Mahometanos á reunir sus fuerzas, tuvo que embarcarse para Portugal, penetrado de su inferioridad. Desde entónces no pensó mas que en recobrar las posesiones africanas que su abuelo habia perdido ó abandonado, y su corte se convirtió en teatro de contiendas y cabalas. Su abuela, el cardenal Henrique y todos los consejeros mas esperimentados le hicieron fuertes observaciones contra sus proyectos visionarios de estravagante ambicion; mientras que algunos cortesanos aduladores, jóvenes sin seso, y eclesiásticos fanáticos fomentaban con empeño sus miras.

En medio de estas contiendas, una revolucion que estalló en Africa pareció ofrecer una ocasion demasiado propicia para ser descuidada. En el imperio de Marruecos existia entónces la ley de sucesion, que el hermano inmediato del difunto monarca subiera al trono con esclusion de los hijos; pero, muerto el emperador Abdallah, su hijo Muley Mahomet usurpó el gobierno, quebrantando aquella ley. Gobernó tiránicamente, y su tio Muley Molloch, lejítimo soberano, fácilmente formó un fuerte partido contra él, con el cual, tras una reñida pugna, logró derribar al usurpador y colocarse en su lugar. Muley Mahomet imploró el auxilio estranjero y se dirijió en primer lugar á Felipe, ofreciéndole que prestaria vasallaje á España, si le ayudaba á recobrar su imperio. Felipe rehusó intervenir, y entónces Muley Molloch se dirijió á D. Sebastian, añadiendo á su ofrecimiento de tributo, el de la restitucion de Arzilla.

Redobláronse entónces, pero sin ningun éxito, los esfuerzos del par-

tido opuesto de Lisboa á las espediciones africanas, y aun se dice que Felipe trabajó para distraer á su sobrino de una empresa superior á sus medios; y le invitó á una entrevista, con intencion de dar mas peso á sus consejos. Esta entrevista no produjo otro resultado que la conclusion de un enlace futuro entre D. Sebastian y una hija de Felipe, que debia celebrarse cuando el novio regresase de Africa: y muchos historiadores, á escepcion de los españoles, acusan á Felipe de haber empleado medios secretos de instigar al jóven monarca á que perseverara en la determinacion que afectaba desaprobar. Acúsasele principalmente de inducir al papa á que aplaudiera y animara á D. Sebastian en su intento. Lo cierto es que la determinacion del rey de Portugal de admitir los ofrecimientos de Muley Mahomet no pudo ser alterada. La reina falleció del disgusto que le causó la obstinacion de su nieto; el cardenal D. Henrique manifestó su desaprobacion rehusando obrar como rejente en ausencia del rey, y D. Sebastian nombró en su lugar al arzobispo de Lisboa y dos nobles, uno de los cuales, llamado J. Mascarenhas (ex-virey de la India y tan esclarecido guerrero, como todos los que conquistaron y aseguraron el imperio portugués en el oriente), habia insultado anteriormente; habiendo conseguido un dictámen de facultativos, espresando que la vejez habia disminuido el valor del aguerrido veterano para que no fuesen válidas las representaciones de Mascarenhas contra la espedicion africana.

El ejército con que D. Sebastian dió á la vela para el Africa, en junio de 1578, para derrocar al poderoso soberano de marruecos, consistia en unos diez y seis mil hombres; pero le acompañaba casi toda la juventud mas distinguida de Portugal y contaba con las promesas de Muley Mahomet, que gran número de sus súbditos se declararian inmediatamente á favor suyo. Felipe, lejos de asistir á su sobrino, ajustó una alianza con Muley Molloch, pero algunos aventureros voluntarios de diferentes paises, se alistaron bajo las banderas del monarca caballeresco.

Muley Molloch era un príncipe de estraordinario talento, virtudes y enerjía, que gozaba en alto grado del afecto de sus súbditos. Todos se le mantuvieron fieles. Juntó un ejército de cien mil hombres, y á su frente, aunque tan aquejado por sus dolencias que se hacia llevar en una litera, salió al encuentro del invasor. Algunas de estas tropas habian sido anteriormente adictas á su sobrino, y Muley Molloch, desconfiando de su fidelidad, dió una proclama, espresando que el que quisiera podia pasarse á su contrario. Esta magnanimidad aseguró su triunfo sobre aquellos que titubeaban anteriormente entre el nuevo y el antiguo soberano, y muy pocos de los parciales del usurpador destronado se aprovecharon de la libertad en que se les dejaba.

El campamento de D. Sebastian estaba dividido por opiniones encontradas. Muley Mahomet, burlado en la esperanza de una gran desercion en el ejército de su tio, confiaba entónces en que la enfermedad de este le dejaria dueño del imperio y del ejército y acaso de los aliados cristianos, é instaba á D. Sebastian para que se fortificara en alguna posicion en la costa del mar; y su consejo, aunque por diferentes motivos, merecia la aprobacion de los mas eminentes oficiales. Pero D. Sebastian habia ido allí para pelear y estaba ansioso de dar una batalla y su impaciencia era secundada por toda la impetuosa juventud que le habia acompañado en esta estraña espedicion, como en una diversion. Desechando todo consejo sensato, marchó con su corto ejército por el pais, al encuentro de las fuerzas imponentes del enemigo que le estaban aguardando.

El 4 de agosto los dos ejércitos se encontraron cerca de Alcascarquivir. La enfermedad de Muley Molloch habia hecho rápidos progresos: convencido de que no podia librarse de la muerte y temiendo que al suceder esta, su sobrino alcanzara

alguna ventaja sobre su hermano y lejítimo sucesor, Muley Hamek, buscó una ocasion de comprometer á los invasores y asegurar con su derrota la pacífica posesion de aquel. Ofreciéndosele esta ocasion por la imprudencia de D. Sebastian, situó su ejército de modo á sacar partido de su superioridad numérica, dió todas las órdenes necesarias para la accion y despues se hizo llevar en su litera por las filas, á fin de exhortar á sus tropas á que combatieran denodadamente contra los implacables enemigos de su relijion.

D. Sebastian desplegó tambien gran capacidad militar, sin dejarse llevar de su precipitacion en los movimientos, y al principio la victoria parecia inclinar la balanza á su favor. Una division del ejército moro fué derrotada, y entónces Muley Molloch, olvidando en su indignacion su enfermedad, insistió en montar á caballo, y reuniendo á los fujitivos, los condujo otra vez al ataque. El esfuerzo fué demasiado superior á sus fuerzas; se desmayó y volvieron á colocarle en su litera; allí se recobró bastante para encargar á los que le rodeaban que ocultaran su muerte, por miedo de que se desanimaran sus tropas, y espiró con el dedo en los labios para dar fuerza á sus postreros mandatos. Sus tenientes los obedecieron, afectando abrir y cerrar las cortinas de la litera, como si dieran partes y recibieran órdenes; y las tropas, animadas con su último esfuerzo y creyéndose aun á su vista, pelearon con irresistible valor. Los Portugueses quedaron completamente derrotados á pesar de su arrojada intrepidez y disciplina, y del invencible heroismo de su monarca, que corrió do quiera era mas inminente el peligro. Mas de la mitad del ejército pereció y los demás cayeron prisioneros, á escepcion de unos doscientos que lograron fugarse. La nobleza murió casi toda, peleando desesperadamente; mas de una familia quedó estinguida y todas sumerjidas en la afliccion. Muley Mahomet se ahogó al huir, y Muley Hamet logró la posesion de su herencia sin disputa.

Cierta oscuridad reina acerca de la suerte del aventurero D. Sebastian, que entretuvo por mucho tiempo entre los Portugueses la esperanza de que se habia escapado, y que algun dia volveria á encargarse del gobierno de su pais, y continuaria la línea directa de sus reyes. Esta estraña esperanza no estaba enteramente estinguida en los primeros años del siglo actual; pero no debe caber duda que pereció en el campo fatal de Alcascarquivir. Le mataron varios caballos, y despues de la derrota jeneral se le vió peleando, con solos tres compañeros, contra una hueste de enemigos. El único que sobrevivió de este arrojado puñado de héroes, fué Nuño de Mascarenhas, y este aseguró, que muertos sus dos compañeros, el rey fué desarmado y cojido prisionero, y que disputándose los Moros la presa, uno de ellos terminó la contienda, dando una cuchillada á D. Sebastian que le tendió cadáver. Cuando Muley Hamet lo supo, envió uno de los servidores de D. Sebastian al lugar indicado, para que reconociera su cuerpo y le recojiera. El emperador de Marruecos le entregó despues á su aliado el rey de España con algunos nobles prisioneros, inclusos dos hijos del duque de Braganza. Felipe envió jenerosamente á su patria á los cautivos y tambien los restos de D. Sebastian, que fueron sepultados en el panteon de Belem.

Al recibirse las primeras nuevas de este desastre, el cardenal Henrique, hijo menor del rey D. Manuel, y tio de D. Sebastian, fué nombrado protector, como el único varon, lejítimo heredero de la línea soberana; y proclamado rey, cuando se supo positivamente la muerte de su sobrino. Era hombre bueno y pio, pero se mostró gobernador inhábil, y todo su breve reinado fué una continua lucha tocante al nombramiento de su sucesor. Siete eran los candidatos á la corona. Ranuccio Farnesio, hijo de Alejandro, príncipe de Parma y de María, hija primojénita de Eduardo, hijo segundo del rey D. Manuel; Catalina, duquesa de Braganza, hija segunda del mis-

mo Eduardo; Felipe de España, hijo de Isabel, hija primojénita de D. Manuel; el duque de Saboya, hijo de Beatriz, hija segunda de D. Manuel; Antonio, prior de Crato, hijo ilejítimo de Luis, hijo tercero de D. Manuel, quien aseguraba que sus padres habian estado casados y que por consiguiente era lejítimo; el papa, que reclamaba el reino como propiedad de un cardenal, de quien era heredero segun las leyes eclesiásticas; y Catalina de Médicis, que alegaba su descendencia de Alfonso III. Pareció la cuestion tan intrincada, que le aconsejaron al anciano cardenal que obtuviera una dispensa papal y se casara, á fin de poner coto á tantas pretensiones; y en efecto, á pesar de su alta categoría y edad avanzada, pues contaba sesenta y siete años, se entabló una negociacion con este objeto. Pero semejante proyecto halló oposicion en Roma por indecoroso, y Felipe ejerció todo su poder é influjo para evitar que se lograra; por lo tanto llegó á ser imperiosa la necesidad de investigar las reclamaciones de los diferentes candidatos.

Las pretensiones del papa y de María de Médicis fueron desechadas de golpe por frívolas; y el prior de Crato vió frustrados sus esfuerzos para establecer su lejitimidad. No cabe duda, segun las leyes de sucesion ahora jeneralmente admitidas, que de los otros cuatro, Ranuccio Farnesio era el heredero lejítimo y natural; y si su madre habia perdido sus derechos casándose con un príncipe estranjero, su hermana Catalina, como esposa de un grande portugués, era evidentemente la persona que sucedia á su reclamacion. Pero al parecer las pretensiones del príncipe de Parma llamaron tan poco la atencion como las del duque de Saboya; y la disputa legal fué entre el rey de España y la duquesa de Braganza.

La idea de someterse al yugo español era costosa á toda la nacion. El mismo rey estaba convencido de los derechos de su sobrina Catalina, y se dice què una noche determinó nombrarla su heredera á la mañana siguiente. Pero de Moura, ajente de Felipe, sabedor de su determinacion á una hora avanzada, estuvo aguardando en el jardin de palacio para aprovechar la ocasion de hablarle muy de mañana, y entónces amenazándole con el enojo y poder de Felipe, lo aterró de modo que suspendió toda accion. La nobleza del reino estaba muy dispuesta á favor de la duquesa; pero el favorito del pueblo era D. Antonio, quien habiendo caido prisionero en Alcazarquivir, habia logrado romper sus cadenas con la ayuda de un judío. Aun sostenia su lejitimidad, culpando de venales á los jueces que habian fallado contra el casamiento de su madre, y recordaba á sus parciales que D. Juan II, fundador de la casa reinante, era hijo ilejítimo, colocado en el trono por eleccion popular. El cobarde Henrique, cuyos primeros ministros, como tambien el jesuita su confesor, estaban vendidos á Felipe, titubeaba en decidir por medio de envolver al pais en una guerra civil. Las Córtes que convocó, estaban divididas y tan tímidas como él. Pasáronse diez y siete meses de su reinado en deliberaciones, y á su muerte, acaecida el 31 de enero de 1580, dejó que decidieran la cuestion cinco rejentes, cuyo nombramiento verificó. Si hubiese declarado por heredera á Doña Catalina, probablemente la mayor parte de los parciales de D. Antonio se hubieran pasado del bando de un pretendiente ilejítimo al de su reina legalmente reconocida; pero obrando de este modo, el reino quedó dividido en dos fuertes partidos y á la merced de un poderoso invasor.

Hasta entónces Felipe habia cometido la direccion de sus pretensiones á los embajadores y ajentes secretos, y ahora proporcionó mas abundantemente que nunca caudales á estas personas para que prosiguieran en sus operaciones. La mayoría de los rejentes fué comprada por ellos, y por consiguiente buscaron á predisponer á la nacion á favor de Felipe, publicando las condiciones que ofrecia conceder. La prin-

cipal de ellas era, además del sostenimiento jeneral de la constitucion, que residiria en Portugal cuanto pudiera; que el virey nombrado para gobernar en su ausencia, seria siempre ó un príncipe de la casa real ó un portugués; que escucharia siempre al consejo portugués en la direccion de los negocios del pais; que los Portugueses serian admitidos en España á los destinos de la casa real y otros de menor importancia, al paso que los Españoles y todos los estranjeros serian escluidos de todo empleo civil y militar en Portugal y tambien de las dignidades de la iglesia; y que las tierras de la corona, al espirar las concesiones existentes, serian devueltas á los parientes mas inmediatos de los donadores. Al parecer, unas condiciones tan favorables influyeron mucho para que se disminuyera el odio con que la nobleza habia mirado hasta entónces un enlace con España, y Felipe se disponia á esforzar y sostener sus reclamaciones con el poderoso argumento de treinta mil hombres.

Sin embargo, no era fácil hallar un jeneral propio para mandar este ejército. El duque de Alba era el único competente en el juicio de Felipe para semejante tarea; pero habia vivido mucho tiempo lejos de la corte y en cierto modo desterrado en una de sus tierras. Muchos escritores atribuyen su desgracia al descontento de Felipe, por los resultados de la administracion del duque en los Paises Bajos y su arrogancia en levantar él mismo su estátua en Amberes, lo cual no es improbable, por muy conformes que hubiesen estado sus medidas con los sentimientos de Felipe. Aquellas habian salido frustradas y el rey imputaba los reveses á su diputado y no á las medidas mismas. Prueba de su descontento tocante á la estátua, es que Requesens la derribó inmediatamente. Sin embargo el duque habia sido recibido al volver de los Paises Bajos con toda la distincion posible, y la causa ostensible de su destierro fué el haber concurrido con su hijo en un punto reputado por Felipe como un insulto personal á la reina. El hijo D. García de Toledo, habiendo seducido una de las damas de honor de la reina, habia prometido ante esta que se casaria. Posteriormente puso reparo en cumplir su palabra y fué preso por el monarca ofendido, resuelto á no ponerle en libertad hasta que cumpliese su palabra; el duque le ayudó á fugarse de su encierro, y llevándoselo á su casa, hizo imposible la reparacion prometida, casándole con su prima Doña María de Toledo. El rey desterró inmediatamente al duque á su castillo de Uceda, en donde habia permanecido durante dos años. Lleno de impaciencia y de resentimiento, valiéndose inútilmente de la mediacion del papa y de otros príncipes estranjeros, para que efectuaran su reconciliacion con su ofendido soberano. Ahora necesitaba Felipe del duque, y despachó dos secretarios á visitarle y preguntar si su salud le permiria capitanear el ejército destinado á entrar en Portugal. El duque respondió que siempre estaba dispuesto para servir á su Majestad é inmediatamente marchó á ocupar su puesto.

Los rejentes comprados tomaron todas las medidas para entregar el pais al usurpador. Disolvieron las Córtes y encargaron el mando de las plazas fronterizas á hechuras suyas. El duque de Alba entró en Portugal al frente de su ejército en el mes de junio; todas las plazas fortificadas le abrieron las puertas y prosiguió su marcha sin ninguna oposicion. El duque de Braganza no habia tomado ninguna medida para mantener los derechos de su esposa. El prior de Crato se apoderó de Lisboa, en donde fué proclamado rey por la plebe. La nobleza, disgustada con su elevacion y la inaccion de los rejentes, se retiró pronto de la corte, y los rejentes, libres yo de su intervencion, declararon á Felipe como lejítimo heredero á la corona.

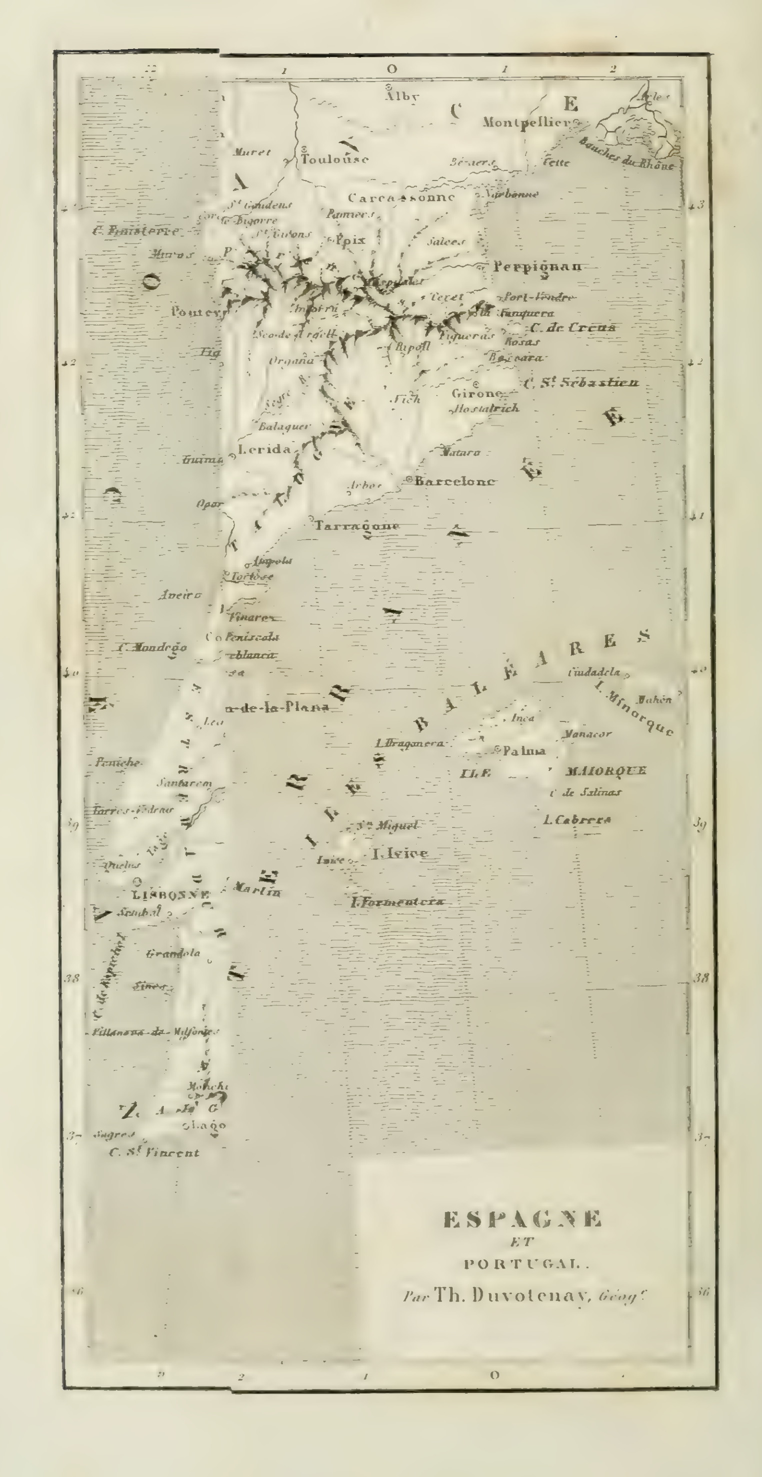
D. Antonio se apoderó de las joyas de la corona, de la plata de las iglesias y de otros fondos, dió libertad á todos los presos, los armó, como tambien á la plebe, y ofreció la libertad á todos los negros esclavos que

quisieran seguir su causa. Con un ejército así constituido, trató de oponerse al veterano duque de Alba, dueño ya de toda la provincia del Alentejo y que habia llegado á las orillas del Tajo, sin haberse detenido sino en el sitio de un fuerte que se habia declarado por D. Antonio y cuyo gobernador habia sido ejecutado despues de la toma de la plaza. D. Antonio fué por consiguiente derrotado al primer encuentro, huyó hácia el norte, pasando por Lisboa, reunió otro ejército, que tambien sufrió igual suerte, y despues solo pensó en sustraerse por medio de la fuga á las pesquisas de sus enemigos. Felipe puso á precio su cabeza, pero no pudo inducir á ninguno de sus secuaces á que le entregara. Durante nueve meses, Don Antonio se anduvo ocultando por el reino, ya en un paraje, ya en otro, escudado por ricos y pobres, en castillos, monasterios y chozas, y en todas partes activamente buscado por sus contrarios, hasta que logró una ocasion para embarcarse.

Despues de la segunda derrota de D. Antonio, cesó toda resistencia. Portugal se sometió y juró fidelidad, siguiendo su ejemplo todas sus posesiones de América, India y Africa, á escepcion de las Azores, que proclamaron á D. Antonio. El duque de Braganza y sus hijos reconocieron á Felipe, pero la duquesa no quiso renunciar á sus derechos, y aun cuando Felipe le ofreció su mano, despues de la muerte de la reina Ana y del duque de Braganza, rehusó una corona en cambio de la desheredacion de sus hijos, aunque disistió de toda contienda. Cuando el reino se halló pacificado, Felipe lo visitó, convocó Córtes y juró las condiciones que antes habia ofrecido.

Así se efectuó la union de España y Portugal, tan importante á los verdaderos intereses de la península. Si Felipe y sus sucesores hubieran observado exactamente las condiciones de la union y procurado conciliarse de otro modo el ánimo de los Portugueses, estos hubieran considerado desde entónces á los monarcas españoles como sus lejitimos reyes acomodando su orgullo á la incorporacion con un estado mayor. Siempre se ha opinado que si Lisboa hubiera sido elejida por capital, en consideracion á su admirable situacion, Portugal hubiera ganado mucho, el comercio hubiera florecido en España, á pesar de la herida mortal que recibió de la intolerancia relijiosa, y la monarquía universal á que pretendia la casa de Austria hubiera llegado quizás á ser una posibilidad. Pero la política de Felipe fué muy otra; aunque mas bien era un usurpador que un conquistador, quiso tratar al Portugal como un pais conquistado. Desechó todas las propuestas que se le hicieron de leyes en beneficio del pais, y aun casi todo cuanto le pidieron las Córtes, escepto algunas medidas muy insignificantes, y las disolvió prontamente. Rehusó las gracias que solicitaba la nobleza, no dió á la famila de Braganza los honores y compensaciones pecuniarias que les habia prometido; y aunque publicó una amnistía fueron tantos los esceptuados (pues estaban comprendidos en este número todos los que habian ayudado á D. Antonio) que se dijo que Felipe habia perdonado solamente á los que ninguna ofensa habian cometido. Luego procedió en castigar á los esceptuados, y el gran número de ejecuciones hechas puede colejirse de dos circunstancias. Una que, en virtud de los muchos cadáveres arrojados al mar, el pueblo no queria comer pescado, hasta que el arzobispo fué en solemne procesion á purificar con su bendicion el océano; y la otra que el mismo Felipe creyó necesario obtener la absolucion del papa, por haber dado muerte á tantos eclesiásticos. Despues nombró virey de Portugal á su sobrino y cuñado el archiduque Alberto, y habiéndole encargado del gobierno del pais, en donde se iba jeneralizando el descontento, regresó á España.


ESPAGNE
ET
PORTUGAL.
Par Th. Duvotenay.
MADRID
Tolede
Cordoue
Grenade
Seville
Cadix
Malaga
Almeria
Murcie
Alicante
Valence
Barcelone
Saragosse
Pampelune
Bilbao
Santander
Oviedo
Lugo
Leon
Burgos
Valladolid
Zamora
Salamanque
Segovie
Guadalajara
Cuenca
Teruel
Lerida
Tarragone
Albacete
Ciudad-Real
Jaen
Badajos
Caceres
Coimbre
Lisbonne
Huelva
Perpignan
Toulouse
Carcassonne
Montpellier
Bayonne
Pau
Tarbes
Auch
Mont-de-Marsan
Palma
I. Ivice
I. Formentera
Détroit de Gibraltar
C. Finisterre
C. S.t Vincent
C. Trafalgar
C. de Gata
C. de Palos
C. S.t Martin
C. de Creus
M E R


ESPAGNE
ET
PORTUGAL.
Par Th. Duvotenay, Géogr.
Toulouse
Carcassonne
Montpellier
Perpignan
Barcelone
Tarragone
Lerida
Girone
C. de Creus
C. St. Sébastien
I. Minorque
Palma
ILE MAIORQUE
I. Cabrera
I. Ivice
I. Formentera
LISBONNE
C. St. Vincent

CAPITULO XX.

Tentativas de D. Antonio contra las Azores y Portugal.—Supuesto Don Sebastian.—Asesinato del príncipe de Orange. — El príncipe de Parma somete el Brabante y Flándes.—Las siete Provincias unidas se ofrecen á la Francia y á la Inglaterra. — Ambas las rehusan. — Isabel manda un ejército en su apoyo.—Guerra entre España é Inglaterra.—La armada invencible. —Destrúyela una tempestad.— Los Ingleses saquean las costas de España é interceptan su comercio. —Felipe pretende la corona de Francia para su hijo. — Queda frustrado en sus proyectos por la conversion de Henrique IV.—Las escuadras holandesas inquietan el comercio de los Españoles y Portugueses. — Felipe cede los Paises Bajos á la infanta Dª. Isabel, con dependencia de España. —Procedimientos tiránicos contra Perez. —Violacion de la constitucion aragonesa.— Opónense los Aragoneses.—Quedan vencidos y privados de sus privilejios.—Paz de Vervins. —Muerte de Felipe.—Situacion de España.—Principio de su decaimiento.

Materia de controversia ha sido si la adquisicion injusta de Portugal aumentó verdaderamente las fuerzas de Felipe. Lo cierto es que le hizo un objeto de odio para los protestantes de Europa y de temor y zelos para sus aliados católicos y sus súbditos. Llenó á los Napolitanos y Milaneses de espanto con nuevos esfuerzos para introducir la inquisicion en sus respectivos paises (lo cual habian evitado hasta entónces levantándose en rebelion manifiesta contra cualquier tentativa de esta especie), y á estos recelos se siguieron violentos desórdenes. Isabel manifestó mas francamente su intencion de protejer á las provincias insurjentes de los Paises Bajos; y Henrique III permitió á D. Antonio, refujiado en Francia, que levantara tropas y equipara buques para una espedicion contra las Azores. Esta tentativa no tuvo éxito, pues Felipe habia enviado para someter aquellas islas, al marqués de Santa Cruz, reputado por el mejor oficial de la armada. Este derrotó la escuadra francesa, batió las fuerzas de tierra y aterró las Azores por la crueldad de sus ejecuciones. Posteriormente, Don Antonio consiguió de Isabel un armamento para invadir el Portugal, que representaba dispuesto á levantarse á favor suyo tan luego como se presentase con bastantes fuerzas para sostener á sus parciales. Pero su partido habia espirado al parecer durante su ausencia, pues no ocurrió ninguna insurreccion, y los jefes ingleses, frustrados en sus esperanzas, volvieron á embarcar sus tropas y dieron á la vela para su pais.

Este fué el último esfuerzo de Don Antonio, el cual nunca volvió á levantar cabeza y murió en Francia indijente y olvidado. Pero entónces se levantaron varios individuos, suponiéndose D. Sebastian, que turbaron la quieta posesion del trono usurpado por Felipe. Tres de ellos, aunque muy instruidos en el papel que debian representar y pudiendo reunir muchos partidarios, porque jeneralmente creian los Portugueses que su rey se habia librado, eran unos impostores; pero el cuarto tuvo perplejos á sus contemporáneos y su historia está envuelta en el misterio. Este pretendiente se presentó por primera vez en Venecia, veinte años despues; era muy parecido á D. Sebastian y daba una descripcion de la batalla de Alcazarquivir y referia como se habia salvado, asegurando que habia llegado á Portugal durante el reinado de D. Henrique y que este monarca le habia tratado como un impostor; pero no daba informes satisfactorios de su persona desde aquella época hasta que se dió á conocer. El senado veneciano le examinó y descubrió que estaba enterado de sus mas secretas negociaciones con D. Sebastian, lo cual le causó suma estrañeza. Rehusó entregarlo al embajador español; pero accedió á sus deseos desterrándole del territorio de Venecia. Este verda-

dero ó falso D. Sebastian, á quien apoyaban todos los enemigos de España, se refujió en Toscana, que entónces era uno de ellos. Pero el gran duque Fernando deseando reconciliarse con su poderoso adversario, se lo entregó al conde de Lemos, virey de Nápoles, en donde fué azotado públicamente por toda la ciudad, asegurando positivamente durante la ejecucion, que era D. Sebastian, rey de Portugal. Despues de este castigo degradante, fué echado en un calabozo, y allí murió ó fué enviado á las galeras y ahorcado por haber querido escaparse. La nueva de su aparicion ocasionó un levantamiento en Portugal, al que se siguieron gran número de ejecuciones.

La recompensa que Felipe habia ofrecido por la cabeza de D. Antonio, no habia logrado corromper la fidelidad portuguesa; pero igual medida tuvo mejor éxito empleada contra el príncipe de Orange. La tentacion ofrecida al deseo natural de ganancia, estaba desgraciadamente acompañada en este caso del fanatismo relijioso, y bajo este doble impulso se hallaron muchos asesinos. Uno de estos perversos le hizo una lijera herida: tres fueron descubiertos y castigados antes que pudieran ejecutar su inicuo proyecto. Pero el 10 de julio de 1584, un Francés, llamado Baltasar Gerard, fué admitido bajo pretesto de necesitar un pasaporte y le disparó un pistoletazo cuando salia del comedor en compañía de su esposa y hermano. La herida fué mortal, y este atroz crímen arrebató á los Flamencos un grande hombre y un verdadero patriota, el enérjico y en apariencia desinteresado defensor de sus derechos, mientras fué posible obligar á que se respetasen, y el osado é intelijente caudillo de su insurreccion contra España, cuando llegó á ser inevitable este medio, siempre temible, de hacerse justicia. El asesino fué atormentado y despues recibió una muerte cruel. Sus herederos recibieron riquezas y honores, segun la promesa hecha.

El hijo primojénito de Guillermo, llamado Felipe, entónces príncipe de Orange, habia estado durante treinta años prisionero en España; el segundo, llamado Mauricio, era un jóven de diez y ocho años. A él sin embargo trasmitieron los estados de las provincias insurjentes aquella autoridad de que gozaba su padre, en cuanto no dependia del carácter personal del príncipe asesinado. No se le podia dar á un jóven inesperto lo que debe ganarse; y Mauricio, aunque estaba dotado de mucha capacidad y aun aventajaba á su padre como guerrero, nunca le igualó como hombre de estado. Por de pronto, el príncipe de Parma se aprovechó de la muerte del jefe contrario, sometiendo rápidamente á Gante, Bruselas y otras grandes ciudades. Logró que el Brabante y la Flándes prestasen obediencia, á escepcion de Amberes. Luego sometió esta ciudad, y en la direccion de aquel largo sitio, pues duró un año, desplegó tal capacidad militar, tal osadía en concebir y tal fertilidad en los recursos, cual nunca se vieron. Amberes tuvo al fin que capitular y todas las provincias meridionales fueron otra vez españolas. Los habitantes que no quisieron someterse, entre ellos los protestantes que aun quedaban, emigraron á las siete Provincias-Unidas.

Estas provincias aun no aspiraban á la independencia republicana. Sus estados reunidos ofrecieron la soberanía, primero á Henrique III de Francia, quien no podia aceptarla por hallarse envuelto en guerras civiles, y despues á Isabel de Inglaterra. La ambicion de esta sabia princesa estaba dirijida mas bien á robustecer y mejorar sus dominios, que no á ensancharlos, y así rehusó la oferta que se le hacia. Pero vió que era pasada la época de contemporizar é inevitable una guerra con Felipe, y así tomó á las siete Provincias bajo su proteccion. Al punto envió en su apoyo á su favorito, el conde de Leicester, con un pequeño ejército. Los estados creyeron que inducirian á la reina á mayores esfuerzos á su favor, nombrando á Leicester gobernador jeneral. Ofendióse la reina de esta medida, y fué preciso todo el influjo del



Lemaitre direxit

Couvent de la Virgen del Carmen à Cadix

Convento de Nuestra Señora del Carmen, en Cadiz

conde para que obtuviera su consentimiento en la retencion de este cargo, aunque bajo la intelijencia de que no haria mas de lo que antes habia prometido.

Durante los dos años que mandó Leicester, su incapacidad disminuyó materialmente las ventajas logradas con los socorros proporcionados de Inglaterra; y aunque nada se efectuó de importante por ambas partes, la balanza siempre se inclinó á favor del príncipe,ahora duque de Parma. Al cabo de aquel tiempo, Leicester cansado de su situacion, renunció el mando y regresó á Inglaterra. El poder quedó entónces en manos del hábil y emprendedor príncipe Mauricio,y la enerjía del príncipe ahora duque de Parma se halló coartada, porque Felipe llamó su atencion y sus fuerzas á otros objetos. Ya se habia visto obligado á emplear parte de sus tropas en sostener al cabildo de Colonia contra el arzobispo, el cual habiendo dejado la relijion católica por la protestante y habiéndose casado, queria seguir ocupando la sede. En 1588, el duque recibió órden de cooperar con todas sus fuerzas á la invasion proyectada de Inglaterra.

Desde que Isabel firmó una alianza con las Provincias insurjentes, se consideró en guerra con España y habia obrado hostilmente contra su comercio. Sir Francisco Drake, el mejor marino de aquel tiempo, habia saqueado las costas de España y Portugal, quemado varios buques mercantes en la bahía de Cádiz y cometido grandes estragos en las posesiones tras-atlánticas españolas, en donde además de causar mucho daño, habia tomado y robado las ciudades de Santo Domingo y Cartajena, despues de haber sacado fuertes contribuciones amenazando de quemarlas. En 1588, Felipe determinó poner fin á la guerra conquistando la Inglaterra. Al intento mandó al duque de Parma que reuniera sus tropas en la costa del mar y preparara los buques necesarios para su trasporte á Inglaterra, bajo la proteccion del poderoso armamento, llamado la Armada invencible, enviada con el doble objeto de ayudar su desembarque y destruir las escuadras inglesas.

En vano el duque de Parma le hizo presente la necesidad de asegurarse primero de un puerto de Holanda ó de Flándes, desde el cual las tropas pudieran dar á la vela y los buques hallar un asilo en caso necesario. Felipe, confiado en la fuerza de su armada y en el auxilio prometido de los católicos ingleses, no quiso atender á esta dilacion, repitió sus órdenes y despachó su escuadra. Bien podia llamársela la Armada invencible, pues se componia de ciento treinta navíos y galeones, por la mayor parte de tan enorme tamaño, que parecian ciudadelas flotantes tripuladas por ocho mil marineros, además de los galeotes, llevando veinte mil soldados á las órdenes del victorioso marqués de Santa Cruz. El primer contratiempo que tuvo la Armada, fué la muerte de su hábil y esperimentado jefe, cuyo lugar suplió el bisoño duque de Medina Sidonia. El segundo fué una borrasca que la dispersó y obligó á entrar en la Coruña para rehabilitarse,y despues de un mes pasado en reparar las averías, la Armada dió al fin á la vela en julio, y el 30 del mismo mes avistó las costas de Inglaterra.

Entretanto la reina Isabel y todos sus súbditos, así los protestantes como los católicos,con cuyo apoyo contaba Felipe, se preparaban á la defensa con enérjica resolucion. Equipóse precipitadamente una escuadra para salir al encuentro del enemigo y se reunieron tres ejércitos, formando un total de ochenta mil hombres, para oponerse á la invasion. Mandaban la escuadra lord Howard de Effingham, asistido de Drake, Hawkins y Frobisher, los tres mejores marinos de la época. La escuadra holandesa se preparó á asistir á la inglesa y bloqueó los puertos en que el duque de Parma intentaba embarcarse.

La escuadra inglesa, inferior en porte y número, no quiso empeñar combate, ni la pesada armada pudo obligarla á ello; pero lord Howard persiguió á sus temibles enemigos en su derrota por el Canal, apresando

ó destruyendo cualquier buque que se separaba de los demás, aprovechando la velocidad de sus embarcaciones y sacando gran partido de los conocimientos náuticos de sus compañeros. Al fin la Armada llegó al punto en donde debia protejer el paso del duque de Parma y de su ejército; pero aquellos enormes buques no podian aproximarse á la costa de Flándes, y por consiguiente no pudieron rechazar á las escuadrillas holandesas que formaban el bloqueo.

Medina Sidonia echó el áncora para deliberar acerca de sus movimientos, y en la noche del 7 de agosto, Howard interrumpió sus deliberaciones, aprovechándose de un viento fresco para enviar ocho buques llenos de combustibles ya encendidos en medio de la escuadra española. Esta estratajema causó gran daño á la Armada y Medina Sidonia, trastornado con este revés, determinó regresar á España; pero los elementos le fueron otra vez contrarios. Levantóse un tiempo borrascoso que dispersó y destruyó su escuadra, perdiendo España en esta espedicion lo mas escojido de sus fuerzas marítimas y terrestres. El reino se cubrió de luto y solo Felipe conservó su acostumbrada serenidad. Recibió al duque de Medina Sidonia que se le acercaba temblando, con mucha benignidad; pero con palabras que descubrian su arrogancia, aunque encubierta bajo el velo de la resignacion. «Os envie», le dijo, «á pelear contra los Ingleses y no contra las tempestades del cielo.»

Las pérdidas que sufrió Felipe en estas circunstancias agotaron al parecer de tal modo sus recursos, que le impidieron repetir la espedicion, y desde entónces España se vió á su vez amenazada con una invasion. Las escuadras de Isabel asolaron las costas españolas en ambos hemisferios é interceptaron los buques que traian las riquezas de América. Cadiz mismo fué tomado y saqueado por Essex y Howarol, y la escuadra destruida en el puerto. Si no se hizo ningun establecimiento permanente en los dominios de Felipe, no por eso dejaron de ocasionársele grandes daños y los vencedores recojieron un inmenso botin.

El duque de Parma volvió entónces á su primera ocupacion, esto es, la guerra contra los súbditos anteriores, de Felipe; pero su tesoro estaba exhauto; los buques ingleses interceptaban sus comunicaciones y Farnesio no pudo moverse por falta de dinero. Posteriormente sus progresos fueron estorbados por verse llamado á estender su accion hasta Francia. Aunque Felipe habia sostenido siempre al partido católico durante las guerras civiles de aquel reino, solo habia asistido á un aliado y cuñado contra los rebeldes; pero ahora la muerte del duque de Aujú habia producido un cambio en la suerte y proyectos de la Francia, el cual al paso que alarmó la supersticion de Felipe y escitó su ambicion, comunicó un carácter muy diferente á su intervencion.

Como Henrique III no tenia hijos, la muerte de su último hermano llamaba á sucederle á la rama Borbon, á cuya cabeza se hallaba un protestante, esto es, Henrique de Borbon, duque de Vendoma, por el derecho de sus antepasados, y rey de Navarra por su difunta madre D.ª Juana, hija única y heredera de Henrique II de Navarra. El peligro inminente de que un hereje llegara á ser rey de Francia, habia llenado á los católicos franceses de una consternacion casi delirante y los mas fanáticos que habian estado por mucho tiempo confederados bajo el título de Liga católica, estaban prontos á emprender y aventurar cualquiera cosa para evitar lo que consideraban como una gran calamidad. Felipe, en quien confiaban como su protector y patrono, procuró persuadir á los jefes de la Liga que el único medio de evitar un rey hereje era anular la ley conocida con el nombre de sálica, que escluia del trono á las mujeres. En virtud de esta ley esclusiva, resultaba heredero el rey de Navarra, pariente en grado muy apartado; su anulacion hubiera hecho recaer la corona en Isabel Clara Eu-

jenia, hija favorita de Felipe é hija primojénita del hermano mayor de Henrique III.

Despues del asesinato de este príncipe, Felipe activó mas abiertamente las pretensiones de la infanta para asegurar la cooperacion de la poderosa casa de Lorena, cabeza de la Liga, propuso que la casaria con el jóven duque de Guisa. Felipe no limitó entónces su socorros á pequeñas partidas de tropas auxiliares, sino que encargándose del principal papel en la guerra civil que ardia en Francia, mandó al duque de Parma con todo su ejército al socorro de la Liga, do quiera que la amenazaba una derrota. Repítase por una de las mas brillantes hazañas de Farnesio la marcha con que engañó, en una ocasion á un jefe de alta reputacion como Henrique de Navarra, entónces Henrique IV de Francia y salvó á Paris, principal residencia de la Liga, cuando estaba reducida á los mayores apuros por falta de víveres. La guerra civil duró cuatro años, desde el asesinato de Henrique III hasta la conversion de Henrique IV al catolicismo, la cual reconciliando con su lejítimo rey á la parte mas moderada de la Liga, puso coto á las esperanzas de Felipe, de que su hija llegara á ser reina de Francia. Al advenimiento de Henrique, la parte francesa restante del reino de Navarra, quedó unida á la Francia.

Estos planes desconcertados sobre la corona de Francia habian costado á Felipe crecidas sumas de dinero, trastornaron sus esfuerzos en los Paises Bajos en el momento en que el triunfo parecia posible, y al fin le arrebataron el jeneral del que dependia la victoria. Alejandro Farnesio murió de una hidropesía, causada, á lo que parece, por los disgustos que tuvo, viendo siempre frustrados por obstáculos superfluos, sus mas halagüeños proyectos para la sumision de los insurjentes. La independencia de la república de las siete Provincias-Unidas, aunque no reconocida por España, se estableció entónces fuera de toda disputa é idea racional de sumision. Sus escuadras, émulas de las inglesas, hostigaron á los Españoles en casi todas las cuatro partes del globo; pero dirijieron principalmente sus esfuerzos contra las colonias portuguesas. Estas se hallaban muy desatendidas, pues los dominios de Felipe eran demasiado estensos para sus medios de defensa. Los colonos portugueses se habian corrompido y afeminado en medio de la opulencia india. Los gobernadores y tropas enviadas para su proteccion estaban desanimados con su humillante sujecion á España, y en la India muy poca resistencia se hizo á la agresion estranjera. Empero las Provincias-Unidas no intentaron conquistas lejanas, contentándose en suplantar á los colonos en su comercio con las naciones indias aun libre, y capturar los buques mercantes españoles y portugueses.

Las provincias meridionales de los Paises Bajos, á las que solo corresponde en adelante este nombre, permanecieron sujetas á Felipe; pero estaban descontentas y sin seguridad. Creyó halagarlas y quizá atraer á sí las demás, erijiendolas todas en un principado aparte, destinado á la infanta Isabel, para quien habia perdido la esperanza de alcanzar la corona de Francia ó aun el ducado de Bretaña, el cual habiendo estado unido á la Francia por el casamiento de su hija, habia reclamado para ella, á título de feudo. La infanta debia casarse por dispensa papal, llevando por dote los Paises Bajos, con su primo el cardenal archiduque Alberto, que habia manifestado ya su aptitud para el gobierno, por su sensata conducta como virey de Portugal. Estando aun pendientes las negociaciones con el papa, fué enviado Alberto para suceder al difunto príncipe de Parma en clase de gobernador de los Paises Bajos.

Durante estas varias negociaciones en el estranjero, estalló en España una rebelion, promovida por el acto mas insigne de crueldad y tiranía, sentado contra Felipe sobre datos irrecusables. Los hijos del difunto Escobedo habian entablado, á poco tiempo de la muerte de su padre, demanda en juicio contra el secretario Antonio Perez como au-

tor de tan horrendo atentado. Efectúose un compromiso entre las partes con intervencion del rey y bajo su sancion. Perez pagó una crecida suma á la familia de Escobedo, y en su consecuencia se le puso en libertad; y aunque se le prohibió que se presentará en la corte, continuó dirijiendo los negocios á su cargo. Pero ya sea que la intimidad alegada entre él y la princesa de Eboli preocupase el ánimo de Felipe, ó que este temiera que su secretario descubriera la parte que habia tenido en el asesinato de Escobedo, lo cierto es que en 1591, Perez fué acusado de haberse jactado de esta muerte, descubierto los secretos de estado á la princesa de Eboli y falsificado las cartas que descifraba recibiendo dinero. En vista de estos cargos se le encarceló, tratándole con la mayor severidad, y se le ofreció su libertad con tal que entregara las cartas del rey relativas á la muerte de Escobedo. Admitió Perez esta condicion y fué puesto en libertad, pero guardó un billete, de que al parecer Felipe no se acordaba. Empero no no se le dejó por mucho tiempo á Perez en el goce de su libertad así adquirida. Repitiéronse las persecuciones por el asesinato; el acusado volvió otra vez á su calabozo, en donde se le dió tormento para arrancarle una confesion, que no tenia intencion ni deseo de callar. Dícese que reveló todo, dando en prueba de la verdad de su declaracion el billete escrito por el rey que tenia guardado, y de este modo Felipe, cuyo único objeto en esta estraña trama era ponerse á cubierto, por medio de un fallo, de toda cooperacion en el asesinato, quedó cojido en sus propias redes.

Pero la situacion y esperanzas del preso no mejoraron con el descubrimiento de su cómplice, y vió que con la fuga únicamente podia salvar su vida. Su esposa, Doña Juana Coello, la concertó diestramente sacándole de la cárcel en traje de mujer en una visita que le hizo con algunas amigas, habiendo adormecido antes la vijilancia de los carceleros, afectando una suma debilidad y dejadez á consecuencia del tormento que le habian dado. Huyó Perez á Aragon, y allí, aunque otra vez fué preso por órden del rey, su suerte fué muy otra. Apeló á las leyes y privilejios de Aragon. El justicia mayor, D. Juan de Lanuza, aplazó la causa ante su tribunal en Zaragoza, siendo públicos los procedimientos y puso al acusado en la cárcel llamada la Manifestacion bajo su única y especial jurisdiccion.

No le convenia á Felipe que Perez fuese juzgado delante de este tribunal; por lo tanto, la Inquisicion acusó al ex-secretario de opiniones heréticas, y como el justicia mayor no quiso entregar al preso, los inquisidores, con ayuda del marqués de Almenara, ministro del rey, rompieron las puertas de la cárcel y le llevaron á sus calabozos. Esta infraccion de la constitucion aragonesa exaltó los ánimos, siguiéndose una contienda entre el pueblo y los encargados del rey, en la cual el marqués de Almenara quedó tan mal herido, que murió en poco tiempo. Perez fué sacado de manos de los inquisidores y colocado otra vez bajo la custodia del justicia; los inquisidores volvieron á apoderarse de él, y otra vez el pueblo se lo arrancó; pero en esta ocasion favoreció su fuga, y Perez, ayudado de sus amigos, se refujió en Francia, en donde Henrique IV le dispensó buena acojida y proteccion.

Felipe envió un ejército á Aragon para sofocar y castigar estos disturbios. La prudencia y sumision por medio de negociaciones hubiera efectuado quizás un compromiso; pero el justicia habia fallecido durante los disturbios, y su hijo, que le habia sucedido, trató de oponerse por la fuerza á este segundo acto de violencia anticonstitucional; porque ninguna tropa estranjera podia entrar en Aragon sin el consentimiento de las Córtes ó del justicia. La tentativa fué desgraciada, siguiéndose otra vez las fatales consecuencias de una rebelion malograda. El justicia, el duque de Villahermosa y otros caudillos de los insurjentes, fueron condenados á muerte, y las libertades de Aragon quedaron muy coartadas,

aunque no tan destruidas como lo habian sido las de Castilla.

Felipe sintió que se acercaba su muerte, y deseando dejar á su hijo sus vastos dominios en un estado de tranquilidad, aceptó la propuesta del papa Clemente VIII para negociar una paz entre Francia y España. La negociacion fué anticipada por la sorpresa del archiduque y toma de Amiens, que Henrique creyó indispensable recobrar antes de consentir en ningun pacto. La guarnicion española de esta ciudad capituló en el otoño de 1597, y en el verano siguiente, á pesar de la oposicion de la reina Isabel y del príncipe Mauricio, se firmó la paz de Vervins bajo condiciones justas, siendo mútuamente devueltas todas las conquistas y anuladas todas las pretensiones de ambas partes á los dominios uno de otro.

Esta paz y la investidura de la soberanía de los Paises Bajos, concedida á la infanta, fueron los últimos actos de Felipe. No llegó á ver su casamiento ni el de su hijo con Margarita, hija del archiduque D. Cárlos de Austria, que habia ajustado. Habia estado martirizado con la gota por muchos años como su padre; pero nunca sus sufrimientos le impidieron cumplir con sus deberes. Durante los mas crueles ataques, administraba los negocios, y cuando se le instaba á que se cuidara, solia decir que los dolores en las coyunturas no atacaban el cerebro. Su última enfermedad fué espantosa, pues se le cubrieron los miembros de úlceras que produjeron enjambres de los mas asquerosos gusanos. En este estado, permaneció durante cuarenta dias, dando en todo este tiempo un admirable ejemplo de paciencia y resignacion cristiana. Falleció el 13 de setiembre de 1598. De sus numerosos hijos, solo dos le sobrevivieron; su hijo Felipe y la infanta Dª. Isabel. Otra hija llamada Catalina, casada con el duque de Saboya, habia muerto antes que su padre dejando una crecida prole.

En América, los límites del imperio español se habian estendido durante este reinado, pero no de un modo tan sensible que influyera en el poder ó la grandeza de la madre patria. Un hecho merece empero mentarse. Mientras que todas las naciones indias bajaban la cerviz al yugo, una tribu osada y belicosa en la provincia de Chile, llamada los Araucanos, despues de haberse sometido como los demás, se levantaron contra sus opresores resistiendo por muchos años á todas las tropas que los Españoles de Chile ó del Perú enviaron contra ellos. La guerra se terminó solamente con un tratado, por el cual se reconocia su independencia. Las Filipinas, situadas en el mar de la India, recibieron entónces nombre y colonias.

Felipe II habia recibido la España de manos de su padre en un estado de brillante prosperidad. Su agricultura y fábricas estaban florecientes, y bastaban para sus grandes esportaciones á las colonias americanas. Nuestros historiadores, aun los que mas ensalzan á Felipe, reconocen que durante este largo reinado, España empezó á decaer de aquella venturosa situacion; tampoco niegan la gran escasez de dinero á que se vió al fin reducido el dueño de América y de sus minas. Estos dos hechos forman un curioso comentario acerca de la prudencia estraordinaria, que consideraban como muy particular de su carácter. Varias son las causas á que han atribuido este decaimiento los historiadores filosóficos; ya las numerosas colonias que sacaron la poblacion de la madre patria; la repugnancia que sentian al trabajo y á los lentos beneficios del comercio y de la labranza, los hombres que veian fortunas tan fácil y rápidamente adquiridas por medio del pillaje ó en las minas del Nuevo Mundo; el enorme desperdicio de hombres y dinero ocasionado por las varias y simultáneas guerras en que Felipe se vió envuelto, ya por una loca ambicion ó por una supersticion irreflexiva. La esperiencia y una sana filosofía nos enseñan que los males así ocasionados son temporales en su naturaleza y solo necesitan tiempo para repararse; y nos impulsan á buscar la verdadera causa del decaimiento

progresivo de España en la pérdida de su libertad.

La reunion de España en una monarquía bajo Fernando é Isabel habia disminuido las íntimas conexiones, por largo tiempo existentes, entre el rey y el pueblo y la dependencia del primero sobre el segundo: consecuencia natural fué un respeto menor, por parte de la corona, de los derechos populares. El esplendor del reinado de Cárlos, su clemencia, modales amistosos y buen gobierno, ofuscaron á la nacion en cuanto á la invasion progresiva de sus privilejios y el descuido de las formas de una constitucion libre. Bajo el mando severo de Felipe se estableció un completo despotismo y parecia darle un poder ilimitado que alarmaba á la Europa en el momento en que su autoridad empezaba á menoscabarse. Desde que las Córtes habian venido á parar en cierto descrédito, las ciudades habian perdido su importancia, y un sistema arbitrario de contribuciones habia hecho desaparecer toda seguridad de bienes.

En tales circunstancias, el comercio iba decayendo y no tenia enerjía para resistir el golpe, cuando las escuadras inglesa y holandesa interceptaron las embarcaciones que llevaban á América mercancías españolas ó regresaban con ricos retornos. La agricultura debe sufrir como las fábricas del empobrecimiento de cualquier parte de la comunidad; pero en España padecia bajo males peculiares y adicionales. Cuando la nobleza fué llamada de sus dominios á la corte, con el objeto de debilitar su poder feudal, los labradores, separados de sus protectores naturales, privados del fomento y sosten en todo el pais, llegaron á ser una clase degradada, al paso que los poderosos señores se convirtieron en intrigantes cortesanos, ávidos de dinero, á fin de rivalizar unos con otros en esplendor, y tiranos de aquellos colonos para quienes sus antepasados eran como padres. En este estado dejó de existir el espíritu vital que se hubiera reanimado tras cualquier desastre, y las calamidades temporales por su naturaleza llegaron a ser permanentes.

Felipe II adornó á España con muchos trabajos de utilidad y adorno. Construyó el Escorial, que fué desde entónces un sitio real favorito. Este palacio es inmenso y está dedicado á San Lorenzo en agradecimiento de la gran victoria de San Quintin alcanzada el dia de su fiesta, y para dar mayor prueba de él, tiene la forma de unas parrillas, instrumento en que aquel santo padeció el martirio. Se dice que la construccion del Escorial contribuyó á agotar el erario de Felipe. Este monarca quiso, émulo de su padre ó de su abuela Isabel, ser tenido por el protector de la literatura y del saber en jeneral; en prueba de ello, envió á su hijo mayor D. Cárlos, su hermano D. Juan y su sobrino el príncipe de Parma, á la universidad de Salamanca para que siguieran sus estudios, y en su reinado florecieron muchos de los primeros autores españoles. Pero el privilejio de proscribir los libros reputados por contrarios al catolicismo, que dió á la inquisicion, borró todos sus desvelos por su proteccion.

CAPITULO XXI.

Advenimiento de Felipe III.—Abandona el gobierno á su favorito el duque de Lerma. — Hostilidades entre los Archiduques y las Provincias-Unidas.--Paz con Jacobo I. —Las escuadras holandesas siguen estorbando el comercio español y portugués. — Atacan las colonias. — Negociaciones con las Provincias-Unidas.—Dificultades.—Treguas de doce años en Europa. — Espulsion de los Moros de España.—Oposicion y jenerosa conducta de los señores valencianos. — Sufrimientos de los Moros.—Fatales consecuencias que tuvo su espulsion para España. — Riesgos que amenazaban á España evitados con la muerte de Henrique IV. — España comprometida por el duque de Lerma en los negocios de Italia.—Intrigas de Bedmar en Venecia y de Osuna en Nápoles.



Rouargue direxit

Palais de l'Escurial.

Palacio de S. Lorenzo del Escorial

—Ambos quedan burlados.— Caida del duque de Lerma.—Sucédele Uceda.—Principio de la guerra de treinta años.—Muerte de Felipe.

Felipe III, que aun no habia cumplido veinte y un años en la época de su advenimiento, en nada se parecia á su padre sino en la supersticion. El difunto monarca habia procurado amaestrarle por algun tiempo en los deberes del gobierno, dándole asiento en su consejo privado y con frecuencia exijiendo del jóven príncipe, cuando se hallaba muy enfermo para asistir en persona, una relacion de las deliberaciones tomadas. Posteriormente le habia dado una parte mas activa en la administracion; pero las cualidades inherentes del carácter de Felipe eran la indolencia y una entera docilidad al parecer de los que amaba, y el anciano monarca, que siempre habia sido su primer ministro, preveia con pesar que su hijo abandonaria siempre las riendas del gobierno á algun favorito. Contra semejante flaqueza fueron principalmente encaminados sus últimos consejos, y sobre todo para que no depositara su confianza en el caballerizo del príncipe y actual favorito, D. Francisco de Rajos y Sandoval, marqués de Dénia.

Los testamentos y consejos de los reyes difuntos son comunmente desatendidos. Felipe III habia manifestado tal deferencia á la voluntad de su padre que presentándole este los retratos de todas las hijas del archiduque Cárlos para que elijiera entre ellas su futura esposa, dejó la eleccion á su padre alegando que la mas hermosa para él, seria la que mereciera la aprobacion de Felipe II. Sin embargo, este mismo príncipe empezó su reinado contraviniendo directamente con las últimas órdenes de su moribundo padre. Despidió á los mas antiguos y mejores consejeros de Felipe II, y cometió todo el poder del estado al marqués de Dénia. A poco tiempo le nombró duque de Lerma, confirmando y robusteciendo su autoridad dando el arzobispado de Toledo á su hermano D. Bernardo. Pero este acto de desobediencia fué fruto del mismo carácter abandonado é indolente que habia orijinado antes su obediencia filial, consistiendo solamente la diferencia en que ahora se sometia al dominio de un favorito en lugar de hacerlo al de un padre.

En otros puntos el jóven monarca siguió los deseos de Felipe II. Habíanse recibido las dispensas para los dos casamientos y Alberto se hallaba en camino para España escoltando á su prima Margarita, cuando falleció Felipe II. Felipe III confirmó inmediatamente los arreglos anteriores y mandó sus poderes y los de su hermana para que el papa celebrara personalmente los dos enlaces, ya que el archiduque y la archiduquesa pasaban por Italia. Ambos prosiguieron despues su viaje á España y desde allí Alberto regresó con Isabel á los Paises Bajos.

Si hubiera sido completa la trasmision de la soberanía de los Paises Bajos, quizá se hubiera conseguido el objeto propuesto, y aun las provincias emancipadas se hubieran alegrado de unirse á sus conciudadanos bajo príncipes independientes y constitucionales. Pero Alberto é Isabel dependian mucho de España para que se les permitiera desviarse de los principios de la corte de Madrid en su administracion civil ó relijiosa; esta dependencia se hallaba indicada por el título mismo que tomaron. No se les llamó duques de Borgoña, sino tan solo archiduques. Servíanles ministros españoles y jenerales españoles ó italianos; sus hijos, en el caso de tenerlos, no debian casarse sin el consentimiento del rey de España; si no tenian sucesion, sus dominios debian volver á la corona de este pais, y la prueba principal de separacion era, que sus súbditos estaban escluidos, como los demás estranjeros, del comercio con las Indias orientales y occidentales. Los Flamencos esclavizados acojieron con júbilo esta apariencia de libertad; pero las Provincias-Unidas desecharon á una lo que miraban como un mero artificio para alhagarlas y someterlas otra vez al cetro español.

La historia de los Paises-Bajos bajo los archiduques forma pues parte de la historia de España; pero los sucesos que allí ocurrieron no son ya de la importancia de los que se vieron en el último reinado. Continuó por algunos años la guerra en las Provincias-Unidas, y aunque Alberto no estaba falto de conocimientos militares, no era para competir con el príncipe Mauricio, quien fácilmente burló todos sus esfuerzos. Sin embargo, los archiduques gobernaron bien, se granjearon el afecto de sus súbditos y mantuvieron sus tropas en tan buena disciplina como era compatible con los escasos recursos para pagarlas; y la suerte de la guerra cambió cuando, en 1603, un cuerpo de veteranos italianos llegó en su ayuda á las órdenes del marqués de Spinola, noble jenovés. (Jénova se hallaba todavía bajo la proteccion nominal de la corona de España y por consiguiente bajo su dependencia). Nunca habia militado hasta entónces; pero pronto desplegó sus grandes conocimientos.

Casi en la misma época que Spinola fué opuesto al príncipe Mauricio, las Provincias-Unidas perdieron los poderosos socorros que habian sacado por tanto tiempo de Inglaterra. Estos habian llegado á ser menos efectivos desde la muerte de la reina Isabel, acaecida en la primavera del año de 1603. Jacobo no faltó al pronto á la alianza ajustada; pero repugnaba sostener á unos súbditos rebelados contra su soberano. Sus preocupaciones pugnaron por mucho tiempo contra los intereses de su pueblo, dió con mano avara los socorros que su predecesora habia facilitado jenerosamente, y pronto escuchó las propuestas de una paz con España, esperanzado de que los inquietos católicos irlandeses quedarian privados de los socorros de hombres y dinero que siempre habian recibido de Felipe II y aun seguian recibiendo de Felipe III, quien poco antes de morir Isabel, habia enviado un pequeño ejército con objeto de invadir la Irlanda ó mas bien de ayudar á los rebeldes irlandeses. Una mitad de este ejército cayó en manos del virey, lord Mountjoy, y la otra celebró poder evacuar el pais con su concurso.

Las principales dificultades que impedian las negociaciones eran relativas al comercio con las Indias, que Inglaterra exijia y España no queria conceder, y las relaciones entre Inglaterra y las Provincias-Unidas, reconocidas por todas las naciones, escepto España, como un estado independiente. Estas dificultades fueron mas bien rehunidas que ajustadas. No se mentó en el tratado la cuestion del comercio, y los mercaderes ingleses continuaron el tráfico que habian hecho con aquellos paises durante la guerra, reservándose España el derecho de escluirlos para cuando juzgase oportuno sostenerlos. El rey de Inglaterra no debia socorrer en adelante á las Provincias-Unidas con tropas ni empréstitos; pero sus súbditos quedaban dueños de alistarse en las banderas que quisiesen, y conforme á esta estipulacion se vieron en opuestas filas Ingleses católicos y protestantes.

La prohibicion de que Inglaterra socorriese con dinero á las Provincias-Unidas, poco daño les causaba; pues Jacobo ningun dinero tenia para adelantarles, y por otra parte su próspero comercio les proporcionaba abundantes riquezas. En 1602 habian establecido la Compañía de las Indias orientales, la primera en su clase, cuyos recursos y enerjía privó completamente á los Españoles y Portugueses del comercio con todos los estados orientales no sujetos á España. Las espediciones holandesas empezaron á alcanzar ventajas en las colonias portuguesas, y tras la paz ajustada entre España é Inglaterra, las escuadras holandesas monopolizaron el apresamiento de todos los buques españoles procedentes de América, que hasta entónces habian repartido con los marinos ingleses. Así Mauricio tuvo medios para seguir la guerra, mientras que Spinola, constantemente apurado por falta de recursos, se veia contrariado en sus espediciones y con frecuencia detenido por los amotinamientos de sus sol-

dados que,no recibiendo pagas,obedecian con repugnancia. Interrumpidas las hostilidades en el invierno, marchó á Madrid para demostrar la necesidad de mayores socorros en dinero; pero aunque logró un influjo sobre el rey que escitaba los zelos del primer ministro, la profusion y desgobierno de Felipe tenian el erario tan exhausto que este bizarro jeneral nunca pudo conseguir su objeto.

La corte de España habia confiado que los insurjentes se someterian fácilmente, cuando no tuviese enemigos estranjeros. Cuando esta esperanza salió frustrada y se vió que todo el poder de España y de los Paises Bajos, manejado por los conocimientos de Spinola, no podia hacer impresion en las provincias sublevadas, cundió una repugnancia jeneral á esta guerra. Los archiduques, cansados de la vida inquieta que habian tenido desde su instalacion en su soberanía nominal, deseaban gobernar pacíficamente los Paises Bajos; y Spinola recomendaba fuertemente que se pusiera coto á unas hostilidades de las que ninguna ventaja debia esperarse. En tales circunstancias se entablaron negociaciones en 1607, pero ocurrió al punto una dificultad, pues las Provincias-Unidas exijian un reconocimiento preliminar de su absoluta independencia contra lo cual se resistia el orgullo del gobierno español.

Obvióse á esta dificultad con la intervencion de Henrique IV y de Jacobo I en cuanto tocaba al principio del tratado, reconociendo la independencia holandesa los archiduques, actuales pretendientes de la soberanía; y empezaron las negociaciones bajo la mediacion de los reyes de Francia é Inglaterra. Sin embargo, renovóse la dificultad con respecto á Felipe, y dos mas, de casi igual importancia, trataron de diferir los procedimientos pacíficos. Estas eran por parte de las Provincias-Unidas, el comercio con la India, acerca del cual insistian con resolucion, y por parte de Felipe la tolerancia al menos del libre ejercicio de la relijion católica en las Provincias, sobre lo cual insistia fuertemente en premio de abdicar sus derechos de soberanía.

La obstinacion de los Holandeses estaba fomentada por el príncipe Mauricio, quien se recelaba que la pérdida de su poder sería una consecuencia necesaria de la paz; pero la de Felipe fué contrarestada por una mano de que apenas se habia sospechado. Ignacio Brizuela, confesor del archiduque, fué el que prevaleció sobre la mente del rey de España, para que desistiera de su demanda en cuanto á la relijion antes que faltar al tratado, por miedo de que los Flamencos fuesen seducidos otra vez á unirse á la confederacion, y así se inficionasen otra vez con la herejía. Felipe cedió; pero quedó sin arreglo la cuestion del comercio con la India, como en el tratado con la Inglaterra. El único recurso que pudieron hallar los mediadores ó los archiduques impacientes, fué convertir la proyectada paz en una tregua de doce años en Europa y emplear con respecto á la India y América, términos tan vagos, que pudieran entenderse como cada partido tuviera por conveniente.

El tratado se estendió y firmó en Amberes, en abril de 1609. Desde entónces las Provincias-Unidas ocuparon su lugar en Europa, reconocidas como un estado independiente; y la rebelion provocada por la intolerante supersticion de Felipe II, terminó por la completa separacion de siete provincias populosas, industriosas y ricas del imperio de su hijo. Las demás provincias de los Paises Bajos prontamente recobraron su prosperidad casi perdida bajo la sabia administracion de los archiduques.

Dícese que Felipe III fué por lo menos tan fanático como su padre y su piedad recibió mayor golpe que su orgullo por las concesiones arrancadas á su debilidad. Buscó consuelo dando otra direccion á la corriente de las persecuciones, en la cual sus estragos fueron mas perjudiciales para España. Los objetos de esta nueva persecucion fueron los desgraciados Moros, que habian estado

bastante atormentados desde que habian sido subyugados.

Cuando Felipe dispersó á los Moros de Granada por el interior de España, ningunos quedaron reunidos ó habitando sus residencias primeras, escepto los de Valencia, en quienes la nobleza de este pais hallaba vasallos tan apreciables, que los protejió con todo su poder y decididamente se opuso á su estrañamiento. Los Moros valencianos eran cristianos en el nombre como todos sus paisanos; pero desde el principio del reinado actual, J. de Ribera, arzobispo de Toledo, habia presentado memoriales á Felipe contra ellos, en los cuales no hacia mas que repetir las inculpaciones hechas en el reinado anterior contra sus hermanos los Granadinos, quejándose además de que la habilidad, industria y frugalidad de los Moros los ponian en estado de monopolizar en todas partes las ocupaciones útiles y provechosas, viviendo, enriqueciéndose y pagando sus rentas en los distritos mas áridos de España, mientras que los mas fértiles nada producian en manos del paisanaje español; y que de este modo, infaliblemente se apoderarian de todas las riquezas del pais. El remedio que proponia el arzobispo para estos males, era la estirpacion completa de los Moros de España. Decia que, aunque su apostasía merecia la muerte, sin embargo no aconsejaba semejante medida, que pudiera escitar horror y compasion, pero que recomendaba que se vendieran como esclavos á los estranjeros todos los que pasasen de siete años, procurando educar como verdaderos cristianos á los que no llegasen á esta edad.

Felipe, que era de carácter suave y humano, al paso que le afectó la representacion del arzobispo, retrocedió ante la crueldad de la medida propuesta. Probablemente el duque de Lerma fué á lo menos igualmente contenido por las fuertes representaciones de la nobleza valenciana, que alegó las mismas prendas de habilidad, industria y frugalidad, presentadas por el arzobispo, como motivos para deshacerse de los Moros, para prueba de lo muy importantes que eran á la prosperidad de España; afirmando que los nobles de Valencia quedarian inevitablemente arruinados con la pérdida de sus mejores vasallos, de quienes sacaban casi todas sus rentas, ya como cultivadores, fabricantes y mineros.

Esta fuerte oposicion y la suavidad del carácter del rey, ocasionaron una dilacion de algunos años y renovaron tentativas para la conversion ó mas bien instruccion de los Moros. Pero el arzobispo de Valencia nunca cesó en sus importunaciones para la estirpacion de un pueblo declarado por él incapaz de ser cristiano; y mas adelante, fué sostenido por el arzobispo de Toledo, quien habia llegado á ser por el valimiento de su hermano, cardenal, inquisidor jeneral y canciller de España. El primado, mucho mas desenfrenado en su celo que su reverendo cólega, instó porque la espulsion fuese mas jeneral, alegando que era preferible que se diese muerte á todos los Moros, inclusos los hijos menores, que quedase alguno para manchar la sangre cristiana con algun enlace.

El duque de Lerma habia hecho particular estudio en conciliarse durante su administracion el favor de la sede pontificia, y hallándose ahora mas influido por su hermano, no se opuso ya á las medidas recomendadas contra los desgraciados Moros. Sin embargo, creyó oportuno que un paso tan violento fuese decididamente sancionado por el papa, y despachó al cardenal á Roma para negociar este asunto con su santidad y conseguir la bula deseada. El pontífice Paulo V era al parecer de carácter verdaderamente cristiano, y trató mas bien de la conversion de los infieles que de su esterminacion segun le imponia la relijion; porque la única bula que el arzobispo consiguió estaba dirijida á los prelados valencianos, mandándoles que se reunieran y deliberaran acerca de los medios mas adecuados para convertir á los Moros. Los obispos de Valencia obedecieron, y habiéndose reunido, deliberaron por algunos meses; pero el resultado de sus con-

ferencias, estaba muy poco en armonía con la bula pontificia. Decidióse que los Moros eran todos apóstatas y tan obstinados, que su conversion era imposible. Trasmitida esta sentencia á Madrid, se decidió irrevocablemente la espulsion de los Moros, aunque se suspendió hasta una ocacion mas oportuna, y entretanto se guardó tan inviolablemente el secreto, que ni las víctimas ni sus nobles señores tuvieron la menor sospecha del peligro que les amenazaba.

Firmada la tregua con las Provincias-Unidas, se hicieron preparativos para trasládar á los Moros á Africa. Escitaron aquellos los recelos de sus protectores, y otra vez la nobleza valenciana representó fuertemente contra una medida tan injusta y ruinosa, y envió á la corte diputados elejidos de su seno. Todo fué infructuoso, pues se publicó en setiembre el edicto mandando que todos los hombres, mujeres y niños de linaje morisco estuviesen prontos dentro de tres dias, so pena de muerte, para ser llevados á la costa del mar y allí embarcados en los buques destinados á trasportarlos á tierras estranjeras. Sus bienes, escepto lo que podian llevar sobre sí, fueron adjudicados á los señores de quienes eran vasallos; pero de cada cien familias se permitió que quedaran seis, á fin de que enseñaran á los habitantes cristíanos el modo de cultivar el arroz, trabajar el azúcar, fabricar ricas telas y otras ocupaciones que ellos solos entendian. Tambien se permitió que quedaran los niños menores de cuatro años y aun los de siete, con tal que tuvieran un pariente cristiano y este se encargase de ellos.

Los Moros valencianos fueron los únicos de este pueblo proscripto que pudieron reunirse para tratar de su suerte, y que ofrecieron crecidas sumas para que se les dejara vivir en su patria; pero sus ofertas fueron desechádas. Entónces pensaron en resistirse, lo cual era evidentemente una medida desesperada, pues estaban tomadas todas las precauciones y apostadas tropas en todo el pais. Convenciéronse todos de lo imposible que era defenderse, escepto un corto número que habitaban un distrito montañoso casi inacesible, que rehusaron obedecer: los demás se sometieron á su suerte, aunque se negaron á dejar sus hijos á las familias escojidas para instruir á los cristianos en sus artes.

Esta última determinacion de los Moros fué motivo de gran sentimiento para la grandeza valenciana, cuya única probabilidad de precaver sus hermosas posesiones de una completa ruina, consistia en conservar las pocas familias que se le concedian. Sin embargo, lejos de manifestar resentimiento alguno con este motivo contra los infelices desterrados, no solo rehusaron aprovecharse por medio de confiscaciones de los bienes que el decreto les concedia, sino que asistieron á los Moros á disponer de ellos y á llevarse consigo todo cuanto podian trasportar fácilmente; y muchos de ellos se embarcaron con sus vasallos para que se les tratara bien á bordo y para procurarles los auxilios que estaban en su mano, negociando su establecimiento en Africa. El duque de Gandía acompañó así á veinte mil vasallos suyos, cuya pérdida le redujo, de una inmensa opulencia, á una pobreza comparativa. Llegaron con toda seguridad á Tremecen, fueron jenerosamente acojidos y se establecieron cómodamente.

La noticia del próspero viaje de esta primera espedicion de los desterrados, si no reconcilió á los Moros con su suerte, desvaneció á lo menos sus temores. Embarcáronse sin resistencia, y deseando pasar los riesgos que los amenazaban, muchos fletaron buques para su trasporte, antes que aguardar su turno en las embarcaciones dispuestas por el gobierno. Pero entónces toda clase de calamidades parecieron conspirar contra aquel pueblo perseguido. Como la estacion estaba adelantada, muchos naufragaron y nunca llegaron á su destino. Los que fletaron buques para sí, fueron robados y asesinados y sus mujeres bárbaramente ultrajadas por las tripulacio-

nes; y aun los que lograron desembarcar en las costas berberiscas, fueron cruelmente tratados por los Arabes del desierto. Compútanse en cien mil personas las que perecieron de diferentes maneras, á pocos meses de haber sido desterradas de Valencia.

Ya no quedaban mas Moros en este reino que algunos niños robados á sus padres en el acto del embarque por algunos piadosos eclesiásticos ó algunas devotas, con el objeto de educarlos en la fe cristiana, y los montañeses ya indicados. Estos no pasaban de treinta mil, y á pesar de su confianza en lo escabroso del pais, pronto fueron sometidos por las tropas. Tres mil fueron sentenciados á muerte y los demás llevados á Africa, escepto los niños menores de siete años, que los soldados recibieron en clase de botin, para venderlos como esclavos por cierto número de años.

Hallando que era muy costoso el trasporte de tantos útiles súbditos, se decidió que á los Moros que aun quedaban dispersos por el reino, se les confiscaran el oro, plata y joyas á beneficio del erario, para cubrir los gastos del viaje. Se les prohibió severamente que llevasen consigo ningun objeto de esta clase, y se castigó con la muerte á los que trataron de eludir esta prohibicion. De este modo fueron esportados como los de Valencia, y creyéndose que aun quedaban algunos escondidos, se puso á precio sus cabezas. Así desterró Felipe en pocos meses al menos un millon de los mas industriosos é intelijentes de sus súbditos.

Dícese que los Moros se vengaron influyendo para que cayera en poder de los corsarios la fortaleza de Larach, una de las que aun conservaban los Españoles en la costa de Africa; pero la venganza mas efectiva para ellos fueron las consecuencias naturales que tuvo para España su espulsion. El duque de Lerma era un hombre bueno y amable como su amo, pero incapaz para gobernar. Habia aumentado los apuros del erario, variando el valor de la moneda, precipitado el decaimiento del comercio y de la agricultura del reino recargando enormemente la contribucion llamada *alcabala*, y dado el golpe mortal á la prosperidad interior de España con la espulsion de los activos é industriosos Moros. Desde entónces la fabricacion quedó abandonada, descuidado el cultivo del terreno, España no tuvo ya ningun producto que esportar á las colonias, y el monopolio de su comercio les acarreó graves males sin ninguna utilidad para ella misma.

Todos estos males se atribuyeron, y no injustamente, á la mala administracion del duque de Lerma; y los Españoles estaban aun mas exasperados con la humillacion de reconocer la independencia de las Provincias-Unidas. Pero quizá los errores de su gobierno y sus penosas consecuencias no fueron la causa principal de los clamores que se levantaron contra él. Un favorito ó primer ministro era una innovacion en los usos establecidos; todas las clases lo desaprobaban como tal, al paso que la altiva nobleza se indignaba de ver erijido en amo á un igual suyo, de cuyo beneplácito dependia para sus aumentos y en cuya antesala debian aguardar á su antojo para presentar sus peticiones. El enojo así escitado subió de punto cuando el duque de Lerma elevó á D. Rodrigo de Calderon, sujeto de mucha capacidad, pero hijo de un soldado raso y antes doméstico de su casa, y cuando fué preciso hacer la corte al favorito del favorito. Quejáronse altamente y empezaron á intrigar activamente contra el duque de Lerma; pero estaba tan afianzado en el favor del rey que todo fué inútil.

Pero aunque el poder y recursos de España habian ido decayendo por algunos años, no se habia desvanecido la alarma con que habia llenado á toda Europa durante la época de su prosperidad. La estension de sus dominios era mas aparente que su debilidad interior, y sus íntimas relaciones con la casa de Austria le daba todavía un poderío colosal. Se cree que Henrique IV, bajo cuyo sabio gobierno la Francia se habia recobrado de los efectos asoladores de

la guerra civil, estaba organizando una confederacion contra ambas ramas de la familia de Austria, á la que difícilmente hubieran podido resistir, cuando en 1610 el puñal de un asesino arrebató á Francia uno de sus mejores reyes, y salvó á España y al Austria de un inminente peligro.

Los monarcas amenazados habian contemplado los preparativos de su rival con una indiferencia que dió márjen á sospechas de haber promovido el asesinato. Pero los caractéres muy conocidos de Felipe III y del emperador Rodulfo II, que habia sucedido entónces á su padre Maximiliano, eran enteramente opuestos á crímenes tan atroces, y su indiferencia puede esplicarse mejor por su falta de observacion política, que los tenia enteramente ciegos á los peligros que los amenazaban.

Perecieron con Henrique sus magnos proyectos. Su hijo Luis XIII era menor, y su viuda, María de Médicis, fué declarada rejenta. Era mujer de cortos alcances, su rejencia fué desgarrada con disensiones civiles, y tentativas para privarla del poder, y buscó un apoyo en España. Al intento ajustó el doble enlace del jóven monarca con Ana, hija mayor de Felipe, y de Isabel, su hija primojénita, con Felipe, príncipe de Astúrias.

Si Felipe III habia evitado de este modo una guerra que amenazaba destruirle, no tuvo la suerte de disfrutar por mucho tiempo de la paz que apetecia. En 1613 se vió envuelto en las disputas y hostilidades de los príncipes italianos, los cuales, desde esta época en adelante, seguirán formando parte material de la historia de España. Los duques de Saboya y Mántua tenian ruidosas pretensiones al ducado de Monferrato, que habian procurado conciliar por medio de un casamiento entre el duque de Mántua y Margarita, hija del duque de Saboya, quien le adjudicó sus reclamaciones como dote. Este arreglo produjo sus efectos hasta que falleció el duque de Mántua dejando una hija única, y entónces su hermano, que sucedió en el ducado de Mántua, se apoderó del Monferrato, á título de tutor de su sobrina. El duque de Saboya la reclamaba como su abuelo, y cuando no pudo conseguir la princesa, invadió el Monferrato.

La corte de España se resintió de esta conducta, y los duques desavenidos convinieron en referirse á la decision de Felipe, quien mandó á ambos que licenciasen sus tropas y entregasen á la jóven princesa María, su parienta, al gobernador de Milan. Este acuerdo ofendió á ambas partes. Sin embargo, el duque de Mántua se apaciguó al desistir de la reclamacion personal de la jóven princesa. Cárlos Manuel de Saboya declaró guerra á su cuñado de España y procuró alcanzar alguna ventaja sobre el marqués de Hinojosa, gobernador de Milan, valiéndose de artificios envueltos con hostilidades. Consiguiólo en cierto modo, así en la guerra como en la paz con que se terminó. Pero España se indignó é Hinojosa fué reemplazado por don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, sujeto de mucha capacidad y de gran valor. Villafranca renovó la guerra y la llevó adelante prósperamente; pero Francia y Venecia intervinieron á favor de Saboya, y en 1618, se restableció la paz en los mismos términos que antes.

Los intereses españoles en Italia se hallaban entónces en manos de tres sujetos de conocimientos no comunes, á quienes no contenian ningunos escrúpulos de conciencia en sus planes para la restauracion de la supremacía española á su propio engrandecimiento. Estos sujetos eran el marqués de Villafranca, ya citado, gobernador de Milan, D. Alonso de la Cueva, marqués de Bedmar, embajador en Venecia, y D. Pedro Giron, duque de Osuna, virey de Nápoles.

El marqués de Bedmar estaba indignado de los socorros que Venecia habia dado á la Saboya durante la última guerra. Consideraba á la república como el mas temible antagonista de España en Italia, y para castigarla á una de su enemistad y hacerla inútil, organizó una estraor-

dinaria conspiracion de la, que era el alma. Arregló el plan, distribuyó los papeles á los conspiradores y se avino con sus cólegas de Milan y de Nápoles para que Villafranca marchara de Milan con un ejército, mientras que Osuna enviaba una escuadra desde Nápoles para asistirle en sus operaciones y aprovecharse de ellas. El plan era demasiado complicado para no ser descubierto, y así salió frustrado. Venecia fué salvada, los conspiradores subalternos recibieron la muerte y Bedmar fué llamado á la corte; pero en recompensa de su celo, se le nombró primer ministro de los archiduques en los Paises-Bajos.

El duque de Osuna habia sido virey de Nápoles bajo Felipe II, y entónces habia ejecutado tan estravagantemente las órdenes del rey, para que enviara desde allí trigo á España, en donde reinaba gran escasez, que hizo abundar aquí los granos y redujo el reino de Nápoles á una suma miseria; á pesar de que la cosecha habia sido abundantísima. Sucedieron sangrientos desórdenes, y fué tal el odio en que incurrió, que se creyó conveniente llamarle á la corte. Probablemente el resentimiento de este paso le impelió en el segundo reinado á intentar la conversion de Nápoles en un principado independiente para sí. Con estas miras empezó á intrigar con los Turcos y Franceses, halagó á la plebe, y so pretesto de sofocar los disturbios, introdujo en la capital tropas estranjeras, que no dependian sino de él.

Cuando llegaron á sospecharse sus intentos en Madrid, ya habia cobrado tanta fuerza, que pareció negocio de gran dificultad el quitarle el mando. Pero quedaron vencidos todos los obstáculos por la destreza del cardenal Borja, nombrado sucesor suyo. Este entabló negociaciones con el gobernador de Castel Nuovo, una de las dos fortalezas que dominan la ciudad de Nápoles. Introdújose en ella de noche y á la mañana siguiente el estampido del cañon anunció á Osuna la llegada del nuevo virey, que quedaba desempleado y que su sucesor era ya su amo. Frustróse completamente su tentativa de promover una insurreccion, y regresó á España en donde vivió durante el resto del reinado de Felipe III sin ser molestado, aunque desempleado.

Pero á la caida de Osuna habia precedido la de un personaje mas importante. La costumbre de ver tan solo un ministro en el duque de Lerma, parece haber entibiado gradualmente el afecto de Felipe por su favorito, cuando dió oidos á la faccion opuesta que achacaba á la incapacidad de Lerma la miseria interior de España, la interrupcion de su tráfico colonial, la pérdida de algunas colonias portuguesas y la desgraciada conclusion de las guerras europeas. El duque trató de ponerse á cubierto de una caida, alcanzando para sí el capelo de cardenal, y colocando al lado del rey á su hijo el duque de Uceda, para que se captara el favor que él iba perdiendo. Ni una ni otra medida salió á su gusto. La dignidad eclesiástica de cardenal inspiró un respectuoso temor al débil y supersticioso Felipe, que le hizo importunas sus relaciones con el duque de Lerma; y aunque Uceda se granjeó el favor de su soberano, lo empleó para suplantar y no para sostener á su padre.

El cardenal duque, pues así se le llamaba desde entónces, luchó fuertemente por algun tiempo para conservar su elevado puesto; pero desistió de la contienda en octubre de 1618, y se retiró á una de sus quintas. Su hijo le sucedió en todos sus cargos, escepto en el de ayo del príncipe de Astúrias, que fué adjudicado á D. Baltasar de Zúñiga, sujeto muy apto por su carácter y conocimientos para este importante destino. A poco tiempo de la caida del duque de Lerma, su arrogante y aborrecible favorito Calderon fué preso, metido en un calabozo, y despues de haber sido absuelto de todo crímen político, fué otra vez perseguido por un asesinato, acerca del cual parece que no hubo prueba alguna. La causa continuó durante

los últimos años del reinado de Felipe III.

Los demás sucesos de él se refieren enteramente á los asuntos de Alemania, en donde estalló la guerra, conocida con el nombre de guerra de treinta años. Matias habia sucedido como emperador á su hermano Rodulfo; y no teniendo sucesion ni él ni los demás hermanos que aun vivian, era importante cuestion la herencia de la corona. Felipe era el heredero lejítimo, como hijo de Ana, hermana mayor del emperador. Pero no tenia la ambicion de reunir bajo su cetro los inmensos dominios de Cárlos V, y así voluntariamente cedió sus derechos á Fernando, hermano de su difunta esposa Margarita y nieto de Fernando I, por su hijo menor Cárlos.

La eleccion de Fernando, católico muy fanático, alarmó á todos los protestantes en los estados hereditarios de la casa de Austria; y los Bohemios, cuyo reino habia sido en su oríjen electivo, trataron de recobrar su antiguo privilejio, principalmente para evitar así el peligro que los amenazaba. Ofrecieron la corona á Federico, elector palatino y yerno de Jacobo I de la Gran Bretaña. El ambicioso príncipe y su esposa, codiciando el cetro, admitieron la oferta, sin pesar debidamente las probabilidades del éxito, con lo cual se siguió prontamente la guerra.

Parece probable que Federico se hubiera sentado en el trono de Bohemia, si le hubiesen sostenido todos los protestantes alemanes y la Inglaterra: la mayoría de los electores hubiera sido entónces protestante, y quizá dado en la próxima eleccion un emperador protestante á la Alemania. Pero prevalecia una enemistad mas enconada entre los Luteranos y Calvinistas que entre una de estas dos sectas y los católicos. Federico era calvinista y los Luteranos no tomaron parte en la guerra ó se unieron contra él con Matias y Fernando, que sucedió al imperio en marzo de 1619. Jacobo I no quiso apoyar á los Bohemios, considerándolos como rebeldes, y así estos quedaron aislados con su nuevo rey contra todos los católicos de Alemania, sostenidos per España. Federico fué derrotado y arrojado de Bohemia, mientras que un ejército español al mando de Spinola, invadió, ocupó y se apoderó del palatinado.

Entónces Jacobo I intervino para recobrar los dominios hereditarios de Federico, como esposo de su hija, pero repugnándole la guerra tanto como era aficionado á la diplomacía, en la cual se reputaba una intelijencia; y aprovechándose la corte española de esta disposicion tan conocida, ofreció para el príncipe de Gales la mano de la infanta doña María, hija segunda de Felipe. En la tediosa negociacion del enlace de una princesa católica con un príncipe protestante, envolvió la devolucion del Palatinado, y así aseguró la neutralidad de la Inglaterra.

Tal era el estado de la guerra, cuando, en febrero de 1621, Felipe fué víctima de una enfermedad, de la que habia padecido por mucho tiempo. Dícese que nunca se restableció del dolor que sintió cuando llegó á convencerse de la desgraciada situacion en que se hallaba la España y que se conoció incapaz de ponerle remedio. Desde entónces una profunda melancolía se apoderó de su espíritu, y su salud fué empeorando por grados. Falleció á los cuarenta y dos años, dejando tres hijos, Felipe, príncipe de Astúrias, Fernando, cardenal y arzobispo de Toledo, y Cárlos, que aun estaba en la infancia; y dos hijas, Ana, reina de Francia, y María.

CAPITULO XXII.

Advenimiento de Felipe IV. — Su ministro y favorito Olivares. — Severidad con Lerma, Calderon y Osuna. — Estrecha alianza con el Austria. — Renuévase la guerra con los Holandeses. — Pérdida de muchas colonias portuguesas. — Los Paises-Bajos meridionales vuelven á pertenecer á España. — Disuélvese el casamiento de la infanta con el príncipe de Gales. —

Guerra en Italia para recobrar la Valtelina y la sucesion al ducado de Mántua. — Francia declara la guerra á España y Austria. — Hostilidades en el Milanesado, los Paises-Bajos y la frontera de los Pirineos. — Violacion de la constitucion catalana. — Insurreccion en Cataluña. — Los insurjentes buscan el apoyo de la Francia. — Descontento en Portugal.—Insurreccion del Portugal y proclamacion de D. Juan IV.

Felipe IV solo tenia diez y seis años cuando subió al trono. Durante su largo reinado de cuarenta y cuatro años, aun caminó España á su ruina con pasos mas ajigantados; y difícil es adivinar lo que le mereció el renombre de Grande. Casi siempre estuvo empeñado en guerras, y todas le fueron adversas. A su advenimiento desterró á Uceda, favorito de su padre, y confirió el poder y valimiento de este indigno ministro á D. Gaspar de Guzman, conde de Olivares, sobrino de su ayo Zúñiga. Al principio, el poder y favor, así trasladados, prometian ser menos absolutos, por manifestar el nuevo monarca el deseo de tomar personalmente parte en la administracion, y sumo deseo de gobernar bien. Pero la situacion de España no podia procurarle resultados de fácil prosperidad, cual hubiera sido necesario para ponerle en movimiento, y entregándose á los deleites, abandonó enteramente las riendas del gobierno al conde de Olivares, conocido en la historia con el título de conde-duque. Sus contemporaneos le juzgaron muy superior en talento al duque de Lerma, pero no cabe duda de que le era inferior en cordura. Lerma era pacífico en su política, aunque estuvo frecuentemente envuelto en guerras; pero Olivares, durante todo el período que gobernó á España (no convencido por la esperiencia de su debilidad actual) parece no haber dirijido sus esfuerzos sino al recobro de sus pérdidas anteriores y al restablecimiento de su ascendiente en Europa por medio de la guerra.

Olivares empezó su administracion interior castigando á Lerma, Calderon y Osuna. El primero fué multado por malversacion de caudales, Calderon fué ejecutado por un asesinato, del cual se creyó jeneralmente que estaba inocente, y por la firmeza de su conducta despues de su sentencia, escitó la compasion aun de aquellos mas enconados contra él durante su prosperidad. Osuna fué encarcelado y murió en su calabozo de una enfermedad. En el estranjero el conde-duque ajustó una estrecha alianza con el emperador y continuó impidiendo que Inglaterra interviniera enérjicamente á favor del desgraciado Palatino, por el celo con que activó la negociacion para el casamiento del príncipe de Gales con la infanta. Pero destruyó su poder de proporcionar otra ayuda á Fernando, renovando la guerra con las Provincias-Unidas al espirar la tregua, en oposicion á las vivas observaciones del archiduque Alberto y envolviendo á España en toda la confusion de la política italiana.

La guerra de Holanda sacó á Spinola del Palatinado con la mayor parte de su ejército (solo dejó una corta division á las órdenes de Gonzalo de Córdoba) para acudir á la defensa de los Paises-Bajos contra Mauricio de Nassau. Pero fueron tan insuficientes los socorros que consiguió en hombres y dinero, ya de los Paises-Bajos, ya de España, que probablemente hubieran salido frustrados todos sus esfuerzos, á pesar de sus conocimientos estraordinarios, á no ser por las divisiones intestinas en los consejos de sus enemigos. El príncipe Mauricio y Barneveldt estaban contrapuestos como cabezas de facciones contrarias en política y de sectas relijiosas; hallándose el segundo sostenido por todos los que sospechaban á Mauricio de pretender una soberanía incompatible con las instituciones republicanas. Estas disensiones no se terminaron sino con la muerte de Barneveldt, el cual, por influjo de Mauricio y de su partido, fué acusado de traicion á su pais, juzgado y

ejecutado. Aunque libre de este poderoso adversario, Mauricio nada pudo hacer contra sus enemigos esteriores, y la mejor prueba de la decrepitud de la monarquía española es que Spinola no pudo aprovecharse de tan oportuna circunstancia para someter á lo menos parte de las Provincias-Unidas. Tampoco fué mas socorrido cuando, muerto Alberto, quedó la guerra al cargo de España; entónces se acabó la independencia nominal de los Paises-Bajos y volvieron á someterse al cetró español. Felipe dejó la administracion en manos de su tia, á la que nombró gobernadora.

Ningun influjo tuvo en las espediciones lejanas la envidia repúblicana de la ambicion de la casa de Nassau, que impidió siempre una tentativa feliz contra los Paises-Bajos. Las escuadras holandesas navegaron triunfantes por los mares de la India y de América. Interceptaron los envíos de fondos para el erario y para los mercaderes portugueses, y sometieron la mayor parte del vasto imperio portugués en la India y en el Brasil. Saquearon la ciudad de Lima en el Perú, en donde recojieron inmenso botin, y se apoderaron de muchas islas menores en las Indias Occidentales. Los políticos de la época, que aun no habian descubierto que la libertad es el principio animador de las empresas militares, como tambien de la política interior é industria mercantil, contemplaron con sorpresa á un puñado de pescadores adquiriendo riquezas, fuerza y poder, durante una guerra que iba agotando los recursos, en apariencia inagotables, de la España, antes terror de Europa.

Durante esta lucha entre España y sus provincias insurreccionadas, la guerra de treinta años iba ejerciendo sus estragos en Alemania por la intervencion de nuevos partidos, dó quiera que parecia estinguirse su incendio por falta de alimento. En 1623, la madeja política que habia asegurado la neutralidad de Inglaterra, mientras que se despojaba cruelmente al Palatino de sus dominios hereditarios, se rompió por el carácter altivo de dos favoritos opresores.

El príncipe de Gales, impaciente de los numerosos obstáculos que diferian la negociacion de su casamiento, habia sido inducido á venir á España por el novelesco duque de Buckingham, á fin de activar el desenlace con su presencia inesperada. Este acto de cortesanía, tan desusado en un pretendiente de alto linaje, estaba bien calculado para granjearse el aprecio de los Españoles, y el continente reservado de Cárlos correspondia á sus ideas de decoro soberano. Por lo tanto el tratado pareció llevarse adelante con mayor rapidez y cordialidad que antes, aunque todavía se ofrecian dificultades respecto á la dispensa papal, y que la etiqueta concedia al novio muy pocas ocasiones de ver á la desposada. Entretanto ocurrió una disputa entre Olivares y Buckingham, cuyo osado libertinaje era ofensivo al orgullo castellano; y el arrebatado favorito inglés inmediatamente ejerció su ilimitado influjo sobre Cárlos, induciéndole á que se volviera á Inglaterra rompiendo el enlace y casándose con Henriqueta María de Francia, hija de Enrique IV, en vez de la infanta. Y lo que aun parece mas estraño es que influyó á Jacobo I para que desistiera de un casamiento que tenia tan á pecho y por el cual habia hecho tantos sacrificios. La infanta se casó algunos años despues con el hijo mayor del emperador, conocido con el nombre de Fernando III.

España concurrió entónces manifiestamente á que se trasladara la dignidad electoral al duque de Baviera, é hizo enérjicos esfuerzos para auxiliar al emperador. Inglaterra se unió á la confederacion protestante, formada por la Dinamarca y los príncipes protestantes de Alemania (alarmados de esta sustitucion de un católico por elector en lugar de un calvinista) contra la supremacía, aun temible, de la casa de Austria. Pero de ninguna importancia fueron los esfuerzos de unos y otros paises; hallándose Cárlos, que ha-

bia sucedido á su padre, y era mas guerrero y enérjico, sobrado envuelto desde el principio de su reinado con disensiones domésticas para tomar una parte activa en las guerras estranjeras; al paso que la ambicion inconsiderada y jenio emprendedor de Olivares le indujo á invertir los recursos que aun poseia España en tantos proyectos, que se mostró ineficaz en todos ellos. En vez de concentrar su enerjía en la contienda con las Provincias-Unidas y la guerra de Alemania, se engolfó en la política italiana.

El principal objeto del conde-duque en Italia fué la Valtelina, distrito situado al estremo septentrional de esta península, que constituia en su oríjen parte del Milanesado, pero tomado por los Suizos y sus aliados y confederndos los Grisones, durante las guerras de Luis XII para la conquista de este ducado. La Valtelina se habia mantenido católica, cuando los Grisones, á quienes habia correspondido, adoptaron la Reforma. En aquellos tiempos, era desconocida la verdadera tolerancia; y los Grisones, que jeneralmente fueron como los Suizos, muy duros amos, hostigaron y oprimieron á los súbditos no conformistas. La Valtelina se habia sublevado primeramente en 1620, cuando Felipe III habia mandado al duque de Feria, gobernador de Milan, que auxiliara á los católicos contra sus tiranos. Este Feria, á quien se acusa de haber promovido secretamente la rebelion, lo efectuó con tan feliz éxito, que se apoderó enteramente de la Valtelina. Felipe III habia mandado al morir que se devolviera á los Grisones, bajo condicion de que sancionarian el restablecimiento del catolicismo, y sus órdenes habian sido cumplidas.

Pero Feria mantuvo relaciones con la Valtelina, de las que Olivares cuidó de aprovecharse. No podia dejar de haber pretesto para desavenencias, y ciertamente es probable la queja dada contra los Grisones, esto es, que á instigacion de Francia y de los protestantes alemanes, faltaron á sus promesas con sus súbditos católicos. Sublevóse otra vez la Valtelina, asistida por Feria, y los Españoles ocuparon otra vez el pais cuya situacion le daba una importancia muy desproporcionada á su estension, riqueza y poblacion. Facilitaba la comunicacion entre los dominios españoles y los austríacos, con tanto mayor motivo, que confinaban por un lado con el Milanesado y por otro con el Tirol.

La guerra posterior, emprendida en Italia por el conde-duque, tuvo su oríjen en la sucesion disputada del ducado de Mántua. Vicente de Gonzaga, era el último varon de este linaje, y Olivares habia convenido con el duque de Saboya en que á su muerte se repartirian sus estados. Esforzóse el duque en burlar sus designios, enviando á buscar al heredero de una rama colateral de la familia de Gonzaga que estaba avecindada en Francia. Era este el duque de Rhetel, primojénito del duque de Nevers, á quien el duque de Mántua al morir casó con María, hija de su difunto hermano, declarándole su heredero. El nuevo duque profesó la mayor sumision á España; pero Olivares no quiso desistir de sus proyectos, y el duque de Saboya invadió el Montferrato en union con Córdoba, sucesor de Feria, como gobernador de Milan.

La invasion fué tan infructuosa como injusta. Los Franceses entraron en Italia para sostener las pretensiones de un príncipe que era por nacimiento súbdito de Francia, é invadieron los dominios del duque de Saboya. El Austria envió un ejército al socorro de Felipe; pero aunque los Imperiales tomaron y saquearon á Mántua, el éxito fué adverso á los Españoles y á sus aliados. Esta guerra duró tres años, y en ella pereció el célebre Spinola, que habia acudido de Alemania y de los Paises Bajos, para enmendar los errores ó desastres de sus predecesores en Lombardía. En 1630, cansóse el emperador de emplear en Italia tropàs que mas que nunca necesitaba en su pais para contrarestar los triunfos de Gustavo Adolfo de Suecia, que se habia unido á los confederados alemanes, y Espa-

fin hubo de someterse á una paz que confirmaba el ducado de Mántua á la familia de Nevers, bajo condicion de que la Francia no asistiria á los enemigos de la casa de Austria.

Al cesar las hostilidades en Italia, Olivares dedicó toda su atencion á las guerras de Holanda y Alemania, proporcionando mayores auxilios al emperador. Pero no pudo alcanzar ningun triunfo contra los Holandeses, y un sentimiento profundo de rivalidad y odio se fué aumentando entre el conde-duque y el cardenal Richelieu, primer ministro de Francia, no menos ambicioso, pero mas capaz. Mientras que el poder de Francia se halló debilitado por las guerras civiles con los Hugonotes, Richelieu limitó sus medidas contra España y Austria, á intrigar con todos los estados opuestos á estas potencias por motivos políticos ó relijiosos y proporcionar socorros en dinero á los protestantes alemanes. En 1635, la Francia se hallaba interiormente tranquila, vencidos los Hugonotes y los individuos de la familia real que aborrecian al ministro; y Richelieu se aprovechó para declarar la guerra de un ataque hecho por el ejército español al arzobispo de Tréveris, aliado de Francia, que fué despojado de sus dominios y quedó prisionero. Inmediatamente se preparó á invadir los Paises-Bajos y el Milanesado.

Empezóse la guerra mas favorablemente para España, de lo que hubiera podido esperarse. Aunque los Franceses tomaron al principio muchas plazas fuertes, el cardenal infante D. Fernando, hermano de Felipe, enviado con un ejército á los Paises-Bajos resistió con éxito, rechazó y al fin arrojó las fuerzas invasoras de Holanda y Francia; mientras que un ejército español invadia este último pais. En Italia el gobernador de Milan no solo defendió victoriosamente el ducado contra las tropas de Francia y Saboya, sino que entró por el territorio de su aliado el duque de Parma, obligando ó induciendo al duque de Mántua á que tomara el partido de España. La única ventaja que ganaron los Franceses, fué la ocupacion momentánea de la Valtelina.

En la frontera de los Pirineos, España y Francia se invadieron mútuamente. El virey de Navarra taló la Gascuña y el virey de Cataluña atacó el Languedoque antes que los ejércitos franceses se hallasen reunidos y preparados. Luego que lo estuvieron, los Españoles fueron rechazados hasta su territorio y el príncipe de Condé puso sitio á Fuenterrabía en Vizcaya. A su vez los jenerales españoles le obligaron á desistir del intento y los Franceses tampoco fueron mas afortunados en mantenerse en el Rosellon, el cual aunque perteneciendo naturalmente á Francia, habia formado hasta entónces parte de España. Poco despues, Richelieu consiguió tener aliados mas poderosos en la península misma, que debió á aquella larga série de desgobierno que se consumó bajo el ministerio de Olivares.

Habia sido política de muchos monarcas españoles y de sus ministros privar de sus constituciones á los diferentes reinos que constituian la España, confundiéndolos en un todo. Nada hubiera que objetar contra semejante política, si hubieran dado una constitucion jeneral que combinase todo lo que ofrecian de bueno las suprimidas, compensando privilejios estravagantes con justos derechos y garantizando cierta libertad al pueblo español reunido; pero esta no era su intencion. El único objeto era suprimir las vallas que los derechos populares oponian á la autoridad del rey, estableciendo así un despotismo indisputable. Cataluña y Vizcaya eran las únicas provincias que conservaban entónces en su plenitud sus antiguas franquicias, y los naturales de estas provincias montañosas, que eran de ánimo esforzado y probablemente turbulentos en proporcion que sentian su superioridad sobre el resto de España, eran particularmente odiosos á Olivares.

Los Catalanes habian contribuido franca y valientemente al recobro del Rosellon y esperaban recompensas y el agradecimiento de la corte; y en vez de esto se les exasperó con la infraccion de uno de sus mejores privilejios, esto es, la exencion de que

entrasen en su territorio tropas estranjeras. No queriendo Olivares que el ejército estuviera muy lejos de la frontera, lo acuarteló en Cataluña, aunque compuesto de Portugueses y Castellanos, y como no tenia dinero para pagar las tropas, fué imposible mantener entre ellas la disciplina.

Las quejas de los Catalanes fueron desatendidas en la corte, aumentándose diariamente su descontento, las quejas y los desórdenes. La licencia de los soldados era estraordinaria. En algunas aldeas indicadas para cuarteles, los habitantes abandonaron sus casas para evitar esta imposicion. Mandóse que se pegara fuego á las cabañas de los fujitivos, y las autoridades constituidas que se interpusieron para evitar procedimientos ilegales por una y otra parte, llegaron á ser objeto del odio popular. Un alguacil fué quemado vivo y tambien la casa en que se habia refujiado. El conde de Santa Coloma, virey de Cataluña, en vano representó al ministro sobre la situacion del principado, pidiendo ó que se quitasen las tropas, lo cual acallaria á los descontentos, ó fuerzas suficientes para someterlos. Mandóse que castigara á todos los delincuentes, segun ley, sin distincion de personas, y en cumplimiento de este mandato, puso en la cárcel á los majistrados municipales de Barcelona que estaban al frente de una diputacion para pedir justicia. Con este acto perdió toda la popularidad de que habia gozado hasta entónces; los presos fueron puestos en libertad á la fuerza, siguiéndose una crísis.

Estalló la esplosion el 7 de junio de 1640. Este dia era el señalado para la celebracion de una gran fiesta, y con este motivo acostumbraban á bajar á Barcelona grandes cuadrillas de montañeses que acudian durante el verano á las llanuras para ayudar en la cosecha. Su entrada produjo una pronta insurreccion, en la que fueron saqueadas las casas de todos cuantos dependian del gobierno, sus personas maltratadas, cometiéndose gran número de muertes y atroces crueldades. Santa Coloma fué la principal víctima.

Pero por espantosos que fueron los escesos de este dia, debieron su oríjen á una conmocion popular y no á una rebelion premeditada. Al dia siguiente, los ciudadanos se horrorizaron de sus crímenes. Lloraron al virey que habian asesinado, enterrándole con los mayores honores, y enviaron á la corte una diputacion encargada de solicitar el perdon y paliar en lo posible su crímen, atribuyendo al conde de Santa Coloma todo lo sucedido.

Esta comision apolojética parece que solo sirvió para convencer al arrogante Olivares, que los insurjentes catalanes se sentian débiles y por lo tanto podian ser fácilmente sujetados. Trató á su diputacion con menosprecio y mandó al duque de Cardona, nombrado en lugar de Santa Coloma, que hiciera castigos ejemplares. El virey, que habia empezado á adoptar medidas conciliatorias, obedeció con repugnancia é imperfeccion, siendo la consecuencia de este cambio parcial en su sistema, una rebelion jeneral, en la que tomó parte el Rosellon y se unieron los nobles con los ciudadanos y paisanos.

Las dos provincias citadas se declararon en república. Formóse un consejo de gobierno, enviándose á la corte de Francia á D. Francisco Vilaplana, caballero de Perpiñan, solicitando la alianza, proteccion y auxilio de Luis XIII. Concedióse prontamente la demanda á condiciones en apariencia equitativas. Las tropas francesas invadieron el Rosellon y la Cataluña, y la guerra civil empezó á cometer estragos. Falleció el duque de Cardona durante las negociaciones con Francia, de una enfermedad causada al parecer de la mortificacion que sintió al desaprobar altamente el conde-duque sus esfuerzos para atemperar mas bien que sofocar los desórdenes de las provincias que estaban á su cargo.

Las tropas realistas fueron arrojadas de Cataluña. Alarmóse Olivares y ofreció todas las concesiones y respéto á los antiguos derechos, anteriormente reclamados. Pero no bastaban buenas promesas para aquie-

tar la borrasca levantada con provocaciones tan insensatas como injustas. El marqués de los Velez, hechura de Olivares, mas odioso á sus conciudadanos que si fuera un estranjero, fué nombrado virey y enviado al frente de un ejército para conquistar su vireinato. Sus instrucciones eran, estraordinaria actividad y severidad implacable, y las obedeció puntualmente. Sometió parte de la provincia y marchó sobre Barcelona; pero destruyendo sin compasion las plazas que tomaba, al paso que ejecutaba á los habitantes, de modo que los Catalanes cobraron nuevas fuerzas en su desesperacion, oponiéndose con tanta enerjía á las fuerzas castellanas, que Olivares hubo de convencerse de la necesidad de aumentar su número. El modo con que trató de proporcionarse estos refuerzos, le costó á Felipe una corona.

Durante mucho tiempo habia reinado entre los Portugueses un espíritu de descontento. Sus colonias estaban descuidadas; gran parte del Brasil y del imperio de la India habia caido en poder de los Holandeses; Ormo y sus demás posesiones del Golfo Pérsico habian sido conquistadas por los Persas; sus relaciones con otras colonias eran interrumpidas; su comercio con los estados independientes de la India, la China y el Japon, habia sido en parte destruido por los mercaderes y marinos holandeses; al paso que los privilejios que se les habian concedido en premio de su sumision eran continuamente quebrantados por los Españoles.

El impuesto ilegal de una nueva contribucion, por la sola autoridad del rey, en 1637, habia provocado una revuelta parcial en las provincias meridionales, siendo proclamado rey el duque de Braganza, nieto de Catalina. Rehusó la dignidad ofrecida y contribuyó á sofocar la rebelion. Recibió las gracias de Felipe, siendo recompensado con el nombramiento de jeneral en jefe en Portugal. Pero el fuego estaba sofocado, mas no estinguido. Los severos castigos ejecutados y las fuertes contribuciones impuestas avivaron y estendieron el descontento anterior. Aprovechóse el duque de Braganza de su nombramiento, para verse y conversar con toda clase de jentes, sondeando sus inclinaciones para el recobro de su independencia nacional, al paso que evitaba cuidadosamente el aventurarse dentro de alguna fortaleza custodiada por Españoles, á menos de ir acompañado de una escolta que le pusiera á cubierto de una sorpresa. La nobleza tuvo varias reuniones en las que se consultó la posibilidad de emanciparse del yugo español.

La vireina Margarita, duquesa viuda de Mántua, hija de Catalina, hija menor de Felipe II, vió formarse la tempestad y avisó á la corte de España del peligro inminente que la amenazaba. Sus informes fueron recibidos por Olivares con el mayor desprecio. Sin embargo, este ministro tomó una medida que decidió finalmente á los conspiradores para no diferir por mas tiempo. Mandó que se levantase en Portugal un numeroso cuerpo de tropas, que los nobles armaran á sus vasallos y que todos, á las órdenes del duque de Braganza, pasaran inmediatamente á España, para acompañar al rey que debia marchar en persona contra los rebeldes catalanes. Esperaba Olivares que de este modo abrumaria á la Cataluña y al Rosellon, quitándole al Portugal el poder de sublevarse, asegurándose del caudillo propuesto y sacando del pais la poblacion mas aguerrida.

Conoció la nobleza el objeto de esta órden y determinó evitar el cumplimiento precipitando sus medidas. Reuniéronse en número de cuarenta, el 12 de octubre de 1640, en casa de D. Antonio de Almeida. En esta reunion determinaron recobrar su independencia, y despacharon de diputado á D. Pedro de Mendoza, para que ofreciera la corona y su vasallaje al duque de Braganza, que habia permanecido tranquilamente en su señorío de Villa Viçosa.

Titubeó el duque, quizá alarmado por la importancia del paso irrevocable que se le llamaba á tomar, pero su esposa, dama de ánimo es-

forzado, hija del duque de Medina-Sidonia, le observó que ciertamente le aguardaba en Madrid una muerte afrentosa y que en Lisboa le aguardaba la gloria, vivo ó muerto; y en vista de esto se decidió á admitir el ofrecimiento que se le hacia. Ganáronse por todas partes partidarios, especialmente en el ayuntamiento de Lisboa, y el secreto fué fielmente guardado durante muchas semanas por unas quinientas personas de ambos sexos y de todas clases. Durante este tiempo, el duque de Braganza permaneció en Villa Viçosa, por miedo de que escitara sospechas su presencia en Lisboa, y parece que apesar de la evidencia con que la vireina habia visto el aspecto amenazador de los negocios, ni ella ni sus ministros tuvieron recelo alguno de la conspiracion que se estaba tramando.

El 1.° de diciembre fué el dia señalado para la insurreccion. Por la mañana temprano, los conspiradores se acercaron á palacio en cuatro divisiones bien armadas. A las ocho, Ribeiro, ajente del duque de Braganza, disparó una pistola, dando la señal convenida y al punto cada division atacó el puesto que le estaba destinado. D. Miguel de Almeida atacó la guardia alemana, y sorprendiéndola, desarmada, pronto la hizo prisionera. D. Francisco Mello, gran cazador, acompañado de un sacerdote que llevaba en una mano un crucifijo y en la otra una espada, acaudilló un cuerpo de ciudadanos contra un fuerte contiguo á palacio. Ninguna resistencia encontraron y pronto hicieron prisionera á la guarnicion castellana. Entretanto otra partida ponia en libertad á los presos encarcelados por ofensas políticas.

Dueños los conspiradores de palacio, proclamaron desde las ventanas la libertad y á D. Juan IV; un inmenso concurso reunido en los alrededores respondió alegremente al grito nacional. Entretanto Ribeiro y los suyos estaban buscando á Vasconcellos, secretario de la vireina, á quien se consideraba como el verdadero gobernador del pais y á quien se atribuia cualquiera medida odiosa. A la primera alarma Vasconcellos se habia ocultado en un armario detrás de unos legajos de papeles, y trascurrió algun tiempo antes que sus enemigos pudieran hallarle. Al fin una criada indicó el lugar en que estaba escondido. Al punto le arrastraron haciéndole numerosas heridas y arrojándole por la ventana en medio de la plebe que exhaló su odio pisando cruelmente su cadáver, á los gritos de «Ha muerto el tirano, viva el rey D. Juan IV de Portugal.»

Aun faltaba apoderarse de la vireina, y los principales conspiradores se reunieron á la puerta de sus aposentos, mientras que la plebe amenazaba pegar fuego al palacio. Margarita esperaba conservar aun su autoridad, juzgando que lo que habia ocurrido era efecto de la indignacion jeneral contra Vasconcellos. Abriéronse las puertas y presentándose acompañada del primado y de sus camaristas: «Señores,» les dijo, «confieso que el secretario merecia el odio del pueblo y nuestro resentimiento por su insolencia y desarreglo; pero contentaos con lo que habeis hecho. Así el tumulto puede atribuirse enteramente á rencor popular contra Vasconcellos; pero considerad que si persistis en tales desórdenes, incurriréis en el crímen de rebelion, siendo imposible que yo abogue con el rey á favor vuestro.» D. Antonio Meneses respondió que no reconocian otro rey que el duque de Braganza, y sus observaciones fueron interrumpidas con el grito de viva D. Juan IV, rey de Portugal.

Entónces la duquesa conoció que estaba abandonada. Tratáronla con todo respeto; pero la arrestaron en sus aposentos, obligándola, con amenazas de vengarse de los prisioneros españoles, á que firmara una órden para el gobernador de un fuerte que dominaba la ciudad, para que lo entregara á los Portugueses. El gobernador obedeció la órden y Lisboa quedó enteramente emancipada. Poca sangre se derramó en esta memorable revolucion, y la mayor parte de los Españoles fueron arrestados en

la ciudad, tan fácil y tranquilamente como si se ejecutara por órden de Felipe. Aquella noche todo estaba enteramente tranquilo y en todas las calles estuvieron abiertas las tiendas como de costumbre.

El arzobispo de Lisboa fué nombrado teniente rejio. Inmediatamente despachó noticia de este suceso al nuevo rey, y envió mensajeros á todas partes de Portugal, para que se proclamara á D. Juan IV y se arrestara á todos los Españoles. A estas órdenes iban adjuntos mandatos con la firma de la vireina, para que se rindieran todas las fortalezas ocupadas por tropas españolas. La obediencia fué pronta y jeneral; Mendoza fué enviado otra vez á Villa Viçosa y halló al nuevo monarca cazando, manifestando la mayor indiferencia, sin duda para no incurrir en sospecha. El duque recibió alegremente á Mendoza y luego le acompañó á Lisboa.

CAPITULO XXIII.

Conspiraciones contra D. Juan IV. —Los Catalanes prestan vasallaje á la Francia.—Negocios de Alemania.—Congresos de Munster y de Osnaburgo.—Victoria de Condé en Rocroy.—Sus conquistas en los Paises-Bajos. —Caida de Olivares. — Sucédele D. Luis Haro de Guzman.—Rebelion de Masaniello en Nápoles.—Los Napolitanos llaman al duque de Guisa.—D. Juan de Austria los somete.—Paz con la Holanda.—Paz de Westfalia.—Continúa la guerra con Francia y Portugal.—D. Juan arroja los Franceses de Cataluña. —Sométese la Cataluña.—Queda suprimida la constitucion.—Guerra con Inglaterra.—Pérdida de la Flándes francesa y de la Jamáica.-Paz de los Pirineos. El Artois y el Rosellon cedidos á la Francia.—Luis XIV se casa con la infanta, que renuncia á sus derechos.—Paz con Inglaterra. — Cesion de la Jamáica y de Dunquerque.—Muerte de Felipe IV.

Habíase llevado á cabo la revolucion, sabiamente dispuesta y secretamente combinada. Portugal habia recobrado su indepen dencia, colocando en el trono al lejítimo descendiente y representante de sus antiguos soberanos. D. Juan fué coronado el 15 de diciembre é inmediatamente suprimió todas las contribuciones que habia impuesto el rey de España, declarando que no necesitaba para sus gastos particulares mas de lo que le producian sus dominios privados.

Posible es que si Olivares se hubiese empeñado en someter con enerjía á Portugal en el estado desarmado en que se hallaba con un erario exhausto y un gobierno desorganizado, lo hubiera conseguido; pero el conde-duque miró la insurreccion con un desprecio estraordinario. Anunció este suceso á Felipe, dándole el parabien, porque cobraría las grandes posesiones del duque de Braganza; é influido en parte por el desprecio que tenia á los Portugueses y en parte por una exasperacion escesiva contra los Catalanes, desechó tenazmente todo consejo de enviar contra Portugal el ejército que estaba preparado para Cataluña. Así dió á Portugal lo que necesitaba, esto es, tiempo, y al cabo de pocos meses lo vió en estado de sostener y defender la independencia que habia recobrado.

A la verdad Olivares no estuvo del todo ocioso con respecto á Portugal y á su rey; pero sus medidas fueron mas bien las de un mezquino intrigante que las de un gran estadista. Indujo al emperador, Fernando III, para que se apoderara y encarcelara á D. Duarte, hermano de D. Juan, que se hallaba á la sazon sirviendo de jeneral en los ejércitos imperiales. Tambien parece haber instigado las conspiraciones y levantamientos con que estuvo por mucho tiempo inquietado el nuevo gobierno portugués. La primera de estas fué quizá la mas temible, estando al frente el primado, el inquisidor jeneral y muchos individuos de la primera nobleza, inclusos algunos emparentados con D. Juan. Mas de seiscientas personas de diferentes clases esta-

ban comprometidas en la insurreccion, cuyo objeto era matar al rey y someter el Portugal á España.

Varias son las relaciones acerca del modo con que se descubrió esta temible conspiracion; la mas probable es la siguiente. Dícese que el arzobispo trató de seducir al conde de Vimioso, para que participara del proyecto, contando con el supuesto enojo de este noble, porque el rey se habia portado mal con él, pues dando oidos á los cargos calumniosos hechos contra él, le habia quitado el gobierno de la provincia de Alentejo y el mando de las tropas allí acantonadas. El prelado erró el golpe; la fidelidad del conde fué superior á su resentimiento y el noble agraviado descubrió inmediatamente la conspiracion al rey. Pero ya el gobierno tenia conocimiento de todo el plan y se hacian tranquilamente preparativos para frustrarlo. No se tomó ninguna medida que pudiera alarmar á los conspiradores, pero se dispuso una gran revista para el dia en que debian llevarse á efecto sus nefandas intenciones. Con motivo de esta revista, entraron nuevas tropas en Lisboa y los principales cabezas de la insurreccion fueron convidados á palacio. Fueron allá sin temor, y fácilmente se les hizo prisioneros, impidiendo las tropas que hubiese un levantamiento en la ciudad. Los presos fueron juzgados y convictos, y diez de ellos ejecutados; el primado y el inquisidor jeneral fueron encarcelados de por vida y los demás fueron perdonados. La duquesa de Mántua fué enviada á España, sospechándose que habia fomentado la conspiracion, y habiéndose enviado á la única persona por quien D. Duarte hubiera podido ser canjeado, el desgraciado príncipe pasó el resto de su vida en un calabozo.

La otra conspiracion fué tramada en Madrid, induciendo Olivares á un Portugués fujitivo, á que asesinara á D. Juan. Este hombre hizo sus preparativos; pero le faltó el ánimo á la vista de su víctima y huyó sin ejecutar el crímen proyectado. Olivares logró por segunda vez que este malvado renovase la tentativa y entónces fué descubierto por un cómplice suyo, preso y ejecutado.

Un vil fraude privó al rey de uno de sus mejores ministros, esto es, de Lucena, secretario de estado. Un hijo de este habia sido preso en Madrid en la época de la aclamacion, y entre sus papeles se habian hallado varias hojas en blanco con la firma del ministro al pié. Estas pruebas de la confianza de un padre en su hijo habiendo caido en manos de sus enemigos, sirvieron á su ruina. Las hojas se llenaron de traidoras ofertas á la corte de España, y despues se hicieron caer en manos del gobierno portugués. El atónito secretario negó que tuviera conocimiento alguno de aquellas cartas traidoras; pero no pudo esplicar cómo se hallaba en ellas su firma, y pareciendo esto una evidencia indisputable con él, el desgraciado fué convicto y sufrió la muerte. El fraude se descubrió cuando el conde-duque manifestó el triunfo que sentia de su buen éxito.

Los dos paises se hallaban entónces decididamente en guerra; pero sus lánguidas hostilidades ningun otro efecto produjeron que talar las fronteras. Portugal se hallaba débil y solo pensaba en su defensa; España estaba principalmente ocupada en castigar á los Catalanes. El virey consiguió grandes triunfos contra los sublevados cuando recibió considerable refuerzo. Los Franceses sus aliados los abandonaron ó los sostuvieron débilmente, y en 1641, un año despues de su primera alianza con Luis XIII, tuvieron que proponerle, para conseguirlo, auxilios mas importantes que le prestarian vasallaje. La propuesta fué prontamente admitida y ciertamente es verosímil que el hábil y artificioso Richelieu hubiese ideado traer á los Catalanes á este punto desde el principio de la rebelion. Como quiera que sea, Luis XIII fué proclamado conde de Barcelona, entrando tropas francesas en Cataluña que, desde entónces, llegó á ser uno de los principales teatros de la guerra entre Francia y España. La contienda fué muy enérjica y en ella se vieron sitios obstina-

dos, denodadas defensas, en las que se sufrieron grandes privaciones y numerosas acciones de brillante valor, pero ninguna batalla decisiva ó de muy importante resultado.

Mientras que esto se pasaba en el interior de España, ocurrian otras desgracias en las Paises Bajos.-Invadidos por los Franceses, ocuparon estos el Artois y muchas plazas fortificadas en el Henao, y el príncipe Mauricio tomó á Breda. Algun tanto se equilibraron estos numerosos desastres, frustrándose las tentativas de los Franceses sobre Italia, siendo arrojadas sus tropas de la Valtelina, que renovó sus relaciones con la casa de Austria, y otra vez ofreció fácil comunicacion para los ejércitos españoles de Italia á Alemania.

En este pais, los asuntos de los príncipes austríacos presentaban mejor aspecto. Despues que Fernando II se habia visto al borde del precipicio por el brillante jenio militar de Gustavo Adolfo, le salvó de su ruina su constancia indomable y los conocimientos de un individuo llamado Wallenstein. Este hombre,de alto nacimiento, pero de cortos bienes, habia alcanzado,por sus conocimientos militares y la enerjía de un carácter ambicioso á tantas, riquezas, honores y poder, que escitó la envidia del emperador y de algunos príncipes del imperio, siendo despedido del servicio imperial. Pero cuando Gustavo Adolfo era ya casi dueño del imperio y amenazaba al Austria, Fernando se arrojó en los brazos de Vallenstein. Este súbdito potentado levantó un ejército á sus espensas y en su nombre. Luego exijiendo una autoridad ilimitada sobre todas las tropas imperiales y españolas que se hallaban en el imperio, como si fueran suyas, salió á campaña y atajó los progresos del rey de Suecia que pereció en la batalla de Lutzen. Wallenstein incurrió posteriormente en las sospechas del emperador aumentadas por los Españoles que siempre le habian aborrecido y fué asesinado á instigacion de Fernando, por algunos de sus oficiales favoritos. Pero los Austríacos nunca volvieron á verse reducidos á la suma decadencia de que él los habia sacado. Los Suecos, asistidos por los Franceses, se adelantaron otra vez; pero los Imperiales les hicieron frente, capitaneados por Fernando, hijo primojénito del emperador.

En 1637, por muerte de Fernando II, pasó la corona imperial á las sienes de Fernando III, quien siguió contrarestando los triunfos de sus enemigos. El nuevo emperador era mucho menos fanático que su padre, y desapareciendo así el principal obstáculo, brillaba en Europa alguna esperanza de la restauracion de la paz. Sin embargo, esta perspectiva estaba aun distante. Suscitáronse tantas dificultades, consultáronse tantos intereses, que hasta marzo de 1642, no pudieron reunirse los dos congresos, el de los protestantes en Osnaburgo y el de los católicos en Munster. Las negociaciones duraron mas de seis años,y en todos ellos siguieron las hostilidades motivando con sus fluctuaciones una série correspondiente de pretensiones y concesiones en los respectivos miembros del congreso dividido.

Ocurrieron igualmente cambios políticos que hubieran hecho esperar una reconciliacion entre España y Francia. El cardenal Richelieu terminó su ambicion y turbulenta carrera en noviembre de 1642, siguiéndole seis meses despues al sepulcro su débil amo Luis XIII. Luis XIV era niño y la rejencia recayó en la reina viuda, Ana de Austria,que era muy adicta á su hermano Felipe. Pero el influjo de su ministro y favorito el cardenal Mazarino preponderó al afecto de hermano. Prosiguióse la guerra sin que disminuyese su enerjía, la debilidad acostumbrada de una minoría, ni las contiendas civiles que turbaron la rejencia de la reina Ana. El príncipe,conocido en la historia con el nombre de gran Condé, fué colocado al frente de un ejército francés, y su rival, el vizconde de Turena, al frente de otro. Mientras que este derrotaba á los Imperiales, Condé alcanzaba la brillante victoria de Rocroy contra los Españoles y Valones, mandados por el veterano conde de

Fuentes; victoria que hizo estremecer á la soberanía española en los Paises-Bajos y mancilló la reputacion de las tropas españolas, hasta entónces reputadas como la mejor infantería de Europa. Condé siguió su victoria por medio de rápidas conquistas en los Paises-Bajos,

Hácia este tiempo empezó á no tener Felipe aquella predileccion hácia Olivares que este ministro habia conservado por tanto tiempo asociándose á los viciosos placeres del rey, en vista de los numerosos desastres que habian señalado su administracion. La reina, princesa francesa, aprovechó la ocasion de hacer resaltar los errores políticos del conde-duque; el embajador imperial presentó cartas del emperador con igual objeto; la duquesa de Mántua, desterrada de la corte desde su regreso á España, se presentó para esplicar los descuidos que habian ocasionado la revolucion portuguesa; y la nodriza del rey le representó las miserias que padecian sus súbditos. Esta combinacion fué irresistible: Olivares fué despedido, y Felipe trató de gobernar en persona. Pero las desgracias continuaron oprimiendo á España: falleció la reina cuando acababa de granjearse la confianza de su esposo; y Felipe, cansado y desanimado, cometió su molesta autoridad á D. Luis Haro de Guzman, sobrino de Olivares, sujeto menos capaz; pero tambien menos ambicioso y arrogante que su tio.

Continuó igualmente la guerra entre España y Portugal, haciéndose invasiones en el territorio contrario y tomándose por uno y otro lado algunas plazas fronterizas.

En 1646, España se vió amenazada con la pérdida de sus dominios en Nápoles. El duque de Arcos, virey, impuso una nueva contribucion promoviendo una fermentacion jeneral, de la que se aprovechó para promover una rebelion un pescador conocido con el nombre de Masaniello, que estaba exasperado por un insulto hecho á su mujer. Venció al virey y fué momentáneamente dueño de la ciudad de Nápoles. Pero, segun parece, su triunfo sorprendente y su irresistible poder le trastornó al punto la cabeza y de allí á diez dias sus estravagancias proporcionaron al duque ocasiones para recobrar su autoridad. Pero los Napolitanos, aunque contentos de abandonar a su menospreciado caudillo Masaniello, á quien dieron muerte, no estaban dispuestos á someterse. Ofrecieron la soberanía al duque de Guisa, como descendiente de la casa de Anjú, y este la aceptó prontamente. Marchó á Nápoles con las tropas que pudo reunir, se juntó á los insurjentes, arrojó al duque de Arcos, y por algun tiempo fué duque de la república de Nápoles. Pero los Franceses no le sostuvieron, al paso que Felipe envió á su hijo natural, D. Juan, el mas hábil de sus jenerales, para que sofocara la insurreccion. Consiguiólo y cojió al duque de Guisa prisionero; pero el carácter rebelde de los Napolitanos no se dió por vencido y ofrecieron la corona á su mismo conquistador. D. Juan la rehusó y se esforzó en restablecer la autoridad de su padre, á pesar de que este, zeloso de su popularidad, envió en su lugar al conde de Oñate. Una sublevacion en Sicilia, de oríjen tan bajo como la napolitana, resultó de menos importancia y duracion.

Sin embargo, el orgullo de España se hallaba entónces bastante humillado, para que confesara la dificultad de hacer frente á tantos enemigos á la vez. La pacífica política de Haro, penetrada de esta debilidad, motivó, en enero de 1648, una paz final con las Provincias-Unidas, por la cual España reconocia su independencia y convenia en que retuvieran sus conquistas, así en los Paises-Bajos, como en las Indias occidentales, y renunciaba para sus súbditos flamencos el derecho de comerciar con las Indias orientales y la navegacion del rio Escalda.

A la paz entre España y Holanda, siguióse á poco tiempo la de Westfalia, que ajustó tantos intereses contrapuestos y se consideró como la ley fundamental de la Europa, hasta que la revolucion francesa trastornó todas las relaciones políticas



Ruines du Couvent des Carmélites à Burgos

Ruinas del Convento de las Carmelitas en Burgos



establecidas. Sin embargo, España solo tuvo parte en esta paz como aliada del emperador, quedando individualmente en guerra con Francia, con la esperanza de recobrarse de sus pérdidas, mientras que su rival se debilitaba con las] contiendas civiles que la desgarraban.

No quedaron del todo frustradas las esperanzas de Felipe y de D. Luis de Haro. Condé se habia ofendido de la conducta del cardenal Mazarino; rebelóse, juntóse con los Españoles y llamó la victoria á sus banderas. Recobráronse muchas plazas en los Paises-Bajos; y D. Juan arrojó á los Franceses de casi toda Cataluña, poniendo sitio á Barcelona, foco de la insurreccion, la que se rindió en 1652, despues de haber resistido quince meses. Entónces la provincia quedó subyugada. Las cabezas de la rebelion fueron ejecutadas, los demás perdonados y Cataluña quedó pacíficada. Pero los privilejios del antiguo condado tuvieron la misma suerte que los de Aragon; y de este modo una tercera rebelion infructuosa destruyó casi los últimos restos de libertad española, dejando un pais, en otro tiempo el mas libre de Europa, mas sujeto (á escepcion de Vizcaya) al poder arbitrario de un rey absoluto mas que otro alguno, menos quizá la Rusia y la Turquía. Este amargo despojo, unido á las intrigas francesas, ocasionó otra rebelion y los Franceses volvieron á asentarse en Cataluña; pero D. Juan otra vez contuvo sus progresos y contrarestó á los insurjentes.

Pero solo en Cataluña triunfaba Felipe. En los Paises-Bajos se suscitaron disputas entre Condé y los jenerales españoles, y los conocimientos de Turena se opusieron á los de aquel príncipe. La Inglaterra se unió en esta guerra contra España, bajo la enérjica administracion de Oliveros Cromwell. Con su auxilio Dunquerque fué tomado é invadida la mayor parte, ahora conocida con el nombre de Flándes francesa. La Francia cedió Dunquerque á la Inglaterra. Una espedicion inglesa dirijida á las Indias occidentales, conquistó la isla de la Jamaica y apresó algunos galeotes ricamente cargados. Aun en Italia el influjo español habia decaido de tal manera, que todos los pequeños príncipes se declararon á favor de Francia.

Las pérdidas y estenuacion de España y Francia habian ocasionado un mútuo deseo de paz, á la que tambien contribuia el cariño que la reina Ana profesaba á su hermano. Pero se oponia á su conclusion un obstáculo, al parecer insuperable. La principal condicion que Francia proponia era el casamiento de Luis XIV con María Teresa, hija de Felipe, reconocida desde la muerte de su hermano por heredera de la corona de España; y Felipe no quiso escuchar una propuesta que pudiera esponer sus dominios al riesgo posible de caer en manos de la Francia. Sin embargo se desvanecieron sus objeciones cuando, en 1657, tuvo un hijo de su segunda esposa y sobrina, Mariana de Austria. Entabláronse negociaciones, y en noviembre de 1659, D. Luis de Haro y el cardenal Mazarino, se juntaron en la isla de los Faisanes en medio del Bidasoa y firmaron el tratado conocido con el nombre de los Pirineos. Por él, España cedió los condados de Rosellon al sur y de Artois en el norte, á la Francia; los Franceses evacuaron todas las demás conquistas hechas en Cataluña y en otras partes, y Luis XIV se casó con la infanta D.ª María Teresa, la cual renunció á todas sus pretensiones futuras á los dominios de su padre del modo mas solemne y formal que pudo imajinarse; siendo rectificada su renuncia por las Córtes y por el mismo Luis y sus herederos. Al año siguiente, restaurado Cárlos II, cesó la guerra con Inglaterra, al parecer sin que mediase ningun tratado.

España no tenia ya mas enemigo que Portugal y se esforzó en sofocar esta última rebelion. Confióse á D. Juan el mando del ejército, y los cambios que ocurrieron entónces en el gobierno portugués parecian mejorar la prespectiva de un triunfo. D. Juan no correspondió en esta circunstancia á las esperanzas que ha-

cian concebir sus victorias anteriores. Verdad es que tomó á Evora y algunas otras plazas; pero fué derrotado en una batalla campal y renunció el mando disgustado, quejándose de ser desatendido por el ministro y de su lentitud en ayudarle. Su sucesor, el marqués de Caracena, perdió la batalla de Villa Viçosa y desde entónces quedó sentada la cuestion de la independencia portuguesa, si hasta entónces se habia dudado de ella. Cuando Felipe recibió la noticia de esta derrota, dijo: «Es la voluntad de Dios,» y se desmayó. Sin embargo aun duró la guerra algunos años mas.

En Africa y América no sufrió Felipe ninguna derrota ni disminucion de territorio, sino la que era consiguiente á la pérdida del Portugal. En Africa sus guarniciones estaban empeñadas en continua lucha con los Moros; pero rechazaban victoriosamente sus asaltos. En América habian ocurrido varias rebeliones. En Méjico fué promovida una por los esfuerzos del virey, marqués de Gelves, para poner remedio á varios escesos y aliviar la suerte de los pobres naturales. Terminóse con su espulsion cuando volvió todo al estado regular. Mas inquietudes dió y muchos mas refuerzos de Europa exijió, antes que se restableciese la paz, una guerra con los fieros Araucanos. Por lo demás hubo otros desórdenes, pero fueron insignificantes.

No sobrevivió mucho tiempo Felipe IV á la derrota de Villa Viçosa. Falleció el 17 de setiembre del mismo año 1665, dejando de su segunda mujer, un hijo único, llamado Cárlos II, niño enfermizo, de edad de tres años, y una hija llamada Margarita, desposada con su primo el emperador Leopoldo que habia sucedido, en 1657, á Fernando III. Margarita se consideraba como la heredera inmediata de su hermano en virtud de la renuncia de María Teresa. Felipe en su último testamento nombró sucesivamente por herederos suyos á Cárlos y á su descendencia, á Margarita y á su projenie, á su esposo Leopoldo y sus herederos, el duque de Saboya, hijo de Catalina, y solo á falta de su línea, á su hija mayor, María Teresa, siendo viuda y su descendencia de un segundo matrimonio, no admitiendo en ningun caso la sucesion de un príncipe francés. Es de observar que su hermana Ana habia renunciado igualmente á sus derechos al casarse con Luis XIII. Felipe nombró á la reina rejenta con asistencia de una junta.

CAPITULO XXIV.

Incapacidad de la reina rejente de España.—Paz entre España y Portugal.—Luis XIV reclama una parte de los Paises-Bajos como herencia de su esposa.—Invade los Paises-Bajos.—Oponésele la triple alianza.—Paz de Aquisgran.—Cesion de la Flándes francesa.—Disensiones en la corte de Madrid.—Luis invade y recorre la Holanda.—El príncipe de Orange alcanza el estatuderato.—La España y el Austria sostienen á la Holanda.—Los Franceses recorren los Paises Bajos.—Cárlos II se encarga del gobierno.—Nombra ministro á D. Juan.—Paz de Nimega.—Cesion del Franco-Condado.—Muerte de D. Juan.—Facciones en la corte.—Disputas con el Portugal relativamente á la orilla septentrional del Rio de la Plata.—Rápido decaimiento de la España.—Paz de Riswick.—Otras cesiones.—Contiendas por la sucesion.—Primer tratado de reparto.—Muerte del príncipe electoral de Baviera.—Segundo tratado de reparto.—Intrigas de los Franceses.—Testamento á favor de Felipe de Anjú.—Muerte de Cárlos.

La reina viuda de España era inepta para el cargo que le cometia el difunto rey en su testamento. Débil, pero zelosa del poder, estaba gobernada por su confesor, un jesuita aleman llamado Juan Everardo Nitard, á quien nombró inquisidor jeneral, introdujo en la junta de rejencia y confiaba todos los negocios con esclusion de los demás miembros. Ofendióse altamente la nobleza, y lo mismo D. Juan, que se

creia, por su nacimiento, conocimientos y servicios, con derecho á ejercer los poderes, sino á gozar la dignidad de rejente; y los desórdenes que turbaron todo el reinado de Cárlos II empezaron á su advenimiento.

En 1668, trató Portugal de ajustar paces con España, mediando Inglaterra; España reconoció la independencia de Portugal y su derecho á todas sus posesiones estranjeras, escepto Ceuta que le fué cedida. Este tratado fué firmado en febrero por la reina rejente de España y el infante D. Pedro, en nombre de Cárlos II y de Alfonso VI. Tanto mas importante era esta paz para España, en cuanto se iban aumentando los males de una rejencia débil y aborrecida por la guerra con el poderoso Luis XIV, quien habia ya empezado la série de injustas agresiones contra este desgraciado pais, que se terminaron apoderándose de todo él, para uno de sus nietos con manifiesta violacion de la fe de los tratados y su mas solemne compromiso. Muerto Felipe IV, Luis habia reconocido sin reserva á su cuñado por rey de los dominios españoles; pero en la primavera de 1667, habiendo acabado sus preparativos y halagado á los Holandeses con propuestas de reparticion, el monarca francés reclamó sin rubor parte de los Paises-Bajos por la herencia de su esposa, bajo el absurdo pretesto de que en algunos distritos de los que se habian constituido en provincias, prevalecia la costumbre de preferir en las sucesiones privadas la hija del primer matrimonio al hijo del segundo, y que siendo María Teresa menor de edad en la época de su casamiento, no podia renunciar los derechos de sus hijos.

Esta desastrosa guerra, seguida de una paz que no lo fué menos, no contribuyó á robustecer el poder de la reina rejente. D. Juan, sostenido por un numeroso cuerpo de nobles, logró promover la caida del aborrecido jesuita; pero esto fué todo lo que pudo conseguir. Nitard fué enviado de embajador á Roma en donde la reina le consiguió el capelo de cardenal y D. Juan se vió otra vez escluido de la administracion. Nombrósele virey de Aragon con el objeto de alejarle de la corte y de la persona del jóven monarca, y al confesor sucedió otro favorito que acarreó á la reina reconvenciones de otra clase.

Este favorito era D. Fernando de Valenzuela, caballero de Granada, que habia sido hechura de Nitard, adquiriendo á su partida un influjo ilimitado sobre la reina, de modo que se sospechó jeneralmente que vivia con él en una intimidad poco honrosa. Como ministro, Valenzuela era una nulidad; pero halagó á la plebe divirtiéndola con corridas de toros y cuidando de que los mercados estuviesen abundantemente surtidos, y hubiera evitado el odio jeneral en que habia incurrido, si no hubiese hecho ostentacion de su sospechosa intimidad con la reina.

Durante la administracion de Valenzuela, estalló otra vez la guerra con Francia. Las intrigas francesas habian logrado separar de la triple alianza á la Suecia é Inglaterra, y Luis invadió las Provincias-Unidas, bajo el frívolo pretesto de su resentimiento por un tratado ajustado entre ellas y España para mutua proteccion en los Paises-Bajos. Las Provincias-Unidas no tenian otro aliado; habian perdido durante la paz el marcial denuedo que habia señalado su revuelta contra España: los Franceses las recorrieron rápidamente y, en 1672, estaban reducidas á la desesperacion, al paso que España se vió obligada á desaprobar los esfuerzos del conde de Monterey, gobernador de los Paises-Bajos, para sostenerlas.

En el inminente peligro y la desesperacion hallaron medios para salvarse. La casa de Nassau habia sido privada del gobierno por el partido republicano, y su cabeza, el jóven príncipe de Orange, posteriormente Guillermo III de Inglaterra, vivia entónces en la oscuridad y la inaccion. Aprovechóse del terror que habian escitado las victorias de los Franceses para ganar ascendiente sobre la faccion enemiga, sospechada de ser parcial á Luis. Fué nombrado

estatuder, título del primer majistrado holandés; y bajo su entendida direccion revivió la enerjía de las Siete-Provincias, mientras que el emperador formaba alianza con España para su proteccion. Con todo, la guerra duró muchos años y los Paises-Bajos fueron otra vez devastados y en gran parte conquistados por la Francia; y Luis inquietó á España con invasiones en Cataluña y promoviendo una rebelion en Sicilia, á donde envió una escuadra francesa que ocupó á Mesina, mucho tiempo despues de haberse amansado el resto de la isla con la separacion de un importuno virey.

En 1675, Cárlos cumplió catorce años y se encargó del gobierno. El influjo de su madre impidió por algun tiempo alguna mudanza en los hombres y en las medidas; pero esto no podia durar así. El hábil gobierno de D. Juan en Aragon le habia hecho muy popular en toda España, y aun habia acallado el desprecio con que los altivos nobles miraban su ilejítimo nacimiento. Formóse una asociacion, á cuyo frente estaban Alba y Monterey, con el objeto de colocar á D. Juan á la cabeza del gobierno; y en enero de 1676, indujo al rey á que nombrara á su tio primer ministro. La reina madre fué enviada á un convento de Toledo; Valenzuela fué desterrado á las Filipinas, y la administracion piè cometida á D. Juan, aclamado como el protector y salvador del pais.

Pero el nuevo ministro no halló de fácil cumplimiento las esperanzas que habia dado su reputacion, infundiendo á la monarquía española, exhausta y debilitada, el vigor necesario para contender contra Luis XIV en la plenitud de su poder. En 1672, las demás potencias de Europa firmaron con Francia el tratado de Nimega, por el cual retuvo el Franco-Condado (anteriormente llamado de Borgoña, feudo del imperio, y hasta entónces una de las provincias flamencas), al devolverle sus conquistas. D. Juan no teniendo alternativa, viéndose abandonado de todos sus aliados, accedió, aunque con repugnancia, al tratado.

Al parecer estuvo entónces meditando cómo granjearse para Cárlos la amistad de su temible adversario y cuñado, á cuyo intento efectuó un enlace entre Cárlos y la sobrina de Luis, María Luisa, hija del duque de Orleans y de Henriqueta de Inglaterra. Toda relacion con Francia era entónces repugnante á España. La popularidad de D. Juan habia sufrido ya por la necesidad de firmar un tratado desventajoso. Habia ofendido tratando duramente á la reina madre. Con su intencion manifiesta de castigar las malversaciones durante su rejencia, habia provocado la enemistad de aquellos que tenian algo que temer con este motivo, y finalmente el casamiento francés proporcionó amplia materia á la malicia de sus rivales. D. Juan halló que habia perdido el afecto del jóven monarca y vió poca esperanza de ejecutar lás reformas y mejoras que meditaba en el comercio, la agricultura, la hacienda y la condicion jeneral del reino. Los disgustos y la mortificacion empeoraron su salud, y á poco tiempo falleció, en setiembre de 1679.

Con este segundo D. Juan, parece haber espirado la última chispa de talento en la rama española de la dinastía austríaca, la última probabilidad de reanimar la monarquía moribunda. La reina madre fué llamada inmediatamente, y la corte se dividió entre su partido y el de la reina esposa. El gobierno presentaba el cuadro de la mas completa anarquía. Un hombre de baja esfera llamado Eguya, admitido como clérigo, habia logrado granjearse el favor del rey y persuadió á Cárlos que gobernara en persona, ó en otros términos, que le dejara ejercer la autoridad sin el título de primer ministro. Pero Eguya no tenia una intelijencia proporcionada á su ambicion, y todos sus conocimientos se limitaban á la rutina de los negocios públicos. Todos los ramos cayeron en el mayor desórden y toda la accion del gobierno pareció suspendida.

La tranquilidad esterior que Cárlos esperaba haber comprado con

los duros sacrificios á que se habia sometido con la paz de Nimega, fué turbada primeramente con disputas y hostilidades trasatlánticas con Portugal. España reclamaba la posesion de las dos orillas del Rio de la Plata como formando parte de la provincia de Buenos-Aires. Portugal sostenia que la orilla septentrional pertenecia al Brasil; y en aserto de su derecho levantó, en 1680, en la orilla que reclamaba, una ciudad, á la que dió el nombre de Colonia del Sacramento. El gobernador de Buenos-Aires tomó esta ciudad y la arrasó, faltando poco para que se siguiera una guerra. Pero ni una ni otra corte deseaban recurrir á las armas, y al fin se convino que España daria una satisfaccion al Portugal, reedificando la ciudad, quedando reservada para nueva discucsion de los comisionados la cuestion del derecho. Ni estos, ni aun el papa pudieron decidir de un modo satisfactorio un punto tan difícil, y por mas de un siglo, la colonia del Sacramento fué constante motivo de enojo y contienda entre España y Portugal.

La anarquía del gobierno español indujo finalmente á Cárlos para que nombrara primer ministro al duque de Medina celi. Este grande era bien intencionado y procuró buscar á todos los hombres de talento y esperiencia; pero fué opuesto por los zelos de Eguya y de hecho solo añadió otra faccion á las que desgarraban la corte. No pasó mucho tiempo, cuando la faccion de la reina madre le sacó de su puesto, sucediéndole el conde de Oropesa, jóven de mayor capacidad, que supo granjearse y conservar la confianza del rey.

Pero este monarca, que con tanto afan deseaba promover todas las medidas ventajosas, molestado por tantos partidos é intereses contrapuestos, entregado á su pasion por su jóven esposa, al paso que aborrecia todo lo francés, iba decayendo en un estado de hipocondría. El erario español se hallaba enteramente exhausto, el gobierno desorganizado, el ejército habia perdido su reputacion de valor y disciplina, el comercio estaba aniquilado y la agricultura tan decaida, que el hambre era un mal continuo. ¿Qué podian hacer los conocimientos de un hombre contra tantos males acumulados? Y aun para distraer la atencion de Oropesa de los remedios necesarios para evitar estos desórdenes interiores, Luis XIV continuaba aun en paz una serie de agresiones mezquinas y de doblez. En 1684, ajustóse en Ratisbona una tregua de veinte años, confirmando á Francia muchas plazas tomadas á España y Austria desde la paz de Nimega.

Ninguna resistencia efectiva se opuso á la ambicion francesa, hasta que las persecuciones de Luis contra sus súbditos protestantes despertaron contra él el resentimiento y la indignacion de las naciones protestantes, particularmente de los Holandeses, y hasta que la revolucion de 1688, colocando en el trono inglés á Guillermo III, aumentó la Grande Alianza con todo el peso del imperio británico. Entónces, aunque Luis, por lo jeneral, logró ventajas, particularmente en los Paises-Bajos y en Cataluña, sus triunfos fueron mezclados de derrotas y las escuadras inglesa y holandesa le privaron de la superioridad marítima que hasta entónces habia tenido. La paz de Ryswick, firmada en 1697, le confirmó la posesion de Estrasburgo y de algunas otras conquistas en los Paises-Bajos, y aunque en menor número que por los tratados anteriores, adquirió en esta ocasion una gran parte de la Española ó Santo Domingo.

Lo restante del reinado de Cárlos estuvo enteramente ocupado de intrigas relativas á la sucesion de su corona. No tenia hijos ya de María Luisa, que falleció en 1690, ó de su segunda esposa, la princesa palatina, Mariana de Neuburgo, hermana de la reina de Portugal y de la tercera esposa del emperador Leopoldo. Tres eran los candidatos rivales á su inmensa herencia, que sus numerosas enfermedades prometian dejar libre dentro de muy poco tiempo y cuyas pretensiones respectivas tenian dividida la corte y el consejo.

El delfin de Francia reclamaba los derechos de su difunta madre, la cual siendo hermana mayor de Cárlos, hubiese sido su heredera, á no ser por su renuncia. La emperatriz Margarita, segunda hermana de Cárlos, habia muerto tambien y solo habia dejado una hija, María Antonieta, electora de Baviera. Esta princesa habia fallecido tambien desde entónces dejando un hijo, único representante de Margarita. No queriendo el emperador que la sucesion española saliese de la línea recta austríaca, habia obligado á su hija á renunciar sus derechos á la herencia materna, al contraer matrimonio; pero su renuncia no se reputaba válida, porque no estaba confirmada por el rey y las córtes de España; y y su hijo, que bajo todos respectos era el lejítimo heredero, tenia á su favor el afecto de Cárlos y de su pueblo. El tercer pretendiente era el emperador Leopoldo, quien considerando pospuestos los derechos de su nieto, por la renuncia de María Antonieta, reclamaba por su madre María, hija de Felipe III, y como único descendiente varon en línea recta de Juana, hija de Fernando é Isabel. Al mismo tiempo, para evitar cualquiera objeccion á la reunion de los dominios españoles con el imperio, Leopoldo ofrecia renunciar á sus derechos por él y su primojénito, á favor de su segundo hijo Cárlos.

La reina sostenia con empeño á su sobrino el archiduque, y un fuerte partido influido por ella adoptó sus intereses. La reina madre al frente de otro partido sostenia á su biznieto el príncipe electoral de Baviera. Su muerte dió cierta ventaja á los parciales del archiduque; pero el rey aun se inclinaba á favor del príncipe, electoral aunque titubeando y no queriendo tomar ninguna medida decisiva. El conde de Monterey era entónces la única persona de suposicion que se inclinaba á favor de los Borbones; pero pronto mudó el aspecto de los negocios por las intrigas francesas, combinadas con las dificultades procedentes de los intereses divididos de aquellos que debieran haberse unido contra el engrandecimiento de la Francia.

Luis consiguió persuadir á Guillermo III que la mejor seguridad contra semejante aumento de poder de Francia ó Austria que espusiera al resto de Europa, seria la division de los dominios españoles entre los pretendientes. En conformidad con esta idea, le indujo á que concurriera al tratado llamado de la primera partija, por el cual España, los Paises-Bajos y América se adjudicaban al príncipe electoral, las Dos Sicilias al delfin y el Milanesado al archiduque. Este tratado se tuvo en gran secreto y solo se descubrió al emperador, cuyo consentimiento trató Guillermo de conseguir.

Mientras se entablaba esta negociacion, Luis habia enviado de embajador á Madrid al marqués de Harcourt, diestro diplomático, casado con una mujer muy hábil y seductora. Esta pareja pronto logró desconceptuar al recto conde Harrack, embajador austríaco, ganando á su partido muchos cortesanos, incluso el cardenal Portocarrero, sujeto de gran influjo, halagando á la reina con la perspectiva de casarse con el delfin, á la sazon viudo, escitando ó promoviendo interés á favor de los hijos del delfin, enseñando sus retratos y haciendo notar su semejanza con María Teresa, en quien aun se pensaba como heredera natural, y finalmente esforzándose en desvanecer todo temor de un enlace con Francia, sujiriendo la eleccion del segundo de estos príncipes, Felipe, duque de Anjú. Apenas se ajustó el tratado de partijas, cuando se supo el secreto en la corte de Madrid, el cual, como Luis habia previsto, exasperó al rey y al pueblo contra los que intentaban desmembrar la monarquía española, y sobre todo contra el rey Guillermo, á quien se atribuia su invencion.

Pero si Cárlos se indispuso y separó de su mejor amigo y cedió á las instigaciones de hacer testamento, ningun beneficio inmediato resultó de ello para Luis. El rey de España consultó á los jurisconsultos españoles, y con su consejo hizo un testa-

mento, declarando por su lejítimo heredero al príncipe electoral. Si esta disposicion se hubiese llevado á cabo, se hubieran evitado muchas de las guerras que asolaron á la Europa durante el siglo último; pero una calamidad inesperada trastornó estos hermosos planes. En febrero de 1699, el príncipe electoral murió soltero,y su padre atribuyó su muerte á envenenamiento. Como quiera que sea, este suceso inutilizó todas las disposiciones anteriores, y Luis persuadió á Guillermo y Leopoldo á que concurrieran á un segundo tratado de partijas. Este se firmó en marzo de 1700, trasfiriéndose al archiduque la parte del príncipe electoral, á escepcion de Navarra, que unida al Milanesado ó á la Lorena, como equivalente, se añadian á la parte del delfin; pero al archiduque se le prohibia visitar á España en vida de Cárlos.

Este tratado fué descubierto inmediatamente á Cárlos, como lo habia sido el primero, y produjo mayor irritacion, renovándose con mayor vigor y virulencia las cabalas é intrigas. La reina se habia entregado con todo corazon al partido austríaco y tambien habia ganado al rey, descubriéndole la propuesta que se le habia hecho de casarse con el delfin despues de su muerte. Despachóse un correo á Viena, prometiendo un testamento á favor del archiduque á condicion de que viniera inmediatamente á España con quince mil hombres, para defender sus futuros estados contra la Francia. Leopoldo aceptó agradecido la propuesta; pero no accedió á la condicion establecida, ya por falta de medios, ó por miedo de ofender á Luis y malquistarse con Guillermo; y el conde de Maceira reprendió á Harrach diciéndole: «Tendrémos que jurar un Borbon, gracias á vuestras necedades, y una vez reconocido, nunca le abandonarèmos.»

Ofendióse Cárlos de esta aparente indiferencia, y la faccion borbónica se aprovechó de su resentimiento. Al paso que se aumentaban sus dolencias, disminuia el influjo de su esposa cediendo su lugar al confesor que estaba comprado por Luis, y con ayuda del cardenal Portocarrero persuadieron al fin al rey á que consultara al papa. Inocencio XII era enemigo del Austria y ademas estaba ganado por Luis. Decidió que los hijos de la hermana mayor eran los lejítimos herederos,y á fin de asegurar la separacion permanente de las coronas de España y Francia, recomendó la eleccion del duque de Anjú, á condicion de que renunciara solemnemente á los derechos que le daban su nacimiento. Su nombramiento mismo probaba lo fútil de semejante renuncia.

La sentencia del papa, aunque poderosa, no fué final. Cárlos titubeó todavía: su aposento fué aun teatro de cabalas y de reñidas disputas. Pero con la aproximacion de la muerte, se aumentó rápidamente el influjo del cardenal y del confesor, el fallo del papa llegó á ser mas sagrado, y al fin, el 2 de octubre de 1700, Cárlos firmó un testamento á favor de Felipe de Anjú, y espiró el 3 de noviembre.

Su reinado habia sido jeneralmente desastroso. Dejó la España sumida en la mayor postracion. Ya dijimos sus pérdidas respecto á Francia,y en Africa los Turcos conquistaron el puerto de Marmora. En América sus dominios quedaron intactos, pero las riquezas que proporcionaba anualmente á España el Nuevo Mundo, no habia sido de ningun fruto para Cárlos y casi siempre habian sido interceptadas por los cruceros franceses.

CAPITULO XXV.

Felipe V reconocido en toda la monarquía española.—España gobernada de hecho por Luis XIV.—Felipe reconocido por todas las potencias de Europa, escepto el emperador.—Este invade los dominios españoles en Italia.—Gran alianza.—Felipe visita la Italia.—Descontento de los Napolitanos.—Victorias en Lombardía.—La intervencion del embajador francés disgusta á la nobleza española.—Descontentos.—Cambios.—Desór-

den en la administracion.—El archiduque Cárlos invade á España.—El orgullo español se despierta para favorecer á Celipe.—Rooke sorprende Jibraltar.—Catalla de Blenheim.—Los Portugueses y los Ingleses invaden á España.—Cárlos y Peterborough dan á la vela para la costa oriental.—Desembarcan en Valencia.—Cárlos proclamado rey en Denia.—Sitio de Barcelona.—Estratajema osada de Peterborough.—Toma de Barcelona.—Cárlos III reconocido en toda la costa oriental.—Muerte del emperador Leopoldo.

No cabe duda que si hubiera vivido el príncipe electoral de Baviera, la nacion española le hubiera admitido y reconocido por su rey, como nieto de una infanta que ni habia renunciado ni estado formalmente privado de sus derechos, y cuyo descendiente no podia añadir tal fuerza á la monarquía que alarmara con motivo á los demás poderes de Europa. Si despues de la desgraciada muerte de este príncipe se hubiese conformado el emperador con los deseos del rey de España enviando al archiduque Cárlos, aun cuando no hubiese podido acompañarle, un ejército, parece igualmente probable que el influjo de la reina su tia y la inclinacion personal de Cárlos á favor de su familia, hubiera prevalecido á las intrigas de la faccion francesa y asegurado un testamento á favor suyo, con el cual la nacion hubiese quedado muy satisfecha; primeramente, porque el poder del rey para disponer de sus súbditos por un testamento, parece haber sido admitido como indisputable, el testamento del último monarca mas válido que el de sus predecesores; y en segundo lugar por la disposicion natural del jénero humano á profesar toda lealtad al príncipe en actual posesion, mirando al lejítimo pretendiente como un invasor estranjero en el caso de reclamar su derecho con las armas.

Leopoldo malogró esta ventaja por una imprevision imperdonable. Muerto Cárlos II, se anunció al punto que su testamento era á favor del duque de Anjú, y los rejentes despacharon copia de él á la corte de Francia. Luis finjió titubear, no si guardaria sus compromisos con sus aliados, sino cuál le seria mas ventajoso, la herencia para su nieto, ó el tratado de partijas. Reunió su consejo, en el que se discutió y deliberó por cumplimiento, terminándose con la determinacion de admitir el testamento conseguido con tantas intrigas y artificios.

Luis presentó despues su nieto á toda la corte como rey de España é Indias; le hizo renunciar sus derechos de sucesion al trono francés, así como su abuela María Teresa habia renunciado los suyos á la corona de España; pero con la mayor solemnidad, y despues de haber observado que ya no existian los Pirineos, despachó á Felipe V, que á la sazon contaba diez y siete años, rodeado de consejeros franceses. La mayor parte de la alta clase era partidaria suya, y la masa de la nacion parece estaba contenta con cualquier descendiente de la línea soberana que le ofreciese la perspectiva de una monarquía independiente y no desmembrada. Felipe fué por lo tanto bien recibido en España, reconocido por el pueblo y libremente proclamado en los Paises-Bajos, las Dos Sicilias y el Milanesado, cuyos vireyes estaban ganados por Luis, y en América. Desterró de Madrid á la reina viuda y á todos los jefes del partido austríaco, y encargó la administracion al cardenal Portocarrero.

Pero cualesquiera que fuesen los poderes aparentes del cardenal, España estaba de hecho gobernada por Luis XIV, cuyo embajador se tomó el derecho de aconsejar, cuando no de dictar en todos los negocios, y pidió ser admitido en los consejos celebrados por el jóven monarca y sus ministros españoles. Un francés llamado Orri, que habia manifestado algun talento, aunque no mucha honradez, en el departamento financiero de su pais, fué empleado para rejenerar la hacienda

española. La autoridad del abuelo se cimentó aun mas al casarse Felipe con María Luisa Gabriela, hija del duque de Saboya y hermana menor de la mujer del hermano mayor de Felipe, el duque de Borgoña. La princesa Orsini, francesa, íntima amiga de madama de Maintenon, con quien Luis XIV estaba secretamente casado, fué nombrada camarera mayor de la jóven reina, y el nombramiento fué menos ofensivo á la nacion española que el de sus paisanos y mujeres en jeneral, mediando la circunstancia de que la princesa era viuda de un grande de España. La nueva camarera mayor, que estaba dotada de gran talento y particularmente de una conversacion brillante, pronto adquirió sobre su inesperta soberana un influjo casi tan absoluto como el que María Luisa adquirió sobre su esposo.

Las diferentes potencias europeas reconocieron por rey de España á Felipe V, y aun aquellas que se habian opuesto con mas ahinco al advenimiento de un príncipe Borbon. Los Holandeses se despertaron al peligro que los amenazaba, aumentándose el poder de la Francia. Pero Luis envió sus tropas á los Paises-Bajos, de intelijencia con el elector de Baviera, á quien habia conseguido que Cárlos II nombrase gobernador, y sorprendió un cuerpo numeroso de tropas holandesas que custodiaban algunas ciudades fortificadas, segun convenio con España, á consecuencia de lo cual los estados de las Provincias-Unidas rescataron sus tropas reconociendo á Felipe. El emperador fué el único que rehusó reconocer á un Borbon por soberano de España, protestando contra el testamento de Cárlos II como subrepticio y no válido, y llamó á su socorro á toda la Europa para sostener los derechos de su hijo y contener la ambicion desordenada de Luis XIV.

Leopoldo empezó la guerra en Italia á donde envió un ejército á las órdenes del célebre príncipe Eujenio, el cual dió entónces los primeros pasos en su brillante carrera militar. Eujenio era miembro de la casa ducal de Saboya, oriunda de una rama largo tiempo domiciliada en Francia. Habiánle destinado á la Iglesia, y cuando deseó mudar de profesion, Luis XIV desechó con desprecio sus instancias para que le diera el mando de un rejimiento. A consecuencia entró al servicio del emperador, y sus victorias en la primera campaña de Italia sobre algunos de los mejores jenerales franceses, pronto hizo arrepentir al arrogante monarca de su injusto juicio respecto á un jóven cuya capacidad no habia llegado á apreciar.

Los triunfos del príncipe Eujenio produjeron el importante efecto de fomentar en Europa el partido antigalo. En agosto de 1701, se firmó la Gran Alianza entre Inglaterra, Holanda y Austria, para asegurar los justos derechos del emperador y evitar la union de España con Francia, y á poco tiempo despues, muerto Jacobo II y tratando Luis el Pretendiente como rey de Inglaterra, de tal modo exasperó á la nacion inglesa, que la guerra que se siguió, conocida con el nombre de Guerra de sucesion, llegó á ser tan popular como el mismo Guillermo podia desearlo.

Este hábil y perseverante contrario de Luis XIV no vivió para dirijir la confederacion que habia organizado, pues falleció en marzo de 1702, y su sucesora la reina Ana fué una de las mas débiles soberanas que se sentaron en un trono. Pero el espíritu del pais estaba exaltado y la reina tuvo que seguir los planes de su predecesor. Afortunadamente para el éxito de estos planes y la independencia de la Europa, su particular afecto á la duquesa de Marlborough le indujo á poner la administracion de los negocios públicos y el mando del ejército en manos de dos hombres verdaderamente grandes, á saber; Marlborough y Godolphin, que levantaron la Inglaterra á la eminencia que habia ocupado en los tiempos de sus Henriques y Eduardos, siendo mas puros y brillantes los laureles que cojió en esta circunstancia, porque no estaban manchados con ambicion ó injusticia.

Mientras que la Gran Alianza hacia sus preparativos para atacar á Francia y España, Felipe estaba en quieta posesion de sus nuevos dominios, y no obstante la constante irritacion que causaba la intervencion francesa, habia llegado á ser un rey nacional, como Maceira habia pronosticado. Solo en Nápoles se manifestaron síntomas de descontento, con lo cual, aconsejado por Luis, determinó pasar allá. El único punto que presentaba dificultad era la repugnancia que tenia Felipe de separarse de su jóven é idolatrada esposa. Abogó mucho paraque se le dejara llevar consigo; pero Luis, que al parecer tenia zelos del influjo de María Luisa sobre su esposo, insistió en que la dejara en España; y quizá no puede alegarse mas fuerte ejemplo de la despótica autoridad que ejercia el monarca francés sobre su nieto, á quien finjia tratar como soberano independiente, que la obediencia con que se sometió Felipe á este mandato. Dió á la vela solo, y para tranquilizar á la jóven reina, que aun no habia cumplido quince años, le confió el gobierno de España, aunque con asistencia de un consejo de rejencia.

En Nápoles, el virey habia descubierto y sofocado una estensa conspiracion á favor del archiduque Cárlos; pero la disposicion de los Napolitanos no era aun favorable á un príncipe Borbon. Felipe fué recibido con mucha frialdad,y sus esfuerzos para congratularse fueron infructuosos, ya con la nobleza, ya con el pueblo. Cada dia se adquirian nuevos datos de conspiraciones, y aun el papa, contenido por la presencia de las tropas austríacas en Lombardía, no se atrevia, aunque favorablemente dispuesto á favor del nieto de Luis, á concederle la investidura formal del reino. Disgustado de Nápoles, el jóven monarca se dió prisa á dejarlo en junio y aceleró su marcha á la Lombardía, en donde tomó el mando nominal de las tropas francesas, españolas é italianas contra los Austríacos.

El duque de Vendome, que habia sido colocado al frente de aquel ejército, habia contrarestado con sus conocimientos y discrecion la victoriosa carrera del príncipe Eujenio. Bajo su direccion con fuerzas superiores, alcanzó Felipe una señalada victoria sobre los Imperiales en Vittoria y Luzzara. En estas acciones, el jóven monarca manifestó gran valor personal, y satisfecho de haberse acreditado en este punto importante, lleno de impaciencia de reunirse con su esposa, dejó el ejército para volverse á España.

Durante esta visita á Italia, manifestó Felipe por la primera vez, síntomas de la enfermedad hipocondríaca que posteriormente le atormentó. En esta ocasion el ataque fué corto y leve, sin duda con motivo de la actividad de las hostilidades.

Entretanto la rejencia de María Luisa no habia sido muy tranquila. Su corte estaba turbada por los zelos de la intervencion francesa, que al fin dieron motivo á que se retirase á Lisboa D. Juan Tomás Henrique de Cabrera, almirante de Castilla,y uno de los principales grandes de España. Aprovechóse para salir de Madrid, de su nombramiento de embajador en Francia; pero desde Lisboa devolvió las sumas que se le habian adelantado para su embajada, ápesar de habérsele confiscado todos sus bienes. Recibió buena acojida de D. Pedro, quien habia tomado parte en la Gran Alianza, influido por las antiguas relaciones entre Portugal é Inglaterra y por la propuesta del casamiento de su hija con el archiduque. Y para aumentar las dificultades de la jóven reina, una escuadra inglesa habia saqueado á Cádiz, apresando despues y destruyendo en la bahía de Vigo la escuadra que traia de América el dinero para el erario. Pero el carácter determinado y alentado espíritu de María Luisa arrostró victoriosamente todas las dificultades. Contrarestó la alarma y descontento, supo conciliarse el afecto de la nacion é indujo á la nobleza á que le prestara un auxilio efectivo contra los invasores.

El regreso de Felipe de ningun modo disminuyó los males proce-

dentes del deseo de Luis, de ser en España rey absoluto como en Francia, sirviéndole su nieto tan solo de virey. Esto lo consiguió por medio de la princesa Orsini hasta tal punto, que hubiera satisfecho la mas desmedida codicia de dominio universal, como puede colejirse del solo hecho de conseguir por su medio una promesa escrita de Felipe, cediéndole los Paises-Bajos, para compensar los gastos de una guerra emprendida, á lo que Luis decia, tan solo para mantener á Felipe en el trono español. Pero no le bastaba á Luis semejante influjo. Al parecer juzgó que la princesa Orsini no era bastante adicta á los intereses de la Francia ó mas bien á los suyos, en contradiccion con los de España, y por lo tanto encargó á sus embajadores que interviniesen y coartarse sus procedimientos. Insistió que estos representantes suyos fuesen admitidos á las conferencias privadas del rey con sus ministros: privilejio particularmente ofensivo á la dignidad española, y en vista de los maliciosos informes de un embajador, el cardenal d'Estrees mandó á la princesa Orsini que volviera á Francia. Esta órden fué suspendida en vista de las vivas instancias de la jóven reina, quien, segun parece, se entregó á la desesperacion á la idea de verse privada de su amiga y consejera. Hasta Portocarrero, á quien Felipe debia principalmente su corona, se vió desatendido y sacado del ministerio por el influjo francés. Se retiró á Toledo, á donde habia logrado desterrar á la reina viuda.

En el año 1704, empezó con enerjía la contienda por la corona de España. El archiduque Cárlos, acompañado de ocho mil Ingleses y seis mil Holandeses, fué trasportado á la Península en una escuadra inglesa, á las órdenes de Sir Jorje Rooke. Desembarcó en Lisboa aunque habia fallecido poco antes la infanta su desposada, fué acojido atentamente por D. Pedro y reconocido por Cárlos III de España. El almirante de Castilla le prestó homenaje como tal, y Cárlos se dispuso á invadir el reino que reclamaba, al frente de un ejército compuesto de Ingleses, Holandeses y Portugueses. De este modo se presentó á los Españoles, no como un candidato rival de la familia reinante, sino como un estranjero que queria imponerles una confederacion de sus enemigos naturales, por la mayor parte herejes. El mal efecto que produjo su presentacion no quedó compensado con la eficacia de las tropas aliadas que mandaba. Los Ingleses y Holandeses eran en corto número. Los Portugueses habian dejenerado con una larga paz; sus fortalezas se hallaban desprovistas; sus soldados sin disciplina, sus oficiales ignorantes y sus jenerales juzgándose capaces de todo en medio de su incapacidad, se disputaban con los jenerales de los aliados. Para colmo de males, el rey de Portugal habia caido en una hipocondría que paralizó todos los ramos del gobierno.

Por su parte, Luis XIV envió al socorro de su nieto un cuerpo de tropas francesas, al mando del mariscal de Berwick, hijo natural de Jacobo II y de una hermana de Marlborough, jeneral de gran capacidad. Levantáronse los Españoles viéndose amenazados con una invasion portuguesa. Reuniéronse tropas en diferentes puntos de la frontera. Berwick y su ejército francés se reunieron con el ejército principal cerca de Alcántara, y Felipe se puso á la cabeza bajo la direccion del mariscal. Esta manifestacion de intrepidez le granjeó á Felipe los corazones de los Españoles y la mayoría de la nacion se le mantuvo fiel, quedando así frustradas las esperanzas de Cárlos.

Despues del desembarque del archiduque, Rooke marchó á la costa oriental de España, animado por las representaciones del príncipe de Hese-Darmstadt (que habia sido virey de Cataluña bajo Cárlos II), que los Catalanes eran enemigos de Felipe y que Barcelona solo esperaba la llegada de los aliados para declararse á favor de Cárlos. Pero Barcelona aguardaba un apoyo mas poderoso que su antiguo virey con dos ó tres mil hombres; y las medidas enérji-

cas del virey actual, D. Francisco Velasco, impidieron completamente cualquiera manifestacion de los sentimientos populares. El príncipe y el almirante inglés se alejaron de la costa de Cataluña con la mayor mortificacion.

Sin embargo, á su vuelta se vieron materialmente compensados de este contratiempo. Entre otras consecuencias y pruebas de la completa debilidad ó imbecilidad en que estaba sumida España, sus fortalezas estaban en el mayor descuido, y Jibraltar, por confianza en su fuerza natural, estaba sin artillería, municiones y aun guarnicion. Sir Jorje Rooke y el príncipe de Hese-Darmstadt determinaron apoderarse de él. Desembarcaron tropas, formaron líneas y levantaron baterías, mientras que un cuerpo de marineros escalando la parte de la roca que se reputaba inaccesible, llenó de terror á la pequeña guarnicion. Al cabo de dos dias de sitio, capituló el gobernados D. Diego de Salmas. Se tomó posesion en nombre de la reina Ana; el príncipe de Hese-Darmstadt se quedó de guarnicion con dos mil hombres y desde entónces, Jibraltar estuvo sujeto al dominio inglés.

Pero los hechos militares mas memorables acaecieron en Alemania, y verdaderamente, aunque la guerra de sucesion fué esencialmente una guerra española, las grandes batallas á que debe su principal celebridad y por las cuales se decidió ó hubiera debido decidirse el éxito, fueron dadas en Alemania y en los Paises-Bajos. Al romperse las hostilidades en 1702, el duque de Marlborough marchó á los Paises-Bajos, al frente de sesenta mil hombres de tropas inglesas y aliadas, y contrarestó el jenio emprendedor de los jefes franceses y les tomó varias ciudades. La campaña de 1703 fué igualmente propicia; pero no muy importante.

En 1704, las operaciones en los Paises-Bajos fueron aun indecisas; el principal intento de los Franceses era sorprender y someter al emperador en sus dominios hereditarios, en union con el elector de Baviera. Un ejército francés se habia reunido con este; otro estaba en marcha y Leopoldo, hostigado al mismo tiempo por una rebelion en Hungría, parecia próximo á una destruccion inevitable. Pero el duque de Marlbodough acudió al socorro del Austria con treinta y seis mil hombres sacados de los Paises-Bajos y las márjenes del Rin. Engañó al enemigo con sus hábiles maniobras y efectuó su reunion en las márjenes del Danubio con el margrave de Baden que mandaba las tropas de los estados del imperio, adictos al emperador. El príncipe Eujenio, que con quince mil hombres estaba observando los movimientos de un ejército francés de treinta mil, consiguió reunirse con Marlborough y el margrave, al mismo tiempo que se reunian con el elector las tropas que habia estado acechando.

Marlborough y Eujenio determinaron empeñar la accion, y el 13 de agosto atacaron el ejército galo-bávaro, que estaba fuertemente situado cerca de Blenheim. Vencieron todas las dificultades del terreno, y despues de una reñida batalla, alcanzaron la gloriosa y decisiva victoria de Blenheim. Los Franceses perdieron cuarenta mil hombres, inclusos los prisioneros; los demás huyeron hácia el Rin y el emperador se libró enteramente de la ruina que le amenazaba.

En el año 1705, la suerte empezó á mostrarse risueña á Cárlos en España. El primer acontecimiento militar de la campaña, fué el infructuoso sitio de Jibraltar por las tropas francesas y españolas al mando del mariscal Tessé, que se levantó antes de fines de abril. El mariscal se apresuró á tomar el mando de la frontera portuguesa, de donde habia sido sacado Berwick en virtud de las intrigas de los embajadores franceses contra la princesa Orsini. A pesar de las súplicas de la jóven reina, esta mujer estraordinaria fué desterrada de España por Luis, en 1704; pero al llegar á Versalles fué admitida á la presencia del rey como un favor especial concedido á María Luisa, y justificó minuciosamente su conduc-

la, aun en conformidad con sus miras. Dícese que su triunfante reposicion en el puesto de camarera mayor fué debido en parte á los zelos que tuvo madama de Maintenon del placer que sintió Luis con su conversacion y compañía.

El cambio de Berwick por Tessé fué fatal á la causa borbónica, al paso que la sustitucion de lord Galway y el marqués das Minas á los jefes desavenidos del año anterior, infundió vigor á las tropas aliadas, á lo cual contribuyeron las mudanzas políticas ocurridas en Lisboa. Galway y das Minas entraron en España, y Tessé, que se quejaba como antes amargamente delante de Jibraltar, de la miserable situacion en que la corte de Madrid dejaba á su ejército, no pudo evitar la caida de varias plazas fortificadas, teniéndose por muy afortunado en salvar las mas importantes, Badajoz y Alcántara.

Cárlos no se hallaba ya con su ejército, ó en la frontera portuguesa de la península. Un pequeño ejército destinado á obrar en la costa oriental de España, habia sido enviado desde Inglaterra. La escuadra que lo trasportaba, tocó en Lisboa en junio, y Cárlos se embarcó alegremente para acompañar á las tropas y á su comandante, el atrevido y capaz, pero estraño conde de Peterborough y renovar personalmente la tentativa que se habia frustrado en el año anterior. Al pasar delante de Jibraltar, el príncipe de Hese-Darmstadt se unió á la espedicion.

El primer lugar que ocuparon fué Altea en el reino de Valencia. Los habitantes de este distrito estaban favorablemente dispuestos á favor del archiduque. La pequeña poblacion de Dénia se rindió sin resistencia, y allí el archiduque fué proclamado por primera vez en España con el nombre de Cárlos III. Segun parece, el plan de Peterborough era apoderarse de Valencia, que estaba mal defendida, y luego marchar directamente sobre Madrid, por un camino en el cual no previéndose ningun ataque, ningunos preparativos de resistencia se habian hecho. Pero las vivas instancias del príncipe de Hese-Darmstadt en cuanto á la fuerza superior é importancia de Cataluña y la buena disposicion de los Catalanes, influyó mucho en el ánimo de Cárlos. Abandonóse el plan de Peterborough, y dejando en Dénia una corta guarnicion, dieron á la vela para Barcelona.

Esta ciudad estaba bien fortificada; pero su principal defensa consistia en el castillo de Monjuí, situado en una altura y reputado por casi inespugnable. La guarnicion escedia en número al ejército situador, y aunque los habitantes estaban dispuestos á favor de Cárlos, la enerjía del virey y el recuerdo de su triunfo del año anterior, impidió todo movimiento por su parte. Los Catalanes eran jeneralmente hostiles á los Franceses y al rey Borbon; pero aguardaban algun triunfo señalado de los aliados ó la posesion de alguna plaza fuerte para declararse abiertamente á favor de Cárlos. Juntáronse con el ejército en pequeñas partidas, y no estando acostumbrados á la disciplina, se dispuso de ellos para que obraran como somatenes y su socorro fué de muy poca importancia para los comandantes aliados.

En tales circunstancias, el campo presentaba una escena de desórden. El príncipe de Hese recomendaba la inmensa importancia del sitio, y Cárlos era de este parecer, como tambien el almirante y los oficiales de la escuadra. El jeneral holandés por su parte rehusaba positivamente esponer sus tropas á una destruccion cierta é inútil en una empresa tan desesperada. El consejo de guerra juzgaba que era imposible tomar á Barcelona sin otras fuerzas, y el pequeño ejército estaba desanimado. Una osada estratajema de Peterborough, cuyo éxito dependia en engañar á sus amigos y enemigos, resolvió todas estas dificultades. Celebró nuevo consejo de guerra y convino que, si el sitio se reputaba impracticable, debia abandonarse en un dia determinado, dando á la vela para Nápoles. El dia prefijado, á pesar del descontento de Cárlos, de las violentas quejas del príncipe de Hese-Darmstadt y la desaprobacion

de los oficiales de la escuadra, envió á bordo la artillería é hizo preparativos para el embarque de las tropas.

La guarnicion de Barcelona contempló estos movimientos desde las murallas, y halagada con una pronta seguridad, celebró con regocijos públicos la retirada supuesta de sus enemigos. Pero en el momento de su triunfo imajinario, lord Peterborough, que habia tomado sus disposiciones en conformidad con su intentomanifiesto y el oculto, se puso al frente de mil y doscientos infantes y doscientos caballos y llamando al príncipe de Hesa-Darmstadt, cuya amarga censura habia manifestado ciertas dudas del valor de un jeneral tan pronto á retirarse, le convidó á acompañarle en una empresa que podia hacerle formar mejor concepto de su valor. El príncipe se unió al pequeño cuerpo y Peterborough subió la altura en que está situado Monjuí. Sorprendieron la guarnicion, la arrojaron de los rebellines y entraron confusamente con ella en el interior de la plaza, y entónces el conde llamando otras tropas que habia dispuesto oportunamente, se apoderó del castillo. El príncipe de Hese-Darmstadt pereció en el asalto.

Esta brillante hazaña decidió de la suerte de Barcelona, pues la ciudad estaba dominada por Monjuí. Los sitiadores cobraron sumo aliento y se hicieron esfuerzos increibles. Los Catalanes llenos de confianza se alistason en número de catorce mil bajo las banderas de Cárlos. La guarnicion de Barcelona disminuyó considerablemente. Los habitantes desafectos clamaron por la rendicion, y Velasco capituló cuando estuvo abierta la brecha. Pero su gobierno habia sido algo arbitrario: el pueblo se levantó contra él, y los miqueletes introduciéndose en la ciudad empezaron á saquear á los adictos de Felipe; y lord Peterborough se vió precisado á entrar en la plaza antes del tiempo especificado, á fin de salvar al virey de la venganza de los que habian estado sujetos á su dominacion y contener los desórdenes de los miqueletes. Consiguiólo y tuvo además la satisfaccion de salvar á la jóven y hermosa duquesa de Populi, cuyo esposo era segundo de Velasco, de manos de una soldadesca licenciosa.

El 23 de octubre, Cárlos entró en Barcelona, siendo recibido con grandes demostraciones de alegría y proclamado rey de España. Restableció la antigua constitucion catalana, y casi toda Cataluña se declaró unánimemente á su favor. Las tropas españolas de Felipe desertaron en gran número. Las guarniciones que le quedaron fieles, fueron en corto número, y solo Rosas, en toda la provincia, se opuso á la autoridad de Cárlos.

Asegurada Cataluña, regresó lord Peterborough á Valencia y allí tambien se levantó el pais á favor del rey Cárlos. Casi todas las ciudades hicieron otro tanto, y la capital recibió con entusiasmo al guerrero inglés. Este logró con amenazas la sumision de las plazas que se mostraban adictas á Felipe, amenazas que no tenia medios de ejecutar, si hubieran hecho la menor resistencia. Derrotó partidas de fuerzas triplicadas á las suyas, intimó la rendicion y tomó ciudades bien fortificadas con un puñado de soldados; engañó á sus enemigos de mil maneras y suplió á la falta de artillería y municiones, interceptando las que iban destinadas al enemigo. Murcia fué fácilmente invadida,y todo el este de España reconoció la autoridad del rey Cárlos, no conservando Felipe sino Rosas, Alicante y Peñíscola. El mismo espíritu carlista cundió en Aragon ,y con gran dificultad pudo mantener el arzobispo de Zaragoza la tranquilidad en aquella capital, ó impedir que los habitantes se levantasen contra las tropas francesas enviadas de guarnicion.

En los Paises-Bajos, nada importante ocurrió en este año, siendo coartados los planes de Malborough por la frialdad, cuando no por los zelos del margrave de Baden y los jenerales holandeses. En Italia, Vandome alcanzó decididamente algunas ventajas sobre el príncipe Eujeanio, y el duque de Saboya,que habi-

desertado la causa de sus yernos para formar parte de la Gran Alianza, fué despojado de la mayor parte de sus dominios. Grandes recelos habia de que la muerte del emperador Leopoldo, que acaeció en mayo, debilitaria materialmente á los aliados; pero ninguna alteracion ocasionó en la política del Austria. Sucedióle su hijo mayor, José I, y aunque el afecto fraterno era un incentivo menos poderoso para hacer esfuerzos que el cariño de Leopoldo á su hijo predilecto, harto conocia el nuevo emperador cuán importante le era, como tambien á los demás estados de Europa, el contener la ambicion desmedida de Luis, para no cooperar enérjicamente en los planes de los aliados.

CAPITULO XXVI.

Barcelona sitiada por Felipe.—Socorrida en los últimos apuros por una escuadra inglesa.—Felipe y su esposa dejan á Madrid, que ocupan las tropas inglesas y portuguesas.—Cárlos se apodera del Aragon.—Peterborough llamado á Inglaterra.—Berwick repone á Felipe en Madrid.—Batalla de Ramillies.—Conquistas de Marlboreugh en los Paises-Bajos.—Triunfos del príncipe Eujenio en Italia.—Los Imperiales ocupan á Nápoles.—Berwick gana la batalla de Almansa.—Cataluña se mantiene fiel á Cárlos.—Felipe anula las constituciones de Aragon y Valencia.—Disensiones con el duque de Orleans.—Batalla de Udenarde.—Los Ingleses ocupan la Cerdeña. Negociaciones para la paz.—Los aliados descontentos de las ofertas de Luis.—Rómpense las negociaciones.—Felipe despide á los ministros franceses.—Batalla de Malplaquet.—Los Paises-Bajos enteramente ocupados por los aliados.—Congreso en Gertruydenberg.—Doblez de Luis.—Rómpense las negociaciones.—Marlborough y Eujenio invaden la Francia.—Cárlos derrota dos veces á Felipe.—Entra triunfante en Madrid.—Los Franceses invaden la Cataluña.—Vandome y Felipe sorprenden á Stanhope en Brihuega.—Le derrotan y tambien á Stahremberg por separado.—Cárlos queda otra vez reducido á la Cataluña.

En la primavera de 1706, hizo esfuerzos Felipe para recobrar la Cataluña. Llamo á Tessé con veinte mil hombres desde la frontera occidental para que pusiera sitio á Barcelona. Luis envió en su ayuda al mariscal Noailles con fuerzas considerables; una escuadra francesa, á las órdenes del conde de Tolosa, bloqueó el puerto por mar y Felipe se puso á la cabeza del ejército. Cárlos, alentado con sus últimos triunfos, no habia tomado ninguna disposicion para evitar el ataque. Sus tropas estaban dispersas en varias plazas fortificadas de que era dueño, y solo quedaban de guarnicion unos tres mil hombres en una ciudad, cuya estension exijia á lo menos quince mil; las fortificaciones de Monjuí no habian sido reparadas desde su toma y Peterborough se hallaba en Valencia. Esperando aprovecharse de estas circunstancias, Felipe indujo al cauto Tessé á que cayera sobre Barcelona, dejando detrás todas las demás ciudades y fortalezas carlistas y se esperaba con fundamento la inmediata rendicion de este núcleo del poder de su competidor y tambien la prision de este.

Pero el ánimo y resolucion de su rey inspiró á los habitantes y á la guarnicion de Barcelona la enerjía correspondiente. Todos los ciudadanos, incluso el clero, empuñaron las armas para asistir á las tropas, y las mujeres y niños trabajaron en reparar las fortificaciones. A la primera noticia del sitio, lord Peterborough reunió las tropas que pudo y acudió á Cataluña, situándose con una pequeña division de dos mil hombres y seiscientos caballos en los montes vecinos de Barcelona,

desde donde hostigaba continuamente á los sitiadores, mientras que variando cada dia de posicion, burlaba todos sus esfuerzos para derrotarle. El conde de Cifuentes con los miqueletes tambien incomodaba al ejército sitiador por el lado opuesto de la ciudad. El jeneral Donegal defendia á Monjuí con teson, y á pesar de su estado derruido, se sostuvo veinte y tres dias. Al cabo de este tiempo, muerto él, la guarnicion evacuó el fuerte y se retiró á la ciudad.

Entónces todas las fuerzas de los sitiadores se dirijieron contra la plaza. Abrióse brecha, y así Barcelona como Cárlos estaban sin esperanza alguna, cuando se presentó una escuadra inglesa con víveres y refuerzos. El conde de Tolosa se retiró inmediatamente, el almirante Leake entró en el puerto de Barcelona y Felipe levantó el sitio, abandonando su artillería y hospitales.

El ejército galo-español fué perseguido en su retirada por Peterborough y Cifuentes y obligado á pasar los Pirineos. Cuando Felipe se halló en el territorio francés, se vió fuertemente instado á que abandonara enteramente á España; pero el peligro y las dificultades dieron nuevo vigor á este príncipe, naturalmente indolente é hipocondríaco. Manifestó su determinacion de no desistir jamás de la contienda y regresó prontamente á Madrid, en donde le esperaban nuevos desastres, consecuencia de los primeros.

Retirándose Tessé y sus veinte mil hombres de la frontera occidental, se habia debilitado tanto el ejército allí situado, que Berwick, encargado otra vez del mando, no pudo resistir á Galway y das Minas. Estos jenerales tomaron á Alcántara, á Ciudadrodrigo y Salamanca y en el mes de junio, se adelantaron rápidamente hácia Madrid. Entretanto Cárlos entró en Aragon, en donde fué recibido con las mayores demostraciones de alegría. Por todas partes sujetos que hasta entónces se habian tenido por adictos á Felipe, desertaron al conquistador. Las islas Baleares se sometieron al presentarse una escuadra inglesa.

En este conflicto, parece fué superior en Madrid y en toda Castilla el afecto al rey Borbon y aun mas á su esposa, al aborrecimiento de la intervencion francesa, y los grandes que hasta entónces habian desgarrado la corte con su espíritu turbulento, se adhirieron unánimemente á Felipe y María Luisa. La reina se trasladó á Búrgos con los ministros, los tribunales y demás miembros del gobierno, y Felipe, acompañado de toda la nobleza, que no escoltaba á la reina, se reunió con el ejército del mariscal Berwick.

Felipe y María Luisa habian salido de Madrid dos dias antes que lord Galway y el marqués das Minas se hubiesen apoderado de esta capital. Allí hubiera debido reunírseles Cárlos, y si se hubiera apoderado, quizá hubiera rivalizado con Felipe en el ánimo de los habitantes y la contienda hubiese quedado de una vez decidida. Pero el osado Peterborough se habia separado de él y regresado á Valencia, para hacer sus preparativos y conducir á Madrid por aquel camino al monarca que sostenia, y Cárlos fué inducido á efectuar la sumision de Aragon y apoderarse en su paso de Zaragoza. Dícese que Galway, envidioso de la brillante reputacion de Peterborough, instó al rey para que adoptara esta medida, para contrarestar los planes de su rival. Esto es inverosímil; los Austríacos son proverbialmente lentos, y lo mas probable es que no viendo Cárlos motivo para precipitarse, se imajinase que obraba con acierto y desease recibir alguna invitacion de su capital, antes de entrar en ella.

Si estas eran las esperanzas de Cárlos, quedaron frustradas. Los Castellanos miraban con disgusto un ejército conquistador de estranjeros, por la mayor parte herejes (sentimiento que solo hubiera variado con la presencia y maña conciliadora del descendiente de sus reyes) y solo Toledo, entre las ciudades importantes, se declaró á favor de Cárlos. Aun esta demostracion de sentimientos fué producida por el influjo y esfuerzos de la reina viuda y del

cardenal Portocarrero que se habia unido con su anterior antagonista en apoyo de la causa que habia contribuido á derrocar.

Las fuerzas al mando del duque de Berwick, se hallaban entónces tan reducidas, que si los aliados reunidos le hubiesen atacado con enerjía, forzosamente hubiera sido arrojado de España. Pero Galway y das Minas, entregados al ócio en Madrid, en donde consintieron que sus tropas cometiesen varios escesos, los que á mas de disgustar á los habitantes, casi inutilizaron á los soldados para esfuerzos sucesivos. Mientras que así malograban el momento propicio, el ejército que se habia retirado de Barcelona á Francia, volvió á pasar los Pirineos y se reunió con Berwick, quien marchó inmediatamente sobre Madrid. Este movimiento y la dificultad de mantener la disciplina entre la licencia de una gran ciudad, decidió á los jenerales aliados á dejar la capital y marchar á Guadalajara, en donde encontraron á Cárlos, que se habia apoderado de todo Aragon,y á Peterborough que habia estado empeñado en abrir paso de Valencia á Madrid, sometiendo las plazas fortificadas intermedias

Pero Berwick era entónces demasiado fuerte para los aliados y para completar el trastorno de todas las esperanzas de Cárlos, se cometió á Galway el mando supremo de todas las tropas inglesas en España. Peterborough, cuyo carácter imposibilitaba obrar con él, tuvo una contienda con das Minas y ofreció encargarse de una mision para Saboya. Cárlos le cojió la palabra y á poco tiempo se restituyó á Inglaterra. Galway no era competidor capaz de haberlas con Berwick. En una campaña, este último recobró casi toda Castilla, y Felipe con su esposa volvieron á Madrid, en donde fueron recibidos con júbilo estraordinario.

Los triunfos alcanzados en este año por los jenerales de la Gran Alianza, fueron tan brillantes en otras partes como en España, pero no seguidos de reveses como en este pais. En los Paises Bajos, los Franceses se habian alentado por algunas pequeñas ventajas que les habian procurado el año anterior los zelos y rivalidades que trastornaron los planes de Marlborough, y habian tomado la ofensiva; y el mariscal Villeroi, que mandaba en jefe, recibió órden de aventurar una accion jeneral. El resultado de esta loca medida, fué que Marlborough ganó la espléndida y decisiva batalla de Ramillies, en la cual los Franceses perdieron toda su artillería y de diez y ocho á veinte mil hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, mientras que los demás huyeron en completo desórden. Lovaina y Bruxelas abrieron inmediatamente sus puertas á los vencedores, Mechlin, Amberes, Gante, Brujas y Udenarda se rindieron cuando se les intimó; Ostende, Menin, Dendermond y Ath, capitularon despues de haber resistido algunos dias, y casi todos los Paises Bajos estaban en manos de los aliados.

Otra consecuencia de la batalla de Ramillies, fué que Luis, convencido de lo incompetente que era su favorito Villeroi, llamó á Vendome de Italia, para que ocupara su lugar. Este jeneral halló las tropas muy reducidas y todo tan desorganizado, que con todo su talento no podia oponer una resistencia efectiva á Marlborough. Pero su ausencia de Italia quitó el único obstáculo que se oponia á Eujenio. Los Franceses se hallaban sitiando á Turin, casi el último resto de los dominios del duque de Saboya, cuando Eujenio los atacó y derrotó enteramente. Perdieron su artillería y equipajes y ocho mil hombres entre muertos heridos y prisioneros. Salvóse á Turin, los Franceses fueron arrojados allende los Alpes, el duque de Saboya fué repuesto en su ducado y se recobró el Milanesado. El emperador separó algunos pequeños distritos del Milanesado que concedió al duque de Saboya en recompensa de sus padecimientos por la causa de los aliados, y adjudicó á su hermano Cárlos el ducado de Milan como feudo imperial y en su nombre puso de go-

bernador al príncipe Eujenio.

Luis XIV recurrió entónces á las intrigas y negociaciones, ya que nada conseguia con las armas. Entabló comunicaciones secretas con los diferentes aliados y por medio de proposiciones para dividir la monarquía española entre los reyes rivales, consiguió debilitar, aunque no destruir, la unanimidad en que se afianzaba el poder de la Gran Alianza. El emperador ajustó un armisticio para el norte de Italia, del cual se aprovechó para ocupar el reino de Nápoles, del cual se habian retirado las tropas francesas y españolas; estas últimas para reforzar en España los ejércitos de Felipe y aquellas por el odio que les profesaban los naturales del pais. Todo el reino se sometió alegremente á los Imperiales. Pero esta adquisicion fué equilibrada por la ocasion que el armisticio dió á Luis de enviar á España otro ejército á las órdenes de su sobrino el duque de Orleans. La enerjía y destreza del marqués de los Balbases, virey de Sicilia, impidieron que esta isla, en donde los Borbones eran igualmente odiados, siquiera el ejemplo de Nápoles.

El año 1707, fué adverso á los aliados. En los Paises Bajos, el discernimiento con que Vendome dirijió las operaciones defensivas, obstruyó momentáneamente los adelantos de Marlborough; pero no ocurrió nada de importante. Ningun éxito tuvo un ataque contra Tolon, destinado á anonadar la marina francesa.

En España Galway no era capaz de hacer frente á Berwick y por lo tanto se malograron todas las risueñas esperanzas de Cárlos. Galway y das Minas deseaban derrotar á Berwick antes que hubiese recibido refuerzos, y éste se aprovechó habilmente de este laudable deseo para atraerlos á que le atacasen en una posicion ventajosa, que habia tomado en la vega á llanura de Almanza. Contaba con mayores fuerzas de las que le suponian los jenerales aliados, y las tropas de estos estaban cansadas de marchas largas y precipitadas. La batalla, que se dió el 25 de abril, fué muy reñida, pero se terminó con la derrota completa de los aliados. Galway y das Minas fueron gravemente heridos y sacados del campo, y la pérdida de estos jenerales quizá decidió de la suerte del dia contra los Anglo-Portugueses, que perdieron diez y siete mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, además de toda su artillería, bagajes y ciento y veinte banderas. Las consecuencias de esta gran victoria fueron la ocupacion de todas las conquistas portuguesas por el duque de Berwick, mientras que el duque de Orleans, que llegó al dia siguiente de la batalla, sometió con igual rapidez Murcia, Valencia y Aragon. El reino de Cárlos se halló otra vez reducido á la provincia de Cataluña, en donde mantuvo aun su corte en Barcelona, y se le reunió su esposa, la princesa de Brunswick Woltenbiittel.

Felipe espresó su agradecimiento al duque de Berwick nombrándole grande de España y duque de Liria y Jérica. El júbilo de la corte se acrecentó posteriormente, y la adhesion de los Españoles á la casa de Borbon quedó asegurada con el nacimiento de un infante, que fué llamado Luis y recibió inmediatamente el título de príncipe de Asturias. Cuando el duque de Orleans hubo concluido de someter el Aragon y Valencia, la sublevacion de estas provincias fué castigada con la supresion total de sus constituciones y de los pocos privilejios populares ó aristocráticos que habian salvado del despotismo de los primeros Felipes. A escepcion de las provincias vascongadas, solo quedaban entónces en Cataluña algunos restos de la libertad española.

El duque de Orleans se lisonjeaba que proseguiria sus triunfos en Cataluña, conquistándola y arrojando á Cárlos. Los apuros financieros de España, aumentados con el apresamiento de los galeotes, frustraron estos brillantes planes y envolvieron al duque en disensiones con la corte de Madrid, que se complicaron por su carácter y al fin ocasionaron grandes inconvenientes. El duque de Orleans era sujeto de estraordinaria

capacidad, pero de gran corrupcion, y hacia alarde de su libertinaje en lugar de ocultarlo. Sus vicios eran repugnantes al puro y pio Felipe V; y la princesa Orsini, cuya virtud no fué al parecer tan escrupulosa como la del rey, se ofendió de la lijereza de sus costumbres y de ser el objeto de sus sarcasmos. Tramáronse cabalas contra el duque en la corte de Francia; Felipe escribió á su abuelo y la princesa á madama de Maintenon, acusándole de aspirar á la corona de España.

A consecuencia de estas intrigas, el duque de Orleans fué llamado á Francia, en donde Luis le examinó minuciosamente y se convenció que su sobrino solo trataba de asegurarse algunos medios con que sostener sus derechos en el caso que Felipe quedase enteramente frustrado. Dícese además que el monarca francés, abatido con sus reveses, y previendo la necesidad de abandonar á su nieto, el cual debia forzosamente sucumbir en semejante caso, permitió al duque de Orleans que formase secretamente otro partido que pudiera levantar á otro Borbon en el caso que el primero fuese destronado; política ratera que ocasionó mucho daño á los dos primos, envolvió tal monarca francés en muchos apuros por las sospechas del rey de España y al fin enemistó á Francia y España.

De los jenerales que habian perdido la batalla de Almanza, das Minas fué llamado otra vez y Galway fué suplido por Stanhope, quien tenia además el carácter de enviado del rey Cárlos; y el emperador envió al conde Stahrenberg reputado únicamente inferior en el servicio austríaco al príncipe Eujenio, para que obrara como jeneral de su hermano. Pero Stanhope y Stahrenberg, no pudieron aprovechar por falta de tropas las dificultades y desavenencias que motivaron la marcha del duque de Orleans del ejército. En España la campaña fué insignificante.

En los Paises Bajos, Marlborough y Eujenio se empeñaron con Vendome en Oudenarde y siendo contrarestados los prudentes planes del hábil caudillo francés, por la presuncion del duque de Borgoña, alcanzaron una completa victoria. Siguieron su triunfo sitiando y tomando á Lila, capital de la Flándes francesa. Los demás acontecimientos militares del año 1708 fueron la conquista de Cerdeña para Cárlos, por una espedicion inglesa y la caida de Oran en Africa, de la cual se apoderaron los Moros, despues de tantas tentativas infructuosas.

El año 1709, se abrió con nuevas y mas serias negociaciones para la paz. Luis humillado con los reveses, penetrado de lo agotados que estaban sus recursos y satisfecho, á pesar de la adhesion que profesaban los Castellanos á Felipe, de que este príncipe no podia conservar su corona sin el sosten de la Francia, se sujetó á grandes sacrificios, entre ellos el reconocimiento de Carlos III y el abandono de Felipe. Pero los aliados satisfechos de sus ventajas y resentidos de la serie continua de injusto engrandecimiento seguida por Luis desde el punto que se encargó del gobierno de Francia, y sospechando todavía de sus intenciones, exijieron mas. No solo trataron de reducir á la Francia á los límites designados en el tratado de Westfalia, sino que insistieron en que el monarca francés obligara á su nieto á que cediera á Cárlos la monarquía española. Motivo de gran controversia ha sido, si los aliados fueron justificados ó no, exijiendo sacrificios tan humillantes como penosos. Pero aunque la ambicion notoria y mala fe de Luis pudiera ser motivo suficiente para considerar como ilusorio su compromiso de no dispensar á Felipe ningun socorro, no admite duda que los aliados obraron con muy poca sensatez, imponiendo tales condiciones, á menos que tuviesen en su poder obligar á la sumision. Luis desechó positivamente la condicion de obligar á su nieto á abdicar y declaró que si tenia que guerrear, seria contra sus enemigos y no contra sus hijos, y apelando á su pueblo contra la inhumanidad de la exijencia, escitó su

simpatía y consiguió esfuerzos estraordinarios de una nacion exhausta y abatida.

Con igual motivo, Felipe hizo un llamamiento á sus súbditos, anunciando su determinacion de perecer en la contienda, antes que renunciar la corona. Para confirmar é inflamar la adhesion de los Españoles, la princesa Orsini le persuadió, por medio de la reina, que se emancipara, al menos en apariencia, de la influencia francesa. El embajador francés quedó escluido de las entrevistas confidenciales del rey con sus ministros; Orri fué enviado á Francia; formóse la administracion de Españoles de alta categoría, indiferentes á la faccion francesa; y el cardenal Portocarrero, volviendo á su obediencia primera, tomó una parte señalada en sus deliberaciones. La princesa Orsini misma quiso alejarse como parte del nuevo sistema; pero la reina no quiso separarse de su amiga y favorita y permaneció en Madrid, como único ajente de Luis. La nacion se complació con lo hecho; pero sus recursos financieros sufrieron de la marcha de Orri.

La enerjía que manifestaron Francia y España, no produjo los resultados que hubieran podido esperarse. Las operaciones militares del año 1709, empezaron en los Paises Bajos, con el sitio y toma de Tournay por los aliados, despues de una defensa obstinada. Luego sitiaron á Mons y adelantándose en su socorro con un numeroso ejército, el mariscal Villars, uno de los mejores jenerales franceses, Marlborough y Eujenio determinaron atacarle en su campamento. Con este motivo se dió la batalla de Malplaquet, la mas reñida y sangrienta que hubo durante la guerra, pues quedaron en el campo treinta mil hombres por una y otra parte. El mariscal Villars salió herido y obligado á abandonar el campo, supliendo su lugar el mariscal Bouffler. La victoria fué decididamente ganada por Marlborough y Eujenio; los Franceses se retiraron, Mons cayó en poder de los aliados y en todos los Paises Bajos solo quedaban cuatro ciudades ocupadas por los Franceses. Las pérdidas de Malplaquet obligaron á Luis á sacar de España la mayor parte de sus tropas para protejer su propio territorio. Pero Stanhope y Stahremberg se hallaban demasiado débiles para aprovechar la ocasion. La guerra siguió adelante de un modo débil en la península, y la toma de dos ciudades fué el único acontecimiento de la campaña.

El año de 1710 dió mayores resultados Empezóse como el anterior entablando negociaciones. Reunióse en Jertruydemberg un congreso de plenipotenciarios de todas las partes belijerantes y siguieron sus tareas durante muchos meses; pero resultó de ellos lo mismo que de las conferencias anteriores. Los aliados persistieron en su demanda, pues juzgaban que era la única seguridad contra Luis, aunque ofreciendo separar la Sicilia y Cerdeña de la monarquía española, cediéndoselas al rey destronado. Luis rehusó positivamente volver sus armas contra su nieto; pero ofreció toda clase de prendas para evitar las hostilidades actuales, al paso que le daba á Felipe las mayores seguridades de que jamás le abandonaria.

A pesar de la situacion en apariencia desesperada de Luis, varios sucesos políticos le alentaban á resistirse á estas duras condiciones. En el norte de Europa estaba encendida la guerra entre el czar Pedro de Rusia y Cárlos XII de Suecia, la cual envolviendo uno á uno los diferentes estados alemanes, amenazaba dividir las fuerzas del emperador. Pero el cambio con que contaba principalmente el monarca francés, habia ocurrido en Inglaterra. El carácter imperioso de la duquesa de Marlborough, habia entibiado poco á poco el afecto de la reina á esta favorita, y así facilitó á las intrigas de una dama de honor para trastornar el influjo que tanto tiempo habia tenido la duquesa en el ánimo de la reina Ana. Al separarse esta de la duquesa alejó tambien á los hombres y á las medidas que esta sostenia, y el partido tory

llegó á apoderarse de la reina. La sustitucion de un ministerio tory en lugar del que existia, no se efectuó hasta el otoño de este año; pero en la primavera aparecieron síntomas del próximo cambio y Luis, asegurado de que las consecuencias debian serle favorables, llamó en julio á sus plenipotenciarios de Jertruydemberg y así dió motivo á que se disolviese el congreso.

Mientras que seguian las deliberaciones, los triunfos de Marlborough y de Eujenio en los Paises Bajos, hubieran casi contrarestado estas esperanzas políticas. Habian tomado el campo con anticipacion y no obstante las sagaces medidas tomadas para la defensiva por el hábil y cauto Villars, habian traspasado las fronteras francesas, tomando cuatro ciudades fuertemente fortificadas Duay, Belhuna, Aire y San Venant. Pero esta campaña fué mas próspera en España abriéndose bajo malos auspicios para la causa Borbon, aunque terminó mas prósperamente.

Felipe ocupó el campo con anticipacion; pero no tenia ningun diestro jeneral que dirijiera su inesperiencia y no sabia sacar ninguna ventaja de su superioridad numérica. Pero en julio; Luis se vió obligado, con motivo de la invasion de los aliados, á llamar algunas tropas en defensa propia: los jenerales de Cárlos lograron refuerzos y se dió una batalla cerca del pequeño pueblo de Almenara, en la cual Stanhope y Stahremberg, derrotaron el ejército de Felipe. Verdad es que su pérdida no pasó de mil quinientos hombres; pero la derrota fué tan completa, que las tropas huyeron de Cataluña á Aragon y solo cuando ambos llegaron á las inmediaciones de Zaragoza, pudo oponerse otra vez á la marcha triunfante de su rival. Allí Felipe se juntó con el marqués de Bay y se dió segunda batalla, alcanzando Cárlos nueva victoria, siendo esta accion mucho mas sangrienta y decisiva que la primera. El marqués se retiró hácia Soria con ocho mil hombres. Felipe huyó á Madrid, y temiendo la persecucion de los vencedores, creyó conveniente abandonar la capital y se marchó con la reina y la corte á Valladolid.

Cárlos despues de haber entrado en triunfo en Zaragoza y granjeado el amor de los Aragoneses á su causa, restaurando sus fueros, marchó sobre Madrid y ocupó esta villa el 28 de setiembre. Pero los Castellanos y especialmente los habitantes de Madrid, eran firmemente adictos á Felipe y aborrecian á Cárlos porque le sostenian Aragon, Cataluña y Valencia, y aunque el conquistador fué reconocido como rey y que la administracion que organizó obtuvo la direccion de los negocios públicos, le disgustó la frialdad que halló en todas partes. Verdaderamente se vió frustrado en todas las ventajas que se habia prometido, ocupando la capital. No podia captarse el amor de los Castellanos y los Portugueses á quienes esperaba para consumar la ruina de Felipe, rehusando avanzar so pretesto de que Cárlos habia frustrado sus esperanzas de una reunion cuando ocupaba á Madrid y de este modo los habia sacrificado. Lo cierto es que creian la guerra acabada y deseaban apoderarse de algunas plazas fronterizas.

Se ha supuesto que si Cárlos en vez de marchar precipitadamente á Madrid (lo cual no habia hecho con jeneral desaprobacion en circunstancias anteriores) hubiera accedido á los consejos de Stanhope y dirijiéndose hácia el norte hubiese cortado las comunicaciones de Felipe con Francia, hubiera destruido enteramente las tropas dispersas de este príncipe y desalentado enteramente á su partido. Pero por ociosas que sean tales conjeturas sobre lo que pudiera haber sucedido, fundadas en los males manifiestos procedentes de lo que se hizo, lo cierto es que Felipe nunca estuvo tan reducido como en esta ocasion. Juzgando que Valladolid era una residencia demasiado espuesta para su familia, se trasladó á Vitoria, y es de creer que hubiera huido á Francia si le hubieran arrojado de allí. Pero nunca decayó el ánimo de su esposa y en cuanto á él, el gran peligro siempre obró como un poderoso estímulo

que por un momento le sacó de la indolencia propia de su carácter hipocondríaco; y Luis le envió mas de un ejército en la persona del duque de Vendome, no solamente por ser el jefe mas emprendedor y capaz al servicio de Francia, sino por ser el jeneral en quien mas contaba la corte de España, probablemente por haber sido el primer consejero militar de Felipe.

Este proclamó entónces la determinacion que habia adoptado en union con su esposa, de no concurrir nunca en ningun compromiso en que se tratara de que renunciase sus derechos y de luchar hasta el último trance en España, retirándose á los dominios trasatlánticos, sino no podia sostenerse en la madre patria. Esta declaracion avivó las simpatías de los Castellanos. Hiciéronse prodijiosos esfuerzos, y Vendome se halló pronto al frente de veinte y cinco mil hombres. Con este ejército se situó de modo á impedir que los Portugueses se reuniesen con el ejército acampado en Madrid; y Luis animado con estas demostraciones de firmeza y rigor, mandó á Noailles que invadiera el principado de Cataluña con un ejército de veinte mil hombres reunidos en los Pirineos orientales.

Cataluña era el principal asiento del poder de Cárlos y su esposa habia quedado en Barcelona. La noticia de esta invasion sacó por lo tanto de Madrid al príncipe austríaco y á sus fuerzas. Cárlos se adelantó apresuradamente con una escolta de caballería; sus tropas siguieron el mismo camino á marchas mas lentas y en dos divisiones por la dificultad de mantenerlas en un pais estéril y exhausto. Stahremberg llevaba la delantera con sus Alemanes y á bastante distancia seguia Stanhope con los Ingleses. Vendome persiguió entónces de cerca á su enemigo y Felipe despues de hacer una rápida visita al principio de diciembre á su capital ya libre, para asegurarse mas de su lealtad, se dió prisa á reunirse con Vendome.

El 9 de diciembre, Felipe y Vendome sorprendieron y rodearon á Stanhope, que apenas tenia seis mil hombres en Brihuega, villa en donde habia hecho alto aquella noche. La poblacion no tenia por defensa mas que unas antiguas tapias. Pero Stanhope fortificó las puertas, abrió trincheras en las calles y disputó el terreno á pulgadas. A pesar de su inferioridad numérica, quizá hubiera conseguido sostenerse hasta que hubiese acudido á su socorro Stahremberg, que se hallaba acampado á corta distancia, si los habitantes de Brihuega no hubiesen empeorado su situacion cooperando desde á dentro con Vendome. Cerraron sus puertas á los soldados ingleses y desde sus tejados arrojaron toda clase de proyectiles sobre sus cabezas. Despues de una obstinada resistencia, Stanhope tuvo que rendirse con su pequeña division, reducida á cuatro mil quinientos hombres.

A la primera noticia que tuvo de este ataque, Stahremberg se apresuró á reunir tropas y marchó al socorro de su compañero; pero aun se hallaba á dos leguas de Brihuega, cuando Stanhope ya se habia rendido. Aunque alarmado por haber cesado el fuego, siguió adelante hasta que encontró á Felipe y á Vendome con su ejército victorioso, aun superior en número por la destreza con que Vendome se habia aprovechado de la separacion de sus enemigos y dispuesto á encontrarlos aisladamente. Los Alemanes pelearon con denuedo y menos ventajosamente que los Ingleses. La noche terminó la batalla y ambos ejércitos gritaron victoria. Stahremberg se mantuvo dueño del campo; pero sabedor del desastre de Stanhope, lo abandonó durante la noche, dejando en poder del enemigo su artillería enclavada y sus trenes, y prosiguió su retirada hácia Cataluña. Felipe y Vendome recojieron así los frutos de la victoria, apoderándose de los despojos del campo, y lo que fué aun mas importante, el primero recobró todo el reino escepto Cataluña.

CAPITULO XXVII.

Muerte del emperador José.—Suce-

dele Cárlos.—Marlborough queda sin mando.—Congreso de Utrecht.—Muertes en la familia real de Francia.—Paz de Utrecht. España y América confirmadas á Felipe; los Paises Bajos, el Milanesado, Nápoles y Cerdeña adjudicados á Cárlos; Menorca y Jibraltar á Inglaterra; la Sicilia cedida á la Saboya y la Luisiana á la Francia.—Paz con Portugal, cediendo la orilla septentrional del rio de la Plata.—Felipe anula la constitucion catalana.—Vuelta de Orri.—Muerte de María Luisa.—Orijen y engrandecimiento de Alberoni.—Induce á la princesa de Orsini á que elija á Isabel Farnesio por segunda esposa de Felipe.—La jóven reina logra alejar á la princesa.—Ascendiente de Isabel sobre Felipe.—Sus proyectos ambiciosos.—Alberoni primer ministro.

Las ocurrencias políticas, civiles y militares del año 1711, contribuyeron á facilitar las negociaciones para un objeto casi igualmente deseado en Francia é Inglaterra. En el mes de abril falleció el emperador José I, dejando solamente dos hijas. Este acontecimiento alteró de un modo esencial al carácter de la guerra. Segun la estraña ley de sucesion admitida en Austria, aunque las hembras deben heredar, los derechos de las hijas son pospuestos á los de los herederos varones colaterales. Por lo tanto todos los dominio hereditario de José correspondieron á su hermano Cárlos, pues sus hijas solo eran llamadas á sucederle á falta de los herederos varones de Cárlos; pero con preferencia á las hijas de este. La emperatriz madre, á quien José habia nombrado rejenta, inmediatamente hizo proclamar á Cárlos en los estados hereditarios y de acuerdo con el príncipe Eujenio tomó medidas efectivas para asegurar su eleccion como emperador.

La necesidad de asegurar esta inmensa herencia llamó precipitadamente á Cárlos á Alemania. Pero antes de marcharse de España, aseguró á sus fieles Catalanes que pronto volveria á verlos; al frente de un ejército que sostuviese sus derechos á la corona de España; y dejó á su esposa en Barcelona, ya para dirijir los negocios en aquel punto y en prenda de su regreso. Embarcóse en setiembre para Italia, dirijiéndose á Viena. En Milan recibió la fausta noticia de su eleccion á la dignidad imperia, y fué solemnemente coronado emperador antes del fin de aquel año.

El restablecimiento de una soberanía igual á la de Cárlos V, por medio de la reunion de todos los dominios hereditarios de la casa de Austria, Españoles y Alemanes, nunca habia sido considerado por la gran alianza cuyo principal objeto era mantener el equilibrio del poder en Europa. Por lo tanto era indispensable alguna nueva modificacion en la sucesion á los estados españoles. Al parecer ni siquiera se propuso el sencillo espediente de sustituir en el trono de España la heredera lejítima, hija primojénita de José, á su tio. Hablóse de nuevos planes de partija, los cuales malquistaron con los aliados al nuevo emperador que reclamaba el todo, y á los Españoles que se envanecian con la estension de su monarquía. Estos últimos aun los que hasta entónces habian sido carlistas, identificando Cárlos con los estranjeros que presumian sujerir el desmembramiento de los dominios españoles, aprendieron á considerar á Felipe como el único campeon de la dignidad española; y los ministros ingleses en lugar de buscar remedio á las dificultades existentes, preocupados del peligro posible para Europa, reuniendo en Cárlos las coronas española é imperial, siguieron las negociaciones secretamente entabladas con Francia.

Bajo circunstancias tan favorables á sus miras, estos ministros llegaron á ser mas atrevidos y juzgaron que habia llegado el tiempo en que podian aventurarse á luchar con el alto renombre del duque de Marlborough. Este gran jeneral proseguia otra vez su relijiosa carrera. Por una serie de hábiles maniobras, habia

penetrado dentro de las formidables líneas que el mariscal de Villars, con ayuda de los mas célebres injenieros de aquellos tiempos, habia formado para la proteccion de Francia y que osadamente se decian inespugnables. La importante fortaleza de Buchain se habia rendido á los invasores despues de una corta resistencia y parecia que solo faltaba otra batalla de Ramillies ó Malplaquet, para que Paris quedase á merced del vencedor. En este momento fué cuando la órden de una débil soberana quitó á Marlborough el mando del ejercito inglés.

Despues de su separacion no ocurrió ningun acontecimiento militar de verdadera importancia, aunque la guerra fué continuada nominalmente por todos los primeros belijerantes y con tanta actividad como permitian los exhaustos recursos de Luis, Felipe y Cárlos. Los Franceses hicieron una espedicion con éxito contra el Brasil, mientras otra inglesa enviada contra Quebec, salió frustrada. En setiembre se firmaron los preliminares de la paz entre Francia é Inglaterra; pero de un carácter tan incierto, que causaron indignacion cuando fueron conocidos y al principio del año siguiente se reunieron en congreso en Utrecht, plenipotenciarios de todas las partes belijerantes.

A pesar del empeño con que la mayor parte de estas potencias querian poner término á la guerra, las negociaciones fueron considerablemente diferidas por una série de calamidades en la familia reinante de Francia, que alarmaron otra vez á la Europa, respecto á la union probable de las coronas de Francia y España en una cabeza. A la muerte del delfin, hijo único de Luis, acaecida en 1711, siguieron al año las de los duques de Borgoña, que á su fallecimiento habian pasado á ser delfines y tambien la del tercer delfin, hijo primojénito suyo; dejando solamente en la línea de sucesion antes de Felipe, un niño débil y enfermizo. Para evitar la aparente union de los dos reinos, que amenazaba el equilibrio del poder, se le exijió á Felipe, que elijiera entre los dos reinos. Dió la preferencia al reino cuya posesion disfrutaba, y á los súbditos que se habian manifestado adictos á su persona y cuya solemne gravedad convenia mas á su carácter reservado y melancólico, que la inquieta viveza de sus paisanos.

La decision de Felipe fué anunciada á los aliados y se creyó que la contínua separacion de las dos coronas estaba bastante asegurada, renovando el rey de España su renuncia de los derechos que le correspondian al trono francés, á favor de su hermano menor, el duque de Berry y de su primo el duque de Orleans; y renunciando por su parte estos príncipes todas sus pretensiones á la corona de España.

Aplanadas así todas las dificultades, se firmó la paz de Utrecht el 11 de abril de 1713. Por este tratado, Felipe quedaba formalmente reconocido por rey de España é Indias, y el duque de Saboya como su heredero á falta de descendencia, quedando arreglada la sucesion futura á la corona, por una especie de compromiso entre las leyes sálica y española concediendo la herencia á las hembras; pero escluyéndolas, como en Austria, mientras existiera un colateral varon. Confirmada la monarquía española á Felipe, quedó sin embargo privado de las dependencias europeas, en conformidad con el mismo plan, cuya sujestion habia indignado tanto los ánimos contra los aliados. Nápoles, Cerdeña, el Milanesado y los Paises Bajos, fueron adjudicados al emperador; algunas ciudades quedaron separadas de este último pais para robustecer las fronteras de las Provincias-Unidas, como tambien el ducado de Limburgo, para formar una soberanía independiente á la princesa Orsini. La Sicilia fué cedida al duque de Saboya con el título de rey. Inglaterra conservó sus conquistas, á saber Jibraltar, Menorca y las colonias francesas, San Cristóval, Terranova, la Bahía de Hudson y la Nueva Escocia. Francia convino tambien en que destruiria el puerto y arrasaria las fortificaciones de Dunquerque; y con

el título de contrata de asiento, la Inglaterra adquirió el odioso derecho de surtir á la América española con esclavos negros. La Francia habia conseguido anteriormente de España el vasto distrito situado sobre el rio Misisipí, entre Méjico y las Floridas, cedido en compensacion de los sacrificios hechos por Luis XIV para asegurar la corona española en las sienes de Felipe. Diósele á esta provincia el nombre de Luisiana y Francia procedió inmediatamente á su colonizacion.

El emperador, descontento con la pequeña parte de lo que reputaba su herencia concedida por este tratado, rehusó acceder á él y prosiguió la guerra un año mas; pero no podia contrarestar sin auxilio de sus antiguos aliados el poder unido de Francia y España. Tuvo que sacar las tropas que tenia en Cataluña, y aun con estos refuerzos, el príncipe Eujenio se halló demasiado débil para hacer frente á los jenerales franceses en los Paises-Bajos. En 1714, Cárlos firmó un tratado separado con Francia y España y convino en las condiciones que habia desechado en Utrecht.

Entretanto habian ocurrido en España varios cambios muy importantes. La emperatriz y las tropas austríacas habian evacuado la Cataluña por un convenio en el que era condicion principal una amnistía jeneral para los Catalanes; y Cárlos habia conseguido además de Luis y de Ana la promesa de su intervencion para que se conservaran las franquicias de los Catalanes. Pero estos no quisieron acojerse á los beneficios de la amnistía, persistiendo en su oposicion á Felipe, hasta que habiendo sucumbido Barcelona, despues de una resistencia obstinada, quedaron sometidos por las tropas de su abuelo, y entónces ni Francia ni Inglaterra quisieron cumplir las promesas que habian hecho por la conducta posterior de los Catalanes. La constitucion catalana fué suprimida como lo habian sido anteriormente la aragonesa y valenciana, y España quedó mas completamente unida en una sola y absoluta monarquía.

Todos los obstáculos que se alegaron para la rejeneracion del pais, fueron vencidos, y Felipe deseó administrar en bien de sus súbditos el poder arbitrario que habia adquirido. Estas intenciones jenerosas de los reyes absolutos, son siempre de mas difícil ejecucion de lo que pudiera suponerse; y en el caso de que se trata, no eran dirijidas por un sano juicio. La nociones de Felipe y de su principal consejera, la princesa Orsini, eran esencialmente francesas, y la primera medida que tomaron, fué llamar á Orri.

Este sujeto era, á no dudarlo, hombre de talento y muy superior en conocimientos financieros á los Españoles sus competidores. Pero buscó mas bien á asimilar las instituciones de España á las de Francia, que á reformar y mejorar las ya existentes ó adoptar alteraciones propias del carácter nacional; y aunque corrijió algunos abusos en el ramo financiero é introdujo algunas mejoras, ofendió con ellas á una nacion particularmente zelosa de los usos franceses. Pero el inovador no tuvo tiempo para probar si sus planes estaban ó no bien calculados para reanimar á España del estado de decrepitud en que habia caido. Ocurrieron pronto sucesos que trastornando el poder de la princesa Orsini, su protectora, ocasionaron su despido final.

María Luisa habia padecido mucho tiempo de una enfermedad escrufulosa, que fué minando poco á poco su temperamento. En febrero de 1714, causó su muerte á los veinte y seis años de su edad. Dejó dos hijos, llamados Luis y Fernando. Felipe habia amado apasionadamente á su esposa y estaba enteramente gobernado por ella. A su muerte se entregó á la desesperacion; encargó la administracion al cardenal Gudice, prelado napolitano, nombrado poco antes gran inquisidor; y huyendo del palacio en donde habia sido feliz con su difunta consorte, se encerró en el palacio del duque de Medina-Celi. Allí permaneció en severa reclusion, rehusando ocuparse en los negocios, sin admitir á nadie, sino á sus hijos y á su aya, la princesa Orsini.

Pero su afecto era mas bien el resultado de la costumbre y la sujecion de un espíritu débil á uno mas fuerte, que el sentimiento esclusivo propiamente llamado amor. Juzgó la princesa que otra mujer seria un remedio adecuado y cierto para su pesar y se cree jeneralmente que no obstante su avanzada edad (tenia entónces de 60 á 70 años) aspiró á suceder á su difunta ama. Si concibió una esperanza tan fuera del caso, prontamente la abandonó, porque los funerales de María Luisa, dieron motivo a una conversacion entre ella y Alberoni, enviado parmesano, que la decidió á elejir á Isabel Farnesio por segunda esposa de Felipe.

Alberoni, autor de un casamiento tan fatal en sus consecuencias para España y para la mayor parte de Europa, era un hombre, cuyo encumbramiento fué demasiado notable, para que lo pasemos en silencio. Era hijo de un jardinero del ducado de Parma y su disposicion estraordinaria llamó la atencion de los jesuitas, y en su seminario consiguió una educacion muy superior á su clase. Ordenóse, y por una combinacion de verdadera habilidad y de gran conocimiento con una adulacion sin vergüenza, se iba abriendo camino, cuando alcanzó el cargo de intérprete del obispo de San Domino enviado por el duque de Parma para una mision bastante importante al duque de Vendome, que mandaba entónces las fuerzas francesas en Italia.

El obispo disgustado y ofendido de la grosería de Vendome, pronto rehusó tener relaciones con una persona que olvidaba hasta la mera decencia; y entónces el intérprete quedó encargado de dirijir la negociacion. Este sin ninguna consideracion á la delicadeza personal ó á la dignidad oficial, lo tomó todo en buena parte y halló medios de captarse la voluntad de Vendome, de modo que consiguió arreglar el difícil asunto puesto á su cuidado y llegando á ser el favorito del jeneral francés, dejó el servicio del duque de Parma y se pasó al suyo. Cuando Vendome fué llamado á mandar en España, empleó á Alberoni en todas sus transacciones y negociaciones con la corte de Madrid, y en todas ellas este diestro y poco escrupuloso diplomático, procuró captarse el buen concepto de la princesa Orsini, de modo que muerto Vendome y restituido á su pais, fué nombrado enviado de Parma en España á consecuencia de su intimidad é influjo sobre la princesa.

Con este diestro político, discutia la princesa, durante los funerales de la difunta reina, acerca de la urjente necesidad de procurar otra esposa al desconsolado monarca. Alberoni recorrió rápidamente las diferentes princesas, entre las cuales podia elejirse la reina futura, halló á todas defectos y recomendó diestramente como preferente á Isabel Farnesio, sobrina y nuera del duque reinante de Parma, hablando de ella muy por encima como de una buena muchacha, criada con queso y manteca parmesana y de educacion tan descuidada, que no sabia mas que bordar; pero cuya perspectiva de suceder á su tio, proporcionaria un establecimiento en Italia, desde donde pudiera intentarse recobrar las provincias de aquel pais, arrancadas á Felipe por la paz de Utrecht.

La princesa Orsini engañada, creyó haber hallado en Isabel la reina por medio de la cual continuaria gobernando al condescendiente Felipe. Fácilmente consiguió la aprobacion de este monarca respecto á este enlace; la corte de Parma aceptó gustosísima tan honrosa propuesta y se activó el casamiento con la mayor precipitacion. Dícese sin embargo, que la princesa Orsini fué avisada á tiempo del engaño que se le habia hecho respecto á las disposiciones de la novia, y que despachó inmediatamente un correo con órden para que se suspendieran todos los procedimientos matrimoniales. Añádese que el mensajero llegó á Parma la mañana del dia señalado para ejecutar la ceremonia matrimonial por poderes; pero sospechándose el contenido de sus despachos, se le detuvo y evitó que los entregara hasta que era demasiado tarde para dar cumplimiento á las órdenes que contenian.

La jóven reina se puso al punto en marcha para España, pasando por Francia. Al cruzar la frontera fué recibida por toda su servidumbre, escepto su camarera mayor, la princesa Orsini, que acompañaba al rey en su viaje para salir al encuentro de la novia y casarse con ella. En Alcalá se detuvo el rey una noche y la princesa se apresuró á reunirse con la reina y reasumir sus funciones anteriores. Llegó á la aldea de Jadraca, señalada como última parada de la reina, á tiempo para recibir á su nuera soberana cuando se apeaba del coche. Besóle la mano, fué recibida con aparente afabilidad, y en virtud de su cargo condujo á su aposento á la ilustre estranjera.

Al entrar en él la camarera felicitó á la reina en nombre de su esposo; y entónces Isabel acusó á la camarera mayor de que la insultaba con su conducta poco respetuosa y se presentaba delante de ella con un traje impropio. Desechó sus escusas, rehusó oir sus observaciones, y despidiéndola del aposento, mandó al oficial que se hallaba de guardia que la prendiera y condujera á la frontera. Vacilaba el oficial en tocar á una favorita, cuyo poder habia sido supremo en España. La reina le preguntó si las órdenes que habia recibido no eran de obedecerle ciegamente y replicando el oficial afirmativamente, le repitió imperativamente su resolucion; pero exijiendo él todavía un documento que le pusiese á cubierto, pidió la reina papel y tinta y escribió sobre la rodilla una órden para el arresto de la princesa.

El oficial aunque todavía confuso, no se atrevió á desobedecer. La princesa en traje de gala, fué metida en un coche, á la caida de la noche, con una sola camarera y dos oficiales. No se le permitió que mudase de vestido, ni que se abrigase contra el frio, ni aun se le dejó tomar dinero para que se procurase en el camino cualquiera de las cosas que le faltaban. En esta situacion fué obligada á viajar en el rigor del invierno y en una noche cruda, una mujer anciana, cuya voluntad habia sido absoluta pocas horas antes en todo el reino, de este modo la jóven reina que esperaba hallar dócil á sus insinuaciones, se aventuró antes de haber visto á su esposo, á despedir la favorita de este. Al dia siguiente, muy de mañana, Isabel se reunió con el rey; celebróse la ceremonia del casamiento y la novia adquirió sobre el enamorado Felipe el mismo ascendiente de que habia disfrutado su antecesora. Desde entónces no se volvió á mentar en la corte de España el nombre de la princesa Orsini.

Este hecho estraordinario sorprendió á todos los contemporáneos y ha tenido perplejos y divididos á los historiadores. Se ha atribuido al carácter osado de la animosa Isabel, la cual bien informada por Alberoni del carácter particular del rey y del estado de la córte, determinó, cortando así de una vez el nudo gordiano que no le hubiera sido posible desatar, evitar las dificultades, peligros y humillaciones de una larga lucha, con una mujer acostumbrada á manejar á Felipe, fiándose en sus gracias para conseguir de su esposo, en el primer arrebato de su enlace, el perdon de tan osada medida. Sin embargo, mas probable parece que Isabel obró con autorizacion de Felipe, y que este ingrato y débil monarca cansado de una sujecion que no tenia ánimo para sacudir, habia encargado á su esposa que le librara de su antigua favorita.

La princesa Orsini no consiguió retirarse con la dignidad de una soberana independiente al ducado de Limburgo que se le habia prometido, pues aunque así se habia acordado al ajustar la paz de Utrecht, esta disposicion se habia abandonado posteriormente en Rastadt. Prohibiósele que se presentase en Versalles y al fin fijó su residencia en Roma, en donde olvidando el orgullo de su carácter, se degradó á ser una intrigante cortesana, representando en la burlesca corte del Pretendiente, una imitacion del papel anterior pero exaltado que habia hecho.

Dícese que Isabel adquirió sobre el rey un influjo á lo menos igual al que habia tenido María Luisa. El precio que pagó por él, hubiera pareci-

do exorbitante á la mayor parte de las mujeres, pues fué el sacrificio completo de toda distraccion. Para María Luisa, la pesada existencia á la que estaba condenada por la etiqueta y la melancolía de Felipe, era grato recreo la compañía de su viva é intelijente favorita la princesa Orsini; pero Isabel pasó su vida á solas con un esposo reservado é hipocondriaco, sumamente celoso de su autoridad. Durante las veinte y cuatro horas del dia, el rey y la reina nunca estaban separados, escepto durante un cuarto de hora en que el rey se vestia en un gabinete inmediato á su aposento. Tan luego como acababa de vestirse pasaba al cuarto de la reina y no volvia á perderla de vista, á menos que uno de ellos estuviese ocupado en confesarse.

Esta soledad solo era interrumpida por las visitas de los infantes, las conferencias con los ministros ó las audiencias concedidas á los embajadores estranjeros, é Isabel la amenizaba con un inagotable raudal de agradable conversacion, poniendo en movimiento todos sus medios de agradar, una coquetería refinada, una lisonja estravagante y una perfecta disimulacion que alcanzó el influjo político que afectaba no pretender. Cuando se presentaba un ministro, solia retirarse discretamente á un estremo del aposento, y si Felipe no la llamaba, el ministro obrando con igual discrecion, tenia cuidado de que oyera todo cuanto decia el rey.

Todo esto parece haber sido muy fácil para Isabel, con tal que llenara su objeto. Era mujer de inquieta ambicion y carácter impetuoso,y empleó el vasto influjo tan árduamente conseguido, haciendo todo el reino del pio Felipe, teatro de agresiones y cabalas. Dos eran los objetos que perseguia sin descanso y en ambos logró que los deseos de Felipe estuviesen de acuerdo con los suyos, aunque es muy probable que á no ser por instigacion suya, no hubiera tomado ninguna medida para llevarlos á cabo. El primero de estos objetos, que era que recayese en él la corona francesa, en el caso que muriese el duque de Anjú, con menosprecio de las promesas de renuncia tantas veces hechas por Felipe; el segundo era conseguir en Italia soberanías independientes para sus hijos.

Isabel trató de llevar á cabo sus planes, recobrando las provincias italianas cedidas al Austria y á la Saboya, como un reino para su primojénito, asegurando al segundo la sucesion de los ducados de Parma y Plasencia y tambien del gran ducado de Toscana. Es de observar que no tenia el menor derecho de pretension á este último, pues el gran duque reinante, Juan Gaston, tenia una hermana casada con el elector palatino, al paso que Isabel solo podia reclamar los derechos de su abuela, tia del gran duque. Para adquirir estos dominios para sus hijos, envolvió la España en contínuas guerras. Cabalas, intrigas y conspiraciones fueron los medios por los cuales procuró recobrar para su esposo los derechos al trono francés ya abandonados.

Ayudaba á Isabel, en estos planes, el hombre á quien debia su encumbramiento y el que logró toda su confianza, ya por conjeniar con ella, como por agradecimiento. Primeramente logró que Felipe consultara y se fiara de Alberoni como un embajador de familia. Luego le elevó al puesto de primer ministro, aunque el odio de los Españoles á semejante empleo, se aumentó viéndolo desempeñado por un estranjero. Y aun no satisfecha, consiguió en muy poco que el papa diera á Alberoni el capelo de cardenal y que Felipe le hiciera grande de España.

Si bien Alberoni no poseia el espíritu superior que hubiera reconciliado á los pueblos puestos á su cuidado con la odiosa supremacía de que disfrutaba, con todo, justificó la parcialidad de Isabel con una administracion muy superior á todo cuanto se habia conocido por mucho tiempo en España. Estaba dotado de un injenio capaz y orijinal, que dedicó celosamente á buscar medios para mejorar la suerte interior del pais y aumentar los beneficios que se sacaban de las colonias; y lo que es quizás

prenda igualmente estimable en un primer ministro, sabia aprovecharse del talento y conocimiento de los demás en los ramos del gobierno con que no estaba familiarizado. Así sus planes económicos fueron principalmente adoptados por sujestiones de su íntimo amigo el baron Riperdá, descendiente de una familia española avecindada en los Paises-Bajos, el cual habiendo llegado á ser ciudadano holandés por su enlace con una rica heredera de aquel pais, se hallaba entónces en Madrid, como enviado de las Provincias-Unidas.

Al parecer Alberoni tuvo sinceros deseos de mantener la paz, á lo menos hasta que el éxito de su sistema rejenerador hubiera restituido á España su primer poder y enerjía. Pero ya fuese que su osadía en concebir y su espíritu emprendedor avasallasen gradualmente su discernimiento ó que ansioso de conservar su puesto tuviese que someterse á la ambicion impaciente de la reina, lo cierto es que desde entónces adoptó todas sus miras y las llevó á cabo con un atrevimiento constante, que parecia corresponder muy poco á los recursos que apoyaban sus tentativas.

CAPITULO XXVIII.

Muerte de Luis XIV.—Medidas de Isabel y de Alberoni— Sus Cabalas contra el rejente duque de Orleans. — Sorpresa y toma de Cerdeña.— Invasion de Sicilia. — Intrigas con los jacobitas ingleses. — Alberoni se confedera con las potencias del norte á favor del pretendiente. — Precipita la conspiracion francesa. — Frústranse sus proyectos.— Guerra con Francia, Inglaterra, Holanda y el Imperio.—Caida de Alberoni.— España consiente en la cuadruple alianza.— Restituye Sicilia y Cerdeña.—Parma y la Toscana quedan aseguradas á los hijos de Isabel.—Doble enlace ajustado entre los Borbones de Francia y los de España.—Felipe abdica.— Muerte del rey Luis. — Felipe vuelve á encargase del gobierno. — Riperdá se granjea la confianza de la reina—Luis XV devuelve la infanta y se casa con Maria Leczinska.—Indignacion de España. —Doble enlace con Portugal. — Muere el duque de Parma. — Sucédele el primojénito de Isabel.— Guerra contra el emperador. — El duque de Parma conquista Nápoles y Sicilia.— Paz de Viena. — Guerra contra Inglaterra.—Muerte de Cárlos VI.— Felipe reclama su herencia, — Invade el Milanesado.—Muerte de Felipe.

La muerte de Luis XIV, acaecida en setiembre de 1715, puso en movimiento la actividad de Isabel y de su ministro. Luis XV, era un niño enfermizo, que aun no habia cumplido cinco años, y Felipe, á no ser por la renuncia que habia hecho de sus derechos á la corona de Francia al empuñar el cetro español, hubiera sido el heredero natural de su sobrino y el lejítimo rejente durante la minoría de este. Consideróse Felipe defraudado de su derecho, con el nombramiento del duque de Orleans para la rejencia; su resentimiento de la que juzgaba usurpacion, se aumentó cuando el duque se emancipó de todos los límites dentro de los cuales Luis XIV se habia esforzado á encerrar la autoridad de su sobrino; y el odio del monarca español contra un rival afortunado, se aumentó con el horror que le causaba la profusion escandalosa del rejente. Alberoni conspiraba en Francia con todos los que estaban personalmente opuestos con el duque de Orleans; y el rejente por su parte ansioso de asegurar un apoyo á sus derechos, como heredero de la corona de Francia, en caso de la muerte temprana de Luis XV, firmaba una alianza con la Inglaterra y el emperador, enemigos anteriores de la Francia.

Esta triple alianza desconcertó los planes de Alberoni, quien procuró en vano escitar sospechas y desconfianzas entre los aliados. Y entónces la impaciencia de la reina y la irritacion del rey, exasperado viéndose abandonado de la Francia é in-

sultado por el emperador (quien mandó prender al nuevo gran inquisidor español, cuando cruzaba el Milanesado con un salvo-conducto pontifício al regresar de Roma) no pudieron ser contenidas por las observaciones de Alberoni. Declaróse la guerra al emperador en 1717 y se despachó contra Cerdeña un armamento que habia sido preparado en Barcelona contra los moros africanos. El marqués de Ledí, que lo mandaba, se apoderó de la isla en menos de tres meses.

El emperador se hallaba durante esta agresion muy empeñado en una guerra con los Turcos,y sus dominios se hallaban entónces bajo la custodia del papa : por lo tanto su santidad consideró la ocupacion de la Cerdeña como una ofensa hecha á la santa sede. Estaba además enojado de haber sido burlado por Alberoni, quien le habia asegurado que los armamentos de España solo eran contra los infieles, y Cárlos acudió á sus aliados para castigar esta violacion del tratado de Utrecht. Francia é Inglaterra interpusieron su mediacion,pero Felipe ni la reina no quisieron escuchar ninguna observacion, y Alberoni se separó á invadir la Sicilia en la proxima primavera, mientras que se esforzaba en asegurar el buen éxito é impedir la intervencion estranjera, fomentaba disensiones intestinas en casi todos los estados europeos. Despachóse una nueva escuadra española y se efectuó el desembarco en Sicilia, pero una escuadra inglesa á las órdenes del almirante Byng derrotó á la escuadra española que habia llevado allí las tropas, y de este modo embarazó los movimientos de los invasores; los Holandeses accedieron á la triple alianza desde entónces llamada cuadruple, y habiéndose ajustado paces por la intervencion de los aliados, entre los Turcos y Austríacos, Cárlos se halló libre y pudo dedicar todas sus fuerzas en defensa de sus dominios italianos.

La indignacion de la corte de España llego á su mayor punto á esta intervencion de las demás potencias firmantes de la paz de Utrecht á favor del emperador, aunque no era mas que lo que este tenia derecho á exijirles. Alberoni intrigó con los jacobitas ingleses para restablecer la casa de los Estuardos; negoció una reconciliacion entre los grandes héroes y enemigos del norte, Cárlos XII de Suecia y el czar Pedro de Rusia; y como cada uno de estos potentados tenia alguna desavenencia privada con Jorje I, que acababa de suceder á la reina Ana en el trono inglés, los indujo á que depusieran su mútuo encono para restaurar la casa católica de los Estuardos en la soberanía de la Gran Bretaña. Finalmente precipitó la conspiracion francesa, dirijida por el emperador español Cellamar, cuyo objeto era apoderarse de la persona del rejente, conocer á los Estados jenerales y por su autoridad trasmitir la rejencia á Felipe.

El descubrimiento de esta conspiracion, la marcha de Cellamar y la prision de los conspiradores franceses frustró las esperanzas de Felipe en Francia, al paso que la muerte del rey de Suecia, que pereció cuando estaba sitiando una pequeña fortaleza en Noruega, trastornó los planes de Alberoni de destronar á Jorje I. Siguióse una guerra abierta que fué muy poco favorable á Felipe, como hubiera debido preveer, y Alberoni ofreció entrar en arreglo tocante á las condiciones bajo las cuales España consintiria en la cuadruple alianza. Pero Jorje I y el rejente resintiéndose de que el golpe era dirijido principalmente contra ellos y mirando por la paz de Europa, cuya alteracion atribuian á los planes jigantescos y al carácter audaz de Alberoni, consideraron necesaria la dimision del cardenal para la tranquilidad jeneral, y el rejente se encargó de efectuar el cambio deseado en el gobierno español.

El influjo de Alberoni se habia menoscabado por el mal éxito de sus proyectos. El jesuita d' Aubenton, confesor del rey, se esforzaba en prevenir al rey contra el ministro y continuamente le presentaba memoriales desaprobando sus medidas, Riperdá que habiendo ab-

jurado la relijion protestante y se habia avecindado en España, contando con la proteccion de Alberoni, habia incurrido en la envidia de su primer amigo y porconsiguiente estaba exasperado al verse pospuesto. Sin embargo era indispensable la cooperacion de la reina, y la dificultad consistia en conseguirla ó en hacer alguna comunicacion secreta á su majestad. Ya se ha dicho que Isabel solo estaba separada del rey durante sus relijiosas entrevistas con su confesor, que el rey cuidadosamente reparaba, y cuando se levantaba de la cama al ponerle la azafata las medias y zapatos. El puesto que proporcionaba tan importante ocasion de conferencia privada, estaba ocupado por su nodriza, Laura Pescatori, mujer rapaz, de bajo nacimiento, por cuyo medio los embajadores estranjeros y los ministros españoles acostumbran á trasmitir cartas y mensajes á la reina. En esta ocasion habiéndose conseguido la concurrencia del duque de Parma, su enviado el marqués de Scoti, estaba ocupado en asegurar á su majestad por medio de Laura, que la dimision de Alberoni seria retribuida con mejoras para su familia, muy superiores á lo que podia esperar de sus planes políticos.

Asegurado de este modo el consentimiento de Isabel, el poderoso ministro fué separado con un frio disimulo, que la caridad no hizo falta en atribuir, mas bien al dolor que tendrian Felipe ó Isabel de una esplicacion, que á dureza de corazon y olvido de sus servicios anteriores. No traspiró la disminucion que habia sufrido la autoridad ó el favor del cardenal. Pasó la noche del cuatro de diciembre de 1719 despachando con el rey y la reina, y á la mañana siguiente habiéndose marchado sus majestades al Pardo, uno de los secretarios de estado, le presentó un real decreto que le privaba de todos sus cargos y le mandaba que saliera de Madrid dentro de ocho dias y dentro de tres semanas de los dominios de España.

Un testimonio señalado recibió en esta circunstancia Alberoni del alto aprecio que merecia como estadista. Toda España y particularmente la grandeza le aborrecia, pero la noticia de su caida cambió enteramente este sentimiento. La nobleza y el clero se agolparon en su casa en mayor número de lo que habian concurrido durante su prosperidad, de modo que el rey sobresaltado volvió á mandarle que apresurara su partida.

La enemistad de Francia y de Inglaterra persiguió á Alberoni en su retiro, y Felipe trasmitió á Roma una serie de acusaciones contra él, por mala administracion, y pidió al papa y al colejio de cardenales que le formaran causa. Hiciéronlo así, se defendió con osadía é intelijencia, y sus jueces, sin declararle convicto, terminaron la investigacion mandándole que se retirase por tres años á un monasterio; pero el papa Inocencio XIII limitó este encierro á un año. Muerto el rejente, su principal enemigo, se le permitió salir de su prision y para el resto de su vida libre de sus persecuciones. Pero perdió como su antecesora la princesa Orsini, parte de la consideracion de que hubiera disfrutado, mezclándose en miserables intrigas italianas, particularmente en una, que le salió fustrada, para someter la pequeña república de San Marin, á la autoridad temporal de la santa sede.

A la caida de Alberoni siguió, despues de alguna resistencia, la admision de Felipe en la cuadruple alianza. Asegurósele á la reina y á sus herederos Parma y Toscana y en recompensa Felipe convino, aunque con repugnancia, en evacuar Cerdeña y Sicilia y sancionar el cambio de estas dos islas entre el duque de Saboya rey de Cerdeña, y el emperador, como tambien la ocupacion continua de Jibraltar y Menorca por la Inglaterra.

Firmada la paz, las escuadras y tropas que estaban prontas á obrar fueron empleadas por España en una espedicion al Africa, cuyo fruto fué una inútil victoria. Poco despues se cimentó la reconciliacion entre las dos ramas de la casa de Borbon, por el doble enlace del príncipe de Aus-

tria, con Luisa Isabel de Montpensier hija tercera del duque de Orleans y de Luis XV con Mariana Ana, hija primojénita de Felipe é Isabel. Sin embargo, estos casamientos eran solo en prospecto, pues la señorita de Montpensier solo tenia once años y la infanta aun no habia cumplido cinco. Las jóvenes novias fueron cambiadas en 1721, para que acabasen su educacion en los paises que estaban destinadas á rejir.

El acontecimiento posterior que sorprendió á la Europa, en el reinado singular de Felipe V, fué su abdicacion en 1724, á favor de su hijo Luis, que aun no tenia diez y siete años. Semejante hecho por parte del rey aun á la edad jeneralmente llena de vigor de cuarenta y un años, no debiera haber causado gran sorpresa, considerando el fanatismo y carácter melancólico de Felipe, quien empezó á tener escrúpulos tocante á su derecho á la corona, de España y se imajinaba que este derecho adquiriria validez siendo trasmitido al heredero inmediato. Pero lo que pareció incomprensible á los contemporáneos, fué que Isabel Farnesio consintiera en deponer el poder soberano. Sin embargo, fácilmente se esplica su conducta al investigador reflexivo. Luis XV se hallaba entónces en un estado de salud, quizá mucho mas precario que en ninguna época desde su tierna infancia, y parecia próxima la perspectiva de sucederle en el trono. Por lo tanto la reina podia condescender á los deseos de su esposo por las consideraciones siguientes: podia facilitar el gran objeto de sus deseos deponiendo la corona de España que la Europa habia declarado no poder estar unida con la Francia; y cediendo un reino al príncipe de Astúrias, podia pensar en asegurar para su hijo otro no menos poderoso. Algunos escritores dan por cierto que durante muchas semanas despues de la abdicacion de Felipe y su retirada al palacio de San Ildefonso, su residencia favorita, los reyes tuvieron sus joyas empaquetadas, prontos á marcharse á Francia á la primer noticia de la muerte del jóven monarca. Acompañaba á Felipe en San Ildefonso, el marqués de Grimaldo, el cual aunque de talento y enerjía muy inferior, habia adquirido mucha autoridad desde la caida de Alberoni, y aun que el jóven monarca adoptaba el gabinete y servidumbre de su padre, preferia el servicio del monarca abdicado al del reinante.

Restablecióse Luis XV, y como se desvanecieron las esperanzas de Felipe respecto á Francia y así él como su esposa parecieron arrepentirse de su abdicacion é intervinieron en el gobierno hasta un estremo muy repugnante para la nueva corte. La mortificacion de Felipe debe haberse aumentado con la conducta de su hijo. Este desandando las atenciones del gobierno se entregaba á las mas frívolas locuras y vicios que su juventud solo podia encubrir; pero de ningun modo escusar. Su esposa, acostumbrada á la profusion de la corte del rejente, su padre, incurrió en mas graves sospechas. Era para su esposo un objeto de profundo desafecto, mientras que Felipe é Isabel afectaban creerla loca. Contra toda esta mala voluntad, merecida ó no, Luisa é Isabel no tenian proteccion. Su padre habia muerto; el duque de Borbon que gobernaba entónces la Francia, como primer ministro, aborrecia la casa de Orleans; y se entablaron negociaciones con el concurso de la Francia para repudiarla. En esto convinieron las córtes de Madrid y San Ildefonso; pero en materias de gobierno existia entre ellas una gran rivalidad, cuando ocurrió un cambio inesperado. El rey Luis tuvo las viruelas, y el 31 de agosto fué víctima de esta enfermedad y de la ignorancia de los médicos. Aun no habia reinado ocho meses. La jóven reina se granjeó el aprecio jeneral por el celo con que asistió á su esposo, aunque nunca habia tenido las viruelas. Pegáronsele, peró sanó y regresó á Francia, en donde se encerró en un convento.

Felipe á su abdicacion habia hecho voto de no volver á ceñirse la corona, y como Luis habia muerto sin hijos, se suscitaban algunas dificultades respecto á la sucesion. Luis en

medio del delirio que precedió á su muerte, habia firmado un testamento nombrando á su padre su heredero; pero Felipe titubeaba en obrar por este documento, quebrantando un voto solemne, y el consejo de estado, en lugar de instarle á que no hiciera caso de semejante voto, insistia fuertemente en su validez. Reunióse y consultóse á una junta de eclesiásticos y propusieron que se declarara rey á Fernando, hijo segundo de Felipe, gobernando este como rejente; propuesta que exasperó á Felipe, quien sin duda esperaba que los eclesiásticos desvanecerian sus escrúpulos, y no los confirmarian. Entónces escuchó mas favorablemente los argumentos de Grimaldo y de Isabel, y esta logró que el nunció del papa fuera de su parte en esta cuestion, y al fin consiguió su objeto y volvió á colocar á su esposa en el trono.

Luego que Felipe é Isabel volvieron á encargarse del poder, se encumbró otro Alberoni, pero muy inferior á este cardenal. El baron Riperdá, aunque frustrado por las intrigas de Grimaldo y de Aubenton en sus esperanzas de suceder en el empleo é influjo al amigo y protector á quien habia ayudado á derribar, se habia captado insensiblemente el favor de la reina, desde la caida de Alberoni. Le persuadió que si le enviaba de embajador á Viena, conseguiria, para su primojénito Cárlos, la mano de María Teresa, hija mayor del emperador, quien se esforzaba en asegurar su sucesion á los estados hereditarios de Austria, en manifiesta contravencion de las disposiciones testamentarias de su difunto hermano José. Riperdá fué enviado al intento de negociar un tratado de alianza y amistad entre los dos rivales Cárlos y Felipe y pedir la jóven archiduquesa con los Paises Bajos y las provincias italianas en dote, para Fernando, entónces príncipe de Austria. Sus instrucciones privadas eran que solicitara la mano de la hermana mayor con la herencia del Austria para el príncipe Cárlos, estimulando su celo con la promesa de que seria nombrado á su vuelta primer ministro, si su embajada tuviese buen éxito.

Riperdá logró su objeto, pues firmó una estrecha alianza entre Felipe y el emperador, incluyendo la promesa de la mediacion del segundo para conseguir de Inglaterra, á ser necesario por medio de la fuerza, la devolucion de Jibraltar y Mallorca: y el embajador aseguró además que habia recibido, en un artículo secreto, la satisfactoria promesa relativa á los enlaces deseados. Sin embargo, este aserto parece haber sido un engaño del ambicioso plenipotenciario. Verdad es que el emperador no era opuesto á semejantes casamientos; pero la emperatriz estaba empeñada en casar á su hija con el duque de Lorena; y María Teresa, que amaba mucho á este príncipe, se oponia fuertemente á cualquiera otra propuesta.

Estando pendiente esta negociacion secreta, ocurrió una desavenencia con Francia, la cual, haciendo sumamente interesante la conclusion del tratado con el emperador, habia inducido probablemente á Riperdá á que no instara respecto al enlace matrimonial. Las disputas que probablemente se suscitarian en el caso que Luis XV muriese sin sucesion, respecto á la validez y á la renuncia de Felipe, hacian particularmente importante el pronto enlace del jóven monarca, y como debian aun trascurrir muchos años antes que la infanta tuviera algun fruto de su enlace, el duque de Borbon tomó la súbita determinacion de enviar otra vez á España á la jóven novia y casar á Luis sin pérdida de tiempo con una princesa de edad mas adecuada. Recayó su eleccion en María Leczinska, hija de Estanislao, á quien Cárlos XII de Suecia habia hecho rey de Polonia y que el czar Pedro habia destronado y arrojado de su pais. La indignacion de los reyes de España, viendo desechada su hija, fué estraordinaria. Isabel se arrancó un brazalete con el retrato de su futuro yerno y lo pisoteó; Felipe declaró que toda la sangre de Francia no podia lavar semejante insulto; y la nacion española, muy sensible de la

dignidad de sus príncipes,simpatizó con sus resentimientos.Aun la Inglaterra ,no queriendo romper con la Francia en esta ocasion , llegó á ser casi tan odiosa como el pais ofensor.

Pero todo este descontento no ocasionó inmediatas hostilidades. Riperdá,á pesar de sus promesas de colocar á la España en la cumbre de grandeza que antes ocupaba , no se atrevió á emprender una guerra á solas. No podia sacar del erario exhausto los subsidios prometidos al emperador, quien no queria moverse sin ellos,y salió frustrado en todos sus proyectos para sembrar la discordia entre las potencias marítimas y la Francia. Dentro de muy pocos meses conoció el rey la vanidad de las estravagantes promesas de su nuevo ministro y la reina se impacientó viendo que nada adelantaban sus planes respecto á Italia y que no podia conseguir para su hijo la mano de la archiduquesa.

Riperdá fué despedido prontamente y con tan poca meditacion como habia sido encumbrado. Sus proyectos de política mercantil eran ciertamente muy equivocados, apoyándose en el sistema menguado del monopolio y la esclusion. Pero este sistema estaba entónces universalmente aprobado,y no solo introdujo verdaderas mejoras en el departamento financiero, sino que sus ideas fueron adoptadas y seguidas por los ministros españoles que le sucedieron. Sin embargo , aun cuando sus proyectos hubieran sido tan perfectos como el talento , la filosofía y la esperiencia pudieran haberlos hecho, muchos años hubieran trascurrido para que España se hubiese recobrado de su postracion; y Riperdá perdió en el primer caso su valimiento y despues su empleo,al cabo de un ministerio de algunos meses. Su suerte fué muy diferente de la de Alberoni. Arrojado en un calabozo , logró fugarse, con la ayuda de una criada, y pasó el resto de su vida como un aventurero. Murió al servicio del bajá de Tetuan, probablemente como renegado.

Pasáronse algunos años en intrigas en Francia para asegurar la sucesion , desbaratada por una reconciliacion formal entre Felipe y Luis, disputas y negociaciones con Cárlos y tentativas infructuosas para recobrar á Jibraltar. En 1729, se terminaron las intrigas francesas con el nacimiento de un delfin, y la Inglaterra obligó á los Españoles á levantar el sitio de aquel baluarte. A principios de 1729, se celebró el doble enlace del príncipe de Austria con Bárbara , infanta de Portugal, y de la infanta española,María Ana , desechado por Luis XV , con José , príncipe del Brasil, título dado al heredero de Portugal.

En 1731 , la muerte de Antonio , duque de Parma , facilitó á Isabel la sucesion de su patrimonio; y el tratado de Sevilla firmado entre, Francia,la Inglaterra,la Holanda y la España, al que accedió posteriormente el emperador,adjudicaba á su primojénito los ducados de Parma y Plasencia y le aseguraba la reversion de la Toscana.

La enfermedad hipocondríaca de Felipe se habia aumentado hasta tal punto, que muchas veces se quedaba en cama meses enteros, rehusando atender á negocio alguno. En estas ocasiones cometia algunas veces el gobierno á la reina y otras dejaba caer en la mayor confusion todos los departamentos del estado ; y el principal cuidado de Isabel era impedir que el príncipe de Austrias se encargara de la rejencia y que el rey abdicara la corona por segunda vez. La única cosa que podia despertar ó animar á Felipe era la guerra,y la primera diversion de esta especie que Isabel preparó, fué una espedicion enviada á Africa, al mando del duque de Montemar, para recobrar á Oran, lo cual consiguió , aunque salieron frustrados todos los demás ataques hechos contra los Moros.

Pronto despues se vió la España envuelta en la guerra que ocupó á toda la Europa en 1733, muerto Augusto II , elector de Sajonia y rey de Polonia. Como la corona de este reino era electiva, se presentaron á pretenderla varios competidores , entre los cuales eran los primeros Augusto , elector de Sajonia , hijo

el difunto rey, á quien apoyaban el emperador y la emperatriz de Rusia y las potencias marítimas, y Estanislao Leczinsky, padre de la esposa de Luis XV, cuyas pretensiones se hallaban sostenidas por este monarca. Como Felipe estaba en relaciones amistosas con su sobrino, se le unió en esta guerra; pero mas bien con objeto de llevar á cabo los planes italianos de Isabel, mientras que las fuerzas del emperador estaban empeñadas en el norte, ó á lo menos divididas, que para proporcionar socorro efectivo á Estanislao. Marchó un ejército español á Italia, nominalmente á las órdenes del jóven duque de Parma; pero realmente á las del duque de Momtemar. Esperaban los Franceses que estas fuerzas cooperarian con ellos y con el rey de Cerdeña contra el Milanesado; pero el proyecto de Isabel no era efectuar ningun objeto comun. El duque de Parma, dejando á sus aliados que obrasen por sí, marchó á Nápoles y asistido por el carácter inquieto de los Napolitanos,tan cansados de los Alemanes como lo habian estado antes de los Españoles, prontamente se apoderó de aquel reino y tambien de la Sicilia. La Francia alcanzó tambien algunos triunfos, aunque de menos importancia; y como las potencias marítimas rehusaban participar de la guerra, el emperador se alegró de firmar, en 1735, los preliminares de paz con la Francia bajo la mediacion de la Inglaterra. Por estos preliminares convino en ceder Nápoles y Sicilia al duque de Parma (que desde entónces se llamó rey de las Dos Sicilias) consiguiendo en cambio los ducados de Parma y Plasencia y la reversion de la Toscana; y la Francia debia tener el ducado de Lorena, bajo condicion de reconocer á Augusto III por rey de Polonia y garantizar á María Teresa la herencia de su padre.

El rey de España rehusó entrar en estos arreglos,y la reina se enfureció con el traspaso de su patrimonio, con el que habia contado, desde la conquista de las Dos Sicilias, para formar un principado para su segundo hijo Felipe. Sin embargo no hallaron ningun aliado que los sostuviera contra el deseo casi unánime de la Europa por la paz, y en mayo de 1736, tuvieron que acceder á los preliminares.

Casi por el mismo tiempo la mala voluntad,siempre subsistente,entre España y Portugal, á pesar de las relaciones matrimoniales, estalló en hostilidades por una necia disputa, respecto á los privilejios de los embajadores. Verdaderamente no ocurrió ningun rompimiento en Europa, pues mediando la Inglaterra á favor de su aliada, la corte de España tuvo que referirse en este punto á la mediacion ó arbitraje de la Francia y las potencias marítimas. En América ocurrieron mas graves hostilidades, pues el gobernador de Buenos-Aires quiso aprovechar la ocasion de recobrar la colonia, tanto tiempo disputada, del Sacramento, entónces llamada Nueva Colonia. Los Portugueses le rechazaron y salieron victoriosos en todos los encuentros; pero padecieron mucho de las invasiones de los Españoles, por lo cual ninguna compensacion les concedieron los árbitros.

No se ajustó fácilmente el tratado de Viena. Grandes dificultades y detenciones ocasionaron las compensaciones exijidas por Estanislao y el duque de Lorena, y la repugnancia que la reina de España tenia en ceder su patrimonio. Por fin, en el invierno de 1738 á 1739, quedó firmado el tratado, estableciéndose en adicion á las variaciones ya mentadas que Estanislao quedaria dueño de la Lorena con el título de rey durante su vida,pretendiendo la Francia la reversion á su muerte. Al duque de Lorena, entónces esposo de María Teresa, se le adjudicó la Toscana en cambio (el gran duque habia muerto el año anterior), y el derecho de sucesion á los dominios austríacos bajo el nombre de pragmática sancion, fué garantido á la archiduquesa por Francia, España y Saboya. La garantía de esta última potencia fué pagada con algunos pequeños distritos del Milanesado. En efecto, el objeto primordial de la política de Cárlos VI durante su rei

nado fué asegurar la sucesion de su hija á sus estados hereditarios.

De muy corta duracion fué la paz restablecida por el tratado de Viena. Aun estando pendientes las negociaciones, tomaron un aspecto hostíl las disputas comerciales que se habian suscitado entre España é Inglaterra desde el tratado de Utrech. Por fin en el año 1739, estas dos naciones se declararon la guerra, y las escuadras inglesas se dirijieron á interceptar nuestras comunicaciones con América.

Al año siguiente, las hostilidades eran mas jenerales y graves. El emperador Cárlos VI falleció el 20 de octubre de 1740, é inmediatamente las diferentes potencias de Europa que habian garantido la sucesion de María Teresa, y que en virtud de esta garantía habian adquirido provincias, procuraron sacar partido de la supuesta situacion abandonada de la jóven heredera para desmembrar sus estados. Casi todos los monarcas pretendieron parte de ellos.

Federico de Prusia reclamó la Silesia, que invadió al mismo tiempo, y el rey de Saboya pidió el Milanesado. El rey de Polonia exijia todos los estados para su esposa María, hija del emperador José. El elector de Baviera, que era candidato á la corona imperial vacante, se adelantó á igual peticion en virtud del testamento de Fernando I, de cuya hija mayor descendia. Pero la reclamacion mas sorprendente de los dominios austríacos, fué la de Felipe V, el cual insistia en que se le considerase como representante en línea recta, por los derechos de su abuela, de la rama primojénita de la línea austríaca, en la que debian recaer, á falta de herederos varones de Fernando I. Nunca pudo esperar que tan estravagantes pretensiones fuesen sancionadas por ningun pais de Europa, ni aun por la Francia; pero probablemente esperaba que su misma estravagancia le pondria en estado de conseguir gran parte de los despojos de una princesa que, segun creencia jeneral, debia quedar destronada. Al parecer las miras de Felipe se dirijian al Milanesado en adicion á la Toscana, Parma y Plasencia, con el título de rey de Lombardía, para su tercer hijo Felipe, que se habia casado en el año anterior con María Luisa, hija de Luis XV. Francia, Rusia é Inglaterra ninguna reclamacion hacian; pero la primera de estas potencias se preparaba á auxiliar al elector de Baviera y á Felipe, entre los cuales probablemente se proponia repartir el botin; la Rusia rehusaba intervenir y la Inglaterra sola observando fielmente sus empeños, sostenia á la reina de Hungría, pues así se titulaba entónces María Teresa.

Equipóse un ejército español á las órdenes del infante, asistido del duque de Montemar; pero la escuadra destinada á trasportar las tropas á Italia fué contrarestada por una escuadra inglesa hasta fines de 1741, en que la Francia declaró la guerra á la Inglaterra y envió sus fuerzas navales en apoyo de las de España. Las escuadras aliadas siendo superiores en número, obligaron á la inglesa á refujiarse en el puerto de Mahon, y Montemar llegó con su ejército á las costas de Italia, mientras que el infante pasaba por Francia para reunirse con él. El éxito no correspondió á las esperanzas de los que habian proyectado la espedicion. El rey de Cerdeña, descubiertas las miras de Felipe sobre el Milanesado, abandonó á los Borbones y se unió á la reina de Hungría, la cual, sostenida por los subsidios ingleses y el celo jeneroso de los Húngaros, se halló en estado de enviar imponentes refuerzos á Italia, mientras que una division de la escuadra inglesa penetrando en la bahía de Nápoles, obligaba á Cárlos á declararse neutral y retirar sus tropas de Lombardía, de donde Montemar era arrojado al mismo tiempo por los Austríacos y Sardos.

Este revés se atribuyó en Madrid á Montemar, y habiéndosele declarado jubilado, se envió á Gajes para que se encargara del mando. Este justificó plenamente á su predecesor, ya por la cauta línea de conducta que juzgó oportuno adoptar,

como por la derrota que sufrió cuando las órdenes de la impaciente Isabel le obligaron á tomar otras medidas. Tambien se vió frustrado en sus intentos el ejército francés con que el infante procuraba abrirse paso por los Alpes, y solo en 1744 lograron D. Felipe y el príncipe de Conti llegar á las llanuras del Piamonte, conduciendo sus tropas con esfuerzos increibles por montes, antes reputados intransitables; pero á esto se redujeron todas sus ventajas. El rey de Cerdeña logró hábilmente desbaratar sus proyectos en el sitio de Conia, atajándoles en su marcha y obligándolos á volverse atrás por miedo de que las nieves les cerrasen el paso.

Mas afortunada fué la campaña de 1745. Jénova, envidiosa del rey de Cerdeña, firmó una alianza con los Borbones, y la amistad de esta república facilitó el paso de los Alpes marítimos. Ejecutado esto, se reunieron sesenta y dos mil hombres españoles y franceses é invadieron el Milanesado. Aumentóse el aliento de la corte de España con los reveses que los Ingleses sufrieron en Cartajena y Cuba, y la derrota que esperimentaron en el Mediterráneo. Confirmóse la estrecha alianza entre las dos ramas de la casa de Borbon por el enlace del delfin con la infanta María Teresa, hermana menor de la infanta, anteriormente prometida á su padre Luis XV; é Isabel, animada con tan prósperos sucesos, ya veia á su segundo hijo rey de Lombardía.

Pero al año siguiente se desvanecieron tan brillantes esperanzas. María Teresa, reina emperatriz, á consecuencia de la eleccion de su esposo como emperador, habiendo comprado la paz con la Prusia cediendo la Silesia, se halló en estado de reforzar eficazmente sus ejércitos de Italia. Los Españoles y Franceses otra vez sufrieron reveses; sofócose en Inglaterra la rebelion á favor del Pretendiente, y la Francia entabló negociaciones separadas con el Austria, proponiendo dividir el Milanesado entre el infante y Cárlos Manuel de Saboya. Grande fué el enojo de Felipe é Isabel al saber esta tentativa para desbaratar sus proyectos acerca de su hijo, y su resentimiento no se disminuyó cuando quedó manifiesto que el intrigante rey de Cerdeña solo habia atendido á las propuestas de los Franceses, para ganar tiempo y que llegaran mas tropas austríacas, consiguiendo mayor parte de territorio de la reina emperatriz. Sin embargo, como los intereses eran comunes, desapareció el descontento en las dos cortes de los Borbones y se renovaron sus esfuerzos en Italia. Estos quedaron otra vez frustrados, y Luis XV entabló otra vez negociaciones, en las que con suma dificultad consiguió el concurso de los reyes de España.

Pero en medio de estas discusiones quedó repentinamente terminado el reinado de Felipe V. Atacado de apoplejía el 9 de julio de 1746, espiró en los brazos de la reina, antes que se le pudiera administrar socorro alguno. No obstante las varias guerras injustas é imprudentes en que le envolvió la ambicion de la reina, Felipe dejó ciertamente la España en mejor situacion que estaba al encargarse del mando. No se puede negar su deseo de gobernar bien; pero ni él ni su esposa tenian bastante enerjía para subyugar su indolencia natural, ni les acompañaba gran intelijencia ó recto juicio. Sus esfuerzos para mejorar la situacion del reino eran sobrado franceses en su naturaleza para corresponder á la disposicion y necesidades de los Españoles, y sus mejores ministros emprendieron demasiado á una para conseguir buen éxito. El curso gradual por cuyo medio tan solo pueden verificarse mejoras eficaces y seguras, requiere un conocimiento de la naturaleza humana y un sacrificio de toda ambicion privada y aun del deseo de nombradía, al bien público, y esto difícilmente puede esperarse de un estranjero, sobre todo siendo un Riperdá ó un Alberoni. Sin embargo estos ministros hicieron mucho por España y Felipe dejó á su muerte el ejército, y la marina en un estado brillante y la hacienda

menos dilapidada que Cárlos II, aunque aumentó considerablemente sus apuros con las inmensas sumas que invirtió en edificar San Ildefonso.

Felipe firmó un tratado llamado *Concordato* con el papa Clemente XII contrarestando la ambicion desmedida de la iglesia en adquirir bienes, una de las mayores calamidades de España. Fundó una biblioteca para uso del público, una academia para mejorar el idioma español y otra para la escultura y pintura; pero el patrocinio que dispensó á la literatura ningun éxito tuvo, pues trató de introducir el gusto francés y nada habia mas repugnante para el injenio español; y aunque ha conseguido desde entónces grande ascendiente bajo el influjo de los reyes borbones, sucesores suyos, esto no podia suceder inmediatamente ó en medio de las guerras y turbulencias del reinado de Felipe.

La inquieta Isabel Farnesio, cuya ambicion habia turbado por tanto tiempo la Europa, aunque dueña de gozar,de los donativos de Felipe,una opulencia superior á lo que se concedia en España á las reinas viudas, quedó desde entónces en la oscuridad y en el reposo. Estraño parece que quisiese pasar el resto de su vida en España, en donde era jeneralmente aborrecida, en lugar de trasladarse á los dominios que poseia su hijo en Italia; habiéndose pintado el deseo de asegurar un retiro para sí como uno de los motivos que la impulsaban á buscar principados independientes para sus hijos.

CAPITULO XXIX.

Advenimiento de Fernando VI. — Influjo de su esposa. — Paz de Aquisgran. — El infante duque de Parma.—Fernando procura conservar la paz y mejorar sus dominios.—Facciones é intrigas diplomáticas en Madrid. — Consejo y corte de Fernando. — Ensenada. —Farinelli.— Carvajal.—Desavenencias mercantiles con la Inglaterra, arregladas por árbitros.—Nuevas disensiones respecto á la orilla septentrional del Rio de la Plata. —Convenio para cambiarla por una parte del Paraguay.—Gobierno de los Jesuitas en este pais. — Los Indios se niegan á evacuar el distrito cedido.—Muerte de Carvajal.—Wall.—Intrigas de Ensenada para indisponer la España con la Inglaterra.—Caida de Ensenada. —Muerte de Bárbara. — Desesperacion y muerte de Fernando.

Fernando VI tenia treinta y ocho años cuando subió al trono. Manifestó en gran parte el carácter hipocondríaco de su padre y llevó al esceso algunas de las faltas procedentes de él; era mas irresoluto é indolente y quizá inferior á él en capacidad. Pero era mas español, y aunque muy adicto á la familia de Borbon y tenaz en sus derechos á la corona de Francia, estaba decidido á no ser, como su padre un, virey francés de España. Tambien fué mas consecuente en su piedad que Felipe, abrigando un horror verdaderamente relijioso á la guerra emprendida con objetos de engrandecimiento, y gran repugnancia en empeñarse aun en guerras justas, sin una necesidad preponderante.

Dícese que Fernando sintió repugnancia á la primera vista de las facciones de su desposada portuguesa y que esta perdió muy luego el único atractivo personal que poseia, esto es, un cuerpo suelto y gracioso, volviéndose sumamente corpulenta en una época muy temprana. Pero las escelentes prendas morales que adornaban á esta amable princesa, compensaron con tanta usura la falta de belleza, que prontamente se captó el afecto de su esposo y adquirió sobre él un influjo casi igual al que Isabel Farnesio tenia sobre Felipe. De ningun modo se hallaba inclinada Bárbara á usar de este influjo en contradiccion con los intereses de España, al paso que su cariño á Portugal y á su prima, la reina emperatriz, aseguraban su oposicion á los planes belicosos de Luis XV.

Poco despues del advenimiento de Fernando,la Inglaterra hizo propuestas de paz á España, mediando Por-

tugal, y el nuevo rey las escuchó prontamente. Las intrigas de la reina viuda desbarataron estos proyectos, y esto indujo á Fernando á hacer algunas variaciones en su gabinete, pues hasta entónces habia conservado todos los ministros de su padre. Igualmente envió al marqués de las Minas, verdadero español en su odio á la Francia, para que reemplazara á Gajes, y escluyó á su medio hermano D. Felipe, (el cual como yerno de Luis XV era muy adicto á la corte de Versalles) de toda autoridad en el ejército español. Pero al mismo tiempo que manifestó su determinacion de no ajustar paces sin procurar á D. Felipe un principado en Italia, y sino continuó la guerra con la enerjía de su madastra, ciertamente hizo tanto como el infante tenia derecho á esperar.

Todas las potencias estaban entónces cansadas de la guerra, escepto María Teresa. La Francia habia invadido los Paises Bajos dirijiendo sus armas el hábil mariscal de Sajonia, y ahora amenazaba á la Holanda. Pero Luis XV estaba impaciente de la interrupcion de sus voluptuosos placeres, su erario estaba exhausto, su marina aruinada y los brillantes triunfos del mariscal no le podian abroquelar, como estranjero, contra una oposicion tenaz y repetidas cabalas. La Inglaterra estaba cansada de soportar el peso principal de los gastos en una causa que era para ella de interés secundario y por una princesa á quien juzgaba indócil á sus consejos y deseos. Solo la reina emperatriz estaba empeñada en perseverar hasta que hubiese recobrado todas las posesiones que se le habian quitado y rehusaba adquirir la devolucion de los Paises Bajos, cediendo á D. Felipe algunos dominios en Italia.

Entabláronse negociaciones entre Francia é Inglaterra, á pesar de la oposicion de María Teresa, y se convocó un congreso en Aquisgran. Todas las potencias belijerantes enviaron allí sus ministros; pero las negociaciones fueron enteramente dirijidas por los de Francia é Inglaterra, bajo el principio de la devolucion de conquistas y concesion á D. Felipe de Parma, Plasencia y Guastalla. Firmáronse los preliminares el 30 de abril de 1748, por todos los plenipotenciarios, escepto por el conde Kaunitz, representante de María Teresa. La reina emperatriz no podia menos de conocer que no podia resistir sola á la voluntad de la Europa, y hallando á sus aliados sordos á sus vehementes observaciones, accedió al fin á lo que se queria. Kaunitz firmó los preliminares, y en octubre del mismo año, un tratado definitivo que fijaba las disposiciones arriba mentadas; pero á condicion de que recaerian en el Austria dos de los ducados de Felipe y uno en el rey de Cerdeña, dado caso que sucediera á la corona de las Dos Sicilias por el advenimiento de Cárlos al trono de España, pues Fernando no tenia sucesion. Rehusó Cárlos positivamente someterse á esta decision reclamando el derecho de disponer de aquellas para uno de sus hijos menores, en el caso que llegara á ser rey de España, y persistió en rehusar, á pesar de las observaciones y ruegos de sus hermanos. Las desavenencías mercantiles entre España é Inglaterra se remitieron á una negociacion separada entre estas dos potencias.

Desde esta época Fernando mantuvo sus estados exentos de guerra. La principal ocupacion de su reinado consistió en esfuerzos para mejorar la agricultura, el comercio y la industria española, y sacar mayores beneficios de las colonias para la madre patria. Estos patrioticos esfuerzos fueron amenudo turbados por intrigas cortesanas y palaciegas, cuyo objeto era estrechar las íntimas relaciones con Francia ó Inglaterra y derribar ó sostener á sus ministros, segun se inclinaban á una ú otra línea de política. Por lo tanto sus ministros y su corte llaman nuestra mayor atencion.

De los ministros de su padre Fernando retuvo siempre uno, D. Cenon Somo de Villa, marqués de la Ensenada, sujeto dotado de prendas sobresalientes, que habia obtenido una educacion superior á su cuna y se habia elevado gradualmente desde el

puesto de dependiente en una casa de comercio y de escribiente en una oficina, al alto cargo de ministro de marina, guerra y hacienda. Era hombre de aventajado talento y al parecer se envanecia del humilde oríjen desde el cual se habia encumbrado. Dícese que á ello aludió en el título de marqués de la Ensenada. Era decididamente adicto á los intereses de la Francia y se suponia que caeria del mando á la muerte de Felipe. Sin embargo se mantuvo en su alto puesto, en parte por los planes de la reina, para mantener y aumentar su influjo, equilibrando uno contra otro todos los intereses domésticos y estranjeros, todas las partes del estado y todos los ministros y diplomáticos; pero quizá mas que á su política debió Ensenada la conservacion del mando á la amistad que habia contraido con el célebre cantor Farinelli, que representó tan importante papel en la corte de Fernando y Bárbara, de modo que llegó á ser un personaje histórico.

Cárlos Broschi, llamado Farinelli ere napolitano, y su voz y habilidad le habian adquirido gran renombre músico, y proporcionado cuantiosas riquezas en los teatros de Lóndres. Durante uno de los ataques de hipocondría que tenia Felipe, Isabel Farnesio habia llamado á Farinelli á Madrid, para probar los efectos de una música esquisita sobre la obstinada melancolía de su esposo. El resultado correspondió á sus esperanzas. Arregló un concierto en un aposento contiguo á aquel en que Felipe habia permanecido en cama durante muchos meses, resistiéndose tenazmente á las súplicas que se le hacian para que mirara por los negocios del reino ó el aseo de su persona. El poder músico de Farinelli le sacó de esta indiferencia. Envió á buscar al cantor y en medio de una profusion de elojios prometió concederle la recompensa que le pidiese. Farinelli, siguiendo las instrucciones de la reina, pidió al monarca que se levantara de la cama, que se dejara afeitar y vestir y asistiera al consejo de estado. Fiel á su palabra, accedió Felipe y volvió por algun tiempo á su acostumbrado método de vida. Farinelli permaneció desde entónces con una lucida pension en la corte de Felipe, y diariamente mitigó con sus melodiosos gorjeos le manía del monarca.

El cantor italiano gozaba de igual valimiento con los príncipes de Astúrias, que eran muy apasionados á la música, y al advenimiento de Fernando se elevó este favor á la altura ya mentada. Farinelli, además de ser nombrado director de la ópera y de hecho superintendente de todos los placeres rejios, fué condecorado con la cruz de Calatrava. Como el carácter de Fernando necesitaba de entretenimientos tanto como el de su padre, el cantor estaba en continuas relaciones con la reina y al punto se vió rodeado de las solicitaciones, lisonjas y ofrecimientos de los que deseaban asegurar su influjo.

Al parecer Farinelli no se olvidó á sí mismo en este singular encumbramiento. Desechó todos los regalos, se rió de la adulacion de sus superiores, y por mucho tiempo respondió á los que buscaban su intervencion: « Soy un músico y no un político. » Sin embargo, con toda su modestia llegó por fin á ser un ajente político, habiendo descubierto que su intervencion era en muchas circunstancias agradable y conveniente á Bárbara. El influjo que desde entónces fué llamado á ejercer, obró en dos direcciones opuestas de los honrados sentimientos de su corazon, así como los de Bárbara, de lo que dictaba su política: su ardiente adhesion á la reina emperatriz, cuyo súbdito habia nacido, y á la Inglaterra en donde habia adquirido sus riquezas, haciéndole el celoso abogado de su interés, mientras que la amistad que profesaba á Ensenada, le indujeron, si no á insistir en llevar á cabo los planes de este ministro, á lo menos en hacer los mayores esfuerzos para sostenerle en su puesto.

Don José de Carvajal, hijo menor del duque de Linares, era el ministro cuyo poder estaba contrapuesto al de Ensenada. Carvajal era de la antigua escuela española, de sano juicio, pero no de brillantes conocimientos, y de tan inflexible integri-

dad que aun los cumplimientos usuales le parecerian un desvío de la verdad. Manifestaba francamente su oposicion al influjo, tanto tiempo ejercido por los Franceses, sobre los Españoles, lo cual consideraba como igualmente afrentoso y perjudicial á los intereses de España; y por consiguiente trataba de promover una estrecha relacion con la Inglaterra, vanagloriándose que él mismo descendia de la casa de Lancaster.

El primer asunto sobre el cual las facciones ministeriales probaron sus fuerzas, fué el arreglo de las desavenencias mercantiles con la gran Bretaña, y su resultado era en efecto un compromiso. La Inglaterra desistió del contrato del *Asiento* ya mentado, pero en desquite quedó bajo el pié de la nacion mas privilejiada, recobrando todas las prerogativas que habia tenido durante el reinado de Cárlos II. Ensenada y el partido francés quedaron altamente mortificados de no haber impedido esta concesion: no necesitaban desear que así fuese. Era oscura y dió oríjen á tan continuas disputas en América y las Indias Occidentales que fueron precisos todos los esfuerzos de Carvajal para sofocarlas y evitar que se volviese á encender la guerra.

Portugal fué la potencia con la que ocurrieron despues disensiones. Este reino no habia tomado parte en la política europea desde la guerra de sucesion, y los únicos sucesos dignos de memoria, desde su disputa diplomática con España, fueron algunas desavenencias con Roma concernientes á las inmunidades eclesiásticas y la concesion de un capelo de cardenal, que fácilmente se ajustaron. El estado de imbecilidad paralítica en que habia caido D. Juan V, como su padre antes de él, parecia prometer la continuacion de la inaccion portuguesa, á lo menos durante el resto de su reinado; al paso que el ilimitado influjo de la reina de España sobre su esposo y ardiente adhesion á su familia y pais, ofrecia seguridad para la paz y armonía de la Península. Con todo se resucitaron las antiguas contiendas respecto á Nueva Colonia, pero las negociaciones fueron dirijidas con un espíritu franco de reconciliacion, y finalmente se propuso librarse de este motivo de continua desavenencia, cambiando el territorio ocupado por los Portugueses en el Rio de la Plata, por un distrito mas convenientemente situado, respecto al Brasil, esto es, por una parte del Paraguay que toca á los dominios portugueses en la frontera occidental.

Ningun plan podia parecer mas razonable ó de mas ventaja para ambas partes. Siendo Nueva Colonia un establecimiento distante, siempre espuesto, al estallar la guerra, á una sorpresa por parte del poder superior de Buenos Aires, no tenia valor para los Portugueses, sino para el contrabando, al paso que la porcion del Paraguay que se daba en cambio, era fértil y estaba bien cultivada por los Indios convertidos y civilizados. Pero es difícil, aun con las mejores intenciones, que estadistas distantes, perfectamente informados en cuanto á la condicion peculiar de las posesiones coloniales, juzgaran con acierto la materia, y el cambio proyectado quedó frustrado con obstáculos y males.

La corte de España habia confiado el gobierno del Paraguay á los jesuitas y esta hábil y activa compañía habia trabajado allí en la causa de la relijion, la caridad y la virtud, con una dilijencia que casi hubiera podido espiar los crímenes de que su órden habia sido en un período anterior, la autora é instigadora en Europa. En el Paraguay los jesuitas misioneros habian formado varios establecimientos á los que atrajeron á los Indios, y á aquellos que lograban reunir, los correjian de sus bárbaras costumbres, convirtiéndolos á la relijion cristiana é instruyéndolos en las virtudes y deberes de la humanidad, como tambien en muchas artes de la civilizacion, y acostumbrándolos á vivir bajo instituciones sociales. El sistema que seguian los jesuitas con los Indios convertidos, no era ciertamente calculado para que adelantasen rápidamente en riquezas ó saber. Gobernábanlos con el despotismo de un maestro de escuela, y so-

lo trataban de tener discípulos dóciles y tranquilos. Pero esta disciplina tan minuciosamente estricta parece haber sido bien adaptada para los Indios tales como eran. En los establecimientos, su pacífico contento no estaba turbado con ningun cuidado por lo futuro, y su afecto á los padres rayaba en adoracion.

La corte de España propuso ceder á Portugal siete de estos prósperos establecimientos en cambio de Nueva Colonia, mandandose á los jesuitas y á sus greyes que se trasladasen á cualquiera otra parte del territorio español. Dispusiéronse los jesuitas á obedecer; pero representaron fuertemente contra la tal medida, quejándose de la crueldad de arrancar de sus casas y campos á hombres que sus afanes habian sacado de los bosques, y la dificultad de inducir á los indolentes Indios, así desanimados, á que emprendiesen por segunda vez la dura tarea de formar nuevos establecimentos, y el riesgo de que los convertidos semicivilizados volvieran, no solo á su vida salvaje y á la dolatría, sino que el influjo de su ejemplo tentara á sus paisanos en los demás establecimientos á que hicieran otro tanto. Estas observaciones fueron infructuosas y se repitió la órden para la emigracion de los convertidos. Los Indios de un establecimiento emprendieron su jornada; pero enfermando rápidamente en ella, se volvieron á sus hogares; la autoridad de los jesuitas trató de obligarlos á la sumision, y los siete establecimientos se sublevaron. El gobernador español y el virey portugués se unieron contra estos desgraciados, que se atrevian á resistir el mandato de abandonar lo que reputaban á doble título posesion suya. Los insurjentes fueron derrotados con gran pérdida; pero entretanto ocurrieron sucesos en Europa, que ocasionaron la suspension del cambio proyectado.

La muerte de D. Juan V, en 1750, trasmitió su cetro á su hijo José, quien rehusó positivamente confirmar el cambio de Nueva Colonia por los siete establecimientos, con lo cual quedaron de una vez aquietados los desórdenes del Paraguay. Sin embargo, al mismo tiempo se renovaron las disensiones respecto á la orilla septentrional del Rio de la Plata, y jeneralmente respecto á la línea limítrofe entre los dominios portugueses y españoles.

Hácia esta época el partido anti-galo ganaba ascendiente en Madrid con ayuda de las disensiones constantemente fomentadas entre Fernando y sus medio hermanos, el rey de las Dos Sicilias y el duque de Parma. Este último era un príncipe de cortos alcances, enteramente gobernado por su suegro Luis XV, y siempre en apuros pecuniarios por sus pueriles esfuerzos de rivalizar en su pobre corte con la estravagancia voluptuosa de Versalles. Sus apuros le habian hecho dirijirse á Madrid pidiendo dinero, que el frugal D. Fernando le habia concedido con suma repugnancia. Por otra parte Cárlos le ofendió remitiendo todos sus planes á la sucesion eventual á la corona de España, por sus cabalas, con la reina viuda y sus adictos por su independencia; porque Fernando exijia de sus hermanos, como cabeza de familia, la sumision que por su parte rehusaba Luis XV, que era indisputablemente cabeza de toda la estirpe borbónica. El rey de España rechazó todos los esfuerzos de la corte francesa para intervenir entre él y sus hermanos, y no obstante la oposicion manifiesta y secreta de esta corte y de sus partidarios en España, firmó un tratado para la quietud y neutralidad de Italia, con el rey de Cerdeña (con quien casó á su hermana María Antonia) y con el emperador y la reina emperatriz, como soberanos de Toscana y Milan. Pero para manifestar su perfecta independencia é imparcialidad, rehusó tenazmente que Inglaterra tuviese parte en este tratado, alegando que esta potencia no tenia ningun interés directo en Italia.

En este sistema pacífico y neutral se perseveró aun despues de la muerte de su principal promotor Carvajal, acaecida en 1754, y esto no obstante de que su sucesor era personalmente adicto á la Inglaterra y al em-

bajador inglés. Este sucesor era Ricardo Wall, natural de Irlanda, el cual perdiendo toda esperanza de adelantar en su pais por ser de la relijion católica romana, habia buscado, como muchos de sus paisanos, servicio en el ejército español. Habia llegado á los primeros puestos por su talento y valor y desempeñado varios cargos civiles y diplomáticos, y en otros habia sido empleado en una especie de comision privada á Inglaterra, durante las negociaciones de la paz de Aquisgran. En todas circunstancias se portó hábilmente, y otro tanto hizo en el puesto mas importante que se le concedió á consecuencia de su alta reputacion. Pero su parcialidad manifiesta por Inglaterra, ningun efecto tuvo en la política de España, porque la reina prosiguiendo en su plan de tener á todos en equilibrio, avasalló desde entónces sus propios sentimientos anti-galos de modo á dar un apoyo adicional al marqués de la Ensenada, hasta que este ministro se desplomó por la osadía de sus intrigas.

Estaba á punto de estallar la guerra entre Francia é Inglaterra, habiéndose roto las hostilidades en la India y en América, y habiéndose frustrado todos los esfuerzos para mover lo que el partido francés llamaba el borbonismo de Fernando. Para asistir á Francia, Ensenada determinó malquistarla con Inglaterra de buen ó mal grado. Al intento envió órdenes secretas á los comandantes españoles en las Indias occidentales para que destruyesen los establecimientos que se habia permitido hacer á los Ingleses en la costa del Mosquito, para el corte del palo de campeche. Una copia de estas instrucciones cayó en manos del embajador inglés, y este la comunicó al rey por medio de Wall. Este paso decidió la caida de Ensenada, á pesar de los mayores esfuerzos de su fiel amigo Farinelli. Pero Bárbara intervino otra vez para impedir el ascendiente de un solo ministro. Sostuvo en altos puestos á muchos de los adictos de Ensenada y les prestó todo apoyo, aunque todavía rechazó con determinacion varias tentativas falaces para estrechar sus relaciones con la corte de Versalles.

Tal era el estado de los negocios en Madrid, cuando en 1756 se declaró formalmente la guerra por casi todas las potencias de Europa; Inglaterra, en alianza con Prusia, estaba opuesta á la reina emperatriz, al emperador y el imperio, Francia, Rusia, Suecia y Polonia.

Los esfuerzos de ambas partes, ora manifiestos, ora secretos, para conseguir la cordial cooperacion de España, se redoblaron con afan. Francia atacó á Menorca, y por el culpable descuido del ministerio inglés, ocupó la isla, despues de una lucida defensa. Luis ofreció esta isla á Fernando en premio de su alianza, prometiéndole al mismo tiempo un auxilio efectivo para recobrar á Jibraltar. Estos ofrecimientos no fueron aceptados; pero hicieron profunda impresion en el espíritu de Fernando, el cual sintió tan vivamente como Felipe, el deshonor de ver á Menorca, el mas fuerte baluarte de su reino, en manos de estranjeros. Su inclinacion á aprovecharse de la recompensa que se le ofrecia, se aumentó con la irritacion que le causó la conducta irregular de los corsarios ingleses, así en Europa como en América.

Los reveses del primer año de la guerra derribaron al ministerio inglés encargándose de la direccion de los negocios el distinguido estadista Gillermo Pitt. Este consideró la amistad de España de tanta importancia en aquellas circunstancias que mandó al embajador inglés que ofreciera á Fernando la devolucion de Jibraltar á condicion de que firmara una alianza ofensiva y defensiva con Inglatera. Ninguno de estos ofrecimientos hubieran inducido probablemente al pacífico Fernando á desviarse de su sistema de neutralidad; pero no era en su reinado que debian pesarse estas propuestas rivales. Este reinado marchaba rápidamente á su fin, y puede decirse que cesó antes de la muerte del rey.

La salud de la reina Bárbara habia ido decayendo y Luis XV habia especulado en darle una sucesora en una de sus hijas. Pero el cariño que

Fernando profesaba á su consorte, era de diferente especie que el de Felipe V. Bárbara falleció á 27 de agosto de 1758, y el dolor de Fernando no pudo ser borrado con la idea de una nueva esposa. Le sobrevivió un año; pero durante todo este período, se entregó á tan viva afliccion que en parte afectó su juicio. Rehusó ocuparse en los negocios, apenas tomó alimento ó descanso, y raras veces hablaba. Su muerte acaeció á 10 de agosto de 1759. La economía de Fernando habia ayudado con tanto efecto las mejoras de Alberoni y Riperdá, en restablecer la hacienda, que dejó unos trescientos millones y un ejército y armada en mejor situacion de la que España habia conocido por mucho tiempo. Ya se dijo que se afanó en protejer el comercio y la agricultura, y por un concordato ajustado con el papa Benedicto XIV recobró el antiguo derecho de los reyes de España al patronato eclesiástico de su reino.

CAPITULO XXX.

Advenimiento del rey de Nápoles al trono español. — Su hijo mayor declarado imbécil. — El segundo, Cárlos, declarado príncipe de Asturias, y el tercero, Fernando, rey de Nápoles. — Cárlos III añade el Napolitano Squilaci al gabinete de su hermano. — Guerra con la Inglaterra. — Cárlos y Luis XV exijen de José que se una á ellos contra la Inglaterra. - Rehusa hacerlo. — Los Españoles invaden á Portugal. — Enerjía del ministro Pombal. — El ejército español evacua el Portugal. — Ocupacion de Nueva Colonia. — Paz de Paris. — España recobra sus pérdidas cediendo las Floridas á la Inglaterra y devolviendo Neuva Colonia á Portugal.

El rey de Nápoles habia recibido la noticia de la muerte de Fernando y de su advenimiento al trono de España con el nombre de Cárlos III. Nombró á su madre la reina viuda rejenta para que se encargara de los negocios en sus dominios napolitanos y pudiera trasladarse á su nuevo reino. Por los artículos del tratado que habia adjudicado á Cárlos las Dos Sicilias, las coronas española y napolitana debian estar constantemente separadas, y al ocupar Cárlos el trono de España, Felipe debia sucederle en Nápoles, recayendo en el Austria y la Cerdeña los ducados de Parma, Plasencia y Guastala. Cárlos habia siempre puesto objeciones á estos pactos y al fin logró del Austria y la Cerdeña que desistieran del derecho de sostener esta parte del tratado.

El reino de las Dos Sicilias quedó trasmitido á su segundo hijo; pero ocurrió una nueva dificultad, aunque Cárlos tenia de su esposa Amelia, princesa de Sajonia, una numerosa familia, de la cual vivian aun siete hijos y dos hijas. El primojénito Felipe estaba reducido á un estado de imbecilidad, y Cárlos halló necesario el que fuese públicamente conocida su incapacidad. En conformidad celebró un consejo, compuesto de los principales barones sicilianos y napolitanos, de una diputacion de la ciudad de Nápoles, un individuo del consejo de Castilla, sus ministros y todo el cuerpo diplomático de su corte, á los cuales anunció formalmente el dictámen positivo de los médicos sobre la imbecilidad manifiesta de Don Felipe. Reconocida esta, proclamó á su segundo hijo, Cárlos, príncipe de Astúrias, y á su tercer hijo, Fernando, rey de las Dos Sicilias. Luego nombró un consejo de rejencia presidido por su primer ministro, el marqués Tanucci, para que gobernara el reino hasta que Fernando, que solo tenia ocho años, hubiese llegado á la edad viril. Al separarse el consejo, Cárlos se embarcó para España con su esposa y familia, escepto Fernando.

El primer acto de Cárlos, como rey de España, fué uno del que es difícil darse cuenta, á no ser como una prueba de la aversion de la reina madre á su difunto yerno y consorte. Mandó inmediatamente á Farinelli que saliera de España; pero continuó dándole la pension que le habia concedido el difunto mo-

narca. Escepto en este caso, siempre manifestó el mayor respeto á Fernando, reteniendo á su lado á casi todos sus ministros y manifestando particular confianza en el jeneral Wall; pero añadió á su número un favorito napolitano, el marqués Squilaci, y le encargó del departamento de hacienda, en el cual habia manifestado ya su habilidad en Nápoles. A mejorar la hacienda y la agricultura de España se dedicó Cárlos atentamente, con ayuda de este ministro, esforzándose en acreditar el pais, adoptando medidas para el pago de las deudas de su padre y mas remotos predecesores que Fernando habia rehusado satisfacer, siendo uno de los medios con que habia enriquecido su erario.

Pero no le fué permitido á Cárlos dedicarse mucho tiempo á estas mejoras interiores. Las cabalas que habian hostigado á Fernando para lograr que España se uniera en la guerra á la Francia, continuaron bajo su sucesor. Por un tiempo fueron infructuosas. Los pormenores de una conspiracion aumentada, sino urdida por la Francia, para sustituir el duque de Parma, yerno de Luis XV, al rey de las Dos Sicilias en el trono español, parecen haberse hallado entre los papeles del rey de Polonia, que el victorioso monarca prusiano cojió al tomar á Dresde. Comunicóse este descubrimiento á la corte napolitana; por consiguiente, así el rey como la reina se enojaron contra el monarca francés. Con estas predisposiciones anti-galas, subió Cárlos al trono español, y mientras vivió Amelia perseveró resueltamente en el sistema de neutralidad de su difunto hermano.

Este influjo no duró mucho tiempo. Falleció la reina en setiembre de 1760, y cuando ya no existió el resentimiento qne Cárlos habia abrigado contra la Inglaterra, desde que sus escuadras le habian obligado á declarar la neutralidad de las Dos Sicilias, volvió á ganar ascendiente y aumentó sus sentimientos como Borbon. Quizá tambien, políticamente hablando, pudiera justificársele en creer esencial sostener á la Francia contra la Inglaterra, habiendo esta arruinado tan completamente la escuadra y conquistado las colonias de su rival en todas las partes del globo, que España podia sobresaltarse con razon de su acrecentada superioridad. Hallándose los negocios en este estado, el duque de Choiseul, á la sazon primer ministro de Francia, procuró exasperar mas á Cárlos contra la política inglesa proponiendo que las disputas comerciales entre España é Inglaterra fuesen discutidas y arregladas en las negociaciones para la paz que entónces se hallaban entabladas entre Francia y el último de aquellos dos paises. El ministro inglés rehusaba admitir la intervencion francesa; los gabinetes de Lóndres y Madrid se pasaron notas escritas en lenguaje muy poco comedido, y el duque de Choiseul indujo á Cárlos á firmar el tratado, llamado *Pacto de familia*, por el cual los diferentes soberanos de la casa de Borbon se obligaban á sostenerse unos á otros contra todo el mundo.

La conclusion de este tratado decidió la cuestion de paz ó guerra; pero como Francia y España deseaban contemporizar hasta que los buques procedentes de América, con dinero para el erario, estuviesen seguros en algun puerto de España, se tuvo secreto el Pacto de familia y continuaron las negociaciones entre Lóndres y Madrid. Sin embargo, el ministro inglés halló motivo para sospechar la existencia del pacto entre las cortes de los Borbones y propuso que se declarara la guerra á España, interceptara los convoyes de América y atacara á las colonias, cuando aun no estaban preparadas á resistir. Pero Jorje III, que habia sucedido á Jorje II en el trono inglés, y el influjo del favorito del nuevo monarca, se empleó eficazmente contra el ministro. Sus cólegas rehusaron dar crédito á las intenciones hostiles de España á envolver á la nacion en una guerra con otro enemigo; y el 9 de noviembre de 1761, el gran ministro inglés hizo su dimision, no queriendo ser por

mas tiempo responsable de medidas que no se le permitia dirijir.

El gabinete inglés continuó negociando, y la corte de Madrid manifestando una disposicion amistosa, hasta que estuvieron en puerto todos los buques que se esperaban en aquel año. Entónces se mudó de tono, se confesó el Pacto de familia y se reconvino fuertemente á la Inglaterra sobre sus miras ambiciosas contra las colonias españolas, y á los tres meses de la dimision del célebre ministro Pitt, se declaró la guerra formalmente, en enero de 1762.

Los dos monarcas borbones exijieron al rey de Portugal que se uniera á ellos contra la Inglaterra, ofreciendo Cárlos que pondria guarniciones de tropas españolas en las fortalezas portuguesas para resistir á las agresiones de los Ingleses. El monarca portugués rehusó acceder á esta exijencia, y los embajadores francés y español salieron de Lisboa (paso equivalente á una declaracion de guerra) y un ejército español invadió prontamente el Portugal. Estas tropas lograron al pronto algunas ventajas; pero á la aproximacion del invierno volvieron á retirarse á las fronteras evacuando todas sus conquistas. Esta campaña constituyó toda la parte de los Españoles en la guerra de siete años en Europa; el resto se redujo á contribuir con algunas tropas auxiliares en los ejércitos franceses.

En América, logró España mejores resultados contra Portugal, pues el gobernador de Buenos-Aires volvió á apoderarse de Nueva Colonia, cojiendo un botin de veinte millones de pesos, además de muchos buques mercantes ingleses ricamente cargados. Pero los reveses que sufrió en las Indias occidentales y en las costas del Pacífico equilibraron este triunfo.

El gabinete inglés habia adoptado, al estallar la guerra, los planes propuestos tres meses antes, y aunque era imposible toda sorpresa, se despachó á las Indias occidentales una poderosa escuadra inglesa y Cuba fué el primer objeto de ataque. El gobierno español se lo habia esperado y habia aprovechado el tiempo en robustecer la guarnicion y fortificar á la Habana, reuniendo una escuadra en el puerto á las órdenes del marqués de Real Trasporte; pero ni estas precauciones ni la bizarría de los jefes españoles pudieron defender la plaza, y al cabo de una reñida lucha de dos meses, durante los cuales cayeron sucesivamente varios puertos de suma importancia en poder de Españoles é Ingleses, estos se apoderaron de la Habana cojiendo un botin de quince millones de duros, nueve navíos, tres fragatas y gran cantidad de provisiones navales y militares.

A la pérdida de la Habana siguió casi inmediatamente la de la isla de la Trinidad, en las Indias occidentales, y la de Manila, capital de las Filipinas; en donde se firmó una capitulacion con el arzobispo gobernador y el comandante de la guarnicion, y mediante dos millones de pesos y mayor cantidad sobre el erario español, quedó la plaza libre. Este botin fué aumentado posteriormente con el apresamiento del galeote de Acapulco, evaluado en tres millones de pesos.

El 10 de febrero de 1763, se firmó un tratado de paz en Paris entre Francia, España é Inglaterra, por el cual la primera cedia á la Inglaterra en la América del norte, el Canadá, las islas adyacentes y la parte de la Luisiana al este del Misisipí, en las Indias occidentales, la Dominica, San Vicente y Tobago; en las Indias orientales, muchas adquisiciones recientes, en la costa de Coromandel y en Africa, el Senegal; todas las demás conquistas fueron mútuamente restituidas. Menorca volvió otra vez á la Inglaterra y España recobró la Habana, Trinidad y Manila, cediendo las Floridas y reconociendo á los súbditos ingleses el derecho de cortar palo tinte en la bahía de Honduras y la devolucion de Nueva Colonia al Portugal. En recompensa de estas pérdidas, la España obtuvo de la Francia el resto de la Luisiana al occidente del Misisipí. El rey de Prusia y la reina emperatriz, aban-

donados de sus principales aliados, no creyeron conveniente continuar la guerra, y casi al mismo tiempo que el tratado de Paris firmaron el de Hubertsburgo con el imperio y el rey de Polonia, quedando todas las partes en la misma situacion en que estaban antes del rompimiento.

CAPITULO XXXI.

Grimaldi sucede á Wall. — Casamientos de los príncipes de las casas de Borbon entre sí y con las casas de Austria y Cerdeña. — Disensiones con la Inglaterra. — Con Portugal. — Squilaci ofende al pueblo de Madrid con innovaciones. — Sedicion. — Cárlos retira su confianza á Squilaci y revoca sus edictos. — Aranda presidente del consejo de Castilla. — Choiseul intriga contra los jesuitas. — Espulsion de esta compañía de España y América. — Los Indios del Paraguay vuelven á su vida salvaje. — Nápoles y Parma imitan á España. — Clemente XIII amenaza á Parma con el entredicho y la escomunion. — Clemente XIV suprime la órden de los jesuitas. — Nuevas disensiones con la Inglaterra. — Caida de Choiseul por una intriga cortesana, con lo cual se evita la guerra. — Reformas de Aranda. — Ataca el poder de la iglesia y la inquisicion. — Su dimision.

El diestro Wall se retiró muy luego del alto puesto que ocupaba en la corte. Desde el momento en que los Franceses habian ganado decididamente tanto ascendiente, repetidas veces habia hecho su dimision, y Cárlos habia rehusado siempre aceptar. Dícese que al fin lo consiguió por medio del estraño artificio de frotarse los ojos con un ungüento, que los hacia aparecer inflamados siempre que trabajaba con el rey. Sucedióle otro estranjero, directamente opuesto á sus miras políticas.

Este era Jerónimo, marqués de Grimaldi, hijo menor de una familia noble de Jénova, que habia sido educado para la iglesia y enviado con una mision política por su república á España, durante la última parte del reinado de Felipe. La corte de Madrid era entónces el teatro jeneral de los aventureros estranjeros. El aventajado personal de Grimaldi, su conversacion amena y sus modales insinuantes, fueron tan poderosas recomendaciones, que el jóven eclesiástico, animado con tan favorable acojida, renunció á la carrera eclesiástica y á servir á su patria, ocupando gustoso un puesto subalterno en el gobierno español. En él se adhirió al partido francés, con lo cual logró la proteccion de Ensenada y fué encargado en el reinado de Fernando de varias misiones diplomáticas. Al advenimiento de Cárlos, fué enviado á Paris en clase de embajador, y allí supo granjearse la confianza del duque de Choiseul, y fué el instrumento principal para ajustar el Pacto de familia, cuyas negociaciones es de creer se ocultaron á Wall hasta que estuvo firmado. El favor de que gozaba Grimaldi en la corte de Versalles, era una de sus principales recomendaciones para suceder á Wall.

Bajo su administracion se estrecharon los vínculos de la alianza entre Paris y Madrid, y los soberanos de la casa de Borbon trataron de robustecerse y ganar influjo por medio de enlaces, tanto entre sí, como con las mas poderosas familias soberanas de Europa. Cárlos, príncipe de Astúrias, se casó con Luisa María, hija segunda de Felipe, duque de Parma, cuya primojénita era esposa del archiduque José, hijo primojénito de María Teresa. El hijo segundo de la reina emperatriz, Leopoldo, gran duque de Toscana, se casó con María Luisa, hija segunda del rey de España; y tres de sus hijas fueron sucesivamente esposas de Fernando, rey de Nápoles, de Fernando, que en 1765 sucedió á su padre Felipe, como duque de Parma, y del delfin francés, conocido despues con el nombre de Luis XVI; al paso que los dos hermanos del delfin se casaron con dos hijas del rey de Cerdeña, monarca que, aunque era en sí de poca consideracion,

gozaba de gran importancia local respecto á todos los planes de conquista en Italia y al establecimiento seguro de todos los príncipes borbones de España, ya dueños de estados italianos.

En virtud de las estrechas relaciones entre las casas de Borbon y de Austria, ocasionadas con tantos enlaces, María Teresa deseó ser admitida como miembro del Pacto de familia. Rehusáronselo so pretesto de que siendo este tratado un mero objeto de cariño y no de política, con el cual la Europa nada tenia que ver, pero que seria con fundamento motivo de jeneral alarma si se estendiera á otras potencias.

La paz ajustada por el tratado de Paris, al pronto no prometia ser duradera. Los establecimientos para el corte del palo tinte ocasionaban continuas disputas entre España é Inglaterra, y tambien fué motivo de desavenencia el que la corte de España rehusaba pagar por el rescate de Manila los dos millones de pesos que el arzobispo habia librado. Entre España y Portugal existian igualmente contiendas tocante á los límites de sus respectivos dominios en la América del sur; y aunque la conducta suave del gabinete inglés evitaba que estas disputas llegasen á ser hostilidades, quizá no hubiera trascurrido mucho tiempo sin que llegaran á serlo, si la atencion del rey de España no hubiera estado cautivada de los negocios esteriores por desórdenes intestinos. Su favorito Squilaci, por ser su privado y estranjero, habia sido por mucho tiempo objeto de la enemistad popular, la cual se convirtió en exasperacion por su desacertada precipitacion en querer llevar á cabo una medida verdaderamente importante, esto es, la introduccion de una policía efectiva en Madrid.

Esta capital era entónces teatro de frecuentes asesinatos secretos. La seguridad con que tales crímenes se perpetraban se atribuia en parte al traje nacional, esto es, al gran sombrero devanado, que facilitaba á cualquiera el no ser reconocido, sin tomar ningun disfraz sospechoso, y la ancha capa que proporcionaba igual medio de ocultar la persona, y tambien una perniciosa facilidad para llevar armas escondidas. Squilaci, no contento con limpiar las calles y alumbrar la ciudad, prohibió la capa y el sombrero chambergo. Esta innovacion en costumbres establecidas ocasionó casi inmediatamente varios síntomas de disposicion al tumulto y á la sedicion; algunos alegan que fué diestramente fomentada por el partido francés para concentrar todo el poder en manos de Grimaldi. En esta crisis, Squilaci, en lugar de esforzarse en reconciliarse con la plebe enojada, siguió en sus medidas imprudentes, aunque de suma utilidad, con un acto de opresion fiscal, que afectaba particularmente á las clases bajas. Estableció un monopolio para proveer á Madrid de pan, aceite y otros artículos que constituian el principal alimento del pueblo y cuyo precio se aumentó materialmente, como consecuencia inevitable.

El incendio, hasta entónces sofocado, se propagó. La plebe de Madrid corrió á las armas insistiendo en que todos usasen sombrero devanado y dando el antiguo grito de paz con Inglaterra y guerra con todo el mundo, y pidiendo la cabeza de Squilaci, cuya casa difícilmente pudieron protejer las tropas contra su furor. Estos desórdenes empezaron la víspera del domingo de Ramos, en el año 1766. Duraron todo el dia siguiente y gran parte del lúnes, hasta que el rey hallando que todo otro medio era inútil, se presentó en el balcon de palacio desde donde arengó á la plebe, prometiendo suprimir el decreto contra los sombreros chambergos y las capas largas, quitar el monopolio de los víveres y despedir á Squilaci, nombrando un español en su lugar. Estas concesiones plenamente contentaron á los insurjentes, que se dispersaron dando gritos de fidelidad, y el lúnes por la tarde la ciudad se hallaba tan tranquila como si no hubiera ocurrido ningun tumulto. Pero durante la noche, el rey sobrecojido, á pesar de su acostumbrada serenidad, ó de-

seando evitar el sacrificio prometido de su favorito, se marchó de palacio con la familia real, y Squilaci se dirijió á la puerta mas inmediata; y allí subiendo en los primeros coches que pudieron proporcionarse, se dirijió precipitadamente á Aranjuez.

El pueblo consideró esta fuga como una violacion del tratado ajustado con ellos y volvió á levantarse con doble furor. Las tropas españolas rehusaron obrar contra los insurjentes; los guardias valonas habian acompañado al rey á Aranjuez; y durante cuarenta y ocho horas Madrid estuvo en poder de una plebe enfurecida, gran parte de la cual se habia procurado armas. Pero aunque sembraron el terror al rededor de sí, no cometieron ningun acto de violencia privada, y cuando el diputado que habian enviado á Aranjuez insistiendo en que el rey volviera á Madrid, volvió diciendo que su majestad se hallaba demasiado indispuesto para salir de su aposento, pero que Squilaci habia sido despedido y D. Miguel Musquiz, nombrado sucesor suyo, el pueblo recibió esta noticia con gritos de alegría y deponiendo las armas de que se habia apoderado, se dispersó para entregarse á sus ocupaciones acostumbradas. Los cabezas de la insurreccion pagaron jenerosamente todo el daño que se habia hecho y al cabo de pocas horas nadie hubiera podido suponer que Madrid hubiese estado sublevado. Iguales desórdenes ocurrieron en diferentes partes del reino y no se sofocaron sin derramamiento de sangre.

Estos acontecimientos ajitaron vivamente el ánimo de Cárlos. Resentíase su orgullo de haber tenido que capitular con los rebeldes; sus afectos recibieron un golpe mortal por la necesidad de separarse de un ministro al cual profesaba particular cariño, y la conducta desinteresada de la plebe rebelde en medio del mayor tumulto movian sus sospechas de que las insurrecciones habian sido organizadas y dirijidas por sujetos de alguna consecuencia. Con motivo de estas sospechas, Ensenada, entre otros, fué desterrado de la corte. Toda la administracion de Cárlos quedó sobrecojida con la marcha de Squilaci. Grimaldi se alarmó y trató de evitar toda responsabilidad; lo cual visto por el rey, llamó á la corte, para que dirijiera su consejo, al conde de Aranda, entónces gobernador de Valencia, sujeto muy popular y distinguido por la enerjía de su carácter, reviviendo en favor suyo el cargo de presidente del consejo de Castilla, que habia sido suprimido, como demasiado poderoso, con motivo del derecho que tenia para exijir del rey una audiencia privada semanal.

Durante algunos meses las sospechas que abrigaba Cárlos tocante al oríjen de los últimos tumultos, recayeron diestramente sobre los jesuitas, y fijándose en ellos fueron la causa inmediata de la supresion de esta temible compañía. Su poder é influjo habian sido gravemente contrarestados con el golpe que se les habia dado en Portugal. Esta prueba de que distaban mucho de ser invencibles, animó á Choiseul, á quien varias circunstancias públicas y privadas habia hecho su enemigo inveterado, á atacarlos en Francia. En este pais era fuerte la opinion pública contra ellos, dirijida por los escritores, cuyas doctrinas son jeneralmente indicadas con el nombre de filosofía francesa. La devocion no estaba á la moda, y en el año de 1764, el ministro fácilmente se procuró un decreto, espulsándolos del territorio francés; pero fueron tratados con mas humanidad que en el estrañamiento de los dominios portugueses. Alentado Choiseul con esta victoria sobre una corporacion á la que temia y odiaba, constituyó el objeto predominante de su política la supresion final de la Orden; y como medida preliminar, trató de promover su caida en los demás estados católicos; pero especialmente en España que podia considerarse como su patria.

Dícese que Choiseul fué poco escrupuloso en cuanto á los medios al llevar á cabo su objeto, empleando sin vacilar las mas torpes calumnias y aun la falsificacion. Y aunque nos

repugna dar crédito á tan odiosas imputaciones, en esta ocasion adquieren cierto grado de probabilidad en el mero hecho de que las sospechas de Cárlos tocante á la insurreccion de Madrid recayesen sobre los jesuitas. Porque difícil es conjeturar qué interés podian tener estos padres en la caida de Squilaci, cuando el ministro francés evidentemente deseaba librar á su amigo y hechura Grimaldi de un rival que poseia esclusivamente la confianza del rey de España; y si al obrar así podia igualmente exasperar á este monarca contra una órden que el habia trasformado en enemigos personales, ganaria dos grandes fines con una estratajema.

Como quiera que sea, las sospechas recayeron sobre los jesuitas. Cárlos, una vez convencido de que eran los autores de las maquinaciones contra él y su favorito, se convirtió, de su celoso defensor, en su implacable enemigo, y se decidió su espulsion de España y América. La ejecucion de este proyecto una vez tomada, fué cometida á Aranda, quien la estuvo meditando y combinando con el mayor secreto. El rey por consejo suyo escribió de su puño cartas á los gobernadores de cada provincia de sus dilatados estados que no debian abrirse sino en dia y lugar determinado. Aun se dice que por miedo de que la circunstancia de que el rey escribiera mas de lo acostumbrado escitara la atencion de los vijilantes jesuitas, el ministro llevaba siempre lo necesario de escribir á las audiencias privadas á que tenia derecho como presidente del consejo de Castilla.

Cuando llegó el dia señalado, el 31 de marzo de 1767, los colejios de los jesuitas en toda España fueron rodeados con tropas á media noche, bajo la direccion de los correjidores. Habiéndose conseguido admision en cada colejio en nombre del rey, se apostaron centinelas, se ocuparon las campanas, la comunidad se reunió en el refectorio y allí se leyó en alta voz el real decreto de espulsion. Permitiósele á cada uno que llevara su breviario, su ropa y algunos otros objetos y su dinero, especificando por escrito á cuánto ascendia este. Luego fueron colocados en diferentes coches, escoltados por dragones, encargados de evitar que se comunicasen con nadie, y así fueron conducidos á la costa en donde con igual dilijencia y las mismas precauciones fueron embarcados en buques destinados á llevarlos á Italia. La prision y estrañamiento de estos padres desde sus respectivos colejios, no se sospechó en ninguna parte hasta la mañana siguiente cuando los presos estaban ya muy adelantados en su viaje al lugar del embarque. Despues se publicó el decreto para su espulsion.

Los buques que conducian á los jesuitas llegaron á Civitavecchia, puerto de los estados pontificios; pero como el gobernador de esta plaza no habia recibido órdenes sobre el particular, no quiso permitirles que desembarcasen hasta que se lo hubiera comunicado al papa; y su santidad positivamente prohibia su admision en sus territorios, so pretesto de que si todos los príncipes católicos de Europa querian suprimir las órdenes relijiosas y enviarle los individuos de ellas, ni sus dominios podian contenerlos, ni su tesoro sostenerlos. Los desgraciados jesuitas permanecieron á bordo durante estas discusiones, amontonados en una estacion y un clima abrasador. Los ancianos y achacosos fueron víctimas de sus padecimientos. Los que sobrevivieron despues de haber recorrido tres meses el mediterráneo, desembarcaron al fin en la isla de Córcega, en donde fueron puestos en almacenes, como fardos de mercancías, sin camas y privados de las cosas mas necesarias á la vida. En esta situacion permanecieron hasta que medió un arreglo entre el rey de España y el papa, concediéndoles el primero cinco reales diarios á cada uno y entónces el papa permitió que se fijasen en sus dominios.

Iguales medios se emplearon en las colonias; pero causando mayores daños á estos desgraciados, á quienes los empleados encargados de la eje-

cucion de las órdenes, quitaron el poco dinero y comodidades que el gobierno les concedia. No es pequeña vindicacion para los perseguidos jesuitas de los ambiciosos designios que se les imputaban en el Paraguay, que solo se hallaron nueve mil duros en sus cajas; no opusieron la menor resistencia á su cruel destino, y aun en todos los establecimientos emplearon el influjo ilimitado que tenian sobre sus greyes para impedir que los Indios enfurecidos se opusieran á la ejecucion del real decreto. Toda otra clase de justificacion fué evitada por Cárlos y su ministro, pues anunció públicamente que si se diese á luz alguna apolojía de la conducta de los jesuitas, escrita por algun individuo de esta Orden, inmediatamente cesarian las pensiones de los estrañados españoles, y que escribir en pro ó en contra de ellos equivaldria. en un súbdito español, al crímen de alta traicion. La ruina de los establecimientos y vuelta de los Indios semicivilazados á la vida salvaje, fué tan completa en el Paraguay, como lo habia sido en el Brasil.

El ejemplo del rey de España fué seguido por el rey de las Dos Sicilias y el de Parma. El papa habia visto con dolor é irritacion los precedimientos de tantos soberanos contra una Orden reputada por el mas firme apoyo del poder espiritual y temporal de la santa sede. Habia representado con instancia; pero á esto se habian reducido sus esfuerzos y por fin habia desistido de toda queja. Con todo, cuando un soberano de tan poca importancia como el duque de Parma trató de oponerse tambien á su autoridad, creyó de su deber amenazar el ducado de Fernando con un entredicho y su persona con la escomunion, si no revocaba inmediatamente sus decretos contra los derechos y privilejios de la iglesia.

La indignacion de Clemente XIII le habia precipitado, olvidándose que si el duque de Parma era en sí débil, estaba íntimamente enlazado y sostenido por los fuertes. Su primo, tio y abuelo, indujeron á los demás estados católicos para que se unieran á ellos en censurar el breve del papa como ilegal y vindicativo; y los reyes de Francia y Nápoles manifestaron además su descontento ocupando aquellos estados papales, comprendidos en sus dominios, apoderándose el primero de Aviñon y el segundo de Benevento. Estos soberanos y Cárlos continuaron al mismo tiempo sus esfuerzos para conseguir de la Santa Sede la supresion final de la Orden.

La solicitud con que Cárlos prosiguió este asunto, se aumentó con conspiraciones descubiertas á favor de los jesuitas, ocurridas un año despues de su espulsion, y una prueba ofensiva de su gran influjo sobre sus súbditos. Era costumbre que el rey se presentara al pueblo el dia de su santo en un balcon de palacio y concediera cualquiera peticion que se le hiciese en jeneral. El dia de san Cárlos del año 1768, la muchedumbre reunida, pidió unánimemente la vuelta de los jesuitas. Esta peticion no fué concedida y el arzobispo de Toledo y su vicario mayor fueron estrañados, despues de las investigaciones debidas, como autores de este movimiento sedicioso.

Las negociaciones de los príncipes de la casa de Borbon, tocante á la supresion de la Orden y la revocacion de las bulas fulminadas contra Parma, fueron enteramente infructuosas durante el pontificado de Clemente XIII. La muerte de este pontífice, precipitada por su irritacion y su difícil posicion, presentó un aspecto mas lisonjero. Los esfuerzos é intrigas de Francia y España procuraron la eleccion del cardenal Ganganelli, prelado distinguido por su saber, moderacion y desinterés; y el nuevo papa, que tomó el nombre de Clemente XIV, no frustró las esperanzas de sus amigos, pues obró de un modo propio de la cabeza de la cristiandad católica.

Clemente XIV exijió la pronta devolucion de los estados pontificios que habian sido ocupados é insistió en que se le diera tiempo para examinar si eran fundadas las acusaciones contra los jesuitas, declaran-

do que no podía anular una Orden tan célebre sin motivos que le justificasen á los ojos de Dios. En otros puntos se manifestó dispuesto á acceder á los deseos de la Europa católica. Revocó la bula publicada por su predecesor contra el duque de Parma; recibió una embajada de Portugal, lo cual habia estado prohibído durante muchos, años y cedió en varios puntos acerca de los privilejios de la iglesia y de la disciplina eclesiástica, que habia llegado á ser políticamente perjudicial. Finalmente en julio de 1773, cediendo á las urjentes instancias de las potencias católicas, suprimió formalmente la compañía de Jesús.

Mientras se llevaban á cabo las negociaciones sobre este asunto, Choiseul y Grimaldi se esforzaban en promover una guerra con Inglaterra, y á pesar de la pacífica política de sus soberanos y del ministerio inglés que consentia tranquilamente en que Francia estuviera apoderada de Córcega, casi lo habian logrado con una disputa tocante á algunas islas insignificantas, situadas en el Atlántico. Estas islas, llamadas de Falkland, se encuentran cerca del estrecho de Magallanes y habiendo sido reputadas convenientes, se habia tratado de hacer en ellas un establecimiento en el año de 1748; pero se habia desistido de ello en virtud de las observaciones del gobierno español.

En 1764, el duque de Choiseul envió una espedicion para establecer una colonia en lo mas oriental de estas islas, y el ministerio inglés no queriendo que Francia se aprovechara de una concesion hecha á los derechos admitidos de España, mandó dos años despues al capitan Byron que ocupara lo mas occidental de estas islas. Entónces la corte de España se quejó formalmente á Luis XV de la invasion en sus dominios trasatlánticos. Reconocióse la justicia de la queja, y la colonia fué entregada á un oficial español. Si se hubiera adoptado igual sistema con Inglaterra, probablemente los resultados hubieran sido los mismos. Pero en lugar de tales representaciones, el gobernador de Buenos Aires envió una espedicion suficiente para arrojar de aquel establecimiento á las fuerzas inglesas que lo guardaban.

La indignacion del pueblo inglés obligó al gabinete de San James, á pesar de su pacífica política, á pedir una satisfaccion y que se desaprobase altamente la conducta del gobernador de Buenos Aires. Grimaldi rehusó hacerlo, y Francia y España hicieron preparativos hostiles; el enviado inglés fué llamado de Madrid y la guerra parecia inevitable, cuando una intriga en Versalles mudó el aspecto de los negocios. Por el influjo de la querida del rey, madama du Barry, el duque de Choiseul habia caido y el duque de Aiguillon ocupaba su lugar. Luis XV escribió de su puño á Cárlos III: «Mi ministro hubiera querido guerra; pero yo no quiero.» Las inclinaciones de Cárlos eran las mismas que las de su pariente, y Grimaldi consintió entónces en la reparacion exijida. El puerto Edmonte, que así se llamaba el establecimiento, fué formalmente devuelto á la Inglaterra y posteriormente abandonado como poco interesante.

Mientras que Grimaldi se esforzaba inútilmente en que España se comprometiese en una guerra, Aranda con miras mas grandes procuraba mejorar la situacion interior de España y proporcionar medios para hacer la guerra en el caso que las circunstancias hiciesen necesario este último argumento de los estados. Reformó muchos abusos financieros; aumentó la marina; restableció la disciplina en el ejército é introdujo el nuevo sistema de táctica, inventado por el célebre Federico II, rey de Prusia.

Pero el rasgo mas notable de la administracion de Aranda, fué su conato en introducir en España ideas liberales y disminuir la autoridad exorbitante de la iglesia. Sustituyó al tribunal del nuncio el auditor, que habia sido una hechura de aquel, y seis eclesiásticos españoles, cuya propuesta debia hacer al rey y cuyo nombramiento correspondia

al papa. Coartó los privilejios del santuario cuya escesiva facilidad había proporcionado impunidad á toda clase de crímenes, limitándolo á dos iglesias en las capitales de las diferentes provincias y á una iglesia en cualquiera otra ciudad. Despues se atrevió á limitar el poder progresivo de la inquisicion y aunque las astucias de esta terrible corporacion influyendo en la tímida piedad del rey, frustraron algunos de sus proyectos, consiguió restreñir la jurisdiccion inquisitorial á la herejía y apostasía, y obligar al gran inquisidor á someter sus listas prohibitivas de libros al consejo de Castilla para su confirmacion.

Aranda tambien trató de reanimar la industria abatida de España, introduciendo una colonia de estranjeros que trajo de Alemania, Suiza é Italia; estableciólos en la Sierra Morena, bajo la direccion de D. Pablo Olavide, Peruano, de grandes conocimientos; y aquellos montes, antes terror de los viajeros como refujio de bandidos y de lobos, pronto ofrecieron en el nuevo establecimiento, llamando la Carolina, una poblacion manufacturera de seis mil almas.

Pero por benéficos que fueron los proyectos de Aranda, así los que llevó á cabo como aquellos en que se vió contrarestado, fué como la mayor parte de los ministros reformadores, predecesores ó contemporáneos suyos, demasiado precipitado en sus mejoras. Intentó cosas para las que sus conciudadanos no estaban preparados. Chocó con todas las preocupaciones de todas las clases y provocó contra sí todo el influjo de la iglesia. Al cabo de algunos años de lucha tuvo que dejar el ministerio; pero en prueba de la consideracion que merecian sus conocimientos, fué enviado de embajador á París. Su marcha fué seguida de la supresion de sus mejores medidas que probablemente hubiera sostenido si se hubiera contentado procediendo con la deliberacion esencial para una reforma provechosa y permanente, en contemporizar con preocupaciones que solo el tiempo puede desarraigar y modificar sus planes segun el carácter de sus conciudadanos, apuntando á mejoras prácticas mas que á perfecciones teóricas.

La inquisicion recobró su autoridad y la Carolina quedó arruinada. La mayor parte de los colonos eran protestantes; y Olavide, aun mas imprudente que su protector Aranda, no contento con el grado estraordinario de tácita tolerancia de que disfrutaban entónces, parece haber dado rienda á insultos pueriles contra la hipocresía, sino contra la relijion del pais. El tribunal de la inquisicion le mandó prender, formar causa, resultando convicto de herejía. Su sentencia, aunque fuerte, fué benigna, comparada con los horribles autos de fe que señalaron las primeras épocas de este tribunal. Pronuncióse solemne y públicamente, con formalidades constituyendo lo que se llamaba un autillo de fe, privándole de su empleo, declarándole inhábil para ocupar cualquier otro ó de recibir en adelante testimonio alguno del favor soberano, confiscándole sus bienes, desterrándole á la distancia de treinta leguas de toda residencia real, como tambien de Sevilla, la Carolina y Lima, su patria, prohibiéndole montar á caballo, llevar sobre sí oro ú plata, vestir seda y un encierro de ocho años en un monasterio, siguiendo la disciplina monástica.

CAPITULO XXXII.

Advenimiento de Luis XVI, Sus pacíficos consejos. — Guerra con Portugal en América. — Renuncia de Grimaldi.— Sucédele Florida Blanca.— Ocupacion final de Nova Colonia.— Paz entre España y Portugal. — Distritos interiores dados á Portugal en cambio de Nova Colonia. — Las colonias inglesas de Norte América proclaman su independencia.— Reconocimiento por Francia. — Guerra entre Francia é Inglaterra.— Entre España é Inglaterra.—Negociaciones de Floridablanca. Tratado con Marruecos. — Neutralidad del Portugal. — Bloqueo de Jibraltar. — España

ofrece á Inglaterra su amistad en cambio de Jibraltar. — Inglaterra rehusa esta oferta. — Estado de la América española. — Rebelion de Tupac Amaru. — Queda sofocada. — Reforma de algunos abusos en las colonias.

La renuncia de Aranda dejó otra vez á Grimaldi solo en el ministerio, y se lisonjeó que el advenimiento de Luis XVI al trono de Francia le restituiria su influjo anterior en aquel pais, llamando á su amigo Choiseul otra vez á dirijir el timon del estado, por ser el ministro que habia negociado el casamiento del jóven monarca con su muy querida esposa María Antonieta de Austria. Pero la pasion de Luis á su hermosa y seductora reina no influyó en sus principios políticos, dirijidos únicamente por un sincero, aunque no acertado patriotismo. Consideraba al Austria como el enemigo natural de la Francia, y siendo Choiseul partidario de aquella nacion, permaneció olvidado, poniéndose al frente de los negocios Maurepás, político veterano y largo tiempo desatendido, y Vergennes, enemigo personal de Choiseul, fué nombrado ministro de negocios estranjeros.

Bien conocia Grimaldi que á pesar de todas las reformas de Aranda no le convenia á España estar en pugna con Inglaterra; por lo tanto convino en un arreglo amistoso de las desavenencias que continuamente se orijinaban relativamente á las ocupaciones de las islas deshabitadas, y redujo sus espediciones militares á enviar en 1774 una contra Arjel, que fué desgraciada. Las tropas apenas desembarcadas tuvieron que volverse á embarcar prontamente con pérdida de cuatro mil quinientos hombres entre muertos y heridos.

Este revés ocasionó un clamor popular muy desproporcionado á su magnitud; lo cual, combinado con algunas otras circunstancias, estoes, nuevas hostilidades con Portugal, tocante á los límites de los imperios en América, la dificultad de dirijir el carácter obstinado de Cárlos, la enemistad del príncipe de Astúrias y los temores que habian predominado á Grimaldi desde la caida de Squilaci, determinaron al primer ministro á abandonar su desagradable y peligroso puesto. El rey accedió á ello con repugnancia, le nombró embajador en Roma y por consejo suyo nombró en su lugar á D. José Moñino, conde de Florida Blanca. El nuevo ministro era oriundo de una pequeña aldea de la provincia de Murcia. Se habia dedicado al estudio de la jurisprudencia, y sus conocimientos superiores le habian merecido la proteccion de Aranda, quien le habia conferido la embajada de Roma, en donde su conducta habia correspondido á las esperanzas formadas de su capacidad. Su nombramiento al puesto de primer ministro fué únicamente el resultado de su alta reputacion, sin ninguna clase de cabala ó de favor personal.

Al encargarse de las riendas del gobierno en 1775, Florida Blanca halló la España en guerra con Portugal, en América. El gobernador de Buenos Aires habia renovado sus ataques acostumbrados contra Nova Colonia. El ministro portugués se hallaba entónces proyectando el ensanche del territorio brasileño, y en desquite de la agresion de Buenos Aires envió un armamento que sometió varias fortalezas españolas. España y Portugal reclamaron entónces el auxilio de sus aliadas Francia é Inglaterra, y estas potencias otra vez se esforzaron en arreglar la disputa por medio de negociaciones, Pero Inglaterra no se hallaba en aquel momento en situacion de dar á su aliado su acostumbrado apoyo. Desde 1764 se habia propagado rápidamente en sus colonias del Norte América un espíritu de descontento provocado por una indiscreta é injusta tentativa del parlamento inglés, para poner nuevas contribuciones en las colonias, aunque estas no estaban representadas en aquel congreso. Un lenguaje y hechos violentos por ambas partes habian exasperado constantemente la irritacion existente, y en el año de 1775 empezaron las hostilidades, habiendo de-

clarado la madre patria á las colonias en un estado de rebelion. Aprovechóse España de esta ocupacion de las fuerzas inglesas, para seguir sus miras por medio de las armas. Despachóse prontamente desde Cádiz una espedicion á las órdenes de D. Pedro Cevallos y el marqués Casa Tilly; y Florida Blanca tuvo la satisfaccion de ver su ministerio distinguido con la toma final de Nova Colonia, de otros muchos establecimientos y de la isla de Santa Catalina, que estando situada cerca de la costa del Brasil, se consideraba como plaza de alguna importancia por su vecindad á la capital, Rio Janeiro, y otras ventajas locales.

A poco tiempo se ajustaron paces con Portugal, y entónces Cárlos y Florida Blanca quedaron dueños de volver su atencion hácia la contienda entre la Inglaterra y sus colonias en el Norte América. El congreso americano, reunido en Filadelfia habia roto, en 1776, un año despues de haberse empezado las hostilidades, el último vínculo de su mision y proclamado la independencia de la nueva república de los Estados Unidos. Francia, siempre envidiosa de la prosperidad de Inglaterra, no habia dejado que pasase una ocasion tan oportuna de debilitar á su rival. Verdad es, que no tomó al pronto una parte manifiesta en la guerra civil, aunque desde el principio proporcionó por debajo de mano á los insurjentes, no solo armas y dinero, sino tambien oficiales capaces de remediar la falta de disciplina y de conocimientos militares. Pero cuando sucedió la catástrofe fatal en Saratoga, la Francia se quitó la máscara. Luis XVI ajustó un tratado de union, amistad y comercio con los Estados Unidos de América, por el cual reconocia su independencia, exijiendo el solemne compromiso de que nunca volviese á la obediencia del gobierno inglés.

La guerra así empezada en Norte América, cundió por todas las partes del globo. En Europa, Francia amenazó á Inglaterra con una invasion, antes de la cual se disputaron el canal de la Mancha las escuadras de las dos naciones rivales. En las Indias occidentales, los armamentos de los dos belijerantes capturaron varias islas pertenecientes á uno y otro, y lo mismo sucedió en Africa. Solo en las Indias orientales la suerte de la guerra fué favorable á los Ingleses que otra vez volvieron á apoderarse de Pondicheri.

Desde el momento en que empezaron las hostilidades entre Francia é Inglaterra, Madrid fué como de costumbre, teatro de ntrigas políticas, esforzándose cada pais en asegurar para sí la alianza y cooperacion de España. Hubiera podido suponerse que una potencia cuya riqueza y poderío dependian principalmente de sus colonias, no titubearia en cuanto á la parte á que debia inclinarla su propio interés, en una guerra entre la madre patria y sus colonias sublevadas; y en conformidad con esta suposicion, Florida Blanca aseguró solemnemente al embajador inglés, que consideraba la sumision de las colonias inglesas levantadas no menos esencial para España que para Inglaterra. Pero ya fuese que esta seguridad no pasase de un manejo diplomático ó que las cabalas é instancias de la corte de Francia unidas á la constante irritacion de ver á Jibraltar en posesion de los Ingleses, como quiera que sea, desapareció la sabiá determinacion de obedecer los consejos de la política española, induciendo á Cárlos y á su ministro á participar de los despojos de una nacion que se creia al borde del precipicío.

Pero como el gobierno español no queria tomar una parte manifiesta con las colonias inglesas, pugnando por su independencia, fué necesario hallar algun pretesto para declarar la guerra á Inglaterra, y al efecto Cárlos se ofreció de mediador para restablecer la paz entre Francia ó Inglaterra. Ambas partes declararon que estaban dispuestas á admitir esta oferta; pero los primeros pasos en la negociacion manifestaron la imposibilidad del éxito; porque Inglaterra exijia que Francia retirase sus socorros de América y esta potencia rehusaba entrar en convenio.

sino en union con las colonias, reconocidas como independientes. Cárlos tomando el carácter de árbitro, propuso diferentes planes, todos los cuales fueron desechados por Inglaterra, que comprendian todas las condiciones francesas ya desechadas.

Mientras que se entablaban estas negociaciones, se dice que el embajador español en Lóndres fué encargado de insinuar al ministerio inglés que la cesion de Jibraltar cambiaria materialmente las miras de la corte de Madrid. Sin embargo esto no es mas que una voz, y en el caso de ser cierta, seguramente el gabinete de San James no apreciaba en tanto la neutralidad ó alianza de España, que le diera tanto valor. Como quiera que sea, las negociaciones dieron tiempo á Florida Blanca para completar sus preparativos guerreros.

Entónces se quejó España altamente de la poca consideracion con que Inglaterra habia recibido su mediacion; el embajador español salió de Lóndres, y en junio de 1779, Cárlos III declaró la guerra en un manifiesto que contenia un trabajo circunstanciado de las varias causas de ofensa que Inglaterra habia dado á España: esto es, doce insultos hechos á buques mercantes, once invasiones en el territorio español y otras tantas injurias hechas á la armada española, con otras quejas de menor cuantía, cuya suma total eran cien, cometidas todas del año 1776 al de 1779. El manifiesto acusaba además á Inglaterra de haber ofrecido por separado á los Americanos condiciones mas favorables de las que habia rehusado conceder con intervencion de su Majestad católica.

Florida Blanca al prepararse para una guerra con Inglaterra, no habia reducido sus esfuerzos á robustecer el ejército y la marina española y procurar la justificacion de la conducta de España. En union con Francia, habia negociado en casi todas las partes del mundo, para escitar enemigos á Inglaterra y conciliar amigos á los Borbones aliados. Fomentó los zelos de la Holanda la halagó ofreciéndola los privilejio de que hasta entónces solo habian gozado los comerciantes de la Gran Bretaña. Mitigó el resentimiento del Austria, por haber intervenido Francia en algunas desavenencias ocurridas en Alemania, é indujo á Catalina de Rusia, no solo á que renunciara el proyecto de asistir á Jorje III con su escuadra, sino tambien á que mediara y ajustara paces entre Austria y Prusia, y de este modo poniendo término á una guerra en la cual Francia estaba empeñada como aliada, dejara esta potencia en libertad de revolver todas sus fuerzas contra Inglaterra. En la India entabló relaciones en union con Francia, con Hydaer Alí, temible enemigo de la Inglaterra; y en Africa firmó un tratado amistoso con algunos estados berberiscos, considerados hasta entónces como los enemigos irreconciliables de España; pero cuya ayuda ó neutralidad confiaba que le facilitaria la toma de Jibraltar. Los tratados firmados con Portugal aseguraban la inaccion del único aliado que le quedaba á la Gran Bretaña.

El ministro inglés se engañó creyendo que España no obraria de un modo tan directo y opuesto á sus intereses, apoyando á las colonias insurjentes. Por consiguiente no habia hecho preparativos proporcionados á la magnitud del peligro que amenazaba á la Gran Bretaña; y cuando las escuadras francesa y española, formaban un total de setenta y ocho navíos, sin contar las fragatas y otras embarcaciones de menor porte, se presentaron á la entrada del canal á fines de julio, el almirante inglés solo podia oponerles treinta y ocho navíos, al paso que la costa occidental de Inglaterra estaba enteramente indefensa.

Los altercados que rara vez dejan de suscitarse en semejantes confederaciones y hacen infructuoso el poder, en apariencia irresistible de su número, salvaron á la Inglaterra, sino de ser subyugada, al menos de padecimientos que son consiguientes á una invasion efectiva. Los Españoles deseaban desembarcar inmedia-

tamente: los Franceses querian aniquilar antes la escuadra inglesa. Así divididos é indecisos entraron en el Canal, alarmaron á Cornuailles y las Islas Scilly, y contrarestados en sus operaciones por las hábiles maniobras del almirante inglés, despues de haber perdido mucha jente con las enfermedades, entraron en el puerto de Brest para evitar el equinoccio, sin haber conseguido otro fruto de su inmensa superioridad numérica, que el apresamiento del ardiente navío de sesenta y cuatro, que cayó en su poder por una equivocacion.

El ningun resultado de este poderoso armamento ocasionó graves disensiones entre los gabinetes de Versalles y Madrid, que llegaron á un grado de exasperacion, por rehusar el primero concurrir á los grandes planes de Florida Blanca para recobrar á Jibraltar, Menorca, la Jamáica y las Floridas; y el pacto de familia estaba á punto de disolverse. Jibraltar, cuya pérdida era mas duramente sentida, se hallaba ya acometida por fuerzas españolas de tierra y bloqueada por mar. La guarnicion, privada de todo auxilio esterior, se hallaba reducida á unas grandes escaseces y se concebian esperanzas de una rendicion inevitable. Pero conocidos eran en Inglaterra los apuros á que estaba reducida la plaza y se hacian los mayores esfuerzos para despachar prontamente en su socorro una escuadra á las órdenes de Rodney. Noticiosa la España del socorro que se preparaba, trató de reconciliarse con Francia, á fin de conseguir un apoyo que asegurara la rendicion de la fortaleza antes de la llegada del almirante inglés.

La corte de Versalles accedió prontamente á lo que se le pedia, y el pacto de familia volvió á adquirir su fuerza anterior; pero los varios arreglos para la reunion de las escuadras francesa y española exijian algun tiempo, y antes que pudieran completarse, Rodney dió á la vela con una fuerza muy superior á la que se suponia que el gobierno inglés podia enviar despues de una alarma tan reciente. Apresó un convoy español con numerosos víveres, derrotó al almirante Langara, libró á Jibraltar y reforzó las tropas que ocupaban á Menorca, dirijiéndose despues á las Indias occidentales. Los Españoles se desquitaron tomando venganza del comercio inglés, interceptando las flotillas de la compañía de la India y las procedentes de América, que habian salido sin ser convoyadas.

En las Indias occidentales la suerte de la guerra fué mas varia; las fuerzas españolas á las órdenes de Galvez, gobernador de la Luisiana, lograron recobrar en gran parte la Florida occidental; pero la escuadra, debilitada por los efectos del clima, no pudo llevar á cabo sus proyectos, y en las orillas de la bahía de Honduras, si los Españoles destruyeron un establecimiento inglés, estos en cambio destruyeron una ciudad española y varios buques que se hallaban surtos en su puerto.

Estos triunfos parciales distaban mucho de satisfacer las esperanzas con que la corte de Madrid habia entrado en esta guerra, y la impaciencia de Cárlos por su continuacion se aumentó con nuevas disensiones con su aliado Luis XVI. Florida Blanca otra vez se lisonjeó que el gobierno inglés, ostigado por todas partes, estaria dispuesto á comprar la amistad de la España y con la cesion de Jibraltar se hicieron propuestas secretas para conseguir este arreglo. Al parecer la propuesta nunca se hizo al gabinete inglés; pero lord Jorje Germain, uno de los ministros, individualmente respondió á ella. Una especie de negociacion estuvo entablada durante muchos meses, hasta que se rompió, habiendo tomado el gobierno inglés la determinacion de no ceder nunca á Jibraltar. El único resultado que sacó España de este proceder fué que Francia, alarmada á la idea de la posibilidad de una paz separada entre España é Inglaterra, convino en entrar en los planes anteriormente desechados para recobrar á Jibraltar, Menorca y Jamáica.

No se hallaba entónces España en situacion de aprovecharse de estas amistosas disposiciones de Francia; sus mayores esfuerzos contra sus

enemigos estranjeros estuvieron necesariamente reducidos, durante el año 1780 y gran parte del de 1781, á sostener el bloqueo de Jibraltar y continuar las negociaciones é intrigas tan hostiles á Inglaterra, por las cuales el conde de Florida Blanca se representa como habiendo sujerido á la emperatriz de Rusia la idea de la neutralidad armada, nombre entónces dado á un proyecto para una confederacion entre naciones neutrales, armadas para sostener la dignidad de sus respectivas banderas, en oposicion al código marítimo de de Inglaterra, protejiendo á los buques mercantes, navegando en bandera neutral, de ser molestados, sosteniendo el derecho de tales, para llevar toda clase de artículos de un enemigo, escepto armas y lo que se llama contrabando de guerra y rehusando reconocer el bloqueo de cualquiera plaza, cuya aproximacion no obstruyera á la sazon alguna escuadrilla.

La causa que así coartó la enerjía marcial de España, fué una rebelion en aquellas ricas y dilatadas provincías trasatlánticas que desde el advenimiento de la dinastía de Borbon han ofrecido tan poco asunto á la pluma del historiador. Durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, las colonias habian estado tranquilas en medio de la mayor prosperidad. Desde que Cárlos III habia empuñado el cetro, habian ocurrido algunos disturbios; pero no de importancia á exijir ó justificar una interrupcion al referir los sucesos europeos.

Durante la guerra de siete años,los ministros emprendedores de Cárlos, coartados en sus proyectos por escaseces numerarias, habian vuelto sus miras á América, y convencidos de que el fraude y la malversacion podian tan solo ocasionar que el erario no sacase otra renta de unas colonias opulentas, que ochocientos mil duros, comisionaron á Carrasco, fiscal de Castilla, para que discurriera un sistema mejor de contribuciones y medios para contrarestar los manejos de los ajentes del gobierno, tan distantes de la intervencion ministerial.

Aprobóse el plan ideado por Carrasco, dispusóse su adopcion y se enviaron empleados de hacienda que lo llevaran á efecto, sostenidos por tropas. Pero la tentativa de una innovacion ocasionó un levantamiento en las colonias, en donde todo el que poseia alguna autoridad estaba interesado en mantener los abusos que se deseaban reformar, al paso que la masa de la poblacion que hubiera ganado en el cambio, fueron fácilmente inducidos á creer, por su ignorancia, que la intencion era abrumarlos con nuevos impuestos. Los ministros españoles perseveraron por algun tiempo; pero despues de una breve lucha, los partidarios de la corrupcion triunfaron, desistióse del plan concebido y todo volvió á su estado anterior.

Sin embargo en Méjico no se restableció la tranquilidad, aunque interiormente pacificado con esta concesion á la rebelion y al desgobierno. Al norte y oeste de este vireinato los Españoles habian continuado estendiendo sus conquistas á orillas del Golfo de Californias, hasta que al fin se habian encontrado con algunas tribus de Indios belicosos. Con estos fieros campeones de la independencia de su pais habian estado por muchos años en continuas hostilidades los colonos inmediatos; y por este tiempo los guerreros encar) nados (epiteto con el cual los naturales se distinguian de los blancos - habian alcanzado tanta superioridad sobre los colonos, que estos no pudiendo defenderse por mas tiempo, se vieron obligados á reclamar el auxilio del virey. Este les envió las tropas que tenia á su disposicion habiendo cesado la guerra civil; pero aun con estos refuerzos duró la contienda algunos años, hasta que se restableció finalmente la paz,en 1771, y se volvieron á entablar relaciones amistosas entre los Indios y los Españoles. Durante esta guerra se descubrieron las minas de oro de las provincias de Sonora y Analoa, las mas ricas que se han conocido.

Todos estos desórdenes habian sido sofocados, y los dominios americanos españoles, sino tan productivos como hubieran sido si se hubiera planteado el plan de Carrasco, se reputaban en un estado de reposo permanente, y fueron turbados con una insurreccion imponente que estalló en el Perú. La causa inmediata de este levantamiento es una curiosa aclaracion de la inutilidad de las medidas lejislativas para evitar los fraudes, ó en otras palabras, para poner la debilidad á cubierto de la malicia.

Ya se dijo que aunque el código con que España gobernaba sus colonias estaba principalmente calculado en beneficio de la madre patria, muchas de las leyes en él contenidas habian sido celosamente ideadas para protejer á los Indios contra la opresion de los criollos. Entre otras, para protejerlos contra la exorbitancia de los tenderos y mercaderes. se habia dado una ley, que en cada distrito el correjidor, que era á un tiempo el majistrado y el recaudador de las contribuciones, surtiese á los Indios con jéneros europeos, á precios fijos y equitativos. Esta ley lejos de corresponder á los efectos deseados, fué para el correjidor un nuevo y abundante manantial de utilidad y opresion. Estos majistrados, poderosos en sus distritos, compraban jéneros averiados por muy poco dinero y obligaban á los Indios, sujetos á su autoridad, á comprarlos á precios estravagantes.

En noviembre de 1780, un Indio, reputado descendiente de los Incas, á quien los Españoles llaman José Gabriel Condorcanki y sus paisanos Tupac Amaru (lo cual quiere decir en su lengua, «el altamente dotado») exasperado con varios actos de opresion, se apoderó del correjidor de Tungasura y en nombre del rey lo ejecutó como ladron público, por exijir triple beneficio del que le concedia la ley. Esta violenta medida fué desaprobada por las autoridades españolas, y entónces Tupac Amaru rehusó obediencia al rey de España y tomó el título de Inca rey. Sus conciudadanos se agolparon bajo su bandera. Con un ejército de sesenta mil hombres, derrotó á los Españoles en una sangrienta batalla cerca de Cuzco y puso sitio á la antigua metrópoli de sus antepasados.

Tupac Amaru se estrelló en este sitio, lo abandonó y fijó su corte en Tungasura; pero aunque sus esfuerzos fueron inútiles contra las plazas fortificadas, en el campo continuó alcanzando repetidas victorias sobre las tropas españolas enviadas contra él; y la rebelion se estendió á la Nueva Granada y á Méjico. Acusóse á Tupac Amaru de haber cometido grandes crueldades; y de esta tacha rara vez están exentos aquellos hombres cuyos ánimos han estado abatidos en un estado continuo de esclavitud. Los Españoles y los criollos blancos fueron sus primeras víctimas; pero despues la rabia de los insurjentes se bañó en la sangre de aquellas clases cruzadas de europeo é indio. Los Españoles y criollos hicieron represalias y se calcula que se destruyó un tercio de la poblacion peruana en los dos años que duró esta rebelion. Las colonias se estremecieron de terror, la madre patria se alarmó: pero Florida Blanca hizo esfuerzos proporcionados á las circunstancias y envió fuerzas que pusieron á los gobernadores de las colonias en situacion de oponerse á los insurjentes.

En 1781, Tupac Amaru fué derrotado y hecho prisionero con su mujer é hijos; diósele tormento, de cuyas resultas murió, despues de haber presenciado la ejecucion de su familia. Sin embargo, ni su prision, ni su suerte fatal pusieron coto á la rebelion. Sus parciales á las órdenes de su hermano é hijos mayores, que tomaron todos el nombre de Tupac Amaru se sostuvieron durante lo restante del año. En enero de 1782, su hermano se sometió y fué perdonado, siguiendo su ejemplo todos los demás insurjentes. La rebelion tuvo tanto éxito, que ocasionó que se suprimiesen una de las cargas mas pesadas para los Indios llamada de *repartimientos* ó concesion de Indios á particulares para trabajos forzados, especialmente en las

minas. Desde entónces la tranquilidad de la América española no fué turbada por mucho tiempo.

CAPITULO XXXIII.

Sorpresa de Menorca. — Proyectos sobre Jamáica.—Ocupacion de las islas de Bahamar.—Sitio de Jibraltar.—Baterías flotantes.—Los Ingleses rechazan el asalto.—Nuevo bloqueo. — Negociaciones. — Paz de Versalles.—España guarda Menorca y la Florida occidental.—Consigue la Florida oriental en cambio de las islas Bahamar. —Espedicion desgraciada contra Arjel.—Paz y alianza con la Puerta Otomana y los estados berberiscos.-Doble enlace con Portugal. —España trata de comprar á Jibraltar. — Rehusa participar en las intrigas francesas.—Trata de renovar sus antiguas relaciones con Inglaterra. — Reformas de Florida Blanca.—Coarta el poder de la inquisicion.—Sus esfuerzos para fomentar el comercio, el sistema minero y mejorar la fabricacion.—Reformas financieras. —Establecimiento de una policía efectiva.—Cabalas contra Florida Blanca. — Son infructuosas. — Muerte de Cárlos III.

Hácia fines del año 1781, cuando la caida de Tupac Amaru habia desvanecido la inquietud con la cual Cárlos y su ministro habian contemplado los progresos de la rebelion peruana, su atencion fué súbitamente llamada á Europa, al descubrir que el gabinete inglés habia ofrecido Menorca á Catalina de Rusia en premio de su amistad. Al parecer se aumentó á sus ojos la importancia de la isla al paso que se aumentaba la dificultad de recobrarla. Inmediatamente se reclamó el socorro que Francia habia prometido. Hiciéronse con gran secreto y espedicion preparativos para un desembarque en Menorca, equipándose la escuadra y uniéndose á la francesa en Cádiz, para que se creyese que la espedicion estaba destinada contra las Indias orientales ó Jibraltar. El mando de las tropas aliadas fué adjudicado el duque de Crillon. El estratajema correspondió á su objeto; sorprendióse la isla y quedó toda sometida, escepto el fuerte San Felipe. Este fué atacado, se enviaron refuerzos de Francia, y el 16 de febrero de 1782, la guarnicion inglesa tuvo que capitular.

El éxito de esta espedicion y el que habia tenido Cárlos y Florida Blanca en sofocar la rebelion americana, los animaron á activar de nuevo su gran proyecto de recobrar todo lo que Inglaterra habia tomado á España, y la corte de Francia cooperó cordialmente en sus planes. Veinte mil hombres y once navíos de línea se reunieron en santo Domingo, á las órdenes de Galvez, conquistador de la Florida. El almirante francés de Grasse recibió órden de marchar de la costa de Norte América, y Vandreuil fué despachado desde Brest á su encuentro. Estos dos jefes verificaron felizmente su reunion en la Martinica, en donde tenian treinta y seis navíos y un convoy de ciento cincuenta trasportes; y si hubieran logrado reunirse estas fuerzas con las de Galvez, no cabe duda que Jamáica hubiera caido en su poder.

Pero el almirante Hood habia seguido á de Grasse desde el Norte América, conduciendo á Rodney tales fuerzas que pusieron al comandante inglés en estado de oponerse al francés, aunque su artillería era de menor calibre. La vijilancia, actividad y destreza de Rodney hicieron que el 12 de abril se empeñase el combate con la escuadra francesa, antes que pudiera reunirse con la española; y derrotó á los enemigos que se le oponian, haciendo prisionero al mismo de Grasse. Este desastre llenó de tal consternacion las fuerzas de los Borbones, que á pesar de que Vandreuil llegó á santo Domingo con diez y nueve navíos y que él y Galvez fueron posteriormente reforzados por cinco mas que habian huido en distinta direccion, abandonaron toda idea de los brillantes proyectos que se proponian llevar á cabo. Los Españoles tomaron las islas de Bahama, los Franceses destruyeron algunos establecimientos

insignificantes en la bahía de Hudson, siendo estas ventajas los únicos resultados de los esfuerzos prodijiosos de España y Francia.

Este contratiempo en las Indias occidentales, no entibió el ardor del monarca español y de su ministro para recobrar á Jibraltar. Tres años hacia que esta plaza se hallaba bloqueada y varias veces se habia hallado en los mayores apuros; pero á pesar de la superioridad numérica de las escuadras borbónicas, los almirantes ingleses habian conseguido siempre introducir socorros y la situacion de la plaza, al terminarse el tercer año, era mucho mejor de lo que habia sido al principio del sitio. Desistióse de la idea de someterla por hambre y se hicieron preparativos para un enérjico asalto. Aumentóse considerablemente el ejército situado delante de Jibraltar, levantáronse baterías, abriéronse trincheras; pero la situacion dominante y las fortificaciones inespugnables de Jibraltar, parecian desvanecer toda idea de un ataque por la parte de tierra.

El proyecto concebido que prometia un éxito indudable, era obra de un injeniero francés de mucho talento y reputacion. Este era atacar la plaza desde el mar con un escuadron de baterías flotantes construidas de modo que fuesen incombustibles y no pudieran sumerjirse. Florida Blanca gustó del proyecto y al punto se puso en ejecucion. Diez poderosas baterías de esta descripcion, admirablemente construidas para resistir el fuego, arrojar bombas y toda clase de bala roja, estaban ancladas á una regular distancia á las órdenes del injeniero francés. Diez navíos debian cooperar con las baterías; el ejército de tierra se aumentó, con la llegada de fuerzas auxiliares francesas, á cuarenta mil hombres y la direccion suprema de todo el sitio, fué cometida á Crillon, conquistador de Menorca. A fin de que una escuadra inglesa no interrumpiera las operaciones proyectadas, se dió órden á las escuadras aliadas para que cruzaran á la entrada del estrecho y evitaran la aproximacion de un enemigo.

No se tenia duda acerca del resultado de tan grandes y científicos preparativos. La nobleza española se agolpaba al teatro de accion; la princesa francesa se dirijia allá desde Versalles para presenciar la caida anticipada del orgullo inglés, y la primera pregunta de Cárlos cada mañana, era si habia caido Jibraltar.

Para oponerse á este formidable tren de guerra, el jeneral Elliot, gobernador de Jibraltar, tenia una guarnicion de siete mil valientes, fortificaciones reputadas como la obra maestra del injenio, y una firme resolucion de no rendirse nunca. Emprendióse el ataque en 13 de setiembre y el estruendo de la artillería superó á todo cuanto se habia oido hasta entónces. Sin embargo, varias circunstancias habian concurrido á hacer menos perfectas de lo que se habia anticipado las combinaciones de los aliados para aquel importante dia. Resultó que las trincheras estaban demasiado distantes y el mal tiempo impidió la cooperacion de las cañoneras. Pero las baterías flotantes parecieron corresponder plenamente á las esperanzas del inventor. Lanzaron un fuego terrible sobre la fortaleza, y durante muchas horas presentaron una invulnerabilidad á las bombas y bala roja, arrojadas con estraordinaria puntería, con gran satisfaccion de los sitiadores y espanto de los sitiados.

Por fin hácia la tarde, una bala se introdujo en la batería mas inmediata y el fuego se estendió, á pesar de todos los esfuerzos para apagarle. Apoderóse el terror de todos los que se hallaban en ella, de cuyas resultas se mojó la pólvora y hubo una interrupcion en el fuego. Este terror pánico cundió no solo á las baterías mas distantes, sino tambien á las fuerzas de tierra y aun al comandante en jefe, el cual al parecer nunca aprobó los planes del injeniero francés. Dióse órden para que las baterías fuesen quemadas, lo

cual se ejecutó con tanta precipitacion, que perecieron muchos de los que las montaban.

Al quedar frustrado un proyecto cuyo éxito parecia seguro, se abandonó la idea de tomar á Jibraltar á viva fuerza. Volvióse á establecer el bloqueo; la escuadra aliada, estacionada para interceptar á los Ingleses, se aumentó á cuarenta y siete navíos, además de muchas fragatas y otras embarcaciones menores, y se prepararon hornos para destruir con bala roja á cualquier trasporte que se acercase al puerto. A principios de octubre, se presentó lord Howe con una escuadra de treinta velas y un numeroso convoy, con lo cual los bloqueadores creyeron la victoria suya.

Un nuevo contratiempo aguardaba á los aliados, ocasionado por los elementos. Una violenta tempestad rompió las anclas de los buques de los aliados, dispersó su escuadra, causando grandes averías á los buques de mayor porte y encallando en la arena á las embarcaciones menores. Entretanto lord Howe, á pesar del furor de la tempestad, pasó el estrecho y consiguió entrar en el puerto y desembarcar tropas, víveres y municiones. No por eso se levantó el sitio, al quedar interrumpido el bloqueo; pero se consideraba jeneralmente como inútil.

Este fué el último acontecimiento de la guerra. La principal contienda entre Inglaterra y sus colonias estaba ya decidida por las ventajas que el poder de los Americanos, enérjicamente asistidos por la Francia, alcanzaban do quiera sobre las fuerzas divididas de la Gran Bretaña. Tan repetidos reveses habian disgustado á la nacion inglesa con esta guerra y derribado al ministro que tan tenazmente la continuaba. En marzo de 1782, entraron los wigs en el ministerio y, en conformidad con sus principios, declararon que estaban prontos á ajustar paces, reconociendo la independencia de los Estados Unidos de América. Pero Francia y España considerando esta concesion del gabinete inglés como una prueba de gran derrota, exijian condiciones exorbitantes y ningun adelanto se habia hecho en las negociaciones, cuando en julio se disolvió el ministerio, entrando en la nueva combinacion Guillermo Pitt, hijo segundo de lord Chatham.

El nuevo ministerio era opuesto á la independencia americana; pero el grito popular pedia la paz y por lo tanto el gabinete en tanto hubo de adoptar la política de su predecesor. Las negociaciones se entablaron en Paris, con lo cual el ministro francés trató de sacar las mayores ventajas para la Francia; pero los negociadores ingleses y americanos descubrieron su doblez y firmaron un tratado separado el 30 de noviembre de 1782.

Esto indujo al ministro francés á ofrecer condiciones mas equitativas en lo concerniente á la Francia; pero las pretensiones de España aun formaban un obstáculo insuperable para cualquier arreglo. Cárlos habia emprendido la guerra con la mira de recobrar todas aquellas partes de los dominios españoles que Inglaterra le habia usurpado en diferentes ocasiones, y Jamáica era la única de estas posesiones perdidas, respecto á la cual estaba dispuesto á desistir de su reclamacion. Insistia en guardar á Menorca, la Florida occidental y las islas de Bahama, en que se le restituyera á Jibraltar y la Florida oriental, y en que los Ingleses evacuaran los establecimientos que tenian en la bahía de Honduras. Ofrecia en cambio Oran, en Africa, y la isla de Puerto Rico.

El ministro francés no quiso consentir en que se cediera á Inglaterra esta isla, que es particularmente importante por hallarse cerca de santo Domingo y contener el mas hermoso puerto de aquella parte del mundo; y verdaderamente parece probable que nunca deseó sinceramente la restitucion de Jibraltar á España, porque la constante irritacion causada por la ocupacion de esta fortaleza, era uno de los principales motivos del influjo francés en Madrid. Las reclamaciones de España le habian proporcionado sa-

car mejores condiciones para Francia; y el 20 de enero de 1783, obligó á Florida Blanca á firmar artículos preliminares de paz, cuyas condiciones, si no satisfacian enteramente los deseos de España, eran para ella mucho mas ventajosas que las de cualquier tratado firmado desde el tiempo de Felipe II. España guardó la isla de Menorca y la Florida occidental, recibiendo la oriental en cambio de las islas de Bahama, quedando muy reducidos los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras. Francia retuvo la isla de Tobago en las Indias occidentales y Goreá, en la costa de Africa; por lo demás todas las conquistas hechas durante la guerra fueron mutuamente restituidas abandonando Inglaterra sus reclamaciones incómodas sobre Dunquerque.

Estas condiciones fueron reputadas tan poco ventajosas para Inglaterra que derribaron al ministro que habia accedido á ellas. Sin embargo el que le sucedió halló imposible lograrlas mejores, y con muy poca alteracion se firmó un tratado definitivo de paz en Versalles, el 3 de setiembre del mismo año. Las córtes de Francia y España se regocijaron del éxito que habian tenido y ya anticipaban la ruina de Inglaterra por la pérdida de sus colonias. Pero esta nacion prontamente se recobró del golpe, mientras que los apuros del erario francés eran, tan crecidos, con motivo de los gastos de la guerra que espantaban á los estadistas franceses de mas peso. La armada española estaba casi enteramente destruida y la deuda pública de España se hallaba aumentada con cien millones de duros, que absorvia la mayor parte de sus rentas.

Pero España no se hallaba todavía en paz. La guerra, aunque no activamente seguida contra los mahometanos, se consideraba como existente y no pudiendo aprovecharse en la reconquista de Jibraltar, las inmensas provisiones y pertrechos reunidos, se determinó emplearlos contra Arjel. Esta ciudad fué por lo tanto bombardeada durante dos años, sin otro resultado que ocasionar mucho estrago, y ya se preparaba otra espedicion cuando se interpuso la Puerta (con la cual España habia firmado por primera vez, en diciembre de 1782, un tratado de comercio) y del emperador de Marruecos, consiguieron paces, quedando las costas de España libres de las incursiones piratescas y restituidos á la libertad algunos miles de Españoles que por mucho tiempo habian padecido en una esclavitud sin esperanza. Así se terminó, en junio de 1786, la guerra constante en la cual la España cristiana habia estado empeñada durante tantos siglos contra todos los Mahometanos.

La íntima amistad que existia entre España y Portugal habia sido muy ventajosa á la primera durante la última guerra con Inglaterra. No solo los puertos portugueses no habian proporcionado, como antiguamente, abrigo y ayuda á las escuadras inglesas, sino que la bandera portuguesa habia protejido el trasporte de las riquezas de América á España; y se dice que al proyectar el ministerio inglés una espedicion contra el Perú, cuando estaba desgarrado con el levantamiento de Tupac Amaru, se evitó que se llevase á cabo por las representaciones de la corte de Lisboa, observando que en el caso de verificarse una invasion en los dominios españoles, Portugal estaba ligado por un tratado á tomar parte en la guerra. Cárlos penetrado de estas, ventajas procuró estrechar los vínculos de amistad con los del matrimonio, y en 1785, su hijo cuarto Don Gabriel se casó con la infanta Doña Mariana Victoria de Portugal, y Don Juan, hijo segundo de la reina de Portugal, con Doña Carlota, infanta primojénita de España. Este último enlace era tanto mas agradable á Cárlos, porque tenia Don Juan una hermosa perspectiva de suceder á la corona.

Los últimos años del reinado de Cárlos III fueron empleados en negociaciones estranjeras y arreglos interiores. El triunfo de las armas francesas en arrancar á Inglaterra tan gran parte de sus colonias, permitian que Francia reasumiera por

algun tiempo su antiguo ascendiente en la política de Europa; y por medio de él procuró Florida Blanca lograr de los Ingleses la restitucion de Jibraltar. Pero en vano amenazaba con el poder de la Francia y ofrecia privilejios mercantiles y la cesion de algunas colonias, pues el gabinete de San James estaba irrevocablemente decidido á guardar aquella plaza y Florida Blanca se quejó amargamente de la cobardía de los ministros ingleses que sacrificaban los verdaderos intereses de su pais á las preocupaciones del pueblo.

Pero si el ministro español procuraba conseguir este objeto por medio de la preponderancia francesa, evitaba cuidadosamente envolver á su pais en las intrigas políticas de la Francia. España no tuvo parte en las cabalas y manejos con que los ministros de Luis XVI segunda vez alentaron el espíritu revolucionario que debia derribar el trono de su soberano. Francia habia adquirido considerable influjo en Holanda, sosteniendo á la república contra los proyectos ambiciosos del emperador José II, que habia sucedido á su padre en la dignidad imperial y á su madre en sus estados hereditarios. Sin embargo, á este influjo francés se oponia al estatuder, príncipe de Oranje, sumamente adicto á Inglaterra. Por lo tanto el ministro francés instigó primeramente al partido democrático para que privara de su poder y cargo al principal majistrado de las Provincias Unidas y luego las ayudó á reasumir la autoridad suprema.

El ministro francés creyó entónces que estaba firmemente asentado el ascendiente de la Francia; pero la muerte de Federico II de Prusia, en agosto de 1786, mudó el aspecto de los negocios en Holanda. Su sobrino Guillermo Federico II, cuya hermana era princesa de Oranje, subió al trono de Prusia. Tomó parte en la contienda de su cuñado, y so pretesto de resentirse de un insulto hecho á su hermana, envió un ejército á Holanda, que restableció al príncipe de Oranje en el estatuderato. Resintióse Francia de esta medida y Cárlos III se ofreció prontamente á asistir á Luis XVI en sostener la dignidad de los Borbones. Pero limitó su intervencion á negociaciones, y cuando Inglaterra, satisfecha con la restauracion del príncipe de Oranje, declaró que estaba dispuesta á no intervenir en los negocios de Holanda, con tal que Francia hiciera otro tanto, el rey de España aplaudió su moderacion y se mantuvo quieto. Francia habiendo quedado sola y temiendo los gastos de otra guerra, con repugnancia desistió de su intento y ninguna oposicion hizo á esta contrarevolucion en Holanda.

Cárlos rehusó positivamente formar parte de la cuádruple alianza proyectada de Rusia, Austria, Francia y España. Desaprobó la guerra que Catalina y José seguian contra la Turquía, desaprobó altamente la insidiosa tentativa del emperador para sorprender á Belgrado, antes de la declaracion de la guerra, desechó la oferta de un principado para uno de sus nietos, formado con las provincias que se desmembrasen del imperio turco, y propuso aliarse con Inglaterra para arrojar á las escuadras rusas del Mediterráneo. Verdaderamente los proyectos de la Rusias obre la Grecia habian escitado por mucho tiempo la envidia de España, y además Florida Blanca temia perder la ventajas mercantiles que ya anticipaba obtener de las amistosas relaciones últimamente entabladas con la Puerta, y Cárlos estaba sumamente ofendido de los esfuerzos que hacian los aliados para que su hijo predilecto, Fernando de Nápoles, entrase en una confederacion, de la cual él mismo habia rehusado ser miembro, por estar en contradiccion con sus principios.

El rey de España y sus hábiles ministros estaban aun mas dispuestos á aflojar los vínculos de la intimidad existentes entre las dos cortes borbónicas, recelándose de las turbulencias que amenazaban estallar en Francia. Los apuros financieros de este pais habian empezado con las repetidas guerras y dispendiosa magnificencia de



Condamnés par l'Inquisition allant au Supplice

Sentenciados por la Inquisicion yendo al Suplicio

Luis XIV. Estos apuros se habian aumentado de un modo sorprendente durante el largo reinado del estravagante y libertino Luis XV, y habian por fin llegado á ser irremediables con los gastos de la última guerra. No podian estar ocultos por mas tiempo : los planes de los diferente ministros que rápidamente se sucedian unos á otros, parecian todos muy arriesgados y ninguno lo era tanto como la asamblea propuesta de los estados jenerales del reino en época en que, además del descontento universal, empezaban á fermentar en todas las clases las ideas de libertad adquiridas durante la íntima alianza de Francia con los republicanos del Norte-América y robustecidas con el auxilio recientemente dado á los revolucionarios holandeses. En estas circunstancias, Florida Blanca confesó sus temores de verse envuelto en las turbulencias de la Francia; entabló mas íntimas relaciones con Inglaterra, de las que habian subsistido desde la muerte de Fernando; y en 1788, España pareció volver á las antiguas máximas de política estranjera, por las que se habia rejido antes del advenimiento de la dinastía borbónica.

La política interior de Florida Blanca fué concebida segun la mente de Aranda; pero caminó mas lentamente en sus reformas y en algunos puntos tuvo mejor éxito. Contrarestó materialmente el poder de la inquisicion, consiguiendo una subordinacion parcial de su autoridad al poder soberano. El influjo del espíritu del siglo en ayudarle en la lucha contra este temible tribunal, puede apreciarse por una comparacion del número de sus víctimas durante los reinados de Cárlos y de sus inmediatos predecesores. Durante los cuarenta y seis años del reinado de Felipe V, se dice que la inquisicion quemó, envió á presidio y condenó á encierro perpetuo mas de tres mil personas ; durante los trece años del reinado de Fernando VI, ochenta fueron condenados; y durante los veinte y nueve del reinado de Cárlos III, solamente sesenta fueron sentenciados: con corta diferencia el mismo número que se condenó en solo un año durante el reinado de su padre.

El cambio es prodijioso, y no debemos sorprendernos que semejante disminucion en el número de las víctimas, indicando una reduccion proporcionada del poder inquisitorial, irritase á los miembros de un tribunal mucho mas despótico que el soberano, contra los que así coartaban su autoridad. De aquí las acusaciones inverosímiles que así ellos como el clero hicieron contra Cárlos y sus ministros, de haber fomentado ó al menos consentido la diseminacion por España de los principios de la filosofía francesa. Manifiestamente imposible era que las opiniones francesas fuesen enteramente escluidas de un pais tan íntimamente enlazado, ya física ya políticamente. El gusto francés se habia introducido con los soberanos de esta nacion, y cuando por la literatura empezó á revivir durante el reinado de Cárlos III, su carácter orijinal pareció mudado, cuando no destruido; pero esto era por lo que toca á lo que se llaman buenas letras. Todos los libros estaban aun sujetos á una rijida censura, prohibiéndose formalmente aun aquellos en que se profesaban opiniones liberales. Verdaderamente la piedad, quizá escesiva de Cárlos, habia contenido mucho el celo reformador de Aranda y Florida Blanca respecto á la iglesia, y hubiera sido imposible lograr de él un permiso para que sus súbditos leyesen las obras de los filósofos franceses.

El gran objeto de Florida Blanca era promover la prosperidad interior de España ; pero desgraciadamente dió mas importancia á la fabricacion que á la agricultura, buscando á introducir ó fomentar la primera, con prohibiciones de los artefactos de industria estranjera. No se le pudo inducir á que firmara un tratado de comercio con Inglaterra, rehusando hacer concesion por concesion, y aun se manifestó menos liberal con Francia, considerando que era ruinoso que el oro de América se invirtiese en los frí-

volos adornos traidos de aquel pais.

Pero á pesar de estas miras, hizo varios beneficios al comercio y á la agricultura. Disminuyó el derecho de alcabala que los tenia oprimidos, coartó las sustituciones de propiedad territorial que en España y Portugal entrababan los mayores esfuerzos, modificó las restricciones que entorpecian al comercio de las colonias. Aceptando y recompensando los servicios de hábiles mineralojistas, mejoró los trabajos de las minas de América, aumentando considerablemente las utilidades que los individuos y la corona sacaban de aquella fuente de riqueza, y procuró mejorar las colonias por todos los medios compatibles con el monopolio de la madre patria.

Las trabas que la paz de Versalles habia puesto á los establecimientos ingleses para el corte del palo tinte, porporcionaban á Florida Blanca que aniquilase el contrabando que por medio de estos establecimientos se hacia en las colonias españolas. Fomentó el comercio interior de España abriendo caminos y canales; estos últimos, además de la utilidad que proporcionaban para el trasporte de mercancías, facilitaban el riego tan importante para la agricultura de España. Finalmente estableció un banco público creando papel corriente que pudiera suplir la falta de oro y plata y facilitar las transacciones pecuniarias.

Florida Blanca introdujo además una policía efectiva en España, y obligando al clero á socorrer y ocupar á los pobres, limpió el pais de mendigos y contrarestó los progresos del crímen. Tal distribucion de limosnas, aunque sujeta á abusos y en sí misma políticamente vituperable, es evidentemente un mal menor que el aumento ilimitado de la mendicidad, pereza y vicio que de otro modo seria inevitable, en donde los medios para la existencia animal son tan fáciles. Por lo tanto aun los opuestos por principios á un sistema de leyes para los pobres, no pueden desaprobar que Florida Blanca y la reina de Portugal adoptasen una modificacion de semejante sistema.

Cabalas y desgracias domésticas turbaron los últimos dias del reinado de Cárlos III. Aquellas eran dirijidas contra su ministro, cuyas medidas de reforma habian ofendido á muchas personas, particularmente de las altas clases. Florida Blanca se vió tan hostigado por ellos, que solicitó hacer dimision de su cargo; pero el monarca no quiso separarse de un ministro que poseia toda su confianza. Insistió en que Florida Blanca no le abandonara en su vejez, dispersó al partido que estaba intrigando para ponerse al frente de los negocios y confirmó en la autoridad suprema al estadista que trataban de suplantar.

La desgracia doméstica que precipitó la muerte del rey, fué otra consecuencia del mismo temor de innovacion que ya habia arrebatado un heredero en Portugal. En octubre doña María Victoria, esposa de Don Gabriel, no habiendo sido vacunada, como tampoco su hermana, cojió las viruelas hallándose en un estado adelantado de preñez y murió con su hijo. El infante cuyas amables prendas eran el orgullo de su padre, estaba muy tiernamente apasionado de su consorte para dejarla en su enfermedad. Tambien se vió atacado de aquella epidemia, siguiéndola al sepulcro en el mes de noviembre. El pesar del rey fué profundo, y sus efectos sobre una constitucion debilitada con los años hicieron fatal un pequeño resfriado que cojió poco despues y pasó á ser una fuerte inflamacion. Cárlos falleció en diciembre, un mes despues de su hijo, á los setenta y tres años de edad y veinte y nueve de su reinado.

Era monarca de escelente fondo, de capacidad no comun y de austera moral. Sus principales defectos fueron la obstinacion y una pasion vehemente á la caza, que á veces le distraia de los altos deberes de un monarca.

CAPITULO XXXIV.

Advenimiento de Cárlos IV.—Confirma á Florida Blanca en su alto cargo.—Adopta sus miras—Disputas con Inglaterra arregladas.—Carácter de la reina de España.—Sus amores con Godoy—Cabalas contra Florida Blanca.—Su caida.—Aranda primer ministro.--Favocere la revolucion.—Es despedido.—Godoy primer ministro.—Francia declara la guerra á España, Inglaterra y Holanda.—Las escuadras española é inglesa ocupan á Tolon.—Los Españoles entran en Francia.—Son rechazados.—Los Franceses entran en España.—Ocupan á Cataluña, Navarra y Vizcaya.—Pérdida de Rosas.—Cesion de la Española.—Godoy príncipe de la Paz.

Cárlos IV subió al trono á la edad de cuarenta años. Tiempo hacia que tomaba alguna parte en el gobierno, lo cual le familiarizaba con los negocios públicos y la nacion abrigaba grandes esperanzas de su nuevo monarca. Sus primeras medidas confirmaron las esperanzas de aquellos que limitaban sus miras á una continuacion y aumento de los beneficios proporcionados durante el reinado de Cárlos III, aun cuando no las de aquellos que deseaban mas atrevidas innovaciones, ni de los que echaban de menos el tiempo de la omnipotencia inquisitorial. Cárlos IV confirmó á Florida Blanca en su puesto. Persiguió y castigó las calumnias é intrigas de los enemigos de este sabio ministro, y por insinuacion suya devolvió considerables atrasos de contribuciones ocasionados por la indijencia, suspendió el derecho de alcabalas sobre el trigo mientras continuaron los altos precios ocasionados por cuatro años sucesivos de escasez y adoptó las reformas económicas recomendadas á fin de ahorrar de los gastos anuales del pais, los medios de liquidar las deudas pendientes de la corona.

Cárlos manifestó su sensatez arreglando amistosamente una disputa suscitada con Inglaterra, abandonando en parte el monopolio ejercido por España en América. Algunos mercaderes ingleses ocupados en surtir los mercados chinos con pieles, habian establecido, para la comodidad de su comercio, un establecimiento en el puerte de Nootka-Sound, en la cósta occidental de Norte-América, entre las tribus salvajes de cazadores y lejos de las habitaciones de los súbditos de España y los Estados Unidos. Pero España sostuvo que toda la línea de la costa occidental era suya, y salió de Méjico, en mayo de 1789, un navío español contra los que se habian establecido en Nootka-Sound, los cuales no pudiendo oponerse á tales fuerzas, fueron presos y la factoria ocupada, aunque muy luego fueron puestos en libertad.

El ministro inglés clamó altamente contra este acto. España reclamó de Francia el auxilio estipulado, y este pais, que se hallaba entónces en la efervescencia de la revolucion, ofreció una cooperacion tan insignificante, que Cárlos concibió mayor temor de las consecuencias de que las tropas de su aliado se juntasen con sus súbditos, que no de que Inglaterra se estableciera en las orillas del Pacífico. Las negociaciones, que se habian interrumpido durante este tiempo con el gabinete de san James, tomaron un jiro mas amistoso y en octubre de 1790, la corte de Madrid firmó un convenio por el cual se confirmaba á Inglaterra la posesion de Nootka-Sound y territorios adyacentes, á condicion de que este establecimiento no serviria para comerciar con Méjico ó el Perú ó intervenir en modo alguno con los derechos reconocidos de España en América.

En este mismo año, las tropas españolas rechazaron victoriosamente al bey de Máscara que atacó el fuerte de Oran esperando hallar la plaza indefensa á consecuencia del daño que habia sufrido con un terremoto. Verdaderamente este daño habia sido grande, pues trescientos soldados de la guarnicion y dos mil habitantes habian quedado sepultados entre las ruinas; pero los que habian sobrevivido repararon con tanta actividad las fortificaciones, antes de

pensar en sus moradas, que lograron derrotar á los enemigos.

Desde este período la historia de España, como la de cualquier otro pais de Europa, llega á depender de los estraordinarios sucesos acontecidos en Francia. Durante toda la época de la revolucion francesa, el rey de España no manifestó ningun recelo de que influyesen en sus súbditos los principios revolucionarios.

María Luisa, esposa de Cárlos IV, habia desatendido desde la celebracion de su matrimonio las leyes de la fidelidad conyugal, y sus galanteos apenas podian ser contrarestados por la austeridad de Cárlos III. Sin embargo, este monarca fué desterrando los amantes de su nuera tan pronto como sabia unos nuevos amores mientras que el príncipe de Astúrias estaba tan ciego con su mujer, que muchas veces pedia, aunque inútilmente, á su padre que llamara á la corte á personas cuya sociedad era particularmente agradable á la princesa. Uno de sus amantes así desterrado fué D. Luis de Godoy, hijo primojénito de una familia noble, pero arruinada, de Estremadura, que servia con sus hermanos en los guardias de corps, y este jóven, deseoso de no perder durante su ausencia el cariño de la princesa, empleó á su hermano D. Manuel para que entregara secretamente cartas, espresando su constante pasion y lamentándose sobre su destierro.

D. Manuel se aprovechó de esta ocasion para suplantar á su hermano ausente, y desde entónces ocupó de un modo esclusivo el corazon de María Luisa. Esta princesa introdujo el nuevo favorito al príncipe de Astúrias, quien pronto le manifestó igual predileccion que su esposa, y cuando la muerte de Cárlos III dejó á la reina libre en sus acciones, esperó colocar á Godoy al frente del gobierno. Sin embargo Cárlos IV no queria faltar al respeto debido á la memoria de su padre, quitando á su ministro. Florida Blanca, como ya se dijo, conservó la autoridad suprema y por un tiempo Godoy tuvo que contentarse con honores inferiores, reducidos á un influjo ilimitado sobre la reina y á las riquezas que así esta como su esposo le prodigaban.

Así continuaron los negocios hasta 1792, y durante estos tres años, la cautela de Florida Blanca combinó con los temores de Cárlos por la seguridad de Luis XVI, que reinara la paz entre Francia y España. Pero las retricciones impuestas á las relaciones entre ambos paises habia causado gran descontento entre los Españoles, y la reina y Godoy tuvieron cuidado de que no solo sus quejas, sino varias acusaciones, ciertas ó falsas, de malversacion y opresion contra el ministro, llegasen á oidos del rey. En febrero de 1792, con motivo de estas inculpaciones, Florida Blanca fué privado de su alto destino y encarcelado. Con todo sus enemigos no eran vengativos, y aunque acusado de haber guardado una cantidad considerable de dinero, tan pronto como se creyó que no existia peligro de que recobrara el favor del rey, fué puesto en libertad en honor del casamiento de la infanta D.ª María Luisa con D. Luis, hijo primojénito del duque de Parma, y desde entónces se le permitió que residiera en Murcia su patria.

La caida de Florida Blanca no abrió de golpe paso al encumbramiento de Godoy. Al parecer la reina lo creyó prematuro, é indujo á Cárlos que despidiera á uno de los ministros de su padre, proponiéndole que pusiera otro en su lugar de igual reputacion; pero demasiado anciano para que se opusiera por mucho tiempo á sus intentos. Era este el conde de Aranda, el cual á los setenta y cuatro años volvió á ocupar la silla ministerial, y como discípulo ó al menos admirador de la filosofía francesa, influyó en el rey para que siguiera un sistema mas liberal y cultivara con mas celo que hasta entónces la amistad de la Francia constitucional. Aranda correspondió al favor de la reina concurriendo á los obsequios que la corte hacia á Godoy, y á los que se habia opuesto su antecesor. El jóven guardia de corps fué nombrado grande de España, con el título de Atcudia, de una posesion perteneciente á la corona y cedida á D. Ma-

nuel para sostener su alta dignidad.

La reina y su privado solo se habian propuesto el nombramiento de Aranda para servir de escala á sus miras, y la estravagancia y crímenes de la faccion que dominaba en Francia apoyaban mucho sus proyectos, evitando la necesidad posible de aguardar que la muerte ó alguna enfermedad hiciera dejar el puesto al antiguo ministro. Los sucesos del 10 de agosto disgustaron á Cárlos de sus aliados franceces y le indispusieron con sus parciales de España. Aprovechóse la reina de este sentimiento para lograr que Aranda fuese despedido antes de fin de año, y el duque de Alcudia ocupó el lugar de primer ministro.

Todavía Cárlos no declaró la guerra á la Francia, aunque hizo preparativos para el caso probable en que hubiese de verificarlo. Mantuvo relaciones pacíficas con este pais aborrecible y parece habia esperado que esta perseverancia en su alianza influyese en el gobierno francés. Dirijió una fuerte comunicacion al presidente, de la Convencion nacional á favor de Luis XVI, solicitando que á lo menos se le dejase la vida al monarca cautivo. La Convencion no quiso siquiera leer la carta y Cárlos se resintió de este insulto personal, casi tanto como de la ofensa hecha á todo el linaje de los Borbones y el golpe á los soberanos en la ejecucion de su pariente.

Sin embargo aun esto no ocasionó una declaracion inmediata de guerra, aunque Cárlos estaba evidentemente dispuesto á dar este paso; y el celo con que Aranda se le opuso en el consejo causó su destierro á Jaen. El 4 de marzo, Francia declaró la guerra á España, justificando este acto principalmente en que Cárlos habia tratado de intervenir en sus negocios interiores, abogando por la vida de su pariente.

Cárlos se preparó igualmente á invadir la Francia por tierra. Un ejército español mandado por Rica dos, gobernador de Cataluña, y reforzado con tropas auxiliares portuguesas, pasó los Pirineos y entró en el Rosellon. El 22 de junio tomó el fuerte de Bellegarde, uno de los mas fuertes de la frontera, y ocupó otros puntos de menor nota. El 22 de setiembre derrotó las tropas francesas enviadas para contrarestarle, pero al parecer no sacó gran ventaja de su victoria, pues aunque amenazó á Perpiñan, no se aventuró formalmente á atacarle. Sin embargo la campaña fué decididamente favorable para los Españoles y se terminó invernando en el territorio francés.

En febrero, los Españoles sufrieron una derrota cerca de S. Juan de Luz, y en abril fueron igualmente vencidos en el Rosellon, pero aun continuaron ocupando sus principales conquistas. El jeneral Dugomier ocupó en el Rosellon todos los puntos que habian tomado los Españoles y puso sitio á Bellegarde, mientras que enviaba una division á Cataluña, que sometió varias plazas. Ya no vivia Ricardos, cuyos conocimientos militares y esperiencia habian sido una de las principales causas de los triunfos españoles. Habíale sucedido el conde de la Union, jóven atrevido, activo y emprendedor; pero falto de la capacidad que hubiera podido compensar su inesperiencia. Hizo un enérjico esfuerzo para salvar á Bellegarde, que su guarnicion defendia con heróico denuedo. Dióse una reñida batalla, en la cual al principio los Españoles tuvieron la superioridad; pero al fin fueron derrotados con pérdida de dos mil quinientos hombres y obligados á retirarse. Bellegarde desesperando de todo socorro, capituló el 20 de setiembre, al cabo de un sitio de cinco meses.

El jeneral Dugomier penetró inmediatamente en Cataluña y á principios de octubre empeñó otra vez una accion con el conde de la Union, á quien volvió á derrotar; pero pagó la victoria con su vida. Su ejército siguió al enemigo en su retirada y en pocos dias vengó la muerte de un jeneral, con la del conde de la Union y de otros tres jenerales mas, que perecieron en otra batalla, dada en 20 del mismo mes. El ejército español se puso á cubierto de las líneas que se habian preparado durante los últimos seis meses para la proteccion

de Cataluña contra un enemigo invasor. Aunque estaban defendidas por cuarenta mil hombres y fortificadas con ochenta y tres reductos, los Franceses mandados por el jeneral Perignon, las atacaron con gran ímpetu y las tomaron en tres horas, y no hallando mas obstáculos se adelantaron hácia Figueras. Las fortificaciones de esta plaza se reputaban inespugnables; estaba abundantemente provista y tenia una buena guarnicion; pero el pánico que infundió la muerte del conde de la Union y que habia facilitado la toma de las líneas, habia cundido hasta allí, y Figueras, con asombro de los mismos sitiadores, se rindió casi sin resistencia. Varias plazas en el norte de Cataluña siguieron su ejemplo.

En el estremo occidental de los Pirineos, las armas francesas fueron igualmente victoriosas. Los Españoles, despues de varias derrotas durante los meses de julio y agosto, fueron arrojados de Francia, y Fuenterrabia, Pasajes y S. Sebastian cayeron en poder del enemigo. Tolosa se vió amenazada, como asimismo Barcelona, y un rejimiento de tropas valonas se pasó á los Franceses.

Cárlos y su nuevo ministro, el duque de Alcudia, estaban desanimados con estos reveses. Trataron de escitar al pueblo para que se levantara en masa contra los invasores. Sus tentativas fueron infructuosas, y mientras que los Franceses se quejaban de la supersticiosa insensibilidad del pueblo, al cual sus promesas de libertad no podian inducir á que fraternizasen con ellos, la corte de Madrid se quejaba igualmente del desafecto popular, como causa principal de los reveses sufridos en sus esfuerzos para defender el pais. La nacion parece no haber tomado ningun interés en esta guerra. Sin embargo la nobleza y el clero, las órdenes relijiosas, se mostraron celosas en esta causa y libremente ofrecieron cuantiosas sumas para atender á los apuros del momento.

El 5 de enero cayó Rosas en poder de los Franceses, y despues de este tiempo trascurrieron cuatro meses en aparente inactividad, disponiéndose los Franceses á marchar sobre Madrid, y la corte de España haciendo los mayores esfuerzos para reforzar el ejército, mientras que en vano procuraba promover un levantamiento en la nacion para resistir á los invasores. El 5 de mayo el ejército español fué completamente derrotado por los Franceses cerca de Sistella; y así Cárlos como Godoy perdieron sus esperanzas.

La paz era el único medio de evitar una entera sujecion, y el embajador americano se encargó de sondear á los encargados del poder en Paris, que se manifestaron dispuestos á disminuir el número de sus enemigos. D. Domingo de Iriarte, ministro español en Varsovia, cuya mision en Polonia habia cesado al apoderarse los Rusos de esta capital y al repartirse este reino entre Rusia, Austria y Prusia, recibió órden de marchar á Basilea y entablar negociaciones con Barthelemi, enviado francés en Suiza.

Este acababa de firmar en Basilea un tratado de paz con el rey de Prusia, el primer soberano de Europa que reconoció la república francesa, movido á ello en parte por desconfiar del triunfo contra las armas de Francia y en parte por su deseo de estar libre para revolver todas sus fuerzas contra la Polonia y asegurar una parte de este desgraciado estado condenado por debilidad de gobierno á ser presa de todos sus poderosos vecinos. Las negociaciones entre el hábil diplomático francés é Iriarte fueron diferidas por las dificultades que ofrecian las comunicaciones con España, y por consiguiente el que Iriarte recibiese plenos poderes. Por fin permitiéndose á los correos españoles que pasasen por Francia, llegaron á Basilea los poderes necesarios, y el 22 de julio se firmó un tratado, por el cual Francia convenia en evacuar sus conquistas en Cataluña y Vizcaya, y España, en recompensa; cedia á Francia la parte, largo tiempo descuidada y por cultivar, de la isla de santo Domingo que aun le pertenecia. Además España prometió hacer los mayores esfuerzos para separar á Portugal de la coalicion.

Las condiciones de este tratado eran mucho mas favorables de lo que Cárlos habia esperado y en su alegría recompensó al duque de Alcudia con el título de Príncipe de la Paz, con el que desde entónces fué conocido; honor tanto mas notable, porque era contrario á lo admitido en el continente, porque el título de príncipe solo se habia dado á los individuos de la familia real. Iriarte recibió en recompensa el nombramiento de embajador en Francia, que su muerte prematura le impidió disfrutar. Desde esta época, todo el sistema de la política española tomó otro rumbo, y se sometió de tal manera á las miras de la Francia que Godoy fué acusado de corrupcion, y ciertamente su carácter y principios dan consistencia á esta inculpacion. Sin embargo no se necesita varlerse de una sospecha para esplicar su conducta. España firmó la paz, porque no podia ó no queria resistir á Francia, y por esto mismo se sometió á los dictados de su aliada. Al parecer Cárlos siguió dócilmente los impulsos de su esposa y del favorito, y este sujeto, incapaz para el alto puesto á que se habia levantado de un modo tan absurdo y críminal, probablemente fué envuelto, sin quererlo, por los hábiles diplomáticos que la Francia, cualesquiera que fuesen los cambios de su gobierno, enviaba á Madrid.

A la paz de Basilea se siguió un tratado con los Estados Unidos de América, por el cual el príncipe de la Paz convenia en franquear la navegacion del Misisipi á la república americana, y que Nueva Orleans fuera puerto franco, por lo que toca á los Estados Unidos; medidas igualmente benéficas para ambas partes, puesto que al paso que daba á los estados occidentales de América facilidades para esportar sus productos, elevaba Nueva Orleans, capital de la Luisiana, á una gran importancia mercantil, y atraia allí muchas riquezas y poblacion.

CAPITULO XXXV.

España declara la guerra á Inglaterra.--Combate naval del cabo de san Vicente.—Pérdida de la Trinidad.—Pérdida de Menorca.—Guerra entre España y Rusia.—España cede la Lusiana á la Francia.—España declara la guerra á Portugal.—Invasion de Portugal.—Tratado de Badajoz.—Tratado de Madrid.—Paz de Amiens.—Inglaterra devuelve Menorca y guarda la isla de la Trinidad.—Situacion de España.---Poder absoluto de Godoy.---Saavedra y Jovellanos ministros.---Saavedra renuncia.— Jovellanos desempleado y encarcelado.--Casamiento del príncipe de Astúrias.—Rompimiento de la paz de Amiens.—España se mantiene neutral.---Desavenencias entre España é Inglaterra.

Bajo la administracion de algunos de los patriotas estadistas que florecieron durante los reinados de los predecesores de Cárlos IV, la tranquila neutralidad que España habia adquirido tan fácilmente hubiera sido mantenida y dedicada á mejoras interiores. A este último objeto el príncipe de la Paz no era enteramente indiferente, se esforzó en fomentar las artes y la industria y procuró particularmente que se conservara la casta de los hermosos caballos andaluces, tan afamados y que habia dejenerado con motivo de la pasion dominante por las mulas. Tambien trató de oponerse al inmenso poder y riquezas cuantiosas del clero español.

Pero los manejos de la diplomacía francesa indujeron á Godoy á preferir á los verdaderos intereses de España, la esperanza de participar en la fama militar y engrandecimiento territorial de la Francia. El 9 de agosto de 1796, se firmó un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Francia y España, por el cual se estipuló que cada potencia, si estaba comprometida en una guerra separada, tendria derecho á reclamar de la otra quince navíos de línea y veinte y cuatro mil hombres, cuyas bajas serian cubiertas; y que si ambos paises estuviesen empeñados juntamente en una guerra, todas las fuerzas de los dos obrarian en comun. Además se estableció claramente en el

tratado que estas estipulaciones se referian particularmente á Inglaterra, pues España no podia tener motivo de queja con ningun otro enemigo de la Francia. Dos meses despues de haberse firmado un tratado tan incompatible con cualquiera mira de verdadera neutralidad, la corte de España declaró la guerra á Inglaterra, justificando el hecho en un manifiesto lleno de quejas sobre la conducta del gabinete inglés durante el tiempo que España é Inglaterra habian hecho en union guerra á la Francia, añadiendo además las inculpaciones de que hacia el contrabando ó infrinjia sus derechos coloniales.

España no pudo conseguir que Portugal se separase de la coalicion y escluyese los jéneros ingleses que se introducian clandestinamente por toda la frontera, pues el principe del Brasil declaró á Lisboa puerto franco, comprometiéndose á que cualquiera mercancía depositada seria respetada en caso de guerra con el pais á que perteneciese.

Hácia esta época apareció Napoleon Bonaparte, y la prosperidad de la Francia fué progresiva; pero sus aliados no participaron de ella. Rara vez España ha hallado cuenta en separarse de la antigua máxima de paz con Inglaterra, y la guerra actual con este pais emprendida tan inconsideradamente, si tenia poder para evitarlo, no puede mirarse como una de las pocas escepciones. Desde el principio de las hostilidades, las escuadras españolas y francesas habian estado bloqueadas en el puerto. Sin embargo en febrero de 1797, el almirante español D. José de Córdoba, al frente de veinte y siete navíos, salió del puerto de Cartajena y pasó el estrecho de Jibraltar en busca de la escuadra inglesa, esperando aniquilarla en vista de la gran superioridad de sus fuerzas.

En la mañana del 14, Córdoba se avistó con el enemigo que buscaba. Sir Juan Jervis, almirante inglés, no tenia mas que quince navíos, se determinó sin embargo dar la batalla y trató de compensar la diferencia de número con una maniobra análoga á las que usaba Bonaparte para ganar sus victorias por tierra. Se dirijió con todas sus fuerzas á los Españoles antes que estuviese formada su línea, cortó una gran division de su escuadra y así empeñando la accion con menos desventaja, derrotó á Córdoba, apresó cuatro navíos, retirándose los demás al puerto de Cádiz. En este ataque atrevido, fué hábilmente asistido por el comodoro Nelson.

En Cádiz, Jervis, nombrado lord del cabo de San Vicente, en honor de su victoria, bloqueó la escuadra española, aun mas numerosa que la suya, y mientras permaneció fuera del puerto hostigó el comercio español. Tambien bombardeó la ciudad; pero sin ningun resultado material. Este almirante tomó entónces la determinacion de enviar á Nelson con una division, para que se apoderase de la ciudad de Santa Cruz en la isla de Tenerife y de un buque cargado de plata que estaba en el puerto de aquella isla.

El ataque se hizo con la intrepidez que caracterizó todas las acciones de Nelson; pero este almirante tenia falsos datos en cuanto á la fuerza de la plaza, y así vió frustrada su tentativa, perdiendo un brazo y muchos valientes marinos. Los Españoles defendieron la plaza con gran denuedo, y cuando los Ingleses abandonaron su empresa, usaron con ellos todas las atenciones que acostumbraban á mitigar las hostilidades de las naciones civilizadas, antes que la revolucion francesa exasperara los ánimos y derramara un encono envenenado en sus defensores y los antagonistas de estos.

En las Indias occidentales, los Españoles sufrieron tambien de la enemistad de la Inglaterra. Una espedicion, á las órdenes del almirante Harvey y del jeneral Sir Ralphe Abercombie, salió de la Martinica para atacar la isla de la Trinidad, cuya principal importancia consistia en su situacion cerca de la tierra firme, que la corte de Madrid habia tratado de colonizar y cultivar. El comandante no hizo ningun esfuerzo para defenderla. Cuatro navíos fueron voluntariamente quemados para impedir que

cayeran en poder de los Ingleses,y el gobernador capituló al dia siguiente (el 18 de febrero) rindiendo la isla, estipulándose que la guarnicion seria considerada como prisionera de guerra. Animados con este triunfo, los Ingleses trataron de apoderarse de la fuerte isla de Puerto Rico, pero hubieron de retirarse con pérdida considerable.

En el mes de noviembre,el jeneral Stuart atacó á Menorca y despues de una breve resistencia, el gobernador Quesada rindió la isla á condicion de ser enviado con sus tropas al puerto de España mas inmediato. Esta fué toda la parte que España tuvo en la guerra durante este año, además de la contribucion de tropas para los ejércitos franceses; porque la peticion de que pasasen tropas francesas por España para invadir á Portugal, que causó tanta inquietud en el pais por donde debian pasar como en el que estaba amenazado, parece haber sido solamente un ardid para ocultar el verdadero destino del armamento reunido en Tolon.

España no tuvo ninguna parte en las transacciones militares del año 1798, aunque las relaciones diplomáticas con Rusia entabladas, por un exhorto de Pablo á Cárlos, para unir á los soberanos confederados contra Francia, terminó en una declaracion formal de guerra por el czar ruso contra el rey de España. Una escuadra española salió otra vez de Cartajena á las órdenes del almirante Mazarredo, el cual,mas afortunado que su predecesor, efectuó su reunion con la escuadra francesa, á las órdenes de Brueys, cuando las fuerzas inglesas en el mediterráneo no pasaban de diez y seis navíos. Pero la única ventaja que sacaron las escuadras reunidas de la inmensa superioridad numérica que habian alcanzado y que causó en Inglaterra una alarma y esfuerzos sin iguales en los astilleros para reformar á los almirantes en sus diferentes destinos, fué llegar sin ser molestados al puerto de Brest, de donde Brueys habia salido, aprovechándose de una niebla para burlar la vijilancia de lord Bridport. Esta ventaja costó mucho á la España en su marina mercante, que apresaron los cruceros ingleses, como tambien lo fueron los buques armados que salieron al mar solos ó en pequeñas divisiones.

Las tentativas para revolucionar á España que habian sido anteriormente instigadas ó fomentadas por el directorio francés, se abandonaron y se hicieron los mayores esfuerzos para granjearse la buena voluntad de la corte de Madrid. Dícese que los proyectos hostiles que desde el rompimiento de las negociaciones para la paz, se habian abrigado en Paris contra Portugal, fueron abandonados á intercesion de Cárlos, quien deseaba naturalmente poner á cubierto el patrimonio futuro del esposo é hijos de su hija.

El primer cónsul, despues de haber conseguido con un tratado secreto que su aliado Cárlos IV le cediera la Luisiana, exijió del duque de Parma, pariente de Cárlos, la reversion de su ducado á la república francesa, en el caso de su muerte. En recompensa adjudicó la Toscana,con el título de reino de Etruria, al primojénito del duque, Luis, príncipe de Parma, que se habia casado con una infanta española. En abril de 1801, los reyes de Etruria salieron de Madrid,en donde habian residido desde su enlace, para tomar posesion de los nuevos dominios que se les adjudicaban. Godoy consiguió que pasasen por Paris,y así dos príncipes borbones fueron los primeros de los muchos soberanos que,durante el reinado de Bonaparte se vieron obligados á tributar un homenaje personal en las Tullerías.

Pero al parecer la Toscana se reputó en mas que una compensacion por Parma y la Luisiana,y se esperó que Cárlos pagaria mas alto precio por el reino adjudicado á una hija y á un yerno, asistiendo á despojar de su patrimonio á otra hija y á otro yerno. El cariño que Cárlos profesaba á la princesa del Brasil y á sus hijos, le habian inducido á hacer esfuerzos desusados para precaver al Portugal de la enemistad francesa, y sus tropas, escuadras y caudales habian sido de tanta utilidad, que habia te

nido bastante influjo para que su mediacion con el directorio fuese efectiva. Pero la paz de Luneville minoraba la importancia de la amistad de España, y el odio de Bonaparte á la Inglaterra era mas implacable que el de los directores, sus predecesores. El primer cónsul no podia perdonar la fidelidad del Portugal á su antigua aliada, é insistia en que Cárlos declarara la guerra á su yerno. Firmóse un convenio entre Cárlos y Bonaparte, por el cual los puertos de mar, plazas fuertes y una cuarta parte del territorio portugues, debian ser ocupados por las tropas francesas y españolas, hasta que se separara de la alianza inglesa y admitiera la francesa, y fué el motivo de hostilidad que se alegó en el manifiesto español.

Por los tratados de Amiens y Luneville, el rey de España recobró á Menorca y vió la rama parmesana de su familia elevada de la categoría ducal á la réjia, mientras que Portugal, futuro patrimonio de sus nietos, fué salvado del peligro que le amenazaba á costa de algunos despojos en que él mismo participó. Pero la gran ventaja que la restauracion de la paz le proporcionaba, era que cesase el enorme desembolso de dinero que habia reducido sus dominios á un estado lamentable y los recursos navales y militares que proporcionaba. Los gastos durante la guerra habian ascendido á cuatro veces las rentas, y solo un largo período de paz con el mas equitativo sistema de economía y de arreglo, podia haber vuelto á la España parte de su prosperidad. Pero esto no podia esperarse bajo el cetro de Cárlos IV ó de su favorito Godoy.

El afecto que el rey profesaba al amante de su esposa, casi rayaba en pasion, como el de esta. El influjo de Godoy sobre su espíritu no podia ser disminuido con representaciones de su incapacidad ó por ninguna cabala cortesana; y el que tenia sobre la reina no disminuia con zelos ó infidelidades por una y otra parte al fin de su vida. A sus zelos debió una alianza con la familia real. Habia tenido relaciones criminales con una señorita de noble alcurnia y la reina para impedir que se casara con su rival, persuadió al rey para que le diera una princesa por esposa. Al intento se sancionó un casamiento ilegal contraido por D. Luis, tio del rey, cardenal y arzobispo de Toledo, con una señora llamada Vallabriga, y su descendencia, un hijo y dos hijas, fueron reconocidos como infantes de España. El hijo sucedió á su padre como arzobispo de Toledo y fué nombrado cardenal; y la hija mayor se casó como infanta con el príncipe de la Paz.

Un enlace tan brillante no tuvo ningun efecto, como tampoco sus relaciones con la reina, para contener el libertinaje de Godoy. Este igualaba á su rapacidad, que ya satisfecha con las profusiones de los reyes, el modo mas seguro de captarse su favor era sacrificar á su apetito una hermosa hermana, mujer ó hija. La reina hallando imposible librarse de estas numerosas rivales, buscó consuelo emulando con él en constancia. Pero sus caprichos pasajeros eran tan incapaces como las cabalas de los que trataban de aprovecharse de ellos ó de los momentáneos ataques de zeloso resentimiento para debilitar el influjo de Godoy en su corazon; bastaba una palabra del favorito para derribar á sus rivales y enredar en sus propios lazos á sus enemigos políticos.

Las escenas de libertinaje que desgraciadamente hemos tenido que describir, no podian ocurrir en la corte sin producir el mas nocivo efecto sobre todos los que llegaban á la venenosa esfera de su influjo. Las clases altas se desmoralizaron y un vergonzoso sistema de corrupcion cundió en todos los ramos de la administracion por España, desde lo mas alto hasta lo mas bajo; comparados estos males con los bienes hechos por el príncipe de la Paz, no era mas que polvo en la balanza.

Cuando su enlace con la familia real le encumbró sobre su cargo ministerial dejándole un especie de virey de la monarquía española, Godoy introdujo en su lugar algunos hombres capaces, como Saavedra y

D. Gaspar Melchor de Jovellanos, aunque el reino no disfrutó por mucho tiempo del beneficio de sus conocimientos. Una enfermedad proporcionó á Saavedra un hermoso pretesto para renunciar su destino, que su diferencia de opiniones con Godoy apenas le hubiera permitido conservar y que ciertamente le hubiera impedido que lo desempeñara segun su sensátez y conciencia. Jovellanos incurrió en el odio de la reina oponiéndose á que interviniera constantemente en los negocios públicos, y el de Godoy entrando en una conspiracion para coartar, cuando no destruir, su poder; á consecuencia de esto fué no solo despedido, sino rigurosamente encerrado en un convento de cartujos de Mallorca.

El príncipe de la Paz, siguiendo las modas del dia, afectaba ser el protector de las artes, del saber y de los adelantos modernos. Mandó que se adoptaran en toda España el nuevo sistema de educacion de Pestalozzi; recomendó la vacuna y despachó buques á todas las colonias á fin de introducir este preservativo contra los estragos de una enfermedad fatal que al parecer no se conoció en América hasta que la llevaron allá los Europeos; y fomentó con todo su poder las sociedades patrióticas ó económicas, fundadas con el nombre de amigos del pais, con el objeto de promover la agricultura, propagar el conocimiento de los métodos mejorados de cultivo entre los labradores y asistir con pequeñas cantidades á los que entorpecia la indijencia en sus operaciones. La primera de estas sociedades habia sido fundada por algunos animosos individuos en Vizcaya, en 1775; y bajo la administracion de Godoy ascendian en 1804 al número de sesenta y tres.

Sin embargo estos méritos, como ya se dijo, nada eran para equilibrar los males bajo los cuales padecia España y la mayor parte de los que se atribuian á la corrupcion de la corte. La fiebre amarilla que en los años 1800 y 1801 asoló el sur de España y ocasionó la mayor miseria, aumentó el descontento dominante, y el odio á Godoy era escesivo y universal.

Ninguno sintió tan amargamente la estension de su poder ó la aborreció mas que Fernando, príncipe de Astúrias. La educacion de este príncipe habia sido de intento confiada por el favorito á personas incapaces de dirijirla; la reina aborrecia y perseguia á un hijo á quien quizá consideraba como un futuro rival para el poder; y el heredero de la corona estaba enteramente sin interés ó influjo en la corte de su padre. Luego que fué de edad suficiente, los adversarios de Godoy se reunieron al rededor de él, y D. Juan Escoiquiz, canónigo de Toledo, el único sujeto de alguna capacidad colocado junto á él, se puso al frente de una especie de partido á favor del príncipe de Astúrias. En 1802 todas estas personas y jeneralmente el pais aguardaba con impaciencia el próximo enlace de Fernando con María Antonia, hija del rey de Nápoles, creyendo que se efectuaria algun cambio esencial en la corte y por consiguiente en el gobierno.

Dícese que la princesa de Astúrias estaba dotada de facultades intelectuales superiores, cultivadas por una educacion mucho mejor de la que acostumbraban á recibir las princesas de Europa. Cierto es que habia recibido la mas importante de todas las educaciones, pues adquiriera esperiencia de las vicisitudes de la vida humana durante los reveses que sus padres habian sufrido en sus guerras con Francia. Por lo tanto todos los ojos estaban fijos en ella como destinada á efectuar los cambios deseados; pero las virtudes y talentos de Maria Antonia eran inútiles contra los manejos de su suegra y el influjo de Godoy. Permaneció tan insignificante como su esposo y el mayor resultado de sus esfuerzos se redujo á promover en él una fuerte repugnancia á su situacion y mas vehemente deseo de emanciparse de la dependencia del favorito.

El 18 de mayo, el rey de Inglaterra declaró la guerra á Francia y propuso que Holanda, España y Portugal observarian una exacta neutralidad. El primer cónsul desechó esta propuesta con respecto á Holanda;

pero la admitió por lo que toca á España y Portugal, y los Ingleses accedieron á esta modificacion. Estos políticos ni aun comprendieron en su consentimiento al abandono ó suspension del compromiso que España tenia de ayudar á Francia con ciertas fuerzas navales y militares, sino que se contentaron con exijir que estos socorros se limitasen á las condiciones del tratado de San Ildefonso, y que el gobierno español manifestase en cualquiera otro punto la mayor imparcialidad, no sufriendo sobre todo que las tropas francesas entrasen en España. Dícese que esta estraña concesion fué hecha en parte á consecuencia del vivo deseo que el príncipe de la Paz habia manifestado para librarse de sus compromisos con el primer cónsul y librar á su pais de la sujecion de la Francia.

El concurso de Bonaparte en el arreglo procedió de que por el momento tenia mas necesidad del oro de España que de sus buques y tropas, y por lo tanto muy pronto exijió dinero en lugar de los auxilios estipulados. El ministerio inglés accedió igualmente á esta variacion, con tal que las cantidades remitidas á Francia no escedieran del gasto en hombres y buques, á que sustituian. Esto dió motivo á continuas disputas entre el enviado inglés Mr. Frere y el príncipe de de la Paz, quien rehusó altivamente manifestar cuáles eran las cantidades remitidas á Paris ó manifestar el convenio por el cual se fijaba la sustitucion de otros socorros con dinero.

CAPITULO XXXVI.

Godoy comprado por Bonaparte.—Se escede del dinero que segun estipulacion debia enviarse á Francia.—Los Ingleses se apoderan de los buque que traian dinero de América. —España declara la guerra á Inglaterra.—Nelson persigue á las escuadras española y francesa hasta las Indias occidentales.—Vuelve á Europa tras ellas.—Las escuadras reunidas derrotadas en Calder.—Reciben refuerzos.—Combate de Trafalgar.—Cárlos IV sobresaltado de las medidas de Napoleon.—Negociaciones secretas entre España, Portugal y Rusia.—Los Ingleses sorprenden á Buenos Aires. —Los Españoles recobran la ciudad.—Godoy se manifiesta hostil á Napoleon.—Trata de vengarlo.—Nuevos honores conferidos á Godoy.—Los Ingleses rechazados en Buenos-Aires.

En 1804 la España dejó su neutralidad. Al pronto pareció como si quisiera tomar otra vez parte contra la Francia, porque la corte de Madrid hacia fuertes obligaciones con motivo de la venta de la Luisiana á los Estados Unidos, lo cual era contrario á las condiciones secretas con que esta provincia habia sido cedida á la Francia. Pero Bonaparte compró al príncipe de la Paz, quien se contentó con hacer objeciones é inmediatamente volvió á su anterior dependencia.

El enviado inglés tuvo entónces motivo para creer que los socorros pecuniarios enviados á Francia habian ascendido á trescientos millones de reales, cantidad que no guardaba proporcion con los socorros navales y militares estipulados por el tratado de San Ildefonso. Los almirantes ingleses que cruzaban en la costa de España le informaron que se preparaba un armamento en el Ferrol y que se observaba mucha actividad en otros puertos, entanto que se permitia que los soldados y marineros franceses pasasen por España para tripular, una escuadra francesa que estaba en un puerto español. Estos dos motivos de queja eran de una naturaleza que siempre se habia dicho al gobierno español que serian considerados por Inglaterra como actos directos de hostilidad y que en clase de tales pondrian término á la neutralidad de España. El ministro de estado español trató de justificar el armamento hecho en el Ferrol con una insurreccion en Vizcaya, que estaba destinada á sofocar.

El embajador inglés consideró esta respuesta como un pretesto, pues buques de menor porte y desarmados hubieran bastado para llevar tropas á Vizcaya. Con este motivo em-

pezó á reinar un tono de gran acrimonía entre el ministro español y el enviado inglés, con quien el príncipe de la Paz no quiso tener mas relaciones, y se tuvieron sospechas, en apariencia fundadas, que el gabinete de Madrid, obedeciendo al de las Tullerías, solo aguardaba la llegada de los buques que traian dinero de América para declarar la guerra á Inglaterra. El resultado de estas sospechas fué que el ministerio inglés tomó la medida estraordinaria de mandar, sin previa declaracion de guerra, el apresamiento de cuatro fragatas españolas cargadas de oro y plata y otras mercancías de gran valor. Se dijo que estos buques eran cojidos para guardarlos como una seguridad de la neutralidad futura de la España; pero esta medida estaba mas en armonía con la neutralidad observada por Bonaparte, que con los principios que Inglaterra se jactaba de defender. Fué débilmente ejecutada, así como habia sido mal concebida.

Los Ingleses enviaron al capitan Moore con solo cuatro fragatas, pues no se suponia resistencia, y como este era el número de las fuerzas españolas, el comandante español Bustamante creyó que la sumision era una afrenta. El 5 de octubre se empeñó un combate que terminó volándose uno de los buques españoles, abordo del cual habia varios pasajeros de alta categoría y la rendicion de los demás. Este ataque y apresamiento en medio de la paz llenó de indignacion á los Españoles y dió motivo para que la Francia declamase contra la tiranía naval de la Inglaterra.

El 12 de diciembre, la corte de Madrid declaró la guerra á Inglaterra en un manifiesto lleno de enerjía, y el príncipe de la Paz, nombrado jeneralísimo de las fuerzas de su Majestad Católica, título ideado para darle el mando supremo, dió á luz una proclama llamando á todos los Españoles á las armas para vengar los insultos de los tiranos del mar.

Desde el restablecimiento de la paz y la desaparicion de la fiebre amarilla, España habia disfrutado de alguna prosperidad. Por impopular que era Godoy, su administracion era todavía tranquilamente sufrida por un pueblo todavía acostumbrado al despotismo y que aguardaba tranquilamente el advenimiento de Fernando, como la época de la caida del favorito y el castigo de todas las operaciones y vejámenes hechos por él y sus allegados. Una tentativa de conspiracion de los partidarios de Fernando habia sido descubierta antes de tiempo y severamente castigada. A consecuencia de esto, el príncipe de Astúrias fué colocado con tales restricciones que le constituian en prisionero de estado. La tranquilidad interior del pais no habia sido turbada sino por la insurreccion de que ya hablamos. Esta habia estallado con motivo de una nueva contribucion impuesta ilegalmente, á lo que decian los Vizcainos. El levantamiento fué sofocado sin tropas ni buques, cediendo la corte, como siempre hizo, á la resistencia de aquellos agrestes montañeses. El comercio de España con las colonias se habia aumentado prodijiosamente desde que las lijeras modificaciones introducidas no en su monopolio, sino en el modo de ejercerlo, y se habia mejorado en proporcion la suerte de las colonias como tambien el producto de las minas.

El año de 1805 fué memorable por las acciones de mar y tierra. El objeto de Napoleon en exijir que España renunciara á su neutralidad y tomara una parte activa en la guerra, habia sido de reunir una escuadra que, por su número, sometiese, al menos temporalmente, la de la Inglaterra, logrando así ser dueño del canal, para trasportar el ejército campal en Boloña. Pero las escuadras francesa, española y holandesa estaban bloqueadas en diferentes puertos por los Ingleses, y una de las dificultades para la ejecucion del plan del emperador era que efectuasen su reunion.

La primera escuadra que burló la vijilancia de las fuerzas que bloqueaban á Rochefort, fué la que se hallaba en este puerto, que dirijiéndose á las Indias Occidentales, sembró el terror en las islas inglesas y cometió

algunos estragos. Pero fué rechazada en toda seria tentativa, y al saber que los Ingleses iban á recibir refuerzos, regresó prontamente á Europa.

La salida del almirante Villenueve con doce navíos de línea y tropas de Tolon, amenazaba causar perjuicios de mas cuantía á los Ingleses. Concibiendo el almirante Nelson que el objeto de los Franceses era pasar al Ejipto, cruzó el Mediterráneo en busca de su enemigo, mientras que Villenueve pasó tranquilamente el estrecho de Jibraltar, obligando con sus fuerzas superiores á que el almirante inglés Orde, que bloqueaba á Cádiz, se retirara; y aumentando su escuadra con seis navíos españoles á las órdenes de Gravina, siguió á las Indias Occidentales. Esto era al principio de abril, y ya habia pasado mas de medio mes, cuando Nelson supo que Villenueve habia salido del Mediterráneo. Tomó víveres y agua en Tetuan, y cerciorado de que el almirante francés se dirijia á las Indias Occidentales, tomó igual rumbo con diez navíos.

A su llegada, halló Nelson que sus poderosos adversarios no habian aprovechado las tres semanas que le llevaban, con motivo de alguna desavenencia entre los almirantes francés y español, relativamente al empleo de las fuerzas. El almirante Cochrane se unió á Nelson con dos navíos; pero ya fuese que su correría tuviese por objeto atraer á los Ingleses lejos de su pais ó que fuese con otro motivo, Gravina y Villenueve regresaron á Europa, y el 22 de julio, tres dias despues que Nelson habia llegado á Jibraltar, fueron encontrados por Roberto Calder cerca del cabo Finisterre. La escuadra aliada consístia de veinte navíos de línea, otros tres de cincuenta cañones, y cinco fragatas; los Ingleses tenian quince navíos y dos fragatas. La accion no fué reñida, y Calder tuvo que retirarse dejando que la escuadra aliada entrase en el Ferrol.

En este departamento, los almirantes consiguieron refuerzos, de modo que sus fuerzas ascendieron á veinte y siete navíos y ocho buques menores; pero con motivo de la rehabilitacion de algunos buques, no pudieron proseguir su viaje á Cádiz hasta fines de agosto. Esta detencion dió tiempo á los Ingleses para reunir fuerzas que oponer á los Españoles y Franceses.

El 21 de octubre, cerca de Trafalgar. Villenueve y Gravina con treinta y tres navíos y siete fragatas, encontraron á Nelson que les habia hecho creer que solo tenia veinte y un navíos, cuando verdaderamente tenia veinte y siete y tres fragatas. Empezóse la accion, que fué una de las mas reñidas que jamás se dieron por mar, y en la que hubieran salido victoriosos los Españoles, á no ser por la cobardía del almirante francés que al principio del combate huyó á toda vela, dejando comprometido á su aliado. Este combate aniquiló la marina española. Nelson perdió en él la vida y desde entónces Napoleon desistió de la idea de invadir la Inglaterra.

El año siguiente Inglaterra entabló negociaciones para separar á España de la alianza francesa, y la corte de Madrid se manifestó dispuesta á entrar en arreglos. El yugo de Napoleon era harto pesado para que se soportase voluntariamente; y aunque Cárlos IV habia visto gustoso el advenimiento al poder de un individuo capaz de terminar la revolucion, esta benévola disposicion habia sido sofocada con la bárbara é ilegal ejecucion de un príncipe borbon. A este resentimiento se añadia un temor casi igual al que inspiraba la revolucion, cuando el conquistador de Europa empezó á destronar soberanos y distribuir coronas entre sus parientes.

Estos temores fueron prontamente conocidos por los diplomáticos franceses, quienes trataron de desvanecerlos, asegurando que el emperador francés, cualquiera que fuera su repugnancia al linaje de los Borbones, nunca haria daño á su fiel aliado Cárlos IV. Estas seguridades no se estendieron á Fernando, que probablemente debia sucederle; pero aunque el heredero de la monarquía española no era objeto de tantos zelos des-

de la muerte de su ambiciosa y despejada esposa, María Antonia, que jeneralmente se creyó haber sido envenenada por la reina, todavía no era querido de su padre y era aborrecido y temido de su madre y del favorito. Sus intereses por lo tanto fueron desatendidos; y como Napoleon prometia que en caso de apuro atenderia ampliamente á la reina y al príncipe de la Paz, los recelos de la corte de Madrid fueron momentáneamente desvanecidos.

Pero Cárlos á pesar de sus temores respecto á Napoleon, habia diferido reconocer al usurpador de la mitad del reino de su hermano Fernando; y cuando entendió que en sus negociaciones con la Inglaterra, el emperador insistia en que la Sicilia fuese tambien para José y proponia desmembrar á España de Menorca, Mallorca é Iviza, en compensacion al despojado rey de Nápoles, la indignacion de Cárlos estalló y Godoy difícilmente pudo aquietar sus temores. Concertóse un plan de operaciones futuras, entre el príncipe de la Paz en persona y los embajadores de Rusia y Portugal, que se tuvo secreto aun de los ministros españoles. Se dispuso que España y Portugal armarian, so protesto de hostilidades una contra otra, y que en el momento en que Rusia abriese la campaña, sus ejércitos reunidos, apoyados por las escuadras inglesas, invadirian el sur de Francia.

Entretanto se paró el peligro que amenazaba á Portugal, ó mas bien se difirió, y los planes del gobierno español se frustraron por circunstancias ocurridas en el norte.

Las negociaciones con la corte de Madrid, respecto á las operaciones combinadas contra Francia, seguian entretanto con afan. España sentia amargamente las consecuencias de una guerra contra Inglaterra, por la pérdida de sus escuadras y la interrupcion consiguiente de sus relaciones con las colonias. El tributo que estas daban en oro y plata, venia á Europa en bandera portuguesa, y el gabinete inglés cediendo á los zelos del emperador de Rusia, habia abandonado la idea de la conquista de América. Pero aun los cruceros ingleses seguian impidiendo la conduccion de tropas, y los planes para subyugar diferentes colonias ó escitarlas á declararse independientes, que se habian alimentado quizá, dieron motivo á la espedicion contra el Rio de la Plata, con las fuerzas inglesas que acababan de tomar y estaban destinadas á guardar el Cabo de Buena Esperanza.

El 27 de junio, los Ingleses sorprendieron y ocuparon á Buenos Aires. Esta espedicion era temeraria y mal aconsejada. El comandante inglés no tenia suficiente número de tropas para mantenerse en su conquista, y los Españoles volvieron á apoderarse de la ciudad tan luego como hubieron reunido algunas fuerzas. Pero aunque los Ingleses fueron arrojados de Buenos Aires, quedaron en el pais dueños de Maldonado, pequeño fuerte en la parte baja del rio. La toma momentánea de la capital de la colonia, y la ocupacion del fuerte que dominaba el rio, sobresaltó al gobierno español y le hizo temer por sus posesiones trasatlánticas. Igual inquietud le causó la tentativa del jeneral Miranda, para promover una revolucion en Caracas, que al parecer se frustró por falta de socorro esterior.

España tenia fundados motivos para rehuir de la amistad nominal de Francia y la enemistad de Inglaterra; pero Godoy en sus esfuerzos para volver su pais á su situacion natural, manifestó mas que nunca su incapacidad para el puesto á que en tan críticas circunstancias se habia elevado de un modo tan indigno. Simpatizando en el enojo y terror que en el espíritu de Cárlos habian suscitado las palabras que Napoleon habia pronunciado al subir al coche, cuando salia para las fronteras de Prusia: «Si Cárlos IV no quiere reconocer á mi hermano por rey de las Dos Sicilias, su sucesor lo reconocerá ;» y sobresaltado con la noticia de la nueva guerra alemana, Godoy perdió de vista el secreto y precauciones con que hasta entónces habian estado ocultos los proyectos hostiles. Sin esperar la cooperacion propuesta por

Inglaterra á Rusia, se quitó la máscara. No anunció que la Francia era el enemigo con quien se consideraba en guerra; pero publicó una proclama, en la cual llamaba á la nacion á las armas; apelaba al patriotismo del pueblo y declaraba que los pobres serian llamados á un servicio personal y los ricos á contribuir con dinero, no descuidándose nada para entrar gloriosamente en la carrera que iba á seguirse. Al mismo tiempo se envió á todos los capitanes jenerales un decreto disponiendo una quinta de sesenta mil hombres y una circular en el sentido de la proclama.

La publicacion de esta proclama habia aterrado al Portugal, y esta potencia hizo todas las demostraciones posibles para no incurrir en la sospecha de que participaba una medida tan poco ofensiva para un enemigo poderoso. Las noticias de la batalla de Jena llenaron al príncipe de la Paz y á su soberano un espanto adecuado á su presuncion y trataron de evitar los efectos de su imprudencia con diferentes medidas, que, estando en contradiccion unas con otras, probaron la mala fe contra el emperador francés, que se esforzaban en negar. Los periódicos franceses y españoles aparecieron llenos de artículos, en los cuales se decia que el manifiesto era una invencion de los enemigos del príncipe de la Paz, al paso que en otros se confesaba que estaba dirijido contra Inglaterra ó el emperador de Marruecos. El decreto para la quinta fué inmediatamente revocado y se pasó segunda circular mandando á los capitenes jenerales que no hiciesen caso de la primera. Sin embargo, al parecer Godoy no contó con buenos resultados de estos artificios, pues se cree que distribuyó parte de sus riquezas mal adquiridas entre los ajentes de la diplomacía francesa y que compró á un crecido precio los servicios del duque y de la duquesa de Berg, mientras que envió á Berlin un secretario particular, además del enviado por el gobierno, llamado D. Eujenio Izquierdo, para implorar perdon por la falta de haber tomado medida alguna sin permiso de Napoleon.

El emperador francés era á la sazon dueño de la mayor parte de la monarquía prusiana; pero el rey no se habia sometido. Los restos de su ejército se iban reuniendo al rededor de él en Konisberg, y numerosos refuerzos de Rusia acudian en su defensa. Comprendió Napoleon que no era tiempo de empeñarse en una nueva guerra y, no hizo caso de la demostracion hostil de la corte de Madrid. Pero procuró debilitar á España, exijiendo que se enviasen á Prusia de refuerzo al ejército del norte, diez y seis mil hombres de tropas escojidas, al mando del marqués de la Romana; é igualmente sacó las tropas españolas, hasta entónces acantonadas en Etruria, para la proteccion de aquel reino. En aquella época se publicó el famoso decreto de Berlin, declarando á las islas británicas en estado de bloqueo, y por consiguiente se exijió que España concurriera á la ejecucion de esta medida.

Cárlos IV, regocijado de haber evitado su destruccion, trató de manifestar su agradecimiento á Godoy con nuevos honores y recompensas, suponiendo que á su habilidad debia su salvacion. El favorito fué nombrado gran almirante, cuando apenas quedaba un navío, adjudicándosele inmensos emolumentos; recibió el título de alteza serenísima, que nunca llevaron en España sino los dos Juanes, hijos ilejitimos de Cárlos V y de Felipe IV, y se le nombró protector del comercio y de las colonias. Adornado con estas nuevas dignidades, Godoy hizo una especie de entrada triunfal en Madrid, que ofendió al pueblo y alarmó é irritó al príncipe de Astúrias; pero ni el rey ni la reina hicieron caso del enojo de su hijo. Trataron de reconciliarse con Napoleon obedeciendo puntualmente sus mandatos. Diéronse órdenes para que se quemaran los jéneros ingleses en conformidad con lo dispuesto en el decreto de Berlin, reconociese á José Bonaparte por rey de las Dos Sicilias; y el nombre de Fernando IV tan solo se insertó en el almanaque de la corte, como un príncipe de sangre real y el primojénito de los hermanos del rey, quedando los reyes y el

favorito satisfechos de haber apaciguado al señor de Europa.

Mientras que Bonaparte estaba triunfando en el norte, la conquista de Buenos Aires habia embriagado á los Ingleses con sueños de la opulencia americana, lo cual, combinado con la esperanza perdida de paz, determinaron al gobierno inglés á hacer nuevos esfuerzos. Sir Samuel juzgando que la ocupacion de Montevideo en la orilla septentrional del rio era indispensable á las operaciones de un ejército invasor, sitió este punto con cuatro mil hombres, y habiendo abierto brecha, lo tomó por asalto el 2 de febrero de de 1807.

Halló la provincia dispuesta á constituirse en república independiente como los norte-americanos; pero halló que los habitantes eran incapaces de gobernarse y por lo tanto recomendó que Inglaterra sometiera el pais á su cetro. Pero antes de que llegasen estas ideas á conocimiento del gobierno inglés, este mandó en su lugar á otro jeneral. Este no tenia la esperiencia ni los conocimientos necesarios para su cargo, y trató de recobrar á Buenos Aires al frente de ocho mil hombres. No habia tomado ninguna medida para granjearse los habitantes de la ciudad ó de la provincia, y el ataque, segun opinion jeneral, fué inhábilmente dirijido. Verificóse el asalto el 5 de julio, siendo rechazadas las tropas inglesas con gran pérdida y teniendo que someterse á un convenio por el cual evacuaron Montevideo, el Rio de la Plata, y los Españoles pusieron en libertad á todos los prisioneros ingleses.

CAPITULO XXXVII.

Tratado de Fontainebleau para la division del Portugal.—Las tropas españolas ocupan las provincias portuguesas septentrionales y meridionales.—Disensiones en la familia real de España.—El príncipe de Astúrias reclama secretamente el socorro de Napoleon. — Se le acusa de conspiracion y es preso. — Hace declaraciones que comprometen á sus parciales.— Se reconcilia con sus padres. — Las tropas francesas ocupan las plazas fuertes españolas. — Alborotos en Madrid y Aranjuez.—Godoy privado de todos sus cargos.—Cárlos IV abdica.

Los temores ó la ambicion de Godoy habian prevalecido sobre los sentimientos paternales del casi imbécil Cárlos IV, y España se esforzaba, en participar de los despojos de Portugal. El 27 de octubre se firmó en Fontainebleau, por el mariscal Duroc, en nombre del emperador francés, y por Izquierdo, secretario de Godoy, en nombre de Cárlos IV, sin tener ningun carácter diplomático reconocido, un tratado cuya vergonzosa iniquidad solo puede compararse al que firmaron Austria, Rusia y Prusia para repartirse la Polonia. Se ajustó tan secretamente, que hasta se ocultó al príncipe Mazerano, embajador español, y á los ministros de ambos soberanos.

Por este tratado, Cárlos cedia á Napoleon el reino de Etruria, de su nieto, al cual no tenia ningun derecho, consintiendo en recibir en cambio las provincias septentrionales del Portugal entre Miño y Duero y Tras os Montes con el nombre de reino de la Lusitiana-norte, que el jóven monarca debia tener en vasallaje de la corona de España. El Alentejo y los Algarbes debian constituir el principado para Godoy, con igual dependencia, y las provincias del centro debian ser ocupadas por Napoleon hasta la paz jeneral, fuesen devueltas á la familia de Braganza bajo iguales condiciones de dependencia, en cambio de Jibraltar, Trinidad ó cualquiera otra posesion española conquistada por los Ingleses. Las colonias portuguesas debian igualmente repartirse entre Francia y España. En cumplimiento de este nefando tratado, diez mil hombres de tropas españolas debian ocupar el norte y seis mil el sur. El ejército de la Jironda, llamado ejército de Portugal, debia marchar á las provincias centrales en union con once mil Españoles; y otro ejército francés de cuarenta mil hombres debia

reunirse prontamente en el distrito de donde salia este ejército de Portugal, dado caso que la Inglaterra enviase socoros á su aliada; de otro modo solo el primer ejército debia pasar los Pirineos.

Napoleon ni Godoy no habian aguardado á que se firmase este tratado para empezar sus operaciones y llevarlo á cabo; tan impacientes estaban ambos de asegurar su presa. En 18 de octubre Junot, en cumplimiento de las órdenes de su amo, pasó los Pirineos, y siendo bien recibido por los Españoles prosiguió su marcha hácia las fronteras de Portugal, mientras que las tropas españolas se dirijian hácia sus respectivos destinos. Las que estaban reunidas para obrar con Junot le aguardaron en Alcántara al mando del jeneral Caraffa; el jeneral Toranco reconcentró en Tuy las que estaban destinadas á invadir la Lusitania septentrional, y D. Francisco Solano, marqués del Socorro, capitan jeneral de Andalucía, reunió en Badajoz el cuerpo de ejército destinado á ocupar el principado de su protector Godoy. Las divisiones españolas á las órdenes de Taranco y de Solano ocuparon tranquilamente las provincias que se les habian adjudicado, y los Franceses se apoderazon de Lisboa y demás plazas del centro.

Dados los primeros pasos para la ejecucion del tratado de Fontainebleau, el príncipe de la Paz ardia en impaciencia de que se publicase é instalase en los dominios concedidos; pero es dudoso si Napoleon convino en este tratado con otro objeto que el de facilitar sus designios posteriores, y si lo hizo, su intencion habia variado y ya no se proponia dar parte en esta nueva adquisicion. Pero aun mientras estaba negociando su tratado con Godoy, su embajador Beauharnais estaba fomentando diestramente las disensiones que existian entre la familia real de España.

El osado favorito habia arreglado un segundo matrimonio para el príncipe de Astúrias que no podia llamarse derogante, puesto que le elijió por esposa, la hija menor del infante D. Luis; pero que le era particularmente repugnante, porque era cuñada del aborrecido príncipe de la Paz. Habia dado su consentimiento, pero, como jeneralmente se sabia, contra su inclinacion, y Beauharnais ó sus consejeros le sujirieron la idea de librarse de lazos tan pesados por la poderosa intervencion del emperador francés que estaba personalmente enojado contra Godoy, por sus demostraciones hostiles del año anterior. Fernando adoptó la idea, y el 11 de octubre dirijió secretamente una carta á Napoleon, en la cual solicitaba su proteccion paternal contra el perverso favorito que engañaba á sus padres, y el alto honor de un enlace con la casa imperial de Francia, casando con alguna princesa de la dinastía de Napoleon. Este no hizo caso de esta carta, y á poco de haber firmado el tratado de Fontainebleau, salió para Italia con una pompa que llamó allí la atencion de todos. Sin embargo nada hizo que correspondiese al viaje, pues su principal accion fué apoderarse del reino de Etruria, para lo cual no era necesario su intervencion personal.

La administracion de la reina rejente, María Luisa, habia sido próspera desde el momento en que habia logrado que se sustituyeran tropas españolas á las francesas que ocupaban todas las plazas fuertes de Etruria, cuando ella y el rey Luis tomaron posesion del reino. La marcha de las tropas españolas no habian turbado posteriormente la tranquilidad pública, y la reina y el pueblo parecian contentos uno de otro. María Luisa quedó por lo tanto traspasada de sorpresa y dolor, cuando en 23 de noviembre le informaron bruscamente que su padre habia cedido á la Francia los estados de su hijo, y su pesar no se disminuyó con la noticia de que su pérdida seria compensada con una parte de los dominios de su hermeno. Pero aun cuando hubiera tenido á sus órdenes los seis mil hombres de tropas españolas, toda resistencia hubiera sido evidentemente inútil. Despidióse por lo tanto con aflijido corazon de los súbditos de su hijo y regresó con él y con una

Pont d'Alcantara Puente de Alcantara



hija á Madrid, para aguardar la ejecucion del tratado que los habia despojado.

Halló que las desavenencias en la corte de su padre eran mas violentas que nunca. Incierto es si Napoleon comunicó algo á Godoy relativamente á la carta de Fernardo, ó si este estaba comprometido en una conspiracion contra su padre ó el príncipe de la Paz; pero al parecer Beauharnais sopló el fuego de la discordia, y si hubo conspiracion, probablemente fué á instigacion suya. Lo que se sabe sobre este asunto puede decirse en pocas palabras.

El 29 de octubre, Godoy informó á Cárlos que habia descubierto una conspiracion del príncipe de Astúrias y sus parciales, para apoderarse de la corona y asesinar al rey y á la reina. El anciano monarca, poseido de horror á la relacion de este crímen, se puso al frente de sus guardias y dirijiéndose á los aposentos de su hijo le desarmó, se apoderó de sus papeles y le puso preso y sin comunicacion. El 30, una proclama anunció á la nacion los atroces proyectos atribuidos al príncipe contra sus padres, y Cárlos escribió á Napoleon informándole de todo y añadiéndole que á consecuencia de los crímenes de Fernando, un hijo menor ocuparia su lugar y empuñaria el cetro de la monarquía.

El 31 se reunieron todos los consejeros de estado para aclarar el asunto, y se les entregaron los papeles de Fernando. No se sabe positivamente el contenido de estos, ni importa mucho, puesto que habian estado dos dias en poder de Godoy, su enemigo. Sin embargo es de creer que no contenian nada de muy criminal, porque la persona de mas alta dignidad, oficial presente á saber: el presidente del consejo de Castilla abiertamente abogó por el príncipe acusado. La opinion política se declaró á su favor y Godoy retrocedió en la senda que habia tomado. Solamente afectó perseverar disponiendo una solemne accion de gracias en toda España por haber librado al rey de una cruel conspiracion, y despues tomó el carácter de mediador.

El 5 del mes siguiente, el príncipe de la Paz indujo al débil Fernando á que escribiera cartas de contricion á sus padres y denunciara á sus cómplices, ya en su carta á Napoleon, ó en cualquiera otro proyecto criminal. Estas demostraciones de penitencia y las manifestaciones que las acompañaban motivaron una segunda proclama, anunciando que Cárlos, á ruegos de la reina, habia perdonado á su hijo. Fernando; fué puesto en libertad y pareció reconciliado con sus padres, mientras que gran número de sus parciales fueron presos.

El emperador francés contestó á la carta del rey de España desde Italia, á donde habia ido principalmente con el objeto de no intervenir en este asunto desagradable. Negó toda relacion con el príncipe de Astúrias, y manifestó la mayor indignacion de que se supusiera á su embajador cómplice en cualquiera conspiracion; tanto mas, cuanto estaba implicado el nombre de una princesa de su dinastía. Igualmente escribió á Fernando acusando el recibo de su carta; pero espresándose de un modo muy incierto para mantener sus esperanzas acerca de la proteccion imperial, sin darle ninguna positiva. La carta escrita á Cárlos produjo la demanda inmediatamente de parte del monarca español, para que Napoleon le honrase dando á su hijo una princesa de la casa imperial de Francia. El emperador accedió á esta demanda y se entendió que una hija de su hermano mayor Luciano estaba destinada á ser la futura reina de España.

Tal era el estado de negocios en la península á principios del año 1808, señalado para ver empezada la serie de sucesos que terminó enviando al señor de las tres cuartas partes de Europa á morir tristemente entre las rocas de Santa Helena. Esta serie empezó con los preparativos de la mas flagrante iniquidad de los muchos actos de usurpacion y despojo de Napoleon. Ya habia cojido todas las ventajas que el nefando tratado de Fontainebleau debia procurarle, segun su cálculo. Era dueño de la Etruria y del Portugal y la sumision de este

pais habia privado á España de casi todas las tropas que le habian quedado; mientras que las provincias del norte estaban llenas de tropas francesas, introducidas en ellas en apariencia para seguir á Portugal; pero con entero menosprecio de la estipulacion que prohibia que un segundo ejército francés cruzase los Pirineos, á menos que Portugal fuese socorrido por la Inglaterra. Nada le faltaba á Napoleon para poner toda la península á sus piés, sino la ocupacion de las plazas fuertes españolas; y esto fué lo que el emperador mandó á los jefes del segundo ejército de observacion de la Jironda, valiéndose de la fuerza ó del fraude. Al mismo tiempo menospreciando el tratado de Fontainebleau, envió á Junot con el títúlo de duque de Abrantes, para que resumiera en su nombre el gobierno de Portugal, como teniente imperial. Esta órden fué inmediatamente ejecutada el 1.° de febrero de 1808.

Godoy vió entónces claramente que le habian engañado con una fantasma de soberanía y que Napoleon, aunque hubiera empeñado su palabra, no tenia intencion de ceder parte alguna de Portugal, ni al despojado rey de Etruria, ni á él mismo. Furioso de este contratiempo y sobresaltado de las numerosas fuerzas francesas que entraban en España, llamó á las tropas españolas que estaban en Portugal; pero solo la division de Solano pudo obedecerle, pues las demás fuerzas fueron detenidas por Junot. Aun cuando hubieran vuelto, poco hubieran podido hacer para oponerse á los adelantos de los Franceses.

Un tercer ejército atravesó entónces los Pirineos orientales y entró en Cataluña, que no podia decirse que era camino de Portugal. La corte de Madrid, sin medios de resistencia y sobrecojida de espanto, trató de granjearse la voluntad de Napoleon mandando que sus lejiones fuesen recibidas en todas las plazas fuertes de Cataluña, Navarra y Vizcaya. Así los colocaron en las mismas posiciones que los hubieran hecho enteramente dueños del pais, si hubieran ocupado las ciudadelas como las ciudades. Pero los fuertes estaban todavía en manos de las tropas españolas, á quienes los jenerales imperiales tenian órden de espulsar.

Esto no podia llevarse á cabo por la fuerza mientras que nominalmente existia la amistad entre las dos naciones, y así se echó mano de la astucia. En San Sebastian y Figueras se logró el objeto con un muy sencillo estratajema, que pudiera llamarse una manifiesta falsedad. Los jenerales franceses acuartelados en las ciudades pidieron permiso para asegurar á los quintos refractarios en las ciudadelas, la corte mandó que se accediese á todos los deseos de los oficiales del emperador, y los gobernadores no pudieron por lo tanto rehusarlo. Los supuestos quintos refractarios eran la mejor jente que podia escojerse y su número fué gradualmente aumentado hasta que siendo superior al de la guarnicion, pudieran admitir á sus compañeros.

El gobernador de Pamplona rehusó igual demanda; pero permitió que sesenta hombres entrasen diariamente sin armas en la ciudadela para recibir raciones para sus cuerpos respectivos. El jeneral Dukesme se habia acuartelado cerca de la ciudadela, y una noche llenó secretamente su casa de granaderos armados. A la mañana siguiente, sesenta hombres escojidos, que llevaban armas escondidas, fueron á la ciudadela á una hora muy anticipada, para la distribucion de las raciones, y so pretesto de aguardar al racionero, empezaron á divagar por allí; unos entraron en el cuerpo de guardia, mientras que otros poniéndose sobre el puente impidiedieron que pudiera levantarse y llamaron la atencion de la guardia. A una señal se apoderaron de las armas de los Españoles, los granaderos escondidos en casa de Duhesme acudieron y se apoderaron del puente y de la puerta, y las demás tropas francesas precipitándose á unirse con sus compañeros, la ciudadela fué ocupada.

En Barcelona se celebró una revista en la esplanada de la ciudadela, y mientras que la guarnicion estaba

reunida mirando, el jeneral francés se adelantó hácia el puente levadizo con su estado mayor, como para visitar al gobernador español, y mientras que la guarnicion contemplaba los movimientos de algunos batallones que estaban maniobrando, otros penetraron hasta el puente levadizo y se mantuvieron firmes hasta que llegasen sus compañeros.

Todo esto se ejecutó durante el mes de febrero,y los Franceses eran dueños del norte de España y tambien del camino de Madrid. Luego se presentó en la escena el gran duque de Berg con el título de teniente del emperador en España,y tomó el mando de los ejércitos, no hablándose desde entónces ni una palabra del tratado de Fontainebleau. Sin embargo las negociaciones seguian adelante; Napoleon aun finjia amistad á Cárlos IV y le proponia que le cediera el Portugal en cambio de las provincias españolas al norte del Ebro; para evitar que las tropas francesas tuvieran que pasar por el territorio español. El emperador francés hablaba igualmente de visitar á Madrid, á fin de arreglar los asuntos de la península en una entrevista personal con su buen aliado.

Godoy empezó entónces á temer por la suerte del reino y aun mas por la suya. Los reyes participaron de sus temores y se determinó seguir el ejemplo de la familia reinante de Portugal y emigrar á América. Este era probablemente el paso á que Napoleon deseaba reducirlos, viendo cuán bien le habia salido en Portugal. Hiciéronse con el mayor secreto y actividad los preparativos para trasladarse allá, pero sin embargo se descubrió el proyecto. Sabíase que el consejo y Fernando habian representado fuertemente contra él; y los habitantes de Madrid y Aranjuez, en donde la corte tenia su residencia durante la primavera, enojados del abandono proyectado, exasperados contra Godoy, á cuyo influjo lo atribuian, y probablemente escitados por los partidarios del príncipe de Astúrias, se levantaron tumultuosamente el 17 de marzo. Pero el furor del pueblo se dirijió principalmente contra Godoy. Sus residencias así en Madrid como en Aranjuez fueron acometidas y saqueadas,y solo logró salvar su vida ocultándose. Pero se quemó escrupulosamente el rico botin, aunque se guardaron las espléndidas insignias de sus órdenes, y se entregaron al rey; y la princesa de la Paz y su hija fueron escoltadas á palacio sin haber recibido daño alguno. Las tropas hicieron causa comun con el pueblo, y aunque en la mañana del 18 intervino Fernando y se restableció en apariencia la tranquilidad, con todo continuó la ajitacion.

Entónces el rey trató de alhagar al pueblo, desesperanzando de someterlo,anunciando que habia despojado al príncipe de la Paz de los cargos de jeneralísimo y gran almirante, y concediéndole que se marchara de la corte. Este paso era harto evidentemente dictado por el deseo de librar al favorito del odio público, para que fuera satisfactorio. Al dia siguiente, Godoy fué hallado en su escondrijo, y muy difícilmente logró Fernando, en cumplimiento de las órdenes espresas de su padre, que el furor del pueblo le dejara vivo, so pretesto de ponerle preso y de que fuese juzgado por los tribunales.

Imposible es desenvolver las intrigas políticas de aquella época de modo á evidenciar qué parte tuvo verdaderamente el hijo en estas maquinaciones contra su padre; pero su inocencia es mas improbable que en las demás ocasiones; y los desórdenes tuvieron exactamente la conclusion que él hubiera dictado, en el caso de ser su director. El dia 20, Cárlos IV, cansado de la lucha de aquellos dias, frustrado en su esperanza de que el sacrificio de su favorito no habia calmado á los insurjentes, apesadumbrado con la pérdida del ídolo de su afecto,y del consejero con quien siempre contaba, instado por los partidarios de su hijo, y aterrado con la marcha de los Franceses sobre Madrid, abdicó públicamente y declaró al príncipe de Astúrias por rey de España. Este paso produjo los efectos deseados,y toda la nacion se entregó á la mayor alegría.

CAPITULO XXXVIII.

Advenimiento de Fernando. — El embajador francés se niega á reconocerle. — Savary persuade á Fernando que salga al encuentro de Napoleon que se dirije á Madrid. — Llega hasta Bayona. — Se le exije á Fernando que abdique. — Reusa hacerlo. — Napoleon envia á buscar á Cárlos IV, María Luisa, y Godoy á Bayona. — Cárlos abdica á favor de Napoleon — Hace renunciar á Fernando á favor suyo, valiendose de la fuerza. — Levantamiento en Madrid. — Ejecuciones sanguinarias. — Madrid se somete. — Levantamientos en las provincias. — Establécense juntas. — Napoleon proclama á José Bonaparte rey de España. — Notabilidades españolas, reunidas en Bayona. — José entra en España. — Batalla de Rioseco. — José entra en Madrid. — Batalla de Baylen. — Los Franceses salen de Madrid. — Sitio de Zaragoza. — Su levantamiento.

Al parecer, Fernando VII no desconfiaba del emperador, á pesar de lo muy desatendidas que habian sido sus instancias para que le protejiera. Su primer acto de soberanía manifestó su confianza, pues mandó al jeneral Solano que se retirara con sus tropas á la frontera de Portugal, poniéndolas á la disposicion de Junot.

Ocupóse despues Fernando en arreglar su administracion; conservó algunos de los ministros de su padre, particularmente á Cevallos, aunque enlazado con Godoy; pero tambien encumbró á los primeros puestos á los que habian sido presos como cómplices suyos en la conspiracion de octubre. De estos, nombró a Azanza para hacienda y á O'farril para guerra, dando el mando de las guardias españolas al duque del Infantado. Sacó á Jovellanos de su encierro, confiscó los bienes del príncipe de la Paz, sin aguardar su juicio, suprimió algunos impuestos onerosos, dispuso que se destruyesen los lobos y zorras que no se perseguian, para que su padre pudiera entretenerse en cazarlos, y anuló algunos reglamentos de policía, particularmente perjudiciales al pueblo, y que estaban en contradiccion con los usos y preocupaciones.

La nacion estaba alborozada con el nuevo monarca, pero poco duró su alegría y la de Fernando á su advenimiento, confiado en el supuesto favor de Napoleon. El embajador francés, que le habia aconsejado tanto, no le dió el parabien por el logro de sus deseos. Murat, á quien Fernando comunicó, amistosa y respetuosamente su advenimiento, solo respondió, anunciando la próxima llegada del emperador, y el nuevo monarca apenas sabia á qué atenerse.

Verdaderamente Napoleon habia estado indeciso con motivo del levantamiento en Aranjuez y la abdicacion del anciano monarca. Probablemente, habia esperado hallar el reino abandonado por los gobernantes y franco al primero que lo ocupase. Detúvose en su viaje, aguardando las ocurrencias posteriores, mientras que Murat, so pretesto de sitiar á Jibraltar, marchó con tal precipitacion que el 23 de marzo, antes que el nuevo rey hubiese tenido tiempo de visitar su capital, el gran duque de Berg, despues de haber pasado revista á sus tropas cerca de Madrid, entró en la ciudad y se hospedó en el magnífico palacio del príncipe de la Paz. Los soldados franceses fueron recibidos como amigos, prevaleciendo la idea de que la enemistad de Napoleon era personal á Godoy. Esta esperanza se desvaneció el dia anterior, cuando habiendo llegado Fernando, Murat no le hizo ningunos honores militares ni personales, alegando la necesidad de saber la decision de Napoleon acerca de los últimos negocios, antes que el príncipe de Astúrias pudiera ser reconocido por rey de España.

Con un ejército francés en Madrid, Fernando vió que la estabilidad de su trono, dependia de que fuese reconocido por el emperador francés.

Por lo tanto dirijió á Napoleon una relacion justificatoria de los últimos sucesos, renovando sus instancias para que se le concediera la

mano de una princesa de la casa imperial. Es evidente que Napoleon nunca se propuso reconocer por rey á Fernando; pero le importaba mucho para sus planes tener en su poder á toda la familia real de España, ya que no podia ahuyentarla; y la conducta indecisa de Cárlos daba motivo á efectuarlo. Este escribió al emperador francés protestando que su abdicacion habia sido forzada. La reina, y su hija la reina de Etruria escribieron á Murat, pidiéndole que salvara la vida de su amigo el príncipe de la Paz, declarando que solo deseaban algun seguro asilo en el que pudieran pasar á su lado el resto de sus dias. Murat prometió su apoyo á las dos reinas y su proteccion á Godoy.

Napoleon necesitaba tener mas informes para juzgar entre los datos contradictorios que recibia. Difirió otra vez su viaje y despachó á Madrid á su edecan Savary. El objeto de la mision que este llevaba era inquirir si Fernando se proponia seguir la línea de política de su padre, y adherirse al sistema continental francés; en cuyo caso dijo Savary que el emperador le reconoceria. Fernando accedió gustoso á esta propuesta y entónces el enviado le dijo que el emperador se hallaba ya en España, camino de Madrid y que seria una demostracion de respeto si le salia al encuentro. Ansioso de bienquistarse con el emperador de cuya proteccion dependia, y temeroso de que este árbitro de su suerte tomara el partido de su padre, Fernando envió inmediatamente á su encuentro al infante D. Cárlos, y el 11 de abril, despues de haber nombrado á su tio el infante D. Antonio, presidente de un consejo de rejencia hasta que volviese, salió de Madrid y emprendió su desgraciado viaje.

Hasta Vitoria Fernando fué halagado por Savary con la esperanza de encontrar al emperador y ser reconocido por rey. En Vitoria se detuvo manifestando su determinacion de no pasar la frontera. Pero allí recibió una carta de Napoleon, escrita de un modo ambiguo, mezclada de elojios y reconvenciones, y prometiendo reconocerle, si probaba que la abdicacion de su padre habia sido voluntaria; Savary, que se habia adelantado hasta Bayona y habia vuelto, le aseguró que seria reconocido en la primera entrevista; entónces se interceptó una carta del príncipe D. Cárlos, quien, penetrando las intenciones de Napoleon, le aconsejaba que no siguiera adelante. El pueblo trató de evitar á la fuerza la marcha de Fernando, y algunos hombres de estado se le presentaron y aconsejaron que la suspendiera; pero ya estaba decidido, y el 19 de abril prosiguió su viaje. Verdaderamente puede dudarse si en Vitoria ó aun en Madrid, Fernando fué dueño de irse ó quedarse. En ambos lugares estuvo completamente en poder de las tropas francesas; pero Napoleon queria trasladar la corona de España á su hermano, con cierta apariencia de legalidad y todo sosiego, y la renuncia forzada de Fernando debia ocasionar tumultos y derramamientos de sangre.

A su llegada á Bayona, Fernando fué recibido con muchos obsequios y convidado á comer con el emperador; apenas volvió á la casa que se le habia destinado para su habitacion, cuando Savary le informó que Napoleon habia decidido que los Borbones dejasen de reinar en España y exijia que hiciera cesion formal de la monarquía española. En cambio se le prometió el reino de Etruria, poco antes quitado á su sobrino, y la mano de una sobrina del emperador. Si no accedia inmediatamente, podia estar seguro que se conseguiria de su padre la cesion deseada, y que entónces no recibiria ninguna compensacion.

Resistióse Fernando, y sus consejeros, Escoiquiz, Cevallos y Labrador fueron empleados sucesivamente, para tratar con Napoleon ó con sus ministros y conseguir alguna variacion en lo que el emperador tenia decidido. Pasáronse algunos dias en estas negociaciones, ofreciéndose inútilmente las provincias septentrionales del Ebro, ó una de las colonias americanas al emperador. Fernando declaró que queria

volver á su reino, pero halló que así él como su hermano estaban prisioneros. El emperador habia creido hallar menos oposicion de parte de Fernando y mandó á Murat que enviara á Bayona á Cárlos IV, María Luisa y Godoy.

A su llegada á Bayona, Napoleon puso inmediatamente á Godoy en libertad y le cometió otra vez el cargo de ministro de Cárlos IV. Se ignoran los pormenores de la negociacion entre el monarca alelado, la reina y su despreciable favorito; pero al parecer se presentaron mas tratables que Fernando, cuya firmeza en esta ocasion hizo concebir esperanzas que desgraciadamente no se confimaron. El 4 de mayo, Cárlos, sin reparar en su abdicacion, dirijió un decreto al consejo de Castilla, nombrando al príncipe Murat teniente jeneral del reino, mandando que sus órdenes fuesen obedecidas como si emanaran del rey en persona, y estendiéndose sobre el poderío y bondad de su gran aliado, el emperador Napoleon. El 5 Godoy y Duroc firmaron un convenio por el cual Cárlos cedia la España y las Indias á Napoleon, quien en recompensa le aseguraba una fuerte pension para sí, su esposa é hijos, con el castillo de Chambord y dependencias, cediéndole á vida el palacio, parque y bosque de Compieña. Al dia siguiente, Fernando, que habia dirijido á su padre varias representaciones, llenas de firmeza y respeto, ofreciendo devolverle la corona ante las Córtes reunidas en España, fué aplazado á una entrevista con sus padres en presencia de Napoleon. Las circunstancias de esta entrevista son muy repugnantes para que las enumeremos. El anciano monarca reconvino á Fernando del modo mas violento: la reina, olvidando toda decencia, dijo á su hijo delante de su esposo, que no tenia derecho al trono, siendo el fruto de su crímen. El jóven monarca no pudo resistir á aquella escena y renunció la corona en su padre, sin condicion alguna; ignoraba por supuesto que Cárlos la hubiese cedido de antemano.

Exijiósele otra renuncia, en nombre suyo, de sus hermanos y tio, y al cabo de cuatro dias de lucha, la firmó el 10. Fernando, su hermano, y tio fueron trasladados á Valencay en Francia y guardados como prisioneros de estado. Es de observar que no se hizo ningun caso de los derechos de las princesas. Napoleon era tan parcial á la ley sálica, que la establecia en todas partes y en este caso obró como si España la hubiese reconocido, cuando las leyes y usos nacionales estaban opuestos á semejante esclusion de las hembras; y su introduccion modificada por los Borbones, confirmaba los derechos de las hijas á falta de herederos varones.

Mientras se representaba en Bayona esta escena de sin igual perfidia y violencia, ocurrian grandes cambios en Madrid. En varias partes de España se habia interrumpido la buena intelijencia entre los naturales y las tropas francesas, que al principio se creia que solo habian venido para librar al pais de Godoy. Pero en ninguna parte habia variado la disposicion del pueblo tanto como en Madrid. Además de las causas jenerales de descontento, la conducta de Murat con Fernando, Cárlos y María Luisa habia ofendido mucho y causado sospechas. Estas se aumentaron con la detencion de Fernando en Bayona, aun siendo desconocida la causa; pero lo que exasperó á toda la poblacion fué la marcha de Godoy, cuya ejecucion se aguardaba con impaciencia, y el nombramiento de un gobernador francés y patrullas de la misma nacion.

De toda la familia real, solo quedaban en la capital D. Antonio, el rejente, Don Francisco, hermano menor de Fernando, y la reina de Etruria con sus hijos. Napoleon quiso tenerlos tambien en su poder, y mandó al gran-duque que enviara á Bayona á Don Francisco, la reina de Etruria y sus hijos. Dícese que el consejo de rejencia aconsejó que saliesen de noche de Madrid, para no irritar al pueblo; pero que Murat, cuyas instrucciones eran intimidar la capital y el pais, y que por consiguiente estaba acechando una ocasion para castigar, fijó la salida para las nueve

de la mañana, con la esperanza de que sucederia el tumulto que estalló. El 2 de mayo por la mañana se hicieron preparativos para la marcha, y á esta vista tronó la borrasca que se habia ido engrosando.

Una tentativa del pueblo para impedir á la fuerza la partida de algunos coches de la casa real, de la cual pareció haber desistido al saber que el infante Don Antonio se quedaria en la corte, ocasionó el primer combate entre las tropas estranjeras y el pueblo. No se sabe positivamente cómo empezó este estraño y desesperado encuentro, entre veinte y cinco mil hombres de tropas francesas escojidas y un pueblo armado solamente con lo que pudo procurarse; pero se dice que la muchedumbre reunida se exaltó con la súbita aparicion de un oficial francés, sobre la cual se precipitó inmediatamente. Tres mil hombres de tropas españolas estaban encerrados en sus cuarteles aguardando órdenes y no tomaron parte en este conflicto, escepto en el parque de artillería, en que dos oficiales y veinte hombres, con un solo cañon, resistieron por mucho tiempo los esfuerzos de los Franceses para apoderarse de aquel punto importante.

Dícese que la plebe mató á muchos soldados franceses sorprendidos por la ciudad, antes que las tropas estuviesen prontas á obrar; y este es el principal descargo que dan de que Murat no deseó ni previó el tumulto. Cuando las tropas se hallaron reunidas y la artillería empezó á barrer las principales calles y plazas, mientras que la infantería hacia descargas en las calles estrechas, la escena mudó necesariamente de aspecto y por la tarde el pueblo se dispersó. Los vencedores persiguieron á los vencidos dentro de sus casas y la matanza duró algunas horas. Restablecida al fin la tranquilidad, se publicó una amnistía á ruego del consejo de rejencia; pero Murat (que sin duda creia que no se habia hecho bastante para su objeto ó que se resentia de la pérdida de algunos centenares de soldados franceses) esceptuó de ella á todos aquellos que se hallasen con armas, y como en esta calificacion se comprendian las navajas, gran número de artesanos y paisanos fueron sentenciados á muerte por una comision militar y afusilados durante la noche. Se ignora la suma total de los Españoles que perecieron en esta carnicería, pues hay quien la computa en trescientos hombres y otros en tres mil, segun las miras de los escritores.

El primer efecto de la sangrienta escena que acabamos de escribir, fué intimidar á los habitantes de Madrid y especialmente á las clases altas que verdaderamente manifestaron en la Península menos valor y patriotismo que las clases trabajadoras. Estas no estaban contaminadas con los vicios y corrupcion de la corte; conocian menos la magnitud del peligro que se arrostraba, oponiéndose á la voluntad de Napoleon; y al fin el atrevido y honrado impulso de su determinacion no calculada barrió como un torrente los prudentes raciocinios de sus cautos superiores. Al pronto todo Madrid se mostró sumiso. Don Antonio siguió voluntariamente á Bayona, al resto de la familia real. Murat ocupó su lugar en el consejo de rejencia, y las diferentes autoridades constituidas, manifestando su pesar y desaprobando la sedicion del 2, publicaron exortaciones á todos los Españoles para que se sometieran libremente á la voluntad del buen y gran Napoleon. Pocos dias despues llegó el nombramiento de teniente jeneral para Murat y luego las abdicaciones de Cárlos y de Fernando. Este último antes de poner su firma, habia enviado órdenes al consejo para que no hiciera caso de sus actos públicos, como resultado de la fuerza, que gobernara á su discrecion y convocara córtes. Estos despachos enviados secretamente, hubieron de seguir á su destino con rodeos, y así llegaron uno ó dos dias despues de las abdicaciones, cuando el consejo se consideraba ya como disuelto. Murat reasumió en sí el gobierno, cometió sus diferentes cargos á Franceses, mandó que fuesen enviados fuera del pais las tropas españolas que no incorporó con su ejér-

cito, y aseguró que el 2 de mayo habia hecho á Napoleon dueño de España.

En las provincias, las consecuencias de aquel dia fueron muy diferentes de lo que se habia supuesto. La matanza de Madrid, y el trato de Fernando en Bayona fueron como una mecha prendida á la mina, y la esplosion, empezando en la cuna de la libertad española ó en Astúrias, cundió en el espacio de un mes por toda España. En cada provincia y en las poblaciones grandes se formaron juntas compuestas de los sujetos de mas influjo é ilustracion en sus respectivas localidades. Estas juntas gobernaron sus provincias, levantaron tropas, nombraron oficiales y tomaron las medidas que creyeron convenientes para organizar la resistencia contra un enemigo, cuya alevosía y violencia habia provocado una esplosion de resentimiento, que quizá no hubiera estallado contra un enemigo manifiesto; álo menos, si su declaracion de guerra hubiera precedido la abdicacion de Cárlos.

En muchas partes los gobernadores trataron de sofocar estos levantamientos, pero siempre inútilmente; y en donde persistieron sus esfuerzos, pagaron con la vida su adhesion á la usurpacion estranjera. Una de estas víctimas fué Solano, que á su regreso de Portugal, y como capitan jeneral de Andalucía, se habia fijado en Cádiz, y allí pereció á manos de la plebe. Cometiéronse otros muchos escesos y crímenes: varias personas fueron víctimas de sospechas, justas é injustas, formadas de su conducta, como ajentes y partidarios de los Franceses; y muchas fueron perseguidas por individuos que trataron de servirse de las pasiones jenerosas de la muchedumbre para sus fines particulares. Tales atrocidades son comunmente los frutos de un gran movimiento popular; pero no duró mucho este estado revolucionario. Los Españoles querian la independencia nacional y no el desenfreno; así fué que pasada la primera efervescencia, se sometieron gustosos á las juntas que ellos mismos habian elejido.

Estas juntas eran independientes unas de otras, y la circunstancia de hallarse la capital en manos del enemigo y el lejítimo gobierno nacional disuelto, amenazaba producir una funesta anarquía. El celo patriótico impidió ú remedió el mal por algun tiempo. Todos cooperaron cordialmente á un fin: y cuando Sevilla, la poblacion de mas importancia despues de Madrid y Barcelona, y la primera entre las ciudades no sometidas, reclamó para su junta el título de suprema, y un grado de autoridad sobre las demás, estas reconocieron francamente sus pretensiones. El 6 de junio la junta suprema de Sevilla, en nombre de Fernando VII, declaró la guerra á Napoleon y á la Francia.

Las juntas de Astúrias y Galicia habian despachado ya enviados á Inglaterra, cuya mision era comunicar la determinacion de España de resistir, ajustar paces con la Gran Bretaña y pedir socorros contra el enemigo comun. Este paso fué aprobado y sancionado por la junta suprema, y el jeneral Castaños, que mandaba el campamento delante de Jibraltar, y á quien dicha junta habia conferido el mando de las fuerzas de Andalucía, entabló comunicaciones amistosas con el gobernador de aquella plaza.

La junta suprema, que presidia el antiguo ministro Saavedra, hizo los mayores esfuerzos para llevar adelante la guerra tan atrevidamente declarada. Diéronse órdenes para el alistamiento de toda la poblacion en estado de tomar las armas, combinanadas con cuerdas instrucciones á los jefes para que tratasen de no arriesgar á estos soldados inespertos en batallas campales con las tropas aguerridas de la Francia. Despacharonse mensajeros á Portugal para que volvieran las tropas españolas, anunciaran el levantamiento jeneral de España, y reclamaran la cooperacion de aquel reino; y salieron embarcaciones veleras para las colonias, á fin de prevenirlas contra los proyectos de la Francia y reclamar su obediencia á la junta suprema, ejerciendo legalmente la autoridad de Fernando.

Bellesta habia sucedido á Taranco



Torre del Oro en Sevilla

en el mando de las tropas españolas que se hallaban en Portugal, y apenas recibió la órden de regresar á España, cuando se dispuso á obedecerla; pero antes de emprender su marcha asistió á los habitantes de Oporto que proclamaron la casa de Braganza y arrojaron á los Franceses de la ciudad.

Napoleon estaba acostumbrado á militar contra ejércitos formados de jente mercenaria que ningun interés tenian en la causa por que peleaban y no daban ningun valor al patriotismo. A la verdad, parece no haber comprendido ni apreciado las grandes emociones de la naturaleza del hombre. La insurreccion jeneral de la Peninsula era, á su entender, un acaloramiento de la plebe á la vez absurdo é insignificante, y así mandó á sus jenerales Murat y Junot, que dispersaran y castigaran á los rebeldes y llevaran á cabo sus medidas políticas.

Dícese que tenia destinada la corona de España á Luciano Bonaparte, el mas capaz de sus hermanos. Pero Luciano era republicano por principios; además habia acumulado grandes bienes en el servicio público que estaba disfrutando en Roma entregado á las bellas letras; y Napoleon le exijia, no solo el sacrificio de sus principios y gustos, sino tambien el de su cariño. Luciano se habia casado con una mujer de clase inferior y de un carácter no sin tacha; pero habia sido para él una tierna esposa, y no quiso acceder á los deseos de Napoleon, para que repudiara á la madre de sus hijos y se casara con una princesa. Se cree que rehusó la corona de España, y Napoleon se la abjudicó á José, que ya era rey de Nápoles. José hubiera preferido seguir gobernando á los Napolitanos, cuyo afecto se habia granjeado; y aunque obedeció al llamamiento imperial, marchando á Bayona, fué con la intencion de rehusar el cambio propuesto. Pero Luciano era el único de los hermanos de Napoleon que podia oponerse á su voluntad. José se sometió y fué recibido en Bayona como rey de España.

Allí fueron llamados y se reunieron una especie de córtes para reconocer á José y aceptar la nueva constitucion que se les otorgaba con su nuevo monarca. Los arzobispos de Sevilla y Búrgos, varios obispos, veinte y tantos individuos del clero subalterno, la mayor parte de los grandes de España y algunos nobles como representantes de la nobleza fueron invitados; mandóse á algunas ciudades populosas, que elijieran diputados que representaran los intereses mercantiles, y se nombraron diputados por los vireinatos americanos; todos ellos formaban un total de ciento cincuenta. De estos, algunos se hallaban ya en Bayona, habiendo acompañado á Cárlos ó á Fernando. Muchos obedecieron al llamamiento, algunos por creer que era imposible la resistencia al poder de Napoleon; otros por preferir las reformas impuestas por un conquistador estranjero, á los vicios de su último gobierno y aun mas por motivos de interés personal. Unos noventa y uno se reunieron el 15 de julio, que era el dia señalado; los demás ó rehusaron asistir á una junta ilegalmente convocada por un usurpador estranjero, ó no pudieron obedecer por impedírselo el pueblo. D. José Palafox, que habia acompañado á Fernando á Bayona y fué nombrado de la junta, logró escaparse á Aragon en donde le proclamaron capitan jeneral.

Los individuos de la junta de mejores intenciones se habian lisonjeado que al aceptar una nueva dinastía se les permitiria hacerlo bajo ciertos pactos: pero se les mandó en Bayona que adoptaran la constitucion de Napoleon, y que no formaran una. La que les dió estaba calcada sobre la francesa, con formas ilusorias de libertad y de gobierno representativo, pero sin ninguna accion efectiva contra el poder de la corona. Los individuos de la junta trataron de hacer objeciones á uno ó dos puntos que coartaban su poder: pero hallando que sus esfuerzos eran inútiles, firmaron la constitucion tal cual se les habia dado.

José elijió entónces sus ministros y los empleados de la casa real. Urqui

jo, que habia sucedido á Saavedra, bajo Cárlos IV y sido desempleado por la envidia de Godoy, fué nombrado secretario de estado; Cevallos, ministro de negocios estranjeros; Jovellanos del interior, Cabarrús de hacienda; Piñuela de justicia; Azanza de las Indias; Mazarredo de marina; O'Farril para el departamento de la guerra. El duque del Parque recibió el nombramiento de capitan de guardias de corps; el duque del Infantado fué nombrado coronel de guardias españolas y el príncipe de Castel-Franco, coronel de los guardias walonas; al duque de Hijar, al marqués de Ariza y los condes de Fernan-Nuñez y de Santa Coloma, se les dieron los principales puestos de la casa real. De estos sujetos solo Jovellanos y Cabarrús se hallaban ausentes; el primero rehusó firmemente ocupar destino alguno bajo el rey intruso. De los que estaban presentes algunos aceptaron los destinos que se les ofrecieron porque no veian otro medio de regresar á España.

Arreglados los negocios de la Península, se separaron los dos hermanos, regresando el emperador en triunfo á Paris y trasmitiendo el reino de Nápoles á su cuñado Murat. Despues, no quedándole nada qué hacer en el Mediodía, se marchó á Alemania para tener una entrevista con el emperador Alejandro, y decidir con él de la suerte del resto de Europa. El nuevo rey de España entró á 9 de julio en sus estados y publieó proclamas invitando á sus súbditos á someterse con promesa de un buen gobierno. Pero tuvo que detenerse en Vitoria hasta que los jenerales de su hermano le abriesen paso para llegar á la capital.

Esto parecia no ofrecer grandes dificultades, porque los insurjentes no estaban aun sostenidos de afuera. Sus diputados habian sido recibidos en Inglaterra con entusiasmo: se les habia proporcionado todo cuanto habian pedido, armas, vestuario y dinero; enviáronse á diferentes puntos militares intelijentes que se pusieran de acuerdo con las juntas, observaron el espíritu público, se enteraron de los medios de defensa y comunicaron el resultado de sus observaciones, para servir de guia en lo futuro; los prisioneros españoles que se hallaban en Inglaterra fueron puestos en libertad, vestidos y enviados á España, quedando terminada toda desavenencia entre ambos paises.

Aunque los diputados españoles aseguraban que no tenian necesidad de auxiliares, el ministerio inglés determinó enviar un ejército que cooperara á la libertad de la Península. Pero las fuerzas de la Inglaterra se hallaban entónces diseminadas en varias espediciones lejanas y solo podia disponer de unos nueve mil hombres reunidos en Cork contra la América del Sur. Habiendo cesado las hostilidades contra España, se mandó que esta division marchase al socorro de España y Portugal. Sin embargo se necesitaba algun tiempo para que pudiera dar á la vela, así fué que se hallaba todavía en Irlanda cuando José pasaba el Bidasoa.

A los primeros síntomas de resistencia, Murat habia fortificado el palacio del Buen Retiro, tomado disposiciones para defender la capital y enviado jenerales de conocida reputacion, con fuertes divisiones del ejército en distintas direcciones para contrarestar el levantamiento y someter el pais. Dupont, con doce mil hombres, entró en Andalucía; Moncey marchó con igual fuerza contra Valencia; Lefebvre se dirijió á Aragon; y Bessieres con cuarenta mil hombres mantenia las comunicaciones entre Bayona y Madrid. El éxito fué vario segun las localidades.

En Cádiz, á pesar de la indolencia del gobernador D. Tomás Morla, un escuadron francés habia tenido que rendirse. Moncey habia tenido que retirarse de Valencia con gran pérdida, compensando los habitantes de aquella ciudad con su bizarría en defenderla, las atrocidades cometidas á su levantamiento. Duhesme habia atacado á Jerona sin ningun fruto; pero Lefebvre habia derrotado á los Aragoneses á las ordenes de Palafox y puesto sitio á Zaragoza, y los jenerales del ejército de Bessieres habian

Cordoue. Cordoba

derrotado al jeneral Cuesta y á otros compañeros, apoderándose de Valladolid, Santander y otras poblaciones importantes.

Estaba á punto de darse la principal batalla que hasta entónces ocurriera en aquella guerra para franquearle á José el camino hasta Madrid, á donde Napoleon le mandaba que pasara con toda dilijencia. Cuesta, con el ejército de Castilla y Blake con el de Galicia, se habian reunido en Rioseco ascendiendo sus fuerzas combinadas á unos treinta mil hombres. Bessieres los atacó el 14 de julio con poco mas de quince mil hombres. Los Españoles pelearon bizarramente, pero sus posiciones eran malas y la disciplina y superior habilidad de los Franceses triunfó de su valor y número. Perdieron cinco ó seis mil hombres entre muertos y heridos y doscientos prisioneros. Los dos jenerales se echaron uno á otro la culpa, y se separaron mútuamente disgustados. Blake se retiró á Galicia, y Cuesta á Leon. Esta victoria le costó á Bessieres bastante jente. José prosiguió su viaje, y el 20 hizo su entrada triunfal en Madrid.

Pero si el triunfo alcanzado en Rioseco alentó al nuevo rey, las circunstancias de su entrada en la capital no eran para confirmarle en la esperanza de un largo y próspero reinado. Habíase mandado que estuviesen colgadas las calles por las que debia pasar la procesion, y que se tocasen las campanas de las iglesias. Los habitantes obedecieron, pero los tapices que pusieron en los balcones, eran viejos, sucios y rasgados y las campanas tocaron á muerto. La plebe tenia á menos recojer el dinero que se tiraba al pasar el rey, dejando á los soldados franceses que se aprovecharan; y los teatros abiertos gratis en honor del dia, solo estuvieron llenos de Franceses. Lisboa habia obrado del mismo modo, obedeciendo tres casas solas á la órden de poner iluminacion cuando Junot proclamó que Portugal estaba bajo el cetro de Napoleon. En ambos casos fué tan jeneral la demostracion, que no se pudo tratar de un castigo inmediato. El consejo de Castilla, que antes parecia dispuesto á someterse, rehusó prestar juramento al nuevo soberano y á la constitucion alegando que ambos debian recibir primeramente la sancion de la nacion reunida en córtes; y los soldados españoles que montaban guardia con los Franceses, desertaban los puestos sin dejar una sola centinela. Las primeras noticias que José recibió en Madrid concordaron con su recibimiento.

Dupont se habia adelantado prósperamente hasta Córdoba, derrotando todas las partidas que se le oponian, y la habia tomado por asalto, casi sin resistencia. Allí se halló sin apoyo, mientras que la Andalucía se levantaba en masa al rededor de él, y se retiró á Andújar, en donde se fortificó para aguardar los refuerzos que habia solicitado de Savary. Este le envió un cuerpo de ocho mil hombres; pero Andújar era una malísima posicion, y para ocuparla tenia que diseminar su pequeño ejército en destacamentos; á lo que añaden algunos que tambien entorpecia sus movimientos el afan de salvar el inmenso botin cojido en el saqueo de Córdoba.

Como quiera que sea, el veterano jeneral Castaños, cuyos conocimientos militares le ponian en estado de aprovecharse de los errores de Dupont, le atacó con fuerzas superiores y alcanzó tan completa victoria, que en Baylen, á donde se habia retirado despues de cuatro dias de lucha el cuerpo principal, y el mismo dia de la entrada de José en Madrid, Dupont se rindió con veinte mil hombres, á condicion de que se le dejaria volver á Francia con sus tropas. Los artículos de la capitulacion fueron despues quebrantados por la rabia vengativa del paisanaje, la que no podian contener los jenerales. Algunos fueron afusilados, y los demás en lugar de ir á Francia, pasaron á la bahía de Cádiz. Esto debe entenderse por lo que toca á los Franceses, pues los Alemanes, Polacos y Suizos del ejército de Dupont, casi todos entraron al servicio español. Morla justificó la violacion del convenio por

dos motivos: uno, de que los Franceses habian tratado de llevarse consigo varios objetos preciosos de las iglesias como equipaje particular; y otro, la imposibilidad de hallar buques para trasportar tanta jente.

El efecto de la victoria de Baylen en las esperanzas y temores de ambos bandos fué superior á lo que hubiera sido su valor intrinseco en guerras comunes. Tan inesperado era, escepto para la arrogancia española, el triunfo de una muchedumbre de quintos por disciplinar, sobre los temibles veteranos de la Francia, que mientras fomentó en los amigos de los Españoles una desmedida confianza en su valor, hirió de terror á José y á sus partidarios y llenó de rabia á Napoleon mismo. Creyóse que José no podia permanecer por mas tiempo en Madrid, hácia donde se adelantaba sin obstáculo el ejército victorioso de Andalucía; y el 31 de julio, despues de una residencia de diez dias, llamado Bessieres para protejer la retirada de José, este y sus partidaros evacuaron la capital y marcharon á Vitoria. Antes de salir de Madrid, permitió á todos los que habian ocupado cargos bajo su gobierno, con la esperanza de la pronta sumision de España, que le dejaran si lo creian conveniente. Este permiso conjeniaba con su buen carácter, pero verdaderamente apenas hubiera podido obligar á nadie á permanecer con él. Los duques del Infantado y del Parque se habian escapado y reunido á sus conciudadanos. Cevallos y Piñuela, como la mayor parte de los empleados de la casa real, se aprovecharon del ofrecimiento de José y se quedaron en Madrid. Los demás ministros y algunos cortesanos le siguieron, creyendo que, al cabo, el hermano de Napoleon saldria vencedor.

Otro triunfo conseguido poco despues por los Españoles, escitó aun mayor admiracion en Europa, pero desgraciadamente aumentó la loca desconfianza que estuvo á punto de causar su ruina. Este triunfo fué la heróica defensa de Zaragoza. Lefebvre habia atacado la capital de Aragon el 15 de junio, creyendo tomar la ciudad al primer asalto. Rechazado despues de varios encuentros, se acampó fuera del alcance de las baterías, aguardando refuerzos. Los consiguió el 27 y acometió la ciudad.

La resistencia de Palafox y de los Zaragozanos manifiesta lo que pueden unos ánimos determinados aun en las circunstancias mas desventajosas. Los Franceses bombardearon la ciudad y los habitantes abrieron paso por las casas, de modo á procurarse algun abrigo contra las bombas. Cuando sus casas quedaban arruinadas, se retiraban á las bodegas. Por fin los Franceses lograron penetrar en la ciudad, pero los Zaragozanos se defendieron aun calle por calle y casa por casa. Esta situacion duró cerca de dos meses, y en todo este tiempo las mujeres dirijidas por la jóven y hermosa condesa de Burita, se organizaron en compañías y se las veia en lo mas terrible de la accion, llevando provisiones á los combatientes, socorriendo á los heridos ó llevándolos á los hospitales. Una jóven de baja esfera adquirió una celebridad que eclipsó la de sus compañeras. Al desempeñar un dia su deber, halló que la batería á la que llevaba provisiones, habia sido abandonada por los que la servian, tantos habian perecido, que los demás se habian arredrado. Cojiendo la mecha á un artillero muerto, disparó un cañon, y luego juró no dejarlo mientras viviese y hubiera un Francés delante de Zaragoza. Avergonzados de su arrojo, volvieron los soldados á sus puestos, pero con todo cumplió relijiosamente su palabra y se la conoce con el nombre de Agustina de Zaragoza.

Por fin, cuando aquellos esforzados ciudadanos solo esperaban morir entre las ruinas de sus hogares, el enemigo desanimado con su invencible obstinacion y la noticia de la capitulacion de Baylen y evacuacion de Madrid, determinó levantar el sitio. El 14 de agosto, al despertarse los Zaragozanos á su terrible ocupacion, quedaron agradablemente sorprendidos al ver al ejército sitiador que se retiraba.



Portail d'une Église à la Corogne

Puerta pp.ᵃˡ de una Iglesia en la Coruña



CAPITULO XXXIX.

Disensiones de las Juntas en España.--Formacion de la junta central.- Proclama á Fernando VII.--Cooperacion propuesta del ejército inglés con el español.--Napoleon entra en España.--Derrota á los Españoles.--Ocupa á Madrid. --Amenaza unir la España á la Francia.--Preparativos contra las provincias meridionales. -- Moore entra en España.--Se reune con Baird en la Coruña.--Marcha contra Soult.--Llega á Sahagun.--Napoleon sale de Madrid para atacarle.--Moore se retira.--Napoleon regresa á Francia.--Batalla de la Coruña.--Los Ingleses se vuelven á embarcar.

En esta época apareció en el teatro de la guerra uno de sus principales actores, Sir Arturo Wellesley, que dió á la vela con una espedicion á 12 de julio. Presentóse el 30 en la Coruña y supo el éxito de la batalla de Rioseco, y aunque á consecuencia de esta derrota, Galicia se hallaba á merced de Bessieres, la junta rehusó su auxilio, afirmando que le sobraba jente y que solo necesitaba armas y dinero.

Los diferentes estados que constituian el reino de España, nunca habian estado íntimamente unidos por una constitucion libre y uniforme, cuyos beneficios igualmente participados hubieran creado un interés y una simpatía comun entre todos los Españoles. Sus recuerdos de libertad estaban asociados con su existencia como estados separados y al paso que se levantaban simultáneamente, pero sin concierto para rechazar la agresion y usurpacion estranjera, cada provincia se mantenia sola con su junta gobernadora, envidiosa de cualquiera otra provincia; y juzgándose capaz de vencer con sus únicos recursos los ejércitos franceses. Las juntas embelesadas con el nuevo goce del poder, eran particularmente celosas de su autoridad. Todas trataban de ejercer una absurda intervencion sobre los jenerales que habian elejido para mandar sus diferentes ejércitos; y como ninguna queria consentir que su jeneral estuviese sujeto á otra autoridad que la suya, no podia haber jeneral en jefe.

En la primera manifestacion del resentimiento nacional, la idea del peligro y el odio al alevoso conquistador, habia evitado los malos efectos de tales pasiones. Pero ahora que la enerjía española habia arrojado al monarca intruso y á sus tropas estranjeras, casi hasta la falda de los Pirineos, el orgullo español lo creia todo acabado y ya no existian las trabas que obligaban á la union. Ambicion provincial, intereses locales y aun individuales, zelos é intrigas empañaron el patriotismo de las juntas. Se contrariaban recíprocamente en sus proyectos, mientras que los planes de Castaños, que poseia juicio y esperiencia, eran desbaratados por jenerales que solo tenian valor personal y por comunicados de las juntas, que manteniéndose fuera de peligro, no tenian siquiera el mérito de la osadía, cuando reclamaban medidas aventuradas. La junta de Sevilla, temiendo que la de Madrid exijiera la supremacía correspondiente á la capital, prohibió á Castaños que se adelantara sobre aquella ciudad por mas de seis semanas despues de la rendicion de Dupont, y así se malogró la ocasion de dar quizá un golpe decisivo.

Entretanto seguian las discusiones acerca de la forma de gobierno que debia adoptarse. Florida Blanca, presidente de la junta murciana, y el consejo de Castilla (que se habia encargado de las riendas del gobierno, al salir los Franceses de Madrid), indicaban fuertemente la necesidad de algun poder ejecutivo central, y los males que orijinaba la anarquía de las juntas independientes. Propusiéronse, entre otros medios, la convocacion de las cortes, ó la eleccion de un príncipe siciliano por rejente, y al fin se convino en que cada junta enviaria dos diputados de su seno para formar una junta central y soberana sin que por eso dejase de gobernar cada una en su provincia.

Esta junta central se componia de treinta y cinco individuos, número

demasiado crecido para manejar el poder ejecutivo del estado; y de aquí prevaleció en España la debilidad por lo jeneral inherente en los gobiernos federativos, en un momento en que eran indispensables para su existencia la mayor enerjía y unanimidad. La junta central se instaló en Aranjuez el 26 de setiembre, nombrando presidente á Florida Blanca, uno de los diputados murcianos, y su primera medida fué una solemne proclama de Fernando VII.

Mientras se habian discutido estos arreglos, Castaños habia conseguido al fin permiso para adelantarse á Madrid ; pero todas sus representaciones para que cada ejército se considerara como nacional y no provincial, fueron infructuosas para conseguir de la junta de Sevilla la autorizacion de marchar á las provincias del norte. Allí Blake no podia obrar contra el enemigo por falta de caballería , que rehusaba proporcionarle el jeneral Cuesta, resentido de sus anteriores desavenencias. Poco despues se le quitó á Cuesta el mando del ejército con motivo de una disputa con las juntas leonesas y central, por la cual hubo de pasar á Aranjuez para justificarse. Habíase malogrado el momento favorable. Francia estaba ya introduciendo en España cien mil hombres mas, á las órdenes de Ney, duque de Elchingen , encargado del mando hasta que el emperador llegara de Erfurth para dirijir la guerra personalmente.

Sin embargo, el ejército francés estaba aguardando la llegada de Napoleon para adelantarse, y los Españoles, en número de ciento treinta mil hombres, formaban un círculo al rededor de ellos. Blake y Acevedo, con los ejércitos de Galicia y Astúrias, constituian la estremidad norueste, ocupando una línea desde Bilbao á Burgos. El conde de Belvedere con los quintos estremeños, los guardias walonas y algunos batallones voluntarios de estudiantes de Salamanca , estaba situado para protejer á Búrgos. Castaños, á quien por la autoridad superior de la junta central, se habia al fin permitido que reuniera otras tropas con las andaluzas, se hallaba en Soria , al frente de las fuercas tituladas ejército central ; y Palafox, con los ejércitos de Aragon y Valencia, se estendia de Zaragoza á Sangüesa formando el ala nordeste. Se estaba aguardando además el ejército inglés de Portugal para reunirse con las fuerzas españolas.

La nacion envanecida con los ejércitos puestos en campaña clamaba por una accion que arrojase al enemigo y al rey intruso al otro lado de los Pirineos. La junta central participaba de esta desacertada impaciencia, é instaba á los jenerales para que empeñaran el combate, á pesar de las observaciones de Castaños, (á quien casi se acusó de traicion por su política detenida) , de que el ejército inglés no habia pasado las fronteras de Portugal, y que por momentos se aguardaba en la costa la llegada del marqués de la Romana con diez mil hombres de tropas españolas aguerridas, que Napoleon habia incorporado con su ejército.

Estas tropas se habian detenido en el norte de Alemania , y se hallaban estacionadas en Dinamarca, cuando el almirante inglés en el Báltico les comunicó con mucha dificultad los acontecimientos sucedidos en España. La Romana y su jente habian jurado con repugnancia vasallaje á José, y al saber el levantamiento de España desearon con impaciencia regresar á su patria y contribuir á su libertad. Apoderándose de algunas pequeñas embarcaciones dinamarquesas, lograron ocupar una de las muchas islas situadas entre Suecia y Dinamarca, y allí se sostuvieron hasta que los recojieron los buques ingleses. Estaban destinados á desembarcar en Santander y formar el núcleo de un ejército mas disciplinado que cualquier otro en España, y Castaños aguardaba con impaciencia la llegada y apoyo de tales tropas y de un jeneral tan esperimentado como la Romana.

Hasta principios de octubre no recibió sir Juan Moore la órden de entrar en España y cooperar con los ejércitos reunidos contra los Franceses. Al mismo tiempo sir David Baird fué enviado con diez mil hombres á

la Coruña, para obrar á las órdenes de Moore, quien le mandó que se reuniera con él en Salamanca. Engañado con falsos informes en cuanto al estado de los caminos que iban de Lisboa á aquella ciudad, los cuales, aunque malos, no eran impracticables para carruajes, envió desgraciadamente su artillería y una columna de su ejercito por Badajoz, entorpeciendo así sus operaciones. Otros contratiempos sufrió el cuerpo de Baird. Aunque se habia comunicado con anticipacion su llegada, cuando entró en el puerto de la Coruña el 13 de ocbre, no se le permitió desembarcar hasta que llegó la autorizacion de la junta central, y así se le detuvo á bordo mas de quince dias. En noviembre marchó de la Coruña, y Moore no pasó las fronteras hasta el 11, y ya la absurda precipitacion de la junta central y de los jenerales inespertos que tenian igual autoridad que Castaños, habian empeñado á las fuerzas españolas con las francesas.

Este choque empezó por parte de Blake, que ignorando el número del enemigo que tenia al frente, y afanado en asegurar á Bilbao y levantar á Vizcaya, empezó el 24 de octubre una série de operaciones con intencion de cortar al mariscal Ney. Al cabo de algunos dias de maniobras y es caramuzas fué derrotado el 30 por Lefebvre, duque de Dantzig; pero se retiró, se rehizo, y reuniéndosele algunas tropas de la Romana que estaban desembarcando, volvió á hacer frente.

Pero Napoleon entró en España el 8 de noviembre y el influjo de su jenio fué inmediatamente aparente. El 10 Soult, duque de Dalmacia, atacó y derrotó completamente á Belvedere. Luego revolvió contra la línea de Blake, a quien Víctor, duque de Bellune, derrotó el 11 en Espinosa, y Soult aniquiló el 13 en Reinosa. La mayor parte de los veteranos vueltos del Báltico perecieron en las derrotas posteriores de Blake, habiendo desembarcado todos durante esta série de reveses y reunídose en destacamentos al ejército de Galicia. Blake huyó á los montes de Astúrias, en donde reunió los restos de su ejército y se juntó con la Romana, el cual, aunque frustrado en todos sus planes, tomó el mando de estas tropas derrotadas y se afanó en reorganizarlas y aumentarlas.

El emperador trasladó sus avanzadas á Búrgos, sabiendo que Moore, con las principales fuerzas del ejército inglés, acababa de llegar á Salamanca, que Baird solo habia llegado á Astorga, y que Hope, con la artillería, á consecuencia del largo camino que habia tomado, estaba muy distante en el Escorial. Luego, hallando que su derecha estaba segura, dirijió sus fuerzas contra Castaños y Palafox, mientras que su caballería barría las llanuras de Leon y Castilla. El 23, Lannes acometió á Castaños y Palafox en Tudela, y los obligó á dispersarse. El segundo huyó á Zaragoza y el primero se retiró hácia Madrid, reunió en Calatayud las tropas que pudo y marchó á defender el paso de Somosierra. Logró conseguir su objeto, porque Ney, encargado de cortarle la retirada, se detuvo tres dias en Soria; detencion que unos atribuyen á la envidia que tenia á Lannes, otros al deseo de saquear á Soria, y muchos á que no conocia el valor del tiempo en las operaciones militares. Ney no tenia ningun conocimiento y no valia nada como jeneral hasta que las balas empezaban á silvar á su rededor.

Napoleon se adelantó entónces sobre Madrid, y el 20 llegó y atacó á Somosierra. Pocos dias antes se le habia quitado el mando á Castaños, y el paso estaba defendido por el jeneral San Juan con los restos del ejército de Estremadura. Habia colocado sus tropas con mucho tino, pero huyeron á la primera descarga, y despues trataron de escusarse de su pánico, acusando de traicion á su desgraciado jefe y asesinándole. Los Franceses pasaron los montes casi sin oposicion y se presentaron delante de Madrid.

En la hora del peligro fué aparente la ineficacia de la junta central. La enerjía de Florida Blanca habia desaparecido con los años; y la de Jovellanos, como tambien su salud, habia padecido con los efectos de su

cruel encierro. La que les quedaba se perdió en las disensiones que naturalmente debian suscitarse entre el hábil ministro de un soberano despótico y el filosófico abogado de las opiniones liberales. Al acercarse los ejércitos franceses, toda la junta marchó en cuerpo á Badajoz.

Durante este tiempo sir Juan Moore se hallaba en la mas cruel incertidumbre. Ya no existian los ejércitos con que habia creido cooperar, y el suyo no estaba aun completo. Hope y la artillería se le habian reunido, pero Baird no habia pasado de Astorga. Naturalmente cauto y fácil de abatir, se sentia dispuesto á retroceder y asegurar á Portugal. Pero el embajador inglés le anunció que Madrid rivalizaria en heroismo con Zaragoza, é instado á asistir al pueblo, quiso hacerlo con toda la prudencia necesaria. Despachó al coronel Graham para que se informara de la verdadera situacion de los asuntos en Madrid, y aguardó su regreso en Salamanca y Baird en Astorga.

Napoleon se habia presentado el 2 de diciembre delante de Madrid é intimado á la poblacion que se rindiese con terribles amenazas en caso de resistencia. Los habitantes y guarnicion estaban verdaderamente inclinados á rivalizar con Zaragoza y habian hecho sus preparativos de defensa; pero no tenian caudillos. La junta central se habia marchado y Morla, encargado del mando, cuando no un traidor, á lo menos no era un Palafox. Ya sea desesperando del éxito, ó abandonando la causa de su patria, ajustó un tratado con los Franceses y entibió el celo del pueblo. Entónces la resistencia fué evidentemente inútil. El 4 por la noche, el marqués de Castelar evacuó la poblacion con las tropas y se retiró para reunirse con los restos de los ejércitos derrotados, que se estaban rehaciendo junto al Tajo. El 5 por la mañana, Morla entregó á Madrid.

El emperador ocupó el palacio de los reyes de España; y en sus proclamas amenazó á los Españoles, que, á menos que su conducta futura mereciese el perdon de José, hallaria otro reino para su hermano y constituiria la España en provincia francesa. Estas amenazas no eran propias para conciliarse el afecto de los Españoles, y los benéficos decretos que promulgó disminuyendo el poder exorbitante del clero y el número de frailes y monjas, exasperando á todo el cuerpo eclesiástico, confirmó á la nacion en su enemistad contra él y su dinastía. Sin embargo, Napoleon, sin hacer caso de ella, se preparó á invadir y someter á Portugal y las provincias meridionales de España, con su gran ejército, mientras que una division de treinta y cinco mil hombres, ponia otra vez sitio á Zaragoza. La junta central continuó su retirada á Sevilla, y las tropas con los diferentes jenerales que las habian reunido, se disponian á defender la Sierra Morena y el Tajo. Tales fueron las noticias que trajo el coronel Graham á Salamanca el 9 de diciembre.

La situacion de Moore era ciertamente muy crítica. Los Franceses tenian doscientos mil hombres en España; él no podia poner en campaña sino unos veinte y cinco mil; Madrid se habia rendido, y de los ejércitos españoles no quedaban á su alcance sino algunos miles semi-vestidos y armados que la Romana procuraba organizar. Con todo Moore determinó llamar la atencion de Napoleon y destruir á Soult, que estaba cerca con fuerzas inferiores antes que le llegaran refuerzos. Pero emprendió esta atrevida y jenerosa espedicion con ánimo abatido, y, segun aparece de sus cartas, sacrificando su propio dictámen á las esperanzas de su pais. Tan convencido estaba de que no solo tendria que retirarse sino tambien evacuar la Península, que rehusó el mando que le ofrecian de los ejércitos españoles que le hubieran sido utilísimos, si á lo menos se hubiera propuesto defender á Galicia.

Moore empezó su movimiento el 11, efectuó su reunion con Baird y llegó á Sahagun el 21 de diciembre. Allí se detuvo dos dias aguardando víveres con intencion de atacar á Soult el 24. Pero el 23 recibió aviso de la Romana que Napoleon habia suspendido todas sus operaciones y marchaba

con numerosas fuerzas contra los Ingleses. Como no podia hacer frente con veinte y cinco mil hombres, á cien ó doscientos mil de que disponia el emperador, empezó á retirarse hácia Galicia en donde se proponia embarcarse y llevar su ejército á Andalucía para obrar con las fuerzas españolas.

La retirada fué muy desastrosa. Oficiales y soldados estaban disgustados; la disciplina se habia relajado, siendo consiguientes las calamidades, que solo hubiera evitado su puntual observancia. La Romana habia prometido defender á Leon; y que, dado caso que tuviera que abandonar aquella ciudad, se retiraria á Astúrias evitando la línea de marcha de los Ingleses. Pero la Romana no pudo contrarestar á las tropas españolas, que evacuaron á Leon inmediatamente, y cuando Moore llegó á Astorga, en donde tenia grandes depósitos y se prometia reorganizar su ejército y restablecer la disciplina, halló la poblacion ocupada por seis mil hombres de la Romana. El resultado fué una escena de completo desórden. No pudo hacerse una distribucion regular de raciones; las tropas se apoderaron de las bodegas, y desde entónces la masa del ejército fué una muchedumbre embriagada, que solo manifestó alguna apariencia de órden cuando se trataba de pelear.

El 1.º de enero de 1809, al dia siguiente de la salida de Moore de Astorga, Napoleon entró en ella al frente de ochenta mil hombres y doscientas piezas. Allí recibió la noticia de que el Austria estaba haciendo armamentos, y juzgando á España conquistada y al ejército inglés en grandes apuros, creyó que sus esfuerzos personales ya no eran necesarios. Encargó la persecucion de Moore al duque de Dalmacia, el mas capaz de sus jenerales, asistido del duque de Elchingen, cuyas divisiones ascendian á unos sesenta mil hombres, y marchó precipitadamente á Paris.

En Lugo sir Juan Moore presentó batalla á Soult el 7, pero el mariscal no pareció dispuesto á admitirla hasta que Ney se le reuniese; y el jeneral inglés prosiguió su retirada. El 11 llegó á la Coruña, pero los trasportes que aguardaba, detenidos por los vientos contrarios, no se presentaron hasta el 15. El 16 se decidió la batalla de la Coruña en la que pereció el jeneral inglés, y los Franceses fueron rechazados, pudiendo embarcarse las tropas al dia siguiente sin ser molestadas. A consecuencia de su situacion desastrosa ó de que Hope ignorase los planes de Moore, regresaron prontamente á Inglaterra.

CAPITULO XL.

Segundo sitio de Zaragoza. —José vuelve á entrar en Madrid.—Zaragoza sucumbe.—Batalla de Talavera.—Sir Arturo Wellesley se separa de Cuesta.—Venegas y Blake derrotados.—Areizaga derrotado.—Caida de Jerona.—Guerrillas.—Adelantos de los Franceses.—La junta central se retira á Cádiz.—Nombra una rejencia.—Imprudente conducta.—Caida de Ciudad Rodrigo.—Reunion de las Córtes.—Su constitucion deefctuosa.—Medidas poco acertadas.—Ofenden al clero.—Y á las colonias.—Estas profesan lealtad á Fernando.—No reconoeen la autoridad de la junta central y de las Córtes.—Batalla de Barrosa.—Soult sitia á Badajoz.—Ríndese.—Batalla de Fuentes de Honor.—Badajoz acometido.—Levántase el sitio.—Batalla de la Albuera.—Segundo sitio de Badajoz.—Levantado.—Caida de Jerona.—Suchet dueño de Cataluña y Aragon.—Invade á Valencia.—Derrota á Blake.—Toma á Murviedro y Valencia.—Transacciones en las Córtes.—Las colonias declaran su independencia é igualdad.—Wellington sitia á Ciudad Rodrigo.—La toma por asalto.—Recibe el título de grande de España, y duque de Ciudad Rodrigo.—Pone otra vez sitio á Badajoz.—La toma por asalto.—Operaciones de los jefes españoles.

Los Españoles no dejaron de aprovecharse del respiro que á tanta costa habian adquirido. La orilla meridional del Tajo estaba todavía en su

poder; y el duque del Infantado estaba reuniendo en Cuenca los restos de algunas divisiones dispersas, con los cuales esperaba recobrar á Madrid. Pero su teniente Venegas fué derrotado por su imprudencia, y él se retiró á Valencia, y de allí pasó á Sevilla, llamado por la junta, privado del mando, y sospechado como Castaños. Los ejércitos de Cuesta y del marqués de Palacios eran entónces la proteccion de la Andalucía.

En Cataluña, una tentativa para recobrar á Barcelona fué frustrada por San Cyr, que tambien tomó á Rosas. En Aragon, Moncey habia puesto sitio á Zaragoza. En Galicia, la Romana se refujió con su pequeña division en los montes, mientras que Soult recorria la provincia; la Coruña se le rindió tan pronto como las tropas inglesas estuvieron embarcadas, y el Ferrol siguió su ejemplo, entregando la escuadrilla que estaba en el puerto.

En 22 de enero, José regresó á Madrid. Al parecer, su segunda entrada no evidencia los sentimientos nacionales como la primera. El ayuntamiento y varias corporaciones le recibieron con grandes agasajos, y toda la poblacion prestó el juramento de obediencia, José estableció comisiones militares para que castigaran inmediatamente á todas las personas convictas ó sospechosas de ser desafectas á su gobierno.

Los mariscales Moncey y Mortier habian acometido á Zaragoza el 20 de diciembre, é intimado la rendicion, Palafox dió la respuesta que debia esperarse de su conducta en el sitio anterior, y se preparó con sus valientes paisanos á resistir otro, aun mas destructor. Se creian mejor preparados para resistirlo, habiendo levantado algunas fortificaciones, y hallándose reforzados por crecido número de paisanos armados y una parte del ejército derrotado en Tudela, mientras que los hermanos de Palafox andaban buscando socorros para la ciudad en todas direcciones. Sus esfuerzos para salvarla fueron inútiles; pórque los convoyes que reunieron cayeron en poder del enemigo.

El sitió fué siguiendo con poca actividad, Mortier y su division fueron llamados á otra parte, y se orijinaron disensiones entre los jenerales sitiadores. Pero el 22 de enero, Lannes se encargó del mando, y activó las operaciones con mucha enerjía. El 1°. de febrero, los sitiadores penetraron en la ciudad, y durante tres semanas la lucha fué calle por calle y casa por casa, sostenida con todo el heroismo que en las ocasiones anteriores. Pero la muchedumbre que se habia agolpado para defender á Zaragoza le fué fatal; la peste se introdujo en las bodegas y llegó á ser un enemigo mas terrible que los Franceses. Los puestos estaban cubiertos por enfermos que no podian tenerse en pié. Palafox estaba delirando tendido en su lecho; y el 22 de febrero, la junta capituló. Lannes quebrantó la capitulacion en muchos puntos, y envió á Palafox prisionero á Francia, aunque se habia estipulado que quedaria libre. La junta central colmó á los habitantes y defensores de Zaragoza de elojios, honores y recompensas.

Entretanto el jeneral Cuesta hacia frente á Víctor, y sir Arturo Wellesley marchó á reunirse con el ejército español. A pesar de algunas desavenencias entre los jenerales inglés y español, los ejércitos aliados marcharon contra Víctor, que les era inferior en fuerzas, y Wellesley queria aprovechar la ocasion de derrotarle. Pero Cuesta puso reparos y rehusó dar entónces la accion, de modo que Víctor pudó retirarse y efectuar su reunion cón José y Sebastiani, á los cuales, segun el plan convenido, debia entretener Venegas con veinte y cinco mil hombres en la Mancha, amenazando á Madrid; cooperacion que habia prohibido la junta central, sin comunicarlo á los jenerales, que contaban con ella.

Los Franceses volvieron entónces con fuerzas superiores, á las órdenes del rey, ayudado por su gran jeneral, el mariscal Jourdan. El 27 y 28 de julio atacaron á los aliados en Talavera. La batalla fué reñida y sangrienta, terminándose con la derrota de los Franceses, que pudieron retirarse

13 A 56



Église St Nicolas à Gérone.

(Iglesia de San Nicolas en Gerona.)



ordenadamente porque Españoles é Ingleses carecian de provisiones. Los beneficios que hubieran podido cojerse de esta victoria, fueron contrarestados por una alarma del norte y el carácter terco del jeneral Cuesta.

La Romana habia rehecho y aumentado su pequeño ejército; y habiendo logrado levantar en masa toda la poblacion de Galicia, habia hostigado tanto á Soult y Ney que estos jenerales determinaron evacuar la provincia, sobretodo considerando la inportancia de su presencia en el mediodía. Así la efectuaron, y Galicia quedó libre de sus invasores. En su marcha, los dos mariscales se reunieron con Mortier, y Soult recibió de Napoleon el mando del cuerpo combinado, con órden de que atacara á Cuesta y á los Ingleses. Las tropas colocadas para defender el paso de los montes se dispersaron y el jeneral inglés marchó al encuentro de este nuevo enemigo, confiando á Cuesta el puesto de Talavera.

Recelando este jeneral inglés que Víctor se adelantaba otra vez, emprendió su movimiento en pos de Wellesley, cuya medida, y el avanzar Soult con fuerzas no esperadas, espuso á sir Arturo á ser cortado. Sus tropas se hallaban careciendo de lo necesario; y como sus instrucciones eran que protejiera ante todo le Portugal, se retiró á una posicion fronteriza sobre el Guadiana. Las desacertadas medidas de Cuesta habian dejado á Venegas espuesto con el ejército de la Mancha, y así fué derrotado en Almonacid. El ejército de Aragon y Valencia mandado por Blake habia sido batido y disperso, y parecia inevitable la caida de España. Las repetidas derrotas de Venegas le habian despopularizado de tal modo, que se le quitó el mando del ejército, pero su servil obediencia á la junta central recibió por recompensa el vireinato de Méjico.

Sin embargo la junta central no desmayaba con los reveses de las armas españolas, ni se amaestraba con la esperiencia. Hizo los mayores esfuerzos para reforzar el ejército de Cuesta, á quien habia sorpendido el enemigo desde su separacion de los Ingleses, y trató de quitar el mando á este obstinado jeneral. Un ataque de apoplejía el ahorró este trabajo, obligándole á dar su dimision. Pero en vano sir Arturo Wellesley (nombrado vizconde de Wellington en recompensa de su victoria en Talavera) recomendaba al duque de Alburquerque, sujeto de alta alcurnia y grandes conocimientos militares, en quien las tropas españolas tenian una confianza ilimitada. La junta central tenia envidia de la popularidad del duque, y así le tuvo en una situacion subordinada, ó disminuyó el ejército á que estaba destinado. El mando del ejército principal, cuyas fuerzas ascendian á cincuenta mil hombres, fué dado á Areizaga, oficial recomendado por Blake.

La junta mandó á este jeneral que marchara contra los Franceses y libertara á Madrid antes que llegaran á España los refuerzos que quedaban libres con la terminacion de la guerra austríaca, asegurándole la cooperacion de los Ingleses, aunque sabia que el ejército de estos tenia muchas bajas y que lord Wellington habia rehusado positivamente acceder á sus ruegos, á menos de que antes se arreglase la subsistencia de sus tropas. Lord Wellington se mantuvo en sus acantonamientos, y el 17 de noviem- Areizaga fué completamente derrotado en Ocaña.

Los Franceses eran dueños de casi toda la España al norte de Sierra Morena, escepto Galicia, Valencia y Cataluña; y en esta última provincia, aunque se resistió esforzadamente al ejército francés á las órdenes de San Cyr, ocupaba el campo, y Jerona, una de las plazas mas importantes, habia caido en diciembre en su poder, despues de haber rivalizado en gloria con Zaragoza, durante un sitio de siete meses. Pero sus guarniciones estaban apuradas, y las comunicaciones interrumpidas en la costa por los cruceros ingleses y por los Catalanes que casi todos habian tomado las armas como migueletes ó guerrillas, manifestando el mismo espíritu indómito de que habian dado pruebas en guerras anteriores.

Durante el año de 1809, al ser derro-

tados y dispersos los ejércitos, toda España siguió el ejemplo de los Catalanes; y se vieron partidas de guerrillas compuestas de paisanos, desertores, facinerosos, en una palabra de toda clase de individuos, cuyo mando tomaron hombres capaces y determinados, oficiales, frailes, médicos, labradores y contrabandistas. Esta era una clase de guerra para la cual el clima era favorable, el carácter español particularmente adaptado y la disciplina inútil. Dó quiera debia darse un golpe aparecian con fuerzas; si los perseguian se dispersaban, y aunque es absurdo asegurar que las guerrillas solas hubieran arrojado á los Franceses de España, cierto es que su auxilio fué mas útil al jeneral inglés que los supuestos ejércitos regulares, los cuales, á veces solo sirvieron para trastornar sus planes. Las guerrillas, entre otros servicios, impedian las comunicaciones del enemigo, sorprendian sus convoyes y socorros, é interceptando los correos, adquirian informes y frustraban los proyectos hostiles que exijian alguna combinacion. Finalmente hicieron que gran número de las tropas francesas estuviesen empleadas en las escoltas. Algunos guerrilleros como D. Juan Diaz Martin, mejor conocido con el título del Empecinado, D. Julian Sanchez, D. Juan Diaz Porlier, D. Mariano de Renovales Longa, y los dos Minas, tio y sobrino, adquirieron una celebridad que hace indispensable el recuerdo de sus nombres en la historia española.

El embajador inglés y el marqués Wellesley, que vino como enviado estraordinario, habian instado vivamente á la junta central para que convocara las Córtes como la única autoridad lejítima en ausencia del rey. Florida Blanca, muy adicto al poder despótico que tanto tiempo habia administrado sabiamente, se habia opuesto á esta medida; pero luego que murió, Jovellanos instó á que se adoptara. No obstante, solo cuando José anunció la intencion de convocar Córtes, fué arrancado á la junta el decreto de convocacion, indicando á Cádiz por punto de reunion; esperando así que no apareciera como una fuga su retirada á este puerto tan deseado, porque los Franceses habian roto por Sierra Morena, y la plebe de Sevilla, desenfrenada al acercarse el peligro, altivamente prorumpia en gritos de venganza contra la junta central, cuya incapacidad llamaba traicion.

Antes de salir de Sevilla, enviaron un sin número de órdenes inconsecuentes á Alburquerque, cuya pequeña division era la única fuerza disponible que quedaba para la defensa de Cádiz. Le mandaron que abandonará á Badajoz, y retirara la guarnicion, que marchara, ya siguiendo una direccion, ya otra, ninguna de ellas hácia Cádiz, y cada órden en contradiccion con la última dada. El duque tomó atrevidamente sobre sí la responsabilidad de desobedecer estas futiles instrucciones. Reforzó la guarnicion de Badajoz, en vez de disminuirla, y por una marcha tan diestra como rápida, llegó á Cádiz el 2 de febrero de 1840, á tiempo para anticiparse al duque de Bellune y poner la plaza á cubierto de una sorpresa. Al punto le nombraron gobernador de Cádiz y presidente de la junta local; y con ayuda de las tripulaciones inglesas que se hallaban en el puerto, se dedicó activamente á reparar las fortificaciones.

A su llegada á Cádiz, la junta central opuesta por la local, y sobresaltada de su impopularidad, decidió trasmitir su autoridad á una rejencia de cinco personas, á las que, al parecer, elijió con cordura y honradez. Estas eran el venerable obispo de Orense, que habia rehusado ir á Bayona, Castaños, Saavedra, Escaño, antiguo ministro de marina, y Lardizabal, oriundo de Nueva España. Este último nombramiento parecia prometer un sistema mas liberal y conciliador en el gobierno colonial, lo cual recomendaba lord Wellesley, como el único médio de asegurar á España una participacion prolongada en las riquezas de América. Y tan bella promesa pareció confirmarse cuando la rejencia dió á luz dos decretos, uno abriendo el comercio colonial y otro llamando á las Córtes

á diputados americanos.

En otros respetos, la rejencia, en vez de emplear el tiempo en buscar recursos y alentar al pais, ó en defender á Cádiz, empezó su administracion con un violento ataque contra las medidas de la junta central, acusándola de usurpacion y peculado, encarcelando á algunos de sus individuos y desterrando al insigue Jovellanos á su pais, con órden de que se le vijilase. Quizá los rejentes cedieron en estas rigurosas medidas al clamor popular, difícil de acallar en semejantes circunstancias, así como se sometieron á la violencia de la junta de Cádiz, compuesta de los mas ricos comerciantes de aquel floreciente puerto, que habia medrado con el monopolio del tráfico colonial, cuando renovaron su decreto declarando este comercio libre. Alburquerque incurrió el odio de esta junta egoista, y privado del gobierno de Cádiz, fué enviado de embajador á Inglaterra, en donde falleció á poco tiempo de disgusto de verse maltratado. Mientras que la rejencia perseguia así á sus predecesores ó estaba ocupada en intereses mercantiles, Andalucía y Granada se sometian á la vez al conquistador, quien solo halló resistencia en Cádiz.

Habíase terminado la guerra con el Aus, ria y jeneralmente se esperaba que el temible Napoleon volveria á la Península, para hacer toda resistencia inútil con la enerjía de su poderoso jenio. Pero, al parecer, estuvo, á lo menos momentáneamente, preocupado con el plan de disolver el matrimonio al que habia debido los primeros pasos en su pasmosa carrera y enlazarse con una hija de la casa imperial de Habsburgo. Si esto le impidió dirijir personalmente la única guerra en la que se hallaba entónces empeñado, no por eso dejó de reforzar los ejércitos empleados en someter á España, nombrando á Soult primer jeneral de José en lugar de Jourdan y enviando á Portugal á su favorito Massena, á quien llamaba el hijo mimado de la Victoria.

Los Españoles se hallaban entónces sin ejército en pié que mereciese este nombre, y la España central, desde los Pirineos hasta Cádiz, se hallaba nominalmente en poder del rey José: Galicia y Estremadura al oeste, Murcia, Valencia y Cataluña al oriente, y algunos fuertes era todo lo que estaba por conquistar: y en Cataluña, Suchet iba haciendo grandes adelantos. Pero nunca habia estado menos sumiso el carácter del pueblo, y la guerra iba tomado un aspecto feroz.

Napoleon creia que solo tenian derecho á pelear los que eran soldados por profesion, y en vez de respetar el sentimiento patriótico que levantaba toda la nacion á luchar por su independencia, consideraba el paisanaje armado como rebeldes sin freno peleando contra su lejítimo rey. Así sucedia que se observaban las reglas atentas de la guerra con los Ingleses, mientras que los Españoles y las tropas irregulares portuguesas eran tratadas con bárbara crueldad, y sus mujeres espuestas á los mayores vilipendios; de modo que la mayor parte de los individuos que formaban las guerrillas españolas y portuguesas tenian que vengar algun agravio particular. A estos motivos personales añádase un sentimiento profundo de relijioso horror desde que el emperador francés se habia apoderado de los estados de la Iglesia, de Roma, y llevado prisionero á Francia al papa Pio VII, que rehusaba sancionar su espoliacion. El influjo de tan varios sentimientos llenó toda España de guerrillas, y José solo era dueño de las plazas ocupadas por las tropas francesas.

Ocho mil Ingleses y Portugueses fueron enviados á Cádiz á las órdenes de sir Tomas Graham y alegremente recibidos como un aumento de la guarnicion. El sitio seguia lentamente, siendo poco mas que un bloqueo, y aun así ocupaba todas las fuerzas que podian no estar empleadas en otras partes. Porque hallándose situado Cádiz en una isla con una bahía estensa, las líneas de los sitiadores debian necesariamente rodear toda la bahía, y así se requerian numerosas tropas para su defensa.

El príncipe de Essling, destinado

contra Portugal, empleó toda la primavera en reunir su ejército y hacer preparativos, y no pudo saberse de fijo porqué línea se proponia invadir aquel reino hasta que empezó el sitio de Ciudad Rodrigo. Esta ciudad fué bizarramente defendida por su gobernador Herrasti, asistido por el guerrillero Julian Sanchez, desde el 4 de junio hasta el 10 de julio. Cuando la plaza no pudo sostenerse, Sanchez y los suyos, abriéndose paso por medio de los sitiadores, se escaparon y Herrasti capituló.

En la mayor parte de España seguia la guerra, en la que los Franceses eran por lo regular vencedores. Suchet, por una cuerda administracion en su provincia, usando de dulzura con los que se sometian y de suma severidad con los que hacian resistencia, habia dado á su autoridad cierta firmeza en Aragon. Vióse frustrado en un ataque contra Valencia, pero ayudó materialmente á sus paisanos en Cataluña, en donde las hazañas de O'Donell habian desacreditado á muchos jenerales franceses. Augereau sucedió á S. Cyr y fué reemplazado por Macdonald, quien imitó, aunque con menos éxito, la política de Suchet. Estos dos mariscales estaban enteramente independientes de José, y se creia que la intencion del emperador era separar estas provincias de España y unirlas á la Francia. Soult estaba ocupado en pacificar la Andalucía, rechazar á los Murcianos, que aun estaban libres de su yugo, y sofocar la insurreccion de los Granadinos. Víctor seguia dirijiendo el sitio de Cádiz, que por ambas partes continuaba lentamente, por falta de fuerzas en los Franceses, y las causas comunes en los Españoles.

La reunion de las Córtes se miraba como el período y el medio de la rejeneracion de España. Estas esperanzas se confirmaron y al mismo tiempo se evidenció el carácter peculiar de la decision española, por el modo con que se verificaron las elecciones, aun en las provincias mas ocupadas por los Franceses. Fuertes divisiones de paisanos armados ó de guerrillas arrojaban temporalmente á los Franceses de la poblacion en que debian celebrarse las elecciones, y á veces los tenian á raya, mientras se recojian los votos. Y así, casi en todas partes se elijieron diputados con mas ó menos prontitud, los que se introdujeron en Cádiz.

El 24 de setiembre se abrieron las Córtes con toda solemnidad, habiendo dicho misa el cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo, único varon de la familia real que habia quedado en España. El congreso decretó inmediatamente una nueva quinta de ciento cincuenta mil hombres, y trató de la manutencion y equipo de todos los ejércitos españoles. Pero luego, como si este decreto hubiera bastado á arrojar al enemigo que tenia sujeto todo el pais, dedicaron toda su atencion á formar un código. Cuando lord Wellesley habia pedido que convocasen á Córtes, habia aconsejado que se pasara una ley análoga á la carta inglesa, concebida en términos liberales y conciliadores. Pero este era un proceder harto pesado y práctico para las Córtes, que empezaron á establecer teorías parecidas á las que adoptó la Asamblea nacional francesa, é igualmente demócraticas en su contenido. El defecto consistia en su propia formacion. La medida adoptada por Cárlos V para aumentar el poder monárquico disminuyendo el influjo de las Córtes, esto es, la esclusion de la nobleza y clero, como órdenes separadas de la asamblea de los representantes nacionales, renovó ahora su perjudicial efecto, aunque con mas rodeos.

La junta central, por consejo de Jovellanos, habia tratado de equilibrar la asamblea popular, con una segunda cámara, compuesta de la grandeza y dignidades eclesiásticas. Pero desde que estas clases habian dejado de tener voto en Córtes, habian perdido aquel carácter de poderosas, y por lo tanto útiles restricciones de las prerogativas arbitrarias de la corona, que solo pueden atemperar la envidia escitada en el espíritu de las clases bajas con la vista de un lujo y riquezas superiores. No existia ya ninguna comunidad de sentimientos entre la clase patricia,

ni aun en lo mas elevado de la plebeya: así la nobleza y dignidades eclesiásticas eran consideradas tan solo como los obstinados defensores de aquellos privilejios feudales, que habian provocado aun mas que el despotismo de los reyes, cualquier deseo de reforma existente en España. Por lo tanto, se frustró el proyecto de una segunda cámara, y aunque muchos nobles y eclesiásticos fueron elejidos diputados, así diseminados en la asamblea popular, no pudieron contrarestar el impulso de la democracía y de las innovaciones. Los resultados hubieran podido preveerse por lo que habia sucedido en Francia.

Las Córtes procedieron con poco tino en la carrera de las reformas. El espíritu de sus medidas y discusiones era ofensivo á la rejencia, que trató de oponerse á ellas, invitando al duque de Orleans, que se hallaba entónces en Sicilia, para que pasara á España y ejerciera la autoridad como príncipe de la familia real. El duque admitió la invitacion; pero las Córtes envidiosas le obligaron á marcharse inmediatamente, y las disputas que se suscitaron entre las Córtes y la rejencia, terminaron con la disolucion de esta última, á la cual se sustituyó un consejo ejecutivo de tres individuos.

Eran estos el valiente, pero desgraciado jeneral Blake, Ciscar, gobernador de Cartajena, y Agar, oficial de marina. Pero el consejo ejecutivo cuadraba tan poco como la rejencia con la marcha innovadora de las Córtes; y se urdió una intriga con sus miembros por Souza, embajador portugués, para procurar el reconocimiento de la princesa del Brasil, como única rejenta de España, ya que, segun las antiguas leyes, era la inmediata sucesora de sus hermanos prisioneros. Esta trama no tuvo éxito por, que intervinieron lord Wellington y Mr. Wellesley, que habia quedado de embajador en lugar del marqués.

El clero fué luego ofendido por las Córtes. Atacando la Inquisicion é intentando otras reformas eclesiásticas para las cuales el pais no estaba aun preparado, exasperaron á toda la Iglesia, y sembraron las semillas de las fatales reacciones posteriores, que han privado á España de los beneficios interiores que hubiera debido logar con la restauracion de un cuerpo representativo. Si no fué mas inmediato el mal, y si el influjo ilimitado del clero español sobre su grey no se volvió contra la causa de la independencia nacional, fué por el espíritu de venganza individual, provocado por la conducta brutal de los invasores, y el odio jeneralmente abrigado par el clero y paisanaje contra la infidelidad reconocida de los Franceses.

En otro caso produjeron peores consecuencias las medidas de las Córtes, y en el que su conducta no admite la escusa de ser tan solo una desacertada aplicacion de los principios liberales y racionales. El mal resultó del egoismo inconsistente (desgraciadamente harto comun) que los impelió á tiranizar á los demás, mientras que reclamaban para sí un grado desmedido de libertad. Aunque habian concedido á las colonias que enviaran diputados á Córtes, no querian tratar á los colonos como á hermanos.

A la primera noticia de que Napoleon se habia apoderado de la familia real, y de la insurreccion de toda la nacion española, las colonias habian manifestado únicamente su lealtad á Fernando y su adhesion á la causa nacional. Los emisarios empleados por Napoleon y José para seducirlos habian sido en todas partes mofados y castigados; y los envios de América, regularmente traidos á la madre patria por buques ingleses, hubieran contribuido, bien distribuidos, al sosten de la guerra. En premio de su franco apoyo, las colonias esperaban á lo menos la exencion de algunas restricciones opresivas que tanto tiempo habian sufrido; y cuando hallaron que, si bien sus derechos eran teóricamente reconocidos, los males de que se quejaban, en vez de disminuir habian aumentado, cundió un sentimiento jeneral de mala correspondencia y resentimiento. Su lealtad hácia su rey cautivo se mantuvo

firme, pero estaba mezclada de enojo y zelos contra los gobiernos que disponian en nombre suyo de la suerte de los pueblos.

En esta disposicion se hallaban las provincias americanas cuando llegó allí la noticia de que Sevilla se habia rendido, que Andalucía estaba subyugada, y la fuga y dispersion de la junta central. La provincia de Caracas supuso entónces que España estaba conquistada, y declarando que nunca se someteria á José, sacudió la autoridad de la madre patria, aunque proclamando inviolable fidelidad á Fernando. Las demás provincias de Tierra Firme siguieron este ejemplo, y el 19 de abril de 1840, la confederacion de Venezuela proclamó su existencia independiente bajo Fernando VII. Rehusaron reconocer la rejencia y las Córtes de Cádiz con las cuales emprendieron una guerra por escrito; y estas corporaciones, vehementemente resentidas de este atrevido aserto de independencia, dividieron las fuerzas que tan solo hubieran debido dedicar á arrojar al enemigo de España, á fin de conseguir la sumision de las colonias.

Mientras que la atencion de las Córtes y del Consejo ejecutivo estaba así distraida por planes intrínsecamente equivocados ó prematuros, aun se dejó que prevalecieran las mismas intrigas y descuido que hasta entónces habian inutilizado todos los esfuerzos de la nacion. De resultas del nombramiento desacertado al mando en jefe del peor de los jenerales españoles, llamado Lapeña, y de la debilidad de las medidas adoptadas por la junta de Cádiz, el Consejo ejecutivo, las Córtes y Cádiz hubieran caido en poder de Soult, si este jeneral no hubiera recibido órden de Nápoleon de marchar á Portugal y cooperar con Massena. Graham deseaba aprovecharse de esta ausencia, y obligar á Víctor á levantar el sitio, por medio de un movimiento á espaldas de los sitiadores. Aprobóse el plan y las tropas desembarcaron en un paraje adecuado. Pero Lapeña, á quien Graham habia cedido el mando supremo, por espíritu de conciliacion, despues de haber entorpecido el proyecto con su necia irresolucion, se mantuvo quieto en un puesto seguro y distante, con once mil Españoles, mientras que en Barrosa, Graham, con unos cuatro mil Ingleses y Portugueses peleaba y batia á nueve mil Franceses. Tampoco pudo cojerse ningun fruto de esta victoria, porque el jeneral español rehusó perseguir al enemigo derrotado. El consejo y las Córtes aprobaron la conducta de Lapeña; reclamó el mérito del triunfo, y Graham, aburrido, entregó el mando al jeneran Cooke, y se reunió con lord Wellington.

Esta operacion no se verificó hasta principios de marzo, aunque Soult habia marchado en enero con su ejército á Estremadura, y tratado de asegurar su retaguardia sometiendo las plazas que los Españoles ocupaban todavía antes de entrar en Portugal. Estas plazas no estaban preparadas para un sitio, á pesar de los repetidos avisos de lord Wellington; y la Romana, cuando iba á emprender su defensa, bajo el plan que habia recomendado el jeneral inglés, falleció el 24 de enero. Olivenza habia capitulado el 22. y los Franceses pusieron sitio á Badajoz. Mendizabal, sucesor de la Romana, obró á su antojo y fué derrotado por Soult; pero D. Rafael Menacho, gobernador de Badajoz, defendió la plaza con bizarría y el jeneral francés tuvo que desistir de su empeño.

En abril, Beresford marchó á levantar el sitio de Badajoz y comunicó á la plaza la retirada de Massena y los socorros que se acercaban. Pero el valiente Menacho habia perecido en una salida, y el mando habia recaido en D. José de Imas, sujeto de muy diferente carácter, aunque de cierta reputacion. Este recibió la importante noticia, y capitulando inmediatamente, se la comunicó á Soult. El duque de Dalmacia puso una fuerte guarnicion en Badajoz, y quedó dueño de Estremadura. Pero como la retirada de Massena habia trastornado los planes formados para la conquista de Portugal, se apresuró á volver á Andalucía, activar el sitio de Cádiz y evitar las malas conse-

cuencias que temia de la batalla de Barrosa.

Habiendo libertado por segunda vez lord Wellington á Portugal, y demostrado la sabiduría de sus miras, pidió refuerzos que se pusiesen en estado de libertar á España, sin depender como antes de otros jenerales. Para la ejecucion de sus planes futuros y aun la conservacion de Portugal y de Cádiz, era indispensable recobrar Almeida, Ciudad Rodrigo y Badajoz. Wellington bloqueó inmediatamente la primera de estas fortalezas y mandó al mariscal Beresford que sitiase la última, la cual no habia llegado á tiempo de salvar por el proceder del gobernador.

Massena, despues de haber equipado, reorganizado y dado descanso á su jente en España, marchó al socorro de Almeida. Su movimiento ocasionó la batalla de Fuentes de Honor, dada el 5 de mayo, y en la cual, trás una reñida y sangrienta accion, el príncipe de Essling fué rechazado y hubo de retirarse segunda vez. Entónces Brennier, gobernador de Almeida, desesperanzado de ser socorrido, voló las fortificaciones de la plaza, y por las incautas medidas del oficial á quien estaba cometido el bloqueo, se abrió paso con poca pérdida por medio de los Ingleses y logró juntarse con Massena. Lord Wellington bloqueó despues á Ciudad Rodrigo, pero sus fuerzas no alcanzaban á ocupar todas las posiciones. Los Franceses introducian fácilmente convoyes y tuvo que desistir del bloqueo.

Poco se adelantó en el mediodía. El mariscal Beresford recobró algunas plazas de poca importancia; pero apenas habia acometido á Badajoz, cuando tuvo que levantar el sitio, al acercarse Soult con fuerzas imponentes. Despues, cediendo á los clamores de sus tropas y á las instancias de Blake, que se le habia reunido, dió la batalla del Albuera el 16 de mayo, aunque el único objeto de empeñar la accion fué cubrir el sitio que ya habia levantado. Así él como sus tropas manifestaron gran denuedo y lograron rechazar al duque de Dalmacia; pero la victoria costó á los Ingleses unos cuatro mil y quinientos hombres entre muertos y heridos y dos mil seiscientos Alemanes, Españoles y Portugueses. Lord Wellington llegó al campamento de Beresford poco despues de la batalla, y Badajoz fué otra vez sitiada bajo su direccion.

El ejército inglés carecia desgraciadamente de todos los requisitos para un sitio, sobretodo de soldados que sirviesen de zapadores y minadores, y su hábil jeneral nunca emprendió operacion alguna de esta clase sin perjuicio para sus grandes miras. En la ocasion actual la falta se sintió mucho mas porque se necesitaba suma actividad. El ejército francés titulado de Portugal marchaba hácia el mediodía, para cooperar con Soult á levantar el sitio. El 5 de junio por la noche, despues de siete dias de trinchera abierta, habiéndose indicado que la brecha era practicable, se dió el asalto sin ningun éxito, repitióse dos noches despues, y otra vez se malogró, con gran pérdida en uno y otro caso. Tras este segundo asalto, como se acercaban los ejércitos franceses formando un total de setenta mil hombres, lord Wellington, que solo contaba con cincuenta y seis mil y era inferior á sus adversarios en caballería, levantó el sitio y se retiró á una fuerte posicion limitándose por entónces á la defensa de Portugal.

Entretanto se habia estado esperando diariamente la llegada de Napoleon á la península, y al fin quedaron frustradas las esperanzas y temores de amigos y contrarios, contentándose el emperador con enviar refuerzos hasta el número de cincuenta mil hombres y nombrando á Marmont, duque de Ragusa, en lugar de Massena, cuya conducta en la invasion de Portugal no merecia su aprobacion; cometió á Suchet el mando de Cataluña, además del de Aragon, y aun el de Valencia para cuando hubiese conquistado aquella provincia.

Suchet habia merecido esta confianza, habia hecho mas que cualquier otro jeneral francés para conquistar la España y someterla al yugo

Aragon estaba bastante sumiso: Tarragona, la última plaza fuerte de Cataluña, cayó en junio; la guarnicion, despues de una heróica defensa, huyó del asalto, y Suchet justificó las atrocidades de todas clases, cuya perpetracion parece hacer animado, llevado del deseo de aterrar con un espantoso ejemplo al pueblo para que no volviera á hacer resistencia.

Considerando que su tarea estaba terminada en Cataluña, aunque las guerrillas ocupaban los pasos de los montes, y que el decidido y capaz Sarsfield estaba acechando las ocasiones de dirijirlas contra los Franceses, Suchet invadió á Valencia. Derrotó varios destacamentos del ejército español, y el 16 de octubre puso sitio á Murviedro. Aquí su situacion hubiera sido muy crítica si sus adversarios hubieran sabido aprovecharse de sus ventajas sobre él. Murviedro se defendió valientemente; Blake, que estaba al frente de los ejércitos de Murcia y Valencia, dejando el cargo de individuo del consejo ejecutivo al marqués de Castelar, se hallaba con bastantes fuerzas á la vista de la plaza; y Mina, el Empezinado y Duran, guerrilleros que habian penetrado en Aragon, cortaban todos los destacamentos franceses que caian á retaguardia. Pero la envidia impidió á los guerrilleros obrar de acuerdo: Blake se cansó al fin de tanta dilacion; dió la batalla el 25 de octubre, y aunque las tropas pelearon con denuedo no comun, tuvo la desgracia de ser derrotado.

Tras este desastre, capituló Murviedro, y Blake tomó otra fuerte posicion para protejer á Valencia, y en la que Suchet no trató de molestarle hasta que hubo recibido considerables refuerzos. El 26 de diciembre, lo atacó y derrotó otra vez obligándole á encerrarse en Valencia con el resto de su ejército. Allí Suchet le sitió y precisó á capitular el 8 de enero de 1812. Por esta campaña, la mas próspera de cuantas habian emprendido los Franceses en España, desde la primera, recompensó Napoleon á Suchet nombrándole duque de Albufera, y concediéndole el dominio de este nombre en Valencia, como feudo inalienable del imperio francés.

Así quedaron sometidas Valencia y Estremadura, durante la campaña de 1811; pero cada dia los destacamentos franceses eran mas hostigados y las comunicaciones mas interrumpidas por las guerrillas. Un ejército español á las órdenes de Eroles ocupaba aun los pasos de los montes en Cataluña, y penetraba en Francia para exijir contribuciones. La invasion de Galicia por Dorsenne habia sido evitada por las demostraciones de lord Wellington contra Ciudad Rodrigo, que habian obligado á Marmont á llamar las fuerzas enviadas á aquella provincia. Víctor no adelantaba con el sitio de Cádiz; y Ballesteros, al frente de un pequeño ejército, con ayuda del coronel Skerrett, y protejido, cuando se veia apurado, por artillería de Jibraltar, muy amenudo venció y al fin derrotó tan completamente una division del ejército de Soult, que su comandante el jeneral Godinet se suicidó por no oir las reconvenciones de sus superiores.

Entretanto las Córtes de Cádiz estaban casi enteramente ocupadas en discusiones metafísicas, en formar su constitucion y disputar con el Consejo ejecutivo para la abolicion de muchos privilejios feudales, que era muy conveniente suprimir, pero en tiempo mas oportuno. Cada dia se sentia mas la falta de un jeneral en jefe, que pudiera evitar los malos efectos de las envidias y zelos entre los jenerales subalternos; pero estos mismos zelos aumentaban las dificultades para hacer tal nombramiento, y así no se hizo ninguno. Una propuesta para colocar las provincias occidentales bajo la autoridad de lord Wellington, hecha cuando el ejército inglés habia llegado á la frontera en persecucion de Massena, promovió una discusion tan acalorada y tales sospechas en cuanto á los proyectos de Inglaterra, que Mr. Wellesley tuvo que declarar en nombre de su gobierno, que por ningun estilo ambicionaba aquel parte alguna de territorio, y en nombre de su hermano, que no deseaba ejercer nin-

guna autoridad, sino en cuanto era indispensable al objeto comun de arrojar á los Franceses de la Península.

Las disensiones, con las colonias distraian igualmente la atencion y recursos del gobierno español de proseguir enérjicamente la guerra. Aumentáronse aquellas con un decreto intempestivo de las Córtes, haciendo estensivos á los Américanos oriundos todos los derechos y privilejios concedidos á los criollos, mientras que á estos les rehusaban los que disfrutaban los Españoles. Entónces estalló la insurreccion en todas las provincias americanas.

En Méjico, despues de una lucha encarnizada, con ayuda de los mejores rejimientos que se habian enviado de España, lograron los Españoles su ascendiente anterior y que fuese reconocida la autoridad de las Cortes. En la América del Sur, casi en todas partes ganaron los insurjentes. En Venezuela, Miranda se puso á su frente, y los Españoles fueron sometidos, á pesar de los refuerzos que recibieron de Europa. El Perú y Chile se hallaban en un estado de convulsion revolucionaria. Buenos-Ayres se habia proclamado independiente (aunque reconociendo á Fernando); y Elio, el nuevo virey enviado por las Córtes con tropas para sofocar los disturbios existentes, no pudo ir mas allá de Montevideo, desde donde empeñó la guerra con la capital de su vireinato.

Ambas partes importunaron á los oficiales de marina ingleses pidiéndoles ayuda, pero les estaba formalmente prohibido que interviniesen en estas hostilidades entre los súbditos de un aliado. Verdad es que lord Stranford, embajador inglés en Rio Janeiro, ofreció la mediacion de Inglaterra para ajustar las desavenencias existentes; pero Buenos-Ayres la rehusó, temiendo que fuese parcial con España. El príncipe rejente de Portugal, menos escrupuloso y mas interesado que Inglaterra en esta disputa, envió un cuerpo de tropas al socorro del virey. Mientras que el gobierno español, sintiendo la pérdida de los caudales de América y contrarestado en sus esfuerzos para lograr la sumision de las colonias, por el amotinamiento de las tropas mandadas para América, y su manifestacion de no salir de España, reclamaba la intervencion de Inglaterra, ponia por condicion que en el caso que no se pudiera inducir á las colonias á reconocer la autoridad de las Córtes, aquella potencia interrumpiria todas sus relaciones con ellas.

La única operacion militar importante que ocurrió en el otoño de 1811 fué la de sir Rowland Hill, quien por medio de una marcha acertada y veloz, sorprendió en Arroyo de Molinos á un cuerpo de cinco mil Franceses, que estorbaba materialmente á Castaños y le impedia reorganizar un ejército en Estremadura; causóles gran mortandad, y dispersó completamente á los que sobrevivieron, cojiéndoles mil y quinientos prisioneros con toda su artillería, víveres y equipajes.

El año 1812 empezó con un hecho cuya brillante rapidez parece haber confundido á los Franceses y alborozado á los Españoles. Lord Wellington habia estado activando secretamente los preparativos para el sitio de Ciudad Rodrigo; entretanto Marmont, sumamente tranquilo respecto á aquella importante plaza, por la facilidad con que se habia levantado el bloqueo el verano anterior, se habia acuartelado sobre el Tajo, enviando destacamentos de su ejército al socorro de Suchet; y para sofocar á los insurjentes vizcainos y asturianos, y pareciendo cuidarse poco de lord Wellington, ponia todo su conato en vijilar á Hill, que tenia órden de llamar su atencion.

Estando todo dispuesto y su enemigo desapercibido, determinó lord Wellington tomar á Ciudad Rodrigo antes que Marmont pudiera socorrerle. El 8 de enero de 1812, se presentó de repente delante de la plaza, la acometió, se apoderó del reducto principal á la fuerza, y abrió sus trincheras aquella misma tarde. Todas las faltas de las tropas sitiadores fueron suplidas con talento y afan; el sitio se emprendió con todo

el vigor posible; y los acantonamientos de las diferentes divisiones del ejército estaban situados de modo que á cualquier ahora podia reunirse una fuerza imponente para oponerse á Marmont, en el caso que se presentase. Esta última precaucion no fué necesaria. El 19 se abrieron dos brechas y la ciudad fué asaltada aquella misma noche. No pudo contenerse por algunas horas el saqueo y la licencia consiguientes á la toma de una ciudad por asalto; pero debe decirse, en honor de las tropas inglesas, que se abstuvieron de toda mortandad cuando cesó la resistencia, y que de una guarnicion de dos mil setecientos hombres, los prisioneros ascendieron á mil setecientos. El sitio costó á los aliados mil y trescientos hombres entre muertos y heridos.

Apenas Marmont recibió noticia del sitio, cuando hizo enérjicos esfuerzos para reunir un ejército suficiente con que levantarlo; y al intento llamó á Dorsenne que se hallaba en el norte. La plaza fué tomada antes que sus tropas se hubiesen reunido; rapidez de movimiento que Marmont califica de incomprensible en su parte oficial. Las provincias del norte continuaron el sistema de guerrillas, pero no hicieron ningun esfuerzo por la causa comun. Sin embargo toda España se llenó de alegría de que se hubiese recobrado una ciudad, cuya pérdida se habia lamentado tan amargamente; y las Córtes crearon á lord Wellington, grande de primera clase con el título de duque de Ciudad Rodrigo, mientras que en Inglaterra fué elevado á la dignidad de conde.

Entretanto el vencedor estaba haciendo nuevos preparativos con el mismo secreto, que tan felices resultados le habia producido. Estremadura se hallaba ya casi libre de las tropas francesas, y lord Wellington, ocultando sus designios, esperaba apoderarse de Badajoz como de Ciudad Rodrigo, antes que Soult y Marmont hubiesen tenido tiempo de saber que la habia puesto sitio, y reunido sus fuerzas para levantarlo. La artillería de grueso calibre fué embarcada en Lisboa á bordo de buques de mayor porte, con un destino diferente; trasbordada en la mar á embarcaciones menores, y conducida por el rio Sadao hasta un punto desde el cual su traslacion por el Alentejo debia probablemente no ser vista por el enemigo. Dirijidas todas las medidas preliminares con iguales precauciones, las tropas salieron el 6 de mayo de los alrededores de Ciudad Rodrigo, y el 16 acometieron á Badajoz, mientras que Graham (que mandaba en clase de segundo), y Hill con el cuerpo principal del ejército, tomaron posiciones para cubrir el sitio.

Los trabajos se activaron con el esmero ya manifestado, y el 24 se tomó por asalto un fuerte de importancia. El 30 llegó noticia de que Soult marchaba á levantar el sitio con todas las fuerzas disponibles; que Graham y Hill se iban retirando delante de él hácia la Albuera; que Marmont, aprovechándose de la ausencia del ejército aliado, habia cruzado la frontera, bloqueado á Ciudad Rodrigo, interponiéndose entre el ejército y Almeida, y se dirijia hácia el sur, talando y saqueando el pais hasta Castel Branco; y que la caballería y milicia colocada en observacion se habia retirado, la segunda hácia los montes y la primera hácia el Tajo. A consecuencia de esta noticia amenazante, el sitio fué activado con increible ardor; abriéronse el 6 de abril tres brechas suficientes, que fueron asaltadas aquella noche. La bizarría de la guarnicion y los obstáculos que oponia la destreza de los injenieros franceses al paso de las brechas, hacian el asalto difícil y sangriento. Todos los principales oficiales que mandaban el ataque fueron heridos de modo que quedaron inutilizados; pero el arrojo de las tropas venció al fin toda resistencia, y Badajoz fué tomada cayendo prisioneros el jeneral Philippon y cuatro mil hombres. La caida de Badajoz parece haber causado mas sorpresa á los Franceses que la de Ciudad Rodrigo, y segun decian en las cartas que se interceptaron, habia burlado todos sus cálculos.

El resultado de este triunfo fué la inmediata y final retirada de los Franceses de Estremadura y Portugal, Soult no perdió tiempo en regresar á Sevilla, hostigado por la caballería de los aliados; y Marmont, siguiendo sus pasos, levantó el bloqueo de Ciudad Rodrigo y retrocedió á Salamanca.

La noticia de la caida inesperada de Ciudad Rodrigo y Badajoz llegó al emperador cuando sus ejércitos se estaban reuniendo en el ducado de Varsovia, y se disponia á emprender su fatal campaña contra la Rusia. Al parecer se despertó en su pecho el deseo de dejar la paz tras sí, é hizo pacíficas propuestas á la corte británica. Por supuesto que una de las principales condiciones era que su hermano José seria rey de España. El príncipe de Gales que gobernaba á la sazon como rejente, á consecuencia del desórden mental de Jorje III, rehusó avenirse á un tratado que contenia el abandono de sus aliados españoles.

Napoleon no hizo mas tentativas para una negociacion; y calculando que sus inmensas huestes de dos millones de hombres reunidos en Francia de todos los estados sometidos á su dominio, proporcionarian bastantes tropas para llevar adelante dos guerras en los estremos de Europa, cometió la sumision de la Península y lord Wellington á los duques de Dalmacia, Albufera y Ragusa con ciento ochenta mil hombres, y el 9 de mayo salió de Paris para Dresde.

Entretanto los jefes españoles seguian su guerra variable. Lacy, Sarsfield, Rovira, Mina y Porlier al norte, el Empecinado y Sanchez en ambas Castillas, y Ballesteros alcanzaron triunfos sobre el enemigo en numerosos encuentros; pero ningun resultado material se consiguió de estas ventajas por falta de concierto, mientras que Suchet, siguiendo su marcha, se apoderó de todo el reino de Valencia, esceptuando tan solo á Alicante. Esta plaza, con la decision comun de todas las poblaciones españolas, rechazó un ataque que intentó Montbrun con una division del ejército de Portugal, que Marmont, á principios de enero, durante la supuesta inaccion de su antagonista Wellington, habia enviado á cooperar con el duque de Albufera. En Tarifa, pueblo defendido tan solo por una vieja muralla, mil y ochocientos hombres de tropas españolas é inglesas, á las órdenes del coronel Skerrett, rechazaron diez mil Franceses mandados por el duque de Bellune en persona.

CAPITULO XLI.

Las Córtes nombran una nueva rejencia y otro consejo de estado.--Proclamacion y jura de la nueva constitucion.---Wellington se adelanta en España.---Batalla de Salamanca.—José evacua á Madrid—Wellington entra en Madrid.—Recibe el nombramiento de jeneral en jefe de los ejércitos españoles.—Levantamiento del sitio de Cádiz. —Ballesteros rehusa obedecer á un estranjero.—Las Córtes le quitan el mando y lo ponen preso.—Wellington ve sus esfuerzos malogrados delante de Búrgos.—Se retira á Portugal.—Nueva entrada de José en Madrid.—Arreglos de Wellington con las rejencias españolas y portuguesa.—Los Franceses se retiran al Ebro.—José evacua otra vez á Madrid y se reune con el ejército.—Batalla de Vitoria.—Batallas de los Pirineos.—Asalto de S. Sebastian. —Paso del Bidasoa.—Rendicion de Pamplona.—Batalla del Nivela.

Las Córtes estaban ya cansadas de su Consejo ejecutivo, y procedieron á nombrar una nueva rejencia, ó mas bien, una série constante de rejencias. Formaron un consejo de estado que debia componerse de veinte miembros, á saber: dos grandes de España, dos eclesiásticos, y los demás, sujetos que se hubiesen distinguido como militares, diplomáticos, jurisconsultos y financieros; de estos, seis habian de ser oriundos de las colonias. Los rejentes depuestos fueron nombrados individuos de este consejo. El duque del Infantado, á la sazon embajador en Inglaterra, fué llamado á España para encargarse de la

presidencia y O'Donnell, conde de Abisbal, fué elejido vice-presidente. De este cuerpo, en sí mismo demasiado numeroso para el desempeño de las funciones ejecutivas, debian elejirse rejencias por medio de una ley de votacion. La primera elejida se componia de cuatro personas, á saber: Mosquera y Figueroa, su presidente, Villavicencio, Rivas y Abisbal. Se manifestó mas enérjica que la anterior, y al encargarse del gobierno, publicó dos proclamas, una á la nacion, demostrando la necesidad de grandes sacrificios para arrojar de una vez al usurpador estranjero; otra, á las colonias, invitándolas á que cooperaran á la causa comun. Pero el objeto principal de las Córtes fué la nueva constitucion, y para formarla dedicaron todo su tiempo y afanes.

En el mes de marzo se halló terminada esta importante tarea, y el código fué jurado. Las Córtes escluyeron de la sucesion á la corona, bajo cualquiera continjencia posible, al infante D. Francisco, la reina de Etruria y sus descendientes, como hallándose bajo el influjo de los reyes padres y de Godoy, y por lo tanto bajo el de Napoleon, y á la emperatriz francesa, la archiduquesa María Luisa y sus descendientes; y entre muchos decretos muy liberales y á caso en demasía para el estado de la opinion pública en España, suprimieron la nulidad á que estaban reducidos los descendientes de los Moros.

Mientras que las Córtes y el gobierno español estaban ocupados con estas tareas de suma utildad, pero algo inoportunas, y antes que hubiesen hecho esfuerzo alguno enérjico y combinado contra el enemigo, que todavía ocupaba militarmente el pais para el que estaban dictando leyes, el jeneral inglés, de quien en parte dependia la libertad de España, habia alcanzado nuevos triunfos sobre los Franceses. Habia mandado al jeneral Hill que arrojara á los Franceses de Almaraz sobre el Tajo, lo cual verificó aquel oficial con bizarría, y así se apoderó de la única plaza por la que los ejércitos enemigos de Portugal y del sur podian mantener sus comunicaciones por el rio. Estando así cortadas las relaciones entre Soult y Marmont, y habiendo llegado noticia de que un ejército inglés, suficiente para efectuar una poderosa diversion en las provincias orientales, habia dado á la vela desde Sicilia al mando del jeneral Maitland, el duque de Wellington se adelantó hácia Salamanca el 13 de junio. A pesar de los esfuerzos del duque de Ragusa, sometió varias plazas fuertes antes de conchirse el mes.

Marmont se retiró hácia el Duero, á donde Wellington le siguió, y allí recibió el mariscal francés el refuerzo de una fuerte division á las órdenes de Bonnet. Siguiéronse durante seis dias varias hábiles maniobras, en las que los jenerales antagonistas desplegaron todos los recursos de su arte. El inglés logró al fin la superioridad en esta lucha de habilidad, y el 22 de julio, aprovechándose de un movimiento imprudente de Marmont, le atacó inmediatamente, y alcanzó la brillante victoria de Salamanca, en la que los Franceses perdieron siete mil prisioneros, y á lo menos otros tantos muertos y heridos, inclusos tres jenerales muertos y cuatro heridos, siendo Marmont uno de estos, once piezas de artillería y dos águilas. La pérdida de los aliados ascendió á cinco mil doscientos hombres entre muertos y heridos, inclusos un jeneral de los primeros, y cinco de los segundos.

Clausel, que sucedió en el mando á Marmont, reunió el ejército derrotado y se retiró á Búrgos. Wellington le persiguió hasta Valladolid, y luego se dirijió sobre Madrid. José, apenas tenia veinte mil hombres para defender la capital, y así la abandonó al aproximarse los aliados; pero debilitó sus fuerzas dejando una guarnicion de dos mil hombres en un fuerte inmediato al palacio del Buen Retiro. Capitularon al acercarse el ejército aliado y quedaron prisioneros de guerra.

Lord Wellington entró en Madrid el 12 de agosto, y fué recibido como el libertador de España con todas las demostraciones del mayor júbilo y

agradecimiento. Se proclamó la nueva constitucion en la capital, y se juró con entusiasmo. Entónces las hazañas y servicios del jeneral inglés de tal modo ahogaron los zelos, que las Córtes nombraron al duque de Ciudad Rodrigo jeneral en jefe de las fuerzas españolas durante la guerra actual; nombramiento que prometia allanar muchos de los obstáculos que hasta entónces habian entorpecido el progreso de las armas aliadas, y que estaba plenamente garantida por los resultados de sus últimos triunfos. Los mariscales franceses vieron entónces con sobresalto la diseminacion de sus tropas. Soult levantó el bloqueo de Cádiz el 25 y reunió sus fuerzas hácia el este, en donde, podia reunirse, á ser necesario, con Suchet. Sin embargo, dejó una guarnicion en Sevilla, que cayó en poder de las tropas españolas é inglesas que saliendo de Cádiz, tomaron por asalto aquella ciudad el 27. Al acercarse Hill, José se retiró en la misma direccion y Andalucía se halló otra vez libre de la presencia de sus invasores.

Pero la posicion de lord Wellington en Madrid, que habia producido ya la mayor parte de las ventajas esperadas, era bastante espuesta. Veíase frustrado en la cooperacion con que contaba. El ejército de Maitland era demasiado débil, pues solo ascendia á seis mil hombres, para que pudiera intentarse un desembarque en Cataluña. Por lo tanto se dirijió á Alicante; O' Donnell, con quien hubiera podido cooperar en Valencia, habia sido derrotado y perseguido hasta Murcia poco antes de la llegada de Maitland, y así este hubo de permanecer en Alicante, sirviendo tan solo á impedir un poco á Suchet que se adelantase sobre Madrid. Ballasteros, que tenia un lucido ejército en Andalucía, rehusaba obedecer á las órdenes de lord Wellington alegando que era una mengua para un Español recibir órdenes de un estranjero.

La rejencia sostuvo con enerjía su autoridad. Mandó arrestar á Ballesteros en medio de su ejército, y le envió á Ceuta; Virues se encargó del mando y se dieron las órdenes mas terminantes á los oficiales españoles para que obedecieran al duque de Ciudad Rodrigo. Pero se habia malogrado la ocasion. Soult habia concentrado sus fuerzas y se adelantaba hácia Madrid en union con José, y la única prespectiva de cooperacion para el jeneral inglés estaba en el norte, en donde un ejército de Galicia, fuerte de veinte y cinco mil hombres, prometia obrar contra las tropas de Clausel, con tal que se les pusiese en posesion de Búrgos. Así situado el jeneral inglés salió de Madrid el 1.º de setiembre para marchar contra Búrgos, dejando la mitad de su ejército á las órdenes de Hill para observar á Soult y defender á Madrid si era posible. Las tropas inglesas que formaban parte de la guarnicion de Cádiz se reunieron entónces con el ejército.

Los Franceses se retiraron al paso que los aliados se adelantaron y en Palencia el ejército gallego verificó su reunion pero solo consistia en diez mil quintos. El 19 lord Wellington ocupó á Búrgos y puso sitio al castillo. Allí esperimentó mas que nunca la falta de los medios ya citados, siendo imposible vencer los conocimientos y el valor desplegado en la defensa. Trascurrió un mes en atrevidas; pero inútiles tentativas para asaltar las fortificaciones y en todo él ni los Españoles ni el ejército anglo-siciliano pudieron llamar la atencion de los Franceses, de modo á evitar la aproximacion de Souham con todas las fuerzas francesas disponibles al norte de España. El 22 de octubre lord Wellington creyó oportuno levantar el sitio y acuartelarse en la frontera de Portugal, confiando tomar medidas durante la estacion inactiva, en virtud de su nueva autoridad, y que en la próxima campaña fuesen mas eficaces los esfuerzos de los Españoles.

Hácia este tiempo José y Soult se iban adelantando sobre Madrid, amenazando envolver la posicion que Hill habia tomado para cubrir la capital y en cumplimiento de las órdenes que tenia, este jeneral se retiró hácia Salamanca en donde se reunió

con Lord Wellington el 3 de noviembre. El 24, las tropas ocuparon sus acantonamientos en la frontera con el cuartel jeneral en Freynada. Penoso es tener que decir que sin embargo de haberse efectuado la retirada con toda lentitud y sin que nada la turbase sino las lluvias, las tropas desalentadas con el contratiempo de Búrgos, manifestaron aquel desórden é insubordinacion que se habian observado en la retirada de sir Juan Moore á la Coruña.

El año 1812 vió empezar los reveses que al fin destruyeron el imperio colosal de Bonaparte. La alegría de los Españoles era estraordinaria y solo la turbaban las disensiones que aun seguian con las colonias. Los esfuerzos para conseguir una reconciliacion habian sido tardíos. La guerra civil estaba encendida en toda la América española, con éxito vario. En Buenos Aires los independientes conservaban la superioridad, aunque los realistas eran dueños de Montevideo, en donde mandaba Vigodet en lugar de Elio que habia vuelto á España; y sus aliados los Portugueses se habian establecido en Maldonado, que solo evacuaron por intervencion del embajador inglés en Rio Janeiro. En Venezuela los realistas habian vencido. Un espantoso terremoto que asoló á Caracas, parecia haber aterrado á todas las provincias; á lo mas se mostraban algunas facciones y Miranda fué entregado por sus secuaces á sus adversarios y enviado á España en donde se le sepultó en un calabozo. Todas las demás colonias, escepto Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, se hallaban en un estado de convulsion y desorganizacion jeneral, lo cual hacia imposible para la madre patria sacar partido aun de aquellas que no estaban enemistadas con ella.

Luego que las tropas estuvieron acantonadas, lord Vellington marchó á Cadiz para tomar con la rejencia medidas que hiciesen mas eficaces los esfuerzos de las tropas españolas. Se le aseguró que se harian cuantos fuesen posibles para aprovechar los apuros en que se hallaba Napoleon; que se determinaria la autoridad de los jenerales de los ejércitos, distinguiéndola de la que correspondia á los gobernadores civiles, y que á lo menos entrarian en campaña cincuenta mil hombres, bien equipados y abundantemente aprovisionados. Se le adjudicó un numeroso estado mayor español para que facilitara sus comunicaciónes con los diferentes jefes españoles.

Desde Cádiz lord Willington marchó á Lisboa, en donde hizo sus arreglos con la rejencia y recibió el título de duque de la Victoria, y de allí regresó á Freynada para hacer los preparativos necesarios para la próxima campaña.

Los ejércitos aliados estaban entónces á punto de ocupar el campo por primera vez bajo circunstancias favorables, y el jeneral inglés, despues de tantas dificultades vencidas podia esperar que sus deseos se verian cumplidos. Los recursos de la península, tales cuales eran, fueron puestos á su disposicion; el ejército anglo-siciliano se aumentó hasta diez y seis mil hombres, con los cuales en union con el ejército español mandado por Elio, sir Juan Murray alcanzó algunas ventajas sobre Suchet en Valencia y ocupó enteramente su atencion, y lo que aun era de mas consecuencia, el emperador francés, en vez de enviar constantemente refuerzos á España que hacian inútiles los triunfos de lord Wellington, se vió obligado á retirar las tropas que no le parecian necesarias para destruir el ejército inglés, imajinándose que la Península quedaria despues sometida á su imperio.

Los arreglos complicados necesarios para poner en movimiento un ejército tan diversamente compuesto impidieron á lord Wellington que abriera la campaña hasta mediados de mayo; entónces se presentó al frente de sesenta mil hombres ingleses y portugueses, independientemente del ejército español de Galicia al mando de Castaños sobre su izquierda y otro á su derecha á las órdenes de D. Cárlos de España. Los Franceses tenian aun en España ciento sesenta mil hombres; y de estas



Lemaitre direxit

Cathédrale de Burgos

Catedral de Burgos

fuerzas todas las que no estaban ocupadas en las provincias del este al mando de Suchet, ó empleadas en guarniciones se hallaban situadas en los alrededores de Madrid, y entre la capital y el Duero, en donde se proponian hacerse firmes; y segun el carácter escabroso de las orillas de aquel rio y la habilidad con que las habian fortificado, parecia imposible que nadie pudiera pasarlo.

Lord Welltngton mandó al jeneral Murray que trasladara sus tropas por mar á Cataluña; á fin de libertar á Valencia atrayendo á Suchet hácia el norte, y hallarse mas inmediato al teatro de las operaciones principales; y envió á sir J. Graham, con el ala izquierda del ejército, á cruzar el Duero dentro de Portugal, envolviendo así una posicion quizá inespugnable, mientras que él con el centro y sir R. Hill con la derecha, marchaban de frente, llevando delante de sí todos los destacamentos del ejército de Portugal, situados al sur del Duero. Al parecer esta maniobra desconcertó al enemigo. El ejército de Portugal se retiró. José y Jourdan que habia sido enviado en lugar de Soult, reunieron el ejército del centro, y evacuando á Madrid, se apresuraron á reunirse en Búrgos con el ejército de Portugal. Allí se esperaba una batalla; pero los ejércitos franceses, ascendiendo á sesenta ú ochenta mil hombres, continuaron su retirada, destruyendo en cuanto posible las fortificaciones de Búrgos y llevándose consigo las guarniciones de todos los pueblos fortificados que dejaban á espaldas.

José y Jourdan se propusieron defender el paso del Ebro y segun la fuerza natural y artificial del terreno, debian prometerse buenos resultados. Los jenerales franceses han criticado á menudo á Wellington por lo mucho que ahorraba las vidas de sus soldados, y en esta ocasion, no intentó forzar un paso que debia costarle muy caro. Envió otra vez á Graham á la izquierda, por un pais que se creia impracticable para carruajes; atravesó el Ebro cerca de su oríjen, y siguiendo la orilla septentrional, José halló tambien envuelta la posicion con cuya fuerza contaba. Retrocedió á Vitoria, depósito principal de los Franceses en las provincias del norte; hizo alto, formó su ejército en batalla y se dispuso á luchar otra vez por la corona. Dícese que los Franceses ocupaban el mismo terreno en el cual, el príncipe negro derrotó en el siglo décimocuarto á du Guesclin y recobró la corona de Castilla para D. Pedro.

Lord Wellington llamó á sí las divisiones diseminadas, interpoló varias brigadas de tropas españolas con las inglesas y portuguesas y el 21 de junio, atacó al rey José. Los Españoles pelearon con un arrojo que fué prueba de que sus reveses anteriores solo debian atribuirse á su falta de confianza en sus jefes y compañeros. Las alas francesas fueron acometidas y rechazadas. Luego, cuando su temible centro se habia debilitado para sostenerlas y se hallaba amenazado por los flancos, los aliados se precipitaron sobre él y lo pusieron en completa derrota. Todo el ejército se dispersó, y huyó aterrado, faltando muy poco para que José cayese prisionero; artillería, bagajes y todo cuanto constituye el tren de un ejército, cayó en manos de los vencedores, como tambien las mujeres de muchos oficiales superiores franceses y el estado mayor de Jourdan.

Siguióse la victoria activamente; la mayor parte de las guarniciones francesas fueron tomadas ó se rindieron á la primera intimacion; los destacamentos franceses que quedaron tuvieron que pasar los Pirineos por una serie de hábiles maniobras; y el 7 de julio no quedaba en España de todo el ejército de José sino las guarniciones de Pamplona y S. Sebastian. Sabíase que la primera de estas plazas estaba mal aprovisionada, y se cometió su bloqueo al conde del Abisbal, que habia traido el ejército andaluz de reserva. Graham recibió órden de sitiar á S. Sebastian; y el ejército aliado ocupó una estensa posicion en los Pirineos, para guardar los pasos de aquellos montes y cubrir los dos sitios.

El ejército de Suchet era el único que quedaba ahora en España; y sus

fuerzas permanecian intactas en las provincias orientales, opuestas á sir Juan Murray. Este jeneral fué trasportado con sus tropas por una escuadra inglesa de Alicante á la costa de Cataluña, y desembarcando el 3 de junio, cerca de Tarragona, inmediatamente atacó esta ciudad. Habia adelantado muy poco en el sitio cuando recibió noticia de que Suchet acudia desde Valencia. Estaba conseguido el objeto de librar á Valencia llamando la atencion de Suchet á Cataluña, y nunca se habia pensado en que Murray con su pequeño y heterojéneo ejército de Ingleses y Sicilianos, presentase batalla el jeneral francés con sus fuerzas reunidas. Era inevitable que debia levantarse el sitio; pero Murray mas bien lo abandonó que no lo levantó, embarcando sus tropas con tanta precipitacion, aunque Suchet se hallaba aun á algunas marchas, que dejó la artillería y las provisiones en tierra.

El 17, el jeneral primeramente nombrado, lord Guillermo Bentinck, que hasta entónces habia estado detenido en Sicilia, llegó y se encargó del mando. Determinó regresar á Alicante, en conformidad con sus instrucciones, y atacar á las guarniciones francesas de Valencia, en union con el duque del Parque. Suchet volvió allá para oponérseles; pero la noticia de la batalla de Vitoria y sus consecuencias determinaron al mariscal á abandonar aquella provincia y concentrar sus tropas en Cataluña. Ningun encuentro ocurrió. Suchet era demasiado fuerte para lord Guillermo, pero se contentó con mantenerse en la defensiva; y solo en Cataluña, escepto en S. Sebastian y Pamplona, se trató de la defensa. Aragon se hallaba libre, y Mina, el tio, tuvo la satisfaccion de recobrar la heróica Zaragoza de sus conquistadores.

Luego que Napoleon recibió la noticia de la batalla de Vitoria, volvió á enviar á Soult á España para encargarse otra vez del mando, reunir refuerzos, reorganizar el ejército fujitivo, levantar los sitios de Pamplona y S. Sebastian y arrojar de España á los Ingleses en union con Suchet. A este fin, le nombró teniente imperial en España, confiriéndole una autoridad muy superior á la que habia depositado en cualquier otro mariscal. El duque de Dalmacia empezó la campaña al frente de unos cien mil hombres; y con la inmensa ventaja de concentrar todas sus fuerzas do quiera lo creyese oportuno, mientras que las tropas aliadas, á fin de cubrir dos sitios, estaban inevitablemente diseminadas sobre una línea dilatada, y segun la naturaleza del terreno que ocupaban, las diferentes divisiones del ejército estaban situadas en posiciones fuertes y dominantes, pero su comunicacion directa estaba cortada por precipicios, rocas inaccesibles y torrentes difíciles de vadear.

El sitio de S. Sebastian se hallaba mas adelantado que él de Pamplona, y el jeneral inglés estaba dirijiendo en persona las operaciones en aquel punto, cuando recibió noticia de que Soult trataba de romper por el otro estremo de la línea inglesa, á fin de salvar á Pamplona. Las primeras medidas del mariscal francés parecian prometerle buen éxito. El 25 de julio, con unos cincuenta mil hombres atacó dos puestos separados que ocupaban las divisiones del ala derecha á las órdenes de sir Rolando Hill. Los Franceses eran muy superiores en número, y no podia reforzarse á los puntos atacados sin debilitar considerablemente á otros de igual importancia. Los aliados pelearon con denuedo, pero hubieron de ceder. El 26, lord Wellington llegó al teatro de accion, y disponiendo inmediatamente que se diera la batalla para protejer el bloqueo de Pamplona, mandó á Hill que se retirara á una posicion que cubria la division sitiadora y trajera el centro de su ejército para robustecer el ala derecha. El 28 Soult atacó con enerjía y perseverancia las tropas que se le oponian. La lucha fué reñida y en un punto alcanzó una ventaja momentánea sobre un cuerpo portugués, pero al fin fué completamente rechazado.

El duque de Dalmacia mudó en-



Restes de l'ancienne muraille de Tarragone.

Vestigios de la antigua muralla de Tarragona

tonces su plan de operaciones, y maniobrando sobre su derecha, efectuó su reunion con Drouet, y trató de ganar la retaguardia del ala izquierda de los aliados, y socorrer á S. Sebastian. Penetróse su proyecto y quedó burlado por el discernimiento y viveza de lord Wellington. Tambien habia en aquel punto tropas dispuestas á oponérsele. Los Franceses fueron derrotados en dos encuentros sucesivos el 30 y 31, y desistiendo al fin Soult de su intento y dejando por entónces las plazas sitiadas á su suerte, se retiró á Francia. El 1.º de agosto las tropas aliadas volvieron á ocupar sus posesiones anteriores en los Pirineos.

Los dos sitios siguieron adelante, pero aun duraban los víveres en Pamplona; las fortificaciones de S. Sebastian eran escelentes, difícil la aproximacion, y los sitiados se defendian obstinadamente. Se habia dado un asalto que habia sido rechazado con gran pérdida y hasta el 31 de agosto no hubo otra brecha practicable. Eran tan cuerdos los medios empleados para defender esta brecha, que estaba á punto de malograrse otra vez el asalto, cuando Graham adoptó la osada medida de mandar que la artillería hiciese fuego por encima de las cabezas de su jente. La precision de la puntería de los artilleros ingleses era tal que nada habia que temer; limpia la brecha de sus defensores, acometieron los aliados con bizarría y la ciudad quedó en su poder. El sitio y particularmente el asalto, habia costado mucha sangre, y las tropas enfurecidas con la pérdida de sus compañeros y su propio peligro, no pudieron ser contenidas por los oficiales que sobrevivieron, ni aun dirijidas á distinguir entre amigos y enemigos, entre Españoles y Franceses. Dícese que se cometieron mayores injurias con los habitantes de S. Sebastian que en cualquiera otra ciudad tomada por los aliados; y los esfuerzos de los jenerales fueron grandes para conseguir que se restableciese el órden.

El mismo dia de la caida de S. Sebastian, Soult hizo otra tentativa para salvarla. Procuró romper por la izquierda del ejército aliado, en donde estaban situadas tres divisiones españolas á espaldas del Bidasoa, en las alturas de S. Marcial. Colocadas ventajosamente, recibieron con firmeza el ataque del enemigo y le rechazaron, pero no lo persiguieron. Renovóse el ataque con mayores fuerzas, y cuando los Franceses subian las alturas, lord Wellington se presentó inesperadamente al frente de la línea española. Recibiéronle las tropas con gritos de triunfo, como si su sola presencia les trajese una victoria segura, acometieron á los Franceses á la bayoneta, los arrojaron de las alturas y los persiguieron por medio del rio. El duque de Dalmacia sorprendido de esta derrota de tropas que despreciaba, se retiró; y los Españoles recibieron de lord Wellington el parabien por su denuedo.

Hasta que Pamplona cayera, no podia el ejército aliado adelantarse en Francia; pero despues de un período de inaccion, lord Wellington determinó penetrar en aquel pais. El 7 de octubre, sir J. Graham con toda el ala izquierda, inclusas las divisiones españolas, que se habian distinguido en las alturas de S. Marcial, forzó el paso del Bidasoa, y despues de un reñido encuentro, habiendo rechazado á los Franceses que se le oponian, se apoderó de los desfiladeros anteriormente ocupados por el enemigo, y firmemente asentó su campamento en una situacion dominante del territorio francés; cuya inviolabilidad habia sido objeto de muchas disputas entre las dos naciones.

Ambos ejércitos permanecieron en sus posiciones hasta fines de octubre, cuando la rendicion de Pamplona dejó á las tropas aliadas en libertad, y lord Wellington determinó al punto adelantarse en Francia, dejando á Suchet y su ejército al cuidado de los Catalanes, asistidos por las tropas anglo-sicilianas. Al empezar sus operaciones en territorio enemigo, uno de los principales cuidados del jeneral inglés fué contener la venganza de las tropas españolas y portuguesas que ansiaban satisfacer su enojo sobre la nacion francesa. Al pronto fué enteramente imposible

contrarestar esta disposicion, en la que simpatizaban mucho los oficiales con la jente. Pero la firmeza y severidad con que eran castigadas tales ofensas, el ejemplo de la disciplina observada entre los rejimientos ingleses, y las relaciones amistosas que pronto se entablaron con el paisanaje, que siendo bien pagado por sus enemigos de las provisiones que sus conciudadanos tomaban á viva fuerza, libre y abundantemente se las proporcionaba al ejército invasor, muy luego introdujeron otros sentimientos.

Desde los reveses sufridos en los Pirineos, habia estado Soult ocupado en fortificar una línea de defensa sobre el rio Nivela, y ejercitar á los soldados bisoños que formaban parte de sus cien mil hombres. Para ambos objetos le habia sido utilísima la resistencia de Pamplona, y ganó aun mas tiempo con las copiosas lluvias que cayeron luego que la plaza se rindió, é impidieron á lord Wellington de poner sus tropas en movimiento. Sin embargo, el 10 de noviembre los aliados atacaron la línea de defensa de Soult, que fué traspasada, á pesar del esmero que se habia puesto en fortificarla; mil quinientos prisioneros y cincuenta cañones cayeron en poder del vencedor, además de una gran cantidad de víveres, etc. Soult retrocedió hasta el rio Nive, en donde volvió á tomar una fuerte posicion, cubriendo á Bayona, y el ejército aliado se acantonó sobre el Nivela, y permaneció un mes, con motivo de la escesiva inclemencia del tiempo.

El 9 de diciembre se renovaron las hostilidades. Los ejércitos aliados rechazaron á los Franceses hasta el campo atrincherado que habian preparado cerca de Bayona, y Soult trató de aprovecharse de la estensa línea de operaciones, atacando puestos aliados con fuerzas superiores. En todas partes la firmeza y denuedo de las tropas aliadas, y la celeridad con que las demás divisiones acudian á robustecer el punto acometido, burlaron todos sus esfuerzos y al cabo de cinco dias de continua pelea, en que se derramó necesariamente mucha sangre (cinco mil hombres de los aliados y mayor número de los Franceses, quedaron muertos ó heridos). Soult se retiró á su campo atrincherado. El tiempo estaba aun malísimo y así lord Wellington se acantonó otra vez con sus tropas, pero en una línea mas avanzada y ambos ejércitos pasaron lo restante del mes tranquilamente. Acabados los cinco dias de hostilidades, se pasaron á los aliados un rejimiento aleman y parte de otro holandés.

CAPITULO XLII.

Napoleon entabla negociaciones con Fernando.— Disensiones intestinas en España.— Negocios coloniales. —Correspondencia entre Fernando y las Córtes.—Fernando puesto en libertad.—Regresa á España. —Napoleon abdica.—Paz jeneral. —Situacion de España.—Fernando anula la nueva constitucion.

Mientras que lord Wellington penetraba en Francia, los ejércitos estranjeros iban marchando sobre este pais, á pesar de la oposicion de las fuerzas francesas. El emperador vió que le era imposible, por entónces, recobrar todo lo que habia perdido ó aun conservar todo lo que aun tenia, y así determinó ceder en aquella parte, en que la renuncia de sus vanas pretensiones, no le haria abandonar su verdadero poder, y contribuiria á entorpecer la marcha triunfante de sus enemigos. Entabló negociaciones con el príncipe, á quien, en su concepto, aun podia dictar las condiciones del tratado que debia firmarse, esto es, con el cautivo de Valençay, Fernando VII.

Desde que la familia real de España se habia reunido en Bayona, sus individuos se hallaban muy retirados de la vista del público. Los reyes padres, con su favorito Godoy, se habian trasladado á Roma, en donde vejetaban contentos con la crecida pension que se les habia asignado. La reina de Etruria, cuyos sentimientos parecen haber sido mas vivos que los de sus parientes, habia incurrido el enojo de Napoleon con una tentativa para escaparse á Ingla-



Arc de Bara

Arco de Bara

terra, y fué encerrada en un convento en Roma, con su hija; pues su hijo, el rey destronado habia sido confiado al cuidado de sus padres.

Fernando permanecia en Valençay con su tio y hermano, los infantes D. Antonio y D. Cárlos. Su conducta durante su cautiverio no habia sido tal cual mereciera el cariño que le profesaban sus súbditos ó la simpatía que le tenia gran parte del jénero humano. Habia escrito una carta de felicitacion á José Bonaparte á su advenimiento al trono español, y repetidas veces dirijió parabienes á Napoleon sobre sus victorias. Cuando el gabinete inglés ideó un proyecto para libertarle, en parte movido á compasion, pero principalmente con la mira de que la presencia de un rey reconocido pusiera coto á las facciones y envidias que entorpecian las disposiciones de los consejos españoles, coartaban los proyectos de lord Wellington é impedian sus adelantos, Fernando no solo rehusó fugarse, sino que denunció la tentativa á Napoleon, y aprovechó la ocasion de renovar su demanda tantas veces desechada, de que fuese admitido en la familia imperial, recibiendo la mano de una princesa Bonaparte. Decíase además que pasaba el tiempo en bordar un vestido para una imájen de la Vírjen; pero como se sabia que Napoleon y sus jentes eran muy conocidos para no decir la verdad cuando tenian alguna mira, se creyó que las cartas eran supuestas; que esta y otras anécdotas eran calumnias inventadas y propagadas con la mira de rebajar á Fernando en el aprecio jeneral, y el rey cautivo permaneció como antes, objeto de una leal veneracion, de aprecio y compasion.

Tan pronto como Napoleon llegó á Paris, despues de su desastrosa retirada de Leipzig, dirijió una carta á Fernando diciéndole que Inglaterra se esforzaba en derribar la monarquía y la nobleza de España, para establecer una república en este pais, y ofreciéndole su libertad y la alianza de Francia, para que pudiera regresar á España y poner coto á los desórdenes que desgarraban el reino y amenazaban destruirlo. Aun Fernando, falto como era de capacidad é insensible como se habia mostrado á su cautiverio, fácilmente discernió que esta carta, tan inconsecuente con los sucesos pasados, era el fruto de los apuros de Napoleon, y no de su buena voluntad. Al parecer temió algun lazo, y pidió permiso para enviar á uno de sus acompañantes á España que adquiriese exactos informes del estado actual de los negocios, aconsejando á Napoleon que tratara con la rejencia, y las Córtes, que gobernaban á la sazon el reino.

Semejantes medidas no hubieran llenado las miras del emperador de separar á España de Inglaterra; y despues de algunas dilaciones y negociaciones accedió Fernando. El 11 de diciembre se firmó un tratado en Valençay por el conde de la Forest en nombre de Napoleon y el duque de S. Cárlos en nombre de Fernando, por el cual este monarca injustamente destronado era reconocido por rey de España y de las Indias, quedando en su vigor todos los tratados y alianzas entre Francia y España, y prometiendo Fernando la pronta evacuacion de España y sus dependencias por los Ingleses. Sin embargo, aun este mismo tratado, lo refirió Fernando á la aprobacion y sancion de la rejencia y de las Córtes; y S. Cárlos fué enviado á Madrid con una copia de él, pues ya se habia trasladado allí la residencia del gobierno.

Afortunado fué para el éxito de las armas aliadas que Napoleon no recurriera antes á esta medida; porque el espíritu de las Córtes habia promovido tan fiera oposicion del clero y por consiguiente tan amargas facciones, que ya eran bastante perjudiciales al servicio público, y hubieran llegado á serlo mucho mas, con la presencia de un rey fanático y de cortos alcances. Las Córtes habian abolido la inquisicion y mandado que el clero leyera el decreto en la iglesia al celebrar la misa. Muchos eclesiásticos desobedecieron y algunas dignidades de la iglesia publicaron los motivos que tenian para desobedecer. La rejencia trasmitió á las

Córtes los memoriales del clero, pero no se tomó ninguna medida para castigar á los que los dirijian; y resintiéndose las Córtes de la tibieza de la rejencia, la depuso y nombró otra compuesta de tres miembros tomados del consejo de estado por mas ancianos. Estos eran el cardenal de Borbon, Agar y Ciscar. Se descubrió que el nuncio del papa, el cardenal Gravina, quien desde el principio de la guerra se habia adherido al gobierno nacional, era el promovedor de esta rebelion eclesiástica contra el cuerpo lejislativo y perseverando en su oposicion fué enviado respetuosamente fuera de España.

La batalla de Vitoria escitó un júbilo estraordinario en toda la nacion. Las Córtes decretaron que se erijiese un monumento en el campo de batalla, cuando lo permitiera el estado del erario. Confirieron el título de duque de la victoria á lord Wellington y le ofrecieron que elijiera entre tres posesiones. Informado de su valor, escojió la que producia menos, pero que poseia mayores bellezas naturales. Está situada en el reino de Granada y le fué formalmente cedida. Pero el gobierno español, sin embargo de todo su agradecimiento, no dejó de intervenir constantemente en su autoridad, con graves inconvenientes. En una ocasion le quitaron del ejército á los dos jenerales en quienes mas confianza tenia, Jiron y Castaños, exijiendo que este ocupase su asiento como consejero de estado. Una fuerte representacion del jeneral inglés, acompañada con la amenaza de que dejaria el mando de las tropas, contrarestó, á lo menos, sus importunas medidas.

Las Córtes estraordinarias que habian formado la constitucion habian fijado el otoño de 1813 para la reunion de las Córtes ordinarias y su propia disolucion. Tambien habian seguido el ejemplo de la asamblea nacional francesa, notando una ley desinteresada, que habia sido fatal á la suerte de Francia; pero que no tuvo tiempo de producir buenos ó malos efectos en España, esto es, decretaron su propia inelijibilidad para las próximas Córtes.

Entretanto, habia hecho grandes progresos la causa de la independencia americana. En Buenos Aires, los insurjentes, que siempre habian tenido la superioridad, de tal modo predominaron, que pudieron ajustar una tregua con el virey, en la cual eran en parte admitidas sus pretensiones, y merecieron su emancipacion, dando á otros parte de la libertad que reclamaban para sí. Votaron una ley de que serian libres los hijos de los esclavos nacidos despues de cierta fecha. En Venezuela se renovó la lucha con doble enerjía; Bolivar, conocido posteriormente con el nombre de Libertador, se presentó en el teatro de la guerra y recobró casi todo lo que los Españoles habian ganado el año anterior. Chile declaró su independencia y abrió sus puertos á todas las naciones; y en el Perú los Españoles iban perdiendo terreno. Sin embargo, casi habian recobrado todo Méjico; Cuba se mantenia fiel y en Puerto Rico la rejencia probaba la esperiencia de una reconciliacion. Envió allí un nuevo intendente jeneral con órdenes de abolir todo monopolio y restriccion, aun aquellas impuestas á las colonias por paises mas liberales que en España. El comercio de la isla fué franqueado á todas las naciones amigas y neutrales, y aun permitida la exportacion de los metales preciosos, sujeta á un derecho.

Las Córtes ordinarias se reunieron el 25 de setiembre y se trasladaron con la rejencia á Madrid, despues de haberlo diferido por algun tiempo con motivo de la violenta oposicion que hacian á esta medida los habitantes de Cádiz. A estas Córtes ordinarias luego que celebraron sus sesiones en Madrid, presentó la rejencia el tratado de Valençay y una carta de Fernando sobre este asunto. El tratado era de ningun valor, segun un decreto de las Córtes estraordinarias, votado en 1.° de enero de 1811, por el cual se declaraba nulo cualquier acto del rey durante su cautiverio; y además España estaba liga-


ANNO
MDCCLXXXVIII

da por un tratado con Inglaterra á no ajustar una paz por separado con Francia.

El 8 de enero de 1814, la rejencia, por su presidente, el cardenal de Borbon, dirijió una respetuosa contestacion al rey, en la cual le aseguraba que sentia el mayor placer á la idea de su próxima libertad, pero que deseaba se consiguiese esta con las armas de sus leales súbditos y fieles aliados y no con negociaciones. Devolvia el tratado sin ratificar, y trasmitia copias de la ley y tratado con Inglaterra, que impedian su ratificacion. Apenas S. Cárlos se habia marchado, con esta carta, cuando llegó Palafox que habia logrado librarse de su cautiverio, con otro despacho de Fernando, escrito á consecuencia del afan con que Napoleon deseaba la ratificacion del tratado. Esta segunda comunicacion ningun cambio produjo en la decision de la rejencia, la cual, tan solo informó al rey que se enviaba un embajador al congreso jeneral, autorizado para tratar en nombre suyo. Las Córtes acordaron consecutivamente lo que se verá mas adelante acerca del modo de recibir al rey á su entrada en España, y su reposicion en el trono.

Entretanto Napoleon habia debilitado á Suchet para reforzar su ejército y el de Augereau, y como aun no sentia la falta del resto del ejército de Cataluña de un modo urjente, lo conservaba en España y no queria poner á Fernando en libertad sin haber sacado de él algun partido. La negociacion con el cautivo de Valençay, aunque no se abandonó, se dejó de activar, estando preocupado el emperador con negocios de mas inmediata importancia.

A mediados de febrero mejoró el tiempo y lord Wellington sacó á sus tropas de sus acantonamientos. Por una serie de hábiles maniobras y de encuentros que terminaron con la brillante victoria de Orthez, alcanzada el 27 de febrero, arrojó á Soult sucesivamente de una en otra posicion en un pais que proporcionaba muchas de difícil ocupacion, y de las que el mariscal francés trató de sacar partido, pero siempre se vió burlado por la destreza de su competidor. Derrotado en Orthez, Soult se retiró á Tarbes siguiendo el Adur, esperando librar con este movimiento á Francia de sus invasores, atrayendo á lord Wellington hácia los Pirineos y efectuar su reunion con Suchet ó con una parte de sus tropas.

Mientras que lord Wellington atacaba á Soult con las principales fuerzas de su ejército, sir J. Hope estaba delante de Bayona con el ala izquierda y procedia á ejecutar las órdenes que habia recibido para acometer á esta ciudad. El 8 era ya dueño de ella y Beresford habia ocupado á Burdeos; el 18 Soult fué arrojado de Vic de Bigorre y el 20 de Tarbes, verificando su retirada sobre Tolosa á donde le siguieron los aliados.

Entretanto que los súbditos y aliados de Fernando iban triunfando de su opresor, el príncipe cautivo habia recobrado su libertad. Hallando Napoleon que ningun tratado ajustado con el rey de España, mientras fuese prisionero, seria reconocido como válido por la nacion, le dió libertad el 14 de marzo sin poner condiciones como único medio que le quedaba de separar á España de Inglaterra, y recobrar su anterior influjo en aquel pais. El viaje del monarca español por Francia estaba calculado de modo á evitar toda comunicacion entre él y lord Wellington ó los jenerales españoles que defendian la misma causa. Fernando fué conducido á Perpiñan y allí entregado el 19 de marzo al cuidado de Suchet, con quien debia estipular bajo palabra real, la vuelta de las diferentes guarniciones francesas que se hallaban situadas en la costa oriental de España, al entregar las plazas que ocupaban.

Este era asunto de gran importancia para Napoleon. Necesitaba la ayuda del duque de Albufera con todas las tropas de que podia disponer; y habiendo debilitado ya el ejército de este mariscal, de modo á hacer imposible que fuera á buscar guarniciones distantes, le habia mandado que hiciera un convenio con el jeneral español Copons, para rendir las pla-

zas y poderse reunir con él. Pero las Córtes no quisieron para recobrar antes plazas que estando abandonadas del ejército francés debian caer tarde ó temprano, sancionar convenio alguno por el cual las tropas francesas podian reforzar al enemigo comun. Suchet habia perdido ya algunas de estas plazas con sus guarniciones, tales como Lérida, Monzon y Mequinenza.

Fernando ya ignorante de los verdaderos intereses del pais ó atendiendo solo á su emancipacion del yugo francés y quizá tambien de la autoridad de las Córtes, firmó prontamente todo cuanto Suchet deseaba. Este le escoltó despues hasta Figueras, en donde el monarca español se despidió de sus carceleros y pasando el rio Fluvia el 24, fué recibido por Copons y numeroso concurso de sus súbditos, que se habian agolpado de todos los alrededores, para saludar á su amado soberano. Sin embargo, como la firmeza de Fernando era de ningun valor hasta que hubiese prestado el juramento prescripto por la constitucion, Suchet no consiguió su objeto. Aun faltaba por negociar entre él y Copons la rendicion de las plazas y el paso seguro de las guarniciones; y antes que convinieran en un arreglo, la marcha de los acontecimientos en Francia hizo inútil todo convenio.

Lord Wellington habia alcanzado el 10 de abril una brillante victoria sobre los Franceses, debajo de las murallas de Tolosa,que ocupó el 12. Los aliados marcharon sobre Paris (que capituló despues de una corta resistencia de Marmont) y entraron en esta ciudad el 31 de marzo. Cuatro dias despues Napoleon abdicó á favor de su hijo, pero ya los aliados habian decidido la restauracion de los Borbones y así lo verificó sin condicion alguna.

Los aliados evacuaron el territorio francés y lord Wellington disolvió su ejército compuesto de Ingleses, Españoles y Portugueses, que regresaron á sus paises. Sin embargo, el cautiverio de la familia real habia borrado en España las formas existentes del gobierno, y las Córtes habian aprovechado este tiempo para dar una constitucion, que habia disgustado mucho á la nobleza y al clero. Durante la mayor parte del tiempo trascurrido desde la promulgacion de este código, casi todo el pais habia estado ocupado por el enemigo; de modo que la masa del pueblo poco ilustrada para sentir la necesidad ó apreciar los beneficios de la libertad política, no tenia bastante esperiencia de los bienes, que podian proporcionar las nuevas instituciones, y las tropas se mostraban hostiles á las Córtes, por considerarse jefes y oficiales perjudicados y ajados bajo el réjimen constitucional.

Tan pronto como corrió la noticia de la entrada del rey en España, un gran número de Españoles, indignos de tal nombre, aunque pertenecientes á las altas clases de la grandeza, la nobleza, el clero y el ejército, volaron á rodear al monarca, y redoblando las maquinaciones contra el nuevo órden de cosas, procuraron dirijirle y hacerle instrumento de sus venganzas.

Es de advertir que en 2 de febrero del mismo año 1814 habian espedido las Córtes un decreto, previniendo entre otras cosas, que no se reconoceria por libre al rey, ni por lo tanto se le prestaria obediencia, hasta que en el seno del congreso nacional prestara el juramento prescrito por el artículo 173 de la constitucion:—que al llegar el rey á la frontera se le entregara copia de este decreto, y una carta con la solemnidad debida, que instruyera á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca:—que la rejencia señalara la ruta que habia de seguir el rey hasta llegar á Madrid, cuidando además de que en su tránsito recibiera las muestras de honor y respetos debidos á su dignidad suprema, y al amor que la Nacion le profesaba.—Se autorizaba al presidente de la rejencia para que en constando la entrada del rey en el territorio español, saliera á recibirle hasta encontrarle, y le acompa-

Palais de Madrid. [illegible]

ñara á la capital con la correspondiente comitiva:—que el mismo presidente de la rejencia presentara á S. M. un ejemplar de la constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pudiera prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la constitucion prevenia:—que en cuanto el rey llegase á la capital iria en derechura al congreso á prestar dicho juramento:—que acto continuo treinta individuos del congreso, de ellos dos secretarios, acompañarian á S. M. á palacio, donde formada la rejencia con la debida ceremonia, entregaria el gobierno al rey, y en el mismo dia darian las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegara á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual y en virtud del juramento prestado, habia sido el rey colocado constitucionalmente en el trono.

Todas las relaciones referentes á la entrada de Fernando VII en España, estan contestes que al recibirle en la frontera el jeneral Copons, quien cumplió con lo prevenido en el decreto de las Córtes, en las conversaciones que con dicho jefe tuvo, ningun indicio dió el monarca de prevencion contra el gobierno constitucional, antes bien se conformó con no ejercer y no ejerció ningun acto de autoridad mientras permaneció en Cataluña; pero separándose de lo dispuesto por la rejencia, que le marcaba el itinerario á la capital, via recta por Valencia, se encaminó por Lérida á Zaragoza. Poco alarmó esta novedad al gobierno, no estrañando que el rey quisiese ver, como se dijo, las ilustres ruinas de aquella heróica ciudad, pero desde ella se dirijió á Valencia; y en Teruel se tuvo la primera junta, en que le aconsejaron la conducta sucesiva para restablecer el gobierno absoluto.

En 19 de abril llegó el rey á Valencia, donde le esperaba su primo el cardenal Borbon, presidente de la rejencia, el ministro de estado, Luyando, y la comitiva que habia de acompañarle á la capital. El desagrado con que el monarca recibió en el camino al cardenal que habia salido á su encuentro, indicó ya lo bastante, y en breve dejó traslucir Fernando sus disposiciones contra la constitucion, la rejencia y las Córtes. Faltando á sus juramentos, á los poderes que de los pueblos habian recibido, y á todas las leyes del honor y del decoro, sesenta y nueve diputados de las Córtes firmaron clandestinamente una representacion, que uno de los firmantes entregó en Valencia al rey, mientras los demás permanecian en el congreso, y en ella le aconsejaban y pedian que no jurase la constitucion y que disolviese las Córtes. Contaban el rey y todos los enemigos del gobierno constitucional con el jeneral en jefe del ejército de Valencia, D. Francisco Javier Elío, y este decidió la cuestion poniendo las tropas de su mando á disposicion del rey, de quien fué recibido de distinto modo que el cardenal. Al presentarse el desleal Elío al monarca, pronunció un discurso que decia entre otras cosas: «No olvideis, señor, los beneméritos ejércitos: en el dia, despues de haber abundantemente regado con su sangre el suelo que han libertado, se ven necesitados, desatendidos, y lo que es mas ultrajados; pero confian, señor, en que vos les hareis justicia.» Nótese en estas palabras una atroz y calumniosa acusacion contra el gobierno constitucional, suponiendo que habia despreciado á la clase militar.

Dos periódicos altamente serviles y sediciosos, que pocos dias antes de la llegada del rey á Valencia empezaron á publicarse allí, con el título de *Lucindo* el uno, y de *Fernandino* el otro, y que eran el órgano de la corte y del jeneral Elío, manifestaban á las claras en sus artículos, que estaba resuelta y decretada la abolicion del réjimen constitucional. La rejencia y el congreso no se hicieron ya ilusion, y no pudiendo conjurar la tempestad aguardaron inermes la decision de su suerte.

Puesto Fernando á la cabeza de un partido fanático y furibundo, mas bien que á la cabeza de la nacion que acababa de salvarle, se encaminó á Madrid desde Valencia, prece-

diéndole en su viaje algunos de sus allegados, quienes en vez de exhortar á la union y concordia de los Españoles, como apóstoles de furor y sangre incitaban á los pueblos á levantar el grito de *mueran* los liberales, alternando con los *vivas* á Fernando VII. El cardenal de Borbon, presidente de la rejencia, fué desterrado desde el camino por el rey, quien no quiso recibir la diputacion que las Córtes enviaron á su encuentro. Tropas al mando del jeneral Eguía rodearon la metrópoli del reino; y en la noche del 10 al 11 de mayo fueron presos y encerrados en calabozos, los rejentes, los ministros y los diputados de las Córtes ordinarias y estraordinarias, comprendidos en una lista dictada por el resentimiento y el deseo de venganza.

Procediendo así contra los mismos que en aquella misma mañana habian ejercido los unos el poder, ejecutivo, y los otros el lejislativo, acabó aquel gobierno de quien el rey recibia la corona rescatada del poder de Napoleon; aquel que se hallaba reconocido como lejítimo por la Inglaterra, la Prusia, la Rusia, la Suecia, el Portugal y el Austria, y que cualquiera que fuesen los errores de la constitucion en que su réjimen se fundara, y el menoscabo que causara á las prerogativas de la corona, estos mismos errores, estos vicios debian y pudieran ser correjidos sin perseguir bárbaramente á los autores, sin desfogar la saña contra todo el que profesara los principios liberales; pero el objeto era restablecer un gobierno absoluto, sostenedor de la arbitrariedad, los abusos y la opresion en que fundaban su patrimonio y bienestar ciertas clases privilejiadas, con mengua y detrimento de las mas útiles al estado.

Digno es de particular mencion el decreto de 4 de mayo de 1814, espedido por Fernando VII en Valencia, publicado algunos dias despues de su salida de aquella capital, por el cual declaró: «*ser su real ánimo* no solamente no jurar ni acceder á dicha constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes jenerales y extraordinarias y de las ordinarias, entónces abiertas, á saber, los que fuesen depresivos de los derechos y prerogativas de su soberanía, establecidas por la constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion habia vivido, sino el declarar aquella constitucion y tales decretos nulos y de ningun valor ni efecto, entónces ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion en sus pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos...» Declaró asimismo *reo de lesa majestad* á quien quisiere sostenerlos y contradijere esta real declaracion, y que como á tal se le impusiese *pena de la vida*, ora lo ejecutase de hecho, ora por escrito ó *por palabra*, moviendo ó incitando, ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guardase y observase dicha constitucion y decretos. Y para que mientras se restablecia el órden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino, acerca de lo cual se iria proveyendo lo que conviniese, no se interrumpiese la administracion de justicia, fué la voluntad de S. M., que entre tanto continuasen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallaban establecidas, los jueces de letras, donde los hubiese, y las demás autoridades; y en lo político y gubernativo los ayuntamientos de los pueblos, segun de presente estaban y en el ínterin que se establecia lo que conviniese guardarse, hasta que oidas las Córtes, que S. M. llamaria se asentase el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y que desde el dia en que este decreto se publicase y fuese comunicado al presidente que á la sazon fuese de la Córtes, que en la actualidad se hallaban abiertas, cesarian estas en sus sesiones, y sus actas, y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiese en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojiesen por la persona encargada de la ejecucion de este real decreto, y se depositasen por entónces en la casa de ayuntamien-

to de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se colocasen: que los libros de su biblioteca se pasasen á la real: que á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte del real decreto, de cualquier modo que fuese, igualmente le declaró el rey *reo de lesa majestad*, y que como á tal se le impusiese *pena de la vida*. Y en fin que desde aquel dia cesaria en todos los juzgados del reino el procedimiento en cualquiera causa que se hallase pendiente por infraccion de constitucion, y que los que por tales causas se hallasen presos, ó de cualquiera modo arrestados, no habiendo otro motivo justo, segun las leyes, fuesen inmediatamente puestos en libertad; pues que así *era su real voluntad*, por exijirlo todo así *el bien y la felicidad de la nacion*.

Prescindamos de hacer reflexiones sobre el verdadero carácter de despotismo que en sí llevaba este famoso decreto, declarando reos de lesa majestad y condenando al patíbulo, por ser la *real voluntad del monarca qu e le espedia*, á todo el que de obra, por escrito ó *de palabra* lo contradijere; y desentendámonos tambien de hacer observaciones, sobre la escandalosa suposicion, ó mejor dirémos la atroz ironía de *exijirlo todo así el bien y la felicidad de la nacion*, cuando se la insultaba y entregaba al mas brutal absolutismo. El curso de esta historia demostrará los males que acarreó á la desventurada España el decreto de 4 de mayo de 1814, y la falacia y mala fe con que se prometió, para no cumplir jamás, la convocatoria de Córtes á fin de que se *asentase el órden estable de gobierno*.

CAPITULO XLIII.

Principio del gobierno despótico de los seis años. --- Restablecimiento del tribunal de la Inquisicion y de la compañía de Jesús --- Apuros del Erario. -- Plan de Hacienda de Garay. -- Conspiracion de Porlier en Galicia; de Lacy en Cataluña; de Richard en Madrid; de Vidal y Bertran de Lis en Valencia; del ejército espedicionario en el Puerto de Santa María.

En tanto que por una parte se vaciaban de verdaderos delincuentes los calabozos, merced á uno de aquellos indultos que con tanta frecuencia han solido dar nuestros soberanos, por otra se llenaban de Españoles beneméritos, cuya culpa se reducia á la manifestacion de sus ideas liberales, ó al ejercicio del poder constitucional, despues de haber contribuido, digamos así al sostenimiento de la lucha emprendida para reponer en el trono, para dar libertad, en fin, al que á ellos se la quitaba, reduciéndolos al mas duro cautiverio, y entregándolos casi al verdugo. Fueron restablecidos el consejo de Castilla, los capitanes jenerales, las Chancillerías y Audiencias, los Alcades mayores, y los Correjidores militares y políticos; volvieron á confundirse en fin todos los poderes, desapareció la saludable division de ellos, y se entronizó de nuevo el réjimen absoluto, ó mas bien el de la tiranía, haciendo suspirar por un gobierno semejante siquiera al del reinado de Cárlos III. En tan fatal época fué gobernada la nave del estado ya por Eguía ya por Lozano de Torres; y rodeado y circunscrito el rey á oir de sus ineptos consejeros el lenguaje propio de la lisonja y de las pasiones, todo era desconcierto y decadencia en la nacion, y todo presajiaba su ruina. El ejército que tantos y tan inmarcesibles laureles habia alcanzado durante seis años de continua lucha, y que desgraciadamente fué el mas poderoso auxiliar del monarca para recobrar el poder absoluto, se vió jeneralmente desatendido, siendo premiados los individuos de él que mas se habian distinguido por sus exajeraciones políticas, con preferencia á los que se distinguieron en el campo de batalla, y que en él recibieron gloriosas heridas. La marina abandonada empezó á decaer á toda priesa, anunciando la nulidad á que ya la vemos reducida, á proporcion que las colonias disidentes se hacian mas formidables aumentan-

do sus fuerzas opositoras á nuestro gobierno.

Pruebas sean los hechos siguientes de que el espíritu de partido, las pasiones y la lijereza presidian á la eleccion de ministros, empezando por la que el rey hizo del primero que nombró en Valencia para Gracia y Justicia, el famoso D. Pedro Macanaz. Al cabo de algunos meses, sospechando Fernando VII de la lealtad de este consejero suyo, fué en persona á su casa, le sorprendió y recojió sus papeles, y en noviembre de 1814 le envió preso al castillo de san Anton de la Coruña. Reemplazóle D. Tomas Moyano, de quien se cuenta que en solo un dia colocó treinta parientes suyos; luego le sucedió el famoso aventurero Lozano de Torres, y á este el marqués de Mataflorida, uno de los 69 llamados Persas.

El desconcierto de la hacienda pública no permitia cubrir las obligaciones del estado, y el crédito público fué despojado de todas aquellas garantías é hipotecas en que, estableciéndose la buena fe del gobierno, fundaban su confianza los acreedores del estado; al paso que á la industria nacional postrada enteramente á consecuencia de una guerra tan larga y desoladora, en vez de proteccion que la diese vida y fomentara, se la imponian trabas y entorpecia de modo que parecia conspirarse á su completa ruina. Así es como llegaron á obstruirse en breve los manantiales de la riqueza pública.

Entre los decretos famosos de Fernando VII espedidos en 1814, y que mas llevan en sí el sistema de barbarie propia de su forma de gobierno, son aquellos en que prevenia que todo volviese al año 1808. Consecuente á esto, la faccion que se habia apoderado del trono no olvidó restablecer el tribunal de la Inquisicion, uno de los primeros baluartes de la ignorancia y causa del atraso de las luces en España; y como si esto no fuese bastante para satisfacer y contentar á la corte de Roma y á todo el poder teocrático de la Nacion, fué restablecida tambien la famosa compañía de Jesús, que tan sabiamente habia espulsado del reino Cárlos III, de gloriosa memoria. Pero, ni estas ni otras disposiciones semejantes que eran un verdadero retroceso de la civilizacion, podian ocultar á la opinion pública los apuros del erario y el lamentable estado del reino, antes bien patentizaban la incapacidad y el alucinamiento de los altos gobernantes. Tal era el desarreglo y la penuria de las rentas, y tal el desatino de los ministros de hacienda, que hubo siete de estos en dos años y medio, entre ellos D. Felipe Gonzalez Vallejo, depuesto y confinado á Ceuta por diez años sin retencion.

Tratóse en el año 1817 de formar un plan de real hacienda, y se formó en efecto por el ministro D. Martin de Garay. En su virtud se espidió el real decreto de treinta de mayo de aquel año, por el cual daba una nueva organizacion al sistema de rentas, fijándose el método menos gravoso de contribuciones, estableciéndose arbitrios para subvenir á las cargas y obligaciones del estado, combinándolo todo con la comodidad y facultades de los contribuyentes, y con la mas severa economía; se quiso hacer un nuevo ensayo para el arreglo del erario, y se pidieron y obtuvieron las bulas de 15 y 16 de abril de 1817, para imponer al clero un subsidio de treinta millones de reales, bien que la corte de Roma cuidó de ostentar en las mismas bulas los principios de la inmunidad eclesiástica, y los de su esclusiva autoridad sobre los bienes del clero. Grandes debieron ser no obstante los obstáculos que se opusieron á la ejecucion de este decreto, siendo uno de los mayores los clamores y la influencia del clero, entónces prepotente, pues arrastraron la caida de su autor el ministro Garay, quedando muy luego todo sin efecto, formándose tantos planes de real hacienda, cuantos fueron los sujetos que se sucedieron frecuentemente en el ministerio.

De poco ó nada servia haber decretado ridículamente que volviera todo al estado de cosas de 1808, pues

no era dado al poder humano hacer que retrocedieran las ideas, ó mejor dirémos el siglo, que tanto habia avanzado. Era lo mismo que si se intentara variar el curso de los astros, cuando la naturaleza les ha prescrito el que han de seguir forzosamente, haciendo su revolucion. Creciendo de dia en dia el descontento público, se iba manifestando bien que parcial y periódicamente en varios puntos de la monarquía. D. Juan Diaz Porlier, conocido por el marquesito, uno de los caudillos que se distinguieron en la guerra de la independencia, fué el primero que en 1815 intentó en Galicia el restablecimiento de la constitucion de 1812, pero siendo preso por sus mismos soldados, y entregado á la autoridad militar, en horas fué juzgado, y muy luego pagó en la horca su tentativa revolucionaria.

De aviso hubiera servido este suceso á otro gobierno mas ilustrado y previsor para encaminar con medidas sabias y prudentes la nave del estado por mejor rumbo, acallando al menos el clamor de la opinion pública, y siguiendo el impulso del siglo; pero lejos de esto persistió en sus errores, patrocinó los abusos como antes, halagó al partido aristocrático absoluto, irritó mas y mas las pasiones, y aumentó con esto el número y las esperanzas de los conspiradores.

A Porlier imitó el teniente jeneral D. Luis Lacy alzándose en Cataluña en 1817, pero igualmente desgraciado fué preso, procesado en Barcelona, sentenciado á la pena capital, y trasladado al castillo de Bellver en Palma de Mallorca, donde murió arcabuceado en 5 de julio del mismo año.

Esta catástrofe, que fué muy sentida de la nacion en jeneral, pues consideraba en Lacy un buen soldado digno de estimacion y aprecio, tampoco sirvió de leccion al gobierno de Fernando, que en medio de su triunfo se veia amenazado de nuevas empresas revolucionarias cuando creia ahogarlas enteramente.

Dirijida por Richard se tramaba en Madrid otra conspiracion, y siendo descubierta murió su autor en el cadalso, bien que manifestando gran fuerza de carácter en sus declaraciones. De escándalo y horror fué esta causa para la culta Europa, pues uno de los cómplices, el desgraciado y benemérito Yandiola, sufrió de órden del juez el tormento, que hace muchos años estaba en desuso en España, y que se hallaba espresamente prohibido por real cédula de 25 de julio de 1814.

Parecian sucederse sin interrupcion las conjuraciones, demostrando por todas partes el torrente impetuoso de la opinion pública. Apenas acababa de sofocarse la de Madrid, cuando se descubrió en Valencia á punto de estallar otra no menos formidable, dirijida por Vidal y Beltran de Lis, quienes á fines de 1818, fueron presos, y con otros hasta el número de catorce, tuvieron la misma suerte que Porlier, Lacy y Richard. Solo habiéndolo presenciado y hallándose atestiguado de un modo irrecusable por los contemporáneos, pudiera creerse que el gobierno se obstinase todavía en seguir su bárbaro sistema, lejos de acallar el descontento jeneral, accediendo á las exijencias de la nacion, y reprimiendo las horrorosas injusticias y arbitrariedades de empleados públicos, y el escándaloso abuso del poder, que vendia la justicia y los empleos al favor, al dinero y otras pasiones vergonzosas, con que irritaba y cansaba la paciencia de la nacion.

En situacion tan deplorable, no proporcionando la península los recursos necesarios para salir del apuro de sus obligaciones, á causa de su monstruoso plan de hacienda, tampoco podia esperar cosa alguna de las colonias del vasto continente americano, á causa del estado de insurreccion en que se hallaban. Oportuno será hacer aquí una reseña de los sucesos de aquellas rejiones, hasta tocar en la época en que suspendemos la historia de la península para despues continuarla.

CAPITULO XLIV.

Sucesos en América.--Espedicion española al mando de Morillo.—Sus

triunfos y reveses.—Bolivar fundador de la república colombiana.—Progresos de la insurreccion en América.—Prepárase en España otra espedicion para la América en 1818 y 1819.

Al paso que la península se veia en decadencia y amenazada de convulsiones políticas, cuyo término habia de ser una revolucion que mudara la faz del gobierno, una guerra desoladora inundaba de sangre y lágrimas los ricos y fértiles paises de nuestras colonias americanas. Sabido es que en 1809 y 10, reconoció la América el gobierno de España durante la ausencia y cautividad del rey Fernando, á escepcion de las provincias de *Venezuela* y *Buenos-Aires* que nombraron juntas particulares que las gobernaran hasta la vuelta del monarca, juntas que en un principio aparentaron ser su ánimo permanecer en la obediencia de la metrópoli y que en breve descubrieron su verdadera intencion de emanciparse, declarándose independientes, para lo cual destituyeron á las autoridades lejítimas, creando ejércitos, dándoles jefes atrevidos y resueltos, bien que aventureros, para que su misma ambicion les sirviese de incentivo é invitando á todas las demás colonias á seguir su ejemplo: de modo que la insurreccion se propagó rápidamente en casi toda la América meridional, sin que las fuerzas españolas que allí habia pudiesen contenerla por mas que hicieron.

A fin de reprimir la anarquía en aquellos vastos paises, partió de España una espedicion al mando del jeneral D. Pablo Morillo, y en 13 de julio de 1815 arribó á Santa Marta, capital de la provincia de este nombre, en la América meridional, para ir sin detencion contra los insurjentes de Santa Cruz de Bogotá, capital de la costa firme ó Nueva Granada. En 11 de agosto pasó el gran rio de la Magdalena, batió á los insurjentes, y por mar y tierra bloqueó á Cartajena de Indias, cuyo sitio tuvo que levantar en 15 de octubre. Las demás tropas reales batieron no obstante á los insurjentes del alto Perú en 20 del mismo mes y Morillo atacó nuevamente á Cartajena, la cual en su apuro y desesperacion envió emisarios á la Jermánica ofreciendo someterse á la gran Bretaña, bien que su jestion no tuvo éxito alguno.

De la América meridional se propagó el contajio revolucionario hasta la septentrional, y particularmente al reino de Méjico, donde las tropas españolas mandadas por Villasana derrotaron á los insurjentes en las márjenes del Alcuango, en 4 de noviembre, é hicieron prisionero á su caudillo el cura Morelos.

Asaltada la plaza de Cartajena en 22 del mismo mes por Morillo sus defensores le rechazaron valerosamente, causandole gran pérdida, pero acometida de nuevo en 6 de diciembre se entregó á las tropas españolas: las insurjentes con su jefe Bermudez se embarcaron para la Jamaica, y Bolivar marchó á otros puntos. Ya en 29 de noviembre el ejército real mandado por el jeneral Pezuela habia batido en Sipe, á los insurjentes del Alto Perú, capitaneados por el aventurero Roldan.

Todas estas victorias abrieron á Morillo en 29 de enero de 1816 las puertas de Santa Fe de Bogotá, capital de la titulada *República Colombiana*; mas nada de esto impidió que en 23 de marzo se reuniera en Tucuman un congreso jeneral constituyente, que se denominó de las provincias unidas del rio de la Plata, y que poco despues se proclamase la independencia de estas provincias, siendo nombrado Puirredon director supremo de Buenos-Aires, en setiembre del mismo año.

A pesar de las pérdidas que á este tiempo habia esperimentado ya el jeneral Morillo, tomó á los insurjentes en 17 de julio de 1817 la isla Margarita, y en 4 de setiembre el cabecilla aventurero Mac-Gregorio, desamparó la isla Amelia, junto á la Florida, despues de haberla retenido por espacio de dos meses y medio. El jeneral español, á nombre de su gobierno, ofreció amistad y el indulto que el rey habia concedido á los insurjentes de Caracas, al cual se acojieron otros muchos; pero por desgracia poco despues volvieron á cobrar vi-

gor habiéndose puesto de su parte varias tropas reales, de que algunos individuos se volvieron jefes de insurjentes, y en vano el jeneral D. Pascual de Liñan asaltó el fuerte de San Gregorio, que defendieron con valor los insurjentes: no obstante, el jefe de estos, Cabrera, cayó prisionero en 9, de noviembre y fué pasado por las armas.

En la América meridional batió el jeneral Morillo, en 29 del mismo mes, á los rebeldes, en la provincia de Caracas; pero los Portugueses, aprovechándose de la ocasion que se les presentaba, y viendo distraidas las fuerzas españolas y aun las insurjentes, se apoderaron de nuestra colonia del Sacramento, en la ribera del rio de la Plata, en 20 de diciembre, sin resistencia alguna.

Algo mas feliz para España principió el año 1818, pues en la América septentrional, sus tropas tomaron en 1.° de enero á los insurjentes el fuerte de los Remedios, en Méjico: en 11 de mayo les quitaron tambien el de la Lanilla, y en la meridional fueron batidos por el jefe de la armada real, Osorno, los de Chile al mando del jeneral San Martin. Morillo batió al mismo tiempo á Simon Bolivar, uno de los jefes mas atrevidos de la insurreccion de la América meridional, fundador de la república colombiana, titulado despues el *Libertador*, pero en cambio, el 5 de abril siguiente, nuestro jeneral Osorno fué derrotado por los insurjentes de Buenos Aires, en las llanuras de Maipó. En el 17, el rejimiento de Toro sorprendió á Bolivar cerca de San José de los Tinados, en la provincia de Caracas, obligándole á ejecutar una precipitada retirada.

A pesar de estos triunfos parciales, conseguidos en algunos puntos de América por las tropas españolas, la insurreccion tomaba cada dia nuevo incremento, y se organizaba bajo un órden, adquiriendo solidez, estableciéndose repúblicas y gobiernos representativos que daban leyes, expedian decretos, y lo que era peor, creaban ejércitos, los cuales mandados por estranjeros, aniquilaban de dia en dia nuestras escasas tropas, á que no contribuia poco el calor, la epidemia, la escasez y las demás cualidades del clima. Fanatizados aquellos habitantes y seducidos por los corifeos de la rebelion, con los nombres de *libertad é independencia*, miraban á los españoles, como á sus tiranos, y procuraban su esterminio reduciéndolos al último apuro. Estas causas movieron al gobierno del rey á enviar otra Espedicion muy respetable, y reuniéndose en las inmediaciones de Cádiz, en este puerto se hizo á la vela para la América la primera division, en 21 de mayo del mismo año 18. Las restantes tropas que debian partir bajo las órdenes del jeneral conde del Abisbal: principiaron á reunirse lo restante de aquel año y principios del siguiente 1819, en varios puntos de la costa de Andalucía, donde aguardaron que se acabase de equipar enteramente la escuadra que las habia de conducir á su destino.

CAPITULO XLIV.

Conspiracion del ejército espedicionario en el Puerto de Santa María, descubierta por el conde del Abisbal. —Proclamacion de la Constitucion por D. Rafael del Riego, en las Cabezas de San Juan.—Sucesos en varios puntos del reino, restableciendo el gobierno constitucional.—Escenas trájicas en Cádiz.—Acepta el rey la Constitucion.—Conmocion popular en Madrid.—Junta provisional consultiva de gobierno.—Principio de las sociedades patrióticas.—Apertura de las Córtes de 1820, y juramento de la Constitucion por el rey.—Primeros síntomas de contrarevolucion.—Entrada de Riego en Madrid: conducta de Riego en la Córte; sale destinado de cuartel á Oviedo.—Desórdenes en Madrid.—Sucesos en octubre, relativos á la sancion de la ley sobre Regulares. — Ciérranse las Córtes. — Riego capitan jeneral de Castilla la Nueva.—Sociedad de los Comuneros.—Prision del cura Vi-

nuesa por conspirador.—Proyecto de república en Málaga.—Sucesos de los Guardias de corps: disolucion de este cuerpo.—Abrense las Córtes de 1821.—Asesinato de Vinuesa.—Conspiracion y proyecto de república por Besieres, en Barcelona.—Sucesos en Zaragoza y en Madrid.—Declaracion de las Córtes contra el ministerio.

En tanto que por un efecto de los grandes y continuos desaciertos del gobierno se aumentaba rápidamente el número de sus enemigos, las lojias de la Masonería, ocupadas en la política, le minaban preparando al ejército y los pueblos para un levantamiento á favor de la constitucion que se trataba de restablecer; proyecto al cual favoreció no poco la repugnancia que el soldado español ha tenido siempre á ir á América. De aquí tomó ocasion el ejército espedicionario para entrar en las maquinaciones revolucionarias, contando sus promovedores con el conde del Abisbal, jeneral en jefe de aquellas fuerzas. Pero bien fuese que este caudillo se arrepintiera, ó bien que se desaviniera con los demás cabezas de la conjuracion, el hecho es que valiéndose de los medios que su mando le facilitaba, descubrió y deshizo los planes, y aun aprisionó á varios jefes, siendo de este número Arco Agüero, S. Miguel, O'Daly y Quiroga. En recompensa fué condecorado el conde del Abisbal con la gran cruz de Cárlos III.

Aunque desbaratado ó impedido así el movimiento revolucionario en 8 de julio de 1819, tan estendidas tenia ya sus ramificaciones en toda la península, que con aquel contratiempo no se hizo mas que retardar el pronunciamiento, que al fin se habia de hacer por aquel mismo cuerpo de ejército.

Fué el caso que á las 8 de la mañana del 1.° de enero de 1820, el comandante del batallon de Astúrias, D. Rafael del Riego, poniéndose á la cabeza del mismo cuerpo, que se hallaba acuartelado en el pueblo de las Cabezas de S. Juan, al frente de las banderas alzó el grito proclamando la constitucion de 1812, y con su batallon se encaminó al cuartel jeneral del ejército espedicionario, mandado á la sazon por el conde de Calderon, que se hallaba en Arcos. Al mismo tiempo hizo movimiento para unirse al batallon de Astúrias el de Sevilla, que estaba acantonado en Villamartin, y le mandaba D. Antonio Muñiz. Ambos cuerpos habian de sorprender y arrestar en Arcos al jeneral en jefe, y demás oficiales superiores, pero estraviados por los guias no pudieron verificar su reunion, y entrando solo Riego con su batallon en aquel pueblo, en la noche del 1.° de enero, arrestó efectivamente al conde de Calderon, y á los jenerales Fournas, Salvador y Blanco, sin que hiciera resistencia alguna el batallon del jeneral en jefe, superior en fuerza al de Astúrias, antes bien se unió á este.

Pocos fueron los oficiales del cuartel jeneral que se juntaron con Riego en Arcos, donde proclamó tambien la constitucion, bien que le siguieron constantemente, y muchos los que tomaron sus pasaportes para varios puntos.

Hallábase preso el coronel Quiroga en Alcalá de los Gazules, á consecuencia de los sucesos de julio, y puesto en libertad por los revolucionarios de aquel punto, le dieron el mando de los batallones de España y la Corona, á cuyo frente se dirijió á la isla gaditana, y fácilmente se apoderó de la importante posicion del Puente de Zuazo. Hubieran llevado á cabo los sublevados el proyecto de apoderarse de Cádiz, donde tenian muchos ajentes, á no ser por el teniente de rey que accidentalmente mandaba la plaza, y que sabedor de lo ocurrido, con estraordinaria actividad dió tales disposiciones que frustró por entónces la empresa revolucionaria.

Proclamóse igualmente la constitucion á pocos dias en Jerez y el Puerto de Santa María, como tambien en la isla de Leon, donde se juntaron siete batallones. Con estos, el batallon de Canarias, que se pronunció en Osuna, y la artillería de la

Carraca, que entregó aquel punto, formaron los sublevados un cuerpo de ejército considerable, del cual fué nombrado jeneral en jefe D. Antonio Quiroga; él mismo cuyo grado de coronel debia á la particular circunstancia de haber traido en posta á la Córte, desde la Coruña, la noticia de la prision del desgraciado Porlier.

Tratándose desde luego de propagar la insurreccion, y al mismo tiempo proporcionarse subsistencias, se confió al comandante D. Rafael del Riego el mando de un cuerpo espedicionario que salió á recorrer el pais, y que no obstante haber penetrado hasta Málaga, se vió tan acosado de las tropas enviadas por el Gobierno en su persecucion, que al fin le destruyeron en Sierra Morena, y hubo de andar errante con muy escasa fuerza por aquellas asperezas, para no caer en manos de sus perseguidores.

Malograda se viera enteramente aquella empresa revolucionaria, á no concurrir tan pronto en su auxilio el estado de descontento jeneral, y aun la debilidad y torpeza del gobierno.

A favor de un movimiento popular se restableció la Constitucion en la Coruña, en 21 de febrero; las autoridades fueron destituidas, y se formó é instaló una junta de gobierno, bajo la presidencia de D. Pedro Agar, que en el año 14 era rejente. El coronel D. Félix Alvarez Acevedo, vocal de aquella corporacion, salió al frente de algunas tropas, á oponerse á las que contra él habia reunido en nombre del rey el teniente jeneral conde de S. Roman, y en un encuentro quedó muerto.

De diferente manera se hizo el pronunciamiento en Zaragoza, donde á presencia de un numeroso pueblo se reunieron el capitan jeneral marqués de Lazan, el ayuntamiento y otras muchas personas distinguidas, empleadas por el rey, y las tropas de la guarnicion, y proclamando la Constitucion en 5 de marzo, estendieron acta solemne firmada por todos los concurrentes, quedando el mismo capitan jeneral y demás autoridades en el ejercicio de sus respectivas funciones; con lo cual se mostraron conformes todos aquellos funcionarios públicos, con mengua de su decoro, pues ciertamente les fuera mas honroso dejar un mando y unos empleos que les confió el mismo soberano contra quien se hacia el pronunciamiento, bien que en fuerza de su despótico gobierno.

Detengámonos ahora aunque brevemente en referir los sucesos de Barcelona, Pamplona y Cádiz, donde se hizo el movimiento revolucionario á los dos ó tres dias del decreto en que el rey declaraba adoptar el réjimen constitucional, lo cual se ignoraba todavía en dichas capitales.

Tan pronto como en Barcelona se supo en 10 de marzo lo ocurrido en Zaragoza, se agolpó jente en frente del palacio del capitan jeneral; y en union con la oficialidad de la guarnicion de la plaza pidieron que se proclamase la constitucion, á lo cual contestó el jeneral Castaños á la oficialidad, «que acostumbrado en su larga carrera á no ceder jamás á insurrecciones militares, pereceria antes de consentir, y que si llegara el caso de ser forzoso ceder, jamás lo hiciera á los militares, cuya profesion era obedecer.» Esto fué bastante para que se retirasen á sus cuarteles; pero aumentándose por otra parte el jentío, é insistiendo con mas calor en la pretension, el vencedor de Bailen y las demás autoridades hubieron de ceder al pueblo, no pudiendo contar de ningun modo con la fuerza armada, único medio que tuvieran de resistencia.

A consecuencia fué destituido el capitan jeneral, reemplazándole el jeneral Villacampa, y la proclamacion y juramento de la constitucion se hizo por las tropas y el pueblo, sin el mas leve desórden.

Verificóse lo mismo en Pamplona en la mañana del 11, á impulsos de una verdadera sedicion militar, contra la voluntad del virey, conde de Ezpeleta, y en la tarde del mismo dia se recibió allí la noticia oficial del decreto del rey, y de haber entrado en España, de acuerdo con los revolucionarios, el jeneral Mina, y levantado el estandarte de la constitucion

en Santisteban, el dia 9. A todo esto se mostró pasivo el pueblo de Pamplona; y aunque los militares se apoderaron de la plaza dando la ley al capitan jeneral, dejaron á este en el mando por de pronto, en consideracion al afecto que el pueblo le tenia; pero á breves dias se presentó Mina, y confiándole la capitanía jeneral fué destituido el conde de Ezpeleta, á imitacion de lo que se habia hecho en otras provincias.

Cuando en todas partes se iba haciendo la revolucion sin derramamiento de sangre, reservada estaba una escena de horror y luto para Cádiz, el pueblo mas entusiasmado por aquella constitucion que en él se habia formado. Ansiosos estaban aquellos habitantes de hacer el pronunciamiento, al paso que resueltas las tropas de la guarnicion á contrariarlo; de modo que las autoridades en tal conflicto trataron de contemporizar con prudencia, particularmente Freire, capitan jeneral de Andalucía, y Villavicencio que lo era del departamento de Marina; quienes procuraron sosegar los ánimos, exhortando al pueblo á que esperase tranquilo las noticias que se esperaban del interior y de la Córte. A sus persuasiones respondió la multitud con el grito de *viva la constitucion*, y repique de campanas, y en semejante apuro, atendido lo peligroso de la hora y lo imposible de la negativa, para restablecer el sosiego hubo de prometer el jeneral Freire que la mañana siguiente se haria la proclamacion. Vino el dia; el pueblo enajenado de júbilo acudió á la plaza de S. Antonio, y cuando inerme esperaba el acto solemne que se le habia prometido, vióse acometido de repente por el batallon llamado de Guias, que haciendo una descarga en el jentío, y continuando un fuego graneado, sembró por todas partes la muerte y el espanto. Ancianos, hombres, niños y mujeres corrian despavoridos á refujiarse en sus hogares; muchos de estos fueron profanados y saqueados por la soldadesca desenfrenada, y no pocas personas asesinadas en las mismas moradas. La voz pública acusó, y con sobrado fundamento, al jeneral Campana, y al coronel Capacete, comandante de los Guias, como autores de tan inaudita felonía, que los hombres honrados de todos los partidos calificaran siempre de un verdadero asesinato, pues no hay razon alguna de lealtad y deber al gobierno que pueda disculparlo. Aterrado el pueblo de Cádiz, permaneció tranquilo y temeroso hasta el 15, dia en que se recibió el real decreto del 7, sobre el juramento del Rey. Indudable es que si esta comunicacion se hubiese hecho, como debiera ser, por estraordinario, en vez de retardarla tantos dias, hubiera llegado á tiempo de evitar aquella horrorosa catástrofe.

Volvamos ahora la vista á la capital de la monarquía. Impotente, pobre y despreciado el Gobierno, lejos de poder reprimir la revolucion, tuvo que sucumbir, y el trono capitular en fin á merced de ella, pues hasta la misma guardia real participaba de las ideas novadoras, bien convencida de que era inútil toda resistencia al torrrente revolucionario, ó bien persuadida de la absoluta necesidad de una mudanza de réjimen de gobierno, para mejorar la suerte de su desgraciada patria. No poco contribuyó á que el monarca se apresurase á reconocer y jurar la constitucion, el haberla proclamado el dia 4, en Ocaña, á nueve leguas de Madrid, el conde del Abisbal, al frente del rejimiento de infantería *Imperial Alejandro*, que mandaba su hermano D. Enrique O'Donell. A muchas consideraciones diera campo la conducta de aquel jeneral, siendo el autor de los sucesos del 8 de julio de 1819, en el Puerto de Santa María, pero todas las omitimos, dejándolas para otra historia mas estensa que la presente.

Saliendo el rey del conflicto en la noche del 7 citado, aceptó la Constitucion del año 1812; la revolucion quedó triunfante, y al siguiente dia 8 se entregó la metrópoli del reino á las demostraciones de júbilo, bien que el gobierno, en medio de su espanto y aturdimiento, nada hizo mas que publicar la aceptacion del monarca, dando causa con su silencio

y apatía á que el partido liberal dudase de la buena fe de la Corte, y tratase de asegurar la victoria, aunque con mengua del respeto y prestijio que al trono son debidos. Inmenso jentío se agolpó á la puerta del real palacio en la noche del dia 9, prorumpiendo en gritos sediciosos y amenazas, sin que la guardia de la sagrada mansion del monarca se opusiera á tamaño desacato. La parte baja del palacio fué invadida por la multitud, que subia ya por la escalera dirijiéndose á la habitacion del Rey, á tiempo que bajaban de la corte varias personas y lograron contenerla.

El rey habia mandado ya reunir el ayuntamiento constitucional del año 1814; y al saber esto la multitud desistió de subir á exijir el juramento al monarca; pero pidió que se nombrase una junta provisional de estado, á quien se encargase el cabal cumplimiento del real decreto del 7.

Trasladado el tumulto á la casa de la villa, instaba por la pronta formacion del ayuntamiento, al paso que tachaba y recusaba algunos de los individuos que le componian en 1814, por lo cual fueron escluidos de la reposicion, y por último proclamados alcaldes constitucionales de Madrid D. Pedro Baranda y D. Rodrigo de Aranda, y reunidos consecutivamente algunos rejidores del dicho año, quedó instalado el cuerpo municipal. Apenas estaba constituido, cuando cediendo al impulso de la multitud, tuvo que marchar á exijir al rey el juramento de la constitucion, lo cual se verificó al pié del trono.

Pasando el tumulto á la cárcel de la Inquisicion,puso en libertad á los presos, se apoderó de los archivos, en que se hallaron causas célebres y espantosas cuanto ridículas, y entregado el pueblo jeneralmente á la alegría, todo volvió á quedar en calma.

Afortunadamente se compuso la Junta provisional consultiva de personas honradas, sabias y virtuosas. Tales fueron el cardenal Borbon, arzóbispo de Toledo, presidente, y los vocales el jeneral Ballesteros, Queipo, obispo de Mechoacan, D. Ignacio de la Pezuela, y los antiguos majistrados conde de Taboada y Lardizabal, D. Bernardo de Borja y Tarrius, antiguo empleado en rentas, D. Vicente Sancho, teniente coronel de injenieros, y Tejada, rico propietario.

Bien mirado, esta junta constituia al rey en una verdadera tutela, pero tambien es verdad que su instalacion, y la cordura y sabiduría de sus componentes, evitó muchos males, en medio de la crítica posicion en que se hallaba; de modo que en vez de derramarse ni una sola gota de sangre, ni una lágrima siquiera, los perseguidos hicieron alarde de una jenerosidad nada comun en el principio de una revolucion, y en vez de recordar agravios de sus perseguidores, proclamaban el olvido de ellos.

En tanto que la junta provisional se limitaba á restablecer parcial y sucesivamente varios decretos del anterior réjimen constitucional, fueron remplazados en parte los ministros que existian en 7 de marzo, recayendo interinamente el nombramiento en Parga, García de la Torre y Zarco del Valle, hombres de probidad y luces, quienes ocuparon los tres principales ministerios, y por último, á propuesta de la junta consultiva fueron nombrados en propiedad, D. Agustin Argüelles, Canga Argüelles, Porcel, Perez de Castro, el marqués de las Amarillas y García Herreros, respectivamente para la Gobernacion de la Península, Hacienda, Ultramar, Estado, Guerra, y Gracia y Justicia. Víctimas eran casi todos los nombrados de los trastornos de 1814, como personas distinguidas entre los constitucionales de aquella época, y por tanto, parecia que no pudieran ser desapasionados é imparciales, como se requeria en tan espinosas circunstancias.

Poco tardó el ministerio de hombres de 1812 en oponerse á la templada y sabia marcha de la junta consultiva, de que era impolítica hechura, y de influir cuando menos en

sus deliberaciones. Vióse pues convocar inmediatamente á Córtes, considerando esto el complemento del réjimen constitucional: se mandó proceder contra los llamados *Persas*, es decir los 69 diputados que en 1814 representaron al rey contra la constitucion; se exijió que la jurasen todos los españoles, y para ello se dictaron medidas coactivas, contra todos los principios de un gobierno verdaderamente ilustrado y liberal.

Las turbulentas y desorganizadoras sociedades patrióticas que se formaron y denominaron del café de Lorenzin y san Sebastian, donde se reunian, tomando por modelo las de Francia en los primeros dias de su revolucion, en vez de consolidar la nuestra como pretendian ó suponian, la desacreditaban haciendo mas bien la guerra á la constitucion, pues coartaban con escándalo la accion del gobierno é impedian el libre ejercicio de las prerrogativas de la corona, contrariando abiertamente la voluntad del monarca y las disposiciones del ministerio.

Llegó el 8 de julio, víspera del dia en que el monarca habia de prestar ó renovar en el seno de las Córtes el juramento de la constitucion, siendo todo el cuerpo diplomático testigo de este acto solemne, que parecia la sancion del réjimen constitucional, y aquella noche fué de grande alarma y ajitacion. Intentóse en ella nada menos que una contrarevolucion, por los desafectos al nuevo sistema de gobierno, plan en que entraba una parte de los guardias de Corps. Un pañuelo blanco atado en el brazo era la señal de los conjurados; pero las patrullas de milicianos y las rondas de vecinos honrados, interesados en la conservacion del órden público, hicieron que el proyecto abortase. Así amaneció en perfecta tranquilidad el dia 9; el rey juró en manos del presidente de las Córtes que acababan de instalarse, y volvió al real palacio, aclamado de un inmenso concurso, que poseido del mayor entusiasmo, creia estar asegurada ya la felicidad de la patria.

Las circunstancias de padecimientos durante los seis últimos años del poder absoluto, por pertenecer á la grey de los liberales, y el haberse distinguido como primeros actores ó representantes en los pronunciamentos hechos para restablecer el gobierno constitucional, eran requisitos de suma recomendacion en los candidatos para diputados á Córtes, lo cual parece que forzosamente debia producir un congreso borrascoso, compuesto de hombres fogosos y turbulentos. Sin embargo, preciso es convenir en que nunca se vieron unas Córtes en que hubiese mayor número de individuos tan ilustrados, sabios y sensatos, á lo cual se debió el que se frustrasen los planes de trastorno y anarquía, que varias veces quisieron poner en ejecucion los demagogos.

No por eso dejó de cometer aquel congreso algunos errores, bien que con buena intencion, uno de ellos el haberse ocupado en sus primeros pasos de castigar, á impulsos del ministerio, á los diputados del año 14, conocidos con el nombre de Persas (*), cuando la política aconsejaba echar un velo de olvido sobre los sucesos de aquel tiempo, mucho mas habiéndose dado una amplia amnistía á favor de los *afrancesados*.

Empezaba ya el clero secular y regular á conspirar contra el gobierno desde el púlpito y el confesonario, con tal audacia y escándalo, que las autoridades se vieron en la necesidad de proceder contra varios curas, canónigos y frailes, que eran verdaderos apóstoles de la rebelion.

Tan infame conducta inflamó mas y mas las pasiones de los exaltados liberales, sin dejar de irritar aun á los pacíficos, y dió principio aquella lucha que en adelante se hiciera tan formidable, que al fin echara por tierra el edificio político que se estaba levantando. Co-

(1) Dióse este epiteto á los 69 Diputados que aconsejaron á Fernando VII la abolicion del réjimen constitucional, porque su *Representacion*, de que ya hemos hablado, empezaba poniendo por ejemplo la anarquia de los Persas en los interregnos de aquella monarquía.



Moines de Grenade

mo si esto no bastara para minarle, las sociedades secretas según verémos en el curso de esta historia acaloraban los ánimos de los unos, exasperaban á los otros, y aumentando prodijiosamente el número de sus prosélitos, llegaron á dar la ley al gobierno, apoderándose esclusivamente de los empleos, de que eran despojados todos aquellos que, con razon ó sin ella, eran acusados de serviles ó desafectos á la constitucion, de la cual se convertian desde entónces en verdaderos enemigos.

Preciso era en medio de esto intentar las reformas mas trascendentales, empezando como se hizo por la de regulares, mayorazgos, diezmos y señoríos. Pero esto mismo que redundaba en bien de la sociedad, por cuanto hiciera desaparecer la mala division y amortizacion de la propiedad, la injusta y monstruosa desigualdad en las cargas públicas, y otros abusos y vejámenes, propios del bárbaro feudalismo, y contrarios á la civilizacion, habia de hacer de millares, de individuos á quienes perjudicaban tan saludables reformas, otros tantos descontentos que acrecieran el gran número de los que habia, y crearan una fuerza formidable que al réjimen constitucional hostilizara. No poco favorecia tambien á los enemigos de la constitucion la poca cordura ó los delirios, de algunos de los mismos hombres, que siendo los mas interesados en consolidarla eran los menos circunspectos y los que mas estraviaban la revolucion. Aquel D. Rafael del Riego, que ascendido de comandante de batallon á mariscal de campo, en premio de su patriótico arrojo en 1º de enero, llamaba la atencion de todos y estaba considerado como un héroe, hizo su entrada triunfante en Madrid para salir á poco tiempo desterrado, desconceptuado y sin aquel prestijio que bien conservado pudo ser de suma autoridad á la causa pública. Como hombre de escaso juicio, engreido por el éxito de su pronunciamiento, cometió la indireccion de acudir en la noche del 3 de setiembre al teatro del Príncipe, acompañado de un séquito de revoltosos que se apellidaban patriotas, y en medio de ellos y en presencia de las autoridades y del pueblo que le obsequiaban, no contento con arengar desde su palco de un modo intempestivo, mazorral y aun subersivo, se puso á cantar su famosa cancion del *Trágala*, haciéndole estrepitoso coro sus allegados. En el desórden, en la pugna que esto produjo, la autoridad que presidia fué ultrajada, el partido anarquista alentado y patrocinado por el héroe de la funcion quedó impune, y la capital se vió en conflicto.

No desconoció el gobierno que se hallaba en la terrible alternativa de ceder enteramente á los anarquistas ó hacer un uso enérjico y pronto de su lejítimo poder. Gracias al apoyo que los buenos le prestaron en la la noche del 6 del mismo setiembre, dió tales disposiciones, ostentando la fuerza armada, inclusa la milicia nacional, que sostuvo é hizo valer su autoridad. Riego fué mandado de cuartel á Oviedo; otros varios militares, parciales suyos, fueron confinados tambien á diferentes puntos, y con esto se restableció y aseguró por entónces el sosiego público. Mas por desgracia existia en las Córtes un partido acalorado á favor del héroe de las Cabezas de San Juan, y la lectura de una representacion de este, reclamando contra la disposicion del Gobierno, produjo una sesion borrascosa en que se pidió la presentacion de los ministros. Compareciendo estos, fueron hostilmente atacados por varios diputados, y el ministros de la gobernacion, D. Agustin Argüelles, defendió al gobierno con tal vigor y elocuencia que arredró á sus adversarios.

La comparecencia del ministerio fué pedida principalmente para que diese cuenta de los sucesos que un diputado supuso haber ocurrido en la noche anterior, alzándose en palacio el grito sedicioso de *Viva el rey nuestro señor*, cuando el hecho habia sido de distinta naturaleza; pues á la voz de *Viva Riego* invadió la multitud la casa del jefe político, la cual rejistraron buscándole para atentar contra su persona. Cierta-

mente hubieran sido muchos los crímenes que siguieran á tal esceso, á no haber acudido oportunamente el jeneral Vigodet, que desempeñaba la autoridad superior militar, y que imponiendo á los anarquistas, al subir estos por la escalera de la casa, arrestó al mas osado de sus corifeos, que era un empleado de muy baja categoría. Sirvió de pretesto para aquella sedicion al partido exajerado, el grito de *Viva el rey*, que sin objeto ni trascendencia profirió un miserable que fué preso aquel dia, y al siguiente puesto en libertad.

La conducta del Jeneral Riego en aquellas circunstancias, fué nacida de su resentimiento contra el ministerio, por haber decretado la disolucion del ejército de la Isla, en cuya conservacion cifraba su influencia. No habiendo podido evitar por otros medios el cumplimiento de aquella disposicion, buscó los de imponer al gobierno con un alboroto, que por mas que quisieron suponerlo popular, no pasaba de unos doscientos desconocidos, incitados y pagados por los que en aquella misma noche tomaron el nombre de *Rieguistas*, y cuya tentativa solo tuvo por resultado triunfar completamente por entónces el gobierno, y con él los principios sobre los anarquistas.

Sin embargo, los serviles miraron aquellos sucesos como una ventaja; previeron que eran precursores de otros semejantes que acabarian de desunir á los liberales, se alentaron para hacer á estos la guerra, y se prometieron la victoria. Sucesivamente iban apareciendo campeones del absolutismo, ya en Galicia donde se formó en secreto una *junta* llamada *apostólica*, y ya en Burgos, donde un clérigo de la capilla real, un jeneral militar de ningun mérito, varios frailes y algunos particulares, proyectaron de un modo descabellado la fuga del Rey, para pasar á Francia y efectuar la contrarrevolucion. Harto hacia el gobierno en destruir con ayuda de las Córtes estas y otras maquinaciones semejantes; pero si por una parte adelantada con tan felices resultados, por otra lo atrasaban con sus proyectos los partidos estremos, que todo lo trastornaban, desunian los ánimos, desacreditaban las nuevas instituciones, y sin preverlo robustecian á sus enemigos.

Cuestiones delicadísimas se ajitaron por entónces en las Córtes; capaces de dar márjen á los contrarios de las reformas para escitar las pasiones, invocando los augustos nombres de relijion y Rey, para abusar de ellos y profanarlos, convirtiéndolos en grito de sublevacion y muerte contra los liberales, á quienes calificaban de impíos y ateos. Las comisiones del congreso dieron cuenta de sus informes, acerca de los proyectos de leyes sobre supresion de regulares y reduccion de diezmos: esto fué como la señal de alarma para impulsar su alzamiento el inmenso partido eclesiástico, y al llamamiento fué respondiendo la mayoría de la nacion, que por desgracia (y digan en contra cuanto quieran los ciegos y acalorados partidarios de las reformas precipitadas), estaba todavía mas fanatizada que dispuesta á recibir ó adoptar ninguna de tales leyes. Diputados hubo que con prudente prevision indicaron durante las discusiones los medios de lograr el mismo fin con justicia, con mas cordura y lentitud, sin tocar en los inconvenientes de las reformas tales como se propusieron, pero sus opiniones y su voz fueron desatendidas por la mayoría del congreso.

Tambien la ley de libertad de imprenta, fué una de las que mas contribuyeron en aquella lejislatura á desacreditar y arruinar el sistema constitucional. Buena, digna de grande alabanza era en verdad la intencion de sus autores, quienes, como todo buen español, deseaban reprimir cuando menos los escandalosos abusos de la prensa, en particular la periodística; pero desacertando en los medios, lejos de reprimir abrieron gran campo al desenfreno revolucionario, de modo que aquella libertad parecia mas bien libertinaje: porque, además de los funestos vicios de que la ley adolecia, una gran parte de los jurados fueron

nombrados entre hombres de doctrinas exajeradas, parciales por consecuencia de los que en tal sentido escribian : el rey, la relijion, la decencia y la moral pública eran insultados, en periódicos y folletos, estendiéndose tales atentados á todo lo que merece consideraciones y respetos sociales, y quedando jeneralmente impunes semejantes delitos.

Propagábanse por otra parte las sociedades patrióticas desde Madrid por todas las provincias del reino, particularmente en las capitales de primer órden; en ellas se oian discursos sumamente anárquicos, y llamando la atencion del congreso, á propuesta del diputado Alvarez Guerra, se mandaron cesar las sociedades, confederaciones y juntas patrióticas que se habian formado; y al mismo tiempo que se permitia las reuniones de ciudadanos en algun sitio público, periódicamente, previo permiso de la autoridad, para discutir asuntos políticos, ó cooperar á su recíproca ilustracion, se prohibia que los individuos así reunidos se considerasen corporacion, ni representaran como tal, ni tomasen la voz del pueblo, ni tuviesen correspondencia con otras reuniones de igual clase.

Aprobada por las Córtes la ley de reforma de regulares, la presentó el ministerio al rey para su sancion á la cual se opuso, anunciando su negativa. Con este se declaró protector de una clase poderosa cuanto fanática, tenida por esencialmente monárquica absoluta, y á la cual consideraba atacada y destruida por aquella ley. Detenido así el ministerio en la carrera de las reformas que entraban en su plan, y mostrándose condescendiente al partido innovador, que nada oimitia por derribarle, apeló tácitamente á un medio ilegal y violento cuanto eficaz en aquellas circunstancias, permaneciendo frio espectador de una asonada ó motin, que amenazando é intimidando al rey le arrancó en fin la sancion. Esta misma violencia, al paso que nada mejoró la situacion del ministerio con respecto á los revolucionarios, acabó de exasperar al monarca, y le hizo aun mas enemigo del réjimen constitucional.

Sancionada ya la ley de reforma de regulares, en 25 de octubre, el rey azorado y temeroso trató de perder de vista el teatro de aquellas escenas revolucionarias, y al siguiente dia marchó al Escorial, donde llevado del deseo de vengar sus ultrajes, entró sin duda con mas resolucion que antes en proyectos y maquinaciones para restablecer el poder absoluto, lo cual no tardó en traslucirse; mucho mas, cuando ya á primeros del mismo mes habia aparecido en la provincia de Avila una partida de facciosos, á la cual se agregaron unos cuantos soldados que desertaron del rejimiento de caballería de Borbon, de cuyas resultas fué preso como cómplice, en dicha capital, al cabo de algunos dias, el canónigo Chacon.

Cerráronse las Córtes en 10 de noviembre, sin asistir S. M., que pretestó hallarse enfermo, y con esto se aumentaron los temores y la desconfianza.

Ajitados estaban los ánimos, cuando en la mañana del 16 recibió el capitan jeneral Vigodet, por mano de un garzon de guardias de la real persona, una carta de puño del rey, firmada con su nombre, fecha en el Escorial, mandándole entregar el mando al teniente jeneral D. José Carvajal, por cuanto Vigodet habia sido nombrado consejero de Estado. Por el mismo conducto y sobre lo mismo recibió igual carta Carvajal, quien luego pasó á verse con el jeneral Vigodet. Conviniendo ambos en el modo irregular de la comunicacion de aquella órden, resolvieron consultar al ministerio, el cual estuvo acorde con dichos jenerales en la imposibilidad de dar cumplimiento al mandato directo del rey, por cuanto un artículo espreso de la constitucion prohibia obedecer las órdenes del monarca, sin la firma de un secretario del despacho.

Divúlgose la noticia de este incidente, causando al punto grande alarma, porque unido á los síntomas de contrarevolucion manifestados en Avila, Talavera y otros puntos del

reino, hicieron creer que era llegado el momento de estallar una próxima esplosion, cuya mina se cargaba en el Escorial. La diputacion provincial y el ayuntamiento se juntaron y declararon en sesion permanente, las lojias se reunieron, y pusieron en movimiento todos sus ajentes, la sociedad de la Fontana anunció aquella tarde por carteles que se reuniria á la noche, como lo hizo, y con declamaciones y discursos vehementes escitó á la multitud, que con desenfrenadas voces pidió Córtes estraordinarias conforme á lo acordado en las sociedades secretas: se encaminó al palacio del congreso, donde se hallaba reunida la diputacion permanente, y mandando esta franquear las puertas del salon, abrió una sesion pública.

Esto pasaba, cuando al anochecer llegó un estraordinario con la órden de S. M., comunicada por el ministro Jabat, residente en el Escorial, por la cual nombraba capitan jeneral á Carvajal. A la sazon corrian por las calles los gritadores pidiendo la cabeza del jeneral nombrado, y el ministerio despachó un estraordinario dando cuenta á S. M. del crítico estado de las cosas.

Aunque la noche fué tranquila, en la mañana del siguiente dia 17 se presentó en la casa consistorial un gran grupo de jente, pidiendo otra vez Córtes estraordinarias, y además la vuelta del rey á Madrid. Prometió el ayuntamiento representar á S. M. solicitando ambas cosas, y por de pronto se restableció la tranquilidad pública, hasta la noche que se renovó el tumulto. Hubiera producido trájicas escenas á no haberse aplacado los ánimos, publicándose la contestacion que acababa de recibirse del rey, revocando el nombramiento de Carvajal, y suponiendo haberlo hecho en el concepto de que seria grato al público: mandaba además al ministerio le propusiera tres personas para capitan jeneral, jefe político é inspector de milicias. Decia al mismo tiempo que volveria á Madrid tan luego como la diputacion permanente le asegurase hallarse restablecida la tranquilidad; que convocaria Córtes estraordinarias con arreglo á la constitucion, y separaria de su lado á su mayordomo mayor y confesor. «Estos fueron, dice un ilustre escritor nuestro, los resultados de tan tristes sucesos, con los que, si se calmó enteramente la efervescencia, se abrió un nuevo camino de males, producidos por la transaccion política en que todos los poderes del Estado perdieron su nivel.—En efecto, añade, constituida la diputacion permanente de Córtes y el ayuntamiento en una especie de potestad tribunicia, pues que el rey se ponia bajo su proteccion, la organizacion social debia resentirse, y sometido el ministerio á la influencia y mala fe del partido interesado en el desórden y la anarquía, la nave del Estado corria sin pilotos la desecha borrasca en que al cabo habia de zozobrar.»

De vuelta á la capital hizo el rey su entrada el 21 de noviembre, y al desfilar por delante de palacio la guarnicion y la milicia, saludaron con las voces de *viva la constitucion, viva el rey constitucional*; pero debajo de los balcones donde estaba la familia real, se cantaron canciones injuriosas al monarca, siendo de notar que entre el grupo de sediciosos habia un clérigo que parecia ser uno de los principales. Ninguna disposicion se daba contra ellos, y así es que permanecieron allí, hasta que cansados de gritar se retiraron, quedando todo en calma al anochecer.

No se habia descuidado el ministerio en despachar extraordinarios á las provincias, haciendo las prevenciones convenientes, por si en ellas tenia ramificaciones la conspiracion que se traslucia contra el réjimen constitucional. La llegada de aquellos correos esparció en todas las capitales la alarma, y las sociedades secretas concitaron al mismo tiempo los ánimos, para llevar adelante sus maquinaciones y mover asonadas. Entre estas hubo una muy ruidosa en Barcelona, en 27 de noviembre, apareciendo por primera vez las cintas verdes con el lema de *constitucion ó muerte*. Otra en Cádiz en 10 de diciembre, dirijida á pedir la separa-

cion de empleados y la vuelta de Riego; pero la mas estrepitosa fué la de Valencia, á últimos de noviembre, donde los amotinados pedian la cabeza de Elío; fueron á traer preso al arzobispo de Valencia que se hallaba á pocas leguas de la ciudad, y sin detencion le hicieron embarcarse, para cumplir el estrañamiento que el gobierno le habia impuesto por enemigo declarado de la constitucion. En tanto que pasaban estas y otras escenas semejantes, llovian de todas partes representaciones dirijidas ya al rey, ya á la diputacion permanente, por los jefes políticos, ayuntamientos, milicia nacional y sociedades patrióticas, todas á favor de lsistema constitucional aunque atacando en algunas las prerogativas de la corona.

No hubieran llegado á tanto los males que eran consiguientes á los sucesos de noviembre, si el ministerio hubiese tenido en tales circunstancias la firmeza y enerjía que reclamaban del poder; pero mostrándose débil ó culpable, nombró á Riego capitan jeneral de Aragon, á Velasco de Estremadura, Arco, Agüero de Málaga, y Lopez Baños de Navarra. Esta resurreccion política del autor de las escenas del teatro del Principe, fué un triunfo que envalentonó á los Rieguistas y á todo el partido exaltado, para aspirar al poder esclusivamente.

En aquel tiempo empezó á formarse la sociedad secreta de los *Comuneros*, entrando en competencia con la Masonería. Indudable es que á esta se debia el restablecimiento del sistema constitucional, y sabido tambien que en ella se contaban muchas personas de probidad y saber, interesadas en la consolidacion de su grande obra. No desconocian, pues, que para lograrlo era forzoso seguir una marcha juiciosa y prudente, al paso que enérjica é imponente contra los enemigos de las nuevas instituciones, esta misma mesura estaba en oposicion con las ideas y los planes de los jenios exaltados. Para contrarrestar estos la grande influencia de la masonería, inventaron y crearon la sociedad de comuneros, despertando el recuerdo de los de Castilla que fueron vencidos en Villálar, defendiendo denodados hasta el último trance las libertades patrias, en el reinado del emperador Cárlos V, y con esto dieron un aspecto seductor á la nueva comunería, en la cual se afiliaron desde luego cuantos quisieron separarse de la masonería, poniéndose á la cabeza un jeneral que figuró en la guerra de la independencia, y tambien en los sucesos de marzo de 1820.

Mientras los liberales se desavenian de este modo, los serviles se unian y ponian de acuerdo para organizar y hacerles la guerra de un modo formidable.

Los obispos de Orihuela, Pamplona y Barcelona, se negaron á mandar esplicar la constitucion á sus párrocos; en particular el primero y el tercero, quienes incitaban en sus famosas pastorales á la desobediencia y resistencia al gobierno, por todo lo cual fueron tambien estrañados del reino así como el jeneral de capuchinos. Estos y otros hechos iban patentizando la conjuracion del clero y lo mucho que habia que temerla. Al mismo tiempo fueron apareciendo partidas de facciosos en Navarra, Asturias, Galicia y Castilla la Vieja. Una ayuda de cámara del rey fué preso como conspirador, en varias partes se descubrieron conspiraciones al tiempo de estallar; en uno de los pueblos del camino de Francia, se cojieron tiros de mulas que se apostaban para correr un personaje, que no se aclaró quien fuese, aunque se dijo ser el rey, y estos y otros hechos semejantes contribuyeron á exaltar las pasiones, y anunciaron que la revolucion iba á ensangrentarse.

Ningun medio perdonaba la naciente sociedad de los comuneros para hostilizar y supeditar á sus antiguos hermanos los masones, á cuyo fin fomentaban el desórden, promovian asonadas, y admitian como prosélitos á cuantos se les presentaban, á trueque de aumentar su número y popularidad, para resistir á todas las disposiciones legales de las autoridades. Tal era el estado de las cosas á fines de 1820.

Empezó el año 1821, con sucesos que auguraban lo mucho que iba empeorando la causa de la constitucion. En enero fué sorprendida y presa en Galicia la junta apostólica, cuyo presidente era un aventurero que se titulaba el baron de Joanni, y los demás vocales todos hombres marcados por su fanatismo y desafeccion á las nuevas instituciones. Al mismo tiempo que se hizo tan importante prision, apareció en las inmediaciones de la capital un nuevo campeon del absolutismo, aquel guerrillero de la lucha de la independencia, apodado *el Abuelo,* quien perseguido sin descanso fué preso en Estremadura, desapareciendo su partida, que aun no llegaba á veinte hombres. Corria la voz que habian venido ajentes del gobierno francés á fomentar la contrarevolucion, y el jeneral Quesada empezaba ya á organizar en Bayona los medios de levantar jente, con que entrara á combatir al gobierno constitucional. La exaltacion subia de punto con estos hechos, que servian de apoyo y pretesto para discursos sediciosos y denuestos indecentes contra el rey y el ministerio, en los clubs de los cafés, preparando una tremenda asonada; cuando he que circularon por Madrid un impreso titulado *la Gazeta Munich*, y varias proclamas subversivas. Su autor, D. Matías Vinuesa, ex-cura del lugar de Tamajon, y á la sazon capellan de honor del rey, fué descubierto y preso por la autoridad, quien sorprendió la imprenta de donde salieron aquellos papeles, en que se omitia el nombre de ella, y se encontraron compueslos todavía como prueba del delito, los moldes ó matrices. Ademas fueron cojidos los papeles que contenian el plan de conspiracion trazado por el ex-cura.

Simultáneas eran en varias capitales de provincia los movimientos anárquicos, cuando todos los buenos españoles debian reconciliarse y unirse estrechamente para confundir y anonadar á sus implacables y bárbaros enemigos, antes de que ser obustecieran organizaran, y pusieran en conflicto la causa nacional. En vez de separarse Riego de la línea de conducta anárquica que trazó en setiembre de 1820, y que dió motivo á su destierro de la capital, acompañado por calles y plazas de una turba de jente que le seguia, entonaba á cada instante el *Trágala*, faltando á la circunspeccion y decoro propios de su empleo de capitan jeneral de la provincia, y conduciéndose como un cabeza de motin. Escenas semejantes pasaban simultáneamente en las provincias, promovidas por los *Tragalistas*, pues así se denominaban, quienes recorrian las calles en varias ciudades, insultando á los vecinos tachados ó conceptuados de serviles, y multiplicando con estos y otros actos los enemigos de la constitucion.

El tragalismo progresaba, las asonadas eran frecuentes, y mas y mas los planes de trastorno. En 15 de enero habia sido denunciada al jefe político de Málaga una conspiracion, para trasformar en republicano el gobierno monárquico constitucional, y por aquella autoridad fué preso el autor y cabeza del proyecto, que era un aventurero sin oficio ni beneficio, llamado Lucas Francisco Mendialdua Barco, en cuyo poder se halló una proclama firmada por él como tribuno del pueblo, encabezada *República española.* Examinado el asunto, reduciase el plan á promover una asonada, para la cual se contaba con jente del presidio de aquella capital, y varios contrabandistas, alzando el grito de *Viva la República.*

Continuaba preso por conspirador el cura D. Matías Vinuesa, de quien ya hemos hablado, y en quien se hallaron pruebas realmente de su plan. Esto suministró pretesto mas de una vez á los liberales mas exajerados, para incitar á la multitud con discursos en el cafe de la Fontana, de donde partió un dia un grupo numeroso y se encaminó á la casa de la villa, clamando *justicia contra los conspiradores*, y de cuando en cuando *Muera Vinuesa.* El ayuntamiento, que se hallaba reunido, salió del apuro prometiendo que representaria á S. M. como lo hizo.. Cesó el motin por entónces; pero no satisfechos del todo los autores de él, ni pudiendo



Cathédrale de Malaga

Catedral de Malaga.

persuadirse de que la jestion del cuerpo municipal produjera el efecto que deseaban, por cuanto se miraba el real palacio como centro de todas las conspiraciones contra el sistema constitucional, acaloraron nuevamente y en tal manera á los oyentes de sus discursos, que el rey mismo oyó proferir insultos contra su persona, al retirarse de paseo, el 4 de febrero, y de ello se quejó directamente al ayuntamiento. Este envió nueve de sus individuos delante del palacio, para evitar semejantes atentados, y allí mismo fueron testiguos de otra escena no menos escandalosa. Saludaron algunos al monarca al salir del real palacio, gritando *viva el rey constitucional*, y en el acto fueron acometidos y acuchillados por un crecido número de Guardias de Corps, que debajo de las capas llevaban las espadas desenvainadas. Parcialidad fuera graduar puramente de acto de lealtad hácia la real persona, y no de un atentado premeditado, la accion, ó mas bien dirémos la alevosía de aquellos guardias, maltratando así á una porcion de jente desarmada, que en aquella ocasion no habian cometido esceso ni desacato alguno. Entre los gritadores habia algunos milicianos, y uno de ellos fué gravemente herido.

Esta ocurrencia se divulgó rápidamente por la capital; la milicia nacional tomó al punto las armas, en actitud de defensa, creyendo que habia un plan para hostilizarla; la guarnicion se puso tambien sobre las armas, los guardias de Corps se retiraron la mayor parte á su cuartel, otros se presentaron á las autoridades, mostrándose contrarios de los que cometieron la alevosía, y los demás se mantuvieron ocultos, no atreviéndose á transitar por las calles. Todo anunciaba que se trataba de vengar aquel ultraje: el cuartel de los guardias de Corps fué sitiado por tropas de la guarnicion, con dos piezas de artillería, y al cabo de 48 horas, en virtud de una real órden, fué desarmado y disuelto el cuerpo de guardias, quedando algunos de ellos presos para ser juzgados.

Muchos fueron los buenos ciudadanos que en aquellas circunstancias se reunieron, y haciendo pública y solemne manifestacion de sus sanos principios, se ofrecieron al gobierno, resueltos á defender á todo trance la constitucion y la sagrada persona del rey. Restablecióse la tranquilidad, harto amenazada, sin que ocurriesen novedades de consideracion en las provincias, aunque eran de temer grandes alborotos y desórdenes, consiguientes á la noticia del suceso en las puertas del palacio.

En tanto que la península española se hallaba en ajitacion y trastorno, viéndose el gobierno acosado de una parte por las maquinaciones de los absolutistas y de otra por las de los liberales exaltados, los soberanos del Norte, inclusa la Francia, creian verse amenazados en sus Estados de una revolucion semejante á la nuestra, mayormente cuando ya se habia proclamado la constitucion de Cádiz en Nápoles, el Piamonte y Portugal; y así es que fueron poniéndose de acuerdo para combatir y echar por tierra el sistema constitucional en España.

Tal era nuestro estado político al abrirse otra vez las Córtes, en 1 de marzo de 1821. En aquel acto solemne, el congreso, el pueblo, y hasta el mismo ministerio, quedaron sorprendidos y atónitos, cuando el rey, despues del discurso de costumbre, continuó leyendo una adicion, de que ni el ministerio ni nadie tenia noticia, y en que mostrándose abiertamente disgustado de la marcha de los consejeros de la corona, añadió: «No se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazon abriga miras opuestas al sistema que nos rije, y su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la constitucion, y he procurado observarla en cuanto ha estado de mi parte, y ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Cooperemos pues unidos al poder lejislativo, y yo, como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felici-

dad.» Este modo tan singular de hacer uso el rey de una sus perrogativas, cual nunca se vió bajo un gobierno representativo, llamó la atencion de los circunstantes, y al paso que todos se lisonjearon de oir espantáneamente de boca del monarca la protesta de unirse al poder lejislativo, para consolidar el réjimen constitucional, y asegurar que habia procurado observar la constitucion, dudaban de su buena fe, acordándose al punto entre otras cosas, de su acto anticonstitucional, cuando el nombramiento de Carvajal para capitan jeneral de Castilla la Nueva.

Al siguiente dia fueron destituidos los ministros, Argüelles, Canga Argüelles, Valdés, Cuadra, Garcia Herreros, y Perez de Castro, reemplazándoles interinamente los oficiales primeros de las respectivas secretarias.

Hecho esto, dirijió el rey á las Córtes un mensaje, pidiéndolas le propusieran candidatos para el nuevo ministerio, á lo cual se negaron, considerando ilegal un acto semejante; pero al mismo tiempo manifestaron al monarca su desagrado por la variacion del ministerio. No contentas con esto, al paso que en la contestacion del discurso de apertura se desentendieron de la adicion del rey, mirándola como no hecha, en una sesion borrascosa hicieron comparecer á los ministros destituidos, para que contestaran á intempestivas é indiscretas cuestiones, cuando ya no eran sino simples particulares. Así es que los comparecientes, considerándose sin facultades ni carácter legal para el objeto, tuvieròn la modestia y cordura de negarse absolutamente á entrar en contestacion.

Consultando el rey al Consejo de Estado, como las Córtes se lo indicaron, nombró entre los propuestos para ministros á Bardají de estado Valdemoros de la gobernacion de la península, Feliu de Ultramar, Moreno Daoiz de guerra, Barata de hacienda, Cano Manuel de gracia y justicia, y Escudero de marina; todos constitucionales puros, hombres de mérito distinguido, de honradez conocida, dignos en fin de los puestos para que fueron elejidos. Por falta de salud fué reemplazado Valdemoros á pocos dias por Feliu, y este por Pelegrin para ultramar.

A pesar de las recomendables circunstancias que concurrian en los componentes del nuevo ministerio, no desistieron las Córtes del propósito que se formaron de hacerle oposicion, tomando por pretesto la imposibilidad de dar á conocer el verdadero estado de la nacion, en las Memorias que debian presentar, á causa de que acababan de encargarse del gobierno. Fundados no obstante los ministros en los datos que hallaron en las secretarías del despacho, formaron y leyeron la Memoria en el congreso, el cual llevado de su espíritu de oposicion, lejos de darse por satisfecho, se paró á rebatir algunos puntos de poca importancia, nada dignos de atencion. Lamentable era que no la fijasen esclusivamente en la prevencion que se notaba ya en las Córtes estranjeras, contra el sistema constitucional; el mal estado en que se iba poniendo el espírito público en lo interior del reino, por la influencia perniciosa del clero y otras clases resentidas de las reformas; los apuros del erario, imposibilitado de cubrir sus obligaciones, y los trastornos promovidos por las pasiones y el espíritu de partido; todo lo cual daba armas y favorecia á los anticonstitucionales. De aquí es que estos organizaron sociedades secretas, y apellidando su causa la del Altar y del Trono, al paso que llevaban adelante el plan de contrarevolucion, trabajaban por interesar en él á los soberanos de Europa. Diputados hubo sin embargo tan imparciales, que al discutirse las medidas propuestas por el gobierno para la seguridad del Estado, se persuadieron de la necesidad de no debilitar al ministerio, para que pudiese combatir tanto á los anarquistas, como á los conspiradores anticonstitucionales, y por entónces le dieron su apoyo; cuyo ejemplo siguió todo el congreso. Tanto como esto exijia el peligro que obligaba á los partidos á reunirse por su propia defensa, como sucedió en los primeros años

de la revolucion francesa; pues ya la aparicion del cura Merino á primeros de abril, acaudillando facciosos en las inmediaciones de Búrgos, ya la de otras partidas semejantes en diferentes puntos, y ya en fin la sublevacion de Salvatierra, que cerró sus puertas y se opuso á la entrada de las tropas nacionales, patentizaban que los absolutistas empezaban á ejecutar su plan, alentados con la noticia que en aquellos dias se recibió de la entrada de los Austríacos de Nápoles, donde restablecieron el gobierno absoluto. Esta novedad irritó por otra parte los ánimos de los mas fogosos liberales, en tal manera que hubo serios motines en algunas capitales, donde peligró la vida de varias personas, conocidas y marcadas como enemigas de la constitucion. En Barcelona, el dia 5 del mismo abril fueron espulsados y embarcados tumultuariamente para Mallorca, el obispo de la Diócesis, el baron de Eroles, los jenerales Sarfield, Fournas, y otros varios individuos: escena que se imitó en Sevilla, de donde tambien salieron algunos desterrados.

Casi al tiempo de estos y otros sucesos deplorables, dieron las Córtes en 1.° de dicho mes, una ley para abreviar los trámites de las causas de conspiracion, y sobre infracciones de la constitucion; ley tan oportuna, saludable é imparcial, que hizo sumo honor y justicia á los lejisladores; pues el artículo 1.° dice: «que son objeto de ella las causas que se formen por conspiracion ó maquinaciones directas contra la observancia de la constitucion, la seguridad interior y esterior del estado, *ó la inviolable persona del rey constitucional*,» y en el 2.° declara que: «el que conspirase directamente y de hecho á establecer en España otra relijion que la católica apostólica romana, será perseguido como traidor y sufrirá la pena de muerte.»

Un acontecimiento trájico ocurrido en 5 de mayo, hororrizó á los buenos ciudadanos, y perjudicó estraordinariamente á la causa constitucional, suministrando pretesto á sus enemigos para calumniarla ó desacreditarla. Fué el caso que habiendo sido condenado á diez años de presidio el presbítero Vinuesa, esta sentencia en vez de la de muerte, como deseaban y aun se prometian los anarquistas mas acalorados, les irritó en tanto grado, que su sociedad secreta decidió asesinar al reo que se hallaba bajo la salvaguardia de las leyes. En consecuencia, al mismo tiempo que el juez se vió en apuro para salvarse del furor de los amotinados, unos ciento cincuenta de estos forzaron á las tres de la tarde la puerta de la cárcel, llamada de la Corona, donde Vinuesa se halla encerrado; la guardia, que era de milicianos, aparentó la defensa, disparando al aire sus fusiles, y el preso fué asesinado en el calabozo, habiéndole desecho la cabeza á martillazos.

Cometido este atentado, esta atrocidad inaudita que manchó los anales de nuestra revolucion, se dirijieron los asesinos á la cárcel llamada de Córte, para cometer igual homicidio con el *Abuelo*, de cuya prision hemos hablado: pero un solo cabo y cuatro soldados de infantería que quisieron cumplir con su deber, y la firmeza del comandante de caballería, el marqués de Pontejos, con ocho de su cuerpo, bastaron para arredrar á los homicidas é impedir el asesinato.

Los hombres honrados de todos los partidos se horrorizaron é indignaron de tal crímen: el rey se atemorizó creyendo su vida amenazada, mandó reforzar la guardia del palacio, y poner en las avenidas dos piezas de artillería; la guarnicion y su milicia se puso sobre las armas, y la corte presentó un aspecto terrible. El gobierno fué acusado injustamente de débil por los mal intencionados, sobre este suceso, cuando la culpa estaba en las autoridades locales, que no supieron ó quisieron impedirlo. El ministerio se presentó en las Córtes al dia siguiente con un mensaje del rey, pidiendo su cooperacion para el castigo de los delincuentes, y un diputado entre otros de los mas democráticos, se desenfrenó haciendo cargos indebidos á los ministros. Sin embargo, la mayoría de las Córtes ostentando sensatez y justicia, contestó al mensaje del mo-

narca con el decoro debido al trono.

Separando de su destino á las autoridades superiores locales de la capital, que se habian mostrado apáticas en los últimos sucesos, nombró capitan jeneral á D. Pablo Morillo.

A pocos dias se aprobó la ley de reduccion del diezmo, que fué sancionada;y la de señoríos,á que el rey habia negado su sancion, fué propuesta nuevamente por las Córtes de 1821. La primera, que tanto perjudicaba al estado eclesiástico, bien que justa y favorecedora de la clase agricultora, en vez de ser bien recibida por el pueblo, que alucinado no conocia el beneficio, fué mirada como un atentado contra la relijion, y el clero conspirador no desaprovechó esta disposicion de los ánimos contra el réjimen constitucional.

En tanto que las Córtes se ocupaban en un sabio plan de instruccion pública, y en otro de hacienda, bajo un sistema misto de contribuciones que habia de causar gran descontento en la nacion jeneralmente, y no pocos embarazos y dificultades en su ejecucion, se repetian en las provincias grandes desórdenes,promovidos por los anarquistas, y estallaban ó se descubrian nuevas tramas de los absolutistas, cuyas partidas de facciosos,dando *vivas á la relijion* y al *rey absoluto* y gritando *muera la constitucion*, se iban aumentando con los contrabandistas y ladrones de la comarca del punto donde se levantaban. Tal era el estado de fanatismo en que el pueblo bajo se encontraba todavía en aquella época,que en Toledo, Orihuela, Sevilla y otras cabezas de diócesis,se hacian diariamente procesiones del Santo Rosario, á las cuales acudian con fervor millares de personas, alzando los indicados gritos; y llegándose hasta ofrecer induljencia á los que se incorporaran á las facciones como defensores del altar y del trono, se determinaban á unirse á ellas los forajidos. El jeneral Eguía, á quien el gobierno habia destinado de cuartel á Mallorca, se escapó de España, en una lancha pescadora, llegó á Bayona en 29 de junio, y estando á salvo entró abiertamente en el plan de los conspiradores. Uno de los puntos principales de reunion de estos eran los Baños de Bañeras, pueblo de Francia cercano á la frontera, adonde acudieron en aquel verano muchos malos españoles, unos fugados y otros bajo pretesto de tomar aquellas aguas. Desde aquel y otros pueblos franceses estaban los conspiradores en correspondencia con la comision contrarevolucionaria de Paris, cuyos manejos secretos fomentaban la guerra civil en nuestro suelo, contando ya con el apoyo y proteccion de aquel gobierno, aunque no á las claras todavía.

Agravado así el estado de cosas en la península se descubrió en Barcelona una conspiracion para fundar república, fraguada y dirijida por un aventurero francés, llamado Jorje Bessieres. Verdad es que semejante intento, parecido al del revoltoso Mendialdua de Málaga, en vez de convertir en republicano el gobier-constitucional de España, solo hubiese producido los males consiguientes al robo de caudales por los autores y cómplices del loco proyecto, para salir de su miseria, fugarse si podian, y desacreditar en fin al sistema que rejia: mas no obstante, probado el delito, en virtud de la ley de abril fué sentenciado Bessieres á la pena capital. Hallábase ya en capilla, cuando la sociedad secreta á que el reo pertenecia, se lo arregló de modo que el defensor se acojió á un indulto que las Córtes acababan de conceder á los facciosos, gracia que debia ser aplicada por el Tribunal supremo de guerra y marina establecido en la corte. Acudiendo á este, no era posible que el indulto llegase á tiempo de salvar á Bessieres, y en tal apuro se recurrió á medios ilegales y violentos. Instigado por el defensor y los revoltosos, el jeneral Villacampa, por cuya jurisdicion militar se siguió y falló la causa, pasó el recurso al auditor; quien bien por temor, ó bien por interés, pues corrió la voz de que se le habia dado á escojer entre el puñal ó la recompensa, fué de dictámen que se suspendiese la ejecucion de la sentencia consultando al citado tribunal; dictámen con el



Lemaitre direxit

Procession à Séville

Procesion en Sevilla

cual se conformó el jeneral Villacampa, y el tribunal supremo resolvió que Bessieres, en conmutacion de pena, fuese encerado en el castillo de Figueras. Así salvó la vida aquel célebre aventurero francés, que habia de costar la de miles de buenos Españoles, como se verá mas adelante; pues fugándose á Francia desde dicha fortaleza, volvió muy luego á España, y capitaneando facciosos como *defensor del altar y del trono*, tan grandes servicios hizo al absolutismo, que le encontraremos á su tiempo mariscal de campo. Tales son las espantosas anomalías que nos presentan comunmente los corifeos de los partidos estremados ó desorganizadores.

Aunque merced al vigor y firmeza del jeneral Morillo, fueron reprimidos mas de una vez los movimientos sediciosos de los anarquistas en Madrid, marchó el rey al Escorial huyendo de los sobresaltos consiguientes á la ajitacion en que se veia la capital á cada instante, por las maquinaciones de las sociedades secretas, y las asonadas promovidas por las sociedades patrióticas, que habian vuelto á reunirse, efecto de la última ley relativa á tales juntas.

Hallábanse cerradas las Córtes desde el 30 de junio, y accediendo el monarca á los deseos de convocar estraordinarias, manifestados por todas partes de una manera revolucionaria, decretó la convocacion en 13 de agosto, y se hizo por la diputacion permanente para el 28 de setiembre. Antes de cumplirse este plazo, hizo dimision el ministro de la guerra, Moreno Daoiz, y el rey nombró en su reemplazo al jeneral Contador, que por anciano y enfermo hubo de renunciar, y consecutivamente fué nombrado en su lugar el jeneral Rodriguez, hombre tan decrépito y nulo como el anterior. Estas circunstancias, y las de haber hecho el rey el nombramiento sin conocimiento del ministerio, bastó para que este hiciese como hizo demision, convencido de que no podia sostener se, combatido de una parte por los anarquistas, y faltándole por otra el apoyo y la confianza del monarca. Esta novedad hizo una profunda impresion en el ánimo de los liberales de todos los matices, quienes juzgaron y no sin fundamento, aquel acto del rey como una intencion torcida de entorpecer cuando menos la marcha del sistema constitucional, mas bien que como el libre ejercicio de una prerrogativa de la corona. A esto se siguió en Madrid una asonada, repitiéndose los sucesos de noviembre de 1820: el ayuntamiento y la diputacion permanente de Córtes despacharon un estraordinario á la Granja, donde á la sazon se hallaba el rey, pidiéndole su pronta vuelta á la capital; prometió realizarla antes de abrirse las Córtes estraordinarias, nombró ministro de la guerra á Sanchez Salvador, desestimó la dimision del ministerio, el cual continuó, y destituyendo al jefe político de Madrid, el jeneral Copons y Navia, de cuya conducta no estaba satisfecho, nombró en su lugar al brigadier D. José Martinez de Sanmartin.

Otra conspiracion de república se habia descubierto en Zaragoza en el mes de agosto, estando á la cabeza de ella dos aventureros franceses, Vxon y Montarlot, quienes habian de tremolar además la bandera tricolor en Francia. Estos advenedizos, ajentes sin duda de la política estranjera; elijieron por instrumento á Riego, juzgando que se dejaria fácilmente alucinar, atendido su jenio turbulento y el prestijio que gozaba entre los mas fogosos revolucionarios. En la causa seguida sobre esta conspiracion, treinta y seis testigos estuvieron contestes sobre las jestiones hechas para la sublevacion. La opinion designó á Riego como cómplice, bien que no resultaba probado legalmente. En este caso, no pudiendo castigarle como conspirador, procedió el gobierno cual podia y debia contra un funcionario público que faltaba á la confianza que en él habia depositado. Le destinó de cuartel á Lérida, en ocasion que estaba fuera de Zaragoza; dirijiéndose á esta capital, intentó burlar la disposicion del gobierno acalorando los ánimos, pero la poca disposicion del pueblo á favor suyo, y la firmeza de las autori-

dades, en particular del jefe político D. Francisco Moreda, le forzaron á volver atrás y marchar al punto de su destino.

El partido exaltado á cuya cabeza estaba Riego, se propuso sostenerle y levantarle á todo trance: las sociedades secretas pasaron circulares al intento, en 18 de setiembre y resolvieron sacar en procesion por las calles de Madrid, el retrato de su héroe, clamando contra el gobierno, á quien acusaban de arbitrario por haberle separado del mando. Noticioso de esto el jefe político, D. José Martinez de Sanmartin, espidió un bando prohibiendo la proyectada procesion: despreciándolo los anarquistas, empezó por la tarde á pasear el retrato por la capital un grupo de jente, al cual se fueron reuniendo otros. El jefe político hizo poner inmediatamente sobre las armas la guarnicion, y resuelto á hacerse respetar, él mismo, al frente de un batallon de la milicia marchó en busca de los amotinados. Era al anochecer; la procesion llegaba á las Platerías, cuando la alcanzó dicho jefe, quien mandando hacer alto al batallon, dijo: «Requiero á ustedes en nombre de la ley que se retiren.»—«De qué ley,» preguntó con osadía uno de los revoltosos, y la contestacion de la autoridad fué mandar que el batallon los atacase a la bayoneta; el que llevaba el retrato lo arrojó, todos huyeron cobardemente, y de órden del jefe político fué recojido el retrato y conducido a las casas consistoriales.

Digna de todo elojio se hizo la milicia nacional de Madrid en aquella ocasion, como en otras muchas; y de eterna gratitud de los buenos el señor Martinez de Sanmartin, que con su enerjía, su recta conducta y su valor fortificó al gobierno, hizo respetar la ley, y en aquellas circunstancias salvó á la capital, y acaso á la nacion entera de un espantoso trastorno, pues segun indicios se trataba en aquel dia nada menos que de hacer un ensayo de república, estableciendo un gobierno militar, á cuya cabeza se pusieran dos jenerales, uno de ellos jefe de la Masoneria y el otro de la Comuneria. Al intento acababan de unirse ambas sociedades, que hasta entónces habian estado discordes, y muy pronto volvieron á desunirse y hacerse guerra.

La derrota de los *Rieguistas* en 18 de setiembre, que los vencidos quisieron ridiculizar dándole el nombre de *batalla de las Platerias*, les arredró por entónces y aseguró la tranquilidad pública: se levantó proceso contra los principales cabezas de aquella asonada; el rey volvió á Madrid é hizo pacíficamente su entrada el 22: las Córtes se abrieron con tranquilidad el 28; el discurso de la corona fué oido con atencion, y respetuosa y moderada la respuesta del presidente, que á la sazon lo era el obispo de Mallorca.

Mas no por esto desistian los Rieguistas de hacer guerra al ministerio para derribarle y vengar á su ídolo caido, que permanecia de cuartel en Lérida, al paso que influian cuanto les era posible, para que el partido exaltado triunfase en las próximas elecciones de diputados á Córtes. En medio de esto se declaró la fiebre amarilla en Barcelona, y esta otra calamidad aumentó el conflicto del gobierno. La peste empezó á hacer horrorosos estragos en dicha capital, y algun otro punto de Cataluña. La Francia, ó sea el gobierno francés, que hacia tiempo atizaba el fuego de la discordia civil en nuestras provincias fronterizas, acercó bajo aquel pretesto un ejército que estendió por toda la línea del Pirineo, con el título de *cordon sanitario*, bien que para convertirle al fin en ejército de invasion de España, como veremos á su tiempo.

Entre los periódicos que en aquella época se publicaban en la Córte, desencadenándose contra el ministerio, sobresalia el *Eco de Padilla*, que era el Eco de los Comuneros, (así como el *Espectador* el de la Masoneria, redactado por D. Evaristo SanMiguel), y en uno de sus números anunciaba asonada para el 24 de octubre, dia de San Rafael, que lo era el de Riego. Este anuncio sobresaltó de tal manera al rey, á quien aterraban los movimientos populares, que el 22 se trasladó con la real fa-

milia al Escorial. Por fortuna pasó sin grande escándalo el dia de San Rafael, pues aunque algunos tragalistas, despues de celebrarlo, recorrieron las calles de Madrid victoreando á Riego, nadie los siguió, y las patrullas bastaron para evitar todo desórden. No así en Cádiz, donde hubo una asonada paseando por las calles el retrato del héroe de las Cabezas, y se opusieron á la admision del respetable jeneral Venegas, nombrado jefe político en reemplazo de Jauregui hicieron que este convocase las autoridades municipales, y acordaron dirijir al rey una insolente representacion, en que le injuriaban, al mismo tiempo que amenazaban y ultrajaban al gobierno. Pendiente el resultado de la representacion, repitieron otra el ayuntamiento y la diputacion provincial, al rey y á las Córtes, clamando contra el ministerio. Envió este en posta al jeneral Baron de Andilla en lugar de Venegas, y le fué negada la entrada y la obediencia en Cádiz. Escenas semejantes hubo en Sevilla, donde el jefe político, Escovedo, y el capitan jeneral, Velasco, al frente de una junta de autoridades, se negaron á reconocer á los que el gobierno habia elejido para reemplazarlos, y aun les prohibieron permanecer en la provincia. Tambien en Zaragoza hubo el 29 una asonada, en que los anarquistas depusieron al jefe político; pero á breves dias fué repuesto por el gobierno, apoyado por la milicia nacional y la guarnicion de aquella plaza.

De esta manera se iba poniendo en práctica lo prevenido por las circulares, espedidas por las sociedades secretas. A mediados de noviembre se redactó en Valencia, por la tertulia llamada patriótica, una esposicion anárquica dirijida al monarca contra el ministerio, y en la cual firmando uno por muchos, y suponiendo la firma de otros, hicieron aparecer millares de suplicantes; y ya que no pudieron conseguir los anarquistas que el jefe político convocase al ayuntamiento, este se reunió por sí, hizo una esposicion semejante á la de aquellos y la dió curso. Otro tanto se hizo en la Coruña.

No podia ser ya mas crítica la posicion del gobierno. En su conflicto tuvo que apelar á las Córtes, por medio de un mensaje del rey, fecha del 25 de noviembre en el Escorial; el cual se leyó por el ministerio en la sesion del 26, para tener un resultado muy distinto del que se prometiera; porque al paso que el gobierno se fundaba en sanos principios constitucionales, el espíritu de faccion, la poderosa influencia de las sociedades secretas, y el lado adverso de las mismas Córtes al gobierno, oponian á este invencibles obstáculos para vencer. La comision del congreso, á que pasó el asunto, para salir de apuros tuvo la injeniosa cuanto singular ocurrencia de dar su dictámen dividido en dos partes: una pública, y otra con el carácter de reservada, que se habia de hacer pública, aprobada que fuese la primera. En esta se venia á decir en sustancia, «que era criminal la desobediencia de aquellos pueblos en rebelion contra el Ministerio, aunque al mismo tiempo disculpable;» y en la otra daba á entender, que convenia reformar el ministerio, como causante de los males públicos.» Forzoso fué á los ministros presentarse en el congreso para defenderse, y el de la gobernacion de la península, el señor Feliu, lo hizo con elocuencia y saber, en que brillaron su talento y la justicia de su causa. Acalorada fueron aquellas célebres sesiones, en que en pro y en contra se pronunciaron muchos y muy sabios discursos, viniendo á parar en el triunfo de la oposicion, pues tal fué el haber declarado las Córtes que el ministerio *habia perdido la fuerza moral*. Semejante declaracion, por mas que fuese otra la intencion del congreso al hacerla, llevaba consigo dos males; uno el fomentar un partido de quien fuera juguete el poder ejecutivo, y otro, el de dar ocasion y pretestos á los absolutistas, para suponer y hacer creer al pueblo alucinado, que no podia existir el gobierno constitucional; al paso que veian frustradas sus esperanzas los hombres de buena fe que se comprometieron en la revo-

lucion, aspirando á ver mejorada la suerte de su patria con las mudanzas políticas.

Varios datos y noticias están contestes en que entónces dió principio la sociedad llamada constitucional, vulgo *del Anillo*: sociedad á que se reunieron no pocos hombres respetables, muchos de ellos desertados de la Masoneria, y cuyo objeto fué contener los progresos de la anarquía, y sostener al gobierno constitucional; partiendo del principio, de que las sociedades secretas podian anularse ó neutralizarse por medio de otras mejor establecidas. Poco tiempo hacia que se habia fundado la nueva sociedad, cuando los anarquistas empezaron á combatirla; ya ridiculizándola, con el apodo de *Anilleros* dado á sus individuos, ya publicando que se proponia variar el sistema de gobierno, convirtiéndole en representativo *con dos cámaras* (que es en lo que al fin se ha venido á parar); y esta acusacion, que á nuestro entender no carecia de fundamente, bastó para que todos los exaltados mirasen á los Anilleros como reos de lesa constitucion, y los hostilizasen cuanto pudieran. Bien mirado, no necesitaba la nueva sociedad esta oposicion para que fuese nula, porque en su mismo seno llevaba el mal de la nulidad, nacido de la mala fe de algunos de los asociados, y de la debilidad propia de otros; debilidad que al fin entibió el celo de los demás, y todo fué ya inercia en la asociacion, dando con esto mas armas y poder á sus rivales.

CAPITULO XLV.

Fin del ministerio de Feliu.— Cierranse las córtes estraordinarias en 14 de febrero de 1822.—Ministerio de Martinez de la Rosa.— Apertura de las cortes ordinarias en 1° de marzo. — Sucesos en Aranjuez y en Barcelona, en el mes de febrero.— Sucesos en Aranjuez y Valencia en 30 de junio.—Idem en Madrid en el mismo dia.— Muerte de Landaburu — Acontecimientos del 1° de julio. Desercion de cuatro batallones de la Guardia Real, declarandose en rebelion.— Sucesos del 7 de julio.

La fatiga el aburrimiento, la delicadeza, en fin, forzó á los ministros á dejar el puesto, á consecuencia de la declaracion fatal del congreso, y su dimision, ó sea su caida, coronó la victoria del partido anarquista. *El Zurriago*, la *Tercerola*, y el *Eco de Padilla*, que siendo los mas desenfrenados eran el órgano de los exaltados, alzaron mas y mas el grito. Habianse repetido los desórdenes en Valencia, Badajoz, Sevilla y Cádiz, llegándose á faltar en las últimas representaciones de estas dos capitales, no solo ya á la obediencia al gobierno, sino al decoro debido á las mismas Córtes. Tanto se distinguieron en este nuevo desacato, que el congreso acordó por 112 votos contra 36, la formacion de causa contra los que firmaron la representacion de Sevilla, y poco despues contra el jefe político Jáuregui, y demás autores de los sucesos de Cádiz. En esta ocasion se vió una prueba de que el amago de la ley basta para reprimir y anonadar á los revoltosos, cuando estos no encuentran disimulo ó apoyo alguno en el poder; pues el acuerdo de las Córtes fué suficiente por si solo, para que Escario y Romarate tomasen tranquilamente posesion de su empleo, de jefe político el uno, y de comandante jeneral el otro, en Cádiz; Moreno y Alvistur en Sevilla, y Latre en la Coruña.

Un gran paso se habia dado hácia el órden y el respecto debido á las leyes, aunque muy tarde; remedio se aplicaba á un mal de mucho cuidado, pero otro aun mas grave aquejaba por otro lado al cuerpo político. En varios puntos de las provincias vascongadas y de Navarra y Aragon, se acrecentaban las partidas de facciosos, y pueblos enteros se sublevaron en masa declarándose, en abierta rebelion contra el gobierno constitucional, al grito de *viva Dios*, *viva la Virjen*, *viva la Relijion*. Viva el rey absoluto, y muera la constitucion.» Esto tuvo eco al punto en la serrania

de Ronda, y Galicia, y particularmente en Cataluña, donde Jerona se vió atacada de una faccion.

Así concluyó el año 1821 y dió principio en 1822.

Con valentía y elocuencia persuasiva impugnaron los diputados, conde de Toreno, y Martinez de la Rosa, las doctrinas anárquicas, en una sesion del congreso, al discutirse las leyes represivas de libertad de imprenta, y el derecho de peticion; mas esto les ocasionó en tal manera el encono de los anarquistas, que al salir del palacio de las Córtes se vieron amenazados é insultados; la casa de Toreno fué allanada, buscándole los amotinados para asesinarle, y las autoridades militar y política hubieron de hacer uso de su fuerza y enerjía contra los agresores, evitando así una catástrofe. Ambos diputados se presentaron y denunciaron con serenidad en el congreso el inaudito atentado que contra ellos acababa de cometerse. En aquella interesante sesion, combatieron briosamente la anarquia muchos diputados; y en las sucesivas vigorizaron las Córtes al gobierno, con las indicadas leyes represivas, el código penal, la division del territorio, y una nueva amnistia en favor de los facciosos de Navarra, ampliando la que antes se habia concedido á los de Salvatierra.

Estos fueron los últimos actos de aquellas Córtes, en que á pesar del espíritu de partido y la mala fe de algunos, lució el patriotismo, el celo, la probidad y la sabiduría de un gran número de diputados, honor y gloria de su patria. Cerráronse las sesiones en 14 de febrero de 1822, asistiendo el rey á la ceremonia, sin que hubiese habido accidente alguno desagradable.

En las elecciones para la nueva lejislatura habia triunfado el partido de la exaltacion, contándose entre los electos el jeneral Riego. Los elementos de que las Córtes iban á componerse, anunciaban una asamblea verdaderamente revolucionaria, á cuyo torrente se trató de poner un dique. Al efecto, oyendo el rey el consejo de personas bien intencionadas, aunque poco ó nada afecto al réjimen constitucional, se decidió á componer un ministerio de personas escojidas, entre aquellos que se habian mostrado enemigos de la anarquia en las Córtes que acababan de cerrarse. Cediendo pues el Sr. Martinez de la Rosa á las instancias, ó mas bien á los ruegos del monarca atendida su triste situacion, aceptó el encargo de formar él nuevo ministerió, poniéndose él á la cabeza, como ministro de estado, y recayó el nombramiento de los demás, en los S. S. Moscoso para la gobernacion, Garely para gracia y justicia, Sierra Pambley para hacienda, Balanzat para guerra, Romarate para marina, y Bodega para Ultramar.

Abriéronse las nuevas Córtes en 1 de marzo; Riego fué nombrado presidente, y desde luego se abrió, digámoslo así, una campaña entre el congreso y el ministerio. Mas suspendamos por ahora la relacion de aquella lucha funesta para la causa constitucional, y volvamos la vista hácia el estado en que la península se encontraba.

Viniendo á las manos los partidos servil y liberal en Aranjuez, se atacaron con encarnizamiento en medio de las calles, el 27 de febrero, viéndose apurado el jefe político de la provincia, D. José Martinez de S. Martin, para restablecer allí el órden, bien que sin reconciliar los ánimos, porque ya no era posible. En aquellos mismos dias hubo una tremenda asonada en Barcelona, promovida por el coronel de la milicia nacional D. José Costa, corifeo del partido exaltado en aquella capital, á quien se trató de sostener á la fuerza en el mando de que la autoridad le habia suspendido por desobediente á sus órdenes. Escenas de horror y luto se hubieran visto en la bella é industriosa Barcelona, á no mediar la prudencia y enerjía de las autoridades, y la actitud imponente de la guarnicion y una parte de la milicia nacional. Así fueron reprimidos los revoltosos, y arrestado Costa y sus principales compañeros.

En Valencia hubo entre la milicia, y la tropa de artillería y el rejimien-

to infantería de Zamora serias desavenencias, que hicieron temer un choque sangriento: en Murcia y otros puntos hubo movimientos populares en que se vieron insultados y amenazados de muerte los designados como serviles; y al mismo tiempo, el partido de estos, predominando en Orihuela, Lorca y otras ciudades, atentaban públicamente contra la vida de los liberales indistintamente, saqueaba sus casas, talaban sus propiedades, y les forzaban á huir y buscar asilo en otras poblaciones. Y en tanto que el gobierno se veia, digámoslo así, apurado para contrarestar estas violentas erupciones de encontrados partidos, se hallaba combatido y estrechado por la mayoria exajerada del congreso.

Esta era la situacion del ministerio, cuando en la noche del 9 de marzo hubo de presentarse á las Córtes para sufrir un interrogatorio violento, sobre hechos de tiempos anteriores en jeneral al de su reciente administracion: tales eran la causa del 10 de marzo de 1820 en Cádiz, y la ocurrencias en Lucena, Orihuela, Murcia, etc. De aquí se descendió á personalidades contra los ministros, en vista de sus contestaciones, sobre lo cual hubo de llamar el presidente al órden, y por último, quedando el ministerio triunfante por entónces, en fuerza de la entereza y vigor con que se defendió de todas las acusaciones, se acordó nombrar una comision que informara del estado político de la Nacion. Preciso es hacer justicia al jeneral Riego, quien propuso formalmente en esta ocasion que se prohibiese dar *vivas* á su favor.

Sucedió en aquellos dias que pasaba de tránsito por Madrid para Aragon el batallon de Astúrias, á cuyo frente proclamó la constitucion el mismo Riego, en 1.º de enero de 1820, y á propuesta del héroe de las Cabezas concedieron las Córtes al mismo cuerpo el honor de presentarse en ellas. Formado pues el batallon delante del palacio del congreso, entró el comandante hasta la Barra, donde pronunció un discurso, dando gracias por el honor que se dispensaba; recibió en el acto un ejemplar de la constitucion, se desciñó el sable lo entregó, esponiendo ser el que Riego usó el dia de su pronunciamiento, y una diputacion del congreso salió á entregar al batallon formado la insignia del *Leon*, que en todo el ejército habia de subsistir á los antiguos pendones de Castilla, y que fué la primera que ostentaron las tropas españolas.

Estas y otras demostraciones semejantes, tales como las de haber anunciado en la sesion de 20 del mismo márzo el supuesto hallazgo de los huesos de Bravo, Padilla y Maldonado, Comuneros de Castilla, se encaminaban á fomentar el espíritu de los prosélitos de la revolucion; pero en tanto se renovaban en varias capitales las escenas de desórden, y cundía el espíritu de rebelion, y poblaban por muchas partes las facciones.

Firme y constante el ministerio en la marcha que se habia propuesto, ningun medio perdonaba de refrenar todo jénero de insurreccion, y de resistencia al gobierno, haciendo guerra al mismo tiempo á las sociedades secretas; pero ni le era posible detener el impulso que estas daban á los movimientos populares, ni desbaratar todos los planes de los absolutistas, esperanzados ya en varias Córtes estranjeras; ni triunfar tampoco en todos los ataques que tan á menudo y con tanta frecuencia recibian de las Córtes. Estas aprobaron la ley de señoríos, devuelta por el gobierno segunda vez sin sancionarla; y con esto, el arreglo del clero, los escandalosos abusos de la libertad de imprenta, y la negativa de algunos medios pecuniarios al gobierno, el descontento creia en las primeras clases, y el ministerio se veia embarazado en su administracion.

Entre las medidas singulares de aquel tiempo, es digna de mencion la de haber exijido la responsabilidad al jeneral Sanchez Salvador, ministro que habia sido de la guerra, sobre la causa formada á un coronel y aun teniente coronel, en razon de ser comuneros.

Dirijia ya la empresa de levantamiento de facciones en Cataluña y Aragon el teniente jeneral baron de

Eroles, hombre ambioso, al paso que resentido, no solo de que le habia hecho salir de Madrid el gobierno sin emplearle, sino tambien de haberle espulsado de Barcelona, como queda dicho. Bajo su dependencia, como jefes subalternos ó campeones de la fe, tenia en Cataluña á Mosen Anton Coll, Miralles, Romagosa, y el facineroso Misas, que sentenciado ya á la pena de muerte por la audiencia territorial, se habia fugado de la cárcel de Jerona; en Aragon *el Republicano* Bessieres, y fray Diego Marañon, lego de la Trapa, donde se habia refujiado, y mudando de nombre tomó el hábito, burlando así la vijilancia de la justicia que le perseguia por sus delitos. El clero español en particular, suministraba recursos pecuniarios, y el gobierno francés, aunque todavía con mucho disimulo, armas y hasta jente para fomentar el llamado ejército de la fe.

Misas tomó á Camprodon, y el Trapense á Cervera; pero el primero fué batido y desecho dos veces por el brigadier Llovera, el segundo tuvo igual suerte al cabo de una obstinada resistencia, en que tomaron parte los habitantes de la ciudad que defendia, y posteriormente fué tambien Bessieres destruido. Los tres campeones de la fe se vieron por entónces forzados á retirarse á Francia, y aquel gobierno, acojiéndolos con su jente, hizo la ceremonia de desarmarlos, ó mas bien guardarles las armas, al pisar el territorio francés.

Aunque el ministerio se veia distraido de sus graves atenciones, por atender á su propia defensa en las Córtes y contra las sociedades secretas, no descuidó enviar á las provincias conmovidas el número de tropas que permitía el estado del ejército, cuya fuerza habia tenido una baja considerable desde el año 1820. En estas circunstancias se patentizó el grave error que entónces se cometió, licenciando las tropas del cuerpo espedicionario sin reemplazarlas consecutivamente. De aquí un cargo infundado al gobierno por las Córtes, atribuyéndole tibieza en sus disposiciones para acabar con los facciosos, sin tomar en cuenta que este mal provenia de un desacierto de otro ministerio.

Deseoso el gobierno de correjir los vicios de que adolecia el reglamento de la milicia nacional, por los cuales esta saludable institucion se habia separado no pocas veces de su verdadero objeto, en muchos puntos del reino, propuso á las Córtes el proyecto de otra ordenanza, con las reformas que juzgó convenientes; pero tal era el espíritu de partido contra el ministerio, que el tal proyecto fué quemado en Madrid en la puerta del Sol por un corro de revoltosos, y lo mismo se hizo en Zaragoza, reduciendo tambien á ceniza una figura ó pelele, que hicieron representando el ministro de la gobernacion, el señor Moscoso, autor del reglamento.

Entre las acaloradas sesiones de aquella lejislatura, deben contarse como unas de las mas borrascosas las del 3, 20 y 21 de junio, dirijidas á derribar al ministerio; llegando el frenesí hasta decirse en las discusiones, que no podian hacer la felicidad pública personas que en las Córtes anteriores habian votado contra la ley de señoríos, y la declaracion que se hizo de haber perdido la fuerza moral el ministerio de 1821. Pertenecia entónces á la minoría del congreso D. Agustin Argüelles, reputando como uno de los mas moderados, y tanto este diputado, como Falcó y algunos otros, sostuvieron con su elocuencia al partido del ministerio, y por el pronto contuvieron hasta cierto punto el torrente revolucionario. A esto se debió que el resultado de aquellas sesiones se redujese á enviar un mensaje al rey, pintando en una esposicion el estado de los negocios públicos.

No era ya solamente Cataluña y Aragon donde las facciones ponian en cuidado al gobierno constitucional, pues asomaban partidas hasta de 200 hombres en Galicia. Se habia formado en Roncesvalles una junta llamada de gobierno de Navarra, compuesta toda de clérigos, la cual fomentaba en aquel reino la insurreccion, de que tambien se notaban síntomas en otras varias provincias; y aunque en todas partes eran derro-

tados los absolutistas, muy en breve volvian á levantarse favorecidos del espíritu público y del pais, empezando á fatigar á las tropas constitucionales, que tenian que repartirse y hacer continuas marchas hácia muchos y muy lejanos puntos.

Dos sucesos, en sentido contrarevolucionario, ocurridos simultáneamente, en 30 de mayo, en dos puntos muy distantes uno de otro, indicaron bastante que para aquel dia estaba preparado el golpe de la conjuracion. Fué el caso, que al hacerse en la ciudadela de Valencia la salva de ordenanza por la festividad de San Fernando, se sublevaron una parte de los artilleros gritando; *Muera la Constitucion*, *Viva el rey absoluto*, *Viva el jeneral Elio*, *Muera Riego.* Las tropas de la guarnicion y la milicia nacional se pusieron sobre las armas; la ciudadela fué circumbalada, se publicó la ley de abril, llamada Marcial, y se dió media hora de tiempo á los rebeldes para entregarse, á lo cual se negaron. El fuego empezó de una y otra parte, y aquellos artilleros, sin jefes ni víveres, y desesperanzados de tener apoyo por afuera, á causa de las prontas y enérjicas disposiciones de las autoridades, tuvieron que rendirse en la mañana del 31. Parece que el jeneral Elio, preso á la sazon en aquella fortaleza desde marzo de 1820, no tomó parte en aquella sedicion, bien fuese por no estar en el plan, ó bien porque no creyese llegado el momento oportuno de mostrarse; pero el hecho es que el acontecimiento dió ocasion para proceder contra él, como veremos mas adelante. Mientras esto sucedia en Valencia, unos cuantos criados del rey, que se hallaban en Aranjuez, y una porcion de granaderos de la guardia real, alzaron el grito de Viva el rey absoluto, Muera la constitucion. Esto turbó la tranquilidad pública, y fueron de temer funestas consecuencias, porque las dos compañías de dicha guardia, que allí habia, y la mayor parte de la poblacion, eran enemigas del nuevo órden de cosas. Pero merced á las autoridades locales, que estaban en buen sentido, con el auxilio de aquella milicia local, la que acudió de los pueblos inmediatos, y alguna tropa mas del ejército, la rebelion se contuvo y el órden quedó restablecido.

Natural era que tan desagradables sucesos sobresaltasen á los amantes de la constitucion, y que al mismo tiempo acalorasen el ánimo de los mas exaltados, atribuyendo al rey estar de acuerdo en aquellos planes, y acusando cuando menos de imprevision ó descuido al ministerio; así es que este fué atacado de un modo acalorado, y tan desatento como injusto, por varios diputados, en la sesion del 3 de junio, de lo cual se defendió con vigor y dignidad, imponiendo y desmintiendo á sus antagonistas.

En tal manera se traslucian ya las intenciones del gabinete de las Tullerías, y la cooperacion y apoyo que este daba á los conspiradores absolutistas, que nuestro gobierno habia tenido que pasar una nota en 16 de mayo, al ministerio francés, quejándose de la conducta de los Españoles emigrados en Francia, que estaban conspirando abiertamente contra el sistema constitucional. La contestacion, reducida á que habia dado órdenes para la internacion de aquellos refujiados, se recibió en Madrid en 3 de junio, y en el mismo dia, en el discurso de apertura de las cámaras francesas, dijo Luis XVIII: «He mantenido en su fuerza las precauciones que han alejado de nuestra frontera el contajio que desolaba á una parte de la España; las circunstancias no me permiten disminuirlas, y las mantendré todo el tiempo que lo exija la seguridad del pais. Solo la malevolencia ha podido hallar en estas precauciones un pretesto para desfigurar mi atencion.» Tales demostraciones públicas hubieran podido tranquilizar á los Españoles amantes de su pais, y desalentar á los enemigos de la constitucion, si hubiesen sido hechas por un gobierno de buena fe, pero los hechos contradecian á las palabras, de lo cual veremos pruebas irrecusables.

Consolador era para la España que al mismo tiempo que se hallaba tan próxima á los horrores de una

guerra civil en toda su superficie, viera reunirse á todos los constitucionales juiciosos para ofrecer y prestar su apoyo al gobierno, cuyo ejemplo dió tambien la diputacion provincial de Cádiz, publicando un manifiesto digno de todo elojio, y la de Victoria y otras muchas corporaciones; pero de otra parte aflijía que las sociedades secretas, y todos los jenios turbulentos se mostrasen cada dia mas acalorados en vez de renunciar al espíritu de faccion, y sacrificar todo resentimiento y toda mira ambiciosa, en obsequio de la causa nacional que tanto peligraba. Uno de los últimos actos de las Córtes, fué la aprobacion de un reglamento de la milicia nacional, en que fueron desechadas las bases del ministerio, empeorando por consecuencia la organizacion y réjimen de aquella fuerza, cuando era sumamente necesaria, y en 30 de junio terminaron las sesiones.

El modo brutal con que algunos soldados de la guardia del palacio apartaron la jente que babia acudido á la puerta de él, cuando el rey volvia de cerrar las Córtes, provocó un tumulto en el acto. Insultada y aun apedreada la guardia, rompió filas, cargó á la bayoneta contra los amotinados, algunos quedaron heridos y murió uno que era miliciano. El tumulto se aumentó: los batallones de la guardia real, á quienes pocos dias antes se habia distribuido dinero por los ajentes absolutistass, y se les habia insubordinado, esparciendo entre ellos la voz de que iban á ser desarmados, ocupaban las avenidas del palacio, y declarándose en abierta sedicion, no bastaba á contenerles en su deber la presencia y la voz de algunos de sus oficiales; antes bien incitados por otros conocidos como furiosos absolutistas, amenazaron de muerte al teniente Laudáburu. Tratando este de salvarse, le siguieron tres granaderos que se apartaron de las filas, le asesinaron dentro del mismo palacio, donde le alcanzaron, y cometido el crímen volvieron con serenidad á sus filas.

Pertenecia la víctima á la sociedad de Comuneros, y esta circunstancia, unida al horror y á la indignacion que por si solo escitara aquel inaudito atentado, incitó á la venganza, en tal manera, que la guarnicion y la milicia tomaron repentinamente las armas, y Madrid presentó al anochecer el aspecto de un ejército á punto de entrar en una batalla encarnizada; pero el gobierno se apresuró á dar tales disposiciones, que los batallones de la guardia se retiraron á sus cuarteles á las 12 de la noche, y la milicia nacional á sus casas, evitándose así que aquella noche viniesen á las manos. Al mismo tiempo acordó el gobierno que fuesen presos y procesados los autores del crímen, y consoló á la viuda é hijos de la víctima, proveyendo á su subsistencia.

No desconocieron los enemigos del sistema constitucional el provecho que podian sacar de la disposicion de los ánimos en que se encontraba la guardia real, comprometida mas y mas con el reciente suceso. Persuadieron á los soldados á que se iba á llevar efecto el desarme, y los acaloraron de suerte que en la noche del 1.° de julio, teniéndolos ya bien dispuestos paro llevar á efecto el plan concertado, desaparecieron de Madrid cuatro batallones, con la mayor parte de sus oficiales, y se reunieron estramuros, en el campo llamado de los guardias.

Vanos fueron todos los esfuerzos del jeneral Morillo para persuadirles á que volviesen á sus cuarteles, antes bien se dirijieron al Pardo el dia 2, y desde allí hicieron proposiciones al gobierno. Decia en ellas el brigadier conde de Moy, antiguo oficial de guardias valonas (quien habia tomado el mando de aquellos batallones), que la salida de estos habia sido causada por los repetidos insultos que habian sufrido, y porque se trataba de desarmarlos: pedia que se les diesen seguridades positivas que les tranquilizasen, pues que de ningun modo cederian á la fuerza, y solicitaba por último que S. M. se dignase oir á alguno de sus individuos, para que manifestasen personalmente sus sentimientos.

Llevado el gobierno del deseo de

evitar el derramamiento de sangre española, y de que los enemigos del réjimen constitucional no sacasen partido del rompimiento, contestó á los rebeldes por medio del capitan jeneral, «que no se trataba ni habia tratado de desarmarlos, mandando al mismo tiempo que dos de aquellos batallones pasarán á Toledo, uno á Vicalvaro, y otro á Leganes. El rey consintió además en que se presentase una comision de los mismos.

Fácil es de conocer el sobresalto y la ajitacion en que Madrid se hallaba. Componíase la guarnicion del rejimiento infantería del infante D. Cárlos, los de caballería del príncipe y Almansa, y además la artillería. Al amanecer del 2 se oyó el toque de jenerala, y la tropa y la milicia nacional ocuparon los puestos que les fueron señalados, colocándose varias piezas en alguno de ellos. El ayuntamiento se declaró en sesion permanente, y ofició al ministerio manifestando su temor de que no pudiese obrar con libertad en defensa de la constitucion, rodeado como estaba el palacio de dos batallones enemigos, y ofreciéndole un asilo en la casa consistorial. A esto se negaron los ministros, respondiendo que nada eran lejos del monarca. La diputacion permanente de Córtes espuso tambien sus recelos de la falta de libertad del rey, para mandar con la enerjía que las circunstancias reclamaban, y el gobierno, penetrando lo que semejante duda envolvia, contestó que él y el monarca estaban con toda libertad.

Presentados á S.M. oficiales los comisionados por los sediciosos, espusieron poco mas ó menos lo mismo que habia dicho su cabeza, el conde de Moy, y el rey les respondió, que para hacerse dignos de su consideracion y aprecio, era preciso que sin tardanza obedeciesen sus órdenes.

Jamás hubo ministerio que se viese en mayor conflicto, ni que en medio de él mostrase mayor serenidad. Al mismo tiempo que empezó esta crísis en la metrópoli del reino, de varios puntos de él recibió el gobierno noticias tan desagradables, que por sí solas bastaban para ocupar sin descanso á los consejeros de la corona. En la provincia de Cuenca se habian levantado tambien facciosos, la brigada de carabineros reales se habia rebelado en Castro del rio, en 26 de junio, y en 27 el rejimiento provincial de Córdoba. Apurado se encontraba el ministerio para atender á tantas partes á un tiempo, con la urjencia que la situacion requeria, cuando en la mañana del 3 de julio recibió el de la guerra un escrito del rey, acompañado de una órden en que le prevenia, que para la tarde del mismo dia convocase una junta compuesta del ministerio, del consejo de estado, del jefe político, del capitan jeneral y los jefes de los cuerpos del ejército permanente; que reunidos se examinase el escrito, y despues de la discusion se hiciese uso de la garantia que en él pedia S. M. Aquí se empezó á ver de manifiesto lo que para muchos no era un enigma, mucho tiempo hacia: es decir, la repugnancia de Fernando VII á todo sistema de gobierno que no fuese el absoluto, y lo que influian en su ánimo todos aquellos consejeros privados suyos, que estaban acordes con sus intenciones y deseos. El hecho es que creia haber llegado el caso de reformar la constitucion, que era como dar el primero y mas acertado paso para volver al poder despótico, si otra cosa no podia por de pronto; y para llevarlo á efecto buscaba la seguridad de su persona y la de su real familia. Cualquiera que fuese la emboscada que con esto se armase, á la sagacidad del ministerio no se le ocultó que la idea de la formacion de tal junta, pudiera encerrar el pensamiento del plan de conspiracion de Vinuesa, cual era el de apoderarse de todas las autoridades reunidas, para realizar la contrarevolucion: y esta fundada sospecha, unida á la circunstancia de que con arreglo á la constitucion, el consejo de estado era el único del rey, debió determinar sin duda al ministerio á limitarse á hacer la consulta á dicho consejo; teniendo en poco la pérdida cierta de la con-

fianza del monarca, cuando se trataba de salvar la causa nacional.

El aspecto en jeneral de las provincias, donde reinaba el espíritu de rebelion, y el que presentaba la misma corte, daba aliento y envalentonaba á los enemigos de la constitucion. Los comprometidos por esta clamaban en semejante trance por medidas prontas y fuertes; los mas exaltados querian justificar sus ideas de terrorismo con lo crítico de la situacion política; aquellos á quienes el rey habia consultado, unos creian haber llegado la ocasion de restablecer la antigua forma de gobierno, y otros de reformar la constitucion, conservando un simulacro de gobierno representativo. No habia español honrado que no se estremeciera al pensar en aquella espantosa crísis ¡ y cual habia de ser su término!

Pretestando que la persona del rey no estaba segura, ni tampoco los dos batallones de la guardia que estaba en palacio, se negaron los cuatro que habia en el Pardo á dejar aquel punto y pasar adonde estaban destinados: negativa en que se descubria el propósito de llevar adelante el plan empezado á ejecutar. Quiso oir el ministerio al consejo de estado. Tratando este, de evitar el horroroso choque de Españoles con Españoles, fué todavía de dictámen que se tentasen nuevos medios de conciliacion, y el ministerio, monstrándose conforme, repitió sus órdenes á los batallones sediciones, aunque en vano.

Medidas estraordinarias, ejecutivas, y aun ilegales, pedia de una parte el ayuntamiento, y por otra la diputacion provincial, aconsejando además al rey que se colocase en medio de su pueblo. Resuelto ya el gobierno á usar de los medios de la fuerza para salir de tan espantosa crísis, acordó espedir desde luego órden por estraordinario, para que acelerarse la marcha el jeneral Espinosa con las tropas que estaban ya en camino para Madrid, viniendo de Castilla la Vieja. Pero el rey no permitió que estas y otras disposiciones se llevasen á efecto, suponiendo que todo podia terminar pacíficamente. Así paso el dia 5, y el 6 trascurrió en consultas del consejo de estado, acerca de las esposiciones de la diputacion permanente. Poco tardó en verse á las claras, que la oposicion del rey y la obstinacion de los guardias sediciosos, era efecto de un plan combinado á punto ya de estallar. No se ocultaba esto á la penetracion del consejo de estado, y así es que en la noche del 6 se salieron sus individuos dejando la consulta sin estender, con la firma en blanco, de de suerte que cuando á breve rato fueron cerradas las puertas de palacio, impidiendo la guardia la salida, quedaron solamente dentro el secretario del consejo, los ministros, y el jefe político San Martin, que casualmente habia ido á hablar con el ministro de la gobernacion. Así se descubrió el objeto que el rey se propuso, al mandar el dia 4 la formacion de una junta de autoridades en palacio.

Partiendo del Prado los batallones sublevados, en la misma noche del 6, antes de amanecer el 7 entraron silenciosamente en Madrid, cuando la poblacion estaba en sosiego; y dividiéndose y marchando luego por distintos puntos, atacaron el de la plaza mayor, que se hallaba defendida por milicianos nacionales con algunas piezas de artillería. Rompióse el fuego de una y otra parte: el estruendo del cañon despertó con sobresalto al pacífico vecindario de la capital, y los bisoños milicianos, mostrando una serenidad y un valor admirable, cual si fuesen soldados aguerridos, rechazaron á los batallones de tropas veteranas, que fujitivas y azoradas fueron á buscar amparo en palacio, juntándose con los dos batallones que en él habia. Estrechados allí por los vencedores, al cabo capitularon. De los seis batallones reunidos, los dos citados debian salir con sus armas, á Vicalvaro el uno y el otro á Leganes, entregándolas al punto los cuatro restantes: obedecieron aquellos; mas estos emprendieron repentinamente la fuga, salieron de Madrid en desórden por la inmediata puerta de la Vega, y alcanzados muy luego en

la cuesta de Humera por un escuadron de caballería de Almansa, y otro de la milicia nacional, seguidos de la artillería de la guarnicion, allí fueron acuchillados, quedando no pocos tendidos y todos los demás prisioneros.

Grande fué la victoria del partido constitucional en el memorable dia 7 de julio, gracias á la estrecha union del partido moderado y exaltado, para vencer en aquella tremenda crísis á sus comunes enemigos. A merced de los vencedores quedó el palacio con la real familia, abandonada enteramente de los guardias; mas á pesar de esto, y de haberse declarado ya el monarca abiertamente contra el réjimen constitucional, ni peligró su augusta persona, ni se le hizo el mas leve desacato. Este fué el mayor honor de los vencedores; este su mas esclarecido lauro. Así desvanecieron los liberales con la nobleza y jenerosidad propia de buenos Españoles, las calumnias con que pretendian denigrarlos y hacerlos odiosos al pueblo sus frenéticos enemigos los serviles: así en el calor de un triunfo, que dejára atónito al mundo entero, contestaron á la Nota que en el mismo dia 7 pasaron al gobierno los representantes de las Córtes de Europa, haciendo responsable á la nacion entera de la seguridad personal del rey, al paso que prescindian de las causas que hàbian provocado los sucesos de aquel dia. Tropas del rejimiento del infante D. Cárlos, y la milicia nacional, cubrieron la guardia del palacio, y todo fué allí órden y respeto.

CAPITULO XLVI.

Fin del Ministerio de Martinez de la Rosa.—Ministerio de S. Miguel.—Muerte de Goiffieu.—Muerte de Elio.—Rejencia facciosa de Urjel.—Apertura de las córtes estraordinarias, en 7 de octubre de 1822.—Congreso de Verona.—Notas pasadas por las potencias estranjeras.—Cierranse las córtes.—Asonada en Madrid en la noche del 18 de febrero de 1823.

Alcanzada la gloriosa victoria del 7 de julio contra el absolutismo, se renovó la encarnizada guerra del partido exaltado contra el ministerio. Acusó á este desde luego al digno Martinez de S. Martin por su detencion involuntaria en el palacio, suponiendola maliciosa, y por de pronto fué reemplazado por el jeneral Morillo, que casualmente no fué á palacio aquella noche, y que con lealtad, y con su acreditado valor, mandó el 7 las tropas constitucionales; pero muy luego hubo de ceder este caudillo el mando político al brigadier Palarea, y poco despues, separado del militar, á causa de calumniosas acusaciones de sus contrarios, le reemplazó el jeneral Copons.

Guarecidos en Roncesvalles los jenerales Eguia y Quesada, y el coronel Nuñez Abreu, acaudillaban jente para principiar su campaña contra el gobierno constitucional, prometiendo en una de sus proclamas 160 reales á los desertores armados, y 80 á los uniformados solamente, oferta que probaba el mucho dinero con que podian contar los contrarevolucionarios. Todo el valle de Roncal se sublevó en breve; Quesada abrió su campaña entrando en el territorio español, en 23 de junio, con quinientos hombres, que muy pronto llegaron á 1500. A poco tiempo fué batido por Lopez, Baños en 3 de julio, pero favorecido por el país, cuyos habitantes estaban en mal sentido, pudo retirarse á Francia, se rehizo prontamente, volvió á entrar, puso su cuartel jeneral en Irate, donde se fortificó, y sostuvo algunas acciones contra las tropas constitucionales. Las facciones de Romagosa, Miralles, Romanillos y el Trapense, se reunieron en Cataluña, y tomaron en 21 de junio la plaza de la Seo de Urjel, por asalto, al cual subió el Trapense el primero, con un crucifijo en la mano. Los valientes soldados de la guarnicion que cayeron prisioneros, fueron conducidos á Olot, y arcabuceados allí á sangre fria, de órden de aquel sanguinario fraile. Alternativos eran los triunfos y reveses en toda Cataluña, pues por una parte los jenerales constitucionales, Torrijos

Milans y Llovera derrotaban á los facciosos, y por otra tomaban estos á Balaguer y Castelfullit, capitaneados por Eroles.

Ventajas se consiguieron tambien contra los rebeldes en Aragon, debidos al talento militar y la política del jeneral Zarco del Valle: pero de otro lado, aprovechándose los habitantes de Mequinenza de la oportunidad de haber bajado al pueblo los soldados que guarnecian aquel fuerte, se apoderaron de él por sorpresa, matando al gobernador. De allí á pocos dias se presentó el Trapense en Barbastro, y sublevó aquellos pueblos; pero perseguido, alcanzado y derrotado en Ayerve por Zarco del Valle, con muy pocos de los suyos pudo refujiarse en Navarra. Habia prendido además el fuego de la insurreccion en el reino de Valencia, hácia la parte de Morella, donde Rambla levantó una faccion, que no tardó en ser atacada y desecha.

Suspendamos la relacion de los sucesos militares, y volvamos la vista á la Metrópoli del reino.

Aunque el consejo de estado, á consulta del rey, manifestó ser conveniente á la causa nacional que continuasen en sus puestos los ministros insistieron estos en que les fuese admitida la dimision que tenian presentado, ya porque habian perdido la confianza del monarca, ya viendose continuamente hostilizados por el partido de la exajeracion, que á la sazon preponderaba, y ya en fin, porque se persuadieron de que combatidos de tantos elementos no podian hacer la felicidad de su patria.

Admitida la renuncia de los ministros ocuparon su lugar, en 6 de agosto, el coronel D. Evaristo S. Miguel para estado, Lopez baños para guerra, Gasco para la gobernacion, Benicio Navarro para gracia y justicia, Capaz, entónces oficial subalterno de marina, para este ramo; el comerciante Vadillo para ultramar, y para hacienda Egea, antiguo empleado en rentas: todos hombres conocidos como de opiniones exaltadas, aunque no como de grandes talentos para gobernar la monarquía, mucho menos en tan críticas circunstancias. Lo primero que llamó la atencion del nuevo ministerio, fué la causa contra los conspiradores de julio, y lo primero en que tropezaron fué, en que al paso de que eran ya muchos los presos, otros muchos individuos, y no de los menos delinencentes, se hallaban refujiados y protejidos en el mismo palacio, y en las casas de los embajadores y demás representantes de las córtes estranjeras. Era tanto mas embarazosa, complicada y delicada esta causa, cuanto en ella, además de los guardias y otras personas, aparecian como verdaderos cómplices los carrabineros reales, y el rejimiento provincial de Córdoba, que se habian rendido en la Mancha, en 14 de julio, á consecuencia de los sucesos del 7.

Es de advertir que el dia 9 sufrió la pena de garrote el soldado de la guardia real, Agustin Ruiz Perez, uno de los asesinos de Landaburu y el 17 murió en el mismo suplicio el teniente coronel, primer teniente de la misma guardia, D. Teodoro Goffieu, juzgado y sentenciado como uno de los principales autores de la conspiracion. Todas las causas de igual naturaleza que se hallaban empezadas en otros puntos antes de julio, se aceleraron con motivo de los últimos sucesos, y en 11 de setiembre pereció en el cadalso el jeneral Elio, juzgado por un consejo de güerra, á que ningun jeneral quiso asistir, siendo preciso acudir á un teniente coronel para que presidiera aquel acto, y sentenciase al acusado, no por su deslealtad en el año 1814, que era la causa de la prision que sufria desde marzo de 1820, sino por la complicidad que le suponian en los sucesos del 30 de mayo,

Impulsado el partido exaltado en todas partes por las circulares de las sociedades secretas de las capitales de provincia, de muchas ciudades subalternas y de otros pueblos, llovian representaciones, apoyadas por varias diputaciones provinciales y ayuntamientos, pidiendo Córtes estraordinarias. En esta situacion, atemorizado el rey mas y mas de resultas de la derrota de sus guardias, y el modo con que se espresaban contra él los periódicos órganos de la

exaltacion, particularmente el Zurriago, faltándole abiertamente al respeto y acusándole como principal motor y cabeza de la conspiracion, quiso trasladarse con su familia á la Granja, y no pudo realizarlo, por la oposicion del ministerio; que no contento con esto, le exijió que separase de su lado á varios de su servidumbre, á lo cual hubo de aceder tambien. A la par de esta conducta del gobierno, ó bien de esta lucha entre el ministerio y el trono, se iba propagando el fuego de la insurreccion en toda la Península, á la manera de un fuego que se estiende por un espeso bosque, donde encuentra combustibles preparados en que cebarse. En 15 de agosto se instaló en la Seo de Urjel la llamada rejencia, compuesta del baron de Eroles, el marqués de Mataflorida y el obispo Creus, y muy luego fueron reconociéndola, como dependientes de ella, las llamadas juntas apostólicas, que se hallaban instaladas en Navarra y Mequinenza públicamente, así como las secretas de otros muchos puntos, y hasta los distinguidos campeones de la fe, los jenerales Eguia y D. José O'Donell, el inquisidor jeneral, el arzobispo de Tarragona, el obispo de Pamplona y el jeneral de los capuchinos, reunidos en junta en Bayona en 25 de setiembre. No era ya un misterio la cooperacion y el apoyo que daba á los contrarevolucionarios de España el ministerio francés, pues interrogado este sobre el particular en las cámaras, por el partido de la oposicion, contestó diciendo «que la constitucion española tenia defectos esencialmente ruinosos;» esto se dijo, al paso que forzado el ejército fronterizo, que se denominaba cordon sanituario, se le dió el nombre de ejército de *Observacion*, y en Francia se suministraban armas y muciones de toda clase á las facciones de la Península; pero ni tan poderosos auxilios, ni la buena acojida que en el congreso de soberanos de Europa, reunidos en Verona, tuvieron los ajentes de la rejencia absolutista, nada impidió que esta tuviese que evacuar la Seo de Urjel en 10 de noviembre, y fugarse á Puigcerdá. Desde allí abrió un empréstito de ochenta millones en Paris, hipotecando el subsidio eclesiástico; empréstito que se realizó, á pesar de las reclamaciones de nuestro gobierno, que fueron despreciadas por el francés. ¿Qué prueba mas evidente se queria ya, de la mala fe de aquella Corte?

Las victorias de las armas constitucionales en Cataluña, coronaron los esfuerzos que el gobierno hizo para reunir fuerzas respetables á las órdenes del jeneral Mina: la rejencia facciosa tuvo que internarse en Francia, yendo á parar á Tolosa, y allí acabó su existencia política.

En aquellos dias se vió uno de los horrorosos espectáculos que á menudo suelen presentar las guerras civiles. Al dar parte Mina de la toma de Castellfullit, cuyos habitantes, que no pudieron fugarse fueron asesinados, dice así: «El pueblo, enteramente desierto, ha desaparecido con sus fortificaciones. Y á fin de recordar á los demás el trájico fin que deben esperar de sus locos intentos, si dando oidos á las sujestiones de los enemigos de nuestra felicidad se atrevieran á tomar con ellos las armas para combatirla, en la parte mas visible de uno de los muros que han quedado en pié, se ha puesto la siguiente inscripcion. *Aquí existió Castellfullit. ¡Pueblos tomad ejemplo! No abrigueis á los enemigos de la patria.*» Y como si esto no fuese bastante, habiendo sabido algun tiempo despues que se coustruian algunas barracas y casas por los vecinos de Castellfullit que habian escapado al hierro y á las llamas, mandó que los nuevos edificios fuesen demolidos inmediatamente y los habitantes dispersados.

Publicóse en 15 de setiembre un decreto del rey, convocando Córtes estraordinarias, y el 24 se celebró en el Prado, principal paseo de Madrid, una funcion cívica, en que los ministros hicieron el principal papel, con lo cual parecian dar nuevo impulso á las animosidades.

Era el objeto de las Córtes convocadas, el adoptar medidas que concluyeran con los facciosos, formar la nueva ordenanza militar, y el código

de procedimientos; y tratar en fin de otros asuntos que el gobierno pudiese presentarlas. Abriéronse sin ninguna ocurrencia notable, en 7 de octubre: el rey asistio á la apertura, y leyó su discurso.

El dia 12 se presentó el ministerio en el congreso; pero si bien es verdad que su posicion era mas favorable que la de los ministerios anteriores, con respecto á las Córtes, pues en ellas contaba con el apoyo de una gran mayoría, tambien era peor en sumo grado en cuanto al estado político de la nacion, pues al aspecto formidable que ya empezaban á tomar las facciones de que acabamos de hablar, se agregaba el haberse levantado otras en Castilla la Vieja, capitaneadas por el cura Merino y por el Rojo de Valderas: en Andalucía por Zaldivar, y en las provincias de Toledo y Cuença, por el cura Atanasio y Joaquinillo.

Muy embarazosa era la posicion del gobierno; no se tardó en conocer que no es lo mismo perorar en las tertulias patrióticas, en las sociedades secretas y los cafés, que dirijir los negocios del estado, y tener en frente no solo la nacion, sino la Europa, en vez de los espectadores ú oyentes en aquellas reuniones. Apelando en su crítica situacion á medidas revolucionarias, dictaron los ministros algunas, que sibien enérjicas, y hasta indispensables en el estado cierto punto que ya se hallaban las cosas, no hicieron mas que agravar el mal. Una de aquellas medidas, propuesta á las Córtes y aprobada por estas, fué la suspension del articulo 108 de la constitucion; es decir, la suspension de las formalidades en los procedimientos criminales contra todos los Españoles, que fué como entregar á estos á la mas terrible tiranía. Júzguese, pues, cuantas y cuales serian las arbitrariedades y atrocidades que se cometerian en medio de una guerra civil como la que se habia encendido, y cuales y cuantos los horrorosos atentados que en represalias cometeria la faccion liberticida, que de suyo era bárbara, cruel y sanguinaria.

Entre los escandalosos sucesos de aquella época, se cuenta la famosa causa contra el ministerio que gobernaba en 7 de julio, y las dignas autoridades superiores militar y política que mandaban en Madrid en aquel dia. Un fiscal militar, instrumento del partido dominante, hollando en nombre de este los principios de justicia, decretó la prision de todos los ministros, quienes noticiosos de esto se ocultaron. Solo Gareli, que se hallaba enfermo en cama, fué preso en su casa, y Moscoso en Galicia, su pais, de donde le condujeron á la capital. Morillo fué cojido en las fronteras de Portugal, y S. Martin preso tambien y llevado á un calabozo de la cárcel pública, donde mostró la misma serenidad que en las grandes ocasiones en que habia sostenido el órden y el respeto á las leyes. Todos los hombres honrados de España, cualquiera que fuese su opinion y el partido á que pertenecieran, se escandalizaron de tamaño atentado, declarándose contra él. El resultado puso de manifiesto la justicia del clamor público, pues las Córtes, á pesar de que los de su mayoría, eran antagonistas de los acusados, anularon los inicuos é ilegales procedimientos del fiscal Paredes, y los presos fueron puestos en libertad.

Para colmo del desacierto, ó mejor diremos locura, se concedió en aquella época mayor licencia y amplitud á las llamadas sociedades patrióticas, y en Madrid se abrió la denominada Landaburiana, presidida por el Danton español, Romero Alpuente, aunque presidió la apertura en la primera noche el jefe político Palarea. Era Romero Alpuente órgano de la sociedad de comuneros, y de él hicieron estos desde luego un instrumento para hostilizar al ministerio, y reemplazarle con individuos de la comunería.

Mientras que los liberales se dividian así mas y mas en facciones, haciéndose entre ellos implacable guerra, los serviles, únicos á quienes debian hacerla, se fortalecian y caminaban á su triunfo.

Ya en Verona se habia presentado con toda claridad la cuestion que allí se ventilaba, con respecto á la España. El plenipotenciario de Fran-

cia en aquel congreso, dirijió á los de las demás potencias las preguntas siguientes: «1.ª Si en el caso que la Francia se viese en la necesidad de retirar su ministro de Madrid, y cortar sus relaciones diplomáticas con España, las altas potencias estaban en camino de adoptar las mismas medidas y retirar sus ministros. 2.ª En el caso que estallase la guerra entre la España y la Francia, bajo que forma y con que hechos suministrarian las altas potencias á la Francia aquel auxilio moral, que daria á sus medidas el peso y la autoridad de la alianza, é inspiraria un temor saludable á todos los revolucionarios de todos los paises; y 3.ª cual es finalmente la intencion de las altas potencias á cerca de la estension y forma de los auxilios efectivos, ó socorros materiales, que estuviesen en disposicion de suministrar á la Francia, en el caso que esta exijiese la intervencion activa, si la creia necesaria.» En una conferencia que sobre esto tuvieron los Plenipotenciarios, en 5 de noviembre. se dieron las contestaciones á las citadas preguntas. Rusia, Austria y Prusia se adhirieron en un todo á los deseos manifestados por la Francia, ofreciendo prestar todos los auxilios que pidiesen; mas la Inglaterra protestó, por el contrario, que ninguna parte tomaria, siendo cuestion de una intervencion armada en España. Decididas en fin las cuatro grandes potencias á intervenir, acordaron consecutivamente hacer comunicaciones directas sobre el particular á sus respectivos encargados y ministros en Madrid, desdeñándose de admitir la mediacion que la Inglaterra se ofreció á interponer para evitar la guerra.

A primeros de enero llegaron á Madrid las famosas notas diplomáticas, y por los respectivos embajadores ó ministros de las cuatro citadas Córtes, fueron comunicadas á nuestro gobierno. El Austria le reconvenia por la revolucion de Italia; y la Prusia y Rusia, compilando la triste historia de los resultados del sistema constitucional, abundaban en ofensas y diatribas contra el gobierno, á la par que en amenazas, siendo el objeto de todas exijir modificaciones en el sistema político, y *la libertad del rey*, para que de él emanasen las Instituciones. En cuanto á la nota de Francia, que era la mas moderada y menos estensa, juzgamos conveniente insertarla íntegra. para que se vea con toda claridad el sentido en que se esplicaba aquel gabinete, y para enterarse de que la santa alianza no reconocia la constitucion española, teniéndola por viciosa y criminal, (siendo así que la misma Austria, Rusia y Prusia, la habian reconocido como buena en el año 1813)- y que estas notas se dirijian á abrir la puerta á transaciones, puesto que no terminaban en ningun resultado fijo. Decia así el gabinete francés:

«Al señor conde de La-Garde.—Señor conde: pudiendo variar vuestra situacion política, á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona. es propio de la lealtad francesa encargaros que hagais saber al gobierno de S. M. C. las disposiciones del gobierno de S. M. cristianísima.

«Desde la revolucion acaecida en España el mes de abril de 1820, la Francia, á pesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes, y en mantener las relaciones que existian entre los dos pueblos.

«Pero la influencia, bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquía española, se ha hecho mas poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil preveer.

«Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una constitucion que no habia reconocido ni aceptado al volver á subir al trono.

«La consecuencia natural de este hecho ha sido, que cada Español descontento se ha creido autorizado para buscar por el mismo medio, el restablecimiento de un órden de cosas mas análogo á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

«De aquí los movimientos de la guardia en Madrid, y la aparicion de cuerpos armados en diferentes partes de España. Las provincias li-

mítrofes de la Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido, despues del establecimiento de un ejército de observacion en la falda de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.

«Entretanto, el congreso, indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre los negocios de Italia, se reunia en Verona.

«La Francia, parte integrante de este congreso, ha debido esplicarse acerca de los armamentos á que se habia visto precisado á recurrir, y sobre el uso eventual que podria hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla (si alguna vez fuese necesario), á sostener su dignidad y reposo.

«La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola, y tan honrorosa al mismo tiempo para ella, pero el Austria, la Prusia y la Rusia, han juzgado necesario añadir al acto particular de la alianza una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirijido, al efecto, notas diplomáticas á sus ministros respectivos en Madrid: estos las comunicarán al gobierno español, y observarán en su conducta uterior las órdenes que hayan recibido de sus Córtes.

«En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas esplicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados, en la firme voluntad de rechazar, por todos los medios, los principios y los movimientos revolucionarios; que se unen igualmente á sus aliados, en los votos que estos forman para que la noble nacion española encuentre en sí misma un remedio en sus males, que son para inquietar á los gobiernos de Europa, y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.

«Tendréis sobre todo cuidado en manifestar que los pueblos de la Península, restituidos á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos amigos leales y sínceros. En consecuencia, dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros pueda dar á la Francia, en favor de la España, para asegurar su felicidad, y aumentar su prosperidad; pero le declarareis al mismo tiempo, que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado, mientras que la España continue siendo destrozada por las facciones.

«El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid, y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces, si continuan comprometidos sus intereses esenciales, y si pierde la esperanza de una mejora, que espera con satisfaccion de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los Españoles y Franceses en el amor de sus reyes y de una libertad juiciosa.

«Tales son, señor conde, las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros, en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de Viena, Berlin y San Petersburgo. Estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés en esta grave ocurrencia.

«Estais autorizado para comunicar este despacho, y entregar una copia de él, si se os pidiere. Paris 25 de diciembre de 1822.»

Demasiado cierto era por desgracia que la guerra civil devoraba á la España, y que la anarquía habia hecho muy rapidos progresos. El gobierno apenas era obedecido, y tampoco tenia enerjía y prevision, al paso que todo lo esperaban de él sus partidarios, y todo lo prometia en las Córtes. Sin embargo no ha habido en el mundo gobierno que haya pedido mas, que mas se le haya acordado por un cuerpo lejislativo, y que menos haya hecho ni sabido hacer. A la mas lijera insinuacion suya decretaban las Córtes contribuciones de hombres y dinero, revistiendo además á los ministros de unas fa-

cultades ilimitadas, de que apenas hicieron uso, siendo así que tan encarecidamente las habia pedido el mismo gobierno. Aun en las provincias libres de facciosos se pagaban con mucho atraso las contribuciones, debiéndose cantidades enormes. El contingente de hombres para reemplazar y aumentar el ejército se incorporaba con lentitud en los depósitos de quintos, que iban á los cuerpos desnudos, hambrientos y sin instruccion, y la milicia activa que debia ascender á cerca de 90,000 hombres, segun lo decretado por las Córtes en enero de 1822, apenas constaba de 24,000. En medio de tan aflictivo estado se recibieron las comunicaciones diplomáticas.

Espinosa era á la verdad la salida del gobierno español, en un negocio el mas delicado que pudiera presentarse, pues de él pendia la suerte de una nacion, que siendo libre é independiente, se veia acosada por las cuatro potencias colosales de Europa, quienes para reducirla otra vez á monarquía absoluta, porque así juzgaban convenir á los intereses de aquellas testas coronadas, se aprovechaban del triste estado en que esta misma nacion se hallaba, ardiendo en una guerra civil que ellas habian fomentado. El decoro de la España, el noble orgullo español, la dignidad de su gobierno, todo exijia que este diese á las notas diplomáticas una contestacion tan meditada, prudente y circunspecta como enérjica y fundada, para hacer respetar la independencia nacional, y sostener que era un atentado la intervencion armada, en nuestros negocios políticos; sin que por esto se respondiese con un arrogante desafío á la Europa, mayormente cuando por desgracia nuestra el espíritu político estaba jeneralmente contra el sistema de gobierno que se trataba de sostener, y cuando convenia manejarse y conducirse con suma habilidad diplomática, para ganar tiempo y sacar el mejor partido posible á favor de la libertad civil, sin mengua del decoro de la nacion. Pero fatalmente tuvo el ministerio español la ceguedad de comparar la invasion que proyectaba entónces la Francia, con la pasada de la guerra de la independencia, siendo evidente que la mayor parte de los pueblos, por otra ceguedad no menos funesta para ellos mismos, y á la nacion entera, estaba dispuesta á recibir y aclamar como libertadores á los que venian á ponerles la cadena. El hecho es que redactada la respuesta á las notas, en los términos que veremos, el gobierno dió cuenta de ella á las Córtes en la sesion del 9 de enero, y al terminar su lectura se vieron inesplicables demostraciones de entusiasmo en el congreso. Moderados y exaltados, todos fueron de una opinion, creyendo llegado el caso de retar á la Europa. En esta célebre sesion se reconciliaron Argüelles y Galiano, que eran antagonistas; aquel como cabeza del partido moderado, y el segundo como corifeo del exaltado en las Córtes.

Las notas y las contestaciones pasaron á la comision diplomática: esta dió su dictámen el 11, y segun él, enviaron las Córtes un mensaje á S. M. rebatiendo las notas, haciendo su profesion de fe política contra ellas, y dando por conformes las contestaciones del gobierno.

Oigase ahora la respuesta que se dirijió al plenipotenciario de la Córte de Francia, firmada por el Sr. San Miguel, como ministro de estado:

«Al ministro plenipotencio de S. M. en Paris digo con esta fecha, de real órden, lo que sigue.

«El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta Córte, de cuyo documento se dirije á V. E. copia oficial para su debida intelijencia.

«Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. C. á dicha nota. Mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en dichas circunstancias, es su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

«No ignoró el gobierno nunca, que las instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España cau-

sarian recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del congreso de Verona; mas seguro de sus principios, y apoyado en la resolucion de defender á toda costa en sistema político actual, y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

«La España está rejida por una constitucion promulgada, aceptada y jurada en 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. C. el rey D. Fernando VII no hubiese jurado á su vuelta á España este código fundamental, que toda la nacion queria, y que fué destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las potencias que lo habian reconocido. Mas la esperiencia de seis años, y la voluntad jeneral, le movieron á identificarse en 1820 con los deseos de los españoles.

«No fué, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo órden de cosas á principio de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la isla de Leon y sucesivamente en las demás provincias, no fueron mas que el órgano de la opinion de los votos jenerales. Era natural que este órden de cosas produjese descontentos: es una consecuencia inevitable de toda reforma, que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

«El ejército de observacion, que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que aflijen á la España. La esperiencia ha demostrado al contrario, que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos, que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando así oríjen á que se lisonjeasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.

«Como los principios, las miras ó los temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes, que se reunieron en el congreso de Verona, no puede servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.

«Los dias de calma y de traquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y de la constancia, se esfuerzan, cuanto deben, en hacer sus efectos útiles y saludables.

«El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace, de cuanto pueda contribuir á su felicidad; mas está persuadido de que los medios y precadsiones, que pone en ejecucion, no pueden producir sino contrarios resultados.

«Los socorros, que por ahora debiera dar el gobierno francés al español, son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos, refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refujiados en Francia, animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atroz al gobierno de S. M. C., las instituciones, y cortes de España: he aquí lo que exije el derecho de jentes respetado por las naciones cultas.

«Decir la Francia que quiere el reposo de la España y su bienestar, y tener siempre encendidos los tizones de la discordia, que alimentan los principales males que la aflijen, es caer en un abismo de contradiciones.

«Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. C. continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales, que caracterizan á la nacion, á cuyo fren-

te se halla; y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y anfibolójicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo, que el reposo, la prosperidad, y cuanto aumente los elementos de bienestar de la nacion, á nadie intereseran mas que á ella.

«Adhesion constante á la constitucion de 1812, paz con las naciones, y no reconocer el derecho de intervencion por parte de ninguna; he aquí su divisa, y la regla de su conducta tanto presente como futura.

«Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro de negocios estranjeros, y para dejarle copia, si la pide. La prudencia y tino de V. E. la sujerirá en la conducta firme y digna, que la España debe observar en estas circunstancias.»

«Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. de órden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida munhos años. Palacio, 9 de enero de 1823. B. L. M. De V E. su atento y seguro servidor. EVARISTO SAN MIGUEL. Señor ministro plenipotenciario de S. M. Cristianísima en esta Córte.»

En los mismos principios que la contestacion al gobierno francés, estaba fundada la que el mismo San Miguel dió á los gabinetes de San Petersburgo, Viena y Berlin.

«Cuando se publicó esta nota, (dice un escritor anónimo de estos últimos tiempos), observaron algunos que las facultades intelectuales de San Miguel se habian disminuido desde que habia subido al ministerio, por que jeneralmente los artículos *del Espectador*, están mejor escritos que el documento que se ha insertado; pero prescindiendo de esto, me limitaré á observar, que el mismo ministro de estado confiesa, que «aunque el gobierno español no ignoró que las instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarian recelos á muchos gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del congreso de Verona, sin embargo aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.»

«Este párrafo manifiesta con la mayor precision la conducta de los ministros patriotas, mientras que les constaba que en una asamblea de soberanos se iba quizá á decidir la suerte de su patria. A ellos solos les era disfrutar de tranquilidad, entre tanto que casi todos los españoles vivian ajitados, esperando unos y temiendo otros los resultados que podria tener el congreso de Verona.

Y añade en otra parte

«Llegó á tal punto la petulancia, que no dió el ministro conocimiento á las cortes de las notas de las potencias aliadas, hasta despues de haber contestado á ellas; ni siquiera consultó al consejo de estado, infrinjiendo en esto la constitucion; pues el asunto era de la mayor gravedad (1). Solo los ministros que mandaban entónces eran capaces de tal inconsideracion. Como que les faltaba el tiempo para estrellarse con la Europa, y no parece sino que recelaba hacer partícipes á otros, de la gloria que debia resultarles de atraer sobre la España un diluvio de calamidades. . . . .

. . . .

«No era la cuestíon si los estranjeros tenian ó no facultades para intervenir en los negocios de España, pues que ellos manifestaban estar resueltos á hacerlo; este punto debia tratarse en Verona. Lo que debian ventilar las Córtes, era, si empeñándose las grandes potencias continentales en tomar parte en el sistema de gobierno que debia rejir en España, habia medios de oponerse á sus deseos. Este era el punto que debia discutirse; todo lo demás se reducia á vanas declamaciones, que arrancando aplausos en las galerías, no servian sino para comprometer á los pueblos, y para atraer sobre ellos desgracias sin número.»

Inmediatamente pidieron sus pa-

«(1) El consejo de Estado es el único consejo del rey que oirá su dictamen en los asuntos graves gobernativos, señaladamente para dar o negar la sancion á las leyes, declarar la guerra y hacer los tratados de paz.» *Constitucion, art.* 237.

saportes los ministros de Rusia, Austria y Prusia, dejaron á Madrid, y á poco tiempo hizo lo mismo el de Francia. Indudable era ya un rompimiento, pero en medio de esto, el gobierno y las Córtes se entregaban á ilusiones tan engañosas como lisonjeras, creyendo que la nacion se alzaria en masa contra los invasores, como en el año 1808; que los soldados franceses dominados de la májica idea de libertad abandonarian sus banderas para unirse á las españolas, y aun llegó su delirio hasta creer que los 40,000 fanáticos que con el nombre de defensores del altar y del trono se habian levantado y permanecian armados contra la constitucion, volverian sus armas contra los Franceses: mas todavía; se figuraron que manteniéndose entónces neutral la Inglaterra, estaba dispuesta para hacer una guerra continental.

Sigámos ahora la relacion histórica de la guerra civil que aflijia á la península. Un cuerpo de facciosos que se habia reunido en las márjenes del Ebro hácia las fronteras de Aragon Cataluña y Valencia, mandado por Bessieres y el Royo, avanzó casi hasta las puertas de Zaragoza, y tomó luego en derechura el camino de Madrid. El comandante jeneral de Aragon tenia fuerzas mas que suficientes para destruir aquella espedicion de facciosos, que se componia de unos cuatro mil; pero así como no supo impedir que amenazasen á la capital de Aragon, tampoco hizo ningun esfuerzo para alcanzarlos cuando entraron en Castilla la Nueva, pues dejó de perseguirlos luego que salieron de su distrito. La faccion llegó hasta cerca de Guadalajara, ocho leguas de Madrid. El gobierno hizo marchar contra ellos á uno de los cinco héroes de la isla, con fuerzas suficientes para derrotar á Bessieres, pero todo se perdió por las malas disposiciones del que mandaba. Sin contar con las tropas del Empecinado, que aun distaba algunas leguas, dió el ataque en las cercanías de Brihuega en 24 de enero: la columna de constitucionales fué derrotada enteramente, perdió su artillería, tuvo muchos prisioneros y sufrió una dispersion total. El comandante jeneral en su retirada, no tuvo la prevision de noticiar lo ocurrido al Empecinado; este, ignorante de lo que pasaba, se presentó á las nueve de la noche delante de Brihuega, sin haber hecho siquiera un reeonocimiento; quiso penetrar en la ciudad, halló resistencia, se retiró precipitadamente, entró el desórden, y cada uno se salvó por donde pudo. Por fortuna no siguieron el alcance los enemigos, sin duda por cansancio.

Esta derrota consternó á Madrid, cuya heroica milicia nacional habia sufrido mucho en aquella desgracia. Atónito el gobierno dispuso que se hiciesen en la capital algunas fortificaciones, queriéndola convertir en plaza, de que dió el mando al jeneral Ballesteros, así como el de las tropas del cuerpo de operaciones al conde del Avisbal, hombre desacreditado en todos los partidos, pero que se habia reconciliado con el de los ministros.

Los facciosos llegaron á Guadalajara, y sin avanzar hasta Madrid, pasaron el Tajo casi á la vista del conde del Avisbal, que el 27 habia marchado contra ellos, y el 30 entraron en Huete, componiéndose entónces, segun el mismo conde, de 3,500 infantes y 200 caballos. Allí permanecieron hasta el 10 de febrero, sin que las tropas constitucionales los estrecharan, y emprendiendo aquel dia su retirada á marchas ordinarias, volvieron á atravesar el Tajo sin obstáculo, y dividiéndose en dos cuerpos, uno mandado por el Royo, y otro por Bessieres, este se dirijió á la frontera de Valencia, y aquel al Aragon, sin embargo de que no parecia difícil obligarlos á una accion jeneral, teniendo ya el conde del Avisbal setecientos caballos. Esta espedicion que duró hasta primeros de marzo, no tuvo resultados importantes, y en ella desmintió el jeneral que la dirijia, el concepto de activo y emprendedor, que con justicia habia adquirido en la guerra de la independencia.

Guergué, Uranga, Castelar y Cuebillas, caudillos facciosos, alcanza-

ron tambien ventajas parciales en Vizcaya, pero luego fueron batidos por el jeneral Torrijos. La faccion se engrosaba al mismo tiempo de tal manera en el reino de Valencia, que Sampere y Ulman llegaron por último á sitiar y poner en grande apuro aquella capital, la cual hubiera caido en su poder, á no ser por la valerosa defensa de la milicia nacional, y la escasa fuerza del ejército, que allí habia. Todo probaba que por mas que la fuerza militar del gobierno estrechase y concluyese en muchos puntos con los facciosos, apoyados estos en los grandes recursos que la opinion pública les daba, volvian muy luego á aparecer del mismo modo en todas partes, á pesar de sus reveses.

El inminente riesgo de la invasion estranjera, confirmado por el discurso del rey de Francia en la apertura de las cámaras, en 28 de enero, hizo que las Córtes diesen una nueva amnistia en favor de los que entregasen las armas antes del 1 de abril, y que se prestasen á cuanto pedia el gobierno. Dictáronse muchas medidas militares, entre ellas la formacion de cinco ejércitos, cuyos jenerales debian tener el mando de la península en sus territorios respectivos, á saber: Mina en Cataluña, donde ya mandada, Ballesteros en Navarra Aragon y Valencia; Morillo en Castilla la Nueva y Estremadura, y Villacampa en Andalucia; pero la quinta que habia de llenarlos se estaba haciendo, y no habia con que armar y equipar completamente á los reclutas.

En tanto se encendia cual nunca la rivalidad entre comuneros y masones, acosando aquellos al gobierno; las dificultades se aumentaban por instantes, y los hombres sensatos se estremecian al contemplar los males que amenazaban á la patria, y que los encargados de su gobierno no sabian evitar. Gran desaliento produjo la autorizacion dada al gobierno por el congreso en 15 de febrero, para trasladarse á punto seguro, de acuerdo con la diputacion permanente, si las Córtes habian cesado, etc.

El 19 se cerraron las sesiones de las famosas Córtes del año 1822, sin asistir el rey á la ceremonia, por hallarse enfermo, y al anochecer de de aquel mismo dia, se divulgó que el monarca habia destituido el ministerio, á causa de contestaciones desagradables entre sus individuos y el rey. Fácil era prever los resultados. El partido ó sociedad á que los ministros caidos pertenecian, habia de clamar y hacer cuanto pudieran para volver á levantar á sus hechuras. Hubo una asonada que puso en consternacion la capital, no en verdad por el número de los amotinados, pues no llegaban á 300, sino por su naturaleza. Voces de « Muera el rey, » se oyeron, por primera vez, en aquella noche ominosa; se le insultó en su sagrado asilo, y acaso sin la milicia de Madrid y sin el Ayuntamiento, la historia de nuestra revolucion se hubiera manchado con sangre de ilustres víctimas. El palacio se vió acometido, el monarca casi abandonado de todos, la milicia nacional era la única que guardaba las puertas, el Jefe político Palarea se hallaba ausente de la capital, y la familia real parecia estar á merced de los sediciosos, quienes al fin desistieron de su criminal empeño mediante la espedicion de un real decreto revocando el de destitucion del ministerio. Sabido es que los comuneros estaban en aquella tremenda noche á favor del rey, sino por afecto á su persona, al menos con la mira de substituir en el poder á los masones; pero solo la milicia nacional opuso verdadera resistencia á los que se agolparon á las puertas del real palacio gritando: *muera el rey*; *muera el tirano*. Además de esto, habian puesto los anarquistas en medio de la plaza de la constitucion una mesa con recado de escribir, para recojer firmas en una representacion, pidiendo á la Diputacion permanente el destronamiento del rey; mas por disposicion del Ayuntamiento se quitó la mesa á la fuerza, y fueron dispersados los individuos que habia alrededor de ella.

Repuesto ya el ministerio de un modo tan violento y criminal, condes-

precio de la constitucion, y con escándalo é indignacion de todos los verdaderos amantes de ella, se trató de la union de masones y comuneros, de lo cual no se desdeñaban ya estos, viéndose como vencidos por haberse de nuevo entronizado sus competidores. En tanto pasaban los dias, aumentándose el desórden, y un ejército de cerca de cien mil franceses se disponia para invadir á la desventurada España.

CAPITULO XLVII.

Mediacion del gabinete inglés para transijir los negocios de España.— Apertura de las Córtes ordinarias en 1° de Marzo de 1823.—Salida del rey, de Madrid para Sevilla. —Su llegada á dicha ciudad con la Real familia, en 11 de abril.— Invasion del ejército francés en España.— Abren las Córtes las sesiones en Sevilla.— Acontecimientos en Madrid, con motivo de querer entrar allí Bessieres. — Entrada del ejército francés en Madrid. — Instalacion de la rejencia absolutista en Madrid, en 25 de mayo.— Sucesos militares. — Sesion de las Córtes en Sevilla, en 23 de mayo, y destronamiento temporal del rey. — Situacion política de España.— Capitulacion del jeneral Ballesteros ein 4 de agosto. — Derrota, fuga y prsi on de Riego.— Acontecimientos militares en varias provincias. — Sitio de Cadiz por los Franceses. — Real decreto de 30 de setiembre. — Salida del rey de Cadiz en libertad. — Real decreto de 1° de octubre. — Disolucion del sistema constitucional.

No deben quedar en silencio los pasos que en aquella espantosa crisis dió el gabinete inglés para transijir los negocios de la Península. Nada habian producido las conferencias que su embajador en Madrid, Sir Acourt, habia tenido con nuestro gobierno, no perdiendo ocasion de persuadir á este de los riesgos que le amenazaban, y de la necesidad de recurrir á negociaciones, haciendo concesiones que salvasen lo esencial del nuevo órden de cosas. Con este motivo, envió la corte de Inglaterra á Lord Somerset, secretario que fué del Lord Wellington durante sus gloriosas campañas en España, en la guerra de la independencia; y aunque sin carácter diplomático, trajo un memorandum del mismo Wellington, en que mostrando este su afecto á los Españoles, les daba consejos prudentes de una útil transaccion, haciendo conocer su profundo conocimiento de la cuestion de España, en razon de su concurrencia al Congreso de Verona, y terminando con proponer la reforma de la constitucion. Era el objeto esplorar y convencer con la ayuda de este documento á los muchos amigos que el duque y su secretario tenian en España; pero tal era la ceguedad de los novadores, inespertos en política, que se atrincheraron en en el artículo 375 de la constitucion (tantas veces y con tanto escándalo vulnerado por el partido que se creia triunfante), segun el cual no se la podia alterar ni reformar hasta pasados ocho años: así es que despreciaron los auxilios diplomáticos de la Inglaterra.

Llegó el 1° de marzo, abrieron las Córtes ordinarias sus sesiones; el rey no asistió á la apertura, y envió el discurso, que por el estilo y el espíritu con que estaba redactado, se descubria ser su autor el de las contestaciones á las notas diplomáticas. Nada ofrecieron digno de particular atencion las sesiones hasta el 12 de aquel mes, dia en que la sesion fué tempestuosa, á consecuencia de la lectura de una comunicacion del ministro de Gracia y Justicia, acompañando una certificacion de siete médicos, cinco de los cuales opinaban que el rey no podia emprender su marcha sin gran riesgo. Esta novedad hizo creer á la mayor parte de los diputados que iba á estallar alguna gran conspiracion, á cuyo frente estaba el monarca, por lo cual eludia la salida de Madrid. Por esto, y el

temor á la invasion del ejército francés, se nombró una comision especial de nueve diputados, seis de ellos médicos, para que al dia siguiente diese su dictámen sobre los medios de verificarse la traslacion, conciliando la comodidad de la salud del rey con la urjencia. Los facultativos diputados, enterados del estado en que S. M. se hallaba, decidieron que no le era peligrosa la marcha. En consecuencia, aprobando las Córtes por votacion nominal de 104 votos contra 33 el dictámen de la Comision, acordaron que era preciso que el rey dispusiese su viaje á Sevilla, punto elejido, para antes del 18, señalando dia y hora dentro del término prefijado. Pasó en el acto á palacio una diputacion, á notificar á S. M. este acuerdo, y las Córtes quedaron en sesion permanente esperando la respuesta. El rey se conformó, añadiendo que desearia fuese el viaje el 20, y el congreso acedió. No faltaron personas, entre los mismos constitucionales, que formaron el proyecto de oponerse á la salida de S. M., obligando el gobierno á transijir, antes de empezar la lucha, pero todo esto no pasó de buenos deseos. Se asegura además, que el conde del Abisbal, á la sazon comandante jeneral y Jefe político, se presentó al rey ofreciéndole impedir su salida de Madrid sino le acomodaba, y que S. M. desechó la oferta, no teniendo confianza en la persona que se la hacia.

A las 8 de la mañana del 20 de marzo emprendió el rey su viaje con toda la Real familia, manifestándose el disgusto y la consternacion de los habitantes de la capital en el profundo silencio de aquel dia. La escolta se componia de unos 2,000 hombres, entre tropa del ejército y milicia nacional de Madrid. Nada influyó el viaje en la salud del monarca y llegó felizmente á Sevilla en 11 de abril, donde el pueblo le recibió con estraordinario entusiasmo.

Progresaban rapidamente las facciones armadas en Cataluña, Aragon, Vizcaya, Cuenca y Castilla. El castillo de Sagunto, hoy Murviedro, se entregó por deslealtad de su guarnicion, á la faccion de Sampere y Ulman, quienes pusieron á Valencia el sitio de que ya hemos hecho mencion, y hubieron de levantarle, porque á la heróica defensa de los sitiados sucedió la aproximacion del ejército constitucional.

Aunque los elementos en contra de aquel réjimen de gobierno se desarollaban con increible rapidez, tal vez se hubiera sostenido mucho mas tiempo, á no ser por el impulso que recibieron con la invasion francesa. El dos de abril publicó el duque de Augulema, como jeneralísimo de las tropas invasoras, una proclama dirijida á los Españoles, y el 6 empezó el ejército sus operaciones en cinco cuerpos: el primero mandado por el mariscal duque de Rejio; el segundo por el teniente jeneral conde de Molitor, el tercero por el teniente jeneral príncipe de Hohenlœ; el cuarto, en Cataluña, por el mariscal Moncey, y el quinto por el teniente jeneral conde de Boudefulle; componiendo un total de cerca de 100,000, hombres inclusos los cuerpos de facciosos ó realistas mandados por los jenerales D. José O'Donell, D. Cárlos de España y el baron de Eroles, que al todo serian unos 35,000 hombres.

No eran los constitucionales los únicos que estaban desavenidos entre sí, pues reinaban serias disensiones entre sus enemigos. La rejencia de Urjel, pesidida por el marqués de Mata florida, sostenia el dictámen de anular todo lo hecho por el gobierno constitucional, volviendo las cosas al estado de marzo de 1820, que era lo que convenia á los intereses privados de los que se apellidaban defensores del altar y del trono. Pero el baron de Eroles, individuo de la misma rejencia, que habia conferenciado en Paris con aquel gobierno, deseaba un sistema de moderacion digno de las luces del siglo, y parece que desde antes de la invasion estaban acordes en esto el jeneral Quesada, y otras varias personas distinguidas del partido anticonstitucional. El hecho es que el duque de Angulema á su tránsito por Tolosa de Francia, donde halló los individuos de la



Lemaître direxit

Aqueduc de Ségovie Acueducto de Segovia

disuelta rejencia de Urjel, los recibió con frialdad, distinguiendo únicamente al baron de Eroles, y en 6 de abril apareció en Bayona una junta provisional, llamada de gobierno de España, compuesta de Eguia, Eroles, Erro y Gomez Calderon; pero muy pronto manifestó esta corporacion sus ideas opuestas á los principios de moderacion y reforma. El mismo dia de su instalacion, contando seguramente con el benepleicito y la voluntad del rey, espidió una proclama, declarando nulo todo lo actuado desde el siete de marzo de 1820. No era lo mas estraño que esto hiciese la junta representativa de una faccion, que como todas, queria aprovecharse de su victoria; pero si que el príncipe jeneralísimo la reconociese en Oyarzun en 9 de abril, en lo cual se descubria la mala fe, ó la inconsecuencia cuando menos de la corte de Francia.

Unos cuantos emigrados franceses al mando de Mr. Caron, jefe que fué de uno de los batallones de Bonaparte (sin duda por un efecto de los manejos de nuestro ministerio, para escitar las rebeliones del ejército invasor), se presentaron en la orilla española del Vidasoa, enarbolando la bandera tricolor, y gritando *Viva la libertad*. El jeneral Vallin mandó hacerles fuego á metralla, y al instante desaparecieron. El ejército francés empezó á pasar, el rio y el rejimiento nuestro, Imperial Alejandro, que ocupaba un campo atricherado en Irun, se retiró inmediatamente, sin hacer resistencia alguna. Los invasores ocuparon sin dificultad á Pasajes y Fuenterabia, y bloquearon á S. Sebastian y Pamplona. En todas partes eran recibidos como amigos y libertadores, á las voces de *Viva el rey absoluto*, *Viva la relijion y la Inquisicion*; Moncey hizo su entrada en Cataluña sirviéndole de vanguardia el baron de Eroles con su faccion de 9000 hombres. El cuerpo de ejército constitucional de mas fuerza y organizacion, era el de Mina, aunque no llegaba á 20,000 hombres: el de Ballesteros con menos fuerza, abrazaba una gran estension, sin haber tenido tiempo de organizarle; el tercero, mandado por Morillo en Castilla, no llegaba á 4,000 hombres: el conde del Abisbal en Madrid, en fuerza de su jenio militar, formó en poco tiempo un cuerpo de 12,000 hombres; y Villacampa apenas podia reunir 2,000, sin contar con las guarniciones de Cádiz y las partidas necesarias para contener la insurreccion de los pueblos. Tales eran las fuerzas con que el gobierno constitucional habia de oponerse al francés, y al mal espíritu del pueblo español en jeneral, que por todas partes hostilizaba y fatigaba á las tropas constitucionales. El ejército francés llegó sin obstáculo á la línea del Ebro, y estableció su cuartel jeneral en Victoria. Esto pasaba, en 23 de abril, cuando las córtes abrieron sus sesiones en Sevilla, y su presidente Flores Calderon, en el discurso que pronunció, retaba á las cuatro grandes potencias de Europa, amenazando todavía á sus gabinetes, y hablaba de la fuerza del gobierno constitucional, apoyado en la opinion.

Hubo el 22 una modificacion misterial, siendo nombrado D. José María Calatrava para gracia y justicia. A pocos dias hizo dimision D. Evaristo S. Miguel, y á solicitud suya fué destinado de ayudante del estado mayor del ejército de Cataluña. A Lopez Baños reemplazó Barcena, en calidad de interino en la guerra, sucesivamente ocupó Pando el ministerio de estado, Calatrava el de la gobernacion interinamente, conservando en propiedad el de gracia y justicia; Yandiola el de hacienda, y Campuzano de marina.

Entre las varias proposiciones acaloradas que en aquellos dias se hicieron en las córtes, merece particular mencion, la que decia. «Que no se repetase á los invasores como tropa de una nocian civilizada, sino como hordas que venian á saquear; que se armasen todos los Españoles, etc.»

Borrascosa fué la sesion del 22 de mayo, á consecuencia de los sucesos de Madrid. Fué el caso que el conde del Avisbal, convencido de la imposibilidad de sostener aquella guerra; cometió la indiscrecion de permitir que se publicase una carta suya, en re-

puesta á otra del conde de Montijo en que mostraba abiertamente su dictámen de transijir con los franceses. Esta opinion fué desaprobada por sus tropas,en tal manera que tuvo que dejar el mando á su segundo el marques Casteldurrias. Verdad es que el parecer del conde del Abisbal estaba acorde con el de todos los Españoles sensatos, pero la conducta de aquel jeneral en esta ocasion, provocando una secision en sus tropas, era sumamente reprehenble. Escandalizó este suceso al gobierno y las córtes, y estas decretaron se exijiera la responsabilidad al, conde lo cual no pudo tener efecto á causa de las circunstancias.

En 23 de mayo hicieron los Franceses su entrada en Madrid, en medio del mayor entusiasmo popular á su favor. y sin oposicion alguna por los ejércitos constitucionales. Tanto en la parte militar como en la política, es un documento interesante para nuestra historia el boletin del ejército francés,publicado en Madrid á los dos dias de su entrada, y por tanto le insertamos literal. Dice así:

«Los primeros boletines del ejército han hecho conocer sus operaciones desde el principio de la campaña, hasta el momento en que S. A. R. el jeneral en jefe, habiendo establecido su cuartel jeneral en Vitoria, debió prolongar su permanencia en esta ciudad, para, aguardar el resultado de los diferentes movimientos ejecutados en castilla y Aragon. Antes de pasar la frontera estaba seguro Monseñor, de que la masa de la nacion española sufria con repugnancia el yugo de las córtes, pero, sin embargo, no podia antes de entrar en España formarse una idea del entusiasmo que animaba á todo el pueblo, ni tampoco podia, sino sobre el Ebro, reconocer los medios de defensa con que contaba el partido revolucionario. Se hicieron por lo tanto con la circunspeccion necesaria las primeras operaciones del ejército; mas habiendo avanzado sobre el Ebro, y viendo el príncipe jeneralísimo que se recibian en todas partes como libertadores á los soldados franceses, que encontraban en casi todos los Españoles aliados llenos de ardor y de celo, y que los débiles cuerpos, que todavía obedecian á las córtes , no podian en ningun punto hacer una resistencia formal, creyó deber apartarse de las reglas ordinarias de la guerra, y formar grandes destacamentos con el objeto de anticipar la libertad de Aragon y Castilla. El primer cuerpo ocupó á Búrgos, destacó partidas en todas direcciones, y recibió por todas partes pruebas de la impaciencia con que se esperaban las tropas francesas en Valladolid, y aun en Madrid. El segundo cuerpo, habiendo atravesado la Navarra, llegó á Zaragoza, donde fué recibido con los mas vivos transportes de alegría,y el numeroso pueblo de esta ciudad, se armó para reunirse á él. Sus operaciones fueron favorecidas por el jeneral realista Santos Ladron. Se restablecieron las autoridades reales en las grandes provincias, así como en las Vascongadas y en la de Santander, y se tomaron disposiciones para mantener el órden del pais.

«Estos sucesos probaron, que se podia seguir el mismo sistema de operaciones. El segundo cuerpo tuvo órden de avanzar hácia Cataluña para facilitar las del duque de Conegliano, y cubrir al mismo tiempo los movimientos del resto del ejército sobre Madrid.

«S. A. R. con el cuerpo de reserva dejó el 5 de mayo á Vitoria, llegó el 9 á Búrgos, volvió á partir el 13 para dirijirse por Aranda á la capital.

«El mariscal duque de Reggio, con la vanguardia del jeneral Vallin, la division Autechamp, salió el 7 de Búrgos para Valladolid, donde le esperaba un brillante recibimiento.

«Monseñor pusó á sus órdenes provisionalmente los guardias de corps de S M, los coraceros y dragones de la guardia y los coraceros de la division del jeneral Roussel de Hurbel. Toda esta columna debia hacer su movimiento sobre Madrid por Segovia.

En este tiempo la division Obert, del primer cuerpo, que desde el paso del Ebro ocupaba á Logroño y Tudela, se puso tambien en camino para dirijirse por Agreda y Almazan

sobre la capital en todo el transito encontró esta division, así como las demás columnas, el mismo entusiasmo en los habitantes. Habiendo llegado á Siguenza, se pusó en comunicacion con el jeneral español Bersieres, que acababa de tener un choque con la retaguardia da Ballesteros, á la que habia tomado cuatro cañones, y hecho 200 prisioneros.

«Durante este movimiento sobre Madrid, la division Burick del primer cuerpo, que quedó en Búrgos, se trasladó á Carrion, á fin de estar al cuidado del reino de Leon, y las Asturias; cuatro batallones de la misma, á las órdenes del jeneral Marquerie, fueron encargados de cubrir ta guarnicion de Santander y el bloqueo de Santoña, formado por las tropas realistas españolas.

«S. A. R. ha mandado al príncipe Hohenlohe, comandante del tercer cuerpo, trasladar su cuartel jeneral á Vitoria, desde donde continua dirijiendo las operaciones de los bloqueos de Pamplona y S. Sebastian, cubriendo con destacamentos la comunicacion del ejército desde Irun hasta Búrgos, y manteniendo el órden y la tranquilidad que reina en toda aquella parte. Las tropas de este cuerpo, que forman los referidos bloqueos, no cesan de manifestar su entusiasmo. Cuantas veces han hecho las guarniciones de estas plazas algunas tentativas, otras tantas han sido rechazadas con el mas vivo ardor.

«El jeneral Molitor, despues de haber puesto la division Loverdó y la de dragones al mando del jeneral Domon sobre Daroca, Calatayud, y aun hasta Teruel, no quedándole duda de que la retirada de Ballesteros á Valencia estaba indicada; y que las pérdidas que diariamente sufria este jeneral por la desercion, no le dejaban medio alguno de dejar la ofensiva, hizo quedar una division francesa en Zaragoza, estableció algunos cuerpos realistas en Borja Calatayud y Daroca; y llamó á las tropas del grueso de su division. Pamphile de Lacroix, que desde 1.º de mayo habia emplazado su movimiento sobre Cataluña, y llevó las dos primeras brigadas á Fraga, mientras que la de d'Arband Jaugues marchaba á Monzon por Alcubierre. Esta division llegó el 5 sobre el Cinca. El fuerte de Monzon estaba ocupado por 130 hombres de línea, algunos del resguardo, y los exaltados del pais. El jeneral Arband Jaugues no pudo pasar por allí dicho rio, y se vió obligado á restablecer la barca de Pomar; pero habiendo aumentado las dificultades la crecida de las aguas, no pudo hasta el 8 allanar este inconveniente. Marchó sobre Monzon, una partida del 4.º de línea; se ocupó la villa despues de un fuego de fusilería bastante vivo, dejando el enemigo, al retirarse al fuerte, cinco muertos en el campo de batalla, y de nuestra parte fué herido gravemente un cabo del rejimiento núm. 4.º Se estrechó el sitio del fuerte en la noche del 10 al 11, y el jeneral Arbaud Jangues hizo tomar á la bayoneta á una compañía de granaderos y otra de cazadores, el fuerte llamado el Castillo Viejo, que domina la villa, con cuya presa se cerraba el sitio á la guarnicion que estaba en el otro. El dia 9 marchó sobre Barbastro una partido del rejimiento núm. 13 donde se defendió ventajosamente por los paisanos realistas contra los soldados revolucionarios la Barca de Estadilla.

«El jeneral Pamphile Lacroix, que se hallaba en Fraga, envió el 6 un escuadron de cazadores núm. 4.º á hacer un reconocimiento sobre Lérida. En Lorca se presentó una partida enemiga, á la que cargó y persiguió el escuadron hasta Alcaraz, haciendo prisionero un sarjento de caballería. El 9 el coronel Lavaseur, del rejimienio lijero núm. 8, brigada Saint Chamards, marchó con uno de sus batallones y un destacamento de cazadores del Ariege sobre Alcaraz. La guarnicion de Lérida constaba de 200 hombres de infantería y 30 dragones: estos últimos habiéndose adelantado, cayeron en una emboscada, y cargados inmediatamente por los cazadores, causándoles pérdida de hombres y caballos, teniendo varios heridos; uno de ellos lo fué mortalmente por el teniente Auger. El jeneral Molitor, al dar

cuenta de que en todos estos acontecimientos han mostrado los soldados el mayor valor, recomienda al sarjento Mirat, y al soldado Lomarche. Dicho jeneral despues de haber dejado tropas en observacion de Lérida y Monzon, marchó sobre el Segre con el resto de la division Pamphile de Lacroix, en tanto que las demás divisiones iban á reunírsele por Mequinenza y Fraga, á donde habia llegado el 18 el jeneral Lloverdó.

«En este tiempo ha estado el 2.º cuerpo en comunicacion con las tropas del mariscal duque de Corneglia-no, el que despues de haber seguido al enemigo en todas direcciones, y haberle obligado á dejar su posesion del lado derecho de Jubia, particularmente el 17 en Castelteron, en donde atacándole el jeneral Donadieu con la brigada de Saint Priest, y las tropas españolas del jeneral Romagosa, le hizo sufrir pérdida considerable.

«S, A. R.. hubiendo llegado á Buitrago el 17 de mayo, encontró un parlamentario, que le dirijió el jeneral Avisbal (1), y el ayuntamiento de Madrid, con el objeto de proponerle no se evacuaria enteramente dicha capital hasta la llegada del ejército francés, para evitar los desórdenes que podrian resultar á la poblacion, quedando abandonada á sí misma.

«Se admitió esta proposicion con agrado por S. A. R., y convino verbalmente en que quedase en Madrid un cuerpo, á las órdenes del jeneral Zayas, hasta el dia 24, en que debian verificar su entrada con las tropas francesas, á fin de encargarse de la guardia del principal y demás establecimientos públicos; pero el jeneral realista español, Bessieres, llevado del deseo de ser el primero que ocupase la capital, no habiendo podido aun recibir el aviso oficial de dicho convenio, llegó el dia 20 á Madrid. De aquí se siguió un encuentro bastante fuerte, que hizo perder á la division de Besieres algunos centenares de hombres, que quedaron prisioneros. Este paso atrevido causó la mayor ajitacion en el pueblo, por lo que S. A. R. ha anticipado la entrada de las tropas francesas en la corte, la cual ha sido ocupada el 23 al rayar el dia, por la vanguardia del ejército de reserva y una brigada del primer cuerpo, y reina la mayor tranquilidad.

«S. A. R. entró ayer 24 á las nueve de la mañana, al frente del cuerpo de reserva, al propio tiempo que lo verificaba S, E. el mariscal duque de Reggio por el camino de Segovia, con las tropas que siguieron aquella direccion, y finalmente, ayer mañana llegó á Madrid el resto de la division Obert; todo el pueblo salió á recibir á las tropas francesas, y espresó con sus aclamaciones la viva satisfaccion que le causaba su presencia.

«Estas tropas, durante su larga marcha, han observado la mas exacta disciplina, manifestando siempre el deseo que las anima de probar su decision. Cuartel jeneral de Madrid 25 de mayo de 1823.—Por órden de su S. A. R.—El mayor jeneral conde Guilleminot.»

No falta el boletin á la verdad cuando dice que, si hasta el Ebro fué necesaria alguna circunspeccion, ya no era precisa viendo la decision del pais, etc. pues harto sabido es que los pueblos, por desgracia, recibian como en triunfo á los Franceses: pero habla muy de paso de lo ocurrido á las puertas de Madrid entre Bessieres, que queria entrar, y el jeneral Zayas que mandaba en la villa. El hecho es, que á pesar del convenio de que en el boletin se habla, el faccioso Bessieres quiso tener la gloria de ser el primero que ocupase la capital, y ciertamente protejer las venganzas de la faccion. Adelantó pues sus tropas hasta dentro de las calles, por la puerta de Alcala, en 20 de mayo. Sosteniendo el convenio, no pudo prescindir el jeneral Zayas de intimar á Bessieres que se retirase, para lo cual se avistó con él. Júzguese cual seria la repugnancia de semejante entrevista, para un jeneral de larga honorífica y gloriosa carrera, con un faccioso aventurero que se decia jeneral realista, y que en vez de tropa mandaba un tropel

(1) En el Boletin se padece una equivocacion, pues el parlamento fue enviado por el jeneral Zayas, y no por Abisbal.

mado. Ni al decoro de nuestro ejército, ni al honor de Zayas, era premitido ceder en la entrevista. Esta fué acalorada, Bessieres respondió á la intimacion de retirarse en cumplimiento del convenio con el duque de Angulema, que estaba acostumbrado á vencer «á lo cual respondió Zayas», y yo *á no ceder*. Preciso fué decidir la cuestion en un combate. El jeneral constitucional puso en movimiento sus escasas fuerzas, compuestas de dos escuadrones de caballería, alguna infantería y dos piezas; salió á atacar á Bessieres en la Venta del Espíritu Santo, le batió y dispersó, sus tropas acuchilladas huyeron delante de la caballería de Zayas, y este se retiró con las suyas á Madrid, á cuya poblacion libró así de los horrores de un desenfrenado populacho, que la hubiera llenado de lágrimas y luto, si la faccion no hubiera sido rechazada, pues solo aguardaba su entrada la hez del populacho para vengarse y robar. De este modo mantuvo el órden el jeneral Zayas, hasta que verificó su entrada el ejército invasor. No dejó este de advertir que aunque su entrada fué triunfante, entre un inmenso pueblo que le vitoreaba, lo mas escojido de la capital no habia participado del entusiasmo escitado por los curas y los frailes, quienes en aquel dia incitaban al populacho, y contemplaban con feroz sonrisa las venganzas ejercidas sobre muchos desgraciados liberales.

Arrogándose el príncipe jeneralísimo facultades, acaso dadas de antemano por el rey, nombró é instaló en Madrid una rejencia, el dia 25, compuesta del duque del Infantado y el de Montemar, antiguos presidentes de los consejos de Castilla é Indias, el obispo Cabia, Calderon y el baron de Eroles, hombres que carecian del talento y las demás cualidades de hombres de estado que se requerian para dominar las circunstancias políticas. Esta rejencia, que habia de gobernar hasta la libertad del rey, publicó en junio una proclama, asegurando que emplearia su autoridad con la mayor eficacia para impedir las persecuciones y los escesos, y que justificaria los deseos de los pueblos, sin escuchar la voz de las pasiones; pero lejos de hacerlo así, se puso al frente de una faccion; vióse prevalecer el derecho de insultar y de perseguir, consecuencias precisas de un gobierno esclusivamente fiado á los jefes de un partido, que tenian resentimientos mas ó menos justos que vengar, y pasiones mas ó menos rateras que satisfacer; é hízose creer al populacho mas soez, instigado de mil maneras, que nadie podia ni debia contener las demostraciones de lo que se llamaba lealtad, reducidas á insultar, prender, matar, saquear, incendiar y robar.

El ministerio de la rejencia se compuso del canónigo D. Victor Saez, para estado, Erro para hacienda, San Juan para guerra, Garcia de la Torre para gracia y justicia, Salazar para marina y Haznarez para el interior. Hasta entónces no se habia conocido este último ministerio bajo el réjimen absoluto, y por tanto llamó la atencion de todos semejante anomalía.

Volvamos á las Córtes, quienes en medio de la próxima disolucion de que ellas y el gobierno constitucional se veian amenazados, se ocuparon nuevamente en la ley de señoríos, y dictaron medidas de defensa y recursos, autorizando á todo Español á levantar partidas de guerrilla; formando una lejion estranjera, acordando un empréstito forzoso de 200 millones, el secuestro de bienes de los que tomasen partido con los Franceses y la acuñacion de todo el oro y plata de las iglesias que no fuesen indispensables para el culto.

En la sesion del 24 de mayo, se dió cuenta del informe de la comision diplomática de las Córtes, relativo al estado de la nacion, y despues de una discusion acalorada de varios y elocuentes discursos en pro y en contra, se aprobó el dictámen, el cual concluia proponiendo se declarase: «Qué el gobierno español habia procedido de un modo digno de la nacion, á cuya cabeza se hallaba, en el discurso de las últimas negociaciones; y que la guerra que España se veia precisada á sostener, le era im-

posible de evitar, á no infrinjir juramentos y obligaciones, y renunciar á su honor, á su independencia, al pacto social jurado, y á todo sistema fundado en ideas liberales y justas, teniendo el cuello al yugo del poder absoluto, impuesto por la violencia de un poder estranjero.»

Sin mas resistencia que la del bizarro brigadier D. Julian Sanchez, quien con un corto destacamento disputó en Logroño un instante el paso del Ebro, y otra no mas importante en el de Júcar, en Alcira, el cuerpo de ejército del jeneral Molitor, siguió al de Ballesteros, que se replegó sobre Alicante y Cartajena, de modo que el 13 de junio las tropas francesas ocupaban ya á Valencia. Tan escandalosa era la desercion de las de Ballesteros, que compañías enteras abandonaban sus cuerpos para pasarse á los Franceses, ó marcharse los soldados á sus casas, llegando á desaparecer en la retirada batallones enteros. No así en Cataluña, donde el jeneral Mina, dueño de sus muchas plazas fuertes, y con un ejército escojido y respetable, retardó los movimientos del mariscal Moncey, dando lugar á una incursion de tropas constitucionales, que puso en consternacion la Cerdeña francesa. Hubo reñidos combates pereciendo en uno de ellos el cabecilla Mosen Anton, y en otro el jeneral constitucional Zorraquin. Así es que al terminarse la guerra con la salida del rey de Cádiz, de que hablaremos mas adelante, aun quedaban fuerzas á Mina y las principales plazas; bien que Cardona cayó en poder de los Franceses por la deslealtad de su guarnicion.

Retirándose en desórden el ejército de Ballesteros, en camino ya los Franceses desde Madrid á Sevilla, y no habiendo otro que oponerles, decidió el gobierno su traslacion de Sevilla á Cádiz. En el consejo de estado, á quien se consultó sobre el particular, opinó el príncipe de Anglona que se mandase una diputacion al príncipe jeneralísimo para transijir, á lo cual adhirió algun otro consejero. Acojió por fin el gobierno esta idea justa y utilísima, que no podia estar conforme con los pensamientos de los exaltados, y así es que en aquel dia, 9 de junio, hubo una asonada en que fué insultado el príncipe de Anglona, y atropellando las casas de algunos canónigos se cometieron robos y otros escesos.

No se debe pasar por alto lo que ocurrió en la sesion del 11. Llamado el ministerio á las Córtes, á fin de que dijese que medidas habia tomado para poner en seguridad la persona del rey y las Córtes, espuso, que habiendo manifestado al rey la necesidad de trasladarse á Cádiz, nada habia resuelto S. M. hasta aquel momento. En consecuencia, á propuesta del diputado Argüelles, acordó el congreso que pasara una comision de su seno á manifestar al rey la precision de trasladarse á dicho punto con toda la real familia. S. M, recibió el mensaje á las cinco de aquella tarde, quedando las Córtes en sesion permanente, y á la media hora volvió la comision, cuyo presidente, el jeneral D. Cayetano Valdés, hizo presente que S. M. habia contestado con toda entereza, «que su conciencia y el amor que profesaba á sus súbditos, no le permitian salir de Sevilla; que como particular no tendria inconveniente en hacer este ó cualquier sacrificio, pero que como rey no se le permitia su conciencia.»—«Observé á S. M., añadió el jeneral Valdés, que su conciencia estaba á salvo, pues que aunque como hombre podia errar, como monarca constitucional no tenia responsabilidad alguna, ni otra conciencia que la de sus consejeros constitucionales y de los representantes de la nacion, sobre quienes estribaba la salvacion de la patria; y añadí que S. M. podia oir, si gustaba, á cualquier individuo de la diputacion que me acompañaba. S. M. contestó, *he dicho*, y volvió la espalda. La diputacion pues, habiendo cumplido con su encargo, hace presente á las Córtes, que S. M. no tiene por conveniente la traslacion.»

Tomó al punto la palabra el diputado Galiano, y suponiendo que la negativa del rey solo podia ser efecto de hallarse S. M. en un delirio momentáneo, hizo esta proposicion. «Pi-

do á las Córtes, en vista de la negativa de S. M. á poder en salvo su real persona y familia, de la invasion enemiga, se declare es llegado el caso de considerar á S. M. en el de impedimento moral, señalado en el artículo 187 de la constitucion, y que se nombre una rejencia provisional, que para solo el caso de la traslacion, reuna las facultades del poder ejecutivo.»

Prescindamos de las muchas reflexiones á que diera campo el hecho singular de suspender á un rey del ejércicio de su autoridad, por solos cuatro dias, para luego volverle la corona, y contentémonos con decir, que aprobada muy luego la prosicion de Galiano, se nombró una comision de las Córtes para indicar los que habian de componer la rejencia; comision que se retiró por un momento y volvió proponiendo á los señores Valdés, Ciscar y Vigodet. Acto continuo fueron nombrados rejentes, se les recibió el juramento, y fueron trasladados á palacio, acompañados de una diputacion de las mismas Córtes. Así fué destronado por cuatro dias Fernando VII de Borbon.

Instalada la rejencia, se ocupó inmediatamente de hacer salir para Cádiz al rey y la real familia, como se verificó en medio de numerosa escolta, el dia 12 de junio, á las seis de la tarde. Habia preparada una conspiracion para impedir la salida del monarca, y esto decidió al rey á resistirla, pero fueron presos los cabezas del movimiento popular. A pesar de esto, hubo espantosos desórdenes como veremos en breve.

La mayor parte de los diputados á Córtes salieron de Sevilla embarcados, en la mañana del 13, y en la ciudad, abandonada ya de las autoridades, no quedó mas guarnicion que un rejimiento de artillería á pié, incompleto, y casi todo de quintos. En medio del desórden que reinaba en la poblacion, las campanas de la catedral tocaron á rebato, el populacho se alborotó, y los equipajes y personas que estaban embarcándose ó para embarcarse, así como los que se hallaban en barcos inmediatos á la ribera, fueron saqueados enteramente. Los jitanos, los habitantes del barrio de Triana y los de la campaña inmediata, se distinguieron particularmente en esta ocasion. Tanto cuerpo iba tomando la sedicion, que las jentes acomodadas de todos los partidos empezaron á temer, cuando sobrevino una catástrofe que salvó á Sevilla. Se agolpó el populacho á la casa de la Inquisicion, donde creyó hallar armas; se incendió un repuesto de pólvora que allí habia, se voló el edificio, y perecieron mas de cien personas. Esto aterró á los amotinados, y se restableció la tranquilidad casi enteramente.

El jeneral Villacampa, que mandaba unos cuantos batallones como ejército de reserva, hizo presente al gobierno el mal espíritu público del pais, la imposibilidad de sostenerse, y la necesidad de que se tratase de un acomodo en circunstancias tan desesperadas; y la contestacion fué enviar en su relevo al jeneral Zayas.

La rejencia establecida en Madrid, á continuacion de una terrible proclama dirijida á la nacion en 19 de junio, espidió un decreto declarado traidores á los que votaron la deposicion del rey, é imponiéndoles pena de la vida. Uno y otro documento concitaron mas y mas los ánimos á tropelias y venganzas, contra todos los que tenian la nota de liberales, á quienes se denominaba *Negros*. Prisiones, asesinatos, horrores inauditos y de todo jénero se cometian, levantando al mismo tiempe el grito de *viva el rey absoluto, viva la relijion*. Cerca de 1500 personas fueron llevadas en Zaragoza á la cárcel pública por el populacho, acaudillado por frailes y curas; el Trapense cometia en Navarra escándalos y atentados que la decencia y la humanidad se resisten á esplicarlos; á centenares eran conducidas las personas á las cárceles en Madrid; el Locho, cabecilla de facciosos en la Mancha, así como sus soldados, cometia los mayores escesos, escalando casas, asesinando y robando, y llegando hasta violar mujeres, en Manzanares Consuegra y otros pueblos; en Casti-

lla y particularmente en Roa eran atropelladas las cárceles, degollados los liberales presos, y algunos de ellos despedazados; en otros muchos puntos del reino se cometian atrocidades semejantes; las autoridades locales lo permitian, y aun algunas participaban de los despojos de los perseguidos. Los sacerdotes desde el púlpito incitaban á la persecucion y el esterminio. Todo esto toleraba la llamada rejencia del reino, y el duque de Angulema, el príncipe jeneralísimo que erijió aquel gobierno bárbaro y sanguinario, y que mandaba un ejército formidable, no hizo cuanto pudiera y debiera para evitar tales crímenes, escándalo de la Europa culta, cometidos á la sombra de sus armas. Espidió al fin en Andújar un decreto prohibiendo á las autoridades españolas hacer ningun arresto sin conocimiento de los comandantes jenerales franceses, cuando ya eran á miles los presos, innumerales los robos y saqueos, y muchas las víctimas; mandaba poner en libertad á los encarcelados arbitrariamente, y ponia bajo la inspeccion de ios mismos comandantes á los nacionales, contra quienes mas se encarnizaban los perseguidores. El clero en jeneral, los periódicos realistas, en particular el *Restaurador*, que en Madrid publicaban dos frailes furibundos, todos clamaron contra aquel decreto; la rejencia protestó con tono insolente, y hasta los ministros estranjeros levantaron la voz diciendo que atacaba la independencia del gobierno español, siendo así que habian reconocido en nombre de sus soberanos y contra todo derecho público la intervencion para destruir un gobierno lejítimo, aunque defectuoso. El resultado fué que lejos de cumplirse el famoso decreto, produjo efectos contrarios, pues aumento la rabia en los absolutistas, y la persecucion fué tanto ó mas horrorosa que antes. Su autor, reconvenido acaso por su corte, no solo desistió del cumplimiento, sino que pasó por la humillacion de hacer una declaracion de él, que fué mas bien una verdadera retractacion.

Se créaron los cuerpos de voluntarios realistas, en que se alistó lo mas bajo del pueblo, y se armó la parte mas grosera del populacho, formando así unas hordas de bárbaros y caribes, que cometian todo jénero de atentados contra los *negros*, particularmente contra todos aquellos que tenian opinion de ricos. Se inventó el medio de las purificaciones, para despojar de los empleos por medio de informes secretos, pedidos comunmente á enemigos de los interesados, ó á personas groseras, sin oir nunca á los acusados, y en lugar de estos se empleaba á los realistas mas furibundos prescindiendo de su ineptitud é inmoralidad.

Tal era el sistema de gobierno á á cuyo frente estaba la famosa rejencia.

Tan apurada era la situacion del jeneral Morillo en Galicia, que teniendo su cuartel jeneral en Lugo, sabida la destitucion del rey por las Córtes, reunió allí una junta compuesta del obispo, del jefe político, y de tres individuos de las diputaciones provinciales de Orense la Coruña y Vigo, y en ella acordaron mandar un parlamentario al jeneral francés Bourk, que ocupaba Asturias, para hacer un armisticio, y no reconocer al gobierno rejencia de Cádiz, ni tampoco al de Madrid, conservándose el reino de Galicia gobernado por las autoridades existentes, hasta que libre S. M. se recibiese su resolucion. Quiroga, que á la sazon se hallaba en Lugo, convino con los principios de aquella determinacion, pero dudando de la verdadera situacion de las cosas, varió luego de parecer, se fué á la Coruña, y reunido allí con muchos exaltados se declaró abiertamente contra el conde de Cartajena. En auxilio de este acudió el jeneral Bourk, y Quiroga y sus compañeros organizaron la defensa de la Coruña, con lo cual se prolongó el sitio; pero salió de la plaza, esta tuvo que rendirse á discrecion el 27 de agosto, despues de haber ocurrido en ella sucesos desastrosos, y las tropas que mandaba Palarea capitularon. Mucho se esforzó el jeneral francés, firmando una capitulacion con Morillo, en que

este reconociese la rejencia de Madrid, pero decidido á no hacerlo firmó una comunicacion haciendo presente á la misma rejencia sus errores y estravíos, por cuya razon no la reconocia, ni tampoco al gobierno de Cádiz, manteniéndose neutral hasta que el rey estuviese libre. A pesar de esto firmó despues Morillo un simple reconocimiento del gobierno de Madrid, y Galicia y su ejército constitucional quedaron por entónces sometidos á los Franceses.

Estos llegaron en tanto frente de Cádiz, y Ballesteros, á quien el gobierno constitucional dió el mando de todas las tropas de los reinos de Valencia, Murcia, y las Andalucias, se dirijió á Granada, donde supo que habian vuelto á separarle de la comandancia del Sur de España, dando á Vigodet la de la isla gaditana, y la que tenia Villacampa á Zayas. En vez de ejército encontró este en Granada un gran número de oficiales de cuerpos estinguidos, varios batallones sueltos y alguna caballería, componiendo al todo unos 3000 hombres. Ambos jenerales conferenciaron, é hicieron al gobierno una esposicion, manifestando la absoluta necesidad de transijir. Adelantóse Molitor sobre Granada, Ballesteros que habia vuelto á tomar el mando de su primer ejército reconcentró sus fuerzas, hizo frente á los Franceses, y en 1 de agosto los batió en el campillo de Arenas. Reanimóse con esta accion aquel ejército, que apenas tenia 9,000 hombres, pero el dia 4 celebró un convenio con el jeneral francés, reconociendo á la rejencia de Madrid, bajo condicion de no ser disueltas sus tropas hasta que el rey se hallase en libertad.

Luego que Zayas supo la capitulacion de Ballesteros, hubo de retirarse á Málaga, donde el 17 se presentó en su relevo el jeneral Riego, enviado por el gobierno, á causa del enojo que le causó la esposicion de Zayas. El nuevo jeneral en jefe, rodeado como siempre de exaltados y malos consejeros, hizo prender á media noche á los jenerales de mas crédito que allí habia, llevándoles á bordo; permitió la separacion de otros y cometió otras tropelías; pero sabedor de que los Franceses se encaminaban a Málaga desde Granada y Almeria, salió de aquella plaza, y atravesando la sierra se dirijió á Priego, donde el jeneral Ballesteros tenia su cuartel jeneral, y á donde llegó el 10 de setiembre. Aquellas tropas tomaron posicion y se rompió el fuego de guerrillas entre ellas y las de Riego. Haciendo este cesar el fuego, y gritando *viva la union*, se juntó con Ballesteros, con quien marchó al pueblo, y le ofreció el mando de todas las fuerzas, instándole que obrase contra los Franceses Mas viendo que se negaba á ello, sorprendió su guardia, y le puso preso en su morada. En este caso, acercándose con sus tropas el jeneral Balanzat, intimó á Riego que pusiera á Ballesteros en libertad, retirándose con su jente, y haciéndolo así emprendió su marcha, habiéndole abandonado dos escuadrones de caballería. Llevando apenas 2,500 hombres, tomó el camino de Jaen, donde el 12 le alcanzó el jeneral francés Bonemain, y despues de un combate le obligó á retirarse á Jodar. Sorprendido aquí por un cuerpo de caballería francesa, su corta fuerza se dispersó, y él hubo de recurrir á la fuga para salvarse, acompañado de cuatro de los suyos. Con ellos llegó á Arquillos, pueblo de Sierra Morena; allí le conocieron los habitantes, y siendo preso por ellos le condujeron á la Carolina. El jeneral francés Latour le reclamó y le fué entregado: pero le devolvió á la autoridad española, en virtud de reclamacion de esta al duque de Angulema.

Las plazas de Alicante y Cartajena no quisieron reconocer la capitulacion de Ballesteros, á cuyo distrito pertenecian y continuaron defendiéndose.

Tiempo es ya de hablar de Cádiz, donde entró el rey el 15 de junio, y donde se reunieron los ministros, un gran número de diputados; y algunos consejeros de estado. En el mismo dia se instalaron las Córtes y los rejentes pusieron de nuevo el gobierno en manos del monarca. El congreso mandó formar causa á mas de

cuarenta diputados que no habian ido á Cádiz, espidió un furibundo decreto contra los grandes que firmaron una representacion al duque de Angulema; declaró nuevamente traidores á los que habian tomado partido con la llamada rejencia del reino; facultó á las autoridades constitucionales, que apenas existian ya, para proceder contra los estranjeros, y además se ocupó en el arreglo de capellanias y en modificar la ley de libertad de imprenta. Tales fueron las tareas principales del cuerpo lejislativo desde el 15 de junio hasta el 5 de agosto, en que se cerraron las sesiones.

En 18 de julio presenció Cádiz el horrible suicidio del benemérito jeneral Sanchez Salvador, ministro que era de la guerra; catástrofe atribuida y con razon, al conflicto en que se vió aquel español honrado, no queriendo desertar de las banderas constitucionales, y viendo la mala suerte de su patria, por la obstinacion de los que pudieron y no quisieron hacer una transicion honrosa.

El jeneral Don Cayetano Valdés fué nombrado jefe político y gobernador militar de Cádiz. Mudanzas hubo tambien en el ministerio, ocupando Luyando el de estado, Golfin el de la guerra, y Manzanares el de la gobernacion de la península.

Los Franceses sitiaron á Cádiz, por mar y tierra. El 16 de julio hicieron los sitiados una salida, en que teniendo un ataque con los enemigos, unos y otros se atribuyeron ventajas. Al cabo de muchos dias presentóse en Cádiz un parlamentario, portador de una carta del duque de Angulema al rey, en que despues de indicarle que concediese una amnistia, y convocase las antiguas córtes asegurando garantias de órden justicia y buen gobierno, manifestaba que recurriria á la fuerza, si dentro de cinco dias no estaba el rey en libertad, ni habia recibido respuesta alguna satisfactoria. Aun que la contestacion del rey en 21 del mismo agosto, nada contenia que pudiera satisfacer al príncipe francés, ni interrumpir las hostilidades, indicaba que habia negociaciones pendientes con el gobierno inglés, acerca de mediacion. Este paso, para el cual era ya muy tarde fue á consecuencia de la angustia y los clamores de la jente en Cádiz. Ultimamente, el embajador inglés A. Court, que se habia situado en un navío de su nacion en la bahía de Cádiz, envió al cuartel jeneral del duque de Angulema á su secretario, el Lord Elliot, con las proposiciones del gobierno, fundadas en el olvido de lo pasado, y la seguridad de un réjimen constitucional. Contestó el duque que no trataria con nadie mas que con el rey en libertad, y consecutivamente decidió estrechar el sitio, empezando por atacar al Trocadero. Estaba guarnecido este punto por 1,700 hombres, gran parte de ellos milicianos nacionales, al mando del coronel D. José Grases, diputado á Córtes, oficial de mérito. Le atacaron los Franceses en 31 de agosto, casi por sorpresa, y lo tomaron no sin esperimentar mucha resistencia. La pérdida del Trocadero desalentó á los sitiados, quienes se convencieron mas y mas de la necesidad de recurrir nuevamente á negociaciones. Estrechado por el ministerio, escribió el rey al duque de Angulema una carta, proponiendo la suspension de hostilidades, para tratar de una paz honrosa; pero á esta carta que llevó el jeneral Alava, dió el duque la misma contestacion que al embajador inglés. Viéndose Cádiz ya en el mayor apuro, se propuso nuevamente al príncipe francés, el dia 7, que el rey pasaria á tratar con él, á igual distancia de ambos ejércitos, ó á un navío neutral, bajo la garantía del pabellon, y la respuesta fué, que si á las ocho de la noche del mismo dia no tenia contestacion satisfactoria, romperia las hostilidades. En su conflicto habia convocado el gobierno las Córtes estraordinarias, el dia antes, y á las 6 de la tarde estaban reunidas. No asistió el rey á la apertura: el ministerio leyó el discurso de la corona, pintando el estado de los negocios públicos para que las Córtes deliberasen. A este discurso contestaron con verdadera arrogancia, ó bien mirado, con valentía.

Ciento y veinte diputados fueron los que se reunieron, porque habia algunos empleados por el gobierno. La comision nombrada para que diese su dictamen, le dió muy atrevido, reducido á probar la conducta del gobierno en no haber querido acceder á la proposicion del jeneralísimo francés; pero en cuanto á la gran dificultad para las Córtes, cual era manifestar su opinion sobre el estado de la nacion, punto consultado por el gobierno, se valió la comision de un medio evasivo, diciendo: « que oprimida y ocupada la nacion por un ejército estranjero, no podia saberse cual era la opinion nacional; que se habia pronunciado sobradamente en enero de 1823, cuando se contestó á las notas, y posteriormense con un cúmulo de felicitaciones por las sesiones del 9 y 11 del mismo enero.

Las fuerzas marítimas que sitiaban á Cádiz, se componian de tres navíos, once fragatas, ocho corbetas; y las terrestres de mas de 25,000 hombres de escelentes tropas. Los sitiados, por el contrario, carecian de todo, los víveres escaseaban, y el erario estaba exhausto. El 20 se apoderaron los Franceses del importante punto del castillo de Santi Petri, que hizo débil resistencia, y enarbolaron la bandera blanca; en la mañana del 23 arrojaron á Cádiz algunas bombas y muchas granadas, que hicieron algun daño, y aumentaron el desaliento; mucho mas con la insurreccion del rejimiento de san Marcial, que en el mismo dia empezó á gritar. *Viva el rey absoluto*; pero afortunadamente se sofocó en el acto esta rebelion, y ocho granaderos, cabezas de ella, fueron pasados por las armas. El 26 por la mañana, mandó el duque de Angulema un parlamentario, diciendo al jeneral Valdés que le hacia responsable de las personas de S. M. y real familia; que si sufrian algo, ó si se embarcaban, serian pasados á cuchillo los ministros, los diputados á Córtes, el consejo de Estado, y los jenerales y jefes de la plaza. A consecuencia de esta intimacion, se juntaron las Córtes en sesion secreta, en la noche del 26, y acordaron pedir informes á los jenerales Valdés y Burriel, sobre los medios de defensa. Los evacuaron, y cediendo en fin las Córtes á la imperiosa ley de la necesidad, acordaron enviar una diputacion al rey, diciéndole que podia pasar al cuartel jeneral de los Franceses. De este modo todos los comprometidos que no pudieran huir, quedaban, digámoslo así, á discrecion del monarca, quien determinó trasladarse el 27 al puerto de Santa María; lo cual no tuvo efecto á causa de una asonada, en que los exaltados se opusieron á la salida del rey, pidiendo alguna garantía para su seguridad. Volvia todo á tomar un aspecto temible, mientras en Cádiz se preparaba en el ministerio el famoso decreto de 30 de setiembre, que dice así:

« Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la nacion, me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido. »

« Unido con la nacion, he recorrido con ella hasta el último trance de la guerra; pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á ponerle un término. En el apuro de estas circunstancias, solo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones: solo un gobierno sabio y justo puede reunir todas las voluntades, y solo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta Isla gaditana, á sus leales y beneméritos habitantes, y á tantos insignes Españoles refujiados en ella.

« Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el dia de mañana; pero antes de verificarlo quiero publicar los sentimientos de mi corazon, haciendo las manifestaciones siguientes.

« 1° Declaro de mi libre y espontánea libertad, y prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra, que

si la necesidad exijiere la alteracion de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los Españoles.

« 2° De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto un olvido jeneral completo y absoluto de todo lo pasado, sin escepcion alguna; para que de este modo se restablezcan la tranquilidad, la confianza y la union, tan necesarias para el bien comun, que anhela mi paternal corazon.

« 3° En la misma forma prometo, que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas, como reconozco, las deudas y obligaciones contraidas por la nacion, y por mi gobierno bajo el actual sistema. »

« 4° Tambien prometo y aseguró que todos los jenerales, jefes, oficiales, sarjentos, y cabos del ejército y armada, que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno, en cualquiera punto de la la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos, y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares, y los civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las Córtes, ó que dependen del sistema actual, y los que por razon de las reformas que se hagan no pudieren conservar sus destinos, disfrutarán á lo menos la mitad del sueldo que en la actualidad tuvieren. »

« 5° Declaró y aseguro igualmente, que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla, ó de otros puntos, que se hallan en la isla, como cualesquiera otros Españoles y refujiados en su recinto, que no tengan obligacion de permanecer por razon de su destino, podrán desde luego regresar á sus casas, ó trasladarse al punto que les acomode en el reino, con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores, y los milicianos que los necesitaren obtendrán en su tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente.

« Los españoles de la clase espresada, y los estranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el pais que les acomode. = Cádiz 30 de setiembre de 1823 = Fernando. »

Este decreto, cuya minuta estendida por el Ministro D. José María Calatrava, fué correjida y enmendada *de puño y letra de S. M.*, quedando tal como se publicó, hizo creer á los comprometidos, á todos los constitucionales residentes en Cadiz, que era una verdadera salvaguardia de su seguridad personal, y una garantia de que al réjimen de la Constitucion del año 1812, en vez del absoluto, le remplazaria un Gobierno representativo, con las modificaciones convenientes; pero muy luego desapareció esta ilusion, faltando el rey á sus promesas. El dia 1°, de Octubre salió Fernando VII de Cádiz con su real familia para el Puerto de Santa María, donde le esperaba y recibió el duque de Angulema, y apenas hubo puerto allí el pié, cuando espidió el ominoso decreto siguiente:

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al restablecimiento de la democrática Constitucion de Cádiz, en el mes de marzo de 1820: la mas criminal traicion, la mas vergonzosa cobardía, el desacato mas horrendo á mi real persona, y la violencia mas inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un Código democrático, oríjen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo leyes sabias, moderadas y adoptadas á sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo réjimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron á la par, de unas instituciones en que preveian señaladas su miseria y desventura.

«Gobernados tiránicamente, en virtud y á nombre de la Constitucion, y espiados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni les era posible reclamar el órden ni la justicia, ni podian tampoco conformarse con las leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y productoras del desórden mas espantoso, de la anarquía mas desoladora, y de la indijencia universal.

«El voto jeneral clamó por todas partes contra la tiránica constitucion. Clamó por la cesacion de un Código nulo en su oríjen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido, clamó finalmente por el sostenimiento de la santa relijion de sus mayores, por la restitucion de su leyes fundamentales, y por la conservacion de mis lejítimos derechos, que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

«No fué estéril el grito jeneral de la nacion; por todas las provincias se formaban cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la Constitucion: vencedores unas veces, y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la relijion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra, y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con la fidelidad y su constancia que, si la España habia dado el ser y abrigado en su seno á algunos desnaturalizados hijos de la rebelion universal, la nacion entera era relijiosa, monárquica y amante de su lejítimo soberano.

«La Europa entera conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcian, á toda costa, los ajentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándado universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irrelijion y en la inmoralidad.

«Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y la lealtad. Mi augusto y amado primo, duque dectugulema, al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que jemia, restituyéndome á mis amados vasallos fieles y conotantes.

«Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las jenerosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema, y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las mas urjentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente.

«1°. Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobeirno llamado constitucional (de cualquiera clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el dia 7 de Marzo de 1820, hasta hoy dia 1°. de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á espedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se me dictaban y espedian por el mismo gobierno.

«Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la junta provisional del gobierno, y por la rejencia del reino, creadas, aquellas en Oyarzun el dia 9 de Abril, y esta en Madrid el dia 26 de Mayo del presente año, entendiéndose interinamente, hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias mas oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendreislo entendido y lo comunicareis á todos los ministros.

«Puerto de Santa María 1°. de octubre de 1823.—Rubricado de la real mano.—A D. Victor Saez.»

Sancionando de este modo el sistema de terror y esterminio que habia inaugurado la llamada Rejencia de España, se llevó adelante el reinado de la tiranía mas espantosa, cual nunca se vió en la Península durante los muchos siglos de su monarquía absoluta; de suerte que desde los tiempos de la civilizacion europea, la desventurada Espña retroceda á los primitivos tiempos de la barbarie.

«Visto se habia, pues, dice D. Joaquin Francisco Pacheco, el sistema de gobierno que nos estaba destinado. La voluntad de Fernando no podia ser dudosa, porque no era dudoso su carácter. Cruel, disimulado, vengativo, averso por espíritu y por reaccion á las ideas de nuestra época, sabíase bien que se habia de entregar en manos de la fraccion exaltada, que habia de sancionar sus duras disposiciones, y que habia aun de llevar mas adelante el desahogo de sus resentimientos, y la expresion de su odio hácia el liberalismo. Así, nadie estrañó el decreto de 1°. de Octubre, anulando de una plumada todos los actos lejislativos y gubernativos de la época constitucional, nadie estrañó que continuase su confianza al fanático Ministerio de la Rejencia; nadie, que se prolongaran bajo su mando las persecuciones personales, ni siguieran cayendo víctimas asesinadas, ó popular ó juridicamentecomo en el primer ímpetu de la reaccion. Todo ello se encontraba natural en Fernando, porque la conciencia pública le miraba entónces mas bien como jefe de un partido que como jefe de un gobierno

CAPITULO.

Sucesos en América.-Insurreccion de Nueva España, promovida por Iturbide.—Convenio de este con el Jeneral D. Juan Odonojú.—Iturbide proclamado emperador de Méjico.—Anarquia en Nueva España.—Triunfos de los insurjentes mandados por Bolivar en Colombia.—Emancipacion de las colonias de América.—Batalla de Ayacucho ganada por Bolívar.

La revolucion y sublevacion de las provincias del Nuevo Mundo tomó un incremento terrible en los años de 1819 y 20: nuestros ejércitos, á pesar de su patriotismo y del valor con que sostenian los derechos del rey, fueron al fin casi aniquilados por los insurjentes. La insurreccion se propagó tambien al Brasil, y estalló en 1°. de enero de 1821. En la Nueva España, y el pueblo de Iguala, en 24 de febrero siguiente, el coronel de Celaya D. Agustin de Iturbide y las tropas que mandaba al servicio de España, dieron el grito revolucionario de independencia: se apoderaron de Méjico en 27 de setiembre, y se juró la independencia de España en 27 del siguiente Octubre, se puso al gobierno constitucional en la precision de enviar al jeneral D. Juan Odonojú á tratar de una especie de transaccion con el revolucionario Iturbide, concluyéndose el célebre tratado de Cordoba, por el cual (segun entónces se dijo) se vino tacitamente á reconocer la independencia de Méjico, nombrándose por Emperador al Señor D. Fernando VII de Borbon, y en su defecto á un príncipe de su real familia, que debia pasar á ocupar el trono del imperio Mejicano á aquella capital. Nò obstante este tratado, el revolucionario coronel Iturbide se proclamó en Méjico Emperador, en 19 de Mayo de 1822, y se coronó solemnemente en 21 de Julio, disolviendo en 31 de Octubre del mismo año el Congreso mejicano, y principiando la persecucion mas cruel contra los Españoles europeos.

A este tiempo los Estados Unidos de América habian ya reconocido en 8 de Marzo la independencia de la meridional española; y despues los Brasileños, imitando sin duda á los Mejicanos, en 18 de diciembre coronaban solemnemente por su Emperador constitucional, independiente de la Metrópoli, al príncipe del Brasil, con el nombre de D. Pedro I, el

cual habia quedado de Rejente en aquel pais, cuando el Señor Rey D. Juan VI se trasladó al Portugal con toda la demas Real Familia.

La anarquía mas horrorosa reinaba en ambas Américas: el jeneral Lopez Santana se sublevaba en Nueva-España contra Iturbide. El rebelde Bolivar en 8 de Junio del mismo año 22 se habia apoderado de Quito: las pocas tropas reales que habian quedado en aquellos tristes paises se batian obstinadamente llenas del mayor entusiamo y valor, aunque clamando siempre por auxilios de la Península. No obstante, casi toda la América española quedó en poder de los insurjentes. El jeneral San Martin, despues de establecer con sus armas la independencia del Perú y de Chile, quizo imitar á Wassington y aparentó retirarse á una vida privada, en 20 de Setiembre. Por otro lado, el intrepido jeneral Morales, en 13 del siguiente Noviembre batió en Maracaibo á los Republicanos de Colombia, y en fin, por todas partes se peleó con obstinacion, á pesar de la inferioridad de nuestras fuerzas. Tal era el estado de nuestras Coloniasá fines del referido año 1822.

Las colonias americanas, constantes en su proyecto de separarse de la Metrópoli, siguieron sosteniéndola con el mayor teson, y haciendo progresos, á pesar de haberse enviado á la Habana desde la Península algunas cortas espediciones. En la América septentrional solo nos quedó ya Puerto-Rico, la isla de Cuba, y por algun tiempo en el reino de Méjico el castillo de S. Juan de Ulua, quees otro Jibraltar por lo inexpunable, el cual continuó por España, defendiéndose su gobernador y corta guarnicion contra, los repetidos ataques é insinuaciones del Gobierno mejicano, viéndose muchas veces en la dura aunque precisa necesidad de destruir con sus fuegos la ciudad de Veracruz, ya en su propia defensa ó ya viendo que se negaba á enviar víveres al Castillo. En la América meridional, Buenos-Aires, Colombia y las demás tituladas Republicas, ya establecidas con alguna solidez, no solo fueron sido reconocidas por los Estados-Unidos de América, sino, lo que parece mas estraños, por el Gobierno inglés, habiendo tambien concluido tratados de comercio con ellas, y no solamente ha sido la Inglaterra quien ha hecho esto último, sino igualmente algunas otras potencias de Europa, segun se asegura. La batalla y capitulacion de Ayacucho, ganadas por Bolivar en el año 1825 contra el ejercito real, mandado por el Virey D. José Canterac, substrajo al fin el Perú del domino español. Chile continua erijido en República; de forma que todos estos vastos paises, tan útiles y productivos para España en otro tiempo, solo lo son en el dia para los estranjeros, y nada para la Madre Patria, que tantos sacrificios ha hecho por la felicidad de sus habitantes en todas épocas.

CAPITULO.

Principio del reinado de la tiranía.—Real órden contra los constitucionales.—Regreso del duque de Angulema á Francia. — Capitulacion de las plazas fuertes. — Muerte de Riego y del Empecinado.— Licenciamiento del ejército constitucional. —Real decreto llamado de Indulto.—Réjimen del terror, dea arbitrariedad y la disolucion.

Restablecido con la libertad del rey, ó sea su salida de Cádiz, el gobierno despótico, objeto de los deseos del monarca, creyeron los absolutistas que todos los medios eran lícitos para perseguir, y esterminar, si era posible, á los constitucionales. Persuadieron pues al rey que su vida peligraba, sino alejaba del camino por donde habia de hacer su viaje, á todos las personas distinguidas ó notadas como liberales, y al ominoso decreto de 1°. de octubre siguió al punto la real órden siguiente.

«El rey nuestro Señor quiere, que durante su viaje á la corte, no se encuentre á cinco leguas en contorno de su transito ningun individuo, que durante el sístema constitucional haya sido diputado á cortes en las dos últimas lejislaturas, ni tam-

poco los secretarios del despacho, consejeros de estado, vocales del supremo tribunal de justicia, comandantes jenerales, jefes políticos, oficiales de las secretarias del despacho, jefes y oficiales de la estinguida milicia nacional voluntaria, prohibiendoles *para siempre* la entrada en la corte y sitios reales, al radio de quince leguas. Esta soberana determinacion es la voluntad de S. M. no sea comprensiva para aquellos individuos, que despues de la entrada del ejército aliado hayan obtenido por la junta provisional ó la rejencia del reino un nuevo nombramiento o reposicion en el que tenian por S.M. antes del 7 de Marzo de 1820; pero unos y otros con la precisa condicion de encontrarse ya purificados.»

Aquí se ve que el partido absolutista, embriagado con su victoria, solo respiraba venganza sin reparar en los mas graves y palpables inconvenientes. Lo absurdo y bárbaro de tal decreto llegaba hasta comprender millares de personas, en la separacion á cinco leguas en contorno del tránsito del rey, aunque no fuese mas que de la clase de jefes y oficiales de la milicia nacional, por cuanto estos se habian renovado en ella lo menos dos ó tres veces durante el réjimen constitucional. De notar es tambien que á los que se hallaban en igual clase de voluntarios nacionales, y residian en el camino del Puerto de Santa María á Madrid, ó un radio de cinco leguas, se les imponia una pena de que estaban exentos todos los demás del reino, á no ser los de Madrid y quince leguas en contorno de la corte y sitios reales, á los cuales se les desterraba *para siempre* de sus hogares. El número de estos pasaria de ocho cientos hombres, casi todos los cuales vivian del comercio ó de la industria, que habian establecido en los pueblos de donde se les arrojaba, ó que en ellos tenian propiedades, las cuales necesitaban de su inmediato cuidado para dar subsistencia á sus familias. De suerte que á los mas de los oficiales de voluntarios nacionales de España, solo se les imponia la pena de no poder acercarse á Madrid ni á los sitios reales; á otros, ademas de esta prohibicion, se les obligaba á abandonar sus hogares por el tiempo que el rey tardase en pasar por sus pueblos, ó á cinco leguas de ellos, y á otros se les castigaba con la terrible pena de desterrarlos *para siempre* del seno de sus familias, sin que hubiese mas diferencia entre ellos que el haber residido en diferentes pueblos. Poco les importaba á los pretendidos realistas que el decreto tuviese la fatales consecuencias que abortaba, si por él se conseguia alejar del rey á unos cuantos hombres, que podian señalarle el verdadero camino de restablecer la tranquilidad y el órden. No les incomodaban las quejas y las lágrimas de tantos proscritos, ni pensaban en los fatales resultados próximos ó lejanos, que llevan siempre consigo las grandes injusticias. Lo que les complacia era la idea de que, antes de que el rey llegase á Sevilla, fuesen arrojados de aquella capital unos cuantos amigos del monarca y de la monarquia, que habian dado pruebas irrecusables de merecer este título. Así es que entre otros fué echado de Sevilla el jeneral Zayas, el mismo que el dia 7 de julio, cuando despues de la derrota de los Guardias todo era confusion en palacio, se ofreció á sacrificar su vida al pié del trono por salvar la del rey, mientras que la turba de cobardes, que habian precipitado á los guardias, solo tenian ánimo para temblar, y para rogar que los sacasen del apuro por cualesquiera medios, sin perdonar los mas humillantes. Preciso era que constase en el tal decreto el furor del partido que le dictaba, y así es que parece se quiso privar al rey de la facultad de ser clemente, haciendo en cierto modo irrevocable su resolucion con las palabra *para siempre*. Este es sin embargo el mejor aspecto que tiene la real órden.

Al lenguaje atrevido é insultante con que los demagogos habian tratado al rey, sucedieron las torpes y bajas adulaciones al monarca absoluto, las felicitaciones mas serviles, y las incitaciones mas atroces para perseguir, encarcelar y llevar al patí-

bajo millares de constitucionales. El duque de Angulema quedó tan poco satisfecho del rumbo que tomaban las cosas en España; vió de tal manera desatendidos desde luego los importantísimos servicios del ejército francés, por el mismo rey y el partido á quien habia dado la victoria; esperimentó en fin tales desvios, que precipitadamente emprendio su viaje de vuelta á Francia, sin acompañar á Fernando VII á Madrid ni aun á Sevilla. En esta ciudad se detuvo el monarca hasta el 23, y no llegó á Madrid hasta el 13 de noviembre.

A pesar de la salida del rey de Cádiz y su decreto de 1°. de Octubre, continuaron algun tiempo las plazas fuertes en poder de las tropas constitucionales. El 18 y 21 de aquel mes se rindieron Lérida y la Seo de Urjel: el 1°. de noviembre capitulo Barcelona, Hostalrich y Tarragona, y hasta el 6, sucesivamente, Ciudad Rodrigo, Alicante, Cartajena y Badajoz. En estas capitulaciones hechas con los Jenerales franceses, se estipuló que nadie seria molestado bajo ningun concepto por la manifestacion de sus ideas políticas, y que los capitulados podrian retirarse libremente á sus casas ó al punto que les acomodase; pero lejos de cumplirse ni respetarse semejantes convenios, fueron despreciados del modo mas grosero y brutal, llegando la barbarie ó la ferocidad hasta el estremo de salir por todas partes los realistas como á caza de liberales procedentes de las plazas capituladas, inclusos los soldados licenciados, á los cuales asesinaban y dejaban insepultos en medio de los caminos.

No debemos dejar en silencio el trájico fin del desventurado Riego. Conducido á Madrid á consecuencia de haber sido entregado por la autoridad militar francesa á la ordinaria espanola, fué juzgado y sentenciado, no como el teniente coronel Riego, que habia cometido una insurreccion militar en el pueblo de las Cabezas, por la cual supone la ordenanza militar pena de la vida, sino como diputado á cortes que votó en Sevilla la deposicion del rey: se le juzgó en fin, por una ley, si tal puede llamarse el real decreto, formada con posteriodad al delito, sin tener á la vista el acta del congreso con que se acreditara legalmente haber dado el acusado aquel voto, y en 7 de octubre quedó satisfecha en esta parte la venganza de un partido bárbaro, sediento de sangre, quitando la vida al infeliz D. Rafael de Riego en la horca, en la plaza pública de Madrid, en medio de sus enemigos, que confundidos con un inmenso populacho insultaban á la víctima en el patíbulo. Igual suerte cupo al jeneral D. Juan Martin el Empecinado, en el pueblo de Roa. Acusáronle de crímenes cometidos durante los últimos dias de su mando, y estando en la cárcel, hasta el momento en que pereció en la horca, se cometieron en su persona inauditas crueldades.

Poco tardó el nuevo gobierno en licenciar lo que quedaba del ejército constitucional, operacion que se ejecutó atropelladamente, dando á entender que se tenia miedo á las tropas, y esta misma precipitacion llevó consigo la imprevision para conservar las prendas de equipo, perdiéndose por consecuencia, no solo armas y vestuarios en gran número, sino tambien la mayor parte de los caballos. No hay ejemplo en nuestra historia de un desórden ó desgobierno semejante. Jefes y oficiales fueron despedidos con licencia indefinida, sin pagarles sus haberes atrasados, sin que pudieran contar con los que devengaren, y sin esperanza acerca de su suerte sucesiva. En el horroroso estado politico que acabamos de bosquejar, dió fin el año 1823, y principió el 1824,

En medio del terror en que la España se veía, millones de familias clamaban por un rasgo de clemencia del rey, que enjugara sus lagrimas, y todos se lo prometian, fundados en la voz jeneral de que el gobierno francés habia interpuesto al efecto su influjo y mediacion. Pasáronse sin embargo semanas y meses en tan grande ansiedad, y por fin apareció la tan deseada *amnistia*, en la Gazeta del 20 de mayo de 1824, con fecha 1° del mismo; mas en vez de servir de consuelo y reconciliacion

como era de desear, solo sirvió de amargura y desesperacion, para los que en ella confiaban, y de incentivo y acrecentamiento de furor y rabia en el partido absolutista, para dar mas calor á la persecucion. Documento tan interesante es aquel decreto, que no podemos desentendernos de insertar literal sus artículos, prescindiendo del preámbulo y el final, porque consignados en la historia, caracterizan mas y mas el réjimen de barbarie que para baldon de España se habia entronizado en ella.

«Articulo I. Concedo indulto y perdon jeneral con relevacion de las penas corporales ó pecuniarias en que hayan podido incurrir, á todas y á cada una de las personas que desde principios de el año de 1820, hasta el dia 1 de octubre de 1823, en que fuí reintegrado en la plenitud de los derechos de mi soberanía, hayan tenido parte en los disturbios, escesos y desórdenes ocurridos en estos reinos, con el objeto de sostener y conservar la pretendida constitucion política de la monarquía, con tal que no sean de los que se mencionan en el artículo siguiente.

«Art. II. Quedan esceptuados de este indulto y perdon, y por consiguiente deberán ser oidos, juzgados, y sentenciados con arreglo á las leyes, los comprendidos en algunas clases que á continuacion se espresan.

«1.ª Los autores principales de las rebeliones militares de las cabezas, de la isla de Leon, Coruña, Zaragoza, Oviedo y Barcelona, donde se proclamó la constitucion de Cádiz antes de haber recibido el real decreto de 7 de marzo de 1820, como tambien los jefes civiles y militares, que continuaron mandando á los sublevados, ó tomaron el mando de ellos con el objeto de trastornar las leyes fundamentales del reino.

2.ª Los autores principales de la conspiracion tramada en Madrid en principios de marzo de 1820, á fin de obligarme y compelerme por la violencia á la espedicion del referido real decreto del 7 del mismo y consiguiente juramento de la llamada constitucion.

«3.ª Los jefes militares, que tuvieron parte en la rebelion acaecida en Ocaña, y señaladamente el teniente jeneral don Henrique O'donell, conde del Abisbal.

«4.ª Los autores principales de que se me obligase al establecimiento de la llamada junta provisional, de que trata el decreto de 9 del mismo mes de marzo de 1820, y los individuos que la compusieron.

«5.ª Los que durante el réjimen constitucional firmaron ó autorizaron esposiciones dirijidas á solicitar mi destitucion, ó la suspension de las augustas funciones que ejercia, ó el nombramiento de alguna rejencia que me reemplazase en ellas, ó el que mi real persona y las de los Serenísimos príncipes de mi real familia se sujetasen á cualquiera especie de juicio, bien fuese por las llamadas cortes, ó por cualquiera otro tribunal, como igualmente los jueces que hubiesen dictado providencias encaminadas al propio efecto.

«6.ª Los que en sociedades secretas hayan hecho proposiciones dirijidas á los mismos objetos, de que se hace mencion en el artículo precedente durante el gobierno constitucional, y los que con cualquiera otro objeto se hayan reunido ó reunan en asociaciones secretas despues de la abolicion del citado réjimen.

«7.ª Los escritores ó editores de libros ó papeles dirijidos á combatir é impugnar los dogmas de nuestra santa relijion católica, apostólica, romana.

«8.ª Los autores principales de las asonadas, que hubo en Madrid en 16 de noviembre de 1820, y en la noche del 19 de febrero de 1823, en que fué violado el sagrado recinto del real palacio, y se me privó de ejercer la prerogativa de nombrar y separar libremente mis secretarios del despacho.

«9.ª Los jueces y fiscales de las causas seguidas y sentenciadas contra el jeneral Elio y el primer teniente de guardias españolas don

Teodoro Goffieu, víctimas de su insigne lealtad y amor á su soberano y á su patria.

«10.ª Los autores y ejecutores de los asesinatos del arcediano don Matias Vinuesa y del reverendo obispo de Vich, y de los cometidos en la ciudad de Granada, y en la Coruña contra los individuos que se hallaban arrestados en el castillo de san Anton, y de cualquiera otro de la misma naturaleza. Los asesinatos son siempre escluidos de todos los indultos jenerales y particulares, y deben serlo con mayor razon los perpetradores de aquellos, que envolvian ademas el siniestro objeto de promover y acelerar el movimiento revolucionario.

«11.ª Los comandantes de partidas de guerrilla, formadas nuevamente y despues de haber entrado el ejército aliado en la península, que solicitaron y obtuvieron patentes para hostilizar al ejército realista y al de mis aliados.

«12ª. Los diputados de las llamadas cortes, que en su sesion de 11 de junio de 1823 votaron mi destitucion y el establecimiento de una pretendida rejencia, y se ratificaron de su depravado inteno, continuando con ella hasta Cádiz, como tambien los individuos, que habiendo sido nombrados rejentes en dicha sesion, aceptaron y ejercieron aquel cargo, y el jeneral commandante de la tropa, que me condujo á la referida plaza. Esceptúanse de esta clase los que despues de aquel escandaloso suceso hayan contribuido eficazmenta á mi libertad y la de mi real familia, segun se ofreció solemnemente por la rejencia en su decreto de 23 de Junio del mismo año.

«13ª. Los españoles europeos, que tuvieron parte directa é influyeron eficazmente para la formacion del Convenio ó tratado de Córdova, que D. Juan O'Donojú, de odiosa memovia, celebró con D. Agustin de Iturbide, que á la sazon se hallaba al frente de la insurreccion de Nueva España.

«14ª. Los que habiendo tenido parte activa en el gobierno constitucional, ó en los trastornos y revolucion de la Peninsula, hayan pasado ó pasen despues de la abolicion de dicho gobierno á la América con el objeto de apoyar y sostener la insurreccion de aquellos dominios; y los de la misma clase que permanezcan en ellos con cualquiera objeto despues de requeridos por las autoridades lejítimas para que abandonen el territorio. Esceptúanse de esta clase los que siendo naturales ó domiciliados en América, se hayan restituido á sus hogares, viviendo como habitantes pacíficios.

«15ª. Los de la misma clase precedente, que refujiados en paises estranjeros hayan tomado ó tomen parte en tramas y conspiraciones fraguadas en ellos contra los derechos de mi soberanía, ó contra mi real persona y familia.

«Art. III. Todos los que no se hallan comprendidos en las precedentes escepciones ó en alguna de ellas, disfrutarán del beneficio del referido indulto, y por consiguiente gozarán de la libertad civil y seguridad individual: esperando que *este acto de mi clemencia y benignidad*, servirá de un poderoso estímulo para que volviendo en sí, y reconociendo sus estravios y alucinamiento, se hagan dignos por su conducta sucesiva de ser restituidos á mi gracia.

«Art. IV. En su consecuencia, los que se hallen presos por escesos, que no sean de los que quedan esceptuados ó lo estén solamente por opiniones políticas, serán puestos en libertad y se desembargarán sus bienes, no obstante que hayan ejercido autoridad política, judicial, militar, administrativa ó municipal, ó hayan tenido empleos y destinos bajo el gobierno llamado constitucional, quedando por consiguiente revocados por el presente decreto los espedidos hasta aquí sobre la materia, en cuanto no sea conforme con las disposiciones del presente.

Art. V. Se observará sin embargo y celará por las autoridades respectivas, la conducta de aquellos individuos que han dado evidentes pruebas de adhesion al réjimen constitucional, y si su conducta sucesiva fuese la de vasallos fieles, no serán in-

quietados en manera alguna; pero si con acciones, con escritos, con discursos tenidos en público, ó por cualquiera otro medio, tratasen en adelante de alterar el órden, serán procesados y castigados con todó rigor, como reincidentes.

Art. VI. Las causas contra las personas no comprendidas en el presente decreto de indulto, se formarán y determinarán con arreglo á derecho en los tribunales superiores de los respectivos territorios, en que se hayan cometido los atentados.

Art. VII. El beneficio del presente indulto y perdon no lleva consigo el reintegro de los empleos obtenidos en mi real servicio antes del 7 de marzo de 1820. La conducta política de los empleados se examinará por los medios acordados ó que se acuerden sobre esta materia; pero la decision que recaiga en los espedientes de purificacion, no podrá ser trascendental sino á los empleos y goces relativos á ellos.

Art. VIII. Tampoco se escluye ni invalida el derecho de tercero á la reparacion y resarcimiento de perjuicios, si se reclaman por parte lejítima, ni el que compete á mi real hacienda, para exijir cuentas á los que hayan manejado caudales públicos, y para obligar á la restitucion de lo malversado ó sustraido en la citada época.

Art. IX. Los individuos pertenecientes á las clases escluidas del beneficio del presente indulto, que se hallen comprendidos en alguna de las capitulaciones concedidas por los jenerales del ejército de S. M. Cristianísima, debidamente autorizados, no podrán permanecer en los dominios españoles, sino con la precisa condicion de someterse al juicio y á las resultas de este, en la forma que queda prevenida para todos los que pertenezcan á la referidas clases esceptuadas.

Art. X. Las autoridades civiles y militares encargadas de la ejecucion del presente decreto, serán responsables de todo lo que por exceso ó por defecto se oponga á su puntual observancia.

«Art. XI. Los M. R. R. Arzobispos y los R. R. obispos en sus respectivas diócesis, despues de publicado el presente indulto, emplearán toda la influencia de su ministerio para restablecer la union y nueva armonía entre los españoles, exortándoles á sacrificar en los altarees de la relijion, y en obsequio del soberano y de la patria, los sentimientos y agravios personales. Inspeccionarán igualmente la conducta de los párrocos y demás eclesiásticos existentes en sus territorios, para tomar las providencias que les dicte su celo pastoral por el bien de la Iglesia y del Estado.»

Con jeneral disgusto fué recibido en todas partes este decreto. Creian unos que contenia demasiadas escepciones, al paso que otros juzgaban que eran muy amplias las gracias y que dejaba impugnes á una multitud de criminales. Fácil es de adivinar que los que así discurrian, eran los realistas exajerados, que ciegos siempre de furor, ni conocen la época en que viven ni pueden oir hablar de que haya induljencia para con ninguno de los que no son de su misma opinion. Indulto se quiso llamar este decreto para los liberales, á quienes sin distincion se calificaba de delincuentes; pero entre las personas ilustradas no faltó quien le dominase *Insulto*, denominacion con la cual se conoció en adelante. Efectivamente, con solas las escepciones *quinta y sexta*, aun prescindiendo si se quiere de algunas otras que en sí llevan el carácter de injustas, impolíticas y tiránicas, como demostrar se pudiera si nos detuviesemos en hacer algunas observaciones, se escluia á millares de personas en la supuesta amnistia, que mas bien pudiera llamarse decreto de proscripcion. «La escepcion *quinta*, dice un escritor anónimo, no solamente me parece injusta é impolítica, sino en estremo ridícula; todos saben en España la importancia que se daba á las representaciones, y que los mas que las suscribian ignoraban su contenido, firmando otros todo lo contrario de lo que deseaban, porque sino lo hacian, eran perseguidos como sospechosos, al paso que sabian qus sus firmas no eran de ninguna conse-

cuencia, porque habian llegado á despreciarse tales disposiciones. ¿Y como puede compararse la falta, si es que lo era en aquellas circunstancias, de los que en un café, en la calle, ó en su misma casa, solicitados por cuatro ó seis personas de las mas exaltadas, y á veces por un grupo considerable se prestaban a firmar una representacion, con el crímen de los asesinos de que tratan otras escepciones? Debia tambien haberse tenido presente la consideracion, de que el número de firmantes de las representaciones de que se trata es muy crecido, porque son sin duda algunos millares de españoles los comprendidos en dicha escepcion. Algun viso de justicia tendria, si en ella solo se tratase de los principales autores de las representaciones.»

Aunque el decreto de indulto era de 1º. de mayo, no se publicó hasta el 20 del mismo mes, como queda dicho; y esto no se hizo sino con mucha malicia. Luego que el indulto estuvo acordado, el ministro de gracia y justicia, en una real órden reservada, se lo participó a los intendentes del ramo á fin de que en cada provincia se hiciesen pesquisas, y se formasen listas de los que debian ser arrestados en virtud de las escepciones, para que se procediese á su prision; al mismo tiempo que se publicase el indulto. De este modo se verificaron las prisiones, no como consecuencia de una sumaria informacion que hubiesen recibido los tribunales, con arreglo á las leyes que por el mismo decreto se les mandaba observar, sino á impulso de las prevenciones y caprichos de los intendentes de policía, que todos eran furibundos realistas. Se entendieron por principales ajentes de la revolucion á cuantos quisieron llevar á las cárceles, se hizo jemir en ellas á muchos inocentes, y se embrollaron de tal modo los procedimientos judiciales, que los tribunales se vieron rodeados de mil dudas, y con las manos atadas, porque convertida la policía en acusador público, sus pesquisas eran interminables, y reservándose siempre el derecho de hacer nuevos cargos, no era posible poner en libertad á ningun acusado, por manifiesta que apareciese su inocencia. En suma, el indulto fué la señal de nuevas prisiones, al paso que permanecieron en las cárceles los que se hallaban presos, y en virtud de los articulos 3º. y 4º. debian ser puestos en libertad. De suerte, que el real decreto produjo infinitos disgustos y poquísimas satisfaciones. En el artículo noveno se encargaba á los obispos que ejerciesen toda la influencia de su ministerio para restablecer la union y buena armonía entre los españoles, y casi ninguno cumplio con semejante prevencion, Casi todos pertenecian al partido absolutista, y detestaban toda medida de conciliacion, porque ciegos de furor querian recobrar toda la influencia del antiguo clero, por medio de las persecuciones, y fué muy raro el que publicó Pastoral con arreglo á lo mandado.

Continuaban en Madrid las disenciones entre una parte de los ministros y los absolutistas, y la marcha de los negocios se hallaba enteramente entorpecida. El ministerio trató de dar á los realistas una organizacion tal que pudiesen prestar servicios al órden público, sin llevar en sí mismos los elementos de anarquia y confusion, y quiso que pendiesen del gobierno que nombraba los jefes y oficiales. Al efecto, por el ministerio de la guerra, en 28 de febrero, se despidió un reglamento, y contra el se levantó la tempestad mas horrorosa circuló una carta del coronel jeneral de voluntarios realistas de Madrid (el jeneral Aimerich), á todos los comandantes de los realistas en los pueblos de alguna consideracion; en la cual se aseguraba que el reglamento se habia espedido contra la voluntad del rey. El jeneral dijo que la carta no era suya, pero ápesar de esto produjo muy malos efectos, y lo cierto es que una de las primeras providencias de Aimerich, apenas subió al ministerio de la guerra, fué anular el reglamento. Hubo desórdenes en varias partes, algunas autoridades se opusieron abiertamente á él, y el Consejo de Castilla, en

una consulta que hizo al rey con este motivo, no solo disculpaba y aun elojiaba á los que no obedecieron, sino que pintaba el reglamento como la medida mas destructora, y en medio del furor que poseia aquella corporacion, llegó á decir en la misma consulta, que el rey se hallaba rodeado de enemigos. En fin, el decreto sobre organizacion de realistas tuvo entre los absolutistas la misma acojida que el proyecto que presentó á las cortes en 1822 el ministro Moscoso, para organizar los nacionales, habia tenido entre los anarquistas. Hasta hubo la conformidad de que, de resultas de aquella disposicion, el ministro Cruz fué quemado en estátua por los realistas, así como el ministro Moscoso por organizará los nacionales.

«Habia vacilado el ministerio en diferentes personas á fines de 1823 y en 1824 (1). El conde de Ofalia, Don Francisco Zea Bermudez, y el jeneral D. José de la Cruz, que le ocuparon sucesivamente, habian hecho esfuerzos para que prevaleciera una política moderada y conciliadora, no de cierto liberal, pero si tolerante y progresiva. Esto solo bastó para que ninguno de ellos continuase al lado de Fernando. Necesitando los talentos de Zea y de Ofalia, envióseles con altos destinos á paises remotos, pero se les arrebató de las manos el poder. Mas infortunado que ellos, expió Cruz en una prision su designio de enfrenar á los voluntarios realistas.

«Entretanto, D. Francisco Tadeo Calomarde, absoluta personificacion del otro sistema, era el ministro favorecido y permanente del Monarca. Desde 1824 hasta los acontecimientos de la Granja en 1832, ninguno dividió con él la intimidad y los favores del Soberano, como ninguno dividió tampoco la aversion y aun el desprecio de los pueblos. Culpa aparecieron de su ignorancia, de sus pasiones, de su indignidad, todos los errores del gobierno y de sistema que sufrió la nacion en esos años, y con los que se encontró preparada para las terribles crisis que le estaban aguardando despues. La España personificó en él todas sus quejas, todos sus males, y echó sobre su cabeza los anatemas de todos sus infortunios.

«No se crea, sin embargo, que Calomarde dominaba al rey, conduciéndole á su placer por un camino que se hubiese trazado, y que dependiera de su voluntad y de su reflexion. Es ciertamente menos importante el papel de ese ministro, y no hay necesidad de engrandecer su figura, ni aun para cargar sobre ella la reprobacion jeneral. Los años y esperiencia habian amaestrado á Fernando VII, calmado algun tanto su ira reaccionaria, y desarrollado los recursos de su carácter: era falso, suspicaz, disimulado con todos, sin dejarse llevar ni seducir de ninguno. Abandonaba á su Ministro de Gracia y Justicia todos los pormenores de la gobernacion; pero no le hubiera dejado variar un punto de su espíritu y su sistema. Hacíale como Presidente de su Conssjo, pero no se le dejaba dirijir en plena libertad. Oíale como enemigo de todas las innovaciones morales y materiales; pero escuchaba tambien á varios defensores de estas, y aun los conservaba á su lado, no obstante la enemistad del primero. Su Consejo, despues de 1825, se componia de representantes de dos opiniones diferentes, realistas ambas, pero muy diversas en su índole y carácter. No consentia que ninguna de ellas absorviese á la otra, y templando su rivalidad, quedaba él solo últimamente verdadero soberano de la nacion.

«Ese espíritu mas franco, mas tolerante, mas audaz para las reformas, ese espíritu que se daba alguna cuenta de las necesidades del siglo y procuraba satisfacerlas á lo menos en su administracion particular, era el del Ministro de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros. La historia debe hacer justicia á sus cualidades, y á su perseverancia, y agradecerle, no solo el órden que consiguió introducir en su departamento, sino el impul-

(1) Copiamos literales este párrato y los cinco siguientes, de la "Historia de la Rejencia de la reina Cristina," por D. Franco Pacheco, considerándolos dignos de la mayor atencion.

so que dió siempre á cuantas obras se dirijian, en la esfera de intereses materiales, al bien y la properidad de la nacion. Desgraciadamente ese impulso era contrariado en la rejion de las ideas y del gobierno propiamente dicho; allí donde se necesitaba tanto como en cualquiera otra, la palabra y la accion de Calomarde, estaban siempre dispuestas á sostener la obra de 1823.

«No se infiera de lo que acabamos de decir, que nuestra hacienda se hallase floreciente por el período que examinamos. Los gastos venian siempre siendo mayores que los ingresos, y todos los años se encontraba un *deficit* de importancia en las cajas de la nacion. Mas el órden y regularidad de que se habian establecido eran ya un alto principio de bien, cuyas ventajas tocaban el Gobierno y el pais. Continuando algunos años con un mismo sistema, y atendiendo con la mayor puntualidad al pago de los intereses de la deuda reconocida, habíase afianzado el crédito de la nacion, y érale ya permitido valerse incesantemente de sus recursos.»

Volvamos á los acontecimientos políticos efecto del furor del partido que se habia entronizado. Trabajo le costó al Ministerio echar de Madrid á unos cuantos personajes, que se dijo hacian la corte con demasiada frecuencia al hermano mayor del monarca. Entre ellos se contaba al jeneral de los frailes franciscanos, y á varios obispos, que quejándose amargamente de que el gobierno constitucional los hubiese separado de sus rebaños, luego que pudieron ir á guardarlos los abandonaban, ocupándose en intrigas de palacio, y fué preciso que se les obligase á reunirse á sus ovejas.

No tardó mucho en estallar en Aragon una conspiracion, cuyo objeto parece que era proclamar al infante D. Cárlos, y se aseguró que esta trama tenia vastas ramificaciones en todas las provincias, y que los conjurados se entendian por medio de reniones secretas: la existencia de estas sociedades entre los absolutistas era indudable. Cada vez que se publicaba un decreto que dejase entrever alguna medida conciliadora, los absolutistas vociferaban que el rey no tenia carácter, que se dejaba engañar á cada momento, que habia sido la causa de la revolucion de 1820, que despues nunca quiso aprovecharse de los medios que se le propusieron para conseguir su libertad, y que no era posible que sus negocios marchasen bien, mientras ocupase el trono. Al mismo tiempo hacian los mayores elojios del infante D. Cárlos, pintándole como de una relijiosidad á toda prueba, decidido aun en los peligros, sobre todo incapaz de transijir con el espíritu del siglo, y acerrímo defensor de todas las preeminencias y prerogativas del clero. Esto lo hacian sin el menor rebozo. De resultas de la conspiracion de Aragon, fueron presos, un mariscal de campo y otros varios, se separó de la capitania jeneral de aquella provincia al jeneral Grimarest, y se formó causa sobre aquellos sucesos. Mas no tuvo ningun resultado, y lo único que se notó es, que habia mucha diferencia entre la actividad con que se castigó á los que daban indicios de amar la constitucion, y la lentitud con que se procedia contra aquellos áquienes se acusó de haber conspirado para dar un sucesor á Fernando VII.

En 4 de Octubre dirijió el superintendente jeneral de policía una circular reservada á todos los intendentes del mismo ramo en las provincias, previniéndoles que formasen y le remitiesen dos índices, uno de hombres y otro de mujeres, *de todas las personas existentes en sus provincias que mereciesen algunas de las notas*, que abajo se dirán, *cualquiera que fuese su sexo, estado y edad.* Las notas de que se trata son las siguientes: *adicto al sistema constitucional*; — *voluntario nacional*; — *individuo de compañía ó batallon sagrado*; — *reputado por mason*; *conocido por comunero*; — *tenido por liberal exaltado*; — *comprador de bienes nacionales*; — *secularizado.* Todos los sujetos comprendidos en estas ocho notas eran sospechosos, y ni á ellos, ni á sus hijos, criados ó

dependientes, debia dárseles pasaporte para trasladarse de un punto á otro, sino despues de probar la necesidad del viaje, y de dar fiador seguro. Además, los pasaportes llevaban una contraseña, que servia para que todas las autoridades á quienes tuviesen que presentarse, conociesen que eran sospechosos, y vijilaran su conducta. Indudable es que estos indices comprenderian millones de españoles, y si los hubiesen presendo al rey, no pudiera menos de angustiarse al contemplar cuan grande era el número de los enemigos de su gobierno. Decretóse tambien que estaban sujetos á purificacion los militares, y se les obligó á que presentáran una confesion firmada de todas sus operaciones, desde el principio del año 1820, y á que dijesen si fueron masones, comuneros etc., Los espedientes se habian de resolver por informes reservados, suprimiendo los nombre de los informantes al remitir las certificaciones de los espedientes á Madrid, lo mismo que en las purificaciones civiles, y los jenerales y coroneles debian purificarse en Madrid por una seccion del consejo de la guerra, al paso que para purificar á las demás clases, se debia formar en cada capitania jeneral una junta de jefes y oficiales. Con suma lentitud se despachaban los espedientes, y muchos eran los impurificados en primera y aun en segunda instancia, infundiendo el desaliento y la desesperacion en aquella numerosa clase, que no solamente estaba abandonada en este punto, sino que apenas se la daba nada de cuanto se le ofreció por decreto de 8 de Marzo de 1824. Las licencias indefinidas se dieron en jeneral en los últimos meses del año 1823, y á fines del siguiente solo se habian pagado en la mayor parte de las provincias dos mesadas á los indefinidos. No solamente se les privaba de toda esperanza y no se les pagaban los sueldos que se les prometieron, sino que se les perseguia con encarnizamiento, y eran continuamente el objeto de las pesquisas de las autoridades.

A primeros de agosto del mismo año 24 unos cuantos emigrados acaudillados por el coronel Valdes, invocando la constitucion de 1812 se apoderaron de Tarifa. Su número, sus medios, todo era despreciable; y sin embargo, tal era el descontento y tan pocos los recursos que tenia el gobierno español, que si un fuerte destacamento francés de la guarnicion de Cádiz no hubiese puesto sitio á Tarifa, los conspiradores hubieran permanecido allí mucho tiempo, y quizá el fuego de la insurreccion hubiera cundido á otros puntos. Tarifa fué tomada el dia 24 de dicho mes, los conspiradores que pudieron salvarse se refujiaron en Jibraltar ó en Africa, y otros fueron cojidos y pasados por las armas. A consecuencia de este suceso se dictaron providencias escritas con sangre, y la *Gaceta de Madrid* se complacia en referir el número y la calidad de los que habian espirado en el patíbulo. El mismo periódico nos dijo que entre los pasados por las armas habia algunos muchachos de diez y siete años; que Gregorio Iglesias, de edad de diez y ocho, acusado de crímen de alta traicion y lesa majestad (es decir que seria mason ó comunero), habia sido ahorcado, descuartizado, y su cabeza y sus miembros colocados en las inmediaciones de la capital. En fin, de la *Gaceta de Madrid* resulta, que desde el citado 24 de agosto hasta el 12 de octubre de aquel año, habian sido fusilados y ahorcados por conspiradores *ciento doce hombres*. Es de advertir que el número de ajusticiados habia de ser mucho mayor en adelante, pues en la última citada fecha aun no rejia la real órden que en breve insertaremos. El presidente de la comision militar de Madrid, creyendo sin duda que aun quedaban impunes muchos delitos, hizo una consulta, y acojiendo con placer el ministro de la guerra, Aimerich, todas las observaciones que se dirijian á sembrar el terror y el llanto en la Nacion que deshonraba, con fecha 9 del referido octubre comunicó al capitan jeneral de Castilla la Nueva la siguiente resolucion soberana:

«Habiendo dado cuenta al rey nuestro señor de la esposicion del presi-

dente de la comision ejecutiva militar de esta corte, y del dictámen del auditor de guerra, con que me la dirijió V. E. en 5 de marzo del presente año; solicitando aquel que se haga una graduacion de penas proporcionadas á la mayor ó menor gravedad de los delitos que comprende el artículo 2º. de la circular de 13 de enero último, y enterado S. M. de ella, como igualmente de las dudas propuestas por la comision militar de Valencia, con motivo de la causa formada contra Salvador Llorens, acusado de haber gritado *muera el Rey!* y y no pudiendo su real ánimo mirar con indiferencia el notorio y vergonzoso abuso que los revolucionarios hacen de su *innata clemencia*, en desdoro de su dignidad, con trascendental perjuicio del bien y tranquilidad de sus reinos, y escándalo de la Europa; violentando su natural sensibilidad en beneficio de tan caros objetos, tuvo á bien oir el dictámen de su supremo Consejo de la guerra en este asunto, y conformándose con su parecer, se ha servido S. M. resolver lo siguiente:

« Artículo 1.º Que los que desde el dia 1.º de octubre del año próximo pasado se hayan declarado, y los que en lo sucesivo se declaren con armas ó con hechos de cualquiera clase, enemigos de los lejítimos derechos del trono, ó partidarios de la constitucion publicada en Cádiz en el mes de marzo de 1812, son declarados reos de lesa majestad, y como tales sujetos á la pena de muerte.

« Art. 2.º Los que desde la misma fecha hayan escrito ó escriban papeles ó pasquines á aquellos fines, son igualmente comprendidos en la misma pena.

« Art. 3.º Los que en parajes públicos hablen contra la soberanía de S. M., ó en favor de la abolida constitucion, si sus conversaciones en público, no produjesen actos positivos, y fuesen efecto de una imajinacion indiscretamente exaltada, quedan sujetos á la pena de cuatro ó diez años de presidio, con retencion, segun las circunstancias, las miras que se hubiesen propuesto, y la mayor ó menor trascendencia de su malicia.

« Art. 4.º Los que seduzcan ó procuren seducir á otros con el objeto de formar alguna partida, si se probare que ha mediado algun acto positivo, como entrega de dinero, armas, municiones ó caballos, quedan declarados reos de lesa majestad, y sujetos á la pena de muerte; sino, á una estraordinaria.

« Art. 5.º Los que promuevan alborotos, que alteren la tranquilidad pública, y cualquiera que sea su naturaleza ó el pretesto de que se valgan para ello, si el alboroto se dirijiese á trastornar el gobierno de S. M., ó á obligarle á que condesciende á un acto contrario á su voluntad soberana, se declaran reos de lesa majestad, y como tales se les impondrá la pena de muerte.

« Art. 6.º No deberá servir de escepcion la embriaguez para la imposicion de la pena, probado que sea que el delincuente era consuetudinario en este esceso, y que le inducia á otros, así como no lo es para el soldado, segun la ordenanza jeneral del ejército.

« Art. 7.º Queda al prudente é imparcial criterio judicial la fuerza de las pruebas en favor y en contra del procesado.

« Art. 8.º Los que hubieran gritado *muera el rey*, son reos de alta traicion, y como tales sujetos á la pena de muerte.

« Art. 9.º Los masones, comuneros, y otros sectarios, atendiendo á que deben considerarse como enemigos del altar y los tronos, quedan sujetos á la pena de muerte, y confiscacion de todos los bienes para la real cámara de S. M., como reos de lesa majestad divina y humana, esceptuándose los indultados por la real órden de 1.º de agosto del presente año.

« Art. 10.º Todo Español de cualquiera clase, calidad y distincion, queda sujeto á estas penas y *bajo el juicio de las comisiones militares ejecutivas*, en conformidad del real decreto de 11 de setiembre de 1810, por el que S. M. tuvo á bien en las

causas de infidencia ó ideas subersivas privar del fuero, que por su carácter, destinos ó carrera les está declarado.

«Art. 11.° Los que usen de las voces alarmantes y subersivas de *¡Viva Riego! ¡viva la constitucion! ¡mueran los serviles! ¡mueran los tiranos! ¡viva la libertad!* deben estar sujetos á la pena de muerte en conformidad del decreto de 4 de mayo de 1814, por ser espresiones atentativas al órden, y convocatorias á reuniones dirijidas, á deprimir la sagrada persona de S. M., y sus respetables atribuciones. De real órden se lo comunico á V. E. para su intelijencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca.»

Se estremece el hombre mas sereno al pensar en la terrible pena impuesta por la simple voz de *viva la constitucion*, *mueran los serviles*, *viva Riego*, (cuando este habia ya muerto) *mueran los tiranos* etc.; mucho mas cuando una calumnia, una acusacion cualquiera pudiera bastar para suponer y darse por cierto que se habian dado tales gritos. Mas de cincuenta ó sesenta mil masones, comuneros, y de otras sociedades secretas que habia en España, sino se habian delatado á sí mismos, segun prevenia el decreto citado de 1.° de agosto, porque delatándose corrian gran riesgo, estaban amenazados de subir al patíbulo. Sumamente escandaloso y bárbaro era en fin lo prevenido en el artículo 7.°, por el cual quedaban abolidas las pruebas legales, y los jueces debian fallar segun si prudente imparcial criterio. En ningun pais del mundo civilizado se habia procedido jamás con semejante arbitrariedad. La comision militar de Madrid se distinguia por el furor con que procedian sus juicios, y esta misma comision fué la que el gobierno propuso por modelo en una real órden que se circuló á todas las demás, quejándose de su apatía, y exortándolas á que siguieran el ejemplo de aquella.

La confusion y arbitrariedad mas completa reinaba en todos los ramos. En unas partes se mandaba que nadie diese mas noticias que las que publicase la *Gaceta de Madrid*; en otras se prohibia la reunion de mas de tres personas sospechosas, marcando como tales á todos los oficiales indefinidos; en otras se prohibian las gorras llamadas *cachuchas*, como signos revolucionarios, y esto hasta en los mismos pueblos donde las usaban muchos oficiales y soldados franceses (que allí estaban de guarnicion), como que formaban parte de su vestuario; y en varios puntos se establecieron cuadrillas de apaleadores que tenian á su cargo maltratar á los que fueron constitucionales y se descuidaban en salir de sus casas por las noches. Autoridades furibundas y necias esparcian el terror por toda España, y ponian en ridículo las funciones que ejercian y el gobierno de que eran ajentes. Cada capitan jeneral, cada intendente de policia, cada subdelegado de esta era un déspota que tenia en su mano la suerte de los habitantes, y que los injuriaba maltrataba y prendia á su antojo. Ninguno estaba seguro en su destino, porque el gobierno arrojaba hoy ignominiosamente de su puesto al mismo á quien ayer habia colocado. Los pueblos eran víctimas de la rapacidad de unos empleados que solo trataban de hacer dinero, para cuando llegase el caso de quedar sin destino, y el honor, la probidad y las virtudes todas, muy disminuidas ya por la camarilla y por la revolucion, desaparecian apresuradamente del suelo español.

CAPITULO L.

El infante D. Cárlos cabeza del partido absolutista.— Casamiento de Fernando VII con la princesa D.ª Maria Cristina.—Revocacion de la ley de sucesion introducida por Felipe V.—Enfermedad de Fernando VII.—Sucesos en la Granja.— Gobierno provisional de la reina Maria Cristina.—Apertura de las universidades.—Amnistia ó ley de olvido.—Destierro de D. Cárlos.— Muerte del Rey.—Empieza el reinado de Isabel II bajo la rejencia de su augusta madre.—Ministerio

de Zea-Bermudez.— Despotismo ilustrado.—Sublevacion á favor de D. Cárlos.—Reformistas y absolutistas.—Paralelo entre ambos partidos.—Interés particular de las provincias vascongadas.—Guerra civil en Cataluña.—Dimision del ministro Zea.

El infante D. Cárlos habia adquirido gran popularidad en el partido absolutista, el cual se quejaba de que el rey Fernando habia obrado en muchas ocasiones de un modo opuesto á los dictámenes de su hermano. El monarca no tenia hijos y todo el mundo creia que D. Cárlos le sucederia un dia en el trono.

Observaba este príncipe una vida metódica y retirada, pero cada vez que se presentaba en público, era objeto de las demostraciones de predileccion del partido ultra-realista; demostraciones que hicieron nacer en el corazon del rey unos celos que se avivaban de dia en dia.

Un partido compuesto de casi todo el clero regular, que en 1823 habia recobrado la posesion de sus bienes, de una porcion de la nobleza, de la clase ínfima de la nacion, y de una multitud de personas, cuyos intereses particulares ya en el ejército, ya en cualquiera otro ramo del servicio público eran sumamente adictos al réjimen absoluto, comenzó en 1825 á recurrir á la fuerza de las armas. Tratábase de consolidar la potestad real, segun decian, y de evitar toda tentativa de los constitucionales, persiguiendo sin descanso ni consideracion alguna á los hombres que se habian señalado por su adhesion al gobierno representativo. Los caudillos de esta liga, que tan funesta fué á la nacion, se propusieron por norma la mas estricta intolerancia, tanto que á su modo de ver Fernando VII era muy clemente y sus actos inspirados por un espíritu de liberalismo.

Alternativas fueron en los años 1825 y 26 las empresas revolucionarias, aunque con distintos objetos. En 16 de agosto del primer año citado salió de Madrid el famoso jeneral faccioso Jorje Bessieres, y dirijiéndose con alguna caballería á la provincia de Guadalajara, quiso reclutar jente y alzarse contra el gobierno, á pretesto de que al rey se le tenia oprimido, y en efecto aumentó sus fuerzas; pero habiendo salido de Alcalá una division de tropas al mando del Conde de España, Bessieres fué perseguido preso y fusilado. Aun mas descabellada fué otra espedicion por una porcion de hombres, á quienes podemos denominar desesperados en vez de aventureros, los cuales, levantando el pendon constitucional, y creyendo locamente que le seguirian los habitantes del pais, desembarcaron el mismo año 25, en la costa de Almeria, y siendo perseguidos y acosados por los realistas, la mayor parte de ellos pagaron inhumanamente con la vida, en el patíbulo, aquel arrojo inaudito. Este trájico resultado, que pudo preverse por los mismos revolucionarios, con solo acordarse del que tuvo la espedicion sobre Tarifa, no impidió que se renovase tan sangrienta escena pasados algunos meses. Fué el caso que en 21 de febrero aparecieron en la costa de Valencia y desembarcaron en el punto de Guardamar, unos sesenta revolucionarios, mandados por el coronel constitucional D. Antonio Fernandez Bazan, un hermano suyo y D. José Selles: quisieron internarse en el pais, y se vieron acosados por los voluntarios realistas; trataron de reembarcarse y no pudieron; entraron en la sierra de Crevillente. perseguidos por los realistas y las tropas, fué muerto Selles y casi todos los demás hechos prisioneros, entre ellos Bazan, y fusilados en Alicante y Orihuela. Tan locas tentativas, lejos de mudar la faz del estado político, solo servian para añadir eslabones á la cadena del despotismo, pues reviviendo en este el furor y el espíritu de venganza, se empeoraba la suerte de las personas tachadas de liberales, siendo perseguidas y atropelladas de nuevo.

La permanencia de Ballesteros y el marqués de Zambrano en los ministerios de hacienda y guerra, sirvió de pretexto para alzar el grito de rebelion que estalló en Cataluña en

1827. Contaban los rebeldes con mas de 20,000 hombres á quienes acaudillaron jefes poco conocidos desde entónces; pero las enérjicas medidas adoptadas por el conde de España, á quien el gobierno acababa de nombrar capitan jeneral de Cataluña, con amplias facultades, impidieron los progresos de los ultra-realistas. Estos fueron perseguidos vivamente con la mayor severidad, y algunos de sus principales caudillos murieron en el cadalso. El rey se constituyó en Cataluña, y todo volvió al órden; pero en cambio, para callar el clamor y el resentimiento del partido apostólico, se encendió otra vez la persecucion contra los liberales. El bárbaro conde de España encontró una ocasion propicia para soltar la brida á su jenio sanguinario y feroz. Se inventaron conspiraciones tramadas por los constitucionales, y llenáronse de estos en breve los calabozos de la ciudadela de Barcelona. Treinta y cinco personas, entre ellas militares hasta el grado de coronel, comerciantes y propietarios, fueron fusilados, y colgados de la horca sus cadáveres, sin guardarse trámites ni formas judiciales; cuatrocientas enviadas á los presidios, y cerca de quinientas desterradas. El motivo que para esto se alegaba á veces, era: *En virtud de informes tomados sobre su conducta.* Tales eran los tormentos en los calabozos, que algunos presos prefirieron darse la muerte, á luchar mas tiempo con su suplicio. La declaracion de la sentencia por diez años á los presidios de Africa, solia mirarse como una gracia por las víctimas y su familia. Estos sentenciados por causas políticas iban á cumplir sus condenas, apareados en la cadena con ladrones y asesinos, sin miramiento alguno á la dignidad del sacerdocio, el carácter militar ó el respeto debido á la majistratura. Sumas considerables se les exijian además, sin que jamás se haya sabido la inversion de tales exacciones. Al mismo tiempo se ponia en libertad á reos por los mas graves delitos, sin mas razon que la de haber sido cómplices en la insurreccion ultrarealista de 1827. La capital de Cataluña, se acuerda todavía con horror de las sangrientas y espantosas escenas que presentó á su vista D. Cárlos de España, durante su bárbara dominacion.

Muchos eran los personajes comprometidos en el movimiento de rebelion que hubo en Cataluña, cuyo objeto era colocar en el trono al infante D. Cárlos. Aspiraba el partido ultra-realista á conservar á la corona un poder sin límites, y la debilidad de carácter de Fernando hácia temer una mudanza de política. No se habia restablecido, como aquel partido deseaba, el tribunal de la inquisicion, este vijilante guardian del absolutismo y de los privilejios antinacionales; pero le habia reemplazado en todas sus funciones una policía de que España conservará eterna memoria, porque fué tan intolerante implacable y sanguinaria como el santo oficio. Sin embargo, la opinion opuesta á las reformas no se hallaba satisfecha todavía, y fundaba todas sus esperanzas en D. Cárlos, quien continuaba residiendo en Madrid, donde su conducta parecia una crítica constante de los actos del gobierno de Fernando. En su vida privada aparentaba el infante una fervorosa devocion, un respeto rigoroso á los actos relijiosos, y una adhesion sin límites á lo pasado: política mañosa que sin comprometerle abiertamente, mantenia á sus partidarios en la esperanza de ver resucitar los dulces dias de la influencia clerical, y de ser recompensados con las larguezas, de que los bajás del absolutismo que triunfa jamás dejan de ser colmados, con tanta mas profusion cuanto la nacion es la única que hace el gasto. Este sueño seductor es hoy dia el único manantial de la adhesion al gobierno de *motu proprio*, que bajo todos los demás conceptos ha perdido el prestijio que en otro tiempo constituia su fuerza moral; pero tambien es el que mas importa agotar, si el réjimen legal ha de rejir un dia las sociedades políticas.

Castigo debido á la mala fe: el que habia despreciado lo que hay mas sagrado entre los hombres por con-

servar su autoridad absoluta, habia de ver levantarse un rival entre sus mas próximos parientes, y recojer tan solo ingratitud por parte del partido en cuyo obsequio habia sacrificado la prosperidad de la nacion que era llamado á gobernar.

La reina María Josefa Amalia, princesa de Sajonia, murió en 16 de mayo de 1829, y viudo el rey por tercera vez, contrajo su cuarto matrimonio con D.ª María Cristina de Borbon, hija de los reyes de Nápoles, habiéndose firmado los esponsales en noviembre de aquel año.

«Este acontecimiento (dice con tanta exactitud como elocuencia el señor Pacheco en su mencionada *Historia*), en una época de las de mayor calma y mas quietud que hubo en aquel período, habia afectado bien sensiblemente á la nacion entera. Cansada de antiguos desastres y de recientes vejaciones, necesitaba crearse un símbolo de esperanza para descansar de los unos y las otras, aguardando momentos de mas ventura, por lo menos de mas lejítima tranquilidad. Al considerar á la nueva reina, jóven, bella, instruida, amable. la nacion la habia mirado con cariño, y la habia saludado con fe, como á la aurora de un porvenir hermoso. La desgracia habia desarrugado su frente, las pasiones de ira habian ensanchado su corazon, la juventud siempre confiada le habia consagrado puros y leales afectos. Oyóse nuevamente la voz de las musas españolas, no envilecida con ecos humillantes, sino proclamando á los vientos sus instintos de gloria, su confianza de rejeneracion. Las fiestas con que las celebraron los españoles fueron sinceras y cordiales, porque una voz secreta decia por donde quier que allí principiaba un nuevo reinado.

«No sabemos si aquellas esperanzas hubieran tenido pronta realizacion en el caso de no ocurrir la revolucion de julio. Este acontecimiento vino á interrumpirlas, y á lanzar á una parte de la nacion española en esas otras de que ya hemos hablado. Pero cuando esas otras se desvanecieron, cuando pasaron á la vez los temores que con ellas habian nacido, la atencion jeneral volvió á fijarse en nuestra reina, y los votos del pais la siguieron de nuevo mas ardientemente que nunca. Solo no participaba de ese entusiasmo, de esa confianza, el partido de la exaltacion realista y relijiosa, ese partido que hemos señalado antes como afiliado bajo las banderas del infante D. Cárlos, cuyas doctrinas le alejaban de toda moderacion, y cuyos intereses habian de sufrir en el caso de una sucesion directa á la corona.

«Tienen los partidos un instinto admirable para elejir sus convenientes banderas, y agruparse en derredor de personas determinadas. Nada habia hecho aun la reina en favor de las reformas: en nada habia contrastado los proyectos de la bandería mas ardiente; y sin embargo, los hombres reformistas, los hombres templados, los hombres que querian seguir la marcha del siglo, se habian agrupado desde el principio en derredor de ella, mientras que el partido reaccionario de las pasiones y de las venganzas la miró venir, la miró reinar con celos, la miró elevarse, con enemistad y con odio. Con mas razon la profesaba ahora esos mismos afectos, al advertir que iba á ser madre, y que podria hacer escapar el cetro de las manos de D. Cárlos. Por el contrario, la gran masa del pais, que cuando menos estaba cansada de furores, encontraba en eso mismo una razon mas de esperanza y de júbilo, un motivo mas de adhesion á quien podria proporcionarle tales bienes. Era ya uno, altamente apreciado, altamente sentido, el de no caer bajo la cofradía que capitaneaba el infante. Los hombres previsores estremecíanse á este pensamiento, y acojian con avidez una esperanza tanto mas preciosa, cuanto que la robustez del Monarca se habia gastado con su libre y viciosa conducta, y no podia prometer una vida larga

«Así comenzaba en los espíritus la contienda dinástica, que habia de levantar su cabeza ensangrentada y rujiente tres años despues de aquellos momentos.»

En efecto, luego que la jóven reina comenzó á enterarse de las diversas intrigas que ajitaban á la corte de Madrid, pudo conocer que una poderosa influencia iba á contrarestar la suya, y las medidas que adoptó se encaminaron al punto á asegurar en todo caso la herencia del trono á sus hijos. En consecuencia hizo publicar la derogacion hecha en 1789 por Cárlos IV y las cortes, en una época de completa tranquilidad y con el consentimiento jeneral, de la ley estranjera introducida violentamente por Felipe V, despues de la guerra de sucesion, cuando el ascendiente del nieto de Luis XIV, auxiliado por un ejército y el deseo que se tenia de reposo, dictaba leyes á su antojo y hacia impotente toda reclamacion. El órden de sucesion á la corona se encontró así restablecido, segun los antiguos usos del reino, en línea directa, ya masculina, ya femenina, en primer grado, acorde al mismo tiempo con la regla seguida jeneralmente en Europa. y que solo tiene escepcion en Francia.

Ocurrió la revolucion del 30 de julio en Paris, y nuestros emigrados constitucionales, animados por este suceso, hicieron una invasion por los Pirineos en el territorio español, siendo su principal caudillo el jeneral Mina, el cual entró por la parte de Navarra. Protejidos se vieron los invasores en un principio por el gobierno francés, á quien convenia poner en conflicto al español en aquellas circunstancias; pero muy luego fueron abandonados por él, contra todos los principios de la buena fe, y rechazados y perseguidos en tal manera por el jeneral Llauder, que Mina hubo de andar fujitivo por los montes de Navarra, y á su mucho conocimiento del pais debió la vida, refujiándose otra vez en Francia. Con esto quedó enteramente desvanecida aquella empresa.

En 10 de octubre del mismo año dió la reina á luz una hija, á quien se puso el nombre de Isabel. Esta circunstancia sirvió de pretesto á don Cárlos para apoyar sus pretensiones sobre la validez de la ley de Felipe V, llamada *Sálica*, como si fuese posible negar, aun en la hipótesi enteramente monárquica, á Fernando VII y á los representantes de la nacion el derecho de reformar una ley establecida por poderes iguales á los suyos, y de ningun modo superiores. Pocos meses despues presentó la reina Cristina al ejército dos banderas que ella misma habia bordado, y al entregarlas á cinco jenerales, manifestó la esperanza de que bajo aquellas enseñas defenderian los derechos de Fernando VII y su descendencia.

Nuevas tentativas revolucionarias se manifestaron en 1831 en las costas de Andalucia, comenzando en Cádiz por un amago de sublevacion, siendo asesinado el gobernador de la plaza, por la insurreccion de las tropas de marina en la isla de Leon, y las amenazas de los emigrados de Jibraltar hácia la serranía de Ronda; pero todos estos proyectos de levantamiento fueron ahogados en su oríjen con admirable presteza, por el jeneral Quesada, cuyo mayor lauro en aquellos triunfos fué el haber pedido á la corte, como único galardon de sus servicios, el indulto de los prisioneros que hizo en la isla, y de otros sublevados. Gran distancia mediaba de esta conducta noble y jenerosa á la que observaban en iguales tiempos y circunstancias otros gobernantes, pues el benemérito coronel don Bernardo Marquez sufrió como conspirador la pena de garrote en Sevilla, así como en Granada doña María Pineda, cuyo crímen era haber bordado una bandera que en otra insurreccion habia de tremolarse. Un acontecimiento aun mas horroroso, propio de la felonia de un gobierno bárbaro, hubo á principios de diciembre de aquel año. Con falaces promesas, finjiéndose identificado con las ideas de los constitucionales, atrajo á Málaga el gobernador Gonzalez Moreno á cincuenta emigrados de Jibraltar, y desembarcando en aquella costa, fueron hechos prisioneros. El jeneral Torrijos que los mandaba, murió fusilado como todos ellos, víctimas de una traicion con que aumentaron la larga lista de los mártires de un

noble patriotismo.

Encontrándose la corte en la Granja en setiembre de 1832, cayó el rey gravemente enfermo, de resultas de la gota que le atormentaba muchos años hacia, llegando la dolencia á privarle en breve del uso de los sentidos. Esparcióse al punto por Madrid la noticia de que él monarca habia muerto, y mientras la opinion pública estaba en espectativa, muchos grandes de España se reunieron á varios jenerales y otras personas influyentes, para instar al infante don Cárlos á subir á ocupar el trono ó ejercer al menos las funciones de rejente; pero descansaba de tan buena fe el Infante en la superioridad de sus fuerzas, que se negaba á toda jestion que tuviese aspecto de rebelion durante la vida de su hermano. Encontrándose Fernando muy débil, fué enviado al infante el conde de Alcudia, ministro de estado, en 17 de setiembre, con encargo de noticiarle de parte del rey que iba á espedirse un decreto para que la reina se encargase de la rejencia cuando el rey muriese. El negociador debia instar tambien á don Cárlos que consintiese en ser el principal consejero durante la menor edad de la reina Isabel, y esta proposicion fué desechada. Por la tarde se presentó otra vez el conde é invocó los sentimieutos relijiosos del príncipe, esponiéndole que si insistia en su negativa seria inevitable una guerra civil. Ningun resultado tuvo esta conferencia, y una parte de la noche se pasó en deliberaciones junto á la cama del monarca.

Muy de peligro se hallaba Fernando VII en 18 de setiembre, cuando mandó llamar á Calomarde. Este ministro le pintó los riesgos á que el reino estaba espuesto por los esfuerzos de los constitucionales y su intelijencia en otras naciones, añadiendo que la crisis solo terminaria *con derramamiento de sangre*. Al oir estas palabras la reina Cristina, quien al mismo tiempo se vió amenazada de muerte en su persona y la de sus hijas, por los carlistas, esclamó que á toda costa se debian evitar tales desgracias. Preguntó el rey en medio de su aturdimiento lo que se habia de hacer, y se le contestó que convenia declarar nulo el decreto que espidió revocando la ley *Sálica*. A consecuencia firmó con mano trémula el decreto que le presentaron derogando la llamada *Pragmática sancion*, documento, que fué entregado al ministro de gracia y justicia, y comunicado por este al gobernador del consejo, quien detuvo su publicacion, conociendo aquella infamia.

Las palabras meditadas y calculadas de Calomarde, y la siniestra pintura que hizo del estado de la nacion, habian hecho gran impresion en el ánimo del rey, harto abatido, y en el de su magnánima esposa, quien olvido en aquel instante sus mas caros intereses, y así se consiguió por sorpresa la firma de un decreto contrario á las disposiciones adoptadas en otros tiempos, despues de una madura deliberacion. No se reflexionó sin duda por entónces que la derogacion de la ley de Felipe V habia sido pronunciada en 1789 por Cárlos IV con el concurso de las cortes, y que un simple decreto real no podia anular aquella decision, á los ojos de nadie. La consideracion de que don Cárlos habia nacido antes de aquella derogacion, es decir en 29 de marzo de 1788, no destruia en manera alguna el derecho del rey su padre y de los representantes de la nacion para alterar el órden de sucesion al trono, ley á la cual se hallaba sujeto el infante como cualquiera otro español. Si se oponia ó se alegaba que Cárlos IV habia usado de su influencia en el congreso, que Fernando se encontraba al frente de un partido, y en fin, que las cortes en tales circunstancias no podian llamarse nacionales, igual objecion pudiera oponerse á las cortes de Felipe V, y al mismo Felipe, que ejercia la autoridad á pesar de la oposicion armada y las protestas de una respetable parte de la monarquía. Qué dirémos pues, en vista de esto, de los actos del pretendiente y sus consejeros? Basta examinar en que lu-

gar han sido firmados, para leer el nombre de un lugar de Guipuzcoa y de Navarra, donde los que suponian tener el derecho de su parte jamás se creyeron en seguridad un mes seguido. Se alega por otra parte contra el acto de Cárlos IV en 1789, el secreto que se guardó y la falta de promulgacion.

Hasta aquí no hemos encontrado base sólida en parte alguna, porque toda ley política creada por el interés particular y el espíritu de partido, será siempre destruida por otra ficcion semejante, cuando esta tenga á su favor la fuerza de las armas. La verdad es la única que sobrevive á las derrotas y constituye un derecho.

Si Fernando VII hubiese muerto luego que hubo firmado el decreto de 18 de setiembre, la reina y los constitucionales hubiesen apelado de aquella decision, nula en presencia de todas las lejislaciones; pero tambien es cierto que este acto hubiera dado mas confianza al partido de don Cárlos, y con él se hubiera adquirido la proteccion de las potencias estranjeras; consideracion importante para el que, á falta de razon y del consentimiento nacional, buscó despues en lo esterior un apoyo para retener por mas tiempo el cetro que se escapaba de sus manos.

Al dia siguiente 19 volvió el rey en sí, despues de haberse visto á las puertas de la muerte, y poco á poco recobró bastantes fuerzas para incorporarse y hablar de cosas serias. A causa del error que la violencia del paraxismo del mal habia ocasionado, gozaba Fernando del triste privilejio de juzgar de la opinion de la posteridad con respecto á su persona. Muchas fueron las preguntas que hizo relativas al aspecto jeneral de la nacion, desde que en ella se divulgó la noticia de su muerte: las contestaciones fueron favorables á la causa de la reina, y reanimaron los celos que la ambicion de don Cárlos inspiraba al rey, en quien tambien hicieron sensacion las reflexiones que aquel acontecimiento habia sujerido á la prensa estranjera.

La infanta Da. Carlota hermana de la reina, y que á la sazon se hallaba en Andalucía, regresó precipitadamente á Madrid al punto que supo lo que habia pasado, y desde luego juzgó necesario reconciliarse, así como el infante don Francisco su esposo, con don Cárlos y su familia; porque los sucesos anteriores les tenian desavenidos. Sin embargo, cuando el rey comenzó á restablecerse, vuelta en si la infanta de su espanto, manifestó á su hermana cuales serian las consecuencias del consentimiento que habia dado á la derogacion de una ley que favorecia á sus descendientes, y reconvino agriamente á los ministros de no haberle dado aviso del estado de cosas, antes de que el rey firmase el decreto de 18 de setiembre, contrario á sus primeras disposiciones. El rey se propuso entónces seguir una marcha nueva, comenzando por la destitucion del ministerio, y en el acto decidió que la reina se encargase de la rejencia durante su enfermedad, al paso que se determinó tambien la mudanza de las altas autoridades. En consecuencia desapareció el ministerio de Calomarde, componiéndose otro bajo la presidencia de Zea Bermudez.

En 6 de octubre se publicó, pues, el real decreto confiando á la escelsa Cristina el gobierno provisional de las Españas, y al dia siguiente se traslució por la primera vez, al cabo de tantos años, el deseo de conciliar al trono con la nacion. El decreto para la apertura de las universidades, que habian sido cerradas á fin de impedir la manifestacion de los sentimientos que animaban en jeneral á la juventud, hizo cesar oportunamente una señal de desconfianza que mantenia y fomentaba el descontento. A esto siguió el célebre decreto de amnistía política, en 15 de octubre, publicado en la gaceta del 6 de octubre, acto el mas grandioso que esperarse pudiera, y por el cual la inmortal Cristina de Borbon abria las puertas de las prisiones, y las de la patria á millares de desgraciados, poniendo fin á la inhumana é injusta persecucion que

desde el año 23 sufria el partido liberal, y enjugando, en fin, las lágrimas de otras tantas familias; las lágrimas de dolor, para derramar las de gozo y bendecir la rejia mano que firmó tan benéfico decreto. Las tareas de los ministros fueron mas activas, y todo anunció la proximidad de un sistema político, opuesto al que se habia seguido hasta entónces. Los primeros pasos justificaban las esperanzas que el partido constitucional habia concebido, se empezaron á ver mejoras en la administracion de las Rentas, y se restableció el ministerio de lo interior ó de la gobernacion de la península, aunque bajo el título de *Fomento jeneral del reino.* Los jenerales Freire, Quesada, Morillo, Llauder y Rodil, fueron nombrados capitanes jenerales, en remplazo del conde de casa Eguia, del conde de España, y de algunos otros cuyo modo de pensar contrario a los proyectos de la corte, era bastante conocido. Es de advertir que de antemano hizo la reina acercarse á Madrid la division del jeneral Pastors, que en aquella época se encontraba en la frontera de Portugal, y cuyo jefe dió grandes pruebas de lealtad haciendo servicios y contrayendo méritos dignos de premio por el gobierno, y de sumo aprecio del partido liberal. Muchos empleados de toda clase fueron tambien remplazados, recayendo jeneralmente los nombramientos en hombres del partido constitucional favorable á la representacion nacional, dividida en dos cámaras; partido que comenzó á distinguirse en 1802 del que queria la constitucion de 1812 con una sola asamblea lejislativa.

Cuando Zea Bermudez llegó á Madrid procedente de Lóndres, en 27 de noviembre, se hallaban los ministros divididos entre sí, y el recien llegado hizo inclinar la balanza de parte de los que veian con despecho los actos de la reina en favor de los constitucionales. Adicto á las tradiciones del gobierno sin trabas, juzgó que era conveniente disculparse, en cierto modo cerca de las potencias del norte de la Europa, de una amnistia que restituia á España los hombres que la santa alianza habia derribado del poder; trabajó por otra parte sordamente en disminuir las esperanzas de los liberales y su entusiasmo, al paso que vijiló con actividad los movimientos del partido que hemos denominado realista, y que en adelante será preciso designar con el nombre de su nuevo jefe. Esta conducta de Zea descontentó á todo el mundo. Su sistema dejaba igualmente á dos partidos irreconciliables todos los medios de que cada uno podia disponer, sin prever que contemporizando con los partidos á todos tendria por adversarios, y la patria seria á un tiempo el campo de batalla y la víctima.

El decreto de 18 de setiembre que se ha llaba en poder del presidente del consejo real, habia sido reclamado y recojido. El estado de la salud del rey nopermitia en aquel momento tomar otras medidas, pero en 31 de diciembre de 1832, en presencia del arzobispo de Toledo de los ministros y de otras personas de distincion, declaró que protestaba solemnemente contra el citado decreto, cuya firma habia sido arrancada por sorpresa, en un momento en que su grave enfermedad que le redujo al estado casi de agonía y que en consecuencia quedaba sin efecto.

En 1.° de enero de 1833 ordenó la reina la publicacion de los documentos que acreditaban las disposiciones adoptadas por las cortes en 1789. El 4, hallándose el rey enteramente restablecido anuncio que tomaba de nuevo las riendas del gobierno, y este decreto iba acompañado de una carta de felicitaciones á la inmortal Cristina, por el acierto con que habia gobernado el reino, durante la enfermedad de su augusto esposo.

En aquellos dias estaba el gabinete dividido en dos opiniones, la una dispuesta á adoptar reformas prontas y decisivas, y la otra queriendo obrar con mas lentitud. Al frente de la primera estaba la reina, auxiliada por los señores Encima y Piedra, Ulloa y Fernandez del Pinos

ministros de Hacienda, Marina y Gracia y Justicia; la segunda era la del rey y de los señores Zea, conde de Ofalia, y Cruz, que lo eran de Estado Fomento y Guerra. Por fortuna esta oposicion no tuvo harta influencia para resistir al impulso que se habia dado, y que entónces se encontraba favorecido por los ofrecimientos amistosos de los gabinetes de Paris y Lóndres. Corta vida prometia la salud del rey, y previendo los obstáculos que pudieran levantarse un dia, se determinó la reina á aprovecharse de las ventajas de su posicion presente, á fin de alejar un rival peligroso y preparar la nacion, por medio de un acto solemne, para el establecimiento de las antiguas leyes nacionales sobre la sucesion al trono. La presencia de don Cárlos mantenia las esperanzas de su partido, cuya conspiracion misteriosa solo aguardaba un instante favorable para estallar. Fernando hizo saber á su hermano, en una carta, cuyo tono moderado y cuyas espresiones amistosas contrastaban de un modo estraño con el pensamiento del que la escribia, «que sin dudar de la adhesion del infante, sabia sin embargo que un partido abusaba de su nombre para turbar la tranquilidad del estado, y que creia ser ocasion oportuna para que don Cárlos y su familia hiciesen un viaje fuera de la Península, á cuyo fin estaria á su disposicion un navío de guerra (*).

Esta carta motivó una respuesta de don Cárlos, en la misma forma, llena de espresiones de respeto y amistad, y pidiendo permiso para pasar á Portugal, á la corte de don Miguel. A esto se siguió una correspondencia entre ambos hermanos, que duró mucho tiempo. Partió de Madrid el infante en 13 de marzo de 1833, pero insistió en no salir de la Península, á pesar de las repetidas órdenes del rey, y aunque el cólera morbo aflijia entónces á Portugal; donde permaneció hasta la llegada del jeneral Rodil, que fué partícipe de las últimas victorias alcanzadas por el duque de Braganza contra las tropas miguelistas.

(*) Por *Apendice* á esta *Historia* publicaremos las contestaciones entre el rey y el infante.

Por un real decreto de 7 de abril fueron convocadas en Madrid las córtes del reino llamando para componerlas á cierto número de individuos del clero y de la nobleza, y los diputados de ciudades con voto, imitando en esto el uso antiguo. Tenia por objeto esta convocatoria prestar juramento de fidelidad á María Isabel de Borbon, reconociéndola como princesa de Asturias.

En esta ocasion escribió el rey á don Cárlos, exijiendoe que reconociese igualmente á la princesa como inmediata heredera del trono. La respuesta del infante fué una protesta pública sosteniendo que le pertenecia la sucesion á la corona.

Mucho mas útil hubiera sido al objeto que el rey se proponia, la concurrencia de una verdadera representacion nacional en lugar de las antiguas córtes del reino, porque hubiera atraido al partido constitucional los realistas moderados fijado, las opiniones dudosas y vacilantes, y puesto las bases del nuevo sistema de gobierno á la sombra de un trono contra el cual no se habia levantado todavía ningun adversario terrible, y que conservaba harta influencia sobre la multitud, para que no pudiera determinarse á armarse en contra. Las pasiones estremadas no se hubieran encontrado en presencia unas de otras desde los primeros pasos, y la nacion pudiera prometerse un tranquilo porvenir.

Acompañada la familia real de los prelados; los grandes del reino y los diputados, pasaron en 20 de junio con gran pompa al monasterio de san Jerónimo, contiguo al Retiro, sitio de la coronacion de los reyes de España, y de la celebracion de la ceremonia del juramento prestado al heredero de la corona. Los reyes de Nápoles y de Cerdeña habian protestado por medio de sus embajadores, contra la ley ó decreto de 29 de marzo de 1830, en lo concerniente á sus derechos á la corona de España, en virtud de la ley de Felipe V,

Fácil fué conocer desde entónces en los altos personajes que reclamaron, los enemigos que en breve habria que combatir, al paso que esta fué la primera ocasion en que empezaron á manifestarse con libertad los votos de la opinion pública. Al arzobispo de Toledo, primado de España por el derecho de la silla que ocupaba, le correspondia presidir en la ceremonia, y recibir en nombre del rey el juramento de la representacion de la nacion, y sin embargo se abstuvo de ejercer tan altas funciones. La eleccion recayó entónces, para cumplir con aquellas formalidades, en el obispo de Sigüenza, patriarca de las Indias.

En los dias siguientes se hicieron fiestas públicas, con un esplendor de que no hubo ejemplo desde muchos años antes, y los grandes de España, procurando complacer al monarca, rivalizando en buen gusto y magnificencia. El aparato caballeresco de aquellas funciones reales, ostentado á la vista de la poblacion del siglo diez y nueve, los trajes, blasones y armas del feudalismo, presentados en espectáculo para saludar el nacimiento de una era constitucional, todo esto dió á tal solemnidad el carácter del último *á dios* á las instituciones que iban á desaparecer para siempre. Menos suntuosas, pero mas significantes sin duda, fueron las fiestas que hicieron las provincias. El pueblo español, demasiado serio por el rigor y la larga duracion del freno que se le habia impuesto quedó agradablemente sorprendido, al ver que la manifestacion franca de su pensamiento habia dejado de ser un delito.

Poco sobrevivió Fernando VII á este último acto de su vida política. Hacia algun tiempo que habia dejado de entender en los negocios, y á su muerte, que de repente acaeció en 29 de setiembre, en virtud de su testamento, tomó las riendas del gobierno la escelsa Cristina, con el título de Reina Gobernadora, en nombre de Isabel II, durante su menor edad, que era entónces la de tres años. Por el mismo testamento dejó dispuesto el monarca que la rejente debia consultar en los asuntos graves ó de interés jeneral, al consejo de gobierno compuesto de las personas que nombraba.

Al punto que se publicó la noticia de la muerte de Fernando VII, de comun acuerdo se apresuraron las dos córtes de Inglaterra y Francia á reconocer á la reina niña; y este acto, consecuencia del estado político de ambos paises, sirvió para reunir en torno de la rejente un gran número de personas indecisas sobre el partido que debian abrazar.

Este socorro moral, el único importante que la España ha recibido de sus aliados, particularmente de la Inglaterra, y aun de la Francia, cuya frontera de los Pirineos ha sido inagotable arsenal que durante todas las guerras civiles ha suministrado al absolutismo las armas que empleaba para destruir las libertades nacionales, merece ciertamente el reconocimiento del pueblo español; porque inspiró mas decision al gobierno, determinó la declaracion de las personas influyentes, y retardó la organizacion de las fuerzas del partido contrario; dilacion que dió al gabinete de Madrid tiempo para prepararse al combate. Sin embargo, no deja de ser uno de los hechos mas instructivos de la historia de la política europea durante la última guerra civil peninsular, la marcha constantemente seguida por los diversos ministerios franceses. El comercio de las principales ciudades del reino de Francia dirá cual ha sido el estado de las demandas ó pedidos, y lo que llegaron á ser los negocios comenzados con la España durante aquella época desastrosa. La balanza mercantil podrá decidir, si la venta eventual de los pertrechos militares en la frontera compensa ventajosamente las pérdidas de las manufacturas permanentes de Paris y de Leon, y los padecimientos de la poblacion de artesanos y menestrales que en si encierran. Así causará menos admiracion que la Francia de julio, gozando de la libertad de imprenta haya quedado espectadora indiferente de una lucha entre la soberanía nacional y el derecho divino

olvidando que el interés bien entendido de los pueblos funda sus cálculos en bases mas ámplias y que los bancos de Manchester y de Nueva-York deben su prosperidad á la fiel observancia de sus convenios, y no á cálculos mezquinos. Los artículos adicionales al tratado de la cuadruple alianza que como despues diremos se celebró entre España, Francia, Inglaterra y Portugal espresa antestualmente: «que la Francia se obliga á tomar en los paises de su dominacion, limítrofes con la España, las medidas mas convenientes para impedir que los insurjentes españoles puedan recibir del territorio francés ninguna especie de socorros.» A pesar de esto para reprimir el jeneral Mina la introduccion contínua de municiones de guerra por los Pirineos se vió obligado en febrero de 1835 á imponer la pena de muerte todos los que se dedicasen á semejante especulacion.

Esperábanse con inquietud los primeros actos del gobierno, y aunque los mismos ministros, presididos por Zea Bermudez componian el consejo, todos confiaban ver desplegarse los planes de una política nueva, cuya marcha parecia claramente indicada por la naturaleza misma de las circunstancias en que la España se encontraba. La palabra *constitucion* volaba ya de boca en boca, y si la duda no se hallaba todavía desvanecida la confianza estaba á punto de nacer. Cuanta fué, pues, la admiracion jeneral, cuando en 4 de octubre anunció el ministro «que la reina gobernadora, celosa en trasmitir á su hija el cetro que la habia sido confiado, y la monarquía tal como sus antepasados habian sabido formarla y mantenerla, en nada mudaria el sistema de gobierno hasta entónces seguido.» Para apreciar el efecto que esta declaracion hubo de producir, preciso es echar una ojeada sobre el estado del pais y los partidos que ya estaban preparados á medir sus fuerzas.

La union franca del trono de la reina niña á las fuerzas del partido liberal, hubiera ofrecido á las opiniones nulas en política, que solo piden reposo al porvenir y deciden comunmente la mayoría en favor de la parte á la cual se juntan, una garantía suficiente para fijarlas bajo su bandera. Los recursos de la causa constitucional hubieran sido desde entónces en tal manera superiores á sus adversarios, que las tentativas de D. Cárlos hubieran sido de esperanza de buen éxito contra aquella alianza. Sin embargo, durante tan larga y pertinaz lucha, jamas ha faltado el trono á la libertad; el carácter de la rejente jamás se ha desmentido; sus intereses ligados á los de la nacion, han participado de los trances adversos ó felices; no ha dependido de la inmortal Cristina si en lugar de ayudar á sus disposiciones favorables, la mayor parte de los hombres de estado puestos al frente de los negocios, no han conocido mejor su época y el pais que gobernaban, ó si las divisiones entre los hombres de un mismo partido han hecho comprar tan caro el triunfo de la causa pública.

A fines de 1833 daba el presidente del consejo una direccion al gobierno conforme á las convicciones de toda su vida siendo su ministerio el de transicion del despotismo de Fernando VII al reinado constitucional de Isabel II, pensó que las mudanzas debia dimanar de la corona, y que la nacion podia prosperar bajo un *despotismo ilustrado*, palabras que no pueden avenirse, porque una á otra se destruyen. Dos partidos poderosos dividian entónces á la España, y ambos detestaban igualmente la divisa del señor Zea. Para que la existencia del ministerio pudiese ser duradera, necesitaba el apoyo de un tercer partido, que no se habia formado todavía y que nada podia hacer en bien del pais. Anunciábase la prolongacion del sistema político conservador de los abusos é instituciones de los últimos reinados; del sistema que habia constantemente retenido á la España en un estado de inferioridad con respecto á las demás naciones europeas, y que haciéndola perder hasta el recuerdo de su influencia política y de sus recursos mercantiles, la precipitaba

hácia una ruina completa. Con una marina que no existia ya sino en el nombre; con un ejército insuficiente en número y en gran parte constitucional; con una deuda considerable; sin recursos pecuniarios presentes, y privado de toda simpatía de parte del resto de la nacion, pretendia el ministerio hacer frente á un tiempo á las pretensiones opuestas de los constitucionales y de los carlistas. La opinion liberal, cuyas esperanzas se habian despertado mayormente desde que sus corifeos habian vuelto al seno de la patria en virtud de la amnistía, iba infaliblemente á dictar condiciones bajo las cuales daria enteramente su apoyo á la hija de Fernando. En tanto se complicaba mas y mas la situacion y el peligro aumentaba de hora en hora. A primeros de octubre, mientras que el sistema de absolutismo ilustrado ocupaba en Madrid la imajinacion del primer ministro, los voluntarios realistas de Bilbao, al saber la muerte de Fernando, y se declararon en favor de D. Cárlos; la diputacion jeneral de Vizcaya dió el mismo ejemplo, que inmediatamente fué seguido en diversos puntos de las provincias del norte, y Merino reunió en las montañas una partida de insurjentes. Esta sublevacion fué un aviso para la opinion pública, la cual se pronunció en tal manera que inmediatamente se trató del desarme de los voluntarios realistas.

Entró entónces á ocupar el ministerio de Fomento D. Francisco Javier de Burgos, y en 27 de octubre se publicó el decreto que suprimia los cuerpos dichos voluntarios mandando que todos entregasen las armas. Esta medida se ejecutó por todas partes sin gran dificultad. Los realistas que no habian tenido todavía tiempo de concentrar sus fuerzas fueron sorprendidos y desarmados sin resistencia. Solamente en Madrid trataron algunos de fortificarse en su cuartel, y reclamaron contra la órden de retirarse á sus casas, dieron indicios de querrer hacer uso de sus armas y fueron víctimas de su error, porque las tropas de línea no titubearon en cumplir las órdenes de sus jefes; el espíritu que animaba al ejército se manifestó en esta ocasion, tal como ha sido despues, opuesto á la causa del absolutismo.

Esta opinion era en jeneral la de los soldados y oficiales hasta el grado de coronel, y de los oficiales superiores que debian su fortuna á su espada. Los privilejios concedidos al nacimiento, y las distinciones de favor distribuidas por el poder á los que le sirven ciegamente, son aun mas odiosos en el estado militar que en cualquiera otro servicio, porque el mérito personal se encuentra en él, mas que en parte alguna, puesto en evidencia y espuesto á mas riesgos. Un gran número de realistas dejaron muy luego sus hogares para juntarse á su partido en las provincias del Norte. Al mismo tiempo se espidió un real decreto, mandando se formase en cada ciudad un batallon de Milicia Urbana. Esté fué el nombre que se dió entónces á los constitucionales que tomaron las armas en favor de Isabel II, animados con la esperanza del restablecimiento del réjimen constitucional. Gran número estuvieron alistados bajo la bandera liberal desde 1820 á 1823.

Nada carácteriza mejor bajo ciertas relaciones los dos partidos que dividen la Nacion desde 1810, y dio una idea mas exacta de sus fuerzas, que los milicianos nacionales y los voluntarios realistas. En otros paises se ha visto la guardia cuidadana reunir bajo una misma bandera las opiniones mas opuestas en el interés del mantenimiento del órden público, que es una necesidad para todos. Verdad es que existia al mismo tiempo un réjimen legal fuertemente cimentado, invariable, cualquiera que fuese la intencion del gobierno, y el consentimiento fué unánime para dar auxilio á los tribunales y á la ejecucion de las leyes. La accion de los tribunales se encontraba en España sometida á la influencia de la autoridad, hasta el punto de ser una realidad que la nacion no ha tenido en siglos otras leyes que las que el poder ha querido dictar, ó dejar que sean ejecutadas, de lo cual resultaba

que los amigos del partido dominante eran los únicos capaces de velar por la ejecucion de sus decretos. De aquí una milicia nacional bajo el gobierno constitucional, y voluntarios realistas bajo el absoluto. Estas dos milicias aparecieron alternativamente, y mutuamente se remplazaron, á medida que la victoria elevaba al poder uno ú otro de los dos partidos. Diferenciabanse entre sí en su esencia tanto cuanto eran opuestos los principios que cada una habia adoptado. La milicia nacional, ennoblecida por sus miras elevadas, protectora de los intereses de todos, de la legalidad y el órden, contaba en sus filas en la época desde 1820 al 23 muchos hombres muy recomendables por los servicios que habian hecho á su patria con sus talentos y sus bienes. Luchó no pocas veces en aquel tiempo cuanto fué posible contra la anarquía sostenida en el Estado por las conspiraciones del rey absoluto contra el rey constitucional. En fin, en 1833 respondió la Milicia nacional con júbilo á la señal dada por la reina gobernadora y desde aquella época, á pesar de las variaciones de la política del gabinete de Madrid, en no pocas ocasiones ha hecho sacrificios derramando su sangre por sostener la causa que juraron defender.

En el capitulo anterior hemos manifestado la organizacion é indole de los cuerpos de voluntarios realistas, á consecuencia de la reaccion absolutista de 1824, y por tanto omitimos aquí toda relacion sobre este asunto.

Una de las reformas hechas por el ministerio de fomento á fines de 1833, fué la division del territorio español, con respecto á lo civil, en cuarenta y nueve provincias, tal como se encuentra hoy dia, creando para cada una de ellas un gobernador, denominado entónces *Subdelegado principal de Fomento.*

En aquellos dias tenia el partido constitucional sobre su adversario la inmensa ventaja de disponer de todos los recursos del Estado, bien que el ejército era poco numeroso, ascendiendo su total á unos setenta y cinco mil hombres. Los recursos del partido reformista, que se unió estrechamente en aquella época á la pretension de D. Cárlos, eran numerosos y terribles, bien que al principio tropezasen con dificultades para reunirse, teniendo que juntarse en cierto modo bajo el fuego de su enemigo. Las rentas de los mas ricos obispados, las de las iglesias y de las comunidades relijiosas, ofrecieron al instante al Pretendiente los medios mas eficaces para levantar un ejército y mantenerle. Las sumas que el cuerpo entero del clero puso entónces á su disposicion pudieron ser tanto mas considerables, cuanto hacia mucho tiempo que los conventos de las diversas órdenes tenian un corto número de individuos. El fruto de sus economias se guardó como en reserva para atender á casos estraordinarios, y en la ocasion que se presentaba, el clero se prestó gustoso á todos los sacrificios, porque se trataba de fortificar una causa que tambien era la suya.

Otro auxiliar, acaso el mas poderoso de todos, por su naturaleza antagonista perpetuo del trono absoluto, y convertido repentinamente en aliado suyo por su propia conservacion, presentó el ejemplo singular de un principio republicano interesado en el triunfo de los esfuerzos del despotismo.

La destrucion de la libertad pública de las provincias vascongadas y de Navarra, fué en todos tiempo asunto de los deseos del gabinete de Madrid. Bajo la monarquia absoluta, queria la corona estender su autoridad sin restriccion á aquellas provincias que la rechazaban. Durante la época constitucional, fué un pensamiento invariable abolir los privilejios de las cuatro provincias para sujetarlos á la ley comun.

Mostrábase el absolutismo consecuente á su principio, queriendo destruir instituciones populares. Los constitucionales, seducidos por una teoria especiosa, querian establecer la unidad del poder legal en toda la peninsula española; pero en el fondo se mostraban en contradicion con los priucipios mas respetables, invocados por ellos mismos, insis-

tiendo en abolir las libertades nacionales, donde quiera que sus felices resultados abogaban altamente en favor suyo. Las preocupaciones de la época impidieron tambien reconocer, que la constitucional mas digna de envidia, y quizás la mas fácil de admitir las provincias peninsulares, es un estado político semejante en principio al de las provincias vascongadas y Navarra.

Amenazadas estas provincias libres en su constitucion, en 1833, se unieron á otras pretensiones proscritas entónces como las suyas, y que no tenian tambien otra esperanza de salvacion que la fuerza de las armas. El partido carlista, esparcido al principio por todo el reino, encontró así un asilo favorable, para concentrar sus fuerzas y ponerse en estado de obrar, siendo poderosamente auxiliado por la invencible constancia y los recursos sin cesar renacientes, de un pueblo que pelea por en independencia. Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa tocaron alarma, viendo el trono de Cristina rodeado de los defensores del partido nacional, cuyo manifiesto objeto era, como en tiempos pasados, someter á una misma ley todos los españoles. La posicion de estas cuatro provincias, limitadas al Norte por el Océano, apoyadas al Oeste por los Pirineos y divididas por numerosas cordilleras de montañas, les suministró medios naturales de defensa que por largo tiempo protejieron su independencia. Su belicosa é inquieta poblacion jamas aceptó la ley comun del resto de la nacion. Los tratados que realizaron su incorporacion á las demás provincias españolas, les han garantizado privilejios tan amplios, que equivalen á una verdadera independencia. No contribuian pues á las cargas jenerales sino en la proporcion que sus consejos jenerales juzgaban convenientes. El gobierno no podia sujetarlos á quintas, y los mozos tan solo se alistaban para un servicio voluntario; mas en desquite, en caso de una guerra para la defensa del pais, todo hombre era soldado. La autoridad superior administrativa ha estado confiada en los tiempos ordinarios á un solo jefe que residia en Pamplona, capital de Navarra, con el título de Virrey. Lejos estaba su poder de ser tan absoluto como el de los demás capitanes jenerales, trabado como estaba á cada instante por los privilejios del pais y por los majistrados elejidos por los habitantes.

Tantas ventajas han conducido aquellas provincias á un estado de prosperidad que no se encuentra en el resto de la España. Rapidamente se ha aumentado la poblacion en tan privilejiado suelo, y en particular los montañeses están animados de un patriotismo dispuesto á desafiarlo todo, antes que renunciar á los usos que sus antepasados les han trasmitido; usos inseparables de su interés bien entendido. Las provincias españolas, antiguamente pequeños estados independientes unos de otros están llamados á formar una asociacion política semejante á la de los Estados unidos y los Cantones suizos, mas bien que las provincias vascongadas á poder jamás consentir en someterse á una ley que diferia escencialmente de la que siempre les ha rejido.

No hay que engañarse: el grito de los habitantes de Navarra tan solo se levantó para mantener sus fueros. La alianza con un pretendiente al trono de las Españas no ha tenido otro motivo; porque las provincias vascongadas no han olvidado que la ambicion de los reyes, imprevisora como todas las pasiones, para reinar sin obstáculos en España como en el resto de Europa ha preferido abatir el poder de los privilejios, que eran sus apoyos naturales, y cuya adhesion no era dudosa en el dia del peligro, á tolerar la existencia de una fuerza rival, estando consideradas con celos las libertades vascongadas, y miradas como peligrosas luego que cesaran de ser útiles. Esta alianza contra naturaleza no ha tenido otro fundamento que el temor de un peligro mas próximo.

Segun lo que hemos indicado, compusieron el partido de D. Cárlos varios elementos á saber: el interés provincial, bien que separado de la

cuestion de principio gubernamental, causa primera de la guerra civil: una parte de la Grandeza; los voluntarios realistas, y la mayor parte de los que en la administracion civil en los altos grados del ejército, habian tomado parte en los negocios públicos, en los últimos años del reinado de Fernando. Además, una especie de hombres que se encuentran en todos los paises, prontos á aprovecharse del desórden, y que aparecen con las revoluciones por donde quiera que hay mal que hacer, corrieron á alistarse bajo el mando de caudillos dominados por las mismas pasiones, y formaron en Cataluña, Aragon y la frontera de Castilla, gabillas indisciplinadas que dándose al pillaje y á todos los escesos, llevaron el estrago á las provincias contiguas al teatro de la guerra.

Gran resultado era ya para el espíritu del siglo el ver los ídolos de otro tiempo, el cetro absoluto, el blason, la mitra y la cogulla, descender á la arena despues de haber dominado con tranquilidad. Pero esta alianza, por los medios de que disponia, por su política hábil y la unidad de sus planes, era tambien terrible para el resto de la nacion, conjunto inmenso y confuso, sin guias de su eleccion ó revestidos de su confianza, muda solamente por un deseo vago de reformas, cuya necesidad conocia auque incapaz todavía de fijar los términos de ellas.

Pasemos á Cataluña. Este pais montuoso, se halla habitado por un pueblo belicoso y valiente, poseido y dominado de un espíritu de independencia que en todos tiempos se ha resistido a admitir leyes contrarias á las suyas provinciales. Sabido es el teson y la firmeza con que el pueblo catalan se opuso á mediados del siglo diez y siete al entronizamiento de la casa de Borbon, el resentimiento que por tantos años ha conservado á consecuencia de la supresion de sus fueros al terminar aquella lucha, y su propension por consecuencia á levantarse contra toda innovacion política. Los montañeses de lo interior de Cataluña son todavia los habitantes mas supersticiosos de España, y tal estado moral fué un poderoso auxilio para todo el clero carlista, hábil en útilizar el abuso de las induljencias. La ignorancia y sencillez de estos hombres, llevados por la misería á darse á todos los escesos, han destruido en ellos todos los sentimientos del deber y la humanidad, hasta el estremo de ser fácil persuadirles que el crímen es un mérito, cuando se trata del restablecimento del poder de la Iglesia. Sin embargo, nada de esto es aplicable á la capital de Cataluña, ni á sus grandes ciudades, donde la industria, mas adelantada que en el resto de la España, así como las relaciones mercantiles, han dispuesto los ánimos á ser de los primeros en declararse con entusiamo en favor de las libertades públicas.

A los que quisieran echar en rostro al partido liberal los desórdenes populares los gritos sediciosos, las riñas algunas veces sangrientas entre cuerpos militares de partidos opuestos, les recordaremos los escesos de las mismas clases en la opinion absolutista, cuando ella ha dominado. La propension de los partidos y el espíritu que les amina, deben ser juzgados en los actos del poder, en las leyes y no en la calle. Los clamores de la plaza pública se olvidan á poco de resonar; pero cuando las instituciones son dictadas con sabiduria por el interés bien entendido de la humanidad, difunden cada dia una luz mas viva y se engrandecen á medida que se hacen mas antiguas.

La conducta del gobierno de Fernando VII, y sus enconos inplacables, no podian menos de multiplicar el número de sus enemigos; el liberalismo acreció sus fuerzas por los escesos del partido contrario, cuyos prosélitos, en 1824 y los años siguientes, sobrepujaban todavía en fuerza numérica á los constitucionales. Por fortuna de la causa pública, el partido liberal, adquiriendo por grados la superioridad del número, no siguió los ejemplos de barbari de legalidad que se le habian dado. La administracion absolutista durante los diez años que trascurrieron desde 1824 hasta la muerte de

Fernando, fué una leccion terrible que debió ilustrar para siempre á todos aquellos cuyas opiniones públicas eran independientes de su interés privado, y al número mucho mayor todavía de personas cuyo bienestar es inherente al de la patria, tales como los propietarios y jentes industriosas.

El aspecto de prosperidad de una nacion vecina, de que tanto habian sido testigos los españoles, contribuyó y no poco á popularizar el sentimiento de la necesidad de las reformas en las costumbres políticas; pero fué menester nada menos que el poderío de este efecto moral, para que el partido constitucional sostuviera la lucha con ventaja. Sin embargo, aunque el ejército activo empleado por el mismo partido contra D. Cárlos, haya sido siempre en la proporcion media de dos contra uno, la facilidad de la defensa en una guerra de montañas, la naturaleza del sistema representativo, tan contrario á la rápida ejecucion, mucho mas en tiempo de crisis, la dificultad de constituirse, y la diversidad de planes y manera de ver entre tantos hombres llamados á dirijir los negocios, retardaron en parte los resultados decisivos de las operaciones militares. El derecho de sucesion al trono no admitia duda entre el Pretendiente y la reina niña; porque el uso perpetuo de la nacion y sus leyes, desecharan siempre la introduccion momentánea de la ley de Felipe V (aplicable tan solo á los descendientes de aquel príncipe, mientras existan herederos varones), abolida ya por dos reyes, y tres veces revocada por las Córtes, en 1789, 1812 y 1833.

Zea Bermudez, y algunos ministros que le sucedieron, intentaron subordinar las cuestiones de libertad política á la de los derechos sobre la herencia de la corona, y tal era el fin de la circular de 4 de octubre de 1833. El presidente del consejo creyó en la posibilidad de impedir que la crisis se estendiese mas allá de los límites de una revolucion de palacio.

Por lejítimo que fuese, como es, el derecho de Isabel II, no podia prescindir de buscar el apoyo de la España liberal. La situacion del ministerio se hizo tanto mas crítica, cuanto las hostilidades habian comenzado en las provincias del Norte, y el jeneral Sarsfield, al frente de fuerzas insignificantes para operar sobre una línea tan estensa, no consiguió ventajas importantes. Esto pasaba mientras dos capitanes jenerales dieron el último golpe al poder de Zea. El jeneral Quesada dirijió desde Valladolid á la Reina gobernadora una esposicion enérjica, casi al mismo tiempo que el jeneral Llauder representaba en un escrito, fecha en Barcelona « que la marcha seguida por el gabinete de Madrid ponia en peligro la autoridad de la augusta Rejente y el trono de su hija, y comprometia la tranquilidad pública.» Ambas esposiciones decian en sustancia: «Que la impopularidad del sistema del señor Zea entibiaba el celo de los defensores mas adictos á la Reina niña, y le quitaba así su único apoyo..... que despues de haber conquistado la Nacion su independencia á costa de su sangre, no se hubiera sometido al cetro del difunto rey, á no ser por la promesa que este hizo por real decreto de 4 de mayor de 1814, de una constitucion análoga á las luces y las exijencias del siglo. Decia Llauder que no aspiraba Cataluña á recobrar sus privilejios, contrarios al sistema de unidad que constituye la fuerza de los Estados; y concluia suplicando á la reina Gobernadora que nombrase un ministerio que mereciese la confianza jeneral, y cuanto antes, conforme á las leyes del reino, restableciese las córtes nacionales, bajo una forma que estuviese en armonía con las necesidades de la España.

Aunque sostenido Llauder en esta jestion por las autoridades de Barcelona, y en gran parte por la opinion jeneral de muchas ciudades de Cataluña, no recibió respuesta alguna. Sea como se quiera, el movimiento liberal estaba ya dado; el desarme de los voluntarios realistas se habia ejecutado, y ya se hallaba organizada la Milicia urbana, á la

cual se daba en algunos puntos el nombre de voluntarios de Isabel 2ª. A fin de que el que parecia haberse declarado intérprete de los deseos del partido constitucional no fuese víctima del resentimiento del ministerio, una parte de los habitantes de Barcelona, casi todos menestrales y jornaleros, bien que movidos por otras personas, se reunieron en 20 de enero de 1834 en la plaza llamada de palacio, donde Llauder vivia, para pedirle que no permitiese en Cataluña el establecimiento de los Subdelegados de fomento, hasta que recayese resolucion sobre lo que habia representado á S. M.; peticion que apenas tuvo eco, y que segun la voz pública fué impulsada por el mismo Jeneral, á cuyas miras y fines particulares jamás pudo convenir la creacion y el ejercicio de unos majistrados que encargados del gobierno civil, con independencia de la autoridad militar, menguaba el poder de los capitanes jenerales, quienes bajo el réjimen absoluto reasumieron siempre todo mando esclusivamente en las provincias, siendo en ellas semejantes á los bajaes en las del Imperio turco. Apesar de esto procuró Llauder desvanecer tan fundada sospecha, con un acto que dió lugar á muchas conjeturas y le acreditó de poco habil en política. Tal fué el de haber salido silenciosamente de la ciudad la noche antes del movimiento, constituyéndose en el pueblo de Martorell á tres leguas de la capital; y reprobando desde allí la reunion popular que hubo enfrente de su morada en Barcelona, mandó salir para diferentes puntos de Cataluña á los que se suponia ser motores del suceso. Mas digno hubiera sido de su autoridad, y mas propio para satisfacer al Gobierno á las leyes y al pueblo sensato, haberse mantenido en la capital, puesto que no podia ignorar el movimiento preparado, y evitarlo por los medios legales y prudentes que estaban en su mano, Así hubiera dado un testimonio público de que no era promovido por él, ni que por miras particulares habia estado á la espectativa del eco y resultado que tuviera semejante tentativa.

La Córte, sin embargo, dando al movimiento de 20 de enero mas importancia y trascendencia de la que realmente tenia, y tomando en consideracion lo espuesto por Quesada, se decidió á mudar el ministerio, y renunciar, como lo manifestó en aquella época, á los principios que Zea Bermudez habia adoptado y proclamado, mediante el real decreto de 4 de octubre de 1833.

En las circunstancias en que la Nacion se encontraba, la mudanza ministerial era una señal de revolucion. El Sr. Martinez de la Rosa fué nombrado presidente del consejo de ministros. Su presencia al frente del Gobierno era una victoria para el partido constucional; era rehabilitar á 1812 y 1820; era la proxima convocacion de las Córtes.

CAPITULO LI.

Martinez de la Rosa.—Política de resistencia. —Estatuto Real. —Cuádruple alianza.—Eleccion de procuradores á córtes.—Zumalacarregui. —D. Cárlos en Navarra.—Espíritu de la milicia urbana.—Previa censura de imprenta.—El conde de Toreno.—Apertura de los Estamentos.—Pugna entre absolutistas y reformistas.—Restitucion de bienes nacionales.—Reformas.—Conmociones populares.—Disidencia de las provincias. —Caida del ministerio Toreno.

Causa fué de la caida de Zea su empeño en sostener la antigua forma de gobierno. Confióse á Martinez de la Rosa la creacion de una nueva, y mucho era de esperar de las luces de este hombre de estado. Sus triunfos en la tribuna lejislativa, contemporáneos de los primeros pasos de la emancipacion nacional, el conocimiento que hubo de adquirir de las verdaderes necesidades públicas en los puestos elevados que habia ocupado, y las persecuciones que el despotismo le habia hecho sufrir, todo concurria en él para que la eleccion del trono fuese sancionada por la

aprobacion nacional. Revestido del poder constituyente y en el apojeo de la popularidad, el nuevo presidente del consejo de ministros mucho podia hacer por el bienestar de los españoles. Efectivamente, en una época pacifica, la moderacion de sus miras, las pureza de sus intenciones y su espíritu conciliador, le hubieran asignado quizás un lugar distinguido entre los fundadores del sistema representativo; pero en medio de una guerra civil, cuando la pasiones son las únicas que pueden luchar contra las pasiones, las medidas lentas del espírttu de contemporizacion comprometieron gravemente el porvenir de la Nacion, dividiendo en dos fraciones el partido constitucional; resultado desgraciado, cuya primera causa fué los terrores que los recuerdos de la segunda época constitucional inspiraron al primer ministro. Aunque las circunstancias eran muy diferentes, y el trono constitucional hiciese causa comun con las libertades nacionales en lugar de conspirar contra ellas, en medio del entusiasmo que se levantaba contra los partidarios del absolutismo, vió el Sr. Martinez de la Rosa síntomas de anarquía, y en el afan de las reformas una propension á imitar los tiempos mas desastrosos de la revolucion francesa. Desde entónces adoptó el primer ministro un sistema que por desgracia no fué el mas á propósito en la situacion en que se hallaban los partidos; en una palabra, formar con la fusion del antiguo y del nuevo réjimen un sistema de gobierno representativo, fué el objeto ó problema que detuvo á Martinez de la Rosa en el punto mas brillante de su carrera, porque desde el momento que sus fines y esperanzas fueron conocidas, el favor popular comenzó á abandonarle. El patriota permaneció irreprensible, pero los resultados probaron que el hombre de estado se habia engañado.

La reunion ya imponente de la milicia urbana (nombre que se dió en vez del de *milicia nacional*), la manifestacion de sus deseos, su decision en favor de la reforma inmediata de las instituciones, nada pudo distraer al primer ministro de la idea de que iba á pacificar el reino, y conservar á la corona un poder poco trabado por las formas constitucionales. Un reglamento publicado luego para la organizacion de la milicia urbana, sin los vicios de que adolecia la *Nacional* desde el año 20 al 23, empezó á descontentar á aquel cuerpo, y en esto vió tambien Martinez de la Rosa un *proyecto de destruccion*, ó mas bien un espíritu de anarquía. Consideró en fin pernicioso á la nacion el réjimen de gobierno adoptado en 1812 y 1820, y esta idea dominó en la redaccion de la ley fundamental, que se esperaba con la mas viva impaciencia, y que la reina gobernadora firmó en Aranjuez, á 10 de abril de 1834.

La feliz posicion en que se habia encontrado la corona de poder tomar la iniciativa del pacto constitucional, no tuvo otro resultado que la convocacion de córtes jenerales del reino, sin hacer mencion ni de la libertad individual, ni de la libertad de imprenta; silencio que dió lugar á muchas conjeturas en los partidos. Para designar esta acta pública, en vez del nombre de *constitucion* ó *carta*, se le dió el título desusado de ESTATUTO REAL. Los ministros le publicaron precedido de una larga esposicion á la reina, en que presentaban la reunion de las córtes como un regreso á las antiguas instituciones: y apartando los ejemplos y el espíritu de las dos precedentes épocas constitucionales, se consideraba como necesario al bien público el ver comparecer de nuevo en el seno de las córtes dos *órdenes principales*, que los reyes absolutos habian apartado tres siglos.

El estatuto real dividió las córtes en dos cámaras, llamadas *Estamentos*. El uno de diputados, bajo el nombre de *Procuradores* del reino, por eleccion indirecta, mediante un corto número de electores por las cabezas de partido. El otro, ó sea la cámara alta, denominado de *Próceres* del reino, se componia hereditariamente de individuos de la grandeza, que poseyeran doscientos mil reales de renta; y la dignidad de Procer vi-

talicio, se conferia al alto clero á la nobleza y á cualquiera otra persona distinguida por sus servicios, tanto en el ejército como en la diplomacia, la jurisprudencia el comercio, etc. En la eleccion de Proceres, cuando llegó el caso de ser nombrados prefirió el autor del Estatuto real á los que juzgó mas dispuestos á favorecer sus miras, evitando hacer entrar en la cámara alta los hombres cuya opinion era favorable á las reformas precipitadas. Fácil es de conocer los enemigos que al primer ministro acarrearia semejante preferencia.

Mientras que D. Miguel se mantenia todavía cerca de Lisboa al frente un ejército, y que D.ª María de la Gloria era proclamada reina de Portugal, se firmó en 22 de abril un tratado de alianza entre aquella córte, España, Inglaterra y Francia: acto diplomático, que preparado por D. Pedro, duque de Braganza, lord Parmelston, y los señores Taillerand, Tiers y Martinez de la Rosa, fué una respuesta á la actitud amenazadora del Norte de la Europa. Esta asociacion entre los pueblos libres, cualesquiera que fuesen las vicisitudes que le aguardaren, era el primer paso de una política nueva, obstáculo natural al espíritu de conquista de los reyes absolutos, y prenda de un porvenir mejor para los pueblos privados de los beneficios del réjimen legal.

Un cuerpo de tropas españolas al mando del jeneral Rodil penetró en Portugal, para auxiliar las operaciones militares del duque de Braganza, dueño ya de Lisboa, y poco despues fué derrotado el ejército miguelista en una accion decisiva. D. Cárlos, á quien el interés de una causa comun habia detenido hasta entónces cerca de D. Miguel, se encontraba en el cuartel jeneral de este; ambos quedaron en el acto prisioneros, pero la intervencion de los Ingleses, auxiliares de D. Pedro, facilitó luego su embarque. El pretendiente se aprovechó de su libertad para pasar á Inglaterra, donde en breve recibió la noticia del éxito de las primeras tentativas de su partido; pero no siendo todavía los resultados harto importantes para que fuese á animar con su presencia las fuerzas ya reunidas, se contentó con publicar y circular proclamas para incitar á los pueblos á tomar las armas.

En tanto el feliz éxito de la guerra de Portugal abogó algun tiempo en favor del ministerio español que la habia hecho emprender, y la nacion consintió en el ensayo de un sistema que vivamente contrastaba con la impaciencia jeneral. Difícil era entónces prever las verdaderas consecuencias, aunque la nacion acostumbrada por el yugo de los diez años últimos á sufrir en silencio, auguró el porvenir viendo que sus representantes iban á ser llamados á deliberar sobre asuntos de interés jeneral. Mientras que la eleccion de los diputados se preparaba con calma, y producia una cámara moderada, dispuesta á prestar fácilmente su apoyo á los actos ministeriales, los diversos resortes puestos en movimiento por el partido carlista, habian impulsado la sublevacion de las provincias vascongadas. Al principio aparecieron los insurjentes en destacamentos poco numerosos, sin disciplina, é incapaces de emprendes nada serio; pero no siendo perseguidos por fuerzas suficientes, favorecidos además por la naturaleza del pais, contaron ya á la entrada del invierno de 1834, con muchos cuerpos cuya instruccion militar se hallaba bastante adelantada para poder medirse con tropas rejimentadas: recibian además un útil socorro de los habitantes de aquel pais.

Al morir Fernando se encontraban los cuadros del ejército muy lejos de estar al completo, y las plazas fuertes ocupadas por guarniciones tan débiles que nada podian emprender por afuera. La rapidez de los acontecimientos no habia podido reparar el mal, y mas que todo la desconfianza del ministerio, á quien todo impulso nacional parecia el mayor de las desgracias y que parece impidió emplear contra la insurreccion del norte el resorte que acaso le hubiese destruido en su oríjen: el entusiasmo del partido nacional. En febrero se encargó el jeneral Quesada

del mando de las tropas constitucionales del norte, confiando á Espartero las operaciones contra los carlistas en Vizcaya; pero todos los esfuerzos fueron inútiles, porque para domar la insurreccion, el único medio regular que pudiera ser eficaz, que era la ocupacion de los paises insurreccionados, en todas direcciones por fuerzas superiores, no estaba á la disposicion del gabinete de Madrid.

La confianza del partido absolutista fué llevada pues al mas alto grado cuando se presentó un jefe dotado de las cualidades necesarias para hacer que oyeran su voz aquellos conjuntos de hombres indisciplinados, y dar á sus movimientos, hasta allí desprovisto de plan y de unidad, una direccion dictada por los cálculos de un hábil táctico.

A principios de noviembre de 1833, desertando el coronel Zumalacarregui del servicio de la reina, salió disfrazado de Pamplona y fué á reunirse á sus amigos políticos, que se juntaban entónces en los Arcos. En toda su carrera militar se habia distinguido aquel oficial por un jenio organizador poco comun, y por una severidad inflexible para mantener la disciplina. Apenas hubo llegado le elijieron todos los demás jefes para ocupar el puesto de comandante jeneral, el cual aceptó, confiado en la aprobacion de D. Cárlos. Manifestóse entónces su capacidad, y el acierto de sus primeras empresas le granjeó la confianza de los soldados, y obligó á los jefes que le miraban con celos á cederle una supremacia de que cada dia se mostró mas digno.

Sabedor D. Cárlos en Inglaterra del estado de cosas, y cediendo á las instancias de sus partidarios, se decidió á pasar á Navarra, atravesó la Francia y llegó felizmente en medio de los suyos, á quienes entusiasmó mas y mas con su presenciá. A pesar de esto, nada importante se hizo en aquel año. Quesada no salió de su cuartel jeneral de Pamplona; el ejército de la reina recibió un refuerzo poderoso, bien que pasó mucho tiempo, hasta que los nuevos reclutas pudiesen entrar en campaña, y cuando llegaron sucesivamente al ejército del norte, debieron llenar las bajas ocasionadas por los combates y deserciones.

Sin decidir aquí la cuestion sobre las causas que hicieron casi nulas las operaciones militares, advertiremos que una gran mayoría del partido liberal censuraba la marcha del ministerio de Martinez de la Rosa, alegando que no habia echado mano de todos los recursos de que podia disponer, para destruir desde un principio las fuerzas de la insurreccion. El jeneral Rodil fué nombrado Virey de Navarra y jeneral en jefe del ejército del norte, á su vuelta de la espedicion de Portugal; llegó á Pamplona, en el mes de julio, casi al mismo tiempo que D. Cárlos entraba en España, é hizo inútiles esfuerzos á fin de apoderarse de su persona.

Mientras que esto pasaba en Navarra, y que la lucha se hacia cada dia mas séria, proseguia el ministerio la aplicacion de su sistema conciliador, sin advertir que ante todo era menester vencer, y que los absolutistas que detestaban la constitucion de 1812 estaban animados de iguales sentimientos contra el Estatuto Real.

En 1.° de junio se espidió un real decreto comunicado por el ministerio de lo *interior*, cuyo nombre se dió al de fomento, por el ministro D. José Moscoso de Altamira, estableciendo la previa censura » á fin de evitar los perniciosos efectos que podia producir la licencia de los periódicos. » Cada dia era mas evidente el pensamiento ministerial. Aumentóse el descontento de cuantos se hallaban ansiosos de grandes y prontas reformas, determinaron formar una asociacion, y sin firma de los autores circuló un impreso en que se descubrian las miras de hacer que recayese el poder en individuos del partido exaltado; lo cual dió motivo á una real órden circular contra las sociedades secretas. Poco antes se habia creado una comision para preparar los trabajos relativos á la reforma del clero. Es de advertir que á fines de mayo suprimió D. Pedro,

duque de Braganza, todos los conventos de Portugal é incorporó sus bienes al Estado. Si esta medida, que tan acorde estaba con nuestros intereses rentísticos y políticos, hubiese sido imitada desde luego España hubiera tenido resultados felices y acaso se hubiesen evitado algunos alborotos y desórdenes populares; pero el ministerio no llegó á persuadirse de cuan grande obstáculo era al triunfo de la causa de la reina la existencia de las comunidades relijiosas, y el uso que estas hacian de sus bienes. En aquellas circunstancias fué nombrado ministro de hacienda el conde de Toreno, estando las córtes próximas á reunirse. La popularidad que tan favorablemente habia acojido á Martinez de la Rosa, y que tanto habia menguado ya, fijaba entónces la vista en dicho conde, cuyo carácter mas enérjico y resuelto, la elocuencia mas concisa y las cualidades de publicista y de historiador, parecian corresponder á las necesidades de una época en que se trataba de combatir y edificar á un tiempo. Recordando aquí no obstante el pasaje en que el grave historiador de la guerra de la independencia, habiendo llegado al término de su hermosa tarea, abandona su pluma, no tan fatigada que no pudiese ser útil todavía á su patria, creemos traslucir en esta ocasion al hombre de estado que aspira al reposo, y prefiere contemplar los esfuerzos de los nuevos émulos, mas bien que dirijirlo renovando los suyos. Efectivamente, en aquella crisis tan importante, sus conocimientos estensos sobre el estado de la España, sobre las necesidades de su nacion, y la conducta de los diversos partidos que la habian gobernado, no le hicieron adoptar en su marcha la decision que debia presidir á los actos del jefe del gobierno. La ventaja de su posicion menguó en gran parte cuando se designó á ser componente del ministerio, ya vacilante, de aquel que á la sazon consideraban todos como rival aunque él mismo le elijió para compañero suyo en el gabinete. Sabiendo evitar el movimiento de las provincias, que hubo al año siguiente y le precipitó en el poder, hubiera podido hacer revivir algunas vivas centellas de aquel jenio nacional que en su juventud, y en todas las ocasiones críticas, le hizo salir triunfante y con honor del peligro á que sus guias le habian conducido. Para gobernar en sentido inverso de un partido poderoso apoyado en gran parte de la opinion pública, se necesita un cuerpo militar privilejiado ó un ejército estranjero; sin tales apoyos, el poder, aislado, se encuentra privado de fuerzas capaces de reprimir los desórdenes causados por las pasiones, á las cuales exaspera chocando con ellas de frente. En circunstancias semejantes, los elementos de órden que toda sociedad encierra llegan á ser inútiles; desalentados ó descontentos, sino hostiles, los ciudadanos honrados, permanecen en sus casas dejando el campo libre al tumulto y la seduccion, en tanto que dirije sus ataques únicamente contra los adversarios del partido dominante ó contra la autoridad misma que ha desconocido su posicion y acaso el espíritu del siglo.

A fuerza de querer obtener en buena armonía dos principios destinados á ser víctimas uno de otro, se dió lugar á una horrible catástrofe. La aparicion del cólera morbo en Alemania y Francia, hizo creer allí al populacho la locura de que habian sido envenenadas las fuentes, y á pesar de la tranquilidad que se gozaba en cuanto á lo demás, causó el asesinato de muchas personas. La misma epidemia habia aumentado sus estragos en Madrid el 16 de julio, con asombrosa rapidez; el 17, en medio del espanto de la poblacion corrió la voz de que los relijiosos del convento llamado de la Victoria, llevados del odio que tenian á los liberales, habian envenenado los encañados del agua que surtia á la capital, y no fué menester mas para amotinar á una multitud furiosa, que no se apaciguó hasta que hubo derramado la sangre de hombres inocentes del crímen que se les imputaba. Este funesto acontecimiento, que no tuvo con el estado político del dia otras relaciones que el probar hasta

que punto se habia desvanecido el antiguo ascediente de las comunidades relijiosas, patentizó al mismo tiempo la triste situacion cuando no la debilidad del ministerio.

El 24 se abrieron las córtes con las formalidades de costumbre. El estamento de procuradores apoyó en gran mayoría las medidas propuestas por el ministerio, porque el peligro comun determinó al mayor número á aprobar una política lenta y espectiva, mas bien que á introducir reformas que no podian prometerse poner en práctica con buen éxito sino en tiempos mas tranquilos. La base mas fuerte del sistema de resistencia era el raciocinio de que en presencia de la insurreccion era preciso unirse al trono, olvidar los motivos de division, y que era indispensable el acuerdo unánime para salir de los apuros presentes. Este principio incontestable, comun á todos los partidos, servia de punto de apoyo y de pretesto para agregar á la marcha política adoptada por el ministerio, una multitud de hombres temidos ó indecisos. Lejos de romper con lo pasado, decian, la época actual era un retroceso á las leyes antiguas y los usos del pais. Si los reyes habian descuidado durante varios intervalos la reunion del congreso nacional, era una derogacion arbitraria de los derechos de la nacion. Los Españoles amantes de su pais acababan de prestar juramento al trono de Isabel II, en virtud de la declaracion de Cárlos IV, consentida por las córtes de 1789, que restituia á las hijas de los reyes el derecho de heredar la corona.

Aunque este sistema era poco conforme con las ideas y los fines de la oposicion, atendiendo esta á lo estraordinario de las circunstancias, desenvolvia con moderacion unos planes enteramente opuestos y destinados á ser en breve victoriosos. Sus oradores repetian «que el trono de la reina y el sosiego de la patria, solo encontrarian una garantía para lo venidero en el patriotismo de los hombres prontos á correr á las armas á la voz de libertades públicas, y que el gobierno seria invencible si adquiria derechos á la gratitud nacional. Esperar de los partidarios del absolutismo el olvido de sus privilejios y su cooperacion para la reforma de los abusos de que por tanto tiempo se habia aprovechado, era desconocer á un tiempo el carácter de aquellos á quienes se queria convertir y las lecciones de una esperiencia reciente. Bastára dar una ojeada sobre la anarquía judicial y administrativa, el aniquilamiento de la marina del estado, los cuadros incompletos del ejército, las obligaciones del tesoro por el gran número de empleados, la deuda pública sin crédito, y la industria y el comercio destruido en su fuente, para confesar que no era posible evitar una crísis decisiva, realizándose por el pueblo español una revolucion semejante á la de Francia y Portugal».

En 18 de agosto se presentó una peticion, cuyo autor era el diputado D. Joaquin María Lopez, para invitar al gobierno á que sancionara los principios fundamentales de los derechos civiles y políticos, de que no se hacia mencion en el *Estatuto Real*. Durante la discusion á que esto dió motivo en la sesion del 2 de setiembre, el diputado Trueba Cosío, recordando la inutilidad de poseer las formas constitucionales sino van acompañadas de las leyes eficaces, tales como la libertad individual, la inviolabilidad y la propiedad, la igualdad ante la ley y la libertad de imprenta, pintó la impotencia del parlamento inglés bajo el poder de Enrique VIII, en tiempo de Cromwell, y en los reinados de Cárlos II y de Jacobo II, porque aquel cuerpo no estaba apoyado por las leyes únicas que pueden darle la fuerza moral y la garantía de la inviolabilidad de sus individuos: prerogativa de que goza, desde que el príncipe de Oranje, aceptando la corona, firmó el *bill* de los derechos públicos.

Hablando de los temores inspirados por la libertad de la imprenta, «defender el uso para impedir el abuso, dijo, es un argumento que no puede ser admitido en buena lójica; por la misma razon se abstendria uno de establecer una regla je-

neral á causa de los inconvenientes de la escepcion. Además, todo lo que es bueno y útil en sí, está sujeto al abuso del poder, á los errores del entendimiento y al estravío de las pasiones... las armas del homicida son semejantes á las que sirven para protejer al hombre pacífico, forzado á defenderse. Yendo mas lejos, veremos que la relijion misma, dejenerada en fanatismo ha causado los mayores males, al paso que en su oríjen era un principio de paz y de caridad. Se dirá por eso que el culto divino debe estar prohibido á las naciones? ¡Cuantas veces el altar sagrado de la justicia no ha visto correr la sangre del inocente! ¿Porqué haya habido jueces ignorantes ó malos, se han de abolir los tribunales?»

Para responder al ministerio que se habia puesto en la desagradable posicion de tener que alegar, á fin de defender sus doctrinas, «que la España no se hallaba todavía en estado de gozar de sus derechos,» se preguntó si los españoles de 1834 estaban menos adelantados en la disposicion de aprovechar consecuencias de las instituciones liberales, que la poblacion portuguesa actualmente, ó que la Inglaterra en 1688. Hablando Lopez en favor de la milicia urbana, espuso, aun que llevado de su exaltacion, que el reconocimiento de los principios seria sin resultado, sino hubiese una fuerza nacional para asegurar su observancia.

Aquella peticion que reproducia las ideas ya manifestadas por el Estamento de los próceres en su respuesta al discurso del trono, fué adoptada por una gran mayoría. Tal voto hubo de ser una leccion amarga para los hombres del poder, vencidos en cierto modo por las opiniones de sus adversarios. La cuestion de poner en vigor inmediatamente el ejercicio de los que se llamaban *derechos del hombre*, ó su emplazamiento, era en 1834 tan vital para la nacion y para el trono, como la aprobacion ó desaprobacion del principio mismo.

Observóse en la nueva cámara que los corifeos de las antiguas mayorías de las épocas constitucionales anteriores, ya que como Argüelles, Isturiz, y Alcala Galiano, pertenecian á la minoria actual, ó ya que á ejemplo de Toreno y Martinez de la Rosa se encontrasen en las filas opuestas, con respecto á los primeros, en las cuestiones puramente de principios, carecieron de la enerjía que debia caracterizar la época, y que siendo en otro tiempo intérpretes y promotores del progreso, se encontraban actualmente arrastados por él: el impulso habia pasado de la tribuna lejislativa á los grandes centros de poblacion. Los segundos trataron de ilusion la práctica de los principios políticos que en otros tiempos, cuando jóvenes, habian sostenido con la fuerza de su talento. Parecia que olvidando enteramente aquella época, todo su pensamiento se fijaba en el recuerdo de los primeros años de la revolucion francesa, para temer su vuelta, y en la política presente del gobierno de la misma nacion, para imitarle en lo posible. En tanto, cierto número de patriotas y liberales de 1812, y de constitucionales de 1823, se ocuparon mas de alcanzar honores, recompensas debidas á sus servicios, é indemnizacion de sus padecimientos, que en atender con sus luces y su enerjía á las urjentes necesidades de la patria que tantas veces invocaban.

A primeros de 1835, bien fuese que los planes del jeneral Mina no mereciesen la aprobacion del ministerio, ya que, como se dijo, su salud no le permitió continuar las operaciones de campaña con toda la actividad necesaria, el hecho es que entregó el mando de las provincias del norte al jeneral Valdes, y se retiró á Montpeller, donde permaneció como simple espectador de los acontecimientos. En aquel tiempo se hizo el famoso convenio llamado de *Eliot*, negociado por este jeneral inglés, entre los jenerales de Isabel II y los de D. Cárlos; convenio por el cual cesó por entónces el bárbaro uso de tratar reciprocamente á los prisioneros de guerra como reos de alta traicion, é introdujo el de los canges, mas conforme con la humanidad.


PHS

Habia sido nombrado ministro de la guerra en diciembre de 1834 el jeneral Llauder. Cualesquiera que fuesen los servicios hechos por este á favor de la reina, y si se quiere de la causa nacional en los últimos tiempos, no se habia podido olvidar entre los liberales, que en épocas aciagas habia reprimido las tentativas para restablecer la constitucion; primeramente contra el desventurado Lacy, en Cataluña, y últimamente en 1830 contra Mina, al pié de los Pirineos. Sus últimos actos atestiguaban no obstante su adhesion á la hija de Fernando VII, por lo cual no fué grande el clamor contra su entrada en el ministerio; efecto de la esperanza de que el espíritu que habia dictado su famosa representacion á la reina, le animaria aun y comunicaria á los demás ministros una actividad y una decision estraordinarias. Mas por desgracia del nuevo ministro, en el momento en que empezaba á desempeñar su secretaria del despacho, cuyo cargo aceptó bajo condicion de reservarse, como se le reservó, el empleo de capitan jeneral de Cataluña, vino el 18 de enero, dia en que el segundo rejimiento de Infantería de línea se sublevó en Madrid, se apoderó de la casa de correos, figurando como cabeza de aquella sublevacion el teniente Cardero, y se opuso á las órdenes y disposiciones del gobierno. El capitan jeneral Canterac, que quiso arengar á los amotinados para que volviesen á la obediencia, cayó víctima de una descarga que le hicieron, y despues de haber sostenido estos el fuego contra las demás tropas de la guarnicion una parte del dia, á las tres de la tarde salió dicho cuerpo mediante capitulacion, con mengua de la dignidad del gobierno, é inmediatamente partió á juntarse con el ejército del norte. Esta sublevacion militar dimanaba de intrigas de partido, que se frustraron el dia de la ejecucion. No habiendo dado los rebel otro grito que el de *viva Isabel II*, todos pensaron que la sedicion solo habia tenido por objeto provocar una mudanza de ministerio en favor del partido del movimiento. Sea como se quiera, el ministro de la guerra, poco acorde con sus compañeros, hizo dimision y volvió á tomar el mando de Cataluña.

En 31 de diciembre de 1834 habia presentado el conde de Toreno en el estamento de proceres una memoria sobre la deuda interior, asunto de que se trató en varias sesiones cual lo merecia por su importancia; pero nada se acordó que pudiese levantar el crédito público, antes bien se contrajeron nuevos empréstitos sin ofrecer á los acreedores de aquel tiempo y los anteriores las hipotecas necesarias para restablecer la confianza, y sin adoptar un plan de hacienda que sucesivamente aliviase al estado de las pesadas cargas que le agoviaban.

Durante la guerra, se pensó tambien muchas veces en apelar á la intervencion estranjera, mas nunca tuvo efecto. Esto no obstante, las tres potencias aliadas de la España faltaron en cierto modo al principio de no intervencion, pues como despues veremos, enviaron tropas que tomaron parte en las operaciones militares, sino en número suficiente para hacer inclinar la balanza, á lo menos de manera que probase públicamente, que la cuestion española no encerraba elementos harto poderosos para oponerse á las consecuencias del tratado de la cuadruple alianza.

El jeneral Valdés fué nombrado ministro de la guerra en el mes de febrero de 1835, poniendo á su disposicion la milicia urbana, á consecuencia de la ley que acababa de darse sobre la organizacion de este arma; medida que aunque algo tardía esa sumamente provechosa para llevar adelante la guerra.

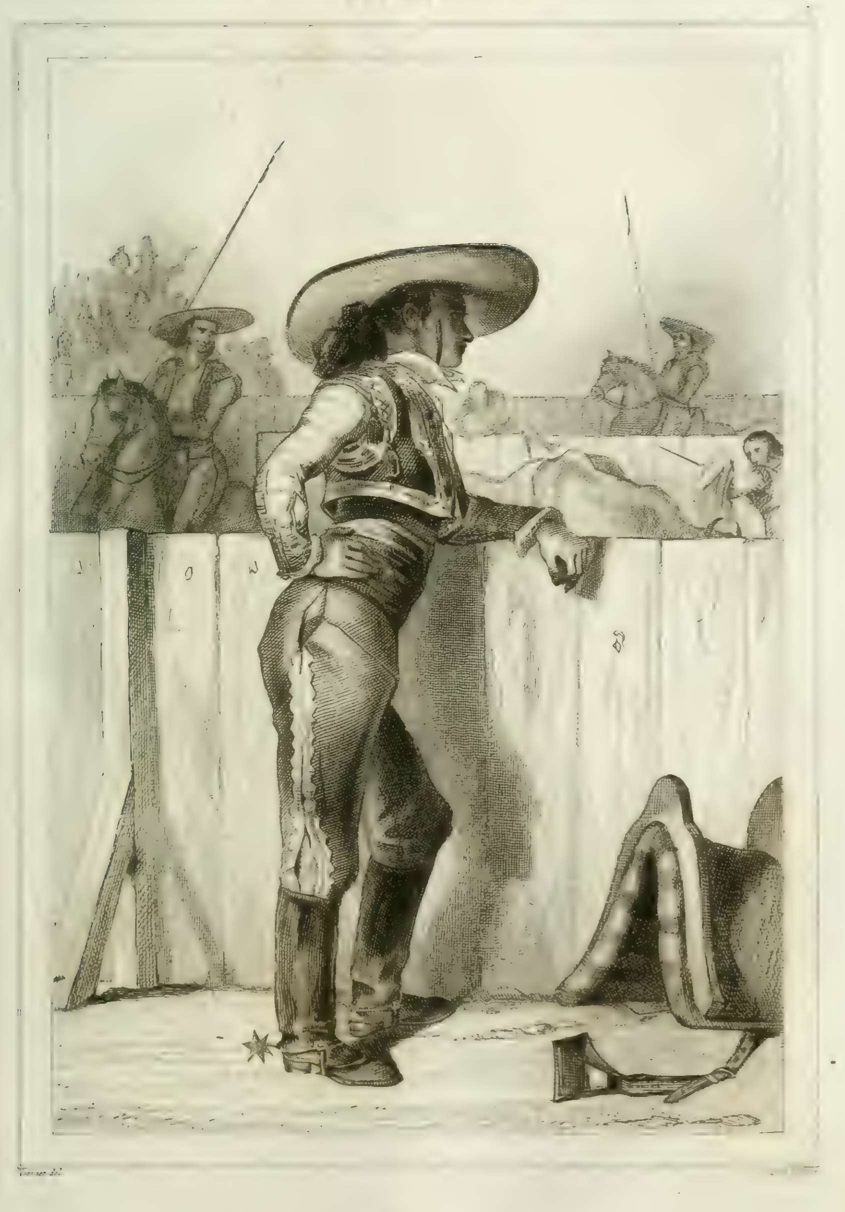
En vano se esforzó el ministerio en retardar la restitucion de los bienes nacionales á sus compradores durante la segunda época constitucional. Queria retardar esta discusion hasta que se realizase la reforma del clero, pero una multitud de consideraciones decidieron á los estamentos en favor de dicha ley. Dejando aparte la cuestion política y agrícola, la de equidad y consecuencia de

principios, es indudable que era el único recurso ofrecido á la nacion para libertar de una ruina completa su sistema de hacienda. Si los antiguos contratos no fuesen respetados entónces, las ventas nuevas que se hicieron en lo sucesivo con dificultad encontraran compradores, y la España y sus acreedores hubieran perdido el resultado que presentara para sostener el crédito la suma considerable de los bienes adquiridos por el estado, para la estincion de las comunidades relijiosas.

Cerraron las córtes sus sesiones á fin de mayo, y hubo algunos desórdenes en Madrid, dirijidos en particular contra la persona del primer ministro, tanto que en una asonada se vió amenazada su persona por los anarquistas. Poco despues cedió el señor Martinez de la Rosa la presidencia del consejo al conde de Toreno, y reformándose el ministerio en 15 de junio, fué nombrado el marqués de las Amarillas, para la Guerra, Garcia Herreros para Gracia y Justicia, y Mendizabal para Hacienda.

Algunos sucesos militares de importancia ocurrieron en los meses de junio y julio, en las provincias del norte. Derrota sufrieron en las Amezcuás las tropas leales al mando del jeneral D. Jerónimo Valdés, quien de resultas cayo enfermo é hizo dimision. Bilbao fué sitiado por los rebeldes y se defendió heroicamente. En uno de los ataques dados á la plaza fué herido gravemente Zumalacarregui, y en 25 de junio murió en el pueblo donde habia nacido. Este acontecimiento que privaba á D. Cárlos de un jefe justamente temido, y que poseia la confianza de sus soldados, produjo un efecto favorable á la causa nacional, aunque al pronto tuvo poca influencia en la posicion militar de ambos partidos. A estos acontecimientos, sucedió un dia de gloria para las armas nacionales. Atacado el ejército rebelde en 16 de julio por el leal, capitaneado por el jeneral Don Luis Fernandez de Córdova, fueron vencidas, derrotadas, y puestas en vergonzosa fuga las tropas mandadas por el pretendiente en persona, perdiendo este cerca de 2000 hombres, sin que llegase á 500 la pérdida de los vencedores. Esta victoria hizo olvidar la catástrofe de las Amezcuas, cuya memoria estaba aun reciente, y reanimó el valor y la confianza de las tropas de la reina.

Por un real decreto fecha 25 de julio, fundándose en diversas bulas pontificias, fueron suprimidos los conventos de frailes, cuyo número de estos no llegase á doce; medida que podia adoptarse, segun decia el ministro, sin intervencion del cuerpo lejislativo y de la autoridad eclesiástica. La consecuencia de este acto fué el cerrarse cierto número de conventos. Estas determinaciones, aunque tardias y á medias, fueron impulsadas por el imperio de la opinion pública. Las principales ciudades del reino habian sido ya teatro de escenas tumultuosas. Zaragoza dió la señal; la guerra civil era la llaga del pais, y cada convento estaba considerado como uno de los focos de la rebelion. El mas leve pretesto bastó para hacer á las comunidades relijiosas el blanco del furor popular en varias ciudades y villas principales del reino. Un alboroto movido en la plaza de toros de Barcelona, el dia 25 de dicho mes, á pretesto de que la corrida era mala, sirvió de ocasion ó señal para un espantoso motin: de aqui el asesinato de algunos frailes y el incendio de varios conventos en aquella noche. Tan horrorosos acontecimientos dieron motivo á que el capitan jeneral Llauder, que se hallaba ausente de Barcelona, enviara el jeneral Bassa á esta capital, á fin de asegurar el órden público; mas apenas hubo entrado en ella, el 5 de agosto, cuando se esparció la voz de que venia á imponer tremendos castigos por los crímenes que acaban de cometerse. Nuevo tumulto se movió al punto: asaltado fué muy luego por los amotinados el palacio donde se hallaba Bassa, asesinado este, arrojado por un balcon, arrastrado su cadáver por las calles, y quemado en medio del paseo llamado *la Rambla*. A este delito siguieron en aquel



Combat de Taureaux (Picadores.)

(Corrida de Toros. Picadores.)



funesto dia otros, cuya relacion omitimos porque el horror que inspiran traba la pluma. Acaso hubiese sido igual á la del infortunado Bassa la suerte del jeneral Llauder, si en vista del peligro que le amenazaba no hubiese buscado pronto asilo en el inmediato reino de Francia. Faltos de fuerza moral los delegados del gobierno, se vieron impotentes para calmar la efervecencia de los ánimos é impedir los escesos, y así es que se sobrepusieron á su autoridad las juntas que á favor del desórden se formaron en las capitales, y se apoderaron del mando. La junta de cada provincia, emancipándose del gobierno central, se puso en correspondencia con todas las demás, y estableció una especie de gobierno federal. A fin de obrar de acuerdo las de Andalucía, enviaron diputados á Andujar, para formar una junta central que ejerciese la potestad suprema. En 16 de agosto se reunió la milicia urbana de Madrid, ocupó las plazas y calles principales de la villa, y dirijió á la reina gobernadora, que á la sazon se hallaba en la Granja, una esposicion semejante á la que habian hecho las provincias desidentes. Pedian unas la reunion inmediata de los estamentos para que se discutiesen y aprobasen los derechos políticos: otras la convocacion de constituyentes, y otras el restablecimiento de la constitucion de 1812. Pedian además la libertad de imprenta; nueva ley electoral; la estincion absoluta de conventos; la reorganizacion de la milicia nacional; una quinta de doscientos mil hombres para hacer la guerra á Navarra, y la formacion de un ministerio cuyo sistema político inspirase confianzas de que se harian tales concesiones.

Por medio de negociaciones que al punto se entablaron, lograron los ministros que la milicia urbana de Madrid volviese á la obediencia, y nada se decidió por de pronto. Este resultado dió mas aliento á los sublevados de las provincias del Mediodía. Por todas partes apelaron á las armas las juntas; tratando de reunir fuerzas considerables, que marchasen á Madrid contra el ministerio, y llegaron algunas de ellas á Sierra morena, en forma de vanguardia. El gobierno queriendo conjurar la tempestad, hizo salir de Madrid al jeneral Latre, al frente de una débil division; pero en breve se manifestó en varios jefes y oficiales de ella tales simpatías con los insurjentes, que ya no quedó duda de que se unirian á ellos al primer encuentro. En tanto se espidieron dos reales decretos en 2 y 3 de setiembre, declarando á las juntas ilegales y usurpadoras de la potestad real, mandando su disolucion, y destituyendo de sus empleos á cualquiera funcionario público que las reconociese. Pero como nada bastaba ya para desvanecer y aun contener aquel movimiento revolucionario, el conde de Toreno hubo de dejar forzosamente la presidencia del consejo de ministros, viéndose sin apoyo, y cedió el poder á Mendizabal.

Vamos á entrar en una época la mas fecunda en acontecimientos tanto políticos como militares, en cuya relacion, hasta llegar al año 1837, seguirémos jeneralmente al autor de la obra titulada: *Exámen crítico de las revoluciones de España*, etc.

CAPITULO LII.

Mendizabal.—Su programa.—Voto de confianza.—Recursos de Mendizabal.-Lejiones auxiliares estranjeras.—Apuros del erario.—Plan de campaña del jeneral Córdova.-Principio de la oposicion de las córtes contra Mendizabal.-Ventajas de los rebeldes.—Elecciones de Procuradores á córtes.—Apertura de los Estamentos.—Desunion de la mayoría.—Fin del ministerio de Mendizabal.—Ministerio de Isturiz.

«Don Juan Alvarez Mendizabal, es uno de aquellos personajes, que de tiempo en tiempo aparecen en los estados, y desaparecen de ellos, sin que la Historia acierte á dar cuenta de los títulos porque tales séres han llegado á ejercer un grande influjo sobre la época en que vivieron. Sin

nacimiento distinguido, sin una educacion esmerada, sin precedentes de aquellos que inspiran confianza, este hombre, llamado por el conde de Toreno á desempeñar el ministerio de Hacienda, despues de la injusta é innecesaria bancarota que el mismo acababa de hacer, pasó de pronto á ejercer una dictadura legal, la mas estensa que se ha conocido en los tiempos modernos.

Cuando Mendizabal llegó de Lóndres, despues de haber tocado en Paris y en Lisboa, el ministerio del conde de Toreno, de quien iba á hacer parte, habia caido en tal descrédito de casi toda la nacion, que apenas era obedecido en Madrid y sus alrededores. Las mas de las capitales de provincia se habian declarado en estado de rebelion, formando juntas de gobierno, que se revestian á si propias del derecho de soberanía, y le ejercian con toda la violencia y sordidez, propias de esta clase de oligarquías improvisadas. Sacaban contribuciones, contrataban emprestitos, levantaban tropas, disponian de los caudales públicos, juntaban ejércitos, y se disponian á combatir, no contra facciosos ó carlistas, sino contra el gobierno de S. M. la reina, á quien al mismo tiempo aclamaban *agusta é inocente.* Llegó la insolencia de tales juntas á constituirse en gobierno central, y venir á insultar á Madrid con tal descaro, que uno de los llamados jefes del ejército insurreccional se presentó públicamente en la *Puerta del sol*, en el mismo dia en que la gaceta del gobierno anatematizaba estas sublevaciones, y llamaba traidores á los que las fomentaban y sostenian.

En este conflicto, la aparicion de Mendizabal en Estremadura, y los conciertos que hizo con algunos de los principales exaltados de aquella provincia, al paso que cambiaron las disposiciones de su ánimo, que hasta entónces habian aparecido conformes al sistema de moderacion, produjeron un efecto maravilloso. El supo acallar las pretensiones de algunas juntas con ciertas promesas que les hizo y que cumplió exactamente, luego que fué elevado á la presidencia del consejo de ministros. ¡Pluguiera el cielo que hubiese tambien cumplido las que con tanta lijereza como inconsideracion, hizo á pocos dias á los dos estamentos, solicitando la dictadura, bajo el nombre de *voto de confianza*!

Despojado Toreno del ministerio en fuerza de la sublevacion, llamada de las provincias, conoció aunque tarde que en lugar de un auxiliar habia traido un sucesor, y si bien la situacion de las cosas públicas y la suya particular no debian hacerle muy dolorosa la separacion de los negocios, recelaba los peligros que á veces ocasiona la malignidad, cuando no respeta la probidad individual de los que han ejercido el poder. Así es que desde entónces tomó la resolucion decidida de salir de España, pero tuvo la sensatez de no apresurar su huida, que pudiera haber sido peligrosa entónces por el desenfreno de las pasiones, y por la impunidad de todos los crímenes. Transijió prudentemente con las circunstancias, ocultándose del furor popular; dió á su sucesor las seguridades de no hacerle oposicion en las córtes inmediatas, y sobre todo de no poner en claro el *secreto misterioso* con que este se proponia sorprender una inconcebible credulidad.

Desplegó pues Mendizabal su célebre programa de setiembre, en que ofreció concluir la guerra civil en el espacio de seis meses, sin auxilio estranjero; restablecer la administracion y restaurar el crédito nacional, sin imponer nuevas cargas al pueblo, ni contratar ningun empréstito, y asegurar el órden y la tranquilidad interior sin medidas escepcionales. Ofertas de esta especie no podian nacer sino de una persuacion muy íntima, de un error muy grave, de una ignorancia clásica, ó de una refinada malicia. Nosotros no creemos esto último en el autor de tan atrevido programa, por la sencilla razon de que ningun interés podia moverle á desear el mal de su pais en ningun tiempo, y mucho menos cuando acababa de ponerse en sus manos la administra-

cion de él. Hubo error, hubo ignorancia, hubo un esceso de amor propio, tal vez disculpable en quien, sin saber como, habia visto ensalzado su nombre en un reino vecino por los auxilios que habia proporcionado al ex emperador don Pedro, en la lucha contra su hermano don Miguel. Mendizabal ofreció lo que creia que podia cumplir, contando en primer lugar con sus amigos de Lóndres, en cuyo número incluyó el ministerio de lord Palmerston: en segundo, con sus antiguos camaradas los liberales del año 23, y en tercero con la docilidad de los dos estamentos, que temblaban ya en presencia de las circunstancias apuradas de la nacion. Ningun cargo pues haremos personalmente á Mendizabal, ni por lo que entónces ofreció, ni por lo que despues dejó de cumplir. Allá se entenderán con él en su dia los que ajusten las cuentas inajustables de las dilapidaciones, hechas en su tiempo, por sus ajentes y sus socios ó comisionados.

Pero no podemos usar de la misma induljencia con los procuradores y próceres, que sin conocer ó conociendo á Mendizabal, y sabiendo perfectamente el estado en que se encontraban los negocios públicos, otorgaron un voto de confianza, capaz de desconceptuar á la corporacion mas dócil, de que jamás hayan hecho mencion los fastos parlamentarios. Personas que acababan de oir, pocos meses antes, las memorias del ministerio anterior, en que, se veia un cuadro espantoso de miseria, gravemente aumentado; que hombres que sabian el incremento que habia tomado la guerra civil, por la desmoralizacion en que habia caido el ejército, mas que por los esfuerzos de los carlistas; jentes, que acababan de presenciar el levantamiento de una porcion de capitales de provincia, y aun de parte de la guarnicion de Madrid; que habian visto asesinar en el sitio mas público á un capitan jeneral, y que á las puertas mismas del estamento habia estado para perecer á manos de los asesinos el jefe del gabinete; hombres, que no contaban con ninguna garantía de órden legal, sino cuando mas con la obediencia de los pocos á quienes suple la cobardía, por falta de virtud: estos hombres, decimos, se apresuraron á creer sobre su palabra, á un hombre tan poco conocido como Mendizabal, creyendo descargarse por este fácil medio de la responsabilidad que les imponian los cargos honrosos de que se hallaban investidos.

Lejos, pues, de nosotros, la idea de recriminar al señor Mendizabal, por lo que entónces hizo en virtud de su voto de confianza, sino que, al contrario, le damos las gracias por lo que dejó de hacer, cuando pudo hundir del todo los recursos del pais, ó entregarnos con las manos atadas á las de nuestros enemigos. No imitemos, ni siquiera en esto, la bajeza de los que le han hostilizado tan cruelmente, despues que salió de su primer ministerio.

Mas no solo rehusamos hostilizarle, sino que le debemos elojios por ciertas cosas, que la historia no pasará en silencio. Tales son, por ejemplo, la de haberse debido á su influjo, y al de los convenios secretos, que precedieron á su subida al poder, el haberse dimitido ostensiblemente de sus funciones casi todas las juntas, que se habian insurreccionado; la de haberse despertado una especie de entusiasmo mas ó menos sincero, que al fin produjo resultados indudables en una porcion de ofertas y donativos patrióticos, que ciertamente no se hubieran realizado en ninguno de los dos ministerios anteriores. A él se le debió la grandiosa idea de una quinta de cien mil hombres, cuyo número hubiera horripilado ó parecido un absurdo á sus antecesores. No creemos que el contase nunca con reunir la totalidad de semejante alistamiento, ni que tal vez lo deseara realizar; pero de cualquier modo consiguió, por medio de las escepciones, un considerable recurso á la exausta tesorería, para salir de los primeros apuros. Verdad es, que ni la quintas ni las escepciones, ni los donativos, ni ningun otro recurso interior hubiera alcanzado ni alcanzó á mejorar el aspecto de la guerra

civil, porque esta se alimentba entónces, y se ha aumentado despues, con los errores lejislativos, y con el destornillamiento interior de las pasiones; pero siempre es de admirar la destreza con que Mendizabal, sin desmentir abiertamente la promesa que habia hecho, de no reclamar auxilios estranjeros, intentó, y consiguió hasta cierto punto, dar el carácter de fuerzas propias nacionales, á las lejiones inglesas y francesas que hizo contratar á cualquier precio. Acuérdese el lector de buena fe del aspecto imponente y lisonjero, que presentaba entónces la causa de la Reina, sostenida con fuerzas tan poderosas, en comparacion del que pocos meses antes ofrecia, aun á los mas confiados, la política mezquina, ruin y balbuciente, de las dos administraciones anteriores. Pocos, poquísimos dudaron entónces del próximo triunfo, por mas que deplorasen algunos de los medios violentos, de que hacia uso Mendizabal, para conseguir tan importante fin.

Uno de estos medios, que calificamos de violentos, fué la resolucion de concluir de una vez con todos los conventos de relijiosos, sin contar para nada con la representacion nacional, ni con lo que exijia la justicia de los contratos; sin haber calculado la insuficiencia de los recursos, que debian prometerse de tan dura resolucion, y lo que aun acaso es peor que todo, sin ánimo tal vez de cumplir tampoco á los individuos exclaustrados lo que la naturaleza, la sociedad y la política debian á su situacion. Pero esto y mas que esto encerraba dentro de sí el voto de confianza, y Mendizabal no tenia en su mano hacer milagros para cubrir tantas necesidades.

Tampoco debe olvidarse, en elojio del mismo, una circunstancia de que ni aun sus amigos y defensores han hecho cuenta, para sacarle airoso en la larga polémica que suscitaron los diaristas, despues que se le quitó la presidencia del consejo. Esta fué la admirable conducta que habia observado el ejército del Norte, durante la escision anárquica de las provincias; pues así como se acostumbra hacer cargos al ministerio por todas las desgracias públicas que suceden en su tiempo, así tambien exije la equidad que se le atribuya una parte honrosa en las ventajas y sucesos prosperos, que ocurran durante su administracion. ¿Qué hubiera sido de la libertad y del trono español, durante los últimos meses del año 1835, si el jóven caudillo, que mandaba las tropas no hubiese señoreado el espíritu de ellas, ó permitídolas tomar parte en las peligrosas discusiones, que ajitaban á las de otras provincias? Córdova no amaba ni creia en el sistema de Méndizabal, porque tenia demasiado talento y conocimientos de su pais, para dudar de que todo aquello no era, cuando mas sino, la espresion de un buen deseo, pero sin embargo, afectó estar persuadido de la solidez de tales promesas, y logró que su ejército, ya que no consiguiese señalados triunfos contra los carlistas, no aumentase á lo menos los embarazos del gobierno nacional. En una palabra, justificó el elojio que uno de los oradores mas cándidos é inofensivos del estamento de procuradores hizo de él, diciendo que habia vuelto la espalda á las disenciones domésticas para no distraerse de hacer frente á los enemigos.

Ya hemos enumerado las principales disposiciones de Mendizabal, dirijidas á crear recursos en grande para terminar de una vez la guerra civil, al paso que las córtes por un lado, y algunos jenerales por otro parecian no tener otro intento, que prolongarla y hacerla interminable. Ni un solo dia de gloria habia amanecido desde la batalla de Mendigorría, y sin embargo, iban trascurriendo rápidamente los seis meses del programa, en cuyo término se habia ofrecido terminar la guerra. Pues aunque tambien pudiera contarse en algo la perezosa toma del fuerte del santuario, llamado del Hort, en Cataluña, fué tan feroz, tan injusto y tan sangriento el abuso que hizo el vencedor de su insignificante victoria, que mas bien deberia contarse en el número de los mas feos borrones, con que está manchada la his-

toria de esta guerra civil. Todo lo demas fué una serie de marchas y contra marchas insipidas é ignominiosas, que en vano se esforzaban los periódicos esclavos del poder, en pintar como ventajosas á su causa.

Llovian los donativos forzosos de todas las provincias, exornando cada cual lo exígüo de la oferta con un pomposo acompañamiento de palabras. Ascendian á un número prodijioso las escepciones de la quinta, á costa de cuatro mil reales vellon cada una, lo cual, si bien proporcionaba algunos medios económicos para cubrir las mas urjentes necesidades, disminuia en la misma proporcion los hombres para el sorteo, y manifestaba bien á las claras que la lucha no era tan nacional como se habia querido persuadir á la Europa. En una palabra, se principiaba á ver y ajustar con mas exactitud cual era el pretendido entusiasmo. Pero esta frialdad jeneral se abrigaba perfectamente con la esperanza ó mas bien certeza del auxilio poderosísimo y decisivo, que iban á dar las dos lejiones, inglesa y francesa. La primera se formo nuevamente de jente mercenaria recojida en las calles de Lóndres, como quien recoje en los caminos públicos las mas hediondas inmundicias para estercolar sus campos, ó mas bien para vender aquel cieno á quien necesite comprarle. La España lo compró á precios tan exorbitantes, que esta sola compra absorvió en pocos meses el triple de lo que habian dado de sí las cincuenta mil exenciones de la quinta. Púsose al frente de esta lejion inglesa un miembro del parlamento, y vinieron con él algunos oficiciales que, segun dicen los que los conocen, valen algo mas que sus soldados.

La lejion francesa, mandada por el jeneral Bernelle, era de muy distinta especie, pues que no solo estaba compuesta de soldados verdaderamente tales, sino que llegó precedida de triunfos y servicios hechos en Africa bajo la disciplina francesa, á cuyo gobierno creia continuar sirviendo sin otra variacion que la escarapela (1). Se hallaba entónces Cataluña trabajada por innumerables bandas de facciosos, á quienes faltaba la unidad de accion que hubiera podido darles un jefe superior dotado de prestijio, y de la enerjia suficiente para hacerse obedecer en aquellas partidas tan numerosas como mal disciplinadas. Conocida esta verdad por el gabinete de D. Cárlos, habia enviado con una division al jeneral Guergué desde Navarra, el cual atravesando todo el Aragon, evitando ó venciendo los obstáculos que debió encontrar, habia penetrado en Cataluña y puesto en combustion casi todo el principado.

En estas circunstancias fué una especie de milagro la llegada de una parte de la lejion francesa de Arjel, á la cual no tardó en seguir el resto del número contratado. Un refuerzo semejante hubiera bastado, no ya para sujetar, sino para pacificar la Cataluña, por poco que una sincera reunion de voluntades hubiera impuesto silencio á mal disimuladas ambiciones. Pero el ejemplo de lo ya ocurrido en Navarra, fué tan perdido como todas las lecciones de la historia.

Sin embargo, Guergué conoció que las circunstancias no le eran favorables; que los catalanes no eran tan fáciles de organizar como los Bascos, y que las fuerzas de su division, ya muy disminuidas, acabarian por perecer ó verse precisadas á salvarse en Francia; todo lo cual le decidió á emprender su retirada, y volverse por el mismo camino por donde habia venido.

Poco tiempo despues de la llegada de dichas dos lejiones, la una por el Mediterraneo, y la otra por el Occeano, se asomaba tambien por la frontera occidental de España la lejion portuguesa que, en virtud del tratado de la cuadruple alianza, y en correspondencia de igual servicio, se habia estipulado con el gobierno de Portugal. Pedimos perdon al lector de haber usado de la espresion poco noble *se asomaba*, porque no encontramos otra mas adecuada para ma-

(1) Sin embargo, preciso es confesar que los soldados de la Lejion francesa, compuesta de hombres de muchas naciones, eran propensos á la rapiña, y muchos de ellos se pasaron á las tropas de D. Cárlos.

nifestar la especie de incertidumbre, lentitud y parsimonia, con que estas tropas auxiliares penetraban por un pais que solo estando entregado á un desgobierno como el nuestro, podian ellas haber soñado en pisar. Inconcebible parecerá á los venideros que lean la relacion de estos sucesos, que hubiese llegado á tal punto la miserable situacion de la España constitucional, que necesitase mendigar el socorro de unos vecinos tales como los Portugueses, y esto en un tiempo, en que se preconizaba y daba por sentado que la guerra era nacional, y los disidentes poquisimos, cobardes y miserables. No lo consideraban así los gabinetes de las tres potencias amigas y auxiliadoras, y aun por eso mismo, se mostraban tan cautos en circunscribir los límites de los auxilios y en la manera de darlos. Libres de las engañosas ilusiones del espíritu de partido, y amaestrados por una esperiencia de mas de dos años, de lo poco que habia que contar con la veracidad de los partes oficiales que publicaba el gobierno español; enterados privadamente por ajentes, que les daban cuenta desnuda de los hechos y del estado de la opinion, y recelosos del jiro anárquico y de las inspiraciones democráticas, que se difundian por varias ciudades, conocieron muy pronto el peligro que amenazaba á la Europa de prestar una cooperacion directa al gobierno español, mientras no quedase bien aclarado que bajo esta palabra, solo habia de entenderse *la causa de la Reina con las instituciones que ella se hubiese dignado conceder*. Este á lo menos fué el sentido de las instrucciones de la Francia á su embajador en Madrid, previniéndole cual habia de ser su conducta « en el caso de alguna nueva aberracion de los que blasonaban de innovadores.» Probablemente no serian las mismas las que recibió de su gabinete el ministro plenipotenciario de Inglaterra, puesto que ya veremos mas adelante cual fué su conducta en el caso anteriormente previsto.

Así se iban pasando los cinco primeros meses del programa de Méndizabal, sin que ni siquiera se viese indicio de posibilidad, de que se cumpliese alguno de los estremos de sus ofertas. La quinta se verifcaba con tal lentitud, y con tan mezquinos resultados, que el ejército de Navarra solo habia recibido anuncios repetidisimos y frecuentes de que se le destinaban muchos millares de quintos. La lejion inglesa, desembarcada parte en Santander y parte en San Sebastian, principiaba á aprender el ejercicio dentro de sus muros, y se ensayaba en el manejo del arma. Su jefe y oficiales devengaban unos sueldos desproporcionados á los que en ningun pais del mundo gozan los de igual clase, y no parecian sufrir con impaciencia el bloqueo vergonzoso en que los tenian encerrados cuatro batallones carlistas que ocupaban el camino de Hernani. El pago y suministros del ejército español empezaba á esperimentar un atraso notable; los empleados civiles y políticos apenas recibian pagas; el crédito nacional disminuia rapidamente, apesar de los decretos casi diarios que lanzaba el ministerio, creyendo equivocadamente que con cada uno de ellos le habia de hacer revivir; la paz interior, el órden y la tranquilidad, tan prometidas, habian desapaaecido completamente; y por último, el descontento se ila haciendo jeneral. No contribuyó por cierto á disminuirle el bombardeo sufrido en la plaza de San Sebastian á principios de diciembre. El jeneral del ejército de Navarra impacientaba al gobierno con representaciones enérjicas, en que pedia, no tanto el aumento de fuerzas, como los auxilios de dinero, transportes, víveres y prendas de vestuario, de que se le dejaba carecer.

Ardia ciertamente en deseos de gloria y buscaba todas las ocasiones de distinguirse; pero se hallaba imposibilitado de emprender el menor movimiento que exijiera una semana, sin comprometer la seguidad de sus tropas. Así es que luego que se puso bajo sus órdenes la lejion francesa, concibió el proyecto mas opuesto á sus calidades personales, pero ciertamente el único capaz de poner

término á la guerra civil, si el gobierno ó la impaciencia jeneral no ponian obstáculo á ello. Tal fué un bloqueo inmenso, que abrazando desde las gargantas de Roncesvalles hasta las Encartaciones de Vizcaya, formase una enorme línea de circunvalacion, que sirviese de barrera impenetrable al ejército rebelde. Presentábale una coyuntura muy favorable para la realizacion de este plan, en primer lugar la ventaja que se habia conseguido de impedir la union de la faccion de Cataluña con las de Aragon y Navarra; y en segundo la buena disposicion que mostraban algunos valles del Pirineo á defender la causa de la Reina, tal vez mas bien por rivalidad limítrofe que por sentimiento; pero el motivo era indiferente con tal que se consiguiere el objeto. Mas para lograrle era necesario protejerles, y la principal proteccion consistia en no serles demasiado gravoso ni exijente. Necesitaban armas y municiones, y el gobierno no podia darselas. Fué pues indispensable acudir á Francia, que facilitó uno y otro, á menos de la mitad del precio que por iguales artículos se estaban pagando á los contratistas ingleses.

No contento con esto, colocó en la línea de Valcarlos á Pamplona, que era el paso por donde los carlistas recibian muchos articulos de primera necesidad, la lejion francesa y algunos batallones españoles, que cerraban hermeticamente esta especie de mercado de los contrabandistas. Situó su cuartel jeneral en Vitoria, amenazando constantemente las lineas de Arlaban; fortificó todos los pasos del Ebro, y colocó fuerzas suficientes en el valle de Mena, para protejer á Bilbao y toda la frontera de Vizcaya. Reducíase pues el plan del jeneral Cordova á un inmenso asedio, que podía irse estrechando, á medida que llegasen los nuevos cuerpos procedentes de la quinta de cien mil hombres, y que aun, reducido al sistema de perpétua defensa, no podia menos de producir la ruina de la faccion, por la falta de surtidos de toda especie, que no podia recibir, sino con mucha dificultad, y á precios estraordinariamente subidos. Cual fuese el efecto de este bien calculado sistema, diganlo los mismos carlistas y los pueblos ocupados por ellos, y diganlo sobre todo los esfuerzos que ellos y sus amigos hicieron por desacreditar este plan y desconceptuar á su autor. Verdad es que un sistema semejante, no se avenia bien con aquella ridícula y habitual baladronada, que el gobierno de Madrid habia adoptado constantemente desde el principio de la lucha, y que tanta sangre ha costado; y por último, no podia avenirse este prudente sistema con las griterias de la Puerta del Sol, ni con las frecuentes indirectas, que ya se dirijian en las córtes, y fuera de ellas, al presidente del consejo, sobre el no cumplimiento de sus promesas. Un espeso velo parecia cubrir en aquella época los ojos y el entendimiento de los que tenian un contacto con él ministerio. Los periódicos, sobre todo, contaban con tal seguridad con la ruina de D. Cárlos y su partido, que se motejaba casi como una traicion la mas lijera duda que anunciase desconfianza. Se referian á docenas los encuentrillos, en que siempre las tropas nacionales llevaban la mejor parte, y esperando de dia en dia el golpe decisivo, que se les habia de dar, apenas se hallase incorporada la nueva quinta. Entre aquellos choques, descollaba una brillante accion, dada por el jeneral Palarea, en los campos de Molina, la cual, sin dejar de ser muy plausible, pues entre otras ventajas salvó 400 prisioneros, y murieron 600 facciosos, estaba muy lejos de justificar los encomios que de ella hizo la *Gazeta estraordinaria de Madrid.* Se queria persuadir á todo el mundo el desmayo evidente de la faccion, y sus numerosas deserciones en todas partes; de suerte que por mucho que se quisiese conceder á la exajeracion, no era posible dudar del próximo triunfo. Y sino se conseguia solo podia depender del jeneral en jefe, cuya inculpacion deseaban algunos con poca menos ansia que la terminacion de la guerra civil.

En medio de eso no dejaba de la-

brar en la mente de muchos hombres sensatos la duda ó mas bien el enigma de mantener tantas tropas, y concluir la guerra sin emprestitos ni nuevas contribuciones, cuando tan decaidas estaban las antiguas por las dilapidaciones y desorganizacion de las rentas, causadas por los alborotos del verano anterior. Algunos no lo creian posible y miraban aquella promesa como una baladronada, dicha anturdidamente, sin conocimento ni reflexion; otros mas circunspectos suponian, que quien decia y repetia con tal seguridad y casi diariamente semejante oferta, algun cálculo tendria formado, algun proyecto traeria en su cabeza, que aunque le saliese fallido, era el fundamento de su confianza. La dificultad estaba en adivinarle, y sobre ello cada cual aventuraba su conjetura. Entre tanto, las pagas llevaban ya en el mismo Madrid dos meses de atraso: en las tesorerias de provincia no habia un maravedi, y el ministerio buscaba dinero sobre las contribuciones, aun no cobradas ni vencidas, á cualquier premio que fuese.

En medio de la nulidad á que se habian condenado los estamentos con el voto de confianza, se habia formado en ellos una especie de oposicion, que sin merecer propiamente ese nombre, pues que nunca se manifestó con enerjía en ninguna cuestion de las que se llaman de gabinete, indicaba un cierto despecho de que la direccion de este hubiese salido de las manos, digamoslo así, clásicas del partido liberal, para pasar como por ensalmo, á las de un incognito en materias politicas. Esta oposicion se creia con derecho á emitir su voto libre, á lo menos en las cuestiones lejislativas y fundamentales; pero el señor Mendizabal, que habia entendido á su manera el voto de confianza, no creyó que fuese lícito ni mucho menos patriótico, separarse un ápice de las ideas que él hubiese emitído una vez desde su banco omnipotente. Así fué que por una justisima disidencia en la votacion de un artículo de la ley electoral, el ministerio se dió por ofendido y tomó la intempestiva resolucion de disolver las cámaras. Méndizabal creyó ser mas fuerte, haciendo un uso indiscreto de las facultades de la corona, y no consiguió otra cosa que debilitarla y debilitarse.

El primer pensamiento de Mendizabal fué retirarse; pero el partido con quien se habia ligado desde su llegada á Badajoz, tenia el mayor empeño en la discusion de la ley electoral, no él ministerio. Queria este partido que la eleccion fuese indirecta en parte, ya que no podia serlo en el todo, con el fin manifiesto de manejar al pueblo, para que nombrase electores en quien él pudiese influir. Perdió este primer intento, aprobándose la eleccion directa por solo los contribuyentes, y se atrincheró en el articulo de que la eleccion se hiciese por provincias, porque reducida á las capitales, donde el partido tiene sus principales talleres, podria facilísimamente manejarla. Perdió tambien esta pretension despues de haberla defendido á la desesperada, pues el estamento votó que la eleccion se hiciese por distritos, que debian ser doscientos cincuenta, segun el número de diputados.

Mendizabal estaba entónces deseando aprovechar la primera ocasion de dejar su silla y salir de compromisos, que ya veia no serle posible cumplir. Su gran secreto era un plan de empresas de fomento que se darian á compañias inglesas, mediante un crecido número de millones. Pero toda esperanza se desvaneció con los asesinatos de Barcelona, que él no se hallaba con fuerzas para castigar. Parece que dijo publicamente en aquellos dias, que los sucesos de Barcelona le habian perdido porque ningun estranjero querria emplear un peso duro en España, donde solo dominaba el desórden y la anarquia. Mas el partido á que se hallaba ligado por su desgracia, le obligó á que continuase llenando los puestos vacantes en el gabinete, con personas que se le designaron, y á quienes no pudo reunir.

El mal no estaba en la oposicion de las córtes, ni en su mayor ó menor apoyo á las opiniones de tal ó

cual comision, amiga del ministerio: estaba, si, en la guerra civil, de que este no habia podia hacerse dueño: estaba en no poder ni saber acomodarse á un réjimen legal ni en lo economico ni en la administrativo y judicial; y por último, el mal estaba en creerse ser una misma persona jefe del ministerio y banquero y asentista, lo cual sobraba para inspirar todo jénero de desconfianzas, aun cuando el desempeño fuese el mas puro y el mas escrupuloso posible.

Agréguese á esta multitud de causas de descontento el ver, que despues de muchos meses, y al cabo de ensayar una multitud de combinaciones, el ministerio permanecia incompleto, ya fuese por el escaso número de personas que mereciesen la confianza del partido dominador de Mendizabal, ya por ser todavia menos el de aquellas á quienes él hubiese sabido inspirarsela, á pesar del famoso voto de las córtes. ¿Es posible que entre tantos individuos, como en los dos estamentos se prestaron á entregar la suerte de la nacion en manos de Mendizabal y de su sistema, no se encontrase siquiera media docena de hombres dispuestos á unirse á él para sacarle delante de sus hercúleos empeños? Parece que no se encontraron, supuesto que por largos meses estuvo siendo ministro casi universal, y que nunca en aquella primera época pudo juntar mas de cuatro compañeros.

Entretanto, la guerra presentaba un aspecto nada lisonjero, pues si bien principiaban á cobrar ánimo los valles de Roncal y de Erro, que se habian declarado en favor de la Reina, y crecian las esperanzas del jeneral en jefe de completar el asedio de la faccion, esta no perdia tampoco el tiempo para aumentar su fuerza física y moral, organizando un gobierno central en Oñate, por medio del nombramiento de un ministro universal, á imitacion de lo que pasaba en Madrid, y apoderándose de una porcion de puntos fortificados. Cualquiera que fuese el mayor ó menor acierto con que se hubiesen elejido estos puntos, la verdad es, que no solo les incomodaban, sino que les convenia mucho tomarlos, para apoderarse de sus guarniciones, de su artillería y de otros mil objetos, de que tenian grave necesidad. En poquísimo tiempo se hicieron dueños los carlistas de Guetaria, Balmaseda, Plencia y Lequietio, cuyas posesiones les proveyeron de un razonable parque de artillería, capaz de imponer respeto á sus enemigos; pero no se les ocultaba en medio de tales ventajas, que su peligro continuaria siendo iuminente, mientras que no consiguieran jeneralizar la guerra en las demás provincias de España; en una palabra, mientras no inutilizasen el plan del jeneral Cordoba. Con este objeto, quisieron hacer un pequeño ensayo del estado de la opinion, lanzando del otro lado del Ebro á un hombre atrevido, que con solos doscientos infantes y sesenta caballos, pasó por Mendávia, casi á la vista de los puestos del ejército cristino, y sin mas que un lijero tiroteo en las orillas del rio penetró por la sierra de Cameros á la provincia de Soria. No es nuestro ánimo seguir paso á paso la expedicion de Batanero, ni mucho menos hacer mencion de las infinitas veces que fué destruido, capturado y muerto en los periódicos de Madrid; baste saber, para nuestro intento, que esta imperceptible columna recorrió varias provincias de las monarquía, trastornó los movimientos de varias divisiones que salieron en su persecucion, entre ellas la misma guarnicion de Madrid, con su capitan jeneral en persona, y volvió á Vizcaya con poquísima pérdida. Esta primera tentativa fué tan significante, que no dejó la menor duda de lo que se podia esperar de otras mas números as que la siguiesen.

Las nuevas córtes debian reunirse el dia 22 de Marzo, y las elecciones se disputaron con tal ardor entre los partidos ministerial y de la oposicion, ó por mejor decir, entre los amigos y los enemigos del Estatuto, que apenas habia pueblo en que no se hubiese puesto en movimiento todos los recursos feroces y violentos de las sociedades secretas para falsearlas. En Madrid mismo, intentaron

mas de una vez atemorizar á los hombres pacíficos con preparativos de asonadas, de imponer á la Reina gobernadora con representaciones amañadas en favor de Mendizabal, á quien trataban de pintar como inevitable. Así se logró que le nombrasen diputado de siete provincias. Inútil es añadir, que una parte de los elejidos no solo contában con los doce mil reales de renta, que prevenia el reglamento vijente, mas ni siquiera con un maravedi, que no fuese de sueldo; pero se contaba con que en la comision de poderes habria toda la induljencia que exijiese el partido. Ya se habia dado antes el ejemplo de *trampas legales*, y ahora se suponia que no hubiese necesidad de finjir, sino de mandar.

Mas no fueron estas intrigas las únicas ni las mas peligrosas para la causa pública, que se fraguaron en aquel tiempo; otra mas profunda, mas maquiavélica y de mayor alca nce, se hurdia contra la libertad, so pretesto de quejas contra el jeneral en jefe del ejército del norte. Trátabase nada menos que de repartir el mando universal de las fuerzas españolas entre tres individuos de simpatías poco dudosas en favor de una potencia rica, y que sabe premiar con profusion los servicios que se prestan á sus intereses. El representante de esta potencia en Madrid era el alma de este proyecto, sobre el cual no tenemos por conveniente decir mas por ahora, porque estamos seguros de que en la historia contemporánea, que tal vez se está escribiendo, se le dará á conocer con todos sus pormenores y con documentos irrecusables.

Llegó por fin el deseado dia de la reunion de córtes, que abrió S. M. la Reina Gobernadora con un discurso, en el cual, á vuelta de algunas frases comunes á todos los documentos de esta clase, se faltaba tan abiertamente á la realidad, en casi todas ellas, que solo debia inspirar é inspiró una tierna y respetuosa compasion, al ver aquella augusta descendiente de tantos reyes, convertida en instrumento de las ideas conocidas de hombres atrevidos y nada escrupulsos. Despues de indicar la clase de trabajos en que debian ocuparse inmediatamente las córtes, que eran la formacion de la ley electoral y las negociaciones para el reconocimiento de los nuevos gobiernos de América, despues de hacer una manifestacion de que las potencias aliadas cumplian exactamente lo estipulado en el tratado de la cuadruple alianza, y despues de un justo y pomposo elojio al ejército permanente, y á la guardia nacional, no tuvieron reparo los ministros en poner en boca de S.M. la Reina Gobernadora de que *no se habia alterado la tranquilidad pública sino con algunas lijeras turbulencias, tan prontamente reprimidas como habian sido provocadas*. Esto se le decia á una nacion, que acababa de ver degollar impunemente centenares de prisioneros en la ciudadela de Barcelona, despues de haberla asaltado el paisanaje con consentimiento de la tropa, que debia defenderla; cuando todavía humeaba la sangre de frailes y canónigos asesinados; cuando se acababa de sacar al suplicio á la madre anciana de Cabrera, en represalia de las crueldades cometidas por su hijo, cuando este caudillo irritado de tan horrendo crímen le estaba vengando con usuras en la inocente sangre de treinta y tantas mujeres de militares españoles, que pedian justicia y venganza contra los primeros causantes de tan inaudita barbarie; cuando en Málaga se habian roto los vínculos de la subordinacion al gobierno, robando, deponiendo, encarcelando y desterrando á quienes se les antojaba á los anarquistas; cuando, en Valencia, no habia quien pudiese gozar una hora de sosiego, porque la anarquía se habia entronizado de un modo permanente.

Seguia despues el discurso de la reina, asegurando que el anterior congreso, despues de haber concedido jenerosamente á su gobierno un voto de confianza, le habia negado su apoyo cuando mas le habia menester. Esta falsedad era igualmente notoria que las anteriores,

pues que, como ya hemos dicho, solo habia habido disidencia en la mayoría contra la opinion del ministerio, en un artículo de la ley electoral que se estaba elaborando, artículo sobre el cual habia declarado el ministerio que no era cuestion de gabinete. Por último, se coronaba esta singular produccion con la oferta mentirosa y ridícula de realizar una vasta empresa de canalizacion interior del reino, cuando no habia siquiera la probabilidad de atender á las mas urjentes obligaciones de la semana próxima. Este discurso, que no hubieramos querido oir en boca tan augusta, es el compendio ó mas bien el sello de todo el sistema de Mendizabal : *ofrecerlo todo para no poder cumplir nada.*

El dia antes de la pronunciacion de tan estraño discurso, habia lanzado la *gaceta* otro párrafo no menos singular é inoportuno, cual fué una declaracion solemne , hecha en nombre del gabinete , de *morir primero que cubrirse un solo instante con la ignominia de valerse de otros recursos*, *que los puramente nacionales*, *para terminar la guerra civil.* Cuando se leyó tan inesperado documento, hubo personas que llegaron á dudar si el presidente del consejo habia perdido enteramente el juicio, ó si intentaba tal vez burlarse del buen sentido de la nacion, porque si bien, desde el principio de la guerra, todos los hombres sensatos presintieron la insuficiencia de tales medios nacionales para concluirla, nunca esta persuasion se habia hecho mas jeneral que en aquellos últimos dias. ¡Mas que casualidad tan singular! tres dias despues que la *gaceta* habia anatematizado todos los auxilios estranjeros, esto es, el 24 de marzo, escribia desde Santander el comodoro John Hay al jeneral Cordoba una carta muy atenta, en la cual le comunicaba la órden, que acababa de recibir del gobierno británico, para prestar á sus tropas la cooperacion mas eficaz, para impedir que cayesen en manos de los enemigos las plazas de aquella costa, como para recuperar las que hubiesen perdido. Cierto que no podia darse un *mentis* mas oportuno á la fanfarronada de la *gaceta*, á no ser que se suponga, lo que nadie querrá creer, esto es, que la Inglaterra hubiese determinado enviar estos auxilios de tropas y buques, sin contar para nada con el gobierno español.

La rara coincidencia de estos sucesos dió bastante en que pensar á los nuevos diputados á córtes, quienes conocieron que no era tiempo de ceder abiertamente á la exaltacion , sino de enfrenarla dentro de los límites constitucionales del estatuto. Así es que las elecciones de presidente y secretarios no recayeron en las personas con quienes contaban los exajerados, pero esto necesita alguna esplicacion. Ciertos incidentes, de que no tardaria en enterarse el lector, habian mudado la antigua amistad de los señores Isturiz y Mendizabal en una especie de frialdad, que no tardó en convertirse despues en odio, como sucede en todas las diverjencias en materias políticas. Estaban pues convenidos tácitamente todos los partidos en proponer para la presidencia en primer lugar á Isturiz, en segundo á Gonzalez y en tercero á Argüelles. Mas en aquellos dias ocurrió el incidente de negarse Isturiz á hacer parte del ministerio, como referiremos en mas oportuno lugar, y de la noche á la mañana se alteró la meditada combinacion. Unos veinte individuos, paniaguados del ministerio, pactaron reservadamente faltar á Isturiz, dejándole esta defeccion en minoria respecto á los dos siguientes, y ocupando estos por consecuencia la presidencia y vicepresidencia. Este triunfo de Mendizabal, como ganado á costa de la lealtad, lejos de serle provechoso fué su próxima ruina. En su propio interés debió conservar en la presidencia á Isturiz, donde hasta cierto punto estaria mas sujeto, antes que lanzarle, y lanzarle soberanamente irritado, á la cabeza de la oposicion. No tardó Mendizabal en conocer esta falta desde los primeros debates sobre la respuesta al discurso del trono ; pero era ya tarde y la irrita-

cion habia llegado á su colmo.

Estos debates dieron naturalmente ocasion á que se esplicasen, tal vez mas de lo que querian, las diversas opiniones que reinaban entre los diputados sobre la cuestion de intervencion. Hubo diputado que tuvo la insolencia de llamar al gobierno de Luis Felipe un gobierno de *pandilla*, y esto en momentos en que por la condescendencia de este príncipe estaban atravesando por territorio francés batallones españoles del ejército de la reina, que no podian pasar de Pamplona á San Sebastian, sin hacer setenta leguas de rodeo. Unas palabras tan inconsideradas fueron inmediatamente rebatidas por otros diputados mas juiciosos, y aun por el mismo Mendizabal, el cual, manifestándose enemigo de la intervencion, declaró que *podia, sin embargo, admitirse una cooperacion semejante á la que la España habia dado al Portugal.* Al oir esta impertinencia, pues no merece otro nombre la eleccion de la palabra *admitirse*, otro diputado, (Bárrio Ayuso), prorumpió en espresiones diametralmente opuestas. «Los accidentes de la guerra, dijo, son muy varios; si ocurriese mañana, una batalla en que la fortuna nos abandonase, tal vez habria necesidad de recurrir á la intervencion: yo no creo que esto suceda, pues tenemos bastante con nuestros recursos, unidos al auxilio que ya nos prestan nuestros aliados; pero si el agua llegase al cuello, si nos anegásemos ¿quien no querria la intervencion? Por mi parte la admitiria, no digo de ingleses y franceses, sino de *cosacos*, de *beduinos*.» Esta salida, exajerada sin duda, arrancó repetidos aplausos en las galerías; tanta es la fuerza de las palabras, cuando espresan un sentimiento jeneral. No queremos hacer mencion aquí de las distinciones doctorales, con que el diputado Argüelles cansó, como de costumbre, la atencion del congreso, sacando á colacion todos los inconvenientes, que tienen ó pueden tener las intervenciones, y aun las cooperaciones, y como si nadie dudara de que lo mejor es siempre terminar cada uno pronto sus propios negocios. Lo único que importaba demostrar, era que la España no necesitaba de nadie para concluir la guerra civil, y esto es precisamente lo único que olvidó el señor diputado por Asturias en su interminable perorata.

Mientras que todavía duraban los debates sobre la respuesta al discurso del trono, ya se pedia abiertamente que las córtes se convirtiesen en asamblea constituyente, menospreciando el beneficio que la Reina Gobernadora les habia concedido en el Estatuto real: ya la prensa empezaba á lanzar sus guerrillas contra el estamento hereditario, llamándole *planta exótica y protuberante* en el sistema constitucional, y ya empezaban á darse las señales convenidas con los afiliados de las provincias, para forzar las posiciones del trono con una nueva revolucion, bajo el nombre de progreso y de movimiento. La constitucion de Cádiz empezaba ya á citarse como testo ó como punto de comparacion, rodeada de una especie de culto y veneracion sacrosanta, que no dejaba la menor duda, de que este era el punto de mira á donde se queria venir á parar. Ya entónces empezaron á inquietarse algunos miembros del estamento de próceres, y conocieron que el trono estaba *huérfano* en toda la estension de la palabra, y abandonado al único y siempre triste refujio de la compasion que inspira la inocencia. Pero ya era tarde para pensar en su tutela.

Muchos y graves cargos se empezaban á hacer á Mendizabal, sobre la falta de cumplimiento de sus promesas, sobre la presentacion de los decretos relativos á la supresion de conventos, pero particularmente sobre las causas que no se completaba el ministerio. Apenas habia sesion en que no se tocasen mas ó menos todos estos puntos; pero siempre Mendizabal lograba en que no se entrase de lleno en estas cuestiones, ya prometiendo que no se pasarian veinte y cuatro horas sin hacer lo que se deseaba, ya alegando secretos

de estado que importaban no relevar, ya dando esperanzas misteriosas de un gran trueno, como él decia, que venciese todas las dificultades de una vez.

Mucho tiempo hacia ya que el señor Mendizabal deseaba fortificar su ministerio por medio de algunas capacidades, parlamentarias, de que se hallaba sumamente escaso. Galiano é Isturiz eran dos hombres que el deseaba reunir á su administracion, así por su facilidad en esplicarse en público, como por su popularidad y antigua semejanza de opiniones, pero siempre se habian presentado diferentes obstáculos, dependientes del mayor ó menor influjo, que cada uno de ellos pretendia deber tener en la marcha jeneral de los negocios. Hubo muchas combinaciones intentadas, que seria impertinente recordar; pero no debemos pasar en silencio la última, que precedió de muy pocos dias, á la reunion de las córtes, y que fué provocada por el mismo Mendizabal, obligado de la necesidad. Don Francisco Javier Isturiz fué invitado para que aceptara el ministerio de estado, mas este se resistió sin que precediesen tres condiciones: 1.ª la presidencia del consejo de ministros; 2.ª que se habia de adoptar la marcha que él señalaria; 3.ª que no habia de aceptar antes bien que protestaria no comprenderle la responsabilidad del voto de confianza. El primer punto no ofreció gran dificultad; mayor la presentó el segundo, tanto mas, cuanto no habia el proponente esplicado su sistema, que quiso reservar hasta no estar convenidos, en la última condicion, en que se preveia y encontró en efecto la mayor resistencia. Mendizabal no podia ni debia acomodarse á hacer personal su compromiso, contra la protesta del presidente futuro, equivalente á una positiva desaprobacion, y rompió las conferencias, cortando todas sus relaciones con Isturiz y su partido. Esto fué lo que dió lugar á la deslealtad, que ya indicamos, en la eleccion de presidente del estamento; mas no por eso podia dispensarse Mendizabal de completar su gabinete, de cualquier modo que fuera, y así lo hizo nombrando al jeneral Rodil para la guerra, á Chacon para la marina, y trasladando á Almodovar al de los negocios de estado. Estos nombramientos no añadian ninguna fuerza parlamentaria al presidente del consejo, reducido para salir de todos sus apuros, al flujo de palabras de Argüelles y á la esperanza de que la casualidad le proporcionase algun triunfo importante de los ejércitos, cuyas operaciones habian sido hasta entónces poco significantes.

Quiso la buena dicha que el dia 5 de mayo, la lejion inglesa, que acababa de reunirse en San Sebastian en número de cinco mil y quinientos hombres, auxiliados por una brigada española y por la guarnicion de la plaza, qne formaban en todo una fuerza de ocho á nueve mil hombres, se decidiese por fin á forzar las líneas carlistas, que bloqueaban aquella ciudad. El combate duró tres horas, en medio de una espantosa lluvia, y Dios sabe cual hubiera sido el resultado, sin la oportuna llegada de dos vapores ingleses mandados por el comodoro John Hay, que desembarcaron ochocientos hombres, y cuyos fuegos de artillería, de un alcance estraordinario, produjeron un efecto maravilloso, que se completó con la muerte casual del caudillo Sagastibelza; mas este auxilio inesperado decidió la jornada, quedando los ingleses dueños de la posicion de Lugariz, que era la llave de la segunda línea de circunvalacion. Todo el mundo creyó que conseguida esta ventaja, y aprovechando las fuerzas mas de cuadruplas que tenia Evans bajo sus órdenes, se adelantaria lo menos hasta Hernani, y amenazaria la espalda de las posiciones carlistas de Guipuzcoa; pero el *prudente* jeneral hizo alto en aquel sitio, como sobrecojido de estar allí, y no cesó de precaucionarse con nuevas fortificaciones. Mas de cualquier modo que se lograse, siempre fué una ventaja para el ministro, que hubiera podido aprovecharse de ella, si en aquellas circunstancias no hubiera

estado herido de muerte en la opinion pública y en la corte. Sus perpetuos artificios, mal cubiertos con un secreto misterioso, su doblez en las combinaciones para la formacion de su propio ministerio, su duelo con Isturiz etc. decidieron á la reina á admitirle una renuncia, que solo habia hecho en el concepto de que no seria aceptada impunemente.

La Reina Gobernadora se condujo en esta delicada coyuntura, con toda la prudencia y firmeza que permitia su situacion, dejando á su orgulloso ministro la alternativa entre sus simpatías de partido, ó el respeto legal que merecen los altos empleados de la corona; mas al fin encargó la formacion del nuevo gabinete á su adversario político don Francisco Javier Isturiz. Componíase de hombres esencialmente liberales, y aun emigrados, circunstancia que desde algun tiempo habia pasado á ser como una condicion precisa de cierto grado de liberalismo, pero que asustados con el jiro que veian tomar á la opinion, se habian hecho moderados, por mas que algunos de ellos hubiesen dado en otra época muestras claras de una exaltacion muy peligrosa para la libertad (1). Por lo demás, eran hombres de acreditada pureza, de recursos intelectuales y parlamentarios, de educacion fina, y que no tenian tacha alguna para ocupar los bancos ministeriales, y aspirar á la mayoría en las dos cámaras. Isturiz que representaba todo el ministerio, no es un hombre de estado, ni de los principios políticos que pueden consolidar un gobierno; pero era el hombre de las circunstancias, y el único que por su osadía, por la firmeza indomable en seguir su propósito, y por la sagacidad práctica en el manejo de los partidos, podia frustar los planes de la faccion *isabelina*, y reprimirla con la fuerza; puesto ya en el mando queria, como todos, mantener el órden, sin permitir que amigos ni enemigos le perturbasen. Pero, ¡cosa singular! este ministerio sin tacha fué el oríjen involuntario, ó el pretesto á lo menos, de una nueva y peligrosa revolucion.

CAPITULO LIII.

Bases del ministerio Isturiz.—Oposicion del Estamento de Procuradores.—Su declaracion contra el ministerio.—Disolucion del Estamento de Procuradores.—Sucesos prósperos del ejército de la Reina.—Estado militar y político de la Nacion.—Viaje del jeneral Córdoba á Madrid.—Espedicion carlista, capitaneada por Gomez.—Id. por D. Basilio Garcia.—Apuros del ministerio.—Ataque de Fuenterrabia.—Asonada del 3 de agosto en Madrid.—Insurreccion militar en la Granja.—Restablecimiento de la constitucion de 1812. *—Fin del ministerio Isturiz.*

El nuevo ministerio fué recibido en el estamento popular, mas bien como un intruso que como delegado de la corona, sin embargo de que su programa ó manifestacion del sistema que se proponia seguir, era perfectamente acomodado á las circunstancias. Consistia este, 1.º en asegurar que se seguirian los progresos, pero solo por la via legal, y sin permitir las conmociones populares, antes bien reprimiendo los atentados y desórdenes, que tantos males habian cansado á la causa pública: 2.º en escitar á que se diese la mayor estension posible al tratado de la cuadruple alianza. Un programa de esta naturaleza, era una declaracion de resistencia y una franca condenacion de todo lo hecho anteriormente; era todavía mas, porque encerraba una tácita amenaza de que iban á descubrirse los numerosos desaciertos económicos que habian puesto al estado en una situacion difícil de definir. Desde la primera sesion, una multitud de procuradores

(*) Isturiz para estado, con la presidencia del consejo de ministros: el duque de Rivas, para el interior, Barrio Ayuso, para Gracia y justicia; Seoane, para la guerra; Aguirre Solarte para hacienda, y por su renuncia Olaberriague y Blanco; Galiano para marina.

presentó una especie de declaracion ó protesta, relativa á que el *voto de confianza* no se estendiese á los actuales ministros; que en el caso de la probable disolucion de las córtes, no pudiesen estos imponer ninguna clase de contribuciones, y por último, que no pudiesen contratar ningun empréstito sin la autorizacion de las córtes. Esta proposicion, que solo podia ser significativa en el primer artículo, porque en los dos restantes era perfectamente inútil, fué aprobada sin otro examen que el del nombre que se le habia de dar (protesta ó peticion), por una gran mayoría, la misma que declaró dos dias despues, que el nuevo ministerio no merecia su confianza. Al concluirse la sesion, ya corrió gran peligro el ministro de marina Galiano, á quien una porcion del populacho de las tribunas y otros, que se encontraban en la calle, principiaron á llenarle de imprecaciones y amenazas, mezcladas de aplausos á Mendizabal. Era de creer que sin el apoyo que le dió el presidente del estamento, y un piquete de caballería, mandado por el hijo del infeliz jeneral Quesada, habria el nuevo ministro de marina recibido un funesto y tardío desengaño, del término á que suele conducir la popularidad, cuando se anhela conseguirla por toda especie de medios.

Quisiéramos no recordar las escenas tumultuarias de que dieron ejemplo en aquellos pocos dias un gran número de diputados, suscitando las interpelaciones mas capciosas, las proposiciones mas atrevidas, y las espresiones mas incongruentes, para imposibilitar al gobierno de que siguiera rijiendo la causa pública. Allí se pidió sin rebozo el restablecimiento de los decretos de las córtes de 1820 á 23 sobre señoríos, diezmos y mayorazgos, con el doble objeto de poner en vigor la constitucion de aquel tiempo, ó al gabinete en la precision de contradecirles. Allí se quiso hacer cargo al gobierno de todas las pérdidas parciales, que habia ocasionado la baja de los fondos; y allí por último se declaró por una mayoría de 78 votos contra 29 que los nombres, no los actos, por que esto era imposible, de seis liberales tenidos hasta entónces casi por exajerados, no merecian la confianza del nuevo liberalismo español.

Esta declaracion produjo la disolucion de las córtes, por un decreto de la reina, seguido de un manifiesto de la misma señora en que al mismo tiempo que se quejaba de las ilegalidades y usurpaciones de la cámara, ofrecia convocar inmediatamente otra, que tendria por objeto especial la *revision del Estatuto*. Para añadir un nuevo precio á esta concesion, ya demasiado peligrosa, se prometió que las próximas elecciones se harian por el método indicado en las discusiones de aquella misma cámara que se acababa de disolver por turbulenta, que ni habian producido resolucion definitiva, ni habian sido revistas por el otro estamento, ni mucho menos habian recibido la sancion real. En sustancia, se dió fuerza de ley á una simple discusion parlamentaria. He aquí un rasgo característico de lo que son siempre los partidos moderados, tan cobardes en la victoria, como tardos en los ataques, y frios en la pelea: sin acabar de convencerse de que el enemigo no agradece jamás estas concesiones, sino que se apoya sobre ellas para reconocer su fuerza y aumentar sus exijencias. No les bastaba á los conspiradores la mezquina reforma del estatuto, en que ya convenia la corona; necesitaban anularle y anatematizar su oríjen. Poco importaba que en él estuviesen mas ó menos garantidos los derechos del ciudadano, ni que fuese mas ó menos acomodado á la situacion moral del pueblo español: lo que se aborrecia en él, era que procediese del trono y no de la soberanía popular. No eran sus calidades, sino es su nombre, el que se intentaba perseguir á viva fuerza. Esto es lo que no comprendió ó finjió no comprender el ministerio, ni mucho menos el partido á cuya frente se encontró, con sorpresa de todos, y aun de la suya propia. Si en esta ocasion los moderados hubiesen sido menos pre-

suntuosos y mas astutos, habrian conocido la necesidad de triunfar á toda costa ó sucumbir con todos los principios monárquicos. Echemos una ojeada rápida sobre la situacion de los ejércitos en aquel tiempo.

Desde la salida de los ingleses de San Sebastian verificada como dijimos, el dia 5 de mayo, solo habian ocurrido algunos sucesos ventajosos en lo que se llamaba la línea de los valles, que el jeneral Córdoba miraba con particular predileccion, y tenia confiada á la lejion francesa, del jeneral Bernelle, y al baron de Meer, que mandaba en Pamplona. Los combates de Tirape Cui Esain, Zubiri, Berguete, y otros muchos, habian servido para justificar el cálculo de que podia contarse con la seguridad de la línea de circumvalacion, anteriormente ideada. Ocupaban las tropas del jeneral Córdoba las líneas desde Valcarlos hasta Pamplona con las fuerzas ya dichas: la de las orillas del Arga desde Puente-la-Reina hasta Miranda con la division mandada por el jeneral Tello, la que comprende desde el Arga al Ebro con la brigada de la rivera que mandaba Irribarren: la llamada propiamente del Ebro, con la division de las dos Riojas, al mando de Espartero, y los pueblos de Logroño á Miranda de Ebro, y por la izquierda la Guardia, Peñacerrada y Treviño. Desde Victoria á Bilbao era dueño de Murjia, Unza, Orduña, y Balsameda, nuevamente ocupada por las tropas de la reina, que la estaban fortificando con el mayor esmero.

Seria inútil y prólijo enumerar la multitud de encuentros, ya prósperos ya adversos. que tuvieron lugar en esta estensa línea, casi diariamente atacada por un enemigo vijilante y fuertemente empeñado en romperla. Semejante relacion, despues de ser molesta y monotona, seria poco propia del objeto, que nos hemos propuesto en este escrito. Hablarémos únicamente de los acontecimientos mas importantes. Ya hemos insinuado la frialdad ó mas bien oposicion abierta que reinaba entre Mendizabal y el jeneral Córdoba, desde que este se apercibió, aunque tarde, de la trama urdida contra él, en la que habia tomado mas ó menos parte un diplomático, de quien no tenia motivos ni antecedentes para desconfiar de su buena fe. Agregábase á este otro motivo mas poderoso y mas noble, cual era el absoluto abandono, en que el ministerio dejaba la subsistencia, vestuario y calzado del ejército, las pagas, los medios de trasporte, y en una palabra, todos los artículos sin los que es imposible hacer la guerra. Es verdad, que iban llegando bastantes quintos, aunque no tantos como debian esperarse de un alistamiento tan cuantioso, como el de los cien mil hombres; pero estos mismos refuerzos eran un nuevo embarazo para la administracion militar, exhausta de todo recurso sin esperanza de recibir ninguna mejora. Sus clamores eran continuos, y las respuestas que se le daban eran siempre una série de nuevos engaños, y de esperanzas ridículas, que en nada mejoraban la suerte del soldado; este sufria, mientras estaba sano, todo jénero de privaciones, con aquella constancia, que si no naciera de tan noble principio, podria merecer el nombre de insensibilidad. Mas la suerte de los infelices heridos y enfermos era tan lastimosa, que rayaria en increible, si mil documentos oficiales que publicaron los diarios y la tribuna de aquel tiempo, no los elevase al rango de datos históricos. Córdoba sufria el martirio de Sísifo, viendo devorar su reputacion y sus soldados, sin tener siquiera el consuelo de quejarse en alta voz, por no descreditar la causa entera del trono y de la libertad; que cada dia iban perdiendo nuevos partidarios. Pero le faltó la paciencia al oir á Mendizabal decir en pleno congreso, que todas las obligaciones estaban satisfechas y los ejércitos pagados y asistidos. Entónces se resolvió á repetir con mas ahinco la dimision de su mando. que ya habia solicitado otras veces; mas no quiso dejar de acompañarla con una exposicion enérjica á S. M., en que manifestaba toda la inexactitud de aquela serto. Añádase á estos motivos de disgusto las calumnias mas ó menos direc-

tas, que lanzaban contra él los periódicos llamados del movimientos.

En caractéres vivos y nimiamente pundonorosos, este último aguijoneo suele ser mas eficaz que todas las razones procedentes de un cálculo profundo y sabiamente meditado; y así estamos persuadidos á que el fué quien decidió al jeneral Córdoba á interrumpir su sistema de defensa amenazadora con el ataque de las líneas de Arlaban, por mas glorioso que aquel pudiese ser para las armas de su mando. Creyó que necesitaba desmentir rumores inícuos, y satisfacer impaciencias indiscretas ó malignas, dando un golpe que resonase en la Puerta del Sol, é impusiera silencio á sus detractores. Por eso, en nuestro juicio, se decidió el 23 á atacar en persona las posiciones carlistas que defendian á Oñate entre la Galareta y la línea de Aranzazu, y á flanquear las alturas de Arlaban de que se apoderó, sabiendo que las debia abandonar. Por fortuna este sacrificio á la popularidad matritense no fué tan costoso al Estado como pudo serlo, porque se ejecutó con bravura y destreza; pero quien le aseguraba que no hubiese podido costar mucha sangre. Unas líneas que se ocupan y no se conservan, lejos de dar gloria sólida la disminuyen ó la arruinan.

En Cataluña pululaban las guerrillas facciosas en términos de no haber punto alguno seguro, sino los que ocupaban guarniciones numerosas ó las columnas de la reina, siempre en movimiento y siempre combatiendo ó escoltando convoyes. El jeneral en jefe (D. Francisco Espoz y Mina), casi siempre enfermo ó convaleciente, no podia dirijir la guerra en persona, ni creia conveniente dimitir el mando, y así estaba surcado el principado en todas direcciones por las bandas de Tristany, el Ros de Eroles, Degollat, el Muchacho, Zorrilla, Burjó, Torres, Mallorca, Caballería, Boquica y otros innumerables cabecillas, que no dejaban en paz ni á los pueblos ni á los valientes jefes de columnas que los perseguian. Solo los facciosos Borjes y Torres fueron cojidos y fusilados.

En Valencia todavía era mas crítica la situacion, porque desde que Cabrera, nombrado jeneral por el pretendiente, se reunió con el Serrador, Quilez y el fraile Esperanza, ocupó á Cantavieja que le servia de depósito ó almacen para sus ulteriores empresas. Estas fueron tales, que recorrió á su salvo los mejores pueblos de aquella fértil provincia, reunió una multitud de caballos, recojió armas de las que la nacion habia dado á los guardias nacionales, derrotó enteramente la columna del coronel Valdés, amenazó á la capital, organizó la quinta en nombre de su rey, y llevó el terror por todas las comarcas circunvecinas.

Tampoco era tranquilo el estado de otras varias provincias del reino; pero sus turbulencias dependian visiblemente y se alimentaban con el gran foco de insurreccion que existia en las provincias exentas, y mas aun con el espíritu de insubordinacion é indisciplina, que á banderas desplegadas iba cundiendo en toda la monarquía. En vano el ministerio Isturiz se esforzaba con sus disposiciones en mantener la tranquilidad pública; y en vano en fin se empeñaba en parecer fuerte, reuniendo á si la inerte masa de los moderados, y deponiendo de sus empleos á los que se habian mostrado hostiles en la cámara disuelta. El mal habia echado ya muy hondas raices, y el ministerio contaba demasiado con los medios meramente constitucionales para reprimirle. En Málaga, desde el 26 de mayo, habian vuelto á ponerse en estado de insurreccion: en Cartajena se habian cometido horrores á la vista de su gobernador, que se dejó intimidar por los anarquistas, en Barcelona circulaban peticiones conminativas á la reina, en nombre de la guardia nacional, para que repusiese al ministerio caido. Era lo particular que el principal cargo que los anarquistas hacian al nuevo ministerio, consistia en suponer que propendia á solicitar la intervencion, lo cual probaba incon-

testablemente, que los únicos que recelaban de ella eran los que necesitaban de la guerra civil para cubrir sus crímenes y disculpar sus desórdenes. Tambien les servia de mucho la cooperacion de los diarios radicales ingleses, en donde se forjaban la mayor parte de las calumnias, vertiendo entre otras, la de que la ida del jeneral Córdoba á Madrid (pues en efecto habia ido allí inmediatamente despues del combate de Arlaban), tenia por objeto un plan, de acuerdo con los ministros, para restablecer el *despotismo ilustrado*, plan que suponian creacion de Zea; y otras mil necedades, que por mas absurdas é inverosimiles que fuesen en si mismas, se repetian, se copiaban y se esparcian por medio de las sociedades secretas, paпa malquistar los ánimos y viciar las elecciones.

Estas últimas fueron, durante el mes de junio, el campo de batalla, en que se median las fuerzas de dos partidos, en que estaban ostensiblemente divididos los liberales, esto es, el de estatutistas y de constitucionales del año 12, que el vulgo designaba con el de *Isturizistas* y *Mendizabalistas*. No se puede negar que en aquella época los moderados salieron algun tanto de su ordinaria apatia, llevando sus esfuerzos hasta asistir algunos de ellos á las elecciones, y aun hasta aconsejar á otrós que no faltasen en tan solemne ocasion. El ministerio publicó una circular perfectamente doctrinaria, prescribiendo á las autoridades el jénero de influjo que les era permitido ejercer en sus administrados, sin menoscabo de la libertad y sin descender al soborno. Dada omitió el partido contrario por su parte para vencer en la contienda electoral. Entre varios ardides, uno fué el decir á los electores, y lo creyeron muchos de ellos, que el principal objeto de la ida de Córdoba á Madrid, era una transacion entre D. Cárlos y la reina, bajo los auspicios de la Francia, y que la reina misma, seducida por algunos personajes que eran carlistas ocultos, habia accedido á esta idea, y que Villareal habia llegado de incógnito á Madrid, para representar á su amo. Muy distintas eran, por cierto, las intenciones y el objeto del viaje del jeneral Córdoba, sobre el cual, sin tener otros datos que los que arroja de si la polémica, y las noticias particulares de aquel tiempo, creemos poder asegurar, que no era otro que el de hacer ver al gobierno de S. M., cual era el verdadero estado del ejército de su mando, y las esperanzas ó los peligros que amenazaban para la campaña inmediata. Mendizabal habia dejado en ocho meses un *déficit* que pasaba de ochocientos millones, los cuales, por las enormes pérdidas con que los habia negociado, no llegarian á seiscientos en su realizacion. Tal era el empeño en la lucha electoral, que por la primera vez se introdujo en España la costumbre de publicarse en los diarios las listas de candidatos para cada provincia: estilo que siendo muy bueno en si mismo, cuando los pueblos han adquirido cierta madurez en los usos constitucionales, no debia servir por entónces en España sino de una nueva arena, en que se revolcasen las infames pasiones de la envidia, del odio y de la feroz persecucion. Así se debatian unas elecciones, que debian inutilizarse por medio de una revolucion posterior.

Una mareta sorda de conspiracion contra el ministerio corria entre tanto por Cataluña y Aragon, que daba indicios de la estension y naturaleza de las intrigas puestas en práctica por los clubs desorganizadores. Estos habian resuelto escitar en Barcelona una sublevacion de la guardia nacional, que la sensatez de la mayoría de esta, y el celo de las autoridades, habia podido convertir en una simple esposicion conminaticia á la reina; pero que no reprimida ni castigada, como ningun otro crímen de aquel tiempo en tan populosa ciudad, les dió ánimo para asociarse con los guardias nacionales de Zaragoza. Enviaron, pues, sus emisarios con ánimo de atizar el fuego, anunciándoles que en Barcelona habia estallado ya la sublevacion, y que era tiempo de dar el grito en la capital de Aragon; pero no encontraron la

disposicion necesaria para ejecutar el lance, y solo pudieron conseguir otra representacion en el mismo sentido que la de Barcelona, con la diferencia de que esta última era apoyada con quinientas firmas mas ó menos auténticas, mientras que aquella otra no pudo reunir sino unas pocas, y esas muy insignificantes, por lo cual solo imprimieron el testo de la representacion, sin mas que la firma colectiva de ser *en nombre de la guardia nacional.* En esto hubiera parado la intentona, si al mismo tiempo no hubieran llegado de Madrid una multitud de cartas dirijidas á los iniciados de Zaragoza, diciéndoles que el ministerio habia resuelto licenciar y desarmar la guardia nacional, para lo cual estaba ya en marcha el jeneral Rodil, con órden de reunir sus tropas á las del brigadier Narvaez, bajo pretesto de marchar contra los carlistas, pero en realidad para sujetar á Zaragoza. Con estas noticias se dirijieron al capitan jeneral D. Evaristo San Miguel, pidiéndole esplicaciones sobre la verdad de estos hechos, y sobre todo, si semejantes medidas habian sido provocadas por él. San Miguel les contestó, negando lo uno y lo otro, y aun les ofreció, para prueba, hacer detener las tropas en Cariñena, y enviar un oficial á Madrid para pedir órdenes é instrucciones al gobierno. No del todo satisfechos con tal esplicacion, exijieron que se fortificasen algunos puntos, con ánimo de resistir en todo caso la entrada de las tropas, segun les prevenian sus amigos de Madrid. El jeneral mandó hacer en efecto algunos trabajos de defensa, que igualmente podian servir contra los facciosos que contra las tropas, y pudo de este modo mantener la tranquilidad pública, ya que no evitar el que circulasen las absurdas noticias que comunicaban los directores del *comité* de Madrid.

Por fin llegó el dia 19 junio un estraordinario de Madrid, anunciando al capitan jeneral, que el ministerio aprobaba todas sus medidas; que podia tranquilizar á la poblacion, asegurándola que jamás se habia pensado en desarmar la guardia nacional, ni mucho menos dado órden á las tropas para pasar á Zaragoza, sino para reunirse en Alcañiz, con el jeneral Roten, y marchar contra los facciosos, de concierto con el jeneral Palarea, á fin de destruir á la banda de Cabrera. Con esto se calmaron por entónces aquellas inquietudes, que no tenian otro orijen, sino las maquinaciones del club director de Madrid, intentando sublevar á Valencia con el ejemplo de Málaga, á Barcelona con el de Valencia, á Zaragoza con el de Barcelona, y en fin á toda la nacion.

Restituido Córdoba al ejército llevó por único resultado de su viaje espresiones muy tiernas de bondad y gratitud de parte de la Reina Gobernadora, que él se apresuró á comunicar al ejército, por medio de una proclama, muy bien sentida y redactada. Pero ya estaba próxima á inflamarse la chispa que habia de producir un incendio jeneral en toda la monarquía, y dar oríjen ó pretesto á nuevas revoluciones: hablamos de la expedicion de Gomez, para sublevar las Asturias, único objeto, que se le atribuia por entónces. No es nuestro ánimo detenernos en describir la serie de sucesos de esta espedicion, ni mucho menos seguir el intrincado laberinto de sus marchas y contramarchas, de sus progresos, de sus hazañas, de sus reveses. Empresa tan difícil es no solo superior á nuestras fuerzas, sino tambien al carácter del trabajo que nos hemos propuesto. Pero ha sido esta espedicion tan fecunda en resultados de toda especie, que no es posible pasar sobre ella tan por alto, como sobre otros muchos sucesos de esta época.

La expedicion de Gomez tuvo por oríjen los encontrados intereses de los partidarios del pretendiente. Satisfechos los unos por asegurar las libertades de su pais, haciendo ver á la España que eran dignos de ellas, pues que sabian defenderlas con las armas en la mano, no lo estaban los otros que habian de buscar en él una bandera, con que hacer prevalecer sus opiniones políticas y reli-

jiosas, recuperar su posicion social de que habian sido desposeidos, justificar sus temores de todo lo que llevaba visos de resolucion, satisfacer sus odios inveterados contra las doctrinas ó las personas de muchos liberales, reconocer favores y gracias debidas en otro tiempo á aquel príncipe, vengar ofensas personales ó de sus familias, ó abrirse por fin una nueva carrera de ambicion ó degloria. Todos estos anhelaban por dar mas estension al teatro de la guerra, contando con la certeza, que siempre tienen los emigrados, de que la opinion jeneral es esclusivamente suya, y de que solo la violencia y opresion de sus adversarios es quien impide un pronunciamiento jeneral en su favor. Todos los que llegaban nuevamente del interior del reino, todas las cartas, todas las noticias que recibian, les pintaban el resto de la España, como un inmenso combustible, pronto á incendiarse, apenas se acercara un foco capaz de darle algun calor de proteccion. Estas disposiciones del partido, debian lisonjear igualmente el ánimo de un príncipe, que solo gozaba del título de rey, sin preservarle de todas las privaciones y peligros de un simple guerrero particular. Veia, como todos, que su situacion era precaria, pobre, no solo respecto de su persona, sino mas aun respecto de las obligaciones de gratitud hácia sus vasallos, cuyos heroicos sacrificios estaba imposibilitado de premiar. Deseaba una corte, sino como instrumento de fausto, á lo menos como un signo de poder, que mas adelante podria atraerle las simpatías ostensibles de algunas potencias de Europa. En una palabra, necesitaba substraerse á una tutela que de dia en dia se le iba haciendo mas molesta é insoportable Sus mismos principios gubernativos, con quienes nunca ha querido hacer trégua, contribuian á entristecer su situacion, pues se veia obligado á vivir bajo el amparo de cuatro provincias eminentemente celosas de mantener sus gobiernos representativos. Lo que para él debiera haber sido una leccion, y una escuela práctica, se iba convirtiendo, por una combinacion de circunstancias, en una tortura crónica y grandemente dolorosa. Se decidió, pues, á tentar la fortuna, y sondear la verdadera opinion del pueblo español.

Para ello echó mano de un hombre que reunia, segun el testimonio de cuantos le han conocido antes y despues de su empresa, todas las cualidades necesarias para llevarla á cabo. Dotado de una hermosa presencia varonil, y en una edad en que la madurez moral no disminuye todavía las fuerzas físicas, don Miguel Gomez, antiguo teniente coronel del ejército, habia sabido ganarse el amor y la confianza de sus soldados, por medio de un constante esmero en procurarles ocasiones de adquirir gloria, al par que la satisfaccion de sus justas necesidades. En los diferentes mandos que desempeñó bajo las órdenes de Zumalacarregui, de quien fué jefe del Estado Mayor, y de Eguia, no solo habia manifestado un valor poco comun, sino tambien cierta templanza, ó mas bien moderacion, en el celo de la victoria, que le hacia contrastar ventajosamente con ciertos caudillos de uno y otro bando, cuyos nombres marcará la posteridad con muy distintos colores. Sin ser un oficial de grande instruccion, posee los conocimientos necesarios para pasar por uno de los de mayor mérito entre los que le tienen, y esta justicia no se la niegan ni aun sus propios enemigos. Dícese que este convencimiento jeneral de sus buenas cualidades fué lo único que decidió á que, á pesar de la resistencia que oponia el provincialismo en la corte de don Cárlos, se le confiriesen todas las facultades discrecionales necesarias para su empresa. Es de creer que el jeneral Córdoba, á su vuelta de Madrid, no estuviese bastante bien enterado de lo próxima que se hallaba la espedicion carlista, pues que vimos que toda su atencion estaba fija sobre la línea militar de Navarra, que el creyó en inminente peligro, al saber que Garcia, con once batallones, se habia puesto en movimiento, amenazan-

do á Bernelle. Así es que, desde el dia siguiente, (24 de junio), se decidió á partir con igual número de fuerzas, con ánimo de dar un golpe sensible á la faccion, y hacerla renunciar al proyecto de romper sus líneas predilectas. Mas este movimiento de Garcia no era otra cosa que un ardid de guerra para dar facilidad á otra empresa mucho mas seria. Mientras que Córdoba marchaba sobre Pamplona, á donde llegó el 28, Gomez habia emprendido el 23 su marcha de Salinas, con cinco batallones de Castilla, dos escuadrones y cuatro piezas de artillería. Su infantería estaba formada en dos columnas, mandadas por los coroneles Arroyo y La Boveda. Emprendió su marcha por la Vizcaya, donde se le reunieron otros tres batallones, y tomó decididamente la direccion de Asturias. Apenas tuvo noticia de esto Espartero, que en la ausencia de Córdoba habia quedado con el mando, tomó las tropas disponibles que pudo, y se puso en camino en seguimiento de Gomez; mas Villareal, sin perder tiempo, corrió á aprovecharse de la ausencia de Espartero para atacar á Peñacerrada: todo lo cual obligó al jeneral en jefe á abandonar los proyectos que tuviese sobre el Bastan, y hacer contramarchar hácia Logroño las tropas que habia llevado cinco dias antes.

Si Espartero hubiese caminado entónces mas de prisa con sus trece batallones, no hubiera empleado cerca de cuatro dias (desde el 25 hasta el 28) en andar nueve leguas, probablemente habria evitado el desastre que sufrió el 26 la columna del brigadier Tello, que formaba el cuerpo de reserva, y Gomez no hubiera principiado su espedicion con tan felices auspicios; pero esta primera lentitud no era mas que el preludio de una serie de errores, que habian de durar mas de cuatro meses. Desde estos primeros dias, principió tambien otra serie de partes y comunicaciones mas ó menos oficiales, en que diariamente era alcanzado Gomez, batido y disperso, cuando no cojido y derrotado por la columna que iba á sus alcances; pero á todos respondia el eco de algun gran pueblo, ó de alguna capital de provincia que habia sido invadida y ocupada por aquel aventurero, sin que ni las fuerzas que le seguian ni las que intentaban flanquearle, en la provincia de Santander, y puntos fortificados de la costa de Asturias, le impidiese llegar á Oviedo en jornadas regulares, detenerse allí dos dias, y pasar á Galicia, en presencia de la columna del jeneral Manso, que constaba de seis mil hombres.

Dejemosle seguir su inmensa carrera, y volvamos hácia la capital, para ver el efecto que en ella produjo una novedad tan importante. Ciertamente no podia llegar otra mas adversa para el ministerio, ni mas plausible para sus enemigos. De aquí la exactitud (por desgracia, no era necesario la exajeracion), con que sus diarios consignaban las ventajas de Gomez, y la ignominia de los que mas parecian que le perseguian á gritos que con las armas; de aquí la recrudescencia, con que repetian las antiguas voces contra el jeneral Córdoba, acusándole no ya de tener una fidelidad dudosa, sino de una traicion positiva; de aquí los cuadros lastimosos y demasiado ciertos de la penuria, ó por mejor decir, miseria, en que se hallaban los ejércitos haciendo recaer la odiosidad sobre el actual ministerio, como sino fuese evidente que provenia de los continuos desaciertos del anterior; de aquí, por fin, la cesacion de todo disimulo para medir abiertamente sus fuerzas contra el partido del órden, y contra el réjimen monárquico del estatuto.

El mas funesto apuro para el ministerio, consistia en la escasez de fondos, que habia de ser hasta vergonzosa, en cualquier pais que aspire al título de nacion. La última cámara habia imposibilitado al ministerio de acudir á ninguno de aquellos medios discrecionales, que en todos los sistemas se dejan espeditos para hacer frente á las crisis estraordinarias que ocurren, y que despues regulariza un voto de indemnidad. No quisieron que gober-

nase con sujecion, sino que no gobernase de ningun modo. Sin embargo, el ministerio no podia dejar estrellarse impunemente la causa constitucional, y se decidió á tratar con un capitalista del pais, estipulando un adelanto de ciento y veinte millones de reales, pagaderos en plazos mensuales, de los cuales se habian de entregar cuarenta en el momento. No es del caso analizar ahora el mayor ó menor gravámen de esta estipulacion, porque sabido es que, en circunstancias tan apuradas, ninguno franquea su dinero, sino con las mayores ventajas y seguridades posibles; con todo eso, podemos asegurar que esta operacion no era ni con mucho tan gravosa como la mas lucida de cuantas habia firmado Mendizabal. Con estos primeros fondos, pudieron ponerse en movimiento algunas columnas del interior, para acudir al peligro mas eminente, que era el de las correrías de Gomez.

Mas como si la suerte se hubiese empeñado en facilitar el camino á los revolucionarios, y aumentar las dificultades de la administracion de Madrid, no era ya solo Gomez quien recorria las provincias de Asturias, Leon y Galicia sino tambien otra columna, bajo las órdenes de don Basilio Garcia, que aterraba las de Soria y Guadalajara.

Otro acontecimiento no menos ruidoso y lamentable vino á colmar el desaliento de todos los que sinceramente se interesaban en el triunfo de la libertad. Dos meses bien largos se habian pasado ya desde que los ingleses de la division de Evans habia ocupado la primera línea del bloqueo de San Sebastian, en donde se estaban fortificando con tal solidez, que mas parecia ser aquel el término de sus operaciones, que no un medio prudente para continuarlas. Cerca de quince mil hombres llegaron á reunir allí, en el mes de junio, entre tropas españolas, la lejion propiamente dicha, y los auxilios de la marina inglesa al mando del comodoro John Hay. Todo el mundo estaba esperando con impaciencia cuando llegaria el dia de que estos gravosísimos auxiliares correspondiesen con algun servicio, proporcionado á los enormes sacrificios que su ominosa contrata habia impuesto á la nacion. Se sabia por otra parte, que las fuerzas de los carlistas, así en sus lineas como en los pueblos inmediatos de Hernani, Irun y Fuenterrabia, eran insignificantes, comparadas con el número y material de que podia disponer el jeneral Evans. Amaneció por fin el dia 11 de julio, y á las cinco de su mañana, se vieron entrar por la embocadura del Bidasoa cinco barcos de vapor, que se acercaron á Fuenterrabia todo lo que pudo permitirles la marea, al paso que doce trincaduras desembarcaban en la punta de la Magdalena unos doscientos tiradores, quienes protejidos por el fuego de los vapores, y el de una fuerte columna de tropas anglo-españolas, que coronaban las alturas del Faizquibel, trataban de apoderarse de un pequeño promontorio que dominaba el rio. El aire retumbaba con el espantoso estruendo de doce piezas de á 24, y el de otras muchas de calibres desusados, como de ochenta y noventa, que montaban los referidos vapores. La artillería de los enemigos consistia en una sola pieza, que era todo el parque de la plaza de Fuenterrabia. Las alturas inmediatas de Andaya y Behobia, estaban coronadas de espectadores de todas edades y sexos, que habian acudido á ver aquel espectáculo de un combate de jigantes contra pigmeos, pues tal era la imájen que ofrecian las fuerzas de Evans, respecto de un puñado imperceptible de carlistas. Estos sin embargo, hicieron frente á cuádruple número de ingleses, que bajaron de la montaña con intencion de cercar á Fuenterrabia; pero tuvieron que irse retirando por el lado del convento de capuchinos, en presencia de los chapelgorris, que se hicieron dueños de él, y que los perseguian por el camino de Irun. A eso de mediodía, sin saberse porque ni porque no, el valiente jeneral Evans mandó tocar la retirada, que fué lo mismo que centuplicar las fuerzas de los carlis-



tas, los cuales tomaron inmediatamente la ofensiva, volvieron á apoderarse del convento, y á no haber sido por el respeto que les imponia la columna de Jauregui, hubieran ido acuchillando á Evans y á sus soldados, hasta dentro de la línea de San Sebastian; mas ya que no pudiesen hacerlo á su sabor, á lo menos se apoderaron de la posicion de Amezagaña.

Cualquiera que considere la justa reputacion que se han adquirido en todas partes las tropas verdaderamente inglesas, tanto de mar como de tierra; el que,como nosotros, respete debidamente las cualidades morales de la nacion inglesa y la alta sabiduría de su gobierno, no podrá menos de tener por exajerada la brevísima relacion que acabamos de hacer, sino hubiesen sido testigos de ella millares de personas estrañas y aun indiferentes á la lucha. Resaltaba tanto mas lo ridículo de tal empresa, cuanto mas baladronas habian sido las ofertas de Mister Evans al salir de Inglaterra, pues ofreció en la alocucion de despedida á sus electores, apoderarse de D. Cárlos y hacerle afusilar inmediatamente que llegase. Díjose, y se imprimió en S. Sebastian, que aquella salida estaba concertada anteriormente con los jenerales Bernelle y Córdoba, los cuales habian ofrecido venir el primero hasta Irun y el segundo hasta Mondragon, para darse la mano con las columnas anglo-españolas, y que viendo el jeneral Evans que le abandonaban al enorme peligro de tener que habérselas él solo con casi dos mil facciosos, habia creido prudente retirarse. Esto se permitia decir y publicar en presencia de un jefe, que tenia bajo sus órdenes 17 batallones, una flota inglesa y otra española, y una artillería superior á la que jugó en las batallas de Auzterlitz y de Marengo. Sin embargo, y esto es lo verdaderamente doloroso, este figurado auxilio costaba ya á la España en aquel tiempo sobre 120 millones de reales, cuya mayor parte se habia satisfecho en dinero efectivo, y lo restante, con las demás sumas que se hayan ido adeudando, no se habrá quedado sin pagar de un modo ú de otro.

Hasta entónces la guerra civil, si bien afectaba mas ó menos el reposo jeneral de España, podia considerarse circunscrita á las cuatro provincias vascongadas y á Cataluña, pero ya hemos visto la rapidez con que se iba lanzando por todos los confines de la monarquía. Cabrera estaba ya en comunicacion de operaciones con las numerosas bandas organizadas de las provincias de Toledo y Valencia. Gomez habia invadido las Astúrias y la Galicia, donde por mas que no encontrase todas las simpatías que habian pronosticado los emigrados de Oñate, fueron demasiado visibles en Santiago, puesto que le recibieron con colgaduras, repiques y luminarias. Basilio Garcia y Batanero llamaban la atencion de las provincias de Aragon, Soria y Guadalajara. Sola la Estremadura y la Andalucía podian contarse en aquella época libres de partidas numerosas de facciosos.

Fué ciertamente un acontecimiento notable y singularmente ventajoso el descalabro que sufrio el dia 10 de julio la banda del faccioso Lopez, que inquietaba la provincia de Santiago, y que hubiera podido engrosarse estraordinariamente á la llegada de Gomez en aquellas comarcas, por mas que el jeneral Latre, que nunca pudo disponer mas que de tres mil hombres, tenia que atender á observarle en la provincia de Lugo. Todo parecia amenazar una conflagracion jeneral. y todo presentaba un aspecto sombrío, sin otra vislumbre probable que el despotismo ó la anarquía. Las eleciones habian sido mas bien favorables que contrarias al ministerio en la jeneralidad de las provincias; pero en la capital y en las poblaciones de primer órden le habian sido diametralmente opuestas sobre todo en Madrid, donde se habian ido escojiendo todos los corifeos de la poblacion. Afortunadamente no habian sido manchadas con asesinatos, como lo fueron en otras partes, pero á lo menos quiso el partido vencedor insultar al ministerio con una serenata en obsequio de los

elejidos, particularmente de Mendizabal, que vivia én la calle de Alcalá. El capitan jeneral Quesada creyó conveniente impedirla como, lo consiguió, enviando un piquete de la guardia inmediata, mas aunque se retiraron los obsequiadores, no fué sin prorumpir en gritos de *viva la constitucion.*

La reina se habia marchado al sitio de la Granja ó S. Ildefonso, por evitar los calores, segun la antigua costumbre de la corte de España; viaje que tal vez hubiera convenido interrumpir en unas circunstancias tan delicadas. Pero es de presumir que los aduladores que siempre cercan al poder, por limitado que sea, habrian procurado deslumbrar su penetracion sobre los peligros de mas de un jénero, que podian amenazarla, estando fuera del centro de su gobierno, en una época en que por minutos podria hacerse necesaria su autorizacion y consentimiento. No bastaban las facultades de los ministros, por mas espeditas que estuviesen, cuando ellos y su autoridad constitucional estaban tan abiertamente amenazadas por los enemigos interiores, y cuando los esteriores estaban dando tan claras muestras de lo que eran capaces de emprender. Efectivamente, el 24 de julio hubo ya una alarma, ó como si dijéramos un terror pánico, con la simple noticia de que la columna de D. Basilio Garcia, compuesta de 1.500 hombres, se habia adelantado hácia Sepúlveda, en la provincia de Segovia, á siete leguas de la residencia de S. M., en cuya direccion habia enviado una descubierta. Sin mas que esta simple enunciacion, una gran parte de cortesanos echaron á correr hácia Madrid, y dieron muestras poco equívocas de lo que habia que contar con su decision y esfuerzos en caso de que fueran necesarios. Solo el comandante de la guardia con dos compañías de nacionales habia salido á reconocer á los carlistas, que ya se habian replegado al grueso de su columna. Pero ¿quién sabe lo que pudo haber sucedido, si el tal D. Basilio hubiera intentado sorprender seriamente á la córte? Su objeto no era este ciertamente, sino escitar la emigracion de los ex-voluntarios realistas de Madrid, de los cuales salieron en efecto muchos para reunirse con él. De este pretesto se valieron algunos nacionales de la capital, para emprender contra los que no eran de su gusto, acometiendo por las calles públicas á palos y cuchilladas á varios paisanos indefensos: en sola la noche del 24 entraron doce heridos en el hospital. Hubo tambien una intentona, que se frustró, de apoderarse del parque de artillería. Díjose que el plan que habian concebido los revolucionarios; consistia en asesinar á Quesada y á los ministros; marchar luego á la Granja, exijir de la rejenta la declaracion de si estaba ó no casada, y si respondia afirmativamente separarla del gobierno y establecer ellos una rejencia, á cuya cabeza estuviese la persona, cuyo nombre se invocaba en todos estos movimientos.

En aquellos mismos dias estaban sucediendo tales cosas, que cada una de ellas indicaba el triunfo completo de los revolucionarios. El jeneral Córdoba acababa de ser destituido, ó lo que viene á ser lo mismo, se le habia admitido la dimision, y confiado el mando en jefe del ejército al jeneral Sarfiel, que hacia dos años estaba oscurecido en Pamplona. Dos meses antes, tal vez esta concesion hubiera satisfecho momentáneamente las exijencias de los revolucionarios, sobre todo si se le daba por sucesor alguno de sus favoritos predilectos: en el dia ya no era mirada sino como un resultado necesario de la conviccion. Sucesos mayores y planes mas vastos habian sucedido á las mezquinas pretensiones de un mando particular. Málaga habia recibido el santo de la junta revolucionaria de Madrid, para dar el primer grito de insurreccion, no ya contra el ministerio y los inspectores, sino contra el réjimen total del estatuto y en favor de la constitucion del año 12. Hubo tremenda asonada, y se cometió el horrendo crímen de asesinar al gobernador civil conde de Donadio y al comandante militar, el brigadier Saint-Just, que tanto se habia dis-



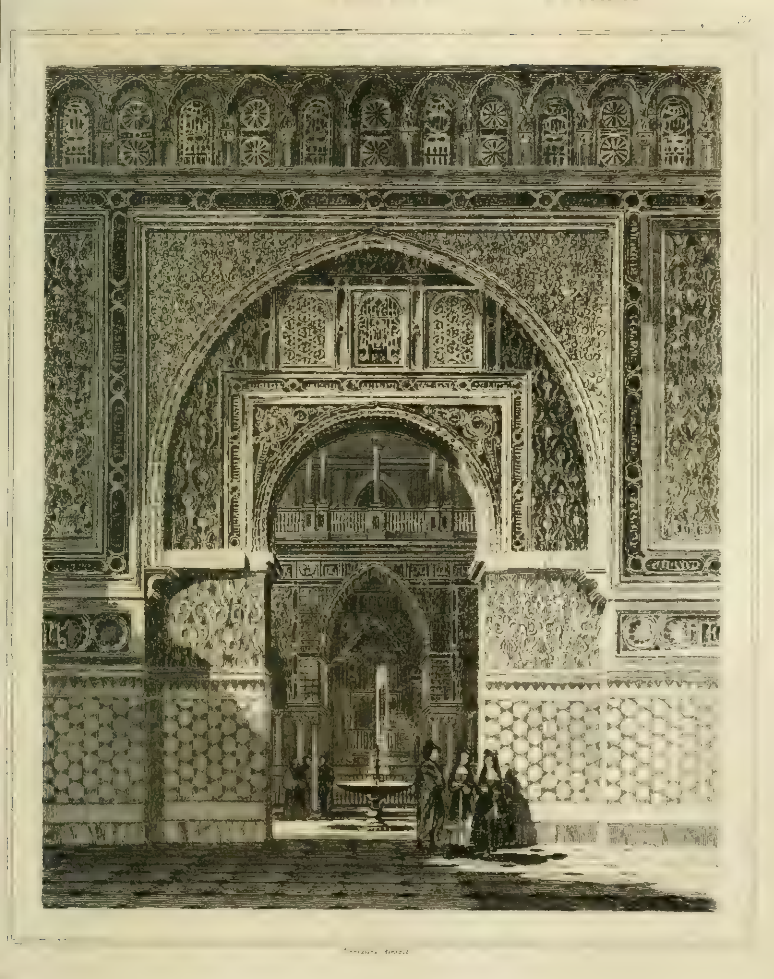
tinguido contra los facciosos en las provincias del norte, y cuyas heridas se hallaban abiertas todavía.

En Zaragoza no se mató á nadie en aquellos mismos dias, porque la autoridad en quien el gobierno habia puesto su confianza, y que ella misma parecia haber desmentido poco antes las doctrinas de toda su vida, tomó sobre sí el cargo de faltar á su mandato, firmando ella la primera una larga representacion, en que con otros cuarenta individuos intimaba á la reina, « que aquella provincia acababa de declararse independiente del gobierno de S. M. bajo la éjida de la constitucion del año 12, mientras las córtes de la nacion no decidieran sobre su ley fundamental.

Estos ejemplos fueron imitados en Cádiz, Sevilla, Córdoba, Badajoz y Jerez de la Frontera, en cuyos pueblos, segun iba llegando la noticia ó la *órden*, ya se sabia que el grito uniforme habia de ser *constitucion del año* 12*! destitucion del ministerio!* y *remocion de Córdoba !* Esto hizo suspender hasta las amenazas de castigar el atentado de Málaga, como habia pensado hacerlo el ministerio, y así mandó retroceder á los batallones que bajo el mando del príncipe Anglona habian recibido la órden de ir á sujetar aquella insurreccion. ¿Pero cómo pensar en aquietar revueltas lejítimas, cuando ya la anarquía se mostraba al descubierto en la capital del reino? El dia 3 de agosto, á las siete y media de la tarde, varios grupos de jente amotinada se presentaron en la plaza mayor de Madrid, y exijieron del jefe de la guardia del cuartel de nacionales de infantería, que saliesen los tambores tocando jenerala, porque se necesitaba hacer una revolucion; y aunque el oficial opuso algunas dificultades, se le intimidó, diciendo que de no acceder á su demanda, se le trataria como se habia tratado al jeneral Canterac, en una circunstancia semejante. Salieron, pues, los tambores, y á u toque acudieron gran número de guardias nacionales, ignorando la mayor parte de ellos el objeto de semejante reunion. Mas no parece que le ignoraban las autoridades, porque casi al mismo tiempo se vieron ya acudir fuerzas considerables al paseo del Prado, á la plazuela de la Cevada, y á la Plaza Mayor, que eran los sitios mas amenazados del tumulto. Mandaba todas estas fuerzas un hombre de carácter firme, y poco acostumbrado á dejarse intimidar por los peligros, ni menos por las amenazas; pero á quien, si la tumba no cubriese ya una parte de sus cenizas, haríamos alguna reconvencion severa, que tal vez no dejará de hacerle la historia de su pais. El marqués de Moncayo, mas conocido por su propio nombre del jeneral Quesada, es este de quien hablamos, el cual, sin tener cuenta con el número á que pudiesen ascender los amotinados, pues ya era noche cerrada, y sin acordarse del destino infeliz de su antecesor, que debia ser muy pronto el suyo propio, se puso á la cabeza de un batallon del rejimiento de la Reina gobernadora, y dió órden á los escuadrones de la guardia nacional, y á varios pelotones de infantería, de que se retirasen, sopena de que iba á cargar sobre ellos sin misericordia. O fuera que les impusiese este tono decisivo, ó que, como ya hemos dicho, la mayor parte no estaba en el secreto de la conspiracion, lo cierto es que se disolvieron los escuadrones y los grupos, no sin haber disparado algunos tiros inciertos, ni sin los acostumbrados gritos de *vivas !* y de *mueras !* que siempre se presentan apareados en esta clase de asonadas. El inmediato paso que dió el gobierno, fué declarar á Madrid en estado de sitio; el segundo, suprimir momentáneamente cuatro periódicos sediciosos; el tercero, poner en boca de S. M. la reina una especie de manifiesto sincerando sus intenciones, como si estas tuviesen necesidad de apolojía, y menos en un gobierno constitucional, donde nada hay mas peligroso que hacer hablar directamente á los reyes; y el cuarto, disolver y desarmar la guardia nacional de Madrid: cuatro medidas, que caracterizan por sí solas, y aun describen, todo el círculo por donde corre á sus anchuras el partido moderado, en todas las revolucio-

nes. Mientras que los conspiradores estaban allí, á la vista de todos, sin ocultar sus miras, sin disfrazar la fuerza con que contaban, sin disimular sus próximas esperanzas, y sobre todo sin haber triunfado en el primer ensayo, que era el mas terrible, el gobierno se entregó á la imprudente seguridad de hacer triunfar el órden con párrafos de *Gaceta*, y con algun otro diario, que le era favorable: destino perpétuo, y siempre deplorable, de este dichoso partído, y de las naciones que se entregan á él en ciertas crisis políticas. La reina misma, y su córte, continuaron en la Granja á pesar de tales novedades, donde la dejaremos unos dias, mientras volvemos la vista hácia la parte militar y diplomática, de que en aquellos momentos era teatro nuestro pais.

Mientras tanto, se ocupaba el ministerio de Madrid, como hemos dicho, en hacer recojer las armas á la guardia nacional disuelta y en publicar un plan jeneral de estudios, que, aunque siempre muy útil y muy bello, si se halla en armonía con el estado moral y económico de la nacion á quien se aplica, era ciertamente entónces la publicacion mas importuna que podia imajinarse; los periódicos de su devocion hacinaban á porfia cuantas noticias lisonjeras podian haber á las manos, ó fraguaron sus oficinas, para reanimar el espíritu público, como si este no hubiese dado en los dias 3 y 4 señales nada equívocas de que solo necesitaba dirijirse, no animarse. Espartero habia derrotado á Gomez Soria á Quiles, Bernelle á Villareal, Buren á D. Basilio, y Gurrea á los facciosos de Cataluña. Los prisioneros y los muertos se contaban por cientos ó por miles, al arbitrio del impresor, y todo debia convencer al público, á fuerza de palabras, de que no habia motivo ni pretesto para alterarse, ni para mudar el ministerio de Madrid. Pero en la Granja, no todos pensaban del mismo modo. Ya dijimos que S. M. permanecia allí desde los primeros dias del mes de julio, sin que las importantísimas ocurrencias de Málaga, Zaragoza, Sevilla, Badajoz, y aun las de Madrid mismo, hubiesen sido bastantes á indicar la necesidad de que se restituyese á la capital. Ignoramos si esta funesta permanencia fué efecto de la sobrada confianza del ministerio, ó de la voluntad de S. M.; pero nuestro principio inalterable es, y será siempre, atribuir á los ministros todas las faltas de los reyes, mientras que una conviccion de evidencia no nos obligue á hacer alguna exepcion. Creemos pues, por ahora y entre tanto que no se sepa nada en contrario, que la falta mas trascendental que cometió el ministerio de señor Isturiz, fué la de abandonar las preciosas personas de las dos reinas á la custodia de un simple batallon de la guardia, cuyos antecedentes no eran los mas recomendables, ni en lo político ni en lo militar, y á otra de milicianos provinciales. Así fué, que sobre ellos solos fundaron y concentraron sus esperanzas muchos de los que habian sido desarmados en Madrid. El dia 10 salieron para la Granja cargados de dinero unos cuantos de estos, á entenderse con los cabos y sarjentos de los dichos batallones, ya prevenidos de antemano, y sin conocimiento de sus oficiales. Dijóseles que todo el ejército de Aragon y Navarra habia proclamado la constitucion del año 12, y que solo la obstinacion de los ministros, y de Quesada, impedia que la reina la jurase tambien, y la mandase observar en toda la monarquía. No era menester esto último, sobrando con lo primero para que se insurreccionasen á las seis de la tarde del dia 12; y llevando la voz de mando los referidos sarjentos, en particular los llamados Hijinio Garcia y Alejandro Gomez, se dirijieron al real palacio dando feroces gritos de *viva la constitucion!* Parece que el intento era subir todos en tumulto, en cuyo caso era difícil evitar los desórdenes de toda especie, que hubieran podido seguirse; pero, á instancias del capitan de guardias, se conformaron en nombrar entre sí una diputacion, compuesta de los referidos sarjentos, algunos soldados, y una ó dos músicos, los cuales, introducidos en la real cámara, hablaron á la



reina en tono de cuartel, intimándola, no pidiéndola, que mandase publicar la constitucion del año 12. Ninguno de los que la invocaban ni aun acaso los que les movian á este desacato, la habian leido siquiera, ni sabia la diferencia que podia existir entre ella y el estatuto; pero sabian muy bien lo que aquel atrevido paso debia valerles á cada uno. La reina, sobrecojida y en estremo asustada, ni supo que decir, ni lo que la decian, sino que una soldadesca desenfrenada le faltaba al respeto; y así prorumpió inmediatamente en amargas lágrimas diciéndoles, *que bien, que haria lo que ellos quisiesen*. Entretanto, la turba, que habia quedado abajo, amenazaba á todos los jefes de palacio, y puso presos algunos de ellos, haciéndoles responsables de la determinacion de la reina; pero como los mismos ejecutores de la escena no sabian donde habia de determinar luego que vieron la docilidad de la reina se dieron por satisfechos, y se salieron de la cámara como quienes habian sido inspirados, no dirijidos. Mas apenas bajó Garcia y habló con los amotinadores, le dijeron que no era aquello solo lo que se necesitaba, sino que era indispensable que obligasen á la Reina á firmar el decreto, sin el cual no habia que fiarse de su palabra. Volvió, pues, á subir el héroe de aquella jornada, con sus compañeros, y haciéndoles abrir la cámara de S. M., la intimó de nuevo, que se preparase á firmar el decreto que se le habia pedido, y que de lo contrario *se atuviese á las resultas*. Entretanto, ya era muy entrada la noche, y no era fácil encontrar personas capaces de entenderse con aquellos desalmados para estender los decretos en una forma decente y que no indicasen la violencia con que subscribia aquel acto. Varias copias y borradores se sacaron allí sobre la mesa de la misma reina, y algunas fueron hechas pedazos por los soldados, mal satisfechos de alguna otra expresion, que no era conforme con las instrucciones recibidas en la escalera. Durante esta prolija operacion, los unos estaban profanando las sillas y sofaes de la habitacion, donde se sentaron muy cómodamente; los otros se divertian en admirar los muebles y los cuadros. Al fin, se pusieron en limpio los decretos que habia de firmar S. M. y pudo quedar libre de tan incómodos huespedes, á las tres de la mañana.

De esta manera se restableció en España, por segunda vez, un código que ni los que le aclamaban ni los que le combatian, reconocian como posible de observarse en ninguna combinacion social; y á esta violencia han querido dar el nombre de *convencimiento y espontaneidad* de parte de la reina Cristina: tal es la desfachatez de todos los partidos, que triunfan en las revoluciones.

Nada de esto se sabia en Madrid durante la mañana del 13; si bien corrian ya varios rumores, que aumentaba la falta del parte diario á la hora acostumbrada. El ministerio envió inmediatamente al sitio uno de sus individuos, el de la guerra, para que se informase de todo, recibiese órdenes de S. M., y avisase la conducta que se debia observar en Madrid. Convocó al consejo de gobierno, que como siempre, solo sirvió para aumentar los embarazos, sin suministrar el menor auxilio físico ni moral. El capitan jeneral Quesada, el presidente del gabinete y los ministros, eran de opinion de enviar inmediatamente algunas tropas de confianza á sujetar á los alborotadores, poner en libertad á la reina, durante lo cual, respondia el primero de la tranquilidad de Madrid; mas parece que la mayoría del consejo de gobierno se opuso á esta resolucion, temiendo que peligrasen las vidas de SS. MM. No es fácil calificar, aun despues de sabidos los sucesos, si este parecer del consejo era acertado ó no, porque por mas desastrosa y perjudicial que haya sido esta que se llama revolucion de la Granja, nunca pudieran compensarse los males que ha producido, con los que habiera debido ocasionar el doble atentado contra la vida de las dos reinas.

El ministro de la guerra Mendez Vigo, se condujo en el sitio con bastante debilidad, cediendo á las pri-

meras amenazas, y llegando hasta el punto de ser él mismo portador del decreto arrancado á la reina.

El dia 14 se supo universalmente en Madrid, por la llegada del parte, que una insurreccion militar se habia consumado en San Ildefonso, y que de sus resultas habia jurado la reina la constitucion. Inmediatamente empezaron á juntarse muchos corrillos en diferentes sitios, pero particularmente en la Puerta del Sol, repitiendo *vivas!* y manifestando estrañeza de que el ministerio no publicase un decreto tan importante! Mas el Marques de Moncayo, que todavía no habia recibido órden de tolerar ningun movimiento, reforzaba los cuerpos de guardia, y mandaba salir numerosas patrullas por las calles, para dispersar los grupos. El mismo salió con un piquete de caballeria, con el propio intento, y apesar de sus modales atentos y circunspectos, no dejaron de dispararle algun tiro, cuando desembocó en la Puerta del Sol, donde estableció piquetes de infantería, igualmente que en aquel punto. Mas ya entónces se habia trabado una escaramuza en la calle de Toledo, entre algunos guardias nacionales y un destacamento de cazadores de la Reina gobernadora, en cuyo encuentro fueron heridos un guardia nacional llamado Goldoni, el teniente coronel del rejimiento. Calvet, y algunos otros de una y otra parte. Enterado de estas ocurrencias el capitan jeneral, y sabiendo que los guardias nacionales se habian dado el santo para reunirse y hacerse fuertes en el convento de San Basilio, envió allí á las seis de la tarde alguna infantería, con un cañon para derribar las puertas, lo cual no tardó en verificarse; y sorprendidos los guardias en el intérior del edificio, capitularon y se rindieron prisioneros, á las diez de la noche, sin que ninguno de ellos hubiese sufrido el menor mal.

El dia 15 hasta las 9 de la mañana todo estuvo en los mismos téminos que el anterior, pero en aquel momento llegó el ministro de la guerra, Mendez Vigo, y trajo la órden de publicar la constitucion y los decretos en que se destituia á todos los ministros, y se nombraba al jeneral Seoane en remplazo del jeneral Quesada. El nuevo capital jeneral no perdió un momento sin presentarse personalmente en la puerta del Sol, donde habia una inmensa turba, que le recibió con gritos de viva la constitucion. Recomendó el órden y se retiró. Lo mismo hizo el jeneral Quesada, aunque bajo diferentes auspícios, porque no habiéndosele comunicado órden alguna, y abandonado á si mismo, se hallaba siendo el objeto casi único de la rabia y el furor de los vencedores, contra los cuales no le quedaba otro recurso que la fuga. En efecto, este fué el partido que tomó, y ocultándose durante dos dias en la fábrica real de tápices, segun se dijo, tomó despues el camino de Francia, acompañado de un solo criado. Se detuvo por su desgracia en Hortaleza, á corta distancia de la córte, donde fué conocido por los nacionales del pueblo, quienes le arrestaron y dieron parte á sus compañeros de Madrid. Un grito de muerte resonó inmediatamente contra él, y una multitud de sables penetraron en sus nobles entrañas. Quisieramos evitar al lector la relacion de todos los actos de bárbara crueldad, de que fué acompañada y seguida su muerte, porque desgraciadamente la jeneracion actual tiene muchos ejémplos con que compararla, así en España como en otros paises, donde las revoluciones políticas parece que no han tenido otro empeño, mas que disculpar los horrores que antes distinguieron á las guerras relijiosas. Basta decir, que los pocos restos que quedaron del cadaver del jeneral Quesada, fueron custodiados por un piquete de caballería.

Casi al mismo tiempo que sucedian estos tristes acontecimientos, murió en la Granja el conde de Rayneval, embajador del rey de los franceses cercade, nuestra Corte.

CAPITULO LIV.

Ministerio de Calatrava. — Desastres militares.—Fanatismo de D. Cár-

Pont de Tolède, à Madrid

los.—Estado político y militar de la Nacion.—Derrota de los carlistas en Villarrobledo. —Ocupacion de Córdoba por los carlistas.—Derrota de la faccion de Ortafá en Cataluña.—Apertura de las córtes en 24 de Octubre de 1836.—Espíritu del congreso.—Sitio de Bilbao.—Derroa de los carlistas en Luchana.—Toma de Cantavieja.—Medidas escepcionales.—Confirman las Córtes la Rejencia de S. M. la reina Cristina.—Declaran escluido de la sucesion de la corona á D. Cárlos.

La publicacion del nuevo código fué recibida en España con desagrado y con desconfianza jeneral, no porque en ella se viese el triunfo de un partido mas ó menos popular, sino porque, sin obtenerse ningun resultado positivo, solo se conseguia al pronto alarmar á la Europa, resfriar á nuestros aliados, alejar á los ministros y encargados de otras potencias, que aunque no lo fuesen conservaban ciertas relaciones de armonía con el gobierno español, debilitar y aclarar las filas de los liberales, presentar un flanco á los partidarios del pretendiente, y crear un nuevo jermen de division entre los ortodojos, ó creyentes en la divinidad del tal código, y los cismáticos ó partidarios de sus modificaciones. Solo un principio aparecia resaltar como producto de la última asonada, que era el de la soberanía popular, ya consignado en el tal código y nuevamente fortificado en la esclusiva accion de los sarjentos á despecho de sus oficiales. Por de pronto, las inmediatas consecuencias fueron acabar de relajar la displicina militar, anular el influjo de las clases superiores en el ejército, trastadándole á las inferiores, y por último suscitar una emigracion espantosa de todos los hombres que tenian que perder, lo cual contuvo en parte el gobierno á fuerza de medidas tiránicas y de vejaciones arbitrarias.

Consumado ya este acto de insurreccion en la capital de la monarquía, todas las provincias, en que no se habia proclamado el nuevo réjimen, se apresuraron á proclamarle, y principió una nueva era de interinato legal, pues en el mismo decreto dictado á la reina en la Granja, decia S. M., *que se publicase la constitucion en el interin que reunida la nacion en córtes, manifestase espresamente su voluntad.* Es decir, que por el pronto se privaba á la nacion de una carta ó la constitucion, ó llamese como se quiera, que habia sido jurada y aceptada sin oposicion alguna, y á quien no se achacaba otro defecto sustancial, sino el haber sido una concesion de la corona, para substituir el réjimen interino de otra constitucion, reconocida por todos como defectuosa; es decir, como mala y necesitada de rehacerse.

El asesinato de Quesada hubiera sido seguido ó acompañado del de los ministros, si estos no se hubiesen sustraido con la ocultacion ó la fuga á los puñales de sus perseguidores. La misma humillacion tuvieron que sufrir otros muchos personajes, que con fundamento ó sin él pasaban por estatutistas, es decir, por fieles á la ley que se les habia mandado jurar y obedecer.

La reina fué conducida el dia 17 á Madrid, como en trofeo del triunfo conseguido por los revolucionarios, y recibida por la guarnicion y guardia nacional, que solo victoreaba á la constitucion, mas no á las personas de SS. MM., como se acostumbraba anteriormente. Al siguiente dia fué la entrada solemne de la columna hazañera del sitio. Pero como si en semejantes escenas fuese condicion esencial el derramamiento de sangre, no se pasaron muchas horas, sin que uno de los batallones de la guarnicion de Madrid, del 3°. de la Guardia, se estuviese batiendo por las calles con los recienvenidos de la Granja. El resultado fué matarse unos veinte soldados y saquear el cuartel del mismo tercer rejimiento. Todos los dias inmediatos fueron señalados con desórdenes mas ó menos parciales, que servian como de confirmacion de que habia finado la época de la disciplina militar. Mas

estos llegaron á su colmo el dia 23, cuando el nuevo gobierno, cansado ya de tan repetidas escenas de insubordinacion, les dió la órden para salir en persecucion de la banda de Basilio Garcia: los héroes de la Granja rehusaron la obediencia, como que semejante salida no presentaba tan halagüeñas esperanzas, ni se pagaba tan bien como la de invadir la habitacion de una mujer augusta, sola y desamparada. Por fin, se dignaron desembarazar á Madrid de su presencia.

D. José María Calatrava tomó la presidencia del Gabinete, con el ministerio de Estado, y la órden de proponer los nuevos ministros, siendolo, en aquel mismo dia, D. Ramon Gil de la Cuadra para la gobernacion, y D. Joaquin Ferrer para Hacienda, mas por renuncia de este último, y despues de un corto interinato de D. Mariano Ejea, se posesionó de él, como centro suyo, el célebre Mendizabal. Poco dias despues, fué elejido Rodil ministro de la guerra, comandante jeneral de la guardia, y jeneral en jefe del ejército del Norte; D. José Landero y Corchado, ministro de gracia y justicia, y D. José María Lopez ocupó el puesto que se habia dado á Gil de la Cuadra, pasando este á marina. De todos estos nombramientos, ninguno admiro tanto como la simultánea comision dada á Rodil, de dirijir el ministerio y mandar en jefe un ejército, donde, como algunos meses antes, habia dejado consignada una ineptud á toda prueba. Algo mas natural pareció el nombramiento del jeneral Mina para inspector de la Guardia nacional del reino, dandole por secretario á D. Cayetano Cardero, porque una y otra gracia fueron miradas como el pago de una deuda contraida por la revolucion.

Sea de esto lo se que quiera, el nuevo ministerio principió su carrera gubernativa, haciendo la primera justicia á su idolatrado código, mandando suspender aquel sin número de decretos, con fuerza de ley, emanados del prurito lejislador de que adolecieron las famosas córtes de los años 22 y 23. Cada uno de ellos ofreció un nuevo tropiezo, capaz de paralizar la marcha administrativa, privándola de todos los recursos. Los ministros empezaron á ver muy pronto que no era todo haber hecho una revolucion, sino que se necesitaban medios para llevarla adelante. La pobreza, esta plaga de la España que ha enjendrado tantas otras, se ofrecia con todos sus horrores á la vista de la nueva administracion, y esta no encontraba otro camino que seguir, sino el del terror, en el cual parecia engolfarse desde los primeros dias. Movilizacion de la guardia nacional, una quinta de cincuenta mil hombres y préstamo forzoso de doscientos millones de reales, fueron las primeros muestras que dió de su poder, y la prohibicion de dar pasaportes para pais estranjero. Irritaba bastante su orgullo el ver que una multitud de personas notables ya por su nacimiento, ya por sus riquezas, ya por los altos cargos que habian desempeñado, y ya por su merecido concepto de amantes de la libertad, huian del territorio español, ó dejaban los empleos de que estaban revestidos, por no participar del contacto de una revolucion, que, cuando no fuese tan sangrienta como aparecia deber serlo, era á lo menos no necesaria. A las providencias de secuestro, y amenazas de confiscacion que, aun en Turquía, pasarian por ideas retrógradas, se añadió otra medida todavia mas abominable y contra la cual habian ellos mismos hecho sonar todas las trompetas de la fama. Tal fué el nombramiento de una *junta de cinco varones eminentes en virtud y en saber, que calificasen á todos los majistrados*, desde el tribunal supremo de justicia hasta el último juzgado de primera instancia, tantas veces reformados, reemplazados, separados, trasegados y purificados. Esta disposicion no era otra cosa, que la repeticion del bárbaro *sistema de purificaciones*, inventado en Cádiz, por hombres que se decian liberales, imitado y sobrecargado despues por el ministro del absolutismo.

Entretanto, los negocios de la guerra tomaban un aspecto cada dia



Généralife à Grenade

Generalife en Granada

mas alarmante. Basilio Garcia, despues de recorrer impunemente varias provincias del reino, de haber asustado á la córte, de haber ocasionado y acelerado una revolucion completa en el gobierno, y despues de haber fatigado una multitud de columnas que habian salido á perseguirle, se habia vuelto muy descansadamente áNavarra pasando el Ebro, el 26 de agosto, por el vado de Rincon de Soto, y llevando consigo además de su columna casi intacta, seiscientos reclutas, y una cantidad respetable de dinero, procedente de sus exacciones. Dos dias despues de su llegada, otra espedicion carlista, compuesta de cuatro batallones y algunos caballos, al mando de un tal D. Pablo Sanz, pasó tambien el Ebro, con ánimo de renovar las mismas excursiones ya ejecutadas por Gomez. El ejército del Norte, muy desmembrado ya con las diferentes columnas que habian salido en persecucion de este último, se hallaba además dividido en opiniones sobre obedecer ó no la constitucion, y por decontado, con poquísima disciplina. Su jeneral en jefe Córdoba, que aun despues de admitida su dimision habia permanecido á su frente, esperando la llegada del sucesor, se habia refujiado en Francia por recelo de sus enemigos políticos que acababan de triunfar. La faccion de Gomez, á quien los diarios de Madrid se empeñaban en pintar casi del todo destruida y en un estado deplorable, acababa de dar una señal de vida y de fuerza, atacando y cojiendo prisionera en Jadraque la columna del brigadier Lopez, compuesta en su mayor parte de aquellos mismos batallones que pocos dias antes habian insultado á la reina en la Granja. Era evidente que aquella derrota no se habia debido mas que á la indisciplina de aquellos soldados, cuyo destino parecia ser únicamente dar dias de luto y de ignominia á la patria. Las divisiones que debian formar el ejército de reserva de Aragon, bajo las órdenes de los jenerales Montes y Villacampo, se habian disuelto por sí solas. Solo la columna mandada por el brigadier Irribarren habia logrado un dia de triunfo, sorprendiendo y derrotando ála division carlista que mandaba Iturralde en Navarra.

Esto pasaba mientras el estúpido cuanto fanático D. Cárlos lanzó una especie de mandato ó pastoral, fecha en Azpeitia, refrendado por su ministro D. Juan Bautista Erro, ordenando unas rogativas públicas y secretas, é invocando *la intercesion de la Vírjen de los Dolores, para acabar de destruir al partido liberal*, que sin distincion alguna designaba como *impio, feroz y enemigo de Jesucristo*. Cuando el gobierno constitucional recibió este singular documento, no pudo menos de comprender todo el alcance de un socorro tan inesperado, y así se preparó á publicarle en todos sus diarios, como un tópico poderoso para calmar la aguda sensacion que estaban produciendo nuestros reveses militares. Al mismo tiempo hizo llevar á efecto el reparto arbitrario de doscientos millones, aunque por via de anticipacion, y en que eran gravados estraordinariamente todos los capitalistas del partido vencido en agosto: se recojieron todas las alhajas y vasos sagrados de las iglesias para convertirlos en moneda; se pusieron en venta á pública subasta los edificios y campanas de todos los conventos suprimidos; y en fin, se creyó llegado el momento de imponer respeto á las mismas sociedades secretas y republicanas, ante las cuales se habia quemado el incienso de una revolucion.

Todas las juntas insurreccionales de las provincias, escepto las de Málaga y Granada, se habian disuelto, y aun estas daban poco motivo de temor, á causa del desconcepto que les habia dado, singularmente á la primera, su conducta sórdida y desorganizadora. Pero el ministerio tenia dentro de Madrid otros enemigos mas osados, por lo mismo que estaban mas ocultos. La sociedad de los comuneros habia vuelto á instalarse, y con su renacimiento habian vuelto á despertarse sus antiguas rivalidades con los francmasones. Su programa, tal cual puede inferirse de sus mal combinadas maniobras, consis-

tia en una especie de república federativa, mas en sustancia, el fin principal era dominar á todo gobierno establecido, por medio de sus numerosos afiliados. A esta sociedad se asemejaban en el fin, ya que difiriesen en los medios, otras varias, que con los nombres de isabelinos, federalistas, carbonarios, jóven Italia, jóven España, y otras mil denominaciones, minaban la seguridad pública, y eran una traba perpétua á todo gobierno, que no sacrificase á cada una de ellas todos los destinos. Todos los periódicos de Madrid, menos la *Revista*, insinuaron con bastante claridad al ministerio que estaban decididos á hacerle una vigurosa resistencia.

En medio de tantos anuncios de una tempestad, cuando no de una derrota inmediata, el nuevo ministerio recibió una señal de vida con el anuncio del nombramiento de un embajador francés en Madrid, donde solo habia un enviado estraordinario de Luis Felipe, desde la muerte del conde de Rayneval. Esta noticia sorprendió jeneralmente, y debia sorprender, tanto á los amigos como á los enemigos del nuevo órden de cosas. Cotejado este acto de consentimiento, de parte del gabinete francés, con la repentina disolucion de las lejiones destinadas á cooperar en España, envolvia una especie de contradiccion aparente, que cada uno procuraba interpretar segun sus disposiciones interiores, ó su modo de ver en política. Los unos afectaban mirar este paso como un solemne reconocimtento de la revolucion de la Granja; los otros, como una muestra poco disimulada de los temores que inspiraba la situacion personal de la reina, á cuyo lado se enviaba una especie de escudo, ante el cual, como representante del poder de la Francia, debian estrellarse las maquinaciones de los malvados; algunos querian ver en él un artificio para comunicarse directamente el gabinete francés con la reina, sin la participacion de los ministros, aprovechándose del privilejio que tienen los embajadores, sobre los simples ministros plenipotenciarios, de pedir audiencia y penetrar en la real cámara, sin ponerse antes de acuerdo con el secretario de estado; y no faltó quien creyese, y propalase, que este era un nuevo artificio para concertarse con la reina, explorar su voluntad, y preparar una nueva restitucion.

Sin embargo, no puede menos de decirse, en obsequio de la verdad, que no fué la prensa española quien sirvió de eco á estas infundadas suposiciones, sino los periódicos ingleses. Estos, de cualquier opinion que sean, no perdonan jamás á quien, de una manera ó de otra, fundada ó infundamente; recelan que puede perjudicar á los intereses materiales de su pais. Los toris como los whigs, los radicales como los conservadores, todos son Ingleses antes que todo, y esta bellísima cualidad, digna de elojio y de envidia, es lástima que algunas veces les haga ser injustos con los demás. La nueva revolucion de España, entre los infinitos males á que espuso la libertad del pais, ofrecia á la Inglaterra y á su comercio un mercado exclusivo, lícito é ilícito, donde vaciar sus inmensos almacenes de todos los artículos, principiando por las armas, y concluyendo hasta con las piezas mas usuales del vestuario de militares y paisanos. La latitud de sus leyes marítimas, y mas que todo, esta costumbre comercial, que es allí una segunda naturaleza, les hace no confundir jamás la cuestion de ganancia con la cuestion de política; y así les es indiferente que los productos de sus fábricas se inviertan en el triunfo de la reina ó en el de su competidor. La sola diferencia en esta clase de contratos se mide por la mayor ó menor probabilidad del pago de sus suministros. A D. Cárlos, por ejemplo, no se le podia vender mas que al contado, porque, una vez expelido del territorio, no le quedaria ninguna hipoteca que respondiese del pago. A la reina, por el contrario, ó á sus ministros, se les ofrecen todas las facilidades y términos imajinables, porque, aunque una desgracia inesperada la hiciese perder el trono, siempre quedaria respon-

sable la nacion en cuyo nombre se habrian hecho todas las especulaciones.

Una de las noticias consoladoras, que recibió el ministerio de Madrid, fué la revolucion de Lisboa ejecutada el dia 10 de setiembre, casi en el mismo tiempo que la de la Granja: es decir, que era una imitacion perfecta de ella, y que revelaba el mismo oríjen y direccion. Mas estas ventajas esteriores en nada mejoraban la situacion interior, que cada dia se presentaba bajo un aspecto mas sombrío, y hacia temer un resultado mas que dudoso. Mientras que ya en las calles de Madrid se oian algunos gritos aislados de *vivas á la república*, que afortunadamente no hallaron el eco que ellos buscaban, y mientras que la junta de Málaga estaba dando el último golpe á los recursos de la administracion y de la industria nacional, vendiendo ó mas bien malbaratando el derecho de entrada libre de los algodones ingleses, por espacio de 30 dias, Gomez verificaba su reunion con las columnas de Cabrera, Quilez, Serrador y Esperanza, en la provincia de Cuenca, formando entre todos una fuerza superior á la que podia oponerla ninguno de los cuerpos nacionales. La Cataluña volvia á dar grandes motivos de inquietud con la llegada del jeneral carlista Maroto, de quien se suponia que podia dar unidad á las numerosas bandas qus recorrian el principado, y el coronel Buil acababa de sufrir en Valencia una derrota muy semejante á la del brigadier Lopez. Todo lo cual decidió por fin la salida de Rodil de Madrid, retardada hasta entónces por falta de fondos. Esta salida coincidió con una de aquellas ventajas inesperadas, que suelen de vez en cuando mudar instantáneamente el aspecto de los negocios públicos, cuando parecian estar mas desesperados. La villa de Requena habia resistido con heroicidad á un ataque que las partidas de Gomez y de Cabrera le dieron el dia 13 de aquel mes (setiembre): y decimos con heroicidad, porque aunque es una villa de diez á once mil almas y cercada de un antiguo muro, tenia poquísima guarnicion, comparada con el número de los que venian á combatirla, y no hubiera sido estraño que les abriesen sus puertas, cuando tantas otras capitales de provincia, que tenian mas medios para defenderse, no se habian atrevido á hacerlo. Sorprendió tanto mas esta defensa en Madrid; cuando algunas horas antes se habia publicado su entrega con algunos detalles muy circunstanciados.

Pocos dias despues, el 20 del mismo mes, la division de Alaix, que en el fondo era la misma con que Espartero habia salido en persecucion de Gomez, le alcanzó en Villarobledo, y por un brillante ataque del escuadron de húsares de la princesa, mandado por su bizarro coronel D. Diego de Leon, consiguió desalojarle del pueblo y hacerle 1274 prisioneros, entre ellos 55 oficiales. Bajo estos brillantes auspicios se verificaba la salida del jeneral ministro de la guerra, marqués de Rodil, quien en lugar de dirijirse con sus ocho batallones rápidamente sobre el enemigo, á quien la victoria principiaba á volver las espaldas, se fué muy despacio á Guadalajara y desde allí á Buendia, desde donde el 25 de setiembre anunció con gran enfasis al señor Mendizabal, quien habia quedado de interino en el ministerio de la guerra) que pensaba situarse en Huete.» Desde esta posicion, decia, que cubria á Madrid, Toledo y Cuenca, y observaba todo cuanto podia ocurrir sobre la orilla izquierda del Ebro; para lo cual estaba en comunicacion con las brigadas de Narvaez, San Miguel y Alaix, desembarazando á este último del cuidado de los prisioneros de Villarobledo, si es que ya no los habia entregado á los comandante jenerales de las provincias de Toledo, Ciudad-Real ó Albacete. Por lo demás, añadia, que habia dado un vistazo sobre aquellas tropas, que por un efecto inevitable de las circunstancias se habian indisciplinado, y que estaba seguro de que con ellas podria hacer frente á los enemigos, cualquiera que fuese su fuerza numérica». Era menester mucho conocimiento de las personas á

quienes escribian estas cosas para atreverse á firmar un conjunto tal de desatinos. Observar desde Buendia ó desde Huete el centro de la España, lo que podia ocurrir del otro lado del Ebro, pues esa es la orilla izquierda, era tan imposible, como cubrir á Madrid, Toledo y Cuenca con ocho batallones de jente indisciplinada que acababa de dar malísimos ejemplos á los pueblos, donde habia permanecido. Rodil era muy hombre para hacerse estas ilusiones, y para imajinar que cuanto alcanza su vista sobre el mapa, lo ven tambien sus ojos sobre el pais.

Pero lo que mas contribuia á confundir, en aquellos dias los cálculos de todos, así en Madrid como en todo el reino, era ver los apuros en que tanto Alaix, como Rodil se hallaban con la novedad de los prisioneros, sin hablar de otra cosa, y sin encontrar otra disculpa á la estraña paralizacion de sus movimientos. Alaix parecia clavado en Villarobledo, y Rodil en Huete, mientras que Gomez paseaba á su sabor las mejores poblaciones de la Mancha, y amenazaba penetrar en Andalucia. Ya entónces debió conocer Rodil que no le era fácil observar, con sus ocho batallones las orillas del Ebro y las del Guadalquivir, por lo que se decidió en el gabinete dar el mando en jefe del ejército del Norte á D. Baldomero Espartero, y á Rodil el del otro ejército que, con la denominacion del Centro, se habia de formar en Alcalá, y que, como otras muchas cosas, se quedó en mero proyecto y noticia de gaceta.

Cada dia que amanecia, en las primeras semanas del mes de octubre, traia nuevas noticias, la una mas infausta que la otra, de los progresos de las marchas de Gomez. Ya toda la Andalucia estaba declarada en estado de sitio, lo cual equivalia á decir, que el enemigo habia penetrado en ella, y que todas sus provincias podian ser invadidas de un momento á otro. Su entrada en Baylen, en Baeza, en Ubeda y en Andujar, indicaba temer poco las columnas que iban en su alcance. El capitan jeneral de Sevilla, Espinosa, se apresuraba á reunir todas las fuerzas disponibles y guardias nacionales, con las que se acantonaba y fortificaba en en Carmona y Fuentes de la Campana, á mas de treinta leguas de los enemigos. Quiroga se daba prisa á proveer la Alhambra de galleta, harina y carnes saladas, para refujiarse allí, en caso de que Gomez se hiciese dueño de la ciudad de Granada. La única esperanza que tenian los patriotas, consistia en que la resistencia de la ciudad de Córdoba podria dar tiempo á que se adelantasen las columnas de Alaix y Rodil, que todavía penetraban con recelo por los pueblos de la provincia de Jaen, y aun el último no habia salido de la de Toledo; pero esta esperanza decayó repentinamente, al saberse la ocupacion de aquella populosa capital. En ella se habian reunido, es verdad, tres mil nacionales y doscientos caballos, con ánimo de hacerse fuertes en los edificios de la Inquisicion y colejio de San Pelajio; pero el populacho abrió las puertas á los invasores, y todos aquellos valientes cayeron en poder del vencedor. El terror entónces llegó á hacerse jeneral en toda España, no solo por la enormidad del suceso, sino todavía mas por la consideracion de los recursos en armas, municiones, caballos, voluntarios y dinero, que debian ser el fruto de una empresa tan atrevida. Una semana entera permaneció Gomez siendo soberano dueño de aquella gran ciudad, donde se cometieron algunos esceses y hubo bastantes exacciones de caudales públicos. A todo esto la *Gazeta oficial* guardaba un profundo silencio, ó solo le rompia para publicar los partes mas insignificantes de algunos jefes políticos ó comandantes de fuertes, que habian puesto en derrota alguna partida de diez hombres; ó con pomposas descripciones de planes estratéjicos que el jeneral Rodil se entretenia en estender á sus solas en el cuartel jeneral de Orgaz, en la provincia de Toledo.

La entrada de los carlistas en Córdoba habia encontrado eco en otros pueblos de la provincia, como

Palma del Rio, Priego, Ruta, Carcabuey y Baena, que proclamaron á Cárlos V. Otra conspiracion del mismo jénero se acababa de descubrir en Almuñecar, provincia de Granada, y en el arrabal de Sevilla, llamado Triana, se notaban ya síntomas de una inquietud amenazadora. Para hacer este cuadro todavía mas aflictivo, se supo casi al mismo tiempo que una parte de la division de Gomez, salida de Córdoba con direccion á Granada, habia destrozado en Baena la columna de la junta insurreccional de Málaga, al mando de Escalante, siendo lo mas sensible que en ella habian sido incorporadas algunas tropas de la capitanía jeneral de Granada, donde mandaba Quiroga. Durante esta rápida espedicion, la ciudad de Córdoba habia quedado entregada á sí misma, y sin otro gobierno que el que la sensatez de sus vecinos encontró y encontrarán siempre las poblaciones de España en su admirable sistema municipal. El mismo jefe político tuvo que salir en busca de Alaix, para esponerle la situacion del pueblo, y tratar del cange de prisioneros, despues de nombrar una junta de seis personas, que cuidasen en su ausencia del despacho de los negocios. Alaix le contestó con una arrogancia bien inoportuna, *que iria á rescatarlos á tiros y no por cange.* ¡Tanto habia trastornado al pobre caballero el suceso de Villarobledo, en que no habia tenido otra parte que la de saberle utilizar! Por fin, al cabo de seis dias salió Gomez para Montilla, desde cuyo punto amenazaba caer sobre Sevilla, Granada ó Estremadura. Alaix entró en Córdoba pocos momentos despues de la salida de Gomez, y se dió poca priesa en seguir sus pasos, que necesariamente debian ser lentos, llevando consigo tantos prisioneros y un inmenso botin. Espinosa y Butron llegaron á la misma capital el 14 de octubre, siete dias despues de la salida de Gomez, para reunirse con la division Alaix, y obrar con mas inmediacion y concierto, dando tiempo á que el ministro de la guerra Rodil fuese echando sus líneas y formase una red, de donde, en su concepto, no podia escapar un solo hombre de toda la gabilla de Gomez. Mas el gobierno, y la opinion pública de Madrid, principiaban á apreciar en su justo valor este charlatanismo matemático militar, y tomó el primero otra resolucion mas acertada, cual fué la de hacer venir á marchas forzadas la division del brigadier Narvaez, cuyo jefe gozaba de una reputacion muy superior á su grado, ya que no lo fuese á su mérito. Este oficial era el único en quien por entónces se cifraban las esperanzas de los que deseaban el bien por sí mismo, y no por el color político de quien hubiese de proporcionarle.

Volvamos á las marchas de Gomez. Mientras que el ministro Rodil aseguraba que en virtud de sus profundas combinaciones, aquel no podia dar un paso, sin venir á ser presa de alguna de las columnas, que le tenian en jaque, el tuvo la osadía de ir á sitiar nada menos que dos columnas que se hallaban reunidas en Almaden. Estas dos columnas eran precisamente aquellas á quienes de un modo el mas positivo habia ofrecido Rodil, que iria á socorrerlas mucho antes de que fuesen amenazadas del menor peligro, y á esta seguridad se debió sin duda el que ellas prolongasen por espacio de 29 horas una defensa inútil, y que comprometió una de las mas ricas halajas de la monarquía. Mas no se crea que esta ocupacion del Almaden fuese efecto de alguna maniobra atrevida, de aquellas que no puede evitar la mas activa prevision. Nada de eso: el partidario Gomez despues de haber dado libertad á cerca de dos mil prisioneros en Pozo Blanco, marcha lentamente por los Pedroches y se dirije á Almaden: intima la rendicion á los brigadieres Flinter y Puente: los rinde prisioneros, y se hace dueño de las inmensas riquezas que encierra aquella fábrica de azogues. Pero lo mas importante de esta operacion de Gomez, fué haber desbaratado en un instante todas las supuestas combinaciones del ministro, interponiéndose entre

él y la division de Alaix, y abriéndose paso sin obstáculo para invadir la provincia de Estremadura, que hasta entónces se hallaba vírjen de enemigos.

Ciertamente causa vergüenza recordar una época de tantos desaciertos sobre del ministerio español, no solo por la ineptitud del que tenia á su cargo el departamento de la guerra, sino mas aun por la obstinacion con que sus compañeros se empeñaban en mantenerle en su no merecido puesto. Dejemosle ser la burla de los facciosos de Gomez, y dejemos á este tambien perseguir y terminar su estraordinaria aventura, para echar una mirada sobre la marcha jeneral de los negocios públicos. Mas antes digamos dos palabras sobre aquella otra columna, que bajo el mando de don Pablo Sanz habia pasado el Ebro, dos dias despues que le repasó la de Basilio Garcia.

Esta nueva columna parecia tener por objeto ir á completar en Astúrias y Galicia, lo que Gomez no habia hecho mas que preparar pocas semanas antes. Mas bien fuese que los pueblos hubiesen comenzado á desengañarse del ningun bien que les resultaba de estas visitas repentinas, ó que el nuevo jefe no reuniese las cualidades con que hemos pintado al primero, la verdad es, que este no acertó á despertar las mismas simpatías. Sus tentativas sobre Oviedo fueron infructuosas, y sin embargo de la poca actividad que contra él desplegó el jeneral Peon, basta la resistencia que le opuso el comandante jeneral de Astúrias, y la aproximacion de la division portuguesa, al mando del baron das Antas, para obligarle á recaer sobre la provincia de Leon, donde tampoco fué mas feliz. Mas como en aquella fatal época parecia ser condicion esencial, que algunos de los cuerpos militares que defendian la causa de la reina, faltasen á su deber, llegó á tal punto la indisciplina de la division de Peon, que ella misma le depuso del mando y proclamó en su lugar á don Federico Castañon, que se hallaba de segundo cabo en Castilla la Vieja. Bien fuese que el gobierno recelára aparecer grandemente responsable por la desnudez y abandono en que se hallaban aquellas tropas, ó porque considerase culpable al jeneral Peon, lo cierto es, que sin darse por entendido de la insolencia de la tropa, espidió dos decretos, á saber: con uno fecha 17 de octubre, nombrando la dicho Castañon, por jefe de la division amotinada, dando órden á Peon, para que se presentase en Valladolid a dar cuenta de su conducta: y otro con la del 19, ordenando el arresto de Peon y su conduccion al alcázar de Segovia donde se le formaria causa. Lo mas admirable es, que el gobierno creyó que ya habia cumplido, con solo no permitir que se hablase en la gaceta ni de los escesos de los soldados ni de su escandalosa insurreccion. Afortunadamente Castañon no tardó en alcanzar á Sanz en Salas de los Infantes, donde le ocasionó alguna pérdida, y despues no se volvió á hablar de Sanz, hasta que se supo su incorporacion con el ejército carlista en Vizcaya. Muy desde los principios manifestó este partidario, que no era hombre del mismo temple que su precursor, y así se decia comunmente en los pueblos, *que Gomez hacia carlistas y Sanz patriotas*. Sin embargo, no se puede disculpar la vergüenza de haberle dejado volver al mismo punto de donde partió.

Las noticias de la guerra eran las que ya llevamos referidas, sin otra tregua de felicidad que la que presentó por aquel tiempo en Cataluña la derrota de Ortaffá por el jeneral Gurrea, verificada el 4 de octubre, y la huida de Maroto á Francia con su intendente Lavandero y la plana mayor con que se habia propuesto organizar las facciones del principado. Esta ventaja, sin ser tan ruidosa como otras por el daño material ocasionado al enemigo, era tal vez mas importante, porque aseguraba la falta de union y de concierto, que tantas consecuencias fatales habia producido á los carlistas en Navarra.

La única y verdadera esperanza que debia tener el ministerio en tan deplorables circunstancias, consistia

en la próxima reunion de las córtes; pero esta esperanza deberia tambien estar acompañada de temor, si en ella se hubiese recelado encontrar jueces que vinieran á calificar su conducta. Lejos de haberse dado á las elecciones aquella importancia constitucional que se habia notado en las últimas, lo cual supone siempre cierta vitalidad en el espíritu público, en las presentes hubo parroquias enteras á donde no quiso concurrir ningun elector, y en ninguna acudieron sino los de una misma opinion. Este era el inconveniente que tan previsto tenian los que en el estamento de procuradores habian defendido con empeño la eleccion directa contra el primer ministerio de Mendizabal y sus partidarios, y este el motivo ó pretesto de las revoluciones posteriores. El partido moderado habia hecho su dimision, y se consideraba vencido sin recurso, para no tomarse ni aun la molestia de disputar la victoria. El que no habia escapado á Francia á solicitar lo que no era posible conseguir, se habia cruzado de brazos en España, formando como una rampa de transicion entre el partido carlista y la constitucion de Cádiz.

Faltaba todavía el golpe mas fatal para la popularidad del ministerio, y sobre todo para la ponderada destreza del señor Mendizabal, en buscar recursos donde no los hubiese. Por lo mismo que nadie citaba, ni podia citar uno de aquellos rasgos que suelen distinguir á los hombres superiores en cualquier jénero; por lo mismo que todas las medidas económicas, adoptadas despues de trece meses, no indicaban mas que una imperturbable osadía para arrebatar todos los fondos; por lo mismo que el nuevo ministro de hacienda se habia esmerado en dar pruebas inequívocas de una incapacidad é ignorancia supinas en todos los ramos de la administracion; por lo mismo, una gran parte de comerciantes y especuladores en los fondos públicos, se obstinaba en aguardar de él una especie de milagro, cual seria el de restablecer el crédito, ó por lo menos sostenerle por el pago mensual de los intereses. Aquellos mismos que en la juiciosa y cauta administracion del señor don Luis Lopez Ballesteros, no osaban aventurar una operacion de quince dias, se lanzaban, bajo la palabra de este nuevo Law, á especulaciones, á término, cuyas diferencias podian envolver á cada instante, y envolvieron de hecho á muchos en la ruina de su casa y la de sus clientes. Esta especie de fe ciega, en favor de Mendizabal, se asemejaba mucho al crédito que habian gozado y gozaba todavía allí el medicamento *sanalo todo de Le Roi*, á pesar de los juiciosos avisos de los facultativos; y uno y otro prueban la injusta preocupacion que reina en España contra los profesores de estas dos ciencias, y su predileccion por los charlatanes que trafican en una y otra. En vano los que conocian á fondo la situacion del tesoro, y de la caja de amortizacion, procuraban advertir á sus amigos del riesgo que corrian en contar con el pago de los intereses de la deuda activa; en vano tambien los periódicos estranjeros y algunos nacionales, suscitaban dudas muy probables de que se pudiese satisfacer aquella obligacion; Mendizabal y sus paniaguados propalaban y escribian á todas partes que las sumas necesarias para este pago estaban ya entre las manos de los comisionados de Paris y Lóndres. El cónsul de Bayona, don Mateo Durou habia recibido con gran misterio la órden de ir á buscar en aquellas dos capitales un prestamo, bajo cualesquiera condiciones que fuese, para cubrir una obligacion urjente, perentoria, y de la cual dependia, no así como quiera el mantenimiento ó la ruina del actual, sino la posibilidad de acudir á él en lo sucesivo como era de recelar que se necesitase muy pronto. Si Mendizabal hubiese sido hombre, no decimos tal cual le pintaban sus estúpidos admiradores, pero siquiera de un alcance comun en materia de hacienda, hubiera podido salir de sus apuros, con grandísima facilidad, por aquel mismo medio que luego quiso adoptar Durou, aunque diversamente

combinado. Pero está visto que el ministro no conocia otros resortes que los que practica diariamente todo aquel que necesita y no sabe mas que pedir prestado, mientras se encuentra quien se lo de, vender ó malbaratar todo lo suyo y lo ajeno mientras halla quien se lo compre, y el dia que se concluyen estos recursos, ponerse en medio de la calle á pedir limosna, y dejar burlados á sus acreedores. Para ser ministro de esta manera, no se necesitan grandes estudios, ni quebraderos de cabeza.

Llegado el dia 24, se abrió la sesion real, pronunciando la Reina Gobernadora un discurso en que se hacia una lijera reseña de todos los sucesos ocurridos despues del anterior. Claro es, que tal reseña, como ejecutada por los mismos ministros, no habia de comprender la basta serie de males, crímenes y desaciertos, con que en medio de las revueltas se habia señalado la época de su ministerio; una confesion de esta clase seria superior á lo que exije la franqueza. Entre los infinitos lunares que dentro y fuera de España se observaban en el mal meditado código de 1812, era el principal la falta de equilibrio que tenia el principio popular, no solo por la ausencia total de un cuerpo conservador, sino tambien por las muchas cortapisas con que se habia trabado la autoridad y representacion perpétua de la corona. Era tan importante desvanecer esta objecion en la primera ocasion solemne, que toda la perspicacia y esmero de los ministros debió concentrarse á presentar á la reina con todo el prestijio y desembarazo de un poder á lo menos igual, en el órden lejislativo, al que representaban las córtes; debian haber hecho gala de que S. M. apareciese rodeada de confianza, no solo en el amor de los demás poderes, sino en los derechos propios suyos, emanados de la misma constitucion; debian por fin mostrarla grande, libre convencida de que nada podia perder de su autoridad y de su fuerza, pasando desde el estatuto á la constitucion de Cádiz. Pero he aquí lo primero que olvidaron los ministros haciéndola tomar el lenguaje mas propio de la súplica que la dignidad. Despues de una larga serie de párrafos insignificantes los unos, falsos y disimulados los mas, se decia en boca de la reina: «Vosotros procedereis á la reforma de la constitucion, y con mano tan diestra como firme, estableceréis las bases de la nueva órgánizacion social. A esta empresa noble y majestuosa sois principalmente llamados: *yo por tanto propongo y aconsejo como reina, nada pido como madre*. No es posible imajinar en la jenerosidad española que sufra menoscabo ninguno la prerogativa del trono constitucional, por la horfandad y la niñez de la reina inocente, que esta llamada á ocuparle.»

Lejos de nosotros la idea, de que los ministros quisieron á sabiendas humillar ante la representacion nacional la frente de una reina, de una madre, que hablaba en nombre de otra reina niña é inocente, en la funcion mas augusta de cuantas podia ejercer como madre y tutora suya; tampoco creemos que su intento fuese hacer renunciar su accion lejislativa, en la reforma de las leyes del pais confiado á su direccion. Si tales hubiesen sido sus intenciones no se limitaria nuestra censura á su falta de habilidad, sino que los acusariamos de traicion y felonia. Pero estamos muy distantes de atribuir semejante falta á otro principio que al de un error y torpeza inconcebibles. Tal vez creyeron que tales espresiones, en boca de una reina jóven y amable, podian ejercer mayor influjo en una asamblea de hombres y de españoles, que todo el aparato y esplendor de las prerogativas del trono. Pero bien debieron reflexionar, que nunca es la persona del monarca la que se esplica en el santuario de las leyes, sino la corona misma *considerada como institucion nacional*. Debieron tambien tener presente que por mas eficaz que sea la impresion de la sensibilidad en los corazones, al fin en accion es de suyo pasajera, mientras que la renuncia puesta en boca de

una reina, en ocasion semejante, forma un precedente muy peligroso, del cual no se olvidan nunca las pasiones de los hombres, siempre inquietas y siempre prontas á traspasar los límites de la razon.

No se mostraron los ministros tan desprendidos de sus propios intereses, como de los del trono, si bien igualmente desacertados, en el párrafo relativo á su eleccion y á su conducta. Ya habrán visto nuestros lectores, por la rápida y compendiosa narracion de los sucesos ocurridos en el período de su administracion, que los ministros tenian motivos sobre abundantes para recelar una severa censura de la cámara. Sabian que, aunque no todas las desgracias públicas debiesen imputárseles, ya por tener su oríjen de mas antiguo, ya por ser independientes de su accion gubernativa, habia otros muchos actos propios suyos, notoriamente abusivos, y casi todos erróneos. Por grande que fuese, y debiera ser su confianza en los individuos de la cámara, no quisieron dispensar á la corona de la humillacion de bajarse hasta el rango de abogada suya, por medio de las siguientes palabras: «Si en algunos de sus actos (los de los ministros) se han visto precisados á salir algun tanto de la esfera de sus facultades, no dudo que, atendida la irresistible necesidad de salvar por ellos el estado, hallen su justificacion en la equidad y benevolencia de las cortes.»

El que lea estas palabras, si tiene la mas lijera idea del mecanismo de un sistema constitucional, es preciso que forme un concepto bien triste del trono de España, en los momentos de que hablamos.

No queremos realzar las frecuentes falsedades materiales, de que abundaba aquel discurso en todo lo concerniente á la guerra, á la hacienda y á la justicia, porque para ello seria necesario detenerlo mas de lo que deseamos. El que por curiosidad quiera leerle, ó repasarle si ya lo hubiese leido, puede consultar su contesto (*V. el apéndice*), y juzgar de la exactitud de nuestras reflexiones. Mas para evitarle la molestia de recordar algunos datos comprendidos en el corto espacio de dos meses que habian trascurrido, desde la revolucion de la Granja, hasta el siguiente resumen de los menoscabos que en ellos habia recibido la causa de la nacion y de la reina. Por decontado, el gabinete francés habia suspendido la cooperacion activa, que acababa de decretar cuando estalló la revolucion de agosto. Algunas de las potencias, que hasta entónces habian mantenido sus representantes en Madrid, les dieron órden de retirarse. La corte de Nápoles se habia esplicado en términos tan formales de desaprobacion de lo que pasaba en España, que habia mandado salir de ella al ajente de aquel gobierno. Tambien habian salido del reino las brigadas portuguesas, que estuvieron obrando de concierto con el ejército español. Los intereses de la deuda estranjera habian dejado de pagarse en los términos que ya dejamos indicados. El ministerio por sí y ante sí habia establecido un préstamo forzoso, de 200 millones de reales, y decretado una quinta de 50 mil hombres. Seria nunca acabar si fuesemos anotando los abusos, desastres y desventuras sobre los cuales recomendaba S. M. á las córtes que cerrasen los ojos. En efecto, la conducta antilegal del ministerio fué aprobada, no por la recomendacion de la reina, sino porque tal vez hubiera sido mas perjudicial variar los jefes de la administracion en tan difíciles como peligrosas circunstancias.

Ya recorrerémos á su tiempo los trabajos lejislativos de estas córtes, que, como lo habíamos previsto, demostraron prácticamente la perfecta inutilidad de la nueva revolucion. Pero por el pronto, ya desde la segunda sesion se apresuraron á dar un colorido de moderacion á su lejislatura, cortando de raiz el primer pretesto, que pensaban aprovechar los exaltados para dar rienda á sus pujos democráticos. Una proposicion presentada el dia 26 de octubre, y firmada por las tres cuartas partes de los diputados presentes, señalaba á las córtes la necesidad de que *se*

confirmase á S. M. la Reina gobernadora el título y autoridad de tal, durante la menor edad de su augusta hija Doña Isabel II; proposicion tan importante, y mas estando apoyada en tan gran número de firmas, anunciaba la feliz solucion de dos cuestiones ambas del mayor interés: la primera; que debian contarse por fallidas las esperanzas de los que aspiraban á participar de la autoridad soberana con el título de co-rejentes, y con esta sola idea habian provocado y entretenido una division y encono irreconciliables *hasta en las mas altas rejiones de la sociedad.* La segunda, que el espíritu de las córtes era emprender las reformss de la constitucion en sentido rigorosamente monarquicó y constitucional, sin detenerse en trabas aparentes. que parecian oponer ciertos artículos de la constitucion de Cádiz. Mas no eran todavía estas consecuencias las mas esenciales que arrojaba de sí una proposicion tan terminante. Encerraba otra lección, que sin duda no comprendieron los ministros de la corona, pues que no supieron aprovecharse de ella, sin embargo de que les hubiera hecho mucho honor. Consistia esta en que habiendo las córtes restablecido, digámoslo así, la protesta real, que el discurso del trono habia puesto á los piés de la cámara popular, fué lo mismo que indicar á los ministros el camino, por donde debia procederse á las reformas.

La segunda indicacion, en que las córtes manifestaron su prediIeccion monárquica, desmintiendo las sospechas que tanto se empeñaban en difundir por Europa, fué la buena acojida que tuvieron algunas frases de ciertos oradores, en que abiertamente se desaprobaba la incompatibilidad que existia, por la constitucion de Cádiz, entre las funciones de diputado y las de ministro. Estas indicaciones no fueron echadas en olvido por el señor Calatrava, quien algo mas adelante hizo de ellas un proyecto de ley, que fué aprobado por las córtes. Aquel artículo constitucional no tenia otro oríjen que la inesperiencia de los que la redactaron, en todo lo que constituye y fortifica los gobiernos representativo modernos. Fuertemente poseidos de la idea, de que ninguna desconfianza alcanzaba contra las usurpaciones del trono y de sus ajentes, creyeron que no habia otro medio de hacerles poco temibles, que negándoles el voto en la representacion nacional. Esta misma desconfianza pudo ser disculpable en un tiempo en que la nacion se hallaba huérfana, oprimida por un enemigo poderoso y absoluto, y cuando estaban tan frescas las señales de los abusos ministeriales, que podian repetirse como en efecto se repitieron. Pero en las circunstancias que hoy rodean al trono español, que ha venido á quedar huérfano á su vez, hubiera sido un error notable privarle de sus naturales defensores en el cuerpo lejislativo. No era su propia causa la que las córtes defenderian, autorizando á los diputados para poder ser ministros, sino la de la corona, ensanchando el círculo donde pudiese hacer sus nombramientos y facilitando el acierto en la eleccion, que solo se consigue cuando se consulta la opinion pública, por medios verdaderamente legales. En una palabra, la conducta de esta cámara desde los primeros dias de su reunion, servirá de otra prueba mas, para los que intentan sostener que las cosas de España jamás corresponden á sus apariencias, ni se terminan por el estilo que las de otras partes. Pocas corporaciones se han reunido bajo mas siniestros auspicios para el órden monárquico, y sin embargo hemos visto constantemente prevalecer en ellas este principio social. ¡Pluguiera á Dios que en todos hubieran estado igualmente ilustradas y convencidas!

Los sucesos de Gomez no solo desmentian los ridículos partes del jeneral Rodil, sino que daban muy serias inquietudes sobre la seguridad de Madrid. Por esta razon, ó mas bien bajo este pretesto, quiso el partido del movimiento poner cuantos obstáculos pudiese al proyecto de rejencia en favor de la reina madre. Al mismo tiempo uno de sus mas acalorados secuaces hizo la propocicion

de que se enviasen á los ejércitos representantes de las córtes. Por fortuna no se aprobó esta servil imitacion de uno de los fastos mas sangrientos de la revolucion francesa; pero la votacion misma bastó para indicar cuan inmediatos nos hallabamos al fatal camino que aquella habia seguido, pues solo dejó de aprobarse por 48 votos contra 44. El ministerio procuraba disculpar á Rodil, solo por disculparse á si mismo, mas no porque encontrase razon alguna con que justificar sus enormes faltas. Destruidos los que el llamaba planes suyos con la ocupacion de Almaden, volvia á principiar en Estremadura otra serie de movimientos muy semejantes á los que se habian verificado en Andalucía, con la diferencia de que ahora situado Gomez en Guadalupe, y no teniendo otra columna que le observase de cerca mas que la de Rodil, pues la de Alaix habia quedado en la provincia de Toledo, y la de Rivero en Sevilla, podia en muy pocas jornadas aproximarseá Madrid, y ocasionar cuando menos un gran trastorno. Probablemente esta fué la idea que siempre predominó en Rodil, sin la cual serian del todo inesplicables sus repetidas torpezas, y tendriamos por muy justas las reclamaciones que hicieron varios diputados, de que respondiese de ellas con su cabeza.

La conducta que Gomez empezaba á observar en Estremadura era del todo conforme á su carácter ó al plan que se habia propuesto seguir, y así, despues de licenciar los prisioneros hechos en Almaden y los que nuevamente hizo en Guadalupe, mandó bordar en sus banderas *Paz*, debajo de la cual se leia, *y guerra si me la hacen*. En esta ocasion publicó Rodil una especie de bando, á órden del dia, que amenazaba con la pena de muerte á todo guardia nacional que no se incorporase con él y declarando á la provincia en estado de sitio. Cuando semejante disposicion hubiese sido tomada por un jefe, que ofreciera proteccion y diera ejemplo de gran pericia y valor militar, todavía seria durísima respecto á unos ciudadanos, cuyo deber no era salir á batirse en rasa campaña, sino defender sus hogares. Mas en boca de Rodil era una especie de insulto á la razon universal, pues cuando se le veia tener el mayor cuidado en no mover su division del punto donde se hallaba, exijia que unos simples milicianos le saliesen al encuentro y se sacrificasen inútilmente. Gomez habia ocupado las ciudades de Trujillo y Cáceres, y recorrido todas las grandes poblaciones de Estremadura, cuando Rodil se quejaba desde Jaraicejo de que no tenia la menor noticia de la division de Alaix y que carecia de zapatos y dinero.

Ya dijimos anteriormente que toda la esperanza de las Córtes y de los liberales estaba cifrada en el brigadier Narvaez, el cual llegó con su division á Madrid el 1°. de Noviembre, y salió el 4, para ir en derechura al encuentro de Gomez.

Quiso la dicha que este tuviese mejor y mas exacto conocimiento del mérito respectivo de algunos jenerales de la reina, que su gobierno propio, como que, en los tres años de la guerra, habia tenido muchas ocasiones de tantearlos, y de darles su justo valor. Cada uno de ellos habia manifestado ya sobradamente lo que era capaz de ejecutar. Pero Narvaez pertenecia á otra cuerda militar, y Gomez no era hombre para confundirle con otros. Apenas tuvo aviso de su llegada á Madrid, cuando pensó seriamente en evitar su alcance por medio de unas marchas tan precipitadas, que apenas presentará ejemplo de otras tales la historia militar de ningun pueblo. Ocupó á Guadalcanal, y desde allí emprendió el inmenso rodeo por Andalucía, donde le buscaremos mas adelante, antes que penetre en Vizcaya. El gobierno tambien tomó algunos alientos luego que Narvaez llegó á Talavera, y se atrevió á espedir publicamente el decreto de exoneracion del marqués de Rodil, no sin graves recelos de un desaire, pero al fin se consiguió que entregase el mando de sus tropas al jeneral Ribero, en Fuente-ovejuna.

Las córtes y el ministerio se hallaban en un nuevo conflicto con las noticias que recibian de las provin-

cias del norte. Los carlistas habian vuelto por tercera vez á sitiar á Bilbao, con tales preparativos y con tan decidido empeño, que, segun todas las apariencias, era su intento apoderarse de él á toda costa. Una numerosa artillería, sus mejores jefes y batallones, la presencia de D. Cárlos en Durango, y la del infante, D. Sebastian en el cuartel jeneral del sitio, todo indicaba que este iba á llevarse con el mayor vigor. Efectivamente, antes que en Madrid se tuviese la menor noticia de esta fatal ocurrencia, y antes que el jeneral Espartero hubiese salido de Vitoria para Villarcayo, ya los carlistas se habian hecho dueños de algunos de los fuertes, que defienden aquella villa, é intentado el asalto de sus parapetos el 27 de octubre. Sin el estraordinario valor de la guarnicion, de la guardia nacional y del vecindario todo, hubiera podido caer esta importante villa en manos del pretendiente, antes que se acercara siquiera el menor auxilio de nadie. Pero el heróico esfuerzo de sus defensores y unas copiosísimas lluvias que sobrevinieron oportunamente, inhabilitaron al enemigo de repetir su ataque el dia 28, que pudo ser sumamente crítico, y mas hallándose ya arruinados una multitud de edíficios de la poblacion. Tuvo, pues que levantar, ó mas bien suspender el sitio, dándose por razon la llegada del jeneral Espartero al valle de Mena, y la necesidad de salir á su encuentro. Efectivamente, marchó Villareal con doce batallones y alguna artillería, dejando entre tanto bloqueada la villa por el resto de las tropas, al mando dé Sarrasa. La guarnicion aprovechó todos los instantes posibles, para reparar todos los desastres de las baterias, y aun hizo el 3 de noviembre una salida, con el objeto de incendiar algunas casas, que servian de abrigo á los sitiadores, lo cual consiguió, aunque á costa de alguna pérdida, pero contaba las horas que retardaban la llegada de Espartero, como equivalente necesario del levantamiento del sitio. Mas Espartero no parecia; unas veces, con pretesto de impedir la llegada de Sanz, que llegó sin embargo; otras con las de que tenia órdenes del gobierno para no aventurar una accien decisiva. Por fortuna, los carlistas no podian emprender nada serio contra la plaza, tanto por el mal tiempo como por la falta de artillería, y no mucha abundancia de municiones. El conde de Casa Eguia, único que se juzgaba capaz de dirijir con tino aquellas operaciones, estaba enfermo en Durango, y habia desaprobado además el sistema de ataque emprendido por Villareal. Pero habiéndole dado el mando jeneral del sitio, volvió á principiarle el 9 de noviembre, atacando los fuertes que protejian las orillas del Nervion y del Cadagua, aislando de este modo á los sitiados de toda comunicacion esterior. Los fuertes de las Banderas, Burceña, San Mames y Luchana, fueron ocupados sucesivamente, y cada dia se suspiraba mas por la venida de Espartero. Pero este habia tambien variado de plan, porque renunciado á la idea de atacar á Villareal, se decidió á embarcarse en Castro Urdiales, y pasar por mar á Portugalete. Esta incertidumbre y rodeos dieron sobradísimo tiempo á los carlistas para terminar su empresa, mientras que el jeneral cristino se proponia estorbarla; pero fuesen las copiosas lluvias, que volvieron con mayor fuerza aquellos dias, ó la escasez de municiones, ó lo que se quiera, lo cierto es, que nada hicieron de provecho, y dieron lugar á su enemigo para que reuniese la division del jeneral Alvarez, y al frente de diez y seis mil hombres, pudiese escojer los puntos de ataque que le acomodaran por la izquierda ó por la derecha del Nervion. Elijió la primera, é intentando el dia 27 atravesar el Cadagua por Burceña, fué rechazado con bastante pérdida en el mismo momento, en que sus enemigos tomaban por asalto el fuerte de San Agustin. Esta doble ventaja alentó á los carlistas, para intimar la rendicion de la plaza á la guarnicion; mas esta no contestó, ni mucho menos decayó de ánimo, esperando siempre ser socorrida. Espartero pensó ser mas feliz por la orilla derecha; pero tambien

fué rechazado en Asua. Vuelve á pasar el rio, y hace venir de San Sebastian artillería de sitio, para forzar otra vez el paso del Cadagua, y destruir el puente que los enemigos habian establecido en él; pero esta empresa tuvo el mismo resultado que las anteriores, y se retira á Portugalete. Los soldados murmuran, el estado mayor no disimula su descontento; y el jeneral se ve precisado á justificarse por una órden del dia 18. La escuadrilla inglesa, con sus enormes fuegos, estaba desesperada de ver tantas maniobras inútiles y tanto tiempo perdido. Los sitiados, reducidos á todas las penalidades y privaciones de un sitio tan prolongado, llegan hasta reprenderle, por el telégrafo, de su falta de enerjia, pero sin mostrar por eso la menor debilidad. Ultimamente, el dia 24 de diciembre, durante una noche horrible de frio y de nieve, los vapores ingleses rompen el puente de Luchana (1), y los soldados de la reina, con su jeneral al frente, haciendo prodijios de valor, se apoderan de las alturas y baterias de las Banderas, libertando una villa que, por tercera vez, ha merecido el titulo de heroica.

Hemos anticipado esta brevísima relacion del sitio de Bilbao, para evitar la confusion, que producirian las interrupciones en un acontecimiento tan clásico y tan fecundo en consecuencias. Nadie ignora, que aquella villa carece de todas las condiciones necesarias para una defensa, y que aun los fuertes esteriores, que se habian improvisado, solo consistian en seis conventos, y cuatro puestos fortificados unidos por una cortina de tierra y por cubas de vino llenas de arena. Pero sus habitantes tienen como sus antepasados, una voluntad de hierro, contra la cual se estrellarán siempre todos los esfuerzos de las armas y la política. Su gloria será pura en esta como en otras ocasiones, sin que alcance al jeneral toda la gloria que se le atribuyó, y mucho menos al gobierno, que prolongaron durante dos eternos meses una agonia diaria. Espartero disponia por si solo de tantas ó mas fuerzas y recursos que todo el ejército sitiador, y además contaba con el bien probado valor de una guarnicion de cuatro mil hombres, y el de una guardia nacional la mas decidida del reino. En cuanto al primero, es decir Espartero, á lo menos, ya que se le disputen las prendas propias de un jeneral en jefe, nadie puede negarle sin injusticia la mas bella cualidad de un soldado, que es la del valor, llevado casi á la línea de la temeridad. Mas en cuanto al segundo, (el gobierno) ¿comó puede tolerarse que pida parte en el triunfo un ministerio que tenia en tal abandono la salud y comodidad de los soldados, que estos entraron en Bilbao, el 25 del Diciembre con pantalones de lienzo, hechos andrajos?

Por lo que hace á la importancia política, la conservacion de esta villa escede quizá á todo lo que podriamos suponer. Por de contado, no dudamos asegurar que si los carlistas se hubiesen apoderado de Bilbao cuando Gomez era el terror de Andalucia, si la ocupacion no hubiese equivalido á la toma de posesion del trono de San Fernando, á lo menos le hubiera puesto en un riesgo inminente. Su ocupacion en fines de Diciembre ya no hubiera producido el mismo prestijio, cualesquiera que fuesen las ventajas que hubiera podido sacar el vencedor. Su libertad debe ser mirada como el acontecimiento mas plausible para la causa de la reina Isabel, no tanto por la ventaja material y positiva, que siempre ofrece mas ó menos una victoria, cuanto por el estrago moral que produjo en las fuerzas del enemigo.

Poco dias despues de la apertura

(1) Es inútil advertir, que cuando hablamos de estos vapores ingleses, que tanta utilidad prestaron para hacer levantar el sitio de Bilbao, no es nuestro ánimo confundir las tropas, que les montaban, con las que componen la ya tantas veces menciona la lejion ausiliar inglesa. Esta última permaneció constantemente viciosa y encerrada en San Sebastian, por mas órdenes y plegarias, que el jeneral Espartero dirijiese á su comandante para venir á su socorro. Por el contrario, en los momentos mismos en que Bilbao estaba para sucumbir, la lejion inglesa daba el pernicioso ejemplo de sublevarse por falta de pagas.

de las córtes, se supo en Madrid la ocupacion del fuerte de Cantavieja, verificada por las tropas del jeneral D. Evaristo San Miguel, el 31 de Octubre, en virtud del abandono que de él hicieron los carlistas, llevandose cuanto tenian, y sin dejar dentro de él mas que los prisioneros. La poblacion toda entera siguió á los facciosos, recelando algunos escesos de las tropas sitiadoras, las cuales, segun el parte de su propio jeneral, habian estado los cuatro últimos dias sin racion de pan; á la inclemencia, y sin tener siquera una gota de vino ni aguardiente. Mas por esto mismo sobresalia su constancia y decision, como hubiera sobresalido su valor, si los enemigos las hubiesen dado mayor ocasion de mostrarlo. La ocupacion de este punto no dejaba de ser importante, porque despues de muchos meses servia, como ya hemos dicho, de abrigo para los caslistas del bajo Aragon, al paso que era un almacen y depósito de sus prisioneros. Aquel dia recuperó su libertad el brigadier Lopez y sus compañeros, que habian sido cojidos en la accion de Jadraque. A pesar de esta ventaja, las sesiones del congreso ofrecian un aspecto tumultuoso, con las continuas mociones que hacian para que el ministerio diese cuenta del estado de las operaciones militares, y de las órdenes é instrucciones dadas á los jenerales. Dificilmente podia él defenderse de los cargos que se le hacian, no solo por su impericia notoria, sino mas aun por la inconcebible obstinacion con que habia querido mantener en el mando á su camarada Rodil. Entónces fué (en la sesion del 2 de noviembre), cuando el señor Argüelles dió mas á conocer su irresistible comezon de hablar al público, solo por el placer de escucharse y ser escuchado. Dos horas seguidas se llevó hablando para probar que los triunfos de Gomez, y la poca felicidad de los jenerales de la reina dependian de la falta de libertad de imprenta, y de lo poco que se habia parloteado en la tribuna antes del 15 de agosto de aquel año. De suerte que si hubiera querido probar todo lo contrario de lo que intentaba, hubiera podido hacerlo, sin mas que citar las fechas en que Gomez habia derrotado á Lopez, paseado la Mancha, entrando en Córdoba, tomado á Almaden, cojido á Flinter y Puente, y enseñoreadose de la Estremadura: sucesos todos contemporáneos ó posteriores á la fecha citada por este señor diputado.

Algo mas positiva y menos vaga que el señor diputado por Astúrias, se mostró la comision especial, encargada por el congreso de proponer los medios mas eficaces para la pronta terminacion de la guerra civil. Y decimos mas positiva, no por que las medidas que propuso fuesen mas conducentes que la libertad de imprenta, para acabar con las facciones, sino porque iban dirijidas á un fin cierto y evidente, cual era la introducion del sistema de terror en España. Componíase esta comision de sujetos que pasaban en el congreso por ser los mas acalorados partidarios del movimiento. Despues de proponer que se concediese al gobierno la autorizacion, que solicitaba para hacer uso de la milicia nacional movilizada fuera de sus provincias respectivas, presentaba en su segunda parte siete medidas con las cuales, en su juicio concluria muy pronto la guerra.

La 1.ª que se facultase al gobierno para que no obstante lo dispuesto en la ordenanza vijente de la milicia nacional, pudiese disponer la esclusion de las filas de las personas que no inspirasen completa confianza, y la inclusion de las que la merezcan y no fuesen llamadas por la ley referida.

2.ª Que se llevase á efecto en el término preciso de un mes la organizacion en batallones de la milicia sedentaria.

3.ª Que se nombrara una comision que propusiese una nueva ordenanza para dicha milicia.

4.ª Que por la comision de lejislacion se formase inmediatamente una ley para juzgar á los enemigos de nuestras instituciones, bajo estas bases: 1.ª serian castigados con pena capital todos los que de cualquier modo conspiren en favor de la causa

del traidor don Cárlos ; los que comunicasen noticias á los facciosos, y los que les suministrasen algun auxilio ó les favorezcan en cualquier sentido directamente: 2.ª que en cada capital de provincia se estableciera un tribunal destinado á conocer esclusivamente de estas causas; y sus individuos y dependientes fuesen nombrados por las respectivas juntas de armamento y defensa: 3.ª que se sustanciasen los procesos en el término de 15 dias, y se ejecutaran inmediatamente las sentencias sin admitir apelacion, súplica ni recurso.

5.ª Que se autorizase á las juntas de armamento y defensa de las provincias, para que levantaran fuerzas y dispusieran de los fondos públicos y bienes de los rebeldes para mantenerlas.

6.ª Que se pusiesen los suministros de las tropas á la disposicion de las mismas juntas.

7.ª Que se hiciese efectivo el pago de lanzas y medias anatas, permitiendo vender las fincas, para realizarse óvendiéndolasjudicialmente.

Los ministros de gracia y justicia y de la gobernacion declararon ante las córtes que necesitaban medidas revolucionarias y fuera del órden; y el segundo de estos señores se esplicó mas esplicitamente, proclamando *terror*, *terror y siempre terror*; pero por mas entusiastas que se mostrasen los ministros en favor de esta detestable medida, no querian tampoco que se emplease por otros instrumentos que los que ellos elijiesen, y este interés reciproco fué quien les puso en pugna con la misma comision, que ellos habian invocado en su auxilio. Habia llegado á ser tan odiosa esta lucha de crueldad entre el ministerio y los comisionados, que por fin sublevó en contra la indignacion de algunos diputados. Hasta las mismas galerias, por lo jeneral compuestas de jente poco escrupulosa en tales materias, manifestaron su ninguna disposicion al terror aplaudiendo los discursos que le combatian. El congreso desechó de aquellos planes las medidas atroces comprendidas bajo el capítulo 4.°

Las circunstancias eran escesivamente críticas así de la parte de Andalucía como de Vizcaya, donde simultaneamentese estaba debatiendo una cuestion de existencia. En Navarra misma, á pesar de la superioridad notable de fuerzas que tenia el gobierno, habia sido desgraciada una espedicion dirijida por los jenerales Leveau é Irribarren, contra Estella, con objeto de ocupar esta ciudad importantísima para los carlistas y llamar la atencion de los que entónces sitiaban á Bilbao. Uno y otro fueron rechazados con bastante pérdida, sin quedarles otro consuelo, que el de haber incendiado algunas casas de Oteiza, cuyo resultado estaba lejos de recompensar ni las pérdidas sufridas, ni mucho menos el grande objeto de la espedicion. El jeneral francés salió pocos dias despues para Francia, dejando el mando de la lejion al brigadier Conrad. En Cataluña tampoco presentaban los negocios un aspecto muy favorable. La guarnicion de Cardona, en una salida que habia hecho el 8 de noviembre, habia caido en una emboscada de Tristany y perdido ciento y tantos hombres. En consecuencia, el jeneral Serrano, que mandaba interinamente, durante la mortal enfermedad del jeneral Mina, dió órden á los guardias nacionales movilizados de Barcelona, para salir á campaña; pero estos se arremolinaron diciendo, que no querian salir, porque no tenian las prendas de vestuario propias del invierno, otros se quejaban de que lós ricos habian podido esceptuarse del servicio de movilizacion, dejando esta carga á solos los pobres, y otros pedian á gritos las cuentas del producto de los arbitrios y donativos destinados á su habilitacion. Fué necesario que la caballería de la misma guardia y los mozos de escuadra dispersasen aquellos grupos; con lo que se pudo conseguir que saliesen unos 1300 hombres, parte para Vich y parte para Esparraguera. Iguales señales de indisciplina daba la guarnicion de Pamplona.

Bajo tales auspicios estaba elaborando su proyecto la comision de reforma de constitucion, nombrada en la sesion del dia 5 de noviembre y compuesta de los señores Argüelles, Ferrer, Gonzalez (don Antonio), Olozaga y Sancho, á los cuales se agregaron despues en la del 16 los señores Laborda, Torrens, Acuña y Acevedo. Estos señores diputados presentaron bases, sobre las cuales pedian la aprobacion del congreso, para proceder en su trabajo con mas tino y seguridad. Ya las recordaremos á su tiempo, y calificaremos su espíritu y accion en la suerte futura de España, así como la condenacion manifiesta que envolvian de la revolucion de la Granja.

El ministerio habia recibido ya repetidos avisos desde los primeros dias del mes de noviembre, de que se trataba de promover una asonada para impedir que se aprobase la proposicion hecha por un gran número de diputados, confirmando la rejencia del reino en S. M. la reina gobernadora. A estos avisos de fuera se agregaban tambien varias tentativas de dentro del congreso, para entorpecer esta jenerosa resolucion, como por ejemplo, la peticion del señor Caballero, de que se presentase en las córtes el testamento del difunto rey, único título, en virtud del cual estaba rijiendo el reino su augusta viuda, y el empeño, para que las reformas de la constitucion no pudieran hacerse sino por una mayoría de las dos terceras partes de votos. Por fortuna, el congreso comprendió el verdadero motivo de esto y se decidió por la mayoría absoluta. El ministerio por su parte hizo prender unos cuantos de los conspiradores de fuera, y todo el mundo celebró que se hubiese cortado de raiz su proyecto, que no podia producir sino sangre é inquietudes. El vulgo de los noticieros, hácia el honor á los presos y á sus camaradas de llamarles republicanos; pero en realidad ni ellos pensaron jamás en república, sino en medrar de cualquier modo, y en hacerse los importantes con cuatro mal disimulados tapujos.

Sin embargo, el espíritu público estaba sumamente ajitado, así con los rumores de esta conspiracion, como con los que se habian esparcido de rebeliones abiertas de ciertos jenerales, cuya última noticia se decia haber ocasionado una sesion secreta de córtes, en la tarde del 15. Fuese ó no esta la causa verdadera de esta reunion secreta, es lo cierto que en ella presentaron los ministros otro proyecto de medidas escepcionales, que supliese las que, pocos dias antes, habia desaprobado el congreso. Estas medidas eran las siguientes:

1.ª Que el congreso tenga á bien resolver pueden ser nombrados secretarios del despacho los diputados á córtes, y que no obste esta cualidad última para obtener y desempeñar empleos del gobierno,

2.ª Que con arreglo al artículo 308, de la constitucion y atendido lo estraordinario de las circunstancias, decrete el congreso, por el tiempo que tenga á bien la suspension de las formalidades prescritas en la ley fundamental para el arresto de los delincuentes, autorizando además al gobierno para que pueda hacer salir de Madrid, y aun destinar á las islas adyacentes á las personas cuya permanencia en la corte, ó en la península amenace á la libertad, ó á la conservacion del órden público, y á la seguridad del estado.

3.ª Que se tomen en consideracion por las córtes los escesos de la imprenta, de tan peligrosa trascendencia en las actuales circunstancias, para proceder desde luego á la formacion de una ley, que concilie la libertad de la prensa con la seguridad del Estado.

La primera de estas propuestas no era otra cosa, que una nueva confirmacion de lo que tantas veces hemos dicho, acerca del poco estudio que habian hecho, y escaso conocimiento que habian adquirido los redactores de la tal constitucion, de lo que es un gobierno representativo. Alucinados siempre con la idea, por otra parte jenerosa, de que el puesto de diputado no se convirtiese en un banco de corrupcion, con perjuicio de la libertad y de los intereses del pueblo, imitaron á ciegas la teoría, en-

tónces favorita suya, de la constitucion francesa de 1791, sin que ni entónces, ni durante los tres años de veinte á veinte y tres, les diera en rostro tan sustancial defecto. Han sido necesarios los ejemplos de toda la Europa constitucional, para que nuestros políticos de Cádiz se desengañen de este funesto error.

Era pues necesaria é indispensable la primera medida, y así no sufrió la menor contradicion en el congreso. No dirémos lo mismo de la segunda, porque sobre ser una verdadera *dictadura con formas tiránicas*, siempre peligrosa en manos de cualquiera que la solicite, lo era mucho mas en la de un ministerío nacido inmediatamente de una revolucion militar.

La tercera medida era otro testimonio visible del poco aprecio que hacian de la constitucion de Cádiz los mismos que, en nombre suyo, habian vilipendiado el trono, y preparado una revolucion social. No se habia pasado una semana despues que el diputado Argüelles, defensor del ministerio, habia designado la falta de libertad de imprenta como causa inmediata de los triunfos de Gomez y de las derrotas del ejército constitucional, cuando ya sus protejidos venian á desmentirle en pleno congreso, y á probar que los males provenian no de la falta, sino de la sobra de libertad de la ley vijente. Efectivamente, la ley era mala, malísima, como todas las que se promulgan bajo el influjo de las pasiones del momento, y que luego no se reforman, por espíritu de obstinacion y de necia vanidad. Esta ley habia sido redactada por dos señores diputados de las córtes de 1820, don Francisco Martinez de la Rosa y don Eujenio de Tapia, sujetos ambos dotados de las mas puras intenciones, pero que no conocian ni uno ni otro, por entónces, otro mundo que el que ellos se habian creado en la lectura de sus libros y en su honrado corazon. Así propusieron y el congreso aceptó una ley, por medio de la cual todo ciudadano, fuese quien fuese, podia crear un periódico, y echar á volar las doctrinas mas anárquicas y antisociales, sin otra precaucion ni garantía, que comprar la firma del primer presidario ó del mas abyecto mendigo que quisiera prestarse á ello por un mendrugo de pan. De aquí resultó lo que no podia menos de resultar, y fué, que jamás han estado mas profanadas la libertad y la moral pública, que en aquel período de tiempo, hasta que ambas vinieron á tierra por los escesos cometidos á la sombra de esta ley. Esta es, sin embargo la que echaba de menos el *divino* Argüelles para derrotar á los carlistas, y esta es la que impugnó, pocos dias despues, con igual prolijidad, apoyando el pedido del ministerio. ¿Pero quién puede enumerar las contradicciones á que puede dar lugar el espacio de una semana, en un hombre que ha renunciado á tener opinion propia? Ya hemos visto á este señor quejarse (sesion del 24 de octubre de 1822), del artículo 308 de la constitucion, solo porque suponia posible el caso, de que *se suspendiesen algunas de las formalidades escritas para el arresto de los delincuentes*, y abogar despues, porque se concediese á sus amigos los ministros el derecho, no así como quiera de arrestar culpados é inocentes, sino de enviarlos por seis meses á galeras. En medio de estas y otras discusiones fueron restablecidos varios decretos espedidos por las córtes de 1822 y 23, entre ellos el de señoríos y el de 3 de febrero de 1823 para el gobierno político económico de las provincias.

Pensóse, pues, en una modificacion substancial del gabinete, remplazando alguno de sus miembros por otras personas de ideas algo mas moderadas, pero el partido de movimiento amenazó que se convertiria en una posicion violenta, principiando por acusarles de cobardía, porque retrocedian en presencia de las circunstancias y y conminando con una inmediata asonada. El presidente del consejo se intimidó, y la modificacion se redujo á nombrar en lugar de Camba á un coronel llamado Rodriguez Vera: todos los demás *se resignaron* como ellos decian á continuar en el poder.

Este se hallaba además robustecido con la confirmacion de la rejencia en S. M. la Reina Gobernadora, con la declaracion de las córtes, de que no habia incompatibilidad entre el destino de diputado y el de ministro, y con la aprobacion del empréstito forzoso de los doscientos millones de reales, á pesar de la arbitrariedad é injusticia con que habia sido repartido.

Tambien resolvieron las córtes en aquellos dias otra cuestion, que ya habia dejado de serlo desde 1834; esto es, la de la esclusion del señor infante D. Cárlos de la sucesion á la corona de España. El motivo de esta nueva declaracion se encontraba en el artículo 180 de la constitucion de Cádiz, en que á falta de la línea directa de Fernando VII, eran llamados sus hermanos y tios por el órden de la primojenitura lejítima.

CAPITULO LV.

Correrías de Cabrera y Gomez. — Descalabro de este en Majaceite. — Sublevacion del 4º. rejimiento de la Guardia Real en Madrid. — Insubordinacion de la division de Narvaez. — Retirada de Gomez á Vizcaya. — Resoluciones de las córtes. — Bases de la nueva Constitucion, presentadas á las córtes por su comision especial. — Su discusion y aprobacion.

Presentaban las cosas públicas un aspecto no solo lamentable sino verdaderamente crítico. Cabrera atravesaba la Mancha para volverse á Aragon, y asustaba á Madrid, con solo haberse acercado á Chinchon. Sin embargo, era evidente que toda su fuerza consistia en la debilidad ó pereza de los que no le atacaban ó no se defendian, pues que la villa abierta é indefendible de Quintanar de la Orden le habia rechazado con solos sus guardias nacionales. Este rasgo de valor y verdadero patriotismo contribuyó eficazmente á dar á conocer á este guerrillero la necesidad de precipitar, no ya sus marchas, sino su fuga hácia el Aragon donde llegó en 27 de noviembre, haciendo alto en Huerta, para que descansasen los muchos potros que traia de Andalucía. De allí tomó por Agreda el camino de la Baja-Navarra, se detuvo en Cintruénigo, y se hizo traer raciones de Corella y de otros pueblos inmediatos, llevando la intencion de pasar el Ebro por Rincon del Soto. Los jenerales Irribarren y conde de Clonard habian salido de Pamplona con seis batallones españoles y otros seis de la lejion francesa para impedirle el paso, lo cual no solo consiguieron, sino que le mataron treinta hombres y le hicieron un centenar de prisioneros. Viéndose imposibilitado de pasar por aquel punto, tomó la direccion de Yanguas, donde tambien sufrió un rudo descalabro, que le obligó á dividirse en pequeñas bandas, pero no le impidió de pasar con ellas el Ebro y volver á repasarle y turbar la tranquilidad de Aragon y Valencia.

En cuanto á Gomez, de quien ya tantas veces hemos hecho mencion en este escrito, parecia destinado á producir en su retirada iguales trastornos militares á los que habia ocasionado en el gobierno, desde los principios de su atrevida empresa. Apenas pisó el territorio de la provincia de Sevilla á su regreso de Estremadura, cuando ya aquella numerosa capital, la segunda poblacion del reino, se creyó espuesta á esperimentar la humillante condicion de Córdoba, y se tomaron iguales precauciones que si viniese á acometerla un ejército de cincuenta mil hombres. Pero Gomez sabia muy bien que no era ya Rodil quien tenia el encargo de perseguirle, sino Narvaez, y él conocia mejor que nadie la diferencia que existia sobre uno y otro jefe. Por tanto, lejos de pensar en la empresa caballeresca de hacer tremolar en la Jiralda el pendon de Cárlos V, solo trató de dirijirse por Ecija y Osuna á la serranía de Ronda, donde no encontró tantas simpatías como se habia prometido, y donde sobre todo no podia contar con los víveres necesarios para mantenerse por un tiempo indeterminado. Tal vez si hubiese recibido la noticia, que con mucha anticipacion le habian anuncia-



Lemaitre direxit

La Giralda à Séville

La Giralda en Sevilla

do de Durango, de la toma indudable de Bilbao, habria inventado hacerse fuerte en aquellas ásperas sierras, dando ocupacion á la mitad de las fuerzas activas del reino.

Pero viendo ya reducido el estado del sitio á una especie de bloqueo tardío, y de éxito muy dudoso, solo trató de desembarazarse del numeroso convoy, que tenia bajo de su custodia. Para eso salió de Ronda en la tarde del 19 de noviembre, dirijiéndose á Gancin, desde donde destacó dos batallones que escoltasen y pusiesen en salvo en Jibraltar á una porcion de sujetos, que se habian incorporado con él, y de los cuales algunos se salvaron, y otros cayeron en poder de un buque inglés, que los entregó al gobierno español. Esta columna volvió por Aljeciras y Estepona, y fué la misma que Narvaez batió en Majaceite, creyendo equivocadamente, que era la faccion entera de Gomez, segun indica su parte del 25 que ponemos al pié (1). En boca de otro caudillo, la exajeracion de este parte hubiera sido escuchada con la reserva que prevenian tantos y tantos desengaños de relaciones de mentidas victorias y de completas derrotas, que ni siquiera lo habian sido parciales. Pero Narvaez gozaba de una reputacion mas sentada, y por otra parte acababa de dar una muestra indudable de su deseo de batirse, en la rapidez y constancia de la persecucion directa que habia emprendido. Por eso su relacion produjo en las córtes y en el público una alegría estraordinaria y una especie de seguridad, de que Gomez habia encontrado su sepulcro en Andalucía, porque no quedándole mas que dos mil hombres de los doce mil que traia, y esos en muy mal estado, no podia escapar de caer en manos de alguna de las tres divisiones numerosas, que le tenian como encerrado en el mar, el Guadalete y el Guadalquivir. Pero el hecho es que Narvaez participó de la flaqueza comun, asegurando, tal vez de muy buena fe, un hecho que no era cierto. La tal derrota completa se redujo á una escaramuza entre los dos batallones ya dichos y parte de la division que les perseguia. Mas en todo caso, llegó muy oportunamente este aviso para calmar un grave incidente, que ocurria en aquel momento en Madrid,

Aquel 4.º rejimiento de la guardia que habia servido de principal instrumento para la insurreccion de la Granja, continuaba siendo el escándalo del ejército por su indisciplina, é insultando la opinion pública con un distintivo que adoptaron desde su primera sublevacion. Este consistia en unas cintas verdes, que llevaban en el morrion ó *chacó*, cuyo adorno desconocido en la ordenanza, habia sido ya en otro tiempo motivo de disenciones sangrientas. Aunque el tal rejimiento tenia jefes y oficiales como todos, la indisciplina ha-

(1) *Parte recibido en la secretaría del estado y del despacho de la guerra.*

Ejército de operaciones del Norte.—Division de vanguardia.—Exmo. Señor.—Ayer alcancé á Gomez en el monte de Majaceite, pasado el Guadalete; eran las dos de la tarde cuando rompí el fuego; á poco se pronunció en derrota, y seguidamente en dispersion: y á las ocho de la noche, cesé de perseguirle con las columnas, por no alcanzar entre la noche hácia donde se dirijia el mayor grupo; enviando solo las compañías de tiradores y cazadores en varias direcciones, que aun no han regresado. Tengo en mi poder sobre ciento y cincuenta prisioneros, entre oficiales y tropa; y son tan pocos, porque el soldado se cebó en matar.

Continuo hoy con mayor certeza la persecucion del enemigo, por lo que hasta mañana no daré á V. E. el parte detallado, esperando que en el interin se servirá V. E. elevar el presente a conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años

Arcos, á las tres de la tarde del 26 de noviembre de 1836. Exmo. Sr.—RAMON MARIA NARVAEZ.—Exmo. Sr. secretario del estado y del despacho de la guerra.—P. D. En este momento, y en este punto, me he encontrado con la division de la guardia, coincidencia que me facilita una operacion acaso del mayor resultado, porque el señor jeneral Riberx me presta su caballeria en el momento que recibo oficio del ayuntamiento de Hornos, diciendome que Gomez, como con la fuerza de dos mil hombres (residuo de su numero de doce mil) se hallaba á media noche de ayer en Villamartin, y que trataba de continuar á Montellano, á cuyo punto, con igual fecha, debo llegar la division del señor jeneral Alaix, y yo, con los mil caballos que reuno, salgo en este instante avanzado de mi infanteria en aquella direccion, por si logro caerles encima.

RAMON MARIA NARVAEZ.

bia llegado ya á tal grado que no se conocia en él la subordinacion : tanto puede la impunidad de un primer delito, cualesquiera que hayan sido sus inmediatas consecuencias. No dejaba de conocer el ministerio la necesidad de restablecer en el 4.º rejimiento la antigua disciplina, y así nombró por coronel suyo á un oficial muy recomendable, el cual principió su mando por intimar la órden de que todos se quitasen las cintas verdes. Inmediatamente los soldados, incitados por sus sarjentos, empezaron á dar gritos, diciendo que no le querian obedecer, y aun llevaron el esceso hasta disparar algunos tiros dentro del cuartel. Sucedia esto á las seis de la tarde del 28 de noviembre, en cuya hora algunos de los oficiales, que pudieron escapar de la insolencia de los soldados, dieron parte al capitan jeneral, quien mandó inmediatamente tocar jenerala para reunir la guardia nacional, la cual acudió á los puntos que se la designaron. El capitan jeneral se presentó en el cuartel, para reprender á los amotinados y hacerles volver á su deber, ofreciéndoles, segun se dijo, que se les mudaria de coronel. Esta oferta pareció tranquilizarlos, y así se pasó la noche sin que se turbara el órden en la capital; mas no dejaron por eso de comunicar lo que habia pasado á las compañías del mismo rejimiento, que daban la guardia en palacio, y fuese por espíritu de cuerpo; ó porque estuviesen tan contaminados como los otros, de las perversas sujestiones de sus seductores, empezaron á esplicarse en el mismo sentido que sus compañeros. Al dia siguiente, á las 9 de la mañana, en cuya hora debian relevarse, salieron de su cuartel 150 hombres y se dirijieron á palacio, cantando el himno de Riego, y con todas las señales de que durante la noche no se les habia escaseado los medios acostumbrados de seduccion. Mas al llegar á la plaza de la Armeria, se les intimó la órden de suspender la marcha y volver á su cuartel : órden, que no fué obedecida mas que de los oficiales, so pretesto, de que era deshonroso para ellos el que ningun otro cuerpo viniese á relevar á sus camaradas. Entónces ya fué indispensable que cargara sobre ellos un piquete de coraceros y otro de granaderos á caballo, que les hicieron replegarse hasta la plaza mayor, no sin que dejasen de replicar con algunos tiros. Allí permanecieron algun rato como dudosos del partido que debian tomar, cuando á instancias del brigadier Lopez, que ya habia vuelto de su prision de Cantavieja, y las de algunos guardias nacionales, que habian introducido con ellos, se dejaron conducir á su cuartel sin insultar á nadie en el camino. Entretanto los soldados de su cuerpo que se hallaban de guardia en palacio, no se dejaron relevar por ningun otro, lo cual hizo que toda la guardia nacional continuase sobre las armas, porque se recelaba justamente que los amotinados volviesen á su empeño. Toda la tarde del 29 se pasó con tranquilidad, y durante la noche tomó el capitan jeneral sus disposiciones para reducirles al dia siguiente á la obediencia. Efectivamente; á eso de la una y media del 30, se aproximó la artillería de la guardia para batir el cuartel, y los amotinados despues de una lijera defensa fueron cercados en la puerta de Fuencarral y tuvieron que rendirse á discrecion. Inmediatamente un consejo de guerra les condenó á la pena de ser quintados, y para dar mayor solemnidad á este acto de justicia y terror, se hizo atravesar por las principales calles de Madrid los coches en que iban los sacerdotes, que debian auxiliar á los que designase la suerte. Ya tres de ellos habian sufrido la merecida pena, cuando llegó una órden de S. M. perdonando la vida á los restantes.

¡Con qué placer refeririamos nosotros y elojiaríamos los actos del ministerio Calatrava, si todos ellos, tuviesen el mismo carácter de vigor y justicia que este! Por eso nos hemos detenido á contarle con mas individualidad de la que acostumbramos, sin omitir ninguna circunstancia esencial. Volvamos á Gomez.

Desde el segundo parte del brigadier Narvaez, fechado en Osuna, el 27 de noviembre, ya los dos mil

hombres de aquel caudillo habian ascendido á cinco mil; y cuando llegó á Alcaudete, donde tambien Alaix pretendia haberle batido el 29, ya se habian aumentado hasta nueve mil. Mas la verdad es, que desde que se desembarazó de su convoy en la serranía de Ronda, tuvo la habilidad de flanquear á Narvaez, y salvando el grueso de su jente, dejó á retaguardia las tres divisiones que le perseguian. La de Ribero, sin saberse porqué ni para que, se marchó á Sevilla; desde allí emprendió el camino de Salamanca, donde ningun peligro la llamaba, ni necesidad alguna habia de ella. Las otras dos no tenian ni debian tener otro objeto que alcanzar á Gomez, é impedirle que con la fuga salvase el fruto de su espedicion; pero era necesario que aun á esto se opusiese el espíritu de intriga auxiliado por la indisciplina casi jeneral. El gobierno habia mandado que Narvaez tomase el mando de la division de Alaix, juntamente con la suya, con el objeto de que hubiese mas unidad en los movimientos, y mayor concierto en las operaciones. Nada hubiera sido mas fácil que conseguir un gran resultado en Cabra, donde los soldados de Gomez habia llegado rendidos de cansancio de tan precipitadas marchas. Narvaez estaba en Lucena, que dista dos leguas y media, y habia dado órden al coronel Caula, que mandaba la infantería de la division de Alaix, para que, á hora determinada, cayese sobre Cabra. Mas este, lejos de obedecerle, se detuvo en el pueblo de Zapatero, y se concertó con su tropa, para que esta declarase abiertamente su inobediencia, como lo hizo, tendiéndose los soldados en el suelo en presencia de Narvaez, y diciendo que no querian pasar adelante, sino volvia á mandarlos el jeneral Alaix, *porque este les dejaba hacer jornadas cortas*. Era por desgracia ciertísimo esto, y basta á esplicar la admirable facilidad con que Gomez habia recorrido tantas provincias y capitales, mientras su persecucion estuvo encomendada á Rodil, y á su protejido Alaix. Narvaez se hallaba solo, con su jefe de estado mayor y un ayudante, en medio de aquella tropa rebelde, y apenas podia creer lo que estaba presenciando; pero creció su admiracion y su afrenta al ver llegar á aquel mismo punto el jeneral Alaix, que con disimulo habia seguido á corta distancia su division. Entónces se dirijió á él, y le intimó, en virtud de la órden de S. M., que le entregase el mando al frente de la division; á lo cual se negó Alaix como si estuviese de secreto autorizado para resistirle, cosa que muchos han creido. En vista de esto, Narvaez, que carecia de fuerza por tener su division entre Antequera y Granada, no tuvo otro arbitrio que montar á caballo y marcharse. Entre tanto, Gomez, despues de bien descansadas sus tropas, tomó el camino de Baena y Alcaudete, donde tuvo un lijerísimo encuentro con aquellas mismas tropas indisciplinadas de Alaix, y llegó al dia siguiente á Bailen. Su ruta desde allí á Vizcaya fué tan admirable como todas sus empresas, despues que habia salido de aquel punto. Ni Alaix ni nadie pudo ni tal vez quiso volver á darle alcance, y llegó sano y salvo á Durango, el dia 17 de diciembre. Es inevitable que, en un itinerario tan inmenso, sufriese algunas pérdidas, no tanto por los combates, que, si se esceptuan el de Villarobledo y Majaceite, fueron insignificantes, cuanto por la estraordinaria celeridad de sus marchas y contramarchas. El que tire una línea de color sobre el mapa español; que demarque con exactitud el terreno recorrido por este caudillo desde su salida hasta su vuelta, y cuente los descansos que hizo con su division en todos los pueblos de alguna importancia, y rodeada de tantos ejércitos ocupados en su persecucion, apenas podrá creer, que pudiera hacerse igual viaje por un simple particular en el mismo intervalo de tiempo. Y no se crea que, para llegar á Orduña y Durango, tuvo que abandonar el botin, y los potros, ni aun algunos caballos de regalo, que traia para su rey, como acaso habrán publicado personas mal informadas, porque tenemos

certeza de que fué poquísimo lo que se le estravió de uno y otro, y se presentó en Vizcaya con mucho mayor número de infantería y caballería, que la que habia sacado del pais. En cuanto al numerario, solo sabemos que fué el suficiente, para que al momento pudiesen darse algunas pagas atrasadas á todo el ejército carlista.

El nombre de Gomez será, despues del de Zumalacarregui, ó tal vez antes, el que resuene con mayor gloria en los oidos del partido del pretendiente, sin que deje de inspirar tambien un justo respeto entre los valientes que militan bajo las banderas de la reina, porque esta es la ventaja inseparable de los hombres estraordinarios en cualquier jénero. Su espedicion fué fecundísima en acontecimientos, que parecian desproporcionados á su principio motor, si no se supiese cual es el influjo de las mas pequeñas causas sobre los grandes sucesos políticos, cuando las imajinaciones de los hombres están en cierto grado de exaltacion. Una simple columna de cuatro mil hombres bastó para dislocar un ejército, y trastornar un plan de guerra.

Pero si se mira esta espedicion bajo el aspecto que mas directamente le corresponde, que es el de la utilidad para la causa del pretendiente, lejos de haber sido fecunda, la debemos considerar como estéril en resultados. ¿De qué sirve que se haya hecho acto de presencia en tantos centenares de pueblos, si á ninguno ha podido asegurar ocho dias de proteccion? ¿De qué el haber cojido tantos miles de prisioneros, si lejos de poder conducirlos atados al carro de su triunfo, tenia que deshacerse de ellos, como una carga molesta y peligrosa? ¿de qué sirve que provincias enteras se hayan mostrado diferentes al yugo que quisiera imponérselas, si ninguna dió aquel grito terrible, que es el verdadero signo de la voluntad jeneral? Podríamos añadir otras muchas reflexiones, igualmente exactas, y deducidas de los hechos, que todas probarian la completa esterilidad de la espedicion. Decimos mas, y es que ha sido nociva á los intereses de D. Cárlos, porque solo sirvió para destruir el prestijio que alimentaban muchos, de que su partido tenia raices muy hondas en todos los ángulos de la monarquía.

Dejemos ya de una vez las espediciones militares, y terminemos este escrito analizando las principales disposiciones de las córtes. Confirmada ya la reina gobernadora en la rejencia del reino, y autorizados los diputados para poder desempeñar ministerios y otros empleos importantes de la nacion, se habia dado un gran paso en el camino verdaderamente constitucional, que hacia presentir un buen éxito en las reformas. El 3 de diciembre se habia resuelto tambien por unanimidad la gran cuestion de la independencia de las Américas, cuya decision esperaba con ansia el comercio, desde que la razon universal habia emprendido la inutilidad de toda empresa dirijida á someterlas al yugo de la metrópoli. El orgullo español tuvo que ceder al imperio de la necesidad como ceden todos los orgullos humanos, por mas que las pasiones se empeñen en creerlos fundados sobre bases indestructibles. Las medidas escepcionales y aun tiránicas, exijidas por el ministerio, le habian sido otorgadas á pesar de una tenaz resistencia de muchos diputados, y lo que es mas, sin embargo de varias representaciones extralegales de diferentes cuerpos que, contra toda regla de buen gobierno, fueron leidas en el congreso. Nada se habia rehusado á las exijencias de los ministros, porque todo el mundo estaba convencido de la necesidad de darle fuerza, ya que el mismo se mostraba tan débil, para enseñarle á ser severo contra los criminales; y se facultaba hasta para que pudiera ser terrible á los inocentes.

En la sesion del 30 de noviembre, la comision encargada de redactar el proyecto de reforma de la constitucion, presentó al congreso las bases siguientes:

1.ª Se suprimirá toda la parte reglamentaria, y cuanto deba corres-

ponder á los códigos ó á las leyes orgánicas.

2.ª Las córtes se compondrán de dos cuerpos colejisladores, que se diferenciarán entre si por las calidades personales de sus individuos, por la forma de su nombramiento y por la duracion de su encargo; pero ninguno de estos dos cuerpos será hereditario ni privilejiado. Serán iguales en facultades, pero las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al cuerpo de los diputados; y si en el otro sufriesen alguna alteracion que estos despues no admitiesen, pasará á la sancion real lo que los diputados aprobasen definitivamente.

3.ª Corresponde al rey: primero, la sancion de las leyes; segundo la facultad de convocar las córtes todos los años y de cerrar sus sesiones; tercero, la de prorrogarlas y disolverlas, pero con la obligacion en este último caso de convocar otras y reunirlas en un tiempo determinado.

4.º Los diputados á córtes se reunirán por un método directo y podrán ser reelejidos indirectamente.

A estas cuatro proposiciones de la comision precedia una esposicion de los motivos ó razones que habian influido en ellas y decidido el ánimo de sus individuos á pedir el apoyo de las córtes, para continuar en sus tareas. No puede menos de agradecerse á estos señores el modo con que calificaron la tan decantada constitucion del año 12; pues á vueltas de ciertos elojios forzados, que en su posicion eran indispensables, declararon que aquel código no habia sido otra cosa que *un producto de la necesidad*. En el mismo dictámen se dice que *la opinion de todos los hombres pensadores, la opinion nacional, exijia la reforma de sus principales bases*: *que su volúmen era escesivo, por haberse comprendido en ella una multitud de disposiciones, que no son constitucionales ni debian tener cabida en un código político:* que era impertinente: *la fijacion de los límites del territorio español y la designacion de las provincias, de que se componia en las diversas partes del mundo*: *que era imposible gobernar segun la opinion nacional* (siguiendo los pasos de la constitucion de Cádiz), esto es, *dando igual peso y consideracion á las opiniones de todos los ciudadanos, fundándose en una igualdad de dederechos puramente especulativa*: *que era indispensable dividir la representacion nacional en dos cuerpos lejislativos*: *que los españoles no solo tienen el sentimiento de la igualdad, sino la posesion, de ella, autorizada por sus costnmbres*: *que en España no hay aristocracia* (1): *que era peligrosísimo abandonar la nacion á la libertad de imprenta, á la publicidad de las discusiones, al aspecto de las grandes juntas populares y al gusto de las novedades*: *que el poder real, segun le limita el artículo* 149 *de la constitucion de Cádiz* (en que se coarta el derecho de no sancionar la leyes) *lejos de ser independiente, era un poder forzado, pues que se le obligaba á ejecutar lo que creia perjudicial al bien del pais*: *que el método de eleccion directa era el único verdadero, mientras que la indirecta*, adoptada por la constitucion, *ofrecia una ficcion en cada grado de que consta*: *que debia desaparecer la incompatibilidad que establece la constitucion* (ya habia desaparecido) *entre el cargo de diputado y el de ministro;* y por último, se venia á decir en substancia, que quitándole á la constitucion lo que le sobra, y añadiéndole lo que le falta, quedaria una constitucion muy buena. Lo mismo decia Moratin de la comedia de D. Eleuterio.

Cuando se discutió la totalidad del proyecto de reforma exijido como ya hemos dicho por las circunstancias de la nacion, no por el convencimiento de sus representantes, aprovecharon algunos oradores aquel momento para disculparse de la obstinacion, con que en otro tiempo resistieron igual reforma. Mas como la falta habia sido tan visible, tan je-

(1) Cotéjese esta frase con las disensiones de la ley de señorios, y con su promulgacion, y se apreciorá el convencimiento de estos señores.

neralmente sentida y sobre todo, tan grave en sus consecuencias, no era fácil salir del paso sin acusar á la época, las personas y la nacion (1). El gran argumento con que el señor Argüelles intentó persuadir que su resistencia y la de sus compañeros habia sido patriótica y necesaria, consistia en decir, que cuando la Francia, la Inglaterra, el Austria y la Prusia les instaban en sus notas á que hiciesen algunas modificaciones en la constitucion de la monarquia, *no habian especificado categóricamente, cuales habian de ser las modificaciones*, y que por consecuencia era un lazo que se tendia á la representacion nacional para destruirla, cualesquiera que fuesen sus condescendencias. Confesamos que no alcanza nuestra lójica á comprender semejante raciocinio, y que solo podemos admitir de él la parte que dice relacion con las intenciones, porqué ningun derecho tenemos para dudar de las del señor Argüelles, y otros que le apoyaron en aquella lamentable resistencia. Mas por lo que hace á la naturaleza de las mudanzas que deseaban los gabinetes estranjeros y con ellos la nacion española toda entera, menos unos pocos que vivian allá retirados en su admósfera particular, era bien conocida. Solo se deseaba que se reformasen algunos párrafos concernientes al artículo 172 de la constitucion, en que se enumeran las restricciones de la autoridad real, tan jeneralmente desaprobadas de los hombres de juicio, así entónces como ahora. Tambien se deseaba y se reconocia necesario por todos los amantes sinceros del bien de su pais, el establecimiento de otra cámara lejislatitiva, que tuviese el carácter de conservadora, sin la cual estaba, como ha estado siempre, herida de muerte la constitucion de Cádiz, Si el señor Argüelles y los suyos hubieran querido entónces consultar la opinion jeneral; y no hubieran hostilizado con una intolerancia tan feroz, como la relijiosa, á los que por medio de la imprenta no cesaban de clamar por estas modificaciones, á buen seguro, que no se habrian seguido los males que entónces se siguieron.

En cuanto á la primera base, poquísima dificultad podia ocurrir ni en el congreso ni de parte de la prensa; porque era tan evidente que debia descastarse de la constitucion toda la parte reglamentaria, como deberia separarse de la ordenanza militar un tratado sobre el ataque y defensa de las plazas, por bien escrito que estuviese. La constitucion de Cádiz con sus 384 artículos, era tan mezquina en sus bases, tan confusa en sus pormenores, tan puéril en sus precauciones, que mas bien que un código político, pudiera llamarse un programa de conclusiones para un colejio de segunda enseñanza. Sesenta y cuatro artículos se consagran en ella solo á la ley electoral, lo cual bastaria para dar idea de que semejante ley podia ser muy viciosa; cincuenta y tres á la celebrecion y facultades de las córtes, sesenta y ocho á los ayuntamientos y jefes políticos; y diez y ocho á las contribuciones y el modo de percibirlas. Allí se designan los ministros que han de asistir en las audiencias á las vistas y revistas de los pleitos, y hasta se destina un capítulo entero al modo de proceder en materia criminal, por el cual se asegura la completa y eterna impunidad de los criminales. A esto llamaban en Cádiz hacer una constitucion política para la monarquia. Fué, pues, aprobada la pri-

(1) Es bien sabida la persecucion que sufrieron, durante la época de 1820 á 1823, todos los que profesaban ideas moderadas bajo pretesto de que querian introducir las dos cámaras en la constitucion española. Llegó á tanto la mania contra los *camarilleros* ó *anilleros*, pues con ambos nombres solian designarlos, que en el mismo salon de las córtes se les pintaba como mas odiosos que á les *feotas*, ó llamados defensores de la fé, del mismo modo que ahora muestran ciertas personas mas odio contra los partidarios del estatuto, que contra los carlistas. Lo singular es, que aquella odiosa calificacion se trasmitió como por herencia al gobierno absoluto, durante el cual tambien se persiguió con mas encono á los apasionados de las dos cámaras, que á los frenéticos adoradores de la representacion única: prueba bien clara de que todas las tiranías se parecen unas á otras.

mera base por unanimidad y sin discusion.

En la segunda, aunque tampoco se prolongó demasiado, atendida la importancia del asunto, se dijeron en ella tales cosas, y se mostró tan poca libertad de disentir de la opinion impuesta por un partido, que no podemos menos de analizarla con alguna detencion. El primero que tocó la cuestion francamente fué el señor Caballero, el cual desde luego declaró que solo admitiria los dos cuerpos lejislativos, porqué veia decidida en su favor la opinion del pais; pero con la condicion de que él nuevamente admitido, no habia de ser ni hereditario ni privilejiado en ningun sentido, ni elijible por la corona, ni por mas tiempo ni por otras personas que el popular. Esto á lo menos era bien esplicito ó bien *neto*, para acomodarnos al lenguaje de la época. Verdad es, que las razones en que apoyó su raciocinio no eran de lo mas conclujentes que podia desearse, por que solo consistieron en que hubiése *economia de elecciones*, como si este gasto hubiese de arruinarnos. Otras economías se necesitan en España mas que las de elecciones, pero por alguna se ha de empezar, y el señor Caballero estaba muy en sus principios, oponiéndose á que se malgastara ni aun el tiempo en hacer cierta reforma, cuanto menos en elejir una cosa, que desde luego le desagradaba. Por lo mismo, se opuso abiertamente á que la corona fuese investida de esta prerogativa, si era posible, por que *todas eran á costa de los derechos de la jeneralidad de los Españoles*.

El señor Calatrava, como ministro y presidente del consejo, tomó entónces la palabra por primera vez en la discusion, y cuando se esperaba que hubiese aprovechado aquel momento para revindicar los derechos propios del trono, reconocidos y practicados en todas partes, donde se tiene idea de lo que es gobierno representativo, solo se limitó á decir que las dos cámaras debian ser realmente distintas y no una sola dividida en dos secciones, que es lo que habia querido decir su preopinante. Tambien protestó solemnemente contra la idea jeneralmente esparcida de que algunos gabinetes estranjeros hubiesen influido en las reformas, que se estaban haciendo. Dudamos que esta protesta haya bastado á desengañar á todos, pero á nosotros nos basta que Su Escelencia lo anunciase así, para darle entero crédito. Lo que hubieramos querido en su posicion de ministro, y para defensa de la corona, es que al mismo tiempo que se apresuró á declarar que esta y su gobierno se hallaban perfectamente acordes con las bases de la comision, hubiese indicado la necesidad de que la nueva cámara hubiese sido siempre elejida por ella. Esta declaracion no era solo conveniente sino esencial en boca de un gobierno, que estaba ya viendo venir la tendencia hostil de muchos diputados, contra todo nombramiento que no fuese popular.

Como en una asamblea semejante no habia que esperar una discusion propiamente dicha, pues que en el fondo de la cuestion todos estaban convenidos, se redujeron los pocos oradores que quisieron tomar parte en ella, á lucir cada cual sus profundos conocimientos en el estudio de los gobiernos representativos. Uno de los que hicieron mas gala de un talento de observacion fué el señor Sancho, militar antiguo en las filas parlamentarias, donde ha desempeñado con acierto muchas comisiones civiles y eclesiásticas. Este señor, que como otros muchos de su época, habia sido enemigo declarado de las dos cámaras, y mucho mas de los que en tiempo oportuno las descaban introducir en la constitucion, dió el ejemplo laudable de probar en un largo discurso, que en ningun tiempo, en ningun pais, y bajo ninguna forma de gobierno representativo, habia dejado de admitirse el principio de los dos cuerpos colejisladores, menos en Cádiz y Portugal. Probó hasta la evidencia que el sistema representativo era hijo lejítimo del *feudal, por la sencillisima razon de que un padre espantoso y monstruoso, nada tiene de estraño que enjendre un hijo robusto y her-*

moso, como se ve todos los dias en el órden natural.

Dejando á parte las opiniones individuales de los señores que tomaron parte en esta importante discusion, parece increible que en una asamblea tan númerosa no se encontrara ni un solo individuo que tomase la palabra en favor de lo que debe ser una cámara conservadora. Cuando faltasen otras razones que las mismas espuestas por los que hablaron en favor de una segunda cámara sin ningun carácter conservador (que es la que votaron las córtes por unanimidad, menos uno), bastarian ellas solas para combatirlos. Hemos dicho razones, y no es así, por que en toda la discusion no se espuso mas que una, esto es, que así se hacia en otras partes. Pues bien, en otras partes la cámara alta, ó de pares, ó de Lores, ó de próceres, ó como quiera llamarse, ti ne el carácter de perpetuidad, de iedependencia, de estabilidad y de funrza tradicional.

Esta verdad, aunque no expresada en los mismos términos, fué indicada en la discusion de la tercera base, por el señor Olózaga, en un nervioso discurso, que pronunció el dia 19, contestando al señor Domenech. « Estos cuerpos, decia, no podrian llenar su objeto, si no tuvieran en si órganos de las diferentes opiniones, que constituyen la opinion nacional, para llevarla al punto que conviene; por que sabido es, que la calidad mas esencial es la de ser gobiernos de progreso, etc.» ¡Triste del que en las córtes españolas del dia se hubiese atrevido á esponer ideas contrarias á la tendencia democrática, que son las que están hoy de moda! Se tolera en ellas la oposicion, pero solo cuando se trate de restrinjir los derechos del trono, no la que intente aun ampliarlos ó conservarlos. Tambien estuvo muy feliz cuando, en el mismo discurso, dió la siguiente esplicacion de lo que debe entenderse por soberanía nacional: «Considerada, dijo, como principio de gobierno, es un absurdo antisocial, é importa que se conozca así, para destruir todos los sofismas que quieren deducirse de él. La soberanía nacional es un principio, que han tenido que reclamar los pueblos contra otro que quiso traer diverso oríjen, que, aunque elevado y sublime, no es menos absurdo. Todo el mundo sabe que el principio de la soberanía es la oposicion solemne, necesaria, indispensable, de un pueblo contra los que habian usurpado sus derechos en nombre del poder divino.» Lastima es que un orador capaz de comprender y espresar de este modo verdades que, por mal esplicadas y comprendidas, han ocasionado tanto daño en el mundo, tuviese pocas líneas mas abajo la condescendencia de atribuir las mudanzas de los diferentes ministerios, verificadas en los dos últimos años, al voto de censura de las cámaras, cuando le constaba que el del conde de Toreno, y el del señor Isturiz, solo habian debido sus trastornos á dos levantamientos anárquicos. Solo el del señor Mendizabal puede decirse que se disolvió por el voto nacional legal y lejitimamente espresado; pero precisamente ese es el mismo que se ha vuelto á restablecer por una revolucion antipopular.

La tercera base del voto absoluto, ó suspensivo, fué mucho mas combatida que las dos anteriores, así porqué se rozaba mas asperamente con los principios de la fraccion democrática del congreso, como porque tenian ya prontos los argumentos de que habian de valerse, estando consignados con los fastos de la revolucion francesa; y así, el que haya leido las discusiones de la Asamblea Constituyente, ya puede decir que ha leido, cuanto se dijo en las sesiones del 19, 20, 21 y 22 de diciembre en Madrid, con poquísimas variaciones. Una de ellas la encontramos en el prolijo discurso del señor Argüelles, en que apoyando el dictamen de la comision, dijo que para nada servian las citas históricas en esta cuestion, que era de suvo practica, *como que el gobierno reprcsentativo no lleva mas que dos siglos de antigüedad, habiendo tenido su principio en Inglaterra.* Perdónenos el señor Argüelles, si estrañamos en su boca, mas que en otra alguna, semejantes

espresiones; por que prescindiendo de lo que el mismo señor ha dicho mil veces de las constituciones de Castilla y Aragon, infinitamente mas antiguas que la de Inglaterra, y prescindiendo tambien del empeño con que se nos quiso hacer creer lo que tanto distaba de la verdad, esto es, que la famosa constitucion de Cádiz era una *restauracion de las dichas constituciones*, tenemos dentro de nuestro propio pais otras varias, en que se reconoce todo el mecanismo de los actuales sistemas representativos. ¿Qué otra cosa son sino, las que hicieron tan florecientes las provincias de Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra? ¿Hay hoy en la Inglaterra, ni aun en la de Béljica y de los Estados-Unidos, tantas garantias contra la tirania monárquica como en algunas de estas cuatro, ó no se podia hablar de ellas, porqué estaba allí el pretendiente? Un diputado tan celoso de la gloria nacional, no parece que debiera haber cedido tan jenerosamente á nadie la palma de este progreso. Sin embargo, la verdad es, que el gobierno representativo, con todos los elementos de tal, fué conocido y praticado en España muchos años antes de las naciones modernas. Lo que no se conocia, y pluguiese á Dios que no se hubiese canocido nunca, fué ese perpetuo absurdo de la soberanía naional, tal como se empeñan en sostenerla ciertos individuos.

Ya hemos dicho que la tercera base se habia sido mas combatida que las otras, y así su aprobacion espermientó mayor dificultad pues tuvo cincuenta y siete votos en contra. La cuarta base la de la eleccion directa ó indirecta, fué todavía mas disputada que la anterior, y no podia menos de serlo, por que era el caballo de batalla de los que odiando, segun dicen, toda tirania ejecida por otros, gustan de tiranizar ellos mismos las elecciones. Por eso, todo su empeño consistia en que no se fijase como principio, en la nueva constitucion, cual hubiera de ser el método de la eleccion, bastando solo anunciar en ella que debia ser popular. Por fortuna la materia estaba ya tan debatida, y lo que es mas, se habian presentado ya tantas pruebas prácticas de los inconvenientes que trae consigo la eleccion indirecta de dos ó mas grados, que ninguno de los diputados podiá alegar ignorancia sobre lo que debia votar. Pero hay ciertas cuestiones, en que no es la ignorancia el mayor obstáculo para el acierto, sino la malicia, aunque en lo jeneral suelen estar unidas estas dos nulidades. Así sucedió en esta discusion, en que todos los que tenian sus motivos particulares para solicitar la eleccion indirecta, tuvieron que incidir en un sinnúmero de inconsecuencias.

CAPITULO LVI.

Asonada del 13 de enero de 1837 en Barcelona. — Desavenencias en la córte de D. Cárlos.—Asonadas.— Sedicion del 4 y 5 de mayo en Barcelona.— Proyecto de constitucion presentado á las córtes por su comision especial.—Operaciones y sucesos militares en todos los puntos del teatro de la guerra.—Espedicion de D. Cárlos desde el Norte á Cataluña. — Accion de Huesca.— Ataques en Barbastro y el Cinca.— Batalla de Gra. — Promulgacion de la Constitucion.

Entrando el año 1837 parecia anunciar la continuacion de una larga série de males y desórdenes. Difícil, sino imposible, era ya al ministerio evitar los movimientos populares, los motines ó asonadas en cuya frecuente repeticion tenian particular y grande interés no pocas personas, que cifraban su fortuna en los trastornos, y que temian, con sobrado fundamento, que la ley y la justicia recobrase su imperio; porque al punto le ejercieran sobre ellos en desagravio de la sociedad, de que eran el escarnio y el azote, haciendo instrumentos ciegos y dóciles de sus siniestras intenciones al necio vulgo. Sabiamente discurria un político, nuestro cuando á fines de 1836 escribia.

«Hay en todos los paises, por des-

gracia, cierta clase de jente aventurera sin profesion, casa, ni hogar, que no teniendo bienes de fortuna, nada aventuran en las conmociones populares, y siempre van á adquirir lo que se pille en los desórdenes sociales. Esta turba innoble es materia dispuesta siempre para todo jénero de asonadas ó alborotos, sea en pro ó en contra del sistema A. ó del sistema B. y el que los busca con dinero, al momento los tiene á su devocion, y si el ajente es diestro, no le faltará entre ellos hombres osados y de alguna instruccion mal empleada, que se le ofrezcan cual corifeos, doctores, catedráticos y directores de las doctrinas mas aparentes y á propósito para sus designios.»

Escusado es decir que el primer paso es en tales ocasiones la hipocresía. Conviene, pues, anunciarse como entusiasta de la administracion en boga, sentar principios luminosos y lisonjeros, escitar las pasiones, alucinar, embaucar con brillantes teorías á la juventud incauta, atraersela, seducirla para *guiarla y dominarla*, y alagándola con el fantástico anhelo y mañoso aliciente de que empiece á figurar en sociedad, instituir las *secretas* para concederles en premio de su sacrificio de su devocion, ser miembros de ellas, y de este modo tener otros tantos infelices colaboradores de sus fines siniestros y malvados. Iniciada en los misterios y confabulaciones la inesperta novicia juventud, hostigado su celo para acreditarse ante sus respetables directores, cree de buena fe cuanto les oye, que es únicamente lo que á sus planes conviene; y de error en error, de esceso en esceso llega el case de comprometerse en términos de no poder retroceder, y prestarse sin saber como á los grandes sucesos y trastornos que la jente principal ha querido provocar.»

Corria por todas partes á principios de enero uno de aquellos rumores que comunmente con precursores de los alborotos populares, y muy en breve se vieron síntomas de nuevas asonadas en Málaga, Valencia, Murcia y Zaragoza, bien que por entónces se redujeron á amagos solamente. No así en Barcelona, donde hubo uno de aquellos acostumbrados motines que en varias ocasiones habian puesto en consternacion tan opulenta capital, amenazando las vidas y caudales de las jentes acomodadas y pacíficas. Tomóse para ello por pretesto la publicacion de la ley de 22 de Diciembre, por la cual «se autorizaba al gobierno y á sus delegados en las provincias, para detener á los indiciados ó sospechosos de conspiracion contra el sistema constitucional ó contra la seguridad del estado; á sus cómplices, fautores, auxiliadores y encubridores, sin necesidad de preceder sumaria informacion del hecho por el que merecisen según la ley ser castigados con pena corporal, ni mandamiento de juez por escrito, ni auto motivado anterior ni posterior á la detencion, ni otra formalidad mas que la de entregar á la persona encargada de la custodia del detenido una órden, firmada por la autoridad que acordase la detencion, en que se espresaria que dicho procedimiento era con arreglo á dicha ley. Para el mismo fin de la detencion, y para facilitar la justificacion del espresado delito se podian reconocer, sin escepcion alguna ni formalidad precedente, las casas de las personas de que se hace mencion en el artículo anterior, estableciendo al efecto ciertas formalidades. Añadíase que las justificaciones debian hacerse consecutivamente por los jefes políticos dentro de los quince dias siguientes á la detencion, y en dicho plazo entregar el detenido y las dilijencias á disposicion del tribunal competente: y que si de las dilijencias practicadas por dicho majistrado no resultase á juicio del mismo una prueba legal del hecho, resultando no obstante una prueba ó conviccion moral de que el detenido conspiraba bajo cualquiera de los conceptos espresados, pasaria los antecedentes al gobierno, el cual examinándolos en junta de ministros, si por unanimidad hallasen solo la prueba ó conviccion moral, pudiera destinarle gubernativamente al punto que considerarse conveniente, no siendo á mayor distancia

que la de las islas adyacentes á la peninsula, ni por mas término que el de seis meses, durante el cual estaria bajo la vijilancia de las autoridades locales. Por último: que en igual forma podria proceder el gobierno, cuando adquiriese por sí y sin la mediacion de los jefes políticos, los datos necesarios para tomar dichas disposiciones.»

Claro está que la ejecucion de esta ley no podia convenir á los que habian hecho una profesion útil de los motines y que tantas veces habian figurado en ellos y quedado impunes. Promovida por tales hombres, estalló la sedicion en la capital de Cataluña en la tarde del 13 de enero, empezando los corrillos de revoltosos á gritar en la plaza del teatro *¡abajo el bando!* en lo cual se referian á la ley publicada. Por de pronto fueron dispersados los gritadores; mas esparcidos por las calles, iban dando voces subersivas y alarmantes. Sin invitacion alguna, se reunieron los batallones de milicia nacional con admirable presteza, y el escuadron de lanceros acudiendo al punto donde habia comenzado el desórden, y en union con una fuerte partida de miqueletes, ósean mozos de la escuadra, hizo tal servicio que el órden quedó restablecido. Mas por otra parte se iban reuniendo el batallon de zapadores y el 12.° de la milicia, como tambien otros muchos milicianos de distintos cuerpos, en frente de sus respectivos cuarteles, en actitud hostil. El alcalde 1.° constitucional fué aconsejarles que se retirasen; su autoridad fué desobedecida, hubo de publicar la ley marcial al frente de una imponente columna de infantería y caballería del ejército y milicia, y se declaró la ciudad en estado de sitio. Los indicados batallones fueron desarmados, y tapiadas las puertas de los conventos que les servian de cuarteles. Consecutivamente se hicieron algunas prisiones, siguióse causa militarmente, y esta terminó al cabo de tiempo como otras veces, con la impunidad de los reos.

A favor de estos y otros desórdenes semejantes en diferentes puntos del reino, se desunian cada dia mas y mas los ánimos de los hombres que debieran estar en perfecta armonía para vencer á los carlistas, y los partidarios de estos iban cobrando aliento. A fines de febrero hubo una sedicion militar en Pamplona, donde gran parte de los soldados del rejimiento infantería de Córdoba, armados de cuchillos y puñales cometieron dos asesinatos.

A pocos dias se descubrió en la provincia de Salamanca una conspiracion contra el réjimen constitucional, y fueron presos como cómplices varios eclesiásticos.

Mas no se crea por esto que con respecto á la union ó concordia eran mas felices los carlistas que los constitucionales, pues reinaba en la córte del Pretendiente gran desavenencia y desconfianza. El partido dirijido por el obispo de Leon, y formado de los Morenos, Cabañas, Sierras y otros jefes castellanos, trataba con desprecio al partido provincial, al cual aplicaban el epiteto harto estraño de *insurjente*; mientras que por su parte los Villareales los Erros, y todos los jefes que se habian distinguido en las provincias vascongadas, llamaban *fanáticos* á sus adversarios. Reyertas las mas violentas ocurrieron en presencia del mismo D. Cárlos, quien acabó por entregarse enteramente en manos del obispo de Leon. Este no admitió en su ministerio mas que á sus prohijados, y separó de las filas del ejército á una multitud de jefes alaveses y navarros para sustituirles oficiales pertenecientes á otras provincias. De ello resultó, que para imponer al partido apeado, que continuaba teniendo á favor suyo la opinion del pais, el ministerio carlista se vió en la necesidad de organizar desde luego nuevos batallones, entresacando jente de diferentes cuerpos del ejército, y formándolos únicamente de castellanos aragoneses y aun estranjeros, de modo que el ejército carlista se componia de dos cuerpos de tropas, que participaban de todas las desconfianzas y antipatías de sus jefes respectivos. En una palabra, de esta rivalidad tomó incremento en el campo y corte del pretendiente la division en

dos partidos, de *moderados* y *exaltados*, aquellos queriendo que D. Cárlos modificara su forma de gobierno para que no fuese absoluto puro, y los otros para que lo fuese con frailes, inquisicion, y todo lo demás, tal como se hallaba á principios de 1820. Bastaba con esta disidencia para debilitarse y llegar con el tiempo á destruirse, cuando otras causas no hubiesen.

Pocas treguas daban al reposo público los anarquistas en las principales capitales de provincia del reino, que tantas veces habian sido teatro de escenas revolucionarias. Prolijo seria referir todas las que con mas ó menos furor se renovaron en los seis primeros meses del año que recorremos en varias ciudades de segundo y tercer órden; una de ellas Zaragoza, donde el 10 de abril hubo una asonada, y se forzó á la diputacion provincial á agregar á su seno una comision de la milicia nacional, nombrada tumultuosamente, bajo pretesto de organizar un cuerpo de la misma arma para perseguir á la faccion, señalando á los alistados un haber escesivo (1). Detendrémonos tan solo en hacer una lijera reseña de la tremenda sedicion que presenció Barcelona en 4 y 5 de mayo. Algunos dias antes corria ya la voz de que iba á alterarse el órden, á consecuencia de los alborotos que acababan de ocurrir en Reus y Tarragona. Gran número de individuos de los batallones desarmados en enero, y otros de la milicia nacional, sorprendieron á las siete de la mañana del citado dia 4 la guardia de las casas consistoriales y la del principal de artillería de la milicia. Situaron avanzadas en las bocas calles y avenidas de la plaza de San Jaime, levantando parapetos en algunas de ellas, y en tanto se iban reuniendo en tropel muchos otros de los que estaban prontos para la sublevacion. Eran las nueve y media, cuando una columna de los sublevados, en número de mas de trescientos hombres, salió de la mencionada plaza precedidos y seguidos de una turba considerable, con la bandera del primer batallon, y su correspondiente banda de tambores, y bajando por la rambla se dirijia al punto de Atarazanas. Habia junto á la calle del conde del Asalto un reten de treinta caballos de lanceros, y unos cincuenta mozos de las escuadras. Mas abajo estaba formado el cuarto batallon de milicia con otra partida de dichos mozos; en medio del paseo dos piezas de artillería con sus correspondientes tiros, y en el baluarte de Atarazanas se hallaban ya formadas algunas compañías de la marina real inglesa, tremolando su pabellon, y sirviendo algunas piezas que enfilaban la calle ancha y Rambla.

Al llegar los sublevados en frente de la calle del conde del Asalto alzaron el grito de *viva la libertad, viva Isabel* 2.ª, y siguió adelante sin que hostilizaran ni fuesen hostilizados. Muy luego les hizo intimar que se retirasen, el gobernador, que á la sazon lo era el brigadier D. José María Puig, y lejos de obedecer hicieron fuego á los lanceros, cuyo acto hostíl fué contestado con una descarga por los mozos de las escuadras, de que resultaron siete muertos y catorce heridos de gravedad, que quedaron allí tendidos. Sin detencion fueron cargados los sediciosos por la infantería y caballería, y al punto desaparecieron huyendo en dispersion por las calles, y dejando en la plaza del teatro muchas armas, cajas de guerra, y otros efectos que iban arrojando. Despejada ya la Rambla, faltaba desalojar á los rebeldes de otros puntos donde se habian parapetado principalmente en la plaza Nueva y el Call, mas obstinándose en no rendirse, á pesar de repetidas intimaciones, se rompió el fuego y se les dispararon algunos cañonazos, á que contestaron con fuego de fusilería. Entónces indicaron que deseaban capitular, pero siendo inadmisibles las condiciones que exijian, se les volvió á disparar á metralla por tres puntos diferentes, á saber: la bajada del Obis-

(1) A pocos dias se disolvió aquella comision, de órden del Gobierno, como tambien el cuerpo que se formó, sin haber llegado á ver al enemigo.

po, el Call y el Regomí, en tanto que seguian las descargas y el fuego graneado desde los terrados y balcones, ocupados alternativamente por la tropa y los sediciosos, de los cuales iban presentándose algunos, que rendian el arma y eran conducidos al fuerte de Atarazanas. Otra vez se habia suspendido el fuego, cuando desde la Rambla y calle del Cármen hizo repentinamente descarga un peloton del tercer batallon de milicia nacional contra una partida de lanceros; mas acercándose una pieza de artillería á la embocadura de dicha calle, al punto quedó esta despejada. En esto se iba aproximando la noche, la cual pasó conservando unos y otros sus respectivos puntos; y cuando al amanecer se acercaron las avanzadas de los sediciosos á recibir órdenes de sus cabecillas, se encontraron abandonados de estos, porque aprovechándose de la oscuridad se escondieron ó fugaron por el dilatado recinto que ocupaban. Dilijente anduvo la tropa y una parte de la milicia en ocupar aquellos puntos y muy luego se restableció el órden, bien que á costa de abundante sangre española, derramada en aquellos dos terribles dias, en el seno de una ciudad, que se llenó de luto con tan horribles escenas. Esta ocasion fué una de las pocas en que durante nuestra revolucion se vió á las autoridades superiores militar y política obrar con la decision y enerjía que en semejantes trances reclaman la sociedad y las leyes. En calor el combate se declaró la plaza en estado de sitio; los presos como cómplices ó promovedores de la sedicion fueron entregados á la comision militar, y á pocos dias murió fusilado como principal cabeza D. Ramon Xaudaró.

Aunque corrió la voz de que el objeto de tan horrorosa escena era proclamar la soñada república, todos están contestes en que el proyecto verdadero se reducia á poner los sediciosos autoridades á su gusto, destituyendo las que se hallaban constituidas, y levantar los batallones de milicia nacional que se hallaban desarmados.

En medio de las turbulencias que tenian á los pueblos en continua ajitacion, y que aumentaban los apuros y el conflicto del ministerio, seguian las córtes sin interrupcion sus tareas lejislativas. En la sesion del 24 de febrero presentó la comision especial el proyecto de constitucion política de la monarquía, y en 14 de marzo principió la discusion. Asunto era este en que la nacion toda debia fijar su atencion, y sin embargo, muy pocos fueron los comentarios en que con respecto al código proyectado se ocuparon los períodos, si esceptuamos los de la metrópoli, que como lejana del teatro de la guerra, por su dicha, se encontraban en distinto caso de la mayor parte de otras capitales, hasta cuyas puertas se acercaba á menudo el enemigo, cometiendo los estragos de costumbre, y los habitantes del pais no estaban para pensar entónces en cuestiones de lejislacion.

El cabecilla Castor habia aparecido con quinientos facciosos en la provincia de Santander; Boquica, Caballería, Burjó, Tristany, Zorrilla, Camas-crudas, y otros cabecillas, recorrian Cataluña con sus facciones, y Cabrera aumentaba asombrosamente las suyas hácia Valencia y el bajo Aragon. Era este caudillo el mas emprendedor, el mas atrevido y terrible, el corifeo y apoyo del partido exaltado de la córte del pretendiente, y el mas implacable, feroz y sanguinario. Nada describe en menos espacio su jenio, su índole y aun su estrella, que lo que se refiere en la biografía D. Nicomedes Pastor Diaz, en los parrafos que copiamos.

«Cabrera, dicen, recibió la órden de reunirse á Gomez con parte de sus tropas, y dejando á Forcadell con fuerzas considerables, y á la vista y cuidado de las operaciones del Maestrazgo, tomó la vuelta de Requena, en cuyas inmediaciones se reunió con el jeneral espedicionario, para emprender juntos la correría de la Mancha y Andalucía.

«No debia ser muy grato al caudillo catalan la compañía del jefe andaluz. No podian maridarse muy bien la dulzura, suavidad y buenas maneras de Gomez, con la impetuo-

sidad salvaje de Cabrera. Nunca habia gustado este de aparecer como auxiliar y en segundo término.

«No sabia Cabrera obedecer, ni tomaba con entusiasmo empresas y acciones á las cuales no podia dar su nombre. La espedicion de Gomez no tenia el suyo. Sus ventajas ó sus reveses; su baldon ó su gloria no le pertenecen: algunas atrocidades y depredaciones cometidas en la toma de Córdoba y del Almaden, y en otros pueblos de la Mancha y Estremadura, son la parte que en esta correría se le atribuye. Cuando la espedicion pasó por la última de estas dos provincias en el desacuerdo entre los dos jefes llegó á su colmo. En Cáceres rompieron formalmente, y se separaron. Cabrera colérico y despechado trepó con alguna caballería la sierra de Montaches, para tomar á su vertiente el camino de la Mancha. En la villa que corona y da nombre á esta pequeña sierra, estuvo, sin saberlo, á riesgo de perecer. Sus habitantes, comprometidos la mayor parte, por la causa de Isabel II, se hallaban ocultos en los muchos asilos que les proporcionaban aquellos peñascos y quebradas, llenos de sinuosidades, setos, tapias, y ocultos callejones. Muchos de ellos se hallaban al paso mismo de los facciosos, escondidos á pocas varas de distancia. Habiéndose detenido un corto rato Cabrera, á caballo, uno de aquellos naturales le tuvo apuntado con su carabina para matarle. El autor de este escrito estuvo en aquel paraje, y reconoció el sitio con la persona misma que iba á hacerle fuego. El tiro no hubiera podido errar, y en aquellas breñas fácilmente se hubieran desecho los ájiles montanchegos de su corta caballería. Pero ellos ignoraban el rompimiento y desavenencia con Gomez, y la idea de que en pocas horas podian subir tropas á tomar venganza y á reducir á cenizas sus hogares, contuvo instantáneamente la mano que estaba ya en el gatillo. Su carrera no estaba concluida. Cuando los hombres tienen que hacer algo en el mundo, sea que Dios los envie para beneficio ó para castigo de los demás, la Providencia los proteje de estraños modos, hasta que cumplen su destino.

«De otro peligro mayor le salvó á poco. Las operaciones de sus tenientes en el Maestrazgo, se habian resentido de su ausencia; Morella no habia sido tomada: y entretanto el jeneral D. Evaristo San Miguel se habia apoderado de Cantavieja, su principal, hasta entónces, y mas importante conquista. Las noticias de estos revéses apremiábanle á regresar al favorito teatro de sus campañas, allí donde él era necesario, y se creia importante. Pero fuese que reducidas y mermadas sus tropas, no se atreviese á penetrar directamente;fuese que hubiese entónces ya pensado en aconsejar á D. Cárlos una espedicion, calculada segun sus planes y esperanzas, ello es que hallándose en la provincia de Soria con proporciones sin duda de correrse al Aragon sin ser muy hostigado, resolvió pasar antes á Navarra y llegó á Rincon de Soto, con ánimo de vadear el *Ebro* por aquel paraje.

«Cara hubo de costarle su temeridad. Era en diciembre y el rio iba crecido. El jeneral Iribarren, jefe de la division de la Rivera, cayó sobre el á este punto. Nunca sufrió tal vez Cabrera descalabro mayor. Sus exaustas y menguadas tropas fueron acuchilladas completamente por la caballería de Iribarren, y se desbandaron por aquellos pueblos y montes, en la mas desesperada situacion. Cabrera, poco menos que acribillado á balazos, debió su fuga á la velocidad de su caballo. Casi desangrado, y muerto de fatiga,un cura de una aldea le dió hospitalidad y asilo. La noticia de su suerte corrió, pero se supo en breve que existia, y hasta quien le habia conservado la vida. Púsose preso aquel eclesiástico, y á pique estuvo de sufrir la última pena, por que tal era el horror que Cabrera inspiraba, que la humanidad para con él pudo ser tenida por crímen.

«Consecuente al carácter que desde el principio le vemos manifestar, el caudillo faccioso aparece despues de esta derrota mas activo, mas formidable, mas emprendedor. Como

al Anteo de la fábula, dábale fuerzas su tierra que volvió á pisar. No curado todavía de sus heridas, la rica huerta de Valencia vuelve á ser en enero de 1837 teatro de sus incursiones, y la Plana de Castellon es amenazada. El jeneral Borso le alcanza, le bate: es herido, y curado segunda vez, pero á pocos dias las tropas de la reina sufrieron en Buñol un sangriento descalabro. Sigue obteniendo ventájas, y sacando abundantes recursos en los feraces terrenos que riega el Jucar y Guadalaviar; hostiga de nuevo á Requena, y un dia, cuando mas absorto y ocupado le juzgaban en dar fin á esta empresa, se le ve caer de improviso en el Pla del Pou, sobre las tropas que se hallazan en Liria, reponiéndose del revés de Buñol, y que pasaban á Valencia. Infelicísima fué para nuestros soldados la fortuna de aquel dia; inútiles, aunque gloriosos, los esfuerzos de algunos cuerpos bizarros: el destrozo fué sangriento, la mortandaz horrorosa; los prisioneros muchos. Valencia abrió temerosa sus puertas á las escasas reliquias de los que corrieron á buscar tras de sus muros el único asilo que en aquella triste jornada podian encontrar, y sus consternados habitantes pudieron ver y presenciar desde sus muros y azoteas la terrible escena que quiso dar en espectáculo á sus ojos el inhumano vencedor. Ebrio de placer y de sangre, mandó Cabrera disponer un festin de triunfo sobre una esplanada fuera de los muros de Burjasot, que domina la vista de aquellas amenas playas. Allí, bajo aquel hermoso cielo, en un dia bellísimo y puro. rodeado de su estado mayor y á la vista de sus tropas, se entregó á las delicias y á los escesos de un banquete espléndido y regalado. La tosca música de sus batallones, acompañaba con estrépito los brindis de aquella orjía, y los alaridos sangrientos de la soldadesca embriagada, formaban el coro de aquella fiesta de sangre. Entónces se repitió sobre el suelo español una de aquellas escenas que acaso no habia visto el mundo desde los tiempos de degradacion, en que la ferocidad romana se complacia, dando al fin de sus banquetes un combate de gladiadores. La feroz imajinacion de Cabrera le sujirió sin duda la idea de imitarlos. Pero no fueron galiadores infames, ni esclavos mas viles que sus dueños los que ordenó traer á su presencia para gozarse en el espectáculo de su muerte, y recrearse en la desesperacion de su agonía. Los nobles, los bizarros y valientes oficiales prisioneros de Buñol y de Pla de Pou, fueron las víctimas de aquel holocausto abominable. Desnudos y escarnecidos por la algazara y la injuria de aquellos bárbaros, fueron conducidos á la esplanada, para ser allí todos sacrificados. Al son de las carcajadas de sus espectadores, abrazábanse los unos á los otros, dándose el último adios. Prorrumpian los de Cabrera en gritos beodos de muerte y viva Cárlos V: las nobles víctimas, fieras y denodadas, respondian haciendo resonar entre la algazara de sus verdugos viva Isabel II, viva la libertad. Diose la voz de fuego, sonó la descarga, y entre el estámpido de los fusilazos; y entre los jemidos de los moribundos, resonaba en infernal armonía los brindis facciosos, el estruendo de las botellas, las libaciones impuras, y las báquicas canciones de aquellos tigres. La sangre corria á sus piés, mientras el vino saltaba en sus copas, y solo á lo lejos, sobre las murallas de Valencia, habia un grito de horror para los unos, ayes y llantos para los otros sin ventura. Parece un horrible sueño la relacion de aquella carnicería. Parece que nos trasportamos á los salvajes aduares de las tribus americanas, ó las fabulosas guerras de Oriente. Y sin embargo, es una escena de nuestra guerra civil. El 29 de marzo de 1837, cinco años hace tan solo que la presenciamos. ¡ Y la Europa lo vió, y consintió todavía en que la guerra continuase, y en que tan nefandos horrores se repitiesen! ¡ Y la Providencia consintió tambien que el verdugo de Burjasot no muriese sofocado por el vapor de aquella inocente sangre!

« Estos horrores y ventajas habian hecho ya á Cabrera un personaje de

la primera importancia en la causa de D. Cárlos.»

Tristany sorprendió en el punto de la Panadella á una columna de nuestras tropas, y derrotándola completamente ejerció su inaudita crueldad haciendo degollar á la mayor parte de los individuos que la componian y habian caido prisioneros. En aquellos dias, á mediados de febrero, fué atacado y derrotado por Forcadell en el punto de Buñol un batallon de infantería, de suerte que las ventajas alcanzadas el dia 27 por el brigadier Ayerve en los campos de Vich, no podian disminuir el dolor que aquellas catástrofes causaron en el ánimo de los buenos Españoles. Otra faccion compuesta de unos setecientos hombres, la mayor parte de caballería, capitaneada por un tal Palillos, recorria una parte de la Mancha, haciendo exborbitantes exacciones y cometiendo los mayores excesos. En 8 de marzo batió el coronel Aspiroz á los facciosos de Tristany, en Calaf, causándole la pérdida de 130 hombres. Pocos dias despues tomó el mando del ejército de la reina el baron de Meer, á consecuencia del fallecimiento del jeneral Mina.

Dos meses estuvo nuestro ejército en el norte como si se hallase en cuarteles de invierno; de suerte que, como decia el *Constitucional* de Paris, parecia que Espartero agoviado con el peso de la victoria de Luchana, no sabia ni acabarla ni proseguirla; pero al mismo tiempo se quejaba al gobierno de que no podia emprender ninguna operacion por falta de recursos. Sin embargo, entrado marzo empezaron á ponerse en movimiento aquellos ejércitos. En el 10 se apoderó Evans de las alturas de Ametzagaña, y el 15 de la venta de Hernani, tomando á los carlistas cuatro piezas de artillería, á costa de una baja de doscientos hombres entre muertos y heridos; mas el 16 fué atacado y rechazado con pérdida considerable; teniendo Espartero que retirarse de sus nuevas posiciones, y Sarfield retroceder en la marcha que el 12 habia emprendido hácia Tolosa. Hallábase D. Cárlos el 26 en Estella, y el infante D. Sebastian con catorce batallones carlistas ocupaba los puntos de Azpeitia y Azcoitia.

Este era el estado de la guerra en el norte, mientras que Forcadell era alcanzado y batido por las tropas nacionales en Sieteaguas, provincia de Valencia, bien que no tanto que le impidiese rehacerse en breve y hacer una espedicion hasta Orihuela, donde se le reunió mucha jente con que aumentó considerablemente sus fuerzas, sacó crecidas sumas en aquella ciudad y otros pueblos de su carrera la cual marcó además con asesinatos, y burlándose de la impericia de los jenerales que mandaban las tropas que debian y podian batirle, por desgracia de la humanidad volvió sin grande obstáculo á sus antiguas guaridas. A esta fatalidad se agregó en aquellos dias otra de tanto ó mas entidad todavía. A las 2 de la noche del 24 al 25 de abril, unos paisanos condujeron á los facciosos por caminos desconocidos hasta el mismo pueblo de Cantavieja, donde les facilitaron la entrada agujereando una casa y se dirijieron al fuerte, cuya puerta les franqueó un sarjento que estaba en la criminal trama. Apoderándose por sorpresa de las primeras guardias, y del resto de la guarnicion que descansaba en sus alojamientos, fué esta sorprendida, sin que pudiese oponer la menor resistencia. Muchos individuos de la guarnicion del pueblo se salvaron, descolgándose por las ventanas de las casas que ocupaban.

Sucesos militares de consideracion hubo tambien en aquellos dias en Cataluña, siendo mas adversos que prósperos á las armas nacionales. Tristany entró el 21 de abril en Solsona, á favor de una traicion, y causó incalculable daño en la ciudad. La guarnicion se refujió y encastilló en el hospital, donde se mantuvo haciendo una heróica defensa, hasta que en 2 de mayo, gracias al valor del baron de Meer, se salvaron aquellos valientes (muchos de ellos milicianos nacionales), cuando este jeneral recuperó aquella importante posicion, despues de un encarnizado combate, en que de una y otra

parte hubo gran pérdida; bien que los carlistas fueron derrotados, apesar de la superioridad de su número. Desgraciadamente el júbilo que este triunfo produjera en los defensores de Isabel II, fué interrumpido por el luto que ocasionó la infausta noticia recibida casi al mismo tiempo, de haber sido sorprendida en Guisona y estreminada mas bien que derrotada, la columna del coronel Niubó, muriendo este entre sus soldados. Debióse esta catástrofe á la pérfidia del capitan de la plana mayor de aquel valeroso caudillo, D. Ramon Salvia, quien respetado por los facciosos en medio de aquella carnicería, se pasó luego á las banderas de estos, y recibió el premio de su traicion. Al cabo de dos meses la pagó, pues murió fusilado, habiendo sido preso en un buque, en el puerto de Barcelona, donde iba bajo nombre supuesto á Jibraltar.

Desde que empezó esta guerra fratricida, no se habia conocido un mes mas fecundo que el de mayo de 1837 en acontecimientos militares. El 4 batió Oraá á Cabrera en la Cenia, provincia de Castellon de la Plana, causándoles pérdida considerable. Espartero, ó sea el conde de Luchana, forzó en 14 de marzo las líneas enemigas que separaban á San Sebastian de Hernani, entró en este último punto, arrolló á los carlistas, y les cojió trescientos prisioneros, y cinco piezas de artillería. En 15 tomó Evans á Irun, donde hicieron los rebeldes una defensa desesperada, perdiendo 700 hombres; y el 18 capituló y se entregó al mismo jeneral Fuenterabia.

Tiempo hacia ya que se meditaba una gran espedicion en la corte de D. Cárlos. Las tropas de este pasaron el Arga en el citado 18, hácia Aragon, compuestas de 22 batallones y 12 escuadrones, con el Pretendiente en persona, y por segundo suyo el infante D. Sebastian. Tal dilijencia se dieron en su marcha, que el dia 24 entraron en Huesca. Con mas celeridad todavía caminaba el cuerpo de ejército que le perseguia al mando de Irribarren, pues el mismo 24 se encontraba á media jornada corta del enemigo, cuyas avanzadas sorprendió junto á la ciudad. No eran las intenciones del jeneral de la reina dar batalla en aquel punto á los carlistas; pero no pudiendo contener la impaciencia y fogosidad de sus soldados, fueron aquellos atacados dentro de Huesca, de modo que el pretendiente pudo oir los vivas que se daban á Isabel II. Empeñado y sangriento fué el combate. El brigadier D. Diego Leon de Navarrete (sobrino del héroe de Villarobledo), quedó muerto en el campo de batalla, cargando al frente de su rejimiento de caballería al enemigo, al cual arrolló aunque tenia triples fuerzas, y el jeneral Iribarren fué herido mortalmente y hubo de retirarse á Almudebar, donde el jeneral Burens se encargó del mando de las tropas. De una y otra parte hubo la pérdida de mas de ochocientos hombres, y ni unos ni otros pudieron proclamar victoria, pues ambos perdieron gran número de valientes, entre ellos oficiales superiores. Sin embargo, el Pretendiente se vió en la presicion de evacuar á Huesca el 27, dirijiéndose á Barbastro; Burens se puso al mismo tiempo en movimiento; el jeneral Oraá, habiendo pasado el Ebro por Zaragoza bajó hácia Monzon, se encargó tambien del mando de las tropas de Burens, y el baron de Meer con las de Cataluña tomó igualmente posiciones sobre el Cinca. El dia 2 de junio atacó Oraá á los espedicionarios en Barbastro, y á pesar del valor de las tropas de la Reina fué la accion desgraciada, á causa de que dos escuadrones que se hallaban en el ala derecha, volvieron caras repentinamente, al cargar al enemigo, dejando la infantería espuesta á ser arrollada. Subió la pérdida nuestra á 76 muertos y 609 heridos, siendo de los primeros el valiente brigadier Conrad; tanta ó mas fué la de los carlistas. El mismo Oraá alcanzó el 5 la retaguardia del Pretendiente al pasar aquel rio, y le hizo perder el 4.° batallon de Cástilla, quedando parte prisionero con su comandante, y parte muerto. Mas gloriosa hubiera sido esta accion si las tropas de Cataluña hubiesen llegado á tiempo.

No solo pasó D. Cárlos con sus huestes el Cinca, sino tambien el Segre, contra las esperanzas que todo el mundo tenia en que lo impidiera el baron de Meer, quien luego incorporó bajo su mando al ejército de Cataluña, las tropas procedentes del Norte, y el 12 derrotó á las del Pretendiente en los campos de Guisona y Gra, donde nuestra infantería y caballería se cubrieron de gloria. Allí recojió el brigadier D. Diego Leon otros tantos laureles que en la jornada de Villarobledo. Cuatrocientos muertos dejó el enemigo en el campo de batalla, y novecientos prisioneros en poder del vencedor, entre ellos doscientos heridos, ascendiendo su pérdida total á mas de dos mil hombres. Tan esclarecida victoria solamente costó al ejército de la Reina la baja de 91 muertos y 575 heridos.

Aunque desalentados los vencidos, pudieron retirarse á Solsona, y allí fijó el Pretendiente su cuartel jeneral procurando rehacerse. La crítica no dejó de disparar sus dardos contra el baron de Meer, acusándole de que en vez de perseguir y acosar al enemigo aprovechando el triunfo que acababa de alcanzar, le habia permitido retirarse desahogadamente, pero en verdad que debia tomarse en cuenta que el cuerpo de ejército procedente de Navarra, despues de tantos dias de continuas, dobles y penosas marchas en estacion calorosa, y á cuyas fatigas se agregaban reñidos y no pocos combates, requeria de necesidad y justicia algun descanso. Dejemos pues que le tenga, y en tanto demos cuenta al lector de los acontecimientos políticos ocurridos desde que interrumpimos su narracion para referir los militares.

A pesar de lo detenido que fué la discusion de la ley fundamental, particularmente en algunos artículos del proyecto, que volvieron á la comision especial, y que esta presentó de nuevo reformados, se terminó en pocos meses la grande obra de la constitucion, y firmada por las córtes en 8 de junio, fué sancionada por S. M. la Reina Gobernadora en 17 del mismo. Segun el nuevo código se componen las córtes de dos cuerpos colejisladores, iguales en facultades; el senado y el congreso de diputados; debiendo ser igual á las tres quintas partes de los últimos el número de los senadores, y estos nombrados por el rey á propuesta, en lista triple, de los electores que en cada provincia nombran los diputados á córtes. Se establece que los diputados deben tener mas de veinte y cinco años, y los senadores ser mayores de cuarenta, determinándose por la ley electoral las demás circunstancias que en unos y otros deben concurrir. Los diputados se elijen por el método directo, y podrán ser reelejidos indefinidamente. Por el mismo código se declaran los derechos políticos de los Españoles; las facultades de ambos cuerpos colejisladores; las prerogativas de la corona; la sucesion de esta; y en fin, todas las demás bases en que se fundan y con que se deslindan los tres poderes del Estado.

En medio de la ajitacion que reinaba en los pueblos, aflijidos jeneralmente por los desastres de la guerra civil, se recibió y publicó la constitucion con mas satisfaccion y beneplácito de los Españoles, que la constitucion de 1812 en las tres diferentes épocas que se vió aparecer en la monarquía. Tal era el convencimiento nacional sobre la monstruosidad de aquel código, y la imposibilidad de gobernar con el la monarquía, atendida la potestad que se atribuia al poder lejislativo, con mengua desdoro y nulidad del ejecutivo.

Consecutivamente dieron las córtes la ley electoral, que acorde con el mismo código sirviese de regla para el nombramiento de diputados y senadores que habian de componer las córtes sucesivas. Ya de antemano habian declarado las mismas constituyentes, en 29 de mayo, que continuarian estas en sus funciones lejislativas hasta la reunion de las que habian de reemplazarlas. Establece la nueva ley electoral, que tendrá derecho de votar en la eleccion de diputados á córtes por cada provincia, todo español de 25 años cumplidos y domiciliado en ella, que al tiempo de hacer rectificar las listas electorales, y un año antes, se halle en uno

de los cuatro casos siguientes:

1.º Pagar anualmente doscientos reales vellon por lo menos de contribuciones directas, inclusas las de cuota fija.

2.º Tener una renta líquida anual que no baje de 1500 reales vellon, procedente de predios propios, rústicos ó urbanos, ó de ganados de cualquiera especie, ó de establecimientos de caza y pesca, o de cualquiera profesion, para cuyo ejercicio exijan los leyes estudios y exámenes preliminares.

3º. Pagar en calidad de arrendatario ó aparcero una cantidad en dinero ó frutos, que no baje de 3,000 reales vellon al año, bien sea por las tierras que cultive ó aproveche, inclusos los edificios y artefactos destinados al beneficio de las mismas y sus productos, bien sea por los ganados de cualquiera especie, ó por los establecimientos de caza y pesca que beneficie.

4.º Habitar una casa ó cuarto destinado esclusivamente para sí y su familia, que valga al menos 1,500 reales vellon en los demás pueblos que pasen de 50,000 almas, 1000 reales vellon en los que escedan de 20,000, y 400 reales en los demás de la nacion.

Las diputaciones provinciales son las encargadas de formar las listas electorales, de oir las reclamaciones de los interesados en la inclusion ó esclusion de ellas; y de dividir sus respectivas provincias en los distritos electorales que mas convenga á la comodidad de los electores, señalando para cabezas de distrito los pueblos donde mas fácilmente se pueda concurrir á votar.—Los electores deben concurrir á la cabeza de su respectivo distrito á dar su voto en los dias señalados en la real convocatoria, ó en la que espida el jefe político, sino fuese jeneral la eleccion. Las elecciones principiarán nombrando, bajo la presidencia del alcalde ó de quien haga sus veces, un presidente y cuatro secretarios escrutadores de entre los mismos electores presentes. Estos nombramientos se harán á mayoría relativa de los votos que den los electores durante la primera hora íntegra despues de la instalacion de la junta, por medio de una papeleta, que cada uno podrá llevar escrita, ó escribirá en el acto; debiendo en caso de empate dirimirse este por la suerte. Constituida así la mesa de la junta electoral, se procede acto continuo á la eleccion de los diputados propietarios y suplentes y de las personas que han de ser propuestas al rey en lista triple para senadores, en los términos que la misma ley espresa circunstanciadamente, durante cinco dias. Al duodécimo de haberse concluido las elecciones, se hace el escrutinio jeneral en la capital de provincia, en una junta compuesta de los diputados provinciales y de los comisionados de los distritos, que presidirá el jefe político, y en la que harán de secretarios los cuatro comisionados que la suerte designare. Hecho en fin, el resumen jeneral de los votos por el escrutinio de las actas electorales de los distritos, los individuos que hubiesen obtenido la mayoría absoluta de votos de los electores que han tomado parte en la eleccion, quedarán elejidos diputados ó candidatos para senadores.

Seria estraviarnos demasiado de nuestra narracion histórica, si nos detuviesemos á mas estensas esplicaciones sobre el texto de la constitucion y la ley electoral. Una y otra insertarémos literalmente en el Apéndice, para cabal intelijencia del lector.

CAPITULO LVII.

Primeras elecciones para las córtes, con arreglo á la constitucion de 1837. — Apertura de las córtes. — Trabajos lejislativos de las constituyentes. — Curso de las operaciones militares.—Espedicion del Pretendiente desde Cataluña hasta su retirada á la vista de Madrid. — Insubordinacion militar en Pozuelo de Aravaca. — Fin del ministerio Calatrava. —Sediciones militares en Miranda de Ebro, Pamplona y Figueras.

Por real decreto de 20 de julio fue-

ron convocadas las nuevas córtes para el 19 de noviembre. El recuerdo de las sediciones de que habian sido teatro en los últimos años varias capitales de provincia, y otros pueblos del reino, y la impunidad de los crímenes cometidos en medio de tales escenas, que escandalizaban á Europa culta, parecian pronosticar que la campaña electoral que se abria seria muy reñida y sangrienta, y todo hombre honrado temia entrar en ella; pero bien fuese que llamasen particularmente la atencion en muchas partes los peligros de la guerra, que á la sazon se presentaban mas y mas inminentes; ó bien que la nueva ley electoral, siendo de distinta naturaleza que las que rejian bajo la constitucion del año 1812, habia desterrado en gran parte los elementos que tan borrascosas hacian las elecciones, el hecho es que las del año 37, en que se hizo el primer ensayo de la ley vijente, fueron en jeneral mas pacíficas y legales que las anteriores; aunque no dejaron de abortar algunos acontecimientos horroresos, con particularidad en Barcelona. Al empezarse aquí aquel solemne acto, dentro de uno de los colejios electorales fué asesinado uno de sus individuos en el momento de dar el voto. Este horrible á inaudito atentado, inspiró un terror pánico á todos los buenos ciudadanos de aquel colejio, y de algunos otros huyeron aterrorizados los que componian las mesas electorales, viendo amenazada su seguridad individual, y varios capitalistas y otras muchas personas abandonaron sus domicilios huyendo tambien de Barcelona. El jeneral en jefe del ejército, el baron de Meer, hubo de acudir apresurado á Barcelona, con mas de cuatro mil hombres de todas armas, desde donde se hallaba haciendo frente á los carlistas; se dieron fuertes y enérjicas disposiciones para asegurar el órden público, y en medio del aparato militar volvieron á continuar y se hicieron las elecciones, sin que otro hecho criminal las turbase ó interrumpiese. Triste anomalía política, en tiempos de revueltas civiles! haberse de ostentar los terribles elementos de la guerra homicida; el aspecto de la fuerza tan contraria á la razon y el derecho, para asegurar la vida de los ciudadanos, hacer que sean acatadas las leyes, que se ejecuten en paz, y sean legales los actos que emanan de ellas.

En medio de esto vió la nacion como un consuelo, que segun el resultado de las elecciones en todo el reino, la mayoría de los cuerpos colejisladores iba á componerse de individuos conocidos por sus ideas verdaderamente monárquico-constitucionales. Cerráronse en 4 de noviembre las sesiones de las córtes constiyentes, y las sucesoras, con arreglo á la constitucion de 1837, y en virtud de la convocatoria, se abrieron el dia 19, asistiendo S. M. la Reina Gobernadora á la apertura, y pronunciando el discurso de la corona.

Prescindiendo del mayor ó menor acierto en sus resoluciones, con dificultad pudiera citarse otra lejislatura que en menos tiempo hubiese dado mas ni mas importantes leyes que las que acababa de cesar en sus funciones. En el trascurso de seis meses discutió y concluyó la contitucion política de la monarquía, haciendo digamoslo así, una revolucion saludable, aunque imperfecta, en la forma de gobierno; y en un año que duró su existencia, restableció la ley de señoríos de las antiguas córtes; decretó las circunstancias que han de preceder para la publicacion de periódicos, y estableció ciertas reglas sobre el uso de la libertad de imprenta, declaró que las provincias ultramarinas de América y Asia sean administradas por leyes especiales; acordó lo conveniente sobre conmutacion de años en los cursos de las universidades; concedió una amnistia por delitos políticos; dió la ley electoral; estinguió en los dominios de España todos los monasterios, conventos, colejios, congregaciones y demás casas relijiosas de ambos sexos; espidió varios decretos favorables á los compradores de bienes nacionales; confirmó la venta de estos é hizo varias declaraciones, relativas á la estincion de la deuda pública; — suprimió la con-



Gaucherel del.

Porte des Serranos à Valence.

Puerta de Serranos en Valencia

tribucion de diezmos y primicias y todas las prestaciones emanadas de los mismos; — declaró que los abogados, médicos y demás profesores aprobados pueden ejercer sus profesiones sin necesidad de inscribirse en ninguna corporacion ó colejio; — que los salarios de los jueces y dependiente del foro, como así mismo las cóngruas de los curas párrocos, no pueden servir para ser inscritos en las listas electorales; hizo las aclaraciones que juzgó convenientes sobre presentacion de títulos de los señoríos territoriales y solariegos; — determinó que cesaran las diputaciones forales de las provincias vascongadas; — formó la ordenanza para el remplazo del ejército, y dió nuevas reglas para la eleccion de individuos que habian de componer las diputaciones provinciales. Pero á la vuelta de tantas reformas, dejó subsistente un vicio, un mal grave, cual es la ley de 3 de febrero de 1823, que por desgracia se resiente demasiado del tiempo y de las circunstancias en que se dió, y que es un contraprincipio de la constitucion que acababa de establecerse; así como otros decretos emanados de la de 1812 que continuan sirviendo de regla para la eleccion de cargos municipales, y que debieron quedar abolidos desde luego por una nueva ley, que arreglando el gobierno político económico administrativo, le pusiese en perfecta armonía con el nuevo réjimen constitucional, y evitara la funesta y antisocial resistencia al poder ejecutivo; y el compromiso en que frecuentemente se ve el órden público, como resultado de la permanencia de tales leyes.

Sigamos ahora el curso de las operaciones militares. El Pretendiente á quien dejamos en Solsona á mediados de junio, se acercó el 20 hasta las inmediaciones de Manresa: sus tropas atacaron con artillería al pueblo de San Pedor, y la resistencia de los habitantes fué tan heroica, que abierta ya brecha en el muro rechazaron á los rebeldes, matándoles 30 hombres é hiriéndoles mas de cincuenta. A pesar de estos y otros movimientos con que los carlistas querian distraer en Cataluña las fuerzas de nuestro ejército, para ocultar sus verdaderas intenciones, todo anunciaba que su plan era pasar el Ebro, en cuya márjen derecha se presentó Cabrera hácia Cherta. Oraa se situó en Gandesa con una division á fines de junio; Noguera con otra en Mora, Borso de Carminati hácia la parte de Tortosa, y el baron de Meer ocupó en su distrito las posiciones convenientes observando los movimientos de las tropas carlistas. Tal era el estado de las nuestras, al emprender la marcha el Pretendiente hácia el Ebro, dirijiéndose por los campos de Urjel: y cuando todo el mundo creia que las márjenes de aquel rio serian á D. Cárlos tan funestas como lo fueron á D. Rodrigo las del Guadalete, atendidas las numerosas fuerzas que el baron de Meer tenia, se le vió pasar con los suyos al otro lado, en los dias 29, 30 y 31 por el punto de Cherta uniéndose á Cabrera. Este suceso, unido al recuerdo del paso del Cinca y Segre, dió lugar á no pocos comentarios con respecto á las operaciones del baron de Meer, cediendo al menos en mengua de su reputacion militar.

Aunque perseguidas por el ejército del centro las tropas del Pretendiente, despues de haber atacado á Castellon de la Plana, que se defendió y rechazó los ataques con heroismo, como siempre, llegaron el 12 hasta las puertas de Valencia, frente de la de Serranos, al otro lado del Turia, donde hubo escaramuzas, y el 13 se dirijieron en tres divisiones á Chiva, y allí se hicieron fuertes. Componíase el ejército carlista espedicionario de 27 batallones y doce escuadrones. En aquel pueblo y sus inmediaciones fué atacado el 14 por nueve mil infantes y seiscientos caballos, al mando del jeneral Oraa: la accion duró desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, pero ni un solo instante estuvo indecisa la victoria, pues desde luego la presajió la brillante carga de un escuadron del rejimiento de caballería 6°. lijero. Los carlistas perdieron mil hombres, entre ellos doscientos prisionesos, y las tropas nacionales

tuvieron sobre cuatrocientas bajas, bien que en ellas se contaban varios jefes y oficiales de distinguido mérito. El pretendiente con las espedicionarios, y la mayor parte de las facciones de Cabrera marchó hácia Cantavieja á reponerse de la derrota de Chiva, y trató de distraer las fuerzas de ejército del centro enviando diviciones; espedicionarias á distintos puntos en tal manera que en la mañana de 4 de agosto los facciosos mandados por Sanz y Forcadell, en número de mas de 5,000 mil hombres con 300 caballos, se estendieron por la huerta de Valencia hasta el Graó, en cuyo punto y en el Cabañal sorprendieron á las jentes que allí habia, cometieron no pocos escesos y corriéndose de allí hácia la Albufera, pisaron segunda vez el pais situado á la derecha, hicieron grandes exacciones, y se retiraron por Benifayó. Apesar de estas y otras correrías, viéndose D. Cárlos estrechado de una parte por el conde de Luchana, que venia hácia él por el bajo Aragon, y de otra acosado por el jeneral Oraa, se vió forzado á dejar sus posiciones encaminándose atrevidamente por la provincia de Cuenca hácia Madrid; con tanta celeridad, que la division de Cabrera que le servia de vanguardia, tenia el 12 agosto sus avanvadas en las alturas de Ballecas, á media legua de la capital del reino. Los habitantes de Madrid pudieron ver las tropas carlistas desde lo alto de la calle de Atocha, serenos y decididos á resistír en caso necesario con igual heroismo que la inmortal Bilbao; pero el pretendiente, cuyo cuartel jeneral se hallaba en Arganda, permaneció dos dias en inaccion, en tanto que el conde de Luchana se acercaba rapidamente por Alcalá de Henares, y por último, desvanecida la quimérica esperanza de una insurreccion popular que le abriese las puertas de la córte, ordenó de improviso la retirada; empredióla hácia su antiguo asilo en las provincias del Norte, Espartero le persiguió causándole continuas pérdidas, hasta que hubo pasado el Ebro. En sus tropas, en su córte, en todos los suyos se introdujo el mayor desaliento, empezando entónces la decadencia del ejército que le rodeaba, y que anunciaba la ruina completa de su partido, que habia de realizarse al cabo de dos años. Igual suerte que la de D. Cárlos tuvo la division espedicionaria, mandada por su jeneral Zariátegui. Habia salido tambien de las provincias exentas, y avanzado hasta Segovia, cuya guarnicion tuvo que capitular despues de haber hecho resistencia desde el Alcázar.

Mientras que la nacion entera estaba como en espectativa del resultado de las arrojadas empresas de D. Cárlos, parecia que el espíritu de sedicion en algunos cuerpos del ejército nacional se habia declarado como auxiliar del mismo Pretendiente; á cuyos ayentes ó emisarios se pudiera atribuir la obra de semejante mal. Simultáneas fueron, digamos lo así las sediciones militares, pues todas se manifestaron entónces desde mediados hasta últimos de agosto: precisamente cuando mas se necesitaba la union y disciplina, y cuando mayores debian ser los esfuerzos para aprovechar la oportunidad que se presentara de dar un golpe mortal al enemigo.

Setenta y dos oficiales de una Brigada al mando de Van-Halen, la cual se hallaba acantonada en Pozuelo de Arabaca, poco distante de Madrid, y pertenecia al ejército del conde de Luchana, se presentaron en casa de aquel jefe, y le dijeron que hasta estar seguros de que habia caido el ministerio, no querian cumplir la órden que se les acababa de dar para marchar á Segovia, donde estaba el enemigo. Esto forzó á los consejeros de la corona á presentar su dimision, que fué admitida por S. M. la reina gobernadora en 18 de agosto. Así concluyó la administracion del ministerio Calatrava Mendizabal. A un motin militar debió su elevacion, y á otro su caida En cuanto á los culpables, parece que se redujo el castigo á retirar algunos de ellos del servicio, dándoles la licencia absoluta. El público creyó ver en aquel hecho tan escandaloso como punible un resultado de la desavenencia



Lemaitre direxit

Alcazar de Ségovie.

Alcazar de Segovia.

que mediaba entre Espartero y el Gobierno, y el jeneral Seoane se esforzó en justificar al primero, pronunciando sobre esto un largo discurso en la sesion del citado dia 18, en el congreso de Diputados; el cual, mostrándose indignado del suceso, envió un mensaje á S. M. ofreciéndola su franca y leal cooperacion en defensa de las prerrogativas de la corona.

Pero lo que puso el colmo al desenfreno y la insubordinacion militar, fué lo ocurrido en aquel tiempo en otros varios puntos El provincial de Segovia se acantonó el dia 15 en un punto inmediato á Miranda de Ebro,en la tarde del 16 le ordenó ir á este pueblo el jeneral Cevallos Escalera y mandando entrar en la plaza á las compañías de preferencia, hizo poner presos en la cárcel á nueve individuos de ellas acusados de sediciosos. Al anochecer se sublevó el rejimiento, y los soldados discurrian por las calles donde el grito de *mueran los traidores! afuera los presos!* Consecutivamente se dirijieron á la casa del jeneral y echaron la puerta abajo: este quiso salir á hablarles, pero en la escalera recibió varios tiros y bayonetazos, de que murió al momento. Varios fueron los pretestos de que se valieron los sediciosos para tan grande atentado: la falta de socorros para el soldado, pues aunque aquel desgraciado jefe habia recibido libranzas del gobierno, parece que estas habian sido protestadas; la queja, bien ó mal fundada, de no haber atacado el mismo jeneral á la faccion que habia penetrado en Segovia, cuando se suponia que pudo hacerlo con ventajas; y últimamente, la suposicion ó idea de que los soldados del provincial habrian perdido sus bienes y parientes, á causa de la ocupacion de dicho pais por los carlistas. El baron de Carondelet tomo el mando, y para aplacar por de pronto los ánimos, fué preciso repartir entre la tropa, á cuenta de sus haberes, el poco dinero que se pudo juntar. Los demás cuerpos de la division se mantuvieron pasivos. Aun fué mas espantosa la sedicion en Pamplona. Serian las diez de la mañana del 26, cuando dejaron sus acantonamientos de Zizur mayor y Zizur menor el 1°. y 2°. batallon de Isabel II, y un escuadron de caballeria, cuyas fuerzas no llegaban á 1,000 hombres. Iban mandadas por el coronel D. Leon Iriarte,y se presentaron en buen órden á una de las puertas de la plaza de Pamplona. Se apoderaron de la guardia, y se establecieron militarmente en lo interior de la ciudad, despues de haber ocupado todos los puestos militares. Las autoridades se reunieron desde luego en las casas consistoriales é hicieron comparecer al citado coronel, á los oficiales superiores de tiradores, y á los jefes de los cuerpos de la guarnicion para pedirles esplicaciones de lo que ocurria. Iriarte y los jefes del batallon de tiradores, respondieron que ellos no eran responsables de los hechos. «Esta mañana, añadieron, en el acto de tomar las armas nos intimaron los sarjentos, lo mismo que los otros oficiales del cuerpo, que quedabamos arrestados; pero que nos devolverian el mando si los conduciamos á Pamplona para hacerse pagar sus sueldos atrasados. En tal estado de cosas, y para evitar funestas consecuencias, nos hemos vuelto á encargar del batallon y le hemos conducido aquí. Esto es lo que podemos decir; si necesitan ustedes mayores esplicaciones, dirijanse á los sarjentos.» Fueron llamados estos, y se presentaron en masa delante de la autoridad con una arrogancia inesplicable. Interrogados, respondieron unanimemente que aquel movimiento lo ocasionaba la falta de pagas, y que si de los tres meses que les adeudaban se les pagaba siquiera uno,mantendrian la tranquilidad. Adhirieronse las autoridades á esta proposicion; pero la medida no estaba aun llena. Volvieron á entrar, y manifestaron que no teniendo confianza en las autoridades, querian destituirlas y nombrar otras á satisfacion. Al efecto nombraron por jefe suyo al coronel la Peña.

Esto pasaba en la casa consistorial, mientras las patrullas de tiradores escojidos arrestaban algunas personas distinguidas, entre ellas al

jeneral Sarfield. A pocos instantes, el nuevo gobernador, que habia tomado ya sobre si el cargo de responder a las exijencias de los revoltosos, obtuvo que se pusieran en libertad los arrestados; pero en el momento que entraban en su casa varios de ellos, fueron asesinados, siendo de este número el jeneral Sarfield en la plaza del Castillo, y el coronel Mendivil en su propia morada.

En el intervalo de estas escenas horrorosas, una nueva diputacion de sarjentos de tiradores se presentó á las autoridades que habian quedado en la casa consistorial, y les anunció que habian nombrado una comision para formar las bases de un nuevo sistema de gobierno; pero siendo ya el desórden jeneral, y temiendo las autoridades la misma suerte de los que ya eran víctimas, huyeron dejando el campo libre á los revoltosos. Doce personas fueron asesinadas, entre las cuales habia dos individuos del ayuntamiento. Largo seria de referir lo demás que ocurrió en Pamplona, en los dias que se vió, digamoslo, así á merced de los sediciosos, hasta que se consiguió restablecer el órden; mas no podemos prescindir de observar cuan justo fuera exijir la respon sabilidad á los que habian suministrado un pretesto á los sediciosos para tan trájicos y trancesdentales sucesos, por lo desatendidos ó atrasados que se hallaban en el pago de sus haberes las clases del ejército. Parecia estar reservado al hombre que hasta aquellos dias habia estado por segunda vez al frente del ministerio de Hacienda, el ocasionar tamaños males, con su ambicion de mando, su ineptitud para gobernar y sus desaciertos administrativos.

Donde quiera que habia ejército reunido se veían síntomas mas ó menos graves de insubordinacion. Serio fué tambien lo que ocurrió en Figueras. La compañía de artillería que estaba de guarnicion en el castillo, se sublevó igualmente el dia 28 contra sus jefes, cometiendo algunos escesos y poniendo aquel interesante punto á pique de caer en poder de los carlistas. Por fortuna no quedó impune este hecho, pues gracias á la rijidez y enerjía del Baron de Meer, sufrieron á pocos dias la pena capital los principales reos. Al cabo de algun tiempo se hizo asimismo ejemplar escarmiento por el conde de Luchana, con respecto á los crímenes cometidos en Miranda de Ebro y en Pamplona, arrancando de las filas á los asesinos de Escalera, Sarfield, y Mendivil, y haciendolos fusilar en su presencia por sus mismos compañeros, y sin duda tambien por sus cómplices. Hasta á las elevadas clases alcanzó el rigor de la justicia, pues en Pamplona murieron fusilados un comandante de batallon y el coronel, D. Leon Iriarte. Ejemplares que bastaron entónces para restablecer y con servar la discipína.

Al retirarse D. Cárlos de las inmediaciones de Madrid se separó Cabrera para volver con sus tropas al teatro principal de sus campañas, y señoreándose en aquella marcha por el pais donde pasaba y podia hacer exacciones; se situó en Cantavieja que seguia fortificándose. Hallábase la division de Oraa ocupada todavía en perseguir al pretendiente, y esto permitió á Cabrera recorrer á sus anchuras los fértiles territorios regados por el Júcar y el Guadalaviar. Así aumentó su ejército reclutando jente, y sacó grandes recursos, con los cuales se retiró á su cuartel jeneral á meditar grandes empresas.

Muchos fueron los encuentros que además de los referidos hubo entre las tropas nacionales y carlistas, en diferentes puntos del reino, alternativamente prósperos ó adversos; pero no de tanta consideracion y trascendencia que exijan detenernos á contarlos, por lo cual pasamos desde luego á la historia del año 1838.

CAPITULO LVIII.

Ministerio de Ofalia.—Oposicion de la minoría parlamentaria, y del partido democrático.—Ejército de reserva.—Sucesos militares.—Toma de Morella por Cabrera.—Espediciones carlistas de D. Basilio Garcia, Tallada y el conde de Ne-

gri, y derrotas de estos.—Sorpresa de Zaragoza por los carlistas.—Ataque de Belascoin.—Toma de Peñacerrada.—Ataque de Cañete.—Sucesos militares en Cataluña.—Partido de paz y fueros, levantado par Muñagorri en las provincias vascongadas.

En el trascurso de cuatro meses, desde últimos de julio de 1837, habian sido tales y tan frecuentes las mudanzas en el personal del ministerio, que fué renovado tres veces, hasta que en diciembre quedó definitivamente constituido, siendo sus componentes los S.S. conde de Ofalia para estado, con la presidencia del consejo de ministros; Mon para hacienda; Castro y Orozco para gracia y justicia; el marques de Someruelos para la gobernacion de la península; Cañas para marina, comercio y gobernacion de ultramar, y el baron del Solar de Espinosa para guerra; hombres cuyas luces honradez y patriotismo conocido, les recomendaban para tan altos puestos. Presentándose por primera vez en las córtes el nuevo presidente del gabinete, en una sesion de diciembre, espuso sus principios con suma concision manifestando que el ministerio habia adoptado como enseña *paz, órden y justicia*, de la cual jamás se apartaria. Tan consoladoras palabras parecian deber estar en perfeta armonia con los cuerpos colejisladores, y sin embargo, la exaltacion democrática levantó contra el nuevo gabinete el estandarte de la oposicion, por el mero hecho de estar reputados sus individuos como hombres de ideas moderadas. De aquí es que apelando á lo que se llaman precedentes políticos, y no á hechos y doctrinas, se denostaba al presidente del consejo de ministros, por haberlo sido de gracia y justicia primero, y de Fomento despues, bajo el reinado de Fernando VII. No se tomó en cuenta que en aquellos tiempos se le buscó para tan elevado destino como hombre de templanza, y que por lo mismo el partido absolutista furibundo le arrojó de su primer ministerio, y le persiguió en tal manera, sublevando contra él las pasiones y el desenfreno de aquella época, que se salvó como por milagro del furor del populacho. Sostenido estaba el ministerio de diciembre por la mayoría de ambas cámaras, y no obstante se veia combatido é interpelado con frecuencia por la minoría, que así trababa y entorpecia la marcha del gobierno. No cesaban los descontentos de tender asechanzas al ministerio, para hacerle enemiga la mayoría del congreso de diputados, á lo cual ayudaban estraordinariamente algunos periódicos de la capital del reino. Nuevamente sacaron á plaza la cuestion de intervencion estraña, atribuyendo al conde de Ofalia jestiones con las córtes estranjeras, de una manera poco acorde con la gloria y el decoro de la nacion, cuando era evidente que todos sus actos en esta parte se encaminaban á ver de alcanzar que todas las potencias de Europa reconociesen solemnemente el lejítimo gobierno de Isabel 2.ª. Ni bastaba á templar la guerra contra el gabinete de diciembre, el ver que iba satisfaciendo aunque con trabajo á las mas urjentes necesidades de la patria; que adoptaba medidas de precaucion en todo, que se dedicaba á las reformas y las comenzaba, que atendia á los ejércitos, que preparaba otros nuevos, y que proponiéndose asegurar el sosiego público, el órden, en fin, queria dar fuerza á las leyes y afirmar la constitucion, acallando los ahullidos de las pasiones y reduciendo los partidos al círculo legal.

Uno de los mas laudables empeños del ministerio Ofalia, fué el de realizar la creacion de un ejército de reserva, que formándose en Andalucia, estuviese pronto para reparar cualquiera desastre que los azares o eventos de la guerra pudieran acarrear en los ejércitos de operaciones, y que sin semejante precaucion dejara en descubierto la capital de la monarquía, y por un golpe audaz del enemigo la pusiera en poder del pretendiente, desconcertara al gobierno y se viera en gran conflicto

la causa de Isabel 2.ª. Medida tan sabia habia sido acojida bajo su proteccion por las Andalucias, cuyas diputaciones provinciales se esforzaron en hacer donativos, suministrando á competencia las prendas de vestuario y equipo para aquellas tropas. Como por encanto se veian levantar rápidamente batallones y escuadrones del ejército de reserva, con aquellos auxilios y el jenio organizador y activo de su jefe, el jeneral D. Ramon Narvaez, cuya reputacion de valor, talentos militares; y buenos antecedentes politicos bastaban para que hiciesen mayores y mas espontáneos sacrificios las corporaciones populares á quienes tan benemérito caudillo se dirijia. Pero tambien sobre aquella grandiosa medida sufrió ataques el ministerio, de parte de aquellos hombres cuyos principios y cuyos fines parecian estar en contradicion con los de *paz órden y justicia*. Ya que otra cosa no pudieran, dirijieron sus tiros al jefe del cuerpo de ejército de reserva, porque á pesar de su buena fama militar, bastaba para hacerle guerra, con que en la parte política no estuviesen acordes sus ideas con las que profesaban los enemigos del ministerio. Por otra parte, aquella misma fama y prestijio de Narvaez habia de causar y causó zelos al hombre que mandaba los ejércitos del norte. Hablamos del jeneral Espartero, quien creyéndose con derecho á ser el consultor, ó mejor diremos dictador para el nombramiento de jenerales en jefe, y aun para el de consejeros de la corona, levantando así los primeros escalones para subir al poder supremo (á que todos creian ya que aspiraba), no podia consentir en que descollase ninguno, independiente de él, que se hiciese célebre en nuestros fastos militares y políticos. Así es que haciéndole sombra Narvaez, nada omitió para que dejase aquel mando ó fuese destituido de él, hasta que lo consiguió, como veremos á su tiempo. Los sucesos militares que vamos á referir patentizarán la necesidad que habia de la pronta formacion del ejército de reserva, y lo sensible que era el no haberse pensado en su formacion y que se hubiese realizado años antes.

Entre las desgracias que aflijieron á los buenos españoles en aquella época, ninguno tanto como la toma de Morella por Cabrera. En la citada biografía de este caudillo citada ya por nosotros, describe su autor aquel fatal acontecimiento y sus consecuencias con una rapidez exactitud y elocuencia dignas de la pluma de Tácito. « Un esfuerzo de audacia, y arrojo de una sola compañia (dice) la puso en sus manos. (*Es decir Morella en poder de Cabrera*). Disfrazados de paisanos escalaron en el silencio de la noche las empinadas rocas de su castillo, asesinaron á los centinelas en sus garitas, introdujeron el terror y el desórden en aquella fortaleza, y enarbolaron en su cima la bandera de Cárlos V. Al amanecer, la escasa y despavorida guarnicion de la plaza, que se creyó sin duda dominada por inumerables fuerzas carlistas, abandonó la ciudad, que ocupó Cabrera entrando á las pocas horas en medio del entusiasmo y admiracion de los habitantes que le recibieron en triunfo. Así empezaba para Cabrera el año de 1838. El principal objeto de sus miras estaba alcanzado. Los sucesos demostraron que no en vano le habia codiciado con tanto ardor y perseverancia, y que la posesion de aquel punto valia toda la importancia que le habia dado. Otras victorias realzaron la ocupacion de Morella. Benicarló en Valencia, Calanda y Alcorisa en Aragon cayeron en su poder, y el jefe tortosino hubiera llegado á una grande altura de reputacion, de respeto y hasta de gloria, sino hubiera deslucido sus brillantes hechos de armas con la inaudita ferocidad que los acompañaba; si el inhumano sacrificio y los horrores que hizo sufrir á los prisioneros de Herrera y Benicarló, no hubieran teñido para siempre de inútil sangre sus hazañas, y si al través de las cualidades de capitan no se dejarán entrever las inclinaciones del guerrillero, los feroces instintos del bandido. Con todo eso, desde la toma

de Morella no puede confundirse á Cabrera con el comun de los jefes de guerrilla; y á mas altura se eleva todavía que el vulgo de los jenerales. Dueño absoluto del Maestrazgo, fundó allí un verdadero gobierno y creó un ejército. Aumentó considerablemente las fábricas de fundicion de artillería de Cantavieja, se establecieron en Miranbel otras de pólvora y fusiles. Nuevas fortificaciones se construyeron por todas partes donde el terreno lo permitia, y los antiguos puntos fuertes eran rodeados de fosos, emparalizadas, parapetos aspillerados, y demás obras de fortificacion. No se ocupaba en otra cosa que en estos trabajos toda la poblacion del Maestrazgo. Cabrera era el alma de todos, estaba en todas partes, y valiéndose alternativamente del entusiasmo y del terror, llegó á adquirir sobre todos aquellos habitantes un prestijio que rayaba en entusiasmo y adoracion. Era bastante político para gobernarlos con con cierta dulzura y equidad, para no vivir sobre sus recursos y fortunas, ni molestarlos con exacciones. Muy por el contrario, en todos aquellos pueblos reinaba la abundancia y circulaba el dinero. Las depredaciones de sus tropas se ejercian fuera de aquel recinto: mas allá de las fronteras de su estado, sus subalternos y sus soldados podian saquear y exijir contribuciones; pero en el Maestrazgo no habia mas autoridad que la suya, y la ejercia tan blandamente como lo permitian su situacion y sus circunstancias. Sus empleados podian temerle tanto como sus enemigos. Al menor desliz, á la mas leve sospecha de prevaricacion, á la prueba mas lijera de falta de integridad, los hacia fusilar desapiadadamente.»

Habia salido de las provincias del norte á primeros de enero una division carlista espedicionaria compuesta de cinco batallones y un escuadron con una pieza de artillería, al mando de D. Basilio García, y á pocos dias se hallaba en Calatayud, provincia de Zaragoza, donde exijió una gran suma de dinero, penetró en la Mancha, y en los confines de aquel territorio cerca de Andalucía se le reunieron Palillos y Tallada. Procedente este del ejército de Cabrera, á su paso por Iniesta en 21 de enero sorprendió en aquel pueblo á una columna de tropas de la reina, compuesta de doscientos cincuenta hombres, la cual, despues de haber llenado su deber, defendiéndose con valor, tuvo que ceder á la escesiva superioridad numérica de aquella, y su digno jefe el capitan de la guardia real D. Jofe Ceffel capituló pública y verbalmente con dicho cabecilla, ofreciéndoles cuartel é interponiendo por garantía su palabra de honor; mas lejos de cumplir tan sagrado compromiso, faltó vilmente á él, y sin motivo alguno posterior mandó fusilar al dia siguiente al referido capitan y seis valientes oficiales mas, cuyo horrible é inhumano sacrificio fué consumado el dia 23 sobre el puente de Carrasco, y precedido para mayor afrenta de una insultante mofa, desnudándoles enteramente de su ropa para darles muerte. Con este acto de crueldad atropelló los derechos que las leyes de la humanidad establecieron de hecho en aquella guerra, y de que tan relijiosamente y sin escepcion alguna daban el ejemplo las tropas nacionales.

Reunidas las tres citadas facciones, cuyo mando superior tomó Basilio, invadieron la provincia de Jaen, pero en 5 de febrero fué alcanzada y batida la fuerza que capitaneaba Tallada, por la vanguardia de la division del jeneral Sanz, en las inmediaciones de Baeza, cojiéndole 482 prisioneros, y causándole aun mas pérdida, de suerte que con los muertos, heridos y pasados ascendió á 839 hombres. Debióse esta gloriosa accion al valor del brigadier D. Ramon Pardiñas, que á la cabeza de la caballería cargó á las fuerzas enemigas tan pronto como las hubo avistado. Dividiéndose en dos partes la espedicion carlista despues de la derrota de Baeza, se dirijió D. Basilio á la sierra de Segura, y el 14 se hallaba en Yeste, en cuyo pueblo, así como en otros de su tránsito, hizo grandes estragos. Tallada con su jente ya desanimada, siguió su marcha

como fujitivo, invadió la provincia de Almería, hubo de retroceder acosado por la division de Sanz, y sorprendido el 27 en Castril por Pardiñas, quedaron en poder de este cerca de 1000 prisioneros, artillería, caballos, armas y otros muchos pertrechos de guerra. Con las pocas y desorganizadas fuerzas que le quedaban, pudo salvarse el cabecilla carlista metiéndose en lo fragoso de la sierra. Atravesándola fué á parar á Barrax, provincia de Albacete, donde perseguido por la milicia nacional cayó en poder de ella con unos cien de los suyos. Las reliquias de esta faccion fueron esterminadas en breve, y su caudillo juzgado y fusilado, en el punto donde el mes anterior habia asesinado á los oficiales que cojió prisioneros en Iniesta.

La segunda derrota de Tallada forzó á D. Basilio á emprender la retirada. La hizo pasando por Albacete; bajó por la Mancha recutando jente en su tránsito, entró en Almaden, perseguido por Flinter y Sanz; y al tiempo de alcanzarle Pardiñas en Urda, para evitar combate, dispuso una dispersion con todos los cabecillas menores, dejando en poder de aquel héroe el parque, municiones etc., y embreñándose todos por los montes como manadas de lobos hambrientos. El jefe carlista anduvo errante algunos dias, y consiguiendo reunir despues sus fuerzas diseminadas, y juntándose con Palillos y otros caudillos, volvió á organizar su division, y segunda vez le derrotó Pardiñas, en Bejar en 3 de mayo, matándole 60 hombres, y cojiéndole 718 prisioneros, entre ellos 125 oficiales, y los cabecillas Jara, Tercero y otros. D. Basilio con unos 800 hombres que al todo le quedaban, se escapó con direccion á los montes de Segovia en busca de Merino.

Otras espediciones carlistas salieron tambien á principios del año, de Navarra y las provincias Vascongadas; una mandada por Tarragual, que invadiendo el Aragon fué batida en Carbas á primeros de marzo, y últimamente en Angües, en la provincia de Huesca, por el coronel Coba, que le causó una pérdida de 612 hombres, y le forzó á volver al punto de su partida. La otra espedicion, bajo el mando del conde de Negri, compuesta de 9 batallones, 3 escuadrones y 2 piezas de artillería, se metió en Castilla, la batió Latre á las órdenes de D. Fermin Iriarte, en Venedjo, en 21 de marzo, y desde aquel dia, en que salió herido el jeneral vencedor, empezó una serie de derrotas para la espedicion negrina. Desistió al pronto su jefe del intento de invadir Astúrias y Galicia: internóse no obstante en la provincia de Soria, entró en Segovia, y de allí se dirijió á Valladolid, de donde fué rechazado por la escasa guarnicion y la milicia nacional: el citado jeneral Iriarte le alcanzó en 15 de abril en Saelices, volvió á derrotarle, le persiguió sin darle un momento de descanso, y cuando el jefe carlista iba ya sin aliento y sus soldados como rendidos de cansancio, de hambre y sin valor, dió impensadamente con el conde de Luchana en Piedrahita. La espedicion entera sin hacer resistencia rindió las armas despues de quedar muchos muertos en el campo de batalla. Artillería, equipajes y pertrechos, todo quedó en poder del vencedor; y el conde de Negri huyó con su segundo, Zabala, y una partida de caballería, por la provincia de Soria hácia Cantavieja: de 5,000 espedicionarios apenas se salvaron 300. Por este triunfo fué ascendido el conde de Luchana á capitan jeneral de los ejércitos nacionales, cometiéndose la injusticia de no recompensar cual se merecia con el grado de teniente jeneral al mariscal de campo D. Fermin Iriarte, á cuya actividad infatigable, y á cuya pericia militar se debió todo el éxito de aquella persecucion. Unicamente se pensó en el jeneral en jefe, que en realidad era el que menos parte habia tenido en aquella fácil victoria, sobre un enemigo casi ya vencido, á pesar del pomposo parte que redactó y dió al ministerio.

En el período que vamos recorriendo parece que estaba reservado á Zaragoza el suceso mas memorable. Tal es la sorpresa de aquella ciudad en la mañana del 5 de marzo por el rebelde Cabañero, subalterno de Ca-

brera; acontecimiento sobre el cual nos atenemos á la siguiente relacion histórica que de él hizo el jefe político de aquella provincia, D. Francisco Moreno. «La faccion, dice, compuesta de 3,000 infantes y trescientos caballos al mando del espresado cabecilla y del Francés Espinace, formada la idea de sorprender esta ciudad, y puestos de acuerdo con algunos de sus parciales que por desgracia se abrigaban dentro de ella, y contando al mismo tiempo con el auxilio de escalas mandadas hacer de antemano y depositadas en la torre de Ponte, se puso en marcha al amanecer del 4, con el mayor sijilo desde Alloza, sin indicar el objeto de su movimiento: y tomando todas las medidas de precaucion para que no fuese conocido, llegó el mismo dia á Belchite, donde despues de haber rodeado el pueblo hicieron publicar un bando imponiendo pena de la vida al que saliese de su casa; en dicho pueblo hicieron descanso hasta las tres y media de la tarde que emprendieron su marcha para llegar antes de amanecer á la vista de la ciudad, tomando en el camino las precauciones de marchar en ala, ocupando una grande estension de terreno, para impedir que ni de los pueblos inmediatos al camino, ni de las pastorías se pudiese adelantar persona alguna que avisara este movimiento. Al dar vista á esta capital se adelantó una guerrilla dirijiéndose á la torre en que estaban depositadas las escalas, y las condujeron arrimándolas á las tapias contiguas á la puerta del Cármen, é introduciéndose por ella quebrantaron las cerraduras y abrieron las puertas para que entrase el grueso de la faccion, que llegaba en aquel momento. De la fuerza que la componia, un batallon se dirijió á posesionarse del Mercado y barrio de San Pablo, otro se situó en la plaza de S. Francisco y paseo de Santa Engracia, cuya puerta abrieron despues de haberse apoderado de la guardia de ella, y del planton de la batería; y el resto de la fuerza, ocupando todas las avenidas al Coso, por derecha é izquierda, se corrió hasta el barrio de la Magdalena. A los disparos que hizo la guardia de Santa Engracia antes de rendirse, destacó el comandante del principal alguna fuerza para averiguar de que provenia este fuego, pero habiendo sido rechazada por los facciosos que estaban á la vista del principal, hubo de replegarse al cuerpo de guardia, de donde salió al momento un tambor tocando jenerala, que tambien tuvo que refujiarse al punto, por el fuego que le hicieron agujereándole la caja de un balazo. Seguidamente los facciosos intimaron la rendicion á los nacionales de la guardia del principal, y contestando estos con varias descargas, produjo un estrépito unido al que causaban los facciosos en los demás puntos que ocupaban, haciendo que el vecindario se alarmase y preparara á avanzar contra el enemigo hácia las posiciones en que se hallaba, corriendo sin direccion ni guia á donde sentia mayor ruido. ¿Quién será capaz desde este momento de enumerar el conjunto de acciones gloriosas y heroicos hechos que tuvieron lugar en el espacio de dos horas? Aquí vemos dos ó tres nacionales á medio vestir haciendo mortífero fuego contra un grupo de facciosos que les disputaba el paso; mas allá otros corriendo á bayonetazos tras de los fujitivos que habian desalojado del punto que ocupaban: desde una ventana arrojar la muerte sobre uno que preparaba sus armas para dársela á un patriota, que á su vez hacia fuego sobre un enemigo que tenia á su costado; de otro balcon precipitaban cuantos muebles y efectos podian causar daño á los agresores; mas allá se veia una lluvia de tejas y cacharros que sepultaban á los fujitivos que se encontraban, interceptando el paso, con muebles y colchones, á cuyo abrigo se les hacian horribles descargas. Casa hubo, de la cual se les arrojó agua hirviendo. Viéronse tambien algunas heroínas hacerles fuego, otras acarrear municiones, otras socorrer á los heridos, y otras ocultarlos en sus casas para que no fuesen presa de los enemigos.

«Todo era para la faccion motivo de confusion y espanto: hostilizada

en todos sentidos no la quedó otro recurso que ponerse unos en vergonzosa fuga, y otros refujiarse en la iglesia de San Pablo y casas inmediatas á Santa Inés.

«Cabañero, soñando en su triunfo, cuando se hacia preparar el desayuno en una casa particular, recibe la noticia de que bajaba en derrota toda la fuerza que tenia sobre el Coso y la plaza de la Magdalena, y montando inmediatamente á caballo, salvó su vida poniéndose en fuga por la puerta de Santa Engracia, siguiéndole las fuerzas que se hallaban sobre aquel punto, y las que ocupaban la batería de Santa Engracia de que fueron desalojados; únicos que pudieron substraerse de cuantos tuvieron la temeraria osadía de pisar las calles de esta invicta capital, y replegándose el resto á la parroquia de San Pablo, no les quedó mas recurso, para conservar su existencia, que arrojar las armas é implorar la clemencia de los vencedores. Treinta y seis que se dirijieron á salir por el portillo que encontraron cerrado, queriendo aun resistirse, hallaron todos su muerte á manos de los soldados y patriotas que los persiguian, habiendo antes perdido su jefe al disparo que le hizo un cañon de la brigada de artillería, á su paso por el cuartel de Vitoria. Los nacionales y patriotas que desalojaron á los enemigos de la batería de Santa Engracia, salieron inmediatamente en persecucion de los facciosos fujitivos, llegando hasta las inmediaciones de Torrero. De aquellas baterías situadas fuera de la puerta, se hicieron algunos disparos al enemigo en su retirada: 191 cadáveres, 32 oficiales, un jefe y cerca de 800 hombres prisioneros, tuvo la audaz empresa de Cabañero contra una ciudad desprevenida.»

Exaltados y enfurecidos los ánimos de una multitud de zaragozanos, acusaron al comandante jeneral Esteller, de cómplice en aquella sorpresa, y quisieron darle muerte; pero las reflexiones que se les hizó por lasautoridades para que no mancharan con semejante atentado la gloria adquirida el dia 5, contuvo la irritacion y se contentaron con llevarle preso á la inquisicion. No habia entre las autoridades ninguna que quisiese cargar con la responsabilidad de un juicio precipitado, cuyo fallo babia de ser á voluntad de los amotinados; quienes enfurecidos mas y mas, sacaron el dia 7 de su encierro al desdichado Esteller, y llevándole á la plaza de San Francisco, allí le fusilaron debajo de la lápida de la constitucion. Deseando S. M. la reina gobernadora el desagravio de la sociedad por aquel homicidio, mandó que formara causa á fin de que los reos sufriesen el condigno castigo, y jamás pudieran confundirse con los héroes de 5 de marzo; pero esta justa disposicion no tuvo el efecto saludable á que se encaminaba. Volvamos ahora á los campos de batalla.

Aunque las operaciones del ejército del norte en Navarra y las provincias vascongadas no fueron tales como la nacion se prometia en los seis meses primeros de 1837, marcaron aquella campaña tres acciones gloriosas para las armas de la reina. A últimos de enero, despues de un segundo ataque en que batió á los enemigos, se apoderó el jeneral D. Diego Leon del punto de Belascoin su puente y reductos, defendidos con estraordinario valor por los carlistas, y se hizo dueño de toda su artillería y parque, cojiendo muchos prisioneros, y siendo crecido el número de muertos, por la decision con que á la bayoneta fueron tomadas las obras de fortificacion. A 700 hombres ascendió la pérdida de jente de los vencidos.

Simultánea puede decirse que fué la accion de Berron, pues el dia 31 del mismo mes, siguiendo el conde de Luchana su plan de ataque sobre las líneas atrincheradas del valle de Mena, derrotó en aquel punto al jeneral carlista Gomez, quien lo evacuó, huyendo precipitadamente en varias direcciones, pero la victoria mas importante, la operacion de mas grandes ventajas en aquella campaña, fué la toma de Peñacerrada en 20 de junio. Unia aquella plaza á la solidez de su fortificacion

la concurrencia de un ejército en su apoyo. Las baterías del de la reina rompieron el fuego al amanecer muy próximas al recinto, habiendo jugado todas las piezas hasta las cinco de la tarde, hora en que fué forzoso atacar á las fuerzas rebeldes, porque aumentadas considerablemente, procuraron á todo trance salvar á los sitiados, hasta que una arrojada carga del rejimiento de húsares de la princesa decidió la victoria. Sobre 300 cadáveres quedaron en el campo, y mas de 700 fueron los prisioneros. Artillería con mulas de tiro, municiones y material, armas, equipajes é infinidad de pertrechos, todo cayó en poder del vencedor, y luego fué ocupada la plaza, en la cual se encontraron cinco piezas mas de grueso calibre, armas, víveres, municiones y otros efectos.

Ni en gloria, ni acaso en felices é importantes resultados cedia á la toma de Peñacerrada la victoria que en 18 de febrero habia ganado el brigadier D. Jorje Flinter, en los campos de Iebenes, provincia de Toledo. Allí alcanzó á la faccion de Jara, compuesta de 2,000 infantes y 800 caballos, no pasando las fuerzas de Flinter de 600 de infantería y 220 de caballería. Fué tal el valor con que estos atacaron al enemigo, y tales las disposiciones del jefe que los mandaba, que en breve quedaron 130 cadáveres facciosos tendidos en el campo, entre ellos un coronel y algunos oficiales; los heridos en poder de las tropas nacionales ascendian á 309, y además 40 jefes y oficiales, con 1300 prisioneros. Salváronse al mismo tiempo muchos mozos que de sus pueblos habia sacado Jara para incorporarlos á su division.

En 30 de abril atacó tambien el jeneral D. Javier Aspiroz en Cañete, provincia de Cuenca, á los rebeldes capitaneados por Mars: les causó la pérdida de 262 hombres, entre ellos 180 prisioneros incluso el mismo cabecilla, y dejó aquel pais libre de los facciosos que le asolaban.

Redujéronse las operaciones mas importantes en Cataluña al levantamiento del sitio de Gerri, que se hallaba estrechado por los carlistas y en gran apuro, á pesar de la heroica defensa de su milicia nacional, y al socorro de la plaza de Cardona, por el baron de Meer, en dos distintas ocasiones. En la primera, á 4 de febrero, aunque con fuerzas inferiores, atacó á las facciones reunidas, consiguió introducir un gran convoy en la plaza, y para ponerlas mas á cubierto de las correrías del enemigo, hizo fortificar el punto de Suria.

Un acontecimiento de la mas alta importancia ocurrió á mediados de abril en un lugarejo de Guipúzcoa, y que podia dar á la guerra civil un aspecto enteramente nuevo. Mucho tiempo hacia que habian estallado vivas desavenencias entre los jefes del partido de los *fueros*, naturales todos de aquellas provincias insurjentes, y el otro partido llamado *castellano*, que desde la muerte de Zumalacarregui se habia apoderado del ánimo del Pretendiente y le dictaba todas las resoluciones. Elio, Zariategui, Villareal, Gomez y otros jenerales carlistas, estuvieron á pique de ser víctimas de sus intrigas. Esta conducta era la mas impropia para captarse el beneplácito de las provincias. El descontento iba siempre en aumento, hasta que en 18 del citado mes, un notario, muy reputado de Guipúzcoa, llamado Muñagorri, levantó en Verátegui el estandarte de la insurreccion, y proclamó la independencia de las provincias vascongadas y Navarra, negándose á reconocer á D. Cárlos. Trescientos soldados y paisanos correspondieron al llamamiento y se apoderaron de varios almacenes provistos de granos y efectos para la tropa. Era la contraseña *paz y fueros*, y su objeto, publicamente reclamado, la espulsion de los promotores de la guerra civil, de la que eran teatro las desgraciadas provincias. El escribano Muñagorri tenia grande influencia en el pais: era muy á propósito para el caso y emprendedor al mismo tiempo. Nadie dudaba que podia llevar adelante su proyecto, no faltándole los recursos pecuniarios. Tan inesperado movimiento difundió el terror entre las autoridades carlistas. Apenas se supo en Tolosa, fué enviado Iturbe con al-

gunas tropas de infantería y caballería á reprimir á toda costa la sedicion.

La empresa de Muñagorri se vió no obstante frustrada por entónces a pesar del mucho eco que tenia. Varias causas contribuyeron á que abortase. Parece que las disposiciones no habian sido bien tomadas, y que un tiempo borrascoso de continuas lluvias, durante 15 dias, habia impedido las comunicaciones con otros puntos al escribano guipuzcoano. A esto debe añadirse que algunas confidencias indiscretas habian alarmado y puesto en acecho las autoridades del Pretendiente. Sea como fuere, Muñagorri no pudo tardar en conocer que el negocio habia sido mal tramado; así es que desde entónces creyó que no debia aguardar en Verástegui á las tropas enviadas de Tolosa contra él, por lo que salió muy de priesa, despues de haber despedido á todos los partidarios de los fueros, que se habian agolpado á su alderredor; Iturbe no encontró á nadie en Verástegui, pero sabiendo que Muñagorri se habia dirijido hácia la frontera, le persiguió de cerca hasta Lesaca, donde supo con certeza que habia hallado asilo en el territorio francés.

A pesar del ningun resultado de la audaz intentona de Muñagorri, no era menos cierto que revelaba una gran animosidad contra D. Cárlos la cual habia de estallar mas tarde en una escala mas vasta. No se necesitaban otros indicios para asegurarlo, que las profundas divisiones que existian entre los jenerales de aquel príncipe, las persecuciones dirijidas contra algunos de ellos, y la ingratitud con que pagaba sus servicios. La mujer y una hija de Muñagorri, así como muchos de sus cómplices fueron presos y conducidos á Tolosa.

CAPITULO LIX.

Fin y tareas de la primera lejislatura de los cuerpos colejisladores. —Destierro de Prato y Misley.—Operaciones militares.—Derrota de Alaix.—El conde de España jeneral de los carlistas en Cataluña.—Toma de Solsona por Meer. —Sitio de Morella, y retirada de él por Oraa.—Desastre de Maella.—Atrocidades de Cabrera.—Represalias.—Asesinato del jeneral D. Froilan Mendez Vigo en Valencia.—Medidas estraordinarias.—Sitio de Caspe.—Accion de Cheste.—Representacion del conde de Luchana contra Narvaez, oponiéndose á la formacion del ejército de reserva.—Dimision de Narvaez y del ministerio.

Lentas y de escasos resultados fueron las tareas de la primera lejislatura de las córtes que reemplazaron á las constituyentes. Se cerró en 17 de julio, habiendo invertido el congreso de diputados gran parte de muchas de sus sesiones en discutir su reglamento interior y los presupuestos de los ministerios para aquel año. Entró en la discusion de la ley municipal, pero adelantó tan poco en ella, que no pasó de los primeros artículos de importancia; efecto de lo serios que fueron los altercados, y del interés que tenia la minoria del congreso, ó sea la oposicion, en dilatar la formacion de semejante ley. Pocas fueron por consecuencia las que dejó concluidas aquella lejislatura, y muchas las que quedaron en proyecto en una y en otra cámara.

Al tiempo de suspenderse ó cerrarse las sesiones de los cuerpos colejisladores en 17 de julio, fueron espulsados de Madrid, de órden puramente gubernativa, D. Bartolomé Prato, piamontés de nacion, y empresario y director de los periódicos el *Patriota* y el *Hablador*, y D. Enrique Misley, emigrado italiano, haciendo marchar, á entrambos con direccion á Santander para salir luego del reino. Medidas de severidad se adoptaron tambien por el ministerio contra algunas otras personas, acusadas al parecer de autores ó cómplices en una combinacion dirijida á trastornar el gobierno.

Parecia que la toma de Peñacerrada habia sido la señal de descansar sobre las armas el ejército del

norte pues desde entónces, en todo lo restante del año no se le vió emprender ningun gran movimiento que pudiera acelerar el término de la guerra. Esto hizo creer á los hombres sensatos que solo se trataba por entónces de evitar las invasiones del enemigo, y que en tanto se meditaba un gran plan, cuya ejecucion y resultados justificasen y aun hiciesen elojiar aquella inaccion tan reparable. Hubo un encuentro de consideracion, y fué desgraciado para las armas nacionales. A mediados de setiembre pasaron los enemigos el Arga por Belascoin, y despues de haber tomado las posiciones de Legarda, atacaron de improviso en la venta del Perdon al jeneral Alaix, que mandaba una division, y derrotándola tuvo que abandonar este las posiciones que habia tomado anteriormente, y retirarse con gran pérdida.

Ciertamente hubo de llamar la atencion del baron de Meer, la grave circunstancia de haber entrado por el valle de Andorra el conde de España, y haber tomado el mando de las tropas carlistas á primeros de julio. Este hombre, de principios los mas inmorales, como francés traidor á su patria, y como empleado en España tirano y verdugo de ella, donde quiera que mandara, este hombre sin educacion, sin honor y vergüenza, déspota con todo el mundo, y opresor hasta de su esposa é hijos; este tigre, en fin, sediento siempre de sangre humana, se malquistó en breve con la junta carlista de Berga, á cuyos vocales queria dominar y tratar con igual rigor y arbitrariedad que al soldado y al paisano á quienes podia alcanzar su azote ó su cuchillo. Esto hizo pronosticar desde luego, que entre los mismos sostenedores del absolutismo encontraria por último el fin trájico de que le hacian digno sus innumerables crímenes; pero en tanto iba logrando con su despotismo y su jenio bastante militar, la organizacion, en lo posible, de los muchos miles de facciosos que habia en Cataluña, formalizando así la guerra y haciendola mas terrible á sus adversarios; y esto mismo exijia sin duda que fuese mas circunspecto que nunca el baron de Meer, y que tuvieran por consecuencia mayor mérito sus operaciones.

Hechos por este jeneral los preparativos necesarios emprendió la reconquista de Solsona; posicion importantísima que ocupaban los carlistas un año hacia, desde que en ella estuvo el pretendiente, y en cuya fortificacion y defensa nada habia perdonado el conde de España. Diez dias duró el sitio; durante ellos se empeñaron varios combates con las mejores tropas carlistas, y en todos venció el ejército de Isabel. A la una y media de la tarde del 27 de julio, abierta la brecha en el palacio episcopal, último refujio del enemigo en aquella ciudad, enarboló este la bandera blanca pidiendo parlamento y rindiéndose por último á discrecion. En poder de las tropas vencedoras quedaron, el gobernador carlista, Tell de Mondedeu, con cinco jefes mas, setenta oficiales y hasta 666 individuos de todas armas; pertrechos de guerra, gran cantidad de municiones, y provisiones, acemilas de tiro etc. Posteriormente tuvo que vencer él mismo baron mas de una vez, y siempre con gloria, la oposicion y resistencia de los rebeldes, para socorrer los importantes puntos de Solsona y Cardona, y contener algun tanto las correrias de las columnas enemigas.

Pero en toda la campaña de la época que vamos recorriendo, en ningun punto de la Península se presentaron escenas mas grandes y trascendentales que en el distrito del ejército del centro. El sitio de Morella, llamaba la atencion, no solo de la España entera sino tambien de Europa, porque de su éxito dependia la mas ó menos duracion de la guerra civil, y la suerte de Cabrera, que se iba haciendo ya el mas formidable de todos los jenerales de Cárlos V; allá se decidia, en fin, de la causa de este, ó se arriesgaba la de Isabel II; porque en Navarra se habia de marchar contra Estella, y en Cataluña atacar á Berga, casi simultaneamente.

Meses habia invertido el jeneral

Oraa, en hacer preparativos, disponer grandes convoyes, y allegar un formidable tren de artillería de batir. Concebido en fin plan y dada la órden de atacar á Morella, el ejército del centro se dividió en tres grandes columnas, que aunque por distintos puntos fueran todas á parar á la capital del maestrazgo: la una por el norte viniendo de la parte de Alcañiz al mando de Azpiroz; la otra por la de Castellon de la plana, ó sea el sudeste, á las órdenes de Borso di Carminati, reservándose el jeneral en jefe el mandar las divisiones de Pardiñas y Nogueras, procedentes de la provincia de Teruel.

«Cabrera, por su parte, (dice su biografista) no se habia descuidado; conoció toda la importancia de su posicion; que habia llegado el dia de desplegar todos los recursos de su jenio. Es sin duda este sitio, esta defensa el mas glorioso de sus hechos de armas, y seria siempre la pájina mas brillante de su historia, aunque la fortuna le hubiese abandonado. A la aproximacion de las tropas de Oraa, Cabrera dividió las suyas. Dejó dentro de la plaza una guárnicion bastante numerosa, aguerrida entusiasta y resuelta á perecer bajo aquellos muros, y él con una division de tres mil hombres se salió al campo y ocupó las alturas que rodean á Morella, situándose á la espalda y sobre los flancos de los sitiadores, cuando estos llegaron á acampar delante de sus murallas. Desde allí molestaba diariamente al enemigo, podia interceptarle sus convoyes, le embarazaba en sus operaciones, atacando á veces con denuedo sus atrincheramientos: su inmediata presencia, sus operaciones arrojadas animaban á la guarnicion, con la cual además podia sostener comunicaciones por medio de avisos y señales en las atalayas. Dícese tambien que casi todas las noches penetraba solo el mismo Cabrera dentro de los muros de la plaza sitiada, ocupándose en animar el entusiasmo de la guarnícion, en inspeccionar sus obras de defensa, para volver antes de la aurora á su campo á discurrir y ejecutar una nueva empresa contra sus enemigos. No puede decirse á la verdad, cual de los dos jenerales se hallaba sitiado. La posicion del jeneral Oraa entre una plaza provista, defendida y fortificada, de un cuerpo enemigo á retaguardia en un pais talado y yermo, careciendo absolutamente de víveres, y no sobrado de municiones, no era ciertamente la mas lisonjera. Habia tenido que esperar bastantes dias su tren de batir, retrasado considerablemente en su conduccion por el impracticable estado de los caminos que conducian á la plaza. Sin embargo, el arrojo del ejército liberal escede á toda ponderacion. La relacion de las fatigas que sufrieron nuestras tropas delante de aquellos muros parecia fabulosa. Conocieron desde luego las dificultades que ofrecia el apoderarse de la plaza á viva fuerza, y la falta de recursos no daba lugar á la continuacion de un sitio largo. No quisieron empero levantarle sin intentar siquiera el asalto. El fuego rompió por ambas partes, fuego certero, fuego mortífero, fuego horroroso; centenares de valientes hallaron su tumba al pié de aquellas rocas. Al fin se abrió la brecha, se reconoció, se halló practicable, mas á los ojos del arrojo, que á los del acierto; pero en tanto que se hacian los preparativos del asalto, los sitiados amontonaron á espaldas de la brecha de una plaza, las puertas encendidas de un infierno, que tal parecia aquel inmenso incendio, dilatando á larga distancia el resplandor de sus siniestras llamas, y el calor ardiente de su abrasada hoguera. Dos asaltos se dieron, ambos con infelicísima fortuna: el fuego ardia dia y noche sobre la inflamada brecha: mil jóvenes valerosos lucharon en vano al pié de aquellos muros con un destino inexorable. Allí multitud de jóvenes bizarros y para siempre gloriosos, terminaron su carrera aciaga y desesperadamente. Fué preciso levantar el sitio. El resplandor de las llamas de la brecha alumbró todavía la retirada de los sitiadores, y á su luz siniestra pudo Cabrera contemplar su triunfo. Oraa sereno en medio de su afliccion y de su desas-

tre, verificó su retirada con el mayor órden, en tanto que Cabrera entraba triunfador en su ciudad libertada. Ningun vencedor se vió acojido con mayores transportes de entusiasmo. La poblacion entera le recibió de rodillas, en tanto que las campanas resonaban con estruendoso repique, y que el clero, cabildo é individuos de la junta salian en procesion con el palio á derramar flóres y bendiciones sobre el afortunado jeneral. Su triunfo habia sido completo, decisivo: sus consecuencias eran inmensas. Las decaidas esperanzas de la corte carlista se reanimaron: las operaciones contra Estella se suspendieron. Berga no fué atacada. En Madrid tuvo lugar una crísis ministerial: Oraa no podia seguir en el mando de su ejército desmoralizado por tan gran revés. La fuerza moral de la causa de la reina habia sufrido una herida, tanto mas profunda, cuanto mas inesperada. El levantamiento del sitio de Morella fué un acontecimiento europeo. Cabrera tocaba el apojeo de su gloria. El aventurero tortosino recibia con una carta autógrafa de su soberano los entorchados de teniente jeneral. El hijo del patron de barco, *el gato de mar* de una trincadura del Ebro, era nombrado título de Castilla, y podia firmar con el dictado de conde de Morella.»

El ejército de Oraa se retiró hácia Alcañiz, pero en su retirada conservó su superioridad, impuso al enemigo, salvó todo el material y pudo rehacerle. Pocos dias habian pasado cuando Cabrera á quien todos creian celebrando su triunfo en Morella, se presentó á veinte leguas de allí, á las puertas de Valencia; difundió con su sorpresa la consternacion y el espanto en toda aquella comarca, saqueó la rica huerta de Valencia, de cuya plaza no pudo salir persona alguna en tres dias, y llevándose inmensos ganados de toda clase, grandes sumas de dinero, y recuas cargadas de frutos y efectos, volvió á Morella á poner en salvo su asombroso convoy, fruto de sus rapiñas. Sin hacer descanso se encaminó á Falset, veinte leguas al Norte, para hacer otro saqueo. Noticioso de este movimiento el jeneral Pardiñas, y deseoso de vengar el desastre de Morella, trató de disputarle el paso, y entre Flix y Maella salió en 1.º de octubre al encuentro de Cabrera, con mas de seis mil hombres de tropas escojidas que componian su division. Aunque las fuerzas del conde de Morella eran inferiores hizo frente á su adversario, en vez de retroceder. El combate fué de los mas encarnizados y sangrientos; al cabo de dos horas empezaron á ceder los carlistas, replegándose el ala izquierda, y principiando á retirarse toda la línea, cuando he que Cabrera presentándose en medio de los suyos, con despecho les greta de cobardes, les dice que el solo quiere acometer á los enemigos y morir en medio de ellos. Al oir esto vuelve caras un coronel de caballería con su escuadron; carga con el mayor arrojo sobre la izquierda de las tropas de la reina, que atónitas de aquel impensado ataque retroceden y se desordenan. Quiere reparar aquel revés el valiente Pardiñas, se arroja hácia aquel punto al frente de su estado mayor; el comandante de la caballería carlista se avalanza á él, le traspasa de una lanzada, le derriba, y el estado mayor del vencedor de Baeza y de Castril huye acometido por el escuadron carlista. La muerte de Pardiñas hizo desmayar á las tropas constitucionales; Cabrera que habia vuelto su jente al órden de batalla, carga entónces con furor hácia aquel punto; piden todos cuartel y se rinden prisioneros 5000, salvándose con trabajo lo restante de la division. No contento el tigre Cabrera con la victoria, hizo fusilar barbaramente, segun su costumbre, á la mayor parte de los desgraciados prisioneros, condenando los restantes á sufrir en los depósitos tales penalidades y martirios, que acaso hubieran sido mas felices pereciendo en el campo de batalla. Noventa y seis sarjentos murieron fusilados en el Forcall; 40 heridos sufrieron igual suerte en Maella: 50 soldados del rejimiento caballería del rey fueron puestos en cueros y muertos á lanzadas; cayó por

entónces en poder de Cabrera el fuerte de Villamalefa, y todos los que componian la guarnicion perecieron tambien asesinados.

De aquí el adoptarse con mas empeño que nunca en varios puntos, particularmente en Zaragoza y Valencia, el bárbaro sistema de represalias, para aplicarle prontamente á las personas y bienes de los adictos y comprometidos por D. Cárlos, creyéndose que así se haria respetar la vida y las propiedades de los defensores de Isabel II y de la libertad, cuando no se hacia sino incitar mas y mas la ferocidad de un enemigo, que naturalmente bárbaro, inclemente y cruel, le era indiferente la sangre que de los suyos se derramase, con tal que pudiese derramar á torrentes la de sus contrarios. Consecuencias de tan sanguinario sistetema fueron los delitos y atrocidades que empezaron á cometerse en Valencia en la noche del 22 de noviembre, en que fué asesinado en medio de la calle el jeneral segundo cabo D. Froilan Mendez Vigo, al tratar de oponerse á los amotinados, que pedian la muerte de los prisioneros facciosos, que se hallaban depositados en aquella plaza. Encargóse entónces del mando el jeneral D. Narciso Lopez, para ser mas condescendiente que rigoroso y justiciero con los sediciosos. Fueron fusilados 13 facciosos el dia 24; y el 25 se instaló una junta consultiva, convocada por el mismo Lopez, compuesta de veinte y seis individuos, para llevar á efecto el proyecto de represalias, y tratar de la seguridad y defensa del pais. A esto se siguió tanto en Valencia como en Zaragoza, donde tambien murieron fusilados un gran número de facciosos prisioneros, la exaccion de grandes sumas de dinero, por acuerdo de las juntas llamadas consultivas y de represalias, á varias personas acusadas de partidarios del pretendiente, en lo cual se cometieron no pocos actos de arbitrariedad, impulsados muchos de ellos por espíritu de personalidad y de resentimiento, aun mas que por buen celo y defensa de la causa pública. Ni aquellos ni otros escesos semejantes fueron castigados; pues aunque se presentó en Valencia el jeneral en jefe del ejército del centro D. Antonio Van-Halen, que habia remplazado á Oraá, y aunque todos creian y esperaban que hiciese un ejemplar escarmiento en los culpables, no hizo mas que permanecer un corto tiempo en el teatro donde se cometieron los crímenes, y volviose luego al punto de donde habia partido. Juzgó el gobierno que reprimiria tamaños atentados, adoptando medidas estraordinarias contra los carlistas, y en 26 de octubre, espidió S. M. el decreto siguiente.

«La impunidad con que al abrigo de las leyes ordinarias conspiran los enemigos de mi augusta Hija y del trono constitucional pone á mi gobierno en la urjente necesidad de recurrir á medidas estraordinarias que afiancen el sosiego público, impidiendo sus ocultas maquinaciones. Para conseguir este fin y refrenar la osadía de los conspiradores, que cada dia va en aumento, como reina gobernadora durante la menor edad de mi escelsa hija Doña Isabel II, y en el interin que reunidas las córtes se toma de acuerdo con ellas la resolucion mas conveniente, he tenido á bien mandar, oido el consejo de ministros, lo que sigue.

«Artículo 1.° Las mujeres é hijos menores de las personas que esten al servicio de D. Cárlos, saldran de Madrid y de los pueblos á ocho leguas de distancia de esta capital, en el término de ocho dias; y llegados que sean al pueblo de la residencia que elijan, se presentarán á la autoridad local, por la que serán vijiladas.

«Art. 2.° Se prohibe bajo pena de la vida toda correspondencia, aunque sea la mas familiar con las referidas personas al servicio de D. Cárlos.

«Art. 3.° Todo acto de espionaje, intelijencia ó complicidad con los enemigos, y todo auxilio, de cualquiera especie, prestado á ellos, se juzgará y castigará por un consejo de guerra ordinario.»

A pesar de esto y de la reprobacion jeneral, continuaron las juntas clan-

destinas llamadas consultivas y de represalias. Hubo resistencia á los mandatos del gobierno para disolverlas, y fué preciso que este diese disposiciones severas para conseguirlo.

La audacia y los progresos de Cabrera á consecuencia de los desastres de Morella y de Maella, llegaron hasta el estremo de amenazar con numerosas fuerzas y artilleria á los puntos fortificados de la provincia de Castellon, y poner sitio á Caspe. En él empleó siete piezas de artillería, hasta que aproximándose la segunda division del ejército del centro, al mando del jeneral Ayerve, hubo de levantarlo el dia 11 de noviembre, despues de haber arrojado contra aquel fuerte y la parte fortificada de la poblacion 1,500 balas rasas y 168 granadas, sin que se atreviera á penetrar en el débil recinto de la poblacion, á pesar de haber abierto tres brechas practicables; defensa que honró al gobernador D. Manuel Plenas Peralta, su guarnicion la milicia nacional, y hasta á las mujeres de los adictos á Isabel II y la constitucion. A esto se agregó la victoria de Cheste, donde el coronel Pezuela con el primer escuadron del 4º. rejimiento de caballería que mandaba, y el del 2º. lijero dió tal carga á siete batallones y cinco escuadrones enemigos, mandados por Llangostera, que los dispersó dejando mas de 400 cadáveres en el campo, haciendo sobre 200 prisioneros, y recobrando la mayor parte de las rapiñas de aquel rebelde. Esteriles eran estas ventajas para hacer olvidar los reveses que en aquella aciaga campaña habia esperimentado el ejército del centro, pero al menos contribuyeron á dar aliento al soldado.

Forzado se habia visto el ministerio de diciembre á presentar su dimision y le fué admitida en 6 de setiembre, componiéndose el que le remplazó, del duque de Frias para Estado con la presidencia; Ruiz de la Vega para Gracia y Justicia; el marques de Montevirjen para Hacienda, el de Valgornera para la Gobernacion; y últimamente Aldama para la guerra y Ponzoa para Marina Comercio y gobernacion de Ultramar; todos pertenecientes á la mayoría de las córtes. El nuevo gabinete profesaba los principios del que acababa de dejar el puesto, y por consecuencia siguió la misma línea política. Bastaba con esto para que desde el momento en que se constituyó, fuese hostilizado por el partido de la exaltacion, y que no se le concedieran tréguas ni reposo, hasta que fuese derribado.

Aunque el jeneral Narvaez habia despejado de facciosos la Mancha, y en ella se habia hecho temer de los enemigos de la causa nacional, juzgó el gobierno conveniente que con el ejército de reserva se trasladase de capitan jeneral á Castilla la Vieja. Llegando pues Narvaez á Madrid de tránsito para su destino, en ocasion que se trataba de alterar el órden público, pasó la reina gobernadora revista á las tropas, y quedó sumamente satisfecha de la organizacion, el porte y brillo de aquellos cuerpos, que se hallaban ya en estado de resistir una campaña contra fuerzas aguerridas. Manifesto la augusta Rejenta del reino su real aprecio al jeneral por el buen desempeño de la comision que se le confirió para la formacion del ejército de reserva y al mismo tiempo mando por real órden de 23 de octubre, que sus fuerzas se compusieran de 40,000 hombres, concediendo al efecto á Narvaez facultades estraordinarias, para llevar á efecto la organizacion. De esperar era que esta determinacion avivase é hiciese tronar el resentimiento y los zelos del conde de Luchana. Aun no habian pasado ocho dias desde la espedicion de la real órden, cuando el jeneral de los ejércitos del Norte dirijió á S. M. una esposicion reclamando contra aquella determinacion, á fin de que no tuviese efecto, suponiendo que en ella habia un fin siniestro, y que cedia en mengua y ofensa de los ejércitos de operaciones.

«Ese plan, señora (decia en aquella célebre representacion) envuelve miras que tienden á la ruina de la causa y daria por resultado el triunfo al principe rebelde: es el vehícu-

lo por donde se conducen las intrigas de un partido contrario á vuestra majestad y enemigo de nuestras instituciones, aunque sus autores esten poseidos de la mejor intencion; es la concepcion mas perjudicial á los ejércitos de operaciones; es en fin el foco de la discordia que en el dia menos que nunca debia atenuar el esfuerzo de los buenos españoles.» Y despues de quejarse de que habiendo desfilado aquellas tropas delante de S. M. hiciesen mansion en la capital y fuesen nuevamente revistadas; despues de quejarse de que no se le hubiese oido particularmente á él, antes de espedir la real órden en cuestion, hallándose investido con el carácter de comandante jeneral de los ejércitos reunidos, y con una categoria en la milicia, que remendaba *consideracion y aprecio*; despues de suponer que la formacion de un ejército de *cuarenta mil hombres*, cuando los existentes segun decia, no tenian ni lo mas preciso para hacer la guerra, era obra inpracticable, prescindiendo de las miras políticas; despues de alegar, en fin, otras muchas suposiciones contra la real órden de 23 de octubre; en aquella larga y acalorada esposicion añadia: «Otro mal no menos grave es la facultad que de hecho se concede al jeneral Narvaez para proveer la mitad de las vacantes de subtenientes en los guardias nacionales y jóvenes que lleven dos años de estudios; porque esto perjudicaria á las clase de sarjentos y cadetes, alterando el órden establecido, produciendo disgustos, y abriendo la puerta para que el favor ó la parcialidad obtuviese lo que está señalado al merecimiento.

«El articulo 15 de la real órden concede al jeneral Narvaez facultades omnimodas, pues se le autoriza para que tome cuantas determinaciones, crea conducentes, en la intelijencia de que serán aprobadas por S. M. Este artículo, señora, bastaria para probar la falta de prevision, la lijereza y el absurdo en que se ha incurrido. Para investir á un jeneral con facultades tan latas, es preciso tener seguridad de su tino, de su prudencia, de su circunspeccion y de que jamás abusara de ellas. Son necesarios títulos recomendables que les sobrepongan con justicia á los demás que mandan los ejércitos.« — Y descubriendo luego su espíritu de personalidad, dice en el parrafo siguiente:» Cuando yo observo, Señora, tan marcados estravios de razon y conveniencia pública, temo, y creo temer con fundamento, se procura hallar un hombre que las intelijencias atraigan á sus miras y le hagan susceptible de aspirar á la dictadura. La falta de esperiencia; el amor propio halagado; las pasiones fomentadas, y mil resortes puestos en movimiento, pueden, Señora, alucinar de suerte que con las mejores intenciones se deslice la persona elejida ó determinada. Yo se las concedo al jeneral Narvaez, y no dudo de su amor á la libertad legal, por la que ha combatido adquiriéndose reputacion como jefe; pero su carácter dominante no admite superior. Como brigadier rehusó depender de jenerales; trabajó por mandar en jefe, y obtuvo facultades para que su dictámen prevaleciese en concurrencia. Como brigadier huyó de servir á mis órdenes. Estando de cuartel, quise probarle mis sentimientos, pidiéndole con el fin de darle el mando de una division: tambien halló medio de escusarlo. Sin saber por que, fué promovido á jeneral y obtuvo mando independiente. Los sucesos de la guerra reclamaron la venida de tropas sobre Búrgos La resolvió V. M.: se puso con este objeto en marcha, pero en vez de seguirla sabe V. M. sus exijencias. Habiendo probado este carácter, nada mas fácil si se viese á la cabeza de un ejército de 40,000 hombres, creado con la ruina de los de operaciones, y cuando el enemigo por consecuencia hubiese alcanzado la superioridad, que admitir los sufrajios y la investidura que ahora predispone un partido ó pandillaje.» Y dice en la conclusion: «Desaparezcan los seres tímidos que suscriben por debilidad á las miras de pandilla: proscríbase todo lo que no sea constitucion del año 1837, Isabel II y rejencia de V. M. Siguiendo solo los impulsos de su corazon,

54-13. C



Girault de Prangey del.   Lemaître direxit

Abside de l'Église de Bosolte.

Bóveda de la Iglesia de Bosolte

no es posible que V. M. deje de hallar entre doce millones de habitantes seis consejeros puros, fuertes, sabios y justos, que conduzcan la nave del estado; que libres de todo espíritu de partido hagan conocer que aquella es la única y esclusiva bandera que debe seguir con fidelidad todo el que no quiera sufrir la execracion pública, y el castigo que las leyes señalan á los perjuros de la causa comun, etc.»

Omitiendo las reflexiones á que da campo el atribuir á otro, precisamente el jeneral Espartero, las miras de aspirar á la dictadura, sobre lo cual llamaremos la atencion del lector en otro tiempo y lugar; prescindiendo tambien de las razones que por otra parte creemos asistia al conde de Luchana en cuanto á juzgar perjudicadas las clases de cadetes y sarjentos del ejército, con la mencionada facultad concedida á Narvaez para proveer las vacantes de subtenientes; ninguna persona sensata pudiera desconocer la imposibilidad en que el ministerio se veia ya para sostenerse á sí mismo, y sostener al jeneral del ejército de reserva, cuando en medio de los grandes apuros que le rodeaban para cubrir las obligaciones del estado, se veia ya hostilizado abiertamente por el jeneralísimo de los ejércitos reunidos, al mismo tiempo que le hacia implacable guerra el partido de la exaltacion. La prudencia, ya que no digamos la fuerza material, exijia que los ministros, y antes que ellos Narvaez, hicieran su dimision, y no tardaron en hacerla, siendoles admitida al uno en Octubre, y á los otros en 21 de Noviembre, á los catorce dias de la apertura de las córtes, que tampoco daban mucho apoyo al ministerio.

Evitando casi por el pronto el gabinete dimisionario una escision, que como otras hubiese acarreado funestísimas consecuencias, creó inevitablemente una situacion no menos funesta, por la cual no habria en adelante ministerio posible sin consultar la voluntad ó el beneplácito del que mandaba 50.000 hombres aguerridos.—Por supuesto, el ejército de reserva se descompuso, pasando los cuerpos de él á los de operaciones.

CAPITULO LX.

Movimiento revolucionario en Sevilla, en noviembre de 1838.—Ministerio llamado Pita-Alaix.—Sucesos en el pais de las provincias del Norte ocupado por el Pretendiente.—Fusilamientos de jenerales y otros jefes carlistas en Estella, por Maroto; sus consecuencias inmediatas.

Sobresaltados estaban todavía los ánimos de todos los buenos ciudadanos por los desórdenes que acababan de ocurrir en Zaragoza Valencia y otras capitales, cuando hubo en Sevilla un movimiento revolucionario, que trajo con espanto á la memoria el aborto de las monstruosas juntas gubernativas de los agostos de 1835 y 36, é hizo temer que volviese á verse entronizada la anarquia en todo el reino. En la noche del 12 de noviembre de 1838 se reunieron unos ochenta milicianos y algunas otras personas formando corrillos en la plaza de la constitucion y sus avenidas, tomando por pretesto el estado de sitio, y falsa la voz de que se trataba de desarmar á la fuerza la Milicia nacional. Este y otros síntomas de sedicion pusieron en ajitacion al pueblo, temeroso de que se turbase la tranquilidad. El ayuntamiento se reunió en sesion estraordinaria, en la cual se presentó el jefe político, D. Serafin Estevanez Calderon; pero habiendose indicado á este que no merecia la confianza de la municipalidad, tuvo la debilidad de dejar su presidencia y formular su dimision, quedando la jefatura al cargo interino del intendente D. Andres Rubiano. Acto continuo acordó el cuerpo municipal que pasase una comision á casa del segundo cabo, Sanllorente, á exijirle como lo hizo que hiciese dimision de su destino, y al mismo tiempo nombró en su lugar al brigadier D. Miguel Fontecilla, quien exortó desde luego á los amotinados

á que se retirasen á sus casas, lo cual consiguió, evitando al mismo tiempo que se tocase á deshora jenerala, como se pretendia.

Las diez de la mañana serian, del siguiente dia 13, cuando se renovó la sedicion; se oyó á breve rato el toque de jenerala por las calles, convocando á los milicianos á sus cuarteles, y empezó á acudir jente á los mismos puntos que en la noche del 12; toda la fuerza de la milicia formó en cuadro en la plaza de Bailen, donde los nuevos comandante jeneral y jefe político les pasaron revista, y les exortaron á la conservacion del órden, y á las cuatro de la tarde se retiró aquella fuerza á sus cuarteles. Consecutivamente se procedió al nombramiento de dos individuos por compañia, que reunidos con el cuerpo municipal nombrasen una junta directiva que diese á conocer las necesidades presentes para remediar segun decian, las que estuviesen en las atribuciones de ambas autoridades, y reclamar de S. M. por su conducto el remedio de las demás. Hecho esto se dirijió un oficio al conde de Cleonard, capitan jeneral de distrito, y residente en Cádiz, participándole lo ocurrido, y añadiendo que la milicia nacional habia tomado como un desaire las medidas adoptadas de acuartelar la guarnicion, lo cual era una prueba de desconfianza, cuando ningun motivo de sospecha habia dado; y por último le decian el ayuntamiento y el subinspector de la Milicia, que su presencia en Sevilla era peligrosa, por lo cual le rogaban que no fuesen, pues de lo contrario era inminente el riesgo, y la responsabilidad pesaria sobre el mismo conde.

Reunidos con el ayuntamiento los comisionados de la Milicia Nacional, citaron para que concurriesen á la sesion al comandante jeneral y al jefe político interinos, á los jefes de los cuerpos, los vocales de la diputacion provincial, los majistrados de la Audiencia y del tribunal de comercio, los individuos de la junta de este, y los jefes de rentas, para que de comun acuerdo se adoptasen las medidas que se decia reclamadas por las circunstancias. Pocos faltaron á la reunion, en la cual se formularon dos proposiciones concebidas en estos términos: Si se habia de constituir una junta directiva, que emancipándose del gobierno dictase las medidas convenientes al bienestar de la provincia, ó si era mas conducente que se representara al gobierno de S. M. manifestándole los males á que habia conducido la errada marcha del gobierno; que se alzase el estado de sitio, y que se inscribiesen en la milicia nacional todos los individuos que por la ley debian pertenecer á ella, etc. Una y otra proposicion fueron sostenidas por partidarios celosos, y puestas á votacion entre los representantes de la milicia nacional, pues todos los demás se abstuvieron de votar, quedó aprobada la segunda, disponiéndose tambien de comun acuerdo que se nombrasen como se nombraron cinco personas, para que en union con los señores Fontecilla y Rubiano, formasen la representacion que habia de dirijirse al trono. Con esto se disolvió la reunion á las cinco de la madrugada del 15, y en la noche del mismo dia se verificó la eleccion de personas que habian de formar la junta gubernativa, recayendo en las siguientes: *Presidente*, el jeneral D. Luis Fernandez de Córdova, *Vicepresidente* el jeneral D. Ramon Narvaez.-*Vocales* D. Francisco de Paula Alvarez, diputado á córtes D. José Gutierrez y Rodriguez, alcalde constitucional; D. Antonio de Ulloa, coronel de marina; y los coroneles de ejército, D. Antonio Tovar y D. José María Rieche. Poco despues de su nombramiento atravesó el jeneral Cordova por la plaza de la constitucion, fué cordialmente victoreado por la numerosa milicia nacional, y contestó á estas demostraciones, manifestando que consideraba mas digno de tan alto puesto «á su compañero el jeneral Narvaez, salvador de las Andalucías y pacificador de la Mancha.» Los vivas resonaron aclamando á uno y otro jefe. Pasó despues el vencedor de Mendigorria á los cuarteles y arengó á la fuerza, recomendando el órden y

la observancia de la ley, y añadiendo que si habia aceptado aquel encargo, era por la confianza que merecian los cuerpos de la milicia. Toda la ciudad quedó como si estuviese en una perfecta calma.

Los primeros actos de la intrusa junta gubernativa, fueron declarar levantado el estado de sitio; dirijir una comunicacion al conde de Cleonard, diciéndole que habia cesado su autoridad en la provincia de Sevilla; dirijir á S. M. la esposicion ya indicada, con protesta de su adhesion á la constitucion de 1837, á los lejitimos derechos de la reina de España doña Isabel II, y á la rejencia de su augusta madre; enviar un comisionado á la ciudad de Córdoba, donde se hallaba Narvaez, avisándole su nombramiento de vice presidente de la junta, y rogándole se presentara sin pérdida de tiempo; hacer entender á los jefes y oficiales de los carlistas prisioneros que les convenia representar á sus jenerales con mando de fuerzas, que en los prisioneros se usaria de represalias si se comentian atentados contra los prisioneros constitucionales; sujetar los delitos de infidencia y tendencia al carlismo á medidas escepcionales, ya fuese por la deportacion ó ya por el juicio de comisiones militares en forma de jurado; y dirijieronse en fin comunicaciones participando la instalacion de la junta á los ayuntamientos y diputaciones provinciales de Córdoba Huelva y Cádiz.

Aceptó tambien Narvaez y no tardó en constituirse en Sevilla, donde fué aclamado por los revolucionarios, y puesto en posesion del cargo que le confiaban. Pero por mas que hizo la junta, aquel movimiento anárquico quedó enteramente aislado y reducido al círculo de sus autores y fautores. La guarnicion de la plaza se negó á tomar parte, aunque continuaba cubriendo los puntos de costumbre: la poblacion en jeneral manifestó su desaprobacion y disgusto, y las demás capitales de provincia de las Andalucías se mantuvieron tranquilas, y fieles al gobierno.

Tal era el estado de cosas cuando se supo en Sevilla el 19 que el conde de Cleonard daba disposiciones para volver á Sevilla á su obediencia. Las tropas empezaron á evacuar la ciudad en la tarde del 23: la Milicia nacional, á consecuencia de esto se alarmó, tocó jenerala por las calles, y acudió á sus cuarteles; al anochecer se vió iluminada toda la ciudad, y al cabo de media hora se presentó en la puerta de Triana el jeneral Sanjuanena, á la cabeza de una columna formada con las tropas de línea que habian salido por la tarde, y 51 soldados de marina. Marchó hasta la plaza de la constitucion, á tiempo que el primer batallon de Milicia nacional salia de su cuartel, y con el mayor silencio una y otra fuerza continuó marchando, colocándose la primera en los portales de las platerías y Audiencia, dando frente á las casas consistoriales, y cubriendo la segunda la estension de las mismas casas. Cordoba y Narvaez se hallaban con sus ayudantes cerca de las puertas de lás mismas casas, cuando el jeneral Sanjuanena se dirijió al primero y le intimó que se sirviera entregarle el mando. No se prestó Cordoba á ejecutarlo en el mismo instante, sino que en union con su compañero Narvaez, de otras personas de categoria y de algunos concejales que se hallaban presentes, le rogó subiese á la sala de sesiones, donde se encontraba reunida la junta. Negóse abiertamente á esto Sanjuanena; pero las súplicas y amonestaciones de todos los que le rodeaban, le decidieron por último á prestarse á ello.

Durante estas contestaciones fueron acudiendo hácia aquel punto los cuerpos de todas armas de la milicia nacional, y se colocaron centinelas de la misma en las escaleras de la casa consistorial, para impedir que el paisanaje se aglomerase y perturbase el órden de la sesion que se celebraba. Una y otra fuerza observaron el mayor comedimiento y el silencio mas profundo; lo mismo hacia el inmenso pueblo que llenaba las avenidas de la plaza, sin que una voz, ni una queja viniese á interrumpir á los que deliberaban en una junta que duró dos horas y media.

Terminada, salió el jeneral Sanjuanena, mandó retirar á sus cuarteles la tropa de línea, que lo ejecutó al momento, y lo mismo hizo la milicia nacional. Pasado un largo rato, salieron de la sala de sesiones Cordoba y Narvaez, acompañados del subinspector y de sus ayudantes, y dirijieronse todos al cuartel del tercer batallon de la Milicia Nacional. Allí arengó á los voluntarios, encargandoles sobre todo el órden; y diciendoles que por evitar el choque de hombres libres con libres tambien, que sostenian y defendian los mismos derechos, la constitucion del estado y el reinado de Isabel II, hacia este sacrificio ante las aras de la patria; que si era necesario una víctima, él estaba presente y pronto á inmolarse; que emanando de la autoridad lejitimamente constituida las órdenes que iba á cumplimentar el señor Sanjuanena, estaban obligados todos á prestalse obediencia; hizo un elojio patético de este jeneral, llamándole noble, valiente y defensor de la libertad, y que habia tenido el placer de encontrarse muchas veces á su lado en el campo de batalla, peleando contra nuestros enemigos.

El jeneral Narvaez habló en seguida é inculcó las mismas obligaciones que habia recomendado su compañero; pasando luego al cuartel del primer batallon y en seguida al del segundo, donde se repitió lo mismo. Poco despues toda la fuerza de la Milicia Nacional se retiró á sus casas, en vista de lo deliberado por las autoridades reunidas. A las 2 de la noche reinaba la tranquilidad mas profunda en Sevilla, que habia pocas horas se hallaba en el mayor estado de fermentacion.

Así acabó aquel drama revolucionario, que no se hubiera representado á no ser por la debilidad de las dos autoridades superiores de Sevilla, y en cuya relacion dos hemos detenido, porque es un suceso que llamó estraordinaramente la atencion de la España entera. Todo el mundo estrañó desde luego que dos jenerales como Cordova y Narvaez, cargados de grandes y relevantes meritos y servicios, particularmente el primero, que se habia distinguido por sus constantes y firmes esfuerzos por sostener el imperio de la ley y del órden, se asociasen á empresas temerarias y desorganizadoras; pero los hombres pensadores creyeron traslucir muy luego que en ello mediaba particularmente la rivalidad con el hombre de los ejércitos que iba levantando su dominacion, y la opinion pública, en jeneral, calificó el trastorno de Sevilla como anunció de contienda entre un nuevo Cesar y un Pompeyo. Mas si esto era así, en verdad que no se llegó al caso de necesitarse una batalla de Farsalia. Todo habia abortado en la tentativa: Cordova, y tambien Narvaez, se vieron sujetos á un juicio, y temiendo al fin, y con fundameno, un resultado funesto, mayormente cuando su adversario era incomparablemente mas poderoso, desaparecieron por último del suelo patrio y pasaron al estranjero.

Al terminar el último capítulo, manifestamos haber desaparecido de la escena política el ministerio *Frias*. Sucediole el llamado *Pita-Alaix*, siendo nombrado el primero de estos S. S. para Hacienda, y el segundo para guerra, con la presidencia interina del consejo de ministros, hasta que se presentará D. Evaristo Perez de Castro, á quien nombró Sres. para dicho cargo, con el de la primera secretaria de Estado; Arrazola para Gracia y Justicia; Hompanera de Cos para la gobernacion de la Península, y Chacon para Marina, comercio y gobernacion de ultramar. Desde el dia inmediato al de la segunda apertura de los cuerpos colejisladores, es decir en 9 de noviembre, se indicó ya algun desconcierto de aquella mayoría compacta que en su primera lejislatura reinaba en el congreso de diputados; pues al hacerse el escrutinio para el nombramiento de presidente, se dividieron los votos en tal manera, que Isturiz obtuvo 68, y Zumalacarreguí 50, siendo así que para la presidencia de la lejislatura anterior, la diferencia fué muy corta. Esto, y la anomalía de no haberse formado el ga-

binete bajo un pensamiento político que le sostuviera así como el mostrar alternativamente desapego á las doctrinas de uno y otro lado del congreso, fué causa de que le faltara el apoyo de este, al mismo tiempo que por afuera de las córtes se le hostilizaba haciendo pronosticar desde luego que su marcha seria entorpecida y desatinada. Dejemosle por ahora, luchando con su violenta situacion, y veamos lo que pasaba en los Reales de D. Cárlos.

Mientras que Muñagorri, á quien dejamos refujiado en Francia, circulaba desde Sara proclamas por el pais vascongado, y reclutaba y organizaba jente, amenazando presentarse nuevamente en campaña contra el Pretendiente, la corte y el campo de este ardian en disensiones, y maquinaban para devorarse unos á otros, los corifeos de los partidos absolutista y reformista.

Hacia ya mucho tiempo que la corte de D. Cárlos era el centro de las mayores intrigas. Una camarilla de hombres sin talento, que parecian haber sustituido su interés personal á las necesidades de la causa de su rey, estaba rodeando á este á todas horas. Entre ellos ocupaban un lugar distinguido el obispo de Leon, hombre sin capacidad política; Arias Tejeiro ministro casi universal, dominado por la ambicion el; jeneral Uranga, el capuchino Larraga, relijioso fanático, y algunos otros.

Arias Tejeiro, oriundo de Galicia, y á quien se ha mirado como el alma de aquella camarilla, se estableció desde muy jóven en Madrid, con la esperanza de hacer allí fortuna; mas tarde, se allegó sucesivamente á los señores Lamas, Pardo y Marco del Pont, consejeros de Castilla. La proteccion de estas dos personas le valió una plaza de oidor en la audiencia de Galicia, donde permaneció hasta 1832, época en que fué relevado del encargo. A la muerte de Fernando volvió á Madrid. En 1836 abandonó la capital y fué á ofrecer sus servicios á D. Cárlos, á quien fué presentado como un fiel servidor y hombre de gran mérito, por su primo Arias Tejeiro. En 1837, época en que se hizo la espedicion que condujo á D. Cárlos hasta las puertas de Madrid, Arias Tejeiro, que ejercia las funciones de primer secretario en el ministerio de gracia y justicia, fué llamado á reemplazar, como ministro de negocios estranjeros, á Sierra, á quien el mal estado de su salud tuvo detenido en Berga en Cataluña. Bien sabido es el resultado de aquella espedicion. Vuelto á las provincias Arias Tejeiro, se vengó del triste resultado de la empresa. Persiguiendo á todos los hombres que no habian aprobado sus planes, Eguia, Villareal, Zariátegui y Elio perdieron sus mandos. Se formó causa á muchos, y sin embargo de que habian trascurrido diez y siete meses desde que se instruyó, no recayó sentencia alguna. El mismo D. Sebastian estuvo á pique de ser envuelto en la jeneral reprobacion que habia un interés en hacer recaer sobre los mas sínceros y mas firmes apoyos de D. Cárlos. El jeneral Guergué, que estaba iniciado en la camarilla, fué colocadó á la cabeza del ejército, en calidad de jefe de E. M. jeneral.

Arias Tejeiro como ministro de la guerra, habia designado los miembros que debian componer el consejo de guerra ante el cual habian de comparecer los oficiales jenerales encausados. En vano estos y sus defensores quisieron recusar algunos de sus jueces. Para comprometerles todavía mas, los jenerales Sanz y Garcia provocaron un movimiento sedicioso en Navarra que fué imputado á sus víctimas. Las primeras demostraciones fueron dirijidas contra la junta de aquellas provincias, que habia osado levantar la voz contra sus dilapidaciones. Los miembros de la junta, acometidos por tropas insubordinadas, debieron solo á la fuga la conservacion de sus dias. Muchas casas fueron acribilladas de balas, y luego saqueadas. Estos jenerales quisieron entónces cortar el desórden que ellos mismos habian fomentado, pero sus esfuerzos fueron inútiles: la indisciplina penetró en los batallones, las líneas fueron abandonadas, y errantes los soldados robaban á los viajeros dando siempre gritos de

muerte. El ejército carlista, en fin, hubiera tocado su ruina, si enterado D. Cárlos del peligro no se hubiese presentado á las tropas y no las hubiera dirijido algunas palabras enérjicas á la par que prudentes, que calmaron la escesiva irritacion, pero poco despues algunos soldados asesinaron al hijo del jeneral Cabañas; y su propio hermano encerrado en un calabozo de solo siete piés en cuadro, esperaba en vano que se le juzgara.

Entretanto seguia instruyéndose el proceso de Zariategui y Elio. Sus defensores, el brigadier Vargas, militar acribillado de heridas, y antiguo ayudante del campo de Zumalacarregui, y el coronel Madrazo, oficial no menos distinguido, destruyeron esta fantasma de acusacion; pero la franqueza de sus quejas y sus enérjicas protestas contra el mal trato que se daba á sus clientes, les atrajeron una persecucion que les hizo mucho honor. Como sino hubiese sido bastante el tenerles rigorosamente encerrados por largo tiempo, tenian que recibir los alimentos por un agujero abierto en el pavimento de la cárcel en que se hallaban. Era presidido el consejo de guerra por el duque de Granada, reputado por hombre de bien, pero dominado enteramente por su confesor el P. Larraga, y por el jeneral Mazarrasa, que en calidad de fiscal, instruyó por espacio de 28 meses, la causa intentada contra Gomez, á quien no se le aplicó la pena capital, porque los esfuerzos constantes de los enemigos de los jenerales acusados no pudieron obtener una sentencia tan severa que D. Cárlos no la pudiese modificar. El jeneral Eguia era tambien víctima de aquellos ambiciosos, por haber emitido su voto contrario al sistema de aventuradas espediciones, que no habian producido otro resultado que la pérdida al ejército de 18 batallones. Dos años de arresto tuvo que sufrir en el fuerte de San Gregorio.

El jeneral Guergué, bien conocido por sus repetidas derrotas conservaba sin embargo el mando; pero los desastres de Peñacerrada decidieron á D. Cárlos á quitárselo, y confiarlo al jeneral Maroto, que habia dos meses se hallaba en las provincias, llamado á ellas por el Pretendiente, sin consentimiento de los ministros.

Todo el mundo ha podido apreciar el modo con que este jefe verificó la reorganizacion del ejército carlista; y mucho tuvo que hacer para hacerse superior á sus digustos, y la lucha que hubo de sostener.

La crisis era inminente: todo amagaba una gran catástrofe, preparada por la camarilla. Habia esta fomentado contra el jeneral Maroto una sedicion, en la cual estaban complicados los jenerales Garcia, Guergue, Sanz, Carmona, el intendente Uriz, y los oficiales de la secretaría de guerra, Ibañez y D. Florencio Sanz, hermano del jeneral de este apellido. Habiéndolo descubierto el jeneral Maroto, se presentó el 17 de febrero en Estella, con dos batallones castellanos, y despues de darlos á conocer por guias suyos, ó sean *guias del jeneral*, pues así los llamaban, mandó que ambos cuerpos relevasen á otros dos navarros que habia de guarnicion, y dió órden á estos para marchar el uno á Alava y el otro á Belate. Hecho esto el 17, amaneció el 18, para dejar eterna memoria en Estella.

Eran las ocho de la mañana, y nadie sabia aun lo que habia de pasar, mas que Maroto y sus coaligados. Aquel disponiendo, y estos ejecutando el plan ya decretado, se redoblaron las guardias y retenes, y destinados los sitios que debian servir para capilla de tres jenerales, un brigadier y un intendente, los cuales eran Garcia (D. Francisco), Guergué, Sanz, Carmona y Uriz, los prendieron casi á un mismo tiempo, y sin oirseles siquiera ni dárseles mas tiempo que el de tres cuartos de hora para confesarse, á las once en punto de la mañana fueron arcabuceados, y enterrados en las heras llamadas del Puig, los mismos que una hora antes eran reverenciados y temidos como los caudillos principales, y el apoyo mas firme que D. Cárlos, el clero y el fanático vulgo, podian tener para

acabar con sus principales adversarios. Un acontecimiento semejante llenó al pueblo de sorpresa y espanto; y el bando publicado sobre los cadáveres humeantes todavía, de que sufriria igual suerte cualquiera que censurase lo hecho, para lo cual se pusieron inumerables ajentes, llevó al colmo el terror de aquellas jentes, apasionadas todas á los cinco ya muertos, por ser del pais, los primeros que dieron el grito de rebelion y los que mas servicios habian hecho á D. Cárlos. He aquí la proclama de Maroto, despues de aquella atroz ejecucion.

«Voluntarios: pueblos de Navarra y de las provincias vascongadas:

«Cinco años enteros de heróicos sacrificios en que vuestra sangre se ha vertido á torrentes, vuestras haciendas se han disipado, y habeis sufrido otros mil males que quedarán consignados en la historia de vuestra admirable resistencia, no han bastado todavía para saciar la codicia de esos hombres inmorales que, al abrigo de la proteccion del monarca gozaban de todas las comodidades de la vida, y miraban con indiferencia vuestras fatigas, y vuestra muerte, con tal de que ellos pudieran reposar en la molicie y vivir á costa vuestra.

«Todos sabeis cual era el deplorable estado del ejército cuando yo tomé el mando y la direccion de él, y sabeis tambien las fatigas que he arrostrado para merecer vuestra confianza. Si mis ruegos al monarca han influido en parte para que se os concediese la que justamente se os debia, no he podido sin embargo obtenerlo todo. Algunas especulaciones particulares que tenian por objeto intereses privados, se han opuesto á mis deseos y han alejado las esperanzas que yo habia concebido, fundadas en reiteradas promesas en que se me habia asegurado que no se olvidaria jamás la justa consideracion que tambien mereceis. La audacia de esos hombres malévolos ha llegado á tal punto que han hecho circular noticias en que os injurian, diciendo que con estar bien vestidos y bien pagados nada haceis sino ser gravosos á las poblaciones. Han querido obligarme á que os lleve contra las fortificaciones enemigas, ó á que os sacrifique en vuestras espediciones y cuando han visto la tenaz resistencia que he opuesto á tal desprecio de vuestras vidas, hàn recurrido á la traicion y medios infames para seduciros: han publicado un gran número de escritos subersivos, han declamado en las calles y plazas y aun en los lugares santos, esparciendo sus ideas de anarquía, de sedicion y sangre; en fin, han querido envolveros en nuevas calamidades en recompensa de vuestras pasadas desdichas. Los partes que justifican todo esto me han llegado á Tolosa, y me han obligado á cambiar mi plan y pasar apresuradamenta á este suelo del honor, de la fidelidad y del valor, para castigar gravemente semejantes escesos.

«Todos vosotros conoceis los hechos que son notorios; pero ignorais que por tres veces he pedido al monarca por medio de personas respetables que se hallan cerca de mí, que me permita dejar un mando que yo no solicité, pero que una vez aceptado no puedo dejar envilecer. He visto vuestra constancia, no ignoro vuestros padecimientos, y agradeciendo la reputacion fraternal que os he merecido, moriré en medio de vosotros, pero no sufriré mas tiempo el triunfo de la astucia, la codicia y mala fe.

«Los que provocaban una sedicion militar han sido arrestados, y he mandado ejecutar con ellos un castigo ejemplar, que espero pondrá freno á maquinaciones que harian interminables vuestros trabajos, y acaso inútiles, causándoos las mayores desgracias. Acaba de hacerse sentir el rigor de las penas que imponen las leyes militares, y seré inexorable en aplicarlas á todos aquellos que olviden sus sagrados deberes.

«Cuando se haya disipado el primer jérmen revolucionario que se ha esparcido entre vosotros, presentaré yo mismo una justificacion legal, que haré con el parecer del consejero de guerra, auditor jeneral del ejército, á quien entregaré las pruebas de todo, que se hallan ya en mi poder.

«Voluntarios, y nobles hijos de este reino y de las provincias vascongadas: *Viva el rey*, *viva la subordinacion*; sea nuestra divisa la relijion ó la muerte, y la restauracion de nuestras antiguas leyes. Por ésos principios estamos decididos á morir todos. Lancemos de en medio de nosotros á los ambiciosos que no cooperen de una manera eficaz al triunfo de la causa que defendemos, y por la cual veiais á vuestros padres y á vuestros pueblos cubiertos de luto y de miseria.»

Estella 18 de febrero de 1839.

RAFAEL MAROTO.»

Luego que llegó la noticia de la catástrofe de Estella al cuartel llamado real, los ministros y la camarilla procuraron alarmar y sorprender el ánimo del Pretendiente, diciéndole que Maroto habia hecho aquellas ejecuciones *de acuerdo con los jenerales cristinos, á fin de entregarles su augusta persona y su familia*. El consejo de ministros se reunió el 20 por la noche y á él asistió el consejero de estado, Marco del Pont, quien dirijió algunas preguntas al ministro de la guerra, á las cuales este respondió de un modo satisfactorio. Este ministro no quiso que se condenase á Maroto, sin oir antes su defensa, porque sabia que desde mucho tiempo antes se provocaba vivamente á la sedicion, y que el acusado tenia numerosas pruebas de ello. Varios jenerales y comandantes de batallones le habian mostrado las cartas que el jeneral Uranga les habia escrito para hacerselos de su partido y meterles en la maquinacion. El ministro de la guerra ofreció pasar á los mismos lugares para asegurarse del hecho, pero su proposicion fué desechada, y se le dió por sucesor al duque de Granada, hombre de un juicio poco ilustrado y que, como se sabe, no obraba sino bajo las inspecciones del P. Larraga. Entónces se publicó un decreto que declaraba á Maroto traidor á la patira, y consideraba como sus cómplices á todos aquellos que le obedecieran. Cuatro mil ejemplares de este documento escrito y firmado á toda priesa, fueron impresos y esparcidos entre el ejército con la mayor rapidez. Jeneralmente fué muy mal acojido, y en algunos pueblos arrancados los ejemplares que se habian fijado en las esquinas. Los comandantes jenerales carlistas de las provincias de Navarra, Guipuzcoa y Alava, se resistieron á su publicacion. La mayor parte estaban convencidos de que el ánimo de D. Cárlos habia sido sorprendido, otros pensaron que aquel documento se habia publicado sin su consentimiento. Los resultados de aquella resolucion desesperada estuvieron lejos de corresponder á las esperanzas de la camarilla, y ella debió convencerse de que la opinion jeneral estaba en favor de Maroto. A pesar de esta manifestacion, los ministros persistieron en sus proyectos hostiles contra dicho jeneral, y designaban á Villareal remplazarle.

Habian acusado á este ellos mismos de traidor, y le tenian confinado en un pueblo de Vizcaya que se le señaló como arresto. Mandáronle no obstante en tan críticas circunstancias pasar á Segura, y tomar allí el mando de cuatro batallones de Alava y Vizcaya, que debian ser separados de las líneas de aquellas provincias, prefiriendo de este modo la invasion de las tropas de la reina al triunfo de Maroto. Hicieron igualmente retirar de la línea de Balmaseda al 6.° batallon de Guipuzcoa, obligándole á trasladarse á marchas forzadas á Alegria, pueblo situado á una legua de Tolosa, donde se hallaba ya el 5.° batallon de la misma provincia, á las órdenes del jeneral Urbistondo. El infante D. Sebastian recibió órden de pasar á la línea de Guipúzcoa para impedir que sus tropas se sublevasen en favor de Maroto; mas fueron vanas todas estas disposiciones, porque oficiales, soldados, y todos cuantos se acordaban haber visto á este jeneral arrojarse al peligro en el campo de batalla, no dieron crédito á semejante traicion.

Acordaron los ministros que D. Cárlos y su familia marchasen el 21 á Villafranca, para acercarse á Ma-

roto, que el dia siguiente partió de Estella hácia Tolosa, al frente de siete batallones, tres escuadrones y siete piezas de artillería. El 23, en el momento que el jeneral Maroto iba á ponerse en marcha, un guardia de corps de D. Cárlos le llevó á Irarzun, pueblo situado en un punto donde se cruzan los caminos de Pamplona, Vitoria, Estella y Tolosa, el manifiesto que le declaraba reo de alta traicion. Maroto leyó este documento á las tropas, á presencia del mismo oficial: declaró que no queria comprometer á nadie y que autorizaba para salir de sus filas á todos aquellos á quienes repugnase seguirle. Esta alocucion fué saludada con las voces de *¡viva el rey! ¡viva nuestro jeneral! ¡vamos á castigar á los traidores que seducen al rey!* Maroto llegó á Tolosa el 24 por la tarde con jenerales aclamaciones, y precedido de su 2.° jefe de E. M. el conde de Negri, jentil hombre de cámara de D. Cárlos, á quien fué á encontrar. Apesar de la noticia que tuvoen el camino de la gran fermentacion que habia en el cuartel del pretendiente entre los partidarios de la camarilla, la cual amenazaba de muerte a los amigos de Maroto, prosiguió Negri su marcha: llegó á Villafranca con erguida cabeza, y tuvo una larga entrevista con D. Cárlos, á quien hizo una relacion circunstanciada de lo ocurrido, esponiéndole además los motivos que habian obligado á Maroto á fusilar á los sujetos citados. Acto contínuo fué convocado el consejo de ministros, y duraba todavía la conferencia cuando se recibió la noticia de la entrada de Maroto en Tolosa. Entónces llegó á su colmo la ajitacion. Los ministros y la camarilla quisieron obligar á D. Cárlos á retirarse á Segura, donde se hallaba Villareal con cuatro batallones, pero él rechazó este consejo y no quiso separarse de su ejército. En tal estado volvió á enviar á Maroto el citado conde de Negri, y luego al baron de los Valles, su ayudante de campo, con el objeto de anunnciarle que habia resuelto separarse de algunos hombres, que burlando su buena fe, segun decia, le habian hecho dictar un decreto de traicion contra un servidor del cual, en el espacio de seis años, habia recibido tantas pruebas de adhesion, y que las esplicaciones dadas por el conde de Negri habian desvanecido todas las prevenciones que le habian inspirado sus últimos actos. Circuló luego esta noticia por Tolosa, y todos la celebraron. La exasperacion contra los ministros y la camarilla era tan grande, que viendo D. Cárlos que corria peligro su existencia, resolvió estrañarlos haciéndoles acompañar hasta la frontera por una fuerte escolta que protejió su viaje. Se escaparon algunos y no quedó ninguno en Villafranca.

Los principales desterrados eran, el obispo de Leon, Uranga teniente jeneral, y ayudante de campo de D. Cárlos, el que firmó la primera declaracion contra Maroto; D. Basilio Garcia, Mazarrasa y Bivanco, mariscales de campo; Llamas Pardo y D. Pedro Alcantara, Diaz Labandero, conséjeros; D. Nicanor Diaz Labandero, intendente del ejército y provincias; D. Manuel Diaz Labandero, capellan de D. Cárlos; el exministro Arias Tejeiro; el P. Lárraga capuchino y confesor de D. Cárlos; el cura de Echavarria, y tres coroneles.

CAPITULO LXI.

Estado de las fuerzas belijerantes. —Operaciones militares: Toma de Ramales, Guardamino, Ciriza, Orduña etc.—Retirada del sitio de Segura por Van-Halen.—Sitio de Montalvan.—Odonell jeneral en jefe del ejército del centro. Ocupacion de Manlleu y Ripoll por el conde de España, y atrocidades de este en ambos pueblos.—Reemplazo del Baron de Meer por el jeneral Valdés, en el mando de Cataluña.—Reformas del ministerio llamado Pita Alaix.—Sedicion del 18 de mayo en Valencia.—Disolucion de las córtes.—Desenfreno y escándalos de la prensa periodística.

Ya hemos visto que el verdadero teatro de la guerra civil se hallaba, circunscripto á tres grandes territorios del reino, teniendo cada uno dos ejércitos enemigos. Uno era las provincias vascongadas; otro las del centro que comprendian gran parte del antiguo reino de Valencia, el bajo Aragon y la provincia de Cuenca, y el tercero el antiguo principado de Cataluña. Esta division es la que seguiremos en adelante por el órden indicado, al referir los sucesos militares, prescindiendo de los encuentros con las partidas sueltas de carlistas, que discurrian y obraban como cuadrillas de bandidos ó salteadores, por las demás provincias del reino.

Segun los datos que hemos podido adquirir, bien que no respondemos de que sean los mas exactos, el ejército del norte se componia de 70,000 hombres al empezar la campaña de 1839; el del centro, de 28,000; y el de Cataluña, de 25,000. Era pues el mayor el del Norte, cuando no llegaba á la mitad de sus fuerzas el de los carlistas; pero estos suplian la diferencia, ó sea su menor número, con lo fuertes que eran por la naturaleza los puntos que ocupaban, y la adhesion y el entusiasmo de los habitantes de aquel pais.

Como si el ejército del conde de Luchana hubiese estado en cuarteles de invierno, hasta el mes de abril no empezó á operar ó abrir, digámoslo así, la campaña. Dió principio, pues. contra los nuevos é importantes fuertes de Ramales y Guardamino, en cuya conservacion tenia Maroto particular empeño, y así es que constituyéndose allí en persona el 22 de dicho mes, hizo mejorar la fortificacion, y añadió obras avanzadas, que impidiesen mas y mas la llegada del ejército de la reina. Venciendo este mil obstáculos, empezó á hacer sus reconocimientos el 24, y á pesar de lo impracticable del terreno, y del mal tiempo, arrojó al enemigo de varias posisiones y puntos fortificados, entre ellos el de la Cueva, tomándolo el 29. Pasando en fin la artillería, atacó Espartero á Ramales, y el 8 de mayo le tomó tambien, habiéndolo abandonado el enemigo al tiempo de dar el asalto; bien que hubo de sostener nuestro ejército un encarnizado combate con los batallones enemigos, que en posicion protejian la defensa, y que al fin quedaron derrotados. Incendiaron los carlistas al retirarse el pueblo de Ramales, y al ser arrojados de los fuertes, segun el parte del conde de Luchana, dejaron tambien prendido el fuego, que tomó un rápido incremento por los repuestos de municiones. A la toma de Ramales siguió la de Guardamino, que fué ocupada por nuestras tropas. Despues de una accion muy empeñada, el enemigo abandonó el 11 todas sus posiciones; el fuerte quedó circunvalado por el ejército de la reina, y el 13 se entregó por capitulacion, desalojándolo los carlistas. Nueve piezas de artillería, y muchas armas y municiones de todas clases, encontró allí el vencedor. Consecutivamente abandonaron los rebeldes, varios fortines que habian levantado en aquella línea, y nuestro ejército se halló espedito para hacer otros movimientos. Mucha y muy honorífica parte tuvo el jeneral D. Diego Leon en aquellos triunfos, operando con su acostumbrado valor y con ventajas por la derecha, para distraer las fuerzas de Maroto hácia otro punto, durante el ataque por la izquierda de nuestra línea. En pocos dias hubo una serie de triunfos no interrumpidos por el ejército del norte. A viva fuerza se apoderaron en 1.º del mismo mayo de los reductos y puntos fortificados de Belascoain, y los redujeron á cenizas, seguidamente del fuerte de Ciriza, y el 11 de los atrincheramientos de Arroniz, centro de la Solana. En todas estas acciones cojieron nuestras tropas varias piezas de artillería, y un considerable número de prisioneros. Revolviendo despues el jeneral en jefe sobre la derecha, ocupó sin tirar un tiro el valle de Losa, marchó hácia Orduña en que se hallaban fortificados los carlistas, hizo el 22 un reconocimiento sobre la Peña de Orduña, y cuando estaba á punto de atacar á la ciudad, la evacuaron pre-

cipitadamente los enemigos, sin destruir ninguna de las fortificaciones, y nuestro ejército ocupó el 25 el pueblo y los fuertes. Hicieron nuestras tropas algun descanso hasta el 11 de junio, y entónces marcharon sin detenerse hácia Amurrio, de donde se retiró el enemigo sin pelear, y los soldados de la reina ocuparon aquel pueblo y los comarcanos de Larrimbe, Saracho, Respaldiza y otros. Sin esperimentar resistencia se apoderó el jeneral Castañeda de la villa fortificada de Arciniega; y por último, viéndose el enemigo desalojado de tantas y tan importantes posiciones, se replegó sobre Llodio, en el camino de Bilbao, abandonando la plaza de Balmaseda, á pesar de que en los dias últimos se afanaba en fortificarla mas y mas; pero se veian indicios de impedir en las angosturas y desfiladeros del Nervion la marcha de nuestro ejército á Bilbao, y que estableciera la comunicacion entre esta plaza y Orduña.

Nada célebre fué la campaña del ejército del centro en los seis meses que vamos recorriendo; pues lejos de reprimir el ascendiente y la audacia de Cabrera, como se prometian de Van-Halen los que le miraban como un gran hombre, y todos los que veian los grandes recursos que se ponian á su disposicion contra el jeneral carlista, á pesar de tener este fuerzas inferiores eran insignificantes ó nulas las ventajas que sobre él adquirian nuestras tropas. Se le dió lugar á que fortificara la importante posicion de Segura: Van Halen se dispuso á conquistarla; hizo al efecto tales preparativos, y tomó tales precauciones, teniendo presente el éxito desgraciado de Morella, que nadie dudaba de que se tomaria en breve, cuando con sorpresa é indignacion de todos se supo la retirada de nuestras tropas, renunciando al sitio de aquella fortaleza, que habiendo así quedado libre acrecentó el orgullo y la osadía de Cabrera. No tardó en aprovecharse este de las ventajas que aquel suceso le ofrecia, pues al paso que algunas de sus divisiones recorrian y saqueaban la provincia de Guadalajara, y tomaban á viva fuerza el fuerte y guarnicion de Alcolea, él en persona intentaba la toma de Villafamés, que hubiese realizado á no ser por la heroica defensa de aquel fuerte, y la aproximacion de tropas en su auxilio. Esto le hizo abandonar aquella empresa, en que perdió bastante jente. El gobierno acalló el clamor público que se habia levantado por lo ocurrido en Segura, separando del mando á Van-Halen, y por de pronto quedó el ejército del centro como acéfalo, sin jefe, hasta que el jeneral Nogueras se encargó de él interinamente. En tanto se agravaba el estado de la guerra en el distrito de aquel ejército, presentando un aspecto aflictivo para la causa nacional. Cabrera estrechaba el sitio que habia puesto á Montalban; la defensa de su guarnicion y de sus habitantes era heroica, pero ya tan larga que exijia pronto socorro para no rendirse. Acudió el jeneral Ayerbe con su division á levantar el sitio: el enemigo le aguardó con fuerzas respetables, y en ventajosas posiciones á la vista de la plaza sitiada: trabóse con encarnizamiento la pelea, las tropas de la reina vencieron, el enemigo emprendió la retirada, Montalban quedó libre, y fué socorrida y provista de lo necesario. Mas no desistió el enemigo del empeño de tomar aquella plaza, pues volvió á sitiarla y atacarla tan pronto como se alejó la division de Ayerbe, quien acudió otra vez á socorrer á los sitiados, y habiéndolo conseguido en 11 de junio, por disposicion del jeneral en jefe fueron volados y arrasados los fuertes de Montalban, y retirada la guarnicion, dejando á merced del enemigo aquella importante posicion, en lo cual, como se vió despues, se procedió con poca cordura. A Nogueras reemplazó en dicho mes el jeneral D. Leopoldo Odonell, jóven bizarro y activo, de gran reputacion militar, querido de cuantos oficiales y soldados habian servido á sus órdenes, y de todos los que tenian noticias de su valor y de sus talentos para la guerra. De aquí es que al encargarse del ejército del centro, le habia precedido la satisfaccion y confianza de aquellas tro-

pas, contentas de su nombramiento. Relevantes cualidades cívicas le recomendaban tambien al aprecio de sus conciudadanos. Caballero en todos sus actos, afable, cortes y franco en el trato social; no desconociendo en el órden militar y civil las atribuciones y deberes de cada autoridad, ni toleró jamás que nadie menoscabase la suya, ni jamás invadió ni dejó de respetar la de otro, guardando siempre el decoro y consideraciones debidas á todo majistrado. El pais en que ha mandado D. Leopoldo Odonell, mientras ha sido capitan jeneral, ha tenido ocasiones suficientes de admirar y apreciar sus recomendables prendas, y nadie pudiera negarlas sin incurrir en la nota de envidioso ó de émulo bastardo.

Envalentonados los carlistas de Cataluña con la retirada de Segura y las ventajas que á consecuencia logró Cabrera, se atrevieron á hacer correrías por la provincia de Tarragona hasta las márjenes del Ebro, adonde acudió el Baron de Meer para impedirles el paso de aquel rio; pero en tanto atacaron los enemigos con 5,000 hombres la villa de Manlleu hácia Vich. Admirable fué la resistencia de los milicianos nacionales y de la escasa tropa que guarnecia aquel interesante punto, tanto que rechazon varios asaltos, hasta que supeditados por las muchas fuerzas enemigas, tuvieron que retirarse al fuerte, seguidos de todos los habitantes que por su pública y marcada adhesion al gobierno constitucional temian ser sacrificados por los carlistas. Apoderándose estos de la villa, no respetaron ni aun á sus partidarios que allí habian quedado, pues sin distincion de opinion, edad ni sexo, degollaron á cuantos habitantes encontraron allí; hicieron un saqueo, é incendiaron y redujeron á cenizas gran parte de Manlleu. Tales atrocidades se debieron al tigre conde de España. Algunos dias se defendió el fuerte dando tiempo á que el jeneral Carbó acudiese á su socorro con la division que mandaba, y en 1.° de mayo se trabó una accion en que Carbó, á causa de la superioridad de las fuerzas enemigas, y del poco valor que algunos cuerpos mostraron, se replegó hasta media hora de Manlleu, donde hizo frente y rechazó al enemigo, que temiendo por otra parte la venida del Baron de Meer, se retiró precipitadamente á la montaña, y con esto se salvaron el fuerte y los que allí estaban encerrados. Mas á esto sucedió poco tiempo despues una catástrofe. Capitaneadas la mayor parte de las fuerzas enemigas por el conde de España, atacaron de improviso en 18 de mayo á la villa de Ripoll, que se defendió con indecible valor y constancia, causando considerables pérdidas á los sitiadores, hasta que faltando las municiones á los sitiados, y no siendo estos bastantes para defender las brechas abiertas, entraron los sitiadores por una de ellas el 27, y retirada la guarnicion al fuerte interior, al fin tuvo que rendirse capitulando. En una alocucion del Baron de Meer, con fecha del 31, á consecuencia de aquella desgracia, se hace una fiel pintura del barbaro conde de España: «No hay esceso, dice, á que los enemigos no se hayan entregado, ni delito que no hayan cometido con una bárbara ferocidad, que horrorizaria aun á las naciones mas incultas y salvajes; han reducido á cenizas todos los edificios, despues de haber asesinado sin piedad y sin escepcion de clase, edad ni sexo, á sus desgraciados habitantes... su sanguinaria saña no ha respetado aun á sus mismos afectos; y aquellos que, fiados en sus relaciones con los rebeldes, se prometian seguridad, han pagado con sus vidas aquella funesta confianza... llegando á tal punto la crueldad de estos vándalos, que han hundido el puñal en el corazon de las inocentas criaturas... » Nunca fueron otras las hazañas de aquel feroz estranjero, que en todo tiempo se gozó de verter sangre humana de indefensas víctimas, y que cual otro Neron se hubiese recreado hasta en ver las entrañas en que le tuvo su propia madre.

Aunque el Baron de Meer tenia á raya, en lo posible, á los carlistas en aquel distrito (ya que no podia dar-



Lemaitre direxit

Palau d'August à Tarragona

Palacio de Augusto en Tarragona



les y ganarles batalla) se veia combatido por el partido de la exaltacion, y aun en parte por ciertos moderados, á causa de algunas arbitrariedades, propias de un hombre mas militar que político, al paso que mal aconsejado por algunos que le rodeaban; en tal manera que el gobierno se determinó á reemplazarle, como lo hizo, confiando al jeneral D. Jerónimo Valdés el mando de aquel disciplinado y valiente ejército.

Ostigado el ministerio por el desenfreno de la prensa, y sin apoyo alguno en las córtes, se persuadieron sus individuos de que no podian continuar al frente de los negocios del Estado; apeló no obstante al último estremo, cual fué el de cerrar los cuerpos lejisladores mas no pudiendo sostenerse á pesar se de esto, en 3 de mayo presentó su dimision. Dominaba en el gabinete una fraccion de él, perteneciente al partido de la exaltacion, lo cual bastaba para que obrase con desacuerdo, y estuviese como aislado. Admitió, pues, la reina gobernadora la dimision de Pita, Chacon y Hompanera, y pasados bastantes dias sin ser reemplazados, al fin lo fueron por los SS. *Vigodet* y *Carramolino*, para marina y gobernacion de la península, é interinamente por Jimenez para hacienda. Conocidos eran aquellos por sus ideas moderadas, particularmente Carramolino, como diputado que habia sido de la mayoría, de las córtes recientemente disueltas. Todo el mundo se persuadió de que reformado el gabinete de aquel modo, y ocupando por último Primo de Rivera el puesto de Vigodet, tendria á lo menos el apoyo del partido cuyo color le distinguia, como tambien el de la mayoría de las córtes si estas volviesen á abrirse; pero habia un empeño formal para que fuesen disueltas, por parte del bando exaltado que se hallaba en minoría y confiaba en recobrar la superioridad á favor de nuevas elecciones. En tanto que el ministerio arrostraba esta cuestion, recibió la noticia de los desagrables sucesos ocurridos en Valencia el 18 de mayo. Fué el caso que á las tres de la madrugada de aquel dia, se presentó en la puerta del Real el batallon de milicia nacional del Grao, y estando sin duda de intelijencia con algunos de adentro, se les facilitó la entrada por un postigo violentando la cerradura. Apenas hubo entrado en la ciudad, de las casas contiguas sacó bancos, tablones, mesas y otros efectos con que hizo parapetos en las avenidas de la puerta del Real, para impedir el paso de la caballería. En el mismo punto de la puerta colocaron los sublevados una pieza de artillería que bajaron de la inmediata batería del Temple. A breve rato de esta ocurrencia, el brigadier Infante, que se hallaba de segundo cabo, se dirijió desde el cuartel de San Francisco hácia la ciudadela: al mismo tiempo oyó que batian jenerala, mandó á un capitan ayudante de plaza a que arrestase al tambor que daba aquel toque, y al revolver la esquina de la calle de Ruzafa, recibió el desgraciado capitan un balazo á quema ropa; quedo muerto en el acto, y el asesino se puso en salvo. Trasladándose el segundo cabo á la ciudadela, hizo sacar de ella un cañon de campaña, que fué colocado en frente de la puerta del Real, hácia la cual se dirijió una partida de caballería y un peloton de infantería, con lo cual, y la presencia del cañon, ya cargado, y el artillero con mecha encendida, se dispersaron los milicianos nacionales, saliendo varios de ellos por el postigo de la puerta del Real, y refujiándose otros en el edificio contiguo del Temple. Cargó la tropa arma al brazo, desbarató los parapetos, y en aquella ocasion cayó muerto de un bayonetazo un oficial de la milicia del Grao. La muralla quedó despejada, la ocupó luego la infantería, y desde allí contestó á los tiros que le dispararon los refujiados en el Temple, al intimarles la rendicion y retirada.

Entretanto, los milicianos nacionales de la capital que habian acudido al mercado al toque de jenerala, se iban reuniendo junto al principal, á tiempo que corrió la voz de que se habia resuelto desarmar la milicia á viva fuerza. Apresuráronse

á levantar trincheras en las bocas calles contiguas, é hicieron una de ellas que atravesaba el mercado por la parte mas estrecha. A breve rato avanzó caballería é infantería por la calle de San Fernando que va al mercado. Las centinelas apostadas de la milicia hicieron fuego, se empeñó entre la fuerza de uno y otro lado un choque que duró cerca de un cuarto de hora, del que resultaron dos soldados muertos y algunos heridos de una y otra parte, hasta que un oficial dió el grito de *viva Isabel II y la libertad*: *todos somos unos* : con lo cual cesó de repente el fuego, se adelantaron unos y otros y se abrazaron, quedando restablecida desde aquel punto la armonía tan lastimosamente interrumpida.

Duraba sin embargo la ansiedad, pues subsistia el motivo oculto del movimiento. La fuerza de la milicia nacional habia ocupado la iglesia de San Juan y llenaba las ventanas de los desvanes que dan á la plaza, habiéndose igualmente posesionado de la Lonja. En tan crítica situacion mediaron negociaciones y el influjo poderoso de varios oficiales de la milicia, del jefe político que lo era D. Ignacio Lopez Pinto que trabajó para restablecer la paz y la conciliacion, del jeneral D. Javier Aspiroz, del coronel Carruana y de algunas otras personas bien intencionadas; cuyos buenos oficios lograron calmar la ajitacion de los ánimos, en términos que á mediodía todo estaba tranquilo, los nacionales en sus casas y restituida la calma á la ciudad.

Aunque el oríjen de tan lamentables escenas se tuvo como un secreto, corrió muy valida la voz de que se trataba de reorganizar y aumentar la milicia nacional, destituir autoridades y nombrar otras, todo á gusto de los autores de la sedicion; renovar los dramas de las juntas gubernativas, y servir aquel movimiento de iniciativa para otros semejantes en distintas provincias. Hízose en esta ocasion lo que en otras iguales: se formó causa militarmente por disposicion del segundo cabo, y los delitos han quedado impunes hasta ahora.

Por fortuna la sedicion de Valencia no tuvo eco en parte alguna. A pesar de esto, decretó la corona en 1.º de junio, en uso de sus prerrogativas, la disolucion de las córtes convocando otras para el 1.º de setiembre: declaracion que dejó como atónitos hasta á los del partido opuesto al ministerio, pues nadie podia comprender ni persuadirse, que para ello bastasen las amañadas esposiciones que al intento le dirijian varios ayuntamientos, cuando podia prometerse la cooperacion de ambas cámaras; cuando las tentativas revolucionarias abortaban por entónces, y cuando tanto aventuraba, en fin, el gabinete su existencia, confiándola al éxito de una campaña electoral, en ocasion que sus contrarios habian preparado ya elementos de que no echarán mano los adictos al ministerio, y que ciertamente les diera la victoria. Haciendo sobre el particular varias reflexiones un ilustrado escritor de la crónica de aquel mes, añadia: «Otras dos consideraciones pudieron haber llevado al gabinete á aconsejar á S. M. tan grave resolucion: el plantear un nuevo sistema haciendo prevalecer ciertos principios mas ó menos diferentes, ó parecidos á los que hasta aquí han rejido, ó el buscar en una nueva eleccion la fuerza que traerian los principios de la pasada mayoría, si saliesen victoriosos de la contienda electoral; pero en nuestro entender, si el ministerio tiene un sistema propio suyo, cualquiera que él sea, debiera proclamarlo altamente, y llamar á su ereccion y defensa á los hombres que de buena fe creyesen deber hacerlo; y si solo ha disuelto las córtes con la idea de que venzan otra vez las opiniones que en ellas prevalecian, tambien en nuestro entender debiera manifestarlo así, y prestar este gran apoyo moral á la victoria de unas opiniones, que en su conciencia creia conveniente que triunfasen.»

Si acaso se propuso el ministerio acallar con semejante concesion el clamor de sus adversarios y parar sus tiros, muy en breve pudo conocer que un partido rara vez se contenta

sino con la derrota ó la caida del que no abraza y sigue ciegamente su bandera. Una parte de la prensa periodística, no satisfecha con impugnar los actos públicos del gobierno y de sus delegados, incitaba con descaro á la sedicion y á la anarquia; sacaba á plaza, valiéndose de imposturas, hasta los hechos de la vida privada, faltaba átodas las reglas del decoro y de la decencia, y traspasaba de un modo el mas punible la línea de la moral y del respeto. El público en jeneral levantó un clamor de reprobacion contra aquellos escesos que vulneraban la honra de las personas, que turbaban la paz de las familias y comprometian la seguridad de sus individuos. La sociedad reclamaba pronto remedio á tanto escándalo, y por real órden de 5 de junio se adoptaron al intento algunas medidas, bien que ineficaces, porque el mal era ya demasiado grave, su oríjen estaba en la ley, y solo corrijiéndola pudiera remediarse aquel, lo cual no era dado al gobierno; de modo que no quedaba á los agraviados otros medios de reparacion que los reprobados por las leyes y la justicia, medios á que nunca apela el hombre sensato; y esto para mayor desgracia siempre da aliento al impostor y al maldiciente. «Que los amantes de la libertad de imprenta, dice el cronista que hemos citado poco ha, no olviden que nada es mas capaz de acabar con ella, que los abusos y desórdenes á que la vemos entregada: que tengan presente que esta libertad, como otras muchas, es un medio, no un fin, y que si el medio, lejos de producir el fin apetecido conduce á otro diferente y contrario, locura y grande seria volver á emplearle: que echen de ver, que lo que mas pueden desear los enemigos del réjimen representativo, es verle irse desacreditando, por los abusos de sus instituciones principales, y preparar su ruina por el envilecimiento y supresion consiguiente de sus mas poderosas garantías; y persuadidos de esta verdad, que unan sus votos y sus esfuerzos para que se establezca una lejislacion de imprenta, que al mismo tiempo que ofrezca libre y anchuroso campo á la propagacion de verdades útiles, á la censura y reprobacion de los abusos, y á la moderada discusion de los negocios públicos, ponga un freno á los disfamadores de profesion, á los propagadores de escándalos y calumnias, y á los que tratan de convertir á la prensa, de instrumento de civilizacion de órden, en instrumento de barbarie y de anarquía.»

CAPITULO LXII.

Operaciones militares.—Ocupacion de Vitoria, Villareal, Ochandino, Durango, Oñate y otros puntos, por el ejército de la reina en las provincias del norte.—Combinaciones y planes políticos de Maroto.—Convenio de Vergara.—Retirada de D. Cárlos á Francia.—Pacificacion de las provincias vascongadas y Navarra.—Levantamiento del sitio de Lucena, y toma de Tales por Odonell.—Estado militar y político de Cataluña.—Muerte del conde de España.—Apertura, oposicion, suspension y disolucion de las córtes.—Pugna electoral, y triunfo del partido moderado.

Fortificado el ejército del norte en la línea de Orduña y Amurrio, así como en Llodio el carlista mandado por Maroto, ninguna accion importante hubo por aquella parte durante el mes de julio. El duque de la Victoria (dignidad á que habia sido elevado Espartero) estableció líneas de bloqueo al rededor del pais que ocupaban los rebeldes, imponiendo graves penas á los que infrinjieran el bando que al efecto publicó, y además mandó incendiar las mieses del pais enemigo y acabar en él con todos los artículos de subsistencias; pero en el mes de agosto se dirijió á Vitoria y la ocupó el dia 9 con fuerzas considerables. Atacó luego las líneas atrincheradas de Villareal y Arlaban; se apoderó del primero de estos dos puntos el dia 14, despues de un ataque en que no halló la mayor

resistencia, y así pudo hacerse dueño de toda la llanura de Alava. Ocupó á Ochandiano el 19, y el 20 la formidable posicion de San Antonio de Urquiola, de donde los carlistas habian retirado pocos dias antes su artillería, y la abandonaron precipitadamente al acercarse nuestras tropas, dejando en su poder cuantiosas municiones de boca y guerra. La toma de este fuerte dejaba espedito el camino de Durango, y así es que este pueblo fué tambien ocupado el 22 sin dificultad alguna. A pocos dias se posesionaron igualmente nuestras tropas, sin choque alguno de Vergara y Oñate.

Esto sucedia por aquella parte, en tanto que los jenerales Arechavala y Castañeda, siguiendo las instrucciones del jeneral en jefe, se apoderaban de la estensa línea de baluartes y trincheras de Areta, ocupando el 19 el fuerte de Sodupe, y el 22 el reducto de la Fe, entre Aracalde y Areta, despues de rendirse los restantes. Siete piezas de artillería y un considerable material de guerra quedó en poder de nuestras tropas. Grandes ventajas conseguia tambien al mismo tiempo el jeneral Leon, ocupando los fuertes de Allo y otras poblaciones. Amenazada muy de cerca se veia pues Estella y los demás pueblos de Navarra en que dominaba la faccion, de modo que esta se hallaba como acorralada por todas partes.

La insignificante resistencia que hacian los carlistas cediendo tan formidables posiciones y replegándose á lo interior del pais, anunciaban el desenlace que en breve tuvo aquella especie de simulacro militar.

El triunfo que Maroto habia alcanzado del modo que ya hemos referido, contra sus enemigos en la corte y en el ejército del pretendiente, llevó consigo la formacion de un ministerio á su devocion y el nombramiento de jenerales subalternos á su gusto. A Elio se le dió el mando de Navarra; á D. Simon Latorre el de Vizcaya, Alzaa fué confirmado en el de Alava, é Iturriaga en el de Guipuzcoa; los batallones castellanos se pusieron á las órdenes de Urbistondo; Villareal fué nombrado ayudante de campo de D. Cárlos, y Zariategui agregado al estado mayor. Así quedaba todo el ejército á merced de Maroto, sin cuyo conocimiento no podia dar D. Cárlos paso alguno. Sin embargo, á tal estado habian llegado ya contra él las maquinaciones de sus adversarios y tan arriesgada era su situacion, que se vió en la necesidad de acelerar lo que tenia proyectado. Estaba tiempo hacia en correspondencia con Espartero: pero este que al principio daba respuestas evasivas á las estremadas exijencias de aquel, las dió menos satisfactorias, cuando pudo internarse en Vizcaya á consecuencia de la toma de Ramales y otros fuertes. Esto desconcertó algun tanto á Maroto, quien se dirijió á Lord John Hay, rogándole que mediase para obtener del conde de Luchana algunas promesas positivas y la garantía de la Inglaterra si posible fuese. Convino en ello el inglés, hizo jestiones eficaces, bien que no con tanta circunspeccion y reserva que dejasen de traslucirlo en la corte de D. Cárlos. Mas tal era el temor que Maroto inspiraba, que no se atrevieron á destituirle, ni aun siquiera á quejarse ó pedirle esplicaciones.

Habian interceptado nuestras tropas una correspondencia secreta entre D. Cárlos y Cabrera, la cual se publicó en los periódicos de Madrid, y por ella conocieron Maroto y sus partidarios el proyecto formado para deshacerse de ellos el pretendiente, tan pronto como hallase ocasion oportuna, en lo cual intervenian los desterrados carlistas, que se hallaban en Francia á consecuencia de los sucesos de Estella.

Encolerizado Maroto al saber esto por medio de uno de los citados periódicos que Espartero le mandó á primeros de julio, tuvo impulsos de dirijirse al cuartel de D. Cárlos y en este desfogar su rabia. Trabajo costó á los suyos el contenerle, haciéndole conocer que su precipitacion iba á desbaratar el plan que tan bien concebido tenian. Sosegado ya, y viendo que le convenia, se lo arregló de modo que hizo espedir, re-

frendada por Montenegro, ministro del pretendiente, una real órden en que llenando de elojios al mismo Maroto, se decia que la correspondencia interceptada, de que hemos hecho mencion, « no era mas que un tejido de falsedades y enredos, con el único objeto de introducir en el ejército carlista desconfianza, y la falta de union que era necesaria para vencer. »

Se hallaba ya posesionado Espartero de Durango, cuando Maroto, para mayor disimulo, espidió una proclama presentando como muy crítica la situacion, por haberse aprovechado el enemigo de la falta de recursos, para hacer una invasion á que él no habia podido oponerse; y despues de muchas declamaciones dice: « ¿Qué transaccion podeis esperar de un enemigo que lo quema y devasta todo como en Navarra y Alava? Seria una vergüenza, una cobardía: no nos queda otro partido que el de morir con las armas en la mano. »

Tal espanto habian causado al pretendiente los progresos del ejército de la reina, que á fin de acudir al remedio convocó en Villareal de Zumarraga una junta ó consejo, y apenas lo supo Maroto cuando se propuso impedir aquella reunion que pudiera ser su ruina.

Ocurriósele, pues, decir á D. Cárlos que era preciso fuese á presidir un consejo que el 25 de agosto debia reunirse en Elorrio. Acompañado de su escolta de caballería, pasó en efecto D. Cárlos á dicho punto, donde Maroto le recibió al llegar, con los batallones formados. El pretendiente les pasó revista y les dijo « ¿Voluntarios, me reconoceis por vuestro rey? ¿estais dispuestos á seguirme á todas partes?—Si, si, se oyó responder; « hasta morir. *Viva el rey.* »—Mas á estas voces dadas en todas las filas, sucedió cierta indecision, efecto de que Maroto, que se hallaba situado detrás del pretendiente; hacia señales á los jefes de los batallones. Esto hizo resonar por todas partes los gritos de *viva Maroto, viva nuestro jeneral!*—« Voluntarios: esclamó entónces D. Cárlos dirijiéndose á los soldados: » donde está vuestro rey no hay jeneral ¿Queréis seguirme? « responded. » Y los batallones de Guipuzcoa guardaron silencio.

Creyendo el pretendiente que aquellos soldados, por no hablar mas que vascuence, no entendian lo que les habia dicho en castellano, mandó á Iturbe que se lo repitiese en su lengua, y este, en vez de hacerlo así, dijo á los soldados en vascuence: « Muchachos, este hombre os pregunta si quereis seguirle, y yo os digo que seria mucho mejor declararse por la paz. » Al punto se oyó á los guipuzcoanos gritar: *viva la paz.* Consternado D. Cárlos, mucho mas al notar que Maroto y los comandantes se hacian señas, llegó á temer que se apoderasen de su persona; se volvió hácia su escolta, donde estaban tambien su hijo y D. Sebastian, y esclamó: *estamos vendidos.*—Aguijó el caballo, y en breve llegó á Vergara, donde se hallaba su corte. Allí enteró de lo que pasaba á su esposa la princesa de Beira; todo se puso en movimiento, y sin detenerse á recojer equipajes emprendieron todos la fuga, tan precipitadamente que hasta llegar á Villafranca, á las once de la noche, ni aun á comer se detuvieron D. Cárlos y su familia.

Despues de este suceso pasó Maroto á Durango, donde se hallaba Espartero, y convinieron en que aquel retardaria algunos dias su sumision á la reina, á fin de que fuese mayor el número de batallones que llevase, y que Iturbe tuviese tiempo para llevar á cabo la seduccion de todos los de Guipúzcoa, y los condujese hasta las inmediaciones de Vergara.

Mucho trabajó el caudillo carlista en pocos dias para ponerse enteramente de acuerdo, por sí ó por medio de otros jenerales, con los jefes de varios cuerpos de armas, á fin de llevar pronto á cabo su proyecto. Cuando ya lo hubo logrado, se presentó el 31 de agosto en Vergara, donde el duque de la Victoria habia ya reunido gran parte de su ejército, y las tropas de uno y

otro lado se declararon amigas, proclamando la paz y dando un golpe mortal á la guerra. El parte del jeneral Espartero dado con aquella fecha en dicho punto, suple á cuanto pudiéramos espresar para referir tan fausto acontecimiento. Acompañando copia del convenio (V. el Apéndice) que en virtud de las facultades con que le habia revestido el gobierno de Isabel II habia celebrado con el teniente jeneral D. Rafael Maroto, jefe superior de las fuerzas enemigas: «en su consecuencia, dice han concurrido hoy á esta villa cinco batallones y dos escuadrones de la division Castellana; tres batallones y cuatro compañías con un escuadron de la division Guipuzcoana: ocho batallones de la division vizcaina y cuatro piezas obuses de á doce, de á lomo, cuyas fuerzas formarán en union con las del ejército que esta á mis órdenes, y puesto á su frente las arengué con toda la efusion de mi corazon manifestándolas, que todos los españoles, la patria y la reina las mostrarian un eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al ejército de mi mando, para consolidar la paz tan deseada de todos. Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas, justificaron la pureza de los sentimientos, y dando yo un público abrazo al jeneral Maroto, como señal de la reconciliacion que debia unir á los que hasta hoy habian estado en guerra abierta, dispuse formasen pabellones á fin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes, y precursor de los venturosos dias que han de seguirse, dejando para siempre el jermen de la discordia que ha hecho correr á torrentes la sangre preciosa de españoles por españoles, de hermanos por hermanos.»

El eco dulce de paz resonó en toda la Nacion: los pueblos se entregaron á la alegría; el pesar solo fué para los hombres furiosos de los partidos estremados, que en la conclusion de la guerra veian el término de las demasías y los atentados en que apoyaban su fortuna. por lo cual tendrian que apelar, despues á nuevos movimientos revolucionarios. para establecer otro jénero de lucha, á fin de continuar la ominosa dominacion.

Las tropas carlistas en los demás puntos de Andoain frente á San Sebastian y de la costa, acudieron tambien consecutivamente á entrar en el convenio, reconociendo el gobierno de Isabel II. Los batallones alaveses y navarros fueron los únicos que permanecieron adictos á D. Cárlos, con quien se replegaron sobre Estella y Lecumberri. Hácia este último punto emprendió su marcha el duque de la Victoria. Llegó allí el 9 de setiembre, y el pretendiente, viendo la contínua desercion de sus tropas. y que los naturales del pais no estaban ya á su favor y si por la paz; con la jente que le quedaba se replegó al valle de Bastan. Ultimamente, estrechado por nuestro ejército, y temiendo que este le interceptase el paso de la frontera, se retiró á Urdax cuyas alturas ocupó el 13.

Las tropas en este punto y en Vera se componian de 6 batallones alaveses, del de Cantabria, uno de Castilla, dos compañias del 5.º de Castilla, dos del 11.º de Navarra, tres del 5.º de Navarra tambien, y un escuadron de caballería alavés. Habia además 8 piezas de artillería, 1 compañia de cadetes del tren y 150 artilleros; en fin, 100 guardias de corps á pié y veinte y cinco de á caballo.

Seria la una de la tarde del 14 cuando las tropas de la reina aparecieron sobre el puerto de Maya, empujando algunos batallones que atacaban en guerrilla, y que formando luego en columnas cerradas hicieron un vivo fuego. Los carlistas de retaguardia se batian en retirada y un batallon castellano, poco distante de Urdax, se encontró de tal modo encerrado entre dos columnas de tropas nacionales, que sufrió mucho del fuego y perdió sobre la mitad de la jente. En fin, D. Cárlos, con su esposa y su hijo, acompañados de un numeroso estado mayor, se refujiaron en Francia, en cuya fronte-

ra le esperaban desde el dia anterior y le recibieron, el prefecto y el jeneral Arispe. El pretendiente parecia muy triste y pensativo. La princesa conservaba mucha calma y dignidad. La desventurada familia fué conducida á San Pee, y alojada en casa del juez de paz del canton.

Espartero continuaba adelantando, y la retaguardia carlista procuraba detener el choque, en tanto que el resto de las tropas siguiendo el camino de D. Cárlos, iba sucesivamente refujiándose en Francia, llegando su número hasta unos 5,000. La artillería, el tren y las municiones fueron abandonadas á las tropas nacionales que entraron en Urdax, media hora despues de la salida de D. Cárlos. Los carlistas solo se llevaron sus fusiles, sus caballos y mulas, pero fueron desarmados en la frontera. El 15 se transformó Bayona en una especie de campo carlista. A las 4 de la tarde del mismo dia llegaron á San Juan de Luz otros 1,800 hombres, que habian entrado por Vera y entregado 1,400 fusiles. Seguian á los carlistas algunas mujeres y niños. Entre los principales personajes se encontraban el cura Merino, Elio, Sopelana, Saraza, Valdespina, Villareal, el duque de Granada, Basilio Garcia y el cura de Echavarria.

Dias antes de su retirada de Vera y Urdax, cometieron los carlistas los mayores escesos robando y maltratando á todos cuantos pasaban á Francia fujitivos, y encarcelando y asesinando jefes y oficiales. Hízose correr la voz de que el jeneral D. Vicente Gonzalez Moreno se llevaba unos cajones de dinero, y con este pretesto algunos sarjentos y soldados del 11.º batallon de Navarra, le sacaron de su alojamiento en Urdax, dando gritos de *muera Moreno*, y á pocos instantes cayó herido de un balazo, y murió acribillado á bayonetazos. Tal es la suerte que la Providencia parecia tener reservada al asesino del jeneral Torrijos y de sus compañeros.

El pretendiente, su hijo, la princesa de Beira y su hijo D. Sebastian, despues de haber descansado un dia en San Pee, continuaron su viaje pasando por Bayona á las 8 de la noche del 15, yendo en tres sillas de posta, acompañados de un comisario de policia y un teniente de jendarmería, con direccion á Bourjes punto de su destino.

Así dejó libre D. Cárlos el pais que por causa suya habia sufrido los mayores desastres durante seis años. El 20 se entregó Estella y su guarnicion, y el 25 Guevara, quedando pacificadas enteramente las provincias vascongadas y Navarra.

Estos memorables sucesos ocurrian en el Norte de España, mientras el jeneral Odonell inmortalizaba tambien su nombre y daba dias de gloria á la nacion, mandando ya el ejército del centro. No desmintió allí la alta fama y la confianza con que habia sido recibido por aquellas valientes y disciplinadas tropas, que tanto deseaban y solo necesitaban un caudillo digno de mandarlas. Empezó D. Leopoldo Odonell á hacer ilustre su campaña como jeneral en jefe, salvando á Lucena, de un modo que nacionales y estranjeros han calificado aquellas operaciones como de gran mérito en el arte militar. Para dar una idea, sino cabal á lo menos muy aproximada, del valor de aquella victoria, preciso es ofrecer al lector algunos antecedentes. Tuvieron en 25 de junio una reñida accion la division que mandaba el jeneral Aznar y otra carlista, entre Alcora y Lucena; y aunque las tropas leales consiguieron imponer á los enemigos durante el dia, incurrió Aznar en el desacierto de dividir sus fuerzas retirándose con parte de ellas á Lucena, y dejando las restantes en Alcora. Cabrera, que en aquella misma noche habia reforzado á los suyos, se interpuso con admirable prontitud entre los dos citados puntos, de modo que la brigada que se hallaba en Alcora, aislada y acosada por fuerzas superiores caslistas, tuvo que retirarse á Castellon. No titubeó Cabrera en lo que debia hacer. Marchó contra Lucena, y la cercó estrechamente, encerrando á Aznar en aquel punto, donde carecia de todo recurso, particularmente de

víveres y municiones. Con la prontitud posible salió el jeneral Amor de Valencia á socorrer á Lucena; pero encontrando á los enemigos atrincherados y fortificados en ventajosas posiciones, hubo de contentarse con amagarlos é inquietarlos desde las suyas, bien que en vano.

Habíase apresurado Cabrera á reunir contra Lucena, casi todas las fuerzas de su ejército, y á fortificar mas y mas sus posiciones, que por la naturaleza eran ya formidables. Atacada con empeño la plaza, resistíase con valor; pero exhausta de recursos y de subsistencias, se vió en tal apuro, que desalentaran los sitiados y se rindieran, á no tener la esperanza de ser socorridos por Odonell: esperanza que no era quimérica, pues aunque este jeneral se encontraba el 6 en Cariñena, á mas de cuarenta leguas de Lucena, marchó hácia allí rápidamente recojiendo al paso con increible dilijencia sus repartidas fuerzas, y el 14 llegó á Castellon. No fué tan activa espedicion para tener allí descanso, como veremos en el descriptivo cuanto conciso primer parte que en 17 de julio dió al ministerio de la guerra, noticiando su esclarecido triunfo. «A mi llegada á Castellon de la Plana el 14 del actual, dice, reuní doce batallones y novecientos caballos. Con estas fuerzas salí el 15, segun el 13 habia indicado á V. E. desde Murviedro, con el objeto de dirijirme al enemigo, maniobrando sobre su flanco izquierdo; aquella noche las tropas camparon bajo los fuegos del castillo de Villafamés. Al dia siguiente pernoctaron en Adzaneta, el 17 resolví atacar las posiciones que Cabrera ocupaba ya hacia 22 dias, formidables por naturaleza, y estudiadas por el enemigo; estaban ocupadas por todo el grueso de las fuertes bandas que Cabrera acaudilla en Aragon y Valencia, componiendo un total de once batallones, y á mas sus partidas sueltas, sobre quinientos caballos y dos piezas de artillería de montaña. A las seis de la mañana rompieron el fuego mis guerrillas, y marchando con viveza contra las contrarias, las arrollaron sobre su primera línea; cargando esta inmediatamente despues, se vió obligado, no sin hacer oposicion, á replegarse al monte Gonzalvo, llave de posicion donde tenian el grueso de sus fuerzas y la artillería. Para apoderarme de aquel punto, dispuse que la division del jeneral Aspiroz, en masa le atacase de frente, y por la derecha la del brigadier Hoyos con dos columnas amenazaban su flanco y retirada. Los enemigos opusieron realmente bastante resistencia, y el fuego muy sostenido de fusileria que dirijieron á las masas, aumentando con él de su artillería, que jugaba continuamente, no fué bastante para detener por mas tiempo la marcha decidida de estas denodadas tropas. Coronada la altura, los enemigos se declararon en retirada; y seguidos vivamente se desordenaron abandonando el resto de las posiciones y el bloqueo. Mientras este ataque tenia lugar, el brigadier Schelly con el grueso de la caballería, que desgraciadamente me era inútil en aquel áspero y difícil terreno, maniobraba sobre el flanco izquierdo. Así ha cumplido Cabrera el juramento que habia hecho de morir y no abandonar aquellos campos hasta haber hecho que capitulara Lucena y las fuerzas que allí se encontraban. Queda humillado su orgullo, batida toda la faccion de estas provincias, y lo que me es aun mas grato, el libertar los dos batallones de infantería, los 40 caballos, y cinco piezas de artillería, que con el jeneral Aznar se hallaban encerrados, y ya casi sin víveres. Se me acaban de incorporar dichas fuerzas, al mismo tiempo que he introducido en la plaza un numeroso convoy. Esta noche camparán las tropas en las mismas alturas y posiciones que ganaron.»

Por tales operaciones, que pueden compararse con algunas de las que hicieron célebre en su juventud á Bonaparte durante su primera campaña de Italia, salvó el bizarro jóven Odonell á mas de dos mil hombres de tropas rejimentadas, que encerrados en Lucena hubieran cedido entregándose con la artillería y los per-

trechos de guerra que fueran de gran recurso á los enemigos; conservó aquella plaza; libertó de una muerte atroz á sus infelices y valerosos moradores; empezó á dar preponderancia al ejército del centro; mejoró el espíritu público del pais que se hallaba harto abatido, dispuso aquellos pueblos á que hiciesen sacrificios y se interesasen mas que hasta entónces por la causa nacional, y empezaron en fin á desvanecerse las ilusiones de los fanatizados por Cabrera, cuya preponderancia empezó á decaer desde entónces.

Una carrera de triunfos se abria al vencedor de los campos de Lucena. Determinó luego atacar el fuerte y castillo de Tales; fué embestido en 1.° de setiembre; el 3 atacó Cabrera con todas sus fuerzas á los sitiadores; fué rechazado, y levantadas las baterías de brecha, batida sin interrupcion aquella antiquísima fortaleza. No desconociendo Cabrera el peligro que corria la plaza, y lo importante que era salvarla á toda costa, el 14, á tiempo que el jeneral Odonell iba á formalizar el bloqueo, dieron las fuerzas carlistas, mandadas por su principal caudillo, reiterados y obstinados ataques, empeñados en romper las líneas de los sitiadores. Diez y seis horas duró el combate, el enemigo fué rechazado y batido, y de una y otra parte hubo considerable pérdida. En el mismo dia se rindieron los fuertes y castillo de Tales; el 15 quedaron destruidos, y el ejército victorioso marchó á Onda disponiéndose á continuar con gloria su compaña.

En el siguiente mes esperimentó no obstante, un revés en la provincia de Cuenca, donde los carlistas sorprendieron y cojieron prisionera una columna del ejército de la reina. No por esto, y si ciertamente por las prevenciones que hiciera el duque de la Victoria, quien verosimilmente reservaba para si los triunfos que alcanzar pudiera Odonell, dejó este de empeñarse por entónces en nuevas empresas, mientras que el *jeneralisimo* se trasladaba con mas de 40,000 hombres desde el norte al distrito del ejército del centro.

Ningun acontecimiento militar digno de atencion hubo en Cataluña desde fines de junio hasta despues de setiembre; pero en cambio se notaba allí gran desconcierto en la parte militar y política, dando ocasion á que la imprenta y la opinion pública hiciesen graves cargos al jeneral Valdes, y al 2.° cabo Seoane tanto por sus famosas medidas contra los parientes de los que se hallasen alistados en las filas de los rebeldes y los que fuesen calificados de desafectos, como por otros actos arbitrarios, favoreciendo al partido de la exaltacion, y atropellando de un modo inaudito al jefe político D. Simon de Roda; á quien arrancó violentamente de su empleo, y le hizo embarcar, porque se oponia á tamañas demasías. Pero aquel mismo jeneral Seoane, que con sus públicos desaciertos habia dado lugar á que se hiciese superior á la autoridad la tumultuaria milicia nacional de Barcelona, y la jente turbulenta y anarquista, recibió en breve un costoso desengaño, viéndose solo, aislado, y en terrible pugna con las autoridades populares, compuestas de individuos que profesaban ideas las mas exajeradas; reconoció al fin que el sistema que antes desaprobaba en el baron de Meer, era el mas conveniente y saludable, y hubo de apresurarse á dar enérjicas disposiciones, para evitar la renovacion de las espantosas sediciones que tantas veces regaron con sangre humana las calles de la industriosa Barcelona.

Por otra parte eran contínuos los incendios de pueblos y el degüello de los habitantes del pais, donde quiera que el feroz conde de España encontraba resisteneia. Sanguinario, cruel é inclemente hasta con sus mismos partidarios; déspota y tirano aun con la misma junta carlista de Berga, el vil caudillo estranjero se hizo detestable para los hombres de todos los partidos y opiniones. Aquella corporacion juró acabar con él, y no tardó en cumplir su juramento.

Prendio al ex-conde en 28 de octubre, estando en medio de la junta, á donde esta le llamó so pretesto de presidirla, y despachó á uno de sus vocales para que con una escolta condujese al preso á una casa de campo de Orgañá, donde le tuvieron encerrado hasta el 31. De allí le sacaron para trasladarle á otra casa,donde permaneció bien custodiado hasta el 3 de noviembre, en cuya noche, el citado vocal acompañado de seis miqueletes que estaban en el secreto, llevaron al tigre á las orillas del Segre, y atado de piés y manos, con una gran peña al cuello le echaron á lo mas hondo del rio, creyendo que de este modo quedaria ignorada su muerte y paradero; pero al cabo de tres dias encontraron él cadáver en la orilla, junto al puente de Nargó. Obra fué de tiranos tamaña atrocidad, mas la mano de Dios habia escrito que pereciera víctima de la tiranía el que la habia ejercido atropellando la justicia, disponiendo á su antojo de la vida de los hombres, y convirtiendo en placer suyo el homicidio. Encargándose el jeneral Segarra del mando del ejército carlista de Cataluña, la junta de Berga espidió una proclama, diciendo que D. Cárlos de España habia sido destituido y desterrado á Francia, porque intentaba entregar aquel ejército, como en Vergara lo habia hecho Maroto.

Precisados á detenernos en referir los muchos y estraordinarios acontecimientos militares ocurridos en el tiempo que abraza este capítulo, parecia ya habernos olvidado de manifestar el estado de la política interior, en que ahora vamos á ocuparnos. Ilegalidades, violencias, ardides hasta entónces desconocidos dieron por resultado en las elecciones de diputados una inmensa mayoría á favor del partido de la exaltacion, anunciando desde luego un congreso turbulento y borrascoso, tal como lo temieron los hombres observadores y reflexivos, cuando fueron disueltas las cortes últimas: tal, en fin, como era de esperar vistas las alocuciones y manifiestos que dieron los corifeos de aquel bando, al abrirse la campaña electoral, y los pactos ó condiciones que públicamente impusieron á sus candidatos.

Abiertas las cortes en 1.º de setiembre, desde sus primeras sesiones se vió en ellas anteponer el espíritu de partido á la concordia y á la conveniencia pública, por aquellos españoles ciegos, que nunca renunciaran a sus pasiones políticas y al frenesí revolucionario. Hombres que profesando las opiniones mas estremadas y violentas, jamás toleran opiniones contrarias á las suyas, ensañándose contra todo el que les hiciere oposicion ó se inclinare á una transacion ó avenencia. Reinando pues en el congreso de diputados una gran mayoría de exaltados, se faltó en el exámen de actas á la mesura é imparcialidad que se debia y que cediera en honra de la comision nombrada al efecto, y de toda la asamblea; así es que al paso que se desaprobaban las credenciales de los individuos de la minoría, sobre las cuales hubiese la mas insignificante falta ó reclamacion, se aprobaban llanamente todas las del bando opuesto, por grandes que fuesen las tachas ó nulidades, inclusas las actas de Almeria, donde se hizo uso nada menos que de un *pedrero*, para impedir que los electores moderados de algunos puntos del partido de la capital, se acercasen á dar su voto. Constituido de este modo el congreso de diputados, se dió principio á la célebre cuestion de los *Fueros* de las provincias vascongadas; cuestion tan delicada, que de ella dependia la estabilidad del convenio de Vergara, y que por tanto tenia en sobresalto y espectativa á toda la nacion: porque desaprobando ó repugnando siquiera el mantenimiento de aquellos privilejios, pudiera encenderse otra vez la guerra en el pais que se acababa de pacificar. Imposible parecia por lo mismo que hallase oposicion el proyecto presentado por el gobierno para la inmediata confirmacion de los *Fueros*, y su reforma en tiempo conveniente; mas todo el mundo quedó absorto al ver la gran repugnancia que mostró la mayoría, dilatando la resolucion, y dejando notar su tendencia á desa-

probar lo que al fin vino á conceder en la célebre sesion del 7 de octubre; despues de haberse dado allí reciprocamente satisfacciones y abrazos algunos diputados y los ministros, cuando mas implacables parecian unos contra otros. Por desgracia fué aquella reconciliacion tan pasajera, que se puede decir, terminó con la sesion en que se hizo.

Saliendo el gobierno del paso de los fueros tuvo que continuar la lucha con una oposicion violenta, audaz é irresistible. Conoció lo imposible que le fuera defender los proyectos de ley que habia presentado para los presupuestos de gastos del estado, arreglo de ayuntamientos, organizacion, servicio y disciplina de la milicia nacional: y por último sobre la libertad de imprenta. Interpelaciones continuas, cargos, acusaciones, todo se puso en juego furiosamente contra el ministerio. Se vió forzado á suspender las sesiones; pero al tratar de esto hizo dimision el ministro de la guerra, Alaix; los diputados supieron la determinacion del gabinete apenas se hubo acordado, y al abrirse la sesion del 31 de octubre presentaron una proposicion los señores Roda, Caballero y Feliu, protestando contra toda exaccion de contribuciones é impuestos no votados por las córtes. Todos los de la mayoría estaban ya de antemano acordes, y la proposicion pasó á continuacion de su lectura, sin exámen de comision, y sin discusion alguna, en ocasion que solo habia en el salon tres diputados de la minoría: de modo que estaba ya aprobada cuando uno de los ministros se presentó y leyó el real decreto de suspension hasta el 20 de noviembre, fundando esta medida ya en la necesidad de reorganizar completamente el gabinete del modo mas conveniente á los graves asuntos del estado, ya en la asidua asistencia á las discusiones de los dos cuerpos colejisladores.

A los tres antiguos ministros, Perez de Castro, Arrazola y San Millan, que lo eran, el primero de estado con la presidencia, el segundo de gracia y justicia, y el tercero de hacienda, fueron asociados en propiedad el jeneral don Francisco Narvaez para la guerra. Montes de Oca para marina, y Calderon Collantes para la gobernacion de la península, constituyéndose así un gabinete de órden, verdaderamente monárquico constitucional. El primer acto de este ministerio fué aconsejar á S. M., como debia, la disolucion de aquel furioso congreso, fundando esta disposicion en que la hacia necesaria el venturoso cambio ocurrido en el estado de la nacion por el memorable convenio de Vergara, y así se declaró por real decreto de 18 de noviembre, convocando nuevas cortes para el 18 de febrero de 1840.

En medio de esto reinaba en los ánimos el temor de que el toque de llamada á la anarquía, dado en la última sesion del congreso mediante la famosa proposicion que aprobó tumultuariamente, tuviese eco en los pueblos, y que negándose estos al pago de contribuciones, quedasen desatendidas las mas urjentes obligaciones del estado, resucitasen las sediciones y revueltas políticas y militares, y á la sombra de esto volviese á levantar el carlismo la cabeza. Por dicha de los mismos pueblos y del trono, la nacion toda mostró tener mas juicio que los que se llamaban sus representantes, y despreciando las anárquicas incitaciones de los tribunos, los contribuyentes pagaron de buen grado sus cuotas respectivas al erario.

Ambos partidos se pusieron en movimiento para la nueva coutienda electoral, publicando y circulando sus respectivos manifiestos por medio de las comisiones centrales, y todo pronosticaba que la lucha iba á ser la mas empeñada que hasta entónces se habia conocido. El bando moderado ostentó en esta ocasion una enerjía, una actividad, union y firmeza á que no estaba acostumbrado, resuelto á no abandonar como otras veces, por temor ó apatía, el campo á su adversario. El gobierno, comprendiendo su deber, tomó tambien dentro del círculo legal alguna parte en las elecciones, dando reglas atinadas para evitar fraudes é ilegalidades, cuyas disposiciones no dejaron de

encontrar ciega y maliciosa resistencia en el partido de la oposicion. En auxilio de este apareció en los periódicos de la exaltacion un artículo *comunicado* bajo la firma de *D. Francisco Linaje,* secretario de campaña del Duque de la Victoria, jeneral en jefe de los ejércitos reunidos, y en cuyo escrito, contestando en nombre del mismo duque á otro en que este se dió por ofendido, y se habia publicado en el *E co del Comercio*, zaheria con disimulo al partido moderado, censuraba la marcha del gobierno, y por último descubria el disgusto de aquel jeneral por haber sido disuelto el congreso de diputados. Semejante manifestacion en tan críticas circustancias, fué como un proyectil incendiario que cayera entre hacinados combustibles; envalentonó y aumentó la audacia del partido democrático,persuadiéndose este que tenia de su parte al que disponia nada menos que de 100,000 soldados, y creyendo que podria impunemente usar de todos los medios violentos que pusiera en uso, para humillar al trono y acobardar y vencer á sus contrarios. Algo desanimaron estos al principio sobrecojidos, como era natural, de la impresion que les hizo la inesperada aparicion del famoso comunicado, pero merced al celo y buenas disposiciones que en jeneral dieron las autoridades superiores civiles en las provincias, para conservar el órden y garantizar la seguridad individual de los electores, hasta los mas tímidos se animaron, los colejios electorales se vieron mas concurridos que nunca, y los hombres de opiniones sensatas y templadas ganaron la victoria contra los de ideas democráticas y desorganizadoras. «La nacion (dijo muy oportunamente el autor de la crónica de enero de 1840, época en que se hicieron aquellas satisfactorias elecciones), la nacion ha correspondido al llamamiento y escitacion de la corona, y ha remitido á las córtes hombres monárquicos, hombres capaces de poner coto á las exajeraciones democráticas, y de restituir al trono de nuestros reyes la ancha base de que necesita para bien de los pueblos, y de que ha sido absurdamente despojado al restablecer á nombre de la misma autoridad real, leyes derogadas, monstruosas, é incompatibles con toda especie de órden y gobierno. No se dirá ya que la nacion es revolucionaria, cuando con tantos elementos en contrario ha hecho salir triunfante de las urnas electorales, los principios de órden y de libertad legal.—Y si, como ha sucedido en otras ocasiones, no se sabe sacar el conveniente partido de unas córtes monárquicas; sino se acierta á darles la debida direccion, y si por fin se llega á inutilizar desacordadamente un instrumento de estabilidad y de gobierno; la culpa no será de los pueblos, ni de la gran mayoría nacional, que ha cumplido ya con su deber; sobre otros deberá cargar la responsabilidad y las terribles consecuencias que deberán infaliblemente seguirse, y cuya gravedad no se conozca bien, hasta que sea ya tarde para hacer frente á la tormenta.»

¡Desdichada nacion! Infructuosos habian de ser los esfuerzos que hiciste para ser dignamente representada, y emprender el camino de tu prosperidad y tu sosiego. Aquel temor, aquel recelo que manifestaba un juicioso é ilustrado escritor, como acabamos de referir, llegaria á cumplirse cual veremos alcabo de algunos meses;no por culpa de la corona ó del gobierno, á quienes estaba confiado sacar *el conveniente partido de aquellas córtes*, sino de un elemento contrario y poderosoa,bortado por la revolucion; por un hombre que ingrato contra la misma nacion y la corona que le elevaran, llegara acaso á preferir al bien de su patria la dominacion de ella, á que aspiraba, y á que habia de subir, escudado con la fuerza que mandaba y de los motines que con ella protejiera; prestándola en apoyo de un partido de que antes era contrario,y con el cual se reconciliaba, porque era enemigo de la potestad que obstaba á sus miras ambiciosas. Ese es el hombre sobre quien habia de *cargar la responsabilidad y las terribles consecuencias* que á su incons-

tante é infiel conducta fueran consiguientes.

CAPITULO LXIII.

Sitio y toma de Segura, de Castellote, Aliaga, Beceite, Alcalá de la Selva, Alpuente y Cantavieja.—Sitio de Morella.—Accion de la Cenia. Toma de Morella.—Ataque de Biosca.—Cabrera en Cataluña.—Espedicion de Balmaseda.—Victoria del jeneral Concha en Olmedillas.—Balmaseda perseguido por los habitantes de las provincias del norte se refujia con su jente en Francia. —Cabrera abandona á Berga y se refujia en Francia con la faccion de Aragon y Valencia.—Conclusion de la guerra.

A la toma de Higueruela y Chulilla, puntos fortificados en la provincia de Valencia, se redujeron los progresos de las armas nacionales en diciembre de 1839. Pasáronse casi los dos primeros meses del año siguiente en hacer grandes preparativos para dar principio á las operaciones de la guerra, y el cuartel jeneral del duque de la Victoria, quien como indicamos en el capítulo precedente, se habia trasladado de las provincias del norte al Aragon, con mas de 40 mil hombres, se estacionó en él Mas de las Matas; donde para mal de España se urdieran al rededor del vencedor de Luchana mas intrigas y planes de mudanzas políticas, que en el palacio de Marrac en Bayona, en los dias qué hizo allí mansion el vencedor de Austerliz, en 1808; bien que de los talentos del segundo á los del primero, tanto en la parte política como en la militar, mediaba mas distancia que del continente europeo al del nuevo mundo.

Abrióse la campaña con el sitio de Segura, que se formalizó en 23 de febrero, constituyéndose allí el *jeneralísimo* de los ejércitos; el 25 rompieron las baterías el fuego contra el fuerte, y el 27 se rindieron á discrecion los sitiados. La guarnicion se componia del gobernador, *trece* oficiales y *doscientos setenta y cuatro* individuos. El duque de la Victoria usando de jenerosidad con los vencidos, no solo respetó sus vidas, sino que les permitió salvar sus equipajes. Es de advertir, que sublevándose los soldados algunos dias antes, habian fusilado al gobernador que entónces tenian, y á dos oficiales, á pretesto de que querian entregar la fortaleza, y esto mismo les hizo ser mas obstinados en la defensa. Encontró el vencedor en aquel castillo seis piezas de artillería, 800,000 cartuchos, 25 quintales de pólvora, mucho balerio y otros efectos de guerra, con abundantes repuestos de víveres.

A continuacion de esta importante conquista, con que se borró el baldon que parecia haberse impuesto al ejército con el levantamiento del sitio de la misma plaza, cerca de un año antes, se emprendió la de la fortaleza de Castellote, donde los carlistas, encerrando la jente mas aguerrida y decidida, trataban de reparar la fuerza moral que habian perdido con la entrega de Segura. Juró aquella guarnicion quedar sepultada entre las ruinas del castillo antes que rendirse, y así es que al avistar á los sitiadores enarboló bandera negra. No dejaron de cumplir en parte los sitiados su propósito, pues resistieron los ataques durante muchos dias, de un modo que su valor merece singular elojio, hasta el 26 de marzo que se verificó la entrega. « A las 11 de la mañana de hoy, dice en su parte de aquella fecha el duque de la Victoria, esceptuando la torre principal y los cuarteles que estaban á cubierto, todo lo demás del castillo eran ruinas y destrozos. Desde ayer trabajaron los zapadores en la mina de dicha torre. Ya estaba cargada. Los defensores viendo cercano el esterminio se batieron á la desesperada. Una hora mas hubiese puesto fin á la existencia de todos: la mina de la torre los hubiera sepultado. Pero en tan apurada situacion, perdida ya la mitad de su fuerza, pidieron la vida. *Eran españoles y españoles obcecados que se habian batido con suma bizarria, y no pude prescindir de dar entrada á los sentimientos de humanidad.* Mandé cesar el fuego, y les in-

timé se rindiesen, sin mas condicion que salvar sus vidas. Pocos momentos despues ya ondeaba en la torre la bandera del rejimiento de la princesa.»

Para dejar espedita la comunicacion directa entre los ejércitos del norte y del centro, preciso era apoderarse cuanto antes del fuerte de Aliaga, uno de los antiguos castillos feudales mas fuertes del Aragon, y en cuya fortificacion se afanó Cabrera mejorándola en cuanto pudo; pero no se le ocultaba que siendo muchas las fuerzas de la reina que le amenazaban, no podia resistir largo tiempo sin ser socorrido por afuera. Situó pues algunos batallones escojidos en Pitarque y Montoro; mas de poco le sirvió tan oportuna precaucion, por que el duque de la Victoría destacó contra ellos fuerzas respetables al mando del valiente brigadier Zurbano, que por su arrojo, sagacidad y habilidad en las sorpresas, empezando de guerrillero en la lucha contra los rebeldes en el norte, y siendo el terror de estos, cual otro viriato se habia convertido de contrabandista en célebre guerrero. En 5 de abril derrotó, y puso en vergonzosa fuga en las cercanías de Pitarque á los batallones enemigos, tanto que de los llamados 6°. y 7°. de Aragon, 100 hombres escaparon solamente, quedando muertos ó prisioneros los demás. Desembarazado quedó así el territorio para emprenderse la toma de Aliaga, y no obstante hubo que diferirla algunos dias, á causa del mal tiempo. Presentóse el jeneral Odonell el 11 á la vista del castillo; le batió sin interrupcion, y se hallaba ya casi convertido en ruinas, cuando los sitiados desistieron de su ciega resistencia, entregándose á discrecion en número de 300 hombres. Al cabo de cuatro dias, el 19, ocupó Zurbano á Beceyte, derrotando á los carlistas que le defendian.—El 27 atacó y tomó el jeneral Ayerbe el fuerte de Ares, quedando prisionera la guarnicion; el 28 ocupó el jeneral Leon á Mora de Ebro abandonado de los enemigos; y el 30 hizo el jeneral Odonell rendirse, quedando prisionera la guarnicion, el fuerte de Alcala de la Selva. Con tantos y tan completos triunfos acabó el mes de abril, y el siguiente dió principio á otros mayores.

Al cabo de algunos dias de resistencia se rindió en 2 de mayo el castillo de Alpuente, entregándose sus defensores á discrecion al jeneral Aspiroz. Solo quedaban ya como fortalezas formidables en poder de Cabrera Morella y Cantavieja. A punto estaba ya de batir á esta última el jeneral Odonell, cuando el 11 por la noche la abandonaron los rebeldes, incendiando antes la poblacion, y llegando su barbarie hasta el estremo de quemar su mismo hospital con los heridos y enfermos graves que se hallaban imposibilitados de marchar. El 12 tomaron las tropas nacionales posesion de aquel punto. Las mandadas tambien por Odonell ocuparon el 17 los fuertes subalternos de San Mateo, Benicarló, Alcanar y Uldecona, y el 22 se entregó á discrecion el de Bejis al jeneral Aspiroz.

Solo tenian ya en el Maestrazgo los carlistas, como único asilo y guarida su *Amberes*, la famosa Morella; plaza que muy distinta de las demás cuya conquista acabamos de referir, era formidable por la naturaleza y el arte. A pesar del temporal que habia reinado en aquel mes, no suspendió el jeneral Espartero la empresa; la siguió con ardor, y el 23 acampó á la vista de la plaza. Atacó desde luego el fuerte esterior de San Pedro Martír, el enemigo hizo alguna resestencia, y no obstante tuvo que rendirse á discrecion. En tanto reforzó Cabrera su ejército con las guarniciones que recojió de los fuertes abandonados; dió á Balmaseda el mando de la mayor parte de su caballería, que de nada le servia en el escabroso terreno á que estaba reducido ya el teatro de la guerra, le envió á las provincias de Cuenca y Guadalajara para que pudieran sostenerse los fuertes de Beteta y Canete, que aun conservaban los rebeldes, y capitaneando la mayor parte de su ejército, ocupó las cercanías del pueblo de la Cenia, con intento de atacar al jeneral Odonell, que á la parte de Uldecona se ocupaba en ren-

dir algunos puntos fortificados por los rebeldes. A otro menos hábil y valiente que al salvador de Lucena pusiera en conflicto y quizás le derrotara en aquella ocasion, el llamado conde de Morella. Al presentarse las fuerzas de Odonell estaban posesionados los carlistas de las alturas inmediatas á la Cenia, segun el parte del mismo jeneral, apoyando su derecha al pueblo: la columna de cazadores, sostenida por trozos de infantería y caballería, marchó denodadamente á atacar la eminencia que dominaba la línea enemiga, donde con su estado mayor se hallaba retirado Cabrera. La presencia aun influyente de este, la noticia que horas antes habia hecho circular entre los suyos de que iban en breve á recibir numerosos socorros por mar y tierra de tropas estranjeras, el boletin estraordinario repartido con profusion, noticiando la supuesta toma de Estella y la completa insurreccion de las provincias, y una distribucion abundante de aguardiente, los escitaba á recibir á nuestras tropas con decision. El combate fué empeñado; pero todo cedió al ardor y al arrojo de nuestros soldados, y los rebeldes aterrados abandonaron sus posiciones, y perseguidos y alcanzados en su retirada, fueron á abrigarse á las asperezas y desfiladeros que les presentaba el puerto inmediato.»

Mientras las armas nacionales alcanzaban esta victoria y el jeneral Espartero batia y estrechaba mas y mas á Morella, avanzó Balmaseda y juntando considerables fuerzas en su marcha, impidió que el jeneral Concha emprendiese el ataque contra los fuertes de Beteta y Cañete como estaba proyectado, y le obligó á guarecerse en Cuenca, quedando el caudillo carlista espedito para recorrer algunas provincias del interior. —Trasladémonos ahora al sitio de Morella.

Tomados los fuertes esteriores, fué embestida la plaza. Las baterías jugaron con el mayor acierto contra el castillo, mientras que las de morteros y obuses dirijian sus fuegos á la poblacion, escepto tres morteros destinados tambien al castillo. Aterrados los defensores con tan inesperado ataque y sus terribles estragos, en la noche del 29 de mayo tuvieron el arrojo de intentar una salida de la plaza para salvar los batallones que la guarnecian, dejando para la defensa del castillo á las compañías de miñones de Cabrera, y una de invalidos; pero colocados los escuchas á la inmediacion del muro en toda su circunferencia, y sobre las armas fuerzas de caballería y de infantería en las principales avenidas, fueron rechazados; se hizo en ellos una terible carniceria, y mas de quinientos quedaron prisioneros, viéndose forzado el grueso de sus fuerzas á replegarse nuevamente á la plaza. Al amanecer del 30 principiaron ya las baterias á dirijir sus fuegos contra la muralla de la plaza, y convencidos los enemigos de que la muerte les amenazaba muy de cerca, sin embargo de que se habian creido tan superiores que mantuvieron la bandera negra, pidieron parlamento, haciendo propuesta de capitulacion, y siendo desoida se rindieron á discrecion la guarnicion de la plaza y del Castillo. El número de prisioneros que allí entregaron las armas ascenderia á 2500, y la pérdida total del enemigo hasta 3,000, sin contar los prisioneros cojidos en la noche del 29.

Así fué conquistada Morella, y ocupada en 30 de dicho mes, por las tropas de Isabel II, segun refieren los partes del duque de la Victoria, á los cuales nos hemos atenido para la relacion de estos hechos. Como único recurso les era forzoso á las facciones de Aragon y Valencia la retirada á Cataluña. Habia sido conferido en enero el mando militar de este antiguo principado al jeneral Van-Halen, por dimision de Valdes. Esta novedad causó estrañeza á todo el mundo, trajo á la memoria la retirada de Segura, y fué bastante para que al nuevo jeneral en jefe se le recibiese en los pueblos libres de Cataluña con pocas ó ningunas demostraciones de satisfacion y contento; aunque iba á mandar bajo las inmediatas órdenes del duque de la Victoria, á quien se habia confiado

tambien la direccion de la guerra en el distrito de Cataluña, donde estuvo paralizada cerca de cuatro meses.

Aúltimos de abril, poniéndose Van-Halen al frente de la mayor parte de sus tropas, se dirijió á Solsona, resuelto á socorrerla y proveerla de lo necesario, en ocasion que se hallaba muy hostilizada por los carlistas. Venciendo pues los obstáculos que estos le opusieron, consiguió introducir el dia 26 con poca pérdida el convoy que escoltaba; pero al regresar el 28 á Biosca le aguardaba el grueso de la faccion en ventajosas posiciones, y renovándose otro combate mas empeñado que el primero, hubo considerable número de muertos y heridos, siendo uno de estos últimos el jeneral en jefe. El enemigo fué batido, nuestras tropas entraron en Biosca, y ningun encuentro de importancia hubo ya en aquel distrito hasta fines de junio, como despues veremos.

Forzado Cabrera á pasar el Ebro, y adoptar y seguir distinto plan de operaciones, se presentó con su menguado ejército en Cataluña, donde haciendo alarde de ser el vengador del conde de España; tan bárbaro sanguinario y cruel como este, fusiló sin formacion de causa algunos de los principales autores del asesinato de aquella fiera; destituyó y proscribió á Segarra, primer jefe de la faccion catalana, y á Bep del Oli, quienes tuvieron que acojerse á nuestro ejército para salvar la vida, é hizo que le reconociesen por jeneral en jefe de todas las fuerzas carlistas. Hecho esto se puso en movimiento con ellas hácia el alto Aragon, confiado en que tendrian buen éxito las arrojadas espediciones de Balmaseda.

Despues de haber socorrido este, como dijimos, á los fuertes de Beteta y Cañete, y alejado al jeneral Concha, pudo internarse en Castilla, y cometer las atrocidades propias de su carácter y su jenio, en que igualaba á Cabrera en ferocidad, si acaso no le escedia. Incendió y redujo á cenizas los pueblos de Roa y Nava de la Roa, é hizo perecer entre inauditos tormentos centenares de personas de todas edades sexos y clases, no perdonando ni al niño ni al anciano. Llenando así de horror y espanto aquel pais, en lo cual se complacia el *tigre*, cuyo nombre le daban, se detuvo en él algunos dias, aguardando que de Beteta, donde se iban juntando en gran número los facciosos del bajo Aragon que no habian podido incorporarse á Cabrera y seguir su marcha, le llegasen los refuerzos que conducia el cabecilla Palacios, y que pasaban de cuatro mil hombres; pero cuando este se dirijia con ellos á incorporarse con Balmaseda, le salió al encuentro en Olmedillas el activo jeneral Concha, en 15 de junio, y los derrotó completamente, matándoles mucha jente y cojiéndoles 1400 prisioneros. Aunque esta victoría de nuestras armas trastornó los planes de Balmaseda, reforzado algun tanto con las reliquias de las tropas derrotadas de Palacios, á marchas forzadas se dirijió hácia el Ebro, y sin que pudieran alcanzarle ó impedirlo sus perseguidores, entró en las provincias vascongadas. No encontró el pais dipuesto á su favor como creia. Aquellos habitantes gozaban ya de las delicias de la paz, se estremecian al acordarse de los horrores y los males de la guerra, y fieles al convenio de Vergara hicieron á Balmaseda tal oposicion, que le obligaron á evacuar con su jente aquellas provincias, y pasar á Navarra donde halló la misma resistencia. Hostilizado allí por los pueblos, y perseguido por las tropas, tuvo que disolver sus fuerzas; parte de su jente se refujió en Francia, donde fué desarmada y destinada á lo interior, y los restantes cayeron en poder del paisanaje y de la tropa. Balmaseda, que tambien se refujió en aquel reino, fué allí arrestado y conducido, hasta el fin de la guerra, á una fortaleza, donde merecia estar, porque aun en el pais estranjero que le dió asilo se mostraba tan orgulloso y feroz como en su patria.

Los fuertes de Beteta y Cañete, tristemente célebres, ya por que eran los únicos que quedaban en el pais donde Cabrera habia dominado, y ya porque en ellos se vieron encerrados

y atormentados por los rebeldes nuestros soldados prisioneros, se rindieron á las tropas de la reina, y así quedaron pacificadas las provincias de Albacete y Cuenca.

Mientras sucedia por la parte de Navarra lo que acabamos de referir, emprendia el duque de la Victoria la conquista de Berga, que en Cataluña era para la rebelion lo mismo que Morella en Aragon y Valencia. Nadie dudaba pues que hiciesen allí los carlistas obstinada resistencia, tanto mas cuanto habian defendido con inaudita temeridad otros fuertes de mucha menos importancia; pero lejos de ser así, Cabrera vió con pesar que no era lo mismo en Cataluña que lo que habia sido en los otros dos citados territorios. Por esto, y confiado en que tendria buen éxito la espedicion de Balmaseda, se determinó á pasar por la falda de los montes del alto Aragon á las provincias del Norte, á fin de sublevarlos, cuando he que tuvo noticia de haber sido destruida enteramente la citada espedicion, al mismo tiempo que el jeneral Odonell, por medio de un pronto, hábil y sagaz movimiento, se apareció con sus tropas en las márjenes del Cinca en la provincia de Huesca, impidiéndole el paso. Acosado á consecuencia por todas lados, y por fuerzas numerosas, desalentó, y solo pensó ya en refujiarse en Francia sin pelear. Abandonada Berga, en 4 de julio, sin hacer casi resistencia, pasó Cabrera al territorio francés con la mayor parte de sus aragoneses y valencianos, y á pocos dias hicieron lo mismo las facciones que quedaban en Cataluña. Unos y otros refujiados fueron desarmados por las autoridades francesas, y Cabrera conducido últimamente preso á una fortaleza, hasta quedar asegurada la paz en la Península, como lo fué muy en breve. Así concluyó la guerra civil, que por espacio de seis años habia afligido á la nacion española.

CAPITULO LXIV.

Apertura de las córtes en febrero de 1840.—Altercados sobre la aprobacion de actas en el congreso de diputados.—Sesion y asonada del 24 de febrero.—Cuestion sobre los fueros de las provincias vascongadas.—Reorganizacion del ministerio.—Discusion sobre la ley de Ayuntamientos.—Viaje de la familia real á Barcelona.—Su entrada en esta capital.—Sancion real de la ley de Ayuntamientos.—Sedicion del 18 de julio en Barcelona.—Mudanza ministerial.—Snspenden las córtes sus sesiones.—Traslacion de la Real familia á Valencia.— PRONUNCIAMIENTO *de 1°. de setiembre y sus consecuencias.—Renuncia S. M. Doña María Cristina de Borbon la Rejencia.*

Convertidos ya los campos de batalla en residencia de la paz, nos trasladamos nuevamente al dilatado campo de la política, donde todavía veremos sucesos estraordinarios, y males, y desórdenes y horrores de aquellos que manchan los anales de las Naciones que se hallan combatidas por una revolucion.

Con popular aplauso fueron saludadas ambas reinas al presentarse para la apertura de las cortes, en 18 de febrero de 1840, en el salon donde estaban reunidos los cuerpos lejisladores. Tan jenerales y fervorosas fueron aquellas demostraciones de amor y respeto á las augustas personas de SS MM., que parecian ser en desagravio y consuelo de la reina gobernadora como si le dijeran haber pasado para siempre las tristes escenas en que tantas veces se le habia faltado al decoro y al debido acatamiento. Abrióse la sesion rejia pronunciando la escelsa madre de los españoles el discurso de la corona, en que manifestó con claridad y concision el buen estado de relaciones amistosas en que estaba con los gobiernos estranjeros, que habian reconocido el de su augusta hija; los progresos en la pacificacion del reino, y la marcha política que el gobierno de Isabel II se proponia seguir, para el réjimen interior de la monaquía, di-

ciendo en conclusion á los representantes de la nacion española. «Con tan importante propósito os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urjencia reconocen todos. Tales son los que deben poner de acuerdo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos con el tenor y espíritu de la constitucion vijente; la que corrija los defectos que la esperiencia ha hecho reconocer en la ley electoral; la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías: la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del culto, y á la suerte del clero, sin olvidar la triste situacion de relijiosas y esclaustradas; la que ha de organizar el consejo de Estado para que sirva de luz y guia á la Corona, y además las medidas lejislativas, que reclaman la administracion de justicia, la marina nacional, tan digna siempre de la mas solícita atencion, y otros objetos de no menos importancia.

«Señores senadores y diputados: la paz, la union y la reconciliacion de los Españoles, son y han sido siempre los votos de mi corazon. La Providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi gobierno toca lo demás. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en derredor del trono de mi escelsa Hija, bajo la bandera de la constitucion que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidacion del órden y de la verdadera libertad Estos son mis deseos, esto aguarda de vosotros la Nacion, y tan noble esperanza será cumplida.»

Con iguales aclamaciones de satisfaccion y júbilo que á su entrada en el congreso regresó la real familia á su palacio.

Nadie dudaba que la gran mayoría de las córtes estaba adherida al plan de gobierno interior adoptado y manifestado por la Corona, y por tanto era de esperar que tuviese la deseada y debida ejecucion; pero reservado estaba á los esfuerzos y á los manejos públicos y secretos de una oposicion audaz y turbulenta, el burlar las buenas intenciones del Trono, y las dulces esperanzas de los pueblos.

Prescindamos de hacer aquí una reseña de los ridículos y capciosos medios de que la minoría del congreso de diputados se valió desde la sesion del 19 de aquel mes, para entorpecer y retardar el nombramiento de las comisiones para el exámen de las actas, á que no obstante se dió principio; bien que con decidido empeño de la oposicion para que sin examinarlas ni oir razones se declarasen nulas la mayor parte de todas las pertenecientes á las provincias en cuyas elecciones habia triunfado el partido monárquico constitucional. Para esto se puso al mismo tiempo en accion el concurso de las galerías públicas, que á cada instante interrumpia las discusiones, haciendo demostraciones de reprobacion cuando hablaba algun diputado de la mayoría, y aplaudiendo con estrépito á los oradores de la oposicion.

Digno es de mencion el discurso que con este motivo pronunció en la sesion del 23 el señor Peña Aguayo.

«A mi no me admira, dijo entre otras cosas, que contra una ú otra eleccion hubiese alguna reclamacion, pero si me admira ese plan jeneral, ese plan vasto, mediante el cual se nos dice sin cesar que estas córtes son *nulas, y nulos todos los acuerdos que de ellos emanen*. Son muy trascendentales las consecuencias de este acto, que puede mirarse como el mas atentatorio que se puede ver contra la ley fundamental del estado. Y si no, dígase: ¿qué seria de esta ley sino hubiese córtes? y no dejaria de haberlas si se permitiese que el partido vencido en la lucha electoral, si el partido vencido legalmente viniese diciendo que es nula, no solo la eleccion sino todos los actos y determinaciones que se tomasen despues por los diputados que aquí vienen? pues que, señores, si hoy se le dice al pueblo que son nulas estas eleciones, porque han influido las autoridades, y porque han sido destituidos algunos empleados públicos, ¿no sacará el pueblo mismo otras consecuencias? ¿no dirá: si son nulas estas eleccio-

nes, porque se haya separado unos cuantos funcionarios públicos de poco ó mucho influjo, lo serán tambien con mas razon aquellas á que precedió una destitucion en masa, á que precedió un préstamo forzoso de 200 millones, desigual é injustamente repartido para que sirviese como arma ofensiva contra los moderados, para alejar sus votos de las urnas electorales?

« Así es que en las córtes constituyentes no hubo un solo individuo de nuestras opiniones. ¡Que consecuencias tan lamentables se deducen de este hecho, adoptando esa doctrina reaccionaria de las nulidades; doctrina puramente absolutista, y á la que se atemperó el despotismo de 1814 y de 1823, primero en el famoso decreto de 4 de mayo en Valencia, y despues en el de 1.° de octubre del Puerto de Santa María! Allí es donde se encuentran esas anulaciones de lo pasado mas que en ninguna otra parte. Es necesario, señores, cuando hemos atravesado tiempos tan difíciles, echar un denso velo á lo pasado: es necesario respetar los hechos consumados de una revolucion triunfante; es necesario no volver la vista atrás. Si hay hechos por los cuales deba anularse alguna eleccion, anúlese en buen hora; pero nunca se hable de ellas en masa, y sobre todo de nulidades absolutas.»

Contradíjole el señor Argüelles, empeñado en hacer valer como los demás diputados de la oposicion, los vicios ó nulidades que se decia haber en casi todas las elecciones, y al querer replicarle el señor Calderon Collantes, ministro de la gobernacion, y luego el señor Armendariz, se levantó contra ellos el griterio de las galerías, á donde habia acudido aquel dia mucha mas jente que otros; tanto que el presidente tuvo que mandar á los celadores que hiciesen despejar aquel local, lo cual consiguieron con el auxilio de la milicia nacional, despues de haberlo resistido abiertamente los gritadores, y prorumpido en insultos y amenazas contra los diputados de la mayoría. Este atentado hizo que el señor Mon pidiese la palabra, y habiéndola obtenido: « Yo pido, dijo, que este hecho escandaloso que acaba de pasar, y que llenará de amargura á toda la nacion, no quede impune. Nada temo, ni me impone por mí, porque aquí mismo he oido algunos de nuestros dignos compañeros recelar por su seguridad y decir: ¿es para esto para lo que hemos abandonado nuestros hogares? Es, pues, menester que quede castigado de una vez ese esceso y se ponga coto y término á semejantes demasías. Y V. S., señor presidente, ¿no tiene V. S. suficiente autoridad para hacerse respetar? ¿No hay medios conocidos para castigar á los criminales? Si, los hay, y todos los conocen. Seamos de una vez francos, y pónganse los medios para hacernos respetar. Hágase un ejemplar con los autores de ese atentado, y ofrézcase un escarmiento á la nacion con su castigo. Así habrá seguridad para dar las leyes; de otra manera, señores, seremos el juguete de cuatro malvados.»

A continuacion hizo el ministro de la gobernacion de la Península revelaciones importantes diciendo: « La tranquilidad con que me he conservado en este puesto es una prueba para los señores diputados, de que el gobierno tenia motivos para saber que se preparaba una escena tan desagradable como la que acaba de ocurrir. Están tomadas todas las disposiciones para descargar golpes de muerte contra la representacion nacional.

« Señores, ha llegado el momento en que el gobierno diga la verdad á todo el pais; momento solemne, y que el gobierno aprovecha con entusiasmo y placer, pues es la prueba mejor de su vijilancia por el órden público, y porque las leyes sean respetadas. *En Madrid existe una conspiracion permanente para alterar el órden público.* Lo que acaba de ocurrir es la justificacion mayor de la conducta del gobierno. ¿Se necesita una prueba mas? Pues hemos sabido que esta conspiracion es permanente, que se conspira á todas horas, que tal vez en estos momentos es mas viva que nunca, y sin embargo, el gobierno con la ley en la mano ha sabido hacer que no se altere la tran-

quilidad pública. Hemos conservado el órden, y no hemos querido violar las leyes, ni lo queremos; y esperamos no tener que acudir á otros medios mas fuertes. Si, señores, lo esperamos.

«Cumplan los señores diputados con las obligaciones que han tomado sobre sí, qué compromisos, disgustos, sinsabores les ocasionarán sin duda; pero los compromisos se arrostran cuando se sabe que hay una nacion grande que recompensa con su gratitud, y un trono que premia anticipadamente á los que por él se sacrifican.»

Espresiones harto desmedidas del señor Olózaga dieron motivo á que muchos individuos á un tiempo clamasen para llamarle al órden, y hubo de dar algunas esplicaciones ó satisfacciones desde la tribuna, con lo cual se logró restablecer en parte la calma; mas al salir de la sesion fueron insultados algunos diputados de la mayoría por una turba de revoltosos, que á mas se hubieran propasado si las autoridades no hubiesen estado á punto para reprimirlos. Esto, las revelaciones que el gobierno acababa de hacer, y otros avisos y datos que á cada instante se recibian, patentizaban que estaba próximo un movimiento revolucionario y en inminente riesgo un gran número de representantes de la nacion. El presidente del congreso se puso de acuerdo con el gobierno, y entre otras medidas adoptadas se situó á las inmediaciones del palacio de la cámara popular alguna fuerza, á disposicion del mismo presidente.

Tal era el estado de las cosas cuando se abrió la famosa sesion del dia 24, en que la oposicion alzó el grito y atacó de un modo el mas violento y borrascoso al gobierno, acusando á este, con mil suposiciones, de que por medio de sus ajentes se habia valido de los medios de coaccion para ganar una gran parte de las elcciones de las provincias; por lo cual no eran estas la espresion verdadera de la opinion nacional. Con suma lójica y mesura se esforzaron en probar lo contrario el ministro de la gobernacion y el diputado Pidal, pero á la mitad del discurso de este empezaron á oirse gritos sediciosos á las puertas del congreso, y al tomar la palabra el señor Lopez y pronunciar acaloradamente algunas espresiones, las galerías aplaudieron con estrépito, y á la parte de afuera se aumentó el tumulto. Sin dar lugar el presidente á que el diputado Lopez acabase su discurso, levantó la sesion, todos los diputados dejan con sobresalto sus asientos, pasan al salon llamado de columnas, desde donde oyen las amenazas de muerte contra ellos; los mas jovenes y fogosos quieren presentarse á los revoltosos, peró recobrando luego la serenidad, efecto de los consejos y reflexiones de los mas prudentes, vuelven á ocupar sus asientos, decididos á morir en el santuario de las leyes, si en él los asesinos se atreviesen á acometer. En tal disposicion abrió de nuevo la sesion el presidente. Espectáculo grave y majestuoso presentó aquel acto, en que los representantes de la nacion española, en medio del motin que arreciaba y de los gritos de *mueran*, cuyo eco resonaba en el salon del congreso, levantando la voz con enerjía é invocando la justicia pronunciaban discursos elocuentes, bien que acalorados, contra los sediciosos, clamando por medidas vigorosas, para afianzar la seguridad de sus personas y la libertad en sus deliberaciones. En tanto iba tomando cuerpo la sedicion en la plaza del Congreso; la autoridad del jefe político, D. José María Puig, fué desconozida, amenazada y perseguida por los sediciosos, en términos que tuvo que refujiarse en el palacio del cuerpo lejislativo, y por último, viéndose el congreso durante algunas horas asediado, las autoridades hubieron de recurrir al uso de la fuerza armada. El capitan jeneral declaró la capital en estado de sitio; á la cabeza de la tropa intimó á los sediciosos que se disolviesen: unos obedecieron retirándose, otros no. Estos dispararon algunos tiros, y arrojaron piedras contra la tropa, la cual acometió á los agresores, y de esta carga resultó la muerte de una persona, cuya desgracia fué bastante para que



Lemaître direxit

Maître Autel de la Cathédrale de Séville

Altar mayor de la Catedral de Sevilla



el partido democrático clamara despues contra el gobierno y el capitan jeneral, causándoles calumniosamente de tiranos. Nada mas fué menester que esta prueba de firmeza de la autoridad, para restablecer en Madrid el sosiego. Fundados motivos y natecedentes habia para creer que aquella sedicion del 24 era la precursora de una gran revolucion, por lo cual juzgaron prudente y necesario los presidentes de los cuerpos colejisladores el suspender por algunos dias sus sesiones, y así lo declararon. El gobierno dió prontas y enérjicas disposiciones para asegurar la tranquilidad pública; por entónces abortaron los planes de los conspiradores, y las córtes volvieron á sus tareas lejislativas el 29.

En la sesion de aquel dia pronunciaron algunos diputados de la oposicion discursos los mas arrebatados é imprudentes que oirse pudieran; el congreso los escuchó con laudable calma, y con cierta indiferencia capaz de confundir á sus autores.

Sin embargo, no desanimaron estos en la pelea. A ella volvieron con calor. Clamaron primeramente contra el estado de sitio en que Madrid se hallaba, particularmente el señor Calatrava, á quien el señor Martinez de la Rosa hizo ver su inconsecuencia por semejante clamor, puesto que él mismo habia hecho una apolojía de la legalidad de tal medida escepcional en la sesion del 8 de agosto de 1837, siendo presidente del consejo de ministros. Mas despues alzaron el grito al tratarse de la admision del conde de Toreno en el congreso como diputado por Oviedo. Tomaron por pretesto para oponerse, una acusacion sobre la responsabilidad en que se pretendia haber incurrido por haber firmado, siendo ministro, una real orden relativa á un contrato sobre la venta de azogues; acusacion que se intentó por un diputado en otro congreso, y que en él no fué admitida. El mismo conde se defendió de un modo que impusiera silencio á sus enemigos, diciendo entre otras cosas que se habia aguardado la ocasion de estar ausente del reino, y sujeto á reeleccion, para promover contra él aquella acusacion, ya desechada; siendo así que el mismo acusador le habia tenido frente á frente en aquellos escaños toda una lejislatura, y el conde le habia *arrojado el guante*, para que se le hicieran cargos sobre la citada real órden, cuando á su presencia se trató del asunto. Acalorada fué la discucion: en ella se esforzó el señor San Miguel, aunque en vano, en combatir los discursos y argumentos á favor del diputado por Oviedo, y por último fué admitido este por 96 votos contra 23. Terminada esta discusion, se entró en otra que hacia un verdadero contraste con aquella. Tal fué la promovida sobre la admision del señor Cortina, contra el cual mediaba un exorto judicial mandándole comparecer ante el tribunal en Sevilla á responder de los cargos que se le hacian en la causa formada sobre el movimiento revolucionario de aquella ciudad en noviembre de 1838, acerca de lo cual habia sido remitido al congreso un testimonio fehaciente. A pesar de esto; habiéndose propuesto la mayoría rechazar indistintamente toda agresion, alejando la mas remota idea de parcialidad, sin reparo alguno admitió al señor Cortina, como proponia la comision, y con esto hizo ver á la nacion cuan diferentes eran los fines y la conducta que guiaban á cada uno de los dos partidos en que el congreso de diputados esba dividido.

Vencida parlamentariamente la oposicion como era natural, despues de haber pasado muchos mas dias de lo regular en el exámen y aprobacion de las actas, se constituyó por fin el congreso; y aunque se dijo que la minoria en su totalidad habia resuelto retirarse de aquel cuerpo colejislador, redujose esto á renunciar su mision los señores Caballero y Lopez, alegando que no la hallaban compatible con sus principios políticos.

Varias fueron las contiendas que muy luego promovió la oposicion. Una de ellas, la mas grave, impolítica y hasta peligrosa, era la de los *Fueros*, combatiendo aquellas instituciones respetables, que eran co-

mo un objeto sagrado é inviolable para el pueblo vascongado. Muchos fueron tambien los buenos oradores de la mayoría que salieron en defensa de aquellas leyes, cuya subsistencia parecia garantizada con el tratado de Vergara, pues allí habian sido como prenda de la pacificacion del pais que las veneraba muchos siglos hacia, y en cuya defensa se habia levantado y sostenido una guerra de seis años; pero nadie igualar pudo en el discurso y raciocinio al señor Olano, diputado por Guipúzcoa, cuya lójica y elocuencia tuvo mas de una hora embargada la atencion del congreso entero. Despues de haber espuesto sus argumentos sin réplica esclamó en estos términos: « *Si lo que dicen aquí algunos oradores de que las provincias lo han cedido todo, se hubiese dicho el* 31 *de agosto á las masas armadas que estaban delante del duque de la Victoria, no se hubiera celebrado el convenio. Pues bien, lo que yo no digo al hombre que está con las armas en la mano, no se lo digo despues que las ha dejado.* » No pudo contenerse el congreso, unánimente aplaudió tan oportuno y sublime pensamiento. Con él puso término el orador á la imprudente cuestion promovida por la minoria, y por entónces fueron respetados los *fueros*.

Otra vez, y con tanta ó mas violencia que la primera, suscitó la oposicion debates sobre la sedicion del 24 de febrero, y el estado de sitio en Madrid, acusando al gobierno, y atribuyendo aquellos desórdenes á faltas é imprevisiones suyas; y otra vez hubo de resonar en aquel recinto la imperiosa voz del señor Martinez de la Rosa, haciendo ver nuevamente que de los ministerios del progreso eran todas las disposiciones que autorizaban semejantes medidas escepcionales, y mas que todos del que presidió el señor Calatraba; este diputado, que era el que mas clamaba contra ellas. De tales altercados solo consiguió la oposicion el entorpecimiento en el curso y resolucion de otros asuntos importantísimos.

Terminó por fin al cabo de dias la discusion sobre el mensaje á S. M. en contestacion al discurso de la corona; discusion en que se lucieron asombrosamente el talento y la elocuencia de los principales oradores de uno y otro lado, y que fué mas circunspecta y grave que en otros casos de igual naturaleza, aun de parte de la oposicion. Se aprobó el proyecto tal como le propuso la comision, y el gobierno vió en el mensaje que la mayoría del congreso estaba decidida á darle apoyo y fuerza, para afirmar el trono y el imperio de las leyes.

En esta situacion de las cosas, sobrevino un incidente capaz de complicar y trabar la marcha del gobierno. En la propuesta que el duque de la Victoria hizo en el mes de abril para los premios y ascensos á que juzgaba dignos á un gran número de oficiales superiores y subalternos, comprendió para el empleo de mariscal de campo á su secretario de campaña, el brigadier *Linaje*, de cuyo famoso comunicado ó manifiesto hemos hablado. Mengua creyeron que seria de su dignidad y decoro, y de la fuerza moral del gobierno, el consentir en semejante ascenso, aquellos ministros á quienes repugnaba que en su empleo se mantuviera el que tan abiertamente se habia declarado enemigo del sistema que el gabinete habia adoptado; pero atendida la preponderancia que habia ya tomado el jeneral proponente, no tenian los ministros mas alternativa que la de hacer su dimision, ó dar la faja á Linaje. No todos los consejeros de la corona tuvieron la resolucion conveniente para la negativa, juzgando acaso mas conveniente á la causa pública la concesion, que el rechazar la propuesta de Espartero y dejar sus respectivos ministerios. Permanecieron pues en ellos los SS. Perez de Castro y Arrazola; hicieron dimision los SS. Montes de Oca, Calderon Collantes y Narvaez, y Linaje ascendió á jeneral. Es de advertir que el ministro de hacienda habia dejado ya su puesto algunos dias antes. Desconcertado ya el gabinete, sino deshecho, entraron las dudas, las desconfianzas y conje-

turas que á una interinidad son consiguientes; y cuando ya habia empezado el congreso de diputados á tratar de la ansiada cuanto necesaria ley de Ayuntamientos, cuyo proyecto habia presentado el gobierno, suspendió su discusion, hasta ver si el nuevo ministerio lo adoptaba ó retiraba. Con el nombramiento de los SS. Armendariz para gobernacion, Santillan para hacienda, y Sotelo para comercio y marina, se organizó el gabinete, quedando por entónces el despacho interino de la guerra á cargo del subsecretario de este ministerio. Los dos primeros nombrados eran pertenecientes á la mayoría del congreso, y tanto estos como Sotelo, muy del agrado de la misma. Compareciendo el nuevo ministerio en los cuerpos colejisladores, manifestó sus principios, y adoptó los proyectos de ley que se hallaban presentados. Al cabo de pocos dias se completó el gabinete, con el nombramiento del conde de *Clonard* para ministro de la guerra.

Volvió el congreso á la discusion de la ley municipal, en que la oposicion habia manifestado desde el principio grande empeño y hábil táctica en estorbar ó impedir que llegára á votarse, lo cual habia conseguido tambien en las dos anteriores lejislaturas. Como hombres ilustrados los de la minoria, aunque dominados del vértigo de las pasiones políticas y del espíritu de partido, no desconocian ni negaban los vicios de que adolecia la absurda ley de 3 de febrero de 1823, que como dijimos en otra ocasion, es un contraprincipio de la constitucion de 1837, y por lo mismo convenian jeneralmente en la necesidad de su reforma; pero no queriendo desistir por otra parte del invariable plan de oposicion que se habian propuetos, hicieron estraordinaria resistencia á la peticion del gobierno para que las córtes le autorizasen á fin de plantear y poner en ejecucion desde luego dicha ley, en tanto que se discutia y aprobaba; medida interina que bajo todos conceptos era conveniente, atendida la urjente necesidad de poner un dique al desórden municipal. No bastaba á la minoría la contrariedad á esta peticion para llevar adelante su proyecto, pues sabia que esto podia dilatar el planteamiento de la ley en cuestion, por solo el tiempo que se gastase en discutirla y aprobarla. Así es que la oposicion fué tambien violenta y audaz al tratarse del modo de elejir los alcaldes, porque se pretendia conferir á la Corona el nombramiento de alcalde y tenientes de alcalde de todas las capitales de provincia, entre los elejidos para formar ayuntamientos, y al jefe político de cada provincia el de iguales funcionarios, bajo la misma base, para los pueblos cabezas de partido, ó que escedieren de 500 vecinos; y la minoría se empeñaba en sostener que esta prerogativa era esclusivamente de los pueblos, sin la menor intervencion de la Corona ni los ajentes del gobierno. Sobre este punto, el de atribuciones de los ayuntamientos, y aun el de subordinacion de estos al gobierno en el ejercicio de aquellas, estableció la oposicion su campo de batalla, y la trabó muy reñida.

Cuando mas llamaban la atencion los acalorados debates parlamentarios, empezó á salir á luz y se distinguió muy luego entre los periódicos mas furibundos el titulado *La Revolucion*, que en breve adquirió una funesta celebridad entre los demagogos. A tal grado llegó su desenfreno y desvergüenza, insultando no solo al ministerio sino al mismo trono, que el gobierno considerando insuficientes los medios legales para reprimir el escándalo que daba tan infame papel, lo suprimió dando cuenta á las córtes, cuya aprobacion pidió por aquella medida escepcional. Este incidente hizo ver lo urjente que era la reforma de la ley sobre libertad de imprenta, para poner un freno á los desacatos y los escesos que á la sombra de la misma libertad se cometian.

Sucedia esto en el mes de mayo, y en aquellos dias se empezó á hablar de un viaje de la familia real á Barcelona, motivado en que, segun el dictámen de los médicos, la interesante salud de S. M. la reina Doña

Isabel II, exijia el uso de baños minerales alternados con los de mar. Este viaje, en tan delicadas circunstancias, dió lugar á mil recelos y conjeturas entre los hombres de los diferentes partidos. Los unos suponian que era efecto de un plan meditado de los moderados contra los progresistas, voces que esparcian algunos de estos con malicia, al paso que otros lo miraban como un proyecto que tendria funestos resultados para el partido monárquico constitucional. Cuando todo el mundo se ocupaba en este asunto estraordinario, el jeneral D. Pedro Mendez Vigo tomó la palabra en el congreso de diputados, y pidió al ministerio esplicaciones, á que el gobierno satisfizo al dia siguiente, declarando que la salud de nuestra augusta reina era la única y verdadera causa del viaje proyectado; pero lo que causó mayor estrañeza en aquella ocasion, fué que el señor Olózaga, tomando la palabra en nombre de la oposicion, á que pertenecia, declaró que la interpelacion del diputado Mendez Vigo era obra suya esclusivamente, sin intervencion alguna de sus amigos políticos, quienes la miraban como irregular é importuna. Los demás individuos de la minoría mostraron su conformidad sobre tal declaracion, y esto dió lugar en el público á nuevas conjeturas acerca del viaje, persuadiéndose muchas personas de que tenia algun fin político. Semejante incidente no detuvo, sin embargo, el curso de las tareas de los cuerpos colejisladores, y así es que el senado concluyó en aquel mes la discusion de tres leyes importantísimas, cuales eran la *electoral*, la *de imprenta*, y sobre la *creacion de un consejo de estado*, y las remitió para su aprobacion al congreso de diputados. Suspendiendo este la discusion sobre la ley de ayuntamientos por algunos dias, hubo de ocuparse en la relativa á la creacion de 600 millones de títulos del 5 por 100, para dar en prenda ó garantía á los que tuvieran que hacer anticipaciones al gobierno. En sobresalto puso esta ley á los acreedores del Estado, que veian proseguirse el camino harto trillado y funesto, por el cual se habia de ir á parar en consumir las rentas del estado por medio de anticipaciones. Bien conocia esto mismo la comision encargada de dar su dictámen sobre tal proyecto, pero tuvo que ceder á la imperiosa necesidad, y otorgar al gobierno lo que pedia, bien que dividiendo la misma comision su parecer; pues la mayoría de ella preferia la creacion de los títulos que el gobierno solicitaba, y la minoria la emision de billetes contra el tesoro, por un interés asegurado sobre una renta especial. Por lo segundo se decidió el congreso, de acuerdo con el gobierno.

Volvamos á hablar del proyectado viaje de la familia real. El primer itinerario que se acordó, fué por Valencia á Barcelona; y por último, aconsejada S. M. por el duque de la Victoria, realizóse por Zaragoza, para donde salieron de Madrid el 11 de junio SS. MM. y S. A., la augusta hermana de la reina nuestra señora. Temores de mudanzas políticas infundió desde luego la particular circunstancia del tránsito por una ciudad donde se decia que habia preparados elementos contra la rejencia de la reina gobernadora, y el terminar el viaje en otra capital considerada como el centro ó foco perenne de movimientos revolucionarios. Lo cierto es que en aquellos dias se veia el empeño del partido exaltado, para que la milicia nacional y los ayuntamientos de las principales ciudades del reino, así como las diputaciones provinciales, al mismo tiempo que felicitasen al jeneral Espartero por la reciente conquista de Morella, hiciesen guerra como la hacian á las córtes y al gobierno; y suponiendo que la libertad y la constitucion se hallaban amenazadas, invocaban en defensa de ambas, y contra el ministerio y los cuerpos colejisladores, la proteccion y amparo del mismo jeneral y de su ejército. Manifiesto estaba ya el plan de que la fuerza armada hiciese causa comun con la oposicion, para disolver las córtes, ya que no se habia podido conseguir por otros medios, y con-

secutivamente obrar una revolucion que mudase la faz del estado político. Así se iban formando las negras nubes que habian de hacer correr la nave del estado una deshecha borrasca.

En las ciudades y pueblos del tránsitos eran festejadas y saludadas SS. MM., de un modo que jeneralmente mas parecia insulto que obsequio, limitándose los vivas en muchas partes á la constitucion, á la libertad, y al duque de la Victoria, aunque este se hallaba ausente. Singularizóse en esto el bando llamado progresista en Zaragoza, donde se pidió á S. M. que negase la sancion á la ley de ayuntamientos, votada y aprobada ya por una inmensa mayoría en las córtes, y con esto se descubrió un plan muy uniforme combinado y estenso; por que violentando á la augusta rejente del reino para conseguir la pretendida negativa, no solo se lograba la continuacion del mostruoso réjimen de la ley de 3 de febrero de 1823, y demás decretos, del año 12, sobre la eleccion organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, sino tambien la mudanza ministerial, y la disolucion de las córtes.

Llegó la familia real á Barcelona el 20 de junio, donde ciertamente creia hallar un baluarte contra las sediciones y los horrores de que tantas veces habia sido teatro la poderosa capital del principado de Cataluña, porque á la sazon se hallaban compuesta la milicia nacional, jeneralmente, y la diputacion provincial, de jentes responsabilidad, y de ideas moderadas, á lo cual se agregaban los gremios y casi todo lo mas acomodado del vecindario; mas por otra parte se componia el ayuntamiento de personas de opiniones y miras opuestas, á cuyo favor estaba el capitan jeneral Van-Halen. Así es que á la entrada de la familia real en Barcelona, se oyeron los mismos vivas y aclamaciones que durante el viaje, ó mejor diremos los mismos insultos á S. M. la reina gobernadora; á lo cual se agregó el escribir, y poner en trasparentes, en los parajes mas públicos de la ciudad, por donde S. M. habia de pasar, el juramento que pronunció en las córtes á la constitucion de la monarquía, y los artículos de ella que se suponian infrinjidos con la ley de ayuntamientos que las córtes acababan de aprobar.

El 13 de julio entró en Barcelona el jeneral Espartero, que como hemos visto anteriormente se hallaba en Cataluña, donde concluyó la guerra civíl. Su entrada fué, como dice el cronista de aquel mes, « en medio de los festejos que le tributaban á la vez la pública gratitud y el interesado espíritu de partido, de los que ya calculaban hacerle instrumento de su ambicion y sus miras.» Varias entrevistas tuvo con S. M., y en ellas, segun noticias contestes, parece que pidió ó mas bien exijió que la augusta rejente no sancionase la ley de ayuntamientos, y que mudase el ministerio y disolviese las córtes. Interesadas en vez de justas debió considerar S. M. las razones que el jeneral alegara para tales exijencias, puesto que el dia 14 sancionó la ley municipal. A consecuencia, dándose por ofendido el duque de la Victoria, hizo al punto renuncia de su mando y empleo, la cual no admitió S. M. en consideracion á sus servicios anteriores. No se aplacó por esto la irritacion de los partidarios del duque, antes bien se determinaron á ejecutar el movimiento revolucionario que ya estaba acordado y dispuesto, para llevar á cabo su proyecto.

Serian las nueve y media, cuando en la noche del 18 de julio se agolpó jente á la plaza llamada de S. Jaime, en frente de la casa consistorial, y ocupando la guardia del ayuntamiento, que es de creer estaba acorde, empezaron á oirse desaforados gritos de *¡ Viva la Constitucion! ¡ Viva el duque* de *la Victoria*! *¡ Abajo el ministerio! ¡ Abajo el proyecto de ayuntamientos¡* Encontrábanse entre los gritadores muchos individuos de la milicia nacional voluntaria de artilleria y zapadores. El alcalde convocó con urjencia al cuerpo municipal. Los sediciosos levantaron parapetos en las bocas calles contiguas; detu-

vieron algunas patrullas y las condujeron á la plaza, donde luego dejaron en libertad á los soldados con su armamento. Estos y otros indicios, persuadieron á todo el mundo de que la fuerza armada que se encontraba de servicio y pudo desvanecer fácilmente aquel tumulto, estaba prevenida para mostrarse pasiva en vez de hostil.

Obedientes y dóciles los amotinados á la voz de sus motores, pasaron muchos de ellos á la plaza de Santa Ana, y en frente del alojamiento del vencedor de Luchana, repitieron con furor los mismos vivas que antes habian dado. El duque salió al balcon, les arengó á su modo, diciéndoles que nada habia que temer por la libertad constitucional, y que se retirasen, con la seguridad de que viviendo el nadie atentaria á la integridad de la constitucion de 1837. Pero bien fuese que estuviese convenido el aparentar desconfianza, ó bien que realmente la hubiese, de lo cual no podemos persuadirnos, el hecho es que aunque las palabras del jeneral fueron aplaudidas, muy luego se presentó en la casa del duque una comision del ayuntamiento, esponiendo que era imposible convencer á la multitud para que se retirase, mientras no tuviesen una completa seguridad de ver cumplido sus deseos; y que por lo mismo no se creia el cuerpo municipal con harto ascendiente para satisfacer las indicaciones que el mismo duque le habia trasmitido por conducto de sus ayudantes de campo. Esta manifestacion y los preparativos que se hacian, segun avisos, contra las personas de los ministros, parece que indujeron al jeneral Espartero á pasar á las doce y media de la noche á palacio, á donde fué rodeado de los sediciosos que le victoreaban. A la una y media salió de la morada de S. M. y al punto aseguró á la multitud que quedaban cumplidos sus deseos; que el ministero daba su dimision, y que él no saldria de Barcelona.

Acompañado el duque de Van-Halen, de otros jenerales, y de un numeroso estado mayor, á pié, y en derechura, se fué á las casa consistoriales, donde el Ayuntamiento se halla ba reunido. Las mismas seguridades que habia dado á los gritadores dió allí al cuerpo municipal, encargando á unos y otros que se retirasen á sus casas. Así lo hizo á las tres de la mañana la jente que se hallaba en aquella plaza, fraternizando con los soldados, que á tales horas se encontraban tambien en aquel punto, y vitoreaban al jeneral Espartero.

No desaprovechó el cuerpo municipal la oportunidad de la presencia y buena disposicion del duque, para pedirle que fuese reorganizada á su gusto la Milicia nacional, que entónces se componia del modo que dijimos, y á esta demanda contestó el jeneral de un modo satisfactorio á los demandantes.

Justo es advertir que en medio de aquel desórden, de aquel atentado contra las leyes y las prerrogativas de la corona, no hubo el mas leve hurto, ni mas desgracia personal que el haber herido gravemente los amotinados á un miquelete ó mozo de las escuadras; pero tampoco debe dejarse al silencio en honor de la inmensa poblacion de Barcelona, que el concurso á que en aquella ocasion se ha querido llamar pueblo, por darla los interesados en ella el carácter de un alzamiento popular con que justificar y dar valor y mérito á un tumulto no escedia de 600 hombres, entre los cuales estaban disfrazados ciertos sujetos que impulsaban y dirijian el movimiento, y que se avergonzaran, y con razon, de aparecer allí con su propio y decente traje, pues con el fueran conocidos de todo el que los viera, aunque la escena pasaba de intento en la oscuridad de la noche, encubridora de los delincuentes, ya que no de los delitos.

El vecindario casi todo, supo con sorpresa y pesar al siguiente dia 19, que unos cuantos atrevidos ó revoltosos habian usurpado el nombre del verdadero pueblo barcelones, y que alentados por el que debia reprimirlos y entregarlos al brazo de la justicia, habian atentado á la vida de los consejeros de la corona; quienes para salvar su existencia se vieron

precisados á refujiarse en un buque de guerra estranjero, y S. M. hubo de acceder forzosamente á la exijencia de nombrar otros ministros.

El pueblo culto de Barcelona trató de patentizar á toda España, que los agravios que se hacian á la augusta persona á quien la Nacion debia el restablecimiento de su libertad civil, eran obra de un escaso partido, y no de la inmensa mayoría de una ciudad ilustrada y agradecida á su reina y bienhechora. Trató pues de acreditarlo con verdaderos festejos y obsequios, y este acto de lealtad y justicia, fué causa de una agresion criminal del partido anarquista. Un inmenso número de personas honradas y leales saludaron con vivas y fervorosas aclamaciones á Isabel II y á su escelsa madre, en la tarde del 21, en la plaza del palacio, cuando de él salian á paseo, segun costumbre. De antemano estaban preparados los sedicosos de la noche del 18, á los cuales se agregaron otros muchos, y de improviso acometieron á los que hacian aquellas salutaciones tan permitidas como laudables. Desprevenidos cojió á los ofendidos, y no obstante se trabó una riña, de que por una y otra parte resultaron desgracias; mas era necesaria todavia una víctima. Insultado y perseguido publicamente al siguiente dia un jóven abogado, llamado Balmes, conocido como uno de los adictos á SS. M. M., hubo de refujiarse en su morada, donde fué asediado por los revoltosos, y desde ella se defendió á tiros, dando muerte á varios de sus contrarios; por último, no pudiendo resistir mas tiempo á causa de hallarse herido mortalmente fué allanada su casa. Los sediciosos sobre aquel desdichado, acabaron de matarle, y le llevaron arrastrando por las calles, sin que autoridad alguna impidiera aquellos horrores, hasta que al pasar por en frente de Atarazanas, salieron de aquel fuerte unos oficiales de la Guardia Real de infanteria, y acometiendo á los que iban tirando de la cuerda, hirieron á dos de ellos é hicieron recojer el cadaver.

Sucedia esta catástrofe mientras otra turba de amotinados, habiendo invadido la casa de la Redaccion del *Guardia Nacional*, periodico de doctrinas moderadas destruia las prensas, y demás efectos, utensilios, libros y papeles que encontraron en aquelas oficinas, arrojando gran parte á la calle. Iban á reducirlo todo á cenizas, cuando la presencia del jeneral Espartero que acudió al saber el hecho, les hizo desistir de su intento.

Habian ya pasado tan espantosas escenas cuando Barcelona fué declarada en estado de sitio, prohibiendo toda clase de vivas y aclamaciones, así como el uso de armas á todo el que no fuese individuo del ejército, y la formacion de corrillos, ordenando su disolucion á la fuerza; por último se creó una comision militar, para juzgar á los contraventores del bando, la cual habia de substanciar breve y sumariamente las causas, consultando la sentencia al jeneral Espartero, con arreglo á ordenanza.

Estos memorables cuanto trájicos sucesos ocurrian en Barcelona, miemtras la metrópoli del reino se hallaba amenazada de otros semejantes. A pretesto de no hallarse presente S. M. se negaba á los ministros que habian quedado en Madrid, la facultad de resolver por si solos cosa alguna; con lo cual se entorpecia el curso de los negocios y se ponia en grande apuro á los gobernantes, al mismo tiempo que se preparaba y traslucia un movimiento próximo de revolucion en la misma capital. Muy luego se vió que debió ser simultáneo con el de Barcelona, pues en la mañana de 18 de julio se formaron en las plazas y puntos mas concurridos numerosos corrillos de hombres perdidos y ciertamente pagados, que con furor acometian y maltrataban brutalmente á las personas de toda edad y sexo, que llevaban gorras ó vestidos, que se suponia ser semejantes á los que usaban en las provincias Vascongadas los habitantes de aquel pais y los individuos del ejército carlista. Tal irritacion produjo en los ánimos este acto de barbarie, que los mismos agresores fueron matratados por los vecinos y milicianos de Madrid, que

acudian en defensa de las personas atropelladas, y las autoridades hubieron de presentarse á contener aquellos atentados y arrestar á muchos de los perpetradores. Bien pronto se descubrió en esto un fin político, pues la maldad se estendió á esparcir con rapidez y jeneralidad admirables, la voz de que tales escesos eran pagados por el gobierno, y cometidos por los *salvaguardias* ó individuos del cuerpo de seguridad pública, suponiendo que estos iban disfrazados, y así se procuraba acalorar los ánimos contra el gobierno y sus delegados. Por fortuna el pueblo sensato de Madrid calificó como debia de calumnia semejante ardid, tan absurdo como maligno, y el gobierno quedó justificado debidamente. Prueba sea de que en esto habia un plan combinado, la circunstancia de que lo mismo ocurrió por aquel tiempo en Valencia, y otras ciudades del reino.

Cuando todo el pueblo de Madrid estaba en ansiedad y espectativa, llegó por estraordinario la ley de ayuntamiento con la sancion real, y se publicó en los cuerpos colejisladores. Los periódicos exaltados se desenfrenaron cual nunca contra la misma ley, á cuya ejecucion estaba resuelto á oponerse el ayuntamiento de la capital, segun se notó en una sesion pública que habia tenido; por lo cual, para el caso de su promulgacion con la solemnidad correspondiente, habia llamado el gobierno y hecho acercarse con anticipacion varios cuerpos de tropas. Recibióse el 24 la noticia de lo ocurrido en Barcelona en la noche del 18, y esto aceleró el movimiento revolucionario. Al abrirse el 25 la sesion del congreso, se agolpó gran jentío á las galerías, y los diputados empezaron á recibir continuos avisos de que se atentaba contra su vida, y que no podian contar con la defensa y proteccion de persona alguna. Mostraron sin embargo tal serenidad, que se dió principio á la lectura de los decretos en que S. M. noticiaba al congreso la completa mudanza del ministerio, y el nombramiento de las personas que habian de reemplazarle, previo el juramento que debían prestar en manos de S. M., quedando en tanto á cargo del Señor Santillan el despacho interino de hacienda, gobernacion y gracia y justicia. No desconoció el presidente lo crítico de las circunstancias y así es, que habiéndose puesto antes de acuerdo con muchos de los diputados, luego que se hizo la referida lectura dijo: «Por las comunicaciones que se acaban de leer, queda el congreso enterado del cambió ministerial que ha tenido á bien hacer S. M., y mientras pueda haber algun ministro que asista á las discusiones, tengo el honor de proponer al congreso que suspenda ó aplace sus sesiones hasta entónces, quedando yo con el encargo de avisar oportunamente en los domicilios respectivos, el dia en que deba haber sesion.» Aprobada por el congreso la propuesta del presidente, se levantó la sesion, y ciertamente con esto se evitaron los desacatos y los atentados que acaso se hubieran cometido contra los representantes de la Nacion, en el mismo Santuario de las leyes, si en aquellos dias se hubiesen reunido.»

El furor de los revolucionarios se desfogó por entónces en la redaccion de *Correo Nacional*, adonde se dirijió una turba de sediciosos en busco de sus redactores, y no hallándolos por fortuna, se apoderaron de los libros de cuenta y razon, y de gran número de ejemplares del periódico; con todo lo cual, en medio de la algazara y los gritos subversivos, hicieron una hoguera en el sitio llamado la puerta del Sol.

Tanto era el desórden, y tan espantosa veían todos la crisis, que el jefe político hizo dimision de su empleo, el intendente se negó á admitir la interinidad que por la ley le correspondia de la jefatura, y el secretario de ella pidió y obtuvo ser relevado de igual cargo, al paso que el capitan jeneral se limitaba á tener la fuerza militar en sus cuarteles, pronto á dar el auxilio que la autoridad política le pidiese: de modo que el no haberse cometido continuos y grandes escesos y alborotos durante aquellos dias de anarquia, se debe

á la sensatez característica del pueblo madrileño en jeneral.

Todo parecia contribuir á agravar las circunstancias, durante las cuales se hallaba la nacion verdaderamente sin gobierno. Los ministros nombrados en 18 de julio, retardaron tanto su viaje que no se presentaron á S. M. hasta el 6 de agosto, y parece que en la primera audiencia, tomando la palabra el señor Gonzalez, como programa de gobierno propuso á la Reina Gobernadora la disolucion de las córtes, la anulacion de la ley de ayuntamientos que acababa de sancionar la Corona, y la destitucion de la mayor parte de los funcionarios públicos y empleados; es decir de todos aquellos que eran pertenecientes al partido moderado. Pero en medio del aislamiento en que se encontraba la augusta Rejente del reino, casi desamparada, aflijida por la ingratitud y la contrariedad de los hombres que mas obligados estaban á mostrarse leales y defensores suyos, alejada en fin de los cuerpos colejisladores y de las corporaciones que pudieran darle apoyo y consejo, ostentó toda su grandeza y dignidad, contestando al señor Gonzalez (segun relacion de personas que nos merecen la mayor fe y crédito), que estaba conforme en cuanto á disolver la córtes, siempre que estas negasen su cooperacion al gobierno, sin lo cual, no solo juzgaba la disolucion contraria al rejimen constitucional, sino que, en aquellas circunstancias, semejante concesion pareceria hecha á los alborotadores, y una medida en fin arrancada por la violencia. Que votada por las córtes y sancionada por la Corona la ley de ayuntamientos, el anularla seria infrinjir la misma Corona la constitucion, cuya observancia habia jurado y lo que podia y debia hacerse, para conciliar todos los estremos y evitar discordias entre los Españoles, era proponer á las córtes las modificaciones que en ella hubiera que hacer, renunciando en tanto el gobierno á la eleccion de los alcaldes que la ley le concedia; y en cuanto á la gran mudanza que se pedia en el personal de los empleados y funcionarios publicos, los ministros nunca habian encontrado en la Corona oposicion á las mudanzas que estimasen oportunas para seguir su sistema, ni lo encontrarian en adelante; pero que era una cosa desconocida y fuera de uso proponer esto en un programa, y comprometer á la Corona de antemano, en unas medidas que debian tomarse siempre bajo la única responsabilidad de los ministros.

Conviniendo en que esta sabia respuesta de S. M. fue tal como ha llegado á nuestra noticia, es para nosotros una cosa incomprensible que el Señor Gonzalez se negase absolutamente á ocupar el ministerio, cuando todos los demás consejeros electos de la Corona la encontraron tan razonable que aceptaron sus respectivos ministerios.

Constituyóse, pues, el gabinete bajo la presidencia interina de D. Valentin Ferraz, y á pocos dias se arregló el viaje de S. S. M. M. á Valencia, para donde se embarcaron el 22 de agosto, y llegaron el 23 por la mañana, siendo recibidas en el puerto del Grao por un inmenso jentio, que las victoreó haciendo grandes demostraciones de satisfaccion y contento. No se les hizo á su entrada en Valencia los obsequios que se les debia, porque aquel ayuntamiento fraternizaba en ideas y proyectos con el de Barcelona, y así es que mas bien impidió que hizo preparativos de festejos; pero tampoco se cometió contras las augustas personas de la reina Gobernadora el mas leve desacato, por que de una parte estaba poseida la poblacion en jeneral de amor y lealtad á S. S. M. M; y de otra, las autoridades superiores habian dado las disposiciones convenientes para imponer silencio y respeto á los demagogos. Pública y ostensible demostracion quiso hacer en aquella capital el partido moderado, de su franca y leal adhesion al trono y á la constitucion. Al intento dispuso dar á las familia real un gran concierto desde un tablado en frente del real palacio; mas apenas se divulgó la noticia de que se preparaba tan lícito festejo, en que tomaba par-

te toda la jente honrada y escojida de la populosa Valencia; cuando ya trataron los demagogos de turbar aquella funcion con una escena semejante á la del 21 de julio en Barcelona, poniendo en movimiento á los hombres mas audaces y perdidos, que tantas veces habian sido instrumentos de motines y asonadas. Descansaba el pacífico vecindario en la seguridad de que al estallar cualquiera sedicion, quedaria ahogada con el ejemplar escarmiento de los delincuentes, atendidas las precauciones, la enerjía y la firmeza con que en perfecta armonia obraban el capitan jeneral Odonell, y el jefe político March y Labores. Sin embargo hubo este de prohibir el proyectado festejo, á virtud de una real órden que le fué comunicada, en que S. M., al paso que agradecia las manifestacion es de amor y aprecio que á su persona y la de su augusta hija, trataba de hacer por tan lícitos medios el pueblo valenciano, era su voluntad alejar todo cuanto pudiera servir de ocasion ó pretesto de disturbios. Pero esto mismo fué suficiente para que los demagogos cobrasen audacia, atribyéndolo á un efecto de miedo ó debilidad de parte del gobierno, y así es que al salir S. S. M. M. á paseo á la caida de la tarde, y al llegar en frente del sitio llamado la Glorieta, algunos corrillos que allí se habian formado, se juntaron y dieron desaforados gritos vitoreando esclusivamente *á la constitucion y al duque de la Victoria.* Hubiera cundido la sedicion á no ser por la actividad y el celo de las autoridades superiores militar y política, que en breve hicieron dispersar aquella turba, y conservaron inalterable el órden público.

A consecuencia de haber hecho dimision en 28 el Ministerio Ferraz, en su reemplazo, despues de bien meditado el asunto, para conciliar los ánimos de ambos partidos, se sirvió nombrar la Reina Gobernadora, á los señores Cortazar para gracia y justicia, con la presidencia interina del consejo; Antoine y Zayas para Estado; el jeneral Azpiroz para guerra; Armero para marina, y Secades para Hacienda. Notorias eran las grandes pruebas que los nombrados tenian dadas de adhesion al rejimen constitucional, así como la ilustracion y los distinguidos servicios de cada uno de ellos en sus respectivas carreras; pero nada de esto bastaba para hacer retroceder de su empresa á los que habian ya formado el propósito de hacer un trastorno en la nacion, y apoderarse del gobierno; propósito en que habian de ser mas relijiosos ó consecuentes que con respecto al juramento que pública y solemnemente habian prestado de observar la constitucion y la rejencia de la augusta madre de Isabel II. Contaban con las tropas de algunas guarniciónes, con varios funcionarios del gobierno y autoridades, al mismo tiempo que se invocaba en alta voz al jeneral Espartero, afirmando que no permitiria á sus huestes la menor demostracion hostil, contra el golpe mortal y funesto que la revolucion iba á dar en breve á la Rejencia de María Cristina. Dióse efectivamente en Madrid este golpe en 1°. de setiembre para ser correspondido en otros puntos de la monarquía, donde todo lo tenian ya preparado los revolucionarios. De parciales nos acusara el partido victorioso á consecuencia de aquel suceso memorable, si en la relacion que estamos obligados á hacer, nos atuvieramos á lo que publicaron los periódicos considerados justamente como órgano del partido moderado. Lejos de esto seguiremos lo que dijo un diario del *Progreso*, cuya narracion está bastante acorde con la que hicieron otros del mismo partido, aun aquellos que se tenian por documentos oficiales, como dependientes del poder que allí se entronizó entónces.

«Desde las 11 (dice refiriéndose al citado dia 1°. de setiembre), se veia reunida mucha jente á las inmediaciones de la casa capitular, la que á cosa de media hora despues llenó los salones contiguos al en que celebra el ayuntamiento sus sesiones. Notábase alguna alteracion en los ánimos, y se hablaba con fervor sobre la marcha que nos conducia el despotismo,

la aminadversion que se procuraba escitar en las tropas contra la milicia. Muy cerca serian de las *doce* cuando el ayuntamiento abrió las puertas de la sala en que iba á celebrar sesion ordinaria; el pueblo se abocó á ella, y fué llenándose la sala hasta subirse sobre los bancos, y quedar unos casí encima de otros. Al entrar se oyeron algunos vivas. Bastante jente quedó afuera por no poder entrar, que empujaba á los que habian quedado últimos.—Principióse la sesion con el despacho de unos espedientes sobre casas, alcantarillas, etc; y habrian pasado ocho minutos cuando se oyó decir,*al órden del dia*, *¡á lo que importa!* Entónces manifestó el presidente que habia órden establecido, y que aquella era sesion ordinaria.

«Siguió la lectura,que fué interrumpida con varias voces de *vivas*, hasta que uno interpeló al ayuntamiento manifestando que hacia dos meses no habia gobierno: que los ciudadanos no tenian otras autoridades en quien confiar mas que en el ayuntamiento, pues las demás se apartaban de la Constitucion. Que se estaba en el caso de que volviesen los sucesos de 1814 y 23, y que nadie sabia con quien contar, ni que hacer para salvar sus vidas, las de sus esposas é hijos, y lo que era mas, la constitucion y el órden social.

«El presidente manifestó que el ayuntamiento habia dado pruebas de que sabria perder una y mil vidas en defensa de la Constitucion, y que no creia se desconfiase de que sabria asegurar la vida y hacienda de los ciudadanos. Seguióse un rumor confuso que fué dificil acallar, hasta que uno, alzando su robusta voz, con el asentimiento de muchos circunstantes, manifestó: que el ayuntamiento no debia estrañar la ajitacion de los ánimos, cuando no habia cosa segura, y se preparaba un plan del que nadie tenia segura la cabeza, y cuando veian relajarse todos los vínculos del órden abandonado á si mismo é incitando la tropa, contra él, y concluyó.

«*Medidas queremos*, *organizacion*, *fuerza popular*, *sino sucumbimos*, *y mañana será tarde.*» Estrepitosos aplausos y vivas siguieron á este discurso, hasta que el presidente dijo con voz firme.» Señores, repito que el ayuntamiento no escaseará sus vidas si en peligro de la Constitucion; pero nosotros no tenemos mas atribuciones que las delegadas por nuestros comitentes; nosotros no vemos en esta reunion mas que la voz de *cuatrocientas ó quinientas personas*, y el ayuntamiento representa á la capital de la monarquía.» Un grito se oyó de «somos mas de mil! la sala de afuera esta llena! el pueblo piensa como nosotros! que se tomen medidas! llamar á las armas!» Entónces añadió el presidente: «Señores, el ayuntamiento no debe tomar esas medidas, sino cuando el órden se perturbe.»

«Mil voces dijeron:» *afuera!afuera.* «La multitud corrió por todas partes, echándose de ver entónces que no todos tenian las mismas ideas, y que las almas grandes capaces de sacrificar sus vidas no eran tantas. Entónces propusó el presidente y acordó el ayuntamiento que se oficiase al jefe político, comunicándole haber habido una reunion numerosa de ciudadanos, y manifestando hallarse en el último riesgo las instituciones, á lo cual contestó el ayuntamiento que vijilaba por su conversacion y no permitiria fuesen derrocadas.

«Sin embargo de lo cual, y habiéndose retirado la reunion, y entendido el ayuntamiento que se formaban grupos en las calles, creia llegar el caso de poner la Milicia nacional sobre las armas para sostener la tranquilidad pública, y que se oficiase á los alcaldes de barrio, para que con rondas de vecinos honrados celasen sobre el mismo objeto.

«A cosa de las doce y media empezó á reunirse la milicia, y á eso de las dos de la tarde ya ocupaban sus batallones los puntos que tienen señalados en caso de alarma. Las compañías de preferencia, como avisadas por sus respectivos criados, fueron las primeras que llegaron al cuartel,

comisionando á la 2ª. de cazadores la defensa de la casa de ayuntamiento.

«Pero entre tanto el señor Buerens, gobernador á la sazon y jefe político de Madrid, se presentó en el ayuntamiento exijiendo la disolucion de la milicia; y como insistiese en su empeño, necesario fué proceder á su arresto para salvar á Madrid de las calamidades que amenazaban. Entónces el ayuntamiento constitucional, tomó sin detenerse varias medidas de seguridad, formuladas por uno de sus individuos.

«Aun no se habian acabado de tomar las disposiciones necesarias, cuando á cosa de la cuatro y cuarto se presentó el capitan jeneral Aldama con un piquete de caballería y el batallon del rey, por la calle de Luzon, frente á la casa del ayuntamiento. Dado el quien vive por el piquete que estaba en dicha calle, y mandando hacer alto á la fuerza, el capitan jeneral se adelantó, y queriendo pasar adelante, el jefe del puesto le suplicó se retirase y no avanzase un paso mas, lo que despreció el jeneral y dió disposiciones de comenzar el ataque, mandando hacer fuego á los cazadores del rey, cuyo acto fué contestado por parte de los cazadores del 2º. con igual denuedo, resultando un cabo muerto, y heridos algunos. Por parte de la tropa hubo varios heridos. Los milicianos que estaban en el telegrafo tambien hicierose fuego, cuyos certeros tiros hirieron de muerte el caballo del jeneral, quien se salvó como por milagro. Sorprendidos los cazadores del rey de este acto, se refujiaron en un portal, donde se entregaron todos, dando principio á una escena bien tierna en verdad, y que demuestra los sentimientos de estos héroes. Todos juraban no saber el objeto con que se les sacó del cuartel, y en union de los cazadores del 2º. entraron en la plaza. El ayuntamiento se situó en la Panadería, donde quedó en sesion permanente. En esta refriega murió un paisano, que desgraciadamente se encontraba en la plazuela de la villa.

«Mientras esto ocurria, un ayudante de caballería vinó á todo escape, ordenando que el 2º. batallon, que estaba en la plaza en union con el 1.º, pasase sin perder un momento á ocupar el principal, pues una fuerza del batallon de la Reina Gobernadora, bastante numerosa, venia á apoderarse de él. Acto continuo se mandó cargar á discrecion, y sea efecto de la casualidad, ú obra del jefe que comandaba la fuerza de los de la Reina Gobernadora, estos se detuvieron hablando un rato con la guardia de la Carcel de corte, que era del mismo cuerpo, y dieron lugar á que la milicia entrase en Correos. Tan á tiempo fué, que al entrar las últimas hileras de la milicia, llegaron los de la Gobernadora, retirándose estos á su cuartel á poco rato. Viendo que la fuerza encerrada en Correos no era ya necesaria, salieron las compañías 1ª. 2ª. y 3ª. marchando en seguida á la plaza. A la segunda compañía se la dió la órden de que fuese al cuartel de artillería de la milicia, cuyas piezas, pertenecientes á la segunda bateria, condujeron sus artilleros á brazo por las calles de la Montera, Jacometrezo, Postigo de S. Martin, calle de Bordadores, Siete de julio, á la plaza. Se repartieron municiones con abundancia, y fueron ocupados los principales puntos, como la Aduana, Imprenta nacional, San Felipe, y otros.

«El capitan jeneral formó el batallon 7º. provisional, uno de la Reina Gobernadora, y el del rey, la artillería y dos ó tres escuadrones de caballería en el Prado.

«A las siete, el batallon del rey marchó tocando la música por la carrera de S. Jerónimo, á unirse á la milicia nacional, en la puerta del Sol, donde formó pabellones. A poco, el capitan jeneral se metió con el resto de la guarnicion en el Retiro, dejando un reten de cuatro compañías en el Prado.—Al anochecer entraron en la plaza los *Salvaguardias*, y se pusieron á las órdenes del Ayuntamiento. La milicia se replegó por la noche, pasando dos batallones á la Villa, y



Fontaine du Prado, à Madrid.

Fuente del Prado, en Madrid.

los demás con la artillería á la plaza mayor, poniendo fuertes retenes en varios puntos.

«Por la noche mandó el ayuntamiento iluminar la poblacion, dando un repique jeneral de campanas. La poblacion se iluminó en efecto completamente, y presentaba una hermosa perspectiva. El mas profundo silencio reinaba en toda ella, y apenas circulaba jente por las calles. Se dió por órden el reconocimiento del jeneral D. Ramon Rodil para capitan jeneral, y del jeneral Lorenzo para su segundo, y á su cargo se pusieron las fuerzas reunidas.—Gran número de paisanos acudieron á solicitar armas, y se repartieron sobre mil fusiles, formándose tres pelotones, situando uno en la plazuela de Santo Domingo, otro en la plaza, y el tercero frente de Santo Tomás.—El ayuntamiento publicó la alocucion siguiente:=Ciudadanos: los votos del ejército y de la milicia ciudadana, las manifestaciones de los principales ayuntamientos de la Península, los clamores de la opinion pública contra el ominoso sistema de reaccion que hoy domina: todo, todo ha sido despreciado con insolencia por los traidores que rodean á S. M., y cuyos perniciosos consejos comprometen á cada paso la dignidad del trono y la tranquilidad pública.

«Infrinjida la Constitucion que todos hemos jurado, holladas las leyes, tiranizada la voluntad misma de S. M. la Reina Gobernadora por las maleficas influencias de una faccion liberticida, y sin gobierno para dirijir la nave del Estado, despues de una crisis tan prolongada, se hace indispensable que la nacion manfieste de una vez, y con el imponente aspecto de un pueblo libre, su firme voluntad de conservar ilesas en su espíritu y letra las instituciones constitucionales que hemos conquistado á costa de tanta sangre y de tan inmensos sacrificios.

«Penetrado de esta verdad, vuestro ayuntamiento constitucional, no ha vacilado en acceder á los deseos y escitaciones de la inmensa mayoría de este heróico pueblo, haciéndose intérprete de sus sentimientos. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, y apoyado en la benemérita Milicia ciudadana, se ha reunido para trasmitir á S. M. los votos de esta capital; y primero pereceran todos sus individuos, que abandonen su puesto, hasta quedar asegurada de un modo estable las leyes y la Constitucion contra las maquinaciones de la perfidia y los tiros de la tiranía.

«Nuestro ejemplo, ciudadanos, tendrá imitacion en las provincias, donde haya españoles que sientan latir en su pecho un corazon jeneroso. Y ya que sirva de estímulo vuestra decision, para defender la libertad, sirva tambien de modelo vuestra noble conducta y jenerosa moderacion. Así la Europa entera aprendera que si el pueblo español aborrece el despotismo, no es menos opuesto á la licencia y anarquía.»

«Se requirió al jeneral Aldama para que se presentase en el ayuntamiento, á lo que no accedió, y en seguida se le hizo entender seria responsable de cualquier tentativa que inútilmente se hiciese para variar la resolucion del pueblo madrileño. S. E. continuó así hasta la madrugada, en cuya hora se marchó á Arganda con la caballería y artillería de la guardia, y treinta hombres de la Reina Gobernadora.

«A la una y media de la noche se presentó en la plaza el batallon de línea 7°. provisional, dando vivas á la milicia y á la constitucion. Al amanecer lo verificó en igual punto el batallon de la Reina Gobernadora.»

Reflexiones muy oportunas pudieramos hacer, en prueba de la falsedad con que el ayuntamiento de Madrid decia en su alocucion ó proclama, que *la constitucion se hallaba infrinjida, holladas las leyes y tiranizada la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora*; pero nos hallamos dispensados de hacerlas, ya porque la historia desde 1834 hasta el 1°. de setiembre, ha patentizado que los verdaderos infractores de los códigos ó leyes fundamentales que en aquel transcurso de tiempo han rejido á la monarquía, y los que han tiranizado la voluntad de la augusta re-

jenta del reino, son los mismos que hicieron la revolucion cuyo relato nos ocupa; y ya, en fin, porque esto escribimos precisamente en Febrero de 1843, cuando el mismo partido que triunfó entónces, en voz alta y por medio de sus órganos de la prensa periodistica, pregona hoy dia, acorde en esta parte con el bando al cual venció, que nunca se conoció, bajo ningun réjimen de gobierno representativo, las infracciones de constitucion, las arbitrariedades y los actos de absolutismo que España esperimenta, bajo el poder que se erijió despojando de la Rejencia á la madre de Isabel II. Sigamos pues el curse de los acontecimientos, prescindiendo de comentarios que le interrumpieran.

Anuncióse en Madrid el dia 2 de setiembre la formacion de una junta, publicando la alocucion siguiente. « *Habitantes de Madrid*: —La Exma. diputacion provincial, unida al ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, á consecuencia del patriótico pronunciamiento del dia de ayer á favor de la causa de la libertad, y con objeto de conservar la tranquilidad pública, ha acordado, despues de *oidos á los beneméritos comandantes de la milicia nacional*, al establecer *una junta provisional*, que haga las veces de gobierno local hasta tanto que S. M., bien penetrada de las críticas circunstancias, *se digne nombrar un ministerio constitucional que responda al voto de la nacion*. En su consecuencia han sido elejidos por unanimidad para el desempeño de estos cargos los individuos siguientes: *D. Joaquin Maria Ferrer*, presidente; *D. Pedro Beroqui; D. Pio Laborda*; *D. Fernando Corradi*; *D. José Portilla*; *D. Pedro Sainz de Baranda; D. Valentin Llanos*; á quienes todos respetarán y obedecerán como lejítimas autoridades constituidas por la voluntad del pueblo, para la conservacion del órden público, y sostenimiento de las leyes. Madrid 2 de satiembre de 1840.— Joaquin María de Ferrer, alcalde primero constitucional.— Pedro Beroqui, diputado provincial. »

En breve se vió confirmado lo que tanto se habia dicho: que los revolucionarios contaban con una parte de las tropas, pues no tardaron en acudir á ponerse á las órdenes de la junta los cuerpos de infantería y caballería que se hallaban en los pueblos comarcanos, ó que por ellos iban de tránsito. Algunos batallones de la guardia real, y de otros cuerpos, se unieron al capitan jeneral Aldama, que se habia retirado á Tarancon con el fin de obrar desde allí del modo conveniente, al paso que á la misma corporacion ofrecian sus servicios desde Toledo los jefes del tercer batallon de Africa y los del 5.° provisional desde Guadalajara, donde el jefe politico D. Patricio de la Escosura y el comandate jeneral, mantuvieron cuanto era posible la obediencia al gobierno. Iguales actos de escision militar se vieron á poco tiempo en otros varios puntos del reino.

La noticia de lo ocurrido en Madrid en 1°. de setiembre, llegó el cuarto dia á Valencia, donde se hallaba la corte, y sin embargo de que allí tenia la rebelion elementos favorables para secundarla, en nada se alteró el órden público, gracias al buen celo y decision de aquellas autoridades superiores. Ni un momento vacilaron la reina gobernadora y sus ministros, pues con fecha del 5 se espidió por el ministerio de la gobernacion de la Península la siguiente real órden circular, dirijida á los jefes políticos.

«La corporacion municipal de Madrid erijiéndose en soberana, declarándose intérprete de la constitucion y juez de los poderes del estado ha enarbolado descaradamente en aquella capital el estandarte de la revolucion. Un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos, usurpando el respetable nombre del pueblo, y sobreponiéndose á la inmensa mayoría del leal y pacífico vecindario, ha organizado la rebelion, ha desconocido y hostilizado á las autoridades lejítimas, y las ha sustituido con una junta gubernativa y con otros funcionarios nombrados por su antojo. Bajo el pretesto de que una ley no publicada todavía contrariaba un artículo cons-

titucional, los rebeldes han hollado todos los artículos de la constitucion atacando todos los poderes creados por ella. Invocando los derechos populares, destruyen todas las garantías sociales, y á nombre de la libertad hacen pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los ajitadores y demagogos. S. M. la augusta reina gobernadora; ha sabido con el mas amargo dolor tan criminales escesos; y su natural corazon que reposaba en la dulce esperanza de que sus pueblos gozasen despues de siete años de lucha el inestimable bien de la paz, no pudo menos de afectarse profundamente con un esceso que puede dilatar un momento la consecucion de fin tan precioso. Pero al mismo tiempo que deplora tan culpables estravíos, cometidos precisamente cuando acababa de organizar un ministerio encargado de someter á las córtes la modificacion del artículo 45 de la ley de ayuntamientos, ha prevenido á su gobierno que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para reprimirlos, y resuelta á conservar á todo trance la seguridad del estado que la constitucion le confía, y de las prerogativas que de la misma asegura á la corona de su augusta Hija, me manda manifestar á V. S., como de su real órden lo ejecuto, que en efecto se han empezado á dictar desde luego las providencias mas eficaces para restablecer el imperio de la ley y sofocar de una vez para siempre los esfuerzos revolucionarios, asegurando á V. S. la esperanza de que caerá en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia.

«Al mismo tiempo me manda que recuerde á V. S. y le encargue, bajo la mas severa responsabilidad, la obligacion que á V. S. incumbe de vijilar para la conservacion del órden público en la provincia de su mando, redoblando todos sus esfuerzos para que en las presentes circunstancias se conserve á toda costa la tranquilidad, y no se reconozca, obedezca ni constituya autoridad alguna que no emane del gobierno de S. M. Si hubo un tiempo que distraidas las fuerzas del ejército con la necesidad de combatir las huestes de la usurpacion, no pudieron auxiliar á la autoridad pública para sujetar á los enemigos del órden, resultando acaso de aquí ejemplos de impunidad que los han inducido á reproducir sus atentados, V. S. debe estar persuadido y hacerlo así entender á sus subordinados, de que las circunstancias han cambiado enteramente, y que S. M. cuenta con un numeroso y leal ejército, que despues de haberse inmortalizado conquistando la libertad en los campos de batalla, marcha en todas direcciones para restablecer el orden donde quiera que se haya alterado.

«S. M. espera que serán pocos los casos de emplear la fuerza, y pocas las medidas de rigor que se vea en la necesidad de adoptar. V. S. puede contribuir poderosamente á ello, ilustrando á sus administrados sobre las verdaderas intenciones de S. M., inculcándoles la idea de que el trono es el mas celoso é interesado en conservar ilesas la independencia nacional y la constitucion, y que, los que mas huellan esa constitucion, son los que quieren hacer violencia á la corona en el uso de sus prerogativas: pero en caso preciso, es obligacion de V. S. poner por su parte en accion toda la enerjía que el gobierno de S. M. está decidido á desplegar, oponer la mayor firmeza á todas las tentativas y á todas exijencias, arrostrando toda clase de compromisos, y apelando, caso necesario, al auxilio y cooperacion de las demás autoridades. S. M., convencida de que cumpliendo cada funcionario con su deber, leal y esforzadamente, se salvará el estado de los males que le amenazan, sabrá hacer efectiva la mas severa responsabilidad sobre los que faltando á ellos por debilidad ó por malicia comprometan el porvenir de la patria y la consolidacion del trono de la libertad; así como remunerará entre los mas eminentes servicios el digno comportamiento de V. S. en las presentes circunstancias. De real órden etc.»

A manos de uno de los ministros llegó un pliego cerrado que iba dirijido por la junta de Madrid, á S. M

la reina gobernadora, y sin abrirle fué devuelto, considerándolo como procedente de una corporacion anticonstitucional ó rebelde. Contenia aquel pliego, segun se vió por la publicidad que le dió la misma junta, una esposicion en que haciendo á la augusta rejente del reino, no pocas injurias y ultrajes, se calumniaba al trono, al gobierno, á las córtes, y al partido moderado, y se pedia á S. M, *que suspendiese la promulgacion de la ley municipal ya sancionada; que disolviese las córtes y nombrase otros ministros*. Ya con fecha del 2 habia dirijido el ayuntamiento una humilde representacion al jeneral Espartero, comisionando para su entrega á D. Francisco Ferro Montaos. En ella, dándole cuenta del *pronunciamento del dia* 1.°, solicitaba la aprobacion del mismo jeneral, y para obligarle mas y mas á declararse su protector, decia que la faccion inconstitucional (aludiendo como se deja ver al partido moderado) le tenia designado como primera víctima en caso de conseguir el triunfo. (1)

En el estado á que habian llegado las cosas, por mas enérjica y fundada que fuese en la razon y la justicia, una real órden circular de modo alguno alcanzaba á contener una insurreccion; preciso era recurrir á la fuerza armada, y valerse para ello del que se hallaba investido verdaderamente con el cargo de jeneralísimo de los ejércitos. De aquí es que la Reina gobernadora en el conflicto en que se veia, se determinó á exijir del duque de la Victoria su franca cooperacion y auxilio, dirijiéndole al efecto una carta autógrafa y confidencial. Por estenso que fuese el estracto que hiciéramos de la pronta contestacion que el mismo duque dió á S. M., imposible fuera suministrar una idea cabal del espíritu y la intencion con que está redactada. Necesario es que el lector se entere de toda ella desde luego, y por tanto la insertamos á continuacion literalmente. Dice así:

(1) Insertamos literales ambas esposisiones en el Apéndice.

«Señora.—Con la franqueza y lealtad de un soldado que jámás ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional, combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla, cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones, y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos, empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enajenados de gozo á todos los buenos españoles.

«La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuve ocasion de representarla el 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el presidente del consejo de ministros de aquella época, tomando el nombre de V. M. señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho, porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza, no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision; no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisfaciese mas el espíritu de los pueblos, previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

«Yo debia hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria, resignándome á continuar á la cabeza de las tropas, puesto que se creyó necesario aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicaciones.

«Los pueblos mas considerables de la monarquía, por medio de sus corporaciones, y la milicia nacional de muchos puntos, habian acudido á

mí, porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra escelsa hija, creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien jeneral, que fuesen acojidas favorablemente. Todo su deseo era que la constitucion de 1837, no se menoscabase ni infrinjiese por *un gobierno de quien todo lo temian, en vista de su marcha*, *notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos*; por la indebida disolucion de unas córtes que acaban de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados, y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

«A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias; y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordarse un cambio de gabinete, capaz de salvar la nave del estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles, que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

«Rechazado mi programa sin duda, porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales córtes, y en que los proyectos de ley que les habian sido presentados se anularán alegándose su sancion, sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo, espuse en varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados, se me hizo saber el deseo de V. M., de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo espresamente determinado sobre el particular en la constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

«El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia, poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al estranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal, y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron y esperaban tambien los viles bastardos españoles, que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundemental del estado consideran un crímen se proclame este principio, y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores, bajo el pretesto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente, en el club á que están afiliados.

«V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios, de que sea considerado y satisfechas sus justas exijencias. Así se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros, hechos en personas de conocido españolismo, amantes de la constitucion jurada, del trono de vuestra augusta hija y de la rejencia de V. M.; y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demás hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la Corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto, la nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas esposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M., y de la constitucion, y por los que no la-

te en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura.

« El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias transcurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó el anterior ministerio; y ni esta consideracion, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion, sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renuncias se fueron sucediendo por consecuencia forzosa; la nacion quedó sin gobierno, constituido despues de una tan prolongada crísis: siguiéronse otras elecciones, y los antecedentes de alguno; todo, señora, fué la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda otras provincias.

« Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirijido D. Joaquin María Ferrer, nombrado presidente de la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya, *ha sido poca la sangre vertida.* El objeto, se me dice, no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la rejencia de V. M., la constitucion del estado y la independencia nacional.

« Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un gobierno representativo son todos los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesitan que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado; y siendo un hecho que los elejidos despues de la aceptada dimision del gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la ley de ayuntamientos, contraria á la constitucion, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento, que á puesto en conflicto á V. M., y que afecta mi corazon, aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo, creen los ministros que están al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército, segun la real órden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elije á mí, que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba, que podrá comprometer para siempre el órden social, hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde D. Cárlos creyó usurpar el trono, y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido, y conquistado la libertad.

« Por esto, y porque V. M. en su *carta autógrafa de la misma fecha*, que he tenido el honor de recibir observo que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que peligra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M., haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sujiera mi lealtad y patriotismo, por si logro inclinar el ánimo á V. M., á que dando fe á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar. Por el relato de esta esposicion se evidencia, sin hacinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la imprudencia ni de la imparcial justicia, que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores córtes, de desacreditar al partido liberal, denominado del progreso, *estableciendo un sistema de proteccion esclusiva en favor de otro partido llamado moderado*, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos, *y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del estado.* Así, señora, ni puede haber armonia, ni confianza, ni conseguirse que la paz

se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra.

«Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la constitucion, y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del órden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto, porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el oríjen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa, porque la falta de motivo hacia imposiblés combinaciones jenerales, que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de octubre y 6 de diciembre debieron convencer porque mano fueron aquellos dirijidos y cual el opuesto fin á que eran encaminados. Entónces se faltó sin ningun pretesto al gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde.

«En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fe política procura suvertir el órden. Es el partido liberal, que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurados el trono de vuestra excelsa hija, *la rejencia de V. M.*, la constitucion de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representacion y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; lo que mas debe llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones, y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte, no tengo noticia de atropellamientos y crímenes de aquellos con que se marca el desórden de la anarquía.

Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado á la atencion de V. M., creo que deberian pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con los españoles fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios, despues de haber consentido en abrazarse, libres de la ferocidad del enemigo comun, que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse, aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al jeneral Latre al dirijirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo madrileño, abandonando á su capitan jeneral? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, ¿qué seria de la disciplina, que del ejército? Si yo marcho á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un jeneral de mi confianza, su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos, diciéndoles: «La causa de mi empeño es la misma, porque habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre.»

«V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida á defender el trono, libertando á mi pais de los males que le amenazan. Nunca, señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo, todo mi ser, consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de la patria; la historia, en fin, de mi vida militar ¿no dice nada á V. M.? ¿Es necesario que

pruebe ahora la fe de mis juramentos, satisfaciendo tal vez los conatos aleves de esos hombres que sin títulos, que me envanezco de tener, han conseguido que V. M. se manifestase sorda,á mis indicacaciones y escuche sus insidiosas tramas? Yo creo, señora, que no peligra el trono de mi reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi pais, apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nacion, ofreciendo que la constitucion no será alterada, que serán disueltas las actuales córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos, si al mismo tiempo elije V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios.

«Entónces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil, reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué madre de los Españoles: no habrá sangre ni desgracias: la paz se verá afianzada: el ejército, siempre virtuoso, conservará su disciplina, mantendrá el órden y respeto á las leyes, será un fuerte escudo del trono constitucional, y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada nacion, en recompensa de sus jenerosos sacrificios y heróicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el jiro que tomarán las cosas y hasta donde llegarán sus efectos, porque una revolucion, por mas sagrado que sea el fin con que se promueve, no será estraño que la perversidad de algunos hombres la encamine por rumbo contrario, moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos. Dígnese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo espuesto, para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias. Barcelona 7 de setiembre de 1840.—Señora, A. L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.»

No se contentó el que estaba considerado como jeneralísimo de los ejércitos en dar esta contestacion á S. M., sino que la publicó al mismo tiempo por medio de los periódicos, y circulando con rapidez, fué causa de que, desvanecidas ya las dudas que algunos jefes militares tuvieran sobre la conducta del duque, se declarasen en varios puntos contra el gobierno, haciendo lo mismo que en Madrid. Los jenerales segundos cabos de Castilla la Vieja y Estremadura, se pusieron al frente del *pronunciamiento*. Por todas las provincias se fué estendiendo la insurreccion, formándose juntas en las capitales, y los jefes militares que quisieran mantenerse fieles al gobierno lejítimo, hubieron de desistir de su resistencia, persuadidos de que era inútil atendida la declaracion y resolucion del que tenia á su disposicion los ejércitos nacionales. El contajio se propagó tambien por el distrito del ejército del centro; de suerte que en la provincia de Valencia, empezando á insubordinarse las tropas, y ponerse á las órdenes de la junta revolucionaria que se habia erijido en Alcira, apoyada por aquella guarnicion, la autoridad del gobierno de la reina quedó por último circunscrita á la ciudad en que residia.

En la apurada situacion en que se veia la augusta Rejenta del reino, dispuesta siempre á hacer cuanto pudiese ceder en bien jeneral de la nacion, por reales decretos del 11 nombró nuevo ministerio compuesto de los señores; Sancho, de estado, con la presidencia: Infante, de guerra, Becerra, de gracia y justicia; Cabello, de gobernacion; Capaz, de Marina y Jimenez, de Hacienda. Harto conocidos eran todos como progresistas; pero nada satisfecha todavía la junta de Madrid, llamó á su seno á los nombrados, el dia 13; les manifestó que estaba resuelta *á no soltar las armas hasta que se diesen tales garantías que imposibilitasen para siempre una reaccion*; y á consecuencia enviaron á S. M. la renuncia de sus respectivos ministerios, escepto *Cabello* que se hallaba en Aragon.

Un recurso, único, á la verdad muy triste y doloroso, quedaba en tal conflicto á la reina gobernadora, y fué el de espedir otro decreto, como lo hizo en fecha del 16, nombrando al jeneral D. Baldemero Espartero presidente *del consejo de ministros*, *sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio*, *á fin de que pudiese continuar mas libremente dirijiendo al ejército.* La real órden por la cual se le comunicaba esta soberana resolucion, decia ser el ánimo de S. M. que fuesen de la eleccion del mismo jeneral las personas que hubiesen de componer el ministerio, por lo cual querian que se las propusiera con la urjencia que requerian las circunstancias, á fin de espedir los correspondientes decretos, y añadia: « *depositando S. M. toda su confianza en V. E. para esto*, *como para todas las demás medidas que exijen la concordia y felicidad de los españoles, únicos y constantes votos de su maternal corazon*, *que no duda ver pronto satisfechos con la eficaz cooperacion de V. E.*»

Tampoco esta especie de trasmision de potestad rejia al duque de la Victoria, fué bastante para satisfacer á la junta de Madrid, pues luego que fué sabedora de estas determinaciones de S. M., se apresuró á publicar, como adicion á su programa y para gobierno del duque, las cinco bases siguientes:

«*Primera.* Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

«*Segunda.* Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los funcionarios del palacio y personas notables que han concurrido á engañarla, inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aquí.

«*Tercera.* Que se anule el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

«*Cuarta.* Que se disuelvan las actuales córtes, y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias, la consolidacion del pronunciamiento nacional.

«*Quinta.* Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.»

Aceptó el jeneral Espartero el encargo de la formacion del ministerio, bien que pidió permiso de pasar antes á Madrid, á conferenciar con las personas que habia de proponer para componer el gabinete, diciendo ser esto á fin *de ponerse acordes*, *y evitar así las disensiones que agravaban el mal y hacian cada vez mas terribles sus consecuencias.* Trasladóse pues de Barcelona á la capital del reino, donde fué recibido como el ídolo de un partido á quien diera el triunfo. A consecuencia de su llegada se empezó á hablar de proyectos encaminados á modificar la constitucion para suprimir la cámara alta, ó sea el senado, y al mismo tiempo los comisionados de las juntas de provincias, que habian concurrido para formar una *Junta central*, que no llegó á instalarse, tuvieron la audacia de presentar al duque una humilde esposicion, pidiendo que á la augusta Rejenta del reino *fuesen asociadas otras personas que con ella participasen de carga tan pesada*; pero semejante pretension no tuvo la acojida que sus autores se prometian.

A los ruidosos festejos, á las felicitaciones por la entrada del duque en Madrid, siguieron las francachelas ó convites. En uno de ellos brindó el señor Olozaga por la *Revolucion*, el señor Arguelles por el nuevo *Pompeyo y Washington*, y el señor Becerra por *Libertad ó muerte*; sin que en ninguno de aquellos festines se oyese ya el nombre de la reina Cristina, á quien España debia y debe la restauracion del rejimen constitucional; á quien miles de despatriados deben el haber vuelto á gozar en nuestro suelo esa misma libertad que tanto aclaman, y el verse encumbrados á los altos puestos que ocupan todavía. Bien es verdad que semejante silencio con respecto á su augusta bienhechora es de agradecer en cierto modo, pues si hubiesen pronunciado tan sagrado nombre acaso fuera para cometer un desacato.

En medio de estas demostraciones

con que el partido progresista celebraba su victoria, supo al fin el público lo que con tanta ansia deseaba, quienes eran los elejidos ó nombrados para ministros. Con este motivo se dijo en una pájina en la *Revista de Madrid* del mes de diciembre de 1840, lo que en muchas pajinas acaso nadie pudiera esplicar ni decir mejor. «Todos los hombres que seguian con atenta y azorada vista el curso de los negocios públicos, en medio de aquella deshecha borrasca, á pesar de que conocian la necesidad de apelar al partido vencedor, vieron con asombro y estrañeza el nombramiento del señor *Ferrer*, que se dió desde muy luego como seguro; y conocieron toda la gravedad y trascendencia de semejante eleccion. Y no precisamente por la persona y antecedentes antiguos del nombrado; porque además de no haber sido nunca de los mas avanzados en opiniones, ni tan inflexible en ellas que no hubiese obtenido del último rey permiso ó licencia para volver á España, cuando sobre todos sus compañeros pesaba aun la muerte y la proscripcion, habia de notable el haber solicitado y conseguido de la reina Gobernadora la distincion de ser de su servidumbre y su *gentilhombre de Cámara*, al estilo y usanza de nuestra Corte y Palacio. Pero el Señor Ferrer entónces representaba, como Presidente de la Junta de Madrid, á la *Insurreccion* de setiembre, y al introducirla de este modo en el Gabinete de la reina el jeneral encargado de formar el ministerio, manifestaba bien á las claras el aspecto bajo que miraba los asuntos públicos, cuando no le retraian de semejante nombramiento razones no solo de política y de gobierno, sino hasta de delicadeza y galanteria. Se creyó que todo debia sacrificarse á las circunstancias y todo se sacrificó. Mas este paso era necesariamente el precursor de otros dados en el mismo sendero, y este sendero no podia menos de conducirnos á donde de hecho nos ha conducido.—Pero si bajo de estos aspectos era deplorable la eleccion del Sr. Ferrer, el nombrarle ministro de estado debió parecer, como nos pareció á nosotros, el mas inconcebible de los absurdos. Solamente en épocas, como la que alcanzamos, pudiera elejirse para arreglar nuestros inmensos negocios internacionales con la Europa, que nos mira con desconfianza y recelo, al Presidente de la Junta revolucionaria de Madrid.»

Eran los demás nombrados; Becerra, para Gracia y Justicia; *Gamboa* para Hacienda; Frias para marina y Comercio, y Gobernacion de Ultramar; Chacon (D. Pedro), para Guerra, y Cortina para la Gobernacion de la Península. Este último, es aquel mismo que tanto figuró en el movimiento revolucionario de Sevilla, en 1838 como individuo de aquella Junta y amigo del jeneral Narvaez.

A la propuesta del nuevo ministerio, hecho por el duque de la Victoria, recayó la aprobacion de S. M., no pudiendo dejar de ser así, y le fué comunicada al proponente por real órden de 3 de octubre.

En tanto se habia agravado hasta lo sumo la situacion del Gobierno en Valencia, quedando representado el gabinete, digamoslo así, por el jeneral D. Javier Aspiroz; por este dignísimo y leal español, que hasta el último estremo permaneció al lado de la augusta Rejente, manifestando una nobleza y firmeza de carácter que la honrará eternamente. El capitan jeneral y el jefe político se despidieron de S. M. no pudiendo serle ya útiles sus servicios, y fueron reemplazados, el primero por el jeneral Seoane y el segundo por el coronel Cormano.

Acompañado de los nuevos ministros, llegó el jeneral Espartero á Valencia el dia 9, y á su entrada ostentó el ayuntamiento todo el aparato de un triunfo, teniendo reservados para esta ocasion los gastos y festejos que debió y no quiso hacer cuando en la misma capital entraron S. S. M. M.; lo cual pudo mirarse como un insulto á sus augustas personas.

Los siete hombres que iban á mudar enteramente la faz del estado político en la monarquía española, se

presentaron muy luego á la Reina Gobernadora, y dieron principio á las conferencias, en que la escelsa descendiente de cien reyes, cuanto mayor era su conflicto, mas y mas hizo resplandecer su elevacion de alma y la majestad hereditaria de que tan digna era. No pudo prescindir de espedir el 12 un real decreto, como lo exijió al punto el nuevo gabinete, declarando disueltas las córtes; pero hizo ver á la nacion española, á la Europa, al Orbe entero, que preferia á la humillacion de la diadema, el descender del trono de dos mundos cuando creyó desdoro de este lo que sus ministros exijian. Un acto sublime, el decreto de amnistia, la ensalzó é hizo dignamente célebre cuando por primera vez rijió la monarquía. Otro acto la ha ensalzado mas todavía y la ha inmortalizado sobre cuantas reinas y emperatrices ha elevado la historia al templo no perecedero de la gloria.... Renunció el dia 13 de octubre la Rejencia de que por derecho y las leyes se habia encargado nueve años antes, entre las bendiciones de los pueblos que por mucho tiempo llorarán su heroico descendimiento del solio rejio.

El timon de la nave del estado se halló así confiado al ministerio, que presidido por el jeneral Espartero quedó constituido en Rejencia provisional, hasta que las córtes hiciesen el nombramiento de los que debian desempeñarla. La Nacion entera quedó atónita al saber la funesta á la par que magnánima resolucion de la augusta madre de Isabel II.

Al desprenderse de la potestad rejia, formó tambien la invariable resolucion de pasar como viajera á pais estranjero, y condenándose de este modo á un voluntario cuanto heróico y doloroso ostracismo, *dejó encomendadas á la Nacion sus augustas hijas*; á quienes una Revolucion, ó sea la ingratitud de los que mas beneficos habian recibido de su augusta y desgraciada madre, dejaba como huerfanas y desvalidas. En los documentos que el lector hallará al final del Apéndice, podrá admirar la inimitable conducta de la escelsa Cristina de Borbon, como reina, digna del amor y lealtad de sus subditos. Como solícita y amorosa madre, la admirará tambien repasando con el interés que el asunto recomienda, la relacion que entónces se publicó en una *hoja suelta*, con el titulo de *Despedida de la Reina Madre á sus augustas hijas*, y que copiamos á continuacion.

« La noche del 16, dice, antes de acostarse las augustas niñas, las llamó á sí S. M., y les dijo que marchaba al dia siguiente, y que no las veria en algun tiempo. Decir esto y prorrumpir las niñas en llanto fué todo uno; á la madre tambien la ahogaban los sollozos. Pasados algunos momentos, S. M., ya algo repuesta les dijo, que el estado de su salud le obligaba tomar otros aires, que si querian que se muriese.... Las niñas callaron; ¡ah! su silencio era muy elocuente en aquellos momentos; ambas estaban pendientes de sus labios. Cojiendo despues entre sus brazos á la tierna Isabel, le dió consejos propios para la penetracion de la inocente niña; la dijo que fuese justa y jenerosa con los españoles, pues nunca podria pagarles los sacrificios que estos habia hecho para sostener su causa. La besó y abrazó repetidas veces con delirio, arrasados los ojos en lágrimas, sucediendo otro tanto á las personas que lo presenciaban. S. M. trataba de terminar esta escena; pero una palabra de la sencilla infanta, dió mas realce á este cuadro sentimental y sublime.» Mamá, la dijo, nos iremos con V., porque sino nos quedaremos solas; ¿y cuando nos volverá V. á ver?» Estas palabras, que traspasaban el corazon de *una madre*, hicieron que á la infeliz señora la asaltase un desmayo; vuelta en si las aseguró que volveria muy pronto, que las personas á quienes las dejaba encomendadas merecian toda su confianza, y á las cuales por lo mismo debian obedecer y respetar durante su ausencia, como si fuese ella misma; que así se lo mandaba, y que no olvidasen su precepto. Diólas el último á Dios, los últimos besos maternales, teniéndolas

á ambas colgadas de sus brazos, de donde fué preciso arrancarselas. La infeliz cayó en el suelo sin sentido, a impulsos de una congoja violenta, que asustó á todos por su duracion. Toda la noche la pasó llorando, y antes de marcharse, impulsada por el amor maternal, quiso ver á sus hijas por la última vez. Se hizo presente á S. M. lo peligroso que era renovar una escena como la interior, á lo que contestó que solo queria verlas, que no turbaria su sueño. Con efecto, así fué: guiada por aquella grandeza de alma que siempre ha distinguido sus acciones, se contentó con mirarlas y examinarlas con avidez,entregadas al sueño de la inocencia, y decirlas: *Dios y los españoles os hagan felices, y quered á vuestra madre tanto como ella os quiere á vosotras.* Las contempló un rato con éxtasis, bañada en lágrimas, y.... Vamonos, dijó al fin con resolucion, y se retiró. A las seis y media en punto salió S. M. de su alojamiento, acompañada de la duquesa de la Victoria y de la condesa de Santa Cruz, que iban en su coche; el duque de la Victoria y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, á los cuales seguia el ayuntamiento en diferentes carruajes. La tropa y milicia estaba formada por la carrera, tributando á S. M. los honores que se debia á su elevada clase. Treinta guardias de la real persona iban delante del coche de la augusta viuda, y treinta detrás, cerrando la marcha un escuadron de cazadores de la guardia. Llegaron al muelle á poco mas de las siete. A pesar de la hora, era infinita la jente que estaba allí reunida para presenciar el acto del embarco y de la despedida de S. M., la cual desde su salida de palacio se la advirtió llorosa, siendo mayor su dolor al llegar al sitio donde debia dar su á Dios á los que la acompañaban, lo cual conmovió á cuantos fueron testigos de aquella escena. Al despedirse del invicto duque de la Victoria, uno y otro hicieròn correr alguna lágrima á los espectadores. La reina dijo á este, *Espartero, cuida de mis hijas*; pero el jeneral que ha sabido vencer en tantas batallas, no pudo contestar á la reina, porque entónces no veia mas que una madre. A su llegada al territorio francés ha sido recibida con los mayores honores. Mucho sentimos su ausencia, y deseamos con el alma que esta sea la mas corta posible. Si algun dia, calmadas las pasiones, volviésemos á ver en nuestro suelo á la que enjugó las lágrimas de tantos infelices como jemian en pais estraño, nuestro corazon latirá de placer al considerar que tambien Cristina es madre, y que sus lágrimas esperan el momento dichoso en que pueda estrechar contra su seno las dos prendas mas queridas de su corazon.»

Pasados algunos dias se trasladó la Rejencia provisional á Madrid, con la reina niña, y la infanta su augusta hermana. Por un decreto de la misma Rejencia se mandaron disolver las llamadas Juntas provinciales de gobierno, bien que aprobando jeneralmente sus actos, y la Revolucion triunfante siguió su curso. Nueva época, nueva serie de sucesos estraordinarios empezóá ofrecerse para la historia de la trabajada España. No presentará ya la narracion de una guerra entre absolutistas y constitucionales, y si una espantosa y funesta lucha entre liberales que perteneciendo en otro tiempo á una misma bandera, se dividieron y pelean entre sí, aspirando cada fraccion al triunfo completo de su opinion contra la de sus contrarios, sin admitir transacion ó trégua, porque los partidos nunca quieren avenirse y siempre anhelan vencer. Veremos la intolerancia del bando que aun triunfa, y el esclusivismo de pandilla del poder que se ha entronizado y que se halla en pugna con todos los partidos, oponiéndose á la verdadera ilustracion y á la concordia de los españoles; veremos á muchos de ellos fundar su mentido patriotismo en el propio bien á costa del de su patria, y que no comprendiendo ni queriendo que se comprenda la importancia de las libertades políticas, atizan las pasiones y la discordia de sus conciudadanos, mantienen á su patria en continua revolucion, y des-

virtuando el réjimen constitucional, hacen temer que los pueblos lleguen á apetecer por desgracia el despotismo como puerto de salvacion. Tal es el lamentable estado en que á la sombra de la menor edad de una reina, constituyen á la desgraciada España los partidos políticos en que se halla dividida y los continuos desaciertos del gobierno.



APÉNDICE

A LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

CONTIENE

1°. Real decreto de Amnistia, de 20 de octubre de 1832.

2°. Correspondencia entre Fernando VII y su hermano el infante D. Cárlos, para que este saliese de Portugal y se trasladase á los Estados pontificios etc.

3°. Manifiesto de S. M. la Reina Gobernadora, Dª. María Cristina de Borbon, al encargarse de la Rejencia del Reino, por fallecimiento de su augusto esposo.

4°. Discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora, en la secion de apertura de las córtes en 24 de octubre de 1836.

5°. Constitucion de 1837.

6°. Ley electoral.

7°. Esposicion dirijida á S. M. la Reina Gobernadora, por la Junta de Madrid, llamada de gobierno, en 4 de setiembre de 1840.—Id., por la misma Junta al Duque de la Victoria.

8°. Documentos relativos á la renuncia de S. M. la Reina Gobernadora, Dª. María Cristina de Borbon.

Real cédula de 20 de octubre de 1832 por la cual se concedió la amnistia mas jeneral y completa, de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes, á todos los que habian sido hasta entónces perseguidos como reos de estado, con sola la escepcion que se espresa.

D. Fernando VII por la gracia de Dios, rey de Castilla etc. Y en su real nombre la reina DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON, habilitada para el despacho de todos los negocios del estado por real decreto de 6 de este mes, durante la enfermedad de mi augusto esposo. A los del mi consejo etc., sabed: que por mi secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, con fecha diez y siete de este mas, y de mi real órden, se ha comunicado al gobernador del mi consejo, para que este dispusiese su publicacion, el real decreto que le dirijí en 15 del corriente, cuyo tenor es como sigue.=Nada hay mas propio de un príncipe magnánimo y relijioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la misericordia divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata á la sensibilidad del rey, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitacion que por perversidad y protervia, se estraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido; de la innata bondad con que el rey desea acojer bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en paises desconocidos; de estas consideraciones, y lo que es mas, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas jenerosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee guiada pues de tan lisonjeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistia mas jeneral y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes, á todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, esceptuando de este rasgo benéfico, bien á pesar mio, los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.=Está rublicado de la real mano. =Publicado en el mi consejo pleno de 19 del presente mes el precedente real decreto, acordó su cumplimiento, y espedir esta mi cédula etc. Dada en palacio á 20 de octubre de 1832. =YO LA REINA.

Correspondencia seguida entre Fernando VII y su hermano el infante D. Cárlos, para que este saliese de Portugal y se trasladase con su familia á los estados pontificales y no regresara á España.

1.

DEL INFANTE D. CARLOS.

«Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mio de mi vida.

He visto con el mayor gusto por tu carta del 23, que me has escrito, aunque sin tiempo, lo que me es motivo de agradecértela mas, que estabas bueno, y Cristina y tus hijas; nosotros lo estamos, gracias á Dios. Esta mañana á las diez, poco mas ó menos, vino mi secretaría Plazaola, á darme cuenta de un oficio que habia recibido de tu ministro en esta corte, Córdova, pidiéndome hora para comunicarme una real órden que habia recibido; le cité á las doce, y habiendo á la una menos minutos, le hice entrar inmediatamente, me entregó el oficio para que yo mismo me enterase de él, le lei, y le dije que yo directamente te responderia porque así convenia á mi dignidad y carácter, y porque siendo tu mi rey y señor, eres al mismo tiempo mi hermano, y tan querido toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado en todas tus desgracias.—Lo que deseas saber, es si tengo ó no intencion de jurar á tu hija por princesa de Asturias; ¡cuanto desearia poderlo hacer! Debes creerme, pues me conoces, y hablo con el corazon, que el mayor gusto que hubiera podido tener, seria el de jurar el primero, y no darte este disgusto, y los que de él resulten, pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten; tengo unos derechos tan lejítimos á la corona, siempre que te sobreviva y no dejes varon que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y solo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varon, que tanto deseo, puede que aun mas que tu: además, en ello defiendo la justicia del derecho que tienen todos los llamados despues que yo, y así me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion que hago con toda formalidad á ti y á todos los soberanos, á quien espero se la harás comunicar.—Adios, mi muy querido hermano de mi corazon, siempre lo será tuyo, siempre te querrá, siempre te tendrá presente en sus oraciones este tu mas amante hermano.—M. Cárlos.»

PROTESTA QUE ACOMPAÑABA A ESTA CARTA.

«Señor.—Yo Cárlos María Isidro de Borbon y Borbon, infante de España.—Hallándome bien convencido de los lejítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varon: digo que mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos, y así lo declaro.—Palacio de Ramalhao 29 de abril de 1833.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Su mas amante hermano y fiel vasallo.—M. El infante D. Cárlos.

2.

DEL REY D. FERNANDO VII.

Madrid 6 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi vida, Cárlos mio de mi corazon. He recibido tu apreciable carta de 29 del pasado, y me alegro mucho de ver que estabas bueno, como tambien tu mujer é hijos: nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios.—Siempre he estado persuadido de lo mucho que me has querido. Creo que tambien lo estás del afecto que yo te profeso, pero soy padre y rey, y debo mirar por mis derechos y los de mis hijas, y tambien por los de mi corona.—No quiero tampoco violentar tu conciencia, ni puedo aspirar á disuadirte de tus pretendidos derechos, que fundándose en una determinacion de los hombres, crees que solo Dios puede derogarlos. Pero él amor de hermano que te he tenido siempre, me impele á evitarte los disgustos que te ofreciera un pais donde tus supuestos derechos son desconocidos, y los deberes de un rey me obligan á alejar la presencia de un infante, cuyas pretensiones pudiesen ser pretexto de inquietud á los mal contentos.—No debiendo pues regresar tu á España, por razones de la mas alta política, por las leyes del reino, que así lo disponen espresamente, y por tu misma tranquilidad, que yo deseo tanto como el bien de mis pueblos,

te doy licencia para que viajes desde luego con tu familia á los estados pontíficos, dándome aviso del punto á que te dirijas, y del en que fijes tu residencia.—Al puerto de Lisboa llegará en breve uno de mis buques de guerra, dispuesto para conducirte.—España es independiente de toda accion é influencia estranjera en lo que pertenece á su réjimen interior; y yo obraria contra la libre y completa soberanía de mi trono, quebrantando con mengua suya el principio de no intervencion adoptado jeneralmente por los gabinetes de Europa, se hiciese la comunicacion que me pides en tu carta.—Adios, querido Cárlos mio, cree que te ha querido, te quiere y te querrá siempre tu afectísimo é invariable hermano.—Fernando.»

3.

DEL INFANTE D. CARLOS.

«Mafra 13 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida.—Ayer á las tres de la tarde recibí tu carta del 6, que me entregó Córdova, y me alegró mucho ver que no tenias novedad, gracias á Dios; nosotros gozamos del mismo beneficio por su infinita bondad: te agradezco mucho todas las espresiones de cariño que en ella me manifiestas, y cree que se apreciar y dar su justo valor á todo lo que sale de tu corazon: quedo igualmente enterado de mi sentencia de no deber regresar á España, por lo que me das tu licencia para que viaje desde luego con mi familia á los estados pontificios, dándote aviso al punto que me dirija, y del en que fije mi residencia; á lo primero te digo que me someto con gusto á la voluntad de Dios que así lo dispone; en lo segundo, no puedo menos de hacerte presente, que me parece que bastante sacrificio es el no volver á su patria, para que se le añada el no poder vivir libremente en donde á uno mas le convenga para su tranquilidad, su salud y sus intereses: aquí hemos sido recibidos con las mayores consideraciones, y estamos muy buenos: aquí pudiéramos vivir en paz y tranquilidad, pudiendo tu estar bien persuadido y sosegado, de que así como he sabido cumplir con mis obligaciones en circunstancias muy críticas dentro del reino, sabré del mismo modo cumplirlas en cualquier punto que me halle fuera de él, porque habiendo sido por efecto de una gracia muy especial de Dios, esta nunca me puede faltar: sin embargo de todas estas reflexiones, estoy resuelto á hacer tu voluntad, y á disfrutar del favor que me haces de enviarme un buque de guerra dispuesto para conducirme, pero antes tengo que arreglar todo, y tomas mis disposiciones para mis particulares intereses de Madrid, viéndome igualmente precisado á recurrir á tu bondad para que me concedas algunas cantidades de mis atrasos; nada te pedí, ni te hubiera pedido para un viaje que hacia por mi voluntad; pero este varia enteramente de especie, y no podré ir adelante sino me concedes lo que te pido.—Resta el último punto que es el de nuestro embarque en Lisboa: ¿cómo quieres que nos metamos otra vez en un punto tan contajiado, y del que salimos por la epidemia? Dios por su infinita misericordia nos sacó libres; pero el volver, casi seria tentar á Dios: estoy persuadido que te convencerás, así que te seria del mayor dolor y sentimiento, si por ir á aquel punto se contajiase cualquiera, é infestado el buque pereciésemos todos.—Adios, querido, Fernando mio; cree que te ama de corazon como siempre te ha amado y te amará este tu mas amante hermano.—M. Cárlos.

4.

DEL REY FERNANDO VII.

Madrid 20 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Cárlos mio de mi corazon. He recibido tu carta de 13, y veo con mucho gusto que estabas bueno, como igualmente tu mujer y tus hijos; nosotros continuamos buenos gracias a Dios.—Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre manos. Yo

he respetado tu conciencia, y no he juzgado, ni pronunciado sentencia alguna contra tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España es una medida de precaucion, tan conveniente para tu reposo como para la tranquilidad de mis pueblos; exijida por las mas justas razones de política, é imperada por las leyes del reino, que manda alejar y estrañar los parientes del rey, que le estorbasen manifiestamente: no es un castigo que yo te impongo, es una consecuencia forzosa de la posicion en que te has colocado.—Bien debes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria permaneciendo tú en la península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante: sobradas pruebas te he dado de mi confianza en tu fidelidad, á pesar de las inquietudes de que en tiempo se han suscitado, y en que tal vez se ha tomado tu nombre por divisa.—A fines del año pasado se fijaron y esparcieron proclamas, escitando á un levantamiento para aclamarte por rey, aun viviendo yo; y aunque estoy cierto de que estos movimientos y provocaciones sediciosas se han hecho sin anuencia tuya, por mas que no hayas manifestado públicamente tu desaprobacion, no puede dudarse de que tu presencia ó tu cercanía serian un incentivo para los díscolos, acostumbrados á abusar de tu nombre. Si se necesitasen pruebas de los inconvenientes de tu proximidad, bastará ver que al mismo tiempo de recibir yo tu primera carta, se ha difundido en gran número (para alterar los ánimos) copias de ella, y de la declaracion que la acompaña; las cuales no se han sacado ciertamente del orijinal que me enviaste. Si tú no has podido precaver la infidelidad de esta publicacion, puedes conocer, á lo menos, la urjencia de alejar de mis pueblos cualquier oríjen de turbacion, por mas inocente que sea.—Señalando para tú residencia el bello pais y benigno clima de los estados pontificios, estraño que prefieras al Portugal, como mas conveniente á tu tranquilidad cuando se halla combatido por una guerra encarnizada sobre su mismo suelo, y como favorable á tu salud, cuando padece una enfermedad cuel, cuyo contajio te hace recelar que perezca toda tu familia. En los dominios del papa puedes atender como en Portugal á tus intereses.—No te someto á leyes nuevas; los infantes de España jamás han residido en parte alguna, sin conocimiento y voluntad del rey: tú sabes que ninguno de mis predecesores ha sido tan condescendiente como yo con sus hermanos.—Tampoco te obligo á volver á Lisboa, donde solo parece que temes á la enfermedad que se propaga por otros pueblos; puedes embarcarte en cualquier pueblo de la bahía, sin tocar en la poblacion; puedes elejir algun otro de esas inmediaciones, proporcionado pare el embarque. El buque tiene las órdenes mas estrechas de no comunicar con tierra, y debes estar mas seguro de su tripulacion, que no habrá tenido contacto alguno con Lisboa, que de las personas que te rodean en Mafra.—El comandante de la fragata tiene mis órdenes, y fondos para hacer los preparativos convenientes á tu cómodo y decoroso viaje; sino te satisfacen te proporcionarán, por mano de Cordoba, los auxilios que hayas menester. Yo tomaré conocimiento y promoveré el pago de los atrasos que me dices; y en todo caso hallarás á tu arribo lo que necesitares. Me ofenderias si desconfiases de mí.—Nada, pues, debe impedir tu pronta partida, y yo confio que no retardarás mas esta prueba de que es tan cierta como creo la resolucion que manifiestas de hacer mi voluntad.—Adios mi querido Cárlos. Siempre conservas y conservarás el cariño de tu amantísimo hermano FERNANDO.»

5.

DEL INFANTE D. CARLOS.

«Remalhao 27 de mayo de 1833. —Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon, antes de ayer 25 recibí la tuya del 20, y tuve el consuelo de ver que no habia novedad en tu salud, ni en la de Cristina y niñas; nosotros todos es-

tamos buenos, gracias á Dios por todo.—Voy á responderte á todos los puntos de que me hablas; dices que has respetado mi conciencia, muchas gracias: si yo no hiciese caso de ello y obrara contra ella. entónces si que estaba mal, y tendria que temer mucho y con fundamento: que no has pronunciado sentencia contra mi conducta, por lo pasado, ni recelas de ella en adelante; tampoco á mi me acusa mi conciencia por lo pasado; y por lo de adelante, aunque no se lo que está por venir, sin embargo, tengo entera confianza en ella, que me dirija bien como hasta aquí, y que yo seguiré sus sabios consejos: mucho se me ha acusado, pero Dios por su infinita misericordia ha permitido, que no tan solo no se me haya probado nada, sino que todos los enredos que han armado para meter cizana entre nosotros y dividirnos, por sí mismos se han deshecho, y han manifestado su falsedad; solo tengo un sentimiento que penetra mi corazon, y es que estaba yo tan tranquilo de que tu me conocias, y estabas tan seguro de mí y de mi constante amor, y ahora veo que no; mucho lo siento, en cuanto á las proclamas, no he desaprobado en público esos papeles, porque no venia al caso, y creo haber hecho mucho favor á sus autores tan enemigos tuyos como mios, y cuyo objeto era, como he dicho arriba, romper, ó cuando menos aflojar los vínculos de amor que nos han unido desde nuestros primeros años: y en cuanto á las copias de mi carta y declaracion que han difundido en gran número al momento, y no puedo impedir la publicacion de unos papeles, que necesariamente debian pasar por tantas manos.—Te daré gusto y te obedeceré en todo, partiré lo mas pronto que sea posible para los estados pontificios; no por la belleza, y atractivos del pais, que para mi es de muy poco peso, sino porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Córpus, y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra, y no se porque te admiras que yo prefiriese quedarme en Portugal, habiéndome probado tan bien su clima, y á toda mi familia, y no siendo lo mismo viajar, que estarse quieto; yo no te dije que temiese el perecer yo y toda mi familia, sino que si nos ibamos á embarcar á Lisboa, podia cualquiera contajiarse al pasar por aquella atmósfera pestilencial, y despues declararse en el buque, donde podíamos perecer todos; ahora con tu permiso de podernos embarcar en cualquier otro punto, espero ver á Guruceta, que aun no se me ha presentado, para tratar con él: te doy las gracias por las órdenes tan estrechas que has dado á la tripulacion; es regular que así las cumpla: mientras tanto el buque se está impregnando de los aires, precisamente de Belen, á donde está fondeado, y las personas que me han rodeado en Mafra, son las mismas que aquí y en todas partes, que son las de mi servidumbre.—Me parece que he respondido á todos los puntos en cuestion, y me viene á la memoria Mr. de Gorset; ¿no te parece que tiene bastante analojía? Esto te lo digo, porque no siempre se ha de escribir serio, sino que entre col y col viene bien una lechuga.—Adios, mi querido Fernando, da nuestras memorias á Cristina, y recíbelas de María Francisca, y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano.—M. Cárlos.

6.

DEL REY FERNANDO VII.

«Madrid 30 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano Cárlos: he recibido á un tiempo tus dos cartas del 19 y 22 del presente: y ellas solas, sino lo mostrase tu conducta, bastarian para revelar el designio de entretener con pretestos, y eludir el cumplimiento de mis órdenes. Ya no tratas del viaje, sino para ponderar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado cuando yo lo determiné, y me decias *te daré gusto, y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contajio de Cascaes; si aun despues de tus primeras demoras no hubieses emprendido la jornada de Coimbra, contra mi espresa prohibicion, hubieras po-

dido estar á bordo el 10 ó el 12, cuyo plazo le prefijé: si hallando en ese funesto viaje infestada la villa de Caldas, hubieses retrocedido, como dictaba tu misma seguridad, ya que nada valgan para ti mis mandatos, no hallarias ahora tomado el camino de tu vuelta por una línea de pueblos contajiados. Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el pais donde renacen y crecen los peligros, los busca, y es responsable de sus consecuencias. No te perseguiria el contajio sino fueses tú delante de él. ¿A quién persuadirás que estás mas seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiará en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano de por medio? Alegas la dificultad de embarcarte en Cascaes, que era el punto designado anteriormente, con tan poca razon como alegabas un primer consentimiento para ver á Miguel, despues de habértelo prohibido. En mi carta del 15 te insinué que Guruceta elejiria embarcadero sano y seguro, segun dictasen las circunstancias, y en la real órden que le acompaño y se te ha comunicado, añadí espresamente que se buscase cualquier otro punto de la costa. Con subterfujios tan fútiles no se contesta, cuando se habla con sinceridad.—Llévate en buen hora al médico que deseas. Yo le queria á nuestro lado ignorando tu empeño; pero no te negaré este gusto, como no te he negado ninguno que haya sido compatible con mis deberes.—No es lo mismo del pago de los dos millones que solicitas, y de que he tomado conocimiento, como te ofrecí. La deuda que reclamas, es anterior al año de 23 en que por regla jeneral se cortaron cuentas sin satisfacer los atrasos. Por gracia particular concedí á los infantes un abono mensual, á cuenta de sus créditos, hasta la completa estincion; tu continúas percibiéndole, y para no exijir de una vez cantidad tan superior á la señalada en este pago privilejiado y singular, no es necesario una suma delicadeza, basta el sentimiento de la justicia.—Tienes dispuesta y provista abundantemente la fragata, y trescientos mil reales á tu órden; sobra para el viaje. A tu llegada te he dicho que hallarás todo lo que necesites: allí, como en Portugal, puedes arreglar tus obligaciones. En vano fias en el juicio público, que ya estiende y acusa tu detencion, y la condenará abiertamente cuando conozca las razones evasivas de tu inobediencia.—Yo no puedo consentir ni consiento mas que resistas con pretestos frívolos á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese pais los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, nunca tan asegurada como ahora. Esta será mi última carta sino obedeces; y pues nada han podido mis persuaciones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes, si al punto no dispones tu embarque para los estados pontificios, y obraré entónces como soberano sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos; quedándome el pesar de que hayan sido inútiles mis insinuaciones cariñosas de que solo quisiera usar contigo tu muy amante hermano.—FERNANDO.

7.

DEL INFANTE D. CARLOS.

« Coimbra 9 de julio de 1833.—Mi muy querido hermano, Fernando mio de mi vida: he recibido tu carta del 30 del pasado y su contenido me ha causado el sentimiento que puedes considerar: inútil es alegar razones, cuando no tengo otras que las espuestas, las cuales en mi juicio son sencillas, sólidas y verdaderas, pero que no son atendidas, ó no se creen suficientes: ahora me dices que resisto á tus órdenes, que quebranto tus mandatos con escándalo de tus pueblos, y que no emanen por mas tiempo de este pais los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, viéndote precisado á obrar como soberano sino obedezco al momento, procediendo segun las leyes, sin otra consideracion que la debida á tu corona, y á tus pueblos, ya que nada han podido tus persuasiones

fraternales.—Estos son los cargos á que tengo que contestar: yo, tu mas fiel vasallo y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente y mucho menos infiel; pruebas te he dado de ello, muy repetidas, en todo el curso de mi vida, y particularmente en esta última época, en la que cumpliendo con mi deber, he hecho servicios muy interesantes á tu persona: creo obrar con rectitud, y por lo mismo aborrezco las tinieblas; si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impóngaseme enhorabuena; pero si no lo merezco exijo una satisfaccion pública y notoria, por lo cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle. Si se examina toda mi conducta en este negocio, no se hallará mas delito que el haber terminante declarado que convencido del derecho que me asiste á heredar la corona, si te sobrevivo sin dejar tu hijo varon, ni mi conciencia ni mi honor me permitirian jurar ni reconocer ningun otro derecho. Yo no quiero usurparte la corona, ni mucho menos poner en práctica medios reprobados por Dios; ya te espuse lo que debia obrar segun mi conciencia, y todo ha quedado en el mas profundo silencio: te pedí que se comunicase á las córtes estranjeras, y no lo tuviste por decoroso á tu persona, por lo cual me vi precisado á pasar á todos los soberanos con fecha del 23 de mayo una copia de mi declaracion, y una carta simple de remision para su conocimiento: asimismo envié otras copias y oficios de remision á los obispos, grandes y diputados, presidentes ó decanos de los consejos, para que tuviesen la instruccion que debian de mis sentimientos, y se estraen todas del correo del 17: estos son los medios que se me ofrecian para defender mis derechos, y no otros, estos son los que pongo en ejecucion, y se me hacen inútiles: se me podrá acusar de cuanto se quiera; pero se me debe probar. Dígase que este es mi crímen, y no la estancia aquí mas ó menos larga; para ella existen las mismas causas, y además, no ya razones, hechos positivos, como son los enfermos y muertos del cólera en la fragata, justifican mis anteriores recelos, y prueban que no eran ciertamente los obstáculos que yo formaba, sino justísimos temores de perecer con toda mi familia. Pero supongamos que no hubiese ningun inconveniente, como le hay claro y visible; mi honor vulnerado no me permite salir de aquí, sin que se me haga justicia, estando muy tranquilo y conforme. Veo el sentimiento que te causa, y te lo agradezco; pero te digo que obres con toda libertad, y sean las que quieran las resultas. Te doy las gracias de que permitas á Llord el acompañarnos, habiéndote convencido mis razones; mas si tú lo necesitas, mi gusto será el que se vaya al instante, y corresponda á tu confianza como ha correspondido hasta ahora á la nuestra. Es efectivamente cierto que mi deuda es anterior al año 23; pero tú por una gracia especial la separaste de la regla jeneral, y mandaste el pago de cien mil reales mensuales hasta su total solvencia, y así, mi peticion no es mas que de un adelanto; y espero que me lo concedas.—Adios Fernando mio de mi corazon: soy tu mas amante y fiel hermano.—M. Cárlos,

8.

DEL REY FERNANDO VII.

«Infante D. Cárlos.—Mi muy amado hermano; en 6 de mayo os di licencia para que pasaseis á los estados pontificios; razones de muy alta política hacian necesario este viaje. Entónces dijisteis estar resuelto á cumplir mi voluntad, y me lo habeis repetido despues; mas á pesar de vuestras protestas de sumision, habeis puesto sucesivamente dificultades, alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretesto el cumplimiento de mis mandatos.—Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para terminar discusiones no convenientes á mi autoridad soberana, y prolongadas como un medio para eludirla. Desde entónces os hice entender mis intenciones, sobre los nuevos obstáculos, por

conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial la de 15 de julio, 11 y 18 del presente, allanaron todos los impedimentos espuestos para embarcaros. El buque, de cualquier bandera que fuera, el puesto en pais libre ú ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó á vuestra eleccion; las dilijencias, los preparativos y los gastos, todos quedaron á mi cargo.—Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad, solo han producido la respuesta de que os embarcareis en Lisboa (donde podeis hacerlo desde el momento), luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey D. Miguel.—Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, afenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan á condiciones arbitrarias, por quien está obligado á obedecerlas.

—Os mando pues, que elijais inmediatamente alguno de los mediios dé embarque, que se os han propuesto de mi órden; comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra desolucion á mi enviado D. Luis Fernandez de Córdova, en ausencia suya á D. Antonio Caballero, que tienen las instrucciones necsearias para llevarla á ejecucion. Yo miraré cualquiera escusa ó dificultad, con que demoreis vuestra eleccion ó vuestro viaje, como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré, como juzgue conveniente, que un infante de España no es libre para desobedecer á su Rey.—Ruego á Dios os conserve á su santa guarda.—Yo el Rey.—Madrid 30 de agosto de 1833.

Manifiesto de S. M. la reina gobernadora al encargarse de la rejencia del reino, por fallecimiento de su augusto esposo.

Sumerjida en el mas profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto esposo y soberano, solo una obligacion sagrada á que deben ceder todos los sentimientos del corazon, pudiera hacerme interrumpir el silencio que exijen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La espectacion que escita siempre un nuevo reinado, crece mas con la incertidumbre sobre la administracirn pública en la menor edad del monarca: para disipar esa incertidumbre, y precaver la inquietud y estravío que produce en los ánimos, he creido de mi deber anticipar á conjeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestacion de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno, de que estoy encargada por la última voluntad del rey, mi augusto esposo, durante la menoría de la reina, mi muy cara y amada hija D.ª Isabel.

La relijion y la monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán repetidas, protejidas, mantenidas por Mi, en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fe y el culto de sus padres la mas completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoracion: mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminentemente católica; en asegurarla de que la relijion inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.

Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para Mi, conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré relijiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamen-

te por nuestra desgracia· La mejor forma de gobierno para un pais es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las habitudes y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exijencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos, y á la sociedad entera en convulsion. Yo trasladaré el cetro de las Españas, á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.

Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera. Conozco los males que ha traido al pueblo la série de nuestras calamidades, y me afanaré por aliviarlas: no ignoro, y procuraré estudiar mejor, los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública, y me esforzaré para correjirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la propiedad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo lo dedicaré muy especialmente á la diminucion de las cargas, que sea comdatible con la seguridad del estado y las urjencias del servicio, á la recta y pronta administracion de la justicia; á la seguridad de las personas y de los bienes; al fomento de todos los oríjenes de la riqueza.

Para esta grande empresa de hacer la ventura de España, necesito y espero la cooperacion unánime, la union de voluntad y conatos de los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oir detracciones ni susurros presentes, no admito como servicios ni merecimientos, influencias ni manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesion. Ni el nombre de la reina, ni el mio; son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion: mi amor, mi proteccion, mis cuidados son todo de todos los Españoles.

Guardaré inviolablemente los pactos contraidos con otros estados, y respetaré la independencia de todos: solo reclamaré de ellos la recíproca fidelidad y respeto que se debe á España por justicia y por correspondencia.

Si los Españoles unidos concurren al logro de mis propósitos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, Yo entregaré un dia esta gran nacion, recobrada de sus dolencias, á mi augusta hija, para que complete la obra de su fidelidad, y estienda y perpetue el aura de gloria ó de amor que circunda en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel.

En el palacio de Madrid á 4 de octubre de 1833.—Firmado.—Yo la Reina gobernadora.

Discurso pronunciado por S. M. la reina gobernadora, en la sesion de apertura de las córtes en 24 de octubre de 1836.

Señores diputados, al ver al rededor del trono de mi augusta hija los dignos representantes, que la nacion envia para defenderle y consolidarle, y para atender muy principalmente á asegurar para siempre el estado sobre las bases de la libertad, del órden y de la justicia, no puedo menos de congratularme y de congratularos tambien de que se haya realizado al fin una reunion tan necesaria y deseada.

Sois llamados, señores, á uno de los actos mas solemnes y mas grandes á que puede ser convocado un congreso nacional; venis á revisar la constitucion de que la nacion española se dió á sí misma, cuando hacia tres siglos no tenia ninguna; cuando sostenia por su independencia una lucha de muerte con el poder mas colosal del mundo. A tanto mérito correspondió igual gloria, y este albor de vuestra libertad fué visto en todas partes con envidia, saludado en otras con aplauso, recibido en todas con benevolencia.

No menor lauro os espera á vosotros, que vais á perfeccionar la obra entónces comenzada, porque, si aquella guerra de agresion era tan espantosa por la fuerza militar y la sin igual capacidad del caudillo que os la hacia, no es menos terrible en sus efectos, y es mucho mas amarga en su oríjen, esta guerra civil que tan cruelmente nos destroza. Pasiones irritadas que apaciguar, opiniones opuestas que reunir, intereses contrarios que conciliar, enemigos interiores que vencer, intrigas estrañas que desbaratar..... ¡Oh cuánto elemento de dificultad y desórden! ¡cuántos obstáculos al grandioso fin que aquí os reune, insuperables á cualesquiera otros pechos, que no fuesen Españoles! Pero todo es de esperar. Señores diputados, de vuestra constancia y sabiduría; y sin duda los jenerosos esfuerzos de los que van á triunfar en esta segunda prueba serán seguidos en la posteridad del mismo aplauso, y renombre que han seguido y seguirán á los que triunfaron en la primera.

No bien me convencí de que era la verdadera voluntad nacional restablecer la constitucion de la monarquía proclamada en Cádiz, cuando me apresuré á jurarla, y á mandar que fuese jurada y observada en todo el reino, como ley fundamental. Y siendo tambien voluntad nacional que esta ley sea revisada y correjida, para que responda mejor á los fines á que se ordenó, convoqué inmediatamente las córtes, que habian de deliberar sobre tan saludable reforma. Al mismo tiempo, llamé cerca de mi persona y compuse mi gobierno de sujetos de mi entera confianza, que ya bastantemente conocidos, crei que podian inspirarla tambien á la nacion. Yo espero que, en la conducta gubernativa que han seguido, no desmerezcan esta confianza; y sí, en algunos de sus actos, se han visto precisados á salir algun tanto de la esfera de sus facultades, no dudo que, atendida la irresistible necesidad de salvar por ellos el estado, hallen su justificacion en la equidad y benevolencia de las córtes.

Las potencias estranjeras que, en uno y otro hemisferio, reconocen los indisputables derechos de mi

augusta hija, continuan todas en sus anteriores relaciones de amistad y buena correspondencia conmigo. Entre ellas, especialmente los augustos aliados de la reina, signatarios del tratado de la cuadruple alianza, se manifiestan siempre dispuestos á sostenerle, y con arreglo á él, siguen prestándonos la cooperacion y ayuda que antes. A los cuantiosos auxilios que ya debiamos á la jenerosidad de S. M. B., ha añadido despues el de apoyar las operaciones de nuestro ejército del norte con la fuerza naval que tanta parte tuvo en la gloria adquirida al frente de San Sebastian, el 5 de mayo último; y acaba de agregar ahora el de franquearnos otros cien mil fusiles, que tan importantes nos son en nuestra situacion actual. Debemos igualmente á S. M. el rey de los Franceses el refuerzo que, con un digno jeneral, se halla incorporado ya á la lejion auxiliar arjelina, si bien aquel gabinete ha estimado despues no llevar adelante las disposiciones para ampliar la cooperacion por parte de la Francia. Cada dia S. M. Fidelísima me da nuevos testimonios de su buena voluntad, y actualmente se están practicando con su gobierno jestiones de que me prometo un feliz resultado, para la ulterior y la mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Las demás potencias de Europa con quienes no estamos en iguales relaciones, no por eso dejan de manifestarse pacíficas hácia España, aunque algunas han mandado retirarse á los encargados de sus legaciones en Madrid, por lo cual he espedido igual órden á los nuestros, en sus córtes respectivas. Solo el gabinete de las Dos-Sicilias me ha dado motivos de justas quejas, que por su gravedad, y por lo que debo á la dignidad de la nacion y del trono de su reina, me han obligado, muy á pesar mio, á llamar á mi encargado en Nápoles, y mandar salir de España al ajente de aquel gobierno. De este desagradable incidente informará mas por estenso á las córtes mi secretario del despacho de Estado; pero las medidas adoptadas no envuelven por mi parte sentimiento alguno de hostilidad, ni estorbarán que continue sobre el pié anterior el comercio y la correspondencia entre los dos paises.

Mi gobierno os dará, á su debido tiempo, conocimiento del progreso que han tenido, y del estado en que se hallen las negociaciones entabladas con algunos de los nuevos estados de la América española; y siempre deseoso de terminarlas, como reclama el interés de la madre patria, y de aquellos paises, no tardará en pedir á las córtes la autorizacion necesariamente para concluir los convenios en que crea no haber dificultad insuperable.

Arduo es, por no decir imposible, atender debidamente, en tiempos de ajitacion y turbulencias como el actual, á los ramos que constituyen la prosperidad pública y el progreso de la civilizacion. Mi gobierno, sin embargo, en cuanto lo permite el estado de las cosas no deja de cuidar de su conservacion y posible adelantamiento, llevando constantemente por guia hacer conocer prácticamente á los pueblos las ventajas del sistema constitucional para que, con los nuevos intereses que crea, todas las clases productivas, que identifiquen con él. En medio de estas atenciones, sobresale el cuidado que se merece la milicia nacional, fuerza protectora de los derechos del ciudadano, baluarte de la libertad y del órden. Esta institucion ha recibido un notable aumento en su número, y unas mejoras en su arreglo, que la hacen capaz de llenar los útiles fines á que se dirije. Sí, por falta de armas, no ha podido presentarse hasta ahora con el aspecto respetable que corresponde, franqueados, como ya están por el gobierno británico, en la cantidad que he espresado, los batallones de guardia nacional, temidos por su armamento, como lo son por su decision heroica y por su patriosismo, serán un muro inespugnable de nuestras instituciones y de nuestra independencia.

A pesar de los afanes y cuidados de que se ve rodeado el trono de mi

augusta hija, no he desatendido los intereses de nuestras provincias de ultramar. La situacion de aquellas provincias no permite ya el completo restablecimiento del artículo constitucional, que, en la designacion de los ministros, dedica uno solo al gobierno político de ellas; mas consideraron necesario, para la prosperidad de aquellos fértiles paises, que sus negocios gubernativos se dirijan por una sola mano y en un solo lugar, he tenido á bien encargarlos al secretario del despacho de marina en union con los negocios de comercio; por la estrecha analojía que todos ellos tienen con los de la navegacion mercante y la de la guerra. El código mercantil, que necesita de alguna reforma será en breve tiempo revisado, y asimilado á las instituciones que nos rijen, y presentado á las córtes para su exámen y aprobacion. Las mismas dificultades que, para otros objetos de interés público, ofrece el estado penoso en que la nacion se encuentra, se hallan para que la administracion de justicia sea tan libre y desembarazada como debiera; mi gobierno se ha esforzado á superarlas; y contando con la aprobacion de las córtes, prepara los medios de organizar este importantísimo ramo sobre los dos principios combinados de inamovilidad y estrecha responsabilidad en majistrados y jueces. Ya el código civil se halla concluido; el penal y el de procedimientos criminales se presentarán oportunamente á las córtes; y están prontos á terminarse los aranceles para todos los juzgados y tribunales del reino.

El estado de la hacienda pública, despues de tantos sucesos contrarios y funestos para que sus medios correspondan á sus cargas, se os espondrá por el secretario del despacho á quien este ramo corresponde. El mismo, os presentará tambien, con toda brevedad, el presupuesto de los gastos públicos y el plan de contribuciones que hay en descubrirlos, á cuya formacion está dedicado con preferencia; y lo hará con todas las esplicaciones y datos necesarios á satisfacer la solicitud que, en materia tan grave, es tan propia de vuestro encargo. Del mismo modo someterá al exámen y aprobacion de las córtes, los decretos espedidos en favor del crédito nacional, indicando lo que parezca mas oportuno para restaurarle y estenderle.

CONSTITUCION DE 1837.

Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y de la CONSTITUCION de la Monarquía española, REINA de las Españas; y en su real nombre, y durante su menor edad, la REINA Viuda, su Madre, Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON, Gobernadora del reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que las Córtes jenerales han decretado y sancionado, y Nos de conformidad aceptado, lo siguiente: SIENDO LA VOLUNTAD DE LA NACION REVISAR, EN USO DE SU SOBERANIA, LA CONSTITUCION

POLÍTICA, PROMULGADA EN CADIZ EN DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL OCHO CIENTOS DOCE, LAS CÓRTES JENERALES, CONGREGADAS A ESTE FIN, DECRETAN Y SANCIONAN LA SIGUIENTE

Constitucion

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

—

TITULO I.

De los Españoles.

ARTICULO I.

Son españoles:

1º. Todas las personas nacidas en los dominios de España.

2º. Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3º. Los estranjeros què hayan obtenido carta de naturaleza.

4º. Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en pais estranjero, y por admitir empleo en otro Gobierno sin licencia del rey.

ARTÍCULO 2º.

Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin previa censura, con sujecion á las leyes.

La calificacion de los delitos de imprenta corresponde esclusivamente á los jurados.

ARTÍCULO 3º.

Todo español tiene derecho de dirijir peticiones por escrito á las Córtes y al rey, como determinenlas leyes.

ARTÍCULO 4º.

Unos mismos códigos rejirán en toda la Monarquía, y en ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

ARTÍCULO 5º.

Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

ARTÍCULO 6º.

Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del estado.

ARTÍCULO 7º.

No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio, ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

ARTÍCULO 8º.

Si la seguridad del estado exijiere en circunstancias estraordinarias la suspension temporal en toda la Monarquía, ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.

ARTÍCULO 9º.

Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el Juez ó tribunal competente; en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban.

ARTÍCULO 10º.

No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, previa la correspondiente indemnizacion.

ARTÍCULO 11º.

La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la relijion católica que profesan los españoles.

TITULO II.

De las Córtes.

ARTÍCULO. 12º.

La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el rey.

ARTÍCULO 13º.

Las Córtes se componen de dos cuerpos colejisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de Diputados.

TITULO III.

Del Senado.

ARTÍCULO 14º.

El número de Senadores será igual á las tres quintas partes de los Diputados.

ARTÍCULO 15.

Los senadores son nombrados por el rey á propuesta, en lista triple, de los electores que en cada provincia nombran los Diputados á Córtes.

ARTÍCULO 16°.

A cada provincia corresponde proponer un número de Senadores, proporcional á su poblacion; pero ninguna dejará de tener por lo menos un Senador.

ARTÍCULO 17°.

Para ser senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años y tener los medios de subsistencia y demás circunstancias que determine la ley electoral.

ARTÍCULO 18°.

Todos los españoles en quienes concurran estas calidades, pueden ser propuestos para Senadores por cualquier provincia de la Monarquía.

ARTÍCULO 19°.

Cada vez que se haga eleccion jeneral de Diputados, por haber espirado el término de su encargo, ó por haber sido disuelto el Congreso, se renovará por órden de antigüedad, la tercera parte de los Senadores; los cuales podran ser reelejidos.

ARTÍCULO 20°.

Los hijos del rey y del heredero inmediato de la Corona, son Senadores á la edad de veinte y cinco años.

TITULO IV.

Del congreso de los diputados.

ARTÍCULO 21°.

Cada provincia nombrará un diputado á lo menos, por cada cincuenta y un mil almas de su poblacion.

ARTÍCULO 22°.

Los diputados se elejirán por el método directo, y podran ser reelejidos indefinidamente.

ARTÍCULO 23°.

Para ser diputado se requiere ser español del estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años, y tener las demás circunstancias que exija la ley electoral.

ARTÍCULO 24°.

Todo español que tenga estas calidades, puede ser nombrado diputado por cualquiera provincia.

ARTÍCULO 25°.

Los Diputados serán elejidos por tres años.

TITULO V.

De la celebracion y facultades de las córtes.

ARTÍLULO 26°.

Las Córtes se reunen todos los años. Corresponde al rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones, y disolver el Congreso de los Diputados; pero con la obligacion, en este último caso, de convocar otras Córtes, y reunirlas dentro de tres meses.

ARTÍCULO 27°.

Si el rey dejare de reunir algun año las Córtes antes del 1°. de diciembre, se juntarán precisamente en este dia; y en el caso de que aquel mismo año concluya el encargo de los Diputados, se empezarán las elecciones el primer domingo de octubre para hacer nuevos nombramientos.

ARTÍCULO 28°.

Las Córtes se reunirán extraordinariamente luego que vacare la corona, ó que el rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

ARTÍCULO 29°.

Cada uno de los Cuerpos colejisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina la legalidad de las elecciones y las calidades de los individuos que le componen.

ARTÍCULO 30°.

El Congreso de Diputados nombra su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

ARTÍCULO 31°.

El rey nombra para cada lejislatura de entre los mismos Senadores, el Presidente y Vicepresidentes del Senado, y este elije sus Secretarios.

ARTÍCULO 32°.

El rey abre y cierra las Córtes en persona, ó por medio de los Ministros.

ARTÍCULO 33°.

No podrá estar reunido uno de los

cuerpos colejisladores sin que lo esté el otro tambien; escepto en el caso, en que el Senado juzgue á los Ministros.

ARTÍCULO 34º.

Los Cuerpos colejisladores no pueden deliberar juntos ni en presencia del rey.

ARTÍCULO 35º.

Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

ARTÍCULO 36.

El rey y cada uno de los cuerpos colejisladores tienen la iniciativa de dar leyes.

ARTÍCULO 37.

Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al congreso de los diputados; y si en el senado sufrieren alguna alteracion que aquel no admita despues, pasará á la sancion real lo que los diputados aprobaren definivamente.

ARTÍCULO 38.

Las resoluciones en cada uno de los cuerpos colejisladores se toman á pluralidad absoluta de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que le componen.

ARTÍCULO 39.

Si uno de los cuerpos colejisladores desecharse algun proyecto de ley, ó le negase el rey la sancion, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella lejislatura.

ARTÍCULO 40.

Además de la potestad lejislativa que ejercen las córtes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

1.ª Recibir al rey, al sucesor inmediato de la corona, y á la rejencia ó rejente del reino, el juramento de guardar la constitucion y las leyes.

2.ª Resolver cualquiera duda de hecho ó de derecho, que ocurra en órden á la sucesion á la corona.

3.ª Elejir rejente ó rejencia del reino, y nombrar tutor al rey menor, cuando lo previene la constitucion.

4.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el congreso, y juzgados por el senado.

ARTÍCULO 41.

Los senadores y los diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo.

ARTÍCULO 42.

Los senadores y los diputados no podrán ser procesados ni arrestados durante las seciones sin permiso del respectivo cuerpo colejislador, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las córtes, se deberá dar cuenta lo mas pronto posible al respectivo cuerpo para su conocimiento y resolucion.

ARTÍCULO 43.

Los diputados y senadores que admitan del gobierno ó de la casa real empleo que no sea de escala en su respectiva carrera, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, quedan sujetos á reeleccion.

TITULO VI.

Del rey.

ARTÍCULO 44.

La persona del rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.

ARTÍCULO 45.

La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey, y su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior, y á la seguridad del estado en lo esterior, conforme á la constitucion y á las leyes.

ARTÍCULO 46.

El rey sanciona y promulga las leyes.

ARTÍCULO 47.

Además de las prerrogativas que la constitucion señala al rey, le corresponde.

1.º Espedir los decretos, reglamentos é instruccion que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

2.° Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

3.° Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

4.° Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las córtes.

5.° Disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga.

6.° Dirijir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

7.° Cuidar de la fabricacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.° Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública.

9.° Nombrar todos los empleados públicos y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

10.° Nombrar y separar libremente los ministros.

ARTÍCULO 48.

El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.° Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

2.° Para admitir tropas estranjeras en el reino.

3.° Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, y los que estipulen dar subsidios á alguna potencia estranjera.

4.° Para ausentarse del reino.

5.° Para contraer matrimonio, y para permitir que los contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamados por la constitucion á suceder en el trono.

6.° Para abdicar la corona en su inmediato sucesor.

ARTÍCULO 49.

La dotacion del rey y de su familia se fijará por las córtes al principio de cada reinado.

TITULO VII.

De la sucesion de la corona.

ARTÍCULO 5.°

La REINA lejítima de las Españas es DOÑA ISABEL II DE BORBON.

ARTÍCULO 51.

La sucesion en el trono de las Españas será segun el órden regular de primojenitura y representacion, prefiriendo siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado mas próximo al mas remoto; en el mismo grado el varon á la hembra, y en el mismo sexo la persona de mas edad á la de menos.

ARTÍCULO 52.

Estinguidas las líneas de los descendientes lejítimos de DOÑA ISABEL II DE BORBON, sucederán por el órden que queda establecido, su hermana y los tios hermanos de su padre, así varones como hembras, y sus lejítimos descendientes, sino estuviesen escluidos.

ARTÍCULO 53.

Si llegaren á estinguirse todas las líneas que se señalan, las córtes harán nuevos llamamientos, como mas convenga á la nacion.

ARTÍCULO 54.

Las córtes deberán escluir de la sucecion aquellas personas que sean incapaces de gobernar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder el derecho á la corona.

ARTÍCULO 55.

Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

TITULO VIII.

De la menor edad del rey y de la rejencia.

ARTÍCULO 56.

El rey es menor de edad hasta cumplir catorce años.

ARTÍCULO 57.

Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, ó vacare la corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las córtes para gobernar el reino una rejencia compuesta de una, tres ó cinco personas.

ARTÍCULO 58.

Hasta que las córtes nombren la rejencia, será gobernado el reino provisionalmente por el padre ó la

madre del rey, y en su defecto por el consejo de ministros.

ARTÍCULO 59.

La rejencia ejercerá toda la autoridad del rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del gobierno.

ARTÍCULO 60.

Será tutor del rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las córtes; pero no podrán estar reunidos los encargos del rejente y de tutor del rey, sino en el padre ó la madre de este.

TITULO IX.

De los ministros.

ARTÍCULO 61.

Todo lo que el rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, deberá ser firmado por el ministro á quien corresponda, y ningun funcionario público dará cumplimiento á lo que carezca de este requisito.

ARTÍCULO 62.

Los ministros pueden ser senadores ó diputados, y tomar parte en las discuciones de ambos cuerpos colejisladores; pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

TITULO X.

Del poder judicial.

ARTÍCULO 63.

A los tribunales y jurados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales; sin que puedan ejercer otras funciones, que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

ARTÍCULO 64.

Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

ARTÍCULO 65.

Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

ARTÍCULO 66.

Ningun majistrado ó juez podrá ser depuesto de su destino, temporal ó perpetuo, sino por sentencia ejecutoria; ni suspendido sino por auto judicial, ó en virtud de órden del rey, cuando este, con motivos fundados, le mande juzgar por el tribunal competente.

ARTÍCULO 67.

Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

ARTICULO 68.

La justicia se administra en nombre del rey.

TITULO XI.

De las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

ARTÍCULO 69.

En cada provincia habrá una diputacion provincial, compuesta del número de individuos que determine la ley, nombrados por los mismos electores que los diputados á córtes.

ARTÍCULO 70.

Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos, nombrados por los vecinos, á quienes la ley concede este derecho.

ARTÍCULO 71.

La ley determinará la organizacion y funciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

TITULO XII.

De las contribuciones.

ARTÍCULO 72.

Todos los años presentará el gobierno á las córtes el presupuesto jeneral de los gastos del estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como así mismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su examen y aprobacion.

ARTÍCULO 73.

No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de

presupuestos ú otra especial.

ARTÍCULO 74.

Igual autorizacion se necesita para disponer de las propiedades del estado, y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

ARTÍCULO 75.

La deuda pública está bajo la salvaguardia de la nacion.

TITULO XIII.

De la fuerza militar nacional.

ARTÍCULO 76.

Las córtes fijarán todos los años, á propuesta del rey, la fuerza militar permanente en mar y tierra.

ARTÍCULO 77.

Habrá en cada provincia cuerpos de milicia nacional, cuya organizacion y servicio se arreglará por una ley especial; y el rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia; pero no podrá emplearla fuera de ella sin otorgamiento de las córtes.

ARTICULOS ADICIONALES.

ARTÍCULO 1.°

Las leyes determinarán la época y y el modo, en que se ha de establecer el juicio por jurados para toda clase de delitos.

ARTÍCULO 2.°

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

Palacio de las córtes, en Madrid á ocho de junio del año de mil ochocientos treinta y siete.=(*siguen las firmas de los señores diputados*).

Real palacio de Madrid, diez y siete de junio de mil ochocientos treinta y siete.=Conforme con lo dispuesto en esta CONSTITUCION, me adhiero á ella y la acepto en nombre de mi augusta hija la REINA Doña ISABEL II.=MARÍA CRISTINA, REINA GOBERNADORA.=Como secretario del despacho de estado y presidente del consejo de ministros, *José María Calatrava.*=Como secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la Península, *Pio Pita.*=Como secretario de estado y del despacho de gracia y justicia, *José Landero.*=Como secretario de estado y del despade hacienda y encargado interinamente del de marina, comercio y gobernacion de Ultramar, *Juan Alvarez de Mendizabal*=Como secretario de estado y del despacho de la guerra, *El conde de Almodovar.*

Por tanto mandamos á todos los Españoles súbditos de la REINA nuestra amada hija, de cualquiera clase y condicion que sean, que hayan de guardar la CONSTITUCION inserta como ley fundamental de la monarquía, y mandamos asimismo á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la espresada CONSTITUCION en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.=YO LA REINA GOBERNADORA.=En palacio á diez y ocho de junio de mil ochocientos treinta y siete.—A D. José María Calatrava, presidente del consejo de ministros.

CONVENIO

celebrado entre el capitan jeneral de los ejércitos nacionales D. Baldomero Espartero, y el teniente jeneral D. Rafael Maroto.

ARTÍCULO 1.° El capitan jeneral D. Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las córtes la concesion ó modificacion de sus fueros.

ART. 2.° Serán reconocidos los em-

pleos, grados y condecoraciones de los jenerales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente jeneral D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con espresion de las armas á que pertenecen; quedando en libertad de continúar sirviendo á la constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la rejencia de su Augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

ART. 3.° Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios segun el órden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

ART. 4.° Los que prefieran retirarse á sus casas siendo jenerales y brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda: los jefes y oficiales, obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun reglamento. Si alguna de estas clases quisiera licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva, y les será concedida sin esceptuar esta licencia para el estranjero, que en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitan jeneral D. Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

ART. 5.° Los que pidan licencia temporal para el estranjero, como no puedan percibir su sueldo hasta el regreso segun reales órdenes, el capitan jeneral D. Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas, en virtud de las facultades que les están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde jeneral hasta subteniente inclusive.

ART. 6.° Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

ART. 7.° Si las divisiones de Navarra y Alava se presentasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaina y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos precedentes.

ART. 8.° Se pondrán á disposicion del jeneral D. Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominacion del teniente jeneral D. Rafael Maroto.

ART. 9.° Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de la provincia de Vizcaya y Guipuzcoa, y los de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad disfrutando de las ventajas que en él mismo se espresan para los demás.

ART. 10. El capitan jeneral D. Baldomero Espartero, hará presente al gobierno para que este lo haga á las córtes, la consideracion que merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio. Ratificado este convenio en el cuartel jeneral de Vergara, á 31 de agosto de 1839. — El duque de la Victoria.—Rafael Maroto.—Es copia.—Victoria.

LEY ELECTORAL.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, y en su real nombre y durante su menor edad la reina viuda, su madre, Doña María Cristina de Borbon, gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las córtes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

Las córtes, en uso de sus faculta-

des, han decretado lo siguiente.

CAPITULO I.

Del número de diputados y senadores que corresponden á cada provincia.

Artículo 1.° Todas las provincias de la Península á islas adyacentes nombrarán un diputado por cada 50,000 almas de su poblacion, y propondrán por cada 85,000 tres candidatos para el senado.

Art. 2.° La provincia en que resulte un esceso ó sobrante de la mitad al menos, del número respectivo de almas, espresado en el artículo anterior, nombrará un diputado, ó propondrá tres candidatos mas para senadores.

Art. 3.° Para que pueda tener efecto lo dispuesto en el artículo 19 de la constitucion, las dos primeras renovaciones por terceras partes de los senadores, se verificarán por un sorteo que se hará en el senado luego que este se reuna; cuidando de que en cuanto sea posible, se renueven tambien por terceras partes los senadores de cada provincia, sin que nunca se renueven á la vez todos los senadores de la provincia que tenga mas de uno.

Art. 4.° Siempre que haya elecciones jenerales ó parciales, cada provincia nombrará además un número de diputados suplentes, igual á la tercera parte de los senadores que haya que proponer y de los diputados que haya que nombrar en aquel acto; sin que deje de elejir diputado suplente, aunque solo nombre un diputado propietario ó proponga un senador.

Art. 5.° Los diputados suplentes serán llamados solamente á ejercer su encargo, cuando algun diputado propietario nombrado en la misma elecion, sea elejido senador, ó cuando por cualquiera causa no llegue á tomar asiento en el congreso.

Art. 6.° Conforme á los artículos precedentes, corresponde á cada provincia nombrar en las próximas elecciones jenerales, los diputados, así propietarios como suplentes, y proponer los senadores que espresa el estado adjunto á esta ley (1).

CAPITULO II.

De las cualidades necesarias para para ser elector.

Art. 7.° Tendrá derecho á votar en la eleccion de diputados á córtes de cada provincia, todo español de 25 años cumplidos y domiciliado en ella, que se halle al tiempo de hacer ó rectificar las listas electorales, y un año antes, en uno de los cuatro casos siguientes.

1.° Pagar anualmente 200 reales vellon por lo menos, de contribuciones directas, inclusas las de cuota fija.

Debe considerarse comprendido en este caso todo individuo que por la escritura rejistrada de una sociedad colectiva de industria ó comercio, justifique por el capital ó la industria que tiene puesta en ella, que paga una contribucion que no baja de 200 reales al año.

Solo servirán para probar el pago de los 200 reales espresados, los recibos de los recaudadores, ó los documentos justificativos de las oficinas donde existan los repartos de las contribuciones.

2.° Tener una renta líquida anual que no baje de 1,500 reales vellon, procedente de predios propios, rusticos ó urbanos, ó de ganados de cualquier especie, ó de establecimientos de caza y pesca, ó de cualquiera profesion para cuyo ejercicio exijan las leyes, estudios y exámenes preliminares.

Los profesores probarán su renta con certificados de los ayuntamientos de los pueblos donde residan; y los propietarios con las escrituras de arriendo ú otros contratos de la misma especie, cuando los haya, y si no los hay, con los justiprecios de peritos nombrados por los ayuntamientos, en cuya jurisdicion estén situados los bienes.

Los labradores que posean una yunta propia destinada esclusivamente á cultivar las tierras de su pro-

(1) El estado que se cita se hallará en el *Tratado de Estadística*, al fin de esta obra.

piedad, están comprendidos en este caso sin necesidad de justificar su renta.

3.° Pagar en calidad de arrendatario ó aparcero una cantidad en dinero ó frutos, que no baje de 3,000 reales vellon al año, bien sea por las tierras que cultive ó aproveche, inclusos los edificios y artefactos destinados al beneficio de las mismas y sus productos, bien sea por los ganados de cualquiera especie; ó por los establecimientos de caza ó pesca que beneficie.

Los labradores que tengan dos yuntas propias destinadas esclusivamente á labrar sus propias tierras, ó las que cultiven de propiedad ajena en arriendo ó aparcería, serán comprendidos en este caso sin necesidad de probar el arrendamiento que pagen.

4.° Habitar una casa ó cuarto destinado esclusivamente para sí y su familia; que valga al menos 2,500 reales vellon de alquiler anual en Madrid, 1,500 reales vellon en los demás pueblos que pasen de 50,000 almas, 1,000 reales vellon en los que escedan de 20,000 almas, y 400 reales en los demás de la nacion.

Para los efectos de este artículo podrán acumularse la renta procedente de bienes propios y lo que se pague de arrendamiento de los que se cultiven de propiedad ajena, computando el precio del arrendamiento como equivalente á la mitad de una renta de igual valor; de manera que deberá ser inscrito en la lista electoral el que justifique tener 500 reales vellon de renta propia, y pagar 200 de arrendamiento, y así en los demás casos.

Art. 8.° Para justificar la renta ó contribucion servirán como bienes propios: 1.° á los maridos los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal: 2.° á los padres los de sus hijos mientras sean administradores lejítimos de sus personas y propiedades.

Art. 9.° Si en alguna provincia no llegasen á resultar 300 electores por cada diputado propietario que le corresponde nombrar, se completará este número con los mayores contribuyentes de impuestos directos, añadiendo además los que paguen igual cuota de contribuciones que la menor que fuese necesaria para completar el número de 300 electores por cada diputado.

Art. 10. Para ser elector no es indispensable pagar la contribucion ó arrendamiento ni disfrutar la renta necesaria en la misma provincia en que se tiene el domicilio.

Art. 11. No podrán votar aunque tengan las cualidades necesarias.

1.° Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiese recaido contra ellos auto de prision.

2.° Los que por sentencia legal hayan padecido penas corporales aflictivas ó infamatorias, sin haber tenido rehabilitacion.

3.° Los que estuviesen bajo interdeccion judicial por incapacidad física ó moral.

4.° Los que estén en quiebra ó fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes intervenidos.

5.° Los deudores á los caudales públicos como segundos contribuyentes.

CAPITULO III.

De la formacion de las listas electorales.

Art. 12. Las diputaciones provinciales formarán las listas de los electores, oyendo á los ayuntamienlos, y valiéndose de cuantos medios estimen oportunos.

Art. 13. Estas listas estarán espuestas al público en todos los pueblos de la provincia por espacio de quince dias antes de cada eleccion jeneral, y todos los años desde el dia primero de julio hasta el quince.

Art. 13. Las listas indicarán el nombre, el domicilio y el caso de los prefijados en el art. 7.°, en que se halle cada elector.

Art. 13. Los individuos que se hallen inscritos en las listas electorales, ó que justifiquen deber estarlo, serán los únicos que tendrán derecho á reclamar la esclusion, ó inclusion en ellas, tanto de sus propios nombres como de cualquier otra persona.

Art. 16. Estos recursos se entabla-

rán ante las respectivas diputaciones provinciales directamente, ó por conducto de los ayuntamientos, dentro de 15 dias en que estén espuestas al público las listas electorales, en caso de eleccion jeneral, ó desde el dia 1.° de julio al 15 de agosto de todos los años.

Art. 17. Las diputaciones provinciales resolverán sobre estas reclamaciones á puerta abierta, y antes de que se verificase la eleccion.

Art. 18. Luego que estén hechas las listas de los electores, remitirán las diputaciones provinciales á los ayuntamientos de las cabezas del distrito electoral la correspondiente lista de los electores de cada distrito, cuidando siempre de dar el oportuno aviso de las variaciones que en lo sucesivo se hagan, y comunicándolo á los demás pueblos de la provincia por medio del *Boletin oficial* de la misma.

CAPITULO IV.

Del modo de hacer las elecciones.

Art. 16. Las diputaciones provinciales procederán á dividir sus respectivas provincias en los distritos electorales que mas convenga á la comodidad de los electores, señalando para cabeza de distrito los pueblos donde mas fácilmente se pueda concurrir á votar, sin atenerse precisamente en esta operacion á las divisiones administrativa ó judicial; pero nunca el número de distritos electorales podrá ser menor que el de los partidos judiciales.

Art. 20. Los electores concurrirán á la cabeza de su respectivo distrito á dar su voto en los dias señalados en la real convocatoria, ó en la que espida el jefe político, sino fuese la eleccion jeneral.

Art. 21. Si en el caso previsto en el artículo 28 de la constitucion se hubiesen de hacer elecciones jenerales, no se espondrán al público las listas á pesar de lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley; pero las diputaciones pròvinciales procederán á resolver las reclamaciones pendientes, y á pasar los correspondientes avisos en tiempo oportuno, á fin de que los electores puedan concurrir á dar su voto á la cabeza del distrito electoral el primer domingo de octubre, y practicadas con los intérvalos prescritos las demás operaciones para el nombramiento de los diputados y senadores, se hallen unos y otros en la capital de la monarquía antes del dia 1.° de diciembre. Todo sin necesidad de ninguna convocatoria.

Art. 22. El primer dia señalado para la votacion, se reunirán los electores á las nueve de la mañana en el sitio designado con un dia al menos de anticipacion por el ayuntamiento de la cabeza de distrito, y bajo la presidencia del alcalde, ó de quien haga sus veces, nombrarán un presidente y cuatro secretarios escrutadores de entre los mismos electores presentes.

Estos nombramientos se harán á mayoría relativa de los votos que den los electores durante la primera hora íntegra despues de la instalacion de la junta, por medio de una papeleta que cada uno podrá llevar escrita ó escribirá en el acto; debiendo en caso de empate dirimirse este por la suerte.

Art. 23. Constituida así la junta electoral, el presidente y los secretarios escrutadores ocupará la mesa para empezar acto continuo la eleccion.

Art. 24. La eleccion de los diputados propietarios y suplentes, y de las personas que han de ser propuestas al rey, en lista triple para senadores, se verificará en el mismo acto.

Art. 25. Para dar su voto cada elector, recibirá del presidente de la junta electoral una papeleta conforme al modelo que acompaña, rubricada por el mismo presidente ó uno de los secretarios, que tendrá escrita en la parte superior la palabra *diputados*, y mas abajo la de *senadores*, con el correspondiente claro entre los dos. En este claro escribirá el elector de su propio puño y secretamente, el nombre de tantos individuos, como diputados y suplentes tenga que nombrar, y á continuacion, debajo de la palabra *senadores*, los nombres de tres personas por cada senador que se ha de poner. Despues se devolverá la papeleta doblada al presidente

que la depositará en la urna electoral á presencia del mismo votante.

El elector que por cualquier causa se halle imposibilitado de escribir su voto, podrá valerse de otro elector para que se lo escriba.

Art. 26. Las mismas personas podrán ser nombradas diputados y propuestas para senadores á un mismo tiempo.

Art. 27. La votacion durará cinco dias seguidos: empezará todos los dias á las ocho de la mañana, escepto el primero en que ha de empezar despues de nombrados el presidente y los secretarios, conforme á lo dispuesto en el artículo 22, y continuará sin interrupcion hasta las dos de la tarde, sin poderse cerrar antes sino en el único caso de que hayan dado su voto todos los electores del distrito.

Art. 28. Luego que se concluya la votacion en cada uno de los cinco dias, procederán el presidente y los secretarios á hacer el escrutinio de los votos; leyendo las papeletas en alta voz.

Art. 29 Quedarán anulados todos los votos de las papeletas que contengan mas nombres que los precisos, y los votos repetidos en la misma papeleta ó que no puedan leerse; pero valdrán los demás que se lean y los de las papeletas que contengan menos nombres que los precisos.

Cada una de las dos partes en que se divide cada papeleta á saber: la que contiene los nombres de los diputados y la que espresa los nombres de los candidatos para senadores, se considerará como una papeleta distinta para los efectos de este artículo.

Art. 30. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á presencia de estos todas las papeletas.

Art. 31. Antes de las ochode la mañana del dia siguiente se fijará en la parte esterior del edificio donde se celebran las elecciones, una lista nominal de todos los electores que hayan concurrido á votar el dia anterior, y el resúmen de los votos que cada individuo hubiese obtenido.

Art. 32. A las ocho de la mañana del siguiente dia de haberse cerrado la votacion, el presidente y los cuatro secretarios formarán el resúmen jeneral de los votos, y estenderán y firmarán el acta conforme al modelo adjunto, en la cual se espresará el número total de los electores que hay en el distrito, el número de estos que ha tomado parte en la eleccion, y el número de votos que cada candidato ha obtenido, tanto para diputado como para senador.

Esta acta se depositará en el archivo de ayuntamiento de la cabeza del distrito electoral.

Art. 53. El presidente y los cuatro secretarios resolverán en el acto á pluralidad absoluta de votos cuantas dudas y reclamaciones se presenten por los electores en la junta electoral; debiendo hacer de ella y de las resoluciones que recaigan, especial mencion en el acta si el reclamante lo pide.

Art. 34. El presidente y los secretarios nombrarán de entre ellos mismos un comisionado para que lleve copia certificada del acta á la capital de la provincia, y asista al escrutinio jeneral de los votos.

Art. 35. Este escrutinio jeneral se hará al duodécimo dia de haberse empezado las elecciones, en una junta compuesta de dos diputados provinciales y de los comisionados de los distritos, que presidirá el jefe político, y en la que harán de secretarios los cuatro comisionados que la suerte designare.

En esta junta resolverán los electores comisionados á pluralidad absoluta de votos, las dudas y reclamaciones que por los mismos se presenten, y si en alguna votacion ocurre empate, lo dirimirá el comisionado de mas edad.

Art. 36. Hecho el resúmen jeneral de los votos por el escrutinio de las actas electorales de los distritos, los individuos que hubiesen obtenido la mayoria absoluta de votos de los electores que han tomado parte en la eleccion, quedarán elejidos diputados ó candidatos para senadores, en la forma siguiente.

Entre los que hayan obtenido mayoría absoluta de votos para diputa-

dos, lo serán propietarios los que hubiesen obtenido mayor número de votos hasta completar el número de los que la provincia debe enviar al congreso, y suplentes por el órden del número de votos obtenidos, todos los restantes, aun que pasen del número prescrito en el artículo 4.° del mismo modo se considerarán propuestos en la lista triple para senadores los que hayan tenido mas votos hasta completar el número de candidatos preciso; y todos los demás que hayan obtenido mayoría absoluta, serán candidatos suplentes por el órden tambien del número de votos obtenidos; de manera que si uno ó mas senadores nombrados no llegasen á ejercer su encargo por cualquier motivo, se considerará completada de nuevo la propuesta para que el rey elija otra vez con los suplentes á quienes corresponda, y solo en el caso en que no los haya, se procederá á completar la lista triple por medio de la segunda eleccion.

En caso en que dos ó mas personas hayan tenido igual número de votos para diputados ó senadores, se decidirá por medio de la suerte en la misma junta electoral el lugar de preferencia que á cada uno corresponda.

Si una misma persona fuese propuesta para senador por dos ó mas provincias á un tiempo, en caso de ser nombrado por alguna, completarán los suplentes á quienes corresponda las listas triples de las demás que le hubieren elejido, y donde no haya suplentes se procederá á segunda eleccion.

Art. 37. En seguida se estenderá el acta conforme al modelo adjunto, que firmarán el presidente y los cuatro secretarios escrutadores, en la cual se espresará el número total de estos que ha tomado parte en la eleccion, y el número total de votos que ha obtenido, no solamente cada uno de los diputados suplentes ó candidatos para senador que hayan sido nombrados, sino tambien todas las demás personas que los hayan tenido por el órden respectivo de los votos.

Se espresarán así mismo en el acta las dudas que puedan ocurrir y las resoluciones que recaigan si el reglamento lo pide.

Art. 38. Acto contínuo se autorizarán por el presidente y los cuatro secretarios tantas copias del acta cuantas sean precisas, para que el jefe político remita una al gobierno á fin de que el rey elija los senadores correspondientes, otra á cada senador cuando sea nombrado, y otra á cada diputado, tanto propietario como suplente, la cual les servirá de credencial para presentarse á ejercer sus funciones en el respectivo cuerpo colejislador; sin que para ser admitido en él, sea indispensable presentar la correspondiente copia, si ya se ha presentado otra en la misma eleccion.

Esta acta orijinal y las copias de las de los distritos que sirven para formarla, se depositarán en el archivo de la diputacion provincial.

Art. 39. El jefe político hará imprimir y circular el acta de la junta electoral de su provincia, y la lista nominal de todos los electores que han concurrido á votar en ella.

Art. 40. Sino resultase nombrado en la primera eleccion el número de personas preciso para componer las listas triples de los senadores que corresponden proponer á la provincia, ó el número completo de los diputados propietarios, convocará el jefe político á segundas, fijando dentro del mas breve plazo posible el dia en que se han de celebrar las nuevas juntas electorales de distrito.

Pero aunque siempre que haya segundas elecciones se han de nombrar los diputados suplentes que corresponden á la provincia, no se procederá á segunda eleccion, si únicamente han quedado por nombrar en la primera los diputados suplentes en todo ó en parte.

Art. 41. Tambien se proveerá por medio de segunda eleccion cuando resulte que no haya suficiente número de candidatos para el senado, de diputados suplentes para reemplazar á los diputados en los casos previstos en el artículo 5.° de la presente ley.

Art. 42. En la convocatoria para las segundas elecciones se han de espresar los nombres de los candidatos en quienes puede recaer la segunda eleccion, que serán únicamente los que en la primera obtuvieron respectivamente mayor número de votos, en razon de tres candidatos por cada diputado que falte nombrar, ó de cada individuo que se necesite para completar las listas triples de las propuestas de senador.

Si dos ó mas individuos hubiesen obtenido igual número de votos al menor que se requiera para ser candidato en las segundas elecciones, podrán tambien ser elejidos en estas.

Art. 43. En el acta de la junta electoral de provincia quedarán designados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37, los candidatos para las segundas elecciones, bien se hayan de celebrar estas inmediatamente conforme el artículo 40, ó bien se hayan de convocar mas adelante segun el artículo 41.

Art. 44. En las segundas elecciones, tanto jenerales como particulares, se observará estrictamente todo lo prescrito en los artículos anteriores, con solo la diferencia de que cada elector no podrá nombrar mas número de diputados, inclusos los suplentes, ni de candidatos para senadores, que los que falten para completar el número correspondiente á la provincia.

Art. 45. Para ser nombrado diputado ó propuesto para senador en las segundas elecciones, bastará obtener la mayoría relativa de votos.

Art. 46. Entre los candidatos que obtengan igual número de votos decidirá la suerte.

Art. 47. Las vacantes de senador y de diputados que ocurran, despues de haber estos tomado parte en el congreso, se reemplazarán por elecciones parciales y sucesivas que se han de celebrar de un modo enteramente conforme á las elecciones jenerales.

Art. 48. Atendiendo á los pocos medios de comunicacion que existen entre las respectivas islas que forman la provincia de Canarias, el gobierno dispondrá que medie la distancia de tiempo suficiente, no solo entre la esposicion pública de las listas antes de cada eleccion jeneral y las juntas electorales de distrito, sino tambien entre estas juntas y la jeneral de la provincia.

Art. 49. Todas las operaciones relativas á la eleccion, se harán en público.

Art. 50. En las juntas electorales no podrá tratarse mas que de las elecciones. Todo lo demás que en ella se haga es ilegal y nulo.

Art. 51. Ningun individuo cualquiera que sea su clase y profesion, podrá presentarse con armas, palo ó baston en las juntas electorales, y el que lo hiciere será espelido y privado del voto activo y pasivo de aquella eleccion, sin perjuicio de las demás penas á que pueda haber lugar.

Art. 52. Al que presidiere las juntas electorales toca mantener el órden bajo la mas estrecha responsabilidad, á cuyo fin queda revestido por la presente ley de toda la autoridad necesaria.

CAPITULO V.

De las calidades necesarias para ser senador ó diputado.

Art. 53. Los diputados podrán er nombrados senadores; pero estos no podrán ser elejidos diputados.

Art. 54. Si una misma persona fuese nombrada al mismo tiempo senador y diputado, y no tuviese las calidades que para el primer cargo se requieren, podrá desempeñar el segundo.

Art. 55. Todos los españoles que tengan las circunstancias prescritas en la constitucion y en la presente ley, podrán ser diputados, si no se hallan comprendidos en ninguno de los casos que se espresan en el artículo 11.

Art. 56. Para ser senador se requiere además poseer una renta propia ó un sueldo que no baje de 30 mil rs. vn. al año, ó pagar 3 mil rs. vn. anuales de contribucion por

subsidio de comercio.

Solo servirán para este objeto los sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, y los que con arreglo á las leyes vijentes se disfruten ó haya derecho de obtener por retiro, jubilacion ó cesantia.

La renta propia, el sueldo y la contribucion podrán acumularse para completar la suma necesaria, en cuyo caso cada real de contribucion equivaldrá á diez de renta ó sueldo.

Art. 57. No podrán ser elejidos para diputados ni senadores:

1.° Los jefes de la casa real en ninguna provincia de la monarquía.

2.° Los capitanes jenerales y comandantes jenerales de provincia; los rejentes, majistrados y fiscales de las audiencias; los jefes políticos y sus secretarios; los intendentes y sus secretarios; y los contadores, tesoreros y administradores de rentas de las provincias en que tienen su residencia.

3.° Los ministros, los majistrados de los tribunales supremos, los directores jenerales de todos los ramos de la administracion, los oficiales de las secretarias del despacho, todos los empleados en oficinas jenerales de la corte que disfruten igual ó mayor sueldo que los comprendidos en el párrafo anterior, y los empleados en la casa real, en la provincia de Madrid.

4.° Los jueces de primera instancia en los distritos electorales que correspondan en todo ó en parte á los partidos judiciales en que ejerzan su jurisdiccion.

Tampoco podrán ser propuestos para senadores por las provincias que correspondan en todo ó en parte á sus respectivas diócesis los arzobispos, obispos, provisores, vicarios jenerales.

Art. 58. Tanto el encargo de senador como el de diputado es gratuito y enteramente voluntario, pudiendo renunciarse aun despues de aceptado y empezado á ejercer.

Art. 59. Si un mismo individuo fuese elejido diputado por dos ó mas provincias á la vez, obtará ante el congreso por la que mejor estime, y por la otra será reemplazado por el diputado suplente á quien corresponda, y á falta de este se procederá á segunda eleccion.

Artículo transitorio para las provincias vascongadas y Navarra.

Las diputaciones de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en union con igual número de individuos de los ayuntamientos de las capitales, cumplirán con lo que en esta ley se encarga á las diputaciones provinciales, y estas juntas y la diputacion provincial de Navarra formarán en sus respectivas provincias las listas de los electores hasta completar por lo menos el número que corresponda á los pueblos que puedan tomar parte en la eleccion, en razon de 300 electores por cada diputado, inscribiendo el lugar de los que en las demás provincias paguen 200 reales de contribucion, á los mayores pudientes, acomodándose en lo posible á las bases fijadas en los parrafos 2.° 3.° y 4.° del artículo 7.° de la presente ley.

Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 12 de julio de 1837.—Vicente Sancho, presidente. — Mauricio Cárlos de Onis, diputado secretario.—Miguel Roda, diputado secretario.

Palacio 18 de julio de 1837.—Publíquese como ley.—María Cristina. —Como secretario de estado y del despacho de gracia y justicia, José Landero Corchado.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hayan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rublicado de la real mano.—En palacio á 20 de julio de 1837. A D. Pedro Antonio Acuña.

Modelo de las actas de los distritos electorales.

En la ciudad ó villa de..... á..... del mes de..... año de..... reunida la junta electoral del distrito..... en el local..... designado al efecto con anterioridad, siendo las nueve de la mañana, se leyó por el alcalde ó rejidor D. N. la convocatoria (*y en el caso de no haberla, la órden para verificar las elecciones*), y se procedió en seguida á la eleccion en escrutinio secreto del presidente y cuatro secretarios escrutadores. Habiéndose recibido las papeletas de todos los electores que se presentaron en la primera hora íntegra, se empezó el escrutinio de los votos y resultaron elejidos por tantos para presidente D. N..... por..... D. N..... ó por.... D. N.

Acto contínuo ocuparon la mesa los señores, y se dió por instalada la junta electoral.

Preparadas y rubricadas las papeletas como se dispone en la ley, fueron depositándose en la urna á presencia de los votantes hasta las dos de la tarde en que se comenzó el escrutinio, leyéndose en voz alta todos los nombres intelijibles de las mismas, anulándose los que no lo eran, los nombres que estaban repetidos ó escedian del número prefijado, sobre lo cual no ocurrió duda alguna (*y si ocurriese se presentara cual fuese y su resolucion si el reclamante lo pidiese*). Anotados los votos contenidos en todas las papeletas resultó tener para ser propuestos senadores.

D. N. tantos. (Poniéndose por el órden del número de votos de mayor á menor.)
D. N. tantos.
etc.
Para diputados.
D. N. tantos. (Por el mismo órden.)
D. N. tantos.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del público las papeletas, se dió por terminado el acto de este dia.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente dia las listas de los electores que habian votado en el anterior, y de los ciudadanos que habian obtenido votos, con espresion del número de estos, se procedió á la continuacion de las elecciones en esta forma, y observándose igualmente todo lo prevenido en la ley electoral, resultó que tuvieron votos para ser propuestos senadores.

D. N. tantos. (Por el mismo órden indicado.)
D. N. tantos.
D. N. tantos.
etc.
Para diputados.
D. N. tantos.
D. N. tantos.
etc.

Lo mismo se espresará de los tres dias sucesivos, y respecto del quinto se añadirá.

D. N. tantos.
D. N. tantos.
etc.
Para diputados.
D. N. tantos.
D. N. tantos.
ete.

Con lo que se dieron por terminadas las elecciones de este distrito.

Habiéndose en seguida procedido á nombrar entre el presidente y sus secretarios el comisionado que lleve copia certificada de esta acta á la junta de la capital de la provincia, y asista al escrutinio jeneral de los votos, fué elejido D. N.

Cumplidos así todos los trámites prevenidos en la ley electoral, cerramos esta acta, que se depositará en archivo del ayuntamiento de esta ciudad ó villa, y firmamos con arreglo á lo prevenido en la misma, en tal pueblo á tantos de tal mes y año.

Firman el presidente y los cuatro secretarios escrutadores.

Modelo de las actas del escrutinio jeneral de los votos de cada provincia.

En la cuidad de.... capital de la provincia del mismo nombre, á tantos del mes de... año de... reunidos en junta de escrutinio jeneral de votos los diputados provinciales de la misma, con los comisionados de todos los distritos electorales, á saber: por tal, D. N. etc. presididos por el señor jefe político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer esta en junta las funciones de secretarios y les cupo á D. N. etc.

Hecho el resúmen de los votos de este distrito, resultó que tuvieron para ser propuestos senadores:

(Por el órden referido.)

Hecho el resumen jeneral de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elejidos diputados D. N., por tantos votos etc. propuestos para senadores D. N. por tantos votos, etc.

(Si habiendo ocurrido alguna duda y reclamándose contra su resolucion, se pidiese que se insertase la reclamacion, se hará en este lugar).

(Si ocurriese empate, se espresará entre quienes, y cual fué el resultado de la suerte).

Teniendo presentes las lista jenerales de electores de toda la provincia y la de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos..., ha sido el de estos últimos..... y que han tenido votos además de los elejidos definitivamente diputados y propuestos para senadores.

D. N. diputados tantos (por el órden de votos de mayor á menor) etc.

D. N. propuesto para senador, tantos (por el mismo órden) etc.

Con lo que se da por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto, se archivará en la diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.

(Firman el presidente y los cuatro secretarios).

Rúbricas.

MODELOS DE LAS PAPELETAS ELECTORALES.

Diputados 8. (ó el número total de propietarios y suplentes).

D. D.
D. D.
D.
D.
D.
D.
D.

Senadores 3 (ó el número que corresponda proponer).

D. D.
D. D.
D.
D.
D.
D.
D.

Esposicion dirijida á S. M. la Reina Gobernadora. por la Junta de Madrid llamada de gobierno en 4 de setiembre de 1840.

Señora: cuando la Nacion española juró la constitucion de 1837, formada por las Córtes constituyentes, y aceptada libre y espontaneamente por V. M., fué con la decidida voluntad de atacar, cumplir y defender contra todo linaje de enemigo, no un vano simulacro, sino la garantia de sus derechos, y el fundamento de su fortuna, gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español. Siempre cumplió con respeto las providencias constitucionales de la Corona, y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesion al trono de Isabel II, cimentado en la soberanía nacional, y á la augusta persona de V. M.

Empero en un pueblo libre, la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada espone tanto su fuerza, su prestijio, su existencia misma, como la ilejítima pretension de hacerse superior á la ley, única y verdadera espresion de la voluntad jeneral. Los pérfidos consejeros de V. M., olvidando estos principios, cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinion pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento, inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reaccion, imposible de realizarse ya en España, sin desquiciar la máquina del estado, y sumerjir la patria en un abismo de horrores.

¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre el derecho electoral y sobre administracion, ramificaciones todas de un

plan subversivo, no patentizan los siniestros fines de esa faccion, que apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderacion? Sin conciencia, sin fe política, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España, por medio de negociaciones tenebrosas socabando el crédito público con la estraccion escandalosa de sus cuantiosas hipotecas; á los otros el ansia de conservar los privilejios abusivos que adquirieran en la infancia y horfandad de la monarquía; y á otros, por último, la sed insaciable de dominacion y mando.

Sin norte, sin inspiraciones propias, dominados por influencias estranjeras, ahora que la nacion, restablecida de la guerra civil, caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponian disolver el denodado ejército, que tantos dias de gloria ha dado á la patria; *con objeto de cooperar á la desmembracion de la monarquia, tramada hace largo tiempo* para arrebatarle el alto lugar que le cupo en mejores dias, y de derecho le corresponde hoy en la balanza política de Europa.

No contentos con haber desmoralizado el pais empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Córtes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barrenan por su base la ley fundamental que todos, á ejemplo de V. M., hemos jurado.

Los ayuntamientos, señora, no se componen unicamente de individuos; lo que constituye su organizacion son los cargos de alcaldes, rejidores, procuradores sindicos.

El pueblo, por la ley fundamental, tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptua mas adecuadas á su temple de alma, aptitud y posicion social. La nueva ley por consiguiente, dando á la Corona la prerogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos, y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitucion y atentatoria á la libertad.

Las Córtes no podian, sin ser perjuras, aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento que lo hicieron se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, señora, que en todo pais donde rije un sistema representativo, cuando los congresos, sin poderes especiales del pueblo, infrinjen la constitucion del estado, en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad lejislativa, sucede una de dos cosas, ó muere la constitucion, y desde aquel momento no impera mas ley que el capricho de una congregacion tiránica, compuesta de tantos decemviros como individuos, ó muere el Congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones, ni deben sancionarse por la Corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

Lo primero no podia suceder, merced al respeto y amor de todos los españoles al Trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo por medio de un patriótico pronunciamiento, evidencie su firme voluntad de mantener integras, ilesas la constitucion y las leyes.

Así lo ha hecho esta capital, desoidos los votos del ejército, rechazadas las esposiciones de los ayuntamiento, principales de la peninsula, ahogados los clamores de la opinion, y cerrada por último la puerta á toda esperanza, el pueblo y la Milicia Nacional han tomado las armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnicion, han jurado de consuno no soltarlas hasta tanto que V.M. penetrada del votode la inmensa mayoría de los españoles, se digne suspender la promulgacion de ese ominoso proyecto de la ley municipal, disolver las actuales Córtes que en manera alguna representan la nacion, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos, cuyos inmaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilicen los ánimos ajitados, y sea exijida la responsabilidad á los ministros que tan per-

fidamente han abusado del poder.

La junta creada por la diputacion provincial y el ayuntamiento, con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el órden y entronizar la anarquía; su único objeto es de asegurar de un modo estable el trono, la constitucion de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á costa de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta junta, poco avezados á la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo sí, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir á los reyes en ningun tiempo, y mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 4 de setiembre de 1840.

Esposicion dirijida al duque de la Victoria, por la Junta de Madrid, llamada de gobierno.

Exmo. Señor: Por el comisionado de este ayuntamiento constitucional D. Francisco Javier Ferro Montaos, habrá llegado á noticia de V. E. los sentimientos de gratitud y entusiasmo que ha escitado en esta corporacion la jenerosa conducta observada por V. E. en los últimos sucesos de Barcelona, así como la firme decision en que se halla de cooperar con toda enerjía á la defensa del trono, de la constitucion de 1837 y de la independencia nacional, amenazada por una faccion liberticida.

Animada de estos sentimientos la corporacion municipal, esperaba el resultado de la crisis ministerial, cuando á *consecuencia de los últimos nombramientos hechos por S. M. para sus consegeros* responsables, á favor de personas completamente desacreditadas por su tendencia reaccionaria, y *torpes insultos prodigados á V. E.* en el periódico titulado *Correo Nacional, el pueblo reunido con la Milicia ciudadana*, no pudiendo refrenar por mas tiempo su indignacion, *acudió á las armas*.

La mayor parte de la guarnicion se unió á este movimiento, y muy en breve, vencidos con denuedo los débiles obstáculos opuestos por los enemigos de la libertad, á cuya cabeza se hallaba el señor teniente jeneral Aldama con una cortísima fuerza, la escelentisima diputacion provincial y el ayuntamiento de Madrid acordaron por unanimidad, *á escitacion de todos los beneméritos comandantes de la Milicia* ciudadana de este heroico pueblo, establecer una junta provisional de gobierno de la provincia, de la cual he tenido el honor de ser nombrado presidente.

En este estado, y resueltos todos á perecer, si preciso fuera, fieles á nuestros juramentos, los individuos de esta junta han creido de su deber elevarlo todo al superior conocimiento de V. E., *no dudando aprobará un pronunciamiento* cuyó objeto no es otro que el de *sostener ileso el trono de Isabel II, la Regencia de su augusta madre, la Constitucion del estado y la independencia nacional*, por las cuales V. E. ha derramado tan jenerosamente su sangre en los campos de la guerra.

Empero la faccion inconstitucional aun existe y maquina y V. E., sí, V. E es la primera víctima que tienen designada en caso de que consiga el triunfo. La junta se atreve, pues, á asegurar á V. E. que el pronunciamiento popular que acaba de verificarse en esta corte, encontrará eco en todos los ángulos de la Pennísula.

Adjuntos remite á V. E. esta junta provisional las alocuciones y bandos

que acaba de publicar, confiandolo todo al patriotismo de aquel que supo en los últimos sucesos de esa ciudad renunciar su rango, sus honores, los prémios en fin debidos á sus eminentes sacrificios en favor de los derechos del pueblo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1840.—Exmo. Señor.—Joaquin María de Ferrer.—Exmo. Señor duque de la Victoría y de Morella.

Documentos relativos a la renuncia de la rejencia del reino, hecha por S. M. la reina gobernadora, doña María Cristina de Borbon.

Manifiesto del Ministerio.

Españoles: Nombrados ministros de la Corona á propuesta del duque de la Victoria, creimos un deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil en las criticas y delicadas circunstancias de la nacion, cuando S. M. la Reina Gobernadora en la real órden de 16 de setiembre, por la cual lo nombró Presidente del Gabinete, y lo autorizó para proponer las personas que debieran componerlo, manifestó muy esplicitamente su decision á establecer la paz y la union en todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos: estos mismos eran nuestros deseos, y no podiamos menos de contribuir á su realizacion, sin desmerecer el nombre de españoles que llevamos con orgullo.

Con la rapidez posible hicimos el viaje á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra mision. Nada esperabamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creiamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la real órden citada: hubimos sin embargo de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exijen que el pais y la Europa sepan las bases que en el establecimos. Que S. M. diera un manifiesto, en que haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la constitucion seria respetada y cumplida en lo sucesivo con relijiosidad, y que en la nueva era que ahora empiece para la España, sus consecuencias naturales y lejitimas, serian desenvueltas, sin que se obstruyesen y neutralizaran por influencias siniestras ni de nacionales ni de estranjeros; fué la primera necesidad, que creimos debia satisfacerse; y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez podria causarle suponer criminales á los que poco ha habian obtenido su confianza, en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra de presentarle, atribuiamos á errores en su administracion las tristes y lamentables consecuencias que habia producido.

La disolucion de las actuales Córtes, y la convocacion de las otras nuevas, previa la eleccion de Diputaciones provinciales, aun cuando se arrostrase la responsabilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la constitucion, la suspension de la *ley de Ayuntamientos* hasta que fuese revisada, apoyándonos para ello, no solo en su inconstitucionalidad, sino en que sin la de Diputaciones provinciales, que ni aun á discutir se empezó, no podian tener efecto algunas de sus disposiciones: pasar por los actos de las Juntas que no estuviesen en abierta contradicion con los principios de justicia; conservar las de las capitales hasta la reunion de las Córtes, con el carácter solo de auxiliares del Gobierno, y sin que ejerciesen autoridad, y aplazar para las próximas Córtes la decision de

cuestiones políticas que se habian promovido, especial y señaladamente la de la rejencia, asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se habia manifestado sobre este punto en el período que debia trascurrir si en él se daban al pais garantias equivalentes á las que con los co-Rejentes se proponian obtener, fueron las exijencias de la época, que creimos indispensable acallar para dominar la situacion y hacer volver cuanto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos.

Leido á S. M. el documento en que todo esto se consignó por el Ministro de la Gobernacion, y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponia, nos exijió el juramento de costumbre, que prestamos sin dificultad, porque teniamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podian menos de ser aceptadas, pero estraordinaria fué nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolucion de las Córtes, y al oirle anunciar su firme y decidido propósito de renuncir la Rejencia, y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no había motivo fundado para dar semejante paso, y de *que sus consecuencias podrian ser funestas á la Nacion, á las instituciones acaso, y al mismo Trono*: nada ha bastado para modificar su resolucion.

Convencida de que el bien de la Nacion misma exijia que obrase así, apoyándose en que el estado de su salud no le permitia continuar en tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoidas. En tan crítica situacion, nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podia ser resistido, se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias.

El acto de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógrafo que deberá ser entregado á las Córtes, luego que se reunan. Se ha trasmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presteza que son de desear, para evitar los estravios de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho con el decoro que la Nacion reclama, y la dignidad de la Madre de su Reina exijia. La Rejencia Provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar, de que en el corto período de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digna y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el dia en que disfrute de la paz y ventura de que es tan merecedor.

Valencia 13 de octubre de 1840.—Duque de la Victoría.=Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez.—Pedro Chacon.=Manuel Cortina.--Joaquin de Frias.

—

Esposicion dirijida á S. M. por su consejo de ministros.—Señora:—Desde que se anunció la eleccion de las actuales córtes, se alzó un clamor jeneral contra las medidas que se adoptaron para prepararla: la esperiencia dió á conocer sobradamente con cuanta razon se habia temido, y nadie se atreverá á decir que hubo en ella la libertad que tan necesaria es para que su resultado pudiera estimarse como la verdadesa espresion de la voluntad nacional. Juzgado está sin embargo lo contrario por la única autoridad que la constitucion reconoce como competente; y vuestros consejeros responsables se guardarán de levantar el sello que semejante juicio puso, y hasta poner en duda su lejitimidad; pero si recuerdan su oríjen, porque en la opinion ha dejado una huella indeleble, por mas que legalmente se haya procurado hacer desaparecer.

«El fatal proyecto de la ley de ayuntamientos vino á confirmar las sospechas que se habian concebido, y el empeño con que se sostuvo y aprobó, y hasta el sistema desusado

que se adoptó para su discusion aumentaron la impopularidad del congreso de diputados, hasta el punto de haber tenido lugar dolorosas demostraciones del desagrado público en que habia incurrido. La ley de diezmo, y otros proyectos que la opinion resiste, completaron la obra, y así es que una de las principales exijencias de los pueblos al alzarse en defensa de la constitucion que han visto infrinjida, ha sido la de que se disuelvan las actuales córtes; exijencia. Señora, que es irresistible, atendidos los antecedentes que quedan manifestados. Tenemos en su consecuencia la honra de proponer á V. M. su disolucion; y para que tenga efecto, como lo exijen las circunstancias del pais, el adjunto proyecto de decreto. Valencia 11 de octubre de 1840.—A. L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez.—Manuel Cortina.—Pedro Chacon.—Joaquin de Frias.

Real decreto. Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, y mediante *alguna de las causas* que en su esposicion del 11 del actual me han manifestado, como Reina rejente y gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija de la reina Doña Isabel II, en su real nombre, y usando la prerogativa que en el artículo 26 de la constitucion se me concede, vengo en decretar lo siguiente:

1.° Se disuelve el congreso de diputados.

2.° Conforme el artículo 19 de la constitucion se renovará la tercera parte de los senadores.

« Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la Reina gobernadora.—En Valencia á 11 de octubre de 1840.—A D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella y presidente del consejo de ministros.

Renuncia.—A las córtes.—El actual estado de la nacion y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la rejencia del reino, que durante la menor edad de mi escelsa hija Doña Isabel II me fué conferida por las córtes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas córtes, por creerlo así conveniente al pais y á la causa pública: pero no pudiendo acceder á algunas exijencias de los pueblos que mis consejeros mismos creen deber ser consultados para calmar los ánimos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola, y creo obrar como exije el interés de la nacion, renunciando á ella. Espero que las córtes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo, que contribuyan á hacer tan feliz esta nacion, como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben, conforme al espíritu de la constitucion, gobernar el reino hasta que se reunan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca pues los efectos correspondientes firmo este documento autógrafo de la renuncia, que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi consejo, para que lo presente á su tiempo á las córtes.—Firmado.—María Cristina.—Valencia 12 de octubre de 1840.—Está conforme.—Hay una rúbrica del señor ministro de estado.

Acta de la renuncia.—D. Alvaro Gomez Becerra, ministro de gracia y justicia, notario mayor de los reinos—Certifico: que entre los papeles de la secretaría de mi cargo existe orijinal el acta del tenor siguiente.

En la ciudad de Valencia á 12 de octubre de 1840, se reunieron, previa convocatoria, en una de las cámarás del palacio que habitan SS. MM., D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana, presidente del consejo de ministros; D. Joaquin María Ferrer, ministro de estado; D. Pedro Chacon, ministro de guerra; D. Manuel Cor-

tina, ministro de la gobernacion de la Península; D. Joaquin Frias, ministro de marina, comercio y gobernacion de Ultramar, el duque de Alagon, capitan de guardias de la real persona; etc., etc., etc.

Pasada ya la hora de las ocho de la noche se presentó S. M. la reina gobernadora D.ª María Cristina de Borbon, y se dignó leer un documento autógrafo, que despues entregó al presidente del consejo de ministros, acompañado de un real decreto que leyó este, y el tenor de ambos es el que sigue: (Aquí la renuncia que ya queda inserta).

Decreto.—Decidida por el estado en que la nacion se encuentra y el delicado de mi salud á renunciar la rejencia del reino que durante la menor edad de mi augusta hija Doña Isabel II me confirieron las córtes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836; la he consignado en el adjunto documento autógrafo que para su presentacion á las córtes, á su tiempo, os dirijo: debiendo en su consecuencia y desde este momento quedar instalada la rejencia provisional, que conforme al espíritu de la constitucion corresponde á los ministros, hasta que las córtes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla. Tendréislo entendido y lo comunicaréis á quien corresponda.—Yo la reina gobernadora.—Valencia 12 de octubre de 1840.

Concluida la lectura se retiró S. M. y para que todo conste se estiende esta acta firmada por los concurrentes y de que yo D. Alvaro Gomez Becerra, ministro de gracia y justicia, certifico como notario mayor de los reinos. (*Siguen las firmas de los concurrentes*). Y para que conste donde convenga doy este en Valencia á 12 de octubre de 1840. —*Alvaro Gomez.*

TABLA CRONOLÓJICA.

PENÍNSULA ESPAÑOLA.

Fechas.
A. de C.
1000. Primeras colonias fenicias y cartajinenses.
210. Los Cartājinenses arrojados por los Romanos.
25. Finalmente sometidos á Roma.
A. de D.
409. Los bárbaros del norte invaden á España.
414. Fundacion de la monarquía visigoda.
710. Los Arabes invaden á España.
714. Los Arabes dueños de la Península.

OVIEDO.

718 Pelayo, rey.
737. Favila.
739. Alfonso I.
757. Fruela I.
768. Aurelio.
774. Silo.
783. Mauregato.
788. Bermudo I.
795. Alfonso II.
845. Ramiro I.
850. Ordoño I.
862. Alfonso III.
900. Garcia.
903. Ordoño II, toma el título de rey de Leon.
923. Fruela II.
924. Alfonso IV.
927. Ramiro II.
950. Ordoño III.
955. Sancho I.
967. Ramiro III.

NAVARRA.

758. Garci Jimenes, rey de Navarra ó Sobrarbe.
778. Fortun Garcia.
801. La línea soberana estinguida y el reino dividido entre Córdova, y la Marca.
831. Aznar primer conde.
837. El conde Sanho sacude el vasallaje de la Francia.
853. Garcia.
853. Garcia I, primer rey.
885. Fortun Jimenez.
905. Sancho I.
926. Garcia II.
966. Sancho II.
994. Garcia III.
1000. Sancho III.
1035. Garcia IV.
1054. Sancho IV.
1076. Asesinato de Sancho IV, y Sancho de Aragon proclamado como Sancho V.
1133. Garcia V.
1150. Sancho VI.
1194. Sancho VII.
1234. Teobaldo I.
1253. Teobaldo II.
1270. Henrique.
1274. Juana I.
1305. Reyes franceses. Luis Hutin.
1316. Felipe el Largo.
1322. Cárlos el hermoso I.
1328. Separado de Francia, Juana II.
1349. Cárlos II.
1387. Cárlos III.
1435. Blanca y Juan de Aragon.
1441. Cárlos IV llamado príncipe de Viana.
1461. Blanca, princesa de Viana.
1464. Leonora, rejenta por Juan del Aragon.
1479. Leonora reina.—Francisco Febo.
1483. Catalina.
1512. Conquistada.

CÓRDOBA.

852. Mohammed.
885. Almondhir.
888. Abdallah.
912. Abderrahmen III.
961. Alhakem II.
979. Hixem II.
1031. Fin del califato y division en pequeños reinos.

MARCA ESPAÑOLA.

778. Carlomagno la pierde.
801. Luis el Manso conquista la Marca.
888. Wifredo, primer conde hereditario de Barcelona, vasallo de la Francia.
911. Miro.
928. Seniofredo.
967. Borrel.

CASTILLA.

923. Asesinato de los condes vasallos, República.
933. Fernan Gonzalez, primer conde independiente.
970. Garcia Fernandez.
1005. Sancho Garcia.
1022. Garcia Sanchez.
1028. Elvira Nuña, reina de Navarra.
1035. Fernando I, primer rey.
1065. Sancho II.
1072. Alfonso VI.
1109. Urraca.
1125. Alfonso VII.
1157. Sancho III.
1158. Alfonso VIII.
1214. Henrique I.
1217. Fernando III.

LEON.

982. Bermudo II.
999. Alfonso V.
1027. Bermudo III.
1037. Sancha, reina de Castilla.
1065. Alfonso VI.
1070. Sancho II.
1072. Alfonso VI. Reunido con Castilla.
1157. Fernando II.
1188. Alfonso IX.
1230. Fernando III. Unido á Castilla.

BARCELONA.

993. Raimundo I.
1017. Berenguer.
1035. Raimundo II.
1076. Raimundo III.
1082. Raimundo IV.
1131. Raimundo V.
1137. Casa con Petronila.
1162. Alfonso.
1163. Finalmente unida con Aragon.

ARAGON.

1035. Ramiro I, primer rey.
1065. Sancho.
1094. Pedro I.
1104. Alfonso I.
1133. Ramiro II.
1137. Petronila.
1163. Alfonso II.
1196. Pedro II.
1213. Jaime I.
1276. Pedro III.
1283. Constitucion.
1285. Alfonso III.
1291. Jaime II.
1326. Alfonso IV.
1336. Pedro IV.
1344. Mallorca unida á Aragon.
1386. Juan I.
1394. Martin.
1410. Contienda por la corona.
1412. Fernando I. La Sicilia unida.
1416. Alfonso V.
1468. Juan II. Nápoles separado.
1469. Fernando, rey de Sicilia.
1479. Fernando II.
1480. Establécese la Inquisicion.
1481. Guerra con Granada.
1492. Conquista de Granada.
1503. Conquista de Nápoles.
1512. Conquista é incorporacion de Navarra.
1516. Juana.

ESPAÑA MUSULMANA.

1094. Sometida á los Almoravides.
1147. Fin del imperio almoravide.
1165. Soberanía almohade.
1212. Derrota en las Navas de Tolosa.
1234. Otra vez dividida.
1266. Sometida toda, escepto Granada.

PORTUGAL.

1095. Henrique y Teresa, condes.
1139. Alfonso I, proclamado rey.
1185. Sancho I.
1211. Alfonso II.
1223. Sancho II.
2248. Alfonso III.
1279. Dionisio.
1324. Alfonso IV.
1357. Pedro I.
1367. Fernando.
1383. Beatriz.—Guerra civil.
1385. Juan I.
1418. Empiezan los descubrimien-

tos marítimos.
1438. Eduardo.
1438. Alfonso V.
1463. Muerte de D. Henrique.
1481. Juan II.
1487. Descubrimiento del cabo de buena esperanza.
1495. Manuel.
1498. Vasco de Gama llega á la India.
1500. Descubrimiento del Brasil.
1515. Establecimiento de un dilatado imperio en la India.
Juan III.
1529. Establécese la inquisicion.
1550. Estiéndese el imperio de la India.
1557. Sebastian.
1578. Batalla de Alcacarquivir.—El cardenal Henrique.
1580. Felipe II reconocido.
1602. Las colonias atacadas por los Holandeses.

CASTILLA Y LEON.

1252. Alfonso X.
1284. Sancho IV.
1295. Fernando IV.
1312. Alfonso XI.
1350. Pedro.
1366 Henrique II.
1367 Pedro.
1369 Henrique II.
1379. Juan I.
1390. Henrique III y Catalina de Lancaster.
1406. Juan II.
1450. Henrique IV.
1469. Isabel se casa con Fernando, rey de Sicilia.
1474. Isabel--su título disputado.
1479. Jeneralmente reconocida.
1480. Establécese la inquisicion.
1481, Guerra con Granada.
4492. Conquista de Granada.
1499. Descubrimiento del continente de la América del Sur.
1503. Conquista de Nápoles.
1504. Juana.
1507. Fernando rejente.
1512. Conquista é incorporacion de Navarra.

GRANADA.

1138. Reino fundado por Mohamed I.
1273. Mohamed II.
1302. Mohamed III.
1309. Nasar.
1313. Ismael I.
1325. Mohamed IV.
1333. Iucef I.
1354. Mohamed V.
1359. Ismael II.
1360. Abu Said.
1361. Mohamed V.
1391. Iucef II.
1396. Mohamed VI.
1399. Iucef III.
1423. Mohamed VII.
1427. Mohamed VIII.
1429. Mohamed VII.
1432. Iucef IV. Mohamed. VII.
1444. Mohamed IX.
1454. Mohamed X.
1466. Muley Ali Abul Hasan.
1481. Abu Abdallah proclamado.
1484. Abdallah el Zagal. -Muley Ali Abul Hasan abdica.
1490. Abdallah el Zahal abdica.
1492. Abu Abdallah capitula.

ESPAÑA.

1517. Juana y Cárlos I.
1519. Cárlos emperador.
1520. Levantamiento de los comuneros.
1521. Guerra con Francia.—Conquista de Méjico.
1524. Batalla de Pavia.
1529. Paz de Cambray.
1534. Conquista del Perú.
1535. Espedicion contra Tunez.
1555. Felipe II.
1559. Paz de Cercamp.
1568. Insurreccion morisca.
1569. Insurreccion de los Paises bajos.
1571. Batalla de Lepanto.
1580. Reunion de Portugal.
1581. Las Provincias Unidas proclaman su independencia.
1588. Armada invencible.
1592. La insurreccion aragonesa sofocada, y sus derechos cercenados.
1597. Paz de Vervins.
1599. Felipe III.
1609. Tregua con las siete provincias unidas.—Espulsion de los moros.
1613. Guerras en Italia.
1618. Caida de Lerma.
1621. Felipe IV.
1622. Guerra con las provincias

Unidas.

1635. Guerra con Francia.

1640. Rebelion en Cataluña.—Revolucion portuguesa.

1648. Paz con las provincias unidas.

1652. Rebelion de Cataluña y derechos cercenados.

1659. Paz de los Pirineos.

1665. Cárlos II.—La reina madre rejenta.

1667. Pretensiones de Luis XIV á los Paises-Bajos.

1668. Paz con Portugal.—Paz de Aquisgran.

1676. D. Juan de Austria, primer ministro.

1678. Paz de Nimega.

1679. Muerte de D. Juan.

1684. Tratado de Ratisbona.

1697. Paz de Ryowick.

1698. Primer tratado de reparticion.

1700. Segundo tratado de reparticion.—Felipe V.

1701. Guerra de sucesion.

1707. Batalla de Almansa.— La constitucion aragonesa anulada.

1713. Paz de Utrecht.

1714. Paz de Rastadt.—La constitucion catalana anulada.

1715 Paz con Portugal.—Alberoni ministro.

1719 Alberoni despedido.

1724. Abdicacion.--Luis rey.—Felipe vuelve á empuñar el cetro.

1726. Ministerio de Ripperdá.

1731. El príncipe Cárlos, duque de Parma.

1736. El mismo, rey de las dos Sicilias.

1739. Guerra contra Inglaterra.

1746. Fernando VI.

1748. Paz de Aquisgran.—D. Felipe duque de Parma.

1750. Desórdenes en el Paraguay.

1759. Cárlos III.

1761. El pacto de familia firmado.

1762. Guerra con Inglaterra y Portugal.

1763. Paz de Paris.

1766. Tumultos en Madrid.

1767. Espulsion de los Jesuitas.

1775. Florida Blanca, ministro.

1778. Desavenencias con las Américas ajustadas.

1779. Guerra con Inglaterra.

1781. Rebelion americana.

1783. Paz de Versalles.

1788. Cárlos IV.

1789. Principio de la revolucion francesa.

1792. Godoy primer ministro.

1793. Guerra con Francia.

1795. Paz de Basilea.

1796. Guerra con Inglaterra.

1801. Guerra declarada contra el Portugal.—Paz de Badajoz y de Madrid.

1802. Paz de Amiens.

1804. Guerra contra Inglaterra.

1805. Batalla de Trafalgar.

1806. Negociaciones secretas con Portugal.

1807. Desavenencias en la familia real.

1808. Los Franceses se apoderan de las plazas fuertes.—Abdicacion de Cárlos.—Fernando VII. Batallas de Rioseco, Bailen y la Coruña.

1809. Batalla de Talavera.—Guerrillas.—Sitio de Cádiz.

1810. Insurreccion de las Colonias. —Las córtes reunidas.

1812. Toma de Ciudad-Rodrigo y Badajoz.—Nueva constitucion.—Batalla de Salamanca. — Sitio de Cádiz levantado.

1813. Batallas de Vitoria y de los Pirineos. —Invasion de Francia.

1814. Fernando libertado.—Paz jeneral.—La constitucion anulada y las córtes disueltas.

1815. Conspiracion de Porlier para restablecer la constitucion.—Suplicio de Porlier.—Primera espedicion militar para la América, al mando de Morillo.

1816. Conspiracion de Richard contra el rey. Suplicio de Richard.—Casamiento de Fernando VII en segundas nupcias con D.ª María Isabel de Braganza.

1817. Conspiracion del jeneral don Luis Lacy para restablecer la constitucion, en Cataluña. Muere Lacy fusilado en Mallorca.

1818. Muere la reina D.ª María Isabel de Braganza, sin sucesion.—Conspiracion en Valencia á favor de la constitucion.—Suplicio de Vidal y otros conjurados.

1819. Fallecimiento de los reyes Cárlos IV y María Luisa de Borbon,

en Italia.—Formacion de nuevo ejército espedicionario para América.—Conjuracion, intentada por el mismo ejército para restablecer el réjimen constitucional, y descubierta por el jeneral en jefe.--Casamiento de Fernando VII, en terceras nupcias con D.ª María Amalia de Sajonia.

1820. Pronunciamiento del ejército espedicionario, proclamando la constitucion del año 1812, en 1.º de enero.—Repítese este pronunciamiento en todas las capitales, restablece y jura el rey la constitucion.—Abolicion de vínculos y mayorazgos.—Supresion de monacales, y reduccion de conventos de las demás órdenes de regulares.

1821. Levantamientos de facciones contra el réjimen constitucional.—Derrotas de los facciosos.—Ley de 17 de abril, llamada *ley marcial*.—Córtes estraordinarias.

1822. Renovacion de las córtes, y mudanza ministerial.—Progresos de las facciones.—Sucesos del 7 de julio: derrota de los reformadores de la constitucion.—Nuevo ministerio.—Córtes estraordinarias.—Division territorial.—Derrota de los facciosos en Cataluña.

1823. Notas diplomáticas pasadas al Gobierno español por los embajadores de los soberanos de la *Santa Alianza*, sobre reformas en la constitucion.—Deséchanlas el Gobierno y las Córtes, y se retiran de Madrid los embajadores.--Declaracion hostil de los citados soberanos contra el Gobierno constitucional.—Traslacion del gobierno y la familia real á Sevilla.—Invasion del territorio español por el ejército francés, en 7 de abril, avanzando por Navarra, Aragon y Cataluña.—Destronamiento temporal del rey por las córtes.—Traslacion de estas y la familia real á Cádiz.—Reposicion del rey en el ejercicio de la potestad real por las córtes.—Sitian los Franceses á Cádiz.—Armisticio entre las tropas francesas y las nacionales.—Manifiesto de Fernando VII en 30 de setiembre, prometiendo á la nacion gobernar bajo un nuevo réjimen constitucional.—Sale el rey de Cádiz en 1.º de octubre, y declarando nulo el manifiesto del dia anterior restablece el gobierno absoluto.--Disuelve el ejército constitucional.--Emigracion de los constitucionales.--Entrada de Fernando VII en Madrid en 13 de noviembre.

1824. Establecimiento de la policía.--Tribunales escepcionales.--Sorpresa y toma de Tarifa por algunos emigrados. Recóbranla en breves dias los Franceses.--Réjimen del terror y la tiranía, bajo el gobierno absoluto, contra el partido liberal.

1825. Conspira el partido apostólico en favor del infante D. Cárlos.-Rebelion á favor de este por el jeneral realista Besieres: prision y muerte de este.

1826. Continuan las persecuciones contra los liberales.--Desembarco de Bazan y otros revolucionarios liberales en Guardamar: caen prisioneros y son fusilados.

1827. Gran conspiracion en Cataluña á favor del infante D. Cárlos.--Viaje del rey á Cataluña para reprimir la rebelion contra su persona.--Indulta á los sublevados y sueltan las armas.-Suplicio de los principales cabecillas de la rebelion.

1828. Viaje del rey por varias provincias.--Arreglo de la real hacienda por el ministro D. Luis Lopez Ballesteros.--Asesinatos jurídicos de liberales en Barcelona por el conde de España.

1829. Muere sin sucesion la reina D.ª María Amalia de Sajonia.--Casamiento del rey, en cuartas nupcias, con María Cristina de Borbon, princesa de Nápoles.

1830 Invasion del territorio español por Mina, con algunas tropas constitucionales, por las provincias vascongadas.—Son rechazados, y se refujian en Francia.—Renuévase el réjimen del terror.—Nacimiento de la princesa María Isabel, hoy reina de España, en 10 de octubre.

1831. Conspiracion fraguada en Madrid contra el Gobierno absoluto.—Prision y muerte de D. Antonio Miyar, como cabeza de aquella conjuracion.—Proyectos de igual conspiracion en Andalucia: prision y muerte del jeneral Torrijos y otros patriotas.

1832. Nacimiento de la infanta Doña María Fernanda.—Primera enfermedad grave de Fernando VII.—Gobierno de la Reina Doña María Cristina. Su inmortal decreto de amnistia.—Rejimen de moderacion y concordia.—Maquinaciones de los carlistas.

1833. Vuelve el rey á encargarse del Gobierno.—Confinamiento del infante D. Cárlos á Portugal.—Las Córtes del reino reconocen y juran como Princesa de Astúrias á María Isabel, heredera del trono.—Muerte del rey en 29 de setiembre.—Sublevacion en Navarra y las provincias vascongadas, á favor de D. Cárlos.—Derrota de los sublevados.

1834. Real decreto á favor de la libertad de imprenta.—Promulgacion del Estatuto, yc onvocacion á córtes por Estamentos.—Espedicion militar en Portugal, mandada por Rodil, quien obliga al pretendiente D. Cárlos á salir de la Peninsula.—Asesinato popular de frailes en Madrid, en 17 de julio.—Fomento de las facciones en Navarra y las provincias vascongadas, donde aparece el Pretendiente.

1835. Asonadas en Madrid.—Nuevas facciones en Aragon y Cataluña.—Ventajas militares de Zumalacarregui, caudillo de los carlistas en las provincias del Norte.—Ataca Zumalacarregui á Bilbao, y muere en el sitio.—Victoría de Mendigorria, ganada por Cordova jeneral en jefe del ejército de la reina.—Anarquía en las provincias de España, donde se forman Juntas independientes del Gobierno de Isabel 2ª.—Dictadura de Mendizabal.—Disuelvense las juntas insurreccionales.— Quinta de *cien mil hombres*.

1836 Espediciones militares carlistas recorriendo la peninsula.-Progresos de la faccion de Cabrera en Aragon.—Anarquía.—Motin militar de la Granja, donde la Reina Gobernadora, Doña María Cristina de Borbon, se ve forzada á aceptar y jurar la constitucion de 1812, y convocar córtes constituyentes.—Derrota del jeneral carlista Gomez en Villarrobledo, por el Brigadier D. Diego Leon.—Invade no obstante Gomez la Andalucia, sufre otra derrota, y perseguido se retira á Navarra.—Nuevos sitios de Bilbao.—Victoria de Luchana ganada por el jeneral Espartero contra los carlistas.

1837. Espedicion carlista mandada por el pretendiente en persona.—Constitucion de 1837.—Invade D. Cárlos el alto Aragon y Cataluña.--Es derrotado en Gra por el Baron de Meer.—Pasa el Ebro y se une á Cabrera.—Derrótale en Chiva el jeneral Oraa.—Rehace su ejército y avanza hasta las cercanías de Madrid.—Marcha contra el Pretendiente el jeneral Espartero, conde de Luchana.—Retirada de los carlistas.—Repasan el Ebro.

1838. Nuevas espediciones carlistas, todas malogradas.—Sitio de Morella: levántanle las tropas constitucionales.— Ventajas de Cabrera.—Mudanza ministerial.—Movimientos anárquicos.—Sucesos revolucionarios en Sevilla.

1839. Escisiones en la corte y campo del Pretendiente. —Fusilamientos de jenerales y otros jefes carlistas por el jeneral Maroto en Estella.—Ventajas del ejército de la reina en las provincias del Norte, por lo cual se da á Espartero el título de duque de la victoria.—Convenio de Vergara, entre Espartero y Maroto, reconociendo las tropas carlistas al mando de este al Gobierno de Isabel 2ª.—Abandona el Pretendiente la Península.—Pacificacion de las provincias del Norte.

1840. Campaña contra Cabrera.—Vencido este en todas partes en Aragon y la provincia de Valencia, se refujia en Cataluña, y últimamente en Francia.—Conclusion de la guerra civil.—Viaje de SS. MM. á Cataluña.— Movimientos revolucionarios.—SS. MM. pasan de Barcelona á Valencia.—Interregno ministerial.— *Pronunciamiento revolucionario en Madrid, en* 1º. *de setiembre*, correspondido en todas las provincias.—La Reina Doña María Cristina de Borbon renuncia la rejencia de la Monarquía, y sale de España.—La Reina Isabel acompañada de la Rejencia provisional, presidida por el duque de la victoria, regresa á Madrid, donde entra en 28 de octubre.

INDICE.

FIN.

ESTADÍSTICA

MODERNA

EL TERRITORIO ESPAÑOL

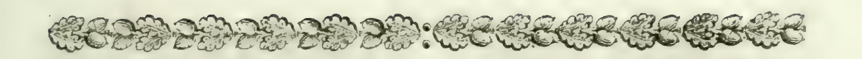
PENINSULA É ISLAS ADYACENTES,

**compendiada y arreglada bajo un nuevo método
segun los datos y noticias mas exactos
que han podido adquirirse.**



BARCELONA.

Imprenta de Antonio Bergnes y Cª
1843.



PARTE PRIMERA

TERRITORIO, SU NATURALEZA, DIVISION Y POBLACION, ETC.

SUMARIO.

TERRITORIO ESPAÑOL. — Montañas del continente español.—Alturas notables del territorio español.—Vertientes jenerales de España: Ibérica: Bética. — Grandes rejiones físicas de España. — Climas naturales de España. — Del curso de las aguas de la Peninsula. — Contorno territorial de España.—Fisonomía jeneral jeográfica topográfica del territorio español.—Naturaleza jeolójica.— Estado meteorolójico.— Límites físicos de las lluvias en España. — Lluvias jenerales etc.— Evaporacion de las aguas.—Islas adyacentes.— DIVISION TERRITORIAL. — Demarcacion de límites de las provincias. — Clasificacion de las provincias.— Division de las provincias en partidos. — POBLACION.—Estado jeneral del número de partidos, pueblos, vecinos y habitantes de cada provincia.— Escala de capitales de provincia, por el órden de poblacion.

TRRITORIO ESPAÑOL.

En el dia se llama *Peninsula ibérica* á los territorios reunidos de España y Portugal; porque los dos forman por su naturaleza física, en todo igual, un mismo continente aun cuando la política los haya separado. Esta estension de tierra que confina continentalmente al norte con la Francia meridional, está comprendida, desde la Isleta de Tarifa al cabo Ortegál, entre los treinta y seis grados y treinta segundos, y los cuarenta y tres grados, cuarenta y seis minutos primeros, y cuarenta segundos de latitud septentrional: y dende el Cabo de la Roca al de Creus, entre los siete grados catorce minutos de lonjitud y los diez y nueve grados y cincuenta minutos al E. de Tenerife. Su figura seria casi la de un cuadrado, á no ser por el avanzamiento que hace la Cataluña, al N. E, en el meditarráneo, y la Andalucia al sur enfrente de Africa. Esta es su verdadera configuracion topográfica y por consiguiente debe desecharse como arbitraria la que hasta ahora le habian dado jeógrafos poco instruidos, haciendola semejante á la de la piel de un buey estendida sobre el suelo.

La superficie total de la Peninsula ibérica puede valuarse sin temor de apartars emucho de la exactitud, en diez y ocho mil, doscientas ochenta y seis leguas cuadradas de veinte al grado; es decir, leguas que cada una consta de seis mil seiscientos sesenta y seis varas y dos tercios, ó sean veinte mil piés justos. De este número, las tres mil cuatrocientas treinta y siete y media pertenecen al ter-

ritorío de Portugal; quedando para el de España catorce mil ochocientas y ocho y media. Algunos jeógrafos le dán quince mil leguas cuadradas, y no falta quien las hace subir hasta mas de diez y ocho mil; pero esta diferencia depende de los métodos que se han seguido en la medicion. Los dias y noches mas largos son de catorce horas y media en las partes meridionales de la Peninsula, y en las del norte alcanzan á quince horas y un cuarto. Ningun punto de la superficie del globo ha sido tan favorecido de la naturaleza y tan ventajosamente colocado, en el estado de civilizacion de la especie humana, para llegar al último grado de la prosperidad. Una cadena de montañas muy considerable proteje la seguridad de la Península por la parte de Francia en una estension de fronteras de noventa y dos leguas, bien fáciles de defender; contando por otra parte con algo mas de seiscientas cincuenta y seis leguas de costas, pertenecientes á dos mares con escelentes puertos seguros, que llaman y pueden abrazar el comercio y las riquezas de todo el mundo. El clima, en lo jeneral cálido y variado, permite que se confundan las producciones de las zonas templadas y de los trópicos en un suelo que nada rehusa. Mas concretándonos, como lo haremos ya desde ahora, á hablar del continente puramente español; este se halla comprendido entre los cinco grados, treinta y siete minutos primeros, cincuenta y cuatro segundos al O. del meridiano de Madrid; y los seis grados, cincuenta y nueve minutos primeros, seis segundos al E. del mismo meridiano; y entre los treinta y seis grados, treinta segundos y cuarenta y tres grados, cuarenta y seis minutos primeros, cuarenta segundos de latitud. N. Este continente confina al norte con el océano y los Pirineos; llamándose mar cantábrico á la parte de aquel mar: al E. y sur con el meditarráneo, y al O. con el Portugal y mar atlántico. Por las dimensiones jeográficas que hemos establecido, resulta que cuando en la parte mas oriental de Cataluña son las doce del dia, en la mas occidental de Galicia son las once y nueve minutos: contándose en la línea Norte sur desde Tarifa al cabo de Peñas ciento cincuenta y seis leguas; y en la de E. á O. ciento noventa y ocho; por consiguiente, la latitud de España es mayor que su lonjitud.

Las producciones jenerales de esta preciosa porcion del globo consisten en granos cereales de la mejor calidad, y entre ellos el arroz y el maiz: un gran número de sabrosas legumbres, entre las cuales sobresale el garbanzo: vinos esquisitos, tanto secos como licorosos; aguardientes de todas clases, azeites delicados, aceitunas preparadas, frutas de mil especies; uvas higos, almendras, avellanas, nueces, naranjas, limones, dátiles; corcho, madera de pino y encina, nogal, esparto, cañano, lino, algodon y seda; cera, miel, azúcar, kermes, agalla, gualda, zumaque, azafran, innumerables plantas medicinales; abundante y esquisito pescado que se prepara tambien como en Holanda; lanas admirables que provienen de los mejores ganados del mundo; toda especie de animales domésticos. y entre ellos las razas de los caballos: Sal, barrilla, mármoles hermosos, azufre, cinabrio, mercurio ó azogue, hierro, plomo, cobre, estaño y aun el oro. De modo, que en las montañas incultas, en los valles abandonados, en los terrenos solitarios y desapacibles en los cuales no se vén las bellezas de la vejetacion, allí se esconden tesoros que acusan nuestra negiijencia. Sin que sea un esceso de amor patrio, en el suelo de España, hasta por el curso de sus aguas, parece que todo está calculado para secundar los esfuerzos de una Nacion agricola, industriosa y marina. Sin embargo de todos estos dones de la naturaleza, es tan preciso como doloroso confesar que, si se esceptúan algunas comarcas en las cuales se ha sabido aprovechar algun tanto los beneficios del terreno; en lo jeneral, no es el territorio de nuestra España el que ofrece un aspecto trazado por la mano del hombre trabajador: pues que la desnudez y desamparo de los campos convierten con frecuencia el pais mas bello del

universo en una tierra yerma, y poco comoda á la mayor parte de sus habitantes.

Hasta ahora se habia creido que todas las montañas de la Península eran unas derivaciones de los montes pirineos; y aun cuando parezca á primera vista que importa poco la investigacion de este hecho jeolójico y jeográfico, es de mucho valor como dato estadístico para un gobierno ilustrado y protector. En España no existe una cadena de montañas de la que partan las demás del continente distinguiéndose claramente seis sistemas de ellos que fueron tal vez islas, que la bajada de las aguas de los mares que en otro tiempo cubrieron el continente de España, reunió entre sí; constituyendo al presente la estructura esterior de nuestro suelo. Estos sistemas son: el pirenáico, iberico, Carpetano-Vetoníco, lusitánico, mariánico y bético. De cada uno de estos sistemas de montañas nos ocuparemos brevemente, porque estas consideraciones podran servir tal vez en adelante para disponer la division territorial mas conveniente á los intereses de los pueblos de España, y á las miras de un gobierno paternal.

El curso de las aguas determinado por estos montes ó por las llanuras elevadas que hay en ellos, forma cuatro grandes vertientes jenerales, cuyos nombres son:

Vertiente cantábrica ó septentrional.

Lusitánica ú occidental.

Iberíca ú oriental.

Bética ó meridional.

Estas vertientes son dignas de la mayor atencion; pues como se verá mas adelante corresponden á rejiones físicas con fisonomia particular: pues además de las producciones que son comunes á todas, cada una de ellas las tiene propias; observándose hasta en las personas que las habitan ciertos caractéres que presentan algo de orijinalidad. Se pudiera decir, atendidas estas singulares circunstancias, que el suelo español era la representacion de las cuatro grandes partes del mundo en donde se podria aclimatar todo lo criado y diseminado en él; encontrando el Europeo, el Americano, el Asíático, y el Africano, las producciones que tienen su suelo natural á larguísimas distancias. Estas cuatro vertientes se forman por numerosos raudales de agua y rios entre los que ocupan el primer lugar: el Ebro, Guadalquivir, Guadiana, Tajo, Duero, y Miño. De estos, el primero solamente desemboca en el meditarráneo; y los otros restantes, que corren al occidente, van á parar y confundir sus aguas con las del atlántico. De los demás rios, que pueden llamarse de segundo órden, no se hará detenida mencion por no ser propio del objeto de este tratado.

MONTAÑAS DEL CONTINENTE ESPAÑOL

La idea jeneral que se acaba de dar acerca de la estension, configuracion, estructura física, vertientes y aguas del territorio español; considerando todos estas cicunstancias, como datos estadísticos fundamentales, sin cuyo conocimento será siempre falsa la obra de una buena Estadística; es incompleta y poco útil sino se entra en pormenores no comunes que al propio tiempo que ilustran puedan servir de consideraciones de otro jénero, provechosas al bienestar de los pueblos. En este concepto, comenzaremos haciendonos cargo de los sistemas de montañas indicado anteriormente.

PIRENAICO.

Este sistema separa desde luego á España de la Francia, y sus puntos salientes determinan con gran exactitud las fronteras de ambos reinos. Sus pendientes mediterráneas mas orientales nacen en las llanuras del Rosellon y cabo de Creus, siguiendo una misma direccion hasta las fuentes del Nive que se une al Adour en Bayona; desde donde dicho sistema forma un lijero contorno, conservando la cadena de montañas una direccion siempre al O. E. paralela á corta distancia de las costas del golfo de Gascuña. Separa las dos vertientes *cantábrica y lusitánica*; y penetrando en Galicia, donde se ramifica de mil modos, pasa á Portu-

gal y se estiende en las dos Provincias de aquel Reino situadas al norte del Duero inferior. Este sistema, desde una estremidad á la otra, es de costitucion granítica; y puede muy bien dividirse en cinco grupos ó masas de montañas muy distintas entre sí, pero con entera dependencia de la cadena principal que forma y dá nombre al sistema. La primera de estas se llama oriental; y el punto mas elevado de ella es el Canigó, de cuya elevacion sobre el nivel del mar se hablará mas adelante. Este primer grupo de montes se halla separado del segundo por la Cerdaña, en donde nace para correr en pendientes opuestas los rios Tén y Segre. El segundo grupo se llama el *aquitánico*, en donde nacen el Garona y el Adour que corren hácia Francia. El tercero es el *cantábrico* ó central que forma la estructura esterior de las Provincias Vascongadas; y el Ebro hace la division natural con el que sigue. El cuarto es el *Asturiano*, cortado á pico por la parte del sur que mira á la Provincia de Leon: y por último el 5°. es el portugués ó sea el occidental, cuyas ramificaciones se estienden hasta la desembocadura del Duero.

Las dos carreteras principales que ponen en comunicacion á Bayona y Madrid, Perpiñan y Barcelona atraviesan la frontera y este sistema pirenáico: la primera por Irun y puente del Vidasoa, y la segunda entre Vellagarde y la Junquera. Cuatro carreteras de segundo órden cortan tambien la cadena pirenáica á saber. Por San Juan del pié del puerto en Roncesvalles: por el puerto de Cafranc entre Leschum y Jaca: por el collado de Benasque entre el valle de este nombre y Bañeras, y por la Cerdaña entre Mont Luis y Puigcerdá. Mas de ochenta sendas, muchas de ellas intransitables, aun en el buen tiempo, son caminos á proposito para facilitar el contrabando.

IBÉRICO.

Este sistema de montañas á primera vista parece unirse al siguiente, hácia el sur de Soria, por las llanuras mas elevadas de España y suponiendo esta reunion pudiera considerarse como el nucleo de la Peninsula. Mas no obstante, las cosas no deben confundirse por lijeras apariencias; y así es que este sistema de distingue exactamente del Carpetano-vetonico. Su parte septentrional es la vasta é imponente reunion de alturas correspondientes á la Sierra ó montes de Oca y el Moncayo, desde donde se alcanzan á ver las vecindades de Zaragoza y las llanuras de Búrgos. El Duero tiene allí su nacimiento, sus pendientes del norte van al Ebro: la austeridad del clima de aquellos territorios, el aspecto de sus bases y otras apariencias accidentales de aquellos sitios, han hecho sin duda considerar á las cumbres de Oca y Moncayo como ramificaciones de los montes Pirineos; sin atender á la division natural que forma el curso de las aguas y á otras circunstancias jeolójicas que no permiten admitir esta dependencia. De los montes Ibéricos septentrionales descienden hácia el S. E. las sierros de Molina, Albarracin y Cuenca, formando una multitud de alturas considerables, llamadas en el dia *Hespéricas*, de las cuales nacen cuatro corrientes de aguas en direcciones opuestas: 1ª. el Guadalaviar, conocido con el nombre de Turia, desagua en el mediterráneo junto á Valencia: 2ª. el Cábriel cuyas aguas van á engrosar las del Jucar: 3ª. el mismo Jucar que desemboca en el mediterráneo, y 4ª. el Tajo que se dirije al occidente para perderse en el atlántico. Todos estos montes son de constitucion calcárea como la que se descubre por las grandes hendiduras que hay en ellos y que permiten ver su estructura interior. En estos montes, particularmente á lo largo del rio Alhambra, es en donde se hallan muy crecidas porciones de huesos en todos aquellos alrededores, los que jentes poco instruidas creen ser restos humanos: esto no es cierto; pero si lo es que aquel vasto cementerio es el resultado de algun trastorno físico de los muchos que la Peninsula á esperimentado, cambiando el aspecto de la vieja creacion.

Las carreteras reales de Madrid á

Navarra y á Zaragoza pasan por medio del sistema Ibérico; notándose á veces una subida de mas de seis mil piés,en una tirada de camino que alcanza la vista ya admistrándose siempre lo que habrá sido necesario para vencer tantos obstáculos. Una de las cosas mas notables de estos montes es ciertamente la Sierra del *Espadán* que llega hasta Murviedro, como si fuera una larguísima muralla compuesta de las mayores asperezas y escabrosidades de todas las de España. En dicha Sierra se vén una multitud de picos que parece van á desplomarse, valles profundísimos, barrancos tortuosos y peñascos sin número, que forman un laberinto incomprensible, por medio del cual serpentean infinitos arroyuelos, y á cuyo suelo no llega el sol sino cuando le ilumina perpendicularmente. Por último la constitucion física ó jeolójica de estos montes es jurassica y las ramificaciones meridionales del sistema Ibérico se estienden por el litoral del mediterráneo hasta el Reino de Murcia. Los dos grandes caminos de Valencia á Madrid pasan por esta parte de dicho sistema; y además los que ponen en comunicacion á los pueblos del levante de España con las Provincias de Granada y Malága aun cuando estas carreteras no son del número de las que se han construido y se llaman reales.

CARPETANO-VETÓNICO.

Este sistema comienza al oriente en la llanura central, cuya estremidad corona el *Ibérico* en la parte opuesta: su direccion es de N. E. á S. E., bien que con muchas sinuosidades. La cadena principal es estrecha y en lo jeneral escarpada. En las faldas de uno de aquellos montes vivieron antiguamente los pueblos llamados vetones, bien conocidos en nuestra historia: ahora están los sitios reales de San Ildefonso y el Escorial. Este sistema cubre y proteje á Castilla la nueva y Estremadura separándolas de Castilla la vieja y de las Provincias de Avila y Salamanca. Puede dividirse el Sistema carpetano-vetonico en tres partes: 1ª. la *Oriental* entre las dos Castillas formada por las montañas de Somosierra y Guadarrama: 2ª. la *central*, llamada montes de Gredos en donde hay un pequeño ventisquero en el paraje que se nombra *palacio del moro Almanzór*, y la 3ª. la *occidental*, que se compone de la Sierra de Gata, continuada con la de Estrella que es enteramente el territorio portugués. La estructura jeolójica de este sistema de montañas es de un granito grosero de color gris, cuya superficie se destruye fácilmente al aire: pero tambien hay grandes peñascos de un granito mas duro y negro con el cual se construyó el suntuoso Monasterio del Escorial.

Tres carreteras reales atraviesan esta cadena de montañas: una es la que vá de Búrgos á Madrid por Aranda y Buitrago: Otra la que se llama indiferentemente, carretera de Castilla ó de Galicia, y 3ª. la que pone en comunicacion á Salamanca con Placencia.

LUSITANICO.

Este sistema es el que tiene menos alturas considerables. Comienza en los montes llamados de Toledo que se elevan entre el Tajo y el Guadiana: sigue la sierra de Guadalupe, que es una de las Carpetanas de la antigüedad; y se ramifica en Portugal. La carretera real que va de Madrid á Badajoz pasando por Trujillo y Mérida, atraviesa este sistema de montañas. De Badajoz sigue hasta Lisboa por las alturas de Estremoz, que es ya de Portugal.

MARIANICO.

El sistema *mariánico*, recibe esta denominacion de los *montes marianos* de la antigüedad, que forman su mayor parte. En él no se ven alturas de nieves perpetuas; pues lo mas que duran son nueve meses del año. Su constitucion física es *schistosa* y su principal cadena de montañas es la que forma la *sierra morena*, abundante de minas de plomo, azogue, plata y aun oro. Si este sistema de montañas estuviese aprovechado como puede ser y como lo reclaman las inapreciables ventajas

de sus valles y laderas, de sus aguas y esposicion de terrenos, y de su situacion jeográfica en la península, no se tendrá por exajeracion asegurar que en él podria sostenerse casi tanta poblacion como en la Suiza; pero con mayor comodidad.

La gran carretera de Madrid á Cádiz, que vulgarmente se llama de Andalucía, despues de haber pasado por las llanuras de la Mancha corta el sistema mariánico en una de sus partes mas estrechas, atravesando el famoso barranco de *Despeñaperros*, en donde se halla construido uno de los trozos de camino mas magnífico del mundo. Otra hermosa carretera atraviesa tambien este sistema para poner en comunicacion á Sevilla con Estremadura: y además de esto hay otros caminos menos frecuentados, que cruzan en varias direcciones la Sierra morena. Pero el mas importante dato estadístico que nos ofrece este sistema de montañas en las que se ve nacer dos rios, el Segura y el Guadalquivir, el uno para arrojar sus aguas en el mediterráneo y el otro para depositar su caudal y majestad en el océano, es el de las nuevas poblaciones dirijidas por Olavide, célebre y sabio intendente de Sevilla, convirtiendo paramos y desiertos horrorosos que eran guarida de atroces vandidos, en una colonia de estranjeros en su oríjen, tan virtuosos como útiles al Estado.

BÉTICO.

Es de grande estension este sistema de montañas; pues abraza desde las primeras que se descubre en Cádiz hasta las pendientes orientales de la sierra de Gador y los filabres, limítrofes de la provincia de Almeria con la de Murcia. Sus principales cadenas de montañas son la de la serranía de Ronda y Sierra-nevada. En la parte de los montes vecinos á Cádiz es en donde se crian las viñas que producen la uba celebrada de que salen los vinos de Jerez, de Espera, Bornos y Pajarete. Este sistema comprende la mayor parte de Andalucía; contándose en él la sierra de los algodonales, la de Tejada, el pico de san Cristobal y otros. La mayor altura es la cima Mulachassen y el Picacho de Veleta, en donde las nieves son perpetuas. Desde puntos aun mas bajos se descubre, hácia el norte la Sierra morena, distante cuando menos treinta leguas; y mirando hacia el Sur, se ven claramente las costas africanas, ceñidas por el mediterráneo y en parte por el océano, apareciendo Jibraltar como un punto de mapa. La constitucion jeolójica de esta Sierra-nevada es tambien *schistosa;* y en ella se vé el *schisto* mezclado con la mica presentar superficies brillantes de terrenos cercanos á la mas robusta vejetacion. Por último, otra de las cosas mas admirables de la situacion jeográfica y esposiciones de los ramales y pendientes de Sierra-nevada, es que en menos de ocho leguas de distancia hay comarcas y parajes en donde se ven vejetar con lozanía las plantas de los trópicos; y conservarse con vida endeble y triste aspecto vejetales de las zonas frias: de modo que el ecuador y las rejiones polares, pueden ser recorridas en representacion y en ocho horas por cualquier viajero.

ALTURAS NOTABLES DEL TERRITORIO ESPAÑOL, SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

	Piés españoles.
Alto de Cagiga hermosa (montañas de Santander).	2,097
Aguas del Turia.	3,159
Aguas del Eresma (debajo del alcazar de Segovia).	3.321
Aguas del Guadalquivir (en la barca de Menjibar).	609
Alcaudete.	2,565
Alcalá la Real.	3,069
Alcalá de Henares.	2,104
Alcocér.	2,541
Auñon y Sacedón.	2,095
Avila.	3,813
Almuradiel (en el camino de Madrid á Andalucía).	2.640
Aranjuez.	1.862
Alcuyde (pico de).	3,078
Id. id. (segun otra medicion).	4,860
Arbizón (pico en los Pirineos).	10,553
Anie (pico de id.)	8,955
Aizquivel (monte en las provincias vascongadas).	1,944
Anza sobre Izarzu (idem) di-	

vision de límites.	3,345
Alto del visár sobre Roncesvalles.	5,373
Algora (Guadalajara).	4,170
Alcolea (Castilla).	4,455
Altas del Escudo.	3,941
Búrgos.	3,147
Casas de Ciprián (montañas de Santander).	4,428
Casas del Rey. (idem.)	9,504
Canigó (Pirineos).	10,092
Idem segun otra medida.	12,342
Cumbre de Mulachssen (sierra nevada de Granada).	12,762
Cabezo de María (reino de Granada).	6,871
Cumbre de Portilla.	4,559
Cilindro (Pirineos).	11,961
Cabarede (puerto en los Pirineos).	8,052
Cabesugut (monte en Cataluña).	2,772
Casoleta (monte).	3,099
Caro (monte).	5,085
Consuegra.	2,307
Cigarraga (sobre el Bidasoa).	2,043
Cella (Aragon).	3,255
Cercedilla (venta en Castilla).	4,683
Cerrajon de Murtas (reino de Granada).	5,310
Cerro de Poyales.	4,985
Desierto de Palma (Valencia).	3,027
Escorial (Real sitio).	3,852
Espadán (pico) Valencia.	3,903
Idem segun otra medicion.	4,924
Escudo alto (montañas de Santander).	3,894
Espinosa de los Monteros.	2,706
Fresnillo (Castilla).	3,657
Filabres (sierra en el reino de Granada).	6,000
Gádor (sierra id.)	7,800
Granada.	2,931
Gavarnier (Pirineos).	8,367
Gavarrote (id. id.)	8,052
Guadalajara.	2,553
Gibraltar.	321
Gorbea (monte de Alava).	5,379
Itori (Pirineos).	7,212
Itaussa sobre el Bastán en Navarra.	4,665
Honrrubia (Castilla).	3,531
Ildefonso (San)	4,164
Guadarrama (en Leon de)	5,610
Laujar (sierra) provincia de Almeria.	6,884
Long (el pico de) montañas de Santander	11,667
Liberia (montaña) Valencia.	3.330
Madrid.	2,643
Id. (patio del palacio del retiro).	2,394
El puerto de Miraflores.	6,257
El patio del convento del Paulár.	3.438
Muela de Ares (Valencia).	4,686
Matas (pico de) en la montaña de Montealegre en Murcia.	1,680
Manzanares (Mancha).	2,319
Morella (Puy de las montañas de Garraf).	2,127
Mont-Agut (Cataluña).	3,420
María (sierra de) provincia de Almeria.	6,861
Mina del collado de la plata.	4,794
Monserrat (capilla de la Virjen de) en lo mas alto.	4,448
Maladeta (Pirineos).	12,021
Montes de Europa (Asturias).	10,463
Monseñy (Cataluña).	4,479
Navacerrada (puerto).	6,601
Nieves perpetuas (altura de sierra nevada).	9,915
Perdút (montes Pirineos).	12,333
Puerto de Pinede (Pirineos).	9,030
Peñalara, (cumbre de Somosierra.	8,588
Perdido ó tres hermanas (Pirineos).	12,342
Portal de Cuseo (montañas de Santander).	10,494
Portillo de Bedores (Santander).	11,484
Pico mas elevado de Sierra Espadán llamado la Cazoleta.	3,909
Picacho de la Veleta (sierra nevada).	12,459
Segovia (alcazar de).	3,582
Somosierra (puerto).	5,247
Teide (pico en Canarias).	13,242
Término medio entre estas cinco medidas ejecutadas barométricamente y por trigonometria en diferentes épocas y por varios sabios.	13,290 15,480 16,824 18,594 15,486
Teruel.	3,300
Toledo (el palacio arzobispal).	2,325
Tarragona (torre de la catedral).	441
Venta nueva (montañas de	

Santander).	10,521
Villaláu (montañas id.)	6,930
Vergara (Guipuzcoa).	668
Valdepeñas.	2,319
Venta del Escudo.	8,415
Zaragoza.	981

APÉNDICE.

Pico de los reyes (Pirineos españoles).	8,313
Pico de peña golosa (Aragon).	7,085
Sierra de Estella (Cataluña).	6,342
Silla-Torrellós (Mallorca).	5,590
Collado de la Plata (Cuenca).	4,857

Las cimas de los montes comprendidos en la sierra nevada que pasan de 10,000 piés de elevacion sobre el nivel del mar son las siguientes.

Mulachssen.	12,762
Picacho de Veleta.	12,459
Cerro de la Alcabasa.	12,300
Cerro de los Machos.	12,138
Cerro de la Caldera.	11,808
Cerro de tajos altos.	11,790
Picon de Jerez.	11,100

Las alturas de los Pirineos españoles que igualmente pasan de 10,000 piés sobre el nivel del mar son los siguientes.

Cima de Maladeta.	12,509
Punta de Ardana.	12,348
Pico de los Estados.	11,620
El pico largo.	11,410
El monte perdido.	10,467

Hemos omitido de intento la fijacion de muchas otras elevaciones de terreno, que deben ocupar su lugar en la descripcion jeográfica del continente español; pero que no son de importancia, consideradas como noticias estadísticas; porque las vertientes jenerales de las aguas se hallan determinadas por alturas mas elevadas, ya de cordilleras de montañas, ó ya de llanuras que se encuentran en la interior del suelo español.

VERTIENTES JENERALES DE ESPAÑA.

CANTABRICA.

La vertiente cantábrica ó septentrional comienza á Oeste de Galicia á los nueve grados de Tenerife; y acaba á los diez y siete, teniendo ciento treinta leguas de lonjitud y unas quince de latitud, entre los cuarenta y tres y cuarenta y cuatro grados del norte. Las corrientes de aguas de este vertiente se hallan profundamente ençajonadas; son cristalinas y con rapidez van á parar por entre los escarpados que ellas han formado, al golfo de Gascuña. Un gran número de vejetales é insectos no conocidos en lo interior del continente, animan estas rejiones oceánicas, las cuales parece que reciben una misma dependencia en el espacio de nuevecientas leguas, contando las sinuosidades de la costa: esto es desde el cabo Ortegal en el atlántico hasta el de san David en el canal de san Jorje. Los habitantes de esta vertiente descienden de los antiguos gascones, de los vardulos ó vascos, de los cántabros y asturianos que de tiempo inmemorial tuvieron siempre horror á toda dominacion estranjera. Esta vertiente es sin duda alguna la que tiene una fisonomia mas europea que las otras: sus habitantes son muy sufridos, laboriosos, activos, industriosos, sencillos y valientes; y es tanto la adhesion que tienen al pais que los vió nacer, que con dificultad con mucha urjencia se separan de él, aun que sea por corto tiempo. Su franqueza, honradez y probidad, son proverbiales.

LUSITANICA.

Esta vertiente es de mucha mas consideracion que las otras. Está designada de occidente á oriente entre los siete grados y medio y los quince de lonjitud al este de Tenerife; y entre los treinta y siete y cuarenta y tres de latitud septentrional. La vertiente cantábrica linda con ella al norte: el atlántico al occidente; y las dos siguientes al este y en parte al sur. Su superficie es casi la mitad de la península bañada por los cuatro grandes rios el Miño, el Duero, Tajo y Guadiana, con todas las innumerables corrientes de aguas que reciben y determinan todas una vertiente jeneral. Aun cuando en tanta estension de terreno sean con precision muchos los accidentes que le varian, y en cierto modo no aparezca esta gran vertiente con una fisonomia comun; sin embargo se nota en ella

caractéres quela singularizan. Entre ellos es uno de los principales su temperatura, que en lo jeneral es sin comparacion mas calorosa que de la vertiente cantábrica y mucho menos que la temperatura de la que sigue, no obstante de estar precisamente comprendida entre las mismas latitudes. En esta vertiente, que tambien alcanza á una buena parte del territorio portugués, se comienza á aclimatar el naranjo, limonero, el olivo y otros árboles indíjenas de las islas Azores, Madera, y aun de América; viviendo en este terreno como si fuese el propio y natural de su vejetacion. De modo que si se elijen las esposiciones de los terrenos con conocimiento y oportunidad, podrian aclimatarse en el de esta vertiente todas las producciones del nuevo mundo.

El carácter jeneral de los habitantes de la vertiente lusitánica es el de la gravedad y el de cierta fiereza, que procede del orgullo por sus antiguas glorias. Este es el verdadero carácter comun de los pueblos castellanos; carácter que se manifiesta tal vez con mas decision y dureza en los portugueses; pero estos tienen además la circunstancia jeneral de aborrecer desde la cuna á los españoles, en cuya enemistad entran los cálculos de la mala política de ambos reinos; á lo menos por parte del de Portugal. Los habitantes españoles que comprende esta vertiente, que son los de Estremadura y ambas Castillas, no tienen la actividad y laboriosidad de los de la cantábrica; bien que se debe desechar como una verdadera calumnia la pereza que se les atribuye por estranjeros poco ó lijeramente informados del jenio de dichos habitantes.

IBÉRICA.

Esta vertiente linda al norte con la *cantábrica* y tambien con la *aquitánica*, que es toda francesa: al oeste con la anterior y la *bética*; y al este con el mediterráneo. Ocupa toda la parte oriental de España; y se entiende de norte á sur desde el cuarenta y dos, y cuarenta grados de latitud septentrional hasta el treinta y siete. Una línea casi meridiana que con algunos desvíos se conciba entre los doce y catorce grados de lonjitud al este de Tenerife será su límite occidental. Los vertientes meridionales del sistema pirenáico, los terrenos elevados y llanos por donde el Ebro corre cerca de su nacimiento, los flancos orientales de los montes Ibéricos, las llanuras que se entienden entre este sistema y el *mariánico*, la Sierra *Sagra* y de Segura, las cordilleras que determinan el curso de las aguas que van al Guadalquivir, y por último las ramificaciones orientales de Sierra nevada, contribuyen á la formacion de esta vertiente jeneral; la cual se distingue tambien de las otras por tener la temperatura mas cálida, aun en su parte septentrional. El Olivo tiene en ella su propio terreno: la viña produce vinos jenerosos: el algarrobo vive en su patria: el esparto puebla los campos áridos é incultos: el laurel, la morera, la higuera, el granado, el naranjo, el limonero; los palmerales y las palmeras, jigantes de la vejetacion española con sus dátiles, los arrozales, y para decirlo de una vez todas las producciones del reino vejetal que se conocen en los paises litorales que baña el mediterráneo, ó son naturales en esta vertiente, ó se aclimatan inmediatamente. Los algodonales son una demostracion de este hecho físico.

Los habitantes de esta vertiente son los Catalanes, Aragoneses, Valencianos y Murcianos. Altivos, lijeros emprendedores, industriosos, tenaces y atrevidos; jente de entendimiento y de imajinacion, tiene un carácter mezclado de escelencias sociales y de algunos defectos que recuerdan el oríjen celtíbero de sus abuelos. Pero no se les puede negar el amor al trabajo, á la economía y á los placeres racionales que buscan y gozan, sin mezquindad en sus ocios.

BÉTICA.

Esta vertiente es menos considerable que la lusitánica é Ibérica: se encuentra entre los treinta y seis y treinta y nueve grados de latitud nor-

te, y los nueve y catorce de lonjitud al este de Tenerife. En ella se ven las llanuras mas abrasadas del sol y mas parecidas á las africanas que en el resto de Europa; pero en los valles se goza, aun en el estío, de una dulce temperatura. En esta vertiente es donde se crian las mas bellas y olorosas flores de España; viéndose reunidas las flores de Arabia con las de Ejipto y Berbería. Por la noche embalsaman el aire; y entónces se respira y se vive en una admósfera como la de una vasta perfumeria. Los jarales, adelfas, mirtos y mil plantas aromáticas nacen espontáneamente y vejetan en el territorio de esta vertiente: los palmares, chaparros y azebuches pueblan los campos eriales y las alturas; los naranjos, limoneros, y los frutales sin número, adornan las huertas. Allí no se conocen las heladas; las nieves sino en dos ó tres montañas de grande elevacion sobre el nivel del mar, se deshacen apenas tocan á la tierra: y para decirlo de una vez; podria asegurarse sin exajeracion que en la mayor parte de los terrenos comprendidos en esta vertiente es, donde la naturaleza presenta con prodigalidad sus dones y riquezas. Los habitantes de esta vertiente son los andaluces, bien conocidos y distinguidos de todos sus compatriotas por el acento de su lenguaje, sus gracias y buen humor. Sin duda alguna el influjo de un clima tan benigno hace que éstos españoles no sean tan tenaces en sus propósitos como los de las demás vertientes.

GRANDES REJIONES FÍSICAS DE ESPAÑA.

Abstraccion hecha de todo lo que se acaba de esponer acerca de las vertientes jenerales del suelo español, este puede aun admitir la division de dos grandes rejiones físicas, consideradas bajo el punto de vista que ofrecen las modificaciones de los productos del terreno, segun su elevacion sobre el nivel del mar. Así es que en este concepto se distingue una rejion *central* y *alta* de otra *circular* y *baja*: esta pertenece á las costas; y aquella á lo interior de nuestro continente. La rejion litoral, ó si se quiere mejor, la rejion *rivereña* es un espacio paralelo á las costas, el cual en el norte de España forma exactamente la vertiente cantábrica; y en el resto de la península viene á ser aquel espacio ó porcion de territorio que determina el curso de los riachuelos, arroyos y torrentes que desaguan en el mar. Estos espacios, partiendo de las orillas del mar se van elevando, sin que jamás bajen á no ser por los accidentes del terreno que no influyen ciertamente en su inclinacion total, hasta que se llega á la rejion del centro, compuesta de llanuras elevadas y sobre puestas por todas partes donde no alcanzan las ramificaciones de los montes. La temperatura de la rejion litoral es sensiblemente mas igual que la de los parajes ó territorios de la central que lindan con ella; así es que en el estío hace un poco menos calor y en el invierno menos frio que en estos sitios limítrofes con la otra.

La rejion litoral es en lo jeneral risueña y animada; mientras que la central, con cortas escepciones, es triste y desolada. En ellas se ven llanuras desnudas de árboles; montes despojados que se sobreponen los unos á los otros, y en los cuales, si existen algunos árboles están encorbados por la fuerza de los vientos; de modo que sus verdores hacen á veces mas deplorable la desnudez jeneral del territorio. Los habitantes de alguno de estos campos como v. g. los de la Mancha, apenas tienen la idea de árbol; y sin la menor duda á la falta de ellos en aquel pais se debe atribuir la sequedad que se observa en las cajas de riachuelos y arroyos, que en algun tiempo debieron llevar agua.

La parte cultivada de la rejion central es considerada con mucha razon como el granero de la península. Las cantidades de granos que en ella se recojen son inmensas: mas no por eso sus habitantes tienen mejor bienestar, porque esta misma abundancia les perjudica con frecuencia; por falta de comunicaciones cómodas y económicas que facilita-

sen la esportacion de sus sobrantes y alzasen con ella el valor de sus cosechas; pudiéndose en caso de necesidad y en años malos recíprocamente socorrerse. De aquí es que á la vista, como puede decirse, de montañas de trigo en lo interior de España, ha sido necesario echar mano en ocasiones, de granos estranjeros, para subvenir á la necesidad de pan, aun en las ciudades marítimas.

Los habitantes de la rejion litoral, frecuentemente en contacto y en relaciones con los estranjeros, mas civilizados con el comercio de estos, mas urbanos y sociales, son en jeneral mas intelijentes y despreocupados, mas joviales y elegantes que los de la rejion central. Bien que se nota ya por consecuencia de los sucesos del siglo, alguna alteracion en las costumbres de estos en su cultura y trato; pero nó tanta que no se distingan con facilidad los caractéres de los pueblos de la costa de los de tierra adentro.

Las llanuras mas elevadas de la rejion central son las de Soria; despues las de Búrgos, Castilla la Vieja, Madrid y Mancha, que se entienden desde el sur de la provincia de Cuenca hasta los confines del antiguo reino de Murcia. Estos llanos, aunque muy apropósito para el cultivo, no le tienen mas allá de una tercera parte: pero no se cree que siempre haya sido lo mismo, por estár fuera de duda que la poblacion de España fué con tiempo mayor que lo es en el dia; y por lo tanto debió subsistir, porque tenia mayores recursos que los que ahora les ofrecieran los campos de labor.

CLIMAS NATURALES DE ESPAÑA.

Es indispensable comprender en este artículo al territorio portugués; porque en él se encuentra naturalmente el punto desde donde parte la línea que forma y marca la division de los climas de España. En este supuesto, la línea mas larga que se puede tirar en la península, comenzaria en el cabo de San Vicente al estremo meridional y occidental de Portugal hasta el cabo de Creus en la frontera de Cataluña. Esta línea tendria algo mas de doscientas cincuenta leguas de las comunes; y no trescientas cincuenta como antiguamente y con enorme equivocacion se suponia. Pero esta diagonal no establece exactamente los climas de España: es preciso subir un poco al norte de la desembocadura del Tajo, en donde se encuentran las raizes del sistema de montañas que en el artículo correspondiente se ha llamado *Carpetano-Vetónico*. Siguiendo entónces exactamente la direccion nordeste de esta larga cadena de montañas, y desde el punto donde ella acaba atravesando el Ebro siempre en la misma direccion, á fin de comprender en los Pirineos las alturas que separan las fuentes del rio Arieje en Francia, de las del Segre en Cataluña; se habrá determinado la línea divisoria de los climas naturales de España. A estos climas se les nombra de este modo: al del norte *rejion oceánica*: al del sur, *rejion mediterránea*. Tambien se llama al primero; *rejion templada* y *europea* y al segundo; *rejion calorosa ó africana*.

Estas dos rejiones son casi iguales en superficie: la primera, compuesta de toda la vertiente cantábrica, de la mitad de la lusitánica y de las afluencias de la parte superior del rio Ebro, ofrece en sus producciones y fisonomía jeneral cierta semejanza con la Francia, en la parte que sus aguas corren hácia el océano. La segunda rejion que contiene la otra mitad de la vertiente lusitánica, un poco mas de la Ibérica y toda la Bética, se parece mucho á las rejiones écuatoriales: de modo que en ella es en donde se encuentran los palmerales, el mirto silvestre y el algarrobo. Las pitas ó *alzabaras* sirven de vallado á los campos: se crian las moreras y seda, el arroz, azúcar y algodon, los dátiles y las granadas, las naranjas y limones, y sobre todo el olivo. En la rejion oceánica, ó faltan de un todo estas producciones, ó si se encuentran parece que son estrañas. El trigo, la cebada, cáñamos, vinos nada licorosos forman las riquezas vejetales de la rejion templada: cuando todas las de los trópicos de que se ha hecho indica-

cion en otra parte, los aceites, vinos esquisitos, etc. son las de la rejion cálida ó sea mediterránea. Los espinos y matorrales cubren los campos yermos en la primera rejion: mil especies de arbustos y plantas aromáticas pueblan y embellecen los de la segunda. Los osos que son tan comunes en los pirineos asturianos, y con cuyas pieles apenas se encontrará hombre del campo que no vaya cubierto en el invierno; jamás pasa la línea de la demarcacion hecha á ambos climas. Muchos animales é insectos del Africa se han encontrado en las cercanías de Cádiz, y se conserva aun la memoria de haber visto monas criadas en la serrania de Ronda: el Camaleon que es un animal tan delicado que muere á la menor impresion del frio, se encuentra tambien en aquellos lugares.

DEL CURSO DE LAS AGUAS DE LA PENÍNSULA.

En otra parte se han nombrado los rios principales de España, los cuales son los que con sus afluencias determinan las vertientes jenerales de que se ha hecho tambien mencion, como un hecho singular é importante de su jeografía física y no menos de la estadística de la península. Ahora se dará una idea lijera pero suficiente para conocer el oríjen y corrientes de aquellos rios.

EL EBRO.

Este rio nace en Fontibre, en el valle de Reinosa situado en el centro del sistema pirenaico hácia su parte mas elevada, entre los seis y siete grados de lonjitud oriental del meridiano de Madrid; y precisamente á los cuarenta y tres grados de latitud septentrional. Corre al sueste formando muchas sinuosidades hasta su desembocadura en el mediterráneo al sur de Cataluña, formando una especie de *delta* ó puesto en los Alfaques. La lonjitud de su curso es de unas ciento y veinte leguas; y en gran número las afluencias que recibe por su derecha é izquierda; pero las mas notables son, los rios. Sástago, Segre, Cinca, y ambas Nogueras, Aragonesa y Pallaresa.

GUADALQUIVIR.

Este rio nace en la Sierra de Cazorla unida á la de Segura y por consiguiente formando parte del sistema *mariánico*. Hasta su desembocadura en el océano, pasando por Sevilla, recibe muchas aguas por su derecha é izquierda; siendo las mas considerables las del rio Jenil, cuyo nacimiento se encuentra entre *Mulachssen* y el picacho de Veleta en el corazon de sierra nevada. La lonjitud del curso de este rio es de unas cien leguas; y ha convertido á Sevilla en puerto de mar; pues aunque dista de él como unas catorce ó quince leguas pueden navegar en este rio buques de mas de cien toneladas.

GUADIANA.

Este río célebre, siguiendo la opinion comun, nace en las lagunas de Ruidera en el centro de la Mancha; pero bien examinado su verdadero oríjen, parece deber consignarse en el rio Jijuela, ó en el rio Reus, procedentes de las pendientes occidentales de los montes de Cuenca. La descripcion de este famoso rio no es necesaria para hacer mencion de él como una noticia estadística; siendo suficiente saber que es navegable hácia Mertola; y que es su desaparicion entre grandes juncales cerca del *Lugar nuevo* en la Mancha; y su segundo nacimiento entre Villalta y Dainciel son hechos muy conocidos, hasta por haber dado ocasion á no pocas creencias fabulosas. Lo que no cabe duda es que las aguas del Guadiana, cuyo curso es de mas de ciento cincuenta leguas contadas desde las Lagunas de Ruidera, y demás de dos cientas si se cuenta su oríjen en el rio Jijuela, no se aprovecha como pudiera ser; pues que este rio cruza desiertos de aspecto horrible y campos abandonados é incultos, que la mano del hombre dándoles riego convertiria en vegas ricas y risueñas.

TAJO.

Este rio de que con tanta exajera-

cion se han ocupado los poetas, nace en los montes de Albarracin, en el centro del sistema Ibérico: atraviesa toda Castilla la nueva en su parte meridional, y la Estremadura de este á oeste: separa, cuando entra en Portugal la provincia de Beira de la de Alentejo; y dirijiéndose hácia el sudoeste, con corta diferencia, desemboca en el mar atlántico por una gran abertura delante de Lisboa. El curso de este rio es de unas ciento setenta leguas.

DUERO.

Nace en las laderas meridionales del pico de Urbion, donde comienza poco mas ó menos la gran cadena Ibérica; y desemboca cerca de Oporto en el atlántico. Es el rio de la península que ofrece mas disposicion para que sus aguas sean aprovechadas, por tener en muchos distritos muy ancha su caja y las aguas muy cerca de la superficie de campos, en los cuales perece la vejetacion con frecuencia por falta de lluvias. El curso de este rio es de mas de ochenta leguas.

MIÑO.

Todo gallego este rio, nace en las montañas de Mondoñedo; circula por sola Galicia en una lonjitud de sesenta leguas y derrama muchos beneficios en las comarcas de su tránsito. El Miño forma parte de la frontera septentrional de Portugal, que separa este reino de Galicia; y no es de ningun modo tan considerable como los anteriores; pudiendo compararse con el Jucar y en el invierno con el Segura.

CONTORNO TERRITORIAL DE ESPAÑA.

El contorno territorial de España es una línea de muchas curvaturas y de una lonjitud de setecientas sesenta y cinco leguas, siguiendo las configuracion de las costas. En el mediterráneo tiene algo mas de doscientas cincuenta y dos leguas; y en el atlántico doscientas treinta y cuatro poco mas ó menos, que hacen en todo cuatrocientas ochenta y seis leguas. Si se agregan á esta estension noventa y dos leguas de frontera de Francia, y ciento ochenta y siete de Portugal, resulta el contorno de España en los términos espresados. Las costas del mar que como se ha dicho son de cuatrocientas ochenta y seis leguas se hallan distribuidos del modo siguiente.

	Leguas.
Costas de Cataluña.	69.
De Valencia.	69.
De Murcia.	21.
De Granada.	74.
De Sevilla.	19.

Estas costas pertenecen todas al mar mediterráneo; siendo inevitables algunos errores de medicion.

	Leguas.
Costas de Sevilla.	35.
De Galicia.	110.
De Asturias.	40.
De Santander.	27.
De Vizcaya.	13
De Guipúzcoa.	9.

Estas costas corresponden al océano en cuya medicion, que se ha hecho con escrupulosidad por marinos instruidos y jeógrafos, puede haber igualmente algun error, pero de corta consideracion.

La lonjitud del sistema pirenáico que considerado como frontera se estiende á noventa y dos leguas y media, está distribuido del modo siguiente.

A Cataluña corresponden. .	48.
A Aragon.	23.
A Navarra.	19.
A Guipúzcoa.	2½.

FISONOMIA JENERAL JEOGRAFICO TOPOGRAFICA DEL TERRITORIO ESPAÑOL.

La España, segun resulta de lo que se ha manifestado hasta aquí, comprende un territorio cuya estension es de catorce mil ochocientas cincuenta y dos leguas y media cuadradas, de veinte mil piés ó sean de veinte al grado; y es el único pais que puede reunir naturalmente cuantas producciones existen en el globo. Por su situacion jeográfica ocupa la parte de Europa casi mas meridional en la zona templada, y por lo tanto disfruta en jeneral un clima dulce, benéfico y apacible. Su parte correspondiente al mediodía, en el que

se cuentan las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Almeria, Málága, Cádiz y aun Sevilla, disfrutan de los mismos aires que la zona tórrida; reuniendo las circunstancias de que en su parte meridional tiene montañas tan elevadas que en el resto de Europa no hay sino doce mas altas que ellas y noventa y dos en todo el globo, en las cuales se conservan las nieves perpétuas como sucede en Mutachssen de Sierra nevada. Desde Motril, que está casi en el mismo meridiano que dicha sierra, hay solamente seis leguas hasta las cimas mas elevadas, y debe tenerse por una preciosa noticia estadística que en este espacio de terreno se pueden cultivar todos los vejetales que existan desde el ecuador á los polos.

NATURALEZA JEOLÓJICA DEL TERRITORIO ESPAÑOL.

Este se compone de una serie alternativa de valles y montañas que, aunque no se elevan tanto como sierra-nevada, pues que solo conservan la nieve unos seis ú ocho meses al año, sin embargo contribuyen muy eficazmente para que en una corta estension de terreno se puedan criar plantas indíjenas de paises muy distantes. La naturaleza jeolójica del territorio español es sin duda alguna tan variada como sus climas y temperamentos; y á falta de observaciones directas repetidas y constantes, se puede asegurar que bajo la epidermis, digámoslo así, del suelo español, se encontrarán todas las variedades de tierras piedras y metales suficientemente indicados en la estructura esterior de nuestro continente, en el cual sobresalen las tierras metalíferas conocidas ya aun de la mas remota antigüedad. Por último existen en el territorio español monumentos naturales que son un testimonio perpétuo de que un dia fué cubierto por las aguas del mar; y que tal vez el trastorno físico que abrió el estrecho de Jibraltar dejó en seco la superficie de España.

ESTADO METEOROLÓJICO DEL CONTINENTE ESPAÑOL.

Como se carece del número de observaciones correspondientes para formar un estado jeneral meteorolójico del continente español, se pondrá á continuacion una tabla que contiene los terminos medios de la presion y temperatura de cada mès, con respecto á la latitud de Madrid, que puede considerarse como la latitud media de dicho continente, segun resulta de las observaciones hechas por el distinguido sabio D. Juan Lopez de Peñalver, desde 1801 á 1803; las cuales han sido repartidas y comprobados sus resultados con muy cortas diferencias.

Término medio de la presion á las

	8 de la mañana. Pul. lín.	2 de la tarde. Pul. lín.	10 de la noche. Pul. lín.
Enero.	30. 5,37	30. 4,87	30. 5,28
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 5,17			
Febrero.	30. 6,56	30, 6,15	30. 6,58
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 6,43			
Marzo.	30. 7,26	30. 6,70	30. 7,07
Término medio en todo el mes Pul. lín. 30. 7,01			
Abril.	30. 6,49	30. 6,00	30. 6.38
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 6,29			
Mayo.	30. 6,57.	30. 6. 13	6. 41
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 6,37			
Junio.	30. 8, 17	30 7,72	30. 7,74
Término medio en todo el mes Pul. lín. 30. 7,88			
Julio.	30. 7,33	30. 6,99	30. 6.94
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 7,08			
Agosto.	30. 7,40	30. 6,89	30. 7,05
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 7,11			
Setiembre.	30. 7,31	30. 6,89	30, 7,05
Término medio en todo el mes. Pul. lín. 30. 7,08			

Octubre. 30. 7,19 30. 7,13 39. 7, 32

Término medio en todo el mes.

Pul. lín.
30. 7,31

Noviemb. 30. 6,14 30. 5,71 30. 5,96

Térmnio medio en todo el mes.

Pul. lín.
30. 5,93

Diciemb. 30. 7,20 30. 6,74 30. 6,80

Término medio en todo el mes.

Pul. lín.
30. 6,71.

Término medio de todo el año.

Pul. lín.
30. 6,71.

Temperatura observada en el termómetro centígrado con la deduccion de los términos medios en todos los meses de los años citados.

	8 de la mañana.		2 de la tarde.		10 de la noche.	
	Grad.	part.	Grad.	part.	Grad.	part.
Enero.	2.	90.	8.	15.	3.	35.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
4. 83.

Febrero. 1. 93. 9. 71. 2. 86.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
4. 83.

Marzo. 6. 75. 13. 87. 6. 98.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
9. 20.

Abril. 9. 90. 16. 35. 9. 37.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
11. 87.

Mayo. 13. 35. 21. 20. 13. 10.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
15. 88.

Junio. 19. 41. 29. 18. 19. 65.

Término medio en todo el mes.

Grad. part
22. 74.

Julio. 21. 26. 30. 31. 20. 71.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
24. 17.

Agost. 21. 40. 30. 40. 20. 80.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
24. 20.

Setiem. 16. 64. 25. 08. 16. 86.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
19. 52.

Octub. 11. 50. 19. 10. 11. 65.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
14. 08.

Noviem. 5. 88. 11. 97. 6. 59.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
8. 15.

Diciem. 4. 86. 9. 31. 5. 75.

Término medio en todo el mes.

Grad. part.
6. 65.

Término medio en lodo el año.

Grad. part.
13. 83.

Advertencia.

La diferencia entre el término medio del mayor grado de calor y del menor, se observa en el mes de junio, y resulta ser 9, 77, diferencia entre el número 29, 18, grado medio de calor á las dos de la tarde, y 19, 41, grado medio de calor á las 8 de la mañana. Así mismo debe advertirse que hay climas eminentemente inferiores, en que se produce una cierta temperatura media por un invierno benigno ó un verano fresco; como sucedepor lo jeneral en los paises marítimos; á causa de su temperatura se aproxima constantemente á la media; en razon de que el mar viene á ser un vasto depósito de temperatura constante, que los refresca en el verano y los calienta en el invierno. Tambien puede suceder que una misma temperatura media puede producirse con la combinacion de inviernos muy frios con veranos muy cálidos: esto es lo que se observa frecuentemente en España en parajes de lo interior del continente, comparados con los marítimos especialmente en las partes orientales respecto de las occidentales. Ultimamente se puede suponer que en el clima de la latitud media de España

la diferencia entre el mayor grado de calor y el mayor del frio, puede llegar hasta unos 12 grados en un mismo dia.

LÍMITES FÍSICOS DE LAS LLUVIAS JENERALES EN ESPAÑA.

Desde luego se debe advertir que no es posible en esta materia establecer con exactitud los límites ó sean las rejiones admosféricas de las lluvias jenerales; no solamente porque no se han hecho hasta el dia el número competente de observaciones para poder terminar el influjo de los vientos y de los vapores terrestres, sino porque el continente español se halla á cada paso crizado de montañas, valles y collados que influyen notablemente en la variedad de las lluvias. Sin embargo no carece de importancia lo que sobre este punto se dirá á continuacion.

LLUVIAS JENERALES CON VIENTO DEL ESTE Ó LEVANTE.

Suponiendo una línea por el cabo de Creus paralela al ecuador, y señalando en un mapa de España esta línea, se verá que pasa por las inmediaciones de Leon y Santiago. Y puede asegurarse, ó á lo menos decirse con gran probabilidad, que en ningun punto de la vasta estension comprendida hácia el norte de dicha línea lloverá jamás copiosamente con el viento de levante.

Tambien será muy raro el que con viento este llueva en Urjel, Jaca y hácia Sangüesa y Pamplona, á no ser por alguna circunstancia muy estraordinaria y particular.

Por la parte de Vitoria podrá suceder que con el viento de levante alguna vez llueva, por la evaporacion que resulta en las comarcas de Urjel, Jaca, Sangüesa y Pamplona, cuyos vapores pueden estrellarse en parte con la cordillera de montañas que están al norte de Vitoria, pero nunca llovera en mucha cantidad.

Igualmente se puede asegurar que tampoco será mucho lo que llueva con viento de levante hácia Búrgos, Leon, Palencia, Valladolid, Zamora, Rio-Seco etc.; por no poder llegar allí sino la parte de vapores que se formen á la izquierda de la cordillera que separa á Búrgos de Bribiesca.

En Orense, Lugo, Ponferrada ni Santiago, tampoco puede llover mucho con el viento de quese trata, por la razon anteriormente espuesta.

En la parte de Tolosa, Bilbao, Oviedo, Mondoñedo, Ferrol, Coruña etc. sucede que llueve á veces con el viento de levante; á causa de conducir á aquellas comarcas los vapores del océano cantábrico detenidos por cualquier causa en la atmósfera; y así es que se observa que antes de llover con este viento, ha corrido otro en direccion norte sur.

En toda la parte de España comprendida entre el cabo de Creus y Tolosa, puede llover y llueve en efecto con el viento este; conduciendo los vapores del mediterráneo.

En la parte comprendida entre Tortosa y la cordillera de montañas que va cerca de Teruel, Albarracin, Cuenca, á la derecha de Alcaráz, á la parte meridional de Baza, Granada y Guadix, á la septentrional de Albuñuelas y Ronda, hasta terminar en Tarifa, podrá llover en abundancia con el viento este que conduzca ya los vapores condensados del mediterráneo, antes de chocar contra esta gran cordillera: así como casi nunca lloverá con el espresado viento de levante á la parte izquierda de dichas montañas, por la razon de que los vapores del citado mar serán detenidos por ellas, á no ser que las nubes vayan tan elevadas que sean capaces de salvar todas estas montañas que se oponen naturalmente á su tránsito.

LLUVIAS JENERALES CON EL VIENTO SUR.

Este podrá orijinar lluvias en toda la costa de Cataluña, las cuales procederán de los vapores del mediterráneo, condensados antes de llegar á los pirineos; pero estas lluvias por lo regular no llegarán al otro lado de dichos montes á no ser que las nubes tengan una elevacion muy grande, como es necesario, para sobre montarlos. En toda la parte de Valencia, Murcia, Almería, Motril, Má-

laga, Jibraltar, etc., podrá tambien causar lluvias el viento de mediodía, estendiéndose su influjo á todo el terreno comprendido entre las costas del mar y las cordilleras del sistema *Betico;* por consiguiente es muy difícil que mas allá de dichas cordilleras pueda llover con este viento. Lo que podrá suceder y sucede en efecto á veces, que los vapores que provienen de la parte del mar, comprendida desde el cabo de Gata hasta Tarifa, impulsados por el viento del sur á norte produzca lluvias, salvando las cordilleras fronterizas al mar, en la parte de Granada hasta estrellarse con cordilleras de los montes *mariánicos*; siendo muy raro que con este viento llueva á la parte de allá de dichos montes, como por ejemplo en las comarcas de Valdepeñas, Almagro etc. Suele tambien este viento en circunstancias particulares producir lluvias en Segovia, Valladolid, Rio-Seco, Palencia, Búrgos, Leon y Astorga; pero es fenómeno muy estraordinario, que aun cuando las corrientes atmosféricas del viento sur á norte fuesen capaces de salvar la cordillera de montañas que separan á Leon de Astúrias y de la costa cantábrica, produzcan lluvias al otro lado de dichas cordilleras.

En todas estas consideraciones se han tenido solamente en cuenta los vapores que provienen del mediterráneo, y no los que pueden proceder de la parte del mar inferior á la costa de Guinea; porque aunque estos pueden llegar á España, es muy probable que ninguno de ellos alcance hasta Berbería, atendiendo á la gran estension de terreno seco y árido que media en aquella parte de Africa.

Si el viento sur sopla entre Tarifa y el cabo de San Vicente, podrá producir lluvias mas abundantes y jenerales en los territorios comprendidos entre la Serranía de Ronda y la Sierra morena, en cuyo distrito están Cádiz San Lucar, Sevilla, Granada, Guadix, Baza, Andujar y aun la Carolina. En esta parte de España, por la disposicion que tienen las cordilleras circunvecinas de los sistemas *mariánicos* y *bético*, se observa que el aire en la parte inferior y en la parte superior de la atmósfera, siguen á veces direcciones contrarias; produciendo lluvias con diferentes rumbos.

Las capas atmosféricas que entran por la embocadura entre Tarifa Ayamonte, mas altas que la Sierra Morena y las otras que están mas al norte, podrán orijinar lluvias en Estremadura y la Mancha; y aun en Toledo y Madrid; no siendo raro que este mismo viento con nubes altas, haga llover en Valladolid y Búrgos; pero no en la parte de Astúrias y costa cantábrica.

LLUVIAS JENERALES CAUSADAS, POR EL VIENTO DE PONIENTE A ORIENTE.

Con este viento podrá llover en todo el paraje, cuyas vertientes vayan al Guadalquivir, entrando por la embocadura que hay entre Tarifa y Ayamonte, mas á la parte del oeste; y si las capas superiores pueden salvar las sierras que unen la cordillera de Siera-nevada, con la de Sierra-morena, produce alguna lluvia por la parte de Lorca y Múrcia; bien que esto sucede rara vez. Lo mismo sucede respecto del terreno cuyas vertientes dan al Guadiana y aun al Tajo, segun se incline á los rumbos occidentales ó meridionales de la citada embocadura entre Tarifa y Ayamonte. Este mismo viento puede causar lluvia en el terreno de las vertientes que van al Duero; en donde se comprende Zamora, Rio Seco, Valladolid, Osma etc. y aun en circunstancias particulares llueve tambien, aunque no con abundancia por la parte de Logroño, Frias, etc. Pero en Galicia llueve casi siempre con este viento, segun la direccion de la embocadura por donde entra atravesando el océano; y con nubes altas tambien podrá causar dicho viento lluvias en la parte de Leon y Oviedo. Por último, se puede asegurar que el viento de poniente casi siempre orijinará lluvias en todo el territorio, cuyas vertientes den al Duero; ó al menos se podrá decir con fundamento que el mayor número de veces que llueva en dicho erritorio se verificará reinando en

Oporto el viento poniente, pues que en otros parajes ya podrá dejenerar siguiendo el mismo curso inverso de los rios, y convertirse de sur á norte hácia Palencia por ejemplo, y de norte, al sur hácia Segovia.

VIENTOS QUE TIENEN MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR LLUVIAS EN ESPAÑA.

El viento sueste puede producir lluvias abundantes en todo el territorio cuyas vertientes dan al Ebro; y así es que el mayor número de las grandes lluvias jenerales que se esperimentan en Tortosa, Tarragona. Zaragoza etc., es á cortas escepciones, cuando sopla el viento sueste con direccion al noroeste.

Otra de las direcciones del viento, que se puede asegurar, que las mas veces que sople, orijinará lluvias jenerales y abundantes en todo el territorio, cuyas vertientes dan al Guadalquivir, será el que formen con el meridiano hácia el oeste un ángulo de veinte y dos grados y medio, que es la direccion que viene á tener con dicho meridiano la desembocadura del Guadalquivir en el mar.

Otro de los vientos jenerales, que pueden orijinar las lluvias abundantes en el centro de España, cual es con cortas diferencias la que tienen sus vertientes al Tajo; es el viento que sople en la direccion de sur ó este, al nordeste; pues esta direccion prolongada desde Lisboa, que es donde está la desembocadura del Tajo, va precisamente á dar á la Zona-torrida en el espacio que comprenden las Antillas y el golfo de Méjico: pudiendo asegurarse que cuando reine constantemente este viento por un cierto espacio de tiempo, resulta la mayor probabilidad de que se verifiquen grandes lluvias jenerales en el territorio, cuyas vertientes dan al Tajo, que es precisamente donde está Toledo, Madrid, etc.

Desatendida entre nosotros la importancia de las observaciones meteorolójicas, pues no se hallan reunidas con método y constancia el número suficiente de ellas para poder deducir con fundamento consecuencias interesantes á la prosperidad nacional; como sucede en otros paises donde tocan ya al último grado de perfeccion las ciencias naturales y exactas; se ponen á continuacion los resultados de las observaciones hechas con respecto á Madrid en el quinquenio desde 1803 á 1807, para averiguar los dias de lluvia.

Dias de lluvia en dicho quinquenio.	297
De estos con el viento Sur.	75
Con el Sudoeste.	64
Con el Sudeste.	55
Con el Oeste.	31
Con el Noroeste.	25
Con el Este.	15
Con el Norte.	12
Con el Nordeste.	12
Con el Oeste-Sur-Oeste.	3
Con el Sur-Oeste.	3
Con el Sur-Sudeste.	1
Con el Este Sur-Este.	1

CANTIDAD DE AGUA QUE POR CALCULO MUY APROXIMADO RESULTA DE LAS LLUVIAS EN ESPAÑA.

Aunque segun el número de observaciones que se han hecho sobre este punto no se puede establecer de un modo positivo la cantidad de agua de lluvia, que cae durante un año sobre el territorio español de la Península; sin embargo, por las que han recojido varios sabios, se supone que puede establecerse como término medio, que dicha agua forma una columna de treinta pulgadas de altura poco mas ó menos, ó sean dos piés y algo mas de cinco pulgadas. Por consiguiente, constando, como se verá mas adelante, la superficie del territorio español en cinco billones nuevecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos millones de piés cuadrados; si se multiplica esta cantidad por los dos piés y cinco pulgadas de agua de lluvia, que es la altura de la columna que, por término medio se puede reputar que cae en dicha superficie, resultará que el agua de lluvia que cae al año en España asciende á catorce billones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos millones de piés cúbicos españoles. Este cálculo supone que con corta diferencia cae en las provincias tanto del

norte como meridionales de España una misma cantidad de agua de lluvia; pues aun cuando es cierto que en aquellas llueve mayor número de dias, lo es igualmente que en estas llueve mayor cantidad.

De esta cantidad de agua de lluvia que cae sobre la superficie territorial de España, está calculado que se divide en cuatro partes: una de ellas penetra en lo interior de la tierra y vuelve á salir despues formando manantiales. Otra corre inmediatamente por la superficie del terreno, alimenta los torrentes y acrecienta los rios. Otra parte se consume por la vejetacion: y la otra se disipa por la evaporacion. De este cálculo resulta igualmente que la cantidad de agua de lluvia que irá al mar, será como las tres décimas partes de la cantidad total que cae sobre el territorio español, la cual equivale á unos cuatro billones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta millones de piés cúbicos durante todo el año. Estas cantidades espresadas en cifras son:

Cantidad de agua que cae. . . .	14.858,500.000,000
Agua que vá al mar. .	4.457,550.000,000

Esta última cantidad es la que puede servir en el territorio español como potencia motriz para los usos de la agricultura y de la industria.

EVAPORACION DE LAS AGUAS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.

Esta clase de cálculos no pueden ser entre nosotros, por lo que hemos indicado en otra parte, sino comparativos con los hechos en otros paises; y por lo tanto dirémos que la evaporacion anual que se supone en la parte meridional de la Francia, es como de unas treinta y seis pulgadas, cuya cantidad que resulta á los cuarenta y cinco grados de latitud como término medio, debe ser mucho mayor en el territorio español proporcionalmente, por hallarse en latitudes mas bajas. Y así es que de algunas observaciones hechas en Madrid, resulta por término medio aproximado que la cantidad de agua que se evapora diariamente es de cincuenta millones de piés cúbicos de agua, ó sean en cifras. . 50.000,000

ISLAS ADYACENTES AL CONTINENTE ESPAÑOL.

Las Baleares son Mallorca, Menorca, Ibiza, y otras islas menores que en todo comprenden unas ciento cuarenta y siete leguas cuadradas.

Los presidios de la costa de Africa son Ceuta, el Peñon de Velez, Alhucemas y Melilla, de cuya superficie territorial no se hace caso por no estar destinada á cultivo alguno de importancia estadística.

ISLAS CANARIAS.

Estas islas se hallan en el atlántico á ciento noventa y cinco leguas de Cádiz y unas veinte de la costa occidental de Africa. Son en número de siete, y entre todas tienen seiscientas noventa y siete leguas cuadradas. Sus nombres son: Tenerife, Gran Canaria, Fuente Ventura, Lanzarote, Gomera, Palma, y la de Hierro, las cuales no ofrecen cosa notable.

DIVISION TERRITORIAL

DE LA

PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.

La península é islas adyacentes se hallan divididas en CUARENTA Y NUEVE provincias, que tienen la denominacion de su capital respectiva á escepcion de las de *Alava*, *Canarias*, *Baleares*, *Guipuzcoa*, *Navarra y Vizcaya*, cuyas capitales se designarán. Cada provincia está subdividida en cierto número de partidos, cuya demostracion se hará en el lugar correspondiente (1).

DEMARCACION DE LÍMITES DE LAS PROVINCIAS.

PROVINCIA DE ALAVA.

Su capital Vitoria.

Confina por el *Norte* con las de Vizcaya y Guipuzcoa, por el *Este* con la de Navarra, por el *Sur* con la de Logroño, y por el *Oeste* con las de Búrgos y Santander.

Sus límites son los que tenia antiguamente; es decir, antes de la nueva division territorial.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Confina esta provincia por el N. con la de Cuenca, por el E. con las de Valencia y Alicante, por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad-Real y Jaen.

Su límite N. empieza en el rio Zancara, entre el Provencio, Socuéllamos, y se dirije hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las casas de Aro, á cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona S. de Villagarcia, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villaparda y N. de Villatoya hasta el rio Cabriel, en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es la actual línea divisora con Valencia, hasta el término divisorio de Sax y Villena.

El límite S. principia en este punto, y sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y puerto de Malamujer, dirijiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura: atravesando este rio sigue luego por el N. de Moratalla, y por los oríjenes del rio de este nombre va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Carabaca.

Su límite O. empieza en dicha sierra; sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles y la confluencia de Riofrio, y Guadalimar, continua por el E. de Villarodrigo á cortar Guadarrama al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villa-robledo hasta el Záncara donde termina.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Esta provincia confina por el N. con la de Valencia y el mar mediterráneo, por el E. con el mismo mar, por el S. con la provincia de Murcia, y por el O. con esta misma y la de Albacete.

El límite N. empieza en el puerto

(1) En las partes de Estadíssica relativas a la *Organizacion militar-judicial-y eclesiástica*, se describirá la demarcacion de los *Districtos militares*, *territorios de las Audiencias y Obispados*.

de Almansa pasa por el N. de Fuente de la Higuera, siguiendo por la antigua línea divisora de Murcia y Valencia, y la divisoria de aguas de los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta el monte del Losal; continua despues por el N. de Oleria y San Pedro á cortar el rio Albaida, entre Baños y Guadasequies; sigue por el N. de Beniganim á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas y S. de Tabernas, prosigue hasta la costa al S. de la torre de Valldigna.

Sus límites S. y O. son la antigua línea divisoria con la provincia de Murcia.

Su límite E. es la costa del mar desde Guardamar hasta media legua al S. de la torre de Valldigna.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Esta provincia confina por el N. casi en un punto con las de Granada y Murcia, por el O. con la de Granada, por el S. y S. E. con el mar mediterráneo. y por el E. con la provincia de Murcia.

Su límite S. y S. E. es la costa del mar desde Adra, que queda para esta provincia hasta Aguilas, donde principia la que corresponde á la provincia de Murcia.

El límite E. principia en S. Juan de los torreros y por el Cabo de Caladedonda se dirije al Cabezo de Jara, quedando para esta provincia Huercalovera y su término, y desde allí sigue el antiguo límite con Murcia hasta las inmediaciones donde termina el rio Quípar.

El límite O. empieza cerca de los oríjenes del rio Quipar y sigue por el N. O. de Junquera, por entre las ermitas de Micena y de Bujejar, con direccion á la sierra de Pariate, en el punto donde pasa el camino de Maria á Huescar; continua luego por la cresta de esta sierra y la de Chircal á la Balsa, y dejando al E. los Margones va al E. de Cullar, de Baza á cruzar la sierra de Maria, para caer á las vertientes: desde aquí pasa por O. de Oria, dirijiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de Maroma; formando aquí una inflexion hácia el mediodía sigue atravesando la rambla de Fiñana á la sierra de Ohañes, al E. de Huenejar, á buscar el cerro de Almirez y oríjenes del rio Adra, por el O. de Bayarcal; y continua la márjen izquierda de este rio hasta el término de Adra, donde le atraviesa para abrazar á Adra y su término, que quedan para esta provincia.

PROVINCIA DE AVILA.

Confina por el N. esta provincia con la de Valladolid, por el E. con las de Segovia y Madrid, por el S. con las de Toledo y Cáceres, y por el O. con la de Salamanca.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del rio Adaja, en el punto del límite antiguo, con Valladolid; y dirijiéndose hácia el O. pasa por el N. de Olmedilla, y palacios de Goda; se inclina luego al S. O. á buscar por el N. de Sinlabajos el rio Zapardiel; por cuya orilla derecha continua hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid. Sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el despoblado de Escargamaria, y el territorio agregado al de Espelunca, y corta el rio Travancos al N. de Orcajos de las torres, donde termina.

Su límite O, empieza comprendiendo aquel pueblo: sigue la orilla derecha del arroyo de la Cruz á buscar por el E. de Cantaracillo el rio Menines, por cuya márjen derecha continua hasta la inmediacion de Gimalcon, que queda contra esta provincia; pasa luego á atravesar el rio Almar por el O. de Duruello, corta en seguida los rios Zamplon y Margañan, y dirije por el E. de Alcaraz, dejando para esta provincia los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Gallegos de Solmiron, á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes. Continua despues por el S. de Tejados N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar, y desde aquí caminando al S. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candeleda en el rio Tietar.

El límite S. empieza en la con-

fluencia del rio Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla; y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las dueñas, que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche, donde termina.

Su límite E. empieza entre Ladrada y Rozas de Puerto Real, sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Ladrada y Majadillas en esta provincia y Rozas de Puerto Real y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al O. de San Martin de Valdeiglesias á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Ceredas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid, con direccion al puerto de Guadarrama. De aquí va por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos San Bartolomé. Corta despues el rio de Voltoya entre Adanadero y Pedro Mingo; pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga, á buscar el rio Adaja en su confluencia con el Arevillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel rio va á terminar en el antiguo límite de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Esta provincia confina por el N. con la de Cáceres, por el E. y S. E. con las de Ciudad Real y Córdoba, por el S. con las de Huelva y Sevilla, y por el O. con el reino de Portugal.

Su límite O. empieza en la orilla derecha del rio Ardila, en la raya de Portugal, la cual sigue hasta la sierra de San Mamed.

El límite N. principia en esta Sierra, y sigue por el N. de Mayorga, castillo de Azagala, sierra de Leon y de los Santos, S. Arroyomolinos y de Almorahin, N. de Majadas S. del Escorial, Alcollarin, Zorita, Logrosan y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana, donde corta el antiguo límite de Extremadura y la Mancha, donde termina.

Su límite E. empieza aquí, y sigue por el O. de Helechosa y de Fuenlabadra, E. de Herrera y Garbayuela, dirijiéndose por el O. de Siruela y Risco á cortar los rios Guadalema y Zuja, al O. de Capilla y Peñalsordo; continua luego por el S. de Zarza, Capilla á la sierra del Pedroso; y sigue el antiguo límite de Córdoba y y Estremadura hasta cerca de Cuenca donde termina.

El límite S. empieza en este punto y se dirije por el S. de Azuaga, de Valverde de Llerena, de Fuentes del Arco, de Pallares, de la Puebla de Maestre, de Uña y de Montemolin; S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de Leon, de Bodonal y Trejenal é Higuera la Real, quedando estos pueblos, que eran de la provincia de Sevilla, para esta hasta encontrar el rio Ardila, donde la corta el antiguo límite de Estremadura y Sevilla, cuyo curso sigue hasta Portugal.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Esta provincia confina por el O. con las de Lérida y Tarragona, por el N. con la de Lérida, por el N. E. con la de Gerona, y por el S. E. con el mar mediterráneo.

El límite O. comienza en la desembocadura del rio Foix y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aquí se encamina por las montañas que vierten aguas al Gaya y al Noya, y por las que lo hacen á este último y al Segre, hasta llegar al Llobregos; en este punto torciendo hácia el E. continua por el curso de este rio hasta mas arribá de san Pasalás; y luego volviendo á torcer con direccion al N. pasa por O. de Cardona á buscar el curso de Aiguadora, que sigue hasta la cumbre de la montaña de donde procede; siendo sus últimos pueblos Cubellas, Castelvi de la Marca, Pontons, Belprat, Argensola, Rocamora, Monmaneu, Montfalcó, Vilamajor, de Prats, Pujalt, Castelfullit, Calonja, Fortesa, Boixadors, Cardona, Aguilar, Sorba, Villardemy, San Feliu de Lluellas, Llerias y la Aspa.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la cresta de las montañas que dividen aguas al Segre y al Llobregat, y pasa proximamente por los collados de Pendis, de Fous y de Tosas, siendo sus últimos pueblos

N.ª S.ª de Grasolet, Broca, Rus y Castellar de Nuch.

El límite N. E. comienza cerca del collado de Tosas, y sigue por las montañas que vierten aguas al Llobregat y al Ter, y por las que dividen á las llanuras de Vich y hácia Ripoll, Olot y Santa Coloma de Farnes al Santuario de San Marsal; desde aquí continua por uno de los arroyuelos que desaguan en el Tordera, y despues por este rio hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos, Pobla, Fontanaña, Borrada, Boatella, Pens, Sora, Montesquiu, Bola, Cabrera, San Andrés de Pruit, Rupit, San Juan de Fabregas, Castanadell, Monseny, Balselles, Gualda, Fuirosos, Remino, Fogas, Tordera, Palafolls y Malgrat.

El límite S. E. es la costa desde la desembocadura del Foix hasta la de Tordera en el mar.

PROVINCIA DE BURGOS.

Por el N. confina esta provincia con la de Santander, por el E. con las de Vizcaya, Alava, Logroño y Soria; por el S. con esta última y la de Segovia, y por el O. con las de Valladolid y Palencia.

Su límite E. empieza en la Peña de ordunte, y sigue la línea divisoria actual del Valle de Mena y de Tugue, que quedan para esta provincia con el Señorío de Vizcaya y Alava, hasta Nª. Sª. de Herrera, en la márjen derecha del Ebro; corre luego por la línea divisoria de la provincia de Lgroño, por los montes Obarenes, S. de Pancorbo, O. de Foncea, por entre Altable y San Millan de Yecora, Treviana y Valluercanes; atraviesa el Tiron en la confluencia del Monte de Lachigo, y continua por el E. de Espinosa del Monte de Rioja y de Pradilla, á buscar el rio Tiron, por cuya márjen derecha sigue hasta su oríjen, pasa por el Puerto de la Demanda, entre Canales y Huerta á la Sierra y oríjen del rio Neila. Luego va por el pico de Urbion, S. de Regumiel de Canicosa á buscar los cerros que separan de la provincia de Soria á Aldea de Ontoria, Ontoria del Pinar y Navas del Pinar de Ontoria, que quedan para esta provincia. Pasa despues por entre la Galleja y Espejor, San Asensio y Huerta del rey, Alcubilla de Abellaneda é Hinojar del rey, Alcova de la Torre y Brazacorta, á buscar el monte que da oríjen al rio Pilde, y continua hasta el puente Lavid, donde termina.

El límite S. principia en este punto, quedando Lavid para esta provincia, y sigue por el S. de Santa Cruz de Salceda, de Fuentalcesped, Valdeherreros, Milagros y Pardilla de Moradillo, la Sequera, Valdezate, y la Naya de Roa, donde termina.

El límite O. empieza aquí, y sigue por el O. de San Martin de Rubiales, la antigua línea divisoria hasta pasado el Peral; atraviesa el rio Arlanza al O. de este pueblo, y continua por el E. de Palenzuela. Cruza el Arlanzon y la carretera de Búrgos á Valladolid al E. de Villadrigo, y va al encuentro de la márjen derecha del Pisuerga, mas abajo de la confrontacion de Astudillo. Sigue luego por la orilla de dicho rio, hasta poco mas abajo Herrera Pisuerga, y continua, quedando el canal de Castilla en la provincia de Palencia. por el E. de Alar del rey, hasta Bascones de Ebro, donde termina.

Su límite N. sigue por la actual línea divisoria del partido de Reinosa, que queda para Santander, y la de las Merindades de Castilla y valle de Mena, que quedan para esta provincia, hasta el monte ó Peña Ordunte, donde termina.

PROVINCIA DE CACERES.

Esta provincia confina por el N. con la de Salamanca, por el E. con las de Avila, Toledo y Ciudad Real; por el S. con la de Badajoz, y por el O. con el reino de Portugal.

Su límite N. empieza en la raya de Portugal por encima de las vertientes al rio Elja, y por el S. de Navafrias: sigue al N. E. por la sierra de Gata, por la divisoria de Aguas al Tajo, y al Duero hasta cerca del Casar de Palomero; continua por el O. de este pueblo, O. de Pino, N. de Nuñomoral, de Caminomorisco, de Abadía y Puerto de Lagunilla, á buscar los Puertos de Baños y Tornava-

cas, por el oríjen del rio Jertes, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Covachas.

El límite E. empieza aquí, y va á buscar el rio Tietar, entre el Madrigal de la Vera y Candeleda; atravesando este rio sigue por el O. de la Calzada de Oropesa, y Valvedeja á buscar el Tajo en el Puente del Arzobispo; continua luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Navaentresierra; y va por el O. del Puerto de San Vicente, dirijiéndose á la márjen derecha del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana.

El límite S. empieza aquí, y va por el N. de Castilblanco y de Valdecaballeros S. de Cañamero, de Logrosan de Zorita, de Alcollarin, del Escorial, Almoharin, Arroyomolinos y Sierra de los Santos; continua por la Sierra de Leon, Castillo de Azagala, N. de Mayorga, á la raya de Portugal.

PROVINCIA DE CADIZ.

Esta provincia confina por el N. con las de Huelva y de Sevilla; por el E. con la de Málaga, por el S. con los mares Mediterráneo y Océano, y por el O. con este y la provincia de Sevilla.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del brazo oriental de la Isla menor en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo de Romanina, el cual sigue por su orilla izquierda y hasta el tercio de su curso: desde aquí va á pasar á la Torre arruinada de Jibalbin y sigue por el N. de Villamartin entre el rio Guadalete y el Arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y el puerto de Serrano, entre Olvera y Pruna al N. de Alcala del valle, donde termina.

El límite E. principia aquí y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montera; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y del Guadiaro al E. de Jimena, á buscar el último rio cuyo curso sigue hasta el mar, desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior.

El límite S. es toda la costa que forma el estrecho de Jibraltar hasta el cabo de Trafalgar.

El límite O. sigue por la costa hasta la desembocadura del rio Guadalquivir, cuya orilla izquierda continua por el brazo oriental, de la isla menor hasta el desague del arroyo Romanina, donde termina.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Confina esta provincia por el N. con las de Teruel y Tarragona, por el E. con el mar Mediterráneo, por S. con la provincia de Valencia, y por el O. con la de Teruel.

El límite N. empieza en la salida del rio Cenia al mar, y sigue el antiguo límite de Valencia con Cataluña, hasta el mojon de Aragon, y desde allí el antiguo con este reino hasta pasar el rio Bergantes.

El límite O. es el antiguo de Valencia y Aragon hasta la Sierra del Toro.

El límite S. principia en esta sierra en la Peña de Escavia, y sigue por el O. de Valdecanales, y N. de Andilla, á buscar el monte Bellida; continúa despues por el N. de Alcublas, por entre Cucalon y Gatova, á encontrar al N. de Algar la Rambla de Murviedro, siguiendo su márjen derecha hasta cerca de Torrestorres, donde la atraviesa por el N. de Benavides, S. de Almenara, N. de Canet, dirijiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la embocadura del rio Cenia.

PROVINCIA DE CIUDAD—REAL.

Confina por el N. con la de Toledo, y parte de la de Cuenca, por el O. con las de Cáceres y Badajoz, por el S. con las de Córdoba y Jaen y por el E. con la de Albacete.

El límite N. principia por el Provencio y Socuéllamos, y sigue hácia el O. por el N. de Pedro Muñoz, del campo de Críptana y Alcázar de S. Juan hasta encontrar el rio Jigüela: despues de correr como una legua el curso de este rio, pasa por N. Herencia y las ventas del puerto Lápiche; continua por las vertientes á los rios

Valdespino y Amarguillo, por entre la venta de Enmedio y Fuente del Emperador; por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Marchez. Cerro del Buey, Piedra escrita y la mina; por el N. del puerto de S. Vicente, hasta el encuentro del rio Guadaranque.

El límite O. desde este punto lo forman este rio y el Guabiana hasta encontrar la antigua línea divisoria de esta provincia con Estremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite S. empieza en este punto, y va á buscar el rio Guadalmez al S. de Palacios de Guadalmez; sigue su márjen izquierda hasta el peñon de la Cruz, á buscar el límite antiguo de esta provincia con la de Córdoba, el cual sigue hasta el rio Guadalen, y continúa por el S. de Albadalejo y de Villamanrique, que quedan para esta provincia hasta el Guadarmena, donde termina.

El límite E. empieza aquí, y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la fuente, ó de la Osa de Montiel, de Bonillo, E. de Villarobledo hasta el Záncara donde termina.

El límite E, empieza aquí, y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, ó de la Osa de Montiel y E. de Villarobledo hasta el Záncara donde termina.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Confina esta provincia con el N. con las de Badajoz y Ciudad real, por el E. con la de Jaen, por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla.

El límite O. empieza cerca de Peñaflor, y es el mismo que tiene actualmente con las provincias de Sevilla y Extremadura hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite N. desde aquí se dirije por la orilla izquierda de este rio hasta el peñon de la Cruz, donde le atraviesa para seguir su límite actual con la de Ciudad Real.

El límite E. sigue por el mismo que tiene actualmente con las provincias de Jaen y Granada, hasta el Jenil.

El límite S. sigue por el curso de este rio hasta el puente de Don Gonzalo, desde que toma á la derecha á burcar el límite actual con la provincia de Sevilla; el cual sigue hasta el término de Palma donde atraviesa el Jenil, y sigue la izquierda de este rio por el lindero del indicado término hasta el Guadalquivir, en frente de Peñaflor, donde comienza el límite O.

PROVINCIA DE CORUÑA.

Esta provincia confina por el N. O. con el Océano atlántico, por el S. cun la provincia de Pontevedra y por el E. con la de Lugo.

Sus límites O. y N. son la costa del mar Occeano desde la embocadura del rio Ulla hasta el cabo de Vares ó punta de la Estaca.

El límite E. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor por la cordillera de la Faladora, hasta el monte Cajado, continúa por el camino oriental del territorio de la Villa y parroquias de los Puentes de Garcia Rodriguez, cortando el rio Eume por el puente de Monciñeira, desde el cual se dirije la línea divisoria á la altura de Castrillan. Despues los límites son naturales, y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el Marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la Sierra de la Loba y la Ermita de San Victorio, que ciñen la parroquia de Gestoso; sigue al E. de Cambas por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirijiéndose a la Sierra llamada Cordal de Montonto y altura de la Mamoa de Buño, sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á Coruña al O. y no lejos de la Leguaria que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad; se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y del Campelo; pasa despues por el desfiladero de las Pias y sigue al E. del lugar de Portosalveiro á buscar el monte de Como de Boij por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirijiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Cairon y Mamoa de Losoiro, que las dividen al Furelos y al Pambre; y desde la Mamoa continúa por los montes de la Bacariza.

que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla. Sigue por el S. desde este punto el curso del mismo rio, hasta su desembocadura en el mar, que es donde principiaron los límites O. y N.

PROVINCIA DE CUENCA.

Por el N. confina esta provincia con la de Guadalajara, por el E. con las de Teruel y Valencia, por el S. con las de Albacete y ciudad Real, y por el O. con las de Toledo y Madrid.

El límite N. empieza en la Sierra de Albarracin en el Tajo, en el límite antiguo con Aragon; sigue la orilla derecha de este rio hasta donde se le reune el Oceseca. Aquí tuerce á la izquierda, y pasa por el N. de Valsalobre y Valtablado, S. de Recuenco de Castilforte y de Salmeron de Guadalajara, á buscar el rio Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia con el Guadiela, y luego la márjen derecha de este rio hasta enfrente de Buendia. Desde aquí, quedando este pueblo para esta provincia, pasa por la cumbre de Altomira, á la ermita de este nombre, y continúa por el O. de Tresierra á encontrar el rio Calbache, y va por entre Illana y Legamiel hasta el Tajo, donde termina.

Su límite O. principia aquí y sigue la márjen izquierda del Tajo hasta poco mas abajo de Villamanrique. Aquí hace una inflexion hácia el S. E. y por el S. de la Zarza, va á buscar el Rianzares al S. ó mas abajo de Tarancon. Sigue el curso de este rio hasta la confluencia con el que nace hasta Rosalen; aquí tuerce otra vez al S. E. atraviesa el Jigüela y pasa entre Villamayor y Villanueva del Cardete, entre la Mota del Cuervo y el Toboso; por el E. de Pedro Muñoz á buscar el Záncara entre el Provencio y Socuéllamos, donde termina.

El S. empieza en este punto y se dirije hácia el E. por el N. de Minaya, y S. de las casas de Haro á cortar el rio Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villagarcia, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya, hasta el rio Cabriel en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es el actual con Valencia y Aragon.

PROVINCIA DE GERONA.

Confina por el S. E. con el Mediterráneo, N. con Francia, y S. O. con las provincias de Barcelona y Lérida.

Su límite S. E, es el Mediterráneo, desde la desembocadura del rio Tordera hasta la raya de Francia.

Su límite N. empieza en la costa de este punto, y sigue la línea divisoria de España y Francia por los Pirineos, hasta cerca del valle de Andorra, al N. del oríjen del rio Valtova.

Su límite S. O. es el designado á la Provincia de Barcelona hasta el collado de Tosas, y desde aquí á la raya de Francia el marcado á la provincia de Lérida, siendo sus últimos pueblos Blanes, Martorell, Hostalrich, Viabrea, Riells, Viladraci, Espinelvas, Carós, San Miguel de Pineda, Falgas del Bás, Joanetas, Vidrá, Llaérs, Viñolas, Losas, Palmerola, Puigredon, Arañonet, Tosas, Isaboe, Olot y Maranjes.

PROVINCIA DE GRANADA.

Confina por el N. con las de Jaen y Albacete, E. con la de Almería, S. con el Mediterráneo, y O. con las provincias de Málaga y Córdoba.

Su límite N. empieza en la sierra de los Frailes al S. de la Ravita, y sigue por el límite actual con la provincia de Jaen hasta la Sagra sierra y oríjenes del rio Segura y Taibilla al rio Quipar.

El límite E. empieza aquí y sigue por el N. de Junquera entre las ermitas de Micena y Bugejar con direccion á sierra de Periate, donde pasa el camino de María á Huesca; continúa luego por la cresta de esta sierra y la del Chireal á la balsa, y dejando al E. los Margones se encamina al E. de Cullar de Baza á cruzar por la sierra de María para caer á las vertientes: desde aquí va por el O. de

Oria, dirijiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la maroma, y haciendo aquí inflexion hácia el mediodía sigue á buscar el cerro del Almirez y oríjenes del rio Adra, por el O. de Bayarcal, y continúa la márjen izquierda de este rio hasta el término de Adra, cuyo pueblo queda para Almeria.

Su límite S. empieza en la costa al O. de Adra, donde termina el estribo de la sierra Tejea, ramal de las Alpujarras, conocida por la loma de las cuadrillas.

En este punto principia el límite O. y sigue por dicho estribo con direccion al N, y despues al O. N. O., cojiendo las cabeceras de los rios Miel, Alconcar y Cullar, por el S. de la sierra Tejea ó pelada; continúa hácia el N. O. entre las vertientes de las aguas al Jenil y á la costa del Mediterráneo, pasando al O. de Jata Alhama, y por la sierra de este nombre al nacimiento de Riofrio, de donde va á buscar el rio Jenil en el límite actual de Granada y Córdoba, al E. de Iznajar, pasando al O. de Salinas reales y E. de Villanueva de Tapia; desde aquí sigue por el actual límite de la provincia de Córdoba hasta la sierra de los frailes, al encuentro del de Jaen donde termina.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Confina por el N. con las de Segovia, Soria y Zaragoza, E. con esta última y la de Teruel, S. con la de Cuenca, y O. con la de Madrid.

El límite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la provincia de Madrid, y sigue la divisoria de aguas de los rios Jarama y Duero; de la sierras de Allon y Pela; por el S. de Madrigal de Paredes y Alpanseque, N. de Olmedillas, y nacimiento del rio Hénares; por la Sierra Ministra, desde donde continúa por el S. de Esteras del Ducado, Benamira, Arbijuelo Obetago, Chaorna y Judes, hasta la raya de Aragon en la confrontacion de Sisamon.

El límite E. sigue desde aquí por la antigua línea divisoria de Aragon con el Señorío de Molina hasta la sierra de Albarracin, y punto intermedio al nacimiento de los cuatro rios Tajo, Jucar, Cabriel y Guadalaviar.

El límite S. empieza aquí y va por la orilla derecha del Tajo hasta donde se le reune el Oceseca. Tuerce en este punto la izquierda y pasa al N. de Valsalobre y Valtablado S. de Recuenco, Castilforte y Salmeron de Guadalajara á buscar el rio Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia en el Guadiela, y luego la márjen derecha de este rio hasta frente de Buendia. Desde aquí, quedando este pueblo para Cuenca, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre. Luego sigue por el E. de Trasierra, que queda para esta provincia, hasta el oríjen del rio Calbache.

El límite O. empieza en este punto, y se dirije hácia el N. entre Legamiel é Illana á cortar el Tajo en el término de Santa María de Cortes. Continúa por entre Diebre y Brea y por el S. O. de Mondejar; atraviesa el Tajuña entre Loranca y Pezuela, y sigue por el O. de Pioz entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el rio Henares sigue por el O. de Azuqueca y de Bujes, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Paracuellos Valdepiélago y Vallunquera, y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirije por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde empieza el canal de Torrelaguna que queda en la provincia de Madrid. Sigue luego por el E. de Atazar. Puebla de la Mujermuerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos para la citada provincia.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con el reino de Francia y la provincia de Navarra, por el S. con esta misma y la de Alava y por el O. con la de Vizcaya.

Sus límites son los que tenia antes de la nueva division territorial.

PROVINCIA DE HUELVA.

Por el N. confina con la de Badajoz, E. con la de Sevilla, S. con el océano, y O. con el reino de Portugal.

El límite O. empieza en la demarcacion del rio Guadiana al mar, sigue por el límite con Portugal que forma este rio y el Chanza, hasta que separándose de este continúa por el mismo de Portugal hasta el encuentro del de Estremadura al S. de Valencia de Monbuey.

El límite N. principia aquí, y sigue por el S. de Higuera la real, de Frejenal y Bodonal, de Fuentes de Leon, de Cabeza de Vaca, de Calera, de Monasterio y de Uña á buscar el nacimiento del rio Culebrin.

El límite E. pasa al E. de Cala y Santa Olalla, inclinándose al S. O., y despues de atravesar la Sierra de Huelva en esta direccion va por el O. del castillo de las Guardias, entre Berrocal y el Madraño, y sigue por el O. de Aciarcollar, E. de Escacena del campo, O. de Carrion de los Céspedes, E. de Hinojos y de N.ª S.ª del Rocio, á buscar el Caño de las Resinas, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en el Guadalquivir.

Su límite S. es la costa del mar hasta la desembocadura del Guadioma.

PROVINCIA DE HUESCA.

Confina por el N. con Francia, por el S. con la provincia de Teruel, por el E. con la de Lérida, y por el O. con las de Zaragoza y Navarra.

El límite E. empieza mas abajo de Mequinenza, en la confluencia del Ebro con el Segre, y sigue la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta los Pirineos.

Su límite N. es la línea divisoria de los Reinos de España y Francia hasta Navarra.

El límite O. es el antiguo de Aragon y Navarra, hasta un poco mas arriba de Salvatierra, desde donde baja á atravesar el rio Aragon entre Berdun y Asso, quedando el primero para esta provincia y el segundo para la de Zaragoza; se dirije luego al E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas, á buscar el rio Gállego, por el N. de Murrillo, dejando este pueblo con sus aldeas para Zaragoza; sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera, apartándose de aquí, va por el N, E. de San Mateo, Leciñena y N.ª S.ª de Magallon, S. de Alcubierre, O. de N.ª S.ª de Fuentes, áatravesar el camino de Barcelona á Zaragoza, entre Bujaraloz y la venta de Santa Lucia, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo de Alborje.

Su límite S. es la orilla izquierda del Ebro, desde el punto que se acaba de señalar, hasta su confluencia con el Segre.

PROVINCIA DE JAEN.

Por el N. confina con la de Ciudad Real, E. con las de Albacete y Granada, S. con esta última, y O. con la de Córdoba.

El límite O. es el antiguo de la provincia de Córdoba.

Su límite N. es así mismo el antiguo con la Mancha hasta la Venta quemada, donde empieza el

Límite E., el cual pasa por el E. de Villarrodrigo, confluencia de Riofrio y Guadalimar, E. de Siles; á cortar el Segura al N. de Santiago de la Espada, y buscar el límite de Granada y Murcia, cerca de los oríjenes del rio Taibilla.

El límite S. es el que tenia antiguamente con la provincia de Granada.

PROVINCIA DE LEON.

Confina por el N. con la de Oviado, E. con la de Palencia, S. con le de Valladolid y Zamora, O. con la de Lugo y Orense.

El límite N. es el antiguo con Astúrias desde el de Galicia hasta el de Palencia, en el puerto de S. Clerio.

El límite E. empieza en este punto, y sigue por la peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de S. Pedro de Cansóles, por el oríjen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso se sigue á cortar el de los Templarios, al O. de Villambroz; luego va al rio de Pozuelos, Villada y Villazaler, dirijiéndose al rio Valderaduey para atravesar el Zea por encima de Melgar de Arriba, por el que baja hasta

pobladura del monte; despues apartándose aquí á la izquierda, continúa por el O. de Gustillo, por entre Villanueva de la condesa y Valdefuentes de Valderas, hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle donde se termina.

El límite S. que es el N. de la provincia de Zamora, principia en este punto y sigue á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla, pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y pobladura del Valle, dirijiéndose á atravesar el rio Orbigo por el N. de Maire; sigue luego por el N. de Comonte, corta el rio Elia por el N. de Arravalde, y continúa por el E. de Ayo, Cubo y de Fustel, comprendiendo á sus barrios de Quintavilla y Villaverde hasta la llanura de la Baña.

El límite O. es la antigua línea divisoria con Galicia, segregados para la provincia de Orense, San Miguel de Orlego, la Anunciacion de Robledo, San Cristóval de Porto y Rial, Santa Cruz de la Vega, Santa María de Castelo, San Juan de Barrio, la Asuncion de Cobas, San Estévan de Pardollana, San Antonio de Sobredo, San Vicente de Leida, San Tirso de Lardeira, y la Asuncion de Casayo.

PROVINCIA DE LÈRIDA.

Confina por el N. con Francia, por el O. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Tarragona, y por el E, con las de Barcelona y Jerona.

El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá del Valle de Andorra al N. del oríjen del rio Valtova.

El límite O. es el antiguo de Cataluña con Aragon desde la confluencia del rio Algas con el Ebro, hasta la raya de Francia.

El límite S. comienza en la confluencia del rio Algas con el Ebro, y sigue por la cúspide de las montañas que vierten aguas á la ribera de Tortosa y al campo de Tarragona, á Lérida y Urjel, siendo sus últimos pueblos por esta parte Almatret, Bovera, Pobla de Granadella, Vinaxá, Tarres, Montblanquet, Rocallaura Sabella del Condado, y Civit.

El límite E, comienza aquí, y es el designado á la provincia de Barcelona desde mas arriba de Civit hasta el Collado de Tosas, y desde aquí sigue por los riachuelos Basgars, y Valltova, que desaguan en el Segre, con direccion á la cumbre de los Pirineos, donde termina; siendo los últimos pueblos Bellmunt, Monfort, Tablada, Moros, Gavá, Ferrand, Anfesta, Sampasalas, Molsora, Padres, Valmañá, Lliñá, Naves, Besora, Valldora, Selva, Cisquert, Montcalp, Castelfranmir, Gosols, Baltarga, Sansor, Belber, Ellar y Talltendre.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Confina esta provincia con el N. y N. E. con Alava y Navarra, por el E, con esta y la de Zaragoza, por el S. y S. O. con las de Soria y Búrgos, y por el O. y N. O. con esta última.

El límite S. empieza en la sierra Neila; sigue por la laguna de Urbion, óríjen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Tregüela, puerto de Piqueras, Posada del Rey, oríjen del rio Leza, por el límite del partido de Yanguas, el cual con todos sus pueblos, pertenece á Soria, por entre la sierra de Ayedo y Archena, por el E. de Armejun y Villadijo; cruza el Cornago y continúa por el E. de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Navajun y N. de Cigudosa; pasa por Monegro y corta el rio Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman una isla, por el E. de Agreda, á terminar en el antiguo límite de Aragon al O. de S. Martin.

El límite O. principia en la sierra de oríjen del rio Neila; sigue por este y por entre Canales y Huerta de arriba, al puerto de la Demanda y oríjen del rio Tiron, por cuya márjen derecha corre hasta Pradilla, desde donde dirijiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del Monte de Rioja, va á buscar el rio Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron; atravesando luego este rio marcha por entre Valluercanes y Treviana, Altable y San Millan de Yecora,

por el O de Foncea; y doblando luego á buscar los montes Obarenes, cerca de Pancorbo, dejando al N. á este pueblo; sigue por la línea divisoria de dichos montes hasta terminar en el Ebro al S. de Nuestra Señora de Herrera.

El límite N. empezando por mas abajo de Alfaro, al S. de Navarra, sigue la orilla derecha del Ebro hasta mas arriba de Montalbo, donde pasa á la izquierda, y comprendiendo á San Vicente, la batida y Briñas, vuelve á buscar la misma orilla al S. de Nuestra Señora de Herrera.

Su límite E. es la antigua línea divisoria de Aragon y Navarra.

PROVINCIA DE LUGO.

Confina por el N. con el Océano atlántico, por el E, con las provincias de Oviedo y Leon, por el S. con la de Orense; y por el O. con la de Coruña.

Su límite N. principia en la Ria de Rivero, y sigue la costa hácia el O. hasta el cabo de Ures y punta de la Estaca.

Su límite O. empieza en este punto y sigue hasta el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor, por la cordillera de la Faladora hasta el monte Cajado. Continua por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de García Rodriguez, cortando el rio Eume por el puente de Manciñeira, desde el cual se dirije la línea divisoria á la altura de Castrillan sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á la provincia de la Coruña. Despues los límites son naturales y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la Sierra de la Loba y ermita de San Victorio, que ciñen la parroquia de Gestoso. Continúa al E. de Cambás por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirijiéndose á la sierra llamada Cordal de Montonto y altura de la Mamoa de Buño sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á la Coruña, al O. y no lejos de la Leguaria que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y Campelo. Va luego por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boi por la division de aguas al Furelos y al Narla dirijiéndose en seguida por las alturas de Pilreo, Carrion y Mamoa de Losoiro, que las dividen al Furelos y al Pambre, y desde la Mamoa continúa por los montes de Bacariza que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla, y atravesando este, toma la cuesta ó cordillera llamada de la Peña, situada entre las parroquias de San Martin de Ramil, San Cristóval de Borrajeiros y sus anejos, Trabancas y los suyos, pertenecientes á la provincia de Pontevedra, y Santa Marina del Castro de Amarante, San Julian de Facha, San Martin y S. Friz de Amarante, que son de esta provincia, hasta que toca á la cumbre del Farelo, de la cual pasa á la del Penedo ó Castro de las Somozas, sobre Santa Cristina de Areas, continuando de allí al Salto de Agóela, entre San Estévan de este nombre y San Mame de Salto, que pertenece á Lugo.

El límite S. comienza en la cordiera del Faro hasta el monte de la Martiña, sobre Osera, del cual baja por la cordillera meridional al Rubal, y pasando por las parroquias de Temes y Bubal, va á unirse á este rio, cerca de Olleiros, con cuyas aguas se dirije á Miño en la confluencia del Sil. Continúa este último rio hasta Barja de Fojende, y allí se aparta de su márjen izquierda para tomar la parroquia de Santa María de Torveo, y la línea fulminante de la sierra de Moas hasta la confluencia del Bibey con el Sil próximamente, dejando á esta provincia en sus vertientes hácia el Sil, las parroquias de Torbeo, San Clódio, Rairos, Piñeira, Peites, Figueiredo y lugares anejos de la parroquia de Bendollo, situados en la cañada del rio: y despues de atravesar al Ribey vuelve á tomar el Sil y terminar en el puente Cigarrosa, y continúa por Cereijido, Soldon y la Seara, que son de esta provincia hasta unirse á los montes del Revollo del Rosal.

El límite O. es la frontera de Leon y Oviedo hasta la vega de Rivadeo, en cuyo punto han dado principio estos límites.

PROVINCIA DE MADRID.

Continúa por el N. con la de Segovia, por el N. E. con la de Guadalajara y Cuenca, por el S. con la de Toledo, y por el O. con la de Avila.

Sus límites N. y O. son la gran cordillera de los montes Carpetanos, empezando un poco al S. del puerto de Arcones, siguen por los de Lozoya Peñalara, la Morquera, Fonfria y Guardarrama. De aquí continua por entre Cerecedas y Zarzalejo, siendo este de Madrid, y aquel de Avila, por el O. de Valquemada, y de S. Martin de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y Ladrada, siendo este y Majadillas de Avila, y de Madrid Rozas de Puerto Real y Cadalso.

Su límite S. empieza aquí y sigue por el S. del Cenicientos, S. del Prado, á cortar el Alberche por el N. de Mentrida. Continúa despues por entre Navalcarnero y Casarrubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y Gasco y N. de Seseña, á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se dirije luego al Tajo por el Sur de Colmenar de Oreja; por cuya orilla derecha sigue hasta mas arriba de Estremera.

El límite N. E. empieza aquí, y sigue á atravesar el Tajuña por el S. O. de Mondejar, pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el pozo y Santorcaz, atravesando el Henares, va por el O. de Azuqueca y Budes, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortándo el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirije por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton, ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna. Sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de Mujermuerta, hasta Somosierra, siendo estos pueblos de esta provincia.

PROVINCIA DE MALAGA.

Confina por el N. con la de Córdoba, por el E. con la de Granada, S. con el Mediterráneo, y O. y N. O. con las provincias de Cádiz y Sevilla.

El límite O. empieza en la costa de la orilla izquierda del rio Guadiaro, y sigue por esta hasta que tuerce hácia el N. y de aquí va á buscar la sierra que divide las aguas á este rio y el Horganganta; pasa por el E. de Jimena; E. de Montera, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, Grazalema, N. de Montejaque, al E. de Setebil, Alcalá del Valle, O. de Cañete Real y Almargen, por las vertientes al Guadalquivir y la sierra de las Yeguas; al O de Fuentelapiedra y de Alameda, hasta el Jenil, en la márjen opuesta, donde está situado Benamejí.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la orilla izquierda del Jenil hasta Iznajar.

El límite E. principiando aquí, va por el E. de Villanueva de Tapia, O. de Salinas Reales, á buscar el nacimiento de Rio por la sierra de Alhama, y dejando esta ciudad con su término y el de Zafarraya para la provincia de Granada, sigue por el O. de Jata al S. de sierra Tejea ó Pelada, y nacimiento de los rios Cullar, Alconcar y de la Miel, á terminar en la costa á la torre del Pino, pasando por encima del estribo de la sierra Tejea ó Pelada; conocido por la loma de las Cuadrillas.

Su límite S. es la costa comprendida entre dicha torre y la desembocadura del Guadiaro.

PROVINCIA DE MURCIA.

Confina por el N. con la de Albacete, por el O. con la de Almería, por el S. con el Mediterráneo, y por el E. con el E y la provincia de Alicante.

Su límite N. empieza en el confin del antiguo reino de Valencia, al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, siendo este pueblo de esta provincia; al N. de Jumilla y puerto de Malamujer, dirijiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura; atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla, y por los orijenes del

rio de este nombre, va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

El límite O. es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Granada, desde dicho término hasta Cabezo de la Jara, en cuyo punto, torciendo al S. E. se dirije á Calaredonda, y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, siendo de Almería, Huercalovera y su término.

El limite S. es la costa del mar desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la torre de la Horadada, y despues el mismo que tenia antiguamente con el reino de Valencia.

PROVINCIA DE NAVARRA.

Su capital Pamplona.

Por el N. confina con el reino de Francia y provincia de Guipuzcoa, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con esta misma y la de Logroño, y por él con la de Alava.

Sus límites son los que tenia antiguamente.

PROVINCIA DE ORENSE.

Confina por el N. con la de Lugo, por el E. con las de Leon y Zamora, por el S. con Portugal, y por el O. con la provincia de Pontevedra.

El límite N. empieza en el desfiladero que media entre las parroquias de Pesqueiras y Barcia de Seijo; sigue la division de aguas al Miño, hasta el desfiladero de las Antas y montes de la Martiña sobre Osera, desciende de este punto á la colina meridional al rio Bubal, pasando por los límites de las parroquias de Temes y Bubal, pertenecientes á la provincia de Lugo, con los que baja al propio rio, siguiendo su curso hasta la confluencia con el Miño. Desde aquí donde tambien concluye el rio Sil, servirá este de demarcacion, hasta Barja de Frojende, de donde se separa á tomar la cumbre de la Sierra de la Moa por la parroquia de Torreo, y atravesando el Bibei, siendo de Lugo los anexos de Montefinado, vuelve al Sil, y sigue hasta el puente Cigarrosa. Desde este punto sube por la cordillera del Montonto al nacimiento del rio Soldon, y va á incorporarse á la frontera de Leon, cerca de Orrios.

El límite E. es el designado á las provincias de Leon y Zamora.

El S. es la frontera del reino de Portugal.

El O. es el rio de Barjas hasta su confluencia con el Miño, desde cuyo punto, atravesándole se sube á la altura de Chandemoira por los límites orientales de las Parroquias de Filgueira, Ameijeiras y Oroso, se pasa el desfiladero del Burgo, y sube por el Pedroso á la altura del Faro de Avion; desciende despues al desfiladero de Camposáneos, y continúa por los montes del Suido al alto que divide aguas entre el Octaven y el Miño; y luego por la cordillera de este rio sigue hasta el desfiladero de Pesqueiras y Barcia, donde empezó el límite N.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Esta provincia confina por el N. con el océano cantábrico, por el E. con la provincia de Santander, por el S. con la de Leon, y por el O. con la de Lugo.

Sus límites son los mismos que tenia antiguamente con la agregacion de Peñamelera y Rivadeva con sus términos para el partido de Llanes, que eran de la provincia de Santander.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Confina por el N. con la de Santander, E. con la misma y la de Búrgos, S. con la de Valladolid, y O. con esta y la de Leon.

Su límite N. principia en la Peña de Espiquete, y va por fuentes Carrionas, siguiendo la línea divisoria del partido de Reinosa hasta Barcones de Ebro donde termina.

El límite E. empieza aquí, y continúa la actual línea divisoria con la provincia de Búrgos hasta el rio Pisuerga, mas abajo de la puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del rey y el barrio de San Quirce has-

ta encontrar la misma línea divisoria mas abajo de Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta provincia el canal de Castilla. Desde este punto se dirije por la márjen derecha del Pisuerga hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo, y va por el E. de Vizmalo, Villodrigo, donde atraviesa la carretera de Búrgos á Valladolid y de Palenzuela, á buscar la actual línea divisoria de Búrgos que sigue hasta Tortoles donde termina.

El límite S. comienza en el oríjen del rio Esqueba al N. de N.ª S.ª de Gracia de Encinas y Camillas; sigue por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuenbellida el montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de pobla cion y cubillas de Cerrato á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de N.ª S.ª de Oneche. Atravesando aquí este rio continúa por entre los montes de Fransilla y Dueña, por el N. de Cubillos de Santa María, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y palacios de campo, hasta el S. de Belmonte, donde termina.

El límite O. comienza aquí, y sigue por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Villavaduz, Gaton y Herrin, por el rio Sequillo, E. de Villafrades, O. de Benavides de Boadilla de las avellanas de Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid. Desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios, al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas, que sigue hasta su oríjen, y continúa por el O. de San Pedro de Cansóles Velilla y Otero, hasta la peña de Espiquete, donde termina.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Confina por el N. con la de Coruña; por el E. con las de Orense y Lugo, por el S. con el reino de Portugal, y por el O. con el océano.

Su límite por el N. es el rio Ulla desde su desembocadura en el mar hasta la confluencia del Pambre.

Su límite E. es la cordillera que desde este punto se dirije á la altura del Farelo con el nombre de la Peña por entre las parroquias de S. Pedro de Ramil, San Cristóbal de Borrajeros con sus anejos, Trabancas y los suyos, pertenecientes á esta provincia y las de Santa María del Castro de Almarante, San Julian de Facha. San Martin y San Fiz de Amarante, que corresponden á la de Lugo. Desde la cumbre del Farelo pasa el límite á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de allí al Salto de Agoela entre San Estévan de este nombre y S. Mamed del Salto, que pertenecen á Lugo. Sigue por la cumbre de la cordillera del Faro, desfiladeros de pobladura y las Pallotas, por el monte de Peña de Francia, el Testéiro, desfiladero de las Santas al de la Portela de llamas hasta el que media entre las parroquias de Barcia y Pesqueiras, dividiendo siempre las aguas del Miño y del Ulla. Desde este desfiladero continúa por los montes del Suido, que las dividen, al Octaven y al Abia por el desfiladero de Camposancos y altura del Faro de Abion, desciende por los altos del Pedroso, desfiladero del Burgo, altura de Chandemoira sobre Melon, y por los confines orientales de las parroquias de Oroso, Aneijeiras y Filqueira sobre el rio Miño.

El límite S. es el curso de este rio hasta su embodura en el mar.

Y el límite O. es la costa desde la embocadura del Miño hasta la del Ulma, con inclusion de las islas de Arosa y Cortejada.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Confina por el N. con la de Zamora, E. con la de Valladolid y Avila, S. con la de Caceres, y O. con el reino de Portugal.

El límite N. empieza en la orilla derecha del rio Tormes en su confluencia con el Duero, y sigue por la misma orilla hasta Villasequillo de abajo, donde se aparta á la izquierda y continúa por la actual línea divisoria con las provincias de Zamora y Toro hasta Tarazona.

El límite E. empieza aquí y pasa por el E. de Villaflores, Cantalapiedra, Palacios rubios, O. de Orcajo de las Torres, E. de Regama, Paradinas y Cantaracillo á buscar el rio Menines, por cuyo curso continúa hasta la confrontacion de Jimaleon, que es de Avila; sigue luego á atravesar el rio Almar por el O. de Duruelo; corta en seguida los rios Zamplon y Margañan, y se dirije por el E. de Alcaraz, siendo de Avila los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y E. de Gallegos de Solmiron, á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes, dirijiéndose por el S. de Tejados; N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar.

Empieza aquí el límite O. y sigue la divisoria de aguas á los rios Duero y Tajo por el N. de Baños y Lagunilla, S. de Montemayor, N. de Abadia y O. de Pino, Casar del Palomar á la sierra de Gata, por donde continúa á la raya de Portugal, por el S. de Navafrias, siendo este pueblo de esta provincia.

El límite O. es la frontera de Portugal hasta el Duero, y despues la márjen izquierda de este rio hasta la conflencia con el Tormes.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Confina con el N. con el océano cantábrico, E. con Vizcaya y Alava, S. con las de Búrgos y Palencia, y O. con la de Oviedo.

El límite N. es la costa del mar desde el antiguo punto divisorio de Astúrias hasta el rio que pasa por Omar.

El límite E. es la línea divisoria de Vizcaya y Alava hasta encontrar el de la provincia de Búrgos.

El límite S. empieza en la Calera, y sigue por el límite del valle de Mena y Tudela que son de Búrgos, y el de Soba hasta el mojon de Retuerto, desde donde sigue por la línea divisoria actual de la merindades de Castilla siendo esta de la provincia de Búrgos, hasta encontrar el límite actual del partido de Reinosa, que pertenece á esta.

El límite O. es el de Astúrias, siendo de esta provincia Peñamelera y Rivadevat con sus términos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Por el E. confina esta provincia con las de Valladolid y Búrgos, por el E. con las de Soria y Guadalajara, por el S. con la de Madrid, y por el O. con la de Avila.

El límite N. empieza en la orilla derecha del rio Adaja y punto antiguo del límite de Avila con Valladolid: sigue hácia el E. por el S. de Almenara, N. de Fuentedecoca y Villequillo á cortar el rio Eresma al O. de Villaverde; continúa luego á cortar los rios Piron y Cega, por entre Izcar Remondo; y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torre Gutierrez y Escarbajosa, las Fuentes, la Moraleja y Olombrada. Desde aquí continúa por el S. de Canalejas, Rábano, Torre, Olmos de Peñafiel y Castrillo de Duero, Valdezate, Sequera, Moradillo, Pardilla y Milagros; Valdeherreros y Fuente el Cespes, hasta buscar el arroyo de la Nava, cuyo curso sigue hasta la confrontacion de Castillejo de Robledo donde termina.

Su límite E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo de Valdeconejos, Valdeperal, Vallunquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, ó de Villacadima, que queda en Guadalajara.

El límite S. sigue la sierra de los montes Carpetanos, puerto de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama y punto donde está el leon.

El límite O empieza aquí, y sigue pasando por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el rio Voltoya entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al O de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel rio va á terminar en el límite antiguo de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Córdoba, por el S. con las de Málaga

y Cádiz y por el O. con las de Huelva y el Océano.

Su límite O. empieza en la desembocadura del caño de las Rosinas, sigue pasando al E. de N.ª S.ª del Rocío y de Hinojos, Alcalá de la Alameda y Chucena, Carrion de los Céspedes, corta los arroyos Corrallon y Chardachon, y pasa al E. de Escacena del campo; continua despues por el O. de Aciarcollar y el Madroño, se inclina al E. pasando por encima del castillo de las Guardias, corta la ribera de Huelva, y con direccion al N. E. pasa al E. de Santa Olalla, y cala á buscar el rio Culebrin, cuyo curso sigue hasta su nacimiento.

El límite N. principiando en este punto hácia el E. por el S. de Uña, de Fuentes del Arco, Valverde de Llerena y de Azuaga, hasta encontrar el límite de la provincia de Córdoba en la sierra inmediata.

El límite E. principia aquí, y es el mismo que siempre ha tenido con el reino ó provincia de Córdoba, hasta cerca de Peñaflor, que es de Sevilla; atravesando aquí el Guadalquivir, y dejando á Palma y su término para Córdoba, sigue por el límite antiguo de ambas provincias hasta un poco mas arriba de Miragenil, donde encuentra al rio Genil; sigue el curso de este rio hasta Benamejí, donde termina.

El límite S. principia aquí á la orilla izquierda de aquel rio, y sigue por el N. O. de Alimanes, Rincon, Alameda, Puente de Piedra, Sierra de Yeguas, Teba del condado, Almarjen y Cañete la Real, todos los cuales son de la provincia de Málaga; continúa luego por las cabeceras del rio Corbones, dirijiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, el arroyo Montellano y rio Guadalete; y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serrano, va luego por el N. de Villamartin, á la torre arruinada de Gibalbin, dirijiéndose al arroyo Romanina, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del Guadalquivir, cuyo curso sigue hasta el caño de las Rosinas.

PROVINCIA DE SORIA.

Confina por el N. con las de Búrgos y Logroño, E. con la de Zaragoza, S. con la de Guadalajara, y O. con las de Segovia y Búrgos.

El límite N. es el mismo que el S. de la provincia de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragon, siendo de Soria los partidos de Yanguas y San Pedro Manrique.

El de E. empieza en este punto, y sigue el antiguo de Soria y Aragon, hasta la confrontacion de Sisamon.

El límite S. principia aquí, y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbijuelo, Benamira y Estevas del ducado á la Sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimiento del rio Henares, N. de Olmedillas, S. de Alpanseque y de Madrigal, á la sierra Pey Puerto de Cabras.

El límite O. principiando en este punto sigue el E. de Villacadima, de Noviales, las Cuevas, Vallunquera, Valdeperal y Castillejo de Robles, á buscar el puente de la Vid, en el Duero, siendo de Búrgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la Granja de Gamas. Desde aquí se dirije á los montes que dan oríjen al rio Pilde, pasa por entre Branzacorta y Alcoba de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcubilla de la Abellaneda, Huerta del Rey, San Asensio, La Gallega, y Espejon; y dejando la provincia de Búrgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria; va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria á buscar por el S. de Canicosa y Regumiel el Pico de Urbion.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Confina por el E. con la de Barcelona, N. con la de Lérida, O. con la de Teruel y Castellon de la Plana, y S. con el mediterráneo.

El límite N. principia en la márjen izquierda del Ebro, en frente de la confluencia del Algas con este rio, y sigue la arista de la montañas ó divisoria de aguas al campo de Tarragona y llano de Urjel, siendo sus últimos pueblos Palma, Bisbal, Margalef, Vilanova de Prades, Vallclará, Sanant, Velltall, Pobla de Ferrant, Albió y Raurich.

El límite E. comienza en este punto, y sigue la division de aguas de los rios Noya y Gayá, hasta cerca de Llacuneta; desde aqui al mar sirve de límite la márjen derecha del rio Foix; siendo sus últimos pueblos por esta parte Montargull, Aguiló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmellá, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbos, Gornal y Cunit.

El límite S. es la costa desde la desembocadura del rio Foix en el mar, hasta la del Cenia.

El límite O. comienza en este punto y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña con Valencia y Aragon, por sus rios Cenia y Algas hasta la confluencia de este con el Ebro.

PROVINCIA DE TERUEL.

Confina por el N. con las de Zaragoza y Huesca, E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana, Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara.

El límite N. empieza en la línea divisoria de Aragon y el partido de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, siendo estos pueblos de la provincia de Zaragoza, á buscar el rio Pancrudo entre Cutanda y Navarrete, perteneciendo este á Zaragoza y aquel á Teruel; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que están al N. de Nuestra Señora de Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el collado y Badenas; va por el rio Almonacid, siendo de la provincia de Zaragoza, Villar de los Navarros, Nogueras y Santa Cruz; se dirije despues por el S. de Plenas, de Monera y Lesera á buscar el rio Aguas por el N. de Vinaceite, cuya márjen derecha sigue hasta su confluencia con el Ebro, y por la orilla derecha de este hasta Fayon.

Su límite E. empieza aquí y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon cerca de Peñarroya, y luego continúa por el antiguo límite de Aragon y Valencia hasta la sierra del Toro.

El límite S. principia en este punto, y sigue la antigua línea divisoria de Aragon y Valencia, atraviesa el Guadalaviar, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia.

El límite O. es la línea divisoria con las provincias de Cuenca y Guadalajara hasta cerca de Pozuel.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Confina por el N. con las de Avila y Madrid, O. con la de Caceres, S. con la de Ciudad Real, y E. con la de Cuenca.

El límite N. empieza en la confluencia del rio Alardos con el Teitar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla. Continua luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que son de Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche. Atraviesa este rio al N. de Mentrida, y va por entre Navalcarnero y Casarrubios á cortar el rio Guadarrama por debajo de Batres. Pasa luego por el N. de Carranque de Ugena por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se encamina luego al Tajo, por cuya orilla derecha sigue hasta el S. de Villamanrique, no lejos de este pueblo. Aquí tuerce hácia el E., y va por el S. de la Zarza á terminar en el rio Rianzares al S. de Tarancon.

El límite E. sigue el curso de este rio hasta su confluencia con otro que nace hácia Rosalen. Aquí toma la direccion al S. E., atraviesa el rio Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso, hasta el N. O. de Pedro Muñoz.

El límite S. empieza en este punto, y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del campo de Criptana, de Alcázar de San Juan, á buscar el Gigüela por mas abajo al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este rio hasta el término de Herencia, y por el N. de dicho pueblo de las ventas del Puerto Lapiche, oríjenes de los riachuelos Amarguillo y Valdespino, por entre la venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el Puerto del Milagro, Montemora, Puerto de Mar-

ches, cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina, hasta el encuentro del rio Guadarranque.

El límite O. empieza en este punto, y sigue el curso de este rio hasta su oríjen: pasa luego por entre Torlamora y Carrascalejo, E. del Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo. Continúa despues por el O. de Valvedeja y la Calzada de Oropesa á buscar el rio Tietar en su confluencia con el Alardos.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Confina por el N. con las de Castellon de la Plana y Teruel, E. con el Mediterráneo, S. con las de Alicante y Albacete, y O. con esta última y la de Cuenca.

El límite N. empieza poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, y sigue el antiguo de Aragon hasta la sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que se ha descrito para la provincia de Castellon.

El límite E. es la costa desde este punto hasta media legua mas al S. de la torre de Valldigna.

El límite S. empieza en este punto, y se dirije por el S. de Tabernas á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim, á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Olleria. Va luego por la divisoria de aguas á los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia en el Puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera.

El límite O. desde aquí sigue por la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia, hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, dejando el territorio de Ademuz á esta provincia, aunque se le habia segregado en las divisiones anteriores.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Confina esta provincia por el N. con las de Leon y Palencia, por el E. y S. E. con las de Búrgos y Segovia, por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora.

El límite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el rio Esquera; va al N. de Nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; continúa por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenbellida al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirije á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga al S. de Nuestra Señora de Oneche; atravesando este rio va por entre los montes de Fransilla y Dueñas, por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aquí, dirijiéndose hácia el N. pasa por el O. de este pueblo, por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Gaton, Villafrades y Herrin á buscar el rio Sequillo, continuando por el O. de Benavides de Boadilla de las avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde termina el límite con Palencia. En este punto tuerce hácia el S. O. y sigue el límite de Leon, cortando el Valderaduey, mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el rio Cea, por encima de Melgar de arriba. Sigue luego el curso de este rio, hasta la confrontacion de Pobladura del Monte, donde se aparta á la izquierda y pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la condesa, al comedio de San Miguel del Valle, y Bolaños, donde termina.

El límite O. principia aquí y va á buscar el Valderaduey por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta el S. de Villalpando; pasa entre Cotanes y Villardiga á cortar el rio Sequillo, entre Velber y San Pedro Latarce, y pasa por E. de Vezdemarban, O. de Pobladura; Castro Membitre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo Badajoz al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el rio Hornija, en San Roman de Hornija, y va por la márjen izquierda de este rio á

atravesar el Duero en su confluencia con este. Desde aquí sigue recto á buscar el Guareña al E. del Olmo, y marchando por el curso de este rio, como á una légua pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapiedra, y Palacios-rubios, al O. de Horcajo de las Torres donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal, corta el rio Trabancos al S. de Lomoviejo, que queda para esta provincia, y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el Adaja del antiguo límite con Avila, y desde aquí eleva el límite N. que se ha señalado para Segovia.

El límite E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas de Roa, quedando este para Búrgos y aquel para esta provincia; y sigue por el O. de S. Martin de Rubiales el antiguo límite con Búrgos, hasta encontrar el límite E. de Palencia, donde termina.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Confina por el N. con el océano cantábrico, por el E. con Guipuzcoa, por el S. con Alava, y por el O. con Santander.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Esta provincia confina por el N. con la de Leon, por el E. con la de Valladolid, por el S. con la de Salamanca, y por el O. con la de Orense y el reino de Portugal.

El límite S. empieza en la márjen derecha del Tormer en la confluencia con el Duero, y sigue la actual línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona.

El límite E. empieza al N. de este pueblo, el cual queda para Salamanca, se dirije al rio Guareña, sigue su curso hasta la confrontacion del Olmo, quedando este pueblo en Zamora, y el despoblado de la carrera en Valladolid. Desde aquí va recto á cortar el Duero en su confluencia con el Hornija, cuya orilla izquierda sigue hasta S. Roman de Hornija, que queda en Valladolid; atraviesa el rio Gornija, y continúa á cortar el arroyo de Badajoz, que le corta en el puente de Moral de Toro; pasa luego por el O. de Arion, E. de Villa Alonso, ó de Bernafarces, Castro, Membibre y Pobladura, y E. de Vezdemarban. Corta el rio Sequillo entre Velber y S. Pedro Latarce, y va por entre Villardiga y Cotanes, á encontrar el Valderaduey al S. de Villalpando. Sigue luego al N. por la márjen izquierda de este rio hasta que le atraviesa entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde concluye el límite de Leon con Zamora, siendo de esta provincia á Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescurriel, Fuentes de Ropel, Villa-Obispo y Vega de Villalobos.

El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el de E. y se dirije á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirijiéndose á atravesar el Orbigo por el N. de Maire. Sigue luego por el N. de Comonte, y corta el rio Eria por el N. de Arrabalde. Continúa de Ayocubo y de Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta la laguna de la Baña.

El límite O. empieza aquí, y va por la actual línea divisoria de Galicia, pasando por la Postilla de la Banda hasta la raya de Portugal, la cual sigue hasta el Duero, frente á la confluencia con el Tormes; advirtiendo que quedan en esta provincia Sanabria, Edradas, Chanos, Lubian, Edros, Aciveros, Padornelo, Castronil, Castrelos, 'Armesende y Tejedas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Confina por el N. con Navarra, E. con la provincia de Huesca S. con la de Teruel, y O. con la de Soria, Logroño y Navarra.

El límite S. empieza en la márjen izquierda del Ebro, al E. de Alborje, atravesando este; sigue la línea divisoria de la provincia de Teruel, que se ha descrito, hasta encontrar el límite de Aragon en el territorio de Molina al S. de Pozuel.

El límite O. lo forma la línea divisoria de Aragon con la provincia de Guadalajara, Soria y Navarra, hasta las inmediaciones del Valle del Roncal.

El límite N. es el valle del Roncal, perteneciente á Navarra.

El límite E. empieza en la antigua línea divisoria de Aragon y Navarra entre Burji y Fago, y sigue por entre Asso y Verduna, E. de Bagues, de Longas, de Viel y Fuencalderas á buscar el rio Gállego por el N. de Murillo; y siendo este pueblo con sus aldeas para esta provincia, sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aquí va por el N.E. de San Mateo, Leciñena y N.ª S.ª de Magallon, S. de Alcubierre; O. de N.ª S.ª de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujalaroz y la Venta de Santa Lucia, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborje.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

PROVINCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.

Comprende las islas de Tenerife, Gran Canaria, Gomera, Palma, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura.

Estas CUARENTA Y NUEVE provincias están clasificadas del modo siguiente:

De 1.ª clase.

Barcelona.	Coruña.	Madrid.	Sevilla.
Cádiz.	Granada.	Málaga.	Valencia.

De 2.ª clase.

Alicante.	Córdoba.	Oviedo.	Valladolid.
Burgos.	Murcia.	Toledo.	Zaragoza.

De 3.ª clase.

Alava.	Ciudad Real.	Leon.	Salamanca.
Albacete.	Cuenca.	Lérida.	Santander.
Almeria.	Gerona.	Logroño.	Segovia.
Avila.	Guadalajara.	Lugo.	Soria.
Badajoz.	Guipuzcoa.	Navarra.	Tarragona.
Baleares.	Huelva.	Orense.	Teruel.
Cáceres	Huesca.	Palencia.	Vizcaya.
Castellon de la plana.	Jaen.	Pontevedra.	Zamora.
			Islas Canarias.

Cada provincia se halla subdivida en los partidos judiciales que se indican en el siguiente estado.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Partidos judiciales.	*Pueblos.*
Albacete.	8
Alcaraz.	30
Almansa.	5
Casas de Ibañez.	30
Chinchilla.	12
Hellin.	7
La Roda.	13
Yeste.	13
	118

PROVINCIA DE ALICANTE.

Alcoy.	5
Alicante.	9
Altea, cuya cabeza es Villacoyossa.	6
Callosa de Ensarriá.	18
Dolores.	16
Concentaina.	20
Denia.	20
Elche.	8
Jijona.	12
Monovar.	5
Novelda.	6
Orihuela.	10
Pego.	21
Villena.	4
	155

PROVINCIA DE ALMERIA.

Almeria.	17
Berja.	7
Canjayar.	20
Gergal.	18
Huercalovera.	5
Purchena.	20
Sorbas.	12
Velez-Rubio.	5
Vera.	10
	114

PROVINCIA DE OVIEDO.

Aviles.	37
Belmonte.	79
Cangas de Onis.	60
Cangas de Tineo.	104
Castropol.	36
Gijon.	39
Grandas de Salime.	27
Infiesto de Berbio.	31
Luarca.	30
Llanes.	45
Oviedo.	115
Pola de Labiana.	50

Pola de Lená.	58
Právia.	45
Villaviciosa.	59
	815

PROVINCIA DE AVILA.

Arenas de San Pedro.	22
Arévalo.	71
Avila.	107
Barco de Avila.	75
Cebreros.	32
Piedrahita.	82
	389

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Alburquerque.	6
Almendralejos.	14
Badajoz.	1
Castuera.	12
Don Benito.	8
Fregenal de la Sierra.	8
Fuente de Cantos.	10
Herrera del duque.	13
Jerez de los Caballeros.	10
Llerena.	20
Mérida.	24
Olivenza.	13
Puebla de Alcocer.	14
Villanueva de la Serena.	7
Zafra.	10
	170

PROVINCIA DE BARCELONA.

Areiñs de mar.	30
Barcelona.	14
Berga.	83
Granollers.	59
Igualada.	73
Manresa.	72
Mataró.	21
San Feliu de Llobregat.	40
Tarrasa.	32
Vich.	73
Villafranca de Panades.	46
	543

ISLAS BALEARES.

Iviza.	19
Inca.	28
Manacor.	18
Palma.	32
Ciudadela.	6
Mahon.	5
	108

PROVINCIA DE BURGOS.

Aranda de Duero	44
Belorado.	60
Briviesca.	92
Búrgos.	161
Lerma.	74
Melgar de Fernamental.	49
Miranda de Ebro.	78
Roa.	27
Salas de los Infantes.	79
Sedano.	89
Villadujo.	101
Villarcayo.	360
	1214

PROVINCIA DE CACERES.

Alcantara.	9
Caceres.	10
Coria.	18
Garrovillas.	12
Hoyos.	18
Granadilla.	29
Jarandilla.	18
Logrosan.	20
Montanches.	14
Navalmoran de la Mata.	35
Plasencia.	28
Trujillo.	19
Valencia de Alcántara.	10
	240

PROVINCIA DE CADIZ.

Aljeciras.	6
Arcos.	6
Cádiz.	1
Chiclana.	3
Grazalema.	5
Isla de Leon, ó San Fernando.	2
Jerez.	1
Medina Sidonia.	3
Olvera.	9
Puerto de Santa María.	3
Sanlucar de Barrameda.	2
San Roque.	4
	45

ISLAS CANARIAS.

Antigua.	23
San Sebastian.	8
Galdar.	8

Las Palmas.	13
Valverde.	12
Tequise.	8
Santa Cruz de la Palma.	11
Icod.	4
Oratava.	8
San Cristóbal de la Laguna.	9
Santa Cruz de Tenerife.	7
	121

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Albocacer.	16
Castellon de la Plana.	8
Lucena.	27
Morella.	26
Nules.	9
San Mateo.	9
Segorve,	19
Villareal.	7
Vinaroz.	5
Vivel.	28
	154

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Alcázar de San Juan.	12
Almadon.	11
Almagro.	6
Almodóvar del Campo.	35
Ciudad Real.	11
Manzanares.	6
Piedra buena.	17
Valdepeñas.	7
Villanueva de los Infantes.	16
	121

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Aquiler.	4
Baena.	5
Bujalance.	5
Cabra.	4
Córdova.	4
Puente Ovejuna.	25
Hinojosa.	6
La Carlota.	21
Lucena.	3
Montilla.	3
Montoro.	4
Pozo blanco.	11
Priego.	6
Rambla.	5
Rute.	4
	110

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Arzua.	140
Betanzos.	96
Carballo.	81
Corcubion.	68
Coruña.	61
Ferrol.	52
Muros.	35
Negresira.	70
Noya.	42
Ordenes.	89
Padron.	88
Puente deume.	59
Santa Marta de Ortigueira.	37
Santiago.	57
	925

PROVINCIA DE CUENCA.

Belmonte.	31
Cañete.	46
Cuenca.	84
Huete.	35
Priego.	45
Requena.	14
San Clemente.	26
Tarancon.	18
Villanueva de la Jara.	34
	333

PROVINCIA DE JERONA.

Figueras.	114
Jerona.	141
La Bisbal.	72
Olot.	84
Rivas.	97
Santa Coloma de Farnes.	54
	562

PROVINCIA DE GRANADA.

Albuñol.	25
Alhama.	16
Baza.	7
Granada.	29
Guadix.	39
Huescar.	6
Iznalloz.	23
Loja.	5
Montefrio.	7
Motril.	18
Santa Fe.	23
Ujijar.	18
Orjiba.	28
	244

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Cifuentes.	52
Brihuega.	51
Guadalajara.	84
Miedes.	66
Molina.	98
Pastrana.	30
Sacedon.	25
Sigüenza.	69
Tamajon.	59
	484

PROVINCIA DE HUELVA.

Aracena.	35
Ayamonte.	10
Cerro.	20
Huelva.	8
Moguer.	8
Palma.	9
	90

PROVINCIA DE HUESCA.

Barbastro.	55
Benavarre.	126
Boltaña.	213
Fraga.	23
Huesca.	100
Jaca.	182
Sariñena.	37
	736

PROVINCIA DE JAEN.

Alcala la Real.	4
Andujar.	10
Baeza.	9
Cazorla.	16
Huelma.	11
Jaen.	5
La Carolina.	15
Mancha Real.	9
Martos.	10
Ubeda.	6
Segura.	16
	111

PROVINCIA DE LEON.

Astorga.	150
Cea.	98
La Bañeza.	116
Leon.	173
Murias de Paredes.	160
Ponferrada.	166
Riaño.	113
Valencia de D. Juan.	87
Vega Cervera.	145
Villafranca del Vierzo.	143
	1351

PROVINCIA DE LÉRIDA.

Balaguer.	123
Cervera.	135
Lérida.	68
Seo de Urjel.	139
Solsona.	110
Sort.	138
Talarn.	163
Viella, en el valle de Aran.	34
	910

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Alfaro.	3
Arnedo.	46
Calahorra.	6
Cervera del Rio Alhama.	12
Haro.	30
Logroño.	39
Nájera.	45
Santo Domingo de la Calzada.	53
Torrecilla de Cameros.	51
	285

PROVINCIA DE LUGO.

Fuensagrada.	65
Lugo.	268
Mondoñedo.	84
Monforte.	127
Nogales.	157
Quiroga.	51
Rivadeo.	33
Sarriá	163
Taboada.	209
Villalba.	99
Vivero.	52
	1258

PROVINCIA DE MADRID.

Alcalá de Henares.	51
Chinchon.	16
Colmenar viejo.	38
Getafe.	26
Madrid.	1
Navalcarnero.	26
San Martin de Valdeiglesias.	11
Buitrago.	55
	224

PROVINCIA DE MALAGA.

Alora.	6
Antequera.	7
Archidona.	8
Campillos.	10
Coin.	5
Colmenar.	10
Estepona.	5
Gaucin.	9
Málaga.	9
Marbella.	7
Ronda.	12
Torrox.	12
Velez Málaga.	13
	113

PROVINCIA DE MURCIA.

Caravaca.	16
Cartajena.	5
Cieza.	9
Lorca.	6
Mula.	12
Murcia.	20
Totana.	5
Yecla.	3
	76

PROVINCIA DE ORENSE.

Allariz.	69
Bande.	55
Celanova.	68
Ginzo de Limia.	81
Orense.	93
Puebla de Tribes	102
Rivadavia.	48
Señorin en Carballino.	78
Verin.	86
Viana del Bollo.	64
Villamartin.	114
	858

PROVINCIA DE PALENCIA.

Astudillo.	27
Baltanas.	27
Carrion.	55
Cervera del Rio Pisuerga.	179
Frechilla.	34
Palencia.	26
Saldaña.	108
	456

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Caldas de Reis.	53
Cambados.	56
Cañiza.	41
Lalin.	164
Lama.	31
Pontevedra.	43
Puenteareas.	66
Redondela.	38
Tabeiros.	72
Tuy.	51
Vigo.	43
	658

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Alba de Tormes.	60
Bejar.	48
Ciudad Rodrigo.	78
Ledesma.	89
Peñaranda de Bracamonte.	36
Salamanca.	82
Segueros.	73
Vitigudino.	62
	528

PROVINCIA DE SANTANDER.

Castrourdiales	13
Entrambas-aguas.	72
Laredo.	20
Potes.	69
Ramales.	39
Reinosa.	149
S. Vicente de la Barquera.	46
Santander.	41
Santillana del Mar.	42
Torre de la Vega.	61
Valle de Cabueringa.	36
Villacarriedo.	55
	643

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Cuellar.	62
Martin Muñoz de las Posadas.	54
Riaza.	54
Segovia.	83
Sepulveda.	86
	339

PROVINCIA DE SEVILLA.

Alcalá de Guadayra.	5
Carmona.	2
Cazalla.	8
Ecija.	4
Estepa.	12
Lora del Rio.	10

Marchena.	4
Moron.	8
Osuna.	6
S. Lucar la mayor.	37
Sevilla.	25
Utrera.	6
	127

PROVINCIA DE SORIA.

Agreda.	97
Almazan.	104
Burgo de Osma.	123
Medinaceli.	50
Osma.	166
	540

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Falset.	45
Gandesa.	24
Montblanch.	78
Reus.	21
Tarragona.	20
Tortosa.	27
Valls.	25
Vendrell.	50
	290

PROVINCIA DE TERUEL.

Albarracin.	44
Alcañiz.	14
Aliaga.	35
Calamocha.	32
Castellote.	26
Hijar.	13
Mora.	24
Segura.	55
Teruel.	34
Valderrobles.	16
	293

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escalona.	22
Illescas.	27
Lillo.	7
Madridejos.	5
Nava-hermosa.	20
Ocaña.	14
Orgaz.	16
Puente del arzobispo.	29
Quintanar de la órden.	9
Talavera.	34
Toledo.	13
Torrijos.	26
	222

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Medina del Campo.	27
Mota del marques.	39
Nava del Rey.	10
Olmedo.	39
Peñafiel.	36
Rioseco.	30
Valoria la buena.	30
Valladolid.	22
Villalon.	41
	274

PROVINCIA DE VALENCIA.

Albaida.	22
Alberique.	19
Alcira.	13
Alpuente.	23
Ayora.	9
Carlet.	11
Catarroja.	13
Chiva	9
Enguera.	12
Gandia.	28
Liria.	7
Moncada	27
Murviedro.	28
Onteniente	6
S. Felipe.	34
Sueca.	6
Valencia.	81
Villar del Arzobispo.	17
	365

PROVINCIA DE ZAMORA.

Alcañices.	109
Benavente.	110
Bermillo de Sayago.	57
Fuente del Sauco.	24
Puebla de Sanabria.	120
Toro.	28
Zamora.	47
	495

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Ateca.	39
Belchite.	22
Borja.	26
Caspe.	9
Calatayud.	43
Daroca.	20

Egea de los Caballeros.	30
La Almunia.	32
Pina.	18
Sos.	28
Tarragona.	18
Zaragoza.	27
	342

PROVINCIA DE NAVARRA.

Su capital Pamplona.

Estela.
Olite.
Pamplona.
Aviz ó Sangüesa.

PROVINCIA DE ALAVA.

Su capital Vitoria.

Vitoria.
Amurrio.
Laguardia.
Salinas de Añana.
Salvatierra.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Su capital San Sebastian.

San Sebastian.
Azpeitia.
Vergara.
Tolosa.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Su capital Bilbao.

Bilbao.
Balmaseda.
Bermeo.
Durango.
Marquina.

NOTA No se espresa, por falta de datos, el número de pueblos de cada partido de estas últimas cuatro provincias, á causa de no haberlo publicado el Gobierno.

ESTADO jeneral del número de partidos, pueblos, vecinos, almas de cada provincia.

Provincias.	Partidos.	Pueblos.	Vecinos.	Almas.
Alava (capital Vitoria).	5	344	15,006	67,523.
Albacete.	8	118	47,113	180,763.
Alicante.	16	155	78,581	318,444.
Almeria.	9	114	58,667	234,789.
Avila.	6	389	33,612	137,903.
Badajoz.	14	170	84,761	316,022.
Barcelona.	11	543	98,291	442,273.
Baleares (islas) capital Palma.	6	108	47,512	229,197.
Búrgos.	12	1,214	53,980	224,407.
Cáceres.	13	240	64,266	231,398.
Cádiz.	12	45	82,503	324,703.
Canarias (islas; capital santa Cruz de Tenerife).	11	121	40,095	199,950.
Castellon de la Plana.	10	154	49,144	199,920.
Ciudad Real.	9	121	56,782	277,788.
Córdoba.	15	110	86,902	315,459.
Coruña.	14	925	90,673	435,670.
Cuenca.	9	333	60,689	234,582.
Gerona.	6	562	47,650	214,150.
Granada.	13	244	89,753	370,974.
Guadalajara.	9	397	44,162	159,044.
Guipúzcoa (capital San Sebastian).	4	96	23,220	104,491.
Huelva.	6	90	35,218	133,470.
Huesca.	7	736	43,396	214,874.
Jaen.	11	111	70,820	266,919.
Leon.	10	1,351	59,687	267,438.
Lérida.	8	910	33,676	151,322.
Logroño.	9	285	39,288	147,718.
Lugo.	11	1,258	72,396	357,272.
Madrid.	8	224	85,491	369,126.
Málaga.	13	113	83,507	338,442.
Murcia.	8	76	71,643	280,694.
Navarra (capital Pamplona).	4	829	49,272	221,728.
Orense.	11	858	70,940	319,038.
Oviedo.	15	815	97,925	434,635.
Palencia.	7	456	36,512	148,491.
Pontevedra.	11	658	84,681	360,002.
Salamanca.	8	527	49,826	210,314.
Santander.	12	643	38,530	166,730.
Segovia.	5	339	32,233	134,854.
Sevilla.	12	127	100,182	367,303.
Soria.	5	540	30,022	115,619.
Tarragona.	7	290	51,836	233,477.
Teruel.	10	293	53,921	214,988.
Toledo.	12	222	77,422	276,952.
Valencia.	18	301	108,886	451,685.
Valladolid.	19	274	47,493	184,647.
Vizcaya (capital Bilbao).	5	123	24,276	111,436.
Zamora.	7	495	40,285	159,425.
Zaragoza.	12	342	74,532	304,823.
	470	19,789	2,897,258	12,162,872.

Comparado el estado que antecede con los del censo de poblacion publicado en el año 1797 el cual ascendia á 10,536,230 almas, poblacion de España é islas adyacentes ha aumentado en 1,626,642 almas, de la que tenia en el citado año, á pesar de las repetidas epidemias y convulsiones políticas que ha sufrido el reino desde el año 1800.

Dividida la poblacion de 12,162,872 almas entre 15,356½ leguas cuadradas que tiene la Península é islas adyacentes, segun la cuadratura lineal publicada en el año 1803, corresponden 792$\frac{108}{524}$ almas á cada legua cuadrada, en lugar de 686½ que correspondieron en el censo de 1799.

ESCALA DE CAPITALES DE PROVINCIA POR ORDEN DE POBLACION.

	Capitales.	*Poblacion.*	
1	Madrid.	201,344	habitantes.
2	Barcelona.	113,780	»
3	Valencia.	106,212	»
4	Sevilla.	91,360	»
5	Granada.	76,000	»
6	Zaragoza.	62,300	»
7	Córdoba.	56,957	»
8	Cadiz.	53,496	»
9	Málaga.	51,900	»
10	Pontevedra.	42,000	»
11	Palma (Islas Baleares).	36,000	»
12	Murcia.	35,000	»
13	Alicante.	25,243	»
14	Valladolid.	22,900	»
15	Coruña.	22,507	»
16	Almeria.	21,683	»
17	Jaen.	18,702	»
18	Bilbao.	15,600	»
19	Pamplona.	15,400	»
20	Castellon de la Plana.	15,059	»
21	Toledo.	14,950	»
22	Salamanca.	13,688	»
23	Badajoz.	12,688	»
24	Lérida.	12,500	»
25	Búrgos.	12,007	»
26	Vitoria.	12,000	»
27	Albacete.	11,874	»
28	Tarragona.	10,950	»
29	Palencia.	10,813	»
30	Ciudad Real.	10,758	»
31	Oviedo.	10,476	»
32	Cáceres.	10,000	»
33	Zamora.	9,898	»
34	Segovia.	9,367	habits.
35	Huesca.	9,200	»
36	San Sebastian.	9,000	»
37	Cuenca,	8,672	»
38	Logroño.	8,210	»
39	Teruel.	7,573	»
40	Lugo.	7,209	»
41	Guadalajara.	6,736	»
42	Jerona.	6,500	»
43	Leon.	5,500	»
44	Soria.	5,413	»
45	Avila.	4,976	»
46	Huelva.	4,500	»
47	Orense.	4,034	»
48	Santander.	3,000	»

La capital de mayor poblaciones Madrid; la de menor Santander, segun queda demostrado.

Hay, sin embargo otras variasciudades en la Península, que esceden en poblacion á muchas capitales de segunda y tercera clase, aunque no lo son por no permitirlo su localidad y otras circunstancias en que aquellas les aventajan.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

La cuestion sobre si la España estuvo antiguamente mas poblada que lo está en el dia, la consideramos al presente inútil y mas propia de las investigacionesde un curioso que del atento exámen y averiguacion de un estadista. Pero si diremos que no podemos apoyarnos en ningun motivo racional ó científico para escluir á la España de la ley jeneral que se observa en todos los paises del mundo conocido, en las cuales por observaciones constantes, profundas y delicadas, está casi demostrado con todo rigor, que la poblacion antigua no pudo ser lo que los escritores de entónces nos han dicho en sus historias: que la poblacion de ahora es mucho mayor y va aumentándose sobre todo el globo, conforme se aumenta la civilizacion humana; y por último que siendo la felicidad del hombre, ó mas bien del jénero humano independiente del número de individuos que existan sobre la tierra; todo lo que contribuya á aumentar sus medios de bien estar, aumentará naturalmente la masa jeneral de los hombres; así como su poder y aun su gloria.

Sin embargo, no creemos inoportuno, aunque parezca a primera vista ajeno de nuestro intento, espresar á continuacion y con toda rapidez, los resultados de cálculos sobre esta interesante materia, para que puedan servir como de guia á quien quiera reflexionar sobre los fenomenos de la poblacion : segun unos.

La de Europa es en el dia de	210,000,000 de habs.
En Asia.	500,000,000
En Africa.	70,000,000
En América.	33,000,000
En Oceania.	20,000,000
Total.	833,000,000 de habts.

Cuyo número está repartido en mas de seis millones de leguas cuadradas, de que consta la superficie territorial del planeta que habitamos.

Por otros cálculos, si se puede decir mas esquísitos y científicos, resulta que por un término medio la tierra mantiene por legua cuadrada. . . . . . . 130 habitantes.
Y por consiguiente, el término medio de la poblacion jeneral del globo será, supuestos los seis millones de leguas cuadradas, 780,000,000 de habs.
En estos cálculos ha entrado como dato convenido, que por legua cuadrada se mantienen.

En Europa.	420	habitantes.
En Asia.	333	id.
En Oceania.	66	id.
En Africa.	41	id.
En América.	15	id.

Siendo de advertir que descendiendo á investigaciones mas minuciosas, pero ciertamente mas importantes, porque afectan los intereses particulares de las naciones, está averiguado que por legua cuadrada se mantienen

En Inglaterra.	1,490	habitantes.
En Francia.	1,080	id.
En Alemania.	923	id.
En Austria.	754	id.
En Portugal.	736	id.
En España por el cálculo citado.	408	id.
Pero por el nuestro, como queda sentado.	792	id.
En Turquía de Europa.	357	id.
En Rusia.	173	id.

Concluirémos este punto, observando que hecha escepcion de la influencia que la naturaleza de los terrenos y las vicisitudes políticas puedan ejercer en el movimiento de la poblacion respectiva; resalta una verdad de la mayor importancia, á vista de la numeracion que acabamos de poner, á saber: que la poblacion siempre está en proporcion directa de la civilizacion humana.

La poblacion de España é islas adyacentes, segun resulta de la division territorial aprobada por S. M. en real decreto de 30 noviembre de 1833, asciende á :

Poblacion de la Península.	11.757,794	habs.
Palma. . . .	229,197	id.
Santa Cruz de Tenerife.	199,950	id.
Total.	12.186,941	id.

Por el número de almas que ha servido de base en las últimas elecciones de diputados á córtes, y que hemos demostrado por provincias en un estado, es el de 12......162,872.

Mas adelante verémos la opinion que tienen sabios estranjeros acerca de la poblacion jeneral de España.

En comprobacion de lo que arriba hemos manifestado, harémos con presencia de algunos datos que poseemos, y de lo que se lee en la estadística de Españ, a escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnes, traducida y adicionada por el señor Madoz. algunas indicaciones sobre el movimiento que ha tenido la poblacion de España en algunas épocas; advirtiendo desde luego, que desconfiamos de la exactitud de los documentos oficiales á que hacen referencia los censos que se enumeran; porque estamos muy convencidos de la inexactitud de las noticias que los pueblos remiten al gobierno, cuando se deja á la voluntad libre de sus ayuntamientos la ejecucion de las órdenes que al efecto despide. Y como por otra parte las noticias que suministramos no tienen otro carácter que el de una opinion, ó mas bien el del resultado de

investigaciones hechas por personas particulares, adornadas no obstante de instruccion y buena fe, y por lo tanto dignas de crédito; no se nos ofrece reparo alguno en presentarlas para que sirvan de término de comparacion en el caso de que nos valemos de ellas.

Epocas.	Poblacion en cada época.	Periodos años.	Aumento absoluto	Aumento anual
1723.	7.925,000	«	«	«
1777	9.307,000	54	1 682,000	35,000
1803	10.351,000	26	1.044,000	31,600
1821	11.248,000	18	897,000	49,800
1826	13.712.000	5	464,000	92,800
1834	14.660.000	8	948,000	118,500
Totales.		111	5.035,000	327.700
Desde 1801 á 1826		23	3.361,000	108,400 (1).

El citado autor hace además otra comprobacion en los términos siguientes.

Epocas.	Periodos Años.	Poblacion media.	Aumento por millon.	Comp del aumento á la poblacion media.
1777	54	8.466,000	4,200	1 sobre 247
1804	26	9.829.000	3,240	1 311
1821	18	10.799,500	4,615	1 216
1826	5	12.480,000	7,420	1 134
1834	8	14.186,000	8,350	1 120
Totales. .	111	55.760,500	27,825	1 sobre 203 (2)

De esto resulta que en el espacio de ciento once años desde 1723, hasta 1834, casi se ha duplicado la poblacion de España aproximándose en el dia á quince millones, segun la opinion del autor, que, á la verdad no difiere mucho de la nuestra sobre este particular. Lo que sí observa con razon, es que no se ha verificado este aumento por una progresion constante; hecho que igualmente comprueba lo que hemos manifestado al principio de este artículo; á saber: que el movimiento de la poblacion depende tambien del influjo de las vicisitudes políticas. Lo notable que hay en estas numeraciones, es que desde 1821 hasta 1826, ó mas bien hasta 1834, la poblacion anual de España ha ido siempre en aumento prodijiosamente.

Es digno de llamar la atencion de los políticos y estadistas el fenómeno del aumento de poblacion de España, desde 1803 á 1834; porque en él no se descubren á primera vista las verdaderas causas que han influido en este considerable aumento. Hemos visto especificadas algunas en varios autores y papeles que al presente estamos manejando; tales son en sustancia la mayor fecundidad por la union de los dos sexos; la duracion mas prolongada de la vida humana; la menor emigracion á paises estranjeros particularmente á las Américas, las pretensiones menos comunes á un noble orijen, resistiendo el enlace de familias plebeyas con nobles; la dimision de los votos monásticos; la propagacion de la vacuna, que ha salvado una tercera, ó cuarta parte al menos de los párvulos que morian víctimas de la viruela, y otras concausas menos importantes. No negarémos que todas las enunciadas hayan tenido y tengan su particular influjo en el aumento de la poblacion

(1) Esta numeracion o sumas estaban equivocadas en la traduccion del Autor frances, o en el ejemplar que ha servido al efecto.

(2) Tampoco estas sumas estaban conformes con la numeracion del autor.

de España : pero estas causas las encontramos subordinadas á una principal, que en nuestro concepto ha sido la verdadera que ha contribuido ádesenvolver los principios de la fecundidad de la especie humana en nuestro territorio. Vamos á esponerla sin aparato científico, temerosos siempre de nuestra propia opinion en materia da cálculos que no pueden fundarse en datos positivos.

En la época que se cita,se han visto en España acontecimientos que por su carácter han debido influir en sentido contrario al aumento de poblacion. Una invasion estranjera de mas de seis años de permanencia; dos guerras intestinas de quince años de duracion; tres años ó mas de pestes y epidemias voraces, sin contar la disimulada pero mortífera del tífus; plagas, calamidades públicas, trastornos del órden social, emigraciones y pesares jenerales, no son ciertamente medios proporcianados para acrecer el número de los Españoles del territorio de la Península. Un millon y tres cientos mil de ellos faltaron en los siete años de guerra de la independencia, ya por los resultados directos de tan continuado combate, ya como víctimas de la fiebre amarilla, y tambien por resultas de las bárbaras violencias de los enemigos que ocupaban casi todo el suelo español. Sin embargo, la poblacion de España ha crecido prodijiosamente, y la causa única á que nosotros atribuimos esta progresion es *á que los Españoles se han acercado, durante este periodo, mucho á sus intereses individuales*. Si pudiéramos presentar, como deseamos, todo el número de observaciones propias que hemos hecho en el terreno de muchos paises de España, cualquiera se convenceria que los campos están por punto jeneral mejor cultivados que en el siglo anterior; que se han roturado grandes estensiones de tierra, levantando hasta las atochas para formar hazas de pan llevar, que las viñas se han multiplicado sin número; que se han aprovechado aguas de rios y manantiales que corrian antes perdidas y abandonadas; que se han taladrado grandes montañas para buscar en su seno tesoros minerales (que se han encontrado); que se han multiplicado las fábricas de todas especies, y se han introducido muchos métodos económicos, para su movimiento y produccion; y para decirlo de una vez, que se ha pensado en economizar gastos para tener ahorros. Todas estas mejoras positivas y verdaderamente útiles se deben á que en todo este período se han hecho mas familiares las ciencias naturales, exactas y económicas, cuyo benéfico influjo, ayudado por la mayor ilustracion que en las emigraciones forzadas han recibido muchos españoles de talento y aplicacion, han duplicado y aun triplicado la masa jeneral de producciones y con ellas los recursos de la vida. Este es y no otro, en último análisis, el oríjen de la comodidad de las familias, de la menor mortandad de sus individuos, y de la fecundidad de los matrimonios.

Como el censo de 1803 es obra de medio siglo, porque se hallaba ya concluido en 1799; se reduce todo lo concerniente á la poblacion de España desde aquel término, á cálculos, ó de analojía ó de datos particulares mas ó menos apreciables segun su oríjen; así lo vemos con muy cortas escepciones en los libros y papeles que manejamos. Por esta razon preferimos, mas bien que llenar columnas con numeraciones inciertas y poco á propósito para fundar cálculos estadísticos, el sentar una teoría jeneral derivada de conocimientos científicos y de un gran número de investigaciones hechas en otros paises, á la vista de datos de muchos años, que llevan consigo todo el carácter de autenticidad que faltan á los que nosotros podríamos alegar. En consecuencia pues de esto, decimos que por regla jeneral aplicada á España, la relacion de los nacidos á los matrimonios, uno por otro, no es ni mayor que cinco ni menor que tres; así es que en los paises donde la civilizacion está mas adelantada, esta relacion es de cuatro nacidos por matrimonio.

La relacion que guardan los que nacen con los que mueren, ó lo que

es lo mismo, el número de individuos que sobreviven está entre 101 hasta 150 por 100; pero esta última relacion no tiene lugar sino en territorios de poca estension y muy particularmente favorecidos de la naturaleza. Ateniéndose á estos resultados jenerales, el célebre jeómetra *Eulero* ha calculado la tabla que ponemos á continuacion, por medio de la cual se puede averiguar en cuatro años el número de individuos de una nacion ó puede duplicarse en determinadas circunstancias. El cálculo se reduce á un pais de cien mil habitantes en que muere uno por cada treinta y seis; por supuesto, sin contar porque no se debe, los casos estraordinarios de guerra, peste, etc.

Siendo los muertos á los nacidos como	El exceso de los nacidos será	Este esceso será de la suma de los vivos	El doble de poblacion tendrá lugar en
De 10 á 11	277	$\frac{1}{361}$	250 años.
12	555	$\frac{1}{180}$	125
13	722	$\frac{1}{138}$	96
14	1,100	$\frac{1}{90}$	62 $\frac{3}{4}$
15	1,388	$\frac{1}{72}$	50 $\frac{1}{4}$
16	1,666	$\frac{1}{60}$	42
17	1,943	$\frac{1}{51}$	35 $\frac{3}{4}$
18	2,221	$\frac{1}{45}$	31 $\frac{2}{3}$
19	2,499	$\frac{1}{40}$	28
20	2,777	$\frac{1}{36}$	25 $\frac{3}{10}$
22	3,332	$\frac{1}{30}$	21 $\frac{1}{8}$
25	4,165	$\frac{1}{24}$	17
30	5,554	$\frac{1}{18}$	12 $\frac{4}{5}$

Como mera indicacion, dirémos que el mismo jeómetra ha calculado suponiendo que el número total de hombres es de setecientos millones, la relacion entre los muertos y vivos de 1 á 33, y la de los nacidos y vivos de 1 á 29, (que poco faltará para ser la de España) que

En un año.	Nacen.	Mueren.
Un año.	23,728,813.	21,212,121.
Un dia.	65,010.	58.120.
Un minuto.	45.	40.
Un segundo.	$\frac{3}{4}$	$\frac{2}{3}$.

La relacion entre el número de los dos sexos es un objeto de la mas alta importancia para la política y la lejislacion; así como para la Estadística. En Europa nacen constantemente mas varones que hembras en la relacion de 21 á 20, ó como piensan algunos estadistas escrupulosos de 26 á 25: pero la mortalidad es tambien mayor en los varones con una relacion de 27 á 26; es decir que mueren 27 hombres en el caso de morir 26 mujeres; suponiendo siempre circunstancias ordinarias de la vida: de modo que á los quince años de esta, el equilibrio entre los dos sexos es casi enteramente restablecidos. Decimos *casi, porque* segun resulta de los cálculos que seguimos, en Europa se observa algun corto esceso de varones respecto de las hembras; pero estas aparecen en mayor número, porque la guerra, los viajes peligrosos, las emigraciones, el comercio, ect. disminuyen el número de los hombres en las poblaciones.

La poblacion de España considerada bajo las relaciones del estado civil, se hallaba dividida de la manera que sigue en el censo de 1803.

	Hombres.	Mujeres.	Totales.
Casados.	1,984,755.	1,984,755.	3,969,510.
Celibes.	2,926,229.	2,753,224.	5,679,453.
Viudos.	235,778.	466,258.	702,036.
	5,146,762.	5,204.237.	10,350,999.

Pero como este censo, aun cuando ha estado siviendo de base hasta nuestros dias para las operaciones del Gobierno y aun para los cálculos y raciocinios de los escritores; no podemos, atendiendo al objeto que nos hemos propuesto, admitirle con este carácter; porque nos consta así como debe constar al Gobierno mismo que los resultadoss estadísticos que ofrece no pueden servir en la actualiadad, y despues de medio siglo, de fundamento para ningun uso provechoso. Así pues, mas adelante pondremos el que hemos calculado con arreglo á los mejores datos que nos ha sido posible adquirir, los cuales nos han suministrado una proporcion muy aproximada, en vista de la diferencia de poblacion de 1803, á 1840, que es la que hemos adoptado, como base oficial; aun cuando pensemos que ni esa es la verdadera po-

blacion de España, la cual en nuestro concepto es la que últimamente admiten los jeógrafos y estadistas estranjeros.

Segun se vé en dicho censo jeneral, no se cuidó de manifestar la poblacion por edades, ni á nosotros nos es posible hacerlo; porque carecemos absolutamente de esta clase de trabajos. Sin embargo para que se pueda establecer algun término de comparacion sobre esta materia, nos valdremos de un catastro de Madrid verificado en 1793, el cual dió los resultados siguientes.

	Varones.	Hembras	Total.
Menores de 16 años	17,641.	17,042.	34,683.
De 16 á 25.	14,042.	13,780.	27,822.
De 25 á 40,	23,697.	20,811.	44,508.
De 40 á 50.	10,721.	9,052.	19,773.
De 50 arriba	8,903.	12,146.	21,049.
Totales	75,004.	72,831.	147,835.
Relijiosos de ambos sexos.	2,112.	917.	3,029.
En Colejios y Hospitales.			7,222.
Poblacion total.			158,086.

Mas como la poblacion total de Madrid esceda en el dia de doscientos mil habitantes, está claro que tendrán las relaciones que acabamos de espresar una gran diferencia, aun cuando no se tengan en consideracion otras causas que el simple aumento de habitantes. No obstante, debemos advertir y aun proponer como medio muy aproximado á la certidumbre que las diferencias en el número de individuos, sea bajo cualquier aspecto que se consideren, guarden en lo jeneral proporcion con la totalidad de la poblacion jeneral de España, segun nos lo ha hecho ver la esperiencia en algunos cálculos particulares que hemos practicado: de modo que si teniendo Madrid, v. g. 158,086 habitantes en 1793, y entónces dió el catastro citado individuos menores de 16 años 34,683, practicada la operacion aritmética correspondiente, entrando como término de ella los 201,000 que se supone tener en el dia; no se separaría mucho de la verdad el resultado catastral que procediese de nuevas operaciones practicadas con este objeto: esceptuándose el número de Relijiosos de ambos sexos, absolutamente nulo con respecto á los hombres y disminuido sin proporcion y en gran manera respecto á las mujeres.

Número de habitantes por legua cuadrada que corresponde al territorio español, dividido segun los reinos de la antigua demarcacion, con espresion del número de provincias en que cada uno de ellos ha sido subdividido en las vijente demarcacion territorial, segun hemos espresado anteriormente.

CASTILLA LA NUEVA.

El territorio de este reino se halla dividido en el dia en cinco provincias; á saber Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca, y Ciudad Real.

ESTREMADURA.

Se halla dividida en las provincias de Badajoz y Cáceres.

REINO DE LEON.

Se ha subdividido en las provincias de Leon, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca.

REINO DE GALICIA.

Contiene las provincias de Pontevedra, Orense, Coruña y Lugo.

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

En el dia forma solamente la provincia de Oviedo.

CASTILLA LA VIEJA.

Su antiguo territorio se halla repartido en el dia entre las provincias de Búrgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

En estas antiguas provincias, que son en número de tres, á saber: Vizcaya, Guipuzcoa y Alava; no se ha aumentado ni disminuido el territorio ni el número de ellas; pero si ha variado la denominacion; porque se llaman Bilbao, Victoria y San Sebastian.

REINO DE NAVARRA.

Actualmente forma la provincia de Pamplona.

REINO DE ARAGON.

Divídese este, ahora, en las pro-

vincias de Zaragoza, Huesca, y Teruel.

PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Está dividido en cuatro provincias que son, Barcelona, Lérida, Gerona, y Tarragona.

REINO DE VALENCIA.

Sus provincias en el dia son: Valencia, Castellon y Alicante.

REINO DE MURCIA.

Se ha dividido en dos provincias que son: Murcia y Albacete.

REINOS DE ANDALUCIA.

El de Granda consta de las provincias de Granada, Málaga y Almería.

EL DE JAEN.

En sola la provincia de Jaen.

EL DE CORDOBA.

En la provincia de Cordoba.

EL DE SEVILLA.

Consta ahora de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

ISLAS BALEARES.

Comprenden una sola provincia que es la de Palma.

CANARIAS.

Las siete Islas que se conocen con esta denominacion, componen una sola provincia llamada de Canarias.

Creemos importante, al propio tiempo que curioso, presentar á un golpe de vista estas divisiones de territorio con el número de almas que á cada una de las provincias ha sido asignado y sacar sus totales con espresion de las leguas cuadradas que corresponden al territorio respectivo de la antigua demarcacion; no habiendo sido posible hacerlo del de cada una de las citadas provincias, porque no nos consta que se hayan ejecutado las operaciones necesarias para conseguirlo, ni aun sobre el mapa, aunque en este caso no tuviesen la certidumbre que es de apetecer en toda clase de medidas jéodesicas. Mas sin embargo conocemos por otra parte que del jénero de obra que escribimos no es fácil siempre escribir con la exactitud que deseamos.

ESTADO que comprende las nuevas provincias con el número de almas que á cada una corresponde y el antiguo territorio á que pertenecen; las totalidades respectivas de almas de cada una de estas subdivisiones; las leguas cuadradas que contiene el antiguo territorio repartido entre dichas provincias y el número de habitantes por legua cuadrada.

Reinos y Provincias.	Nº. de Almas.	Totales respectivos.	Leguas cuadradas.	Habitantes por leg. cads.
CASTILLA LA NUEVA.				
Madrid.	320,000.			
Toledo.	282,197.			
Guadajara.	159,375.	1,373,942,	2,583.	532.
Cuenca.	234,582.			
Ciudad Real.	277,788.			
ESTREMADURA.				
Badajoz.	306,092.	547,420.	1,199.	456.
Cáceres.	241,328.			
LEON.				
Leon.	267,438.			
Palencia.	148,491.			
Valladolid.	184,647.	970,815.	1,678.	578.
Zamora.	139,425.			
Salamanca.	210,314,			
GALICIA.				

Póntevedra.	360,002.			
Orense.	319,038.			
Coruña.	435,670.	1,471,982.	1,330.	1,107.
Lugo.	357,272.			
ASTURIAS.				
Oviedo.	434,635.	434,635.	308.	1,411.
CASTILLA LA VIEJA.				
Búrgos.	224,407.			
Santander.	169,059.			
Logroño.	147,118.	928,940.	1,488.	624.
Soria.	115,619.			
Segovia.	134,834.			
Avila.	137,903.			
PROVINCIAS VASCONGADAS.				
Vizcaya.	111,438.			
Guipuzcoa.	108,569.	410,073.	248.	1,653.
Alava.	190,766.			
NAVARRA.				
Pamplona.	230,925.	230,925.	205.	1,126.
ARAGON.				
Zaragoza.	301,408.			
Huesca.	214,874.	734,685.	1,232.	596.
Teruel.	218,403.			
CATALUÑA.				
Barcelona.	442,273.			
Lérida.	151,322.			
Jerona.	214,150.	1,041,244.	1,003.	1,038.
Tarragona.	233,499.			
VALENCIA.				
Valencia.	388,961.			
Castellon.	199,220.	957,142.	643.	1,488.
Alicante.	368,961.			
MURCIA.				
Murcia.	283,540.	474,806.	659.	720.
Albacete.	190,766.			
GRANADA.				
Granada.	370,974.			
Málaga.	390,515.	996,278.	730.	1,364.
Almería.	234,789.			
JAEN.				
Jaen.	266,919.	266,919.	410.	651.
CÓRDOBA.				
Córdoba.	315,459.	315,459.	600.	445.
SEVILLA.				
Sevilla.	367,303.			
Cádiz.	324,703.	825,476.	690.	1,196.
Huelva.	133,470.			
ISLAS BALEARES.				
Palma.	229,197.	229,197.	147,	1,559.
CANARIAS.				
Canarias.	199,950.	199,950.	697.	274.

Con la simple inspeccion de este Estado se puede calcular fácilmente y formar un juicio verdadero, con muy cortas escepciones, del estado respectivo de la prosperidad de las provincias de España; pues aunque no debe olvidarse que toda esta clase de datos de que nos hemos valido para formar el estado jeneral no son infalibles, ni aun los que hemos tomado del gobierno, porque este los recibe de manos interesadas en ocultar la verdad; sin embargo podemos asegurar que nuestros cálculos los hemos sujetado cuanto nos ha sido posible, á la certidumbre de los hechos; ó al menos á la opinion de hombres instruidos en la materia y escritores públicos nacionales; sin menospreciar los estranjeros, que han escrito de las cosas de España sin prevencion; y tal vez con buen afecto; como nos consta haber sucedido al sabio jéografo francés, el Coronel Bory de Saint Vincent.

Concluiremos lo que segun nuestro plan corresponde á esta parte de demarcacion territorial de España, espresando el número de Ciudades, Villas, Lugares y Aldeas á que pertenecen y se hallan reunidos los habitantes de ella; habiendo preferido la numeracion de nuestros jéografos á varios otras que para nuestro concepto no tienen tanta autenticidad; porque no nos consta el grado de solicitud é interés que hayan tenido los que las han formado para presentar resultados satisfactorios y conformes á la verdad. En este supuesto seguiremos el territorio español segun se hallaba anteriormente dividido, como lo hemos hecho hasta aquí, por la sencilla razon, aunque no poco dolorosa para nosotros, de que no tenemos ni sepamos que los haya, documentos estendidos con presencia de nuevos trabajos ejecutados en cada una de las provincias de la actual demarcacion.

CASTILLA LA NUEVA.

Hay en ella ocho ciudades, 828 villas y 617 lugares y aldeas.

ESTREMADURA.

Tiene 7 ciudades, 233 villas y 132 lugares y aldeas.

LEON.

Cuenta 9 ciudades, 778 villas y 2024 lugares y aldeas.

GALICIA.

Hay 7 ciudades, 122 villas, y 4009 lugares y feligresías.

ASTURIAS.

Tiene 3,600 pueblos y no se conoce otra ciudad que Oviedo su Capital.

CASLILLA LA VIEJA.

Se cuentan en ella 13 ciudades, 930 villas; 2503 lugares y aldeas.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

En ellas hay 4 ciudades, 157 villas y 561 Lugares, Barrios y ante Iglesias

NAVARRA.

Tiene 9 ciudades, 152 villas y 635 lugares y aldeas.

ARAGON.

Hay 12 Ciudades, 241 villas, 1,220 lugares y aldeas.

CATALUÑA.

Tiene 12 ciudades, 242 villas, 1523 lugares y aldeas, 22 plazas fuertes y cinco puertos.

VALENCIA.

Hay 10 ciudades, 153 villas y 895 lugares y Aldeas.

MURCIA.

En su demarcacion se ven 7 ciudades, 64 villas y 123 lugares y aldeas.

REINOS DE ANDALUCIA.

Se comprendenden en todo el territorio de sus 4 reinos, 44 ciudades, 434 villas y 392 lugares y aldeas, sin contar el gran número de cortijos y casas de campo que puebla este vasto territorio.

ISLAS BALEARES.

Estas son Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, y otras menores con 4 ciudades, 37 villas 52 lugares y Aldeas y muchos caseríos.

ISLAS CANARIAS.

Tienen 3 ciudades, 9 villas, y 577 lugares.

Como se vé, no contamos en esta enumeracion las habitaciones aisladas de las jentes del campo, en las que viven constantemente.

CALCULO DE PROBABILIDAD DE LA VIDA HUMANA.

Véase un dato estadístico de que hasta ahora no se ha hecho aprecio entre nosotros estadistas. Sin embargo como los formados en otros paises de Europa abrazan conocimientos adquiridos en latitudes poco diferentes de la que comprenden el territorio español; pensamos que las observaciones y cálculos sobre esta importante materia pueden aplicarse sin violencia á la lonjevidad de los españoles; así como las conclusiones jenerales que se han establecido, en vista de comparaciones hechas por muchos sabios de diferentes paises de Europa. Vamos con la mayor brevedad á esponerlas.

El término natural de la vida humana parece ser entre los ochenta y noventa años. Pocos hombres pasan de este término; y una inmensa mayoria muere antes de llegar á él. La cuarta parte de todos los individuos recien nacidos mueren en el primer año; y antes de los 22, la mitad de una jeneracion ha desaparecido. El órden que la muerte observa en los individuos de la especie humana, es uno de los fenómenos mas admirables de la naturaleza, cuya esplicacion es muy difícil por no decir imposible: en jeneral la duracion media de la vida humana se encuentra entre los 30 y 40 años; es decir que de 30 á 40 individuos muere uno cada año. Pero esta relacion varia segun los sexos, las localidades y los climas aun de una provincia á otra.

No considerando propio del objeto y plan que nos propuesto estendernos en teorias que tienen su lugar conveniente en otra clase de obras, nos limitamos á lo dicho hasta aquí y pasamos á poner la tabla de la probabilidad de la vida humana, como la hemos encontrado en uno de los estadistas mas célebres de Francia.

TABLA DE PROBABILIDAD DE LA VIDA HUMANA.

A los 5 años hay probabilidad de vivir.	47
10	45
15	$41\frac{1}{2}$
20	38
25	$34\frac{2}{3}$
30	32
35	29
40	26
45	$23\frac{1}{2}$
50	$19\frac{1}{2}$
55	$16\frac{1}{2}$
60	14
65	11
70	8
75	6
80	4
85	3
90	2

Esta tabla como se vé está calculada de cinco en cinco años; y la razon porque la hemos preferido á las que se han publicado para los años sucesivos de la vida, es porque dicha tabla ha servido y aun creemos que sirva, como base para los contratos de rentas vitalicias, en cuyos pormenores no nos detendremos; pero si creemos útil manifestar el número de personas que las enfermedades han arrebatado sobre una totalidad de 1000, desde 1.° de enero de 1801 al 31 de diciembre de 1834.

ENFERMEDADES.	FALLECIDOS.
Vejez.	138,22 mils.
Apoplejia.	118,68
Tisis	82,78
Fiebre jeneral.	63,98
Hidropesia.	62,76
Paralisis.	57,39
Inflamacion de pulmones.	45,18
Cancer.	10,50
Fiebres nerviosas.	10,26
Accidentes.	9,77
Fiebres biliosas.	9, 4
Disenteria.	8,30
Fiebre inflamatorias.	7,81
Suicidio.	7, 8
Fluxion de pecho.	44,69
Mal del higado.	42,74
Enjina pectoral.	35,41
Enfermedades de la vejiga.	31,26
Males de entrañas.	30,77
Id. de estómago.	25,89
Roturas de vasos.	20, 2
Enfermedades desconocidas.	19,29
Asma.	18, 7
Ataques al cerebro.	15,63
Inflamacion de pecho.	14,41

Gangrena.	11,23
Atrofia.	10,50
Fiebres pútridas.	6,84
Cólera morbo.	6,59
Erisipelas.	6,25
Epilepsia.	4,64
Piedra.	2,93
Hidropesia del Cerebro.	2,20
Convulsiones.	1,95
Intemperancia.	1,95
Aneurisma.	0,977
Sobrepartos.	0,977
Pleuresia.	0,977
Heridas.	0.977
Asesinato.	0,733
Esquinencia.	0,733
Viruelas.	0,244

Advertimos que estas observaciones tienen lugar en las circunstancias ordinarias de la vida; porque casos de guerra, pestes, hambres jenerales y otras calamidades públicas, como inundaciones, temblores de tierra, hundimientos, etc. etc., se altera el órden legal de la naturaleza física, como se altera el órden legal ordinario de los pueblos que sufren los efectos de estos fatales accidentes.

CLASIFICACION JENERAL DE LA POBLACION DE ESPAÑA.

Debemos advertir desde luego que en nuestra opinion, todo lo que no es de nuestros dias en punto a Estadística; lo consideramos como propio del dominio de la historia; fundados en la razon de que careciendo absolutamente de censos oficiales, metódicos y anuales, en los que se anotarán, como hemos dicho en otra parte, todas las variaciones que se observarán, durante un año, y los datos de que debian componerse; no haríamos otra cosa que embrollar esta materia, si hubiéramos de insertar, en estas noticias estadísticas què damos, todas las que pudiéramos y tenemos á nuestra disposicion. Cuando las estadísticas se forman con la ley y con el arreglo correspondiente, son muy apreciables los conocimientos atrasados que ellas contienen, porque sirven de término y comparaciones útiles sobre las cuales el gobierno, los escritores públicos y aun las personas particulares instruidas calculan y sacan deducciones provechosas en la administracion pública, y aun en la esfera de los intereses privados. Pero por una desgracia muy lamentable carecemos en España de estos documentos; y no podemos hacer mas que unir nuestros votos á los de tantos ilustrados españoles que desean que nuestra comun patria se eleve al grado de prosperidad, á que parece destinada por la naturaleza de nuestro suelo. Así pues, despejando todo lo que se ha escrito, con mas ó menos intelijencia y discrecion, acerca del epígrafe de este artículo insertaremos á continuacion lo que nos ha parecido mas conveniente, y ha propósito de hacer algunas comparaciones mas justas; sin que pretendamos por ello establecer datos inequívocos; aunque si podemos asegurar que son de los que tienen el carácter de mayor autenticidad.

CLASES DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENSO DE 1803.

Clero de las catedrales y parroquias.	86,546	203,298	1 sobre 50
Empleados de inquisicion y de cruzadas.	8,659		
Relijiosos.	69,664		
Relijiosas.	38,429		

Nobles.	1.440,000		1 sobre 7
Empleados civiles y militares.	343,017		1 sobre 30
Abogados, notarios y estudiantes.	199,566		1 sobre 50
Administracion, ejército y marina.	590,000		1 s. 18
Criados.	840,276		1 s. 12
Comerciantes.	103,017		1 s. 100
Artesanos.	812,967		1 s. 12
Labradores.	2.721,291		1 s. 4
Fabricantes.	119,250		1 s. 90
Jornaleros.	2.893,713		1 s. 4

El resultado jeneral segun estos datos es:

Poblacion agrícola.	5.615,000	1 s. 2
Id industrial.	1.035,000	1 s. 10
Id. productiva.	6.650,000	2 s. 3
Id improductiva.	3.617,000	1 s. 3

Por otro documento del gobierno en 1826, se distinguia la poblacion de España en estas clases.

Majistrados y abogados.		5,833
Notarios.		9,663
Procuradores y otros empleados en la administracion de justicia.		13,274
Médicos..	4,346	
Cirujanos.	9,772	
Boticarios.	3,872	
Suma de estos facultativos.		17.990
Funcionarios y empleados..		27,243
Negociantes ó comerciantes por mayor.		6,824
Artistas.		5,899
Propietarios cultivadores.		364,514
Jefes de familia. . . . . t		451,310
Mujeres y niños á razon de tres y medio por familia.		1.128,275
Pecheros domiciliados.		1.579,585

Segun la forma que se ha dado á esta relacion se ve que es un imposible hacer comparacion alguna con los resultados del censo de 1803;porque para poder verificarlo era preciso que en las clasificaciones de la poblacion tuviera uno y otro documento la misma nomenclatura; á lo menos una que pudiera ser aplicada con facilidad á la otra. Siguiendo el mismo documento de 1826, la poblacion agrícola de España se hallaba dividida en las clases siguientes.

Propietarios cultivadores.	364,504
Arrendadores.	527,423
Labradores.	805,235
Propietarios ganaderos.	25,530
Pastores.	113,628
Jefes de familia.	1.836,320
Mujeres y niños.	6.777,140
Total de individuos que componian la poblacion agrícola en 1826.	8.613,460

Polacion industrial segun el mismo documento.

Negociantes y comerciantes por mayor.	6,824
Comerciantes por menor.	18,851
Manufactureros y traba-	

jadores en las fábricas.	489,413
Cabezas de familia.	515,168
Mujeres y niños.	1.803,088
Individuos que componian entónces la poblacion industrial.	2.318,156

Poblacion proletaria.

No hacemos la enumeracion de esta clase segun el documento que seguimos porque no le encontramos con la debida especificacion, por confundirse en él varias clases de individuos á las cuales no corresponde, en nuestro concepto, la denominacion de clase poletaria.

Poblacion marítima.

Pescadores.	16,247
Marineros.	13,288
Sin comprender el ejército naval que empleaba.	
Marineros.	14,000

Reasumiendo todo lo que llevamos dicho acerca de la clasificacion individual de la poblacion de España, puede esta dividirse en lo jeneral del modo siguiente.

Nobles en 1826.	1.440,000
Pecheros.	1.579,000
Poblacion agrícola.	8.613,000
Id. industrial.	2.318,000
Resultando de estas cantidades la suma total de	13.50,9000

Individuos; se ve que los datos estadísticos en 1826 daban un aumento de poblacion que no ha sido admitido por el gobierno en 1833 en la nueva demarcacion territorial, ni por las córtes para la eleccion de diputados: lo que prueba cuanto tenemos indicado anteriormente, acerca de la circunspeccion que se ha de tener en el uso de esta clase de documentos.

En las notas del señor Madoz á la traduccion de la estadística de España escrita en francés por Mr. Morean d'Jonnes encontramos sobre el particular que nos ocupa las noticias siguientes.

El número de comerciantes, negociantes y mercaderes de España, es al total de la poblacion como uno á sesenta cinco treinta avos; ó para cada cien de ellos hay 6530 habitantes.

El número de los artesanos de España, inclusos menestrales y fabricantes es á la poblacion como 1 á 974, ó para cada 100 hay 1974 habitantes.

No nos dice el señor Madoz de donde ha sacado las noticias ó datos para formar el estado que sigue; pero suponiendo que este autor no habrá procedido de lijero y por otra parte no deferenciándose notablemente de las que tenemos confidencialmente de algunas comarcas de España, aunque de corta estension; insertamos dicho estado á la letra de como se lee en las citadas notas.

Provincias.	Labradores propietarios.	Id arrendadores.	Id. jornaleros.	Criados.
Alava.	3.999	7,583	2,500	928
Aragon.	49,165	9,577	43,256	12.620
Astúrias.	3,139	54,114	1,833	4,412
Avila.	1,603	6,565	7,724	2.093
Búrgos	29,887	29,149		7,264
Canarias.	3,604	7,822	14,366	6,486
Cataluña.	21,139	26,396	60,322	9,825
Córdoba.	1,917	5,613	32,982	4,129
Cuenca.	9,977	14,322	20,367	3,416
Estremadura.	9,702	23,081	37,919	5.083
Galicia.	91,759	57,571	31,500	12,974
Granada.	19,302	19,324	32,186	9,184
Guadalajara.	3,469	3,988	7,202	934
Guipuzcoa.	792	8,345	2,292	1,359

Ibiza.	1,619	473	230	449
Jaen.	1,033	5,358	25,370	3,972
Leon.	9,769	12,915	12,403	4,120
Madrid.	2,397	2,065	13,004	11,960
Mallorca.	3,826	2,223	14,708	2,270
Mancha.	3,747	6,498	21,354	2,107
Menorca.	141	508	3,753	811
Murcia.	5,647	16,534	46,862	5,522
Navarra.	27,381	7,574	12.578	5,766
Palencia.	2,277	5,477	10,897	2.279
Salamanca.	2,603	15,223	12.613	4,001
Segovia.	7,427	8,950	8,738	2,619
Sevilla.	5,309	14,007	118,741	16,731
Soria.	4,989	16,143	7,071	729
Toledo.	11,215	7,155	37,075	6,969
Toro.	3,283	3,296	6,850	1,575
Valencia.	25,706	57,467	65,590	10,799
Valladolid.	3,077	9,438	11,806	3,928
Vizcaya.		22,767	1,076	4,371
Zamora.	2,860	4,859	3,659	1,528

Observaciones jenerales acerca de la poblacion de España y su movimiento.

Debemos advertir desde luego que no siendo nuestro objeto escribir un tratado completo de estadística jeneral de España, porque ni hace á nuestro propósito, y es obra muy superior á nuestras fuerzas, atendido el estado en que se halla entre nosotros esta clase de conocimientos; solamente procuramos reunir un cuerpo de noticias estadísticas que sirvan como de adorno á la relacion de los hechos que pertenecen al dominio de la historia de la nacion española. Por esta razon no debe estrañarse que no háyamos descendido, ni descendamos en adelante, á muchos pormenores comprendidos en una estadística jeneral; pues que esta es la base de los cálculos y operaciones administrativas de un gobierno paternal é ilustrado, y por consiguiente los datos deben ser exactos ó acercarse mucho á la exactitud; y lo que nosotros escribimos sobre esta materia no puede ser mas, en ciertos casos, que una confirmacion de los motivos en que se funden las disposiciones del gobierno.

Esto supuesto decimos que la actual poblacion de España no está aun suficientemente determinada, aun con respecto á lo que va del siglo. Los 10.351,000 habitantes que da el censo de 1803, si bien ha servido, como hemos dicho en otra parte, para las operaciones del gobierno; no hemos leido un autor, ni hemos oido á persona instruida, que no haya manifestado desconfianza de aquel resultado. Los 12.286,941 habitantes que produce la division territorial de la Península é islas adyacentes, aprobada por S. M. en real decreto de 30 de diciembre de 1833, tampoco está conforme con lo que ha servido de regla para las elecciones de diputados á córtes, aunque en verdad es muy corta la diferencia. Y si apreciamos en su justo valor las opiniones de jeógrafos nacionales y estranjeros, la poblacion de España está en el dia entre los 14 y 15.000,000; por manera que siendo la de 1723, segun hemos establecido anteriormente, 7,925,000 habitantes, se ve pues como dice el señor Moreau, que en el espacio de 111 años, que median desde 1723 hasta 1834, se ha duplicado la poblacion de España; pero sin verificarse este aumento por una progresion constante: observándose que su mayor desarrollo lo ha tenido desde 1821 hasta 1826, y hasta el 1835 no habia cesado la aceleracion de este aumento.

Un cálculo fundado, sino en da-

los propios á lo menos en otros paises, cuyo suelo es casi idéntico al de España, como sucede en Portugal, da, admitida esta analojía, la proporcion de los nacimientos en España con respecto á su poblacion, de 1 sobre 27; y adoptándola deben contarse anualmente 525,420 nacidos para una poblacion de 14.000,000, que suponemos ser el término medio de la actual poblacion de España. Segun parece resultar de cálculos fundados, el aumento anual, desde 1826 á 1834, ha sido el de 105,650; por consiguiente para este término medio ha sido necesario otro igual de fallecimientos, y por lo tanto han debido morir anualmente en el período citado 419,770, resultando entónces un fallecido sobre 34 habitantes. Luego, si como se ha supuesto no ha cesado el aumento de poblacion desde 1826 y este ha continuado hasta el dia, aunque deban rebajarse los muertos en la última guerra, la poblacion de España alcanza á los 15,000,000 de habitantes.

En consecuencia de lo dicho, el autor citado, calcula la poblacion de España desde 1826 hasta 1834; el número medio de nacidos anualmente, el de fallecidos, el aumento anual de poblacion, el número anual de matrimonios y la mortandad por millon de habitantes en la forma siguiente:

	Habitantes
Poblacion media de 1826 hasta 1834.	14.186,000
Número medio de nacimientos anuales.	525,500
Id de fallecimientos anuales.	429.830
Aumento anual de poblacion.	105,650
Número anual de matrimonios.	104,000
Mortandad por millon de habitantes.	30,000

Segun este cálculo, resulta que el número medio de nacimientos ha sido de 1 sobre 27; el de fallecimientos, 1 sobre 34, el aumento anual 1 sobre 134, y el número anual de matrimonios 1 sobre 136.

Aun cuando no se admita por ser algo exajerada la opinion de algunos historiadores acerca de la antigua poblacion de España que segun ellos ascendia á 40.000,000 incluso el Portugal; no cabe la menor duda que lo estuvo mucho mas de lo que está en el dia; y aunque no pueda determinarse el número, es cierto segun afirma el mismo Moreau, y nosotros hemos leido en otros escritos respetables, que son muchas las poblaciones de España actuales, que no presentan sino la sombra de la grandeza que tuvieron en otro tiempo. Harémos solo relacion de lo que fué Sevilla, Granada y Córdoba, hasta en el siglo XVII. Sevilla tenia 300,000 habitantes, y de ellos eran operarios de sus manufacturas propias 130,000.

Granada, antes de su conquista en 1487, tenia 70,000 casas y 400.000 habitantes, de los que 60,000 eran soldados; y sin entrar en mayores detalles de la grandeza de aquella capital, el reino de que lo era tenia solamente 24 leguas de ancho y 56 de largo, y contaba 3.000,000 de habitantes.

Veamos á Córdoba bajo la dominacion de los Moros. 600 grandes mezquitas; 3,837 de un órden mas inferior, 4.300 torres para llamar al pueblo á la oracion; 900 baños públicos; 28 arrabales; 80,455 tiendas: 213,070 casas ordinarias; 60,300 palacios componian, bajo Almanzór aquella suntuosa capital. Esta se estendia á lo largo de la rivera del Guadalquivir sobre un espacio de seis leguas y media de largo y una y dos tercios de ancho; tenia 12,000 jinetes de guarnicion; y el palacio real contenia 6,300 personas. Las rentas de la corona ascendian á 350.000,000 de reales y la ciudad tenia una renta particular de 140 millones de reales, sin duda como arbitrio para los gastos de policía urbana y ornato público. Eran de su dependencia 84 ciudades grandes, 300 de segundo órden y 12.000 pueblos. En cuanto á ciencias y artes que tanto contribuyeron á esta inmensa prosperidad: diremos que en el reino de Córdoba habia 70 bibliotecas públicas, y la que en nuestros dias se llamaria real constaba de 600,000 volúmenes: de

suerte que cuando la Europa se hallaba sumida en la barbarie hácia el siglo XII, los Arabes cordoveses contaban 150 autores distinguidos en solo Córdoba, 76 en Múrcia, 53 en Málaga, 52 en Almería y otros muchos. Nos escusamos de hacer reflexion alguna, comparando el estado de aquella parte de España en los siglos citados con el que ofrece en el dia su situacion, que no es ciertamente la peor que ha cabido á otros muchos pueblos de España, como Mérida, Segovia, Tarragona y aun á todo el principado de Cataluña, en el que las tres cuartas partes de sus pueblos apenas conservan nombre de lo que algun dia fueron. Si bien debemos suponer alguna exajeracion en estas relaciones; ciertamente no la hay en que segun los censos oficiales del año 1778 se contaban en España lo menos 1,511 ciudades abandonadas, y quien sepa lo que fué en otro tiempo Castellon de Ampurias por ejemplo, y lo que es en el dia, sin violencia quedará convencido de la asombrosa despoblacion del territorio español de la Península.

Con particular gusto nos detendríamos en esponer las verdaderas causas de la poblacion de España, reasumiendo lo que sobre tan importante materia han escrito distinguidos sabios españoles y estranjeros; pero lo repetimos, no es el objeto de esta obra, de la estension y fin que eran necesarios para tratar debidamente unas cuestiones que envuelven la posibilidad de que España goce del grado de prosperidad á que es llamada por la naturaleza de su suelo, y las ventajas de toda su posicion jeográfica. La emigracion á las Américas, las espulsaciones de Judíos y Moriscos; la horrenda intolerancia que sacrificó en las hogueras de la inquisicion á 34,000 víctimas en persona y redujo á la última infelicidad á 60,000 familias, y otras causas por este órden ciertamente contribuyeron a que España fuese quedando poco á poco abandonada, y convertidos en desiertos horrorosos los campos que en otro tiempo fueron cultivados y amenizaban ricas y numerosas poblaciones. Mas nosotros encontramos además de estas maléficas fuentes de poblacion, otras que hasta nuestros dias han sido mas abundantes de males y perjuicios lentos que han desolado nuestro territorio. Remitimos á nuestros lectores á lo que tenemos dicho sobre los inmensos capitales, riquezas y rentas que hasta nuestros dias disfrutaba el clero secular y regular; esto unido al atraso de los conocimientos útiles han influido para que los Españoles no se acercaran tanto á sus intereses como lo hacen en el dia. Hasta al año 1835 gozaba el clero secular, segun el cálculo del señor Pita Pizarro, un capital en bienes de mil doscientos millones; y el regular otro de la misma clase de mil cien millones; por manera que aun en el año 1835 el clero secular y regular era un propietario de dos mil trescientos millones de bienes, que esclusivamente le pertenecian; componiéndose con los productos de estos y demás percepciones legales una renta anual de mil millones y medio de reales. Así es como por un efecto necesario de la acumulacion de estas riquezas, los que las poseian y gozaban tuvieron un interés comun en hacerlas inamovibles por los medios que han perpetuado en el pueblo español hasta ahora su ignorancia y esclavitud. Y así es tambien que tres millones de proletarios españoles hayan carecido de camisa, de pura miseria, mientras que 250,000 eclesiásticos, bien vestidos y alojados, absorvian anualmente mil millones y medio de reales: no encontrando nosotros disparatado el cálculo que, por esté fatal repartimiento de la riqueza pública, de cada veinte y siete mil millones y medio de libras de carne que se consumian anualmente en España hasta el año 1835, el labrador ó el artesano no consumia mas que veinte al año, ó á lo mas treinta, cuando cada eclesiástico comia ciento ochenta y cuatro libras. Por último, como todo lo que se diga ya sobre este particular pertenece á la jurisdiccion de la historia, nos abstenemos de profundizar mas esta materia que insensiblemente nos llevaria á investigaciones enteramente ajenas de este lugar.

En efecto, incorporados los bienes del clero regular al estado y considerados como bienes nacionales para su venta por leyes y varios reales decretos que se han espedido desde el año 1835, todos los individuos de ambos sexos del citado clero regular, cobran pensiones por el estado, siendola la mayor de 6 reales y la menor de 3.

Al clero secular se le han designado dotaciones por la ley provisional de 1838, en el modo y forma que aparece de los estados que con los números 1, 2 y 3, copiados á la letra de la instruccion que acompaña dicha ley, se verán al tratar de la division eclesiástica. Pero este clero quedaba aun poseedor de sus bienes raices, derechos y acciones, despues de suprimido el diezmo hasta que por la ley de 2 de setiembre de 1841, fueron igualmente considerados como bienes nacionales todas las propiedades del clero secular, en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier oríjen y nombre que sean, y con cualquiera aplicacion ó destino con que hayan sido donadas, compradas ó adquiridas; así como los bienes, derechos y acciones de cualquier modo correspondientes á las fábricas de la iglesias y á las cofradías. En cuyo concepto se hallan declaradas en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, colejial, parroquial, fábrica de las iglesias y cofradías; esceptuándose de estas disposiciones los bienes pertenecientes á fundaciones de patronato de sangre activo y pasivo, con otras escepciones que se espresan en dicha ley.

Mientras que carecemos de una estadística regular que esprese ó propiamente sea el inventario del estado á que pertenecemos, pues la estadística no es otra cosa; y que por consiguiente siga el movimiento social, anotándose en ella el aumento ó disminucion de las existencias señaladas anteriormente para hacer las comparaciones en los juicios que tanto interesan al bienestar de los pueblos, y sin lo que es un acaso, por no decir un imposible, administrar bien una nacion cualquiera, nos vemos precisados como en la ocasion presente á echar mano de cuantos datos nos proporciona el deseo que tenemos de contribuir á la ilustracion de nuestros compatriotas sobre una materia, que entre nosotros apenas se puede decir que ha sido tratada. Por esta razon, y no como un dato oficial sino como opinion respetable y muy digna de aprecio, se copia á continuacion el estado de la poblacion de España, como se halla en las obras Malte-Brun y Balbí, sabio jeógrafo el primero, y eminente estadista el segundo, cuya reputacion europea es suficiente recomendacion para que las noticias que dan no se menosprecien, como vulgares y de un oríjen vago; aunque difieran notablemente de las oficiales que por ahora sirven de base en la administracion civil de España, segun queda anteriormente indicado.

Division antigua de la España por Capitanías generales, con la indicacion de Provincias y su poblacion, así como la respectiva de sus principales Ciudades ó pueblos.

Superficie total en leguas. 23,850 (1).	Poblacion en 1834. 14,660,000.	Poblacion por legua cuadrada. 614 habitantes (2).

Capitanía jeneral.	Poblacion total.	Pueblos principales.	Poblacion respectiva.
Navarra	275,000	Pamplona.	15,000
		Tudela.	3,000
		Estella.	6,000
		Tafalla.	5,000
Guipúzcoa	130.000	San Sebastian.	9,000
		Fuenterrabía.	2,000
		Tolosa.	5,000
		Vergara.	4,000
Vizcaya	135,000	Bilbao.	15,000
		Orduña.	3,000
Alava	87,000	Victoria.	7,000
Astúrias	430,000	Oviedo.	10,000
		Avilés.	6,000
		Gijón.	6,000
Galicia	1,840,000	Santiago.	28,000
		Pontevedra.	4,000
		Padrón.	4,000
		Muros.	4,000
		Betanzos.	5,000
		Ferrol.	13 000
		Coruña.	18,000
		Lugo.	7,000
		Orense.	4,000
		Tuy.	2,000
		Rivadavia.	3,000
		Mondoñedo.	6,000
		Rivadeo.	3,000
Aragon	790,000	Zaragoza.	56,000
		Alcañiz.	6,000
		Barbastro.	7,000
		Borja.	3,000
		Fraga.	5,000
		Huesca.	9,000
		Calatayud.	6,000
		Daroca.	6,000
		Teruel.	7,000
		Tarazona.	10,000

(1) Este número de leguas que figura el autor son, sin duda alguna, de las que entran veinte y cinco al grado, ó sean las antiguas leguas comunes de Francia; quedando de este modo conciliada la diferencia que se ha puesto en su lugar: pues las 14,852 leguas y media, ó sean en números redondos las 15,000 leguas que fijan otros autores respetables, son de las que entran veinte al grado, y constan de 6,666⅔ varas, que hacen justos veinte mil piés españoles.

(2) Debe entenderse que el número de habitantes que se espresa corresponde á la legua cuadrada de las de veinte y cinco al grado; y así se concilia en parte la diferencia que media entre los 792 habitantes que en otra parte se ha dicho ya corresponden á la legua cuadrada de veinte al grado.

		Barcelona.	120,000
		Cervera.	5,000
		Figueras.	7,000
		Gerona.	6,000
		Lérida.	12,000
Cataluña. . . .	1,156,000. . .	Manresa.	13,000
		Mataró.	13.000
		Tarragona.	11,000
		Tortosa.	16,000
		Villafranca.	4,000
		Vich.	12,000
		Badajoz.	12,000
		Alburquerque.	6,000
		Alcantara.	3,000
		Caceres.	10,000
		Llerena.	6,000
Estremadura. . .	672,000. . .	Merida.	5,000
		Olivenza.	10,000
		Plasencia.	6,000
		Trujillo.	4,000
		Jerez de los Caballeros.	9,000
		Zafra.	10,000
		Avila.	4,000
		Arévalo.	2,000
		Búrgos.	12,000
		Aranda de Duero.	4,000
		Segovia.	12,000
		San Ildefonso.	4,000
		Soria.	5,000
		Calahorra.	6,000
		Agreda.	3,000
		Santander.	18,000
Castilla la Vieja. .	2,183,000. . .	Leon.	5,000
		Astorga.	4,000
		Palencia.	10,000
		Carrion.	3,000
		Toro.	9,000
		Zamora.	7,000
		Salamanca.	14,000
		Ciudad Rodrigo.	4,000
		Valladolid.	32,000
		Medina del Campo	3,000
		Medina de Rio seco.	4,000
		Tordesillas.	3,000
		Madrid.	201,000
		Alcalá de Henares.	4,000
		Guadalajara.	7,000
		Brihuega.	4,000
		Sigüenza.	5,000
		Toledo.	15,000
Castilla la Nueva. .	1,662,000. . .	Aranjuez.	4,000
		Consuegra.	6,000
		Ocaña.	5,000
		Cuenca.	7,000
		Requena.	10,000
		Ciudad Real.	10,000
		Alcaraz.	10,000
		Manzanares.	9,000

Valencia.	1,544,000.	Valencia.	66,000
		Alcalá de Chivert.	6,000
		Alcira.	8,000
		Alcoy.	18,000
		Alicante.	23,000
		Benicarló.	5,000
		Castellon de la Plana.	15,000
		Carcajente.	5,000
		Concentaina.	7,000
		Cullera.	7,000
		Denia.	3,000
		Elda.	4,000
		Elche.	4,000
		Gandia.	6,000
		Orihuela.	25,000
		Oliva.	5,000
		Segorbe.	6,000
		San Felipe.	15,000
		Vinaroz.	10,000
		Villareal.	8,000
		Jijon.	5,000
		Murcia.	35,000
		Albacete.	9,000
		Almansa.	7,000
		Calasparra.	3,000
		Cartajena.	29,000
		Cehegin.	10,000
		Chinchilla.	10,000
		Jumilla.	8,000
		Lorca.	40,000
		Totana.	8,000
		Villena.	10,000
		Yecla.	12,000
Andalucia. Sevilla.	1,599,000.	La Carolina.	3,000
		Jaen.	18,000
		Andujar.	10,000
		Alcalá Real.	14,000
		Alcaudete	6,000
		Baeza.	10,000
		Bailen.	4,000
		Martos.	10,000
		Ubeda.	15,000
		Córdoba.	46,000
		Baena.	14,000
		Bujalance.	14,000
		Lucena.	19,000
		Montilla.	13,000
		Priego.	16,000
		Sevilla.	91,000
		Ayamonte.	6,000
		Carmona.	18,000
		Constantina.	6.000
		Ecija.	34,000
		Estepa.	10,000
		Frejenal.	5,000

Andalucía. Sevilla.	1,599.000.	Huelva.	8,000
		Marchena.	13,000
		Osuna.	16,000
		Utrera.	11,000
		Cádiz.	53,000
		Aljeciras.	13,000
		Arcos.	10,000
		Medina Sidonia.	9,000
		Puerto de santa María	17,000
		Rota.	8,000
		San Fernando.	3,000
		San Lucar.	16,000
		Tarifa.	13,000
		Jerez de la Frontera.	31,000
Granada.	1,145,000.	Granada.	80,000
		Adra.	9,000
		Alhama.	6,000
		Almuñecar.	5,000
		Almería.	19,000
		Baza.	10,000
		Guadix.	9,000
		Loja.	14,000
		Motril.	10,000
		Málaga.	52,000
		Antequera.	20,000
		Marbella.	4,000
		Ronda.	18,000
		Velez Málaga.	14,000
		Estepona.	9,000
		ISLAS.	
Islas Baleares.	250,000.	Mallorca.	185,000
		Menorca.	46,000
		Ibiza.	22,000
		Formentera.	2,000

El estado que antecede es el mismo á la letra que trae Malte-Brun en las tablas estadísticas de su jeografía; y á continuacion añade:

Poblacion de España en 1826.	13,902,000
Aumento hasta 1832.	758,000
Total en 1832.	14,660,000 habitantes.

ADVERTENCIA.

No se han espresado en el estado anterior las provincias segun las trae Malte Brun ; porque son muy diferentes de las establecidas en la actual demarcacion territorial de España,y porque además las confunde con pueblos particulares que no son capitales de provincia. Tambien se echa de ver en dicho estado que falta un gran número de poblaciones considerables, mucho mas que otras que pone, como sucede por ejemplo en Cataluña, en donde omite á Reus, Valls, Igualada, Olot, etc. las cuales no hemos añadido, ni otras muchas del resto de España; porque como decimos en la introduccion al estado, le copiamos literalmente segun se halla en las tablas estadísticas de la obra á que nos referimos, y no como un dato oficial, sino como noticia que tendrá importancia mucho mayor entre los estranjeros que entre nosotros.

SEGUN BALBI.

La poblacion absoluta de España es de 13,900,000. habitantes.

La poblacion relativa es de 101 habitantes.

La superficie en millas cuadradas consta de 137,400.

La superficie física y agrícola segun este mismo autor, se divide del modo siguiente.

Campos cultivados.	8,512,000.	hectáreas·
Pastos.	23,030,000.	(1).
Bosques.	3,122,000.	id.
Montes y Rios.	2,636.000.	id.
Total.	37,300,000.	hectáreas.

Industrias y profesiones que contribuyen segun la base de poblacion.

PRIMERA CLASE.

Comerciantes y almacenistas que venden por mayor y menor paños y otros jeneros de lana, seda, algodon y lienzos.... Almacenistas que solo venden por mayor droguería, especería, ferrería y otros metales, joyería, jéneros ultramarinos, quincalla, aceite, vinos jenerosos, aguardientes, licores, cristales; y los fabricantes de pieles y curtidos que poseen tenerias.

SEGUNDA CLASE.

Mercaderes que unicamente venden por menor en un mismo local ó tienda jéneros reunidos de lencería, algodon, seda y otras telas de moda: mercaderes de paños y otros jéneros de lana..... Dueños de cabañas de ganado lanar ó ganaderos.

TERCERA CLASE.

Mercaderes por menor de jéneros ultramarinos, de droguería. porcelana, joyería, loza fina, cristalería y otros efectos que venden, malteses, trioleses y jenoveses: lonjas de chocolate: mercaderes de relojes con tienda para este solo objeto.

CUARTA CLASE.

Abogados, escribanos de cámara, médicos, cirujanos-médicos, arquitectos, abastecedores de carnes frescas y saladas, fondistas que dan posada y de comer; fabricantes de cerveza, de porcelana, loza fina y de cristal, de náipes y peleteria, de planchas de cobre, plomo y zinc: mercaderes que venden cintas, sedas, hilos, medias, pañuelos y otros tejidos menores de sus respectivas clases....

QUINTA CLASE.

Tratantes de maderas en almacen, corrales ó paradas: almacenistas de papel fino ó de papel pintado ó de adorno; almacenistas de muebles nuevos y de moda: abastecedores de pescado fresco y salado; boticarios, casas de baños públicos, diamantistas, artífices y plateros: destajistas, mercaderes de libros con tienda abierta, impresores, escribanos con oficio público, de número y de dilijencias, editores de almanaques, fontaneros, fabricantes de casullas y ornamentos de iglesia, establecimientos de litografía, tiendas de quincalla, de vinos jenerosos, aguardientes y licores, de cristal y vidrio, de loza fina, fabricantes de sombreros, de papel pintado ó de adorno, maestros de coches, manguiteros, mercaderes de ropa hecha, notarios de los reinos, notarios de los tribunales eclesiásticos, relatores, ajentes de negocios, procuradores, tasadores de pleitos, tratantes en ganado de cerda y vacuno, mercaderes de toda especieria, de ferreteria y otros metales, de quincalla: mercaderes de solo paraguas y sombrillas, de abanicos, fondistas ú hostereros que no dan posada y solo de comer: fabricantes de vidrio y espejos, aguardientes y licores fabricantes de carbon, cal, yeso, baldosas y tejas, fabricantes de estufas y chimeneas económicas, fabrican-

(1) La *hectárea*, nueva medida agraria de Francia con arreglo al sistema decimal de pesos y medidas adoptado en aquella nacion, consta de mil metros cuadrados, los cuales son corta diferencia corresponden á dos fanegas y media de tierra, segun se valua en Madrid; por lo tanto, con esta aclaracion es muy fácil averiguar la estension territorial de España segun la opinion de este autor; no haciéndolo nosotros, porque, como veremos mas ad lante, el número de fanegas que resulta de los treinta y siete millones y trescientas mil hectáreas, difiere bastante de las espresadas por sabios agrónomos españoles. Tampoco esplicamos las diferencias que hay en diversos pueblos y comarcas de España acerca del valor superficial de fanega de tierra, porque no es á nuestro modo de ver, propio de la materia que nos ocupa el detenerse en esplicaciones que tienen su lugar determinado en las matemáticas y otros obras científicas que se fundan en cálculos.

tes de velas de sebo, id. de cintas y listonería; fabricantes de fornituras y equipos militares, cafés.

SESTA CLASE.

Refinadores de azúcar, mercaderes de sombreros, fabricantes de jabon de olor, de aguas, aceites y pastillas olorosas, tiendas de vidrio y loza del pais, fabricantes y mercaderes de alfombras, tiendas de perfumeria, tratantes en tocino, y en cortar madera: tiendas de juguetes y baratijas: tiendas de modistas, tabernas, tapiceros, fabricantes de instrumentos de matemtáicas, física, cirujía, náutica, quimica, óptica y de anteojos: guanteros, oculistas, pastelerias, panaderias, plumistas, tiradores de oro, mercaderes de cuadros ó estampas con tienda, cereros, confiteros, constructores de bajeles, casas de baños públicos, dentistas, ebanistas, ensambladores, ensayadores ó fieles contrastes, escultores si venden obras ajenas, jardines públicos, dueñosde pozos de nieve, fabricantes y mercaderes de peines, tinteros y otros efectos de hueso, concha y marfil.

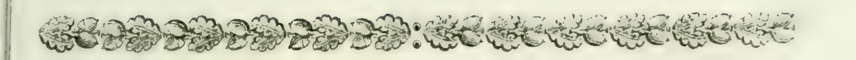
SEPTIMA CLASE.

Fabricantes de quesos y manteca, de navajas y cuchillos, de pez, alquitran y cola, de tirantes, ligas, corses y fajas, de tinta de escribir y de imprenta, de humo de pez, de tapones de corchos, de aceite de linaza, de instrumentos de acero y fierro, de concha, hueso y marfil, de muebles y efectos de alabastro, de estuco y mármol, de esteras y esparto, de hule y encerado, de figuras en yeso, tierra y maderas; de alfileres y agujas, de hachas de viento, de sacos de jerga, de juguetes, de almidon, de cuerdas para instrumentos de música, de albayalde, minio, litarjirio, ocre y demás preparaciones minerales ó productos químicos, fabricantes y mercaderes de belones, de quinqués, candeleros y palmatorias, de botones, figoneros, floristas y almacenes de flores, fundidores de letras, id. de fierro y cobre, fabricantes de pistones, de alambiques, de paraguas, fabricantes y compositores de abanicos, fabricantes de velamen para buques, de jarcia, cables y ancoras, guarnicioneros ó talabarteros, gabinetes de lectura, gabinetes de curiosidades, impresores de estampas, tiendas de lana, lapidarios, mesoneros y venteros, mesas de villar y trucos, maestros canteros, maestros de baile, esgrima y equitacion; montereros, alquiladores de muebles, y prenderos, polvoristas, puestos de paja y cebada, sangradores, comadres y comadrones, salitreros, tiendas de botas y zapatos, tratantes en pollería ó recova con tienda ó puesto, tratantes en carbon y leña por mayor y á la menuda, tratantes en ganado menor; Id en carnes y pescado fresco, con tienda ó puesto, tintoreros, tasadores de albajas, efectos y jéneros, tiendas de aceite, vinagre y jabon tornezos, tallistas, vendedores á subasta, zapateros ó maestros de obra prima con tienda abierta; armeros y fabricantes de armas de fuego: abrillantadores de piedras finas y esmaltadores, botilleros, bordadores, hornos de vizcochos, calderreros, carpinteros, cerrajeros, charolistas, carpinteros de rivera, constructores de pozos y norias, destiladores de aguardiente y licores, doradores, estañeros, encuadernadores de libros, espaderos ó fabricantes de armas blancas, herreros de grueso y de menudo, ojalateros y vidrieros.

OCTAVA CLASE.

Maestros albañiles y soladores, alojerias y chuferias, albarderos, alpargateros, agrimensores, anteros, buhoneros, bodegoneros, batihojeros, basteros, broncistas y latoneros, fabricantes de corambres ó boteros, barberos, casas de juegos de bolos, bochas, pelota y reñidores de gallos, corredores de ganado ó cuatropea, establecimientos de baños públicos en el rio, coleteros y calzoneros, cocineros, carteros, cotilleros, colchoneros, carteros, corraleros, cabreror y lecheros, cordoneros y botoneros, cabestreros, cedaceros, cesteros, toneleros, cuberos y vendedores de corchos, cardadores, constructores de pesos y medidas, cinceladores, chamarileros ó tratantes en trastos

viejos, cordeleros ó fabricantes de cuerdas, fabricantes de colores preparados para pintar, fabricantes ó espendedores de obleas, lacres y fósforos, holleros, vizcocheros y buñoleros con puesto fijo, calafateros, callistas, deslustradores de paños, encajeros, estereros, fabricantes de cartones, jauleros, jalmeros, herbolarios, fabricantes de hornos, herradores ó albeitares, horneros, matadores de rastro, mercaderes en puesto, sin tienda ni cajones, mondongueros, tripicalleros y menuderos, mauleros ó tratantes en retales, neverias, olleros ó vendedores de loza ordinaria ó vidriado, peluqueros, puestos de agua de nieve, quita manchas, roperos de viejo, revendedores de comestibles con puesto fijo ó toldos, revendedores de alhajas y efectos, portátiles, recoveros con puestos fijos y vaciadores de navajas.



SEGUNDA PARTE.

Division y organizacion política.—Judicial.—Militar.—Eclesiástica.—Rentística ó de Hacienda.—Marítima.

ORGANIZACION POLÍTICA DE ESPAÑA.

El gobierno de España es monárquico constitucional, y hereditario aun para las hembras. El rey tiene el título de *católico* y el príncipe heredero se nombra príncipe de Astúrias. La facultad de hacer las leyes y de reformarlas residen en las Córtes, compuestas de dos cuerpos colejisladores; el uno se llama *congreso de diputados*; y el otro *senado*, cuyo número de individuos espresa el estado que insertamos en este capítulo bajo el número 1.°. La sancion de las leyes corresponde al rey. La actual constitucion política de la Monarquia española, es la de 1837.

Para el despacho de los negocios tiene el rey seis ministros ó secretarios de estado, que despachan con S. M. y son el de estado, gracia y justicia, hacienda, gobernacion de la península, guerra y marina, comercio y gobernacion de ultramar; los cuales tienen en las provincias sus respectivas dependencias y jefes principales. Los derechos mas notables de los españoles, consignados en la constitucion son; los de igualdad ante la ley, propiedad y seguridad personal. En la misma constitucion se halla fundada la institucion de la milicia nacional, á la que deben pertenecer todos los españoles que tengan la edad y circunstancias que exije la ley de su organizacion, cuyo número de individuos en el dia se espresa en el estado que sigue con el número 2.°.

Para el gobierno económico político de las 49 provincias, en que se halla actualmente dividido el territorio de la península é islas adyacentes, hay otros tantos jefes políticos que nombra el rey, así como otros tantos secretarios que tambien son de nombramiento real y dependientes del ministerio de la gobernacion de la península. Esta secretaria de estado entiende en el despacho de los negocios de sanidad, correos, caminos y canales, presidios, montes, instruccion pública, proteccion y seguridad pública, hospitales; y en todo lo concerniente á diputaciones provinciales y ayuntamientos, elecciones, etc.

En cada provincia hay una diputacion provincial, compuesta á lo menos de siete individuos, á la cual preside el jefe político, y de la que es vice-presidente nato el intendente de la misma provincia. Los diputados provinciales se elijen por los mismos electores que los diputados á córtes y senadores. El tiempo de su encargo es de cuatro años, y puramente honorífico. En cada pueblo que pasa de 100 vecinos hay ó debe haber ayuntamiento propio, compuesto de un número de concejales espresado por la ley, con arreglo al vecindario.

Estado espresivo del número de senadores y de diputados suplentes y propietarios que corresponden á cada provincia, segun su poblacion, con arreglo á la ley electoral vijente.

PROVINCIAS.	Senadores.	Diputados.	Suplentes.	Total de diputados
Alava.	1	1	1	2
Abacete.	2	4	2	6
Alicante.	4	6	3	9
Almería.	3	5	3	8
Avila.	2	3	2	5
Badajoz.	4	6	3	9
Baleares (islas).	3	5	3	8
Barcelona.	5	9	5	14
Búrgos.	3	4	2	6
Cáceres.	3	5	3	8
Cádiz.	4	6	3	9
Canarias (islas).	2	4	2	6
Castellon de la plana.	2	4	2	6
Ciudad Real.	3	6	3	9
Córdoba.	4	6	3	9
Coruña.	5	9	5	14
Cuenca.	3	5	3	8
Jerona.	3	4	2	6
Granada.	4	7	4	11
Guipuzcua.	2	3	2	5
Guadalajara.	1	2	1	3
Huelva.	2	3	2	5
Huesca.	3	4	2	6
Jaen.	3	5	3	8
Leon.	3	5	3	8
Lérida.	2	3	2	5
Logroño.	2	3	2	5
Lugo.	4	7	4	11
Madrid.	4	7	4	11
Málaga.	4	7	4	11
Murcia.	3	6	3	9
Navarra.	3	4	2	6
Orense.	4	6	3	9
Oviedo.	5	9	5	14
Palencia.	2	3	2	5
Pontevedra.	4	7	4	11
Salamanca.	2	4	2	6
Santander.	2	3	2	5
Segovia.	2	3	2	5
Sevilla.	4	7	4	11
Soria.	1	2	1	3
Tarragona.	3	5	3	8
Teruel.	3	4	2	6
Toledo.	3	6	3	9
Valencia.	5	9	5	14
Valladolid.	2	4	2	6
Vizcaya.	1	2	1	3
Zamora.	2	3	2	5
Zaragoza.	4	6	3	9
Totales.	154	241	134	375

Estado de la fuerza de la milicia nacional del reino que se hallaba armada en fin de 1840

Capitanías jenerales.	Provincias.	Infantería.	Caballería.	Artillería.	Bomberos.	Total.
Castilla la Nueva.	Madrid.	8788	306	505	100	9699
	Provincia de id.	4321	455	»	»	4776
	Guadalajara.	647	41	125	»	813
	Toledo.	7979	226	»	»	8205
	Ciudad-Real.	4135	76	»	»	4211
	Cuenca.	2381	»	»	»	2381
	Segovia.	567	32	33	»	632
Castilla la Vieja.	Logroño.	8574	239	»	»	8813
	Soria.	627	70	»	»	697
	Búrgos.	1565	90	»	»	1655
	Santander.	3030	79	185	100	3394
	Oviedo	2451	23	50	»	2524
	Salamanca.	2575	238	91	»	2904
	Avila.	1237	26	»	»	1263
	Palencia.	763	35	96	»	894
	Valladolid.	2075	96	85	»	2256
	Leon.	2280	67	»	»	2347
	Zamora	1207	44	»	»	1251
Aragon.	Zaragoza.	11168	331	703	136	12338
	Teruel.	5643	»	110	»	5753
	Huesca.	5916	119	»	»	6035
Cataluña.	Tarragona.	8344	18	454	»	8816
	Barcelona.	15100	166	595	130	15991
	Jerona.	8260	»	407	»	8667
	Lérida.	1719	27	82	»	1828
Valencia.	Valencia.	14150	765	831	»	15746
	Murcia.	5604	100	298	18	6120
	Albacete.	2155	»	»	»	2155
	Alicante.	8205	282	467	»	8954
	Castellon de la Plana.	3388	166	238	»	3792
Sevilla.	Sevilla.	3032	431	126	141	3730
	Cádiz.	4029	580	638	»	5247
	Huelva.	784	25	»	»	809
	Córdoba.	1909	183	55	»	2147
Granada.	Ceuta.	70	»	»	»	70
	Granada.	3858	270	81	493	4702
	Málaga.	2610	186	335	137	3268
	Jaen.	1987	»	»	»	1987
	Almería.	4676	78	»	»	4754
Estremadura.	Badajoz.	3581	195	85	93	3954
	Cáceres.	1799	264	»	»	2063
Navarra.	Pamplona.	1734	173	92	»	1907
Vascongadas	Vizcaya.	820	»	»	»	975
	Alava.	344	»	»	63	344
	Guipuzcoa.	501	»	»	»	501
Galicia.	Coruña.	5854	54	128	»	6036
	Orense.	2927	»	83	»	3010
	Lugo.	1299	22	»	»	1321
	Pontevedra.	4152	»	61	»	4213
Mallorca.	Palma.	3679	70	349	7	4105
	TOTALES.	194,499	6648	7388	1518	210,053

DIVISION Y ORGANIZACION JUDICIAL [1].

«A los tribunales y juzgados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.»

(*Art.* 63 *de la Constitucion.*

Para la administracion de justicia se halla dividida España en quince territorios, y cada uno de estos en varios partidos judiciales, del modo que se dirá.

TRIBUNALES CIVILES Y CRIMINALES.

Hay cinco especies de jurisdicciones, á saber: los juzgados de los *alcaldes constitucionales*, que pueden llamarse jueces conciliadores de paz; los *jueces de primera instancia ó* de partido; las *audiencias territoriales*; los *tribunales de comercio*; y el *tribunal supremo de justicia.*

Los *alcaldes constitucionales* conocen en las causas puramente personales y moviliarias hasta cierto valor bien que con apelacion, etc. Como conciliadores oyen á las partes, las exortan á la conciliacion, y procuran indicarles los medios de ella.

Los *tribunales de primera instancia*, se compone de jueces inamovibles, con un fiscal cada uno, y se hallan establecidos en cada partido judicial. Fallan sobre las apelaciones de las sentencias dadas por los alcaldes. Instruyen y sentencian los pleitos civiles y las causas criminales de su respectivo distrito. con apelacion á la audiencia de su jurisdiccion.

Los *tribunales de comercio* se componen de jueces propietarios y suplentes, elejidos por los comerciantes, y nombrados por la corona. Conocen de todas las competencias relativas á los compromisos y transacciones entre negociantes, mercaderes y banqueros matriculados, por negocios mercantiles, y entre todas personas, de las competencias relativas á los actos de comercio. Las leyes definen cuales son los actos reputados de comercio.

Tribunal supremo de justicia. Reside en Madrid, y le compete mantener la unidad de la jurisprudencia. Estiéndese su jurisdiccion á todos los tribunales ordinarios, civiles ó criminales, y á los estraordinarios, cuando sus decisiones hallan resistencia á causa de incompetencia.—Tiene derecho de censura y disciplina sobre los tribunales inferiores, y le compete juzgar á los majistrados por escesos y abusos de autoridad, etc.

El *tribunal supremo de justicia* se compone de

1 Presidente.
15 Ministros.
2 Fiscales.

Está dividido en tres salas, denominadas *Primera*, *Segunda* y *de Indias.*

Tiene el número competente de funcionarios subalternos.

Las AUDIENCIAS residen en la capital de su respectivo territorio, organizadas del modo siguiente:

Audiencia de MADRID. Comprende las provincias de Avila,--Guadalajara,--Madrid,--Segovia,--Toledo.

El personal se compone de 1 rejente, 12 majistrados y 2 fiscales.

Audiencia de ALBACETE. Las provincias de Albacete,—Ciudad-Real, —Cuenca,--Murcia.

(1) Esceptuamos aquí la clase militar, que como sujeta á la ordenanza del ejército tiene sus consejos de guerra, y el tribunal supremo de guerra y marina.

Consta de 1 rejente, 9 majistrados y 2 fiscales.

Audiencia de BARCELONA. Las provincias de Barcelona,--Jerona,- Lérida y Tarragona.

Se compone de 1 rejente, 12 majistrados y 2 fiscales.

Audiencia de BURGOS. Las provincias de Búrgos,--Logroño,--Santander,--Soria,--Alava,--Guipúzcoa,—Vizcaya.

Personal: 1 rejente, 9 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de CACERES. Las provincias de Badajoz,--Caceres.

Personal: 1 rejente, 9 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de CANARIAS. Comprende las islas.

Personal: 1 rejente, 7 majistrados, 1 fiscal.

Audiencia de la CORUÑA. Las provincias de Coruña,--Lugo,--Orense, —Pontevedra.

Personal: 1 rejente, 12 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de GRANADA. Granada, --Jaen,--Málaga,--Almeria.

Personal: 1 rejente, 12 majistrados, 1 fiscal.

Audiencia de MALLORCA. Las islas Baleares.

Personal: 1 rejente, 7 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de OVIEDO. La provincia de Oviedo.

Personal: 1 rejente, 7 majistrados, 1 fiscal.

Audiencia de PAMPLONA. La provincia de Pamplona.

Personal: 1 rejente, 9 majistrados, 1 fiscal.

Audiencia de SEVILLA. Provincias de Cadiz,—Córdova,—Huelva,—Sevilla.

Personal: 1 rejente, 12 majistrados, 1 fiscal.

Audiencia de VALENCIA. Provincias de Alicante,—Castellon de la Plana, —Valencia.

Personal: 1 rejente, 13 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de VALLADOLID. Provincias de Leon,—Palencia,—Salamanca,—Valladolid,—Zamora.

Personal: 1 rejente, 12 majistrados, 2 fiscales.

Audiencia de ZARAGOZA. Provincias de Huesca,—Teruel,—Zaragoza.

Personal: 1 rejente, 12 majistrados, 2 fiscales.

En la PARTE correspondiente á la *Division del territorio peninsular é islas adyacentes* se verá el estado del número de *partidos judiciales.*

Resúmen jeneral del número de rejentes, majistrados y fiscales de las audiencias territoriales, y jueces y fiscales de primera instancia.

Audiencias.

Rejentes.	Majistrados.	Fiscales.
15	154	26

Juzgados de primera instancia.

Jueces.	Fiscales.
479	479

Resulta mayor número de jueces y fiscales de primera instancia que partidos judiciales, en razon de que algunos de estos tienen dos ó mas de aquellos, segun su poblacion; de modo que Madrid tiene seis.

En el presupuesto jeneral del estado, se demostrarán el importe de lo correspondiente al ministerio de gracia y justicia.

DIVISION Y ORGANIZACION MILITAR.

La España peninsular con las islas adyacentes está dividida en catorce distritos militares, abrazando cada uno cierto número de provincias. Cada distrito está mandado por un capitan jeneral, y administrado por un intendente militar. Además se halla dividido en tantas comandancias jenerales cuantas son las provincias, y esta en varios gobiernos militares.

PRIMER DISTRITO-CASTILLA LA NUEVA.

Capital, MADRID. Comprende las provincias siguientes.

Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca.

Tiene cinco comandancias jenerales, y cuatro gobiernos militares, á saber: Madrid, Ocaña, Almagro, Infantes.

SEGUNDO DISTRITO.-CATALUÑA.

Capital BARCELONA. Comprende la provincia de Barcelona, Tarragona, Jerona, Lérida.

Tiene 25 gobiernos militares, á saber: Barcelona, Ciudadela de Barcelona, Castillo de Monjuich (de Barcelona), Tarragona, Salou, Tortosa, Castillo de Tortosa, Lérida, Cardona, Berga, Puigcerdá, Seo de Urjel. Castel-Leon, Jerona, Castillo de Monjuí de Jerona, Figueras, Rosas, Fuerte de las Medas, Hostalrich, Vich, Cervera, Mataró, Villafranca del Panadés, Manresa, Talarn.

TERCER DISTRITO.--ANDALUCÍA.

Capital SEVILLA. Comprende las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba.

15 gobiernos, que son: Cádiz, Castillo de San Sebastian, id. del Puntal, id de Santa Catalina, id de Santi Petri, Sevilla, San Lucar de Barrameda, Cabo de las Torres, Puerto de Santa María, ciudad de San Fernando, Ayamonte, San Lucar de Guadiana, Castillo de la Puebla de Guzman, id. de Paimogo.

CUARTO DISTRITO.--VALENCIA Y MURCIA.

Capital VALENCIA. Comprende las provincias de Valencia, Albacete, Alicante. Castellon, Múrcia.

19 gobiernos militares, á saber: Valencia, Ciudadela de Valencia, Grao, Peníscola, Castellon de la Plana, Murviedro, Dénia, Peñas de San Pedro, Alicante, Castillo de Alicante, Isla de Tabarca, Castillo de Santa Pola, Morella, San Felipe, Orihuela, Cartajena, Castillo de Aguilas, Ziezar, Alcira.

QUINTO DISTRITO.-GALICIA.

Se compone de las provincias de Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra.

15 gobiernos militares, y son los siguientes: Coruña, Castillo de San Anton, de San Diego, de Santa Cruz, Ferrol, San Felipe, Castillo de la Palma, de San Martin, Fuerte de Martin, Monterrey, Tuy, Salvatierra, Bayona, Fuerte de Goyan, id. de la Guardia.

SEXTO DISTRITO.-ARAGON.

Capital ZARAGOZA. Comprende las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel.

12 gobiernos que son: Zaragoza, castillo de la Aljafería, Jaca, Benasque, Monzon, Mequinenza, Alcañiz, Cincovillas, Calatayud, Huesca, Daroca, Teruel.

SÉPTIMO DISTRITO.—GRANADA.

Capital GRANADA.-Comprende las

provincias de Granada; Málaga, Jaen, Almería.

9 gobiernos á saber: Granada, Alhambra de Granada, Málaga, Motril, Martos, Fuerte de San Luis de Marbella, castillo de San José de cabo de Gata, Almería, castillo de Torremolinos.

OCTAVO DISTRITO.--CASTILLA LA VIEJA.

Capital VALLADOLID.--Comprende las provincias de Segovia, Logroño, Soria, Búrgos, Santander, Oviedo, Salamanca, Avila, Palencia, Valladolid, Leon, Zamora.

8 gobiernos, que son: Valladolid, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Puebla de Sanabria, San Felices de los gallegos, Santander, Santoña.

NONO DISTRITO.--ESTREMADURA.

Capital BADAJOZ. Comprende las provincias de Badajoz y Cáceres.

7 gobiernos, á saber: Badajoz, Fuerte de San Cristóbal, castillo de Pardaleras, Olivenza, Alcántara, Alburquerque, Valencia de Alcántara, Mérida, Llerena, Villanueva de la Serena, Jerez de la Caballeros, Gata.

DÉCIMO DISTRITO.--NAVARRA.

Capital PAMPLONA. Se reduce á la provincia de la capital, y sus gobiernos á la misma plaza y su ciudadela.

11.° DISTRITO.--BURGOS.

Capital Búrgos. Comprende las provincias de Búrgos y Santander.

3 gobiernos: Búrgos, Santander, Santoña.

12.° DISTRITO.--PROVINCIAS VASCONGADAS.

Capital ALAVA.---Comprende las provincias de Vizcaya, Alava, Guipuzcoa.

3 gobiernos. San Sebastian, castillo de Santa Cruz de la Mota, Santa Isabel de los Pasajes.

13.° DISTRITO.--ISLAS BALEARES.

Capital PALMA. Redúcese á una sola provincia denominada Baleares.

10 gobiernos á saber: Palma, Alcudia, castillo de San Cárlos, Develver, Cap de Pera, de Pollenza de Portoquetro, de Piedra picada, isla Cabrera, Mahon, ciudadela de Mahon, Fornells.

14.° DISTRITO.--ISLAS CANARIAS.

Capital. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

8 gobiernos militares: Santa Cruz de Tenerife, castillo de San Cristóbal, de Pasaalto, San Francisco del Risco, Lanzarote, Gran Canaria, Puerto de la Orotava, Palma.

Además de los catorce distritos militares hay dos comandancias jenerales independientes de las capitanías jenerales, que son: la del *Campo de Jibraltar*, en que se halla comprendida la plaza de Tarifa; y la de *Ceuta*, que comprende las plazas de Melilla, Peñon y Alhucemas.

Segun la relacion que precede, hay

14 capitanías jenerales de distrito militar
35 comandancias jenerales, distribuidas entre las provincias, cuya capital no lo es de distrito.
2 Id. en el campo de Jibraltar, y en Ceuta.
145 gobiernos militares

En cada uno de los catorce distritos militares hay actualmente un jeneral 2.° cabo, residente en la capital.

ORGANIZACION DEL EJÉRCITO.

El ejército español en la Península é islas adyacentes, se halla organizado en las cuatro distintas armas que le constituyen, del modo siguiente.

INFANTERÍA

Consta de treinta y un rejimientos, de á tres batallones cada uno.

ARTILLERÍA.

La fuerza personal de tropa consiste en cinco rejimientos de artillería de á pié, que se componen de *trece* batallones, *cinco* brigadas montadas de á dos baterías cada una; cuatro brigadas de montaña de á tres baterías, y cinco compañías de obreros con una de armeros.

INJENIEROS.

Un rejimiento compuesto de dos batallones de ocho compañías cada uno: las seis de Zapadores, una de minadores y otra de Pontoneros.

CABALLERÍA.

Se compone esta arma de diez y siete rejimientos, sin denominacion de *línea* ni *lijeros*, con su nombre

particular cada uno y el órden de numeracion por su antigüedad respectiva; organizados todos bajo la fuerza de cuatro escuadrones y una compañía de tiradores. Además tiene la caballería un escuadron denominado de Madrid, compuesto de tres compañías.

REJIMIENTOS PROVINCIALES Ó INFANTERÍA DE RESERVA.

Son en número de *cuarenta y tres*, á saber; 42 en la Península, y uno en Mallorca.

En virtud de Real decreto de 1°. de Agosto de 1842, la fuerza total del ejército es en el modo y forma que se espresa en el siguiente

CUADRO DE ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ARMAS DEL EJÉRCITO Y DE LA RESERVA.

INFANTERIA.

Fuerza total de hombres de un rejimiento, inclusos los individuos de tropa de plana mayor. 2167

Plana mayor y fuerza de un rejimiento.

1	Coronel.	
1	Teniente coronel.	
	Tambor mayor.	1
1	Mastro sastre.	
1	Maestro Zapatero.	
	Total.	1

Plana mayor y fuerza de cada batallon.

Del 1.°	1	Primer comandante.	
	1	Segundo comandante.	
	1	Ayudante.	
	1	Abanderado.	
	1	Capellan.	
	1	Cirujano.	
	1	Maestro armero.	
		Cabo de tambores ó cornetas.	1
		Cabo de gastadores.	1
		Escuadra de gastadores.	8
		Fuerza total de tropa.	722
Del 2.°	1	Primer comnadante.	
	1	Seg°. comandante.	
	1	Ayudante	
	1	Abanderado.	
	1	Capellan.	
	1	Cirujano.	
	1	Maestro armero.	
		Cabo de tambores ó cornelas.	1
		Cabo de gastadores.	1
		Escuadra de gastadores.	8
		Fuerza total de tropa.	722
Del 3.°	1	Primer comandante.	
	1	Seg°. comandante.	
	1	Ayudante.	
	1	Abanderado.	
	1	Capellan.	
	1	Cirujano.	
	1	Maestro armero.	
		Cabo de tambores ó cornetas	1
		Cabo de gastadoros.	1
		Escuadra de gastadores.	8
		Fuerza total de tropa.	722

Organizacion y fuerza de una compañia.

1	Capitan.	
2	Tenientes.	
2	Subtenientes.	
	Sarjento primero.	1
	Sarjentos segundos. . . .	4
	Cabos primeros.	5
	Cabos segundos.	5
	Un tambor y un corneta.	2
	Soldados.	71
	Fuerza total. . . . ,	88

Esta organizacion y fuerza es igual en las compañías de preferencia, con la diferencia que estas tendrán dos cornetas en vez de un tambor y un corneta que se señala para las del centro. El cabo y los ocho gastadores que ha de tener cada batallon se consideran en revista individuos de plana mayor, pero estarán afectos para el percibo de sus haberes á la compañía de granaderos.

Organizacion y fuerza de una compañia de depósito

1 Teniente.
2 Subtenientes. . . . .

Sarjentos segundos. . . .	2
Tambor.	1
Cabos primeros.	3
Cabos segundos.	2
Total.	8

Teniendo cada batallon ocho compañías comunes y una de depósito, y siendo su fuerza de 720 hombres, la de los 93 batallones que componen los 31 rejimientos hoy existentes, incluyendo los dos individuos de tropa de plana mayor de cada batallon, y el tambor mayor que pertenece á la del rejimiento, ascenderá á. 67.177

Nota. En esta fuerza no se cuentan los músicos por no ser de reemplazo, y por la misma razon no se cuentan tampoco los maestros sastre y zapatero, ni los armeros de los batallones, aunque figuran en los cuadros de la plana mayor á que están afectos. Se entenderá lo mismo para la artilleria é injenieros.

ARTILLERIA.

Fuerza total de un rejimiento de á tres batallones, inclusos los individuos de tropa de plana mayor. . . . 1,195

Plana mayor del rejimiento.

1 Coronel.
1 Teniente coronel.
Tambor mayor. 1
1 Maestro sastre.
1 Maestro zapatero.

Total. . . . 1

Plana mayor y fuerza de cada batallon.

Del 1.º-1 Primer comandante.
1 Segº. comandante.
1 Ayudante.
1 Capelan.
1 Cirujano.
Sarjento de brigada. 1
Cabo de cornetas ó tambores. . . . 1
1 Maestro armero.

Fuerza total. . . 398

Del 2.º-1 Primer comandante.
1 Segº. comandante.
1 Ayudante.
1 Capellan.
1 Cirujano.
Sarjento de brigada. 1
Cabo de cornetas ó tambores. 1
1 Maestro armero.

Fuerza total. . . 398

Del 3º.-1 Primer comandante.
1 Segº. comandante.
1 Ayudante.
1 Capellan.
1 Cirujano.
Sarjento de brigada. 1
Cabo de cornetas ó tambores. 1
1 Maestro armero.

Fuerza total. . . . 398

Fuerza total de un rejimiento de á dos batallones, inclusos los individuos de tropa de plana mayor. 797

Plana mayor y fuerza de cada batallon.

Del 1º.-1 Primer comandante.
1 Segº. comandante.
1 Ayudante.
1 Capellan.
1 Cirujano.
Sarjento de brigada. 1
Cabo de cornetas ó tambores. 1
1 Maestro armero.

Fuerza total de tropa. 398

Del 2º.-1 Primer comandante.
1 Segº. comandante.
1 Ayudante.
1 Capellan.
1 Cirujano.
Sarjento de brigada. 1
Cabo de cornetas ó tambores. . . . 1
1 Maestro armero.

Fuerza total de tropa. 398

Organizacion y fuerza de una compañia.

1 Capitan.
1 Teniente.
2 Subtenientes.

Sarjento primero	1
Sarjentos segundos	5
Cabos primeros	6
Cabos segundos	9
Un tambor y un corneta	2
Artilleros primeros	25
Artilleros segundos	51
Total	99

Segun la precedente organizacion, la fuerza de los rejimientos 1°. 3°. y 5°. que constan de tres batallones, con los dos individuos de plana mayor de cada uno y el tambor mayor, será . . . 3,583

Y la de los rejimientos 2°. y 4°. compuestos de dos batallones, incluyendo los cinco individuos de tropa de plana mayor 1,594

Fuera total de los cinco rejimientos 5,179

ORGANIZACION Y FUERZA DE LAS BRIGADAS MONTADAS.

Plana mayor de cada una.

1 Teniente coronel, primer jefe.
1 Comandante, segundo jefe.
2 Ayudantes.

Sarjento primero de brigada	1
Cabo de trompetas	1
Total	2

Organizacion de una bateria.

1 Capitan.
2 Teniente.
2 Subtenientes.

Sarjento primero	1
Sarjentos segundos	5
Trompetas	2
Cabos primeros	8
Cabos segundos	11
Artilleros con igual haber	80
Herrador	1
Total	108

2 Obreros.
1 Sillero guarnicionero.

Asciende la fuerza de cada brigada montada, inclusos los individuos de plana mayor, á 218

Y el total de las cinco á . 1,090

ORGANIZACION Y FUERZA DE LAS BRIGADAS DE MONTAÑA.

Plana mayor de la brigada.

1 Teniente coronel, primer jefe.
1 Comandante, segundo jefe.
2 Ayudantes.

Sarjento primero brigada	1
Cabo de trompetas	1
Total	2

Organizacion y fuerza de una bateria.

1 Capitan.
2 Tenientes.
2 Subtenientes.

Sarjento primero	1
Sarjentos segundos	5
Trompetas	2
Cabos primeros	5
Cabos segundos	8
Artilleros primeros	22
Artilleros segundos	44
Herrador	1
Total	88

2 Obreros.
1 Bastero.

La fuerza de una brigada de montaña con los dos individuos de plana mayor será de 266

Y el total de las cuatro brigadas de 1,064

Nota. Los basteros son de contrata y no proceden de reemplazo, así como los obreros de estas brigadas y de las montadas, que son sacados de las compañías de obreros de maestranza.

Fuerza de las cinco compañías de obreros de maestranza. 360

Organizacion de una compañia.

1 Capitan.
1 Teniente.
1 Subteniente.

Maestro mayor de montajes	1
Maestro armero	1
Sarjentos	5
Cabos	5
Obreros	48
Aprendices	12
Total	72

Fuerza y organizacion de la compañia de armeros de Sevilla.

1	Capitan.	
1	Teniente.	
1	Subteniente.	
2	Examinadores.	
	Maestros primeros.	5
	Maestros segundos.	5
	Sarjentos.	8
	Cabos.	13
	Armeros.	74
	Aprendices.	30
	Total.	135

INJENIEROS.

Fuerza total de tropa del rejimiento de injenieros. . . . 1,239

Plana mayor det regimiento.

1	Coronel.	
1	Teniente coronel.	
	Tambor mayor.	1
1	Maestro sastre.	
1	Maestro zapatero.	
	Total.	1

Plana mayor y fuerza de cada batallon.

Del 1°.	1	Primer comandante.	
	1	Seg°. camandante.	
	1	Ayudante.	
	1	Capellan.	
	1	Cirujano.	
		Brigada.	1
		Cabo de cornetas ó tambores.	1
		Cabo de gastadores.	1
		Escuadra de gastadores.	8
	1	Maestro armero.	
		Fuerza total de tropa.	619
Del 2°.	1	Primer comandante.	
	1	Seg°. comandante.	
	1	Ayudante.	
	1	Capellan.	
	1	Cirujano.	
		Brigada.	1
		Cabo de cornetas ó tambores.	1
		Cabo de gastadores.	1
		Escuadra de gastadores.	8
	1	Maestro armero.	
		Fuerza total de tropa.	619

Organizacion y fuerza de una compañia.

1	Capitan.	
2	Tenientes.	
	Sarjento primero.	1
	Sarjentos segundos.	4
	Un tambor y un corneta.	2
	Cabos primeros.	4
	Cabos segundos.	4
	Zapadores.	60
	Total.	76

CABALLERIA.

	Hombres.	Caballos.
Fuerza total de hombres y caballos de un rejimiento, inclusos los dos individuos de tropa de plana mayor.	794	977

Plana mayor de un regimiento.

		Hombres.	Caballos.
1	Coronel.		
1	Teniente coronel.		
2	Comandantes primeros.		
2	Comandantes seg°s.		
4	Ayudantes.		
4	Porta-estandartes.		
1	Capellan.		
1	Cirujano.		
1	Mariscal mayor.	»	1
1	Idem 2.°.	»	1
1	Picador.	»	1
	Maestro de trompetas.	»	1
	Cabo de trompetas.	1	1
1	Sillero.		
1	Armero.		
1	Sastre.		
1	Zapatero.		
2	Forjadores.		
	Total.	2	5

Organizacion y fuerza de las compañías.

DE UNA NATUAL.

	Hombres	Caballos.
1 Capitan.		
2 Tenientes.		
2 Alféreces.		
Sarjento primero. .	1	1
Sarjentos segundos.	4	4
Trompetas.	2	2
Cabos primeros. . .	5	5
Cabos segnndos. .	5	5
Soldados.	70	56
Total. . . .	87	73

DE UNA DE TIRADORES.

	Hombres,	Caballos.
1 Capitan.		
3 Tenientes.		
3 Alféreces.		
Sarjento primero. .	1	1
Sarjentos segundos.	5	5
Trompetas.	4	4
Cabos primeros. . .	6	6
Cabos segundos. . .	6	6
Soldados.	74	66
Total.	96	88
Asciende la fuerza de caballería, compuesta de 17 rejimientos con cuatro escuadrones y el de Madrid, contando en ellos 139 compañías naturales y 17 de tiradores, al total de.	13,760	11,730

RESERVA.

No pudiendo por la particular organizacion de estos cuerpos tener por ahora igual fuerza todos sus batallones, se advierte solo que su plana mayor es la siguiente:

Plana mayor de un batallon.

1 Teniente coronel, primer jefe.	
1 Segundo comandante.	
1 Ayudante.	
1 Abanderado.	
1 Capellan.	
1 Cirujano.	
1 Maestro armero.	
Tambor mayor.	1
Cabo de tambores ó cornetas.	1
Cabo de gastadores.	1
Escuadra de gastadores. . . .	8
Total.	11

El cuadro de oficiales, sarjentos y cabos de las compañías es el señalado para la infantería, teniendo entendido que estos cuerpos deben quedar como hasta aquí sin compañía de depósito.

Resúmen que demuestra la distribucion de los. . .		90,000.
Infantería. . .	67,177	
Artillería. . .	7,828	90,004
Injenieros. . .	1,239	
Caballería. . .	13,760	
Diferencia de mas. . . .		4
Resultan cuatro hombres de mas, que ha sido preciso aumentar para hacer la distribucion proporcional en cada arma.		90,004
Aumentando á esta fuerza los.		40,000
Hombres de la reserva, asciende el total del ejército á.		130,004

COMPAÑÍAS FIJAS Y SUELTAS.

En Aragon, de fusileros. . . .	1
En Valencia de Escopeteros. .	1
En Andalucia, una de Escopeteros establecida en Granada, y otra en Sevilla.	2
En Cataluña, una llamada de mozos de las Escuadras. . .	1
Total.	5

Ignoramos la fuerza natural de estas compañías, y la de las de Invalidos ó veteranos, y el número de estas hoy dia.

CUERPO Y COMPAÑÍAS DE VETERANOS.

		Núm°. de compañías.
En Mardid.		3
Andalucia,		
En San Lucar.	1	
En Granada.	1	
En Sevilla.	1	. . 6
En Motril.	1	
En Marbella.	1	
En Almería.	1	
Estremadura.		
En Alcantara.		1

PRESIDIOS MENORES.

En Melilla.	1
Total. . . .	11

Para la Instruccion ó enseñanza de alumnos militares de todas armas, existen los establecimientos siguientes.

Artillería.

Un Colejio de caballeros cadetes, en Segovia.

Infanteria.

Por reales órdenes de 26 de marzo, de noviembre de 1835 y 12 de enero de 1828, se crearon las compañías de Castilla la Vieja, Aragon, Valencia, Granada y Galicia. En 1 de abril del citado año de 1835 se sirvió S. M. dictar las reglas para la admision y exámen de entrada su reglamento provisional fué aprobado en 20 de mayo del mismo año· Cada una de dichas Compañías debe componerse de un Capitan Director, otro de Compañía, dos Tenientes, dos Subtenientes y cien alumnos. Se hallan establecidas en Zamora, Zaragoza, Valencia Granada y Santiago. Su uniforme el mismo que usa la Infantería.

CABALLERÍA.

Escuela militar de equitacion. Fué planteada en Cádiz en virtud de órden de la rejencia, en 4 de julio de 1811, y reinstalada en la córte por real órden de 18 de marzo.

INJENIEROS.

Academia especial, para la instruccion de jóvenes alumnos. Se compone de un jefe de estudios, otro del Detall y de ocho profesores.

COLEJIO JENERAL MILITAR.

Establecido provisionalmente en Madrid para infantería, artillería caballería é injenieros.

Fué creado en virtud de real órden de 29 de febrero de 1824, por la que se mandó formar su reglamento aprobado en 20 de diciembre del mismo año, y su apertura se verificó el 1.° de junio de 1825, habiendo sido su fundador el teniente jeneral D. Francisco Javier Venegas, marqués de la Reunion de Nueva España.

INSPECCIONES Y DIRECCIONES JENERALES.

Las diferentes armas tienen para su gobierno: la infantería, la caballería y las milicias, un inspector jeneral cada una.

La artillería y el cuerpo de injenieros un director jeneral, respetivamente.

Estado mayor jeneral del ejército á fines de 1841.

Clases.	N.° de individuos.
Capitanes jenerales de los ejércitos nacionales.	7
Tenientes jenerales.	56
Mariscales de campo.	173
Brigadieres.	382
Intendente jeneral militar.	1
Interventor jeneral militar.	1
Pagador jeneral id.	1
Intendentes de ejército de los distritos.	15
Interventores de id.	15
Comisarios de guerra. . . De 1.ª clase. 51 / De 2.ª id. 26 / De 3.ª id. 80	157
Auditores de guerra.	15
Además las clases pasivas siguientes.	
Intendentes de ejército cuya clase se halla suprimida.	12
Intendente jeneral cesante.	1
Comisario ordernador id.	1
Intendentes militares.	3
Contador de ejército cuya clase se halla suprimida.	1
Interventores militares.	2
Tesorero de ejército, cuya clase se halla suprimida.	1
Pagador militar.	1
Comisario de guerra.	5
Jubilados.	
Interventor jeneral militar.	1
Intendentes militares.	3
Comisario ordenador de la clase suprimida.	1
Contadores de ejército id.	2
Tesoreros de ejército id.	1
Comisarios de guerra id.	13

Al tratar del presupuesto de rentas y obligaciones del estado, demostraremos los gastos del ministerio de la guerra, del cual dependen todas las armas y clases del ejército.

DIVISION Y ORGANIZACION ECLESIÁSTICA.

Division eclesiástica, secular y regular, conforme se halla en 1835.

La actual demarcacion territorial dél gobierno eclesiástico de España es defectuosísima, bien se considere respecto de los intereses de la Iglesia, ó bien de los del pueblo español. Las desproporciones de los distritos ó diócesis y la acumulacion de parroquias en unos obispados, sin atender á distancias de demarcaciones de provincias, ni otras razones de conveniencia pública, han ocasionado en todos tiempos perjuicios y entorpecimientos que tambien lo son, en vista de los cuales hace ya mucho tiempo que se desea un arreglo conveniente; pero como este debe intentarse con anuencia y conocimiento de la Santa Sede; mientras que se verifica deberán con precision continuar influyendo los defectos de la actual distribucion territorial.

En la parte eclesiástica se halla la España peninsular y las islas divididas en ocho ARZOBISPADOS y cincuenta y cinco OBISPADOS sufragáneos de aquellos: á saber:

ARZOBISPADOS.

Toledo.
Sevilla.
Granada.
Valencia.
Avila.
Búrgos.
Santiago.
Tarragona.

OBISPADO.

Barcelona.
Cádiz.
Cartajena.
Múrcia.
Córdoba.
Málaga.
Almería.
Zaragoza.
Badajoz.
Cuenca.
Jerona.
Huesca.
Jaen.
Leon.
Lugo.
Mallorca.
Oviedo.
Orense.
Pamplona.
Palencia.
Salamanca.
Santander.
Segovia.
Tenerife.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Astorga.
Baeza.
Calahorra y la Calzada.
Canarias.
Coria.
Guadix.
Mondoñedo.
Lérida.
Orihuela.
Osma.
Plasencia.
Sigüenza.
Segorve.
Tarragona.
Tortosa.
Tuy.
Albarracin.
Barbastro.
Ciudad Rodrigo.
Ceuta.
Ibiza.
Jaca.
Menorca.
Solsona.
Tudela.
Vich.
Urjel.
Abadía de Alcalá la Real.

Copiamos á continuacion el estado que espresa el número de dignidades, pilas, etc. segun le inserta el citado señor Madoz, conforme á un documento que manifiesta el estado de dichas dignidades, canonjías, etc. de España en 1835.

	Dignidades.	Canonigos.	Racioneros.	Medios.	Pilas.
Toledo.	14	40	50		811
Capilla de los reyes nuevos.	1	24			(1)
Alcalá de Henares.	6	14	10		(2)
Talavera de la Reina.	5	10	8		
Pastrana.	4	8	10		

Escalona.	6	12	12	12	
Córdoba.	8	20	10	20	92
San Hipolito.	1	12			
Cuenca.	13	26	10	12	382
Belmonte.	4	6	4	4	
Sigüenza.	9	24	8	8	477
Berlanga.	4	11	7	4	
Medinaceli.	5	12	8	4	
Jaen.	8	21	24		92
Santa María del Alcázar y san Andres de Baeza.	3	5			
Ubeda.	4	7			
Castellar.	1	13			
Alcalá la Real.	1	24			(3)
Segovia.	8	22	5	14	438
San Ildefonso.	1	12	6		
Cartajena.	10	15	12	12	113
Lorca.	1	16			
Osma.	10	15	10		432
Soria.	3	6	4		
Roa.	3	7	5		
Peñaranda de Duero.	5	4	4		
Valladolid.	7	19	5	6	142
Medina del campo.	5	12	4		
Velez.	3	36			21 (4)
Leon.	2	26			162 (5)
Barbastro.	3	13	14	4	183
Ainsa.	1		4		
Voltaña.	1	13	8		(6)
Jaca	6	11	10		151
Tarazona.	6	20	8	8	153
Calatayud santa Maria.	4	15	10		
Id. Sepulcro.	1	4	1		
Alfaro.	3	14	5	2	
Borja.	1	13	8		
Cascante.	1		10		
Albarracin.	4	9			35
Teruel.	6	13	10		86
Mora.	4	6	3		
Rubielos.	1	2	7		
Valencia.	7	24			329
San Felipe.	3	12			
Gandía.	2	12			
Segorbe.	4	10			683
Orihuela.	5	17	14	12	48
Alicante.	3	11			
Mallorca.	5	22	4		54
Menorca.	2	10	4		12
Sevilla.	11	40	20	20	234
San Salvador de Sevilla.	1	10			
Jerez de la frontera.	1	8	5		
Osuna.	5	10	10		
Olivares.	4	6	6		
Málaga.	8	12	12	12	125
Antequera.	1	12	8	7	
Cádiz.	6	10	4	8	23
Ceuta.	4	7	4		1

Canarias.	6	14	10	8	54
Tenerife.	6	10	8	8	57
Santiago.	20	46	9	6	1,123
Iria Flavia.		9			
Coruña.	4	12			
Salamanca.	10	26	9	10	300
Tuy.	9	12	8		
Bayona.	1		11		
Vigo.	1		2		
Creciente.	1		5		
Avila.	7	20	20		500
Coria.	11	16	6	6	122
Plasencia.	8	16	8		152
Astorga.	13	22	10		913
Villafranca del Vierzo.	5	6	4	4	69
Zamora.	9	24	12		215
Toro.	1	12			
Orense.	11	17	12		664
Junquera de Ambia.	1	9			
Badajoz.	7	16	4	6	53
Zafra.	4	12	8		
Mondoñedo.	11	24	6		375
Ribadeo.		1	4		
Lugo.	11	22	1		1,010
San Julian de Samos.	1				37
Ciudad Rodrigo.	7	18	3	4	85
Leon.	12	28	4		1,000
San Facundo.	1				20
Oviedo.	14	33			
Covadonga.	2	5			
Arvas del puerto.	4	11			6
San Pedro de Teverga.	1	8			
Granada.	8	12	7	10	193
San Salvador de Granada.	1	10			
Sacromonte estramuros de idem.	1	14			
Santa Fe.	1	4			
Ujijar.	1	6			
Motril.	1	6			
Guadix y Baza.	6	6	6		33
Baza.	5	6	4		
Almería.	6	6	6		70
Búrgos.	10	26	10		1,693
Bribiesca.	4	8	9		15
Valpuesta.	1	12	5		
Covarrubias.	5	9	8		
Castrojeriz.	4	11	4		
San Millan.	1	3			
San Quirse.		4			
Cervatos.	4	9			
Villa de Aguilar del campo.	4	10	8		
San Martin de Lines.		4			
Lerma.	5	12	8		11 (7)

Pamplona.	12	14	34		1.156
Roncesvalles.	1	9	5		
Calahorra.	8	24	6	12	965
Santo Domingo de la Calzada.	4	7		8	
Logroño.	6	14			
Vitoria.	3	17			
Cenarruza.	1	4			
San Millan de la Cogulla monasterio.	1				19 (8)
Palencia.	13	45	21		380
Santa Maria de Alabanza.	1	8			
Ampudia	5	12	8		4
Nuestra Señora de Benevívere.	4	21	6		6
Santander.	5	11	11		511
Santillana.	3	10	8		
Tudela.	3	16	5		6
Tarragona.	7	22	23		129
Barcelona.	11	24			233
Santa Ana.	1	9	4		
Tarrasa.	1	4			
Jerona.	8	36			470
San Feliu de Jerona.	5	7			
Santa María de Villabertrau.	1	11			
Besalú.	1	5			
Santa Maria de Ullá.	1	2			
Santa Maria de Lladó.	1	3			
Lérida.	6	24	15		238
Roda.	4	5	6		
Monzon.	3	8	11		
Tamarite.	1	11	4		
Alvelda.	1	8			
Tortosa.	12	20	20		152 (9)
Vich.	4	22			2)0
Mauresa.	1	12			
San Juan de las Abadesas.	1	11	12		
San Jaime de Calaf.	1	6			
Urgel.	7	13			365
Puigcerdá.		21			
Castellbó.	1	3			
Orgañá.	1	6			
Guisona.	1	9			
Tremp.	1	5			
Balaguer.	1	5			
Pons.	1	9			
Bellver.	1	4			
Ager.		6	8		
Solsona.	4	13	12		148
Cardona.	1	7			
Ibiza.	2	6	9		21
Zaragoza.	13	30	106		366
Daroca.	2	11	6		
Alcañiz.	1	13			
Huesca.	7	18	30		182
San Pedro el viejo de Huesca.	1	7			
Alquezar.	1	14			
Cariñena.	1	14			

Se advierte que no van incluidas en este estado las parroquias de Madrid, cuyo número y denominaciones son las siguientes:

PARROQUIAS DE MADRID.

Santa Maria.
San Martin.
San Ginés.
El Salvador y san Nicolás.
Santa Cruz.
San Pedro.
San Andrés.
San Miguel y san Justo.
San Sebastian.
Santiago y san Juan.
San Luis.
San Lorenzo.
San José.
San Millán.
Nuestra Señora del Buen Suceso.
Ministerial de Palacio.
Buen Retiro.
San Luis de los franceses.
San Antonio de la Florida.
Real Casa de campo. (10)

Estas dignidades y parroquias están comprendidas en la jurisdiccion de ocho arzobispados, los cuales abrazan 50 obispados en los términos siguientes: al de Toledo corresponden los obispados de Córdoba, Jaen, Cartajena, Cuenca, Sigüenza, Segovia, Osma, Valladolid. Al de Sevilla los de Cádiz, Málaga, Ceuta, Canarias y Tenerife. Al de Santiago corresponden los de Mondoñedo, Orense, Lugo, Tuy, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Astorga, Zamora, Avila, Plasencia, Coria y Badajoz. Al de Granada, los de Guadix y Almería. Al de Búrgos, los de Palencia, Santander, Pamplona, Calahorra y Tudela. Al de Tarragona, los de Jerona, Vich, Urgel, Solsona, Barcelona, Lérida, Tortosa é Ibiza. Al de Zaragoza, los de Jaca, Huesca, Barbastro, Tarazona, Albarracin y Teruel. Al de Valencia, los de Orihuela, Segorbe, Mallorca y Menorca. Los obispados de Leon, Oviedo, San Marcos de Leon, y el de Uclés son exentos. Todas estas dignidades tienen sus asientos respectivos en 61 catedrales y 114 entre colejiatas y abadías mitradas.

RENTAS DEL CLERO.

Como por varias leyes y reales decretos, de que mas adelante harémos espresa mencion, se han incorporado al estado todas las rentas y bienes que poseia el clero español; no harémos al presente sino una lijera indicacion de lo mucho que se ha escrito sobre el particular, unas veces exajerando los productos de estos bienes y rentas, y otras veces disminuyéndolos considerablemente con conocida intencion de ocultar su verdadero valor. Hemos visto tres estados, algunas notas sueltas, y mucho sobre lo que se ha escrito dentro y fuera de España; y si hemos de manifestar francamente nuestro juicio dirémos, que ni lo que se figura en los estados fué conforme a la verdad de las percepciones del clero, ni los cálculos hechos se han fundado en aquella clase de documentos que satisfacen y convencen. Porque en los unos se ha procurado rebajar los valores para deducir, por ejemplo, el real noveno; y en los otros tal vez se hayan subido para fundar la necesidad de la reforma. Nosotros sin embargo convenimos en que eran grandes y distribuidas desproporcionalmente las riquezas del clero español; porque cuando un canonigo recibia, v. g., seis ú ocho mil duros de renta anual, habia párroco en la misma diócesis que apenas podia contar con lo necesario para su subsistencia; sin entrar en cuenta un número considerable de ministros del altar que casi mendigaban su sustento, mientras un dean tenia cuarenta y aun cincuenta mil duros de renta. Añadiéndose á esta consideracion que á escepcion de los subsidios, no nos consta que las masas capitulares tuviesen como las mitras pensiones ni otros gravámenes que no fuesen espontáneos ó de convencion.

Como por objeto de mera curiosidad en el dia, pondremos á conticion un estado de las rentas del clero, calculadas, al parecer, á vista de datos de entera fe y crédito:

	Reales. von.
Producto de la renta anual de las fincas rústicas y urbanas del clero secular.	200.000,000
Diezmo eclesiástico	600.000,000
Primicias.	43.000,000
Cálculo de productos en números redondos, por misas, bautizos, matrimonios, mortajas, cofradías, festividades, cuaresmas, funciones de iglesia, etc.	485.000,000
Total de rentas del clero secular.	1,328.000,000
Producto anual de los predios rústicos y urbanos del clero regular, ya sea monacal, ya mendicante.	250.000,000
Donativos voluntarios para la subsistencia del clero regular mendicante, calculados en lo posible, á consecuencia de algunas manifestaciones de prelados respetables.	250.000,000
Total de los productos del clero regular.	500.000,000
Total jeneral de productos del clero, secular y regular.	1,828.000,000

En estas partidas, como se ve, no están incluidos los productos del voto de Santiago, Bulas, Santos Lugares y otras gabelas.

Con el mismo objeto que lo hemos hecho anteriormente, insertaremos á continuacion el estado de los conventos que habia en España antes de su estincion, con espresion de las provincias á que correspondian: advirtiéndose que estas no son enteramente conformes con la nueva demarcacion territorial, diferencia que no influye en los resultados jenerales.

Provincias.	Núm. de conventos.	Id. de indivs. de ambos sexos.
Alava.	8	475
Aragon.	185	6,595
Astúrias.	18	929
Avila.	34	1,209
Búrgos.	99	4,904
Canarias.	46	1,554
Cataluña.	218	7,490
Ceuta.	2	52
Córdoba.	90	3,578
Cuenca.	56	1,620
Estremadura.	139	4,135
Galicia.	86	3,385
Granada.	113	4,833
Guadalajara.	28	1,051
Guipuzcoa.	21	707
Ibiza.	2	31
Jaen.	72	2,356
Leon.	48	1,458
Madrid.	73	4,022
Mancha.	42	1,284
Mallorca.	40	1,551
Menorca.	9	296
Múrcia.	71	2,790
Navarra.	57	1,894
Palencia.	39	876
Salamanca.	65	2,615
Segovia.	35	1,305
Sevilla y Sierramorena.	203	11,918
Sitios Reales.	3	467
Soria.	27	815
Toledo.	125	4,565
Toro.	17	739
Valencia.	192	8,046
Valladolid.	95	2,911
Vizcaya.	15	325
Zamora.	15	633
Total de conventos.	2,388	
Id. de relijiosos.		59,768
Id. de relijiosas.		33,630
Total jeneral.	2,388	93,398

Hemos visto estados que dan mayor número de conventos y mas considerables de individuos de ambos sexos; y esto mismo prueba que se han estendido con tipos diferentes; por que en unos estados se habrán comprendido sin duda los conventos de San Juan de Dios, clérigos regulares, esculapios, etc., y en otros nó. De todos modos, la noticia que suministramos, creemos ser suficiente autorizada para no producir equivocaciones por esceso. Pero para no omitir nada de lo necesario y que se forme una idea de nuestra organizacion eclesiástica anterior al año de 1835, pondremos á continuacion lo que hemos estractado, y que nos ha parecido mas curioso, de las guias eclesiásticas.

En España hay 27,149 edificios, templos destinados al culto con 266,000 ministros ocupados en su servicio.

Catedrales y colejiatas.	143
Parroquias.	18,972
Ermitas en poblado.	3,000
Id. en despoblado.	2,000
Convento de frailes.	2,005
Id. de monjas.	1,029
Total de edificios templos.	27,149

Por las dos últimas partidas del estado anterior resultan 3,034 conventos; cuyo número es mucho mayor que el que hemos puesto en el otro estado, lo cual nos confirma mas y mas la opinion de que no ha habido regla fija para formarlos; y por lo tanto creemos que uno y otro sean verdaderos, salvando los motivos de su respectiva formacion.

Concluiremos este artículo, supuesto que tenemos manifestado en otra parte el número de arzobispos, obispos y dignidades, insertando á continuacion las noticias siguientes:

Curas párrocos.	20,000
Beneficiados.	16,685
Sacristanes.	23,698
Acólitos.	10,876
Tenientes de curas.	5,533
Capellanes patrimoniales.	5,771
Ordenados de menores.	10,774
Demandantes.	7,033
Dependientes de cruzada.	1,846
Estudiantes teólogos y canonistas.	6,000
Ermitaños en poblado.	1,000
Id en despoblado.	1,200
Relijiosos profesos.	37,363
Novicios.	2,290
Legos.	7,862
Donados.	4,225
Criados de relijiosos.	7,926

Niños sirvientes en los conventos.	1,952
Sacerdotes congregantes.	161
Ermitaños regulares.	352
Monjas profesas.	23,552
Novicias.	1,005
Señoras regulares enclaustradas.	778
Niñas id.	638
Criadas.	4,495
Donados de monjas.	425
Criados.	1,605
Beatas.	1,130

Resúmen de todo el clero y sus dependientes.

Alto clero.	20,000
Subalternos.	149,822
Regular.	96,178
Total del clero secular y regular.	266,000

Por último, para formar una idea de los inmensos capitales que estaban en manos muertas, insertamos un estado del valor de los edificios de los conventos de monacales y mendicantes tal como le encontramos en la nota del señor Madoz.

Trescientos veinte conventos de monacales.

		Rs. vn.
El escorial.		
53 á	4.000,000	212.000,000
53 á	3·000,000	159.000,000
53 á	2.000.000	106.000,000
53 á	1.000,000	53.000,000
53 á	500,000	26.500,000
54 á	250,000	13.500,000
Total.		640.000,000

Dos mil ochocientos seis conventos de mendicantes.

467 á	3.000.090	1,401.000,000
467 á	2.000,000	934.000,000
467 á	1.000,000	467.000,000
467 á	700,000	326.900.000
467 á	500,000	233.500,000
471 á	300,000	141.300,000

3126. Total de conventos: id. de valores.	4,143.700,000
Por la conservacion de estos conventos al respecto de 2,000 reales anuales uno con otro, en el espacio de 200 años, en que se jeneraliza su construccion.	1,250.400,000
La manutencion y subsistencia de noventa y cinco mil ochocientos setenta y ocho frailes y monjas, sus sirvientes, racion, vestido y demás necesario á la vida al respecto de 8 reales diarios cada uno en dichos 200 años.	55.992,000
Por recomposicion de edificios y otros gastos estraordinarios.	500.000,000
Total.	61,886.100,000

La regulacion antecedente, tanto respecto del valor de los conventos como demás gastos que se espresan, nos parece que no está conforme con la realidad; especialmente por lo que respecta á los valores de construccion de edificios, si se esceptua el Escorial, aunque hemos leido en documentos que hacian referencia del importe de dicho monasterio haber absorvido su construccion mas de cien millones de reales. Todas las demás partidas figuradas en el estado antecedente podrian, en nuestro concepto haberse igualado, suponiendo un valor de cuatro millones por construccion de cada monasterio; y de tres por cada convento mendicante, en lo que se hubiera padecido, sin duda alguna, menos equivocacion que en las clasificaciones hechas en el estado. Quien conozca la suntuosidad del edificio de San Francisco el grande de Madrid, la estension del de Valencia, la magnitud del de Murcia; y sepa, como nosotros sabemos, que en la sola construccion de dos partes, ó mas bien de un ángulo del convento de San Juan de la Rivera estramuros de Valencia por la puerta del mar, llevaban invertidos mas de 25,000 duros producto de limosnas, sin tener mas que formados unos cortos trozos de la iglesia, y quien no ignore que la reedificacion del convento de S. Francisco de Granada, costó cerca de cinco millones de reales no dejara de decir que el cálculo del estado en el estremo bajo.

Número 1.

Designacion de las dotaciones correspondientes á los prelados diocesanos é individuos de todas clases de las iglesias metropolitanas y catedrales, y para atender á los gastos de la administracion diocesana, hecha por el gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 7, 15 y 17 de la ley provisional.

Funcionarios eclesiásticos.	Iglesia, Primada de Toledo.	Iglesia. Metr. de Granada. Sevilla. Valencia.	Idem. de Burgos. Santiago. Tarragona. Zaragoza.
Prelados diocesanos.	120,000	100,000	90,000
Dignidades primeras sillas con presidencia de Cabildo.	18,000	18,000	15,000
Los demás dignidades y canónigos inclusos los pabordes de de Valencia.	15,000	15,000	13,000
Racioneros.	9,000	9,000	7,000
Medios racioneros.	7,000	7,000	6,000
Capellanes, beneficiados y otros presbíteros asistentes.	5,000	5,000	4,000
Consignacion para gastos de la administracion diocesana.	60,000	20,000	20,000

Sus sufragáneas.				
Barcelona.	Almeria.	Oviedo.	Astorga.	Tortosa.
Cádiz.	Avila.	Orense.	Baeza.	Tuy.
Cartajena. Murcia.	Badajoz.	Pamplona.	Calahorra. y la Calzada.	Albarracin.
Cordoba.	Cuenca.	Palencia.	Canarias.	Barbastro.
Málaga.	Jerona.	Salamanca	Coria.	Ciudad Rodrigo.
	Huesca.	Santander.	Guadix.	Ceuta.
	Jaen.	Segovia.	Mondoñedo.	Ibiza.
	Leon.	Tenerife.	Orihuela.	Jaca.
	Lérida.	Teruel.	Osma.	Menorca.
	Lugo.	Valadolid.	Plasencia	Solsona.
	Mallorca.	Zamora.	Sigüenza.	Tudela.
			Segorve.	Vich.
			Tarrazona.	Urjel.
				Abadía de Alcalá la Real.

Funcionarios eclesiásticos.			
Prelados diocesanos.	90,000	80,000	70,000
Dignidades primeras sillas con presidencia de Cabildo.	15,000	13,000	12,000
Los demás dignidades y canónigos inclusos los Parbodes de Valencia.	13,000	12,000	11,000
Racioneros.	7,000	6,000	5,000
Medios racioneros.	6,000	5,000	4,000
Capellanes beneficiados y otros presbiteros asistentes.	4,000	3500	3,000
Consignacion para gastos de la administracion diocesana.	16,000	12,000	
	y lo mismo el priorato de Velez.	é igual cantidad el priorato de San Marcos de Leon.	y lo mismo los prioratos de Alcantara, Calatrava y Montesa.

Número 2.

Estado de las dotaciones correspondientes á los abades, mitrados ó individuos de todas clases de las iglesias colejiales y capillas, formado por el gobierno en cumplimiento de lo ordenado en el año 23.

Funcionarios eclesiásticos.	Colejiata de San Salvador y Capilla de San Fernando de Sevilla; Capilla Real y colejiatas del Salvador y Sacramento de Granada: colejiatas de la Coruña, San Isidro de Madrid, Santa Ana de Barcelona. San Hipólito de Córdoba.	Colejiatas de Alicante, Roncesvalles, mientras permanezca en Pamplona, Logroño, Vitoria, Soria y demás colejios y capillas que estén situadas en capitales de provincia.	Colejiatas de Lorca, Antequera, Baza, San Idefonso Alcalá de Henares, Jerez de la frontera, San Felipe de Jativa, Villafranca del Vierzo.	Catedrales del Padron y la Roda, las colejiatas situadas en los pueblos cabezas de partido judicial de ascenso, y las de Olivares Lerma, Briviesca, Berlanga Cobadonga, Loja, Medina del Campo, Osuna, Roa y Arbas del Puerto.	Colejiatas situadas en todos los demás pueblos de la península é islas adyacentes.
Abades mitrados.	15,000	14,000	13,000	12,000	11,000
Dignidades primeras sillas con presidencia de cabildo.	10,000	8,800	8,000	6,000	4,000
Los demás dignidades y canónigos ú otros cuyas funciones correspondan á la misma categoría, cualquiera que sea su denominacion.	8,000	7,000	6,000	4,900	3,300
Racioneros.	5,000	4,000	4,000	3,500	3,000
Medios.	4,000	3,300	3,000	2,800	2,600
Capellanes, beneficiados y presbíteros asistentes.	3,000	3,000	2,800	2,500	2,200

Número 3.

Presupuesto del tribunal de la Rota en la corte, formado por el gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.

Un asesor auditor.	36,000
Seis ministros á 36,000 rs.	216,000
Un fiscal.	36,000
Un abreviador.	20,000
Un capellan.	3,300
Tres porteros á 4,000 rs. .	12,000
Un barrendero.	2,000
Consignacion para gastos interiores del mismo tribunal y su capilla.	10,000
	335,300

Estas asignaciones serán íntegras y sin descuento, estando sujetos los interesados á lo dispuesto en el artículo 22 de la ley provisional.

Estará á cargo de uno de los secretarios del tribunal la consignacion de gastos, mas no podrá disponer de parte alguna de esta cantidad sin órden espresa del decano, debiendo rendir cuenta en la forma prevenida para las reales audiencias.

DIVISION Y ORGANIZACION DE MARINA.

La Real Armada se halla á cargo del ministerio de marina, la cual tiene para la península é islas adyacentes tres departamentos, que son los de Cádiz, Ferrol y Cartajena, y su gobierno direccion y administracion es como sigue.

JUNTA DE ALMIRANTAZGO. Se compone de un jefe de escuadra presidente, y cinco vocales, dos de ellos oficiales jenerales y un vocal secretario.

FABRICA DE ARTILLERÍA EN LA CABADA; un contador y un administrador.

CUERPOS MILITARES. GUARDIAS MARINAS. Fueron creadas para surtir á la armada de oficiales, y tienen sus colejios en las cabezas de los departamentos.

CUERPO NACIONAL DE ARTILLERÍA DE MARINA. Consta por ahora de dos batallones de á seis compañías, con la fuerza de ciento sesenta plazas cada una, inclusas todas clases.

Fuerza total. 1920 hombres.

Su estado mayor se compone de un comandante principal, brigadier, otro segundo, coronel; dos primeros ayudantes mayores, tenientes coroneles, dos id. segundos, capitanes; y ocho capitanes para comandantes delos parques y destinos científicos del cuerpo.

Así mismo se han formado tres batallones de infantería de Marina denominados primero, segundo y tercero, y tiene de fuerza cada uno 1,200 plazas.

Fuerza total de los tres batallones de marina, 3600 hombres.

La plana mayor de cada batallon se compone de un primer comandante; teniente coronel, con grado de coronel; un segundo, jefe del Detall; un primer ayudante, un segundo, un abanderado, un capellan, un cirujano, un tambor mayor, un cabo de tambores, y un armero.

EL CUERPO JENERAL DE LA ARMADA, se divide en servicio activo y pasivo, el primero consta de

1 Capitan jeneral.
5 Tenientes jenerales.
8 Jefes de escuadra.
11 Brigadieres.
18 Capitanes de navío.
30 De fragata.
120 Tenientes de navío.
124 Alféreces.

El segundo consta de

10 Comandantes de tercios navales, de la clase de brigadieres.

26 Comandantes de provincia, de la de capitanes de navío ó fragata.

36 Segundos comandantes, capitanes de fragata ó tenientes de navío.

Del competente número de subalternos para las ayudantías de distrito,en que están divididas las provincias, y para ayudantes de las comandancias; y finalmente de tantos capitanes de cuerpo como son los que están habilitados para el servicio en Europa y Asia.

Agregando á dichas clases la oficialidad perteneciente al servicio pasivo, que debe ser colocada en las vacantes de matrícula, y los supernumerarios,resulta que el estado mayor jeneral de la Real Armada, se compone del personal siguiente.

1 Teniente jeneral.
7 Tenientes jenerales.
18 Jefes de escuadra.
30 Brigadieres.
50 Capitanes de navío.
99 Capitanes de fragata.

Los departamentos están divididos en provincias y tercios navales, á saber:

Departamentos de Cadiz. Tercio deidem; provincia y partido de Canarias, Aljeciras. *Tercio de Málaga*, Motril, Almería. *Tercio de Sevilla*, Sanlucar, Huelva.

Apostadero del Ferrol. *Tercio del Ferrol.* Coruña. *Tercio de Vigo*, Villagarcia. *Tercio de Santander*, Vívero, Gijon. *Provincias Vascongadas.* Bilbao, San Sebastian.

Apostadero de Cartajena. *Tercio de Cartajena*, Alicante. *Tercio de Barcelona*, Palamos, Mataró, Tarragona. *Tercio de Valencia.* Torosa. *Tercio de Mallorca*, Mahon, Ibiza.

Hay cincuenta y tres capitanías de puerto y son las siguientes:

Aguilas.
Aljeciras.
Alicante.
Almeria.
Ayamonte.
Barcelona.
Bilbao.
Cádiz.
Cartajena.
Ceuta.
Coruña.
Ciudadela en Menorca.
Denia.
Deva.
Ferrol.
Fuenterrabia.
Gijon.
Guetaria.
Ibiza.
Mahon.
Málaga.
Mataró.
Motrico.
Motril.
Orrio.
Palamós.
Palma en Mallorca.
Pasajes.
Puerto de Santa María.
Salou.
San Lucas de Barrameda.
Santa Cruz de Tenerife.
Santander.
Santa Pola.
Santoña.
Sevilla.
Tarragona.
Torrevieja y la Mata.
Tortosa.
Valencia.
Vinaroz.
Zumaya.

El cuerpo de constructores é hidraulicos, que antes se titulaba *injenieros de marina*, se compone de el número de individuos siguientes. En la clase de contructores un director; dos primeros constructores; tres segundos, tres supernumerarios, y ocho ayudantes. En la de hidráulicos, un profesor en jefe; tres ordinarios y cuatro ayudantes.

El cuerpo de pilotos, se halla al mando directo de los comandantes jenerales del departamento y apostaderos.

El cuerpo del ministerio de marina, se halla distribuido en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartajena, teniendo en cada uno de ellos un ministro principal del ramo, un contador y un pagador.

Tiene este mismo cuerpo.

Comisarios ordenadores.
Comisarios de guerra.
Intendentes jubilados.

El cuerpo eclesiastico, se compone del vicario jeneral de la armada, del secretario del vicariato jeneral, y un teniente de vicario jeneral en cada departamento. Además hay los curas párrocos castrenses, tenientes y capellanes, que se consideran necesarios.

En cada departamento hay un *auditor.* Y en cada provincia marítima y otros puntos un asesor.

El cuerpo de médicos cirujanos. Se halla reducido á veinte y cinco profesores de primera clase, y cuarenta de segunda, teniendo un director y tres ayudantes directores.

FUERZAS NAVALES.

La armada española, tan formidable en otro tiempo que acaso era la mas poderosa del mundo en el siglo XVII y parte del XVIII, se halla en el dia tan abatida, que sin duda es la mas débil entre las de todas las principales potencias de Europa. La siguiente demostracion manifiesta cual fué el poderío marítimo de la España en otros tiempos, y el lamentable estado de decadencia en que ha venido á parar.

ESTADO DE LA ARMADA NAVAL BAJO EL REINADO DEL SR. D. FERNANDO VI.

44 Navios. . . .	2 de 80 cañones.
	36 de 70 »
	6 de 60 »
19 Fragatas. . .	2 de 50 »
	3 de 30 »
	7 de 26 »
	2 de 24 »
	5 de 22 »
14 Jabeques. . .	1 de 30 »
	4 de 22 »
	3 de 18 »
	4 de 16 »
	2 de 14 »

4 Paquebotes.	2 de 18	
	1 de 10	
	1 de 14	
4 Bombardas.	de 8 cañones.	

EN EL REINADO DE FERNANDO VII.

Buques.	*Armados.*	*Desarmados.*
Navíos.	16	26
Fragatas.	5	25
Corbetas y Berganti-nes.	62	98
	83	149
Total jeneral	232.	

EN EL REINADO DE LA SEÑORA D.ª ISABEL II.

Buques.	*Armados.*	*Desarmados.*
Navíos.	»	3
Fragatas.	3	3
Corbetas.	1	»
Berganti-nes.	9	»
Bergantin goleta.	»	1
Goletas.	8	1
Pailebotes.	3	»
Balandras.	2	»
Vapores.	4	»
	30	8
Total jeneral.		38.

Tal era el estado de nuestra escuadra á mediados del año 1842.

DIVISION Y ORGANIZACION DE HACIENDA.

En cuanto á la administracion de Hacienda ó rentística, se halla dividido el territorio de la península é islas adyacentes en igual número de provincias que con respecto á la parte política. En cada provincia hay un intendente, jefe principal de la hacienda pública, y como inmediatas dependencias de él una administracion, una contaduría, y una tesorería de rentas, e igual número y clase de oficinas principales para el ramo de aduanas. La administracion jeneral de la hacienda pública está sujeta al ministerio de Estado de este ramo, habiendo además en Madrid como metrópoli del reino.

Comision consultiva del ministerio de hacienda, compuesta de un presidente, trece vocales y dos secretarios.

Tribunal mayor de cuentas; un presidente y nueve majistrados.

Junta consultiva de aduanas: un presidente y cinco vocales.

Contaduria jeneral de valores; un contador y un segundo jefe, con las oficinas correspondientes.

Junta de loterias nacionales. Se compone del secretario de Estado y del despacho de hacienda, como superintendente, del director, subdirector, contador jeneral, tenedor de libros, tesorero, archivero, y asesor.

Junta que autoriza los sorteos públicos de las Loterias. El presidente del tribunal mayor de cuenta; el director y contador de la renta, un rejidor del ayuntamiento de Madrid, y el fiscal de contabilidad de dicho tribunal.

Comisaria jeneral de cruzada; el comisario jeneral, presidente, dos asesores, el contador, un fiscal togado y un secretario.

Tribunal apostólico y real de la gracia del escusado: el comisario jeneral de cruzada, presidente, seis conjueces, y un fiscal togado.

Colecturia jeneral de espolios y vacantes: el colector y contador jeneral, un secretario, un fiscal, un ajente fiscal y un escribano.

Direccion jeneral del tesoro: un tesorero y un secretario.

Contaduria jeneral de distribucion, un contador jeneral y un substituto, con las oficinas pendientes.

Tesoreria de la corte; un tesorero.

Junta del monte pio de oficinas: un comisionado.

Banco español de san fernando: un comisario rejio, un director, siete consiliarios, dos síndicos, un secretario, un tenedor de libros y un Cajero.

Comision del estinguido banco nacional de San Cárlos; un encargado.

Al tratarse de la **deuda puplica**, se espresará la parte de su organizacion administrativa.

En los siguientes **presupuestos** se da una noticia del estado actual de las *rentas y contribuciones*, y de los *gastos jenerales*, ó sean las *obligaciones* del *tesoro nacional.*

PRESUPUESTO JENERAL DE GASTOS.

El de 1835, único que tenemos á la vista, era en los términos siguientes.

CASA REAL.

	Reales vellon.
A S. M. la Reina Nuestra Señora.	28,000,000
A S. M. la Reina Gobernadora.	12,000,000
Al Serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula, su augusta esposa y familia.	3,500,000
	43,500,000

CAJA DE AMORTIZACION.

Deuda pública.

Pago de intereses de toda la deuda interior consolidada al 4 y 5 p% con su fondo de amortizacion al ½ p%.	49,196,201	26
Sueldos y gastos de las oficinas de la caja.	1,183,780	
Id. de la oficina de atrasos de vales.	252,500	
Sueldos de la liquidacion de la deuda del Estado y comision de atrasos de Amortizacion.	530,500	
Gastos de ambas oficinas.	80,500	
Premios de comisiones y gastos de los comisionados de la caja en las provincias.	328,900	
Gastos de escritorio y correo de las contadurias y tesorerias de provincias.	43,300	
Gastos de la comision de Amortizacion.	40,000	
Quebrantos y gastos de letras y libranzas, conduccion y reduccion de calderilla.	965,000	
Pago de la deuda esterior con el fondo al ½ p%.	174,233,641	17
	233,834,823	9
Clases pasivas. . . .	161,516	22
	233,996,339	31

MINISTERIO DE ESTADO.

Secretaría de Estado.		723,000
Sueldos y gastos del cuerpo diplomático á saber:		
Paris.	642,000	2,658,900
Lóndres.	468,000	
Lisboa.	252,000	
Estados-Unidos.	230,000	
Béljica.	102,000	
Dinamarca.	102,000	
Suecia.	102,000	
Grecia.	102,000	
Brasil.	106,000	
Roma.	72,900	
Nápoles.	34,000	
Viena.	66,000	
Petersburgo.	90,000	
Berlin.	66,000	
Turin.	36,000	
Luca.	24,000	
Constantinopla.	140,000	
Holanda.	24,000	

Presupuesto condicional del cuerpo diplomático.

Para el caso en que todas las legaciones estén completas, como eventuales.

Sueldos y gastos del cuerpo consular.

Austria.	18,000
Ciudades Ansiáticas.	32,000
Estados-Unidos.	76,000
Francia.	150,000
Inglaterra.	131,000
Italia.	103,000
Paises-Bajos.	26,000
Portugal.	78,000
Rusia.	36,000
Turquía.	76,000
Marruecos.	102,000
Berbería.	230.000

SECRETARIA DE LA INTERPRETACION DE ELNGUAS.

Consejo de Gobierno y su secretaria.	563,000
Consejo real de España é Indias.	1,927,000
Secretarias de las secciociones de dicho consejo.	1,135,000
Gastos eventuales de las mismas.	1,000,000
	10,058,300

Clases pasivas 2,544,853.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Secretaría del ministerio.	785,000	
Tribunal supremo de España é Indias.	1,195,730	
Audiencia de Madrid.	849,200	
— de Granada.	377,882	12
— de Sevilla.	372,000	
— de Albacete.	300,000	
— de Valladolid.	378,502	32
— de Búrgos.	300,000	
— de Zaragoza.	428,041	2
— de Valencia.	384,225	
— de Barcelona.	450,796	32
— de Cáceres.	315,642	12
— de Oviedo.	180,000	
— de Galicia.	372,000	
— de Pamplona.	410,795	12
— de Mallorca.	209,979	6
— de Canarias.	135,880	

Presupuesto adicional.

Para gastos interiores del tribunal supremo de España é Indias.	40,000	
Para los de la audiencia de Madrid.	50,000	
Idem de Valladolid, Granada, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza y la Coruña, á 40000 cada una.	280,000	
Idem de las de Búrgos, Albacete, Cáceres, Oviedo, Mallorca y Canarias á 300,000.	180,000	
Para la creacion de una sala en la audiencia de Canarias.	106,200	
Para el aumento de un ministro en la de Mallorca.	24,000	
Para la dotacion de 250 plazas de promotor fiscal para cada uno de los juzgados de entrada, á 3,300 reales.	825,000	
Para la de 150 plazas de promotor fiscal á razon de 4,400 reales para los juzgados de ascenso.	660,000	
Para las 71 plazas de promotor fiscal á 5,500 reales para los juzgados de término.	390,500	
Para la dotacion de dos ministros mas en la audiencia de Madrid.	80,000	
Para la de 250 jueces de primera instancia, á 7,300 reales cada uno.	1,825,000	
Para la de 150 idem de ascenso á 8,600.	1,290,000	
Para la de 71 idem de término, á 11,500.	816,500	
	14,011,873	10

Clases pasivas 5,102,520.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Administracion central.

Secretaria del despacho.	1,080,000	
Pagaduria é intervencion.	150,000	

Gobierno y administracion interior del reino.

Secretarias de los estamentos de córtes.	687,290	
Gobiernos civiles y sus secretarías.	6.070,900	
Policia sin incluir las pensiones.	7,922,363	27
Division territorial y carta jeneral del reino, censo de poblacion, etc.	1,500,000	
Milicia Urbana.	7,000,000	
Propios y arbitrios sin incluir las clases pasivas.	3,631,439	30
Sanidad.	3,000,000	
Correos.	15,582,113	12
Líneas telegráficas.	120,000	
Biblioteca real.	240,000	
Imprevistos, estraordinarias á los pueblos, 4 millones de reales. Premios para estímulo á las letras ciencias, artes letras, etc.	4,500,000	
Presidios del reino.	10,000,000	

Agricultura, Artes y Comercio.

Caminos, canales y obras de comunicacion y riego.	26,927,399 19
Para obras de puertos, fanales y demás de su especie.	658,508 2
Positos.	300,000
Minas.	6,644,895 25
Montes.	561,589 24
Conservatorio de Artes.	730,954 2
Juntas de comercio.	1,902,512 22
Tribunales de comercio.	687,936 2
Bolsa de comercio de Madrid.	81,420

Instruccion pública.

Inspeccion jeneral de instruccion pública.	158,960
Inspeccion jeneral de Imprentas.	400,000
Museo de ciencias naturales.	503,209
Universidades y colejios.	91,000
Reales academias.	836,016
Sociedades económicas.	684,000
Imprenta real, sin incluir las pensiones.	2,156,519 10
Archivos jenerales.	211,856
Instituto asturiano.	76,668 4
Colejio de sordos mudos.	151,016
Escuela de Veterinaria.	395,667 26
Para recompensar á los que se ocupan en reunir datos para la formacion de la escuela normal de la enseñanza primaria.	200,000

Beneficencia.

Juntas de caridad.	849,228
Indulto cuadrajesimal, sin las pensiones.	3,757,492
Fondo pio beneficial.	2,626,868
Hospitales.	692,431 32
Casas de Misericordia.	2,138,279
Casas de expósitos.	142.576 11
Casas de correccion.	66,900
	116,145,002 15
Clases pasivas.	7,100,024 22

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Secretaria del despacho.	1,183,000
Tribunal supremo de guerra y marina.	560,000
Secretaria y archivo del tribunal.	157,695
Subalternos del tribunal.	115,888
Gastos estraordinarios é impresiones.	12,000
Inspeccion de infantería.	287.400
Direccion jeneral de artillería.	140,000
Direccion jeneral de injenieros.	140,000
Inspeccion jeneral de caballería.	297,200
Inspeccion jeneral de Milicias provinciales.	306,600
Intendencia jeneral y su secretaria.	191,000
Intervencion jeneral.	400,890
Pagaduría jeneral.	256,780
Plana mayor de medicina y cirujia.	31,760
Sueldos del estado mayor jeneral y de los cuerpos de servicio activo: á saber. Dos capitanes jenerales, treinta y nueve tenientes jenerales, setenta y tres mariscales de campo, y ciento noventa y dos brigadieres.	6,760,720
Guardia real de infantería.	17,306,798
Guardia Real de Caballería.	4,874,494
Artillería de la guardia real.	621,303
Infantería de línea y lijera.	46,470,984
Plana mayor del real cuerpo de artillería.	1,842,480
Rejimientos batallo-	

nes y escuadrones de artillería.	6,307,038	
Injenieros.	3,110,352	
Caballería de línea y lijera.	11,286,586	
Veteranos.	1,498,194	
Guardia real interior.	5,202,211	17
Estados mayores de las capitanías jenerales y plazas y dependencias anejas.	7,857,642	
Milicias en provincia.	5,112,307	
Escuelas militares y museos.	1,420.132	
Cuerpo administrativo del ejército.	5,437,430	
Subsistencias militares combustible y alumbrado, camas y utensilios.	34,629, 904	
Vestuario y equipo.	9,486,192	
Hospitales.	1,574	
Remonta y montura.	9,771,171	
Reemplazos.	840,526	
Trasportes, marchas y movimientos.	1,969,600	
Inválidos reunidos.	1,027,663	
Justicia militar.	1,359,494	
Material de artillería.	8,441,540	
Material de Injenieros.	6,760,858	
Jefes y oficiales reformados.	8,741,944	
Retirados.	20,233,120	
Pensiones de viudas y huérfanos.	32,303,056	
	262,203,699	17
Deduccion por descuentos. . .	10.956,699	
Liquido. .	251,247,003	17
Pensiones, asignaciones y socorros.	5,706,697	

MINISTERIO DE MARINA.

Secretaría de estado y del despacho.	530,264	16
Real junta de gobierno y administracion económica de la armada.	445.294	13
Intendencia, intervencion y pagadurias jenerales.	304,917	
Faluas de recreo de S. M.	32,987	
Oficiales jenerales y particulares de la real armada en clase activa.	2,353,099	
Idem en clase pasiva.	844,767	10
Real cuerpo de artillería de Marina.	4,129,016	17
Inválidos.	1,336,188	31
Cuerpos de constructores é hidráulicos.	225,645	7
Cuerpos de Pilotos.	262,107	
Cuerpos de Médicos cirujanos.	213,747	
Idem de capellanes.	73,359	31
Cuerpo de oficiales de mar y depósito de marineria de los arsenales.	1,476,035	
Cuerpos del ministerio de marina.	1,404,090	
Juzgados.	108,070	
Maestranza permanente.	774,304	24
Rondines, peonaje, mozos de guarda almacenes, presidarios y gastos de embarcaciones menores de los arsenales.	1,713,824	6
Matrículas.	2,692,629	29
Provincias de montes.	101,540	1
Fabrica de artillería de la Cavada.	202,713	
Depósito hidrográfico de Madrid.	126,139	6
Observatorio astronómico.	42,721	12
Colejios.	360,000	
Gastos de escritorio.	1.468,104	9
Hospitalidades.	596,330	28
Personal estraordinario.	5,642,545	26
Material de obras civiles é hidráulicas.	2.731,282	26
Material de buques.	6,875,740	15
Construccion.	6.184.212	
Construccion estraordinaria.	14,997,361.	
	58,249.046	1
Clases pasivas.	9,014,870	2

MINISTERIO DE HACIENDA.

Secretaría del despacho.	1,169,800	

Tribunal supremo de hacienda.	602,000	
Tribunal mayor de cuentas.	1,220,500	
Direccion jeneral del real tesoro.	257,500	
Contaduria jeneral de comision.	447,500	
Archivo de la direccion del real tesoro y de la contaduría jeneral de distribucion.	51,000	
Tesorería de córte.	113,500	
Comision del montepio de oficinas.	85,000	
Comision de clasificacion de jubilados y cesantes, y real casa de moneda de Madrid.	355,535	
Real casa de moneda de Sevilla.	216,300	
Gastos de escritorio de la secretaría de hacienda.	200,000	
De la contaduría mayor de cuentas.	24,000	
Del tribunal supremo de hacienda.	40,000	
De la direccion del real tesoro.	80,000	
De la contaduría jeneral de distribucion.	40,000	
Archivos de estas dos oficinas.	27,850	
De la tesorería de córte.	20,000	
De la seccion de clasificacion de jubilados y cesantes.	10,320	
De la comision del monte pio de oficinas.	7,000	
De la casa de moneda de Madrid.	30,000	
Idem de Sevilla.	42,613	9
De la negociacion y jiro de caudales.	2,500,000	
De las asignaciones.	217,827	18
Comisaría jeneral de cruzada y sus dependencias.	426,803	12
Papel é impresion en Valladolid.	500,000	
Idem en Toledo.	340,000	
Por los sumarios que se imprimen para América.	110,000	
Gastos de escritorio y estrados del tribunal de cruzada.	60,000	
Gastos de las administraciones.	950,000	
Cargas de Justicia.	375,689	11
Escusado.—A tres conjueces.	30,000	
Espólios y vacantes. —De las oficinas jenerales.	305,700	
Loterias.—En la córte.	1,480,000	
En las provincias.	1,803,178	
Gastos de escritorio, etc.	773,950	
Gastos comunes de las rentas.	13,397,165	
Seccion de aranceles.	112,000	
Aduanas. — Sueldos de los empleados en ellas.	2,058,024	
Gastos ordinarios y estraordinarios.		
Impresion de Guias.	375,900	
Para alimentos de reos pobres.	74,000	
Resguardos. — Cuerpo de carabineros de real hacienda, en su total de sueldos y gastos.	29,456,852	
Resguardo marítimo.	5,000,000	
Renta del tabaco.—gastos jenerales.	37,894,421	14
Renta de la sal.—Gastos en jeneral.	14,111,857	7
Renta del papel sellado y letras de Cambio.—Gastos en jeneral.	1,699,368	
Azufre y pólvora.—Gastos en jeneral.	2,378,850	
	121,532,005	9
Clases pasivas	26,776,095	9

RESUMEN.

Casa Real.			43,500,000	
Deuda pública. interior.	49,601,181	26	233,834,823	9
Deuda pública. esterior.	174,233 641	17		
Ministerio de Estado.			10,058,300	
— de Gracia y Justicia.			14,011,873	10
— de lo Interior.			116,145,002	15
— de la Guerra.			251,247,003	17
— de Hacienda.			121.532,005	9
— de Marina.			58,249,046	1
			848,578,053	27
Clases pasivas.				
De Amortizacion.	161,516	22	56,406,576	21
Del ministerio de Estado.	2,544,853			
Del de Gracia y Justicia.	5,102,520			
Del de lo Interior.	7,100,024	22		
Del de Guerra.	5,706,697			
Del de Marina.	9,014,870	2		
Del de Hacienda.	26,776,095	9		
Total jeneral de gastos.			904,984,630	14

ESTADO DE LAS RENTAS Y CONTRIBUCIONES APLICADAS AL PAGO DE PRESUPUESTOS EN EL AÑO 1835.

Renta de Aduana.	73,021,675
Renta del Tabaco.	110,000,000
Renta de la sal.	73,000,000
Papel sellado y letras de cambio.	16,500,000
Azufre y pólvora.	3,400,000
Rentas provinciales.	
Provinciales y equivalentes.	122,767,023
Derechos de puertas.	69,249,365
Derechos de ferias.	997,064
Diez por ciento de jéneros estranjeros.	1,960,408
Cuarteles.	653;604
Renta de poblacion de Granada.	797,315
Regalía de aposento.	672,616
Manda pia forzosa.	427,679
Frutos civiles.	13,704,213
Paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria.	48,000,000
Subsidio del comercio.	24,000,000
Rentas decimales.	27,458,885
Subsidio del clero.	20,000,000
Aguardiente y licores.	14,667,854
Amortizacion.	
Antiguos arbitrios de Amortizacion.	23,156,874
Medias anatas de grandes y títulos.	942,963
Valimientos.	15,570
Quindenios.	5,587
Secuestros.	2,290
Veinte por ciento sobre propios.	117.354
Servicio de lanzas.	4.953.889
Maestrazgos.	1,314,749
Cinco por ciento de oficios enajenados y arbitrios municipales.	1,574,511
Medio por ciento de hipotecas.	940,975
Quinta parte de Bulas.	3,335,135
Pensiones sobre mitras.	230,046
Subsidio de Navarra.	4,500,000
Donativo de las provincias vascongadas.	3,000,000
Rentas de correos, y demás ramos administrados por el ministerio de lo Interior.	94.157,292 2
Total.	759,534,936 2

DEMOSTRACION Ó RESUMEN JENERAL DE LOS PRESUPUESTOS DE RENTAS Y GASTOS DEL ESTADO EN EL AÑO 1835.

Importe del presupuesto jeneral de gastos.	904,984,630	14
Idem del de rentas y contribuciones.	759,534,936	2
Deficit. . .	145,449,694	12

Presentado el presupuesto de ingresos y gastos del año 1835, que con algunas aleves alteraciones ha rejido para los años siguientes hasta el 1841 inclusive, pasarémos á presentar el de 1842, para dar al final el estado comparativo entre uno y otro.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE TODAS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO 1842, SEGUN LA LEY DE AGOSTO DEL MISMO.

	Rs. vn. mrs.
Renta de Aduanas.	120,000,000
Servicio de Navarra y donativo de las provincias vascongadas.	7,500,000
Cuarta parte de comisos.	1,100,000
Fincas de la hacienda pública.	400,000
Rentas provinciales y sus agregadas.	90,000,000
Equivalente, catastro y talla.	32,000,000
Derechos de puertas.	82,000,000
Aguardientes y licores.	19,400.000
Paja y utensilios.	48,000,000
Subsidio industrial y de comercio.	13,500,000
Renta de poblacion.	220,000
Cuarteles de Madrid.	850,000
Regalía de aposento.	400,000
Diez por ciento de administracion de partícipes.	1,530,000
Reintegros.	3,000,000
Manda pia forzosa.	350,000
Montes pios.	100,000
Alcances de empleados.	700,000
Penas de cámara.	1.660.000
Espedicion y toma de razon de títulos.	180.000
Tabacos.	125,000,000
Sal.	53,000,000
Papel sellado.	17,610,000
Documentos de jiro.	1,400,000
Salitre, azufre y pólvora.	3,900,000
Bolla de naipes.	200,100
Derecho de lanzas.	2,700,000
Medias anatas de gracia y justicia.	500,000
Frutos civiles.	13,400,000
Arbitrios de Amortizacion propiamente dichos.	5,780,000
Rentas y bienes nacionales.	30.603,000
Encomiendas que usufructa el infante don Antonio.	422,000
Secuestro de D. Cárlos.	1,017,000
Secuestro de D. Sebastian.	257,000
Idem del duque de Luca.	217,000
Encomiendas de la órden de san Juan.	1,237,500
Loterias.	41,902,500
Cruzada.	10,300,000
Indulto cuadrajesimal.	1,100,000
Obra pia de Jerusalen.	1,027,600
Espolios.	804,000
Casas de moneda.	2,806,850
Minas de Almaden.	24,080,000
Jiros sobre la Habana, Puerto Rico y Filipinas.	50,000,000
Tres por ciento sobre el fondo de preces á Roma.	230,000
Producto de la Interpretacion de lenguas.	24,000
Ramo de proteccion y seguridad pública.	4,500,000
Propios.	5,000,000
Correos.	18,800,573
Caminos, canales, puertos y fanales.	10,596.982
Minas.	5,849.788
Montes.	6,374,000
Pósitos.	404,000
Imprenta nacional.	150,000
Sanidad.	1,007,679
Arbitrios de las juntas	

de comercio.	2,693,232
Depósito hidrográfico.	206,674
Observatorio astronómico de san Fernando.	216,626
Colejio de san Telmo de Málaga.	33,276
Colejio de san Telmo de Sevilla.	12,380
Casa calle del reloj de esta corte.	4,524
Patentes y contraseñas.	6,000
Almadrabas.	146,937
Fincas á cargo de la administracion militar.	46,752
Yerbas de las fortificaciones.	25,028
Pases de la línea de Jibraltar.	247,240
Descuento del monte pio de correos.	500,000
	872,230,641

INSTRUCCION PUBLICA DIRECCION JENERAL DE ESTUDIOS.

UNIVERSIDADES LITERARIAS.

MADRID.	Por matrículas.	46,500	197,600.
	Por grados, incorporaciones y demás.	161,000	
BARCELONA.	Por matrículas.	83,800	107,300.
	Por grados.	18,500	
	Por Incorporaciones y derechos eventuales.	5,000	
GRANADA.	No se ha recibido el presupuesto, y se consideran los ingresos iguales á los gastos que se le han calculado.	237,000	237,000.
HUESCA.	Por matrículas y grados.	40,000	49,000.
	Incorporaciones y otros derechos eventuales.	1,000	
	Rentas	8,000	
OVIEDO.	Por matrículas y grados.	49,100	150,050.
	Incorporacion y otros derechos eventuales.	150	
	Rentas.	100,800	

OÑATE.	Por matrículas y grados.	28,600	75,000.
	Incorporaciones y otros derechos eventuales.	1,600	
	Rentas.	44,800	
SALAMANCA.	Por matrículas y grados.	71,380	116,88.
	Incorporaciones y otros derechos eventuales.	1,800	
	Rentas.	43,700	
SANTIAGO.	Por matrículas y grados.	231,100	318,040.
	Incorporaciones y derechos eventuales.	1,440	
	Rentas.	85,500	
SEVILLA.	Por matrículas y grados.	237,080	247,080.
	Incorporaciones y derechos eventuales.	5,000	
	Rentas.	5,000	
TOLEDO.	Por matrículas y grados.	47,700	58,900.
	Incorporaciones y derechos eventuales	1.500	
	Rentas.	9,700	
VALLADOLID.	Por matrículas y grados.	172,600	207,400.
	Por incorporaciones y derechos eventuales.	12,000	
	Por réditos de censos, predios urbanos, y rusticos, juros.	22,800	
VALENCIA.	Por matrículas y grados	325,480	336,480.
	Por incorporaciones y otros derechos eventuales.	11,000	
ZARAGOZA.	Por matrículas y grados.	161,600	189,980.
	Por incorporaciones y otros derechos eventuales.	3,680	
	Rentas.	24,700	
			2,290,710.

Por derechos de titulos de perceptores de latinidad; maestros y maestras de primeras letras en Madrid y en las provincias. . .		93,000.
Colejio de Medicina y Cirujia.		
Colejio de S. Cárlos de Madrid. . .	1,549,000.	
de Barcelona.	250;300.	2,071,700.
de Cádiz.	272,400.	
Colejios de Farmacia.		
Colejio de San Fernando de Madrid.	406,800.	484,280.
Idem idem de Barcelona. . . .	78,200.	
Conservatorio de Artes.		
Por privilejios de invencion ó introduccion.	24,000.	24,640.
Por gasto de espedicion de derechos.	640.	
Academias nacionales.		
De Valladolid.	16,000.	37,800.
De Segovia.	21,800.	
Veterinaria.		
Por ingresos de exámenes, fragua, hospital y huerta.		316,124.
Estudios de S. Isidro.		
Por matrículas, censos y productos de las fincas.		150,200.
Colejio de Sordo-mudos.		
Por productos de la imprenta. . .		10,000.
Biblioteca nacional.		
Por la venta de ediciones propias. .		900.
Importe total. . .		877,700,995.

Comparado este presupuesto de ingresos del año 1842, con el del 1835, resulta en él un aumento de 117,175,058 reales 32 maravedis esvellon, de que haremos mencion al final en el *estado comparativo.*

PRESUPUESTOS,

DE

Gastos del estado en el año 1842, segun la ley de 1°. de agosto del mismo.

CASA REAL.	
Dotacion á S. M. la REINA Doña ISABEL II segun la ley de 26 de mayo de 1835.	28,000,000.
Al Sermo Sr. Infante D. Francisco, su Esposa y familia, segun la misma ley.	3,500,000.
A S. A. Serma el Rejente del reino, segun la ley de 1°. de setiembre de 1841.	2,000,000.
Total.	33,500,000.

CUERPOS COLEJISLADORES PARA EL AÑO 1842.	*Personal.*	*Material.*	*Total.*
Sueldos y gastos del Senado.	168,120	187,000	355,120
Sueldos y gastos del Congreso de los Diputados.	368,500	256,000	624,500
Total. . . .	536,620	443,000	979,620

MINISTERIO DE ESTADO.			
Sueldos y gastos de la Secretaría del despacho. .	487,000	100,000	587,000
Sobresueldo del Introductor de Embajadores. .	10,000		10,000
Sueldos y gastos de la Secretaría de la Interpretacion de lenguas. . .	67,000	3,000	70,000
Sueldos y gastos del cuerpo diplomatico. . .	2,421,720	367,000	2,788,720
Sueldos y gastos del cuerpo consular. . . .	785,000	340,800	1,125,800
Gastos eventuales para viajes y habilitaciones. .		1,500,000	1,500,000
Gastos imprevistos y reservados.		1,000,000	1,000,000
Suma condicional para el establecimiento de nuevas legaciones en los estados americanos. . .		500,000	500,000
Sueldos de la Pagaduria del Ministerio de estado y Ajencia jeneral de preces.	122,000		122,000
Sueldos y gastos del oficio del Parte y de los Correos de Gabinete. . .	95,590	1,904,410	2,000,000
Sobresueldo del Archivero jeneral del estinguido Consejo real de España é Indias.	4,000	1,500	5,500
Sueldos de las clases pasivas que cobran el estranjero.	54,200		54,200
Gastos para quebrantos de jiro..		200,000	200,000
Total. . . .	4,046,510	5,916,710	9,963,220

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sueldo y gastos de la Secretaría del Despacho.	660,000	110,000	770,000
Tribunal Supremo de Justicia.	1,178,300	64,298	1,242,598
Audiencia territorial de Madrid.	1,852,250	50,000	902,250
Las catorce audiencias territoriales restantes de la Península é Islas adyacentes.	6,214,368	442,320	6,656,688
Juzgados de primera instancia.	7,840,800	289,600	8,130,400
Para gastos imprevistos de este ministerio y sus dependencias. . . .		200,000	200,000
Total. . . .	16,745,718	1,556,218	17,901,936

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Secretaría del Despacho. .	930,000	140,000	1,070,000
Gobiernos políticos. . .	3,921,900	1,316,000	5,237,900
Proteccion y seguridad pública.	1,537,927	421,073	1,959,000
Gastos estraordinarios. .	609,788		609,788
Correos.	5,621,816	9,047,732	14,670,548 15
Inspeccion de la Milicia nacional del Reino. .	76,750	36,000	112,750
Comisiones especiales. .		100,000	100.000
Archivos jenerales. . .	146,760	15,600	162,360
Caminos, canales, puertos, y faros.	2,223,214 17.	54.401,586 21.	56,624,801 4.
Minas.	779,037	1,326,576	2,105,611
Montes y Plantíos. . .	920,000	80,000	950,000
Mapa jeneral de España.		500,000	500,000
Auxilio á Beneficencia. .		1,600,000	1,600,000
Colejio nacional de Huerfanas patriotas. . .	24,655	159,210	184,865
Policía sanitaria. . . .	1,194,000	837,000	2,031,000
Presidios.	966,920	10,783,362	11,750,282
Casas de correccion. . .		347,550	347.550
Cárceles.	1,359,000	6,435,350	7,794,350
Cargas de Justicia. .		886,359	886,359
Total. . .	20,315,065 17	88,584,099 21.	108,697,164 19

INSTRUCCION PUBLICA.			
Direccion jeneral de estudios.	875.500	704,000	1,079,500
Universidades. . . .	2,558,782	623,479	3,182,261
Colejio de medicina y Cirujía.	672,507	1,859,819	2,531,819
Academias nacionales de id.	23.015	65,745	261,076
Colejio de Farmacia. .	143,300	107,770	251,070
Museo de Ciencias naturales.	268,510	207,608	476,126
Conservatorio de Artes. .	465,588	181,995	647,575
Academias nacionales. .	547,225	248,521	795,746
Facultad veterinaria. . .	165,890	94,900	260,790
Estudios de S. Isidro. .	216,080	53,625	169,705
Seminario normal de instruccion primaria. . .	35,555	32,000	67,555
Colejio nacional de Sordo-mudos.	34,010	136,020	170,030
Colejio normal de Ciegos.	15,300	10,700	26,000
Biblioteca nacional. . .	230,795	80,212	311,017
Cnservatorio de Música y Declamacion. . . .	156,500	49,000	205,500
Clases pasivas. . . .	461,250		461,250
Total. . . .	26,682,872 17.	92,838,996 2.	119,521,868 19

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Sueldos y gastos de la secretaría del despacho. . .	828,000	160,580	988,580
Id. del tribunal supremo de guerra y marina. . .	1,109,860	107,000	1,216,860
Id. de la direccion del cuerpo de estado mayor. . .	154,440	30,000	184,440
Id. de la inspeccion jeneral de infantería. . . .	317,640	54,000	371,640
Id de la direccion jeneral de artillería.	126,360	45,000	171,360
Id. de la de injenieros. . .	153,360	45,000	198,360
Id. de la de caballería. . .	195,816	45.000	240,816
Id. de la de milicias. . .	159,576	40,500	200,076
Id. del cuerpo administrativo del ejército. . . .	4,978,730	1,594,930	6,573,660
Id. de la junta de gobierno del monte pio militar. .	109,434	116,300	125,734
Id. de la junta directiva de sanidad militar. . . .	112,308	14.000	126,308
Del conte del vicariato jeneral castrense. . . .		1,800	1,800
Sueldos de brigadieres y jenerales en cuartel. . .	7,842,006		7,842,006
Sueldos y gastos del cuerpo de estado mayor. . .	860,760	223,662	1,084,422
Sueldos y haberes de las compañías de alabarderos.	1,143,664 26.		1,143,664 26.
de los rejimientos de in			

fantería.	98,723,383 2.		98,723,383 2.
Id del cuerpo nacional de artillería.	13,683,244 17.		13,683,244 17.
Id del de Injenieros . .	3,445,191 29.		3,445,191 29.
Id. de los cuerpos de caballería.	23,151,994 22.		23,151,994 22.
Id de veteranos y compañías fijas.	2,081,433 21.		2,081,433 21
Sueldos y gastos de los estados mayores de provincias y plazas.	5,104,673	1,072,200	6,176,873
Id. de colejios, escuelas militares y museos. . . .	1,114,581 26.	584,246 20.	1,698,828 12.
Importe de suministro de pan y pienso de presupuesto ordinario. . .		51 995,988 17.	51,995,988 17.
Id. del utensilio. . . .		12,754,461	12,754,461
Id. del vestuario y equipo.		30,000,000	30,000,000
Sueldos del personal de hospitales y gastos de estancias.	1,665,582	9,841,024	11,506,606
Importe de remonta y monturas.		2,400,000	2,400,000
Id. de conduciones y transportes ordinarios y comisiones del servicio. . .		1,966,112	1,966,112
Sueldos y gastos del establecimiento de inválidos. .	271,686	12,000	283,686
Importe del material de artillería.		11,000,000	11,000,000
Id. del de fortificacion cuarteles y edificios militares.		7,500,000	7,500,000
Id. de los jefes y oficiales de excedentes é ilimitados.	5,840,246 10.		5,840,000
Id. de id. procedentes del convenio de Vergara, cuyos empleos se hallan reconocidos y pertenecen á este presupuesto. . .	284,808		284,246 10.
Eventual de guerra. . .		1,000,000	1,000,000
Se adiciona presupuesto de Canarias.	1 612,151	776,740	2,388,891
Total. . . .	175,070,930 17.	136,280,544 3.	311,351,474 20.
Por la reduccion del ejército á 9,000 hombres se bajan.	23,020,127	15,489,502	38,509,629
Total del presupuesto ordinario.	152,050,803 17.	120,791,042 3.	272,841,845 20.

PRESUPUESTO ESTRAORDINARIO.			
Sueldos y haberes de las compañías de distinguidos.	935,560 20.		935,560 20
Id. id. de los rejimientos de milicias provinciales.	51,009,024 28.		51,009,024 28.
Id. id. de los batallones de marina.	2,970,209 10.		2,970,209 10.
Id. id. del de voluntarios de Vergara. . . .	999,637 26.		999,637 26.
Importe de la provision de pan de dichos cuerpos y de los mozos de las brigadas de acémilas, y de las de pienso de estas y de los caballos de los jenerales jefes y oficiales destinados á los cuerpos del ejército. . .		15,818,458	15,818,458
Id. de los utensilios de los referidos cuerpos. .		4,370,019	4,370,019
Id. de las estancias de hospitalidad.		4,533,300	4,533,300
Sueldos y gastos del cuerpo administrativo, ó sea de los empleados del mismo en los cuerpos del ejército. . . .	263,200		263,200
Gastos de trasportes y conducciones estraordinarias de las brigadas de acémilas, y de la gratificacion de 96 reales al año á las tropas de los cuerpos del ejército, para auxilio de calzado y reposicion de prendas menor del vestuario. .		7,609,787	7,609,787
Importe de los pertrechos indispensables para dotar varias plazas del material de artillería. .		8,552,033	8,552,033
Id. del crédito que en el corriente año de 1842 debe satisfacerse por cuenta del que á su favor tienen las lejiones estranjeras. . . .	10,998,025		10,998,025
Total del presupuesto estraordinario. . . .	67,175,657 16.	40,883,547	108,059,204 16.

RESUMEN.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Presupuesto ordinario. .	152,050,803 17.	120,791,042 3.	272,841,845 20.
Presupuesto estraordinario.	067,175,657 16.	40,883,547	108,059,204 16.
Total jeneral. . . .	219,226,460 33.	161,674,589 3.	380,901,050 2.

MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.			
Sueldos y gastos de la secretaría del despacho. .	585,400	106,600	691,400
Junta de Almirantazgo. .	146,160	25,000	171,600
Intervencion y Pagaduria jenerales de marina. .	39,003	18,000	57,003
Oficiales agregados al servicio de matrículas y otros destinos pasivos.	2,148,535 14.		2,148,535 14.
Cuerpo de artillería. .	1,758,093 5.	786,764 30.	2,544,858 1.
Cuerpo de constructores é hidráulicos. . . .	220,608	38,927 8.	259,535 8.
Cuerpo de pilotos. . .	232,498 28.	2,400	234,893 28.
Cuerpo de médicos.—cirujanos.	422,961	2,700	425,261
Cuerpo eclesiástico. . .	84,516 17.	18,214 8.	102,730 25.
Oficiales de mar y marineria de los Arsenales.	612,408 14.	1,060,567 15.	1,672,975 29.
Cuerpo del ministerio. .	1,890,206 24.	55,896	1,946,102 24.
Juzgados en la corte y departamentos. . . .	97,262	8,400	105,662
Maestranza permanente.	729,112 16.		729,112 16.
Rondines, mozos de confianza, presidarios gastos de embarciones menores y otros de los Arsenales.	700,487 22.	1,931,923 9.	2,632,410 31.
Tercios navales de matrículas.	549,478 32.	418,199 17.	967,678 15.
Fábrica de artillería de la Cavada.	27,177	122,327 8.	149,504 8.
Depósito hidrográfico. .	71,354 16.	173,948	245,302 16.
Colejios de San Telmo de Sevilla y Málaga. . .	143,999 24.	125,920	269,919 24.
Cesantes compañías de inválidos y sus agregados.	546,254 30.	92,821 30.	639,076 26.
Hospitalidades. . . .		229,468 14.	229,468 14.
Gastos ordinarios preferentes como los de oficinas jiros de letras y otros.	118,779 17.	760,357 33.	879,137 17
Sueldos y asignaciones eventuales de individuos			

de la dotacion de buques y gastos del ramo de víveres. . . .	2,262,355 14.		2,262,355 14
Raciones pertenecientes á la dotacion de buques y gastos del ramo de víveres.	33,550	4,095,587 20.	4,129,137 20.
Obras civiles é hidráulicas y conservacion de edificios.		2,652,512 5.	2,652,512 5.
Carenas, recorridas y conservacion de buques. .		6,258,934 22.	6,258,934 22.
Acopio de maderas y otros efectos en los Arsenales.		9,897,343 18.	9,897,343 18.
Observatorio astronómico de San Fernando. . .	188,424	45,200	233,624
Gastos imprevistos y urjencias estraordinarias.		2,000,000	2,000,000
Comercio y gobernacion de ultramar. . . .	1,393,479 12.	1,581,191 4.	2,974,670 16.
Colejio naval militar. .	192,820	23,800	216,620
Total, reales vn. . .	18,455,540 13.	32,600,641 3.	51,056,181 16.
MINISTERIO DE HACIENDA.			
Sueldos y gastos de la Secretaría del Despacho.	887,000	219,000	1,106,000
Id. del tribunal mayor de cuentas.	1,676,525	40,000	1,716,525.
DISTRIBUCION.			
Sueldos y gastos de la direccion del tesoro. . .	455,175	100,000	555,175
Id. de la tesorería de corte.	113,500	20,000	133,500
Id. de la contaduría jeneral de distribucion, .	802,500	84,000	886,500
Id. del archivo de la direccion del tesoro y contaduría jeneral de distribucion. . . .	57,000	6,000	63,000
Id. de la junta de reclamaciones de crédito procedentes de tratado con potencias estranjeras.	132,000	16,000	148,000
Cargas de justicia afectas al tesoro.		7,397,573	7,397,573
Montes pios civiles. . .	14,616,070		14,616,070
Id. militares. . . .	18,284,853		18,284,853
Pensiones de gracia y guerra.	7,690,845		7,690,845
Id. y viudedades de la lejion auxiliar francesa. .	64,980		64,980
Pensiones de regulares de ambos sexos. . . .	38,180,341	2,717,221	40,897,562

Jubilados de todos los ministerios.	12,512,792		12,512,792
Cesantes de id. escepto los de marina.	21,393,232		21,397,232
Retirados de guerra y marina.	33,433,018		33,433,018
Convenidos de Vergara. .	4,323,515		4,323,515
Asignatarias de ultramar.	91,461		91,461
Quebranto de jiros. . .		2,375,000	2,375,000
RECAUDACION.			
Sueldos y gastos de la administracion central de Aduanas.	479,000	104,000	583,000
Idem de la administracion provincial de id. . .	3.521,085	300,982	3.822,067
Gastos reproductivos de id.		35,000	35,000
Sueldos y gastos del Resguardo de costas y fronteras.	18.671,784	79,561	18.751,345
Id. del interior. . . .	1.950,626	7,401	1.958,027
Id. del marítimo. . . .	7.842,083	2.237,553	10.079,636
Sueldos y gastos de la administracion central de rentas unidas.	507,000	164,000	671,000
Id. de la provincial de id. .	18.595,161	2.601,190	21.196,351
Id. de la especial del derecho de puertas.	2,052,498	33,704	2.086,202
Gastos reproductivos de las rentas de estanco. . .	1.327,800	39.639,008	40.966,808
Sueldos y gastos de la contaduria jeneral de valores. .	939,500	174,000	1.118,500
Sueldos y gastos de la administracion central de arbitrios de Amortizacion. .	654,500	174,000	828,500
Id. de la provincial de id. .	4.239,150	603.210	4.896,360
Gastos reproductivos de id.		3.424,700	3.424,700
Sueldos y gastos de la administracion central de las encomiendas de la órden de San Juan. . . .		8,000	800
Id. de la provincial de id. .	448,168	31,064	479,232
Gastos reproductivos de id.		73,300	73,300
Sueldos y gastos del archivo de todas las direcciones y contaduria jeneral de valores.	85,000	5,000	90,000
Id. de la asesoria de las mismas.	26,000		26,000
Ganancias de los jugadores de loteria.		28.100,000	28.000,000
Sueldos y gastos de la administracion central de id. .	1.227,000	178,500	1.405,500
Id. de la provincial de id. .	1.991,800	294,000	2.285,800
Gastos reproductivos de id.		422,180	422,108

Sueldos y gastos de la administracion central de cruzada con el sueldo de 27,000 reales el contador y lo mismo el secretario. .	319,700	97,000	416,700
Id. de la provincial de id. .	545,663	10,000	555,663
Gastos reproductivos de id.		751,100	751,100
Sueldos y gastos de las casas nacionales de moneda. .	608,900	14,720	623,620
Gastos reproductivos de id.		275,572	2.275,572
Sueldos y gastos del departamento jeneral de grabado y del ensayador jeneral del reino. . . .	132,200	3,300	135,500
Gastos reproductivos de id.		68,700	68,700
Sueldos y gastos de las dependencias de las minas de azogue de Almaden y Almadenejos. . . .	818,259	19;000	837,259
Gastos reproductitos de id.		6.331,821	6.331,821
Sueldos y gastos de los hospitales de id.	54,410	53,483	107,893
Id. de Atarazanas de Sevilla.	52,460	4,488	56,948
Imprevisto de hacienda y gobernacion.		2.000,000	2.000,000
Importe total.	221.862,554	103.294,331	325.156,885
CAJA DE AMORTIZACION.			
Intereses de la deuda interior y esterior consolidada sin perjuicio de lo que resuelvan las córtes sobre el proproyecto de ley de capitalizacion.		331,979,980	331.979,980
Gastos y quebrantos en la negociacion de libranzas y letras, conduccion y reduccion de calderilla. . . .		1.445,000	1.445,000
Sueldos y gastos de las oficinas de la caja y de la junta de guerra de documentos de la deuda del estado. . .	1.094,180	368,313	1.462,493
Id. id. de las comisiones de Paris y Lóndres, y comision sobre el pago de réditos de la deuda esterior. . . .	160,000	2.782,165	2.942,165
Id. id. de la direccion de liquidacion de la deuda del estado.	777,000	50,000	827,000
Id. de las secciones de liquidacion de créditos de guerra, de las de marina y de la comision de reemplazos de Cádiz.	404,500	17,200	421,700
Total.	2.435,680	336.642,658	339.078,338

RESUMEN.	Rs. von.	mrs.
Presupuesto jeneral de gastos de la *Casa real*. . . .	33.500,000	
Id. de los *cuerpos colejisladores*. .	979,620	
—Del *ministerio de estado*.	9.963,220	
—Del de la *gobernacion de la Peninsula*.	119.521,868	19
—Del de *gracia y justicia*.	17.901,936	
—Del de la *guerra*.	380.901,050	2
—Del de *marina, comercio y gobernacion de Ultramar*.	51.056.181	16
—Del de *hacienda*.	325.156,885	16
—Del de la caja de amortizacion. .	339.078.338	
Importe total de gastos del *Estado* en 1842.	1,278.059,099	19
Importe total del presupuesto de ingresos de *contribuciones y rentas del Estado* en 1842. .	872.330,641	
Déficit en 1842. .	395.828,458	19

Estado comparativo entre los presupuestos del estado en el año 1835 y los de 1842.

INGRESOS.	Rs. von.	ms.
En 1835, segun los presupuestos. . .	759.534,694	12
En 1842 id. id. . .	872.230,941.	
Esceso de ingresos en 1842. . . .	112.695,946	22
GASTOS.		
En 1835, segun los presupuestos. .	904.984,630	14
En 1842 id. id. . .	1,278.059,099	19
Esceso de gastos en 1842.	373.074,469	5
DEFICIT.		
En 1835.	145.449,694	12
En 1842.	395.828,458	19
Aumento de déficit en 1842, sobre el de 1835. . . .	250.378,764	7

DEUDA DE ESPAÑA.

Importe de la deuda de la corona de España el año de 1808, segun liquidacion hecha por el gobierno intruso.

Deuda de consolidacion.

Articulos.	*Capital en rs. vn.*	*Reditos.*
Vales reales.	1,889,967,152.	75,311,000.
Capital de los bienes enajenados á las obras pias, colejios, capellanías, temporalidades y de censos redimidos.	1,653,376,402.	50,131,056.
	3,543,343,554.	125,472,056.
	Préstamos.	
De las órdenes relijiosas, al 3p%	50,000,000.	1,500,000.
Del comercio de España en 1805 al 6p% . . .	32,000,000.	1,920,000.
De los propios y positos al 4p%	43,000,000.	1,700,000.
	125,000,000.	5,120,000.
Venta de obras pias en América al 5p% . . .	252,623,480.	12,631,174.

Deuda de tesorería jeneral con reditos.

A los cinco gremios.	108,216,455.	4,892,834.
Renta de provisiones, al 5p%	66,717,627.	3,335,881.
Atrasos de los reditos.	15,597,309.	»
Al canal de Aragon, al 4p%	21,167,828.	846,713.
Atrasos en el pago de reditos.	1,100,000.	»
Préstamos á tesorería en los años de 1779 y 1780 al 3 y ½ p%	20,000,000.	700,000.
Atrasos en el pago de esta partida. . . .	19,840.	»
Préstamos á Canillejas al 4p%	31,240.	1,340.
Para las obras del Escorial al 3p%	300,000.	9,000.
Por veinte y una partidas de créditos sin redito.	22,531,705.	»
Al banco nacional al 5p%	226,378,028.	11,318,901.
Empréstito de 160 millones al 5p%	51,224,000.	8,915,400.
Censos sobre el tabaco al 3p%	200,323,409.	6,024,701.
Vitalicio sobre id. á 7 y 8p% . , . . .	73,832,618.	5,362,674.
Al 9p%	93,200,000.	8,415,000.
Censos del reinado de Felipe 5.° y Fernando 6.°	91,671,055.	2,750,311.
Fianzas de empleos al 3p%	3,703,172.	111,095.
Juros.	1,266,521,565.	17,152,733.
Temporalidades.	30,537,605.	916,128.
	6,209,540,500	213,975,841.

Deuda de tesorería sin reditos.

Atrasos de pago de reditos de juros.	87,367,047.
Id de empréstitos.	101,287,431.
Id. de Vitalicios.	25,448,348.
Id. de reditos de censos sobre el tabaco.	12,750,699.
	226,853,525.

A la clase de Estado.	51,736,400.
A la de Marina.	264,071,918.
A la de ejército.	23,609,597.
A la de Hacienda.	49,497,784.
A la de Casa real.	34,771,734.
A la de Indias.	3,424,514.
A la de comercio y moneda.	22,605,244.
A la de justicia y tribunales.	5,530,413.
Montes pios.	36,852,000.
Gastos de secretaría.	3,231,471.
Suma.	496,331,075.

Recompensas.	2,426,736.
Oficios enajenados.	4,319,295.
Temporalidades.	65,971,918.
A los cinco gremios.	40,257,854.
A provisiones.	53,000,000.
	165,975,803.

Suma de la deuda sin réditos.	889,160,403.
Id. de los capitales con interés.	6,209,540,500.
Total de la deuda.	7,098,700,903.

Importe de la deuda pública de España, segun los estados que los encargados de la consolidacion presentaron en 17 de diciembre de 1810 al gobierno lejítimo interino de las Españas.

CAPITALES.

En el reinado del Sr. D. Cárlos 3.°

De los juros.	1,260,521,565.
De los vales reales.	436,285,258.
Imposiciones sobre el tabaco.	200,823,400.
Vitalicios al 7 y 8p§.	73,832,618.
Fondo vitalicio.	93,000,000.
	2,064,462,841.

En el reinado del Sr. D. Cárlos IV.

Antes de establecerse la caja de amortizacion.

Vales reales.	963,767,711.
Empréstito de 160 millones.	51,224,003.
Censos particulares.	91,677,055.

Despues de dicha caja.

Empréstitos de Holanda y de Francia, del comercio de España, de los pósitos y propios.	366,750,000.
Vales reales.	799,763,576.
Venta de fincas de obras pias, etc.	1,653,376,402.
Fianzas.	3,703,172.
Temporalidades.	30,537,605.
Cinco gremios.	43,272,730.
Banco nacional.	125,653,391.
Atrasos de tesorería jeneral.	1,019,927,739.
Id. de consolidacion.	290,000,000.
	4,332,984,615.

Baja.

Por vales amortizados.	309,849,400.
Total de la deuda.	7,204,256,831.

Réditos anuales.

De los juros.	17,152,733.
De los vales.	75,341,000.
De los capitales de fincas vendidas á las obras pias.	50,131,056.
De los empréstitos de Holanda.	15,250,000.
De los de Francia.	1,894,000.
De los del comercio de España.	1,920,000.
De los cinco gremios.	2,163,637.
Del banco nacional.	21,543,738.
De los censos sobre el tabaco.	6.024,701.
De los particulares.	2,750,311.
De las fianzas.	111,095.
De las temporalidades.	919,128.
De los Vitalicios, al 7 y 8p§.	5,362,674.
Id. al 9 y 10p§.	8,415,000.
De préstamo de 160 millones.	8,915,400.
Importe anual de los reditos.	207,913,473

Importe de la deuda pública de España, segun el estado que presentó al Sr. D. Fernando VII la direccion jeneral del crédito público, con fecha 24 de octubre de 1814.

Articulos.	*Capital en rs. vn.*	*Réditos.*
Vales reales.	1,889,167,152	75,596,686
Bienes enajenados las obras pias mayorazgos, capellanías, censos redimidos y temporalidades.	1,671,035,218	50,131,059
Préstamos y censos.	107,000,000	4,720,000
Fianzas, juros, vitalicios, gremios mayores, banco nacional, empréstito de 160 millones, censos sobre el tabaco y de particulares. . .	2,355,208,521	64,943,649
Préstamo de Holanda.	260,000,000	15,250,000
Id del tesoro de Francia.	31,750,003	1,894,000
Atrasos de tesorería jeneral.	892,245,520	
Id en los 6 años de la guerra, por sueldos prestamos y suministros al ejército. . . .	3,300,000,000	
Id de consolidacion en 1808.	260,731,000	
Id en los 6 años de guerra.	800,000,000	
Total de los capitales de la deuda y de los reditos anuales..	11,567,937,314	212,537,391

Una variedad tan notable de resultados, nos demuestra con evidencia que nos hallamos aun distantes de conocer la verdadera magnitud de nuestra deuda, cual segun los trabajos hasta aquí hechos por el Gobierno, será igual á.

7,204,256,831. rs. vn.
11,567,937,314 »
11,567,936,894

Con presencia de los datos alegados y de otros que he reunido por particular dilijencia, se me disimulará que me atreva á presentar el siguiente.

Cálculo aproximado de las deudas de la corona de España en el año de 1808.

Para mayor claridad la dividmos en deuda europea y deuda últramarina; y una yotra en deuda con reditos y sin ellos.

Capital de la deuda de España en Europa, que adeuda réditos.

Juros.	1260,521,565
Alcabalas enajenadas.	195,518,867
4. unos por ciento id-	43,307,901
Servicio ordinario id.	43,880,518
	1,543,228,851

Recompensas de varios oficios incorporados á la corona y censos al 3 p§.	250,000,000
Dote de S. A. la Serma madre del Sermo Sr. Infante D. Pedro, calculado al 3 p§ de los réditos que se pagan.	30,000,000
Créditos del reinado del Sr. D. Felipe 5°.	88,552,547
Censos de los reinados de Felipe 5°. y Fernando 6°.	91,671,055
Vales reales.	1,889,867,152
Bienes vendidos á las obras pias, etc. Redenciones de censos.	1,853,476,402
	4,203,567,156

Préstamos estranjeros.

Negociados en Holanda.	260,000,000
Idem en Paris.	31,750,000
	291,750,000

Préstamos nacionales.

Anteriores al año de 1781 al 3 y ½ p§.	20,000,000

De las órdenes relijiosas.	50,000,000
De 400 millones.	150,000,000
De 160 millones.	51,224,000
Del comercio de España en el año de 1805.	32,000,000
De los propios y pósitos.	43.000,000
De las temporalidades.	30,537,065
De imposicion sobre el tabaco.	200,000,000
Préstamo de Canillejas.	31,224
Para las obras del Escorial.	300,000

Otras deudas con réditos.

Fianzas de empleos.	3,703,172
Censos de particulares.	91,000,000
Depósitos	40,000,000
Viltalicios al 7 y 8 por ciento.	73,832,618
Id al 9 y 10 p§.	93,000,000
A los cinco gremios.	108,216.456
Al canal de Táuste.	21,167,828
A la compañía de Filipinas.	43,726,912
Resto á provisiones, al 5 p§.	66,717,627
	1,381,079,619

Total importe del capital de la deuda en Europa, con interés.	6,876,396,675

Reditos anuales que adeuda.

Por juros.	17,152,733
Alcabalas y oficios enajenados.	6,000,000
Recompensas.	6,608,327
El dote del Sr. Infante D. Pedro.	937,500
Los censos de los reinados de Felipe 5°. y Fernando 6°.	2,750,311
Por vales reales.	75,341,000
Por las obras pias, etc.	50,131,056
Por préstamos estranjeros.	17,144,000
Id nacionales	25,661,768
Por depósitos.	1,200,000
Vitalicios	13,777,674
Censos de particulares.	2,750,311
Imposiciones sobre tabaco.	6,024,701
Fianzas de empleos.	111,095
Préstamos de Canillejas.	1,240
Id para el Escorial.	9,000
Temporalidades.	916,128
A los cinco gremios.	4,892,834
Al banco nacional.	13,131.335
Al canal de Aragon.	846,713
A provisiones.	3,335,881
A la compañía de Filipinas.	2,186,345
Total importe de los reditos.	250,909,952

Capital de la deuda de España en Europa sin reditos en 1818.

I.

Atraso en pago de reditos de juros.

Hasta 1808.	87,367,047
Hasta 1818.	171,122,733
	258,489,780

II.

Atraso en los préstamos.

Hasta 1808.	101,287,431
Hasta 1818	428,057,680
	529,345,111

III.

Atrasos del pago de las préstamos anteriores al año 1781.

Hasta 1808.	19,840

IV.

Id al de Canillejas hasta 1808.	9,000

V.

Idem por vitalicios.

Hasta 1808.	25,448.348
Hasta 1818.	137,776,740
	163,225,088

VI.

Id por censos sobre el tabaco.

Hasta 1808.	12,750,690
Hasta 1818.	60.247,010
	72,997,700

VII.

Por razon de depósitos.

Hasta 1818.	12,000,000

VIII.

Por recompensas.

Hasta 1808.	2,426,736
Hasta 1818.	66,087.220
	68,613,956

IX.

Idem á temporalidades.

Hasta 1808.	65,971,918
Hasta 1818.	9,161,280
	75,133,198

X.

Id. á los cinco gremios.

Hasta 1808.	40,257,854
Hasta 1818.	48,998,340
	89.186,355

XI.

Id al Banco nacional.

Hasta 1808.	100,000,000
Hasta 1818.	130,131,335
	230,131,335

XII.

Id. de consolidacion.

Hasta 1808.	260,731,000
Hasta 1818.	1.510,731,000
	1,771,462,000

XIII.

21 partidas de créditos sin réditos.

Hasta 1808.	22,531,705

XIV.

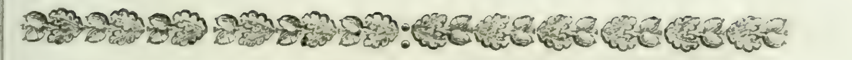
Atrasos de los réditos de provisiones.

Hasta 1818.	303,358,810

No descendemos á otros pormenores de la deuda de España, porque nos alargaríamos sin utilidad; y hacemos de todos los datos que omitimos el siguiente

Resumen jeneral.

Deuda en el estranjero.	2,627,000,000 rs.
Deuda en España con réditos.	7,086,016,103
Id sin réditos.	7,587,286,137
Id en nueva España.	736,318,520
Total.	18,036,260,760 rs.



TERCERA PARTE.

Agricultura.—Minas.

AGRICULTURA.

No son ya necesarias largas y profundas disertaciones para probar que en la prosperidad de los estados influye menos la estension de territorio que la adopcion y propagacion de métodos y sistemas acertados de cultivar la tierra; y que cualquier adelantamiento en este ramo, cualquier medio por el cual se consiga mayor cantidad de productos con el menor coste posible, no solamente redunda en provecho de los propietarios y arrendadores, sino en el de todas las clases del estado. La agricultura pues es una verdadera ciencia que comprende muchos conocimientos teóricos y especialmente prácticos; y cuyo carácter es tal, que por ser uno de los ajentes poderosos de la riqueza pública, todo descubrimiento para mejorar los trabajos de la tierra, recomendados por la esperiencia en un pais, los aprovecha para los demás, donde el suelo y el clima fuesen propios y adecuados.

La agricultura exije de parte del que la profesa un conocimiento teórico y práctico sobre el influjo de los metéoros en la vejetacion: sobre la localidad de las tierras y sus clases: sobre la naturaleza de los abonos y sus aplicaciones: sobre la buena y bien entendida construccion de las casas rústicas y sus oficinas: sobre las diferentes especies de árboles, semillas y hortalizas, que, á lo menos, se planten y siembren en los respectivos terrenos cultivados, segun el mayor aprovechamiento que de ello se pueda sacar: sobre el cultivo de los prados, la produccion de granos cereales y la cria de los animales: sobre las plantas que se emplean en los tintes y tejidos, y sobre los métodos de hacer y conservar los vinos estraer y purificar los aceites. Todos estos conocimientos son necesarios al labrador intelijente; porque todos ellos contribuyen al adelantamiento de la agricultura, á la tierra con los menores gastos posibles.

Y aun se puede decir que siendo la agricultura el sólido fundamento de la pública felicidad, así como de la riqueza y poderío de las naciones; debe reunir todos cuantos conocimientos contribuyen á su perfectibilidad; porque de ella, sin contradicion, dependen el comercio, las artes y la poblacion sin cuyos ajentes es imposible concebir la existencia de las sociedades humanas. Pero para conseguirlo, es indispensable que los gobiernos renuncien al estéril empeño de protejer una cierta clase de trabajo por creer que en ella se halla el principio de la riqueza de las naciones; sino que, en vez de conceder estas esclusiones tan notoriamente perjudiciales á la agricultura: deben dejar al hombre en absoluta libertad para que, disponga como guste de sus talentos y de sus fuerzas; contentándose con ilustrar los

pasos vacilantes del labrador, del comerciante y del artesano con el conocimiento de los medios que el jenio inventor y las ciencias suministran y pueden suministrar para asegurar los productos del trabajo, multiplicar las producciones y perfeccionar las obras de lasartes. Es solo al interés individual á quien corresponde obrar como el único ajente capaz de hacer que el hombre se dedique con ahinco á las faenas del campo.

La espantosa aridez y esterilidad que se nota en la mayor y mas preciosa parte de España; la ninguna seguridad que el labrador tiene de recojer sus cosechas, unas veces por falta de lluvias, otras por abundancias de ellas, y siempre por estar espuesto á la aventura por no saber cultivar los campos, sembrarlos y aplicar el trabajo sino en virtud de prácticas rutinarias; prueban que la causa comun de el mal estado de los labradores españoles, jeneralmente hablando, se halla en la ignorancia de los medios que en el dia suministra la agruicultura científica para dulcificar, en cierto modo, la amargura del sentimiento producido por una calamidad que sucede por influjo inmediato del cielo. Esto supuesto, y no siendo posible, atendiendo á los estrechos límites de la obra que escribimos, estendernos como merece la importancia de la materia, nos reduciremos siguiendo al Sr. Canga Argüelles, á manifestar el estado de la agricultura en España, con arreglo al censo oficial que adopta.

	Rs.
En un terreno de 15,356 leguas y media cuadradas, y 104,197,720, de fanegadas de terreno, con una poblacion en 1797.	10,064,488 »
De los cuales pertenecian á la clase agricultora.	1,626,012 »
Y de ellos eran propietarios.	364,514 »
Arrendadores habia en aquella época.	507,123 »
Y jornaleros puramente del campo.	805,233 »
El valor anual de las producciones vejetales de España ascendia á.	3,514,912,792
El de las producciones animales á.	1,620,253,607 »
Y el de las minerales á.	8,771,956 »
Total de producciones.	5,143,938,355 »
Suma que puede elevarse para correjir innesactitudes é errores cometidos por los encargados de recojer las noticias, hasta.	8,572,220,591 »

	fans.
La cosecha de trigo se graduaba entónces en.	32,949,712 »
La de cebada en.	15,946,646 »
La de centeno en.	11,111,816 »
La de maiz avena, escanda, mijo y arroz, en.	8,673,998 »
Total de fanegas.	68,641,772 »

	arrobas.
La cosecha de vino estaba computada en.	49,964,854 »
La de aceite en.	6,193,886 »
La de cidra y vinagre en.	195,916 »
Total de arrobas.	56,354,686 »

	Cab.
Las cabezas de ganado lanar en.	11,742,796 »
Las del mular en.	214,117 »
Las del caballar en.	139,717 »
Las del vacuno en.	1,650,073 »
Las del asnal en.	236,178 »
Las del cabrío en.	2,521,702 »
Las del de cerda en.	1,266 918 »
Total de cabezas.	17,771,501 »

	arrobas.
Lana fina y entrefina.	828,691 »
Idem ordinaria.	1,210,068 »
Total de arrobas.	2,038,759 »
Seda.	1,471,917 lib.
Miel queso y cera.	172,870 arr.
Hierro que se estraía de las minas.	269,228 arr.
Carbon de piedra, cobalto, alun, caparrosa, azufre y sal.	420,413 arr.
Total de arrobas,	689.641 arr.

Los productos de la agricultura de España son con los de Alemania como de ocho á diez; á los de Francia como siete á doce; á los de la Inglaterra, como siete á ocho. Unos sabios calculadores regularon, el año de 1812, el capital de la agricultura é industria rural de España en la cantidad de 72,476,169,519 rs. Sentimos que por la razon arriba espresada, no podamos insertar el estado comparativo entre el número de los labradores que, segun sus clases, habia en las provincias de España, y el producto territorial de cada una, estado que al propio tiempo que curioso, haría ver el grado de prosperidad que se disfrutaba en cada una de dichas provicias; pero juzgamos conveniente é instructivo manifestar las proporciones siguientes.

Para cada hombre dedicado á la agricultura hay seis habitantes de las demás clases.

Para cada labrador propietario habia cerca de veinte y nueve habitantes de las demás clases.

Para cada labrador propietario habia uno y un tercío arrendatarios.

Para cada labrador propietario habia dos y un quinto jornaleros de labranza.

Estas provincias hacen ver la decadencia del territorio español; pues que por ella se vé que hay seis veces mas individuos de los de las clases civiles, que de los que se dedican á la agricultura: al paso que la Gran-Bretaña, en el año de 1811, presentaba 895,998 familias labradoras en un total de á, 544,215 habitantes, ó sea un labrador por cada tres que no lo eran, y en Francia habia entónces, 5,709,270 labradores en una poblacion de 20,521,538 de habitantes, ó lo que tiene lo mismo, que para cada uno de aquellos habia, cuatro de las demás clases que no lo eran.

En 1826, los progresos hechos en España durante diez años de paz aumentaron el número de ganados en la forma siguiente:

El vacuno hasta.	2,944.885.
El lanar.	18,687,159
El de cerda.	2,722,028

Cuyo total de animales pueden dar para el consumo jeneral de España la cantidad de carne que se designará á continuacion, distribuyéndose anualmente á las carnicerías un ⅐ de los bueyes, un 5 ⅓ del ganado lanar y mas de la mitad del de cerda.

Número de animales.

244.500 bueyes á 250 libras.	85,575,000 lib.
176,200 terneras á 50 libras.	8,810,000 lib.
420,700 cabezas de ganado vacuno.	94,385,000 lib.
3,740,000 cabezas de ganado lanar á 20 lib. y ½.	136,400,000 lib.

5,524,700 animales quedan en líquido, 306,832,000, libras de carne; y suponiendo que la poblacion de España haya aumentado segun la opinion de varios jeógrafos nacionales y estranjeros, como lo tenemos dicho en otra parte, hasta los 14 millones, proporciona el consumo individual de carne por año del modo siguiente.

De vaca 4 libras y ½ incluyendo en estas las de ternera: de ganado lanar 5 libras y ⅓ de cerda, 9 libras y ½ que forman el total de 22 libras en el año para cada individuo.

Nos parece que no podiamos de mejor modo concluir la rápida reseña que hemos hecho del estado de la agricultura de España, que insertando el cálculo sobre el aumento de su cultivo, que hizo nuestro sabio agrónomo D. Antonio Sandalio de Arias, en su discurso de apertura de cátedra.

Si admitimos, dice este sabio, como parece podemos admitir, que el territorio peninsular de nuestra España alcance á doscientos diez y seis millones de fanegas de tierra, tomándo por término medio la fanega de 400 estadales de á diez piés, ó lo que es lo mismo de 40,000 piés cuadrados de superficie; pues las hay desde 20,000, hasta 86,400, tanto que causa la mayor confusion el desórden que en este punto se esperimenta; y que solo 51 millones de las mismas sean las que en el dia se cultivan, diremos que quedan aun 165 millones por cultivar. Rebájense de estos 165 millones de fanegas de tierra las dos terceras partes, si se quiere, por razon de las que ocupan las montañas, los rios largos, caminos, poblaciones, montes etc. que á buen seguro no es tanto, y tendremos que nos quedan 55 millones de fanegas de tierra en un estado erial y yermo, que nada producen. Estos 55 millones de tierra erial ó baldía, unidos á los 51 millones que están en cultivo componen la suma de 106 millones. Supongamos que de ellos los 6 millones (que no los hay, porque entónces seriamos mas ricos) son ya de riego en el dia, todavía nos quedan 100 millones de fanegas de tierra que poder beneficiar con el riego, y lograr por su medio el aumento considerable que deben tener en sí mismas, y en los productos que deben rendir, como lo vamos á demostrar.

Hemos dicho poco antes que una tierra cualquiera de secano aumenta su valor por el riego sobre 15 ó 20 veces á lo menos, y aun se ha visto que las hay tambien que le aumentan 160 veces como son las de los huertos del reino de Murcia. Supuestos estos datos, es indudable que sí por un término jeneral consideramos á todas las tierras de secano comprendidas en los 100 millones de fanegas, un valor de 200 rs. fanega, el valor total de ellas será 20 mil millones de reales. Dado ya á dichas tierras el beneficio del riego, la fanega que antes valia 200 rs. no puede despues justipreciarse en menos de 2000; y en este caso las que antes valian 20 mil millones, ahora mediante el riego, valen doscientos mil millones.

Graduemos que para dar el beneficio del riego á los terrenos secanos, y tomando la empresa en grande, como la tomamos para tener dato fijo, haya que gastar veinte y cinco mil millones de reales, los cuales unidos á los veinte mil que representaban las tierras en su estado primitivo forman una suma de 45 míl millones de reales, que rebajados de los 200 mil millones que valen las mismas tierras despues que tengan el riego, quedan todavía un aumento de riqueza territorial de 150 mil millones de reales: suma que equivale á un 344 y $\frac{4}{9}$ por ciento de beneficio. Rebájese si se quiere alguna parte. que ciertamente no hay porque, siempre vendremos á parar que en la riqueza pública ó del Estado, y la particular del individuo habrá crecido en mas de un 300 por ciento. A la par de este aumento caminarán tambien los productos, y con ellos la poblacion, hasta llegar á los 30 millones de habitantes que puede comodamente mantener nuestro suelo.

Hasta aquí copiamos á nuestro sabio agrónomo. Y el Sr. Vallejo en su escelente tratado de aguas, continuando el cálculo del Sr. Arias, dice lo siguiente. «La superficie del territorio español de la península, segun el censo del año 1799, publicado en 1803, asciende á 14,858 y $\frac{1}{2}$ leguas cuadradas de á 20 mil piés de largo cada legua lonjitudinal; luego, si multiplicamos este número por cuatrocientos millones de piés cuadrados que tiene una de dichas leguas, resultará que la superficie territorial de España tendrá cinco millones, nuevecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos millones de piéz cuadrados, sin comprender las Islas adyacentes; y como la fanega de tierra del marco real contiene 82,944 piés cuadrados, resulta que dividiendo aquella cantidad por esta, se obtendrá el número de fanegas de tierra del marco real que contiene el territorio español de la península; á saber, 71,555,475 fanegas del espresado marco real.

Veamos ahora, continua el Sr.

Vallejo si hay suficiente cantidad de agua para regar los 34 millones de fanegas de tierra del espresado marco, que resultan despues de haber hecho las rebajas proporcionales que hace el Sr. Sandalio de Arias en el cálculo citado. No insertamos á la letra este cálculo porque sus pormenores nos separarian mucho de nuestro objeto, pero resultando de él que con el aprovechamiento simultáneo de las aguas de lluvia que caen en España y de las que corren perdidas por su superficie hay sobrantes, con muy considerable esceso para el riego de las fanegas indicadas; la riqueza de España se debia reputar que aumentaria, por la parte mas corta en las cantidades siguientes.

	rs. vn.
Aumento anual de produccion agricola.	46,319,686,842
Renta que puede porducir anualmente sirviendo de motor a las maquinas de los establecimientos industriales.	4,562,182,000,000
Producto que puede rendir en esqu sita pesca.	150,000,000
Producto que puede rendir sirviendo á trasporte de los jéneros frutos y mercancias.	85,440,000
Total.	4,608,787,126,842 rs.

Donde vemos que siendo el total valor de los productos naturales de la España peninsular, segun el censo arriba citado el de 4,909,121,246, rs. 6 ms. resulta que el aumento procedente del aprovechamiento de las aguas en los términos espresados, equivale á hacer mas de novecientas treinta y ocho veces mayor la produccion del territorio español de la península.

El citado Señor Vallejo hace ver de otra parte por un cálculo riguroso, que el número de caballos de vapor, ó mas bien, que la fuerza motriz que puede producir el agua que hoy no tiene aplicacion en España, equivale á la que pueden ejercer doce millones novecientos ochenta y siete mil, novecientos noventa caballos de vapor segun la estimacion de Watt. Y como todas las máquinas de vapor que existen en el univero, segun noticias y cálculos bien fundados, representan la fuerza de cuatrocientos mil caballos de vapor; resulta que la fuerza motriz capaz de ejercer el agua que hoy no tiene uso ni aplicacion en España, equivale á mas de treinta y dos veces el esfuerzo que son capaces de producir todas las bombas de vapor que existen hoy en el globo. Ahora bien, la unidad de fuerza denominada *caballo vapor*, equivale á cinco mil quinientas veinte y seis veces el *caballo efectivo* que nos presenta la naturaleza; por lo que multiplicando los doce millones novecientos, ochenta y siete mil, nóvecientos noventa de arriba, por cinco mil quinientos veinte y seis, resultó que la potencia motriz que podrá producir el agua perdida en España es equivalente á 71 millones, 771,633 caballos.

Por último, como modificacion de estos cálculos insertaremos el valor de los productos de la agricultura é industria de España, en el año 1829. segun los trae el Señor Canga Argüelles.

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA.

Provincias.	Valor en R. vn.
Alava.	54,121,190
Aragon.	509,229,000
Astúrias.	90.410.522
Avila.	43.588,348
Burgos y Santander.	234,415,991
Cataluña.	261,989.686
Córdoba.	190,051,803
Cuenca.	35.377,690
Estremadura.	277.037,171
Galicia.	153,012,716
Granada.	183,836,383
Guadalajara.	85.403.401
Guipuzcoa.	25,399,186
Jaen.	110,172,616
Leon.	112 320,817
Madrid.	45,290.580
Mallorca.	155,644.604
Mancha.	120,510 229
Murcia.	113,610.425
Navarra.	140,742,237
Palencia.	61.785.985
Salamanca.	169.250.387
Segovia.	189,450,622
Sevilla.	221,798,587
Sierra Morena.	9.860.395
Soria.	159.756,360

Toledo.	263,583,226
Valencia.	428,677,578
Valladolid.	97,784,340
Vizcaya.	21,758,000
Zamora.	105,284,878

CANALES.

Hemos leido varios escritos, memorias y aun obras acerca de la canalizacion interior de España, y de la union por medio de esta clase de comunicaciones del océano con el meditarráneo, cuya empresa, si algun dia llega á ejecutarse, estamos plenamente convencidos que en el suelo del continente español habrá recursos de susistencia para sostener 45 millones de habitantes y todas las fuerzas públicas correspondientes á una nacion tan grande y poderosa como entónces lo seria. Cálculos muy ajustados demuestran que si toda la península ibérica, compuesta, como hemos dicho en su lugar, de los Reinos de España y Portugal, estuviese tan poblada como lo está en el dia la provincia de Beira del continente portugues y la de Guipuzcoa del español; llegaria á 60 millones el número de los habitantes de ambas naciones. Pero debiendo reducir las noticias que insertamos á lo puramente existente en el dia, pasamos á hacer relacion sucinta de los principales canales que tenemos.

CANAL IMPERIAL DE ARAGON.

Se empezó en el reinado de Cárlos 1°, y protejido por Cárlos 3°. se adelantaron sus obras, mediante los recursos proporcionados al célebre Director D. Ramon Pignateli, canónigo de Zaragoza, cuyo jenio, entereza é ilustracion supieron vencer los obstáculos naturales y políticos que impedian la realizacion de un proyecto de tanta magnitud.

Los objetos que se deben llenar con este canal, son; facilitar la comunicacion mercantil entre Aragon, Cataluña y Navarra, por medio de las aguas del Ebro tomadas en Tudela y conducidas á Tortosa; y además proporcionar riego abundante á mas de cuarenta y dos mil quinientas cahizadas de tierra inculta por falta de agua. En el dia le suministra á treinta mil de estas; y desde el punto de la barra en donde empieza á correr este canal, derrama sus beneficios sobre veinte pueblos y tres mil vecinos.

Las tierras que sacan el beneficio del riego del canal, pagan desde Zaragoza á Sástago el quinto de los granos que producen, el séptimo de los demás frutos; y los novales el séptimo y el octavo. Los barcos conductores de las mercancías pagan los derechos que señala el arancel.

Los gastos causados en este canal y en el de Tauste que le está unido.

	Rs. Vn.	Ms.
Desde el año de 1772 á 1793 ascienden.	96,206,809	29
Desde el año de 1794 á 1799.	16,094,721	21
Desde el año de 1800 á 1806.	16,350,597	»
En el de Tauste desde 1772 á 1793.	6,843,345	29
Desde el año de 1794 á 1799.	1,734,396	11
Desde el 1800 á 1806.	1,192,293	»
Total jeneral.	138,122,561	32

Los productos que han rendido ambos canales en dichas épocas, totalizados ascienden á.	36,890,336	33
Los productos del quinto, sexto, séptimo y octavo de los frutos de las tierras que se riegan con el agua del canal, importaron en el año 1817.	899,200	»
El de los fletes de los barcos á razon de 24, á cada veinte y siete leguas.	76,800	»
Idem de los fletes de los jéneros.	24,000	»
	1,000,000 rs.	

Todos los gastos por sueldos de oficinas, viudedades, jornales, caballerías ascienden á.	1,622,360 rs.
Alcance.	622,360 rs.

CANAL DE CAMPOS.

Esta obra empezó en el reinado de D. Fernando 6°. y continuó en el de Cárlos 3°: su conclusion daria por resultados ventajas inmensas á Castilla. Gozó de una consignacion sobre tesorería de 3,336,889 rs. anuales; y en el dia se halla muy adelantada por los esfuerzos de la compañía, que tomó á su cargo la construcion.

La razon de los caudales invertidos en este canal, y su producto, desde 1753 á 1779 es la siguiente.

Caudales invertidos desde 1753 á 1774.	22,340,000
Idem de 1775 á 1779.	47,460,000
Total jeneral.	69,800,000 rs.

Los productos de los batanes y molinos, curtidos de antes, y fábricas de papel en 1779 ascendieron á.	397,254
Los pastos á.	560,741
Alcance.	165,493 rs.

CANAL DE GUADARRAMA.

Se empezó en el reinado de Cárlos 3°. con el objeto de conducir las aguas desde Torrelodones, cinco leguas de Madrid, á Aranjuez. Está abandonado.

CANAL DE JARAMA.

Recibia muchas aguas de la provincia de Madrid; en otro tiempo han fertilizado hasta catorce leguas de terreno; en el dia está abandonado.

CANAL DE MANZANARES.

Este canál cuyas obras se han suspendido, se debe mirar hoy mas bien como una laguna prolongada de dos leguas que como un canal.

El canal de riego y navegacion proyectado desde el puente de Córdoba hasta el rio Gudayda, pasando por cerca de Sevilla seria una de aquellas obras capaces de enriquecer un reino entero. Las ventajas demostradas que produciria este canal son las siguientes.

	Rs. Vn.
Número de fanegas de tierra de secano que regaría.	394,000
Valor de cada fanega desde.	8 á 36,000
Valor que hoy tiene.	700
Valor de las 394,000 fanegadas de tierra en su estado actual de secano.	275.800,000
Id que tendrian con el riego.	3,152,000,000
Aumento que este les daria.	2,876,200,000
Cada fanegada de secano produce actualmente 8 fanegas cada tercer año. Producto de las 394,000.	2.752,000
Reducidas á regadío producirian con el aumento de la segunda cosecha.	17,867,334

	fanegas rs. vn.
Si de las 17,867,334 se restan las 2,755,841 que le faltan á la provincia de Sevilla para su consumo, le quedaría un sobrante anual de.	15,111,493
Estimando el precio de cada fanega en 30 rs. el importe de las 17,867,334 que aumentaria el riego, llegaria á.	536,019,990
En cada fanega de tierra se pueden plantar, sin incomodidad, 36 moreras á 8 varas de distancia entre sí, y á seis piés de las lindes. Cada morera da 5 arroba de hoja: cada fanegada 180 arrobas ó 18 cargas: y las 394,000 darian 7,092,000 cargas: vendidas á 45 rs. rendirian.	319,140,000
Total aumento de los productos agricolas que facilitaria el canal.	855,159,990

Si en vez de vender la hoja, se dedicara á la cosecha de la seda, con ella se avivarian 1,426,400 onzas de simiente, á razon de 50 arrobas cada una. Cada onza da nueve libras de seda en rama de á 12 onzas; las 1,426,400 producirian 12,837,600 libras, que á razon de 46 rs. valdrian.	590,529,600
Total aumento de los productos agrícolas, que facilitaria el canal.	1,126,549,550

No nos ocupamos de la descripcion de los varios canales de riego proyectados los unos, otros empezados y pocos concluidos que hay en España; porque estas noticias nos harian pasar los límites de esta obra. Solo si diremos que el canal de Huescar en la provincia de Granada, cuyas obras importaban ya mas de 40 millones cuando se suspendieron y que habian superado ya los mayores obstáculos, comprendia los beneficios calculados de 200 poblaciones rurales, desde su oríjen hasta los campos de Cartajena y Murcia que debia regar; y nosotros que hemos tenido motivos particulares para conocer el voluminoso espediente de este canal, no podemos menos de lamentarnos de que habiéndose últimamente reducido su proyecto á un canal simplemente regador, cuando en su oríjen se abria para serlo igualmente de navegacion, haya ofrecido dificultades insuperables por los poseedores de tierras pertenecientes á manos muertas.

FABRICAS.

Pocos monarcas dice el Señor Canga Argüelles, escedieron á los de España en la liberalidad con que sostuvieron algunas manufacturas; mas este afan jeneroso no ha influido en sus progresos. La fábrica de algodones de Avila en año comun de los cinco corridos desde el de 1778 al 1794, consumió la suma de 963,647 rs. sin ventajas del erario ni del publico.

En la fábrica de cristales de San Ildefonso se consumieron en dicha época 2,691,587 rs. y la manufactura no salió del estrecho recinto de aquel real sitio; que el privilejio que limitó la venta de los cristales á Madrid y treinta leguas en contorno, con esclusion de los nacionales y estranjeros, solo sirvió para sostener un monopolio y para impedir la propagacion de la industria en la península.

La fábrica de la china ha consumido grandes sumas; y á pesar de esto ni hemos llegado á igualar á Sevres y Sajonia; ni se ha difundido la manufactura; ni hemos conseguido impedir la entrada de la porcelana estranjera.

Finalmente, en la fábrica de paños de Guadalajara segun la cuenta de Tesorería jeneral, esta invirtió el año de 1798, 11,507,748 rs. y habiendo ascendido el reintegro hecho con el producto de las ventas á 5,700,000 rs. resultó una perdida de 5,805,748 reales.

Fábricas de España, segun los censos formados por el Gobierno.

En Aragon.

Sustancias en que se emplan.	Nº. de obradores.	Id de operarios.
Lino y cañamo.	7793	22,693
Jabon.	112	150
Lana.	5,350	14.869
Seda.	162	843
Pieles.	503	604
Loza.	186	194
Vidrio, hierro y quincalla.	144	242
En Asturias.		
Lino.	1500	1500
Lana.	482	482
Pieles.	4	22
Loza.	6	209
Quincalla, hierro y cobre.	47	217
En Avila.		
Lino y cáñamo.	356	356
Lana.	386	649
Pieles.	18	38
Loza.	44	50
Quincalla.	76	96

En Búrgos.

Lino.	924	1300
Lana.	908	7961
Loza.	141	199
Pieles.	25	32
Hierro.	14	24

En Cataluña.

Lino.	4610	7612
Algodon.	3470	6321
Lana.	680	3545
Seda.	1859	3211
Curtidos.	607	2800
		arb.
Licores.		545,272
Loza.	107	325
Quincalla.	620	1752
Papel.	127	749
Jabon.	45	117

En Córdoba.

Lino.	2214	2868
Lana.	597	1174
Seda.	159	157
Curtidos.	74	252
Platerías.	245	552
Quincalla.	147	115
Jabon.	103	95

En Cuenca.

Lino.	1528	1597
Lana.	1242	2613
Seda.	526	544
Curtidos.	66	64
Jabon.	30	27
		arb.
Resinas y betunes.		37824
Loza.	33	64
Vidro.	4	57
Hierro.	45	79
Papel.	5	69

En Estremadura.

Lino y cáñamo.	3475	3310
Lana.	605	3333
Seda.	11	11
Curtidos.	128	270
		arb.
Aguardiente.		38407
Loza.	145	190

En Galicia.

Lino y cáñamo.	5768	5984
Lana.	2637	3096
Curtidos.	563	460
Papel.	1	9
Loza.	323	791
Quincalla.	708	919

En Granada.

Lino y cañamo.	4811	5208
Lana	608	3334
Papel	49	212
Loza.	18	82
Quincalla de hierro y laton.	173	562
Jabon.	179	336
		arb
Aguardiente.		62,608
Vidrio.	104	402
Seda.	24	48

En Guadalajara.

		arb.
Lino y cáñamo.	286	304
Papel.	2	28
Lana.	737	6
Curtidos	47	95
Jabon.	3	7
Aguardiente.		8921
Loza.	12	16
Quintales de hierro y cobre.	67	112

En Guipuzcoa.

Lino y cáñamo.	1179	1654
Curtidos.	9	34
Quincalla.	362	1242
Piedra de amolar.	8	40

En Jaen.

		arb.
Lino y cáñamo	3120	3330
Lana.	85	365
Curtidos.	57	72
Loza.	65	228
Quincalla.	54	123
Licores.		9,853

En Leon.

Lino y cañamo.	1833	1833
Algodon.		2
Lana.	192	192
Curtidos.	17	46
Loza.	26	48
Hierro.	6	30

En Madrid.

		arb
Lino y cáñamo.	230	17
Lana.	55	25
Curtidos.	2	15
Loza.	501	80
Jabon.	8	1
Aguardiente.		6,25

En la Mancha.

		arb.
Lino y cáñamo.	1704	2190
Lana.	478	356
Blondas.	8000	8000
Curtidos.	45	45
Loza.	56	212
Aguardiente.		34.090

En Murcia.

		arb.
Lino y cáñamo.	2432	3792
Papel.	5	30
Lana.	950	2124
Seda.	1430	1543
Curtidos.	54	538
Quincalla de hierro y cobre	163	349
Hilo.	11	15
Jabon.	3	17
Aguardiente.		20453

En Navarra.

Lino y cáñamo.	634	1118
Papel.	1	22
Lana.	819	1200
Curtidos.	46	187
Loza.	30	50
Hierro.	21	860
Jabon.	12	14
Aguardiente.		537,030

En Palencia.

Lino y cáñamo.	498	1883
Lana.	458	2896
Curtidos.	30	69
Hierro.	114	111
Loza y tejares.	63	89

En las poblaciones de *Andalucía.*

Lino y cáñamo.	19	40
Lana.	14	34
Loza.	2	8

En Salamanca.

		arb.
Lino y cañamo.	486	837
Lana.	199	245
Curtidos.	64	150
Plata.	9	80
Loza.	40	65
Hierro.	160	200
Salitre.		102

En Segovia.

		arb.
Lino y cáñamo.	473	535
Papel.	3	64
Curtidos.	722	11299
Loza y barro.	118	246
Jabon.	5	15
Aguardiente.		18963

En Sevilla.

		arb.
Lino y cáñamo.	208	688
Algodon.	10	150
Esparto.		5000
Lana.	797	7772
Seda.	5231	5471
Curtidos.	90	558
Loza y barro.	238	1259
Quincalla.	156	344
Papel.	1	6
Jabon.	4	314
Aguardiente.		49180

En Soria.

		arb.
Lino y cáñamo.	870	1350
Lana.	547	1450
Curtidos.	38	87
Loza ordinaria.	80	120
Aguardiente.		9600

En Toledo.

Lino y cáñamo.	731	780
Esparto.	70	2710
Lana.	1495	5616
Seda.	423	802
Jabon.	15	54
		arb.
Aguardiente.		20128
Curtidos.	240	2020
Loza fina y ordinaria y vidrio.	103	583
Quincalla.	10	50
Telas ricas y terciopelos.	175	883
Galones de oro.	102	402

En Toro.

		arb.
Lino y cáñamo	368	407
Lana.	47	121
Curtidos.	14	24
Loza ordinaria	69	124
Quincalla de hierro y laton.	132	179
Aguardiente.		3470

En Valencia.

Lino y cañamo.	7049	9920
Esparto.	68	808
Algodon.	622	963
Papel.	90	628
Lana.	2093	11101
Seda.	2168	4202
Curtidos.	146	378
Loza fina	22	363
Idem. ordinaria	162	664
Vidrio.	4	71
Cintería.	340	816
Jabon.	132	199
Aguardiente.		679952

En Valladolid.

Lino y cáñamo.	455	577
Lana.	217	5408
Papel.	4	23
Seda.	6	6

Curtidos.	66	186
Loza fina y ordinario.	101	200
Quincalla de hierro y laton.	153	175
Aguardiente.		4022
En Viscaya.		
Cáñamo.	3	12
Curtidos.	17	20
Hierro.	142	350
Cobre.	4	12
En Zamora.		arb.
Lino y cáñamo.	302	270
Lana.	130	278
Loza entrefina.	12	12
Quincalla de hierro y cobre.	133	165
Aguardiente.		5124
En Mallorca.		arb.
Lino y cáñamo.	1000	1300
Esparto.	27	33
Lana.	207	514
Seda.	53	55
Curtidos.	22	50
Loza ordinaria.	78	133
Vidrio.	3	4
Quincalla de hierro. cobre y laton.	242	463
Aguardiente.		37400
En Iviza.		
Lino cañamo y algodon.	69	131
Curtidos.	1	4
Lana.	4	20

PRODUCCIONES PRINCIPALES DE LA AGRICULTURA É INDUSTRIA DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

PRODUCCIONES AGRICOLAS, ANIMALES.

Caballos y eguas y potros.—En Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Mancha, Murcia, Salamanca. Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid.

Mulas y mulos.—En Aragon Astúrias Córdoba, Búrgos, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaen, Madrid, Mancha, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Zamora.

Vacas y bueyes, novillos y terneras.—¡Aragon, Astúrias, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Jaen, Leon, Madrid, Mallorca, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Toro, Valladolid.

Ganado lanar y cabrío.—Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Jaen, Leon, Madrid, Mallorca, Murcia, Navarra. Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Zamora.

Asnos y burros.—Avila, Búrgos, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaen, Mancha, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo Valencia, Valladollid, Zamora.

Cerdos.—Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Jaen, Madrid, Mallorca, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladollid, Vizcaya.

Lana fina.-Aragon, Avila. Búrgos, Córdoba, Cuenca; Estremadura. Granada, Guadalajara, Leon, Salamanca, Segovia, Soria,

Lana ordinaria.—Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Leon, Madrid, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca.

Producciones vejetales.

Trigo, Cebada y Centeno.—Alava. Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen. Leon, Madrid, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora.

Trigo y Cebada—Guipuzcoa.

Trigo y Centeno—Mallorca.

Legumbres—Todas las provincias.

Aceite—Aragon, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura. Granada, Guadalajara, Jaen. Madrid, Mancha, Mallorca, Murcia,

Navarra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia.

Vino—Alava, Aragon; Astúrias, Avila, Burgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Jaen, Leon, Madrid, Mallorca, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Zamora.

Esparto.—Aragon, Cuenca, Córdova, Jaen, Murcia, Toledo, Toro, Valencia.

Rubia.—Aragon, Granada, Palencia, Segovia, Toro, Valladolid.

Barrilla.—Aragon, Cataluña, Granada, Mancha, Murcia, Soria, Toledo, Valencia.

Zumaque.—Aragon, Cuenca, Estremadura, Granada, Guadalajara, Mancha, Palencia, Salamanca, Sevilla, Toledo, Toro, Valladolid, Zamora.

Seda.—Aragon, Cataluña, Córdoba, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Madrid, Mancha, Murcia, Salamanca, Sevilla Toledo, Valencia.

Cera y miel.—Aragon, Astúrias, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Madrid, Mancha, Murcia, Salamanca, Sevilla Toledo, Toro, Valencia, Valladolid.

Lana ordinaria.—Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia Zamora, Mallorca.

Regaliz.—Aragon.

Azafran.—Aragon, Madrid, Mancha, Murcia, Toledo.

Arroz.—Valencia.

PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS.

Frutas—Todas las provincias de España.

Queso—Aragon, Astúrias, Búrgos, Cuenca, Galicia, Guadalajara, Madrid, Mallorca, Mancha, Salamanca, Toro, Toledo, Zamora.

Almendra—Cataluña, Granada, Mallorca, Murcia, Sevilla, Valencia.

Limones y naranjas—Astúrias, Granada, Mallorca, Murcia, Sevilla, Valencia.

Aguardiente—Aragon, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Galicia, Granada, Guadalajara, Leon, Mancha, Mallorca, Murcia, Palencia Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valladolid, Zamora.

Aguardiente y licores—Jaen, Cataluña, Madrid, Valencia.

PRODUCCIONES MINERALES.

Alumbre y caparrosa—Aragon.

Azufre—Aragon, Granada, Sevilla.

Carbon de piedra—Aragon, Astúrias, Sevilla.

Cobalto—Aragon.

Hierro—Aragon, Astúrias, Cataluña, Guipuzcoa.

Sal—Aragon, Navarra, Valencia, Vizcaya, Cataluña.

PRODUCCIONES FABRILES DEL REINO ANIMAL.

Curtidos—Aragon, Astúrias, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Leon, Madrid, Mallorca, Murcia, Navarra, Sevilla, Valencia, y muchos otros pueblos.

Paños—Aragon, Búrgos, Cataluña, Guadalajara, Madrid, Valencia, y otros pueblos.

Estameñas—Aragon, Avila, Búrgos, Córdoba, Granada, Murcia, Madrid, Valencia, etc.

Bayetas y mantas—Aragon, Palencia, Segovia, Valencia, Búrgos, Cataluña, y en varias otras partes.

Sombreros—Aragon, Astúrias, Avila. Búrgos, Cataluna, Córdoba, Galicia, Granada, Sevilla, Toledo, Madrid, Valencia, y en algunas otras partes.

Seda y Cinteria, Damascos, Rasos, Terciopelos, medias y obras de punto—Aragon, Asturias, Cataluña, Córdoba, Murcia, Sevilla, Valencia, Valladolid: Granada, Toledo, Valencia: Aragon, Toledo, Valencia, Valladolid: Aragon, Cuenca, Granada, Toledo, Valencia: Aragon, Cataluña, Toledo, Valencia: Aragon, Cataluña, Córdoba, Murcia Madrid, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid.

PRODUCCIONES DEL REINO VEJETAL.

Lienzos de lino y cáñamo—Aragon, Búrgos, Avila, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipuzcoa, Madrid, Murcia, Mallorca, Mancha, Sevilla, Valencia, y otros pueblos.

De lino solo—Astúrias, Galicia.

Leon, Navarra, Granada, Murcia, y otras muchas partes.

Cordelería—Aragon, Galicia, Guadalajara, Cataluña, Valencia, Sevilla, y otros puntos.

Cintería de hilo—Aragon, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Galicia, Granada, Leon, Mallorca, Murcia, Valencia, y otros puntos.

Jabon—Aragon, Cataluña, Córdoba, Murcia, Navarra, Sevilla, Toledo, y en otras muchas partes.

PRODUCCIONES DEL REINO MINERAL.

Loza—Aragon, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Estremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Leon, Madrid, Mallorca, Mancha, Murcia, Navarra, Sevilla, Toledo, Valencia, y otros.

Laton—Aragon, Cataluña, Córdoba, Galicia, Granada, Guipuzcoa, Mallorca, Murcia, Salamanca, Sevilla.

Cobre—Astúrias, Granada, Guipuzcoa, Mallorca, Toledo, Vizcaya.

Quincalla—Aragon, Cataluña, Granada, Sevilla, Toledo, Córdoba y otros puntos.

Platería y joyería—Aragon, Cataluña, Córdoba, Madrid, Mallorca, Salamanca.

Vidrio—Cuenca, Granada, Salamanca, Segovia, Toledo, Valencia.

AGUAS MINERALES.

Estas aguas, dice el Señor Canga Argüelles, forman un ramo de la riqueza de las naciones que las poseen y que saben sacar ventajas de ellas. La Alemania, la Italia y la Francia se enriquecen con el dinero que en ellas derraman los nacionales y estranjeros, que anualmente acuden á disfrutar sus beneficios. En el año de 1829, mas de 36,000 Ingleses pasaron á Francia á tomar sus aguas minerales, habiendo dejado en ella 384 millones de reales.

Aunque España presenta mayores alicientes á la concurrencia estranjera que las demás naciones, por la copia y salubridad de sus aguas minerales, y las delicias del clima sobre todo en las que se encuentran en Andalucía, Valencia y Murcia; no atrajo á los necesitados de sus auxilios, por el desaliño en que hasta aquí han estado las casas de baños, por la inseguridad de los caminos, el desabrigo é incomodidad de las posadas, y la falta de prontas y ventajosas comunicaciones interiores.

En la actualidad el Gobierno, habiendo arreglado convenientemente la asistencia médica de los dolientes, mejorado las Casas de baños y los caminos, é influido poderosamente en el establecimiento de las dilijencias, ha facilitado á los propios y á los estraños el disfrute de las aguas minerales con que la naturaleza ha enriquecido la España, abriendo un minero de opulencia á las especulaciones de los capitalistas.

En España se cuentan ciento veinte y cuatro manantiales que corren por sus provincias, y los cuales son todos de agua mineral. De ellos cuarenta y siete son frios y setenta y siete calientes. Todos están dotados de virtudes análogas á la curacion de dolencias de diferentes clases. Unos están próximos á las costas del mar y á las carreteras reales por donde corren las dilijencias, y todos se hallan situados en buenos parajes. A continuacion insertamos el análisis hecho de las aguas de los mas principales por distinguidos facultativos.

ESTADO

DE LAS PRINCIPALES AGUAS MINERALES DE ESPAÑA.

Nombres de los manantiales.	Provincias o paises en que se hallan.	Temperatura.	Principios mineralizadores.
	ÓRDEN 1°. SULFUROSAS.		
Alcaraz.	Albacete.		Acido hidrosulfúrico.
Alhama de Andalucía.	Granada.	35 á 47°.	Acid. hidrosulf. acid. hidrocl., de sosa, sulf. de magn, carb. de id, sulf. de cal, de magn. silic.
Archena.	Murcia.	40, 41, 45°.	Acid. carb. acid. hidrosulf., hidrold. sosa carb. cal, sulf. magn.
Ardales.	Málaga.	15°. R.	Acid, hidrosulf., acid. carb., hidrocl. de magn. sulf. de id., sulf. de carb. alumbre.
Arteijo.	Coruña.	18, 20 y 30°.	Acid. hidrosulf., hidrocl. de sosa y de magn.
Baños.	Estremadura.		Acido hidrosulfúrico.
Baza ó *Zujar*.	Granada.	30°.	Acid. hidrosulf., acid. carb., carb. de sosa, sulf. de sosa y de cal, silice.
Baños *de Bejar y Montemayor*.	Salamanca.	30°. y mas.	Acid. hidrosulf., hidrocl. de sosa., carb. de cal, un poco de alumbre y sílice, tal vez carb. de hierro y sulfato de cal.
Bertua.	Coruña.		
Caldas *de Reyes*.	Pontevedra.	28, 30, 39°.	Acid. hidrosulf., hidrocl. de magnesia y sulfato de id.
—*de Cuntis*.	Coruña.	de 26 á 46°.	Los mismos que los de Caldas de Reyes.
Caldetas.	Pontevedra.	37 ½°.	Acid. hidrosulf. acid. carb., hidrocl. sosa, carb. sosa, silice.
Carballo.	Coruña.	de 24 á 30°.	Acid. hidrosulf. acid. carb., hidrocl. de magn. y de cal, y de sulf. de estas bases.
Casares.	Málaga.	13 ½.	Acid. hidrosulf. de cal, sulf. de magn. carb. de magn. hidrocl. de cal, carb. de cal, sílice.
Castilnuevo.	Zaragoza.	10°.	Acid. hidrosulf. un poco de acid. carb., sulf. y carb. de cal, y silice.
Chiclana de la			

Frontera.	Cádiz.	7 y 10°. R.	Hidrocl. sosa, sulf. cal, carb. de magn. sulf. de lum. hidrocl. de magn. azufre, sust. resinif.
Cortegada.	Orense.	20 á 24 á 30°.	Acid. hidrosulf., sulf. de sosa, carb. de sal.
Elorrio.	Alava.	atmosférica	Acid. hidrosulf., acid. carb. sulf. de cal, de sosa y de magn., hidrocl. de cal.
Gravalo.	Logroño.	atmosférica	Acid. hidrosulf., hidrocl. de sosa, carb. de cal, alumbre silice.
Guesalivas ó Santa Agueda.	Guipúzcoa	14°. cent.	Gas ácid. hidrosulf., gas ácid. carb., sub. carb. de cal, de magn. sublf. de cal, de magn., de sosa, hidrocl. de magn., de sosa, resíduo carbonoso.
Ledesma.	Salamanca	40°.	Acid. hidrosulf., ácid. carb., sulf. carb., hidrocl. de sosa y sulf. de hierro.
Molar ó Fuente del Toro.	Madrid.	13, 14 y 15°.	Acid. hidrosulf. y carb., y azufre, sulf. y carb. de cal, hidrocl. de sosa, sulf. magn.
Paracuellos de Giloca.	Zaragoza.	atmosférica	Acid. hidrosulf. hidrocl. de sosa y alguna otra sal.
Prexiguero.	Orense.	varia muy alta.	¿Azufre? sustancias salinas?
Tiermas.	Zaragoza.	33 y 34°.	Acid. hidrosulf., acid. carb., sulf. de potasa y de cal, hidrocl. de sosa y de magn. carb. de magn. de hierro y de cal.
Bañolas.	Gerona.	13 ½°.	Gas sulfid., sulf. magn., sulf. de cal, hidrocl. de sosa.
Caldas de Bohi.	Lérida.	Ags. simpl. term. ags. term. sulfur. 35°. R. 25 á 34 R.	Sulf. cal, hidrocl. sosa, carb. cal, sil. Gas. sulfid., gas acid. carb. sulf. cal, hidrocl. sosa, carb. cal, silice.
Esparraguera y Olesa.	Barcelona.	23°.	Gas acid. carb. gas ácid., sulfid. hidrocl. sosa. id. de cal, id. de magn., subcarb. cal, id. de magn., sulf. de cal.
Font-Santa de Torelló.	Barcelona.	atmosférica	Gas ácido sulfidrico.

ÓRDEN 2°. ACIDULAS.

Alanje.	Badajoz.	22°. R.	Acid. carb., sulf. sosa, hidrocl. magn., carb. id., carb. sosa, sulf. cal, silice.

Alhama.	Zaragoza.	29°.	Acid. carb., sulf. magn., hidrocl. sosa, sulf. cal, hidrocl. de id., hidrocl. magn., carb. de id. sil.
Alhamilla.	Almeria.	42°.	Acid. carb., hidrocl. sosa, sulf. cal, hidrocl. de id. hidrocl. magnesia, carb. de id. sil.
Hervideros de Fuensanta.	Albacete.	17°. R.	Acid. carb., hidrocl. sosa, carb. magn., sulf. id., carb. hierro, carb. cal.
Marmolejo.	Jaen.	17°.	Acid. carb., sulf. magn., carb. id., sulf. cal, carb. id., carb. hierro, hidrocl. magn., silice nitrato de cal.
Paterna.	Granada.	11°.	Sulf. de cal, carb. de magn., sulf. de id., carb. de hierro, silice hidrocl. de magn.
Portubus.	Granada.	11 á 13°.	Acid. carb., carb. de hierro, sulf. de magn., silice, hidrocl de magn.
Puertollano	Ciudad Real.	13°. R.	Acid. carb., hidrocl. de magn. carb. de hierro, silice.
Segura de Aragon.	Teruel.	19 R.	Acid. carb., sulf. cal, hidrocl. magn., id. de sosa, silice atomos.
Solar de cabras.	Cuenca.	15 á 17°.	Acid. carb., aire atmosf., tierra caliza, hidrocl. de sosa, de magn., de pot., sulf. de sosa, de magn., de pot., de nitrat. de magn., carb. de magn. carb. de hierro, arcilla, silice.
Villavieja.	Castellon de la Plana.	24 á 34°.	Acid. carb., y sulfatos especialmente de cal.
Gerona.	Gerona.	fria.	Gas acid. carb. libre, carb. cal, sulf. magn. hidrocl. cal, hierro, arcilla, sílice.
San Hilario Sacalm.	Gerona.	fria.	Gas acid. carb.

ÓRDEN 3°. FERRUJINOSAS.

Aliseda.	Jaen.	13°.	Acid. carb., hidocl., y sulf. de magn., sulf. y carb. cal, carb. de magn. de alum. y hierro, sil.
Caldas de Oviedo.	Oviedo.	30 á 34°.	Gran cantidad de acid. carb. libre, y combinado con cal, y hierro.
Castañar de Ybor.	Toledo.	14°.	Acid. carb., y sulfuroso cortas cantidades, sulf. de hierro y de magn., alum. y un poco de hidrocl. de cobre.

Cuervo. . . .	Cádiz. .	. . . . .	Sulf. de hierro.
Cortegada. . .	Orense.	18 á 20°. .	Carb. de hierro y de cal, ¿acid. hidrosulf.? ¿sulf. de cal.?
Ferreira. . .	Granada.	12°. . .	Hidrocl. de magn., id. de sosa, sulf. de magn., id. de cal, carb. de magn., id, de cal, id. de hierro, silice.
Fuencaliente. .	CiudadReal.	30 $\frac{1}{2}$, 28°. .	Acid. carb., carb. de hierro, hidrocloratos de sosa, alumbre y sílice.
Fuente *sublantina*. . . .	Leon. . .	16°. . . .	Gas acid. carb., oxij, carb. de hierro, id, de cal, id. de magn., hidrocl. de cal, de magn.. tierra silicea, materia estractiva, ¿ácid. borico?
Graena. . .	Granada.	28 á 32°. .	Acid. carb., carb. de hierro, y de cal. hidrocl. de magn., sulf. de magn. y de cal, silice.
Guesalivar ó *Santa Agueda*. .	Guipúzcoa.	. . . .	Ferrujinosas.
Lanjaron. . .	Granada.	16 22°. . .	Carb. de hierro, sales de magn., de sosa, y acid. carb. libre.
Pantigosa. . .	Huesca.	22 á 24°. .	Acid. carb., carb. de hierro.
Sumas Aguas. .	Madrid.	15 á 19. .	Acid. carb., carb. de magn., de alum. de cal, de hierro, hidrocl. de sosa, de magn., de cal. sulfatos de magn. de cal, silice.
Espluga de Francolí. . . .	Tarragona.	fria. . .	Hierro.
Font. den Xirot.	Barcelona. .	fria. . .	Oxid. amarillo de hierro.
Font. groga. .	Barcelona.	fria. . .	Hierro.
Gavá. . . .	Barcelona.	13 á 14 $\frac{1}{2}$°. R.	Carb. hierro, mur. de cal, id. de magn., sulf. de magn., id. sosa, id. de cal.
Llorens. . .	Barcelona.	fria. . .	Hierro.
Moncada. . .	Barcelona.	13 $\frac{1}{2}$°. R. .	Sulf. sosa, id. de cal, hierro, gas ácid. carb.
S. Pedro Martir.	Barcelona.	fria. . .	Carb. de hierro.
Vilamajor. . .	Barcelona.	fria. . .	Sulf. ferroso.

ÓRDEN 4°. SALINAS.

Alicun. . . .	Granada.	27°. . . .	Acid. carb., hidrocl de magn. carb. de cal, sulf. de magn., id. de cal, sílice.
Aranjuez. . .	Toledo.	fria. . .	Sales.
Arnedillo. . .	Soria. . .	42°. . .	Hidrocl. de magn. sulf. de cal, hidrocl. y sulf. de sosa, carb. de magn. oxijeno y azoe.

Busot.	Alicante.	Fuente de la Cogollada 33°. Fuente de los baños 32°.	Aire atmosf. sulf. de cal, id. de magn., hidrocl. de magn.
Cestona ó Guesalaga.	Guipuzcoa.	24, 28, 30°.	Acid. carb., carb, de hierro, hidrocl. de sosa, de magn., segun algunos hidrocl. de sosa, y de cal, sulf. de las mismas bases. carb. de cal, silice.
Fitero.	Pamplona.	23°.	Poco ácid. hidrosulf. y sulf. de hierro, sulf de cal, hidrocl. de magn. y de sosa.
Fortuna.	Murcia.		Sulf. alum., hidrocl. sosa, betun, hierro.
Fuente del fresmo.	Ciudad Real.		Sales purgantes.
Fuente piedra ó de Antequera.	Málaga.	14°.	Hidrocl. de cal, y de magn. sulf. de las mismas bases, carb. de magn. sil.
Jaen ó Jabalcuz.	Jaen.	23 ½°.	Acid. carb., hidrocl. de cal, y de sosa, carb. de magn., sulf. de magn. y de cal, alumbre silice.
Quinto.	Zaragoza.	15 á 17°.	Sulf. de cal, y de magn., hidrocl. de sosa, y de cal, residuo insoluble.
Rosal de Beteta ó Fuente del Rosal.	Cuenca.	17°.	Acid. carb., hidrocl. de magn. y de sosa, carb. de cal, de magn., de hierro, sulf. de magn., de sosa, de cal, nitrat. de magn., alumbre silice.
Sacedon ó Real sitio de Isabela.	Guadalajara.	22, 23, 23, ½°.	Aire atmosf. mucha cantidad. hidrocl. de cal, de magn. sulf. de cal.
Teruel.	Teruel.	20 á 22°.	Sulf. de cal, y de alum. nitrat. de pot.
Trillo.	Guadalajara.	23 á 24°.	Manantial del rey, gases, oxij. azoe, acid. carb., cab. de cal, de hierro, hidrocl. de cal, y de magn. sulf. de cal. Princesa, gases. oxij. y azoe, hidrocl. de cal, de magn., de sosa, sulf. de cal. Picina oxij. corta cantidad de azoe, y acid. hidrosulf... hidrosulf. é hidrocl. de cal, id. de magn. y sulf. de cal.
Arenys de Mar.	Barcelona.	32 á 33°. R.	Carb. hidrocl. y sulf. de cal, hidrocl. de sosa.
Caldas de Estrach.	Barcelona.	Idem.	Idem.

Caldas de Malavella. . . .	Gerona.	muy alta.	
Caldas de Monbuy.	Barcelona	de 24 á 56°. R.	Aire atmosf., gas ácid. carb., hidrocl. sosa, sulf. sosa, id de cal, sulcarb. sosa, id. de cal, silice, alúmina, mat. orgán., hidrocl. cal, vestig.
Ribas. . . .	Barcelona	tibia. . . .	Acid. carb.. sulf. magn., hidrocl. cal, carb. magn.
Tortosa. . .	Tarragona	fria. . . .	Sales.

MINAS.

Es tan crecido el número de las que en el dia se hallan rejistradas por particulares y aun en labores que nos ha sido absolutamente imposible recojer la noticia de ellas, ni mucho menos la de sus rendimientos, los cuales, nos consta personalmente, ser muchas de ellas tan abundantes que han elevado á muy alto grado la riqueza de las compañías que han emprendido su esplotacion. Para convencerse de ello basta recorrer la Sierra de Gádor y de dos años á esta parte la de Almagrera, la primera en la provincia nueva de Almeria, y la segunda en los confines de dicha provincia con la de Murcia; no bajando de veinte mil pozos los abiertos en la de Gádor; y mas de dos mil yá en la última, en la cual se cuenta de doce á catorce minas, que producen mas que ninguna de las antiguas conocidas; no solamente en el territorio español sino en toda Europa. De modo que, atendiendo al testimonio de los historiadores antiguos y á lo que vemos, al presente: no se tendrá por una exajeracion afirmar que es enteramente metálica la estructura del suelo español. Supuesto lo dicho nos ocuparemos brevemente de las minas corren á cargo de la hacienda pública, como patrimoniales del Estado, estractando al Sr. Canga Argüelles.

Almaden.

Puede rendir cada año 21 mil quintales de azogue, que al precio corriente en 1833, valen.	14,700,000 rs.
Los gastos podrian reducirse á.	4,500,000 rs.
Liquida ganancia que debia resultar.	10,200,000 rs.

El valor capital estimativo de esta mina, segun los cálculos de la comision del crédito público, en informe dado á las Córtes de 1°. de marzo de 1823 asciende á.

El azogue al 5 p%.	204,000,000 rs.
Las cuatro leguas de bosque agregadas á dicha mina.	4,000,000 rs.
La bomba de Vapor,	3,000,000 rs.
Edificios y utensilios.	5,000,000 rs.
Total.	216,000,000 rs.

La de Alcohol de Linares y las Alpujarras.

El corte de los plomos y jéneros plomizos desde el año de 1805 al de 1809, ascendió á.	12,178,891 14
El producto en venta fué el de.	39,913,135 6
Liquida ganancia.	27,734,243 26

Los consumos actuales de plomos en Europa ascienden en cada año seiscientos mil quintales.

La mina puede y debe producir en plomo vendido á estranjeros doscientos mil quintales, que á 68 rs. hacen.	13,000,000 rs.

Tambien pueden venderse cincuenta mil quintales de alcohol, que á razon de 30 rs. producen.	1,500,000 rs.
Total.	15,100,000 rs.
Municiones para España absorven la cantidad, de noventa mil arrobas, que á 35 rs. hacen.	3,150,000 rs.
En planchas de cilindros se invierten cuarenta mil arrobas, que á 30 rs. componen la cantidad de.	1,200,000 rs.
En plomo para las artes, cincuenta mil arrobas á 17 rs.	350,000 rs.
En Alcohol para los Alfareros y demás artes, sesenta mil arrobas.	450,000 rs.
Suma.	20,250,000 rs.

El valor capitalizado de la mina es de doscientos siete millones, quinientos mil reales: los cortes del beneficio y acarreto 50 p§ ; y la líquida utilidad, diez millones trescientos setenta y cinco mil reales vn.

La de Cobre de Rio tinto.

Cobre sacado y afinado desde el año de 1783 en que la tomó á su cargo la hacienda hasta el de 1810, dió en arrobas doscientas ochenta y siete mil, seiscientos cuarenta y nueve cuyo valor fué de cincuenta millones trescientos treinta y ocho mil quinientos setenta y cinco reales: y habiendo importado los gastos y dotaciones la cantidad de 41,192,081 rs, resultó la ganancia líquida anual deducido el 6 p§ por las anticipaciones, 253,103 rs, y 7 m. El producto anual que, hechas las correspondientes reformas, deberá rendir por ahora, es: ciento seis mil doscientas arrobas: esplotacion, trece mil arrobas: total diez y nueve mil doscientas arrobas: su valor á cinco reales libra; dos millones cuatrocientos mil reales: gastos ciento veinte mil; utilidad líquida; un millon, doscientos ochenta mil reales.

El valor estimativo del capital de esta mina asciende á veinte y nueve millones, ciento ochenta y dos mil nuevecientos y un reales y veinte y cinco mrs.

Minas de plata de Guardalcanal.

El resultado de la visita y últimos reconocimientos hechos por el sabio D. Fausto Elhuyar, ha sido el de que el ensayo químico de un quintal de mineral ha dado nueve marcos de plata: producto *asombroso* dice este sabio, y desconocido en las ricas minas minas de América; Con respecto á las minas de Zinc de Almaraz y de Azufre de Hellin, no damos pormenores por no haberse podido averiguar con alguna certeza su verdadero estado.

No permitiéndonos otra cosa los límites de esta obra; haremos una lijera reseña de los parajes de España en los que se encuentran minas metálicas.

De *oro*—En Astúrias, Leon. Guadanama, Aragon, Estremadura, y Andalucía.

De *plata*—En Murcia, sobre las montañas de Mazarrón, Calzena, Benasque, y Bielza, en Aragon, Guadalcanal en Estremadura, en Cazalla, Alamos Gozo-blanco, Constina y Linares en Andalucía; y en Almodovar del campo en la Mancha.

Cobre.—En Valencia, en hojas de pizarra; en las inmediaciones de Lorca; en Aragon y á dos leguas de Molina; cerca de Salvatierra y de Salinas en Vizcaya; cerca de Pamplona; en Astúrias, Galicia, Estremadura, y Andalucía.

Hierro-en nueve parajes del reino de Valencia; en la Mancha; en nueve puntos del reino de Aragon; en Mondragon, Hernani y Somorrostro en Vizcaya y Guipúzcoa; en Astúrias; en Estremadura, en Andalucia.

Plomo—en Cataluña; Astúrias, Galicia y Estremadura. En Andalucía se cuentan muchas minas y entre ellas las célebres de Linares.

Estaño—en Galicia.

Azogue—en Madrid, á la puerta de St^a. Barbara; en Aragon en Valencia, y en la Mancha donde se hallan las celebradas minas de Almaden y Almadenejos.

Calamina—en la Mancha y en Aragon.

Cobalto—En Aragon, Valencia, y Astúrias.

Dejamos de insertar los parajes en los que se encuentran, el *antimonio arsenico*, *vitriolo*, *caparros* etc; y pasamos á hacer una indicacion de los resultados ó productos de las minas que de las citadas se benefician en España: debiendo advertir que la noticia que vamos á dar de ellos es copiada á la letra del Diccionario de hacienda. Mas en nuestro concepto y segun los datos que tenemos y aun personalmente hemos adquirido respecto de algunas minas de España, la citada noticia del Diccionario se aparta en el dia muchísimo, de la exactitud de los rendimientos verdaderos.

De *carbon de piedra*— se benefician en Astúrias noventa mil quintales.

De *Azufre*— se benefician en Aragon mil nuevecientas cuarenta y cuatro arrobas,y en Granada dos mil setecientas cuarenta y dos idem.

De *Alun*—en Aragon veinte y cinco mil setecientas noventa y cuatro arrobas.

De *Cobre*---en Granada ciento cuarenta y siete arrobas.

De *Yerro*---en Cuenca veinte y ocho mil treinta y cinco arrobas, en Granada siete mil nuevecientas sesenta y cinco, en Guipuzcoa doscientas veinte y ocho, y en Vizcaya seiscientas veinte mil arrobas.

De *Plomo*---en Granada cuarenta y ocho mil arrobas

De *Azogue*---en Almaden, veinte y un mil ciento diez y seis arrobas.

De *Cobalto*---en Aragon, seis mil ciento veinte y seis arrobas.

De *Caparros*- en idem quince mil ciento cincuenta y cuatro arrobas.

Aun cuando no pertenezca en el dia á la monarquía española el nuevo continente; nos parece digno de consignar aquí el resultado de las sabias investigaciones de Mr. Humbolt sobre la cantidad de metales preciosos que ha suministrado el nuevo mundo al antiguo continente desde el año 1492 en que se descubrió la América hasta el de 1803.

El resómen jeneral que hacemos importa en oro fino de marcos de Castilla cuarenta mil seiscientos: en plata fina en marcos de idem, tres millones doscientos, seis mil, setecientos. Este resultado no indica sino el mismo que se puede suponer haber sido suministrado por las colonias españolas: y por supuesto, sin entrar en cuenta los metales que pasan por contrabando sin pagar el quinto, entendiéndose que esta cantidad es la que se remitia cada año.

El producto anual de las minas del nuevo continente al principio del siglo 19, era el de oro en marcos de Castilla setenta y cinco mil, doscientos diez y siete. El de la plata en marcos de idem tres millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cuarenta; y el valor total del oro y de la plata espresado en duros, el de cuarenta y tres millones quinientos mil. Y como el que resulta desde el de 1402 hasta el 1808 asciende anualmente á treinta y seis millones, setenta y tres mil, doscientos setenta y dos duros; se vé que el aumento al principio del siglo 19 llega á muy cerca de diez millones de duros anuales.

Concluiremos este punto con la noticia del oro y plata no rejistrados, que se han estraido de las minas del nuevo continente desde 1492 hasta 1803. De nueva España, donde la estraccion furtiva ha sido bastante considerable hasta la mitad del siglo 18, se ha calculado que asciende á doscientos setenta millones de duros. Respecto del Potosí, está igualmente calculado que esta estraccion es el cuarto del producto total, á causa del enorme contrabando que se hacia al principio de la esplotacion, cuyo valor está computado en doscientos setenta y cuatro millones de duros. El oro de Chile, el de Nueva Granada y Buenos Aires en ochenta y dos millones de duros. Y el oro del Brasil ciento setenta y un millones de duros; de cuyas partidas resulta que el total jeneral de oro y plata no rejistrados, que han venido del nuevo continente al antiguo, desde 1492 á 1803, asciende á novecientos ochenta y siete millones de duros.

Hecha la recapitulacion del valor

del oro y plata estraidos de las minas de América desde los citados años sube á, pesos duros.

Rejistrados de las colonias españolas.	4,035,156,000
Idem de las colonias portuguesas.	684,544,000
No rejistrados de las colonias españolas.	816,000,000
Idem de las portuguesas.	171,000,000
Total jeneral.	5,706,700,000

MARMOLES.

Con ricas y abundantes canteras de mármoles ha dotado tambien la naturaleza nuestro suelo, siendo la Italia la única nacion á quien tenga que envidiar en esta parte; y aun esto tan solo en lo respectivo á los blancos ó alabastros, pues con respecto á los jaspes ciertamente la escede en hermosura variedad y cantidad.

Las mejores canteras y por consecuencia las mas conocidas son:

De mármol blanco esquisito la de Macael, provincia de Almeria.— La de Rosas, descubierta y beneficiada pocos años hace, por D. Joaquin de Romá, en una posesion suya, término de aquella ciudad.

Negro con betas blancas en la *Torre de Sempere* cerca de Barcelona, y superior todavía en calidad el que hay cerca de la *Torre alta*. En la montaña que está cerca de esta misma torre se halla blanquisco; otros mármoles ramificados que forman paisajes y dibujos regulares.

De color negro, azul amarillo y blanco, de carne y rojo. y jaspeado de cuatro colores diversos, en *Aragon*, en los términos de Rida, Calatrao, Estadilla, Escatron, Alama, en las montañas de la Puebla de Alborton y de Jaca, en el valle de Hecho, en Tabuenca y Molina de Aragon.

Los de color de sangre con betas cenicientas, negro con betas blancas y amarillo con ráfagas amoratadas, abundan en varios puntos del antiguo reino de Valencia.

De *serpentina verde* en *Sierranevada*, de donde sacaron las hermosas columnas del monasterio de las Salesas de Madrid; alabastros de varios colores en el reino y cercanías de Granada, canteras inumerables de varios colores y vetas, en dicho reino, siendo la mas famosa la de Cogullos, á una legua de Aracena, de color sanguinolento con venas blancas, de donde se cortaron las columnas del inapreciable tabernáculo del altar mayor del Escorial: *záfiros y ágatas* en Cabo de Gata: *amatistas* en el *monte de los guardas cerca del puerto de la plata; y granates* entre Motril y Almeria.

SALINAS.

Salinas que se benefician en España, fanegas que producen y precio de cada una en el año de 1814, segun la nota que remitió al Gobierno la Direccion jeneral de rentas.

En Aragon.	*fanegas.*
La de Arcos produce.	9,952 »
La de Armillas.	3,521 »
La de Baltablado.	3,600 »
La de Castellár.	12,228 »
La de Naval.	21,463 »
La de Ojos negros.	3,173 »
La de Peralta.	16,318 »
La de Remolinos.	25,587 »
La de Sastago.	6,910 »
Total de fanegas.	102,052 »

Número de empleados 40. Sueldos y gastos 248,123 rs. Cada fanega sale á 2rs y 15 mr.

En Búrgos

La de Añana produce.	44,846 »
La de Buradón.	2,470 »
La de Herrera.	2,790 »
La de Poza.	139,960 »
Total de fanegas.	190,066 »

Número de empleados 47.-Sueldos y gastos 732,596 rs;-Cada fanega sale á 3rs, y 30 ms.

En Cádiz.

La de San Antonio produce.	20,000 »
La del Corazon.	26,700 »

La de Sto. Domingo.	16,000 »
La de Jesus M. y J.	27,700 »
La de San Juan,	18,400 »
La de San Leon.	17,400 »
La del Monte.	26.700 »
La de la O.	18,000 »
La de la pólvora.	21,400 »
La del Rosario.	27,400 »
La de la Soledad.	14,000 »
La de San Vicente.	16,520 »
Total de fanegas.	250,220 »

Sueldos y gastos 135,443 rs.-Cada fanega sale á 19 mr.

En Cataluña.

La de los Alfaques.	83,679 »
La de Cardona.	63,172 »
La de Gerri.	16,208 »
La de Santa Liña.	20,232 »
Total de fanegas.	165,091 »

Sueldos y gastos 859,427 rs.-- Cada fanega sale á 5 rs. 7 mr.

En Córdoba.

La de Arroyo grande.	1,733 »
La de Cuesta Palomas.	4,805 »
La de Duernas.	25,602 »
La de Perales.	5,822 »
Total de fanegas.	38,042 »

Sueldos y gastos 46,304 rs.--Cada fanega sale á 1 rs. y 8 mr.

En Cuenca.

La de Fuente Alvilla, Manzano, Minglanilla, Monteagudo, Requena, Tragaceite y Villagordo rinden. 31,366 »

Números de empleados 57.—Sueldos y gastos 188,506 rs.—Cada fanega sale é 6 rs. y 8 mr.

En Granada.

Las de Bacoa, Hinojares Loja, Mala, Periabo, y Roquetas, producen. 103,348

Sueldos y gastos, 645,899 rs. 10 mr.--Cada fanega sale á 6 rs. y 9 mr.

En Guadalajara.

La de Almalla, Medinaceli, Olmeda, Saelices, Imon producen. 170;625 »

Número de empleados 19-Sueldos y gastos 266,276rs.--Cada fanega sale á 1rs. 20 mr.

En Jaen.

Las de Don Benito, Barrancos, Brijuelo, San Cárlos, San José, la Orden, el real producen. 27,901 »

Sueldos y gastos 77,480 rs. 7 mrs.--Cada fanega sale á 2 rs. 27 mr.

En Madrid.

La de Belinchon, Cacaballana, Espartinas, y Peralejos rinden. 98,178 »

Número de empleados 61.--Sueldos y gastos 365,186 rs.--Cada fanega sale á 3rs. y 25 mr.

En la Mancha.

La de Bogada, Hornos y Milla y Villaverde producen. 36,004 »

Número de empleados 21.--Sueldos y gastos 121,831 rs.--Cada fanega sale á 3 rs. 14 mr,

En Murcia.

La de Calasparra, Jumilla, Molina, Pinatar, Sangonera, Socobos, Villena, Zacativo, producen. 92,170 »

Sueldos y gastos 199,255 rs.—Cada fanega sale á 2 rs. 6 mr.

En San Lucar.

La de San Cárlos, y San Diego rinden. 70,200 »

Sueldos y gastos 156,430 rs.--Cada fanega sale á 2 rs. 8 mr.

En Santander.

La de Caberos, y Treceno producen.	22,862 »

Número de empleados 18.---Sueldos y gastos 198,149 rs.---Cada fanega sale á 8 rs. 23mr.

En Sevilla.

La de Balbaseda, Porrequero, la Torre y otras rinden.	21,997 »

Sueldos y gastos 69,255 rs.---Cada fanega sale á 3rs. 6 mr.

En Valencia.

La de Manuel, y de Torrebieja producen.	706,099 »

Sueldos y gastos 569,237 rs.--Cada fanega sale á 28 mr.

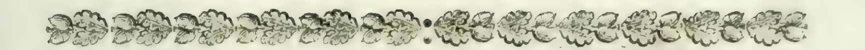
En Ibiza.

El total de fanegas.	220,132 »

Sueldos y gastos, 219.737 rs.--Cada fanega sale á real.

El total jeneral de fanegas que producen las salinas citadas ascienden á 2,353.249 fanegas.

Por los conocimientos locales que tenemos de algunas de estas salinas, podemos asegurar que, el total jeneral de fanegas espresado deberia elevarse á algunos millones mas, pero nos hemos ceñido literalmente al estado que acabamos de copiar: dejando de hacerlo de otros curiosos relativos á este punto por no permitirlo como tenemos dicho en otras partes los límites de esta obra.



PARTE CUARTA.

Industria.—Comercio.

BALANZA DEL COMERCIO ACTIVO Y PASIVO DE LAS AMERICAS ESPAÑOLAS CON LA PENINSULA.

Comercio de importacion de Europa y América, comprendido en él el contrabando.

	Duros.
Buenos Aires.	3,500,000 »
Caracas.	5,500,000 »
Chile (vease Perú).	
Goatemala (véase Nueva España) Habana y Puerto Rico.	11,000,000 »
Nueva España y Goatemala.	22,000,000 »
Nueva Granada.	5,700,000 »
Perú y Chile.	11,500,000 »
	59,200,000 »

Comercio de extraccion.

	En productos agrícolas. Duros.	En plata y oro Duros.
Buenos Aires.	2,000.000	5,000,000
Caracas.	4,000,000	
Habana y Puerto Rico.	9,000,000	
Nueva España.	9,000,000	22,000,00
Nueva Granada	2,000,000	3,000,000
Perú.	4,000,000	8,000,000
	30,000,000	38,000,000

Importe anual de las introducciones.	59,200,000
Id. de las estracciones.	68,000,000
Total movimiento mercantil de las Américas dichas.	127,200,000

Balanzas de Comercio activo y pasivo que hizo España, en los años mas florecientes de su industria.

Año de 1787.

	Rs. Vn. mr.
Valor de los jenéros y frutos de la península, que se estrajeron á las demás naciones.	178,317,098
Idem de los jéneros estranjeros que entraron en España.	642,115,104
Idem de los frutos de las posesiones españolas de Ultramar, que entraron en la península.	694,286,575
Idem de los de la península y de las demás naciones que entraron en las posesiones ultramarinas.	178,824,802
Total movimiento.	1,693,543,564

Año de 1788.

Valor de los frutos y efectos reducidos á la península, estraidos á las demás naciones. 295,456,178

Idem de los jéneros de produccion estranjera que han entrado en España. 666,274,729

Idem de los frutos y de las posesiones de Ultramar que entraron en la península. 806,883,934

Idem. de los frutos y jéneros de produccion española y estranjera que han entrado en las posesiones ultramarinas. 146,406,523

Total movimiento. 1,915,021,364

Año de 1789.

Valor de los frutos y jéneros de produccion peninsular estraidos á las demás naciones. 289,973,980

Idem de produccion estranjera introducidos en España. 717,397,388

Idem de los de las posesiones ultramarinas que entraron en esta. 141.433,479

Idem. de los de produccion peninsular y estranjera que entraron en Ultramar. 709.267,569

Total movimiento. 1,856,072,416

Año de 1792.

Valor de los jéneros, de produccion peninsular, estraidos á las demás naciones. 396,995,133

Idem de los jéneros estranjeros introducidos en la península. 714,898,698

Valor de los jéneros nacionales rémitidos á las posesiones ultramarinas. 223,174,717

Idem estranjeros con el mismo destino. 206,584,113

Total movimiento. 1,541,652,661

Valor de los efectos ultramarinos que vinieron á España en metales preciosos. 420,327,803

En frutos. 318,354,062

Suma. 738,681,865

Total movimiento de dicho año. 2,280,334,526

Importe del comercio de España con Asia.

Jéneros remitidos de España á Filipinas. 493,524

Dinero remitido 7,020,000

7,513,524

Estraido de Filipinas. 14,340,256

Diferencia. 6.826,732

Importe del comercio de Filipinas con Acapulco.

Lo que se introdujo importó. 38,814,120

Idem. de lo que se estrajo. 10,746,300

Diferencia. 28,067,820

Comercio de Filipinas con la India.

El valor de introduccion subió á. 35,172,580

El de estraccion á. 10,484,980

Diferencia. 24,687,600

Año de 1795.

Importe de los jéneros y efectos que España vendió á las demás naciones. 480,000.000

En diamantes y piedras. 7,000,000

Seda. 20,000,000

Lana y pelo.	150,000,000
Algodon.	7,000,000
Cueros y pieles.	30,000,000
Vino, aguardiente barrilla jabon pasas y agrios.	156,000,000
Sal, drogas, añil, grana, cacao, maderas y sebo.	110,000,000
El importe de los jéneros estranjeros que compró España fué el de.	880,000,000
á saber joyas, cristal, papel, muebles, perfumes, paños y lienzos.	480,000,000
Vino, cobre, minio, granos, curtidos y comestibles.	240,000,000
Cañamo, brea, alquitran, lino, maderas mástiles, clavos, estaño, y drogas.	160,000,000

Observaciones.

Lo dicho, sacado de los datos oficiales, nos demuestra; primero, que en el espacio de ocho años creció el comercio de esportacion é introduccion de España: siendo el aumento en las ventas de los jéneros nacionales hechas á las demás, naciones, como uno á cuatro; y el que estas han hecho á España de los articulos de su produccion, como seis á ocho. Segundo, que habiendo escedido el consumo de las manufacturas estranjeras en la península, al que las demás naciones hicieron de los de nuestra agricultura é industria, hubimos de saldar la cuenta con dinero, habiendo entregado á los estranjeros la

cantidad, en la época primera.	463,798,011
Y en la época segunda la cantidad de.	317,863,565
Segun los estados de la balanza del año de 1826 publicados de órden del Gobierno, el comercio de importacion estranjera ascendió á,	301,877,698
y el de esportacion al estranjero.	146,911,252
La diferencia á favor de los primeros es de.	154,960,445
Comercio de importacion de las Américas y Filipinas en España.	75,469,370
Idem. de esportacion á ellas.	33,037,141
Diferencia.	42,432,229

No nos parece fuera de próposito para que sirva de fundamento á comparaciones, sino satisfactorias para España, á lo menos para que sirvan de estimulo á los españoles insertar á continuacion la balanza del comercio de Françia en tiempo del Gobierno republicano, publicada, en la gaceta de Bayona en 1828.

COMERCIO EUROPEO.

Valor de los frutos y jéneros estranjeros introducidos en Francia

I.

	francos.
Víveres y licores.	122,763,000
De estos, el aguardiente, el queso, las frutas, el aceite de oliva y los pescados, entraron con.	12,226,000
Café.	41,661,000
Azúcar.	51,510,000
Especias.	6,902,000

II.

Metales ordinarios.	8,312,000

III.

Materias primeras de las artes, en cuya suma entraron el cañamo, el lino é hilo con.	2,370,000
Algodon.	49,650,950
Lanas.	28,895,000
Sedas.	12,543,000
Palo de tinte.	3,237,000
Sosa y barrilla.	11,920,000
Aceite de fábricas.	26,350,000
Cueros.	4,176,000
Cochinilla.	3,560,000
Rubia.	3,225,000
Añil.	16,930,000

Cuyas partidas componen la de 193,244,000 francos.

IV.

El ganado caballár importó 1,368,000 francos.

V.

En telas de algodon, cintas, sombrerillos de paja, merceria, peleteria, quincalla y jabon.	62,854,000
La suma de los frutos y jéneros franceses estraidos para las demás naciones ascendió á.	110,129,200
Los metales importaron.	6,881,000
Las materias primeras de las artes.	36,516,300
El ganado mular y caballar.	2,054,009
Los tejidos de lino y cáñamo, paños, gorros, telas de lana y seda, sombreros joyas, merceria, muebles, pieles, quincalla y cristal.	146,018,700
Las materias de oro y plata subieron á.	786,700
En artículos varios.	3,822,100

Comercio con las colonias francesas de América y Asia.

	francos.
Los jéneros introducidos en Francia en la época citada ascendieron á la cantidad de	2,077,000
Los estraidos, á la de.	208,000
Los jeneros procedentes de naufrajios entraron por cantidad de.	150,000
Los procedentes de presas, por la de.	16,582,700

El comercio de Francia en el año de 1825. ofreció los siguientes resultados.

En ventas.

A Suecia.	2,500,000
A Prusia.	8,000,000
A Rusia.	7,000,000

En compras.

A Suecia.	8,000,000
A Prusia.	13,000,000
A Rusia.	9,000,000

	de ectolítros (1).
En esportacion de vinos.	1,000,000
En manufacturas de lujo estraidas de Paris para el estranjero.	80,000,000

Balanza del comercio de Inglaterra.

No permiten los límites de esta obra insertar en este lugar todos los pormenores del comercio de Inglaterra; y así nos limitaremos á dar noticia de lo que, en nuestro concepto, haga mas al objeto de ella.

	Rs.
Total importe de los jéneros que entraron en Inglaterra desde el 5 de enero de 1825, á 5 del mismo de 1826.	4,413,748,230
El importe de los jéneros estraidos subió á.	4,716,602,008
El de los estranjeros y coloniales á.	916,949,432
Y el total de las esportaciones á.	5,633,551,455
El comercio que el puerto de Londres hizo en dicha época con las naciones estranjeras subió á la cantidad de	2,351,437,065
La de las estraciones en jéneros de produccion inglesa.	1,141,076,600

De produccion estran-

(1) Esta medida de nueva denominacion en el sistema decimal de Francia, equivale á 49 azumbres y media de líquido; y cuando de usa para granos, corresponde con corta diferencia á una fanega y nueve celemines castellanos.

jera y colonial.	787,900,795
El total de las esportaciones fué.	1,928,977,405
El comercio pasivo de Inglaterra en el año de 1809 subió á la cantidad de.	1,707,874,300
El activo en dicho año á.	1,131,578,700
Idem por otros jiros hizo elevar el valor antecedente á la cantidad de.	1,705,295,400
El comercio activo que hizo con sus colonias ascendió á.	1,011,397,500

Resumen.

Suma del comercio pasivo.	1,707,874,300 rs.
Suma del activo.	2,716,692,900 rs.
Total.	4,424,567,200 rs.

Por un estado que formó el Inspector jeneral de Aduanas, en 10 de junio de 1830, llaman particularmente la atencion los artículos siguientes introducidos del estranjero.

	Valores en rs. vn'
Manteca.	27,867,700
Queso.	31,406,600
Cañamo.	40,081,800
Lino.	173,661,100
Pieles.	64,389,100
Rubia.	65,164,600
Semilla de trésbl.	8,446,500
De Lino.	22,115,900
De navos.	5,539,900
Sebo.	102,911,600
Lana de carnero.	91,318,900
Granos y harina	187,341,600
Suma.	820,241,900

Comercio de Barcelona.

Ya que no nos es posible hacerlo de todas las ciudades mercantiles de España, daremos aquí una idea del comercio de Barcelona, en los tiempos mas felices de sus comunicaciones por mar y tierra, pues entónces tocó el apojeo de su fortuna; desde cuyo punto, si no desciende con la velocidad que lo han hecho otras poblaciones de las península, débese á su propia industria los esfuerzos para sostener su crédito y poder mercantil en el estado tal como en el dia le tiene muy inferior sin duda á los tiempos en que nos referimos, pero mas elevado ciertamente que el que parece debia tener, despues de la emancipacion de las Américas y de las calamidades públicas y jenerales del pais.

Para ultramar Comercio de ida.

	Rs.
Los frutos y jéneros que un año con otro se remitian á Buenos Aires, importaban.	5,710,415
Los que se remitian á la Guaira.	4,176,102
A Cumaná.	414,443
A Guayana.	298,081
A Maracaibo.	98,985
A Cartajena.	777,149
A Honduras.	524.966
A Veracruz.	34,851165
A la Habana.	2,184,303
A San Cristobal.	26,912
A Puerto Rico.	4,055,675
A Trinidad.	1,291,227
Importe total de los frutos y jéneros remitidos á las provincias últramarinas españolas.	54,439,423

Los frutos y jéneros estranjeros remitidos á dichas provincias desde Barcelona, en su comercio de ida importaban, un año con otro, lo siguiente.

	Rs.
A Buenos Aires.	439,850
A Guayana.	47.704
A Cumaná.	27.130
A la Guaira.	298,433
A Maracaibo.	400
A Cartajena.	10.318
A Honduras.	26.324
A Veracruz.	1,604,103
A la Habana.	556,291
A S. Cristobal.	96,312
A Puerto Rico.	393.053

El importe de los frutos y jéneros estranjeros contenidos en las partidas anteriores y remitidos desde Barcelona á las provincias ultramarinas de España importaban, un año con otro la cantidad de 3.550.268 rs.

En la grande desproporcion que

se nota en el jiro de frutos nacionales, ó mas bien, de industria propia de Barcelona y demás poblaciones fabriles del antiguo Principado que avocaban sus manufacturas á la Capital, y el que se hacia de frutos y jéneros estranjeros; se ve que la industria catalana producia para satisfacer las demandas de aquellas posesiones en la misma proporcion que hacia sus remesas.

Comercio de retorno á Barcelona.

	En metales.	En frutos.
De Buenos Aires.	6,393,032	1,278,276
De Guaira	47,032	2,652,934
De Cumaná.	128,828	899,311
De Cartajena.	4,549,369	2,048,821
De Honduras.	93,983	185,296
De Campeche.	393,622	33,580
De Veracruz.	32,215,489	3,007,235
De la Habana.	5,072,495	2,774,135
Importe total.		48,898,830

	rs.
De estas partidas de ida y retorno resulta que el importe total del jiro que Barcelona hacia en Ulcramar ascendia á la cantidad de.	119,759,439
Para cuya suma debe añadirse el importe de las remesas que hacia á Trinidad, cuyo valor era.	1,291,227

VALOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

Provincias.	Valor en Rs. vn
Alava.	» » »
Aragon.	52,376,260
Astúrias.	5,912,804
Avila.	6,437,253
Búrgos y Santandèr.	22,615,393
Cataluña.	154,487,308
Córdoba.	18,129,800
Cuenca.	9,092,190
Estremadura.	19,617,133
Galicia.	216,934,831
Granada.	49,830,625
Guadalajara.	15,281,628
Guipúzcoa.	6,298,912
Jaen.	7,858,536
Leon.	7,902,535
Madrid.	18,668,610
Mallorca.	10.838,996
Mancha.	34,610,480
Murcia.	26,042,069
Navarra.	13,405,629
Palencia.	34,343,324
Salamanca.	19,795,198
Segovia.	20,140,993
Sevilla.	49,935,991
Sierra Morena.	» » »
Soria.	9,437,790
Toledo.	8,171,120
Valencia.	192,211,707
Valladolid.	7,997,289
Vizcaya.	21,058,000
Zamora.	1,548,509

Pesos y medidas mas usuales de Castilla.

Hemos procurado reunir la significacion de los pesos y medidas mas usuales de Castilla, en obsequio de aquellos lectores, que, poco ejercitados en la materia, desean tener á la mano los medios de entender varios puntos de los libros, cuya intelijencia no se presenta con la simple lectura, y como mas adelante podrá hacerce mas necesaria esta intelijencia por lo que deberemos decir acerca de las producciones de España; nos ha parecido conveniente formar las tablas de pesos y medidas, de un modo fácil y al alcance de cualquiera que las lea; por que las equivalencias iran á renglon seguido. Entendemos que está por demás hacer una espresa mencion de los autores que tenemos á la vista, porque nos valemos de las obras de todos los escritores nacionales que al efecto nos pueden ser útiles.

Medidas de peso.

La mayor es el quintal, que tiene el peso de cuatro arrobas: la arroba, el de 25 libras, la libra el de 16 onzas; la onza el de 16 adarmes: por consiguiente el quintal puede espresarse de este modo: en 4 arrobas; en 100 libras; en 1600 onzas; en 25,000 adarmes.

La arroba, en 25 libras; en 400 onzas; en 6,400 adarmes.

La libra, en 16 onzas; en 266 adarmes.

La onza en 16 adarmes, como queda dicho.

Medida de vareo.

La vara consta de 3 piés; el pié de de 12 pulgadas; la pulgada de 12 líneas; y la línea de 12 puntos; y el

punto que no se figura, dice Mr. Dupin, que es la señal que deja un punzon bien afilado ó una pluma mojada en tinta. Por consiguiente la vara puede espresarre en 3 piés; En 36 pulgadas; en 432 líneas; en 5184 puntos.

La vara tambien se espresa en 4 palmos; y el palmo consta de 9 pulgadas. Tambien se espresa en tercias, y entonces cada tercia equivale á un pié.

Un pié cúbico, consta de 1728 pulgadas cúbicas: la pulgada cúbica de 1728 líneas cúbicas, y la línea cúbica de 1728 puntos cúbicos.

La vara cúbica tiene 27 piés cúbicos.

Medidas itinerarias.

Aunque en España han estado en uso varias leguas de diferentes longitudes, la comun en el dia, ó sea la de 20 al grado, consta de 6666 $\frac{2}{3}$ varas que hacen 20,000 piés justos.

Medidas usadas en Valencia, Aragon y Cataluña.

En Valencia, el quintal tiene 4 arrobas; la arroba menor 30 libras; la arroba de harina 32 libras; la arroba mayor, 36 libras; y la libra 12 onzas.

En Aragon el quintal tiene 4 arroba, la arroba 36 libras y la libra 12 onzas.

En Cataluña el quintal contiene 4 arrobas; la arroba 26 libras y la libra 12 onzas.

Medidas de vareo.

En Valencia, la vara tiene 4 palmos; el palmo 4 cuartos; el cuarto 3 dedos; la braza real tiene 9 palmos.

En Aragon, la vara tiene 4 palmos; y el palmo 12 dedos.

En Cataluña, la cana tiene 8 palmos; el palmo 4 cuartos, la vara 3 piés como en Valencia.

Medidas de líquidos.

En Valencia la carga son 15 cantaros; el cantaro ó arroba 4 azumbres, y la arroba por otra espresion tiene 36 libras.

En Aragon el mierto ó carga tiene 16 cantaros; el cantaro ó arroba 28 libras; la arroba 4 cuartos.

En Cataluña la carga es de 12 arrobas, y se espresa tambien en 32 cuarterones; y el cuarteron en 4 cuartas.

Medidas de Aceite.

En Valencia la carga tiene 12 cantaros; el cantaro ó arroba 36 libras.

En Aragon el aceite se mide al peso.

En Cataluña, la carga de 11 arrobas equivale á treinta cortanes; y el cortán á 4 cuartas.

Medidas de granos.

En Valeucia, el caíz se compone de 12 barchillas; la barchilla de 4 celemin es y el celemin de 4 cuarteras.

En Aragon el caiz es 8 fanegas; la fanega tiene 3 cuartales, y el cuartal consta de 4 celemines.

En Cataluña, la cuartera de trigo consta de 12 cortanes; el cortan de 4 picotines en unos pueblos del antiguo principado, y cuartas en otros.

Correspondencia que tienen las medidas y pesos de Valencia, Aragon, Cataluña, Francia, y Portugal con las de Castilla.

31 onzas de Valencia, hacen 32 de Castilla.

12 varas de id. hacen 13 de id.

13 celemines de id hacen 12 de id.

1 arroba de 36 libras de líquido, de id hacen 6 azumbres y 2 cuartillos y $\frac{1}{4}$ de Castilla.

1 onza de Aragon equivale á 1 onza de Castilla.

51 varas de id. hacen 47 varas de id.

1 caiz de id, hacen 3 fanegas y 3 celemines y $\frac{1}{2}$ de id.

34 arrobas de líquido de id, equivalen á 21 arrobas de id.

12 onzas de Cataluña hacen 14 onzas de Castilla.

150 palmos de id hacen 143 de idem.

25 cuarteras de id, hacen 32 fanegas de idem.

928 arrobas de líquido de id hacen 631 arrobas de idem.

16 libras de Francia, hacen 17 libras de Castilla.

6 piés ó una toesa de id. hacen 7 piés de id.

1 Ana de idem hace 4 piés, 3 pulgadas y 2 líneas y $\frac{1}{5}$ de idem.

1 Metro de idem hace una vara, 7 pulgadas y 10 puntos de idem.

16. Varas de Portugal hacen 21 varas de Castilla.

El porte de idem, hacen 16 cuartillos y de idem.

La Alquira de idem, hace 2 celemines 3 cuartillos y $\frac{1}{4}$ de idem.

18 arrobas de idem son 23 arrobas de idem.

Pondremos á continuacion otro modo de espresar la vara castellana, por no ser muy comun la equivalencia de sus divisiones y subdivisiones.

La vara puede espresarse en 2 codos; en 4 palmos, ó 48 dedos y 192 granos; por consiguiente el codo tiene 2 palmos, ó 24 dedos, ó 96 granos.

El palmo tiene 12 dedos ó 48 granos: el dedo 4 granos.

Otras medidas de líquidos.

El moyo tiene 12 cantaras ó arrobas; 26 azumbres; 384 cuartillos 1536 copas.

La cántara tiene 8 azumbres; 32 cuartillos; 128 copas.

El azumbre consta de 4 cuartillos, ó 16 copas.

En las medidas de aceite.

La arroba tiene 4 cuartillas; ó 25 libras; ó 100 panillas; ó 400 onzas.

La cuartilla tiene 6 libras y ¼; ó 25 panillas: ó 100 onzas.

La libra tiene 4 panillas; ó 16 onzas.

La panilla, tiene 4 onzas.

Espresaremos tambien de otro modo las medidas de granos.

El caiz tiene 12 fanegas; 144 celemines; ó 576 cuartillos; ó 1152 medios cuartillos.

La fanega, tiene 12 celemines, ó 48 cuartillos, ó 96 medios cuartillos.

Los celemines, tienen cuatro cuartillos ú ocho medios.

El cuartillo, tiene 2 medios.

Monedas.

Onza de oro ó doblon de á ocho tiene 16 duros; ú 80 pesetas, ó 320 rs; ó 13,600 mrs.

El duro, tiene 5 pesetas comunes ó 20 rs, ó 680 mrs.

El real tiene 34 mrs.

Marco castellano para pesar el oro y la plata.

4608 granos hacen un marco; 576 hacen una, ẏ 8 de estas componen el marco.

72 granos entran en una ochava, y 8 de estas hacen la onza.

36 granos entran en un adarme, y 2 de estos hacen la ochava.

12 granos componen un tomin, y 3 de estos hacen unadarme.

Esta significacion del marco y sus divisiones la hemos tomado á la letra de las notas del Sr. Madoz á la Estadistica jeneral, ya citada en varias ocasiones. Pero nos parece muy apropósito la esplicacion de esta clase de pesos que hemos encontrado en la memoria de D. José Mariano Vallejo, públicada en 1839, en la que se trata de algunos puntos relativos al sistema del mundo y formacion del globo terráqueo que habitamos etc. etc. Este autor se refiere á una obra intitulada; de *Re metálica* escrita por Perez de Vargas. Dice así.

En los reinos de Castilla, el marco vale 8 onzas, repartido en 8 piezas de esta manera. La Caja vale 4 onzas, la siguiente 2, la otra 1, la otra ½ la otra 1 cuarta, la otra 1 ochava, dentro de esta ochava están otras dos piezas que pesan media ochava cada una, que es un 16 avo de onza, pesa un adarme: por manera que todo el marco tiene 64 ochavas; porque cada onza pesa 8 ochavas, cada ochava 6 tomines, y cada tomin 12 granos; y por este órden en cada onza hay 48 tomines, y en todo el marco 384 de ellos: cada ochava tiene 72 granos, y en cada onza hay 576 granos, y en todo el marco 4608.

Este repartimiento de tomines y granos de marcos se hace de esta manera. Tomáse media ochava de marco, y se hacen 3 partes, y de 2 partes juntas se hace una pesa que vale 2 tomines, y de la otra parte se hace otra pesa que vale 1 tomin.

El repartimiento de los granos se hace así: tomáse un tomin y se parte por medio, la mitad vale 6 rs, y el otro medio tomin se parte por medio y la mitad vale 3 granos. La otra mitad del medio tomin se hacen 3 partes iguales, y juntas las dos en una pieza, son 2 granos; la otra parte es 1 grano; de forma que de 1 tomin se hacen 4 piezas.

Hay otra manera de pesas entre plateros y ensayadores, las cuales llaman pesas del *dineral*, cuyas divisiones vamos á copiar del mismo autor que entendemos ser cosa nada comun al mismo tiempo que lo es cu-

riosa y de instruccion. Se toma media ochava y la parte por medio, y la mitad vale 3 dineros; la otra mitad se hace tres partes iguales y de las dos se hace una pesa que vale 2 dineros, y la otra parte es un dinero; por manera que son 4 pesas de dineral; el dinero vale24 granos de peso, de modo que son 12 dineros el número de 288 granos, que es toda la ley de plata fina. El repartimiento del *dineral* de oro se hace así. Tomáse un peso, á discrecion, el cual se divide en cinco partes ó pesas de esta manera; partese por medio la cantidad, y llámase la una mitad 12 quilates. Vuélvese á partir la otra mitad por medio, y se hace de la una mitad otra pesa de 6 quilates; y volviendo á partir por medio lo que quede, se hace de la una mitad una pesa de 3 quilates; y lo que queda se parte en tres porciones iguales; de las dos juntas se hace una pesa que vale 2 quilates, y la que queda vale un quilate; por manera que son cinco pesas, la una vale 1 quilate, la otra 2, la otra 3, la otra 6, la otra 12; y cada grano del *dineral* vale 8 mrs, y media *blanca* y mas un ochavo de *blanca*, y mas un veinte cuatren de *blanca*. El marco de plata que se labra vale 11 dineros y 4 granos, por manera que se bajan de líga de cobre 20 granos, cumplimiento á 12 dineros de modo que el oro mas fino no llega á 24 quilates. Cada quilate del oro vale 20 mrs, y dé hay sube y baja poco mas ó menos segun corre.

Pasemos ahora á la esplicacion de otras medidas y pesos no menos necesarios para la intelijencia de esta obra. En la medicion de los terrenos se hace uso de varias unidades ó medidas, las que ofrecen en nuestra península una variedad tan notable y una discordancia tan estraña, que casi no hay partido que no tenga su medida particular; algunos de estos tienen una medida para cada objeto, pues con una miden las tierras de regadío ó Vegas, con otra las Dehesas, con otra los terrenos de secano etc, etc; lo que unido á la corta instruccion de muchos medidores, dá márjen á mil errores y gravísimos perjuicios. Seguimos al Sr. Verdejo en su guia práctica de Agrimensores y Labradores; ó sea tratado completo de agrimensura y aforaje, el cual, conforme á lo dispuesto en real órden de 26 de enero de 1801, para que todas las medidas de esta clase se hiciesen con fanega de marco real, dice que.

Por vara *cuadrada* se entiende un cuadrado que tiene por cada uno de sus cuatro lado una vara de largo, y lo mismo se entenderá de un pié, un palmo etc, cuadrados.

La fanega de marco real, contiene un espacio de 9216 varas cuadradas; es decir un cuadrado que tiene de lado 96 varas.

Estadal de marco real, es un espacio de diez y seis varas cuadradas ó lo que es lo mismo, un cuadrado de cuatro varas de largo.

La fanega de marco real, comprenderá 576 estadales cuadrados, ó veinte y cuatro de lado: por consiguiente cada celemin de los doce en que se divide la fanega, tendrá cuarenta y ocho estadales cuadrados, y el cuartillo de los cuatro en que se divide el celemin tiene estadales cuadrados. No parece necesario advertir que estamos hablando de la medicion de fanegas de tierra, cuya denominacion así como la de sus subdivisiones, son las mismas que las de la fanega, considerada como medida de granos.

Los términos de los pueblos se cuentan por *leguas cuadradas*, que deben tener, como hemos dicho en otras partes, 6,666 $\frac{2}{3}$ varas de largo ó 44,444,444 varas cuadradas: por consiguiente en cada legua legal caben 4822 fanegas, 305 estadales de marco real y 12 varas cuadradas. Estas medidas son las prevenidas por la ley; pero debe tenerse presente que la sabia disposicion decretada en la citada real órden de 1801 no está completamente ejecutada en todas las comarcas de España. Así es que muchos pueblos dán al estadal nueve piés; en otros nueve y medio, diez y aun diez y medio etc, hasta quince y mas piés de lado: y la fanega de tierra tiene ya por estas medidas 300,350,400 y mas estadales.

En punto á la medicion de sembra-

dos para forraje, la de Dehesas y otros terrenos se hace un uso arbitrario de medidas, de que no debemos ocuparnos por pertenecer á otra clase de tratados. Concluirémos este punto dando alguna idea del aforaje.

Aforar es determinar por medio de medidas esteriores la cantidad de liquido arido que contiene una vasija tinaja, cuba, monton etc. Para conseguirlo ès indispensable saber que cantidad del objeto que se trata de aforar entra en un pié cubico, para lo cual servirá la tabla siguiente.

Tabla de las materias mas comunes que pueden ocurrir en los aforos.

El pié cúbico de agua, de vino ó vinagre, aguardiente, espirítu de vino cerveza, leche etc, contiene 47 cuartillos.

El de azogue.	Pesa lib.	657 $\frac{3}{4}$
Plomo.		532 $\frac{4}{5}$
Cobre.		418
Hierro.		359 $\frac{2}{3}$
Piedra de molino.		200
Saljema.		99
Salitre ó nitro.		89
Miel.		68
Pez.		54
Jabon duro.		52 lib.
Resina,		50 $\frac{1}{2}$
Cera virjen.		45 $\frac{1}{4}$
Sebo.		44 $\frac{3}{4}$
Manteca.		44
Aceite de linaza.		44
Aceite comun.		43
Arroz.		41 $\frac{1}{2}$
Lentejas.		39 $\frac{1}{4}$
Judias.		39
Garbanzos.		38
Arina de trigo.		22

TABLA

EL NUMERO DE PLANTAS DE VID, OLIVO U OTROS ARBOLES QUE CABEN EN LAS DISTANCIAS ESPRESADAS EN ELLA.

varas dradas	5 pal. mos	6 pal. mos.	7 pal. mos.	8 pal. mos.	9 pal. mos.	10 pal. mos.	11 pal. mos.	12 pal. mos.	13 pal. mos.	14 pal. mos.	15 pal. mos.
100	64	44	32	25	20	16	13	11	9	8	17
200	128	88	65	50	39	32	26	22	18	16	14
300	196	133	97	75	59	48	39	33	28	24	21
400	256	176	130	100	79	64	52	44	37	32	28
500	320	222	163	125	98	80	66	55	46	40	35
600	384	266	195	150	118	96	79	66	56	48	42
700	448	311	228	175	138	112	92	77	65	56	49
800	512	355	261	200	158	128	105	88	74	64	56
900	576	400	293	225	177	144	119	100	85	73	64
1,000	640	444	326	250	198	160	132	111	94	81	71
2,000	1,280	888	653	500	395	320	264	222	189	162	142
3,000	1,920	1,333	979	750	592	480	396	333	283	243	213
4,000	2,560	1,776	1,306	1,000	790	640	528	444	378	324	284
5,000	3,200	2,222	1,632	1,250	987	800	661	555	462	405	353
6,000	3,840	2,666	1,959	1,500	1,188	960	793	666	566	486	426
7,000	4,480	3,111	2,285	1,750	1,382	1,120	925	777	660	567	497
8,000	5,120	3,555	2,612	2,000	1,180	1,280	1,057	888	754	648	568
9,000	5,760	4,000	2 938	2,250	1,777	1,440	1,190	1,00)	849	730	629
0,000	6,400	4,444	3,265	2,500	1,975	1,600	1,322	1,111	943	811	710
20,000	12,800	8,888	6,530	5,000	3,950	3,200	2,644	2,222	1,886	1,622	1,420
30,000	19,200	13,333	9,795	7,500	5,925	4,800	3,966	3,333	2,829	2,433	2,130
40,000	25,600	17,776	13,061	10,000	7,901	6,400	5,289	4,444	3,772	3,244	2,840
50,000	32,000	22,222	16,326	12,500	9,876	8,000	6,611	5,555	4,815	4,055	3,550
60,000	38,400	26,666	19,591	15,000	11,881	9,600	7,933	6,666	5,658	4,886	4,260
70,000	44,800	31,111	22,857	17,500	13,827	11,200	9,255	7,777	6,601	5,677	4,970
80,000	51,200	35,555	27,122	20,000	15,802	12.800	10,578	8,888	7,544	6,488	5,680
90.000	57,600	40,000	29,387	22,500	17,777	14,400	11,900	10,000	8.487	7,299	6,400
00,000	64,000	44,444	32,653	25,000	19,753	16,000	12,223	11,111	9,430	8,110	7,100
00,800	128,000	88,888	65,306	50,000	39,506	32,000	26,446	22.222	18,860	16,220	14,200
00.000	192.000	133,333	97,959	75,000	59,259	48,000	39,669	33,333	28,890	24,330	21,300
00,000	256,000	177,776	130,612	100,000	79,012	64,000	52,892	44,444	37,720	32,440	28,400
00,000	320,000	222,222	163,265	125,000	98,765	80,000	66,115	55,555	47,150	40,550	35,500
00,000	384,000	266,666	195,918	150,000	118,818	96,000	79,338	66,666	56,980	48,660	47,600

Para manifestar el uso de esta tabla supongamos que se desea saber cuantas plantas de arbolado cabrán en una estension de tierra que tenga 75,400 varas cuadradas, y cuyas plantas por ejemplo disten doce palmos la una de la otra. Como este número no se halla en la tabla, se determina por partes del modo siguiente se busca en las varas cuadradas el número 70,000: y siguiendo este renglon hasta encontrar la columna de los doce palmos, se hallará que en las 70,000 varas cuadradas caben 7,777 plantas: despues se busca del mismo modo las que caben en 5,000 que como puede verse son 550: luego se busca de la misma manera las que caben en 400; que son 44; y sumando los tres resultados tendremos que en 75,400 varas cuadradas, distando doce palmos entre sí, caben 8,376 plantas.



QUINTA PARTE.

Instruccion pública.

Sumamente lisonjero es á todo buen español el estraordinario progreso que ha tenido la instruccion pública. Estos saludables y maravillosos resultados en medio de tantas calamidades y trastornos políticos como han aflijido á la España en el trascurso de los treinta y cuatro últimos años, se deben al réjimen constitucional que ha desterrado las trabas que al entendimiento y los conocimientos humanos oponia un gobierno absoluto é inquisitorial, suspicaz y enemigo de la ilustracion. Las siguientes demostraciones fundadas en los datos que hemos podido adquirir, manifiestan el estado de la instruccion primaria á fines de 1841; siéndonos sensible que por falta de noticias correspondientes á los colejios de segunda enseñanza, ó sea superior, no podamos dar por ahora las que son de desear en esta parte.

Escuelas.	*De niños.*	*De niñas.*
Públicas.	9260.	2550.
Particulares.	2880.	2115.
Total.	11,140.	4665.

Maestros.	
Examinados.	4064.
No examinados.	7580.
Total.	11,644.

Maestras.	
Examinadas.	634.
No examinadas.	3230.
Total.	3834.

Número de concurrentes á las Escuelas.

	Niños.	*Niñas.*
De 3 á 10 años.	315,946.	132,893.
De 10 años arriba.	141,869.	63,030.
Total.	457,815.	195,923.

Saben leer.	*Número.*
Hombres y niños.	1,480,344.
Mujeres y niñas.	466,646.
Total de individuos de ambos sexos que saben leer.	1,946,990.

Saben leer y escribir.	*Número.*
Hombres y niños.	1,141,644.
Mujeres y niñas.	148,613.
Total de individuos de ambos sexos que saben leer y escribir.	1,290,257.

Sabe leer cerca de la 7ª. parte de la poblacion de España; y leer y escribir cerca de la 9.ª parte.

Es de advertir que treinta y cuatro años hace no pasaban de 600,000 personas las que sabian leer y escribir.

Por falta de datos se omite el estado relativo al número de cursantes en las diferentes Universidades del Reyno, por cada uno de los varios ramos de estudios mayores.

En la pájina 102 se encuentra el presupuesto de gastos de los Establecimientos de Instruccion pública, y en la 107 el de ingresos ó recaudacion por derechos, grados, matrículas y rentas de los mismos Establecimientos ó Colejios nacionales.

FIN.



INDICE

DE LA

ESTADISTICA DEL TERRITORIO ESPAÑOL.

PARTE PRIMERA.


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 11 02 02 017 7